FAVOR DE REGRESAR ACUSE A:
Carretera Picacho – Ajusco N° 167
Col. Ampliación Fuentes del Pedregal
Tlalpan
C.P. 14110
Ciudad de México

Y a los correos:
msanchezh@asf.gob.mx
jameza@asf.gob.mx
rcruzg@asf.gob.mx

Cámara de Diputados
Auditoría Superior de la Federación

ACUSE

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

OFICIO NÚM. DGARFT"B"/0606/2018

ASUNTO: Se solicita documentación e información para efectos de planeación y fiscalización de la Cuenta Pública 2017 y designación de enlace.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2018.

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
Presidenta Municipal de Chihuahua, Chihuahua
P R E S E N T E

Con motivo del inicio de los trabajos de la etapa de planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, y con fundamento en los artículos 79, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones III, IV y XI; 9, 10, 11, 22, 23, 25, 28, 63 y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; y 3 y 21, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017, atentamente se solicita que dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique el presente oficio se proporcione a la Auditoría Superior de la Federación, la información y documentación relacionada con los Recursos Federales Transferidos con cargo al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) que se detalla en relación anexa, con la finalidad de que esta Auditoría Superior de la Federación se encuentre en posibilidad de realizar la planeación de las auditorías que procedan.

En caso de que dentro del plazo otorgado no entregue la información y documentación requerida, esta Auditoría Superior de la Federación, podrá imponer una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10, fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En términos del artículo 11, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el artículo Tercero Transitorio, del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y las leyes penales aplicables.

Asimismo, le solicito designe al servidor público que fungirá como enlace entre esa entidad a su digno cargo con esta Auditoría Superior de la Federación para coordinar las solicitudes y entrega de la información que le sea requerida.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

19 FEB 2018
Linda
RECIBIDO
DESPACHO DE LA C. PRESIDENTE

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ P. JESÚS TRISTÁN TORRES
Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

C.c.p. Lic. Salim Arturo Orci Magaña, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.
Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Chihuahua, Chihuahua.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

VOLANTE No.: 5153

2/16/2018

DEPENDENCIA: ORGANO DE CONTROL INTERNO
LIC. MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ HURTADO

OFICIO: OCI-056/2018

PARA: LIC. EUNICE MENDEZ

ASUNTO: OFICIOS DGARFT "B"/0606/2018 Y DGSRFT/0609/2018 Y DGARFT/0609/2018/ AUDITORIA RECURSOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LA CUENTA PUBLICA 2017, SEGÚN OFICIO ANEXO.

INSTRUCCION: PARA SU CONOCIMIENTO Y SEA TAN AMABLE EN COMENTARME AL RESPECTO.

ATENTAMENTE

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

OFICIALIA MAYOR
16 FEB 2018
RECIBIDO
COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ERB/rifr

OFICIALIA MAYOR
C. CUARTA No. 2411 COL. CENTRO C.P. 31000
TEL. (614) 439-9209 Y 410-2942

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

Chihuahua, Chihuahua a 15 de Febrero del 2018
Oficio. OCI-056/2018

MTRA. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE. -

Por este conducto, por ser un asunto de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el Articulo 49 Fracción I del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, me permito remitirle los oficios DGARFT"B"/0606/2018 y DGARFT/0609/2018 ambos de fecha 7 de Febrero de 2018 y recibidos en este Órgano de Control Interno el día 15 de Febrero del 2018, suscritos por el Ing. José P. Jesús Tristán Torres, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B" de la Auditoria Especial del Gasto Federalizado de la Auditoria Superior de la Federación, lo anterior a fin de que por su conducto sea proporcionada a la Auditoria Superior de la Federación la información y documentación para la planeación y fiscalización de la Cuenta Pública 2017 relacionada con los Recursos del otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTASEG).

Sin otro en particular, hago propicio el conducto para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
16 FEB 2018
DESPACHO
ROSY FLORES

C.c.p.- Maestra María Eugenia Campos Galván, Presidenta Municipal, para su superior conocimiento.

MAAH/ JAOB/MMG/VBR

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio Scotiabank Col. Centro, C.P. 31000
Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 www.**municipiochihuahua**.gob.mx

ASF Auditoría Superior de la Federación

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

OFICIO NÚM. DGARFT"B"/0606/2018

ASUNTO: Se solicita documentación e información para efectos de planeación y fiscalización de la Cuenta Pública 2017 y designación de enlace.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2018.

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
Presidenta Municipal de Chihuahua, Chihuahua
P R E S E N T E

Con motivo del inicio de los trabajos de la etapa de planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, y con fundamento en los artículos 79, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones III, IV y XI; 9, 10, 11, 22, 23, 25, 28, 63 y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; y 3 y 21, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017, atentamente se solicita que dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique el presente oficio se proporcione a la Auditoría Superior de la Federación, la información y documentación relacionada con los Recursos Federales Transferidos con cargo al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) que se detalla en relación anexa, con la finalidad de que esta Auditoría Superior de la Federación se encuentre en posibilidad de realizar la planeación de las auditorías que procedan.

En caso de que dentro del plazo otorgado no entregue la información y documentación requerida, esta Auditoría Superior de la Federación, podrá imponer una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10, fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En términos del artículo 11, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el artículo Tercero Transitorio, del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y las leyes penales aplicables.

Asimismo, le solicito designe al servidor público que fungirá como enlace entre esa entidad a su digno cargo con esta Auditoría Superior de la Federación para coordinar las solicitudes y entrega de la información que le sea requerida.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

ING. JOSÉ P. JESÚS TRISTÁN TORRES
Director General de Auditoría a los
Recursos Federales Transferidos "B"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor sinergia
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
15 FEB 2018
12:16
RECIBIDO
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

C.c.p Lic. Salim Arturo Orci Magaña, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.
Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Chihuahua, Chihuahua.

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

ANEXO AL OFICIO NÚM. DGARFT "B"/0606/2018

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS DEL "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

Transferencia de Recursos:

1. Comprobantes de reintegro de remanentes presupuestales del FORTALECE 2017 a la Tesorería de la Federación (recurso federal y rendimientos), (Formato PDF).
2. Copia del oficio con el cual se informó a la Secretaría de Finanzas del estado (o su equivalente) la apertura de la cuenta bancaria productiva y específica donde se depositaron los recursos federales transferidos del fondo o programa para el ejercicio fiscal 2017.
3. Relación formalizada de las cuentas bancarias utilizadas para los recursos del fondo o programa, desde su recepción, ministración, administración y las que se utilizaron hasta la aplicación de los mismos durante el ejercicio 2017, y en su caso, durante 2018, de acuerdo a la siguiente estructura: (Formato Excel y PDF)

Denominación o Razón Social	Número de Cuenta	Tipo de Cuenta	Objeto de la Cuenta	Representante Legal de la Cuenta	Institución Bancaria	Fecha de Apertura de la Cuenta

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, así como del responsable del área que genera dicha información.

4. Contratos de apertura de las cuentas bancarias antes señaladas y estados de cuenta bancarios completos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, y en su caso, a la fecha de la presente solicitud, en archivo PDF.
5. Relación que indique los nombres y cargos de los apoderados de las cuentas bancarias señaladas en el numeral anterior, vigentes durante el ejercicio fiscal 2017, y en su caso, durante el ejercicio fiscal 2018. (agregar copia de nombramientos).
6. Integración de los rendimientos financieros generados en la(s) cuenta(s) bancaria(s) utilizada(s) por mes y año, de acuerdo a la siguiente estructura. (Formato Excel y PDF).

Número de Cuenta Bancaria	Rendimientos Financieros Generados		
	Año	Mes	Importe

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, así como del responsable del área que genera dicha información.

7. Integración de los recursos federales del fondo o programa recibidos por la instancia ejecutora del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, así como los que en su caso se recibieron durante el ejercicio de 2018, de acuerdo a la siguiente estructura. (Formato Excel y PDF).

Recursos Recibidos por la Instancia Ejecutora					
Núm. Cta. Bancaria	Institución Bancaria	Núm. de Recibo Oficial	Fecha	Monto (pesos)	Concepto (Capital/ Rendim. Financ.)

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, así como del responsable del área que genera dicha información.

8. Recibos oficiales expedidos a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado (o su equivalente) por cada una de las aportaciones recibidas del ejercicio fiscal 2017.
9. En caso de no haber ejercido en su totalidad el recurso de coparticipación, proporcionar los estados de cuenta en los cuales se transfirió dicho recurso (digital certificado); así como oficio especificando de porque no se ejerció la totalidad del recurso.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS DEL "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

Información contable y presupuestaria

A. **Información contable exclusiva del fondo o programa**

10. Catálogo de cuentas de las operaciones del FORTALECE, en formato de Excel, (formato PDF).
11. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017.
12. Estado de actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
13. Notas a los estados financieros.
14. Estado del flujo de efectivo de los meses de enero a diciembre de 2017.
15. Balanza de comprobación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, al último nivel contable, en la que se identifiquen los ingresos y egresos.
16. Auxiliares contables de cuentas de balance y del estado de actividades del ejercicio de 2017, correspondientes a FORTALECE 2017.
17. Conciliaciones bancarias mensuales de las cuentas donde se administraron los recursos en 2017.

B. **Información presupuestaria exclusiva del programa**

18. Estado analítico de ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
19. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
20. Conciliaciones mensuales entre los estados analíticos de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos con lo reportado en el estado de actividades correspondientes al ejercicio de 2017.
21. En caso de no existir información contable y presupuestaria exclusiva del programa, requisitar el cuadro de flujo de efectivo que se adjunta en el **Anexo "1"**.

Destino de los Recursos:

22. Oficios de autorización y asignación de recursos para las obras y acciones con recursos del FORTALECE 2017.
23. Parámetros o criterios establecidos para la selección de los participantes en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en el ejercicio 2017.
24. Programa Anual de Obras, validado por el Comité de Obras o instancia competente, correspondiente a recursos del fondo o programa durante el ejercicio 2017.
25. Zonas de Atención Prioritarias 2017 del estado, identificadas en un plano, donde se aplicaron los recursos del FORTALECE 2017.
26. Plano del estado donde se identifique la ubicación de las obras financiadas con recursos del FORTALECE 2017.
27. Relación de las obras y acciones financiadas con los recursos del FORTALECE 2017 con los datos conciliados entre el área contable y de obras públicas.
28. Relación de Contratos de obra pública financiados con el FORTALECE 2017.
29. Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación establecidos para la contratación de obra pública de los ejercicios fiscales 2017 y, en su caso 2018, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2017.
30. Relación de Obras efectuadas por administración directa con recursos del FORTALECE 2017.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS DEL "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

31. Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación para la contratación de obras y acciones financiadas con los recursos del FORTALECE 2017, para el ejercicio fiscal de los años 2017 y 2018, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para las adquisiciones del ejercicio fiscal 2017.
32. Expedientes técnicos, que incluyan las Cédulas del Proyecto, Notas Técnicas, Notas Técnicas con CAE, Análisis Costo-Beneficio Simplificado o Análisis Costo-Eficiencia Simplificado, presentados por las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal, de acuerdo al monto solicitado para el proyecto.
33. Programa de inversión original con recursos del FORTALECE para el ejercicio fiscal 2017 y, en su caso, el programa modificado (preferentemente en formato de Excel) y, en su caso, el remanente a ejercer en el 2018.
34. Flujograma del proceso de supervisión de obras.
35. Reporte de penas convencionales y/o sanciones a proveedores de forma mensual, trimestral, semestral o según indique la normativa aplicable.
36. Informe físico-financiero firmados (formato de Excel) del FORTALECE 2017, que identifique la estructura financiera, detallando las obras y acciones que se realizaron con mezcla de recursos de otros programas, y que especifique la aportación de cada fuente de financiamiento, ejecutor y la modalidad de adjudicación.

Información, Evaluación y Rendición de Cuentas:

37. Informes trimestrales enviados a la SHCP sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos transferidos en los términos del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, conforme a lo establecido en los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013 y/o los que, en su caso, se emitan para el ejercicio fiscal 2017
38. Respecto a los informes trimestrales siguientes del FORTALECE 2017:
    - Formato Único sobre Aplicaciones Federales
    - Avance de Indicadores
    - Formato Sobre Aplicaciones de Recursos Federales a Nivel Fondo.

    Relaciones que contengan, por cada Informe trimestral antes citados, las fechas en que fueron:

    a) Cargados en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH) acompañados de impresiones de las evidencias documentales que prueben la fecha en que se subieron.

    b) Publicados en el medio local oficial de difusión, internet u otros, y evidencia documental que pruebe la fecha en que se difundió.
39. Evidencia documental de haber hecho del conocimiento de sus habitantes las obras y acciones financiadas con el FORTALECE 2017, precisando el medio de difusión utilizado:
    a) Al inicio del ejercicio, el monto recibido a través del FORTALECE 2017, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, ubicación, metas y beneficiarios.
    b) Al término del año 2017, los resultados alcanzados.

    (En periódicos, revistas, folletos, fotografías, grabaciones, etc.)
40. Indicadores por resultados:

    a) Evidencia de que se realizaron evaluaciones de desempeño por las instancias técnicas independientes.

    b) Evidencia de que los resultados de las evaluaciones fueron publicados en las respectivas páginas de Internet del gobierno de la entidad federativa.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS DEL "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

41. Programa Anual de Evaluaciones, Metodologías, Indicadores de Desempeño y resultados de las evaluaciones realizadas, para determinar el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados; así como la evidencia de su publicación en medios de difusión locales o en las páginas de internet. (En caso de no contar con las evaluaciones, proporcionar oficio o nota informativa en la cual se indique.)
42. Resultados de la aplicación de los indicadores de seguimiento a la operación del fondo.

Normatividad:

43. Relación del personal responsable del manejo del FORTALECE 2017, en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento, que contenga la siguiente información: Nombramientos donde se especifique el puesto y periodos en los que ocupa el cargo; Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave; Clave Única de Registro de Población; Domicilios Particulares; y Números Telefónicos Actuales, Constancias de Mayoría, Nombramientos, Identificaciones Oficiales, Constancias de Movimiento (Alta y Baja, en su caso) **(Anexo 2).**
44. Reglas de operación, lineamientos, manuales y políticas aplicables en 2017 respecto de las operaciones administrativas, de control, seguimiento y financieras del fondo o programa.
45. Convenios y/o acuerdos, incluyendo modificatorios, realizados con las entidades federativas para el FORTALECE 2017.

NOTA: Se solicita que la documentación en su totalidad sea enviada únicamente en medios electrónicos, en formato PDF y Excel, integrados en CD´s debidamente certificados.
Proporcionar la información, en lo posible, en medio magnético.

ASF Auditoría Superior de la Federación

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

ANEXO "1" AL OFICIO NÚM. DGARFT"B"/0606/2018

Institución Bancaria		**Número de Cuenta**	
Beneficiario		**Tipo de Cuenta**	
Titulares de la Cuenta			
Objeto de la Cuenta			

Concepto	Parcial	Total	Observaciones
Saldo al 1 de enero de 2017 según auxiliar contable de Bancos			
(+) Entradas:			
Recursos recibidos de la SHCP por ministraciones del Fondo			
Recursos recibidos de la Secretaría de Finanzas o su equivalente por ministraciones del Fondo			
Recursos recibidos de la Secretaría de Finanzas por intereses del Fondo			
Recursos recibidos de la cuenta receptora del Fondo			
Recursos recibidos de programas para pago de nómina de dichos programas			
Intereses generados en la cuenta bancaria			
Reintegros por observaciones			
Reintegros de unidades administrativas por recursos no ejercidos			
Reintegros de cuentas pagadoras por recursos no ejercidos			
Reintegros por traspasos efectuados a otros fondos o programas			
Otras entradas de recursos			
(-) Salidas:			
Recursos entregados al organismo ejecutor por el Fondo			
Recursos entregados al organismo ejecutor por intereses del Fondo			
Traspasos bancarios a cuentas pagadoras de nómina, gasto operativo, etc.			
Recursos entregados a otras unidades administrativas del organismo ejecutor por el Fondo (cuentas por cobrar)			
Préstamos efectuados a otros fondos o programas (cuentas por cobrar)			
Pagos de conceptos de nómina del Fondo.			
Pagos de conceptos de nómina de otros programas			
Pagos de conceptos de gasto operativo			
Otras salidas de recursos			
(=) Saldo al 31 de enero de 2017 según auxiliar contable de Bancos			

Nota: De todos los conceptos requisitados en el presente formato se debe adjuntar auxiliares contables, reportes presupuestales, o en su caso una cédula de trabajo que ampare la integración del importe registrado debidamente identificado. Dicho formato se debe requisitar de manera mensual por cada una de las cuentas bancarias que se utilizaron para recibir administrar los recursos del Fondo. Los datos contenidos en el presente formato sólo son a manera de ejemplo, y son enunciativos más no limitativos.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre y Firma Cargo Fecha	Nombre y Firma Cargo Fecha	Nombre y Firma Cargo Fecha

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

ANEXO "2" AL OFICIO NÚM. DGARFT"B"/0506/2018

	Relación del personal responsable del manejo del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017	
1	*PRESIDENTE MUNICIPAL*	
	Nombre (apellido paterno y materno)	
	Clave Única de Registro de Población	
	RFC - Homoclave	
	Domicilio particular	
	Número telefónico actual	
	Correo electrónico	
	Nombramiento (si es de elección popular la constancia de mayoría)	
	Periodo en el que ocupó el cargo (inicio y término, día, mes y año)	
	Constancia de Movimientos. (Alta y Baja, en su caso).	
2	*SÍNDICO O SIMILAR*	
	Nombre (apellido paterno y materno)	
	Clave Única de Registro de Población	
	RFC - Homoclave	
	Domicilio particular	
	Número telefónico actual	
	Correo electrónico	
	Nombramiento (si es de elección popular la constancia de mayoría)	
	Periodo en el que ocupó el cargo (inicio y término, día, mes y año)	
	Constancia de Movimientos. (Alta y Baja, en su caso).	
3	*REGIDORES*	
	Nombre (apellido paterno y materno)	
	Clave Única de Registro de Población	
	RFC - Homoclave	
	Domicilio particular	
	Número telefónico actual	
	Correo electrónico	
	Nombramiento (si es de elección popular la constancia de mayoría)	
	Periodo en el que ocupó el cargo (inicio y término, día, mes y año)	
	Constancia de Movimientos. (Alta y Baja, en su caso).	
4	*MANDOS MEDIOS (relacionar todos los responsables)*	
	Nombre (apellido paterno y materno)	
	Clave Única de Registro de Población	
	RFC - Homoclave	
	Domicilio particular	
	Número telefónico actual	
	Correo electrónico	
	Nombramiento (si es de elección popular la constancia de mayoría)	
	Periodo en el que ocupó el cargo (inicio y término, día, mes y año)	
	Constancia de Movimientos. (Alta y Baja, en su caso).	

Notas: Adjuntar copia del nombramiento y credencial para votar, del personal de mandos medios y superiores involucrado en la operación del fondo
En caso de que el servidor público termine sus funciones durante el ejercicio fiscal, adjuntar también los datos del servidor que lo sustituya

FAVOR DE DEVOLVERNOS ESTE ACUSE A:
Carretera Picacho – Ajusco N° 167
Col. Ampliación Fuentes del Pedregal
Del. Tlalpan
C.P. 14110
Ciudad de México

Y a los correos:
msanchezh@asf.gob.mx
jameza@asf.gob.mx
rcruzg@asf.gob.mx

ACUSE

Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

OFICIO NÚM. DGARFT"B"/0606/2018

ASUNTO: Se solicita documentación e información para efectos de planeación y fiscalización de la Cuenta Pública 2017 y designación de enlace.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2018.

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
Presidenta Municipal de Chihuahua, Chihuahua
P R E S E N T E

Con motivo del inicio de los trabajos de la etapa de planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, y con fundamento en los artículos 79, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones III, IV y XI; 9, 10, 11, 22, 23, 25, 28, 63 y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; y 3 y 21, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017, atentamente se solicita que dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique el presente oficio se proporcione a la Auditoría Superior de la Federación, la información y documentación relacionada con los Recursos Federales Transferidos con cargo al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (**FORTALECE**) que se detalla en relación anexa, con la finalidad de que esta Auditoría Superior de la Federación se encuentre en posibilidad de realizar la planeación de las auditorías que procedan.

En caso de que dentro del plazo otorgado no entregue la información y documentación requerida, esta Auditoría Superior de la Federación, podrá imponer una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10, fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En términos del artículo 11, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el artículo Tercero Transitorio, del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y las leyes penales aplicables.

Asimismo, le solicito designe al servidor público que fungirá como enlace entre esa entidad a su digno cargo con esta Auditoría Superior de la Federación para coordinar las solicitudes y entrega de la información que le sea requerida.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

ING. JOSÉ P. JESÚS TRISTÁN TORRES
Director General de Auditoría a los
Recursos Federales Transferidos "B"

C.c.p. Lic. Salim Arturo Orci Magaña, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.
Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Chihuahua, Chihuahua.

ASF Auditoría Superior de la Federación

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

ANEXO AL OFICIO NÚM. DGARFT "B"/0606/2018

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS DEL "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

Transferencia de Recursos:

1. Comprobantes de reintegro de remanentes presupuestales del FORTALECE 2017 a la Tesorería de la Federación (recurso federal y rendimientos), (Formato PDF).
2. Copia del oficio con el cual se informó a la Secretaría de Finanzas del estado (o su equivalente) la apertura de la cuenta bancaria productiva y específica donde se depositaron los recursos federales transferidos del fondo o programa para el ejercicio fiscal 2017
3. Relación formalizada de las cuentas bancarias utilizadas para los recursos del fondo o programa, desde su recepción, ministración, administración y las que se utilizaron hasta la aplicación de los mismos durante el ejercicio 2017, y en su caso, durante 2018, de acuerdo a la siguiente estructura: (Formato Excel y PDF)

Denominación o Razón Social	Número de Cuenta	Tipo de Cuenta	Objeto de la Cuenta	Representante Legal de la Cuenta	Institución Bancaria	Fecha de Apertura de la Cuenta

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, así como del responsable del área que genera dicha información.

4. Contratos de apertura de las cuentas bancarias antes señaladas y estados de cuenta bancarios completos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, y en su caso, a la fecha de la presente solicitud, en archivo PDF.
5. Relación que indique los nombres y cargos de los apoderados de las cuentas bancarias señaladas en el numeral anterior, vigentes durante el ejercicio fiscal 2017, y en su caso, durante el ejercicio fiscal 2018. (agregar copia de nombramientos).
6. Integración de los rendimientos financieros generados en la(s) cuenta(s) bancaria(s) utilizada(s) por mes y año, de acuerdo a la siguiente estructura. (Formato Excel y PDF).

Número de Cuenta Bancaria	Rendimientos Financieros Generados		
	Año	Mes	Importe

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, así como del responsable del área que genera dicha información.

7. Integración de los recursos federales del fondo o programa recibidos por la instancia ejecutora del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, así como los que en su caso se recibieron durante el ejercicio de 2018, de acuerdo a la siguiente estructura. (Formato Excel y PDF).

Recursos Recibidos por la Instancia Ejecutora					
Núm. Cta. Bancaria	Institución Bancaria	Núm. de Recibo Oficial	Fecha	Monto (pesos)	Concepto (Capital / Rendim. Financ.)

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, así como del responsable del área que genera dicha información.

8. Recibos oficiales expedidos a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado (o su equivalente) por cada una de las aportaciones recibidas del ejercicio fiscal 2017.
9. En caso de no haber ejercido en su totalidad el recurso de coparticipación, proporcionar los estados de cuenta en los cuales se transfirió dicho recurso (digital certificado); así como oficio especificando de porque no se ejerció la totalidad del recurso.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS DEL "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

Información contable y presupuestaria

A. **Información contable exclusiva del fondo o programa**

10. Catálogo de cuentas de las operaciones del FORTALECE, en formato de Excel, (formato PDF).
11. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017.
12. Estado de actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
13. Notas a los estados financieros.
14. Estado del flujo de efectivo de los meses de enero a diciembre de 2017.
15. Balanza de comprobación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, al último nivel contable, en la que se identifiquen los ingresos y egresos.
16. Auxiliares contables de cuentas de balance y del estado de actividades del ejercicio de 2017, correspondientes a FORTALECE 2017.
17. Conciliaciones bancarias mensuales de las cuentas donde se administraron los recursos en 2017.

B. **Información presupuestaria exclusiva del programa**

18. Estado analítico de ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
19. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
20. Conciliaciones mensuales entre los estados analíticos de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos con lo reportado en el estado de actividades correspondientes al ejercicio de 2017.
21. En caso de no existir información contable y presupuestaria exclusiva del programa, requisitar el cuadro de flujo de efectivo que se adjunta en el **Anexo "1"**.

Destino de los Recursos:

22. Oficios de autorización y asignación de recursos para las obras y acciones con recursos del FORTALECE 2017.
23. Parámetros o criterios establecidos para la selección de los participantes en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en el ejercicio 2017.
24. Programa Anual de Obras, validado por el Comité de Obras o instancia competente, correspondiente a recursos del fondo o programa durante el ejercicio 2017.
25. Zonas de Atención Prioritarias 2017 del estado, identificadas en un plano, donde se aplicaron los recursos del FORTALECE 2017.
26. Plano del estado donde se identifique la ubicación de las obras financiadas con recursos del FORTALECE 2017.
27. Relación de las obras y acciones financiadas con los recursos del FORTALECE 2017 con los datos conciliados entre el área contable y de obras públicas.
28. Relación de Contratos de obra pública financiados con el FORTALECE 2017.
29. Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación establecidos para la contratación de obra pública de los ejercicios fiscales 2017 y, en su caso 2018, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2017.
30. Relación de Obras efectuadas por administración directa con recursos del FORTALECE 2017.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS DEL "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

31. Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación para la contratación de obras y acciones financiadas con los recursos del FORTALECE 2017, para el ejercicio fiscal de los años 2017 y 2018, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para las adquisiciones del ejercicio fiscal 2017.
32. Expedientes técnicos, que incluyan las Cédulas del Proyecto, Notas Técnicas, Notas Técnicas con CAE, Análisis Costo-Beneficio Simplificado o Análisis Costo-Eficiencia Simplificado, presentados por las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal, de acuerdo al monto solicitado para el proyecto.
33. Programa de inversión original con recursos del FORTALECE para el ejercicio fiscal 2017 y, en su caso, el programa modificado (preferentemente en formato de Excel) y, en su caso, el remanente a ejercer en el 2018.
34. Flujograma del proceso de supervisión de obras.
35. Reporte de penas convencionales y/o sanciones a proveedores de forma mensual, trimestral, semestral o según indique la normativa aplicable.
36. Informe físico-financiero firmados (formato de Excel) del FORTALECE 2017, que identifique la estructura financiera, detallando las obras y acciones que se realizaron con mezcla de recursos de otros programas, y que especifique la aportación de cada fuente de financiamiento, ejecutor y la modalidad de adjudicación.

Información, Evaluación y Rendición de Cuentas:

37. Informes trimestrales enviados a la SHCP sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos transferidos en los términos del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, conforme a lo establecido en los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013 y/o los que, en su caso, se emitan para el ejercicio fiscal 2017
38. Respecto a los informes trimestrales siguientes del FORTALECE 2017:
    - Formato Único sobre Aplicaciones Federales
    - Avance de Indicadores
    - Formato Sobre Aplicaciones de Recursos Federales a Nivel Fondo.

    Relaciones que contengan, por cada Informe trimestral antes citados, las fechas en que fueron:

    a) Cargados en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH) acompañados de impresiones de las evidencias documentales que prueben la fecha en que se subieron.

    b) Publicados en el medio local oficial de difusión, internet u otros, y evidencia documental que pruebe la fecha en que se difundió.
39. Evidencia documental de haber hecho del conocimiento de sus habitantes las obras y acciones financiadas con el FORTALECE 2017, precisando el medio de difusión utilizado:
    a) Al inicio del ejercicio, el monto recibido a través del FORTALECE 2017, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, ubicación, metas y beneficiarios.
    b) Al término del año 2017, los resultados alcanzados.

    (En periódicos, revistas, folletos, fotografías, grabaciones, etc.)
40. Indicadores por resultados:

    a) Evidencia de que se realizaron evaluaciones de desempeño por las instancias técnicas independientes.

    b) Evidencia de que los resultados de las evaluaciones fueron publicados en las respectivas páginas de Internet del gobierno de la entidad federativa.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS DEL "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

41. Programa Anual de Evaluaciones, Metodologías, Indicadores de Desempeño y resultados de las evaluaciones realizadas, para determinar el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados; así como la evidencia de su publicación en medios de difusión locales o en las páginas de internet. (En caso de no contar con las evaluaciones, proporcionar oficio o nota informativa en la cual se indique.)
42. Resultados de la aplicación de los indicadores de seguimiento a la operación del fondo.

Normatividad:

43. Relación del personal responsable del manejo del FORTALECE 2017, en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento, que contenga la siguiente información: Nombramientos donde se especifique el puesto y periodos en los que ocupa el cargo; Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave; Clave Única de Registro de Población; Domicilios Particulares; y Números Telefónicos Actuales, Constancias de Mayoría, Nombramientos, Identificaciones Oficiales, Constancias de Movimiento (Alta y Baja, en su caso) **(Anexo 2).**
44. Reglas de operación, lineamientos, manuales y políticas aplicables en 2017 respecto de las operaciones administrativas, de control, seguimiento y financieras del fondo o programa.
45. Convenios y/o acuerdos, incluyendo modificatorios, realizados con las entidades federativas para el FORTALECE 2017.

NOTA: Se solicita que la documentación en su totalidad sea enviada únicamente en medios electrónicos, en formato PDF y Excel, integrados en CD's debidamente certificados.
Proporcionar la información, en lo posible, en medio magnético.

ASF

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

ANEXO "1" AL OFICIO NÚM. DGARFT"B"/0606/2018

Institución Bancaria		Número de Cuenta	
Beneficiario		Tipo de Cuenta	
Titulares de la Cuenta			
Objeto de la Cuenta			

Concepto	Parcial	Total	Observaciones
Saldo al 1 de enero de 2017 según auxiliar contable de Bancos			
(+) Entradas:			
Recursos recibidos de la SHCP por ministraciones del Fondo			
Recursos recibidos de la Secretaría de Finanzas o su equivalente por ministraciones del Fondo			
Recursos recibidos de la Secretaría de Finanzas por intereses del Fondo			
Recursos recibidos de la cuenta receptora del Fondo			
Recursos recibidos de programas para pago de nómina de dichos programas			
Intereses generados en la cuenta bancaria			
Reintegros por observaciones			
Reintegros de unidades administrativas por recursos no ejercidos			
Reintegros de cuentas pagadoras por recursos no ejercidos			
Reintegros por traspasos efectuados a otros fondos o programas			
Otras entradas de recursos			
(-) Salidas:			
Recursos entregados al organismo ejecutor por el Fondo			
Recursos entregados al organismo ejecutor por intereses del Fondo			
Traspasos bancarios a cuentas pagadoras de nomina, gasto operativo, etc.			
Recursos entregados a otras unidades administrativas del organismo ejecutor por el Fondo (cuentas por cobrar)			
Prestamos efectuados a otros fondos o programas (cuentas por cobrar)			
Pagos de conceptos de nómina del Fondo.			
Pagos de conceptos de nómina de otros programas			
Pagos de conceptos de gasto operativo			
Otras salidas de recursos			
(=) Saldo al 31 de enero de 2017 según auxiliar contable de Bancos			

Nota: De todos los conceptos requisitados en el presente formato se debe adjuntar auxiliares contables, reportes presupuestales, o en su caso una cédula de trabajo que ampare la integración del importe registrado debidamente identificado. Dicho formato se debe requisitar de manera mensual por cada una de las cuentas bancarias que se utilizaron para recibir administrar los recursos del Fondo. Los datos contenidos en el presente formato sólo son a manera de ejemplo, y son enunciativos más no limitativos.

Elaboro	Revisó	Autorizo
Nombre y Firma	Nombre y Firma	Nombre y Firma
Cargo	Cargo	Cargo
Fecha	Fecha	Fecha

ASF Auditoría Superior de la Federación

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

ANEXO "2" AL OFICIO NÚM. DGARFT"B"/0606/2018

	Relación del personal responsable del manejo del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017	
1	*PRESIDENTE MUNICIPAL*	
	Nombre (apellido paterno y materno)	
	Clave Única de Registro de Población	
	RFC - Homoclave	
	Domicilio particular	
	Número telefónico actual	
	Correo electrónico	
	Nombramiento (si es de elección popular la constancia de mayoría)	
	Periodo en el que ocupó el cargo (inicio y término, día, mes y año)	
	Constancia de Movimientos. (Alta y Baja, en su caso).	
2	*SÍNDICO O SIMILAR*	
	Nombre (apellido paterno y materno)	
	Clave Única de Registro de Población	
	RFC - Homoclave	
	Domicilio particular	
	Número telefónico actual	
	Correo electrónico	
	Nombramiento (si es de elección popular la constancia de mayoría)	
	Periodo en el que ocupó el cargo (inicio y término, día, mes y año)	
	Constancia de Movimientos. (Alta y Baja, en su caso).	
3	*REGIDORES*	
	Nombre (apellido paterno y materno)	
	Clave Única de Registro de Población	
	RFC - Homoclave	
	Domicilio particular	
	Número telefónico actual	
	Correo electrónico	
	Nombramiento (si es de elección popular la constancia de mayoría)	
	Periodo en el que ocupó el cargo (inicio y término, día, mes y año)	
	Constancia de Movimientos. (Alta y Baja, en su caso).	
4	*MANDOS MEDIOS (relacionar todos los responsables)*	
	Nombre (apellido paterno y materno)	
	Clave Única de Registro de Población	
	RFC - Homoclave	
	Domicilio particular	
	Número telefónico actual	
	Correo electrónico	
	Nombramiento (si es de elección popular la constancia de mayoría)	
	Periodo en el que ocupó el cargo (inicio y término, día, mes y año)	
	Constancia de Movimientos. (Alta y Baja, en su caso).	

Notas: Adjuntar copia del nombramiento y credencial para votar, del personal de mandos medios y superiores involucrado en la operación del fondo

En caso de que el servidor público termine sus funciones durante el ejercicio fiscal, adjuntar también los datos del servidor que lo sustituya

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

VOLANTE No.: 5358

3/1/2018

DEPENDENCIA: ORGANO DE CONTROL INTERNO
LIC. MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ

AUDITORIA MAYOR
02 MAR 2018
RECIBIDO
0123

OFICIO: OCI-078/2018

PARA: LIC. EUNICE MENDEZ

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN CUENTA PUBLICA 2017 AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

INSTRUCCION: PARA SU CONOCIMIENTO Y SEA TAN AMABLE EN COMENTARME AL RESPECTO

ATENTAMENTE

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/rifr

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

Chihuahua, Chihuahua a 27 de Febrero del 2018
Oficio. OCI-078/2018

MTRA. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE. -

Por este conducto, por ser un asunto de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el Articulo 49 Fracción I del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, me permito remitirle el oficio DGARFT"B"/0606/ de fecha 7 de Febrero de 2018 y recibidos en este Órgano de Control Interno el día 23 de Febrero del 2018, suscrito por el Ing. José P. Jesús Tristán Torres, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B" de la Auditoria Especial del Gasto Federalizado de la Auditoria Superior de la Federación, lo anterior a fin de que por su conducto sea proporcionada a la Auditoria Superior de la Federación la información y documentación relacionada con los Recursos Federales Transferidos con cargo al Fondo para el Fortalecimientos dela Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), en el plazo indicado dentro del mismo.

Sin otro en particular, hago propicio el conducto para enviar un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
01 MAR 2018
DESPACHO
ROSY FLORES

C.c.p.- Maestra María Eugenia Campos Galván, Presidenta Municipal, para su superior conocimiento.

MAAH/ JJOB/MNG/VBR

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio Scotiabank Col. Centro, C.P. 31000
Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx

CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL
2016-2018

VOLANTE DE TURNO

NÚMERO DP 0088 FECHA: 22/02/2018

DE: LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN - PRESIDENTA MUNICIPAL

PARA:

- ☐ OFICIALÍA MAYOR
- ☑ ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
- ☐
- ☐

INSTRUCCIONES:

- ☑ CONOCIMIENTO, ATENCIÓN Y ANÁLISIS
- ☑ RESPUESTA
- ☑ PARA CONTROL Y SEGUIMIENTO PROCEDENTE
- ☐ PREPARAR OFICIO DE RESPUESTA
- ☐ ATENDER POR MEDIO DE CORREO
- ☐ PARA ASISTENCIA O QUIEN DESIGNE
- ☐ PARA COMENTARIOS

ATENCIÓN:

☐ NORMAL ☐ ALTA ☑ URGENTE

ATENDER ANTES DEL DÍA _____/_____/_____

ELABORAR: _____

DOCUMENTACIÓN ENTREGADA:

CD	COPIA DE OFICIO	OFICIO ORIGINAL	DOCUMENTO ORIGINAL
ANEXOS	ANEXOS ESPECIALES	CORREO	COPIAS

COMENTARIOS: ATTN: LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO
SE REENVÍA OFICIO N° DGARFT"B"/0606/2018 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
ASUNTO: SE SOLICITA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PARA EFECTOS DE PLANEACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017 Y DESIGNACIÓN DE ENLACE.
(FAVOR DE ENVIAR ACUSE DE RECIBIDO)

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018
DESPACHO DE LA C. PRESIDENTA

10:45 HRS.
23 FEB 2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

OFICIO NÚM. AEGF/0527/2018

Asunto: Se ordena realizar auditoría, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017; se designa al personal auditor que se indica.

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2018.

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
Presidenta Municipal de Chihuahua, Chihuahua
P R E S E N T E.

El C. Auditor Superior de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; aprobó el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción VI, y 79, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, fracciones II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XVI, XVII, XVIII y XXX; 6, 9, 14, fracciones I, III y IV; 17, fracciones I, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII; 22, 23, 28, 29, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 58 y 67, y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 7 y 10, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, y 2, 3 y 12, fracción III, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se emite la presente orden para realizar la auditoría número 719-DS-GF, con título Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, que tiene por objetivo fiscalizar la gestión de los recursos federales transferidos al municipio, de conformidad con lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 y demás disposiciones jurídicas aplicables. La auditoría se efectuará a partir del día 5 de marzo de 2018, en las instalaciones del Municipio de Chihuahua, Chihuahua, ubicadas en Avenida Independencia y Calle Victoria número 209, Palacio Municipal, Colonia Centro, Código Postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, y en las demás áreas vinculadas con las operaciones por revisar.

Asimismo, con fundamento en los artículos 26, 27 y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 12, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se le comunica el nombre y cargo del personal designado para la práctica de la citada auditoría, que puede actuar en forma individual o conjunta, y tiene el carácter de representante de la Auditoría Superior de la Federación.

NOMBRE	CARGO
C.P. Martín Corona Méndez	Director de Auditoría
L.C. Roberto Jonathan Velázquez Lozano	Subdirector de Auditoría
Arq. Ranferi Navarrete Marcos	Auditor
L.A. Ignacio Roque Rosas	Auditor de Fiscalización "A"
Ing. José de Jesús Toral Méndoza	Auditor

Como responsable de este grupo y conforme a lo establecido en los artículos 3, 21, fracciones IX y XXX, y 36, fracciones I, II, VI, XVIII y XXI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación se nombra al Ing. José Pilar Jesús Tristán Torres, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B", quien también actúa como enlace por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Con fundamento en los artículos 9, 17, fracciones I, X, XI, XXI, XXII y XXVII; 23, 25 y 28, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 12, fracciones VIII y IX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, agradeceremos instruya a quien corresponda a efecto de que, a partir de la apertura de la auditoría, proporcione al personal auditor designado las facilidades necesarias para que tengan acceso y se pongan a su disposición los libros, documentos, bases de datos y demás información vinculada con el objetivo de la auditoría; y la información y documentación que el personal auditor designado le requiera conforme a las facultades señaladas en los artículos 58, 59, 60 y 61, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación; con el fin de cumplir en tiempo y forma con el objetivo de la auditoría y con las demás actividades y plazos previstos en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Asimismo, se le solicita que asigne un área de acceso restringido ubicada dentro de sus instalaciones para que el grupo auditor desarrolle la revisión correspondiente.

Con la finalidad de que las actividades de fiscalización se realicen en forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, consideramos conveniente se notifique mediante oficio la designación de un representante que funja como enlace con la Auditoría Superior de la Federación, por medio del cual se harán llegar los requerimientos de información y documentación de las áreas auditadas. Dicho servidor público, designado como enlace, lo será para el efecto de facilitar la comunicación con el personal del área auditora y el área administrativa auditada de esa entidad fiscalizada.

Cabe destacar que el titular de la entidad fiscalizada es responsable de informar al titular del área administrativa auditada de la realización de la auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Sin otro particular, reiteramos a usted las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

LIC. SALIM ARTURO ORCI MAGAÑA

C.c.p. Lic. Miguel Alonso Riggs Baeza, Síndico Municipal de Chihuahua, Chihuahua.
Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Chihuahua, Chihuahua.
Ing. José Pilar Jesús Tristán Torres, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B" de la Auditoría Superior de la Federación.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

VOLANTE No.: 5360

3/1/2018

DEPENDENCIA: ORGANO DE CONTROL INTERNO
LIC. MARIA DE LOS ANGELES ÁLVAREZ HURTADO

OFICIO: OCI-079/2018

PARA: LIC. EUNICE MENDEZ

02 MAR 2018
1023

ASUNTO: REALIZACIÓN DE AUDITORIA 719-DS-GF EJERCICIO FISCAL 2017 / SE DESIGNA ENLACE COMO AUDITORI

INSTRUCCION: PARA SU CONOCIMIENTO Y SEA TAN AMABLE EN COMENTARME AL RESPECTO

ATENTAMENTE

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/rifr

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

Chihuahua, Chihuahua a 27 de Febrero del 2018
Oficio. OCI-079/2018

MTRA. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE. -

Por este conducto, por ser un asunto de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el Articulo 49 Fracción I del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, me permito remitirle el oficio AEGF/0527/2018 de fecha 19 de Febrero de 2018 y recibido en este Órgano de Control Interno el día 23 de Febrero del 2018, suscrito por el Lic. Salim Arturo Orci Magaña, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoria Superior de la Federación, lo anterior donde se ordena la realización de Auditoria 719-DS-GF, con título Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, que tiene por objeto fiscalizar la gestión de los recursos transferidos al municipio, Ejercicio Fiscal 2017, la auditoria se efectuará a partir del día 5 de marzo de 2018, con motivo de la revisión de la cuenta pública 2017, y se designa al personal auditor que se indica.

Sin otro en particular, hago propicio el conducto para enviar un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

OFICIALIA MAYOR
01 MAR 2018
DESPACHO
ROSY FLORES

C.c.p.- Maestra María Eugenia Campos Galván, Presidenta Municipal, para su superior conocimiento.

MAAH/ JAOB/MMG/VBR

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL
2016-2018

VOLANTE DE TURNO

NÚMERO DP 0090 FECHA: 22/02/2018

DE: LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN - PRESIDENTA MUNICIPAL

PARA:

- ☐ OFICIALÍA MAYOR
- ☑ ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
- ☐
- ☐

INSTRUCCIONES:

- ☑ CONOCIMIENTO, ATENCIÓN Y ANÁLISIS
- ☐ RESPUESTA
- ☑ PARA CONTROL Y SEGUIMIENTO
- ☐ PREPARAR OFICIO DE RESPUESTA
- ☐ ATENDER POR MEDIO DE CORREO
- ☐ PARA ASISTENCIA O QUIEN DESIGNE
- ☐ PARA COMENTARIOS

PROCEDENTE

ATENCIÓN:

☐ NORMAL ☐ ALTA ☑ URGENTE

ATENDER ANTES DEL DÍA _____/_____/_____

ELABORAR: _____

DOCUMENTACIÓN ENTREGADA:

CD	COPIA DE OFICIO	OFICIO ORIGINAL	DOCUMENTO ORIGINAL
ANEXOS	ANEXOS ESPECIALES	CORREO	COPIAS

COMENTARIOS: ATTN: LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO
SE REENVÍA OFICIO N° AEGF/0527/2018 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
ASUNTO: SE ORDENA REALIZAR AUDITORÍA, CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017; SE DESIGNA AL PERSONAL AUDITOR QUE SE INDICA.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
DESPACHO DE LA C. PRESIDENTE

10:45 HRS.
23 FEB 2018

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

VOLANTE No.: 5401

2/6/2018

DEPENDENCIA: ORGANO DE CONTROL INTERNO
LIC. MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ

OFICIO: OCI-085/2018

PARA: LIC. EUNICE MENDEZ

ASUNTO: SE DESIGNA PERSONAL PARA REVISION CUENTA PUBLICA 2017/ AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

INSTRUCCION: PARA SU CONOCIMIENTO Y SEA TAN AMABLE EN COMENTARME AL RESPECTO.

ATENTAMENTE

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/rifr

27

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA:	OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN:	COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.
OFICIO:	462/CCPA-OM-2018
ASUNTO:	SE CONTESTA

Chihuahua, Chih., 06 de marzo de 2018

MTRO. ADOLFO RICO VASQUEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
PRESENTE.-

Con relación a su atento oficio DTM/0102/2018 (Folio 020222018), me permito enviar la respuesta signada por la Subdirección Administrativa mediante oficio No. OM/SA/198/2018, el cual se emite a la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/EMT/mra

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

27

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2018

ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

Chihuahua, Chihuahua a 05 de Marzo del 2018
Oficio. OCI-085/2018

MTRA. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE. -

Por este conducto, por ser un asunto de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 49 Fracción I del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, me permito remitirle el oficio AEGF/0527/2018 de fecha 19 de Febrero de 2018 y recibido en este Órgano de Control Interno el día 05 de Marzo del 2018, suscrito por el Lic. Salim Arturo Orci Magaña, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, lo anterior donde se ordena la realización de la Auditoria 719-DS-GF, con título Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, que tiene por objeto fiscalizar la gestión de los recursos transferidos al municipio, Ejercicio Fiscal 2017, la Auditoría se efectuará a partir del día 5 de marzo de 2018, con motivo de la revisión de la cuenta pública 2017, y se indica al personal designado para la práctica de la citada Auditoría.

Sin otro en particular, hago propicio el conducto para enviar un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

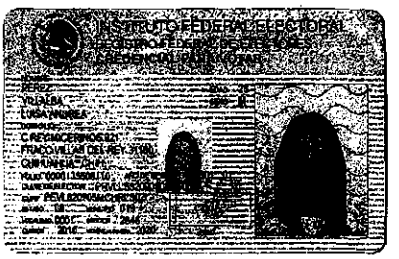
LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

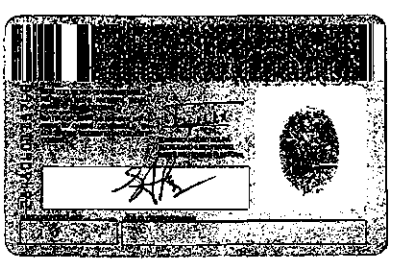
OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
06 MAR 2018
DESPACHO
ROSY FLORES

C.c.p.- Maestra María Eugenia Campos Galván, Presidenta Municipal, para su superior conocimiento.

MAAH/ JAOB/MNG/VBR

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio Scotiabank Col. Centro, C.P. 31000
Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx





ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

OFICIO NÚM. AEGF/0527/2018

Asunto: Se ordena realizar auditoría, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017; se designa al personal auditor que se indica.

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2018.

H. AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA
09 MAR 2018
11.07
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
Presidenta Municipal de Chihuahua, Chihuahua
P R E S E N T E

El C. Auditor Superior de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; aprobó el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción VI, y 79, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, fracciones II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XVI, XVII, XVIII y XXX; 6, 9, 14, fracciones I, III y IV; 17, fracciones I, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII; 22, 23, 28, 29, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 58 y 67, y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 7 y 10, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, y 2, 3 y 12, fracción III, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se emite la presente orden para realizar la auditoría número 719-DS-GF, con título Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, que tiene por objetivo fiscalizar la gestión de los recursos federales transferidos al municipio, de conformidad con lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 y demás disposiciones jurídicas aplicables. La auditoría se efectuará a partir del día 5 de marzo de 2018, en las instalaciones del Municipio de Chihuahua, Chihuahua, ubicadas en Avenida Independencia y Calle Victoria número 209, Palacio Municipal, Colonia Centro, Código Postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, y en las demás áreas vinculadas con las operaciones por revisar.

Asimismo, con fundamento en los artículos 26, 27 y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 12, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se le comunica el nombre y cargo del personal designado para la práctica de la citada auditoría, que puede actuar en forma individual o conjunta, y tiene el carácter de representante de la Auditoría Superior de la Federación.

NOMBRE	CARGO
C.P. Martín Corona Méndez	Director de Auditoría
L.C. Roberto Jonathan Velázquez Lozano	Subdirector de Auditoría
Arq. Ranferi Navarrete Marcos	Auditor
L.A. Ignacio Roque Rosas	Auditor de Fiscalización "A"
Ing. José de Jesús Toral Méndoza	Auditor

Como responsable de este grupo y conforme a lo establecido en los artículos 3, 21, fracciones IX y XXX, y 36, fracciones I, II, VI, XVIII y XXI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación se nombra al Ing. José Pilar Jesús Tristán Torres, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B", quien también actúa como enlace por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
MEXICO
NOMBRE
AGENDEZ
TARANCO
ELIANCE
DOMICILIO
AV 16 SUR 2302
COL SANTO MIÑO 13086
OBLICAS, CHIH.
CLAVE DE ELECTOR MATRES90509019M200
CURP METE850509MCHRRN02
AÑO DE REGISTRO 2017 01
ESTADO 08 MUNICIPIO 021 SECCION 0972
LOCALIDAD 0001 EMISION 2015 VIGENCIA 2025
FECHA DE NACIMIENTO
09/05/1985
SEXO H
X13564258O6<<0972077206801
D86M2512314MEX<01<<15359<7
EZ<<TARANGO<<EUNICE<<<<<<<<

Con fundamento en los artículos 9, 17, fracciones I, X, XI, XXI, XXII y XXVII; 23, 25 y 28, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 12, fracciones VIII y IX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, agradeceremos instruya a quien corresponda a efecto de que, a partir de la apertura de la auditoría, proporcione al personal auditor designado las facilidades necesarias para que tengan acceso y se pongan a su disposición los libros, documentos, bases de datos y demás información vinculada con el objetivo de la auditoría; y la información y documentación que el personal auditor designado le requiera conforme a las facultades señaladas en los artículos 58, 59, 60 y 61, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación; con el fin de cumplir en tiempo y forma con el objetivo de la auditoría y con las demás actividades y plazos previstos en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Asimismo, se le solicita que asigne un área de acceso restringido ubicada dentro de sus instalaciones para que el grupo auditor desarrolle la revisión correspondiente.

Con la finalidad de que las actividades de fiscalización se realicen en forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, consideramos conveniente se notifique mediante oficio la designación de un representante que funja como enlace con la Auditoría Superior de la Federación, por medio del cual se harán llegar los requerimientos de información y documentación de las áreas auditadas. Dicho servidor público, designado como enlace, lo será para el efecto de facilitar la comunicación con el personal del área auditora y el área administrativa auditada de esa entidad fiscalizada.

Cabe destacar que el titular de la entidad fiscalizada es responsable de informar al titular del área administrativa auditada de la realización de la auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Sin otro particular, reiteramos a usted las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

LIC. SALIM ARTURO ORCÍ MAGAÑA

C.c.p. Lic. Miguel Alonso Riggs Baeza, Síndico Municipal de Chihuahua, Chihuahua.
Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Chihuahua, Chihuahua.
Ing. José Pilar Jesús Tristán Torres, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B" de la Auditoría Superior de la Federación.

Luisa Andrea Perez Villalba

De: Eunice Mendez Tarango
Enviado el: martes, 06 de marzo de 2018 09:54 a.m.
Para: Carlos Humberto Cabello Gil; Carlos Aguilar Garcia; Yanai Angulo Herrera; Gerardo Isai Lucero Diaz; Claudia Maria Ollivier Rodriguez
CC: Veronica Estela Rodulfo Borunda; Haydee Maldonado Ramirez; Luisa Andrea Perez Villalba
Asunto: Solicitud de Informacion

Referente al oficio número AEOP041/2018 de fecha 27 de febrero de 2018, nos podrían la repuesta y tratamiento que se le dio al mismo así como su soporte por favor.

Saludos y en espera del mismo.

Gracias

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

VOLANTE No.: 5402

3/6/2018

DEPENDENCIA: DESPACHO DE LA ALCALDESA
LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVAN

OFICIO: DP 0109

PARA: LIC. EUNICE MENDEZ

ASUNTO: INFORMAN SOBRE PERSONAL DESIGNADO PARA REVIÓN AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

INSTRUCCION: PARA SU CONOCIMIENTO Y SEA TAN AMABLE EN COMENTARME AL RESPECTO

ATENTAMENTE

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

vERB/rifr

OFICIALIA MAYOR
C. CUARTA No. 2411 COL. CENTRO C.P. 31000
TEL. (614) 439-9209 Y 410-2942

Con la notificación del fallo, las partes se obligan a la realización del contrato que ha sido adjudicado, por lo que deberán firmarlo en la fecha y términos señalados.

Contra el fallo procederá el recurso de inconformidad en los términos que señala el Título Décimo de esta Ley.

Artículo 68. Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, la persona titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de quien tenga superioridad jerárquica, aclarando o rectificando el mismo mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a las personas licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma a la Función Pública u Órgano Interno de Control, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL
2016 • 2018

VOLANTE DE TURNO

NÚMERO DP 0109 FECHA: 05/03/2018

DE: LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN - PRESIDENTA MUNICIPAL

PARA:

- ☑ OFICIALÍA MAYOR
- ☐ ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
- ☐
- ☐

INSTRUCCIONES:

- ☑ CONOCIMIENTO Y ATENCIÓN
- ☐ RESPUESTA
- ☐ PARA CONTROL Y SEGUIMIENTO
- ☐ PREPARAR OFICIO DE RESPUESTA
- ☐ ATENDER POR MEDIO DE CORREO
- ☐ PARA ASISTENCIA O QUIEN DESIGNE
- ☐ PARA COMENTARIOS

PROCEDENTE

ATENCIÓN:

☑ NORMAL ☐ ALTA ☐ URGENTE

ATENDER ANTES DEL DÍA _____/_____/_____

ELABORAR: _____

DOCUMENTACIÓN ENTREGADA:

CD	COPIA DE OFICIO	OFICIO ORIGINAL	DOCUMENTO ORIGINAL
ANEXOS	ANEXOS ESPECIALES	CORREO	COPIAS

COMENTARIOS: ATTN: C.P. VERÓNICA ESTALA RODULFO BORUNDA.
SE REENVÍA OFICIO N° AEGF/0527/2018 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
ASUNTO: SE ORDENA REALIZAR AUDITORÍA, CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, SE DESIGNA AL PERSONAL AUDITOR QUE SE INDICA.

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
06 MAR 2018
DESPACHO
ROSY FLORES

SHCP SAT Servicio de Administración Tributaria

gob.mx

Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet

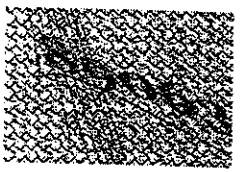
A través de esta opción, Usted podrá verificar si el comprobante fue Certificado por el SAT

Folio Fiscal

RFC Emisor

RFC Receptor

Proporcione los dígitos de la imagen Verificar CFDI



RFC del Emisor	Nombre o Razón Social del Emisor	RFC del Receptor	Nombre o Razón Social del Receptor
PAU820324T22	Productos Automotrices S.A. de C.V.	MCI651010V22	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Folio Fiscal	**Fecha de Expedición**	**Fecha Certificación SAT**	**PAC que Certificó**
75D38BBF-4E10-4EB2-9B83-5508DD6E5FD7	2017-06-26T15:48:24	2017-06-26T17:11:55	FMD100203JS7
Total del CFDI	**Efecto del Comprobante**	**Estado CFDI**	
$324,055.00	ingreso	Vigente	

Imprimir

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

OFICIO NÚM. AEGF/0527/2018

Asunto: Se ordena realizar auditoría, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017; se designa al personal auditor que se indica.

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2018.

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
Presidenta Municipal de Chihuahua, Chihuahua
P R E S E N T E

El C. Auditor Superior de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; aprobó el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción VI, y 79, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, fracciones II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XVI, XVII, XVIII y XXX; 6, 9, 14, fracciones I, III y IV; 17, fracciones I, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII; 22, 23, 28, 29, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 58 y 67, y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 7 y 10, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, y 2, 3 y 12, fracción III, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se emite la presente orden para realizar la auditoría número 719-DS-GF, con título Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, que tiene por objetivo fiscalizar la gestión de los recursos federales transferidos al municipio, de conformidad con lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 y demás disposiciones jurídicas aplicables. La auditoría se efectuará a partir del día 5 de marzo de 2018, en las instalaciones del Municipio de Chihuahua, Chihuahua, ubicadas en Avenida Independencia y Calle Victoria número 209, Palacio Municipal, Colonia Centro, Código Postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, y en las demás áreas vinculadas con las operaciones por revisar.

Asimismo, con fundamento en los artículos 26, 27 y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 12, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se le comunica el nombre y cargo del personal designado para la práctica de la citada auditoría, que puede actuar en forma individual o conjunta, y tiene el carácter de representante de la Auditoría Superior de la Federación.

NOMBRE	CARGO
C.P. Martín Corona Méndez	Director de Auditoría
L.C. Roberto Jonathan Velázquez Lozano	Subdirector de Auditoría
Arq. Ranferi Navarrete Marcos	Auditor
L.A. Ignacio Roque Rosas	Auditor de Fiscalización "A"
Ing. José de Jesús Toral Méndoza	Auditor

Como responsable de este grupo y conforme a lo establecido en los artículos 3, 21, fracciones IX y XXX, y 36, fracciones I, II, VI, XVIII y XXI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación se nombra al Ing. José Pilar Jesús Tristán Torres, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B", quien también actúa como enlace por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez recibida la solicitud de aclaración, ABONITOS tendrá un plazo máximo de cuarenta y cinco días para entregar al Cliente el dictamen correspondiente, anexando copia simple del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que, conforme a las disposiciones aplicables, deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que responda todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por el Cliente. En el caso de reclamaciones relativas a operaciones realizadas en el extranjero, el plazo previsto en este párrafo será hasta de ciento ochenta días naturales. El dictamen e informe anteriormente referidos deberán formularse por escrito y suscribirse por personal de la institución facultado para ello. En el evento de que, conforme al dictamen que emita la institución, resulte procedente el cobro del monto respectivo, el Cliente deberá hacer el pago de la cantidad a su cargo, incluyendo los intereses ordinarios conforme a lo pactado, sin que proceda el cobro de intereses moratorios y otros accesorios generados por la suspensión del pago realizada en términos de esta disposición;

Dentro del plazo de cuarenta y cinco días naturales contado a partir de la entrega del dictamen a que se refiere la fracción anterior, la institución estará obligada a poner a disposición del Cliente en la sucursal en la que radica la cuenta, o bien, en la unidad especializada de la institución de que se trate, el expediente generado con motivo de la solicitud, así como a integrar en éste, bajo su más estricta responsabilidad, toda la documentación e información que, conforme a las disposiciones aplicables, deba obrar en su poder y se relacione directamente con la solicitud de aclaración que corresponda y sin incluir datos correspondientes a operaciones relacionadas con terceras personas;

En caso de que la ABONITOS no diere respuesta oportuna a la solicitud del Cliente o no le entregare el dictamen e información detallada, así como la documentación o evidencia antes referidos, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros, impondrá multa en los términos previstos en la fracción XI del artículo 43 de esta Ley por un monto equivalente al reclamado por el Cliente en términos de este artículo, y

Hasta en tanto la solicitud de aclaración de que se trate no quede resuelta de conformidad con el procedimiento señalado en este artículo, la ABONITOS no podrá reportar como vencidas las cantidades sujetas a dicha aclaración a las sociedades de información crediticia.

Lo antes dispuesto es sin perjuicio del derecho de los Clientes de acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante la autoridad jurisdiccional correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables, así como de las sanciones que deban imponerse a la institución por incumplimiento a lo establecido en el presente artículo. Sin embargo, el procedimiento previsto en este artículo quedará sin efectos a partir de que el Cliente presente su demanda ante autoridad jurisdiccional o conduzca su reclamación en términos y plazos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

VIGESIMA PRIMERA.- CONSULTAS Y RECLAMACIONES.-

GRUPO ANISAL, S.A. DE C.V. SOFOM ENR

Unidad Especializada de Atención de Usuarios: Jaime Gómez Solís Correo: jgomez@abonitos.com y/o aalvarez@abonitos.com
Ave. San Francisco 121, Col. Lomas De San Francisco, C.P. 64710, Municipio. Monterrey, Entidad Federativa: Nuevo León, Referencia: A 1
Metros De La Avenida Morones Prieto, Entre Calle Loma Redonda Y Calle Corpus Christi, Teléfono: Lada 81, Tel. 81430404 página
www.abonitos.com

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
Atención Telefónica: 01 800 999 8080 desde cualquier lada sin costo y desde el D.F. 5340 0999, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx, página de internet: http://www.condusef.gob.mx/, o envíar su mensaje a la dirección de Quejas y Reclamaciones.

Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de este contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, México, o a la jurisdicción de los tribunales competentes de su domicilio presente o futuro.

VIGESIMA SEGUNDA.- DISPOSICIONES LEGALES.-

Se pondrá a disposición del CLIENTE una copia del anexo disposiciones legales, además se hace de conocimiento del CLIENTE que podrá consultarlo en cualquier momento en las sucursales de ABONITOS y en la página de internet:
www.abonitos.com

El importe de este Pagaré será liquidado por su suscriptor mediante pagos iguales y consecutivos, pagaderos sin excepción ni demora y sin necesidad de requerimiento judicial alguno.

La falta de pago oportuno de cualquier pago de capital y/o intereses, será causa de vencimiento anticipado de este Pagaré, por lo que Grupo Anisal, S.A. de C.V. SOFOM ENR., podrá exigir el saldo total insoluto, mas sus intereses ordinarios y gastos de cobranza, en su caso.

A la firma del presente contrato se entregara al CLIENTE una copia de todos los anexos que forman parte del presente contrato.

Las partes firman de conformidad el presente Contrato, en la Ciudad de , a los días del mes de del año de .

Por este Pagaré me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de Grupo Anisal, S.A. de C.V. SOFOM ENR. la cantidad de $ (pesos 00/100 M.N.), al día de de 20 , en su domicilio ubicado en Av. San Francisco 121 Altos, Colonia Lomas de San Francisco, C.P. 64710, Monterrey, Nuevo León, o a través de otro medio o sistema que Grupo Anisal, S.A. de C.V. me indique. Monto que comprende el capital dispuesto y recibido a mi entera satisfacción en calidad de préstamo y los intereses ordinarios pactados con el IVA incluido, calculados a razón de una tasa de % al saldo insoluto.

Bueno por $

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

GRUPO ANISAL, S.A. DE C.V. SOFOM ENR. (ABONITOS)

EL CLIENTE

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

PAGARE

DATOS DEL SUSCRIPTOR

Nombre y Firma

EL SUSCRIPTOR

Huella Digital

Con fundamento en los artículos 9, 17, fracciones I, X, XI, XXI, XXII y XXVII; 23, 25 y 28, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 12, fracciones VIII y IX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, agradeceremos instruya a quien corresponda a efecto de que, a partir de la apertura de la auditoría, proporcione al personal auditor designado las facilidades necesarias para que tengan acceso y se pongan a su disposición los libros, documentos, bases de datos y demás información vinculada con el objetivo de la auditoría; y la información y documentación que el personal auditor designado le requiera conforme a las facultades señaladas en los artículos 58, 59, 60 y 61, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación; con el fin de cumplir en tiempo y forma con el objetivo de la auditoría y con las demás actividades y plazos previstos en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Asimismo, se le solicita que asigne un área de acceso restringido ubicada dentro de sus instalaciones para que el grupo auditor desarrolle la revisión correspondiente.

Con la finalidad de que las actividades de fiscalización se realicen en forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, consideramos conveniente se notifique mediante oficio la designación de un representante que funja como enlace con la Auditoría Superior de la Federación, por medio del cual se harán llegar los requerimientos de información y documentación de las áreas auditadas. Dicho servidor público, designado como enlace, lo será para el efecto de facilitar la comunicación con el personal del área auditora y el área administrativa auditada de esa entidad fiscalizada.

Cabe destacar que el titular de la entidad fiscalizada es responsable de informar al titular del área administrativa auditada de la realización de la auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Sin otro particular, reiteramos a usted las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

LIC. SALIM ARTURO ORCÍ MAGAÑA

C.c.p. Lic. Miguel Alonso Riggs Baeza, Síndico Municipal de Chihuahua, Chihuahua.
Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Chihuahua, Chihuahua.
Ing. José Pilar Jesús Tristán Torres, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B" de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez recibida la solicitud de aclaración, ABONITOS tendrá un plazo máximo de cuarenta y cinco días para entregar al Cliente el dictamen correspondiente, anexando copia simple del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que, conforme a las disposiciones aplicables, deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por el Cliente. En el caso de reclamaciones relativas a operaciones realizadas en el extranjero, el plazo previsto en este párrafo será hasta de ciento ochenta días naturales. El dictamen e informe antes referidos deberán formularse por escrito y suscribirse por personal de la institución facultado para ello. En el evento de que, conforme al dictamen que emita la institución, resulte procedente el cobro del monto respectivo, el Cliente deberá hacer el pago de la cantidad a su cargo, incluyendo los intereses ordinarios conforme a lo pactado, sin que proceda el cobro de intereses moratorios y otros accesorios generados por la suspensión del pago realizada en términos de esta disposición;

Dentro del plazo de cuarenta y cinco días naturales contado a partir de la entrega del dictamen a que se refiere la fracción anterior, la institución estará obligada a poner a disposición del Cliente en la sucursal en la que radica la cuenta, o bien, en la unidad especializada de la institución de que se trate, el expediente generado con motivo de la solicitud, así como a integrar en éste, bajo su más estricta responsabilidad, toda la documentación e información que, conforme a las disposiciones aplicables, deba obrar en su poder y se relacione directamente con la solicitud de aclaración que corresponda y sin incluir datos correspondientes a operaciones relacionadas con terceras personas;

En caso de que la ABONITOS no diere respuesta oportuna a la solicitud del Cliente o no le entregare el dictamen e informe detallado, así como la documentación o evidencia antes referidos, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros, impondrá multa en los términos previstos en la fracción XI del artículo 43 de esta Ley por un monto equivalente al reclamado por el Cliente en términos de este artículo, y

Hasta en tanto la solicitud de aclaración de que se trate no quede resuelta de conformidad con el procedimiento señalado en este artículo, la ABONITOS no podrá reportar como vencidas las cantidades sujetas a dicha aclaración a las sociedades de información crediticia.

Lo antes dispuesto es sin perjuicio del derecho de los Clientes de acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante la autoridad jurisdiccional correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables, así como de las sanciones que deban imponerse a la institución por incumplimiento a lo establecido en el presente artículo. Sin embargo, el procedimiento previsto en este artículo quedará sin efectos a partir de que el Cliente presente su demanda ante autoridad jurisdiccional o conduzca su reclamación en términos y plazos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

VIGESIMA PRIMERA.- CONSULTAS Y RECLAMACIONES.-

GRUPO ANISAL, S.A. DE C.V. SOFOM ENR

Unidad Especializada de Atención de Usuarios: Jaime Gómez Solís Correo: jgomez@abonitos.com y/o salvarez@abonitos.com
Ave. San Francisco 121, Col. Lomas De San Francisco, C.P. 64710, Municipio. Monterrey, Entidad Federativa: Nuevo León, Referencia: A 1 Metros De La Avenida Morones Prieto, Entre Calle Loma Redonda Y Calle Corpus Christi, Teléfono: Lada 81, Tel. 81430404 página www.abonitos.com

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) mediante su Centro de Atención Telefónica, Mexicanos Vea a la Indicación de los Teléfonos de Su Adscripción en la página oficial de dicha dependencia en la dirección de internet http://www.condusef.gob.mx/ o envíar un mensaje a la dirección electrónica asesoria@condusef.gob.mx

Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de este Pagaré, el suscriptor se somete expresamente a las leyes aplicables de los Estados Unidos Mexicanos y a la jurisdicción de los Tribunales competentes de Monterrey, N.L. México, renunciando el suscriptor a cualquier otro fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

VIGESIMA SEGUNDA.- DISPOSICIONES LEGALES.-

La falta de pago oportuno de cualquier pago de capital y/o intereses, será causa de vencimiento anticipado de este Pagaré, por lo que Grupo Anisal, S.A. de C.V. SOFOM ENR., podrá exigir el saldo total insoluto, mas sus intereses ordinarios y gastos de cobranza, en su caso.

El importe de este Pagaré será liquidado por su suscriptor mediante pagos iguales y consecutivos, pagaderos sin excepción ni demora y sin necesidad de requerimiento judicial alguno.

Se pondrá a disposición del CLIENTE una copia del anexo disposiciones legales, además se hace de conocimiento del CLIENTE que podrá consultarlo en cualquier momento en las sucursales de ABONITOS y en la página de internet: www.abonitos.com

A la firma del presente contrato se entregara al CLIENTE una copia de todos los anexos que forman parte del presente contrato.

Las partes firman de conformidad el presente Contrato, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a través de otro medio de fecha 20 de de , en su domicilio ubicado en Av. San Francisco 121 Altos, Colonia Lomas de San Francisco, C.P. 64710, Monterrey, Nuevo León, a través de otro medio de fecha 20 de de , en su domicilio ubicado en Av. San Francisco 121 Altos, Colonia Lomas de San Francisco, C.P. 64710, Monterrey, Nuevo León

Por este Pagaré me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de Grupo Anisal, S.A. de C.V. SOFOM ENR. la cantidad de $ (pesos 00/100 M.N.), el día de del año, en el domicilio ubicado en Av. San Francisco 121 Altos, Colonia Lomas de San Francisco, C.P. 64710, Monterrey, Nuevo León, a través de otro medio que Grupo Anisal, S.A. de C.V. me indique. Monto que reconozco adeudar por concepto de capital dispuesto y recibido a mi entera satisfacción en calidad de préstamo y los intereses ordinarios pactados con el IVA incluido, calculados a razón de aplicar una tasa de % al saldo insoluto.

Bueno por $

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

EL CLIENTE

GRUPO ANISAL, S.A. DE C.V. SOFOM ENR. (ABONITOS)

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

PAGARE

DATOS DEL SUSCRIPTOR

Nombre y Firma

EL SUSCRIPTOR

Huella Digital

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 231/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION AUDITORIA

Chihuahua, Chih., 16 de Febrero de 2018.

CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
11:00 hrs
RECIBIDO
TESORERÍA MUNICIPAL
DESPACHO DE LA C. TESORERA

C.P. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio del presente, y por considerarlo de su competencia, con motivo de la auditoría que se practica a la Cuenta Pública Anual del Municipio de Chihuahua, Chih., correspondiente al ejercicio fiscal 2017, y con fundamento en lo que disponen los artículos 79, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones III, IV y XI; 9, 10, 11, 22, 23, 25, 28, 63 y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio del 2016; y 3 y 21, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Auditoria Superior la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017; se le solicita la información y/o documentación identificada en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, del inciso A)10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, del inciso B)18, 19, 20, 21, 27, 36 y 43 relacionada con los Recursos Federales Transferidos con cargo al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), del oficio Núm. DGARFT"B"/0606/2018, de fecha 07 de febrero del 2017, que se anexa al presente.

Por lo anterior, agradeceré remitir respuesta a más tardar el día miércoles 28 de febrero del año en curso, dicha información deberá ser enviada en su totalidad únicamente en medios electrónicos, en formato PDF y Excel, integrados en CD por duplicado debidamente certificado.

En caso de que dentro del plazo otorgado no entregue la información y documentación requerida, la Auditoria Superior de la Federación, podrá imponer multa mínima de 150 a máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10,

fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En términos del artículo 11, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoria Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el artículo Tercero Transitorio, del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y las leyes penales aplicables.

Sin más por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERV/EMT/lapv

Nota: El oficio no. DGARFT"B"/0606/2018 fue turnado a la Dirección de Planeación y Evaluación, Dirección de Obras Públicas, Consejo de Urbanización Municipal.

" 2018, Año del Centenario del Natalicio de Jose Fuente Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores "

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

OFICIO NÚM. DGARFT"B"/0606/2018

ASUNTO: Se solicita documentación e información para efectos de planeación y fiscalización de la Cuenta Pública 2017 y designación de enlace.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2018.

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
Presidenta Municipal de Chihuahua, Chihuahua
P R E S E N T E

Con motivo del inicio de los trabajos de la etapa de planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, y con fundamento en los artículos 79, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones III, IV y XI; 9, 10, 11, 22, 23, 25, 28, 63 y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; y 3 y 21, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017, atentamente se solicita que dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique el presente oficio se proporcione a la Auditoría Superior de la Federación, la información y documentación relacionada con los Recursos Federales Transferidos con cargo al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) que se detalla en relación anexa, con la finalidad de que esta Auditoría Superior de la Federación se encuentre en posibilidad de realizar la planeación de las auditorías que procedan.

En caso de que dentro del plazo otorgado no entregue la información y documentación requerida, esta Auditoría Superior de la Federación, podrá imponer una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10, fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En términos del artículo 11, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el artículo Tercero Transitorio, del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y las leyes penales aplicables.

Asimismo, le solicito designe al servidor público que fungirá como enlace entre esa entidad a su digno cargo con esta Auditoría Superior de la Federación para coordinar las solicitudes y entrega de la información que le sea requerida.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

ING. JOSÉ P. JESÚS TRISTÁN TORRES
Director General de Auditoría a los
Recursos Federales Transferidos "B"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 - 2018
15 FEB 2018
12:16
RECIBIDO
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

C.c.p Lic. Salim Arturo Orci Magaña, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.
Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Chihuahua, Chihuahua.

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

ANEXO AL OFICIO NÚM. DGARFT "B"/0606/2018

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS DEL "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

Transferencia de Recursos:

1. Comprobantes de reintegro de remanentes presupuestales del FORTALECE 2017 a la Tesorería de la Federación (recurso federal y rendimientos), (Formato PDF).
2. Copia del oficio con el cual se informó a la Secretaría de Finanzas del estado (o su equivalente) la apertura de la cuenta bancaria productiva y específica donde se depositaron los recursos federales transferidos del fondo o programa para el ejercicio fiscal 2017..
3. Relación formalizada de las cuentas bancarias utilizadas para los recursos del fondo o programa, desde su recepción, ministración, administración y las que se utilizaron hasta la aplicación de los mismos durante el ejercicio 2017, y en su caso, durante 2018, de acuerdo a la siguiente estructura: (Formato Excel y PDF)

Denominación o Razón Social	Número de Cuenta	Tipo de Cuenta	Objeto de la Cuenta	Fecha de Apertura de la Cuenta	Fecha de Cancelación de la Cuenta

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, así como del responsable del área que genera dicha información.

4. Contratos de apertura de las cuentas bancarias antes señaladas y estados de cuenta bancarios completos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, y en su caso, a la fecha de la presente solicitud, en archivo PDF.
5. Relación que indique los nombres y cargos de los apoderados de las cuentas bancarias señaladas en el numeral anterior, vigentes durante el ejercicio fiscal 2017, y en su caso, durante el ejercicio fiscal 2018. (agregar copia de nombramientos).
6. Integración de los rendimientos financieros generados en la(s) cuenta(s) bancaria(s) utilizada(s) por mes y año, de acuerdo a la siguiente estructura. (Formato Excel y PDF).

Número de Cuenta Bancaria	Rendimientos Financieros Generados				
	Año	Mes			

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, así como del responsable del área que genera dicha información.

7. Integración de los recursos federales del fondo o programa recibidos por la instancia ejecutora del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, así como los que en su caso se recibieron durante el ejercicio de 2018, de acuerdo a la siguiente estructura. (Formato Excel y PDF).

Recursos Recibidos por la Instancia Ejecutora					
Año	No. de Cuenta Bancaria	Nombre de la Cuenta Bancaria	Fecha de Recibido	Importe	Concepto (Capital, Rendimientos Financieros)

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, así como del responsable del área que genera dicha información.

8. Recibos oficiales expedidos a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado (o su equivalente) por cada una de las aportaciones recibidas del ejercicio fiscal 2017.
9. En caso de no haber ejercido en su totalidad el recurso de coparticipación, proporcionar los estados de cuenta en los cuales se transfirió dicho recurso (digital certificado); así como oficio especificando de porque no se ejerció la totalidad del recurso.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS DEL "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

31. Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación para la contratación de obras y acciones financiadas con los recursos del FORTALECE 2017, para el ejercicio fiscal de los años 2017 y 2018, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para las adquisiciones del ejercicio fiscal 2017.
32. Expedientes técnicos, que incluyan las Cédulas del Proyecto, Notas Técnicas, Notas Técnicas con CAE, Análisis Costo-Beneficio Simplificado o Análisis Costo-Eficiencia Simplificado, presentados por las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal, de acuerdo al monto solicitado para el proyecto.
33. Programa de inversión original con recursos del FORTALECE para el ejercicio fiscal 2017 y, en su caso, el programa modificado (preferentemente en formato de Excel) y, en su caso, el remanente a ejercer en el 2018.
34. Flujograma del proceso de supervisión de obras.
35. Reporte de penas convencionales y/o sanciones a proveedores de forma mensual, trimestral, semestral o según indique la normativa aplicable.
36. Informe físico-financiero firmados (formato de Excel) del FORTALECE 2017, que identifique la estructura financiera, detallando las obras y acciones que se realizaron con mezcla de recursos de otros programas, y que especifique la aportación de cada fuente de financiamiento, ejecutor y la modalidad de adjudicación.

Información, Evaluación y Rendición de Cuentas:

37. Informes trimestrales enviados a la SHCP sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos transferidos en los términos del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, conforme a lo establecido en los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013 y/o los que, en su caso, se emitan para el ejercicio fiscal 2017
38. Respecto a los informes trimestrales siguientes del FORTALECE 2017:
    - Formato Único sobre Aplicaciones Federales
    - Avance de Indicadores
    - Formato Sobre Aplicaciones de Recursos Federales a Nivel Fondo.

    Relaciones que contengan, por cada informe trimestral antes citados, las fechas en que fueron:

    a) Cargados en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH) acompañados de impresiones de las evidencias documentales que prueben la fecha en que se subieron.

    b) Publicados en el medio local oficial de difusión, internet u otros, y evidencia documental que pruebe la fecha en que se difundió.
39. Evidencia documental de haber hecho del conocimiento de sus habitantes las obras y acciones financiadas con el FORTALECE 2017, precisando el medio de difusión utilizado:
    a) Al inicio del ejercicio, el monto recibido a través del FORTALECE 2017, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, ubicación, metas y beneficiarios.
    b) Al término del año 2017, los resultados alcanzados.

    (En periódicos, revistas, folletos, fotografías, grabaciones, etc.)
40. Indicadores por resultados:

    a) Evidencia de que se realizaron evaluaciones de desempeño por las instancias técnicas independientes.

    b) Evidencia de que los resultados de las evaluaciones fueron publicados en las respectivas páginas de Internet del gobierno de la entidad federativa.

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

ANEXO "2" AL OFICIO NÚM. DGARFT"B"/0606/2018

	Relación del personal responsable del manejo del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017	
1	*PRESIDENTE MUNICIPAL*	
	Nombre (apellido paterno, materno, nombre(s))	
	Clave Única de Registro de Población	
	R.F.C. (homoclave)	
	Domicilio particular	
	Número telefónico particular	
	Correo electrónico	
	Nombramiento (Fecha de inicio de la gestión, fecha de conclusión de la gestión)	
	Periodo de tiempo que ocupó el cargo durante el ejercicio (días, meses y años)	
	Características de la identificación oficial (Cédula, Pasaporte, Cartilla, etc.) y número de folio	
	Firma	
2	*SÍNDICO O SIMILAR*	
	Nombre (apellido paterno, materno, nombre(s))	
	Clave Única de Registro de Población	
	R.F.C. (homoclave)	
	Domicilio particular	
	Número telefónico particular	
	Correo electrónico	
	Nombramiento (Fecha de inicio de la gestión, fecha de conclusión de la gestión)	
	Periodo de tiempo que ocupó el cargo durante el ejercicio (días, meses y años)	
	Características de la identificación oficial (Cédula, Pasaporte, Cartilla, etc.) y número de folio	
	Firma	
3	*REGIDORES*	
	Nombre (apellido paterno, materno, nombre(s))	
	Clave Única de Registro de Población	
	R.F.C. (homoclave)	
	Domicilio particular	
	Número telefónico particular	
	Correo electrónico	
	Nombramiento (Fecha de inicio de la gestión, fecha de conclusión de la gestión)	
	Periodo de tiempo que ocupó el cargo durante el ejercicio (días, meses y años)	
	Características de la identificación oficial (Cédula, Pasaporte, Cartilla, etc.) y número de folio	
	Firma	
4	*MANDOS MEDIOS (relacionar todos los responsables)*	
	Nombre (apellido paterno, materno, nombre(s))	
	Clave Única de Registro de Población	
	R.F.C. (homoclave)	
	Domicilio particular	
	Número telefónico particular	
	Correo electrónico	
	Nombramiento (Fecha de inicio de la gestión, fecha de conclusión de la gestión)	
	Periodo de tiempo que ocupó el cargo durante el ejercicio (días, meses y años)	
	Características de la identificación oficial (Cédula, Pasaporte, Cartilla, etc.) y número de folio	
	Firma	

Notas: Adjuntar copia del nombramiento y credencial para votar, del personal de mandos medios y superiores involucrado en la operación del fondo.
En caso de que el servidor público termine sus funciones durante el ejercicio fiscal, adjuntar también los datos del servidor que lo sustituya.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 236/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION AUDITORIA FORTALECE

Chihuahua, Chih., 16 de Febrero de 2018

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
19 FEB 2018
UNIDAD JURIDICA

LIC. PAMELA PATRICIA ACOSTA DE LA FUENTE
JEFA DE LA UNIDAD JURIDICA
PRESENTE.-

Por medio del presente, y por considerarlo de su competencia, con motivo de la auditoría que se practica a la Cuenta Pública Anual del Municipio de Chihuahua, Chih., correspondiente al ejercicio fiscal 2017, y con fundamento en lo que disponen los artículos 79, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones III, IV y XI; 9, 10, 11, 22, 23, 25, 28, 63 y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio del 2016; y 3 y 21, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Auditoria Superior la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017; se le solicita la información y/o documentación identificada en los numerales 23, 25, 27, 29 y 31, relacionada con los Recursos Federales Transferidos con cargo al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), del oficio Núm. DGARFT"B"/0606/2018, de fecha 07 de febrero del 2018, que se anexa al presente.

Por lo anterior, agradeceré remitir respuesta a más tardar el día miércoles 28 de febrero del año en curso, dicha información deberá ser enviada en su totalidad únicamente en medios electrónicos, en formato PDF y Excel, integrados en CD por duplicado debidamente certificado.

En caso de que dentro del plazo otorgado no entregue la información y documentación requerida, la Auditoria Superior de la Federación, podrá imponer multa mínima de 150 a máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10, fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En términos del artículo 11, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoria Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el artículo Tercero Transitorio, del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y las leyes penales aplicables.

Sin más por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

NOTA.- El oficio DGARFT"B"/0606/2018, fue turnado a la Tesorería Municipal, Consejo de Urbanización Municipal, Obras Públicas

VERV/EMT/mlba

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 234/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION AUDITORIA

Chihuahua, Chih., 16 de Febrero de 2018

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
16 FEB 2018
SUBDIRECCION REC. HUMANOS

LIC. LUIS SANTOS BALDERRAMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
PRESENTE.-

Por medio del presente, y por considerarlo de su competencia, con motivo de la auditoría que se practica a la Cuenta Pública Anual del Municipio de Chihuahua, Chih., correspondiente al ejercicio fiscal 2017, y con fundamento en lo que disponen los artículos 79, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones III, IV y XI; 9, 10, 11, 22, 23, 25, 28, 63 y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio del 2016; y 3 y 21, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Auditoria Superior la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017; se le solicita la información y/o documentación identificada en los numerales 5 y 43 relacionada con los Recursos Federales Transferidos con cargo al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), del oficio Núm. DGARFT"B"/0606/2018, de fecha 07 de febrero del 2017, que se anexa al presente.

Por lo anterior, agradeceré remitir respuesta a más tardar el día miércoles 28 de febrero del año en curso, dicha información deberá ser enviada en su totalidad únicamente en medios electrónicos, en formato PDF y Excel, integrados en CD por duplicado debidamente certificado.

En caso de que dentro del plazo otorgado no entregue la información y documentación requerida, la Auditoria Superior de la Federación, podrá imponer multa mínima de 150 a máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10,

fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En términos del artículo 11, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoria Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el artículo Tercero Transitorio, del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y las leyes penales aplicables.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERV/EMT/lapv

Nota: El oficio no. DGARFT"B"/0606/2018 fue turnado a la Dirección de Planeación y Evaluación, Dirección de Obras Públicas, Tesorería, Consejo de Urbanización Municipal, Unidad Jurídica.

" 2018, Año del Centenario del Natalicio de Jose Fuente Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores "

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 232/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION AUDITORIA

Chihuahua, Chih., 16 de Febrero de 2018

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE.-

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
RECIBIDO
16 FEB 2018
12:00
DEPTO. DE CONTROL DE OBRA Y CONTROL DE OBRA

Por medio del presente, y por considerarlo de su competencia, con motivo de la auditoría que se practica a la Cuenta Pública Anual del Municipio de Chihuahua, Chih., correspondiente al ejercicio fiscal 2017, y con fundamento en lo que disponen los artículos 79, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones III, IV y XI; 9, 10, 11, 22, 23, 25, 28, 63 y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio del 2016; y 3 y 21, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Auditoria Superior la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017; se le solicita la información y/o documentación identificada en los numerales 9, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 39, 43, 44, 45; relacionada con los Recursos Federales Transferidos con cargo al Fondo para el Fortalecimiento de la infraestructura Estatal y Municipal del oficio Núm. DGARFT"B"/0606/2018, de fecha 07 de febrero del 2017, que se anexa al presente.

Por lo anterior, agradeceré remitir respuesta a más tardar el día miércoles 28 de Febrero del año en curso, dicha información deberá ser enviada en su totalidad únicamente en medios electrónicos, en formato PDF y Excel, integrados en CD por duplicado debidamente certificado.

En caso de que dentro del plazo otorgado no entregue la información y documentación requerida, la Auditoria Superior de la Federación, podrá imponer multa mínima de 150 a máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10, fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En términos del artículo 11, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoria Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el artículo Tercero Transitorio, del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y las leyes penales aplicables.

Sin más por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

Nota: El oficio DGARFT "B"/0606/2018 fue turnado a Tesoreria Municipal, Dirección Evaluación y Planeación, Consejo de Urbanización Municipal.

VERV/EMT/akof

" 2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuente Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores "

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 232/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION AUDITORIA

RECIBIDO 11:30 am DIRECCIÓN

Chihuahua, Chih., 16 de Febrero de 2018

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE.-

Por medio del presente, y por considerarlo de su competencia, con motivo de la auditoría que se practica a la Cuenta Pública Anual del Municipio de Chihuahua, Chih., correspondiente al ejercicio fiscal 2017, y con fundamento en lo que disponen los artículos 79, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones III, IV y XI; 9, 10, 11, 22, 23, 25, 28, 63 y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio del 2016; y 3 y 21, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Auditoria Superior la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017; se le solicita la información y/o documentación identificada en los numerales 9, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 39, 43, 44, 45; relacionada con los Recursos Federales Transferidos con cargo al Fondo para el Fortalecimiento de la infraestructura Estatal y Municipal del oficio Núm. DGARFT"B"/0606/2018, de fecha 07 de febrero del 2017, que se anexa al presente.

Por lo anterior, agradeceré remitir respuesta a más tardar el día miércoles 28 de marzo del año en curso, dicha información deberá ser enviada en su totalidad únicamente en medios electrónicos, en formato PDF y Excel, integrados en CD por duplicado debidamente certificado.

En caso de que dentro del plazo otorgado no entregue la información y documentación requerida, la Auditoria Superior de la Federación, podrá imponer multa mínima de 150 a máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10, fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En términos del artículo 11, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoria Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el artículo Tercero Transitorio, del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y las leyes penales aplicables.

Sin más por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

Nota: El oficio DGARFT "B"/0606/2018 fue turnado a Tesoreria Municipal, Dirección Evaluación y Planeación, Consejo de Urbanización Municipal.

VERV/EMT/akof

" 2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuente Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores "

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

OFICIO NÚM. DGARFT"B"/0606/2018

ASUNTO: Se solicita documentación e información para efectos de planeación y fiscalización de la Cuenta Pública 2017 y designación de enlace.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2018.

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
Presidenta Municipal de Chihuahua, Chihuahua
P R E S E N T E

Con motivo del inicio de los trabajos de la etapa de planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, y con fundamento en los artículos 79, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones III, IV y XI; 9, 10, 11, 22, 23, 25, 28, 63 y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; y 3 y 21, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017, atentamente se solicita que dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique el presente oficio se proporcione a la Auditoría Superior de la Federación, la información y documentación relacionada con los Recursos Federales Transferidos con cargo al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) que se detalla en relación anexa, con la finalidad de que esta Auditoría Superior de la Federación se encuentre en posibilidad de realizar la planeación de las auditorías que procedan.

En caso de que dentro del plazo otorgado no entregue la información y documentación requerida, esta Auditoría Superior de la Federación, podrá imponer una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10, fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En términos del artículo 11, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el artículo Tercero Transitorio, del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y las leyes penales aplicables.

Asimismo, le solicito designe al servidor público que fungirá como enlace entre esa entidad a su digno cargo con esta Auditoría Superior de la Federación para coordinar las solicitudes y entrega de la información que le sea requerida.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 - 2018
15 FEB 2018
12:1
RECIBIDO
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

ING. JOSÉ P. JESÚS TRISTÁN TORRES
Director General de Auditoría a los
Recursos Federales Transferidos "B"

C.c.p Lic. Salim Arturo Orci Magaña, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.
Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Chihuahua, Chihuahua.

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

ANEXO AL OFICIO NÚM. DGARFT "B"/0606/2018

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS DEL "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

Transferencia de Recursos:

1. Comprobantes de reintegro de remanentes presupuestales del FORTALECE 2017 a la Tesorería de la Federación (recurso federal y rendimientos), (Formato PDF).
2. Copia del oficio con el cual se informó a la Secretaría de Finanzas del estado (o su equivalente) la apertura de la cuenta bancaria productiva y específica donde se depositaron los recursos federales transferidos del fondo o programa para el ejercicio fiscal 2017.
3. Relación formalizada de las cuentas bancarias utilizadas para los recursos del fondo o programa, desde su recepción, ministración, administración y las que se utilizaron hasta la aplicación de los mismos durante el ejercicio 2017, y en su caso, durante 2018, de acuerdo a la siguiente estructura: (Formato Excel y PDF)

Dependencia o Entidad Ejecutora	Número de Cuenta Bancaria	Tipo de Cuenta (Productiva, Específica, Concentradora, Otra)	Nombre de la Institución Bancaria	Fecha de Apertura de la Cuenta
Razón Social				

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, así como del responsable del área que genera dicha información.

4. Contratos de apertura de las cuentas bancarias antes señaladas y estados de cuenta bancarios completos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, y en su caso, a la fecha de la presente solicitud, en archivo PDF.
5. Relación que indique los nombres y cargos de los apoderados de las cuentas bancarias señaladas en el numeral anterior, vigentes durante el ejercicio fiscal 2017, y en su caso, durante el ejercicio fiscal 2018. (agregar copia de nombramientos).
6. Integración de los rendimientos financieros generados en la(s) cuenta(s) bancaria(s) utilizada(s) por mes y año, de acuerdo a la siguiente estructura. (Formato Excel y PDF).

Número de Cuenta Bancaria	Cargos / Rendimientos Financieros Generados		
	Año	Mes	Importe

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, así como del responsable del área que genera dicha información.

7. Integración de los recursos federales del fondo o programa recibidos por la instancia ejecutora del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, así como los que en su caso se recibieron durante el ejercicio de 2018, de acuerdo a la siguiente estructura. (Formato Excel y PDF).

Recursos Recibidos por la Instancia Ejecutora								
Núm. Cta. Bancaria	Dependencia o Entidad Ejecutora	Número de Oficio	Fecha de Oficio	Monto Oficio	Fecha de Recepción	Concepto (Ministración, Rendimientos Financieros, Reintegros, Productos, Otros)	Importe	Observaciones

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, así como del responsable del área que genera dicha información.

8. Recibos oficiales expedidos a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado (o su equivalente) por cada una de las aportaciones recibidas del ejercicio fiscal 2017.
9. En caso de no haber ejercido en su totalidad el recurso de coparticipación, proporcionar los estados de cuenta en los cuales se transfirió dicho recurso (digital certificado); así como oficio especificando de porque no se ejerció la totalidad del recurso.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS DEL "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

31. Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación para la contratación de obras y acciones financiadas con los recursos del FORTALECE 2017, para el ejercicio fiscal de los años 2017 y 2018, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para las adquisiciones del ejercicio fiscal 2017.
32. Expedientes técnicos, que incluyan las Cédulas del Proyecto, Notas Técnicas, Notas Técnicas con CAE, Análisis Costo-Beneficio Simplificado o Análisis Costo-Eficiencia Simplificado, presentados por las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal, de acuerdo al monto solicitado para el proyecto.
33. Programa de inversión original con recursos del FORTALECE para el ejercicio fiscal 2017 y, en su caso, el programa modificado (preferentemente en formato de Excel) y, en su caso, el remanente a ejercer en el 2018.
34. Flujograma del proceso de supervisión de obras.
35. Reporte de penas convencionales y/o sanciones a proveedores de forma mensual, trimestral, semestral o según indique la normativa aplicable.
36. Informe físico-financiero firmados (formato de Excel) del FORTALECE 2017, que identifique la estructura financiera, detallando las obras y acciones que se realizaron con mezcla de recursos de otros programas, y que especifique la aportación de cada fuente de financiamiento, ejecutor y la modalidad de adjudicación.

Información, Evaluación y Rendición de Cuentas:

37. Informes trimestrales enviados a la SHCP sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos transferidos en los términos del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, conforme a lo establecido en los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013 y/o los que, en su caso, se emitan para el ejercicio fiscal 2017
38. Respecto a los informes trimestrales siguientes del FORTALECE 2017:
    - Formato Único sobre Aplicaciones Federales
    - Avance de Indicadores
    - Formato Sobre Aplicaciones de Recursos Federales a Nivel Fondo.

    Relaciones que contengan, por cada informe trimestral antes citados, las fechas en que fueron:

    a) Cargados en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH) acompañados de impresiones de las evidencias documentales que prueben la fecha en que se subieron.

    b) Publicados en el medio local oficial de difusión, internet u otros, y evidencia documental que pruebe la fecha en que se difundió.
39. Evidencia documental de haber hecho del conocimiento de sus habitantes las obras y acciones financiadas con el FORTALECE 2017, precisando el medio de difusión utilizado:
    a) Al inicio del ejercicio, el monto recibido a través del FORTALECE 2017, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, ubicación, metas y beneficiarios.
    b) Al término del año 2017, los resultados alcanzados.

    (En periódicos, revistas, folletos, fotografías, grabaciones, etc.)
40. Indicadores por resultados:

    a) Evidencia de que se realizaron evaluaciones de desempeño por las instancias técnicas independientes.

    b) Evidencia de que los resultados de las evaluaciones fueron publicados en las respectivas páginas de Internet del gobierno de la entidad federativa.

ASF Auditoría Superior de la Federación

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

ANEXO "1" AL OFICIO NÚM. DGARFT"B"/0605/2018

Institución Bancaria		Número de Cuenta	
Beneficiario		Tipo de Cuenta	
Titulares de la Cuenta			
Objeto de la Cuenta			

Concepto	Parcial	Total	Observaciones
Saldo al 1 de enero de 2017 según auxiliar contable de Bancos			
(+) Entradas:			
Recursos recibidos de la SHCP por ministraciones del Fondo			
Recursos recibidos de la Secretaría de Finanzas o su equivalente por ministraciones del Fondo			
Recursos recibidos de la Secretaría de Finanzas por intereses del Fondo			
Recursos recibidos de la cuenta receptora del Fondo			
Recursos recibidos de programas para pago de nómina de dichos programas			
Intereses generados en la cuenta bancaria			
Reintegros por observaciones			
Reintegros de unidades administrativas por recursos no ejercidos			
Reintegros de cuentas pagadoras por recursos no ejercidos			
Reintegros por traspasos efectuados a otros fondos o programas			
Otras entradas de recursos			
(-) Salidas:			
Recursos entregados al organismo ejecutor por el Fondo			
Recursos entregados al organismo ejecutor por intereses del Fondo			
Traspasos bancarios a cuentas pagadoras de nómina, gasto operativo, etc.			
Recursos entregados a otras unidades administrativas del organismo ejecutor por el Fondo (cuentas por cobrar)			
Préstamos efectuados a otros fondos o programas (cuentas por cobrar)			
Pagos de conceptos de nómina del Fondo.			
Pagos de conceptos de nómina de otros programas			
Pagos de conceptos de gasto operativo			
Otras salidas de recursos			
(=) Saldo al 31 de enero de 2017 según auxiliar contable de Bancos			

Nota: De todos los conceptos requisitados en el presente formato se debe adjuntar auxiliares contables, reportes presupuestales, o en su caso una cédula de trabajo que ampare la integración del importe registrado debidamente identificado. Dicho formato se debe requisitar de manera mensual por cada una de las cuentas bancarias que se utilizaron para recibir administrar los recursos del Fondo. Los datos contenidos en el presente formato sólo son a manera de ejemplo, y son enunciativos más no limitativos.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre y Firma Cargo Fecha	Nombre y Firma Cargo Fecha	Nombre y Firma Cargo Fecha

ASF Auditoría Superior de la Federación

CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

ANEXO "2" AL OFICIO NÚM. DGARFT"B"/0510/2018

Relación del personal responsable del manejo del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017	
1 *PRESIDENTE MUNICIPAL*	
Nombre (apellido paterno, materno, nombre)	
Clave Única de Registro de Población	
RFC (homoclave)	
Domicilio particular	
Número telefónico particular	
Correo electrónico	
Nombramiento (fecha de inicio y fecha de conclusión de la gestión)	
Periodo en el que desempeñó el cargo durante el ejercicio fiscal	
Constancia de Nombramiento (anexar copia del cargo)	
Firma	
2 *SÍNDICO O SIMILAR*	
Nombre (apellido paterno, materno, nombre)	
Clave Única de Registro de Población	
RFC (homoclave)	
Domicilio particular	
Número telefónico particular	
Correo electrónico	
Nombramiento (fecha de inicio y fecha de conclusión de la gestión)	
Periodo en el que desempeñó el cargo durante el ejercicio fiscal	
Constancia de Nombramiento (anexar copia del cargo)	
Firma	
3 *REGIDORES*	
Nombre (apellido paterno, materno, nombre)	
Clave Única de Registro de Población	
RFC (homoclave)	
Domicilio particular	
Número telefónico particular	
Correo electrónico	
Nombramiento (fecha de inicio y fecha de conclusión de la gestión)	
Periodo en el que desempeñó el cargo durante el ejercicio fiscal	
Constancia de Nombramiento (anexar copia del cargo)	
Firma	
4 *MANDOS MEDIOS (relacionar todos los responsables)*	
Nombre (apellido paterno, materno, nombre)	
Clave Única de Registro de Población	
RFC (homoclave)	
Domicilio particular	
Número telefónico particular	
Correo electrónico	
Nombramiento (fecha de inicio y fecha de conclusión de la gestión)	
Periodo en el que desempeñó el cargo durante el ejercicio fiscal	
Constancia de Nombramiento (anexar copia del cargo)	
Firma	

Notas: Adjuntar copia del nombramiento y credencial para votar, del personal de mandos medios y superiores involucrado en la operación del fondo.
En caso de que el servidor público termine sus funciones durante el ejercicio fiscal, adjuntar también los datos del servidor que lo sustituya.

ACUSE

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 233/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION AUDITORIA FORTALECE

Chihuahua, Chih., 16 de Febrero de 2018

DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO
19 FEB 2017
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
10:00

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION
PRESENTE.-

Por medio del presente, y por considerarlo de su competencia, con motivo de la auditoría que se practica a la Cuenta Pública Anual del Municipio de Chihuahua, Chih., correspondiente al ejercicio fiscal 2017, y con fundamento en lo que disponen los artículos 79, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones III, IV y XI; 9, 10, 11, 22, 23, 25, 28, 63 y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio del 2016; y 3 y 21, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Auditoria Superior la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017; se le solicita la información y/o documentación identificada en los numerales 1, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, relacionada con los Recursos Federales Transferidos con cargo al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), del oficio Núm. DGARFT"B"/0606/2018, de fecha 07 de febrero del 2018, que se anexa al presente.

Por lo anterior, agradeceré remitir respuesta a más tardar el día miércoles 28 de febrero del año en curso, dicha información deberá ser enviada en su totalidad únicamente en medios electrónicos, en formato PDF y Excel, integrados en CD por duplicado debidamente certificado.

En caso de que dentro del plazo otorgado no entregue la información y documentación requerida, la Auditoria Superior de la Federación, podrá imponer multa mínima de 150 a máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10, fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En términos del artículo 11, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoria Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el artículo Tercero Transitorio, del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y las leyes penales aplicables.

Sin más por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

NOTA.- El oficio DGARFT"B"/0606/2018, fue turnado a la Tesorería Municipal, Consejo de Urbanización Municipal, Obras Públicas

VERV/EGT/mlba

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

OFICIO NÚM. DGARFT"B"/0606/2018

ASUNTO: Se solicita documentación e información para efectos de planeación y fiscalización de la Cuenta Pública 2017 y designación de enlace.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2018.

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
Presidenta Municipal de Chihuahua, Chihuahua
P R E S E N T E

Con motivo del inicio de los trabajos de la etapa de planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, y con fundamento en los artículos 79, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones III, IV y XI; 9, 10, 11, 22, 23, 25, 28, 63 y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; y 3 y 21, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017, atentamente se solicita que dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique el presente oficio se proporcione a la Auditoría Superior de la Federación, la información y documentación relacionada con los Recursos Federales Transferidos con cargo al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) que se detalla en relación anexa, con la finalidad de que esta Auditoría Superior de la Federación se encuentre en posibilidad de realizar la planeación de las auditorías que procedan.

En caso de que dentro del plazo otorgado no entregue la información y documentación requerida, esta Auditoría Superior de la Federación, podrá imponer una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10, fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En términos del artículo 11, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el artículo Tercero Transitorio, del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y las leyes penales aplicables.

Asimismo, le solicito designe al servidor público que fungirá como enlace entre esa entidad a su digno cargo con esta Auditoría Superior de la Federación para coordinar las solicitudes y entrega de la información que le sea requerida.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ P. JESÚS TRISTÁN TORRES
Director General de Auditoría a los
Recursos Federales Transferidos "B"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 - 2018
15 FEB 2018
12:16
RECIBIDO
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

C.c.p Lic. Salim Arturo Orci Magaña, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.
Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Chihuahua, Chihuahua.

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

ANEXO AL OFICIO NÚM. DGARFT "B"/0606/2018

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS DEL "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

Transferencia de Recursos:

1. Comprobantes de reintegro de remanentes presupuestales del FORTALECE 2017 a la Tesorería de la Federación (recurso federal y rendimientos), (Formato PDF).
2. Copia del oficio con el cual se informó a la Secretaría de Finanzas del estado (o su equivalente) la apertura de la cuenta bancaria productiva y específica donde se depositaron los recursos federales transferidos del fondo o programa para el ejercicio fiscal 2017.
3. Relación formalizada de las cuentas bancarias utilizadas para los recursos del fondo o programa, desde su recepción, ministración, administración y las que se utilizaron hasta la aplicación de los mismos durante el ejercicio 2017, y en su caso, durante 2018, de acuerdo a la siguiente estructura: (Formato Excel y PDF)

Denominación o Razón Social	Número y tipo de Cuenta	Nombre de la Institución Bancaria donde se aperturó la Cuenta	Nombre completo del Servidor Público que Autoriza la Cuenta	Nombre completo del Servidor Público que Suscribe la Cuenta	Nombre completo del Servidor Público Ejecutor	Fecha de apertura de la cuenta

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, así como del responsable del área que genera dicha información.

4. Contratos de apertura de las cuentas bancarias antes señaladas y estados de cuenta bancarios completos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, y en su caso, a la fecha de la presente solicitud, en archivo PDF.
5. Relación que indique los nombres y cargos de los apoderados de las cuentas bancarias señaladas en el numeral anterior, vigentes durante el ejercicio fiscal 2017, y en su caso, durante el ejercicio fiscal 2018. (agregar copia de nombramientos).
6. Integración de los rendimientos financieros generados en la(s) cuenta(s) bancaria(s) utilizada(s) por mes y año, de acuerdo a la siguiente estructura. (Formato Excel y PDF).

Número de Cuenta Bancaria	Rendimientos Financieros Generados		
	Año	Mes	Importe

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, así como del responsable del área que genera dicha información.

7. Integración de los recursos federales del fondo o programa recibidos por la instancia ejecutora del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, así como los que en su caso se recibieron durante el ejercicio de 2018, de acuerdo a la siguiente estructura. (Formato Excel y PDF).

Recursos Recibidos por la Instancia Ejecutora						
Núm. Cta Bancaria	Institución Bancaria	Nombre del Fondo o Programa	Año	Mes	Importe	Concepto (Capital o Rendimientos Financieros)

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, así como del responsable del área que genera dicha información.

8. Recibos oficiales expedidos a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado (o su equivalente) por cada una de las aportaciones recibidas del ejercicio fiscal 2017.
9. En caso de no haber ejercido en su totalidad el recurso de coparticipación, proporcionar los estados de cuenta en los cuales se transfirió dicho recurso (digital certificado); así como oficio especificando de porque no se ejerció la totalidad del recurso.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS DEL "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

Información contable y presupuestaria

A. Información contable exclusiva del fondo o programa

10. Catálogo de cuentas de las operaciones del FORTALECE, en formato de Excel, (formato PDF).
11. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017.
12. Estado de actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
13. Notas a los estados financieros.
14. Estado del flujo de efectivo de los meses de enero a diciembre de 2017.
15. Balanza de comprobación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, al último nivel contable, en la que se identifiquen los ingresos y egresos.
16. Auxiliares contables de cuentas de balance y del estado de actividades del ejercicio de 2017, correspondientes a FORTALECE 2017.
17. Conciliaciones bancarias mensuales de las cuentas donde se administraron los recursos en 2017.

B. Información presupuestaria exclusiva del programa

18. Estado analítico de ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
19. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
20. Conciliaciones mensuales entre los estados analíticos de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos con lo reportado en el estado de actividades correspondientes al ejercicio de 2017.
21. En caso de no existir información contable y presupuestaria exclusiva del programa, requisitar el cuadro de flujo de efectivo que se adjunta en el Anexo "1".

Destino de los Recursos:

22. Oficios de autorización y asignación de recursos para las obras y acciones con recursos del FORTALECE 2017.
23. Parámetros o criterios establecidos para la selección de los participantes en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en el ejercicio 2017.
24. Programa Anual de Obras, validado por el Comité de Obras o instancia competente, correspondiente a recursos del fondo o programa durante el ejercicio 2017.
25. Zonas de Atención Prioritarias 2017 del estado, identificadas en un plano, donde se aplicaron los recursos del FORTALECE 2017.
26. Plano del estado donde se identifique la ubicación de las obras financiadas con recursos del FORTALECE 2017.
27. Relación de las obras y acciones financiadas con los recursos del FORTALECE 2017 con los datos conciliados entre el área contable y de obras públicas.
28. Relación de Contratos de obra pública financiados con el FORTALECE 2017.
29. Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación establecidos para la contratación de obra pública de los ejercicios fiscales 2017 y, en su caso 2018, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2017.
30. Relación de Obras efectuadas por administración directa con recursos del FORTALECE 2017.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS DEL "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

31. Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación para la contratación de obras y acciones financiadas con los recursos del FORTALECE 2017, para el ejercicio fiscal de los años 2017 y 2018, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para las adquisiciones del ejercicio fiscal 2017.
32. Expedientes técnicos, que incluyan las Cédulas del Proyecto, Notas Técnicas, Notas Técnicas con CAE, Análisis Costo-Beneficio Simplificado o Análisis Costo-Eficiencia Simplificado, presentados por las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal, de acuerdo al monto solicitado para el proyecto.
33. Programa de inversión original con recursos del FORTALECE para el ejercicio fiscal 2017 y, en su caso, el programa modificado (preferentemente en formato de Excel) y, en su caso, el remanente a ejercer en el 2018.
34. Flujograma del proceso de supervisión de obras.
35. Reporte de penas convencionales y/o sanciones a proveedores de forma mensual, trimestral, semestral o según indique la normativa aplicable.
36. Informe físico-financiero firmados (formato de Excel) del FORTALECE 2017, que identifique la estructura financiera, detallando las obras y acciones que se realizaron con mezcla de recursos de otros programas, y que especifique la aportación de cada fuente de financiamiento, ejecutor y la modalidad de adjudicación.

Información, Evaluación y Rendición de Cuentas:

37. Informes trimestrales enviados a la SHCP sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos transferidos en los términos del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, conforme a lo establecido en los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013 y/o los que, en su caso, se emitan para el ejercicio fiscal 2017
38. Respecto a los informes trimestrales siguientes del FORTALECE 2017:
    - Formato Único sobre Aplicaciones Federales
    - Avance de Indicadores
    - Formato Sobre Aplicaciones de Recursos Federales a Nivel Fondo.

    Relaciones que contengan, por cada Informe trimestral antes citados, las fechas en que fueron:

    a) Cargados en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH) acompañados de impresiones de las evidencias documentales que prueben la fecha en que se subieron.

    b) Publicados en el medio local oficial de difusión, internet u otros, y evidencia documental que pruebe la fecha en que se difundió.
39. Evidencia documental de haber hecho del conocimiento de sus habitantes las obras y acciones financiadas con el FORTALECE 2017, precisando el medio de difusión utilizado:
    a) Al inicio del ejercicio, el monto recibido a través del FORTALECE 2017, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, ubicación, metas y beneficiarios.
    b) Al término del año 2017, los resultados alcanzados.

    (En periódicos, revistas, folletos, fotografías, grabaciones, etc.)
40. Indicadores por resultados:

    a) Evidencia de que se realizaron evaluaciones de desempeño por las instancias técnicas independientes.

    b) Evidencia de que los resultados de las evaluaciones fueron publicados en las respectivas páginas de internet del gobierno de la entidad federativa.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS DEL "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

41. Programa Anual de Evaluaciones, Metodologías, Indicadores de Desempeño y resultados de las evaluaciones realizadas, para determinar el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados; así como la evidencia de su publicación en medios de difusión locales o en las páginas de internet. (En caso de no contar con las evaluaciones, proporcionar oficio o nota informativa en la cual se indique.)
42. Resultados de la aplicación de los indicadores de seguimiento a la operación del fondo.

Normatividad:

43. Relación del personal responsable del manejo del FORTALECE 2017, en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento, que contenga la siguiente información: Nombramientos donde se especifique el puesto y periodos en los que ocupa el cargo; Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave; Clave Única de Registro de Población; Domicilios Particulares; y Números Telefónicos Actuales, Constancias de Mayoría, Nombramientos, Identificaciones Oficiales, Constancias de Movimiento (Alta y Baja, en su caso) (Anexo 2).
44. Reglas de operación, lineamientos, manuales y políticas aplicables en 2017 respecto de las operaciones administrativas, de control, seguimiento y financieras del fondo o programa.
45. Convenios y/o acuerdos, incluyendo modificatorios, realizados con las entidades federativas para el FORTALECE 2017.

NOTA: Se solicita que la documentación en su totalidad sea enviada únicamente en medios electrónicos, en formato PDF y Excel, integrados en CD´s debidamente certificados.
Proporcionar la información, en lo posible, en medio magnético.

ASF Auditoría Superior de la Federación

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

ANEXO "1" AL OFICIO NÚM. DGARFT"B"/0605/2018

Institución Bancaria		Número de Cuenta	
Beneficiario		Tipo de Cuenta	
Titulares de la Cuenta			
Objeto de la Cuenta			

Concepto	Parcial	Total	Observaciones
Saldo al 1 de enero de 2017 según auxiliar contable de Bancos			
(+) Entradas:			
Recursos recibidos de la SHCP por ministraciones del Fondo			
Recursos recibidos de la Secretaría de Finanzas o su equivalente por ministraciones del Fondo			
Recursos recibidos de la Secretaría de Finanzas por intereses del Fondo			
Recursos recibidos de la cuenta receptora del Fondo			
Recursos recibidos de programas para pago de nómina de dichos programas			
Intereses generados en la cuenta bancaria			
Reintegros por observaciones			
Reintegros de unidades administrativas por recursos no ejercidos			
Reintegros de cuentas pagadoras por recursos no ejercidos			
Reintegros por traspasos efectuados a otros fondos o programas			
Otras entradas de recursos			
(-) Salidas:			
Recursos entregados al organismo ejecutor por el Fondo			
Recursos entregados al organismo ejecutor por intereses del Fondo			
Traspasos bancarios a cuentas pagadoras de nómina, gasto operativo, etc.			
Recursos entregados a otras unidades administrativas del organismo ejecutor por el Fondo (cuentas por cobrar)			
Préstamos efectuados a otros fondos o programas (cuentas por cobrar)			
Pagos de conceptos de nómina del Fondo.			
Pagos de conceptos de nómina de otros programas			
Pagos de conceptos de gasto operativo			
Otras salidas de recursos			
(=) Saldo al 31 de enero de 2017 según auxiliar contable de Bancos			

Nota: De todos los conceptos requisitados en el presente formato se debe adjuntar auxiliares contables, reportes presupuestales, o en su caso una cédula de trabajo que ampare la integración del importe registrado debidamente identificado. Dicho formato se debe requisitar de manera mensual por cada una de las cuentas bancarias que se utilizaron para recibir administrar los recursos del Fondo. Los datos contenidos en el presente formato sólo son a manera de ejemplo, y son enunciativos más no limitativos.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre y Firma Cargo Fecha	Nombre y Firma Cargo Fecha	Nombre y Firma Cargo Fecha

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

ANEXO "2" AL OFICIO NÚM. DGARFT"B"/0506/2018

	Relación del personal responsable del manejo del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017	
1	*PRESIDENTE MUNICIPAL*	
	Nombre (apellido paterno y materno)	
	Clave Única de Registro de Población	
	RFC - Homoclave	
	Domicilio particular	
	Número telefónico actual	
	Correo electrónico	
	Nombramiento (si es de elección popular la constancia de mayoría)	
	Periodo en el que ocupó el cargo (inicio y término día, mes y año)	
	Constancia de Movimientos (Alta y Baja, en su caso)	
2	*SÍNDICO O SIMILAR*	
	Nombre (apellido paterno y materno)	
	Clave Única de Registro de Población	
	RFC - Homoclave	
	Domicilio particular	
	Número telefónico actual	
	Correo electrónico	
	Nombramiento (si es de elección popular la constancia de mayoría)	
	Periodo en el que ocupó el cargo (inicio y término día, mes y año)	
	Constancia de Movimientos (Alta y Baja, en su caso)	
3	*REGIDORES*	
	Nombre (apellido paterno y materno)	
	Clave Única de Registro de Población	
	RFC - Homoclave	
	Domicilio particular	
	Número telefónico actual	
	Correo electrónico	
	Nombramiento (si es de elección popular la constancia de mayoría)	
	Periodo en el que ocupó el cargo (inicio y término día, mes y año)	
	Constancia de Movimientos (Alta y Baja, en su caso)	
4	*MANDOS MEDIOS (relacionar todos los responsables)*	
	Nombre (apellido paterno y materno)	
	Clave Única de Registro de Población	
	RFC - Homoclave	
	Domicilio particular	
	Número telefónico actual	
	Correo electrónico	
	Nombramiento (si es de elección popular la constancia de mayoría)	
	Periodo en el que ocupó el cargo (inicio y término día, mes y año)	
	Constancia de Movimientos (Alta y Baja, en su caso)	

Notas: Adjuntar copia del nombramiento y credencial para votar, del personal de mandos medios y superiores involucrado en la operación del fondo
En caso de que el servidor público termine sus funciones durante el ejercicio fiscal, adjuntar también los datos del servidor que lo sustituya

Venc. 20+2b.
70
13:00

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 235/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION AUDITORIA

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
RECIBIDO
19 FEB 2018
10:40

Chihuahua, Chih., 16 de Febrero de 2018

LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio del presente, y por considerarlo de su competencia, con motivo de la auditoría que se practica a la Cuenta Pública Anual del Municipio de Chihuahua, Chih., correspondiente al ejercicio fiscal 2017, y con fundamento en lo que disponen los artículos 79, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones III, IV y XI; 9, 10, 11, 22, 23, 25, 28, 63 y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio del 2016; y 3 y 21, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Auditoria Superior la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017; se le solicita la información y/o documentación identificada en los numerales 9, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 39, 43, 44, 45; relacionada con los Recursos Federales Transferidos con cargo al Fondo para el Fortalecimiento de la infraestructura Estatal y Municipal del oficio Núm. DGARFT"B"/0606/2018, de fecha 07 de febrero del 2017, que se anexa al presente.

Por lo anterior, agradeceré remitir respuesta a más tardar el día miércoles 28 de Febrero del año en curso, dicha información deberá ser enviada en su totalidad únicamente en medios electrónicos, en formato PDF y Excel, integrados en CD por duplicado debidamente certificado.

En caso de que dentro del plazo otorgado no entregue la información y documentación requerida, la Auditoria Superior de la Federación, podrá imponer multa mínima de 150 a máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10, fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En términos del artículo 11, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoria Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el artículo Tercero Transitorio, del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y las leyes penales aplicables.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

Nota: El oficio DGARFT "B"/0606/2018 fue turnado a Tesoreria Municipal, Dirección Evaluación y Planeación, Dirección de Obras Públicas.

VERV/EMT/akof

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

RECIBIDO
19 FEB 2018
10:40
RECEPCION

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 235/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION AUDITORIA

Chihuahua, Chih., 16 de Febrero de 2018

LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio del presente, y por considerarlo de su competencia, con motivo de la auditoría que se practica a la Cuenta Pública Anual del Municipio de Chihuahua, Chih., correspondiente al ejercicio fiscal 2017, y con fundamento en lo que disponen los artículos 79, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones III, IV y XI; 9, 10, 11, 22, 23, 25, 28, 63 y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio del 2016; y 3 y 21, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Auditoria Superior la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017; se le solicita la información y/o documentación identificada en los numerales 9, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 39, 43, 44, 45; relacionada con los Recursos Federales Transferidos con cargo al Fondo para el Fortalecimiento de la infraestructura Estatal y Municipal del oficio Núm. DGARFT"B"/0606/2018, de fecha 07 de febrero del 2017, que se anexa al presente.

Por lo anterior, agradeceré remitir respuesta a más tardar el día miércoles 28 de marzo del año en curso, dicha información deberá ser enviada en su totalidad únicamente en medios electrónicos, en formato PDF y Excel, integrados en CD por duplicado debidamente certificado.

En caso de que dentro del plazo otorgado no entregue la información y documentación requerida, la Auditoria Superior de la Federación, podrá imponer multa mínima de 150 a máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10, fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En términos del artículo 11, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoria Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el artículo Tercero Transitorio, del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y las leyes penales aplicables.

Sin más por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

Nota: El oficio DGARFT "B"/0606/2018 fue turnado a Tesoreria Municipal, Dirección Evaluación y Planeación, Dirección de Obras Públicas.

VERV/EMT/akof

" 2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuente Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores "

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

OFICIO NÚM. DGARFT"B"/0606/2018

ASUNTO: Se solicita documentación e información para efectos de planeación y fiscalización de la Cuenta Pública 2017 y designación de enlace.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2018.

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
Presidenta Municipal de Chihuahua, Chihuahua
P R E S E N T E

Con motivo del inicio de los trabajos de la etapa de planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, y con fundamento en los artículos 79, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones III, IV y XI; 9, 10, 11, 22, 23, 25, 28, 63 y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; y 3 y 21, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017, atentamente se solicita que dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique el presente oficio se proporcione a la Auditoría Superior de la Federación, la información y documentación relacionada con los Recursos Federales Transferidos con cargo al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) que se detalla en relación anexa, con la finalidad de que esta Auditoría Superior de la Federación se encuentre en posibilidad de realizar la planeación de las auditorías que procedan.

En caso de que dentro del plazo otorgado no entregue la información y documentación requerida, esta Auditoría Superior de la Federación, podrá imponer una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10, fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En términos del artículo 11, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el artículo Tercero Transitorio, del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y las leyes penales aplicables.

Asimismo, le solicito designe al servidor público que fungirá como enlace entre esa entidad a su digno cargo con esta Auditoría Superior de la Federación para coordinar las solicitudes y entrega de la información que le sea requerida.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 - 2018
15 FEB 2018
13:16
RECIBIDO
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

ING. JOSÉ P. JESÚS TRISTÁN TORRES
Director General de Auditoría a los
Recursos Federales Transferidos "B"

C.c.p Lic. Salim Arturo Orci Magaña, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.
Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Chihuahua, Chihuahua.

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

ANEXO AL OFICIO NÚM. DGARFT "B"/0606/2018

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS DEL "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

Transferencia de Recursos:

1. Comprobantes de reintegro de remanentes presupuestales del FORTALECE 2017 a la Tesorería de la Federación (recurso federal y rendimientos), (Formato PDF).
2. Copia del oficio con el cual se informó a la Secretaría de Finanzas del estado (o su equivalente) la apertura de la cuenta bancaria productiva y específica donde se depositaron los recursos federales transferidos del fondo o programa para el ejercicio fiscal 2017..
3. Relación formalizada de las cuentas bancarias utilizadas para los recursos del fondo o programa, desde su recepción, ministración, administración y las que se utilizaron hasta la aplicación de los mismos durante el ejercicio 2017, y en su caso, durante 2018, de acuerdo a la siguiente estructura: (Formato Excel y PDF)

Denominación o Razón Social	Número de Cuenta	Tipo de Cuenta	Propósito de la Cuenta	Fecha de Apertura	Institución Bancaria	Fecha de Cancelación de la Cuenta

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, así como del responsable del área que genera dicha información.

4. Contratos de apertura de las cuentas bancarias antes señaladas y estados de cuenta bancarios completos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, y en su caso, a la fecha de la presente solicitud, en archivo PDF.
5. Relación que indique los nombres y cargos de los apoderados de las cuentas bancarias señaladas en el numeral anterior, vigentes durante el ejercicio fiscal 2017, y en su caso, durante el ejercicio fiscal 2018. (agregar copia de nombramientos).
6. Integración de los rendimientos financieros generados en la(s) cuenta(s) bancaria(s) utilizada(s) por mes y año, de acuerdo a la siguiente estructura. (Formato Excel y PDF).

Número de Cuenta Bancaria	Rendimientos Financieros Generados		
	Año	Mes	

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, así como del responsable del área que genera dicha información.

7. Integración de los recursos federales del fondo o programa recibidos por la instancia ejecutora del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, así como los que en su caso se recibieron durante el ejercicio de 2018, de acuerdo a la siguiente estructura. (Formato Excel y PDF).

Recursos recibidos por la instancia ejecutora						
Núm. Cta. Bancaria	Ejercicio	Número de Ministración	Fecha	Concepto (Capital / Rendimiento Financiero)		

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, así como del responsable del área que genera dicha información.

8. Recibos oficiales expedidos a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado (o su equivalente) por cada una de las aportaciones recibidas del ejercicio fiscal 2017.
9. En caso de no haber ejercido en su totalidad el recurso de coparticipación, proporcionar los estados de cuenta en los cuales se transfirió dicho recurso (digital certificado); así como oficio especificando de porque no se ejerció la totalidad del recurso.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS DEL "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

31. Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación para la contratación de obras y acciones financiadas con los recursos del FORTALECE 2017, para el ejercicio fiscal de los años 2017 y 2018, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para las adquisiciones del ejercicio fiscal 2017.
32. Expedientes técnicos, que incluyan las Cédulas del Proyecto, Notas Técnicas, Notas Técnicas con CAE, Análisis Costo-Beneficio Simplificado o Análisis Costo-Eficiencia Simplificado, presentados por las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal, de acuerdo al monto solicitado para el proyecto.
33. Programa de inversión original con recursos del FORTALECE para el ejercicio fiscal 2017 y, en su caso, el programa modificado (preferentemente en formato de Excel) y, en su caso, el remanente a ejercer en el 2018.
34. Flujograma del proceso de supervisión de obras.
35. Reporte de penas convencionales y/o sanciones a proveedores de forma mensual, trimestral, semestral o según indique la normativa aplicable.
36. Informe físico-financiero firmados (formato de Excel) del FORTALECE 2017, que identifique la estructura financiera, detallando las obras y acciones que se realizaron con mezcla de recursos de otros programas, y que especifique la aportación de cada fuente de financiamiento, ejecutor y la modalidad de adjudicación.

Información, Evaluación y Rendición de Cuentas:

37. Informes trimestrales enviados a la SHCP sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos transferidos en los términos del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, conforme a lo establecido en los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013 y/o los que, en su caso, se emitan para el ejercicio fiscal 2017
38. Respecto a los informes trimestrales siguientes del FORTALECE 2017:
    - Formato Único sobre Aplicaciones Federales
    - Avance de Indicadores
    - Formato Sobre Aplicaciones de Recursos Federales a Nivel Fondo.

    Relaciones que contengan, por cada informe trimestral antes citados, las fechas en que fueron:

    a) Cargados en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH) acompañados de impresiones de las evidencias documentales que prueben la fecha en que se subieron.

    b) Publicados en el medio local oficial de difusión, internet u otros, y evidencia documental que pruebe la fecha en que se difundió.
39. Evidencia documental de haber hecho del conocimiento de sus habitantes las obras y acciones financiadas con el FORTALECE 2017, precisando el medio de difusión utilizado:
    a) Al inicio del ejercicio, el monto recibido a través del FORTALECE 2017, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, ubicación, metas y beneficiarios.
    b) Al término del año 2017, los resultados alcanzados.

    (En periódicos, revistas, folletos, fotografías, grabaciones, etc.)
40. Indicadores por resultados:

    a) Evidencia de que se realizaron evaluaciones de desempeño por las instancias técnicas independientes.

    b) Evidencia de que los resultados de las evaluaciones fueron publicados en las respectivas páginas de Internet del gobierno de la entidad federativa.

ASF Auditoría Superior de la Federación

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

ANEXO "1" AL OFICIO NÚM. DGARFT"B"/0605/2018

Institución Bancaria		Número de Cuenta	
Beneficiario		Tipo de Cuenta	
Titulares de la Cuenta			
Objeto de la Cuenta			

Concepto	Parcial	Total	Observaciones
Saldo al 1 de enero de 2017 según auxiliar contable de Bancos			
(+) Entradas:			
Recursos recibidos de la SHCP por ministraciones del Fondo			
Recursos recibidos de la Secretaría de Finanzas o su equivalente por ministraciones del Fondo			
Recursos recibidos de la Secretaría de Finanzas por intereses del Fondo			
Recursos recibidos de la cuenta receptora del Fondo			
Recursos recibidos de programas para pago de nómina de dichos programas			
Intereses generados en la cuenta bancaria			
Reintegros por observaciones			
Reintegros de unidades administrativas por recursos no ejercidos			
Reintegros de cuentas pagadoras por recursos no ejercidos			
Reintegros por traspasos efectuados a otros fondos o programas			
Otras entradas de recursos			
(-) Salidas:			
Recursos entregados al organismo ejecutor por el Fondo			
Recursos entregados al organismo ejecutor por intereses del Fondo			
Traspasos bancarios a cuentas pagadoras de nómina, gasto operativo, etc.			
Recursos entregados a otras unidades administrativas del organismo ejecutor por el Fondo (cuentas por cobrar)			
Préstamos efectuados a otros fondos o programas (cuentas por cobrar)			
Pagos de conceptos de nómina del Fondo.			
Pagos de conceptos de nómina de otros programas			
Pagos de conceptos de gasto operativo			
Otras salidas de recursos			
(=) Saldo al 31 de enero de 2017 según auxiliar contable de Bancos			

Nota: De todos los conceptos requisitados en el presente formato se debe adjuntar auxiliares contables, reportes presupuestales, o en su caso una cédula de trabajo que ampare la integración del importe registrado debidamente identificado. Dicho formato se debe requisitar de manera mensual por cada una de las cuentas bancarias que se utilizaron para recibir administrar los recursos del Fondo. Los datos contenidos en el presente formato sólo son a manera de ejemplo, y son enunciativos más no limitativos.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre y Firma	Nombre y Firma	Nombre y Firma
Cargo	Cargo	Cargo
Fecha	Fecha	Fecha

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

ANEXO "2" AL OFICIO NÚM. DGARFT"B"/0606/2018

	Relación del personal responsable del manejo del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017	
1	*PRESIDENTE MUNICIPAL*	
	Nombre (apellido paterno, apellido materno, nombre)	
	Clave Única de Registro de Población	
	RFC - Homoclave	
	Domicilio particular	
	Número telefónico particular	
	Correo electrónico	
	Nombramiento o cargo que desempeña (copia del contrato de trabajo)	
	Periodo en el que estuvo en el cargo (mes y año)	
	Constancia de Antecedentes No Penales (en su caso)	
2	*SÍNDICO O SIMILAR*	
	Nombre (apellido paterno, apellido materno, nombre)	
	Clave Única de Registro de Población	
	RFC - Homoclave	
	Domicilio particular	
	Número telefónico particular	
	Correo electrónico	
	Nombramiento o cargo que desempeña (copia del contrato de trabajo)	
	Periodo en el que estuvo en el cargo (mes y año)	
	Constancia de Antecedentes No Penales (en su caso)	
3	*REGIDORES*	
	Nombre (apellido paterno, apellido materno, nombre)	
	Clave Única de Registro de Población	
	RFC - Homoclave	
	Domicilio particular	
	Número telefónico particular	
	Correo electrónico	
	Nombramiento o cargo que desempeña (copia del contrato de trabajo)	
	Periodo en el que estuvo en el cargo (mes y año)	
	Constancia de Antecedentes No Penales (en su caso)	
4	*MANDOS MEDIOS (relacionar todos los responsables)*	
	Nombre (apellido paterno, apellido materno, nombre)	
	Clave Única de Registro de Población	
	RFC - Homoclave	
	Domicilio particular	
	Número telefónico particular	
	Correo electrónico	
	Nombramiento o cargo que desempeña (copia del contrato de trabajo)	
	Periodo en el que estuvo en el cargo (mes y año)	
	Constancia de Antecedentes No Penales (en su caso)	

Notas: Adjuntar copia del nombramiento y credencial para votar, del personal de mandos medios y superiores involucrado en la operación del fondo.
En caso de que el servidor público termine sus funciones durante el ejercicio fiscal, adjuntar también los datos del servidor que lo sustituya.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 741/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION AUDITORIA

Chihuahua, Chih., 28 de marzo de 2018

LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio del presente, y por considerarlo de su competencia, con motivo de la auditoría que se practica a la Cuenta Pública Anual del Municipio de Chihuahua, Chih., correspondiente al ejercicio fiscal 2017, relacionada con los Recursos Federales Transferidos con cargo al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), del oficio Núm. DGARFT"B"/0606/2018, de fecha 07 de febrero del 2017, se le solicita el oficio mediante el cual se señale el presupuesto máximo por partida de la licitación pública de adquisición de concreto identificando lo aportado por FORTALECE y lo aportado por Programa de Desarrollo Regional ejercicio 2017, lo anterior para dar formalidad a los diversos correos y llamadas telefónicas generadas por el auditor Arq. Ranferi Navarrete Marcos.

Por lo anterior, agradeceré remitir respuesta de manera inmediata, a esta Oficialía Mayor.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE:

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
RECIBIDO
02 ABR 2018
14:30
INFORMACIÓN

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERV/EMT/lapy

" 2018, Año del Centenario del Natalicio de Jose Fuente Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores "

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA:	OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN:	COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.
OFICIO:	447/CCPA-OM-2018
ASUNTO:	SE INFORMA ENLACE PARA LA AUDITORIA DE FORTALECE

Chihuahua, Chih., 28 de febrero de 2018

ING. JOSÉ P. TRISTÁN TORRES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
PRESENTE.-

Por medio del presente, y con el objeto de dar cumplimiento a su oficio No. DGARFT"B"/0606/2018 de fecha 07 de febrero de 2018 y su anexo, me permito designar a la Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda, Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, como servidor público que fungirá como enlace entre el Municipio de Chihuahua y la Auditoría Superior de la Federación para coordinar la solicitudes y entrega de la información que le sea requerida, pongo a su disposición las extensiones 6330, 6380, 6381 y 6383 y el correo electrónico eunice.mendez@mpiochih.gob.mx, de igual forma señalo a la Lic. Eunice Mendez Tarango, Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos de Oficialía Mayor, como la persona suplente en la coordinación de los requerimientos y entrega de documentación y/o información.

Así mismo, me permito señalar lo siguiente:

- Se anexa original del oficio no. CUM-GG-DJ-33/18, con su anexo en CD certificado, mismos que contienen los requerimientos que aplican al fondo en mención.
- Se anexa original del oficio no. DPE-0336/2018 de fecha 27 de febrero de 2018, con su anexo en CD certificado, con el contenido que se describe en el oficio anteriormente reseñado.
- Se anexa original del oficio no. D/0496/2018 de fecha 27 de febrero de 2018, anexo en copia simple el oficio no. 232/CCPA-OM-2018 de fecha 16 de febrero del presente año y el oficio no. DGARFT "B"/0606/2018 de fecha 7 de febrero de 2018 en copia simple.

- Se anexa original del oficio no. UJ-0304/2018 de fecha 20 de febrero de 2018, con sus anexos en CD, con el contenido que se detalla en el oficio anteriormente mencionado.
- Se anexa original del oficio no. T.M./108/2018 de fecha 21 de febrero 2018, sus anexos en copia certificada en manera física y CD, la cual se detalla en el oficio en mención.

Sin más por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E:

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

MECG/VERB/EMT/lapv

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

OFICIO NÚM. DGARFT"B"/0606/2018

ASUNTO: Se solicita documentación e información para efectos de planeación y fiscalización de la Cuenta Pública 2017 y designación de enlace.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2018.

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
Presidenta Municipal de Chihuahua, Chihuahua
P R E S E N T E

Con motivo del inicio de los trabajos de la etapa de planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, y con fundamento en los artículos 79, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones III, IV y XI; 9, 10, 11, 22, 23, 25, 28, 63 y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; y 3 y 21, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017, atentamente se solicita que dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique el presente oficio se proporcione a la Auditoría Superior de la Federación, la información y documentación relacionada con los Recursos Federales Transferidos con cargo al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) que se detalla en relación anexa, con la finalidad de que esta Auditoría Superior de la Federación se encuentre en posibilidad de realizar la planeación de las auditorías que procedan.

En caso de que dentro del plazo otorgado no entregue la información y documentación requerida, esta Auditoría Superior de la Federación, podrá imponer una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10, fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En términos del artículo 11, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el artículo Tercero Transitorio, del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y las leyes penales aplicables.

Asimismo, le solicito designe al servidor público que fungirá como enlace entre esa entidad a su digno cargo con esta Auditoría Superior de la Federación para coordinar las solicitudes y entrega de la información que le sea requerida.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

ING. JOSÉ P. JESÚS TRISTÁN TORRES
Director General de Auditoría a los
Recursos Federales Transferidos "B"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 - 2018
15 FEB 2018
12:16
RECIBIDO
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

C.c.p Lic. Salim Arturo Orci Magaña, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.
Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Chihuahua, Chihuahua.

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

ANEXO AL OFICIO NÚM. DGARFT "B"/0606/2018

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS DEL "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

DOPy CUM

Transferencia de Recursos:

1. Comprobantes de reintegro de remanentes presupuestales del FORTALECE 2017 a la Tesorería de la Federación (recurso federal y rendimientos), (Formato PDF).
2. Copia del oficio con el cual se informó a la Secretaría de Finanzas del estado (o su equivalente) la apertura de la cuenta bancaria productiva y específica donde se depositaron los recursos federales transferidos del fondo o programa para el ejercicio fiscal 2017.
3. Relación formalizada de las cuentas bancarias utilizadas para los recursos del fondo o programa, desde su recepción, ministración, administración y las que se utilizaron hasta la aplicación de los mismos durante el ejercicio 2017, y en su caso, durante 2018, de acuerdo a la siguiente estructura: (Formato Excel y PDF)

Denominación o Razón Social	Número de Cuenta	Tipo de Cuenta	Objeto de la Cuenta	Representante Legal de la Cuenta	Institución Bancaria	Fecha de Apertura de la Cuenta

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, así como del responsable del área que genera dicha información.

4. Contratos de apertura de las cuentas bancarias antes señaladas y estados de cuenta bancarios completos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, y en su caso, a la fecha de la presente solicitud, en archivo PDF.
5. Relación que indique los nombres y cargos de los apoderados de las cuentas bancarias señaladas en el numeral anterior, vigentes durante el ejercicio fiscal 2017, y en su caso, durante el ejercicio fiscal 2018. (agregar copia de nombramientos).
6. Integración de los rendimientos financieros generados en la(s) cuenta(s) bancaria(s) utilizada(s) por mes y año, de acuerdo a la siguiente estructura. (Formato Excel y PDF).

Número de Cuenta Bancaria	Rendimientos Financieros Generados	
	Año	Mes	Importe

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, así como del responsable del área que genera dicha información.

7. Integración de los recursos federales del fondo o programa recibidos por la instancia ejecutora del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, así como los que en su caso se recibieron durante el ejercicio de 2018, de acuerdo a la siguiente estructura. (Formato Excel y PDF).

Recursos Recibidos por la Instancia Ejecutora						
Núm. Cta. Bancaria	Institución Bancaria	Número de Recibo Oficial	Fecha	Monto (pesos)	Concepto (Capital, Rendimientos Financieros)	

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, así como del responsable del área que genera dicha información.

8. Recibos oficiales expedidos a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado (o su equivalente) por cada una de las aportaciones recibidas del ejercicio fiscal 2017.
9. En caso de no haber ejercido en su totalidad el recurso de coparticipación, proporcionar los estados de cuenta en los cuales se transfirió dicho recurso (digital certificado); así como oficio especificando de porque no se ejerció la totalidad del recurso.

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

ANEXO AL OFICIO NÚM. DGARFT "B"/0606/2018

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS DEL "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

Información contable y presupuestaria

A. Información contable exclusiva del fondo o programa

10. Catálogo de cuentas de las operaciones del FORTALECE, en formato de Excel, (formato PDF).
11. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017.
12. Estado de actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
13. Notas a los estados financieros.
14. Estado del flujo de efectivo de los meses de enero a diciembre de 2017.
15. Balanza de comprobación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, al último nivel contable, en la que se identifiquen los ingresos y egresos.
16. Auxiliares contables de cuentas de balance y del estado de actividades del ejercicio de 2017, correspondientes a FORTALECE 2017.
17. Conciliaciones bancarias mensuales de las cuentas donde se administraron los recursos en 2017.

B. Información presupuestaria exclusiva del programa

18. Estado analítico de ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
19. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
20. Conciliaciones mensuales entre los estados analíticos de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos con lo reportado en el estado de actividades correspondientes al ejercicio de 2017.
21. En caso de no existir información contable y presupuestaria exclusiva del programa, requisitar el cuadro de flujo de efectivo que se adjunta en el Anexo "1".

Destino de los Recursos:

22. Oficios de autorización y asignación de recursos para las obras y acciones con recursos del FORTALECE 2017.
23. Parámetros o criterios establecidos para la selección de los participantes en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en el ejercicio 2017.
24. Programa Anual de Obras, validado por el Comité de Obras o instancia competente, correspondiente a recursos del fondo o programa durante el ejercicio 2017.
25. Zonas de Atención Prioritarias 2017 del estado, identificadas en un plano, donde se aplicaron los recursos del FORTALECE 2017.
26. Plano del estado donde se identifique la ubicación de las obras financiadas con recursos del FORTALECE 2017.
27. Relación de las obras y acciones financiadas con los recursos del FORTALECE 2017 con los datos conciliados entre el área contable y de obras públicas.
28. Relación de Contratos de obra pública financiados con el FORTALECE 2017.
29. Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación establecidos para la contratación de obra pública de los ejercicios fiscales 2017 y, en su caso 2018, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2017.
30. Relación de Obras efectuadas por administración directa con recursos del FORTALECE 2017.

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

ANEXO AL OFICIO NÚM. DGARFT "B"/0606/2018

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS DEL "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

31. Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación para la contratación de obras y acciones financiadas con los recursos del FORTALECE 2017, para el ejercicio fiscal de los años 2017 y 2018, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para las adquisiciones del ejercicio fiscal 2017. VJ DPyE
32. Expedientes técnicos, que incluyan las Cédulas del Proyecto, Notas Técnicas, Notas Técnicas con CAE, Análisis Costo-Beneficio Simplificado o Análisis Costo-Eficiencia Simplificado, presentados por las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal, de acuerdo al monto solicitado para el proyecto. DOP, rcm
33. Programa de inversión original con recursos del FORTALECE para el ejercicio fiscal 2017 y, en su caso, el programa modificado (preferentemente en formato de Excel) y, en su caso, el remanente a ejercer en el 2018. DOP y DPyE y tesp, rcm
34. Flujograma del proceso de supervisión de obras. DOP, rcm
35. Reporte de penas convencionales y/o sanciones a proveedores de forma mensual, trimestral, semestral o según indique la normativa aplicable. DOP, rcm
36. Informe físico-financiero firmados (formato de Excel) del FORTALECE 2017, que identifique la estructura financiera, detallando las obras y acciones que se realizaron con mezcla de recursos de otros programas, y que especifique la aportación de cada fuente de financiamiento, ejecutor y la modalidad de adjudicación. DOP y DPyE y tesp, rcm

<u>Información, Evaluación y Rendición de Cuentas:</u>

37. Informes trimestrales enviados a la SHCP sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos transferidos en los términos del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, conforme a lo establecido en los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013 y/o los que, en su caso, se emitan para el ejercicio fiscal 2017 DPyE
38. Respecto a los informes trimestrales siguientes del FORTALECE 2017: DPyE
    - Formato Único sobre Aplicaciones Federales
    - Avance de Indicadores
    - Formato Sobre Aplicaciones de Recursos Federales a Nivel Fondo.

    Relaciones que contengan, por cada informe trimestral antes citados, las fechas en que fueron:

    a) Cargados en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH) acompañados de impresiones de las evidencias documentales que prueben la fecha en que se subieron.

    b) Publicados en el medio local oficial de difusión, internet u otros, y evidencia documental que pruebe la fecha en que se difundió.
39. Evidencia documental de haber hecho del conocimiento de sus habitantes las obras y acciones financiadas con el FORTALECE 2017, precisando el medio de difusión utilizado:
    a) Al inicio del ejercicio, el monto recibido a través del FORTALECE 2017, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, ubicación, metas y beneficiarios.
    b) Al término del año 2017, los resultados alcanzados. DOP, rcm y DPyE

    (En periódicos, revistas, folletos, fotografías, grabaciones, etc.)
40. Indicadores por resultados: DPyE

    a) Evidencia de que se realizaron evaluaciones de desempeño por las instancias técnicas independientes.

    b) Evidencia de que los resultados de las evaluaciones fueron publicados en las respectivas páginas de Internet del gobierno de la entidad federativa.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS DEL "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

41. Programa Anual de Evaluaciones, Metodologías, Indicadores de Desempeño y resultados de las evaluaciones realizadas, para determinar el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados; así como la evidencia de su publicación en medios de difusión locales o en las páginas de internet. (En caso de no contar con las evaluaciones, proporcionar oficio o nota informativa en la cual se indique.) DPyE
42. Resultados de la aplicación de los indicadores de seguimiento a la operación del fondo. DPyE

Normatividad:

43. Relación del personal responsable del manejo del FORTALECE 2017, en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento, que contenga la siguiente información: Nombramientos donde se especifique el puesto y periodos en los que ocupa el cargo; Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave; Clave Única de Registro de Población; Domicilios Particulares; y Números Telefónicos Actuales, Constancias de Mayoría, Nombramientos, Identificaciones Oficiales, Constancias de Movimiento (Alta y Baja, en su caso) (Anexo 2). DPyE y RH CUM y DOP y Tesp
44. Reglas de operación, lineamientos, manuales y políticas aplicables en 2017 respecto de las operaciones administrativas, de control, seguimiento y financieras del fondo o programa. Secretaría, [redacted], DOP, CUM, DPyE
45. Convenios y/o acuerdos, incluyendo modificatorios, realizados con las entidades federativas para el FORTALECE 2017. DOP, [redacted], CUM, DPyE

NOTA: Se solicita que la documentación en su totalidad sea enviada únicamente en medios electrónicos, en formato PDF y Excel, integrados en CD's debidamente certificados.
Proporcionar la información, en lo posible, en medio magnético.

ASF Auditoría Superior de la Federación

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

ANEXO "1" AL OFICIO NÚM. DGARFT"B"/0606/2018

Institución Bancaria		Número de Cuenta		
Beneficiario		Tipo de Cuenta		
Titulares de la Cuenta				
Objeto de la Cuenta				

Concepto	Parcial	Total	Observaciones
Saldo al 1 de enero de 2017 según auxiliar contable de Bancos			
(+) Entradas:			
Recursos recibidos de la SHCP por ministraciones del Fondo			
Recursos recibidos de la Secretaría de Finanzas o su equivalente por ministraciones del Fondo			
Recursos recibidos de la Secretaría de Finanzas por intereses del Fondo			
Recursos recibidos de la cuenta receptora del Fondo			
Recursos recibidos de programas para pago de nómina de dichos programas			
Intereses generados en la cuenta bancaria			
Reintegros por observaciones			
Reintegros de unidades administrativas por recursos no ejercidos			
Reintegros de cuentas pagadoras por recursos no ejercidos			
Reintegros por traspasos efectuados a otros fondos o programas			
Otras entradas de recursos			
(-) Salidas:			
Recursos entregados al organismo ejecutor por el Fondo			
Recursos entregados al organismo ejecutor por intereses del Fondo			
Traspasos bancarios a cuentas pagadoras de nómina, gasto operativo, etc.			
Recursos entregados a otras unidades administrativas del organismo ejecutor por el Fondo (cuentas por cobrar)			
Préstamos efectuados a otros fondos o programas (cuentas por cobrar)			
Pagos de conceptos de nómina del Fondo.			
Pagos de conceptos de nómina de otros programas			
Pagos de conceptos de gasto operativo			
Otras salidas de recursos			
(=) Saldo al 31 de enero de 2017 según auxiliar contable de Bancos			

Nota: De todos los conceptos requisitados en el presente formato se debe adjuntar auxiliares contables, reportes presupuestales, o en su caso una cédula de trabajo que ampare la integración del importe registrado debidamente identificado. Dicho formato se debe requisitar de manera mensual por cada una de las cuentas bancarias que se utilizaron para recibir administrar los recursos del Fondo. Los datos contenidos en el presente formato sólo son a manera de ejemplo, y son enunciativos más no limitativos.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre y Firma Cargo Fecha	Nombre y Firma Cargo Fecha	Nombre y Firma Cargo Fecha

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

ANEXO "2" AL OFICIO NÚM. DGARFT"B"/0606/2018

	Relación del personal responsable del manejo del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017	
1	*PRESIDENTE MUNICIPAL*	
	Nombre (apellido paterno y materno)	
	Clave Única de Registro de Población	
	RFC - Homoclave	
	Domicilio particular	
	Número telefónico actual	
	Correo electrónico	
	Nombramiento (si es de elección popular la constancia de mayoría)	
	Periodo en el que ocupó el cargo (inicio y término, día, mes y año)	
	Constancia de Movimientos (Alta y Baja, en su caso)	
2	*SINDICO O SIMILAR*	
	Nombre (apellido paterno y materno)	
	Clave Única de Registro de Población	
	RFC - Homoclave	
	Domicilio particular	
	Número telefónico actual	
	Correo electrónico	
	Nombramiento (si es de elección popular la constancia de mayoría)	
	Periodo en el que ocupó el cargo (inicio y término, día, mes y año)	
	Constancia de Movimientos (Alta y Baja, en su caso)	
3	*REGIDORES*	
	Nombre (apellido paterno y materno)	
	Clave Única de Registro de Población	
	RFC - Homoclave	
	Domicilio particular	
	Número telefónico actual	
	Correo electrónico	
	Nombramiento (si es de elección popular la constancia de mayoría)	
	Periodo en el que ocupó el cargo (inicio y término, día, mes y año)	
	Constancia de Movimientos (Alta y Baja, en su caso)	
4	*MANDOS MEDIOS (relacionar todos los responsables)*	
	Nombre (apellido paterno y materno)	
	Clave Única de Registro de Población	
	RFC - Homoclave	
	Domicilio particular	
	Número telefónico actual	
	Correo electrónico	
	Nombramiento (si es de elección popular la constancia de mayoría)	
	Periodo en el que ocupó el cargo (inicio y término, día, mes y año)	
	Constancia de Movimientos (Alta y Baja, en su caso)	

Notas: Adjuntar copia del nombramiento y credencial para votar, del personal de mandos medios y superiores involucrado en la operación del fondo
En caso de que el servidor público termine sus funciones durante el ejercicio fiscal, adjuntar también los datos del servidor que lo sustituya.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

Oficio: CUM-GG-DJ-33/18
Asunto: Documentación e información,
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.
Chihuahua, Chihuahua a veintiséis de febrero de dos mil dieciocho.

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA.
OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE.-

AT´N LICENCIADA EUNICE MÉNDEZ TARANGO
COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

Por este conducto y en atención a su oficio número 235/CCPA-OM-2018, recibido por este Organismo Descentralizado en fecha diecinueve de los corrientes, en el cual solicita información y/o documentación respecto al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, me permito remitirle a Usted, dos disco compacto –cd-, ambos certificados, mismos que contienen los requerimientos que aplican al expediente del Fondo en mención.

En espera de cumplir el objeto de lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ.
GERENTE GENERAL DEL
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

Lja/al

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares."
"2018, Año de la Familia y los Valores."

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
27 FEB 2018
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

C. Cuarta No. 3610 Colonia Santa Rosa C.P. 31050 Chihuahua, Chih. Conmutador 072
Tels. (614) 410 9009, 410 9018, 410 9038, 410 9016, 410 9069

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

VOLANTE No.: 5350

3/1/2018

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PLANEACION
LIC. JOSE GRANILLO

OFICIO: DPE-0336/2018

PARA: LIC. EUNICE MENDEZ

OFICIALIA MAYOR
02 MAR 2018
RECIBIDO
1623
PROCEDIMIENTOS

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO 233/CGPA-OM-2018 (FORTALECE)

INSTRUCCION: PARA SU CONOCIMIENTO Y SEA TAN AMABLE EN COMENTARME AL RESPECTO.

ATENTAMENTE

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

RB/rifr

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN

Dirección de Planeación y Evaluación

DPE-0336/2018

Chihuahua, Chih. 27 de febrero del 2018

M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA

OFICIAL MAYOR

PRESENTE.-

Por este conducto le envío un cordial saludo y a la vez dar respuesta a su oficio No. 233/CCPA-OM-2018 y en atención a la auditoria Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), correspondiente al ejercicio 2017 y a los requerimientos de información y documentación por parte de la Auditoria Superior de la Federación, es así que anexo al presente se encuentra CD debidamente certificado donde se contienen los documentos en mención, así mismo a continuación le proporciono relación de dichos documentos y la manifestación de la información que no se encuentra en esta dependencia.

1- Comprobantes de reintegro de remanentes presupuestales del FORTALECE 2017 a la Tesorería de la Federación (Recurso Federal y Rendimientos).

22.- Oficios de Autorización y asignación de recursos para las obras y acciones con recursos del FORTALECE 2017.

24.- Programa Anual de Obras, correspondiente a recursos del fondo o programa durante 2017.

25.- No se cuenta con la Información.

26.- Se anexan cedulas de información obtenidas a través del Sefir, las cuales contienen mapa para la geolocalización de las obras financiadas con recursos del FORTALECE 2017.

27.- Relación de obras y acciones financiadas con los recursos del FORTALECE 2017.

28.- Relación de contratos de obra pública financiados con el FORTALECE 2017.

29.- Publicación Oficial que contenga los montos máximos de adjudicación establecidos para la contratación de obra pública del ejercicio fiscal 2017, así como documentación donde se establece el presupuesto autorizado para la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2017.

30.- Referente a la solicitud de este punto le comento que no existe información debido a que no se efectuaron obras por administración directa con recursos del FORTALECE 2017.

31.- Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación para la contratación de obras financiadas con los recursos del FORTALECE 2017. Respecto a la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para las adquisiciones del ejercicio fiscal 2017 será el consejo de Urbanización Municipal quien proporcione dicha información.

33.- Programa de inversión original con recursos del FORTALECE 2017.

36.- Informe físico financiero firmados del FORTALECE 2017.

37.- Informes trimestrales enviados a la SHCP.

38.- Se anexan formatos e impresión de pantallas como evidencia documental de su publicación en el Portal Municipal.

39.- No se cuenta con la información, será proporcionada por el Consejo se Urbanización Municipal.

40.- Referente a lo solicitado para este punto le comunico lo siguiente:

A.-Evidenciad de que se realizaron evaluaciones de desempeño por las instancias técnicas independientes.

La Administración Pública Municipal lleva a cabo el Plan Anual de Evaluación de los Fondos y Programas de Gasto Federalizado una vez concluida su operación, a través de una instancia técnica externa. En base a lo establecido en los lineamientos de "Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2018 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales" emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del CONEVAL, el Programa Anual de Evaluación 2018, de la Administración Pública Municipal, para evaluar el ejercicio fiscal 2017, será publicado en fechas próximas, considerando, entre otros, la evaluación del Fondo de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE).

B.- Evidencia de que los resultados de las evaluaciones fueron publicados en las respectivas páginas de internes del gobierno de la entidad federativa

Una vez que se haya concluida la evaluación del Fondo de FORTALECE, alineado a lo anterior expuesto, se realizará la publicación de los resultados en el portal oficial de la Administración Pública Municipal de internet, así como en la Gaceta Municipal.

41.- Respecto a la solicitud de este punto le comento que en base a lo establecido en los lineamientos de "Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2018 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales" emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del CONEVAL, el Programa Anual de Evaluación 2018, de la Administración Pública Municipal, para evaluar el ejercicio fiscal 2017, será publicado en fechas próximas, considerando, entre otros, la evaluación del Fondo de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), en el cual se determinarán los Términos de Referencia, los cuales señalan el tipo de evaluación a llevarse a cabo, la Metodología del proceso de evaluación y los indicadores a cumplir, entre otros. Los resultados de la evaluación del FORTALECE del ejercicio fiscal 2017, se tendrán disponibles al finalizar la evaluación y se podrá determinar el grado de cumplimiento de sus objetivos, metas y resultados.

Una vez que se haya concluida la evaluación del Fondo de FORTALECE, alineado a lo anterior expuesto, se realizara la publicación de los resultados en el portal oficial de la Administración Municipal de internet, así como en la Gaceta Municipal.

Se anexa PAE 2017, Minuta de Conformación de Comité de Operación de Programas y Fondos de Gasto Federalizado, oficio emitido por el Subdirector de Planeación y Evaluación.

42.- Por lo solicitado en este punto me permito comunicarle que para llevar a cabo el seguimiento de la operación del fondo, se realizaron las siguientes evaluaciones:

a. **Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo del ejercicio fiscal 2017**
Se evaluó 1 actividad contenida en el Programa del Eje Rector número 3 "Sustentabilidad y futuro para tus hijas e hijos" del Plan Municipal de Desarrollo del ejercicio fiscal 2017. El programa evaluado fue: Obra pública útil.

b. **Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal del ejercicio fiscal 2017**
Se llevó a cabo la verificación de 8 indicadores comprendidos en el eje 2 "Servicios Públicos" de la sección A. Esta evaluación fue realizada por parte de una instancia externa (la Universidad Autónoma de Chihuahua), según lo establecido dentro de los lineamientos de este Programa coordinado por el INAFED de la Secretaría de Gobernación y se evaluó el desempeño en este tema, del ejercicio fiscal 2017.

c. **Evaluación Social 2017**
Se llevó a cabo durante este año, la evaluación Social que consiste en la aplicación de encuestas a la población para determinar la opinión que tienen con respecto a las acciones, programas y obras que realiza la Administración Pública Municipal, en materia de Servicio Público-Pavimentación, entre otros temas.

d. **Programa del Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES) 2017**
Durante el primer semestre del 2017, se llevó a cabo la evaluación de 1 indicador en el tema de "Movilidad y Vialidades". Esta evaluación es coordinada por ICMA, la cual es una instancia externa contratada por la Administración Pública Municipal.

43.- Relación del personal responsable del manejo del FORTALECE 2017.

44.- Lineamientos de operación.

45.- Convenios.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

EL **LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ**, DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 60 BIS** DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 75 FRACCION XXXI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE **CD** CORRESPONDE A DIVERSOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL FONDO FORTALECE 2017, LO CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION.

SE AUTORIZA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A LOS 28 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2018. **DOY FE.**

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ.
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION.
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Palacio Municipal 2do Piso Av. Independencia No. 200 Col. Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 9412 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

VOLANTE No.: 5318

2/28/2018

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
ING. CARLOS CABELLO

OFICIO: D/0496/2018

PARA: LIC. EUNICE MENDEZ

01 MAR 2018
11:03

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO 232/CCPA-OM-2018/ FORTALECE.

INSTRUCCION: PARA SU CONOCIMIENTO Y SEA TAN AMABLE EN COMENTARME AL RESPECTO.

ATENTAMENTE

MTRA. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

RB/rifr

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

OFICIO No. D/0496/2018
27 DE FEBRERO DEL 2018

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICILIA MAYOR
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y en atención al oficio de Auditoria no. DGARFT"B"/0606/2018, de fecha 7 de febrero de 2018, emitido por el Ing. José P. Jesús Tristán Torres, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B" y seguimiento al oficio 232/CCPA-OM-2018 con fecha del 16 de febrero del presente año realizado por la Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda, Oficial Mayor, donde se solicita documentación e información relacionada con la Auditoria al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), por este conducto le informo que en el año 2017, no se ejerció obra bajo este programa en esta Dirección de Obras Públicas Municipales.

Sin más por el momento me despido de usted, con un cordial saludo.

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
28 FEB 2018
DESPACHO
ROSY FLORES

ATENTAMENTE,

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

C.C.P. ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA– SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA.
C.C.P. LIC. YANAI ANGULO HERRERA – JEFA DE DEPARTAMENTO CONTROL DE OBRA
C.C.P. ING. EUNICE MÉNDEZ TARANGO – COORDINADORA DE CONTROL, Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
CHCG/CAG/YAH/cmor

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE FUENTES MARES"
"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

21 FEB 2018
RECIBIDO
DIRECCIÓN

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 232/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION AUDITORIA

Chihuahua, Chih., 16 de Febrero de 2018

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
21 FEB 2018
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS Y CONTROL DE OBRA

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE.-

Por medio del presente, y por considerarlo de su competencia, con motivo de la auditoría que se practica a la Cuenta Pública Anual del Municipio de Chihuahua, Chih., correspondiente al ejercicio fiscal 2017, y con fundamento en lo que disponen los artículos 79, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones III, IV y XI; 9, 10, 11, 22, 23, 25, 28, 63 y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio del 2016; y 3 y 21, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Auditoria Superior la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017; se le solicita la información y/o documentación identificada en los numerales 9, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 39, 43, 44, 45; relacionada con los Recursos Federales Transferidos con cargo al Fondo para el Fortalecimiento de la infraestructura Estatal y Municipal del oficio Núm. DGARFT"B"/0606/2018, de fecha 07 de febrero del 2017, que se anexa al presente.

Por lo anterior, agradeceré remitir respuesta a más tardar el día miércoles 28 de Febrero del año en curso, dicha información deberá ser enviada en su totalidad únicamente en medios electrónicos, en formato PDF y Excel, integrados en CD por duplicado debidamente certificado.

En caso de que dentro del plazo otorgado no entregue la información y documentación requerida, la Auditoria Superior de la Federación, podrá imponer multa mínima de 150 a máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10, fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En términos del artículo 11, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoria Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el artículo Tercero Transitorio, del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y las leyes penales aplicables.

Sin más por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

Nota: El oficio DGARFT "B"/0606/2018 fue turnado a Tesoreria Municipal, Dirección Evaluación y Planeación, Consejo de Urbanización Municipal.

VERV/EMT/akof

" 2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuente Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores "

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

OFICIO NÚM. DGARFT"B"/0606/2018

ASUNTO: Se solicita documentación e información para efectos de planeación y fiscalización de la Cuenta Pública 2017 y designación de enlace.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2018.

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
Presidenta Municipal de Chihuahua, Chihuahua
P R E S E N T E

Con motivo del inicio de los trabajos de la etapa de planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, y con fundamento en los artículos 79, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones III, IV y XI; 9, 10, 11, 22, 23, 25, 28, 63 y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; y 3 y 21, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017, atentamente se solicita que dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique el presente oficio se proporcione a la Auditoría Superior de la Federación, la información y documentación relacionada con los Recursos Federales Transferidos con cargo al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) que se detalla en relación anexa, con la finalidad de que esta Auditoría Superior de la Federación se encuentre en posibilidad de realizar la planeación de las auditorías que procedan.

En caso de que dentro del plazo otorgado no entregue la información y documentación requerida, esta Auditoría Superior de la Federación, podrá imponer una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10, fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En términos del artículo 11, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el artículo Tercero Transitorio, del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y las leyes penales aplicables.

Asimismo, le solicito designe al servidor público que fungirá como enlace entre esa entidad a su digno cargo con esta Auditoría Superior de la Federación para coordinar las solicitudes y entrega de la información que le sea requerida.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

ING. JOSÉ P. JESÚS TRISTÁN TORRES
Director General de Auditoría a los
Recursos Federales Transferidos "B"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 - 2018
15 FEB 2018
12:16
RECIBIDO
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

C.c.p Lic. Salim Arturo Orci Magaña, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.
Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Chihuahua, Chihuahua.

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

ANEXO AL OFICIO NÚM. DGARFT "B"/0606/2018

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS DEL "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

Transferencia de Recursos:

1. Comprobantes de reintegro de remanentes presupuestales del FORTALECE 2017 a la Tesorería de la Federación (recurso federal y rendimientos), (Formato PDF).
2. Copia del oficio con el cual se informó a la Secretaría de Finanzas del estado (o su equivalente) la apertura de la cuenta bancaria productiva y específica donde se depositaron los recursos federales transferidos del fondo o programa para el ejercicio fiscal 2017.
3. Relación formalizada de las cuentas bancarias utilizadas para los recursos del fondo o programa, desde su recepción, ministración, administración y las que se utilizaron hasta la aplicación de los mismos durante el ejercicio 2017, y en su caso, durante 2018, de acuerdo a la siguiente estructura: (Formato Excel y PDF)

Denominación o Razón Social	Número de Cuenta	Tipo de Cuenta	Objeto de la Cuenta	Nombre completo de la Cuenta	Institución Bancaria	Fecha de Apertura de la Cuenta

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, así como del responsable del área que genera dicha información.

4. Contratos de apertura de las cuentas bancarias antes señaladas y estados de cuenta bancarios completos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, y en su caso, a la fecha de la presente solicitud, en archivo PDF.
5. Relación que indique los nombres y cargos de los apoderados de las cuentas bancarias señaladas en el numeral anterior, vigentes durante el ejercicio fiscal 2017, y en su caso, durante el ejercicio fiscal 2018. (agregar copia de nombramientos).
6. Integración de los rendimientos financieros generados en la(s) cuenta(s) bancaria(s) utilizada(s) por mes y año, de acuerdo a la siguiente estructura. (Formato Excel y PDF).

Número de Cuenta Bancaria	Rendimientos financieros generados					
	Año	Mes	Importe			

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, así como del responsable del área que genera dicha información.

7. Integración de los recursos federales del fondo o programa recibidos por la instancia ejecutora del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, así como los que en su caso se recibieron durante el ejercicio de 2018, de acuerdo a la siguiente estructura. (Formato Excel y PDF).

Recursos recibidos por la instancia ejecutora						
Núm. Cta. Bancaria	Nombre de la Institución Bancaria	Número de Recibo Oficial	Fecha de Recibo Oficial	Concepto	Importe Capital	Importe Rendimientos

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, así como del responsable del área que genera dicha información.

8. Recibos oficiales expedidos a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado (o su equivalente) por cada una de las aportaciones recibidas del ejercicio fiscal 2017.
9. En caso de no haber ejercido en su totalidad el recurso de coparticipación, proporcionar los estados de cuenta en los cuales se transfirió dicho recurso (digital certificado); así como oficio especificando de porque no se ejerció la totalidad del recurso.

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

ANEXO AL OFICIO NÚM. DGARFT "B"/0606/2018

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS DEL "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

31. Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación para la contratación de obras y acciones financiadas con los recursos del FORTALECE 2017, para el ejercicio fiscal de los años 2017 y 2018, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para las adquisiciones del ejercicio fiscal 2017.
32. Expedientes técnicos, que incluyan las Cédulas del Proyecto, Notas Técnicas, Notas Técnicas con CAE, Análisis Costo-Beneficio Simplificado o Análisis Costo-Eficiencia Simplificado, presentados por las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal, de acuerdo al monto solicitado para el proyecto.
33. Programa de inversión original con recursos del FORTALECE para el ejercicio fiscal 2017 y, en su caso, el programa modificado (preferentemente en formato de Excel) y, en su caso, el remanente a ejercer en el 2018.
34. Flujograma del proceso de supervisión de obras.
35. Reporte de penas convencionales y/o sanciones a proveedores de forma mensual, trimestral, semestral o según indique la normativa aplicable.
36. Informe físico-financiero firmados (formato de Excel) del FORTALECE 2017, que identifique la estructura financiera, detallando las obras y acciones que se realizaron con mezcla de recursos de otros programas, y que especifique la aportación de cada fuente de financiamiento, ejecutor y la modalidad de adjudicación.

<u>Información, Evaluación y Rendición de Cuentas:</u>

37. Informes trimestrales enviados a la SHCP sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos transferidos en los términos del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, conforme a lo establecido en los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013 y/o los que, en su caso, se emitan para el ejercicio fiscal 2017
38. Respecto a los informes trimestrales siguientes del FORTALECE 2017:
    - Formato Único sobre Aplicaciones Federales
    - Avance de Indicadores
    - Formato Sobre Aplicaciones de Recursos Federales a Nivel Fondo.

    Relaciones que contengan, por cada informe trimestral antes citados, las fechas en que fueron:
    a) Cargados en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH) acompañados de impresiones de las evidencias documentales que prueben la fecha en que se subieron.
    b) Publicados en el medio local oficial de difusión, internet u otros, y evidencia documental que pruebe la fecha en que se difundió.
39. Evidencia documental de haber hecho del conocimiento de sus habitantes las obras y acciones financiadas con el FORTALECE 2017, precisando el medio de difusión utilizado:
    a) Al inicio del ejercicio, el monto recibido a través del FORTALECE 2017, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, ubicación, metas y beneficiarios.
    b) Al término del año 2017, los resultados alcanzados.
    (En periódicos, revistas, folletos, fotografías, grabaciones, etc.)
40. Indicadores por resultados:
    a) Evidencia de que se realizaron evaluaciones de desempeño por las instancias técnicas independientes.
    b) Evidencia de que los resultados de las evaluaciones fueron publicados en las respectivas páginas de Internet del gobierno de la entidad federativa.

ASF Auditoría Superior de la Federación

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

ANEXO "1" AL OFICIO NÚM. DGARFT"B"/0606/2018

Institución Bancaria		Número de Cuenta	
Beneficiario		Tipo de Cuenta	
Titulares de la Cuenta			
Objeto de la Cuenta			

Concepto	Parcial	Total	Observaciones
Saldo al 1 de enero de 2017 según auxiliar contable de Bancos			
(+) Entradas:			
Recursos recibidos de la SHCP por ministraciones del Fondo			
Recursos recibidos de la Secretaría de Finanzas o su equivalente por ministraciones del Fondo			
Recursos recibidos de la Secretaría de Finanzas por intereses del Fondo			
Recursos recibidos de la cuenta receptora del Fondo			
Recursos recibidos de programas para pago de nómina de dichos programas			
Intereses generados en la cuenta bancaria			
Reintegros por observaciones			
Reintegros de unidades administrativas por recursos no ejercidos			
Reintegros de cuentas pagadoras por recursos no ejercidos			
Reintegros por traspasos efectuados a otros fondos o programas			
Otras entradas de recursos			
(-) Salidas:			
Recursos entregados al organismo ejecutor por el Fondo			
Recursos entregados al organismo ejecutor por intereses del Fondo			
Traspasos bancarios a cuentas pagadoras de nómina, gasto operativo, etc.			
Recursos entregados a otras unidades administrativas del organismo ejecutor por el Fondo (cuentas por cobrar)			
Préstamos efectuados a otros fondos o programas (cuentas por cobrar)			
Pagos de conceptos de nómina del Fondo.			
Pagos de conceptos de nómina de otros programas			
Pagos de conceptos de gasto operativo			
Otras salidas de recursos			
(=) Saldo al 31 de enero de 2017 según auxiliar contable de Bancos			

Nota: De todos los conceptos requisitados en el presente formato se debe adjuntar auxiliares contables, reportes presupuestales, o en su caso una cédula de trabajo que ampare la integración del importe registrado debidamente identificado. Dicho formato se debe requisitar de manera mensual por cada una de las cuentas bancarias que se utilizaron para recibir administrar los recursos del Fondo. Los datos contenidos en el presente formato sólo son a manera de ejemplo, y son enunciativos más no limitativos.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre y Firma Cargo Fecha	Nombre y Firma Cargo Fecha	Nombre y Firma Cargo Fecha

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

ANEXO "2" AL OFICIO NÚM. DGARFT"B"/0606/2018

	Relación del personal responsable del manejo del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017	
1	*PRESIDENTE MUNICIPAL*	
	Nombre (apellido paterno y nombre)	
	Clave Única de Registro de Población	
	RFC - Homoclave	
	Domicilio particular	
	Número telefónico actual	
	Correo electrónico	
	Nombramiento (Si es de elección popular, la constancia de mayoría)	
	Periodo en el que ocupó el cargo (día, mes y año)	
	Constancia de Movimientos (Alta y Baja) en su caso)	
2	*SINDICO O SIMILAR*	
	Nombre (apellido paterno y nombre)	
	Clave Única de Registro de Población	
	RFC - Homoclave	
	Domicilio particular	
	Número telefónico actual	
	Correo electrónico	
	Nombramiento (Si es de elección popular, la constancia de mayoría)	
	Periodo en el que ocupó el cargo (día, mes y año)	
	Constancia de Movimientos (Alta y Baja) en su caso)	
3	*REGIDORES*	
	Nombre (apellido paterno y nombre)	
	Clave Única de Registro de Población	
	RFC - Homoclave	
	Domicilio particular	
	Número telefónico actual	
	Correo electrónico	
	Nombramiento (Si es de elección popular, la constancia de mayoría)	
	Periodo en el que ocupó el cargo (día, mes y año)	
	Constancia de Movimientos (Alta y Baja) en su caso)	
4	*MANDOS MEDIOS (relacionar todos los responsables)*	
	Nombre (apellido paterno y nombre)	
	Clave Única de Registro de Población	
	RFC - Homoclave	
	Domicilio particular	
	Número telefónico actual	
	Correo electrónico	
	Nombramiento (Si es de elección popular, la constancia de mayoría)	
	Periodo en el que ocupó el cargo (día, mes y año)	
	Constancia de movimientos (Alta y Baja) en su caso)	

Notas: Adjuntar copia del nombramiento y credencial para votar, del personal de mandos medios y superiores involucrado en la operación del fondo.
En caso de que el servidor público termine sus funciones durante el ejercicio fiscal, adjuntar también los datos del servidor que lo sustituya.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

OFICIALÍA MAYOR

UNIDAD JURÍDICA - OFICIALÍA MAYOR

No. OFICIO	UJ-0304/2018
ASUNTO	RESPUESTA AL OFICIO 236/CCPA-OM-2018
OFICIO ASF	DGARFT"B"/0606/2018 AUDITORIA FORTALECE
FECHA	20 DE FEBRERO DE 2018

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIALÍA MAYOR
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, me permito dar contestación a su oficio No. 236/CCPA-OM-2018, de fecha 16 de Febrero de 2018 y recibido en esta Unidad Jurídica el 19 de Febrero de 2018, en el que solicita se dé respuesta al oficio No. DGARFT"B"/0606/2018, auditoría FORTALECE.

Al respecto, me permito informarle, respecto de los puntos que solicita, lo siguiente:

23. Parámetros o criterios establecidos para la selección de los participantes en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en el ejercicio 2017.

Al respecto, me permito informarle que en esta Unidad Jurídica de Oficialía Mayor no se seleccionan proveedores para ninguno de los procedimientos de adjudicación.

25. Zonas de atención prioritarias 2017 del Estado, identificadas en un plano, donde se aplicaron los recursos del FORTALECE 2017.

En respuesta a este punto, le informo que la planeación para la ejecución de los recursos en un determinado territorio, no corresponde a esta Unidad Jurídica de Oficialía Mayor.

27. Relación de obras y acciones financiadas con los recursos del FORTALECE 2017 con los datos conciliados entre el área contable y de obras públicas.

Se le informa, que en esta Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, no se genera la documentación relativa a las conciliaciones que solicita.

29. Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación establecidos para la contratación de obra pública de los ejercicios fiscales 2017 y, en su caso 2018, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2017.

En lo referente a la documentación que solicita, me permito indicarle, que esta Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, no adjudica ni contrata obra pública, además de que no obran en nuestros archivos la documentación relativa a los montos máximos de adjudicación ni aquella donde se establece el presupuesto autorizado para la realización de obra pública.

31. Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación para la contratación de obras y acciones financiadas con los recursos FORTALECE 2017, para el ejercicio fiscal de los años 2017 y 2018, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para las adquisiciones del ejercicio fiscal 2017.

Al respecto, me permito adjuntar al presente escrito de manera digital (CD), el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Noviembre de 2016, el cual, en su ANEXO 9, establece los montos máximos de adjudicación *mediante* procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas, establecidos en miles de pesos, sin considerar el impuesto al valor agregado.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	179	616
15,000	30,000	205	887
30,000	50,000	231	1,155
50,000	100,000	257	1,425
100,000	150,000	282	1,699
150,000	250,000	321	2,052
250,000	350,000	347	2,310
350,000	450,000	373	2,452
450,000	600,000	398	2,719
600,000	750,000	410	2,862
750,000	1,000,000	450	3,130
1,000,000		474	3,271

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	286	141	2,550	1,980
15,000	30,000	354	179	2,829	2,122
30,000	50,000	425	213	3,256	2,550
50,000	100,000	493	245	3,964	2,969
100,000	150,000	567	286	4,670	3,537
150,000	250,000	639	320	5,379	4,243
250,000	350,000	779	388	6,232	4,670
350,000	450,000	847	425	6,793	5,081
450,000	600,000	994	493	8,075	6,084
600,000	750,000	1,134	567	9,195	6,938
750,000	1,000,000	1,268	639	10,329	7,781
1,000,000		1,347	708	11,595	8,768

Nota.- Los anteriores montos se establecen sin perjuicio de los umbrales derivados de los tratados de libre comercio suscritos por México, por lo que las contrataciones por montos superiores a dichos umbrales deberán licitarse, salvo que las mismas se incluyan en la reserva correspondiente, o se cumpla con algún supuesto de excepción a la licitación pública prevista en dichos tratados.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

"Juntos, una mejor ciudad"

LIC. PAMELA PATRICIA ACOSTA DE LA FUENTE
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

TESORERÍA MUNICIPAL

OFICIO NÚM.T.M./108/2018

CHIHUAHUA, CHIH., A 21 DE FEBRERO DEL 2018.

ASUNTO: Información auditoria FORTALECE 2017

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
28 FEB 2018
HORA
DESPACHO
ROSY FLORES

M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio número 231/CCPA-OM-2018, mediante el cual nos hace llegar requerimiento de información y documentación relativa al programa de FORTALECE 2017 a fin de atender solicitud auditoria según oficio número DGARFT"B"0606/2018, que lleva a cabo la Auditoría superior de la Federación.

Al respecto me permito hacer llegar copia certificada (Física y en CD), de la siguiente documentación detallada a continuación según oficio referido:

Punto solicitado	Descripción del requerimientos	Comentario
Transferencia de recursos		
1	Comprobante de reintegro de remanentes presupuestales	Se anexa copia certificada
2	Copia de oficio en el cual se informó a la secretaria de Finanzas de la apertura de la cuenta	No se anexa, se informa vía correo por el Jefe del Departamento de Pagos
3	Relación de cuentas bancarias	Se anexa copia certificada
4	Contrato de apertura de cuenta bancaria	Se anexa copia certificada
5	Relación de apoderados de cuentas bancarias	Se anexa reporte
6	Integración de rendimientos financieros	Se anexa reporte
7	Integración de recurso federales del fondo o programa recibidos	Se anexa reporte
8	Recibos oficiales expedidos por las aportaciones recibidas	Se anexa copia certificada
9	En caso de no haber ejercido la totalidad de los recursos proporcionar estado de cuenta por el reintegro y oficio	Se anexa copia certificada estado de cuenta bancario y comprobante de reintegro
Información contable y presupuestaria NO especifica del fondo		
10	Catálogo de cuentas	Se anexa reporte
11	Estado de situación financiera al 31 de diciembre 2017	Se anexa copia certificada
12	Estado de actividades del 01 enero al 31 de diciembre 2017	Se anexa copia certificada

13	Notas a los estados financieros	Se anexa copia certificada
14	Estado de flujo de efectivo de enero a diciembre 2017	Se anexa copia certificada
15	Balanza de comprobación del 1 de enero al 31 de diciembre 2017 ultimo nivel	Se anexa copia certificada
16	Auxiliares contables cuentas de balance y estado de actividades ejercicio 2017	Se anexa copia certificada
17	Conciliaciones bancarias	Se anexa copia certificada
18	Estado analítico de ingresos	Se anexa copia certificada
19	Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos	Se anexa copia certificada
20	Conciliaciones mensuales de los estados analíticos	Se anexa copia certificada
21	Flujo de efectivo según ANEXO 1	Se adjunta ANEXO 1
Destino de los recursos		
27	Relación de obras y acciones financiadas con recursos FORTALECE	Se anexa reporte de adjudicación
36	Informe físico-financiero	Solo se proporciona copia certificada del avance financiero ya que el informe físico-financiero es competencia de la Dirección de Planeación.
Normatividad		
43	Relación del personal responsable del manejo del fondo ANEXO 2	Se adjunta ANEXO 2

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

c.c.p Lic. Maria de los Angeles Alvarez Hurtado.- Titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Chihuahua.
c.c.p. C.P. Arturo Amparán Soto.-Subdirector de Egresos.-

AAS/ANG/erm

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

Número de Auditoría 719-DS-GF/2017
Número de Acta 001/CP2017

----------**FOJA NÚM. 1**

En el municipio de Chihuahua, Chihuahua, a las 10:00 horas del día 5 de marzo de 2018, el C. Arq. Ranferi Navarrete Marcos, Auditor adscrito a la Dirección General de Auditoria a los Recursos Federales Transferidos "B" de la Auditoria Especial del Gastos Federalizado, con fundamento en los artículos 26, 27 y 29 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 3 y 61, fracción II del Reglamento Interior de la Auditoria Superior de la Federación, se constituye legalmente en calle Victoria esquina Av. Independencia edificio del real, octavo piso, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, domicilio de la Oficialía Mayor con el objeto de iniciar los trabajos de auditoría a que se refiere el oficio número AEGF/0527/2018 de fecha 19 de febrero de 2018 que está dirigido al C. Lic. María Eugenia Campos Galván, Presidenta Municipal de Chihuahua, Chihuahua, suscrito por el Auditor Especial del Gasto Federalizado, que contiene la orden para realizar la auditoría número 719-DS-GF con título Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal; la designación del personal auditor, y la solicitud inicial de información y documentación, fue notificado en el Despacho de la C. Presidente, el día 5 de marzo de 2018, como consta en el acuse de recibo del oficio y que obra en poder de la entidad fiscalizadora. ----------

Acto seguido, el personal auditor designado solicita la presencia de la C. Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda, quien manifiesta ocupar el cargo de Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, Chihuahua, tener 53 años de edad, de estado civil casada, quien fue designado por medio del oficio número 447/CCPA-OM-2018, y se identifica con credencial para votar, número 0795011450184, con año de emisión 2018, por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta con fines de identificación, y se entrega a su portador; asimismo, se le solicita designe dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa. La C. Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda, Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, Chihuahua designa como testigos de asistencia a la C. C.P Haydee Maldonado Ramirez de 34 años de edad, con domicilio en calle privada José Martí número 6307, colonia Granjas, Chihuahua, Chihuahua, código postal 31100, quien se identifica con credencial para votar, número 0736060225841, con año de registro en 2002 por el Instituto Federal Electoral y a la C. Lic. Luisa Andrea Pérez Villalba de 35 años de edad, con domicilio en calle Rey Micerinos número 921, fraccionamiento villas del rey, Chihuahua, Chihuahua, código postal 31180, quien se identifica con credencial para votar, número 2848060118760, expedida en 2010 por el Instituto Federal Electoral a quienes se les hace saber que sus datos serán tratados con fines de identificación. Están enterados los participantes del motivo y origen de la presente acta y advertidos de las penas en que incurren los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, por lo que se hacen constar los siguientes: ----------

----------**HECHOS**----------

ACREDITACIÓN.- La C. Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda, Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, Chihuahua manifiesta tener conocimiento de la notificación del oficio número AEGF/0527/2018, de fecha 19 de febrero de 2018, que ordenó realizar la auditoría número 719-DS-GF, con título Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal; la designación del personal auditor, y la solicitud inicial de información y documentación. Asimismo, el C. Arq. Ranferi Navarrete Marcos, auditor presente en este acto, se identifica con credencial vigente que acredita su calidad de servidor público de la Auditoría Superior de la Federación, expedida por el Titular de la Unidad General de Administración, de conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, el 16 de febrero de 2017, con número de identificación 0404/2018, en las que se observa la fotografía, nombre y firma, así como nombre, cargo y firma de quien la expide, las cuales se ponen a la vista de las personas que intervienen en la presente acta.----------

EJECUCIÓN.- Por lo anterior, a partir de esta fecha se da inicio oficialmente a los trabajos de ejecución de la auditoría número 719-DS-GF, que lleva por título Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal y fue aprobada en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017. ----------

----------**PASA A LA FOJA NÚM. 2**

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

Número de Auditoría 719-DS-GF/2017
Número de Acta 001/CP2017

----------**FOJA NÚM. 2**

REQUERIMIENTOS.- El personal auditor designado le solicita a la C. Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda, Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, Chihuahua designe a un Coordinador para que sea el enlace durante el desarrollo de los trabajos de auditoría; asimismo, se hace del conocimiento que la revisión se practicará sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, la cual se detalla en los anexos de sus oficios 447/CCPA-OM-2018, de fecha 28 de febrero de 2018, y, permita a los auditores el acceso a las oficinas, locales y demás instalaciones para el cumplimiento de sus funciones; así como proporcione la información y documentación complementaria que se requiera al Coordinador durante el desarrollo de los trabajos de auditoría.----------

En uso de la palabra la C. Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda, Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, Chihuahua, manifiesta que está enterada del requerimiento.----------

Se leyó y explicó el contenido de la presente acta y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 14:59 horas del día 5 de marzo de 2018. Se levanta en dos tantos y se firma en todas sus fojas al margen y al calce por cada uno de los que en ella intervinieron para su constancia. Se entrega un ejemplar con firmas autógrafas a la C. Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda, Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, Chihuahua con quien se atendió la diligencia.----------

----------**FIRMAS**----------

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA

Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda
Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, Chihuahua

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

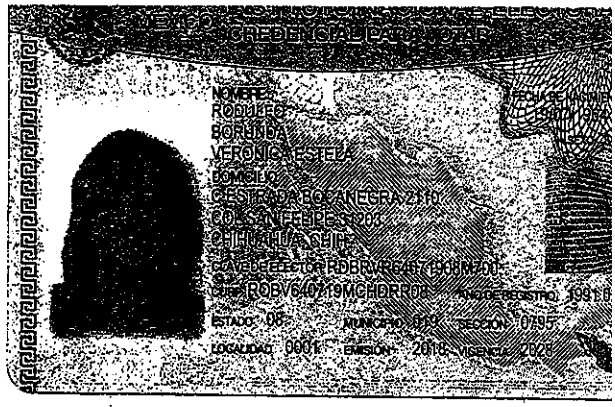
Arq. Ranfeli Navarrete Marcos
Auditor

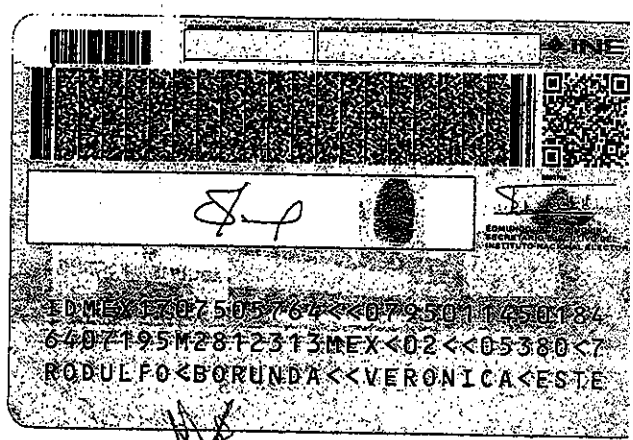
TESTIGOS

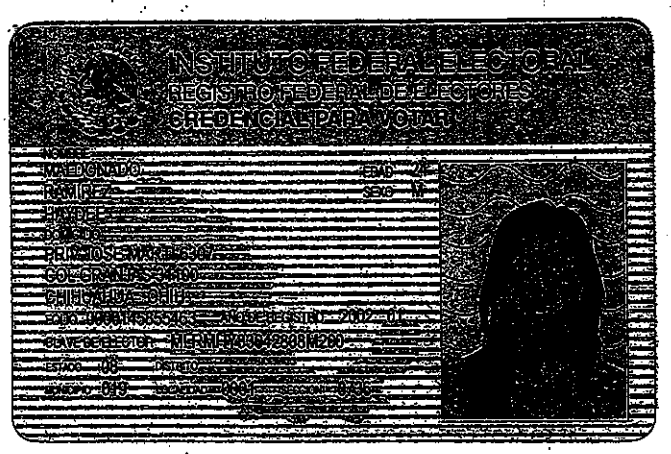
Lic. Luisa Andrea Pérez Villalba

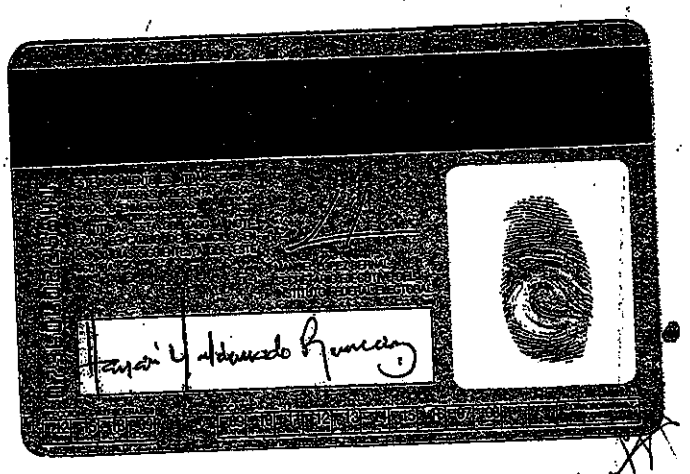
C.P. Haydee Maldonado Ramírez

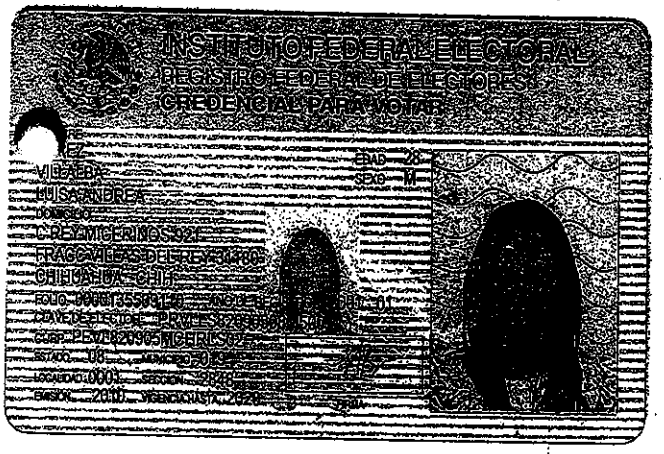
DE80T019-1

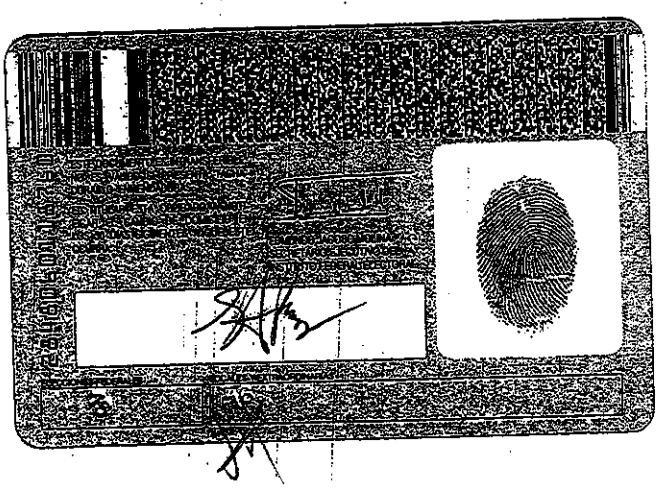

CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
RODULFO
BORUNDA
VERONICA ESTELA
DOMICILIO
CESTE ADA BOCANEGRA 2110
COL. SIN FRENTE 3301
CHIHUAHUA CHIH.
CLAVE DE ELECTOR RDBRVR64071
CURP ROBV640719MCHRRR08
ESTADO 08
LOCALIDAD 0001
EMISION 2018
VIGENCIA 2028


INE
IDMEX1700750576 4<<07250112501 84
6407195M2812313MEX<02<<05380<7
RODULFO<BORUNDA<<VERONICA<ESTE


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR




INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR
SEXO M



[redacted] **ASF**



Ranferi Navarrete Marcos

IDENTIFICACIÓN
0404/2018

PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES

IDENTIFICACIÓN: 0404/2018

EXPEDICIÓN: 16 de Febrero de 2018

VENCIMIENTO: 30 de diciembre de 2018

[redacted]

CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 167, COL. AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL
DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO

www.asf.gob.mx

-35100 111510'9950

ASF

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

OFICIO NÚM. AEGF/0527/2018

Asunto: Se ordena realizar auditoría, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017; se designa al personal auditor que se indica.

ACUSE

SINDICATURA
cynthia
05 MAR 2018
11:15
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIHUAHUA, CHIH.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
11:03
05 MAR 2018
linda
RECIBIDO
DESPACHO DE LA C. PRESIDENTE

Ciudad de México, a 5 de febrero de 2018.

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
Presidenta Municipal de Chihuahua, Chihuahua
PRESENTE

El C. Auditor Superior de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; aprobó el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción VI, y 79, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, fracciones II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XVI, XVII, XVIII y XXX; 6, 9, 14, fracciones I, III y IV; 17, fracciones I, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII; 22, 23, 28, 29, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 58 y 67, y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 7 y 10, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, y 2, 3 y 12, fracción III, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se emite la presente orden para realizar la auditoría número 719-DS-GF, con título Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, que tiene por objetivo fiscalizar la gestión de los recursos federales transferidos al municipio, de conformidad con lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 y demás disposiciones jurídicas aplicables. La auditoría se efectuará a partir del día 5 de marzo de 2018, en las instalaciones del Municipio de Chihuahua, Chihuahua, ubicadas en Avenida Independencia y Calle Victoria número 209, Palacio Municipal, Colonia Centro, Código Postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, y en las demás áreas vinculadas con las operaciones por revisar.

Asimismo, con fundamento en los artículos 26, 27 y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 12, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se le comunica el nombre y cargo del personal designado para la práctica de la citada auditoría, que puede actuar en forma individual o conjunta, y tiene el carácter de representante de la Auditoría Superior de la Federación.

NOMBRE	CARGO
C.P. Martín Corona Méndez	Director de Auditoría
L.C. Roberto Jonathan Velázquez Lozano	Subdirector de Auditoría
Arq. Ranferi Navarrete Marcos	Auditor
L.A. Ignacio Roque Rosas	Auditor de Fiscalización "A"
Ing. José de Jesús Toral Méndoza	Auditor

05 MAR 2018
11:07

Como responsable de este grupo y conforme a lo establecido en los artículos 3, 21, fracciones IX y XXX, y 36, fracciones I, II, VI, XVIII y XXI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación se nombra al Ing. José Pilar Jesús Tristán Torres, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B", quien también actúa como enlace por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

OFICIO NÚM. DGARFT"B"/0606/2018

ASUNTO: Se solicita documentación e información para efectos de planeación y fiscalización de la Cuenta Pública 2017 y designación de enlace.

ACUSE

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2018.

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
Presidenta Municipal de Chihuahua, Chihuahua
P R E S E N T E

Con motivo del inicio de los trabajos de la etapa de planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, y con fundamento en los artículos 79, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones III, IV y XI; 9, 10, 11, 22, 23, 25, 28, 63 y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; y 3 y 21, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017, atentamente se solicita que dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique el presente oficio se proporcione a la Auditoría Superior de la Federación, la información y documentación relacionada con los Recursos Federales Transferidos con cargo al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) que se detalla en relación anexa, con la finalidad de que esta Auditoría Superior de la Federación se encuentre en posibilidad de realizar la planeación de las auditorías que procedan.

En caso de que dentro del plazo otorgado no entregue la información y documentación requerida, esta Auditoría Superior de la Federación, podrá imponer una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10, fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En términos del artículo 11, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el artículo Tercero Transitorio, del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y las leyes penales aplicables.

Asimismo, le solicito designe al servidor público que fungirá como enlace entre esa entidad a su digno cargo con esta Auditoría Superior de la Federación para coordinar las solicitudes y entrega de la información que le sea requerida.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

ING. JOSÉ P. JESÚS TRISTÁN TORRES
Director General de Auditoría a los
Recursos Federales Transferidos "B"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 - 2018
15 FEB 2018
13:16
RECIBIDO
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

C.c.p Lic. Salim Arturo Orci Magaña, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.
Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Chihuahua, Chihuahua.

ASF Auditoría Superior de la Federación

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

ANEXO AL OFICIO NÚM. DGARFT "B"/0606/2018

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS DEL "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

Transferencia de Recursos:

1. Comprobantes de reintegro de remanentes presupuestales del FORTALECE 2017 a la Tesoreria de la Federación (recurso federal y rendimientos), (Formato PDF).
2. Copia del oficio con el cual se informó a la Secretaria de Finanzas del estado (o su equivalente) la apertura de la cuenta bancaria productiva y específica donde se depositaron los recursos federales transferidos del fondo o programa para el ejercicio fiscal 2017.
3. Relación formalizada de las cuentas bancarias utilizadas para los recursos del fondo o programa, desde su recepción, ministración, administración y las que se utilizaron hasta la aplicación de los mismos durante el ejercicio 2017, y en su caso, durante 2018, de acuerdo a la siguiente estructura: (Formato Excel y PDF)

Denominación o Razón Social	Número de Cuenta	Tipo de Cuenta	Objeto de la Cuenta	Representante Legal de la Cuenta	Institución Bancaria	Fecha de Apertura de la Cuenta

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, así como del responsable del área que genera dicha información.

4. Contratos de apertura de las cuentas bancarias antes señaladas y estados de cuenta bancarios completos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, y en su caso, a la fecha de la presente solicitud, en archivo PDF.
5. Relación que indique los nombres y cargos de los apoderados de las cuentas bancarias señaladas en el numeral anterior, vigentes durante el ejercicio fiscal 2017, y en su caso, durante el ejercicio fiscal 2018. (agregar copia de nombramientos).
6. Integración de los rendimientos financieros generados en la(s) cuenta(s) bancaria(s) utilizada(s) por mes y año, de acuerdo a la siguiente estructura. (Formato Excel y PDF).

Número de Cuenta Bancaria	Rendimientos Financieros Generados		
	Año	Mes	Importe

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, así como del responsable del área que genera dicha información.

7. Integración de los recursos federales del fondo o programa recibidos por la instancia ejecutora del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, así como los que en su caso se recibieron durante el ejercicio de 2018, de acuerdo a la siguiente estructura. (Formato Excel y PDF).

Recursos Recibidos por la Instancia Ejecutora					
Núm. Cta. Bancaria	Institución Bancaria	Núm. de Recibo Oficial	Fecha	Monto (pesos)	Concepto (Capital / Rendim. Financ.)

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, así como del responsable del área que genera dicha información.

8. Recibos oficiales expedidos a favor de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del estado (o su equivalente) por cada una de las aportaciones recibidas del ejercicio fiscal 2017.
9. En caso de no haber ejercido en su totalidad el recurso de coparticipación, proporcionar los estados de cuenta en los cuales se transfirió dicho recurso (digital certificado); así como oficio especificando de porque no se ejerció la totalidad del recurso.

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

ANEXO AL OFICIO NÚM. DGARFT "B"/0606/2018

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS DEL "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

Información contable y presupuestaria

A. Información contable exclusiva del fondo o programa

10. Catálogo de cuentas de las operaciones del FORTALECE, en formato de Excel, (formato PDF).
11. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017.
12. Estado de actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
13. Notas a los estados financieros.
14. Estado del flujo de efectivo de los meses de enero a diciembre de 2017.
15. Balanza de comprobación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, al último nivel contable, en la que se identifiquen los ingresos y egresos.
16. Auxiliares contables de cuentas de balance y del estado de actividades del ejercicio de 2017, correspondientes a FORTALECE 2017.
17. Conciliaciones bancarias mensuales de las cuentas donde se administraron los recursos en 2017.

B. Información presupuestaria exclusiva del programa

18. Estado analítico de ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
19. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
20. Conciliaciones mensuales entre los estados analíticos de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos con lo reportado en el estado de actividades correspondientes al ejercicio de 2017.
21. En caso de no existir información contable y presupuestaria exclusiva del programa, requisitar el cuadro de flujo de efectivo que se adjunta en el **Anexo "1"**.

Destino de los Recursos:

22. Oficios de autorización y asignación de recursos para las obras y acciones con recursos del FORTALECE 2017.
23. Parámetros o criterios establecidos para la selección de los participantes en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en el ejercicio 2017.
24. Programa Anual de Obras, validado por el Comité de Obras o instancia competente, correspondiente a recursos del fondo o programa durante el ejercicio 2017.
25. Zonas de Atención Prioritarias 2017 del estado, identificadas en un plano, donde se aplicaron los recursos del FORTALECE 2017.
26. Plano del estado donde se identifique la ubicación de las obras financiadas con recursos del FORTALECE 2017.
27. Relación de las obras y acciones financiadas con los recursos del FORTALECE 2017 con los datos conciliados entre el área contable y de obras públicas.
28. Relación de Contratos de obra pública financiados con el FORTALECE 2017.
29. Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación establecidos para la contratación de obra pública de los ejercicios fiscales 2017 y, en su caso 2018, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2017.
30. Relación de Obras efectuadas por administración directa con recursos del FORTALECE 2017.

ASF Auditoría Superior de la Federación

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

ANEXO AL OFICIO NÚM. DGARFT "B"/0606/2018

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS DEL "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

31. Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación para la contratación de obras y acciones financiadas con los recursos del FORTALECE 2017, para el ejercicio fiscal de los años 2017 y 2018, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para las adquisiciones del ejercicio fiscal 2017.
32. Expedientes técnicos, que incluyan las Cédulas del Proyecto, Notas Técnicas, Notas Técnicas con CAE, Análisis Costo-Beneficio Simplificado o Análisis Costo-Eficiencia Simplificado, presentados por las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal, de acuerdo al monto solicitado para el proyecto.
33. Programa de inversión original con recursos del FORTALECE para el ejercicio fiscal 2017 y, en su caso, el programa modificado (preferentemente en formato de Excel) y, en su caso, el remanente a ejercer en el 2018.
34. Flujograma del proceso de supervisión de obras.
35. Reporte de penas convencionales y/o sanciones a proveedores de forma mensual, trimestral, semestral o según indique la normativa aplicable.
36. Informe físico-financiero firmados (formato de Excel) del FORTALECE 2017, que identifique la estructura financiera, detallando las obras y acciones que se realizaron con mezcla de recursos de otros programas, y que especifique la aportación de cada fuente de financiamiento, ejecutor y la modalidad de adjudicación.

<u>Información, Evaluación y Rendición de Cuentas:</u>

37. Informes trimestrales enviados a la SHCP sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos transferidos en los términos del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, conforme a lo establecido en los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013 y/o los que, en su caso, se emitan para el ejercicio fiscal 2017
38. Respecto a los informes trimestrales siguientes del FORTALECE 2017:
    - Formato Único sobre Aplicaciones Federales
    - Avance de Indicadores
    - Formato Sobre Aplicaciones de Recursos Federales a Nivel Fondo.

    Relaciones que contengan, por cada informe trimestral antes citados, las fechas en que fueron:

    a) Cargados en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH) acompañados de impresiones de las evidencias documentales que prueben la fecha en que se subieron.

    b) Publicados en el medio local oficial de difusión, internet u otros, y evidencia documental que pruebe la fecha en que se difundió.
39. Evidencia documental de haber hecho del conocimiento de sus habitantes las obras y acciones financiadas con el FORTALECE 2017, precisando el medio de difusión utilizado:
    a) Al inicio del ejercicio, el monto recibido a través del FORTALECE 2017, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, ubicación, metas y beneficiarios.
    b) Al término del año 2017, los resultados alcanzados.

    (En periódicos, revistas, folletos, fotografías, grabaciones, etc.)
40. Indicadores por resultados:

    a) Evidencia de que se realizaron evaluaciones de desempeño por las instancias técnicas independientes.

    b) Evidencia de que los resultados de las evaluaciones fueron publicados en las respectivas páginas de Internet del gobierno de la entidad federativa.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS DEL "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

41. Programa Anual de Evaluaciones, Metodologías, Indicadores de Desempeño y resultados de las evaluaciones realizadas, para determinar el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados; así como la evidencia de su publicación en medios de difusión locales o en las páginas de internet. (En caso de no contar con las evaluaciones, proporcionar oficio o nota informativa en la cual se indique.)
42. Resultados de la aplicación de los indicadores de seguimiento a la operación del fondo.

Normatividad:

43. Relación del personal responsable del manejo del FORTALECE 2017, en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento, que contenga la siguiente información: Nombramientos donde se especifique el puesto y periodos en los que ocupa el cargo; Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave; Clave Única de Registro de Población; Domicilios Particulares; y Números Telefónicos Actuales, Constancias de Mayoría, Nombramientos, Identificaciones Oficiales, Constancias de Movimiento (Alta y Baja, en su caso) **(Anexo 2).**
44. Reglas de operación, lineamientos, manuales y políticas aplicables en 2017 respecto de las operaciones administrativas, de control, seguimiento y financieras del fondo o programa.
45. Convenios y/o acuerdos, incluyendo modificatorios, realizados con las entidades federativas para el FORTALECE 2017.

NOTA: Se solicita que la documentación en su totalidad sea enviada únicamente en medios electrónicos, en formato PDF y Excel, integrados en CD´s debidamente certificados.
Proporcionar la información, en lo posible, en medio magnético.

ASF Auditoría Superior de la Federación

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

ANEXO "1" AL OFICIO NÚM. DGARFT"B"/0606/2018

Institución Bancaria		**Número de Cuenta**	
Beneficiario		**Tipo de Cuenta**	
Titulares de la Cuenta			
Objeto de la Cuenta			

Concepto	Parcial	Total	Observaciones
Saldo al 1 de enero de 2017 según auxiliar contable de Bancos			
(+) Entradas:			
Recursos recibidos de la SHCP por ministraciones del **Fondo**			
Recursos recibidos de la Secretaría de Finanzas o su equivalente por ministraciones del **Fondo**			
Recursos recibidos de la Secretaría de Finanzas por intereses del **Fondo**			
Recursos recibidos de la cuenta receptora del **Fondo**			
Recursos recibidos de programas para pago de nómina de dichos programas			
Intereses generados en la cuenta bancaria			
Reintegros por observaciones			
Reintegros de unidades administrativas por recursos no ejercidos			
Reintegros de cuentas pagadoras por recursos no ejercidos			
Reintegros por traspasos efectuados a otros fondos o programas			
Otras entradas de recursos			
(-) Salidas:			
Recursos entregados al organismo ejecutor por el **Fondo**			
Recursos entregados al organismo ejecutor por intereses del **Fondo**			
Traspasos bancarios a cuentas pagadoras de nómina, gasto operativo, etc			
Recursos entregados a otras unidades administrativas del organismo ejecutor por el **Fondo** (cuentas por cobrar)			
Prestamos efectuados a otros fondos o programas (cuentas por cobrar)			
Pagos de conceptos de nómina del **Fondo.**			
Pagos de conceptos de nómina de otros programas			
Pagos de conceptos de gasto operativo			
Otras salidas de recursos			
(=) Saldo al 31 de enero de 2017 según auxiliar contable de Bancos			

Nota: De todos los conceptos requisitados en el presente formato se debe adjuntar auxiliares contables, reportes presupuestales, o en su caso una cédula de trabajo que ampare la integración del importe registrado debidamente identificado. Dicho formato se debe requisitar de manera mensual por cada una de las cuentas bancarias que se utilizaron para recibir administrar los recursos del Fondo. Los datos contenidos en el presente formato sólo son a manera de ejemplo, y son enunciativos más no limitativos.

Elaboró

Nombre y Firma
Cargo
Fecha

Revisó

Nombre y Firma
Cargo
Fecha

Autorizo

Nombre y Firma
Cargo
Fecha

ASF Auditoría Superior de la Federación

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

ANEXO "2" AL OFICIO NÚM. DGARFT"B"/0606/2018

	Relación del personal responsable del manejo del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017	
1	*PRESIDENTE MUNICIPAL*	
	Nombre (apellido paterno y materno)	
	Clave Única de Registro de Población	
	RFC - Homoclave	
	Domicilio particular	
	Número telefónico actual	
	Correo electrónico	
	Nombramiento (si es de elección popular la constancia de mayoría)	
	Periodo en el que ocupó el cargo (inicio y término, día, mes y año)	
	Constancia de Movimientos. (Alta y Baja, en su caso).	
2	*SÍNDICO O SIMILAR*	
	Nombre (apellido paterno y materno)	
	Clave Única de Registro de Población	
	RFC - Homoclave	
	Domicilio particular	
	Número telefónico actual	
	Correo electrónico	
	Nombramiento (si es de elección popular la constancia de mayoría)	
	Periodo en el que ocupó el cargo (inicio y término, día, mes y año)	
	Constancia de Movimientos. (Alta y Baja, en su caso).	
3	*REGIDORES*	
	Nombre (apellido paterno y materno)	
	Clave Única de Registro de Población	
	RFC - Homoclave	
	Domicilio particular	
	Número telefónico actual	
	Correo electrónico	
	Nombramiento (si es de elección popular la constancia de mayoría)	
	Periodo en el que ocupó el cargo (inicio y término, día, mes y año)	
	Constancia de Movimientos. (Alta y Baja, en su caso).	
4	*MANDOS MEDIOS (relacionar todos los respondables)*	
	Nombre (apellido paterno y materno)	
	Clave Única de Registro de Población	
	RFC - Homoclave	
	Domicilio particular	
	Número telefónico actual	
	Correo electrónico	
	Nombramiento (si es de elección popular la constancia de mayoría)	
	Periodo en el que ocupó el cargo (inicio y término, día, mes y año)	
	Constancia de Movimientos. (Alta y Baja, en su caso).	

Notas: Adjuntar copia del nombramiento y credencial para votar, del personal de mandos medios y superiores involucrado en la operación del fondo
En caso de que el servidor publico termine sus funciones durante el ejercicio fiscal, adjuntar tambien los datos del servidor que lo sustituya

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

VOLANTE No.: 5263

2/23/2018

DEPENDENCIA: DESPACHO DE LA ALCALDESA
LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVAN

OFICIO: DP0090

PARA: LIC. EUNICE MENDEZ

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE AUDITORIA FORTALECE.

INSTRUCCION: PARA SU CONOCIMIENTO Y SEA TAN AMABLE EN COMENTARME AL RESPECTO.

ATENTAMENTE

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

ERB/rifr

OFICIALIA MAYOR
C. CUARTA No. 2411 COL. CENTRO C.P. 31000
TEL. (614) 439-9209 Y 410-2942

CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL
2016-2018

VOLANTE DE TURNO

NÚMERO **DP 0090** FECHA: **22/02/2018**

DE: LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN - PRESIDENTA MUNICIPAL

PARA:

- ❑ OFICIALÍA MAYOR
- ❑ ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
- ❑
- ❑

INSTRUCCIONES:

- ❑ CONOCIMIENTO, ATENCIÓN Y ANÁLISIS
- ❑ RESPUESTA
- ❑ PARA CONTROL Y SEGUIMIENTO PROCEDENTE
- ❑ PREPARAR OFICIO DE RESPUESTA
- ❑ ATENDER POR MEDIO DE CORREO
- ❑ PARA ASISTENCIA O QUIEN DESIGNE
- ❑ PARA COMENTARIOS

ATENCIÓN:

❑ NORMAL ❑ ALTA ❑ URGENTE

ATENDER ANTES DEL DÍA _____/_____/_____

ELABORAR: _____

DOCUMENTACIÓN ENTREGADA:

CD	COPIA DE OFICIO	OFICIO ORIGINAL	DOCUMENTO ORIGINAL
ANEXOS	ANEXOS ESPECIALES	CORREO	COPIAS

COMENTARIOS: AT'N: C.P. VERÓNICA ESTELA RODULDO BORUNDA
SE REENVÍA OFICIO N° AEGF/0527/2018 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
ASUNTO: SE ORDENA REALIZAR AUDITORÍA, CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017; SE DESIGNA AL PERSONAL AUDITOR QUE SE INDICA.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
DESPACHO DE LA C. PRESIDENTE

OFICIALÍA MAYOR
RECIBIDO
23 FEB 2018

Maria Adelfa Vega Vargas

De: Maria Adelfa Vega Vargas
Enviado el: jueves, 22 de febrero de 2018 04:13 p.m.
Para: 'Jorge Antonio Meza Meza'
Asunto: RE: SE NOTIFICA LA ORDEN DE AUDITORÍA FORTALECE

Muy buena tarde...

Confirmo recepción, gracias.

Ma. Adelfa Vega Vargas

De: Jorge Antonio Meza Meza [mailto:jameza@asf.gob.mx]
Enviado el: jueves, 22 de febrero de 2018 04:00 p.m.
Para: Maria Adelfa Vega Vargas; Maria de Los Angeles Alvarez Hurtado
CC: Martin Corona Mendez; Roberto Jonathan Velazquez Lozano; Ranferi Navarrete Marcos
Asunto: SE NOTIFICA LA ORDEN DE AUDITORÍA FORTALECE

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
Presidente Municipal de Chihuahua, Chihuahua
P R E S E N T E

Por instrucciones del Ing. José P. Jesús Tristán Torres, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B", envío a usted de manera electrónica el oficio número AEGF/0527/2018, suscrito por el Auditor Especial del Gasto Federalizado, donde se notifica la Orden de Auditoría número 719-DS-GF de título Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, que se llevará a cabo a partir del 5 de marzo de 2018.

Lo anterior para su atención y los efectos que procedan.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes y envío un cordial saludo.

FAVOR DE CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE CORREO

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

JORGE ANTONIO MEZA MEZA
Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B. 1"

126

DGARFT "B" - AEGF
Carretera Picacho Ajusco número 167
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Delegación Tlalpan, Codigo Postal 14110,
en la Ciudad de México
Tel: (55) 52 00 15 00 ext. 10693

127

ASF Auditoría Superior de la Federación

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

OFICIO NÚM. AEGF/0527/2018

Asunto: Se ordena realizar auditoría, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017; se designa al personal auditor que se indica.

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2018.

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
Presidenta Municipal de Chihuahua, Chihuahua
P R E S E N T E

El C. Auditor Superior de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; aprobó el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción VI, y 79, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, fracciones II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XVI, XVII, XVIII y XXX; 6, 9, 14, fracciones I, III y IV; 17, fracciones I, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII; 22, 23, 28, 29, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 58 y 67, y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 7 y 10, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, y 2, 3 y 12, fracción III, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se emite la presente orden para realizar la auditoría número 719-DS-GF, con título Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, que tiene por objetivo fiscalizar la gestión de los recursos federales transferidos al municipio, de conformidad con lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 y demás disposiciones jurídicas aplicables. La auditoría se efectuará a partir del día 5 de marzo de 2018, en las instalaciones del Municipio de Chihuahua, Chihuahua, ubicadas en Avenida Independencia y Calle Victoria número 209, Palacio Municipal, Colonia Centro, Código Postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, y en las demás áreas vinculadas con las operaciones por revisar.

Asimismo, con fundamento en los artículos 26, 27 y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 12, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se le comunica el nombre y cargo del personal designado para la práctica de la citada auditoría, que puede actuar en forma individual o conjunta, y tiene el carácter de representante de la Auditoría Superior de la Federación.

NOMBRE	CARGO
C.P. Martín Corona Méndez	Director de Auditoría
L.C. Roberto Jonathan Velázquez Lozano	Subdirector de Auditoría
Arq. Ranferi Navarrete Marcos	Auditor
L.A. Ignacio Roque Rosas	Auditor de Fiscalización "A"
Ing. José de Jesús Toral Méndoza	Auditor

Como responsable de este grupo y conforme a lo establecido en los artículos 3, 21, fracciones IX y XXX, y 36, fracciones I, II, VI, XVIII y XXI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación se nombra al Ing. José Pilar Jesús Tristán Torres, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B", quien también actúa como enlace por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Con fundamento en los artículos 9, 17, fracciones I, X, XI, XXI, XXII y XXVII; 23, 25 y 28, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 12, fracciones VIII y IX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, agradeceremos instruya a quien corresponda a efecto de que, a partir de la apertura de la auditoría, proporcione al personal auditor designado las facilidades necesarias para que tengan acceso y se pongan a su disposición los libros, documentos, bases de datos y demás información vinculada con el objetivo de la auditoría; y la información y documentación que el personal auditor designado le requiera conforme a las facultades señaladas en los artículos 58, 59, 60 y 61, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación; con el fin de cumplir en tiempo y forma con el objetivo de la auditoría y con las demás actividades y plazos previstos en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Asimismo, se le solicita que asigne un área de acceso restringido ubicada dentro de sus instalaciones para que el grupo auditor desarrolle la revisión correspondiente.

Con la finalidad de que las actividades de fiscalización se realicen en forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, consideramos conveniente se notifique mediante oficio la designación de un representante que funja como enlace con la Auditoría Superior de la Federación, por medio del cual se harán llegar los requerimientos de información y documentación de las áreas auditadas. Dicho servidor público, designado como enlace, lo será para el efecto de facilitar la comunicación con el personal del área auditora y el área administrativa auditada de esa entidad fiscalizada.

Cabe destacar que el titular de la entidad fiscalizada es responsable de informar al titular del área administrativa auditada de la realización de la auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Sin otro particular, reiteramos a usted las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

LIC. SALIM ARTURO ORCÍ MAGAÑA

C.c.p. Lic. Miguel Alonso Riggs Baeza, Síndico Municipal de Chihuahua, Chihuahua.
Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Chihuahua, Chihuahua.
Ing. José Pilar Jesús Tristán Torres, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B" de la Auditoría Superior de la Federación.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

VOLANTE No.: 5430

3/8/2018

DEPENDENCIA: CUM
LIC. CARLOS RIVAS

OFICIALIA MAYOR
08 MAR 2018
RECIBIDO
10:30
COORDINACIÓN DE CONTROL Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

OFICIO: CUM GG DJ 4018

PARA: LIC. EUNICE MENDEZ

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN / FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL.

INSTRUCCION: PARA SU CONOCIMIENTO Y SEA TAN AMABLE EN COMENTARME AL RESPECTO.

ATENTAMENTE

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

ERB/rifr

OFICIALIA MAYOR
C. CUARTA No. 2411 COL. CENTRO C.P. 31000
TEL. (614) 439-9209 Y 410-2942

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

Oficio: CUM-GG-DJ-40/18
Asunto: fortalece.
Chihuahua, Chihuahua a siete de marzo de dos mil dieciocho.

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA.
OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE.-

AT'N LICENCIADA EUNICE MÉNDEZ TARANGO
COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

Por este conducto y en atención la comunicación entablada vía telefónica y por correo electrónico, de la cual se conviene remitir la documentación adicional a la solicitada en el numeral 32 del anexo al oficio número DGARFT "B"/0606/2018, del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, me permito remitirle a Usted, disco compacto –cd- certificado, que contiene los expediente técnicos de cinco obras del Fondo en mención, las cuales son: Diego Lucero, América Latina, Diego Lucero (tercera y Fco. I. Madero), Miguel Trillo (11ª Y 13ª) y Reforma Urbana.

En espera de cumplir el objeto de lo solicitado, y de continuar con la remisión del resto de los expedientes técnicos de las obras ejecutados con recurso Fortalece, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ.
GERENTE GENERAL DEL
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
08 MAR 2018
DESPACHO
ROSY FLORES

L'baal

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares."
"2018, Año de la Familia y los Valores."

C. Cuarta No. 3610 Colonia Santa Rosa C.P. 31050 Chihuahua, Chih. Conmutador 072
Tels. (614) 410 9009, 410 9018, 410 9038, 410 9016, 410 9069

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

VOLANTE No.: 5461

3/9/2018

DEPENDENCIA: CUM
LIC. CARLOS RIVAS

OFICIALIA MAYOR
12 MAR 2018
RECIBIDO
10:06
COORDINACIÓN DE CONTROL Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

OFICIO: CUM-GG-DJ-41/18

PARA: LIC. EUNICE MENDEZ

ASUNTO: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL AL OFICIO CUM GG DJ 40/18 / FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL

INSTRUCCION: PARA SU CONOCIMIENTO Y SEA TAN AMABLE EN COMENTARME AL RESPECTO.

ATENTAMENTE

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/rifr

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

Oficio alcance: CUM-GG-DJ-41/18
Asunto: fortalece.
Chihuahua, Chihuahua a nueve de marzo de dos mil dieciocho.

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA.
OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE.-

AT´N LICENCIADA EUNICE MÉNDEZ TARANGO
COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

Por este conducto y en atención al oficio **CUM-GG-DJ-40/18,** enviado por este Organismo Descentralizado en fecha siete de los corrientes, es que me permito remitir a Usted, documentación adicional a la solicitada en el numeral 32 del anexo al oficio número DGARFT "B"/0606/2018, del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, en disco compacto –cd- certificado, que contiene los expediente técnicos de las obras del Fondo en mención.

En espera de cumplir el objeto de lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ.
GERENTE GENERAL DEL
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

L'bgm

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares."
"2018, Año de la Familia y los Valores."

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
09 MAR 2018
RECIBIDO

C. Cuarta No. 3610 Colonia Santa Rosa C.P. 31050 Chihuahua, Chih. Conmutador 072
Tels. (614) 410 9009, 410 9018, 410 9038, 410 9016, 410 9069

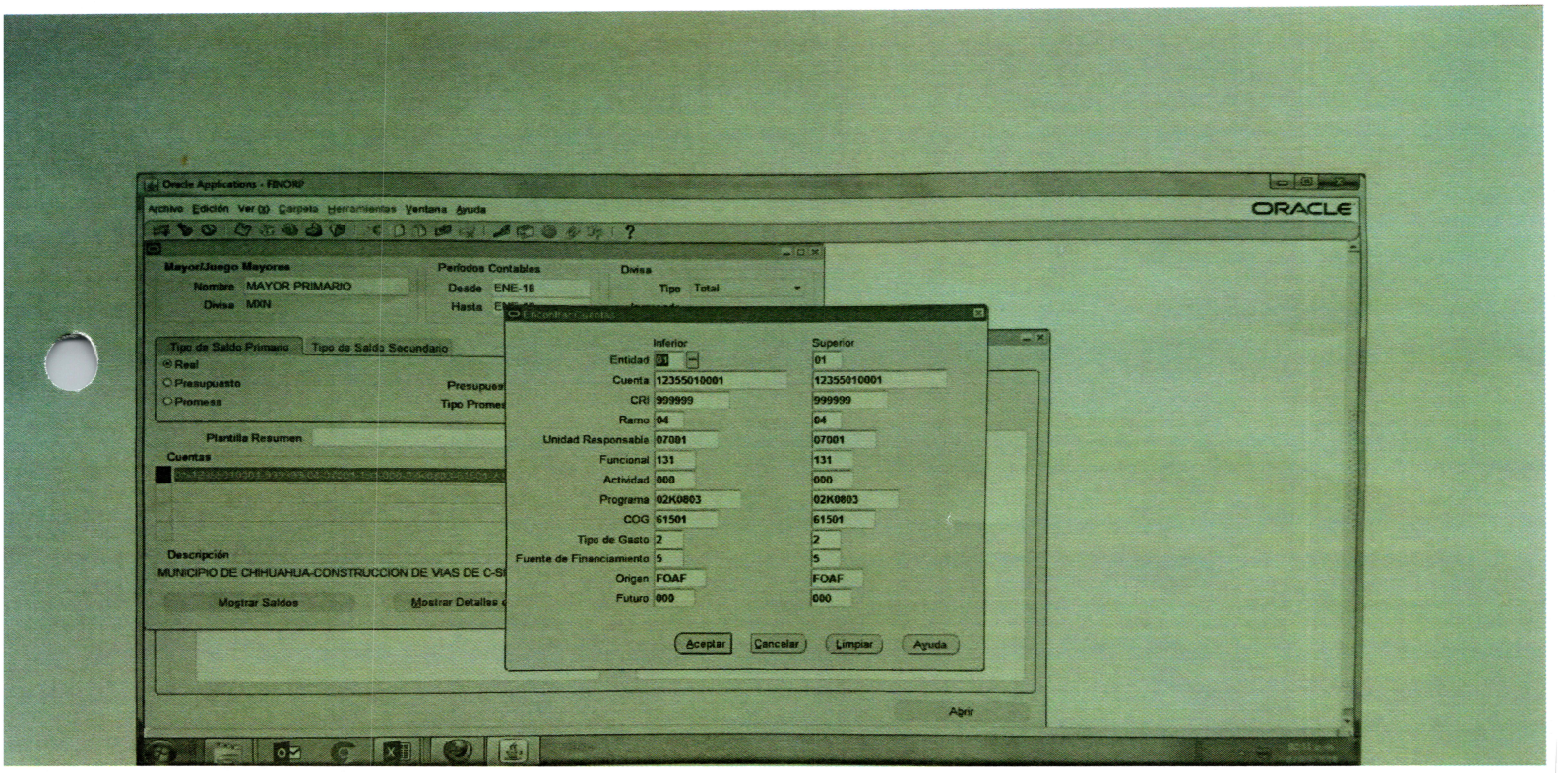
Luisa Andrea Perez Villalba

De: Eunice Mendez Tarango
Enviado el: miércoles, 07 de marzo de 2018 04:41 p.m.
Para: rnavarretem@asf.gob.mx; arq_urb_marcos@live.com.mx
CC: Haydee Maldonado Ramirez; Luisa Andrea Perez Villalba
Asunto: Informacion COG
Datos adjuntos: Scan2.pdf

Arquitecto le mando como se conforman las Cuentas contables.

Saludos

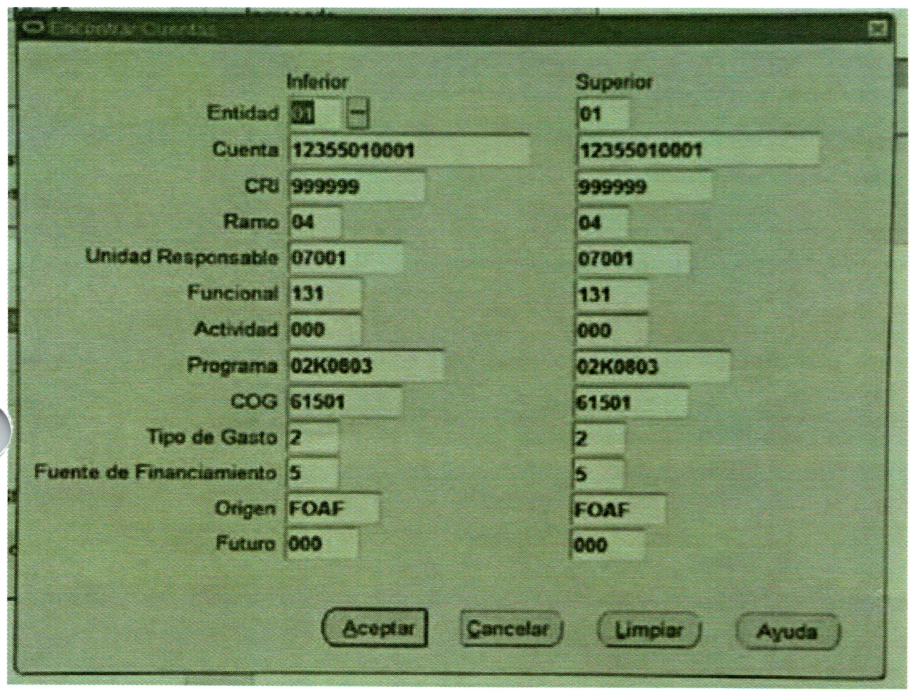
P.D. no nos pudimos contactar con el CUM para su cita esperemos mañana concertarla pendientes.


Oracle Applications - FINORP
Archivo Edición Ver (0) Carpeta Herramientas Ventana Ayuda
ORACLE
Mayor/Juego Mayores
Nombre MAYOR PRIMARIO
Divisa MXN
Periodos Contables
Desde ENE-18
Hasta
Divisa
Tipo Total
Tipo de Saldo Primario
Tipo de Saldo Secundario
Real
Presupuesto
Promesa
Plantilla Resumen
Cuentas
Descripción
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA-CONSTRUCCION DE VIAS DE C-S
Mostrar Saldos
Inferior
Superior
Entidad 01 01
Cuenta 12355010001 12355010001
CRI 999999 999999
Ramo 04 04
Unidad Responsable 07001 07001
Funcional 131 131
Actividad 000 000
Programa 02K0803 02K0803
COG 61501 61501
Tipo de Gasto 2 2
Fuente de Financiamiento 5 5
Origen FOAF FOAF
Futuro 000 000
Aceptar
Cancelar
Limpiar
Ayuda
Abrir

Luisa Andrea Perez Villalba

De: Ranferi Navarrete Marcos <rnavarretem@asf.gob.mx>
Enviado el: miércoles, 07 de marzo de 2018 05:12 p.m.
Para: Eunice Mendez Tarango
CC: Haydee Maldonado Ramirez; Luisa Andrea Perez Villalba
Asunto: RE: Informacion COG

Muchas gracias el correo, solo que aún está pendiente el catálogo de cuentas (nota tenemos el plan de cuentas pero se requiere saber cómo se integra), para egresos e ingresos.
Cualquier duda estamos al pendinte.



De: Eunice Mendez Tarango [mailto:eunice.mendez@mpiochih.gob.mx]
Enviado el: miércoles, 7 de marzo de 2018 05:41 p. m.
Para: Ranferi Navarrete Marcos <rnavarretem@asf.gob.mx>; arq_urb_marcos@live.com.mx
CC: Haydee Maldonado Ramirez <haydee.maldonado@mpiochih.gob.mx>; Luisa Andrea Perez Villalba <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>
Asunto: Informacion COG

Arquitecto le mando como se conforman las Cuentas contables.

Saludos

P.D. no nos pudimos contactar con el CUM para su cita esperemos mañana concertarla pendientes.

Luisa Andrea Perez Villalba

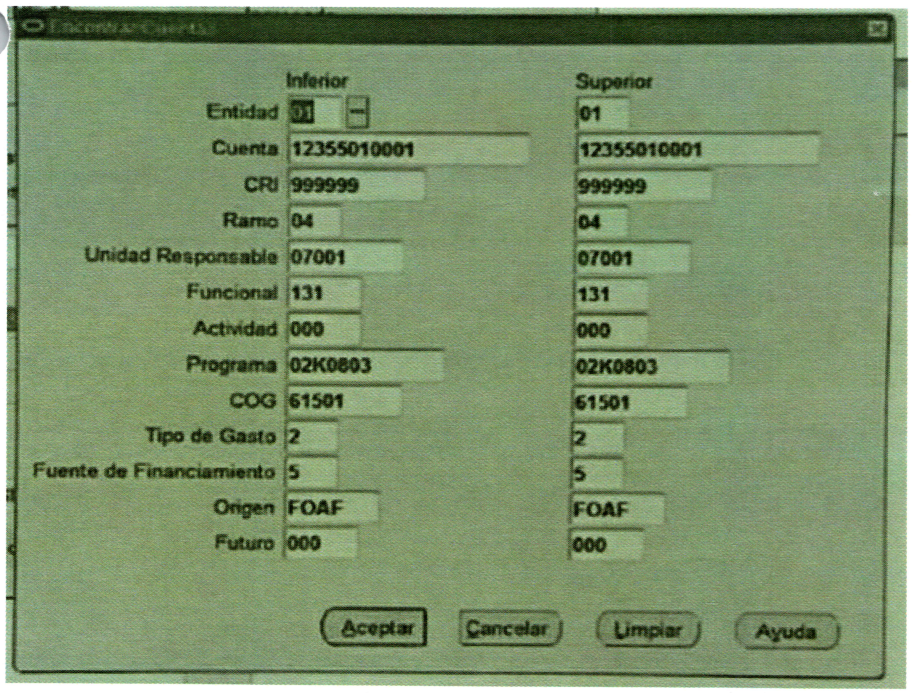
De: Eunice Mendez Tarango
Enviado el: jueves, 08 de marzo de 2018 09:37 a.m.
Para: Araceli Josefina Natividad Garcia; Arturo Amparan Soto; Amanda Cordova Chavez
CC: Haydee Maldonado Ramirez; Luisa Andrea Perez Villalba
Asunto: RV: Informacion COG

Hola Buenas Días reenvió correo de petición de auditor.

Saludos

De: Ranferi Navarrete Marcos [mailto:rnavarretem@asf.gob.mx]
Enviado el: miércoles, 07 de marzo de 2018 05:12 p.m.
Para: Eunice Mendez Tarango
CC: Haydee Maldonado Ramirez; Luisa Andrea Perez Villalba
Asunto: RE: Informacion COG

Muchas gracias el correo, solo que aún está pendiente el catálogo de cuentas (nota tenemos el plan de cuentas pero se requiere saber cómo se integra), para egresos e ingresos.
Cualquier duda estamos al pendinte.



De: Eunice Mendez Tarango [mailto:eunice.mendez@mpiochih.gob.mx]
Enviado el: miércoles, 7 de marzo de 2018 05:41 p. m.
Para: Ranferi Navarrete Marcos <rnavarretem@asf.gob.mx>; arq_urb_marcos@live.com.mx
CC: Haydee Maldonado Ramirez <haydee.maldonado@mpiochih.gob.mx>; Luisa Andrea Perez Villalba <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>
Asunto: Informacion COG

Luisa Andrea Perez Villalba

De: Luisa Andrea Perez Villalba
Enviado el: miércoles, 07 de marzo de 2018 09:46 a.m.
Para: Jose de Jesus Granillo Vazquez; Roberto Alvarado Villareal
CC: Eunice Mendez Tarango
Asunto: RV: solicitud de expedientes técnicos de las obras FORTALECE 2017

Hola buen día

Por medio del presente y derivado del requerimiento de documentación del auditor, se le solicitan las estimaciones generadas por la ejecución de las obras señaladas por el fiscalizador.

Saludos!!!!

De: Ranferi Navarrete Marcos [mailto:rnavarretem@asf.gob.mx]
Enviado el: martes, 06 de marzo de 2018 03:29 p.m.
Para: Luisa Andrea Perez Villalba
CC: Eunice Mendez Tarango
Asunto: solicitud de expedientes técnicos de las obras FORTALECE 2017

Con relación a la auditoria 719-DS-GF de la CP2017 que se viene realizando al Municipio de Chihuahua, Chihuahua, se le solicita el expediente técnico (que abarque desde el oficio de suficiencia presupuestal hasta el finiquito de obra, considerando las propuestas técnicas y económicas según correspondan del proceso de licitación) de las siguientes obras.

2017-FORTALECE17-A-0039 /2017-PDM-FED-OP-002	2017OP000086	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE AMERICA LATINA ENTRE CALLE CD. DURANGO Y CD. GUERRERO COLONIA REVOLUCION	814,648.74
2017-FORTALECE17-A-0039 /2017-PDM-FED-OP-002	2017OP000089	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE DIEGO LUCERO TRAMO MOVIMIENTO INQUILINARIO Y NUEVO TRIUNFO COLONIA 20 ANIVERSARIO	2,918,027.99
2017-FORTALECE17-A-0039 /2017-PDM-FED-OP-002	2017OP000090	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE DIEGO LUCERO TRAMO TERCERA Y FRANCISCO I MADER0 COLONIA 20 ANIVERSARIO	530,697.93
2017-FORTALECE17-A-0039 /2017-PDM-FED-OP-002	2017OP000092	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE MIGUEL TRILLO TRAMO CALLE 11A Y CALLE 13A CHIHUAHUA	588,800.03
2017-FORTALECE17-A-0039 /2017-PDM-FED-OP-002	2017OP000097	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE REFORMA URBANA ENTRE CAMILO TORRES Y CARMEN SERDAN COLONIA REVOLUCION	619,949.66
2017-FORTALECE17-A-0039 /2017-PDM-FED-OP-002	2017OP000100	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE OJINAGA ENTRE CALLE 11A Y 13A COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA	763,039.15

2017-FORTALECE17-A-0039 /2017-PDM-FED-OP-002	2017OP000101	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE SOTO GAMA ENTRE CALLE 18A Y 20A COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA	774,008.19
2017-FORTALECE17-A-0039 /2017-PDM-FED-OP-002	2017OP000104	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE INDUSTRIAS ENTRE BLVD J. FUENTES MARES Y CALLE ONCEAVA COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA	1,405,076.11
2017-FORTALECE17-A-0039 /2017-PDM-FED-OP-002	2017OP000105	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE SOTO GAMA ENTRE INSURGENTES Y CALLE 10A. COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA	1,117,106.42
2017-FORTALECE17-A-0039 /2017-PDM-FED-OP-002	2017OP000106	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS ENTRE CALLE 15A Y PERIF R. ALMADA COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA	3,548,646.57
2017-FORTALECE17-A-0039 /2017-PDM-FED-OP-002	2017OP000110	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CARLOS FUERO TRAMO GASODUCTO Y AVE. BUENAVISTA CHIHUAHUA	534,530.83
2017-FORTALECE17-A-0039 /2017-PDM-FED-OP-002	2017OP000111	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE MANUEL BERNARDO AGUIRRE TRAMO DESARROLLO URBANO Y CHIQUIHUITES COLONIA CERRO PRIETO	1,020,838.69
2017-FORTALECE17-A-0039 /2017-PDM-FED-OP-002	2017OP000112	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE NICOLAS BRAVO TRAMO HIDALGO Y ABRAHAM GONZALEZ COLONIA CONCORDIA CHIHUAHUA	981,400.69
2017-FORTALECE17-A-0039 /2017-PDM-FED-OP-002	2017OP000114	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE FELIPE ANGELES TRAMO CALLE VIGESIMA Y CALLE 22 CHIHUAHUA	682,716.27
2017-FORTALECE17-A-0039 /2017-PDM-FED-OP-002	2017OP000115	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE RODOLFO FIERRO TRAMO CALLE 11A. Y 13A. COLONIA DIVISION DEL NORTE CHIHUAHUA	652,577.75
2017-FORTALECE17-A-0039 /2017-PDM-FED-OP-002	2017OP000116	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ARTURO GAMIZ TRAMO CALLE 13A. Y CALLE 11A. CHIHUAHUA	552,866.13
2017-FORTALECE17-A-0039 /2017-PDM-FED-OP-002	2017OP000117	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 69A. CHIHUAHUA	735,692.83
2017-FORTALECE17-A-0039 /2017-PDM-FED-OP-002	2017OP000120	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE RIO CONCHOS TRAMO HERMANDOS FLORES (RICARDO FLORES MAGON) Y BELISARIO DOMINGUEZ COLONIA	570,665.34

2017-FORTALECE17-A-0039 /2017-PDM-FED-OP-002	2017OP000121	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE REFORMA ENTRE CD MADERA Y MAGISTERIO COLONIA REVOLUCION CHIHUAHUA	1,976,357.81
2017-FORTALECE17-A-0039 /2017-PDM-FED-OP-002	2017OP000123	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CAYETANO JUSTINIANI ENTRE CALLE 50A Y CALLE 52A. COLONIA ROSARIO CHIHUAHUA	759,522.75
2017-FORTALECE17-A-0039 /2017-PDM-FED-OP-002	2017OP000124	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE YOLANDA CHAN TRAMO ENTRE MARCO A GUEVARA Y ENRIQUE PANDO COLONIA RUIZ MASSIEU CHIHUAHUA	528,902.29
2017-FORTALECE17-A-0039 /2017-PDM-FED-OP-002	2017OP000128	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE GENARO VAZQUEZ TRAMO PABLO GOMEZ Y OSCAR SANDOVAL COLONIA VETERANOS CHIHUAHUA	602,597.80
2017-FORTALECE17-A-0039 /2017-PDM-FED-OP-002	2017OP000129	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PABLO GOMEZ TRAMO FUENTES MARES Y GENARO VAZQUEZ COLONIA VETERANOS CHIHUAHUA	931,172.47
2017-FORTALECE17-A-0039 /2017-PDM-FED-OP-002	2017OP000131	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE OJINAGA ENTRE 5A Y CALLE 7A COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA	818,241.50
2017-FORTALECE17-A-0039 /2017-PDM-FED-OP-002	2017OP000132	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE SOTO GAMA ENTRE 11A Y 13A. COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA	801,123.23

Se les solicita que en un plazo de 1 día sea proporcionada para su revisión.
Sin más por el momento reciban un cordial saludo, y quedo a sus órdenes.

Arq. Ranferi Navarrete Marcos

DGARFT "B"

Luisa Andrea Perez Villalba

De: Ricardo Rodarte De La Rosa
Enviado el: jueves, 08 de marzo de 2018 12:29 p.m.
Para: rnavarretem@asf.gob.mx
CC: Luisa Andrea Perez Villalba
Asunto: Presupuestos Base
Datos adjuntos: 69A.xlsx; ADOLFO LOPEZ MATEOS.xlsx; AMERICA LATINA.xlsx; ARTURO GAMIZ.xlsx; CARLOS FUERO.xlsx; CAYETANO JUSTINIANI.xlsx; DIEGO LUCERO (3A).xlsx; DIEGO LUCERO (Movimiento Inquilinario).xlsx; FELIPE ANGELES.xlsx; GENARO VAZQUEZ.xlsx; INDUSTRIAS.xlsx; MANUEL BERNARDO AGUIRRE.xlsx; MIGUEL TRILLO.xlsx; NICOLAS BRAVO.xlsx; OJINAGA (5A Y 7A).xlsx; OJINAGA (11A Y 13A).xlsx; PABLO GOMEZ.xlsx; REFORMA URBANA.xlsx; REFORMA(Magisterio).xlsx; RIO CONCHOS.xlsx; RODOLFO FIERRO(11A Y 13A).xlsx; SOTO GAMA(11A Y 13A).xlsx; SOTO GAMA(18A Y 20A).xlsx; SOTO GAMA(Insurgentes y 10a).xlsx; YOLANDA CHAN.xlsx

Arq. Ranferi, le anexo los presupuestos base de la muestra solicitada del programa FORTALECE 2017, le reitero que estoy a sus órdenes para cualquier duda o aclaración necesaria. Gracias.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

TESORERÍA MUNICIPAL

OFICIO NÚM.T.M./130 /2018

CHIHUAHUA, CHIH., A 8 DE MARZO DEL 2018.

ASUNTO: Información auditoria FORTALECE 2017

M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR
P R E S E N T E.-

En atención a su solicitud de información y al correo de fecha 07 de marzo de 2018, correspondiente a la auditoría que se lleva a cabo al programa de FORTALECE 2017 y que complementa a nuestro oficio número T.M./107/2018.

Al respecto me permito hacer llegar copia certificada, de la siguiente documentación detallada a continuación según oficio referido:

Punto solicitado	Descripción del requerimientos	Comentario
INFORMACIÓN FINANCIERA		
5	Recibos y/o comprobantes de las ministraciones de recursos transferidos	Se anexa copia certificada
	Clasificadores del Municipio	Se adjunta CD

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
09 MAR 2018
DESPACHO
ROSY FLORES

c.c.p. C.P. Arturo Amparán Soto-Subdirector de Egresos
C.C.P. Archivo
AAS/ANG/rpv

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

OF T.M./173/2017

143

Transfer 49

Aceli

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

OFICIO DPE NO. 358/2017
24 de Abril 2017

C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ
TESORERA MUNICIPAL
P R E S E N T E:

Por medio del presente solicito a Usted de la manera más atenta se expida certificado de pago por $16,838,486.28 (Dieciséis Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Pesos 28/100M.N) a favor de Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado el cual corresponde a primera ministración del Programa FORTALECE2017.

Sin otro particular del momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
TESORERIA MUNICIPAL
DEPTO. DE CONTROL DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
28 ABR 2017
HORA: Eran 11:59

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

TESORERIA MUNICIPAL
SUBDIRECCION DE EGRESOS
RECIBIDO
25 ABR 2017
10:53
Dulce

TESORERIA
10:30 h
25 ABR 2017
RECIBIDO
DESPACHO DE LA C. TESORERA

FGMV/lgr

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

TESORERÍA MUNICIPAL

Acuse

OFICIO NUM. T.M./173/2017

CHIHUAHUA, CHIH., A 27 DE ABRIL DEL 2017

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION
P R E S E N T E.-

Adjunto al presente sírvase recibir certificado de pago por concepto de ~~rendimientos financieros~~ del programa FORTALECE (Ejercicio 2017). ministración Primera

Número de Certificado	Concepto	Importe
3150904	FORTALECE	$16,838,486.00

Lo anterior a fin de que sea entregado a la Secretaria correspondiente como comprobante de pago.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

RECIBIDO
02 MAY 2017
TESORERIA MUNICIPAL
SUBDIRECCION DE EGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL
02 MAY 2017
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

C.C.P. C.P. Arturo Amparán Soto-Subdirector de Egresos
C.C.P. Archivo

AAS/AMG/erm

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad

GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
TESORERÍA MUNICIPAL
CERTIFICADO DE PAGO

3150904

NOMBRE

SECRETARIA DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO

26 DÍA	04 MES	20 A

DOMICILIO

14:14:52 | 2017-254973 NÚM. OPERACIÓN | 4 NÚM.

RAMO	CONCEPTO	IMPORTE
220200221	APORTACIONES DE PROGRAMAS7(2013-2016)	16,838,486.7
999999	REDONDEO	-0.7

PRIMERA MINISTRACION DEL PROGRAMA FORTALECE2017

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

7(DIEZ Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 0.. 16,838,486.0

CONTRIBUYENTE

BANORTE

ESTADO DE CUENTA

FORTALECE 2017
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
CALLE MINA 408
ZONA CENTRO
CHIHUAHUA CHIH.
SUCURSAL 0196 CHIHUAHUA ORTIZ MENA I
CORREO

C.P. 31000

No. de cliente	12250358
RFC	MCI6510101V22
Plaza	9971 PLAZA CHIHUAHUA
Sucursal	0196 CHIHUAHUA ORTIZ MENA I
Teléfonos Sucursal	4146600
Dirección Sucursal	LATERAL PERIFERICO ORTIZ MENA 3510 LEONES
Período	De 01/Mayo/2017 al 31/Mayo/2017
Fecha de corte	31/Mayo/2017
Página	1 de 3

NO. CUENTA		0307560355
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) [1]		
GAT NOMINAL		N/A %
GAT REAL [2]		N/A %
(+) INTERESES APLICABLES	$	3,143.18
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	$	0.00

[1] Antes de impuestos

[2] La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

Enlace Global PM C/Intereses
Mayo 2017

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	0307560355	$ 0.00	$ 16,841,630.47
TOTAL		$ 0.00	$ 16,841,630.47

▼ Enlace Global Pm C/Intereses ▼

No. de CUENTA: 0307560355 **DIVISA:** PESOS **CLABE:** 072 150 00307560355 3

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

	MONTO
Saldo inicial del período	$ 0.00
(+) Depósitos	$ 16,838,487.29
(-) Retiros	$ 0.00
(+) Intereses Netos Ganados	$ 3,143.18
(-) Comisiones Cobradas	$ 0.00
(-) IVA sobre comisiones (16%)	$ 0.00
Saldo Actual	$ 16,841,630.47
Saldo Disponible al día*	$ 16,841,630.47
Saldo Mínimo requerido	$ 0.00

▼ *SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼

	MONTO
Depósitos de cheques S.B.C.	$ 0.00
Comisiones Pendientes de aplicar	$ 0.00
Compras no aplicadas	$ 0.00
Total	$ 0.00

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

	MONTO
En el Período (del 01 May al 31 May)	$ 13,036,248.22
Días que comprende el período	031
Acumulado anual	$ 4,345,416.07
Días que comprende el período anual	066

▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼

Intereses Tasa Bruta Anual 0.28%	$ 3,143.18
Retención de IDE	$ 0.00
Retención de ISR	$ 0.00
Intereses Netos Ganados	$ 3,143.18

▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼

CHEQUES	
Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	$ 0.00
Por cheques devueltos	$ 0.00
OTRAS COMISIONES	$ 0.00

▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼

Uso en cajeros automáticos	$ 0.00
Compras en comercios	$ 0.00
Uso en sucursales	$ 0.00
Total Uso del débito	$ 0.00

La fecha de corte considera todas las operaciones del periodo que se señalan en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de un día hábil serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

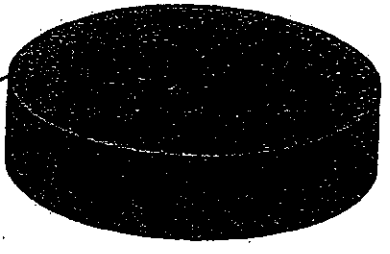
FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-ABR-17	SALDO ANTERIOR				0.00
08-MAY-17	DEP.EFECTIVO	MXP		1.00	1.00
08-MAY-17	2017050840014 TCT0000479803810	MXP		16,838,486.29	16,838,487.29
	SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER				
	DEL CLIENTE GOB EDO CHIH SRIA DE HACIENDA RAMO 23 FO				
	DE LA CLABE 014150180000512451 CON RFC ND				
	CONCEPTO: 426377				
	REFERENCIA: 7980381 CVE RAST: 2017050840014 TCT0000479803810				
31-MAY-17	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2017-05-31	MXP		3,143.18	16,841,630.47

AVISO

LE INFORMAMOS QUE A PARTIR DEL 1 DE JUNIO 2017, POR DISPOSICION OFICIAL SERA OBLIGATORIO UTILIZAR EL SERVICIO SPID (SISTEMA DE PAGOS INTERBANCARIOS EN DOLARES) PARA LAS TRANSFERENCIAS NACIONALES EN DOLARES HACIA OTRAS EMPRESAS EN EL PAIS; MANTENIENDO A SU DISPOSICION LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES VIA SWIFT HACIA BANCOS EXTRANJEROS EN CUALQUIER DIVISA Y HACIA BANCOS NACIONALES EN EUROS. PARA OPERAR SUS PAGOS VIA SPID, LE PEDIMOS RESPONDER EL FORMULARIO DISPONIBLE AL INGRESAR A SU BANCA ELECTRONICA O DIRIGIRSE CON SU EJECUTIVO, DE LO CONTRARIO NO PODRA HACER USO DEL SERVICIO SPID A PARTIR DE DICHA FECHA.
PARA MAYOR INFORMACION CONSULTE A SU EJECUTIVO O BIEN EN NUESTRO CENTRO DE CONTACTO LINEA DIRECTA
CD MX (55) 5140 5640, MTY (81) 8156 9640, GDL (33) 3669 9040
Y EN RESTO DEL PAIS 01 800 DIRECTA (01 800 347 3282)

(Saldo inicial de $0.00)

Saldo Final $16,841,630.47



REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTERC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estad de cuenta durante los 20 día siguientes de la fecha d corte, y no haya dad instrucciones para que no s le envíe, favor de solicitarlo e su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

línea DIRECTA

www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000. Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte S.A Institucion de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico une@banorte.com o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República al 01 800 999 8080

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal

IPAB
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

No. de cliente	12250358
RFC	MCI651010V22
Plaza	9971 PLAZA CHIHUAHUA
Sucursal	0196 CHIHUAHUA ORTIZ MENA I
Teléfonos Sucursal	4146600
Direccion Sucursal	LATERAL PERIFERICO ORTIZ MENA 3510 LEONES
Período	De 01/Mayo/2017 al 31/Mayo/2017
Fecha de corte	31/Mayo/2017
Página	3 de 3

▼ INFORME DE DEPÓSITOS EN EFECTIVO MAYORES A $15,000 PESOS ▼

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
CALLE MINA 408, ZONA CENTRO CHIHUAHUA CHIH. C.P. 31000
RFC: MCI651010V22

DEL MES DE MAYO DE 2017 NO. DE CLIENTE: 12250358

EXCEDENTES DE DEPOSITOS		
TIPO DE CAMBIO	$	3,880.00
	$	18.5121
RESUMEN DEL EJERCICIO 2017		
MONTO EXCEDENTE DE DEPOSITOS	$	1,719,642.00

*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe, son aquellos que exceden la cantidad de $15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo la titularidad del cliente, dentro de un mes calendario.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE,
AV. REVOLUCION NO. 3000, COLONIA PRIMAVERA, C.P. 64830, MONTERREY, N.L.
RFC: BMN930209927

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácticamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Aracelí

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

421310 10013 Cta.
830113 Cr.

OFICIO DPE NO. 568/2017
27 de junio 2017

C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ
TESORERA MUNICIPAL
P R E S E N T E:

Por medio del presente solicito a Usted de la manera más atenta se expida certificado de pago por $16,838,486.29 (Dieciséis Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Pesos 29/100M.N) a favor de Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado el cual corresponde a segunda ministración del Programa FORTAFIG 2017.

Sin otro particular del momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
2.35
27 JUN 2017
Julie
RECIBIDO
TESORERIA MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS

ATENTAMENTE

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
14:20 h
RECIBIDO
27 JUN 2017
TESORERÍA MUNICIPAL
DESPACHO DE LA C. TESORERA

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
TESORERIA MUNICIPAL
DEPTO. DE CONTROL DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
29 JUN 2017
HORA: Em. 12:25

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

FGMV/lgr

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

TESORERÍA MUNICIPAL

OFICIO NUM. T.M.731/2017

CHIHUAHUA, CHIH., A 04 DE JULIO DEL 2017

ASUNTO: Certificado de Ingresos

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION
P R E S E N T E.-

Adjunto al presente sírvase recibir certificado de pago de la segunda ministración, del programa Fortalece (Ejercicio 2017).

Número de Certificado	Concepto	Importe
3177811	Segunda Ministración 2017 (Fortalece)	$16,838,486.00

Lo anterior a fin de que sea entregado a la Secretaria correspondiente como comprobante de pago.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad
12:57 hr
06 JUL 2017
RECIBIDO
TESORERIA MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL

06 JUL 2017
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
11:30

C.C.P. C.P. Arturo Amparán Soto-Subdirector de Egresos
C.C.P. Archivo

AAS/ANG/erm

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
TESORERÍA MUNICIPAL
CERTIFICADO DE PAGO

3177811

NOMBRE
SECRETARIA DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO

DOMICILIO

DÍA	MES	AÑO
30	04	2017

14:59:06 | 2017-301817 (NÚM. OPERACIÓN) | 13 (NÚM. CAJA)

RAMO	CONCEPTO	IMPORTE
4213101013	PROGR. FORTALECE 2017	16,838,486.29
999999	REDONDEO	-0.29

POR CONCEPTO DE SEGUNDA MINISTRACION DEL PRO

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

4(DIEZ Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 0.. 16,838,486.00

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

OFICIO DPE NO. 580/2017
28 de junio 2017

C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ
TESORERA MUNICIPAL
P R E S E N T E:

Por medio del presente solicito a Usted de la manera más atenta se expida certificado de pago por $108,426.64 (Ciento Ocho Mil Cuatrocientos Veintiséis Pesos 64/100M.N) a favor de Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado el cual corresponde a primera ministración del Programa FORTALECE2017 Convenio 2.

Sin otro particular del momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad
2.32
29 JUN 2017
RECIBIDO
TESORERIA MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
TESORERIA MUNICIPAL
DEPTO. DE CONTROL DEL PRESUPUESTO
30 JUN 2017
RECIBIDO
HORA: 11:29 Hrs.

ATENTAMENTE

CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad
10:12
29 JUN 2017
RECIBIDO
TESORERÍA MUNICIPAL
DESPACHO DE LA C. TESORERA

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

FGMV/lgr

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

House

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

TESORERÍA MUNICIPAL

OFICIO NUM. T.M./315./2017

CHIHUAHUA, CHIH., A 05 DE JULIO DEL 2017

ASUNTO: Certificado de ingresos

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION
P R E S E N T E.-

Adjunto al presente sírvase recibir certificado de pago de la primera ministración, del programa Fortalece Convenio 2. (Ejercicio 2017).

Número de Certificado	Concepto	Importe
3177866	Primera Ministración 2017	$108,427.00

Lo anterior a fin de que sea entregado a la Secretaría correspondiente como comprobante de pago.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
12:57 hr
06 JUL 2017
RECIBIDO
TESORERIA MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS

ATENTAMENTE

C.P. AÍDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ
TESORERA MUNICIPAL

06 JUL 2017
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN

C.C.P. C.P. Arturo Amparán Soto-Subdirector de Egresos
C.C.P. Archivo

AAS/AAG/erm

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad

GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
TESORERÍA MUNICIPAL
CERTIFICADO DE PAGO

3177866

NOMBRE: SECRETARIA DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO

04	07	2017
DÍA	MES	AÑO

DOMICILIO

10:28:46

2017-303311	13
NÚM. OPERACIÓN	NÚM. CAJA

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
22202221	APORTACIONES DE PROGRAMAS8(2013-2018	108,426.64
999999	REDONDEO	0.36

POR CONCEPTO DE PRIMERA MINISTRACION DEL PROGRAMA FORTALECE2017 CONV 2.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

8(CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.) 108,427.00

CONTRIBUYENTE

BANORTE

ESTADO DE CUENTA

FORTALECE 2017
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
CALLE MINA 408
ZONA CENTRO
CHIHUAHUA CHIH.
SUCURSAL 0196 CHIHUAHUA ORTIZ MENA I
CORREO

C.P. 31000

No. de cliente	12250358
RFC	MCI6510101V22
Plaza	9971 PLAZA CHIHUAHUA
Sucursal	0196 CHIHUAHUA ORTIZ MENA I
Teléfonos Sucursal	4146600
Dirección Sucursal	LATERAL PERIFERICO ORTIZ MENA 3510 LEONES
Período	De 01/Julio/2017 al 31/Julio/2017
Fecha de corte	31/Julio/2017
Página	1 de 3

NO. CUENTA	0307560355
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) [1]	N/A %
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL [2]	7,735.45
(+) INTERESES APLICABLES	0.00
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	

[1] Antes de Impuestos
[2] La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

Enlace Global PM C/Intereses
Julio 2017

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	0307560355	$ 16,845,560.18	$ 33,800,208.57
TOTAL		$ 16,845,560.18	$ 33,800,208.57

▼ Enlace Global Pm C/intereses ▼

No. de CUENTA: 0307560355 **DIVISA:** PESOS **CLABE:** 072 150 00307560355 3

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

	MONTO
Saldo inicial del período	$ 16,845,560.18
(+) Depósitos	$ 16,946,912.94
(-) Retiros	$ 0.00
(+) Intereses Netos Ganados	$ 7,735.45
(-) Comisiones Cobradas	$ 0.00
(-) IVA sobre comisiones (16%)	$ 0.00
Saldo Actual	$ 33,800,208.57
Saldo Disponible al día*	$ 33,800,208.57
Saldo Mínimo requerido	$ 0.00

▼ *SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼

	MONTO
Depósitos de cheques S.B.C.	$ 0.00
Comisiones Pendientes de aplicar	$ 0.00
Compras no aplicadas	$ 0.00
Total	$ 0.00

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

	MONTO
En el Período (del 01 Jul al 31 Jul)	$ 32,082,496.62
Días que comprende el período	031
Acumulado anual	$ 12,392,075.06
Días que comprende el período anual	127

▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼

Intereses Tasa Bruta Anual 0.28%	$ 7,735.45
Retención de IDE	$ 0.00
Retención de ISR	$ 0.00
Intereses Netos Ganados	$ 7,735.45

▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼

CHEQUES	
Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	$ 0.00
Por cheques devueltos	$ 0.00
OTRAS COMISIONES	$ 0.00

▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼

Uso en cajeros automáticos	$ 0.00
Compras en comercios	$ 0.00
Uso en sucursales	$ 0.00
Total Uso del débito	$ 0.00

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del período que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de final de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

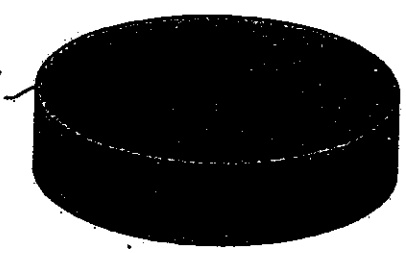
FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-JUN-17	SALDO ANTERIOR				16,845,560.18
3-JUL-17	2017070440014 TCT0000484370450	MXP		16,838,486.30	33,684,046.48
	SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER				
	DEL CLIENTE GOB EDO CHIH SRIA DE HACIENDA RAMO 23 FO				
	DE LA CLABE 014150180000512451 CON RFC ND				
	CONCEPTO: 468594				
	REFERENCIA: 8437045 CVE RAST: 2017070440014 TCT0000484370450				
24-JUL-17	2017072440014 TCT0000457318890	MXP		108,426.64	33,792,473.12
	SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER				
	DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA				
	DE LA CLABE 014150180000546537 CON RFC ND				
	CONCEPTO: 479665				
	REFERENCIA: 5731889 CVE RAST: 2017072440014 TCT0000457318890				
31-JUL-17	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2017-07-31	MXP		7,735.45	33,800,208.57

AVISO

ESTIMADO CLIENTE, NOS COMPLACE COMUNICARLE QUE A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE LAS CONDICIONES DE SU CUENTA SE AJUSTARAN PARA BRINDARLE BENEFICIOS EN LAS COMISIONES DE PAGOS ELECTRONICOS. CONSULTE LOS TERMINOS, CONDICIONES Y COMISIONES APLICABLES A PARTIR DE SEPTIEMBRE 2017 EN BANORTE.COM, LINEA DIRECTA O EN LAS MAS DE 1,100 SUCURSALES BANORTE.
LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA DE MODIFICACIONES Y AVISOS EN SU CONTRATO. EL ART 17 DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA ESTABLECE QUE, SI ESTAS NUEVAS CONDICIONES NO LE FAVORECEN, CUENTA CON EL DERECHO DE TERMINAR EL CONTRATO DE ADHESION DENTRO DE LOS 30 DIAS POSTERIORES A ESTE AVISO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA A SU CARGO.
PARA MAYOR INFORMACION POR FAVOR CONSULTE WWW.BANORTE.COM

(Saldo inicial de $16,845,560.18)

Saldo Final $33,800,208.57



REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTERBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

línea DIRECTA para tu empresa

www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico une@banorte.com o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República al 01 800 999 8080

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal

IPAB

Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página www.ipab.org.mx

No. de cliente	12250358
RFC	MCI6510101V22
Plaza	9971 PLAZA CHIHUAHUA
Sucursal	0196 CHIHUAHUA ORTIZ MENA I
Teléfonos Sucursal	4146600
Direccion Sucursal	LATERAL PERIFERICO ORTIZ MENA 3510 LEONES.
Período	De 01/Julio/2017 al 31/Julio/2017
Fecha de corte	31/Julio/2017
Página	3 de 3

▼ INFORME DE DEPÓSITOS EN EFECTIVO MAYORES A $15,000 PESOS ▼

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
CALLE MINA 408, ZONA CENTRO CHIHUAHUA CHIH. C.P. 31000
RFC: MCI6510101V22

DEL MES DE JULIO DE 2017 NO. DE CLIENTE: 12250358

EXCEDENTES DE DEPOSITOS		
TIPO DE CAMBIO	$	43,114.00
	$	17.6886
RESUMEN DEL EJERCICIO 2017		
MONTO EXCEDENTE DE DEPOSITOS		
	$	1,763,721.00

*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe, son aquellos que exceden la cantidad de $15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo la titularidad del cliente, dentro de un mes calendario.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE,
AV. REVOLUCION NO. 3000, COLONIA PRIMAVERA, C.P. 64830, MONTERREY, N.L.
RFC: BMN930209927

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácticamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

174

Araceli

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

OFICIO DPE NO. 862/2017
28 de Septiembre 2017

Cta.
22020022 1
150 500 133

C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ
TESORERA MUNICIPAL
P R E S E N T E:

Por medio del presente solicito a Usted de la manera más atenta se expida certificado de pago por $81,319.98 (Ochenta y Un Mil Trescientos Diecinueve Pesos 98/100M.N) a favor de Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado el cual corresponde a segunda ministración del Programa FORTALECE2017 Convenio 2.

Sin otro particular del momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
TESORERIA MUNICIPAL
DEPTO DE CONTROL DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
03 OCT 2017
HORA: 8am 11:08

ATENTAMENTE

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
10.37
02 OCT 2017
Dulce
RECIBIDO
TESORERIA MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS

Atg
CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
13:45
29 SEP 2017
RECIBIDO
TESORERÍA MUNICIPAL
DESPACHO DE LA C. TESORERA

FGMV/lgr

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

0155

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

TESORERÍA MUNICIPAL

ACUSE

OFICIO NUM. T.M./614/2017

CHIHUAHUA, CHIH., A 04 DE OCTUBRE DEL 2017

ASUNTO: Certificado de Ingresos

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION
P R E S E N T E.-

Adjunto al presente sírvase recibir certificado de pago de la segunda ministración, del programa Fortalece (Ejercicio 2017).

Número de Certificado	Concepto	Importe
3249539	Segunda Ministración 2017 (Fortalece)	$81,320.00

Lo anterior a fin de que sea entregado a la Secretaria correspondiente como comprobante de pago.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

C.C.P. C.P. Arturo Amparán Soto-Subdirector de Egresos
C.C.P. Archivo

AAS/ANG/lrm

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

06 OCT 2017
RECIBIDO
TESORERIA MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS

"2017; Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DIRECCIÓN GENERAL

05 OCT 2017
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Recibí Certificado

CHIHUAHUA

GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
TESORERÍA MUNICIPAL
CERTIFICADO DE PAGO

3249539

NOMBRE
SECRETARIA DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO

04 DÍA | 10 MES | 2017 AÑO

DOMICILIO

10:17:52

2017-355822 NÚM. OPERACIÓN | 13 NÚM. CAJA

RAMO	CONCEPTO	IMPORTE
220200221	APORTACIONES DE PROGRAMAS (2013-2016)	$1,319.98
999999	REDONDEO	0.02

POR CONCEPTO DE SEGUNDA MINISTRACION DEL PROGRAMA FORTALECE 2017 CONVENIO 2.

7(OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) $1,320.00

CONTRIBUYENTE

BANORTE

Imprimir Cerrar

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA - 134321

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

07/11/2017 10:23

Consulta Cuentas de Cheques

Periodo del : 01/10/2017al31/10/2017

Cuentas de Cheques : 0307560355 | 072 150 00307560355 3 | 0196-SUCURSAL CHIHUAHUA ORTIZ MENA I | 27/mar/2017 | MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Saldo Inicial del Día	$21,331,175.40
Saldo Actual	$21,331,175.40
Saldo Disponible:	$21,331,175.40
Saldo Final Mes Anterior	$24,279,419.66

Fecha de Operación	Fecha	Referencia	Descripcion	Cod. Transac	Sucursal	Depósitos	Retiros	Saldo	Movimiento	Descripción Detallada	Cheque
06/10/2017	06/10/2017	0000000000	2017100640014 TCT0000476107150		003 5663	$81,319.98		$31,983,049.02	16	SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER, DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DE LA CLABE 014150180000546537 CON RFC ND, CONCEPTO: 521746, REFERENCIA: 7610715 CVE RAST: 2017100640014 TCT0000476107150	-
0/2017	06/10/2017	0000000011	CHEQUE 0000011		508 0619		$386,651.36	$31,596,397.66	17	DEPOSITO A CTA. 0194539458 RFC LOJMS905315D1	-
07/10/2017	09/10/2017	0000000006	CHEQ CA0000006		512 0316		$3,242.07	$31,593,155.59	18	MCI651010 V22	-
07/10/2017	09/10/2017	0000000007	CHEQ CA0000007		512 0316		$2,429.00	$31,590,726.59	19	MCI651010 V22	-
07/10/2017	09/10/2017	0000000009	CHEQ CA0000009		512 0316		$1,984.64	$31,588,741.95	20	MCI651010 V22	-
07/10/2017	09/10/2017	0000000010	CHEQ CA0000010		512 0316		$2,522.34	$31,586,219.61	21	MCI651010 V22	-
07/10/2017	09/10/2017	0000000012	CHEQ CA0000012		512 0316		$4,334.41	$31,581,885.20	22	MCI651010 V22	-
07/10/2017	09/10/2017	0000000013	CHEQ CA0000013		512 0316		$1,584,047.05	$29,997,838.15	23	MOTJ630711ES7	-
07/10/2017	09/10/2017	0000000014	CHEQ CA0000014		512 0316		$3,823.87	$29,994,014.28	24	MCI651010 V22	-
07/10/2017	09/10/2017	0000000015	CHEQ CA0000015		512 0316		$6,724.84	$29,987,289.44	25	MCI651010 V22	-
07/10/2017	09/10/2017	0000000016	CHEQ CA0000016		512 0316		$3,872.08	$29,983,417.36	26	MCI651010 V22	-
14/10/2017	16/10/2017	0000000005	CHEQ CA0000005		512 7015		$725,265.35	$29,258,152.01	27	SIEH530323SH8	-
14/10/2017	16/10/2017	0000000008	CHEQ CA0000008		512 7015		$576,393.02	$28,681,758.99	28	SIEH530323SH8	-
14/10/2017	16/10/2017	0000000017	CHEQ CA0000017		512 7015		$485,266.73	$28,196,492.26	29	GIC130712697	-
14/10/2017	16/10/2017	0000000018	CHEQ CA0000018		512 0316		$1,824.12	$28,194,668.14	30	MCI651010 V22	-
14/10/2017	16/10/2017	0000000019	CHEQ CA0000019		512 7015		$257,875.79	$27,936,792.35	31	CRA850326UN6	-
14/10/2017	16/10/2017	0000000020	CHEQ CA0000020		512 0316		$2,016.40	$27,934,775.95	32	MCI651010 V22	-
14/10/2017	16/10/2017	0000000021	CHEQ CA0000021		512 0316		$1,970.33	$27,932,805.62	33	MCI651010 V22	-
14/10/2017	16/10/2017	0000000022	CHEQ CA0000022		512 7015		$263,932.32	$27,668,873.30	34	CRA850326UN6	-
14/10/2017	16/10/2017	0000000023	CHEQ CA0000023		512 0316		$2,063.75	$27,666,809.55	35	MCI651010 V22	-
14/10/2017	16/10/2017	0000000024	CHEQ CA0000024		512 7015		$280,327.33	$27,386,482.22	36	ICO9409144R7	-
14/10/2017	16/10/2017	0000000025	CHEQ CA0000025		512 0316		$1,172.97	$27,385,309.25	37	MCI651010 V22	-
14/10/2017	16/10/2017	0000000026	CHEQ CA0000026		512 0316		$1,019.00	$27,384,290.25	38	MCI651010 V22	-
14/10/2017	16/10/2017	0000000027	CHEQ CA0000027		512 7015		$269,506.36	$27,114,783.89	39	RURJ730904	-
14/10/2017	16/10/2017	0000000028	CHEQ CA0000028		512 0316		$2,107.35	$27,112,676.54	40	MCI651010 V22	-
14/10/2017	16/10/2017	0000000029	CHEQ CA0000029		512 7015		$270,618.65	$26,842,057.89	41	ICO9409144R7	-
/10/2017	16/10/2017	0000000030	CHEQ CA0000030		512 0316		$2,116.05	$26,839,941.84	42	MCI651010 V22	-
/10/2017	16/10/2017	0000000031	CHEQ CA0000031		512 7015		$279,242.32	$26,560,699.52	43	SIEH530323SH8	-
/10/2017	16/10/2017	0000000032	CHEQ CA0000032		512 0316		$378.71	$26,560,320.81	44	MCI651010 V22	-
14/10/2017	16/10/2017	0000000033	CHEQ CA0000033		512 0316		$1,804.77	$26,558,516.04	45	MCI651010 V22	-
16/10/2017	16/10/2017	0000000000	CORREC.CARGO		002 7015	$485,266.73		$27,043,782.77	46	DEVOLUCION CHEQUE CAMARA 0000017	-

CAUSA 11, NEG. INDEBIDAMENTE

21/10/2017	23/10/2017	0000000034	CHEQ CA0000034	512 7015		$285,301.58	$26,758,481.19	47 ICO9409144R7	-
21/10/2017	23/10/2017	0000000035	CHEQ CA0000035	512 0316		$474,625.26	$26,283,855.93	48 MOTJ630711ES7	-
21/10/2017	23/10/2017	0000000036	CHEQ CA0000036	512 0316		$5,319.58	$26,278,536.35	49 MCI651010 V22	-
21/10/2017	23/10/2017	0000000037	CHEQ CA0000037	512 0316		$2,230.86	$26,276,305.49	50 MCI651010 V22	-
21/10/2017	23/10/2017	0000000039	CHEQ CA0000039	512 0316		$3,470.14	$26,272,835.35	51 MCI651010 V22	-
21/10/2017	23/10/2017	0000000040	CHEQ CA0000040	512 0316		$2,726.95	$26,270,108.40	52 MCI651010 V22	-
27/10/2017	27/10/2017	0000000042	CHEQ CA0000042	512 7015		$145,161.17	$26,124,947.23	53 GIC130712697	-
28/10/2017	30/10/2017	0000000044	CHEQ CA0000044	512 7015		$749,307.27	$25,375,639.96	54 NECB690315FD8	-
28/10/2017	30/10/2017	0000000045	CHEQ CA0000045	512 7015		$145,635.69	$25,230,004.27	55 SCO091026IP0	-
28/10/2017	30/10/2017	0000000052	CHEQ CA0000052	512 0316		$472,205.01	$24,757,799.26	56 MOTJ630711ES7	-
28/10/2017	30/10/2017	0000000060	CHEQ CA0000060	512 7015		$485,266.73	$24,272,532.53	57 GIC130712697	-
31/10/2017	31/10/2017	0000000000	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2017-10-31	022 0314	$6,887.13		$24,279,419.66	58	-
				Operaciones:	3	40			
				Total:	$573,473.84	$8,195,783.22			

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Cta.
22020022 1
Programas Federales
Bco. 150500133

OFICIO DPE NO. 1086/2017
27 de noviembre de 2017

C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ
TESORERA MUNICIPAL
P R E S E N T E:

Por medio del presente solicito a Usted de la manera más atenta se expida Factura CFDI de ingresos por $81,319.98 (Ochenta y Un Mil Trescientos Diecinueve Pesos 98/100M.N) a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua el cual corresponde a Tercera Ministración del Programa FORTALECE2017 Convenio 2.

Lo anterior a nuevas disposiciones de la Secretaria de Hacienda de Gobierno del Estado, se anexa ejemplo del llenado de la Factura CFDI que fue proporcionado para su llenado y copia de oficio.

Sin otro particular del momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
TESORERIA MUNICIPAL
DEPTO DE CONTROL DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
29 NOV 2017
HORA: Exp 11:22

ATENTAMENTE

1.46
28 NOV 2017
RECIBIDO
TESORERIA MUNICIPAL
SUBDIRECCION DE INGRESOS

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
11:00 a
RECIBIDO
28 NOV 2017
TESORERIA MUNICIPAL
DESPACHO DE LA C. TESORERA

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

FGMV/lgr

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

TESORERÍA MUNICIPAL

ACUSE

OFICIO NUM. T.M./869/2017

CHIHUAHUA, CHIH., A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017

ASUNTO: Certificado de Ingresos

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION
P R E S E N T E.-

Adjunto al presente sírvase recibir CFDI de pago por concepto de rendimientos financieros del programa FORTALECE convenio 2 (Ejercicio 2017).

Número de CFDI	Concepto	Importe
T88665	Tercera Ministración 2017	$81,320.00

Lo anterior a fin de que sea entregado a la Secretaría correspondiente como comprobante de pago.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

CHIHUAHUA
05 DIC 2017
RECIBIDO
TESORERIA MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS

ATENTAMENTE

C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL
05 DIC 2017
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
1125

C.C.P. C.P. Arturo Amparan Soto Subdirector de Egresos
C.C.P. Archivo

AAS/ANG/efm

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Recibí un certificado original

CHIHUAHUA

GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
TESORERIA MUNICIPAL
CERTIFICADO DE PAGO

3275448

NOMBRE

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DOMICILIO

29 DIA	11 MES	2017 AÑO

15:08:59 | 2017-391745 NUM. OPERACIÓN | 13 NUM. CAJA

RAMO	CONCEPTO	IMPORTE
220200221	APORTACIONES DE PROGRAMAS (2013-2016)	81,319.98
999999	REDONDEO	0.02

POR CONCEPTO DE TERCERA MINISTRACION DEL PROGRAMA FORTALECE 2016 CONVENIO2.

OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

CONTRIBUYENTE

81,320.00

BANORTE

[redacted]

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA - 134321

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

13/12/2017 10:40

Consulta Cuentas de Cheques

Periodo del : 01/12/2017al13/12/2017

Cuentas de Cheques : 0307560355 | 072 150 00307560355 3 | 0196-SUCURSAL CHIHUAHUA ORTIZ MENA I | 27/mar/2017 | MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Saldo Inicial del Día $20,442,467.48
Saldo Actual $19,226,855.93
Saldo Disponible: $19,226,855.93
Saldo Final Mes Anterior $20,488,498.17

Fecha de Operación	Fecha	Referencia	Descripcion	Cod. Transac	Sucursal	Depósitos	Retiros	Saldo	Movimiento	Descripción Detallada	Cheque
02/12/2017	04/12/2017	0000000063	CHEQ CA0000063	512	7015		$117,351.97	$20,371,146.20	82	GIC130712697	-
04/12/2017	04/12/2017	0000000000	2017120440014 TCT0000456153630	003	5663	$81,319.98		$20,452,466.18	83	SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER, DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DE LA CLABE 014150180000546537 CON RFC ND, CONCEPTO: 589608, REFERENCIA: 5615363 CVE RAST: 2017120440014 TCT0000456153630	-
09/12/2017	11/12/2017	0000000076	CHEQ CA0000076	512	0316		$9,505.22	$20,442,960.96	84	MCI651010 V22	-
09/12/2017	11/12/2017	0000000079	CHEQ CA0000079	512	0316		$493.48	$20,442,467.48	85	MCI651010 V22	-
12/12/2017	13/12/2017	0000000075	CHEQ CA0000075	512	7015		$1,215,611.55	$19,226,855.93	86	SCO091026IP0	-
				Operaciones:		1	4				
				Total:		$81,319.98	$1,342,962.22				

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

MCI651010V22

MINA 408
ZONA CENTRO C.P. 31000
CHIHUAHUA CHIHUAHUA
TEL. (614)200-4800
Regimen Fiscal: PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS

GEC881004RES7
Clave Catastral:
Nombre del Propietario: GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Domicilio del Predio: AV VENUSTIANO CARRANZA 601 / OBRERA, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31350
Número de Operación:

CERTIFICADO DE PAGO
T88665
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA 30/NOV/2017 11:39:18

No. Certificado: 00001000000405801380 ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

RAMO	DESCRIPCION	U.M.	PERIODO	IMPORTE
220200221	APORTACIONES DE PROGRAMAS (2013-2016)	N/A		$81,319.98
999999	REDONDEO	N/A		$0.02
	POR CONCEPTO DE TERCERA MINISTRACION DEL PROGRAMA FORTALECE 2017 CONVENIO2.			

OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00 /100 M.N. $81320.00

Forma de Pago: Una Sola exhibicion Condiciones de Pago: Contado

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|e3760f65-1094-4fb9-be5e-bcab7fb83166|2017-11-30T12:37:29|NVc1Mockq2ZebBz98+UqqfVDpLUj3WuHoE2WPsES66G2WsTI7rodLaACOspGVtYX3Hw1el+Mgg0e9d4V5n7qIJTvVublaLuOtQZvpzXV4f2b4GOd8RLcSwJUdWJvF+a5AAWb5U4Rerz3zsbymxu0xBuG4IT4OxUMN5EO7L7BK94IQuII-I3D8DQmgwkMfm0Py1dMZSTZhrjjuqnzN73ZEzW+ws8uenw9dN7JtvEFSFVO0DSCwX0MAQLJWOLZk4Vi2I8OK9HCtDG2HMMbFDtWSMm8VveyfcGcNQMb2yYWdbNoapScXwTtQ3cRJA18OeqjhYXOUM/D/1o58P78vg==|00001000000406144089||

Sello Digital del CFDI:

NVc1Mockq2ZebBz98+UqqfVDpLUj3WuHoE2WPsES66G2WsTI7rodLaACOspGVtYX3Hw1el+Mgg0e9d4V5n7qIJTvVublaLuOtQZvpzX
V4f2b4GOd8RLcSwJUdWJvF+a5AAWb5U4Rerz3zsbymxu0xBuG4IT4OxUMN5EO7L7BK94IQuII-I3D8DQmgwkMfm0Py1dMZSTZhrjjuqn
zN73ZEzW+ws8uenw9dN7JtvEFSFVO0DSCwX0MAQLJWOLZk4Vi2I8OK9HCtDG2HMMbFDtWSMm8VveyfcGcNQMb2yYWdbNoapScXw
TIQ3cRJA18OeqjhYXOUM/D/1o58P78vg==

Fecha de Timbrado: 30/11/2017 12:37:29 p.m.

Versión: 1.0

Sello SAT:

lkWwspFJzPA9OVHQFs2fTqT9OMaCYZDW7kOcdu9BO5cXRy4M4BbCZwGvAv6NVPYvLZ
ZbtzV.D9nwqZbTwuRsnDWs2HVenxyNSe1bf3Mdm41oDcM4Pywxkj7/S3S8UEERcQvfXcqU
o3D0WeaLoZEBRdVxqvG1SOYRRG2g3dvRgPTtuO4HguG9mVLJfrgLHn1UTJPuJ8OtsoR
VANGhOUjBWsE5vLJQruc9ePDDnzcouZWmg9FOKzDGOBN9ZdH+Ont3d5Fbcs7EeBJHU
2NTCR2SvPvCpAR1eoxxbFHCAwMMmjMPwkdfjVHJVHuXZTe97U7w==

No. Certificado SAT:
00001000000406144089

Folio Fiscal (UUID):
e3760f65-1094-4fb9-be5e-bcab7fb83166

Método de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS
Referencia Bancaria: 2017391745

LA C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ TESORERA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y ARTÍCULO 109 DE SU REGLAMENTO INTERIOR, HACE CONSTAR Y ----------

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA TESORERIA MUNICIPAL, CONSTA DE 25 (VEINTICINCO) FOJAS ÚTILES. SE AUTORIZA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A LOS 08 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2018 DOY FE.-

C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

Luisa Andrea Perez Villalba

De: Luisa Andrea Perez Villalba
Enviado el: viernes, 09 de marzo de 2018 11:24 a.m.
Para: 'arq_urb_marcos@live.com.mx'; 'rnavarretem@asf.gob.mx'
Asunto: RV: decreto cum
Datos adjuntos: DECRETO NO. 16-92-1PO POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHUIHUAHUA.pdf

---

De: brenda alejandra acosta [mailto:brenda_ale_acosta@hotmail.com]
Enviado el: viernes, 09 de marzo de 2018 11:21 a.m.
Para: Luisa Andrea Perez Villalba
Asunto: decreto cum

buen día licenciada.
en atención a las platicas sostenidas con los auditores que revisan el recurso de fortalece y a lo solicitado en la reunión del día jueves ocho de marzo del año en curso, remito a Usted, el Decreto de Creación de este Organismo Descentralizado.

quedo a la orden.

favor de confirmar la recepción del presente correo.
LICENCIADA BRENDA ACOSTA

DECRETO No. 16/92 I PO por el cual se crea el CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

PODER LEGISLATIVO

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMOSEPTIMA H. LEGISLATURA "CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA, EN SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

DECRETA:

CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

CAPITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1.- Se crea un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal; con personalidad jurídica y patrimonio propios. que se denominará CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, de conformidad con las disposiciones de este Decreto en los términos y para los fines que en el mismo se establecen.

ARTICULO 2.- EL CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, tendrá su domicilio en la ciudad de Chihuahua, Chih., ejercerá jurisdicción en todo el Municipio y funcionará permanentemente.

CAPITULO SEGUNDO

DEL OBJETO

ARTICULO 3.- EL CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, tiene por objeto:

Representar y coordinar a los sectores económicos, sociales, profesionales y demás representativo de la comunidad, para llevar a cabo obras de urbanización, como obra pública, por cooperación, dentro de su jurisdicción.

ARTICULO 4.- Se entiende por obras de urbanización las relativas a:

***A)**.- Apertura y mejoramiento de las vías públicas; la seguridad del tránsito de vehículos y peatones y la construcción de plazas, jardines, parques y campos deportivos.

***B)**.- Pavimentación, banquetas, guarniciones y drenaje pluvial de las vías públicas.

***C)**.- Instalaciones de alumbrado público.

***D)**.- **Cualquier tipo de obra orientada a la integración, conservación, mejoramiento y crecimiento de las poblaciones del Municipio.**

***(Reformado mediante Decreto No. 401/96 I P.O. publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 14 de abril de 1993).**

CAPITULO TERCERO

DE LA INTEGRACION

ARTICULO 5.- EL CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL DE CHIHUAHUA se formará de la siguiente manera.

***A)**.- Por el Presidente Municipal o por la persona que él designe, quien tendrá el carácter de Presidente.

***B)**.- Por el Director de Obras Públicas Municipales.

*C).- Por el Tesorero Municipal.

***D).- Por el Coordinador de Planeación y Evaluación Municipal.**

***E).- Gerente del Organismo quien fungirá como Secretario Técnico.**

***F).- Por el Delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado.**

***G).- Por el Director de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado.**

***H).- Por el Presidente de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento.**

***I).- Cámara Nacional de la Industria de la Construcción.**

***J).- Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo.**

***K).- Cámara Nacional de la Industria de Transformación.**

***L).- Uniones de Prestadores del Servicio Público del Transporte Urbano.**

***M).- Colegio de Ingenieros Civiles.**

***N).- Colegio de Arquitectos**

***O).- Colegios de Abogados**

***P).- Centro Bancario.**

***Q).- Conforme a la naturaleza de la obra de urbanización a propuesta del Presidente Municipal, se podrá invitar a representantes de las organizaciones legalmente constituidas, representativas de los sectores social y privado con carácter de invitados con derecho a voz pero no a voto.**

***R).- Cuando se realicen obra de urbanización con aportaciones subsidios federales o estatales, se integrará también con los representantes de las dependencias normativas, como son la Secretaría de Desarrollo Social; la Contraloría del Estado y la Coordinación de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado, respectivamente. Cada uno de estos representantes, a su vez, podrá designar un suplente. Los cargos serán honoríficos.**

***(Reformado mediante Decreto No. 401/96 I P.O. publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 14 de abril de 1993).**

ARTICULO 6.- EL CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL DE CHIHUAHUA tendrá las siguientes atribuciones.

***A)**.- Evaluar el desempeño operativo financiero del Organismo.

*B).- Proponer estudios sobre la conveniencia, necesidad, costo, financiamiento y demás pormenores, respecto de la ejecución de obras de urbanización en el Municipio de Chihuahua

*C).- Gestionar la ayuda o colaboración de las autoridades federales, estatales o municipales, así como de instituciones privadas, organismos descentralizados y personas físicas en todo lo que implique mejoría en las obras de urbanización.

*D).- Formular el Reglamento Interior del Consejo.

*E).- Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo.

***F).- Discutir y decidir sobre las diversas opciones técnicas que se presenten.**

***G).- Analizar y decidir sobre las cuestiones inherentes a las finanzas del organismo.**

***H).- Aprobar la estructura del organismo.**

***I).- En general proponer los actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines del Consejo de Urbanización Municipal.**

El Consejo se reunirá semestralmente en forma ordinaria, el día que él mismo lo determine y de manera extraordinaria, cada vez que sea necesario, previa convocatoria del Secretario Técnico.

***(Reformado mediante Decreto No. 401/96 I P.O. publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 14 de abril de 1993).**

ARTICULO 7.- El Consejo sesionará legítimamente con la concurrencia de la mayoría de los miembros y las resoluciones se tomarán por mayoría de sus miembros. La siguiente sesión será extraordinaria y se celebrará con la mayoría de los representantes del sector oficial.

***ARTICULO 8.- Para efectos de aplicación y vigilancia de las aportaciones de subsidios federales o estatales se crea la Comisión de Seguimiento Financiero integrándose de la siguiente manera:**

A).- Por el Gerente del Organismo, quien la presidirá.

B).- Por el Tesorero Municipal.

C).- Por el Coordinador de Planeación y Evaluación Municipal.

D).- Por los representantes de las dependencias normativas como son la Secretaría de Desarrollo Social, la Contraloría del Estado y la Coordinación de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado, de acuerdo a la procedencia de los recursos.

***(Reformado mediante Decreto No. 401/96 I P.O. publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 14 de abril de 1993).**

***ARTICULO 9.- La Comisión de Seguimiento Financiero tendrá las siguientes atribuciones:**

A).- Aprobar y autorizar la aplicación de los recursos conforme a la relación de obras y beneficiarios que oportunamente el Gerente presente a la Comisión.

B).- Analizar y dictaminar sobre la oportunidad y conveniencia de la aplicación de los recursos.

C).- Vigilar la correcta aplicación de los recursos destinados a la ejecución de las obras para las que se autorizó, supervisando el cumplimiento de las normas y disposiciones inherentes a la fuente de los recursos.

D).- Dictaminar anualmente sobre el finiquito de la ejecución de los recursos.

***(Reformado mediante Decreto No. 401/96 I P.O. publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 14 de abril de 1993).**

ARTICULO 10.- El organismo lo dirigirá un Gerente que será designado por el Presidente Municipal de Chihuahua, quien podrá removerlo libremente.

ARTICULO 11.- El Gerente:

I.- Tendrá el carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas y estará a su cargo la coordinación de los recursos materiales y humanos necesarios para el funcionamiento del Consejo,

***II.- Ejecutará los acuerdos del Consejo.**

III.- Estará facultado para proponer políticas a ejecutar y realizar los actos que se requieran para el cumplimiento de los fines propios del Organismo.

IV .-Elaborará y presentará al Consejo el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo.

V .-Vigilará la recaudación de cuotas de cooperación así como el manejo de los fondos para cubrir las necesidades del Consejo.

VI.- Contratará con las Instituciones de Crédito las operaciones bancarias para las tareas de administración, registrando su firma mancomunadamente con la de la persona que se designe en el Reglamento.

VII.- Elaborará los Estados de Cuenta y el Balance General anual que habrá de presentar al Consejo.

VIII.- Cuidará que todas las obras que ejecute el organismo cumplan con las normas de construcción y los planes de desarrollo urbano.

IX.- Decidirá sobre la oportunidad del inicio de las obras.

***(Reformado mediante Decreto No. 401/96 I P.O. publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 14 de abril de 1993).**

CAPITULO CUARTO

DEL PATRIMONIO

***ARTICULO 12.- El Patrimonio del Consejo Municipal de Urbanización, se integrará de la siguiente manera:**

I.- Hasta un 10% que sobre el monto de la obra se integre al presupuesto presentado a los beneficiarios, mismo que se aplicará a las tareas de dirección, vigilancia, supervisión y administración.

II.- Los bienes muebles e inmuebles necesarios para cumplir con sus funciones.

III.- Las aportaciones y subsidios que obtengan de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal; y de Instituciones y Personas Públicas o Privadas.
IV .-Las donaciones que se hagan a su favor,

V .-Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus inversiones y operaciones.

***(Reformado mediante Decreto No. 401/96 I P.O. publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 14 de abril de 1993).**

ARTICULO 13.- El Organismo requerirá para la adquisición y enajenación de inmuebles, la aprobación del H. Ayuntamiento.

ARTICULO 14.- Independientemente de que se exijan las responsabilidades en que incurra el personal del Consejo en las contrataciones de obra, y de su destitución en los casos de connivencia o asociación con los contratistas, el contrato será nulo de pleno derecho y no surtirá efectos ni responsabilidad para el Consejo. El teste artículo deberá insertarse en los contratos que se celebren.

ARTICULO 15°.- La presente Ley será materia de reglamentación.

***(Reformado mediante Decreto No. 401/96 I P.O. publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 14 de abril de 1993).**

TRANSITORIO

UNICO.- El presente ordenamiento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chih., al trigésimo primer día del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

Diputado Presidente. ING. BERNARDO AVITIA TALAMANTES. Diputado Secretario. DR. SALVADOR BAUTISTA VARGAS. Diputado Secretario. LIC. MANUEL CHAVEZ RODRIGUEZ.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.

C.P. FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, El Secretario del Gobierno, LIC. EDUARDO ROMERO RAMOS.

ARTICULOS TRANSITORIOS AL DECRETO 401/96 I P.O.

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Luisa Andrea Perez Villalba

De: Araceli Josefina Natividad Garcia
Enviado el: lunes, 12 de marzo de 2018 01:29 p.m.
Para: Luisa Andrea Perez Villalba
CC: Eunice Mendez Tarango
Asunto: RV: ESTADOS DE CUENTA FOAF17 Y FSEG 17 AL MES DE ENERO 2018
Datos adjuntos: estados cta foaf y fseg ene 18.pdf

Lic. Luisa:

En atención a su correo le hago llegar estados de cuenta de enero, (movimientos) ya fueron solicitados originales a contabilidad de ambos meses en tanto se reciben, se le harán llegar.
saludos

Araceli Natividad Garcia
Jefa de Departamento
Control Presupuestal
E-mail:
araceli.natividad@mpiochih.gob.mx
Tel 072 o (614)200 4800 Ext 6750
Tesorería
Tesorería

C. 6ª y Mina No. 408 Col. Centro
C.P. 31000
Chih, Chihuahua
www.municipiochihuahua.gob.mx

De: Raquel Sanchez Pineda
Enviado el: lunes, 12 de marzo de 2018 01:01 p.m.
Para: Araceli Josefina Natividad Garcia
Asunto: ESTADOS DE CUENTA FOAF17 Y FSEG 17 AL MES DE ENERO 2018

BANORTE

Imprimir Cerrar

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA - 134321

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

07/02/2018 10:45

Consulta Cuentas de Cheques

Periodo del : 01/01/2018al31/01/2018

Cuentas de Cheques : 0307560355 | 072 150 00307560355 3 | 0196-SUCURSAL CHIHUAHUA ORTIZ MENA I | 27/mar/2017 | MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Saldo Inicial del Día	$1,087,016.24
Saldo Actual	$1,087,016.24
Saldo Disponible:	$1,087,016.24
Saldo Final Mes Anterior	$1,087,016.24

Fecha de Operación	Fecha	Referencia	Descripcion	Cod. Transac	Sucursal	Depósitos	Retiros	Saldo	Movimiento	Descripción Detallada	Cheque
30/12/2017	02/01/2018	0000000087	CHEQ CA0000087	512	0316		$3,112,371.07	$9,753,503.47	97	GCD011218 C78	-
30/12/2017	02/01/2018	0000000089	CHEQ CA0000089	512	0316		$15,744.56	$9,737,758.91	98	MCI651010 V22	-
03/01/2018	03/01/2018	0000000088	CHEQ CA0000088	512	7015		$1,294,751.68	$8,443,007.23	99	NEC8690315FD8	-
16/01/2018	16/01/2018	0000000000	CARGO POR PAGO CONCENTRACION	503	8846		$46,377.00	$8,396,630.23	100	BEM TESOFE 06 600 L 00000000000000000000018AADU131044939474, AL RFC SHC850101U37, RAS 8846801682722206252 6 FAC 062626	-
16/01/2018	16/01/2018	0000000000	CARGO POR PAGO CONCENTRACION	503	8846		$49,407.72	$8,347,222.51	101	BEM TESOFE 06 600 L 00000000000000000000018AADP573644931471, AL RFC SHC850101U37, RAS 8846801690755206262 6 FAC 062626	-
16/01/2018	16/01/2018	0000000000	CARGO POR PAGO CONCENTRACION	503	8846		$1,213,638.58	$7,133,583.93	102	BEM TESOFE 06 600 L 00000000000000000000018AADP543644935423, AL RFC SHC850101U37, RAS 8846801690792906262 5 FAC 062626	-
23/01/2018	23/01/2018	0000000069	CHEQ CA0000069	512	0316		$1,723,345.65	$5,410,238.28	103	GCD011218 C78	-
23/01/2018	23/01/2018	0000000070	CHEQ CA0000070	512	0316		$488,652.27	$4,921,586.01	104	GCD011218 C78	-
23/01/2018	23/01/2018	0000000071	CHEQ CA0000071	512	0316		$1,032,892.66	$3,888,693.35	105	GCD011218 C78	-
23/01/2018	23/01/2018	0000000072	CHEQ CA0000072	512	0316		$1,170,481.21	$2,718,212.14	106	GCD011218 C78	-
23/01/2018	23/01/2018	0000000073	CHEQ CA0000073	512	0316		$933,189.74	$1,785,022.40	107	GCD011218 C78	-
23/01/2018	23/01/2018	0000000074	CHEQ CA0000074	512	0316		$722,113.96	$1,062,908.44	108	GCD011218 C78	-
26/01/2018	29/01/2018	0000000000	CHQ.LOC.000112	006	7002	$22,615.00		$1,085,523.44	109	BCO :0044 CTA. 0021503494381 NO.CHEQUE 0000000112	-
31/01/2018	31/01/2018	0000000000	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2018-01-31	022	0314	$1,492.80		$1,087,016.24	110		-
					Operaciones:	2	12				
					Total:	$24,107.80	$11,802,966.10				

BANORTE

Imprimir | Cerrar

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA - 134321

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

07/02/2018 10:44

Consulta Cuentas de Cheques

Periodo del : 01/01/2018al31/01/2018

Cuentas de Cheques : 0496020687 | 072 150 00496020687 3 | 0196-SUCURSAL CHIHUAHUA ORTIZ MENA I | 14/feb/2017 | MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Saldo Inicial del Día	$13,705,150.02
Saldo Actual	$13,705,150.02
Saldo Disponible:	$13,705,150.02
Saldo Final Mes Anterior	$13,705,150.02

Fecha de Operación	Fecha	Referencia	Descripcion	Cod. Transac	Sucursal	Depósitos	Retiros	Saldo	Movimiento	Descripción Detallada	Cheque
30/12/2017	02/01/2018	0000000196	CHEQ CA0000196	512	7015		$148,000.00	$21,789,660.98	208	ARS000201AGA	-
02/01/2018	02/01/2018	0000000193	CHEQUE 0000193	508	7012		$3,472,500.00	$18,317,160.98	209	DEPOSITO A CTA. 0323006291 RFC GOAV7607171E0	-
12/01/2018	12/01/2018	0000000198	CHEQUE 0000198	508	2490		$330,000.00	$17,987,160.98	210	DEPOSITO A CTA. 0323006291 RFC GOAV7607171E0	-
16/01/2018	16/01/2018	0000000000	CARGO POR PAGO CONCENTRACION	503	8846		$29,900.00	$17,957,260.98	211	BEM TESOFE 06 600 L 00000000000000000000018AADU881044930439, AL RFC SHC850101U37, RAS 884680168295720626 26 FAC 062626	-
16/01/2018	16/01/2018	0000000000	CARGO POR PAGO CONCENTRACION	503	8846		$567,181.12	$17,390,079.86	212	BEM TESOFE 06 600 L 00000000000000000000018AADG613644931496, AL RFC SHC850101U37, RAS 884680168340170626 26 FAC 062626	-
19/01/2018	19/01/2018	0000000194	CHEQUE 0000194	508	0198		$1,246,125.00	$16,143,954.86	213	DEPOSITO A CTA. 0833124948 RFC FGS120313AS1	-
24/01/2018	24/01/2018	0000000200	CHEQUE 0000200	508	0198		$1,641,400.00	$14,502,554.86	214	DEPOSITO A CTA. 0658845435 RFC TNN091003PU7	-
25/01/2018	25/01/2018	0000000197	CHEQUE 0000197	508	0198		$747,432.00	$13,755,122.86	215	DEPOSITO A CTA. 0196056599 RFC PAU820324T22	-
29/01/2018	29/01/2018	0000000000	CARGO POR PAGO CONCENTRACION	503	8846		$54,021.75	$13,701,101.11	216	BEM TESOFE 06 600 L 00000000000000000000018AAGE153645030441, AL RFC SHC850101U37, RAS 884680295226190626 26 FAC 062626	-
31/01/2018	31/01/2018	0000000000	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2018-01-31	022	0314	$4,048.91		$13,705,150.02	217		-
				Operaciones:		1	9				
				Total:		$4,048.91	$8,236,559.87				

De las Evaluaciones, Metodologías, Indicadores de Desempeño y resultados de las evaluaciones realizadas, para determinar el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados; así como la evidencia de su publicación en medios de difusión locales o en las páginas de internet. (En caso de no contar con las evaluaciones, proporcionar oficio o nota informativa en la cual se indique.)	no se ha proporcionado ninguna información respecto al punto DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Resultados de la aplicación de los indicadores de seguimiento a la operación del fondo.	no se ha proporcionado ninguna información respecto al punto DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Cierre presupuestal por capítulo de gasto y por obra(de enero-diciembre 2017 y enero-marzo 2018) firmado por el responsable de elaborarlo. Considerando; Rendimientos financieros, Aprobado, Modificado, Recaudado, Comprometido, Devengado, Ejercido, Pagado,	TESORERIA
Auxiliar contable de FORTALECE del devengado al 31 de diciembre 2017 y al 28 de febrero de 2018	auxiliar por el fondo en donde se pueda identificar lo devengado, ejercido o pagado a las fechas mencionadas TESORERIA
Actas de entrega recepción de los trabajos	024/2017 015/2017 025/2017 026/2017 039/2017 043/2017 044/2017 050/2017 CUM
Propuestas técnica y económica	016/2017 017/2017 CUM
Relación del personal responsable del manejo del FORTALECE 2017, en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento, que contenga la siguiente información: Nombramientos donde se especifique el puesto y periodos en los que ocupa el cargo; Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave; Clave Única de Registro de Población; Domicilios Particulares; y Números Telefónicos Actuales, Constancias de Mayoría, Nombramientos, Identificaciones Oficiales, Constancias de Movimiento (Alta y Baja, en su caso)	Solo se envió relacionado al presidente municipal, tesorera y subdirector de egresos y al director de planeación; sin embargo, falta nombramientos de los responsables del fondo en TESORERIA (tesorera, dirección de ingresos, dirección de egresos); CUM (titular del CUM, y de mandos medios que intervienen en la adjudicación y ejecución de los proyectos) EL AUDITOR PIDE DE DIRECTOR Y SUBDIRECTOR (EN CASO DE PLANEACIÓN Y CUM)

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.
Quedo a sus órdenes por cualquier duda.

Arq. Ranferi Navarrete Marcos

DGARFT "B"

Tel: (55)5200-1500 Ext. 10342

rnavarretem@asf.gob.mx

Marcela Rodriguez Arriola

De: Luisa Andrea Perez Villalba
Enviado el: miércoles, 21 de marzo de 2018 12:58 p.m.
Para: Marcela Rodriguez Arriola
Asunto: RV: solicitud de información pendiente de entregar
Datos adjuntos: AUXILIAR DEVENGADO FORTALECE feb 18.xlsb; AUXILIAR DEVENGADO FORTALECE.xlsb; FOAF.xls

---

De: Araceli Josefina Natividad Garcia
Enviado el: miércoles, 21 de marzo de 2018 11:14 a.m.
Para: Ranferi Navarrete Marcos; Luisa Andrea Perez Villalba
CC: Ricardo Rodarte de La Rosa; Amanda Cordova Chavez; Arturo Amparan Soto
Asunto: RE: solicitud de información pendiente de entregar

Buen día Lic. Ranferi Navarrete:

Dando a tención a los puntos marcados con amarillo, me permito hacer llegar la documentación solicita. Asimismo le informo que el día de mañana se estarán enviando la información físicamente firmada tal como lo solicita.

Cualquier comentario quedo a la orden,
Atentamente

aceli Natividad Garcia
Jefa de Departamento
Control Presupuestal
E-mail:
araceli.natividad@mpiochih.gob.mx
Tel 072 o (614)200 4800 Ext 6750
Tesoreria
Tesoreria

C. 6º y Mina No. 408 Col. Centro
C.P. 31000
Chih, Chihuahua
www.municipiochihuahua.gob.mx

De: Ranferi Navarrete Marcos [mailto:rnavarretem@asf.gob.mx]
Enviado el: martes, 20 de marzo de 2018 08:05 p.m.
Para: Luisa Andrea Perez Villalba
CC: Ricardo Rodarte de La Rosa; Araceli Josefina Natividad Garcia
Asunto: solicitud de información pendiente de entregar

Buen día. Luisa Andrea Perez Villalba
Adicionalmente a los dos correos anteriores enviados el día 20 de marzo de 2018 de horarios 3:29 y 3:40 PM y de la revisión a la documentación que se nos ha proporcionado a la fecha de hoy aún se tiene faltante de documentación con relación a la auditoria 719-DS-GF, solicito su apoyo para gestionar la información con las áreas correspondiente a la brevedad, la cual se relaciona en la siguiente tabla:

Documentación	Observaciones	RE

Respecto a los informes trimestrales del FORTALECE 2017: Relaciones que contengan, por cada Informe trimestral, las fechas en que fueron: a) Cargados en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH) acompañados de impresiones de las evidencias documentales que prueben la fecha en que se subieron. b) Publicados en el medio local oficial de difusión (gaceta, periódico oficial); así como en internet u otros, y evidencia documental que pruebe la fecha en que se difundió.	no se ha proporcionado ninguna información respecto al punto	
Evidencia documental de haber hecho del conocimiento de sus habitantes las obras y acciones financiadas con el FORTALECE 2017, precisando el medio de difusión utilizado: a) Al inicio del ejercicio, el monto recibido a través del FORTALECE 2017, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, ubicación, metas y beneficiarios. b) Al término del año 2017, los resultados alcanzados. (En periódicos, revistas, folletos, fotografías, grabaciones, etc.)	no se ha proporcionado ninguna información respecto al punto	
Indicadores por resultados: a) Evidencia de que se realizaron evaluaciones de desempeño por las instancias técnicas independientes. b) Evidencia de que los resultados de las evaluaciones fueron publicados en las respectivas páginas de Internet del gobierno de la entidad federativa.	no se ha proporcionado ninguna información respecto al punto	
De las Evaluaciones, Metodologías, Indicadores de Desempeño y resultados de las evaluaciones realizadas, para determinar el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados; así como la evidencia de su publicación en medios de difusión locales o en las páginas de internet. (En caso de no contar con las evaluaciones, proporcionar oficio o nota informativa en la cual se indique.)	no se ha proporcionado ninguna información respecto al punto	
Resultados de la aplicación de los indicadores de seguimiento a la operación del fondo.	no se ha proporcionado ninguna información respecto al punto	
Cierre presupuestal por capítulo de gasto y por obra(de enero-diciembre 2017 y enero-marzo 2018) firmado por el responsable de elaborarlo. Considerando; Rendimientos financieros, Aprobado, Modificado, Recaudado, Comprometido, Devengado, Ejercido, Pagado,		**Se for del ma**
ESPUEAuxiliar contable de FORTALECE del devengado al 31 de diciembre 2017 y al 28 de febrero de 2018	auxiliar por el fondo en donde se pueda identificar lo devengado, ejercido o pagado a las fechas mencionadas	**Se for del ma**
Actas de entrega recepción de los trabajos	024/2017 015/2017 025/2017 026/2017	

	039/2017 043/2017 044/2017 050/2017	
Propuestas técnica y económica	016/2017 017/2017	
Relación del personal responsable del manejo del FORTALECE 2017, en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento, que contenga la siguiente información: Nombramientos donde se especifique el puesto y periodos en los que ocupa el cargo; Regístro Federal de Contribuyentes con Homoclave; Clave Única de Registro de Población; Domicilios Particulares; y Números Telefónicos Actuales, Constancias de Mayoría, Nombramientos, Identificaciones Oficiales, Constancias de Movimiento (Alta y Baja, en su caso)	Solo se envió relacionado al presidente municipal, tesorera y subdirector de egresos y al director de planeación; sin embargo, falta nombramientos de los responsables del fondo en TESORERIA (tesorera, dirección de ingresos, dirección de egresos); CUM (titular del CUM, y de mandos medios que intervienen en la adjudicación y ejecución de los proyectos)	

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.
Quedo a sus órdenes por cualquier duda.

Arq. Ranferi Navarrete Marcos

DGARFT "B"

Tel: (55)5200-1500 Ext. 10342

rnavarretem@asf.gob.mx

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

Marcela Rodriguez Arriola

De: Luisa Andrea Perez Villalba
Enviado el: miércoles, 21 de marzo de 2018 12:59 p.m.
Para: carmenasf2017@hotmail.com
CC: Marcela Rodriguez Arriola
Asunto: RV: Coparticipación 2017
Datos adjuntos: 2. Opinion tecnica favorable de la comprobacion.pdf; 1. Opinion tecnica del simulador y matriz.pdf; COMPROBACION NOMINA CERTIFICADA.pdf

---

De: Luz Janet Carrillo Rodriguez [mailto:jenycarrillo_@hotmail.com]
Enviado el: miércoles, 21 de marzo de 2018 11:16 a.m.
Para: landreapv@yahoo.com.mx; Luisa Andrea Perez Villalba
Asunto: RV: Coparticipación 2017

De: Luz Janet Carrillo Rodriguez <jenycarrillo_@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 14 de marzo de 2018 03:12 p. m.
Para: Eunice Mendez Tarango; eunicemendezt@hotmail.com
CC: Araceli Natividad Garcia
Asunto: Coparticipación 2017

Hola buena tardes!!

Adjunto oficios con la opinión técnica favorable del SESNSP para la aplicación de la homologación salarial así como también la nomina como comprobación de la aplicación.

SALUDOS...

Marcela Rodriguez Arriola

De: Luisa Andrea Perez Villalba
Enviado el: miércoles, 21 de marzo de 2018 01:00 p.m.
Para: Marcela Rodriguez Arriola
Asunto: RV: recibos de entero de retenciones
Datos adjuntos: FOAF AL 20 FEB 18.xlsx; FOAF 1%.pdf; FOAF 2%.pdf; FOAF 5%.pdf

---

De: Araceli Josefina Natividad Garcia
Enviado el: miércoles, 21 de marzo de 2018 12:58 p.m.
Para: Ranferi Navarrete Marcos
CC: Luisa Andrea Perez Villalba; Arturo Amparan Soto
Asunto: RE: recibos de entero de retenciones

Buenas tardes C.P. Navarrete:

Adjunto sírvase recibir lo solicitado mediante correo al calce del programa FORTALECE.
Cualquier duda o comentario quedo a la orden,

Araceli Natividad Garcia
Jefa de Departamento
Control Presupuestal
E-mail:
araceli.natividad@mpiochih.gob.mx
l 072 o (614)200 4800 Ext 6750
Tesoreria
Tesoreria

C. 6° y Mina No. 408 Col. Centro
C.P. 31000
Chih, Chihuahua
www.municipiochihuahua.gob.mx

De: Ranferi Navarrete Marcos [mailto:rnavarretem@asf.gob.mx]
Enviado el: miércoles, 21 de marzo de 2018 09:23 a.m.
Para: Araceli Josefina Natividad Garcia
Asunto: recibos de entero de retenciones

Hola buen día contadora Araceli Josefina Natividad Garcia

El motivo de mi correo es para solicitar los recibos proporcionados por los dependencias que recibieron las retenciones aplicadas en los contratos realizados con FORTALECE 2017. Sin más por el momento reciba un cordial saludo y quedo en espera de su respuesta

Fernando Arturo Martinez Trujillo

De: Luisa Andrea Perez Villalba
Enviado el: miércoles, 21 de marzo de 2018 04:00 p.m.
Para: Fernando Arturo Martinez Trujillo
Asunto: RV: RE: Faltante de documentación TESORERIA

De: Araceli Josefina Natividad Garcia
Enviado el: miércoles, 21 de marzo de 2018 02:45 p.m.
Para: Luisa Andrea Perez Villalba
CC: Arturo Amparan Soto
Asunto: RV: RE: Faltante de documentación TESORERIA

LIC. LUISA.

Un favor avísele al C.P. Navarrete y por su conducto haga llegar la información que se le ha estado enviado por este medio van 5 correos que se regresan y no pueden ser entregados, lo cual puede generar incertidumbre y considerarse que no fueron atendidos, cuando se ha dado respuesta inmediata a sus peticiones que competen a Tesorería.
Gracias.

De: Microsoft Outlook
Enviado el: miércoles, 21 de marzo de 2018 02:41 p.m.
Para: Araceli Josefina Natividad Garcia
Asunto: No se puede entregar: RE: Faltante de documentación TESORERIA

No se ha podido realizar la entrega a estos destinatarios o grupos:

Ranferi Navarrete Marcos (rnavarretem@asf.gob.mx)
Error al intentar entregar el mensaje a esta dirección de correo electrónico. Intente enviar de nuevo el mensaje. Si el problema continúa, póngase en contacto con el personal de soporte técnico.

La siguiente organización rechazó tu mensaje: mail.mpiochih.gob.mx.

Información de diagnóstico para los administradores:

Generando servidor: CORREO2K14.mpiochih.gob.mx

rnavarretem@asf.gob.mx
mail.mpiochih.gob.mx #552 Message size exceeds fixed limit ##

Encabezados de mensajes originales:

Received: from CORREO2K14.mpiochih.gob.mx ([::1]) by
CORREO2K14.mpiochih.gob.mx ([::1]) with mapi id 14.03.0123.003; Wed, 21 Mar
2018 14:40:58 -0700
From: Araceli Josefina Natividad Garcia <araceli.natividad@mpiochih.gob.mx>
To: Ranferi Navarrete Marcos <rnavarretem@asf.gob.mx>
CC: Luisa Andrea Perez Villalba <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>, "Arturo
Amparan Soto" <arturo.amparan@mpiochih.gob.mx>
Subject: =?iso-8859-1?Q?RE:_Faltante_de_documentaci=F3n_TESORERIA?=
Thread-Topic: =?iso-8859-1?Q?Faltante_de_documentaci=F3n_TESORERIA?=
Thread-Index: AdPAk9zvoq7tkjVgSA6niY8WWwC2JgAyNQlw
Date: Wed, 21 Mar 2018 21:40:57 +0000
Message-ID: <E95D17C3C44B15429999BB6BCF709AF601AB9EAB7C@CORREO2K14.mpiochih.gob.mx>
References: <93984d8c6ba7438c96c9ffe6b5c46364@VP0306.asf.gob.mx>
In-Reply-To: <93984d8c6ba7438c96c9ffe6b5c46364@VP0306.asf.gob.mx>
Accept-Language: es-ES, es-MX, en-US
Content-Language: es-ES
X-MS-Has-Attach: yes
X-MS-TNEF-Correlator:
x-originating-ip: [10.218.107.31]
Content-Type: multipart/mixed;
boundary="_007_E95D17C3C44B15429999BB6BCF709AF601AB9EAB7CCORREO2K14mpi_"
MIME-Version: 1.0

Fernando Arturo Martinez Trujillo

De: Luisa Andrea Perez Villalba
Enviado el: jueves, 22 de marzo de 2018 12:25 p.m.
Para: arq_urb_marcos@live.com.mx; Fernando Arturo Martinez Trujillo
Asunto: RV: Faltante de documentación TESORERIA
Datos adjuntos: 2017PLAN001414 PROYECTO 2017OP000106.pdf

De: Araceli Josefina Natividad Garcia
Enviado el: miércoles, 21 de marzo de 2018 02:42 p.m.
Para: Ranferi Navarrete Marcos
CC: Luisa Andrea Perez Villalba
Asunto: RE: Faltante de documentación TESORERIA

C.P. Navarrete... continuación correo anterior.

Cabe mencionar que el último punto le fue enviado en correo anterior.

Con esto se hace entrega de la información solicitada en los 4 puntos señalados.
Cualquier duda quedo a la orden,

Araceli Natividad Garcia
Jefa de Departamento
Control Presupuestal
E-mail:
araceli.natividad@mpiochih.gob.mx
Tel 072 o (614)200 4800 Ext 6750
Tesoreria
Tesoreria

C. 6ª y Mina No. 408 Col. Centro
C.P. 31000
Chih, Chihuahua
www.municipiochihuahua.gob.mx

De: Ranferi Navarrete Marcos [mailto:rnavarretem@asf.gob.mx]
Enviado el: martes, 20 de marzo de 2018 02:40 p.m.
Para: Araceli Josefina Natividad Garcia
CC: Luisa Andrea Perez Villalba
Asunto: Faltante de documentación TESORERIA

Buen día. Araceli Josefina Natividad Garcia
De la revisión a la documentación que se nos ha proporcionado a la fecha de hoy aún se tiene faltante de documentación, como se describe en la siguiente tabla:

Documentación de TESORERÍA	Observaciones
2017OP000089	faltan facturas de estos dos proyectos, correspondientes al pago del proveedor de concreto la empresa GCC COMERCIAN, S.A. de C.V.
2017OP000106	

2017OP000100	documentación soporte del pago (factura del contratista y soporte documental de la factura)
comprobantes de las retenciones enteradas(recibos proporcionados por los beneficiarios)	

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Arq. Ranferi Navarrete Marcos

DGARFT "B"

Tel: (55)5200-1500 Ext. 10342

rnavarretem@asf.gob.mx

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

Fernando Arturo Martinez Trujillo

De: Luisa Andrea Perez Villalba
Enviado el: jueves, 22 de marzo de 2018 12:25 p.m.
Para: Fernando Arturo Martinez Trujillo
Asunto: RV: Faltante de documentación TESORERIA
Datos adjuntos: 2017PLAN001413 PROYECTO 2017OP000089.pdf; 2017PLAN001413 PROYECTO 2017OP000089.pdf

---

De: Araceli Josefina Natividad Garcia
Enviado el: miércoles, 21 de marzo de 2018 02:41 p.m.
Para: Ranferi Navarrete Marcos
CC: Luisa Andrea Perez Villalba; Arturo Amparan Soto
Asunto: RE: Faltante de documentación TESORERIA

Buenas tardes C.P. Navarrete:

Relativo al correo al calce adjunto sírvase encontrar documentación comprobatoria del gasto (facturas, y soporte) de los proyectos mencionados, los cuales le fueron escaneados para la entrega oportuna.

Cualquier comentario o duda quedo a la orden,

Araceli Natividad Garcia
Jefa de Departamento
Control Presupuestal
E-mail:
araceli.natividad@mpiochih.gob.mx
Tel 072 o (614)200 4800 Ext 6750
Tesoreria
Tesoreria

C. 6º y Mina No. 408 Col. Centro
C.P. 31000
Chih, Chihuahua
www.municipiochihuahua.gob.mx

De: Ranferi Navarrete Marcos [mailto:rnavarretem@asf.gob.mx]
Enviado el: martes, 20 de marzo de 2018 02:40 p.m.
Para: Araceli Josefina Natividad Garcia
CC: Luisa Andrea Perez Villalba
Asunto: Faltante de documentación TESORERIA

Buen día. Araceli Josefina Natividad Garcia
De la revisión a la documentación que se nos ha proporcionado a la fecha de hoy aún se tiene faltante de documentación, como se describe en la siguiente tabla:

Documentación de TESORERÍA	Observaciones
2017OP000089	faltan facturas de estos dos proyectos, correspondientes al pago del proveedor de concreto la empresa GCC COMERCIAN, S.A. de C.V.
2017OP000106	

2017OP000100	documentación soporte del pago (factura del contratista y soporte documental de la factura)
comprobantes de las retenciones enteradas(recibos proporcionados por los beneficiarios)	

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Arq. Ranferi Navarrete Marcos

DGARFT "B"

Tel: (55)5200-1500 Ext. 10342

rnavarretem@asf.gob.mx

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

Fernando Arturo Martinez Trujillo

De: Luisa Andrea Perez Villalba
Enviado el: jueves, 22 de marzo de 2018 12:25 p.m.
Para: arq_urb_marcos@live.com.mx
CC: Fernando Arturo Martinez Trujillo
Asunto: RV: recibos de entero de retenciones
Datos adjuntos: FOAF AL 20 FEB 18.xlsx; FOAF 1%.pdf; FOAF 2%.pdf; FOAF 5%.pdf

---

De: Araceli Josefina Natividad Garcia
Enviado el: miércoles, 21 de marzo de 2018 12:58 p.m.
Para: Ranferi Navarrete Marcos
CC: Luisa Andrea Perez Villalba; Arturo Amparan Soto
Asunto: RE: recibos de entero de retenciones

Buenas tardes C.P. Navarrete:

Adjunto sírvase recibir lo solicitado mediante correo al calce del programa FORTALECE.
Cualquier duda o comentario quedo a la orden,

Araceli Natividad Garcia
Jefa de Departamento
Control Presupuestal
E-mail:
araceli.natividad@mpiochih.gob.mx
Tel 072 o (614)200 4800 Ext 6750
Tesoreria
Tesoreria

C. 6ª y Mina No. 408 Col. Centro
C.P. 31000
Chih, Chihuahua
www.municipiochihuahua.gob.mx

De: Ranferi Navarrete Marcos [mailto:rnavarretem@asf.gob.mx]
Enviado el: miércoles, 21 de marzo de 2018 09:23 a.m.
Para: Araceli Josefina Natividad Garcia
Asunto: recibos de entero de retenciones

Hola buen día contadora Araceli Josefina Natividad Garcia

El motivo de mi correo es para solicitar los recibos proporcionados por los dependencias que recibieron las retenciones aplicadas en los contratos realizados con FORTALECE 2017. Sin más por el momento reciba un cordial saludo y quedo en espera de su respuesta

Fernando Arturo Martinez Trujillo

De: Luisa Andrea Perez Villalba
Enviado el: jueves, 22 de marzo de 2018 12:24 p.m.
Para: Fernando Arturo Martinez Trujillo
Asunto: RV: solicitud de información pendiente de entregar
Datos adjuntos: AUXILIAR DEVENGADO FORTALECE feb 18.xlsb; AUXILIAR DEVENGADO FORTALECE.xlsb; FOAF.xls

---

De: Araceli Josefina Natividad Garcia
Enviado el: miércoles, 21 de marzo de 2018 11:14 a.m.
Para: Ranferi Navarrete Marcos; Luisa Andrea Perez Villalba
CC: Ricardo Rodarte de La Rosa; Amanda Cordova Chavez; Arturo Amparan Soto
Asunto: RE: solicitud de información pendiente de entregar

Buen día Lic. Ranferi Navarrete:

Dando a tención a los puntos marcados con amarillo, me permito hacer llegar la documentación solicita. Asimismo le informo que el día de mañana se estarán enviando la información físicamente firmada tal como lo solicita.

Cualquier comentario quedo a la orden,
Atentamente

Araceli Natividad Garcia
Jefa de Departamento
Control Presupuestal
E-mail:
araceli.natividad@mpiochih.gob.mx
Tel 072 o (614)200 4800 Ext 6750
Tesoreria
Tesoreria

C. 6° y Mina No. 408 Col. Centro
C.P. 31000
Chih, Chihuahua
www.municipiochihuahua.gob.mx

De: Ranferi Navarrete Marcos [mailto:rnavarretem@asf.gob.mx]
Enviado el: martes, 20 de marzo de 2018 08:05 p.m.
Para: Luisa Andrea Perez Villalba
CC: Ricardo Rodarte de La Rosa; Araceli Josefina Natividad Garcia
Asunto: solicitud de información pendiente de entregar

Buen día. Luisa Andrea Perez Villalba
Adicionalmente a los dos correos anteriores enviados el día 20 de marzo de 2018 de horarios 3:29 y 3:40 PM y de la revisión a la documentación que se nos ha proporcionado a la fecha de hoy aún se tiene faltante de documentación con relación a la auditoria 719-DS-GF, solicito su apoyo para gestionar la información con las áreas correspondiente a la brevedad, la cual se relaciona en la siguiente tabla:

Documentación	Observaciones	RESP

Respecto a los informes trimestrales del FORTALECE 2017: Relaciones que contengan, por cada Informe trimestral, las fechas en que fueron: a) Cargados en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH) acompañados de impresiones de las evidencias documentales que prueben la fecha en que se subieron. b) Publicados en el medio local oficial de difusión (gaceta, periódico oficial); así como en internet u otros, y evidencia documental que pruebe la fecha en que se difundió.	no se ha proporcionado ninguna información respecto al punto	
Evidencia documental de haber hecho del conocimiento de sus habitantes las obras y acciones financiadas con el FORTALECE 2017, precisando el medio de difusión utilizado: a) Al inicio del ejercicio, el monto recibido a través del FORTALECE 2017, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, ubicación, metas y beneficiarios. b) Al término del año 2017, los resultados alcanzados. (En periódicos, revistas, folletos, fotografías, grabaciones, etc.)	no se ha proporcionado ninguna información respecto al punto	
Indicadores por resultados: a) Evidencia de que se realizaron evaluaciones de desempeño por las instancias técnicas independientes. b) Evidencia de que los resultados de las evaluaciones fueron publicados en las respectivas páginas de Internet del gobierno de la entidad federativa.	no se ha proporcionado ninguna información respecto al punto	
De las Evaluaciones, Metodologías, Indicadores de Desempeño y resultados de las evaluaciones realizadas, para determinar el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados; así como la evidencia de su publicación en medios de difusión locales o en las páginas de internet. (En caso de no contar con las evaluaciones, proporcionar oficio o nota informativa en la cual se indique.)	no se ha proporcionado ninguna información respecto al punto	
Resultados de la aplicación de los indicadores de seguimiento a la operación del fondo.	no se ha proporcionado ninguna información respecto al punto	
Cierre presupuestal por capítulo de gasto y por obra(de enero-diciembre 2017 y enero-marzo 2018) firmado por el responsable de elaborarlo. Considerando; Rendimientos financieros, Aprobado, Modificado, Recaudado, Comprometido, Devengado, Ejercido, Pagado,		**Se adj forma debid maña**
RESPUEAuxiliar contable de FORTALECE del devengado al 31 de diciembre 2017 y al 28 de febrero de 2018	auxiliar por el fondo en donde se pueda identificar lo devengado, ejercido o pagado a las fechas mencionadas	**Se adj forma debid maña**

Actas de entrega recepción de los trabajos	024/2017 015/2017 025/2017 026/2017 039/2017 043/2017 044/2017 050/2017	
Propuestas técnica y económica	016/2017 017/2017	
Relación del personal responsable del manejo del FORTALECE 2017, en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento, que contenga la siguiente información: Nombramientos donde se especifique el puesto y periodos en los que ocupa el cargo; Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave; Clave Única de Registro de Población; Domicilios Particulares; y Números Telefónicos Actuales, Constancias de Mayoría, Nombramientos, Identificaciones Oficiales, Constancias de Movimiento (Alta y Baja, en su caso)	Solo se envió relacionado al presidente municipal, tesorera y subdirector de egresos y al director de planeación; sin embargo, falta nombramientos de los responsables del fondo en TESORERIA (tesorera, dirección de ingresos, dirección de egresos); CUM (titular del CUM, y de mandos medios que intervienen en la adjudicación y ejecución de los proyectos)	

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.
Quedo a sus órdenes por cualquier duda.

Arq. Ranferi Navarrete Marcos

DGARFT "B"

Tel: (55)5200-1500 Ext. 10342

rnavarretem@asf.gob.mx

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

TESORERÍA MUNICIPAL

OFICIO NÚM.T.M./167/2018

CHIHUAHUA, CHIH., A 21 DE MARZO DEL 2018.

ASUNTO: Información auditoria 719-DS-GF

M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR
P R E S E N T E.-

En atención a los correos electrónicos recibidos el 20 y 21 de Marzo por parte del C.P. Ranferi Navarrete Marcos, mediante los cuales nos hace llegar el requerimiento de información y documentación relativas a la auditoria 719-DS-GF; al respecto me permito hacer llegar la siguiente documentación detallada a continuación:

ANEXO	Descripción	Comentario
1	Reporte con retenciones del 1, 2 y 5 al millar y su soporte documental de FORTALECE 2017.	Anexo adjunto
2	Reporte analítico del ejercicio del presupuesto FORTALECE 2017.	Anexo adjunto
3	Auxiliar contable de la cuenta 82500000000 gasto devengado de la cuenta FOAF 2017 periodo ENE a DIC 2017	Anexo adjunto
4	Auxiliar contable de la cuenta 82500000000 gasto devengado de la cuenta FOAF 2017 periodo ENE A FEB 2018	Anexo adjunto

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
22 MAR 2018
HORA
NOMBRE

c.c.p Lic. Maria de los Ángeles Álvarez Hurtado.- Titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Chihuahua.
c.c.p. C.P. Ana Isabel Ronquillo Gonzalez.- Jefe del Departamento de Contabilidad.
c.c.p. C.P. Arturo Amparán Soto-Subdirector de Egresos
c.c.p. Archivo
AAS/AMG/rsp

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

ANEXO 1

Araceli Josefina Natividad Garcia

De: Ranferi Navarrete Marcos <rnavarretem@asf.gob.mx>
Enviado el: miércoles, 21 de marzo de 2018 09:23 a.m.
Para: Araceli Josefina Natividad Garcia
Asunto: recibos de entero de retenciones

Hola buen día contadora Araceli Josefina Natividad Garcia

El motivo de mi correo es para solicitar los recibos proporcionados por los dependencias que recibieron las retenciones aplicadas en los contratos realizados con FORTALECE 2017. Sin más por el momento reciba un cordial saludo y quedo en espera de su respuesta

198

198

FORTALECE 2017	
RETENCIONES	
1% MILLAR	$ 33,815.98
2% MILLAR	$ 33,815.98
5%MILLAR	$ 84,539.99
	$ 152,171.95

199

FORTALECE 2017

1 % Millar.

Categoria	Nombre de Lote	Cuenta	Descripción	Débitos ()	Créditos ()	Referencia	Poliza
Cuentas a Pagar	OP-29SEP2017-01 Cuentas a Pagar A 6840017 66157664	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 360 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL , Id Factura: 12962113 , Id de Proveedor: 1681008 , Fecha		$ 84.16	1	3127
Cuentas a Pagar	OP-29SEP2017-01 Cuentas a Pagar A 6840017 66157664	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 359 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL , Id Factura: 12962095 , Id de Proveedor: 1681008 , Fecha		$ 401.06	1	3127
Cuentas a Pagar	OP-29SEP2017-01 Cuentas a Pagar A 6840017 66157664	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 363 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL , Id Factura: 12962097 , Id de Proveedor: 1681008 , Fecha		$ 539.78	1	3127
Cuentas a Pagar	OP-29SEP2017-01 Cuentas a Pagar A 6840017 66157664	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 358 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL , Id Factura: 12962082 , Id de Proveedor: 1681008 , Fecha		$ 720.46	1	3127
Cuentas a Pagar	OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843029 66158779	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 361 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL , Id Factura: 12962106 , Id de Proveedor: 1681008 , Fecha		$ 441.03	1	3127
Cuentas a Pagar	OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843029 66158779	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 349 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL , Id Factura: 12964029 , Id de Proveedor: 1681008 , Fecha		$ 560.52	1	3127
Cuentas a Pagar	OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843029 66158779	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 539 , RFC: MOTJ630711ES7 , Nombre de Proveedor: MORENO TORRES JORGE ARTURO , Id Factura: 12964035 , Id de Proveedor: 1536001 , Fecha		$ 849.75	1	3127
Cuentas a Pagar	OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843029 66158779	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 542 , RFC: MOTJ630711ES7 , Nombre de Proveedor: MORENO TORRES JORGE ARTURO , Id Factura: 12964057 , Id de Proveedor: 1536001 , Fecha		$ 860.46	1	3127
Cuentas a Pagar	OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843029 66158779	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 387 , RFC: , Nombre de Proveedor: LOERA JUAREZ MARIO , Id Factura: 12964022 , Id de Proveedor: 638011 , Fecha de Factura: 07-SEP-		$ 963.20	1	3127
Cuentas a Pagar	OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843029 66158779	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 540 , RFC: MOTJ630711ES7 , Nombre de Proveedor: MORENO TORRES JORGE ARTURO , Id Factura: 12964049 , Id de Proveedor: 1536001 , Fecha		$ 1,494.41	1	3127
Cuentas a Pagar	OP-29SEP2017-04 Cuentas a Pagar A 6858017 66170197	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 161 , RFC: ICO9409144R7 , Nombre de Proveedor: INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 12967081 , Id de Proveedor:		$ 226.44	1	3127

200

Cuentas a Pagar	OP-29SEP2017-04 Cuentas a Pagar A 6858017 66170197	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 160 , RFC: ICO9409144R7 , Nombre de Proveedor: INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 12967061 , Id de Proveedor:		$ 260.66	1	3127
Cuentas a Pagar	OP-29SEP2017-04 Cuentas a Pagar A 6858017 66170197	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 276 , RFC: GIC130712697 , Nombre de Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC, S DE RL DE CV , Id Factura:		$ 405.36	1	3127
Cuentas a Pagar	OP-29SEP2017-04 Cuentas a Pagar A 6858017 66170197	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 277 , RFC: GIC130712697 , Nombre de Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC, S DE RL DE CV , Id Factura:		$ 437.86	1	3127
Cuentas a Pagar	OP-29SEP2017-04 Cuentas a Pagar A 6858017 66170197	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 368 , RFC: , Nombre de Proveedor: CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV , Id Factura: 12967015 , Id de Proveedor: 643003 , Fecha de Factura: 01-		$ 448.09	1	3127
Cuentas a Pagar	OP-29SEP2017-04 Cuentas a Pagar A 6858017 66170197	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 374 , RFC: , Nombre de Proveedor: CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV , Id Factura: 12967048 , Id de Proveedor: 643003 , Fecha de Factura: 07-		$ 458.61	1	3127
Cuentas a Pagar	TESORE20OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6914017 66235441	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: DC/409/2017 , RFC: CMI970416U95 , Nombre de Proveedor: CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION , Id Factura:	$ 9,151.85		1	3127
Cuentas a Pagar	OP-06OCT2017-02 Cuentas a Pagar A 6872021 66184858	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 117 , RFC: , Nombre de Proveedor: RUIZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS , Id Factura: 12976026 , Id de Proveedor: 1114001 , Fecha de Factura: 15-SEP-		$ 468.30	2	3088
Cuentas a Pagar	OP-06OCT2017-02 Cuentas a Pagar A 6872021 66184858	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 167 , RFC: ICO9409144R7 , Nombre de Proveedor: INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 12976032 , Id de Proveedor:		$ 470.23	2	3088
Cuentas a Pagar	OP-13OCT2017-02 Cuentas a Pagar A 6890041 66210926	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 165 , RFC: ICO9409144R7 , Nombre de Proveedor: INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 12988081 , Id de Proveedor:		$ 495.75	2	3088
Cuentas a Pagar	OP-13OCT2017-02 Cuentas a Pagar A 6890041 66210926	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 545 , RFC: MOTJ630711ES7 , Nombre de Proveedor: MORENO TORRES JORGE ARTURO , Id Factura: 12988086 , Id de Proveedor: 1536001 , Fecha		$ 1,182.12	2	3088
Cuentas a Pagar	OP-16OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6894017 66217361	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 369 , RFC: , Nombre de Proveedor: CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV , Id Factura: 12988107 , Id de Proveedor: 643003 , Fecha de Factura: 01-		$ 771.14	2	3088

201

Cuentas a Pagar	OP-16OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6894017 66217361	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 375 , RFC: , Nombre de Proveedor: CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV , Id Factura: 12990019 , Id de Proveedor: 643003 , Fecha de Factura: 07-		$ 605.99	2	3088
Cuentas a Pagar	OP-17OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6896027 66219527	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 280 , RFC: GIC130712697 , Nombre de Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC, S DE RL DE CV , Id Factura:		$ 252.23	2	3088
Cuentas a Pagar	OP-17OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6896027 66219527	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 567 , RFC: SCO091026IP0 , Nombre de Proveedor: STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 12990088 , Id de Proveedor: 664040 , Fecha de		$ 253.06	2	3088
Cuentas a Pagar	OP-17OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6896027 66219527	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 9 , RFC: NECB690315FD8 , Nombre de Proveedor: NEVAREZ CERECERES BLANCA ESTELA , Id Factura: 12990091 , Id de Proveedor: 1311001 ,		$ 618.56	2	3088
Cuentas a Pagar	OP-17OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6896027 66219527	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 390 , RFC: , Nombre de Proveedor: LOERA JUAREZ MARIO , Id Factura: 12990060 , Id de Proveedor: 638011 , Fecha de Factura: 13-SEP-		$ 632.43	2	3088
Cuentas a Pagar	OP-17OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6896027 66219527	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 14 , RFC: NECB690315FD8 , Nombre de Proveedor: NEVAREZ CERECERES BLANCA ESTELA , Id Factura: 12990098 , Id de Proveedor: 1311001 ,		$ 683.45	2	3088
Cuentas a Pagar	OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920023 66244236	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 153 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV , Id Factura: 13003090 , Id de Proveedor:		$ 344.34	2	3088
Cuentas a Pagar	OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920023 66244236	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 155 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV , Id Factura: 13003047 , Id de Proveedor:		$ 499.14	2	3088
Cuentas a Pagar	OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920023 66244236	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 167 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV , Id Factura: 13003057 , Id de Proveedor:		$ 559.47	2	3088
Cuentas a Pagar	OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920023 66244236	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 156 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV , Id Factura: 13003088 , Id de Proveedor:		$ 801.15	2	3088
Cuentas a Pagar	OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920023 66244236	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 546 , RFC: MOTJ630711ES7 , Nombre de Proveedor: MORENO TORRES JORGE ARTURO , Id Factura: 13003076 , Id de Proveedor: 1536001 , Fecha		$ 820.51	2	3088

202

Cuentas a Pagar	OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920023 66244236	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 578 , RFC: SCO091026IP0 , Nombre de Proveedor: STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 13003061 , Id de Proveedor: 664040 , Fecha de		$ 859.83	2	3088
Cuentas a Pagar	OP-25OCT2017-04 Cuentas a Pagar A 6930036 66251287	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 154 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV , Id Factura: 13011037 , Id de Proveedor:		$ 556.20	2	3088
Cuentas a Pagar	TESOOB27NOV17-1 Cuentas a Pagar A 7502019 73514849	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: DC/460/2017 , RFC: CMI970416U95 , Nombre de Proveedor: CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION , Id Factura:	$ 10,873.90		2	3088
Cuentas a Pagar	OP-13DIC2017-01 Cuentas a Pagar A 7838019 74272233	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 96 , RFC: ICT150224V40 , Nombre de Proveedor: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TRAK SA DE CV , Id Factura: 14768008 , Id de Proveedor:		$ 953.30	3	3776
Cuentas a Pagar	OP-13DIC2017-01 Cuentas a Pagar A 7838019 74272233	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 14 , RFC: ICT150224V40 , Nombre de Proveedor: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TRAK SA DE CV , Id Factura: 14767010 , Id de Proveedor:		$ 1,045.87	3	3776
Cuentas a Pagar	OP-14DIC2017-02 Cuentas a Pagar A 7891019 74370349	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 605 , RFC: , Nombre de Proveedor: JIDASA CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 14833001 , Id de Proveedor: 673018 , Fecha de		$ 3,091.25	3	3776
Cuentas a Pagar	OP-19DIC2017-06 Cuentas a Pagar A 7928019 74457958	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 30 , RFC: NECB690315FD8 , Nombre de Proveedor: NEVAREZ CERECERES BLANCA ESTELA , Id Factura: 14951026 , Id de Proveedor: 1311001 ,		$ 3,498.79	3	3776
Cuentas a Pagar	OP-31DIC2017-07 Cuentas a Pagar A 8127019 74792568	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 20107PLAN001655/ CO CUM 062/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15150000 ,		$ 124.97	3	3776
Cuentas a Pagar	OP-31DIC2017-07 Cuentas a Pagar A 8127019 74792568	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 2017PLAN001661/CUM049/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15146000 ,		$ 144.29	3	3776
Cuentas a Pagar	OP-31DIC2017-07 Cuentas a Pagar A 8127019 74792568	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 2017PLAN001659/ CUM048/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15147000 ,		$ 184.90	3	3776
Cuentas a Pagar	OP-31DIC2017-07 Cuentas a Pagar A 8127019 74792568	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 2017PLAN001663/CTO CUM 019/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15148001 ,		$ 211.82	3	3776

203

Cuentas a Pagar	OP-31DIC2017-07 Cuentas a Pagar A 8127019 74792568	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 2017PLAN001660/CTO CUM 018/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15147002 ,		$ 382.50	3	3776
Cuentas a Pagar	OP-31DIC2017-07 Cuentas a Pagar A 8127019 74792568	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 2017PLAN001662 / CO CUM 057/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15149000 ,		$ 823.11	3	3776
Cuentas a Pagar	TESOOB29DIC17-1 Cuentas a Pagar A 8199019 74854999	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: DC/551/17 , RFC: CMI970416U95 , Nombre de Proveedor: CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION , Id Factura:	$ 10,460.80		3	3776
Cuentas a Pagar	OP-09NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7107017 68390374	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 279 , RFC: GIC130712697 , Nombre de Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC, S DE RL DE CV , Id Factura:		$ 203.91	4	
Cuentas a Pagar	OP-09NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7107017 68390374	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 19 , RFC: NECB690315FD8 , Nombre de Proveedor: NEVAREZ CERECERES BLANCA ESTELA , Id Factura: 13213000 , Id de Proveedor: 1311001 ,		$ 252.88	4	
Cuentas a Pagar	OP-09NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7107017 68390374	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 579 , RFC: SCO091026IP0 , Nombre de Proveedor: STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 13237001 , Id de Proveedor: 664040 , Fecha de		$ 650.72	4	
Cuentas a Pagar	OP-29NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7561019 73733100	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 597 , RFC: SCO091026IP0 , Nombre de Proveedor: STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 14366000 , Id de Proveedor: 664040 , Fecha de		$ 2,112.27	4	
Cuentas a Pagar	OP-30NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7581019 73775245	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 180 , RFC: ICO9409144R7 , Nombre de Proveedor: INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 14394000 , Id de Proveedor:		$ 109.66	4	
			oficio pendiente	$ 3,329.44			
				$ 33,815.99	$ 33,815.99		

C.P. ARTURO AMPARAN SOTO
Subdirector de Egresos
Tesoreria Municipal

204

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

RETENCIONES 18OCT2017 IP

DEPTO. DE CONTABILIDAD
OFICIO No. DC/409/2017

TESORERÍA MUNICIPAL
17 OCT 2017
RECIBIDO
DEPTO. DE PROGRAMACIÓN DE PAGO
CHIHUAHUA, CHIH.

16 de octubre de 2017.

C.P. KORINA BERENICE JURADO ALVAREZ
JEFE DEL DEPTO. DE CONTROL DE PAGOS
P R E S E N T E. –

Hago de su conocimiento el importe de la retención a contratistas de obra pública correspondientes al 1% y 2% al millar de acuerdo a registros contables del mes de septiembre de 2017, según auxiliares y relación de los Fondos anexos correspondientes al importe total por cuenta, para su liquidación, a favor de CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.

Reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ANA ISABEL RONQUILLO GONZALEZ
JEFE DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PERIODO SEP-17

RETENCION 1% AL MILLAR DIF MUNICIPAL

	IMPORTE	
01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FA15-000	344.07	
01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FA16-000	1,374.46	
01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FAFM-000	21,017.43	
01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FISM-000	11,629.43	
01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	9,151.85	
01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-PDAM-000	20,386.06	63,903.30

I.C.I.C. RAMO 33 RET 2%

01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FA15-000	344.07	
01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FA16-000	1,374.46	
01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FAFM-000	21,017.46	
01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FISM-000	11,629.43	
01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	9,151.85	
01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-PDAM-000	20,301.54	63,818.81

I.C.I.C RETENCION 2% (INST. DE CAPAC DE LA IND DE LA CONST)

01-21175010016-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FA16-000	860.18	
01-21175010016-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	1,213.04	2,073.22
		129,795.33

206

CHEQUE POLIZA

207

30 NOVIEMBRE 2017

CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIS DE LA CONSTRUCCION 128,582.29

(SON CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 29/100 M.N.)

CHQ 3127 CTA 40016 BREGIO

COPIA DEL CHEQUE

CONCEPTO DEL PAGO:

FACT. RETENCIONES CORRESP. AL MES DE SEPTIEMBRE 2017

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
			SUMAS IGUALES		

HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO	POLIZA No.

DISTRIBUCIÓN: CHEQUE - BENEFICIARIO ● COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES
COPIA BLANCA - ARCHIVO NUMERICO DE CHEQUE PARA CONCILIACIONES BANCARIAS

1011-CI

FECHA 24/11/2017

CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2013
TESORERIA MUNICIPAL
28 NOV 2017
RECIBIDO
DEPTO. DE PROGRAMACIÓN DE PAGO
CHIHUAHUA, CHIH.

REFERENCIAS-17 NOV 2017-JP

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
TESORERÍA MUNICIPAL
22 NOV 2017
RECIBIDO
DEPTO. DE PROGRAMACIÓN DE PAGO
CHIHUAHUA, CHIH.

DEPTO. DE CONTABILIDAD
OFICIO No. DC/460/2017

21 de noviembre de 2017.

C.P. KORINA BERENICE JURADO ALVAREZ
JEFE DEL DEPTO. DE CONTROL DE PAGOS
P R E S E N T E. –

Hago de su conocimiento el importe de la retención a contratistas de obra pública correspondientes al 1% y 2% al millar de acuerdo a registros contables del mes de octubre de 2017, según auxiliares y relación de los Fondos anexos correspondientes al importe total por cuenta, para su liquidación, a favor de CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.

Reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ANA ISABEL RONQUILLO GONZALEZ
JEFE DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD

PERIODO OCT-17

RETENCION 1% AL MILLAR DIF MUNICIPAL

	IMPORTE	
01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FA15-000	500.57	
01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FA16-000	5,454.30	
01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FAFM-000	13,959.96	
01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FI16-000	115.28	
01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FISM-000	14,685.69	
01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	10,873.90	
01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-PDAM-000	42,245.58	87,835.28

I.C.I.C. RAMO 33 RET 2%

01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FA15-000	500.57	
01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FA16-000	5,454.30	
01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FAFM-000	13,959.93	
01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FI16-000	115.28	
01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FISM-000	14,685.68	
01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	10,873.90	
01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-PDAM-000	42,245.53	87,835.19

209

I.C.I.C RETENCION 2% (INST. DE CAPAC DE LA IND DE LA CONST)

01-21175010016-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FA16-000

1,103.31 1,103.31

176,773.78

210

CHEQUE POLIZA

COPIA DEL CHEQUE

28 NOVIEMBRE 2017

CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION 176,773.78

(SON CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 78/100 M.N.)

CHQ 3088 CTA 40016 BREGIO

CONCEPTO DEL PAGO

FACT. RETENCIONES CORRESPONDIENTES A OCTUBRE 2017

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
			SUMAS IGUALES		

HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO	POLIZA No.

1011-CI

RINTAFORM

DISTRIBUCIÓN: CHEQUE - BENEFICIARIO ● COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES
COPIA BLANCA - ARCHIVO NUMERICO DE CHEQUE PARA CONCILIACIONES BANCARIAS

DELEGACION CHIHUAHUA
AV. UNIVERSIDAD No. 2739
COL. SAN FELIPE C.P. 31203
CHIHUAHUA, CHIH.
R.F.C. CMI970416U95

FECHA 28/11/2017

CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
TESORERÍA MUNICIPAL
28 NOV 2017
RECIBIDO
DEPTO. DE PROGRAMACIÓN DE PAGO
CHIHUAHUA, CHIH.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

RETENCIONES-29DIC17-01 1P

DEPTO. DE CONTABILIDAD
OFICIO No. DC/551/2017

29 de diciembre de 2017.

C.P. KORINA BERENICE JURADO ALVAREZ
JEFE DEL DEPTO. DE CONTROL DE PAGOS
P R E S E N T E. –

Hago de su conocimiento el importe de la retención a contratistas de obra pública correspondientes al 1% y 2% al millar de acuerdo a registros contables del mes de diciembre de 2017, según auxiliares y relación de los Fondos anexos correspondientes al importe total por cuenta, para su liquidación, a favor de CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.

$330,164.24

Reciba un cordial saludo.

TESORERÍA MUNICIPAL
25 ENE 2018
RECIBIDO
DEPTO. DE PROGRAMACIÓN DE PAGO
CHIHUAHUA, CHIH.

A T E N T A M E N T E

ANA ISABEL RONQUILLO GONZALEZ
JEFE DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

RETENCION 1% AL MILLAR DIF MUNICIPAL

OP-14DIC2017-02 Cuentas a Pagar A 7891019 74370349	21175010012	999999 00 00000 000 000 0000000 00000 0 0 FA15	000 253.99
OP-05DIC2017-01 Cuentas a Pagar A 7672019 73979241	21175010012	999999 00 00000 000 000 0000000 00000 0 0 FA16	000 8665.07
OP-05DIC2017-01 Cuentas a Pagar A 7672019 73979241	21175010012	999999 00 00000 000 000 0000000 00000 0 0 FAFM	000 23899.81
OP-26DIC2017-03 Cuentas a Pagar A 7981019 74574238	21175010012	999999 00 00000 000 000 0000000 00000 0 0 FI15	000 2634.59
OP-29DIC2017-09 Cuentas a Pagar A 8045019 74673298	21175010012	999999 00 00000 000 000 0000000 00000 0 0 FI16	000 3014.87
OP-18DIC2017-01 Cuentas a Pagar A 7915019 74424299	21175010012	999999 00 00000 000 000 0000000 00000 0 0 FISM	000 8162.79
OP-31DIC2017-06 Cuentas a Pagar A 8118020 74787204	21175010012	999999 00 00000 000 000 0000000 00000 0 0 FMEM	000 4,318.45
OP-13DIC2017-01 Cuentas a Pagar A 7838019 74272233	21175010012	999999 00 00000 000 000 0000000 00000 0 0 FOAF	000 10460.8
OP-05DIC2017-01 Cuentas a Pagar A 7672019 73979241	21175010012	999999 00 00000 000 000 0000000 00000 0 0 PDAM	000 64153.41
OP-06DIC2017-02 Cuentas a Pagar A 7709019 74037233	21175010012	999999 00 00000 000 000 0000000 00000 0 0 PDFN	000 3380.56
OP-05DIC2017-01 Cuentas a Pagar A 7672019 73979241	21175010012	999999 00 00000 000 000 0000000 00000 0 0 PRDO	000 36650.83
CONTA-29DIC17-29	21175010012	999999 00 00000 000 000 0000000 00000 0 0 PRDO	000 554.7
			554.7 165595.17
			165040.47

I.C.IC RAMO 33 RET 2%

OP-14DIC2017-02 Cuentas a Pagar A 7891019 74370349	21175010015	999999 00 00000 000 000 0000000 00000 0 0 FA15	000 254
OP-05DIC2017-01 Cuentas a Pagar A 7672019 73979241	21175010015	999999 00 00000 000 000 0000000 00000 0 0 FA16	000 8665.05
OP-05DIC2017-01 Cuentas a Pagar A 7672019 73979241	21175010015	999999 00 00000 000 000 0000000 00000 0 0 FAFM	000 23,899.82
OP-26DIC2017-03 Cuentas a Pagar A 7981019 74574238	21175010015	999999 00 00000 000 000 0000000 00000 0 0 FI15	000 2,634.59
OP-29DIC2017-09 Cuentas a Pagar A 8045019 74673298	21175010015	999999 00 00000 000 000 0000000 00000 0 0 FI16	000 3014.87

213

Cuenta Tradicional

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
MCI651010V22
[illegible] CHIHUAHUA TECNOLÓGICO
CTA 0640086400 6

ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO

29 DICIEMBRE 2017
FECHA

MBRE 2018

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE:
CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

$ 330,164.22

0,164.22
UATRO

(SON TRESCIENTOS TREINTA MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N.)

MONEDA NACIONAL

FIRMA

BANREGIO
Banco Regional de Monterrey, S.A.
Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero

KA3000042798

9606:5111805831:6400864001611:0003776

CHEQUE RECIBIDO

FACT.DC/551/17

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
				SUMAS IGUALES	

HECHO POR:	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO	POLIZA No.

TRINTAFORM 1011-CI

DISTRIBUCIÓN: CHEQUE - BENEFICIARIO ● COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES
COPIA BLANCA - ARCHIVO NUMERICO DE CHEQUE PARA CONCILIACIONES BANCARIAS

FORTALECE 2017 2% Millar.

Origen	Nombre de Lote	Cuenta	Descripción	Débitos ()	Créditos ()	referencia	ploiza
Cuentas a Pagar	OP-29SEP2017-01 Cuentas a Pagar A 6840017 66157664	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 360 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL , Id Factura: 12962113 , Id de Proveedor: 1681008 , Fecha de Factura: 08-SEP-17 ,		84.16	1	3127
Cuentas a Pagar	OP-29SEP2017-01 Cuentas a Pagar A 6840017 66157664	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 359 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL , Id Factura: 12962095 , Id de Proveedor: 1681008 , Fecha de Factura: 08-SEP-17 ,		401.06	1	3127
Cuentas a Pagar	OP-29SEP2017-01 Cuentas a Pagar A 6840017 66157664	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 363 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL , Id Factura: 12962097 , Id de Proveedor: 1681008 , Fecha de Factura: 08-SEP-17 ,		539.78	1	3127
Cuentas a Pagar	OP-29SEP2017-01 Cuentas a Pagar A 6840017 66157664	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 358 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL , Id Factura: 12962082 , Id de Proveedor: 1681008 , Fecha de Factura: 05-SEP-17 ,		720.46	1	3127
Cuentas a Pagar	OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843029 66158779	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 361 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL , Id Factura: 12962106 , Id de Proveedor: 1681008 , Fecha de Factura: 08-SEP-17 ,		441.03	1	3127
Cuentas a Pagar	OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843029 66158779	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 349 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL , Id Factura: 12964029 , Id de Proveedor: 1681008 , Fecha de Factura: 28-AGO-17 ,		560.52	1	3127
Cuentas a Pagar	OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843029 66158779	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 539 , RFC: MOTJ630711ES7 , Nombre de Proveedor: MORENO TORRES JORGE ARTURO , Id Factura: 12964035 , Id de Proveedor: 1536001 , Fecha de Factura: 30-AGO-17 ,		849.75	1	3127
Cuentas a Pagar	OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843029 66158779	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 542 , RFC: MOTJ630711ES7 , Nombre de Proveedor: MORENO TORRES JORGE ARTURO , Id Factura: 12964057 , Id de Proveedor: 1536001 , Fecha de Factura: 05-SEP-17 ,		860.46	1	3127
Cuentas a Pagar	OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843029 66158779	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 387 , RFC: , Nombre de Proveedor: LOERA JUAREZ MARIO , Id Factura: 12964022 , Id de Proveedor: 638011 , Fecha de Factura: 07-SEP-17 , Descripción de		963.2	1	3127
Cuentas a Pagar	OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843029 66158779	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 540 , RFC: MOTJ630711ES7 , Nombre de Proveedor: MORENO TORRES JORGE ARTURO , Id Factura: 12964049 , Id de Proveedor: 1536001 , Fecha de Factura: 04-SEP-17 ,		1,494.41	1	3127
Cuentas a Pagar	OP-29SEP2017-04 Cuentas a Pagar A 6858017 66170197	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 161 , RFC: ICO9409144R7 , Nombre de Proveedor: INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 12967081 , Id de Proveedor: 1668001 , Fecha de		226.44	1	3127
Cuentas a Pagar	OP-29SEP2017-04 Cuentas a Pagar A 6858017 66170197	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 160 , RFC: ICO9409144R7 , Nombre de Proveedor: INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 12967061 , Id de Proveedor: 1668001 , Fecha de		260.67	1	3127
Cuentas a Pagar	OP-29SEP2017-04 Cuentas a Pagar A 6858017 66170197	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 276 , RFC: GIC130712697 , Nombre de Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC, S DE RL DE CV , Id Factura: 12967002 , Id de Proveedor:		405.36	1	3127
Cuentas a Pagar	OP-29SEP2017-04 Cuentas a Pagar A 6858017 66170197	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 277 , RFC: GIC130712697 , Nombre de Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC, S DE RL DE CV , Id Factura: 12967019 , Id de Proveedor:		437.85	1	3127
Cuentas a Pagar	OP-29SEP2017-04 Cuentas a Pagar A 6858017 66170197	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 368 , RFC: , Nombre de Proveedor: CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV , Id Factura: 12967015 , Id de Proveedor: 643003 , Fecha de Factura: 01-SEP-17 , Descripción		448.09	1	3127

215

Cuentas a Pagar	OP-29SEP2017-04 Cuentas a Pagar A 6858017 66170197	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 374 , RFC: , Nombre de Proveedor: CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV , Id Factura: 12967048 , Id de Proveedor: 643003 , Fecha de Factura: 07-SEP-17 , Descripción		458.61	1	3127
Cuentas a Pagar	TESORE20OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6914017 66235441	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: DC/409/2017 , RFC: CMI970416U95 , Nombre de Proveedor: CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION , Id Factura: 12998024 , Id de	9,151.85		1	3127
Cuentas a Pagar	OP-06OCT2017-02 Cuentas a Pagar A 6872021 66184858	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 117 , RFC: , Nombre de Proveedor: RUIZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS , Id Factura: 12976026 , Id de Proveedor: 1114001 , Fecha de Factura: 15-SEP-17 , Descripción de		468.3	2	3088
Cuentas a Pagar	OP-06OCT2017-02 Cuentas a Pagar A 6872021 66184858	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 167 , RFC: ICO9409144R7 , Nombre de Proveedor: INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 12976032 , Id de Proveedor: 1668001 , Fecha de		470.23	2	3088
Cuentas a Pagar	OP-13OCT2017-02 Cuentas a Pagar A 6890041 66210926	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 165 , RFC: ICO9409144R7 , Nombre de Proveedor: INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 12988081 , Id de Proveedor: 1668001 , Fecha de		495.75	2	3088
Cuentas a Pagar	OP-13OCT2017-02 Cuentas a Pagar A 6890041 66210926	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 545 , RFC: MOTJ630711ES7 , Nombre de Proveedor: MORENO TORRES JORGE ARTURO , Id Factura: 12988086 , Id de Proveedor: 1536001 , Fecha de Factura: 18-SEP-17 ,		1,182.13	2	3088
Cuentas a Pagar	OP-16OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6894017 66217361	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 369 , RFC: , Nombre de Proveedor: CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV , Id Factura: 12988107 , Id de Proveedor: 643003 , Fecha de Factura: 01-SEP-17 , Descripción		771.14	2	3088
Cuentas a Pagar	OP-16OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6894017 66217361	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 375 , RFC: , Nombre de Proveedor: CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV , Id Factura: 12990019 , Id de Proveedor: 643003 , Fecha de Factura: 07-SEP-17 , Descripción		605.99	2	3088
Cuentas a Pagar	OP-17OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6896027 66219527	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 280 , RFC: GIC130712697 , Nombre de Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC, S DE RL DE CV , Id Factura: 12990067 , Id de Proveedor:		252.23	2	3088
Cuentas a Pagar	OP-17OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6896027 66219527	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 567 , RFC: SCO091026IPO , Nombre de Proveedor: STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 12990088 , Id de Proveedor: 664040 , Fecha de Factura: 21-SEP-17 ,		253.06	2	3088
Cuentas a Pagar	OP-17OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6896027 66219527	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 9 , RFC: NECB690315FD8 , Nombre de Proveedor: NEVAREZ CERECERES BLANCA ESTELA , Id Factura: 12990091 , Id de Proveedor: 1311001 , Fecha de Factura: 06-		618.56	2	3088
Cuentas a Pagar	OP-17OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6896027 66219527	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 390 , RFC: , Nombre de Proveedor: LOERA JUAREZ MARIO , Id Factura: 12990060 , Id de Proveedor: 638011 , Fecha de Factura: 13-SEP-17 , Descripción de		632.43	2	3088
Cuentas a Pagar	OP-17OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6896027 66219527	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 14 , RFC: NECB690315FD8 , Nombre de Proveedor: NEVAREZ CERECERES BLANCA ESTELA , Id Factura: 12990098 , Id de Proveedor: 1311001 , Fecha de Factura: 06-		683.45	2	3088
Cuentas a Pagar	OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920023 66244236	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 153 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV , Id Factura: 13003090 , Id de Proveedor: 1211001 , Fecha de		344.34	2	3088
Cuentas a Pagar	OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920023 66244236	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 155 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV , Id Factura: 13003047 , Id de Proveedor: 1211001 , Fecha de		499.14	2	3088

216

Cuentas a Pagar	OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920023 66244236	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 167 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV , Id Factura: 13003057 , Id de Proveedor: 1211001 , Fecha de		559.47	2	3088
Cuentas a Pagar	OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920023 66244236	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 156 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV , Id Factura: 13003088 , Id de Proveedor: 1211001 , Fecha de		801.15	2	3088
Cuentas a Pagar	OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920023 66244236	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 546 , RFC: MOTJ630711ES7 , Nombre de Proveedor: MORENO TORRES JORGE ARTURO , Id Factura: 13003076 , Id de Proveedor: 1536001 , Fecha de Factura: 18-SEP-17 ,		820.51	2	3088
Cuentas a Pagar	OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920023 66244236	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 578 , RFC: SCO091026IP0 , Nombre de Proveedor: STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 13003061 , Id de Proveedor: 664040 , Fecha de Factura: 26-SEP-17 ,		859.82	2	3088
Cuentas a Pagar	OP-25OCT2017-04 Cuentas a Pagar A 6930036 66251287	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 154 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV , Id Factura: 13011037 , Id de Proveedor: 1211001 , Fecha de		556.2	2	3088
Cuentas a Pagar	TESOOB27NOV17-1 Cuentas a Pagar A 7502019 73514849	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: DC/460/2017 , RFC: CMI970416U95 , Nombre de Proveedor: CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION , Id Factura: 14212000 , Id de	10,873.90		2	3088
Cuentas a Pagar	OP-13DIC2017-01 Cuentas a Pagar A 7838019 74272233	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 96 , RFC: ICT150224V40 , Nombre de Proveedor: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TRAK SA DE CV , Id Factura: 14768008 , Id de Proveedor: 1841001 , Fecha de		953.3	3	3776
Cuentas a Pagar	OP-13DIC2017-01 Cuentas a Pagar A 7838019 74272233	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 14 , RFC: ICT150224V40 , Nombre de Proveedor: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TRAK SA DE CV , Id Factura: 14767010 , Id de Proveedor: 1841001 , Fecha de		1,045.87	3	3776
Cuentas a Pagar	OP-14DIC2017-02 Cuentas a Pagar A 7891019 74370349	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 605 , RFC: , Nombre de Proveedor: JIDASA CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 14833001 , Id de Proveedor: 673018 , Fecha de Factura: 29-NOV-17 , Descripción		3,091.25	3	3776
Cuentas a Pagar	OP-19DIC2017-06 Cuentas a Pagar A 7928019 74457958	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 30 , RFC: NECB690315FD8 , Nombre de Proveedor: NEVAREZ CERECERES BLANCA ESTELA , Id Factura: 14951026 , Id de Proveedor: 1311001 , Fecha de Factura: 06-		3,498.79	3	3776
Cuentas a Pagar	OP-31DIC2017-07 Cuentas a Pagar A 8127019 74792568	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 20107PLAN001655/ CO CUM 062/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15150000 , Id de Proveedor: 760004 , Fecha de		124.97	3	3776
Cuentas a Pagar	OP-31DIC2017-07 Cuentas a Pagar A 8127019 74792568	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 2017PLAN001661/CUM049/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15146000 , Id de		144.29	3	3776
Cuentas a Pagar	OP-31DIC2017-07 Cuentas a Pagar A 8127019 74792568	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 2017PLAN001659/ CUM048/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15147000 , Id de Proveedor:		184.9	3	3776
Cuentas a Pagar	OP-31DIC2017-07 Cuentas a Pagar A 8127019 74792568	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 2017PLAN001663/CTO CUM 019/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15148001 , Id de Proveedor: 760004 , Fecha de		211.82	3	3776
Cuentas a Pagar	OP-31DIC2017-07 Cuentas a Pagar A 8127019 74792568	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 2017PLAN001660/CTO CUM 018/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15147002 , Id de Proveedor: 760004 , Fecha de		382.5	3	3776

217

Cuentas a Pagar	OP-31DIC2017-07 Cuentas a Pagar A 8127019 74792568	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 2017PLAN001662 / CO CUM 057/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15149000 , Id de Proveedor: 760004 , Fecha de		823.11	3	3776
Cuentas a Pagar	TESOOB29DIC17-1 Cuentas a Pagar A 8199019 74854999	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: DC/551/17 , RFC: CMI970416U95 , Nombre de Proveedor: CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION , Id Factura: 15173000 , Id de	10,460.80		3	3776
Cuentas a Pagar	OP-09NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7107017 68390374	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 279 , RFC: GIC130712697 , Nombre de Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC, S DE RL DE CV , Id Factura: 13223000 , Id de Proveedor:		203.91	4	
Cuentas a Pagar	OP-09NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7107017 68390374	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 19 , RFC: NECB690315FD8 , Nombre de Proveedor: NEVAREZ CERECERES BLANCA ESTELA , Id Factura: 13213000 , Id de Proveedor: 1311001 , Fecha de Factura: 11-		252.88	4	
Cuentas a Pagar	OP-09NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7107017 68390374	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 579 , RFC: SCO091026IP0 , Nombre de Proveedor: STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 13237001 , Id de Proveedor: 664040 , Fecha de Factura: 26-SEP-17 ,		650.71	4	
Cuentas a Pagar	OP-29NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7561019 73733100	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 597 , RFC: SCO091026IP0 , Nombre de Proveedor: STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 14366000 , Id de Proveedor: 664040 , Fecha de Factura: 02-OCT-17 ,		2,112.27	4	
Cuentas a Pagar	OP-30NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7581019 73775245	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 180 , RFC: ICO9409144R7 , Nombre de Proveedor: INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 14394000 , Id de Proveedor: 1668001 , Fecha de		109.66	4	
			pendiente oficio		$ 3,329.43	4	
					33,815.98	33,815.98	

C.P. ARTURO AMPARAN SOTO
Subdirector de Egresos
Tesoreria Municipal

218

RETENCIONES 18OCT2017-IP

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DEPTO. DE CONTABILIDAD
OFICIO No. DC/409/2017

TESORERIA MUNICIPAL
17 OCT 2017
RECIBIDO
DEPTO. DE PROGRAMACIÓN DE PAGO
CHIHUAHUA, CHIH.

16 de octubre de 2017.

C.P. KORINA BERENICE JURADO ALVAREZ
JEFE DEL DEPTO. DE CONTROL DE PAGOS
P R E S E N T E. –

Hago de su conocimiento el importe de la retención a contratistas de obra pública correspondientes al 1% y 2% al millar de acuerdo a registros contables del mes de septiembre de 2017, según auxiliares y relación de los Fondos anexos correspondientes al importe total por cuenta, para su liquidación, a favor de CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.

Reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ANA ISABEL RONQUILLO GONZALEZ
JEFE DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD

PERIODO SEP-17

RETENCION 1% AL MILLAR DIF MUNICIPAL

	IMPORTE	
01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FA15-000	344.07	
01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FA16-000	1,374.46	
01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FAFM-000	21,017.43	
01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FISM-000	11,629.43	
01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	9,151.85	
01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-PDAM-000	20,386.06	63,903.30

I.C.I.C. RAMO 33 RET 2%

01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FA15-000	344.07	
01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FA16-000	1,374.46	
01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FAFM-000	21,017.46	
01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FISM-000	11,629.43	
01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	9,151.85	
01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-PDAM-000	20,301.54	63,818.81

I.C.I.C RETENCION 2% (INST. DE CAPAC DE LA IND DE LA CONST)

01-21175010016-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FA16-000	860.18	
01-21175010016-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	1,213.04	2,073.22
		129,795.33

220

CHEQUE POLIZA

221

30 NOVIEMBRE 2017

CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIS DE LA CONSTRUCCION 128,582.29

(SON CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 29/100 M.N.)

CHQ 3127 CTA 40016 BREGIO

COPIA DEL CHEQUE

CONCEPTO DEL PAGO:

FACT. RETENCIONES CORRESP. AL MES DE SEPTIEMBRE 2017

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
			SUMAS IGUALES		

HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO	POLIZA No.

DISTRIBUCIÓN: CHEQUE - BENEFICIARIO ● COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES
COPIA BLANCA - ARCHIVO NUMERICO DE CHEQUE PARA CONCILIACIONES BANCARIAS

1011-CI

FECHA 24/11/2017

CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 2018
TESORERÍA MUNICIPAL
28 NOV 2017
RECIBIDO
DEPTO. DE PROGRAMACIÓN DE PAGO
CHIHUAHUA, CHIH.

RETENCIONES-TT NOV 2017-JP

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
TESORERÍA MUNICIPAL
22 NOV 2017
RECIBIDO
DEPTO. DE PROGRAMACIÓN DE PAGO
CHIHUAHUA, CHIH.

DEPTO. DE CONTABILIDAD
OFICIO No. DC/460/2017

21 de noviembre de 2017.

C.P. KORINA BERENICE JURADO ALVAREZ
JEFE DEL DEPTO. DE CONTROL DE PAGOS
P R E S E N T E. –

Hago de su conocimiento el importe de la retención a contratistas de obra pública correspondientes al 1% y 2% al millar de acuerdo a registros contables del mes de octubre de 2017, según auxiliares y relación de los Fondos anexos correspondientes al importe total por cuenta, para su liquidación, a favor de CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.

Reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ANA ISABEL RONQUILLO GONZALEZ
JEFE DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD

PERIODO OCT-17

RETENCION 1% AL MILLAR DIF MUNICIPAL

	IMPORTE	
01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FA15-000	500.57	
01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FA16-000	5,454.30	
01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FAFM-000	13,959.96	
01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FI16-000	115.28	
01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FISM-000	14,685.69	
01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	10,873.90	
01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-PDAM-000	42,245.58	87,835.28

I.C.I.C. RAMO 33 RET 2%

01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FA15-000	500.57	
01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FA16-000	5,454.30	
01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FAFM-000	13,959.93	
01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FI16-000	115.28	
01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FISM-000	14,685.68	
01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	10,873.90	
01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-PDAM-000	42,245.53	87,835.19

223

I.C.I.C RETENCION 2% (INST. DE CAPAC DE LA IND DE LA CONST)

01-21175010016-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FA16-000

	1,103.31	1,103.31
		176,773.78

224

CHEQUE POLIZA

225

COPIA DEL CHEQUE

28 NOVIEMBRE 2017

CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION 176,773.78

(SON CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 78/100 M.N.)

CHQ 3088 CTA 40016 BREGIO

CONCEPTO DEL PAGO

FACT. RETENCIONES CORRESPONDIENTES A OCTUBRE 2017

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
			SUMAS IGUALES		

HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO	POLIZA No.

1011-CI

TIRITAFORM

DISTRIBUCIÓN: CHEQUE - BENEFICIARIO ● COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES
COPIA BLANCA - ARCHIVO NUMERICO DE CHEQUE PARA CONCILIACIONES BANCARIAS

DELEGACIÓN CHIHUAHUA
AV. UNIVERSIDAD No. 2739
COL. SAN FELIPE C.P. 31203
CHIHUAHUA, CHIH.
R.F.C. CMI970416U95

FECHA 28/11/2017

CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
TESORERÍA MUNICIPAL
28 NOV 2017
RECIBIDO
DEPTO. DE PROGRAMACIÓN DE PAGO
CHIHUAHUA, CHIH.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

RETENCIONES-29DIC17-01 1P

DEPTO. DE CONTABILIDAD
OFICIO No. DC/551/2017

29 de diciembre de 2017.

C.P. KORINA BERENICE JURADO ALVAREZ
JEFE DEL DEPTO. DE CONTROL DE PAGOS
P R E S E N T E. –

Hago de su conocimiento el importe de la retención a contratistas de obra pública correspondientes al 1% y 2% al millar de acuerdo a registros contables del mes de diciembre de 2017, según auxiliares y relación de los Fondos anexos correspondientes al importe total por cuenta, para su liquidación, a favor de CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.

$330,154.22

Reciba un cordial saludo.

TESORERÍA MUNICIPAL
25 ENE 2018
RECIBIDO
DEPTO. DE PROGRAMACIÓN DE PAGO
CHIHUAHUA, CHIH.

A T E N T A M E N T E

ANA ISABEL RONQUILLO GONZALEZ
JEFE DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD

Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-17OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6896027 66219527	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 567 , RFC: SCO091026IP0 , Nombre de Proveedor: STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 12990088 , Id de Proveedor: 664040 , Fecha de Factura: 21-SEP-17 , Descripción de Factura: CUM 036-2017 EST. UN			$ 632.65	2	3770
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-17OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6896027 66219527	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 9 , RFC: NECB690315FD8 , Nombre de Proveedor: NEVAREZ CERECERES BLANCA ESTELA , Id Factura: 12990091 , Id de Proveedor: 1311001 , Fecha de Factura: 06-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM 024-2017 ES			$ 1,546.40	2	3770
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-17OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6896027 66219527	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 390 , RFC: , Nombre de Proveedor: LOERA JUAREZ MARIO , Id Factura: 12990060 , Id de Proveedor: 638011 , Fecha de Factura: 13-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM 050-2017 EST. UNICA PAVIMENTACION DE			$ 1,581.08	2	3770
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-17OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6896027 66219527	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 14 , RFC: NECB690315FD8 , Nombre de Proveedor: NEVAREZ CERECERES BLANCA ESTELA , Id Factura: 12990098 , Id de Proveedor: 1311001 , Fecha de Factura: 06-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM 025-2017 E			$ 1,708.62	2	3770
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920023 66244236	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 153 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV , Id Factura: 13003090 , Id de Proveedor: 1211001 , Fecha de Factura: 12-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO.			$ 860.84	2	3770
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920023 66244236	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 155 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV , Id Factura: 13003047 , Id de Proveedor: 1211001 , Fecha de Factura: 12-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO.			$ 1,247.85	2	3770
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920023 66244236	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 167 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV , Id Factura: 13003057 , Id de Proveedor: 1211001 , Fecha de Factura: 22-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO.			$ 1,398.67	2	3770
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920023 66244236	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 156 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV , Id Factura: 13003088 , Id de Proveedor: 1211001 , Fecha de Factura: 12-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO.			$ 2,002.89	2	3770
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920023 66244236	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 546 , RFC: MOTJ630711ES7 , Nombre de Proveedor: MORENO TORRES JORGE ARTURO , Id Factura: 13003076 , Id de Proveedor: 1536001 , Fecha de Factura: 18-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO CUM 059/2017 PAV			$ 2,051.28	2	3770
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920023 66244236	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 578 , RFC: SCO091026IP0 , Nombre de Proveedor: STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 13003061 , Id de Proveedor: 664040 , Fecha de Factura: 26-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO CUM 040/2017 P			$ 2,149.54	2	3770
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-25OCT2017-04 Cuentas a Pagar A 6930036 66251287	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 154 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV , Id Factura: 13011037 , Id de Proveedor: 1211001 , Fecha de Factura: 12-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CU			$ 1,390.51	2	3770
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	TESOOB27NOV17-1 Cuentas a Pagar A 7502019 73514849	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: DC/461/2017 , RFC: , Nombre de Proveedor: GOB EDO CHIH/SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA , Id Factura: 14214003 , Id de Proveedor: 1118001 , Fecha de Factura: 27-NOV-17 , Descripción de Factura: RETEN A		$ 27,184.78		2	3770

227

Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-09NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7107017 68390374	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 279 , RFC: GIC130712697 , Nombre de Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC, S DE RL DE CV , Id Factura: 13223000 , Id de Proveedor: 393001 , Fecha de Factura: 11-SEP-17 , Descripción de Factu			$ 509.78	3	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-09NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7107017 68390374	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 19 , RFC: NECB690315FD8 , Nombre de Proveedor: NEVAREZ CERECERES BLANCA ESTELA , Id Factura: 13213000 , Id de Proveedor: 1311001 , Fecha de Factura: 11-OCT-17 , Descripción de Factura: CO CUM 047/2017 E			$ 632.20	3	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-09NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7107017 68390374	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 579 , RFC: SCO091026IP0 , Nombre de Proveedor: STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 13237001 , Id de Proveedor: 664040 , Fecha de Factura: 26-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM 038/2017 EST.			$ 1,626.78	3	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7561019 73733100	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 597 , RFC: SCO091026IP0 , Nombre de Proveedor: STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 14366000 , Id de Proveedor: 664040 , Fecha de Factura: 02-OCT-17 , Descripción de Factura: CTO CUM 035/2017 EST			$ 5,280.68	3	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-30NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7581019 73775245	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 180 , RFC: ICO9409144R7 , Nombre de Proveedor: INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 14394000 , Id de Proveedor: 1668001 , Fecha de Factura: 23-NOV-17 , Descripción de Factura: CO CUM			$ 274.16	3	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-13DIC2017-01 Cuentas a Pagar A 7838019 74272233	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 96 , RFC: ICT150224V40 , Nombre de Proveedor: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TRAK SA DE CV , Id Factura: 14768008 , Id de Proveedor: 1841001 , Fecha de Factura: 27-NOV-17 , Descripción de Factura: CO CUM 0			$ 2,383.26	3	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-13DIC2017-01 Cuentas a Pagar A 7838019 74272233	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 14 , RFC: ICT150224V40 , Nombre de Proveedor: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TRAK SA DE CV , Id Factura: 14767010 , Id de Proveedor: 1841001 , Fecha de Factura: 28-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM 0			$ 2,614.68	3	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-14DIC2017-02 Cuentas a Pagar A 7891019 74370349	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 605 , RFC: , Nombre de Proveedor: JIDASA CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 14833001 , Id de Proveedor: 673018 , Fecha de Factura: 29-NOV-17 , Descripción de Factura: CTO-CUM 012/2017 ESTIM. 1 PAVIME			$ 7,728.13	3	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-19DIC2017-06 Cuentas a Pagar A 7928019 74457958	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 30 , RFC: NECB690315FD8 , Nombre de Proveedor: NEVAREZ CERECERES BLANCA ESTELA , Id Factura: 14951026 , Id de Proveedor: 1311001 , Fecha de Factura: 06-DIC-17 , Descripción de Factura: CTO CUM 053/2017			$ 8,746.98	3	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-31DIC2017-07 Cuentas a Pagar A 8127019 74792568	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 20107PLAN001655/ CO CUM 062/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15150000 , Id de Proveedor: 760004 , Fecha de Factura: 31-DIC-17 , Descripción de Factura:			$ 312.41	3	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-31DIC2017-07 Cuentas a Pagar A 8127019 74792568	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 2017PLAN001661/CUM049/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15146000 , Id de Proveedor: 760004 , Fecha de Factura: 31-DIC-17 , Descripción de			$ 360.73	3	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-31DIC2017-07 Cuentas a Pagar A 8127019 74792568	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 2017PLAN001659/ CUM048/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15147000 , Id de Proveedor: 760004 , Fecha de Factura: 31-DIC-17 , Descripción de Factura: CO			$ 462.26	3	

228

Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-31DIC2017-07 Cuentas a Pagar A 8127019 74792568	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 2017PLAN001663/CTO CUM 019/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15148001 , Id de Proveedor: 760004 , Fecha de Factura: 31-DIC-17 , Descripción de Factura: C			$ 529.54	3	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-31DIC2017-07 Cuentas a Pagar A 8127019 74792568	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 2017PLAN001660/CTO CUM 018/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15147002 , Id de Proveedor: 760004 , Fecha de Factura: 31-DIC-17 , Descripción de Factura: C			$ 956.25	3	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-31DIC2017-07 Cuentas a Pagar A 8127019 74792568	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 2017PLAN001662 / CO CUM 057/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15149000 , Id de Proveedor: 760004 , Fecha de Factura: 31-DIC-17 , Descripción de Factura:			$ 2,057.77	3	
				OFICIO PENDIENTE		$ 34,475.61		3	
						$ 84,539.99	$ 84,539.99		

C.P. ARTURO AMPARAN SOTO
Subdirector de Egresos
Tesoreria Municipal

229

O DIC2017-01 Cuentas a Pagar A 7915019 74424299	21175010015 999999 00 00000 000 000 0000000 00000 0 0 FISM 000	8162.79
OP-31DIC2017-06 Cuentas a Pagar A 8118020 74787204	21175010015 999999 00 00000 000 000 0000000 00000 0 0 FMEM 000	4,318.45
OP-13DIC2017-01 Cuentas a Pagar A 7838019 74272233	21175010015 999999 00 00000 000 000 0000000 00000 0 0 FOAF 000	10460.8
OP-05DIC2017-01 Cuentas a Pagar A 7672019 73979241	21175010015 999999 00 00000 000 000 0000000 00000 0 0 PDAM 000	64153.57
OP-06DIC2017-02 Cuentas a Pagar A 7709019 74037233	21175010015 999999 00 00000 000 000 0000000 00000 0 0 PDFN 000	3380.56
OP-05DIC2017-01 Cuentas a Pagar A 7672019 73979241	21175010015 999999 00 00000 000 000 0000000 00000 0 0 PRDO 000	35,049.66
CONTA-29DIC17-28	21175010015 999999 00 00000 000 000 0000000 00000 0 0 REPO 000	491.8
CONTA-29DIC17-28	21175010015 999999 00 00000 000 000 0000000 00000 0 0 REPO 000	554.7
		165,040.66
OP-18DIC2017-01 Cuentas a Pagar A 7915019 74424299	21175010016 999999 00 00000 000 000 0000000 00000 0 0 FA16 000	83.09
		83.09

230

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
MC851030V22
CHIHUAHUA TECNOLOGICO
A 0610086400016

Cuenta Tradicional

ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO

29 DICIEMBRE 2017
FECHA

MBRE 2018

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE:
CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

$ 330,164.22

0,164.22
UATRO

(SON: TRESCIENTOS TREINTA MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N.)

MONEDA NACIONAL

BANREGIO
Banco Regional de Monterrey, S.A.
Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero

FIRMA

9606511180583610086400161000377 6

EA 0004298

HEQUE RECIBIDO

FACT.DC/551/17

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
			SUMAS IGUALES		

HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO	POLIZA No.

TRINTACORM 1011-CI

DISTRIBUCIÓN: CHEQUE - BENEFICIARIO ● COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES
COPIA BLANCA - ARCHIVO NUMERICO DE CHEQUE PARA CONCILIACIONES BANCARIAS

FORTALECE 2017

5% Millar

Origen	Categoría	Nombre de Lote	Cuenta	Descripción	Referencia	Débitos ()	Créditos ()	Referencia	Poliza
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-28SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6853017 66169238	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 360 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL , Id Factura: 12962113 , Id de Proveedor: 1681008 , Fecha de Factura: 08-SEP-17 , Descripción de Factura: CO-CUM 020-2017 PAV			$ 210.39	1	2887
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-28SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6853017 66169238	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 359 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL , Id Factura: 12962095 , Id de Proveedor: 1681008 , Fecha de Factura: 08-SEP-17 , Descripción de Factura: CO-CUM 055/2017 PAVI			$ 1,002.65	1	2887
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-01 Cuentas a Pagar A 6840017 66157664	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 363 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL , Id Factura: 12962097 , Id de Proveedor: 1681008 , Fecha de Factura: 08-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO 022/2017 ESTIM 1			$ 1,349.44	1	2887
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-01 Cuentas a Pagar A 6840017 66157664	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 358 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL , Id Factura: 12962082 , Id de Proveedor: 1681008 , Fecha de Factura: 05-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO 023/2017 ESTIM 1			$ 1,801.15	1	2887
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843029 66158779	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 361 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL , Id Factura: 12962106 , Id de Proveedor: 1681008 , Fecha de Factura: 08-SEP-17 , Descripción de Factura: CO-CUM 052-2017 EST.			$ 1,102.58	1	2887
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843029 66158779	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 349 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL , Id Factura: 12964029 , Id de Proveedor: 1681008 , Fecha de Factura: 28-AGO-17 , Descripción de Factura: CO-CUM 021-2017 EST.			$ 1,401.30	1	2887
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843029 66158779	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 539 , RFC: MOTJ630711ES7 , Nombre de Proveedor: MORENO TORRES JORGE ARTURO , Id Factura: 12964035 , Id de Proveedor: 1536001 , Fecha de Factura: 30-AGO-17 , Descripción de Factura: CTO 061/2017 ESTIM. 1			$ 2,124.37	1	2887
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843029 66158779	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 542 , RFC: MOTJ630711ES7 , Nombre de Proveedor: MORENO TORRES JORGE ARTURO , Id Factura: 12964057 , Id de Proveedor: 1536001 , Fecha de Factura: 05-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO 058/2017 ESTIM. 1			$ 2,151.16	1	2887
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843029 66158779	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 387 , RFC: , Nombre de Proveedor: LOERA JUAREZ MARIO , Id Factura: 12964022 , Id de Proveedor: 638011 , Fecha de Factura: 07-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO CUM 051/2017 ESTIM. 1 PAVIMENTACIONB CON			$ 2,408.01	1	2887
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843029 66158779	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 540 , RFC: MOTJ630711ES7 , Nombre de Proveedor: MORENO TORRES JORGE ARTURO , Id Factura: 12964049 , Id de Proveedor: 1536001 , Fecha de Factura: 04-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO 056/2017 ESTIM. 1			$ 3,736.02	1	2887
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-04 Cuentas a Pagar A 6858017 66170197	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 161 , RFC: ICO9409144R7 , Nombre de Proveedor: INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 12967081 , Id de Proveedor: 1668001 , Fecha de Factura: 05-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM			$ 566.12	1	2887
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-04 Cuentas a Pagar A 6858017 66170197	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 160 , RFC: ICO9409144R7 , Nombre de Proveedor: INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 12967061 , Id de Proveedor: 1668001 , Fecha de Factura: 05-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM			$ 651.64	1	2887

232

Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-17OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6896027 66219527	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 567 , RFC: SCO091026IP0 , Nombre de Proveedor: STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 12990088 , Id de Proveedor: 664040 , Fecha de Factura: 21-SEP-17 , Descripción de Factura: CUM 036-2017 EST. UN			$ 632.65	2	3770
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-17OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6896027 66219527	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 9 , RFC: NECB690315FD8 , Nombre de Proveedor: NEVAREZ CERECERES BLANCA ESTELA , Id Factura: 12990091 , Id de Proveedor: 1311001 , Fecha de Factura: 06-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM 024-2017 ES			$ 1,546.40	2	3770
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-17OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6896027 66219527	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 390 , RFC: , Nombre de Proveedor: LOERA JUAREZ MARIO , Id Factura: 12990060 , Id de Proveedor: 638011 , Fecha de Factura: 13-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM 050-2017 EST. UNICA PAVIMENTACION DE			$ 1,581.08	2	3770
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-17OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6896027 66219527	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 14 , RFC: NECB690315FD8 , Nombre de Proveedor: NEVAREZ CERECERES BLANCA ESTELA , Id Factura: 12990098 , Id de Proveedor: 1311001 , Fecha de Factura: 06-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM 025-2017 E			$ 1,708.62	2	3770
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920023 66244236	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 153 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV , Id Factura: 13003090 , Id de Proveedor: 1211001 , Fecha de Factura: 12-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO.			$ 860.84	2	3770
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920023 66244236	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 155 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV , Id Factura: 13003047 , Id de Proveedor: 1211001 , Fecha de Factura: 12-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO.			$ 1,247.85	2	3770
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920023 66244236	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 167 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV , Id Factura: 13003057 , Id de Proveedor: 1211001 , Fecha de Factura: 22-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO.			$ 1,398.67	2	3770
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920023 66244236	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 156 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV , Id Factura: 13003088 , Id de Proveedor: 1211001 , Fecha de Factura: 12-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO.			$ 2,002.89	2	3770
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920023 66244236	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 546 , RFC: MOTJ630711ES7 , Nombre de Proveedor: MORENO TORRES JORGE ARTURO , Id Factura: 13003076 , Id de Proveedor: 1536001 , Fecha de Factura: 18-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO CUM 059/2017 PAV			$ 2,051.28	2	3770
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920023 66244236	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 578 , RFC: SCO091026IP0 , Nombre de Proveedor: STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 13003061 , Id de Proveedor: 664040 , Fecha de Factura: 26-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO CUM 040/2017 P			$ 2,149.54	2	3770
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-25OCT2017-04 Cuentas a Pagar A 6930036 66251287	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 154 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV , Id Factura: 13011037 , Id de Proveedor: 1211001 , Fecha de Factura: 12-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CU			$ 1,390.51	2	3770
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	TESOOB27NOV17-1 Cuentas a Pagar A 7502019 73514849	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: DC/461/2017 , RFC: , Nombre de Proveedor: GOB EDO CHIH/SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA , Id Factura: 14214003 , Id de Proveedor: 1118001 , Fecha de Factura: 27-NOV-17 , Descripción de Factura: RETEN A		$ 27,184.78		2	3770

233

Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-09NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7107017 68390374	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 279 , RFC: GIC130712697 , Nombre de Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC, S DE RL DE CV , Id Factura: 13223000 , Id de Proveedor: 393001 , Fecha de Factura: 11-SEP-17 , Descripción de Factu			$ 509.78	3	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-09NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7107017 68390374	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 19 , RFC: NECB690315FD8 , Nombre de Proveedor: NEVAREZ CERECERES BLANCA ESTELA , Id Factura: 13213000 , Id de Proveedor: 1311001 , Fecha de Factura: 11-OCT-17 , Descripción de Factura: CO CUM 047/2017 E			$ 632.20	3	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-09NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7107017 68390374	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 579 , RFC: SCO091026IP0 , Nombre de Proveedor: STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 13237001 , Id de Proveedor: 664040 , Fecha de Factura: 26-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM 038/2017 EST.			$ 1,626.78	3	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7561019 73733100	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 597 , RFC: SCO091026IP0 , Nombre de Proveedor: STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 14366000 , Id de Proveedor: 664040 , Fecha de Factura: 02-OCT-17 , Descripción de Factura: CTO CUM 035/2017 EST			$ 5,280.68	3	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-30NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7581019 73775245	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 180 , RFC: ICO9409144R7 , Nombre de Proveedor: INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 14394000 , Id de Proveedor: 1668001 , Fecha de Factura: 23-NOV-17 , Descripción de Factura: CO CUM			$ 274.16	3	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-13DIC2017-01 Cuentas a Pagar A 7838019 74272233	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 96 , RFC: ICT150224V40 , Nombre de Proveedor: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TRAK SA DE CV , Id Factura: 14768008 , Id de Proveedor: 1841001 , Fecha de Factura: 27-NOV-17 , Descripción de Factura: CO CUM 0			$ 2,383.26	3	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-13DIC2017-01 Cuentas a Pagar A 7838019 74272233	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 14 , RFC: ICT150224V40 , Nombre de Proveedor: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TRAK SA DE CV , Id Factura: 14767010 , Id de Proveedor: 1841001 , Fecha de Factura: 28-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM 0			$ 2,614.68	3	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-14DIC2017-02 Cuentas a Pagar A 7891019 74370349	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 605 , RFC: , Nombre de Proveedor: JIDASA CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 14833001 , Id de Proveedor: 673018 , Fecha de Factura: 29-NOV-17 , Descripción de Factura: CTO-CUM 012/2017 ESTIM. 1 PAVIME			$ 7,728.13	3	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-19DIC2017-06 Cuentas a Pagar A 7928019 74457958	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 30 , RFC: NECB690315FD8 , Nombre de Proveedor: NEVAREZ CERECERES BLANCA ESTELA , Id Factura: 14951026 , Id de Proveedor: 1311001 , Fecha de Factura: 06-DIC-17 , Descripción de Factura: CTO CUM 053/2017			$ 8,746.98	3	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-31DIC2017-07 Cuentas a Pagar A 8127019 74792568	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 20107PLAN001655/ CO CUM 062/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15150000 , Id de Proveedor: 760004 , Fecha de Factura: 31-DIC-17 , Descripción de Factura:			$ 312.41	3	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-31DIC2017-07 Cuentas a Pagar A 8127019 74792568	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 2017PLAN001661/CUM049/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15146000 , Id de Proveedor: 760004 , Fecha de Factura: 31-DIC-17 , Descripción de			$ 360.73	3	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-31DIC2017-07 Cuentas a Pagar A 8127019 74792568	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 2017PLAN001659/ CUM048/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15147000 , Id de Proveedor: 760004 , Fecha de Factura: 31-DIC-17 , Descripción de Factura: CO			$ 462.26	3	

234

Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-31DIC2017-07 Cuentas a Pagar A 8127019 74792568	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 2017PLAN001663/CTO CUM 019/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15148001 , Id de Proveedor: 760004 , Fecha de Factura: 31-DIC-17 , Descripción de Factura: C			$ 529.54	3	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-31DIC2017-07 Cuentas a Pagar A 8127019 74792568	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 2017PLAN001660/CTO CUM 018/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15147002 , Id de Proveedor: 760004 , Fecha de Factura: 31-DIC-17 , Descripción de Factura: C			$ 956.25	3	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-31DIC2017-07 Cuentas a Pagar A 8127019 74792568	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 2017PLAN001662 / CO CUM 057/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15149000 , Id de Proveedor: 760004 , Fecha de Factura: 31-DIC-17 , Descripción de Factura:			$ 2,057.77	3	
				OFICIO PENDIENTE		$ 34,475.61		3	
						$ 84,539.99	$ 84,539.99		

235

C.P. ARTURO AMPARAN SOTO
Subdirector de Egresos
Tesoreria Municipal

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

DEPTO. DE CONTABILIDAD
OFICIO No. DC/410/2017

17 de octubre de 2017.

TESORERIA MUNICIPAL
17 OCT 2017
RECIBIDO
DEPTO. DE PROGRAMACIÓN DE PAGO
CHIHUAHUA, CHIH.

C.P. KORINA BERENICE JURADO ALVAREZ
JEFE DEL DEPTO. DE CONTROL DE PAGOS
P R E S E N T E. –

Hago de su conocimiento el importe de las retenciones a Contratistas de Obra Pública correspondientes a 5 al millar de acuerdo a registros contables, según auxiliares y relación de Fondos anexos, del mes de septiembre de 2017 para su liquidación, favor de generar pago electrónico a nombre de: GOB EDO CHIH/SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C.P. ANA ISABEL RONQUILLO GONZALEZ
JEFE DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PERIODO : SEP-17

RETENCION 5% AL MILLAR (CAMARA DE LA INDUSTRIA Y LA CONST)	IMPORTE
01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	22,879.60

237

RETENCION 5% AL MILLAR (CAMARA DE LA INDUSTRIA Y LA CONST)

PERIODO: SEP-17

Nombre de Lote	Cuenta	Descripción	Débitos	Créditos
TESOOB28SEP17-1 Cuentas a	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FA16-000	Factura Validada . Número de Factura: DC/373/2017 . RFC: . Nombre de Proveedor: GOB EDO	175.72	
OP-28SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6853017 66169238	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 360 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL , Id Factura: 12962113 , Id de Proveedor: 1681008 , Fecha de Factura: 08-SEP-17 , Descripción de Factura: CO-CUM 020-2017 PAV		210.39
OP-28SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6853017 66169238	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 359 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL , Id Factura: 12962095 , Id de Proveedor: 1681008 , Fecha de Factura: 08-SEP-17 , Descripción de Factura: CO-CUM 055/2017 PAVI		1,002.65
OP-29SEP2017-01 Cuentas a Pagar A 6840017 66157664	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 363 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL , Id Factura: 12962097 , Id de Proveedor: 1681008 , Fecha de Factura: 08-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO 022/2017 ESTIM 1		1,349.44
OP-29SEP2017-01 Cuentas a Pagar A 6840017 66157664	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 358 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL , Id Factura: 12962082 , Id de Proveedor: 1681008 , Fecha de Factura: 05-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO 023/2017 ESTIM 1		1,801.15
OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843029 66158779	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 361 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL , Id Factura: 12962106 , Id de Proveedor: 1681008 , Fecha de Factura: 08-SEP-17 , Descripción de Factura: CO-CUM 052-2017 EST.		1,102.58
OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843029 66158779	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 349 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL , Id Factura: 12964029 , Id de Proveedor: 1681008 , Fecha de Factura: 28-AGO-17 , Descripción de Factura: CO-CUM 021-2017 EST.		1,401.30
OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843029 66158779	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 539 , RFC: MOTJ630711ES7 , Nombre de Proveedor: MORENO TORRES JORGE ARTURO , Id Factura: 12964035 , Id de Proveedor: 1536001 , Fecha de Factura: 30-AGO-17 , Descripción de Factura: CTO 061/2017 ESTIM. 1		2,124.37
OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843029 66158779	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 542 , RFC: MOTJ630711ES7 , Nombre de Proveedor: MORENO TORRES JORGE ARTURO , Id Factura: 12964057 , Id de Proveedor: 1536001 , Fecha de Factura: 05-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO 058/2017 ESTIM. 1		2,151.16
OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843029 66158779	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 387 , RFC: , Nombre de Proveedor: LOERA JUAREZ MARIO , Id Factura: 12964022 , Id de Proveedor: 638011 , Fecha de Factura: 07-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO CUM 051/2017 ESTIM. 1 PAVIMENTACIONB CON		2,408.01
OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843029 66158779	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 540 , RFC: MOTJ630711ES7 , Nombre de Proveedor: MORENO TORRES JORGE ARTURO , Id Factura: 12964049 , Id de Proveedor: 1536001 , Fecha de Factura: 04-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO 056/2017 ESTIM. 1		3,736.02

238

OP-29SEP2017-04 Cuentas a Pagar A 6858017 66170197	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 161 , RFC: ICO9409144R7 , Nombre de Proveedor: INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 12967081 , Id de Proveedor: 1668001 , Fecha de Factura: 05-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM		566.12
OP-29SEP2017-04 Cuentas a Pagar A 6858017 66170197	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 160 , RFC: ICO9409144R7 , Nombre de Proveedor: INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 12967061 , Id de Proveedor: 1668001 , Fecha de Factura: 05-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM		651.64
OP-29SEP2017-04 Cuentas a Pagar A 6858017 66170197	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 276 , RFC: GIC130712697 , Nombre de Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC, S DE RL DE CV , Id Factura: 12967002 , Id de Proveedor: 393001 , Fecha de Factura: 07-SEP-17 , Descripción de Factu		1,013.40
OP-29SEP2017-04 Cuentas a Pagar A 6858017 66170197	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 277 , RFC: GIC130712697 , Nombre de Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC, S DE RL DE CV , Id Factura: 12967019 , Id de Proveedor: 393001 , Fecha de Factura: 07-SEP-17 , Descripción de Factu		1,094.62
OP-29SEP2017-04 Cuentas a Pagar A 6858017 66170197	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 368 , RFC: , Nombre de Proveedor: CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV , Id Factura: 12967015 , Id de Proveedor: 643003 , Fecha de Factura: 01-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO CUM 046/2017 PAVIMENTACION C		1,120.22
OP-29SEP2017-04 Cuentas a Pagar A 6858017 66170197	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 374 , RFC: , Nombre de Proveedor: CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV , Id Factura: 12967048 , Id de Proveedor: 643003 , Fecha de Factura: 07-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM 028-2017 EST. UNICA . PAV		1,146.53
Total del Periodo	sep-17		175.72	22.879.60
Saldo Inicial	2.239.19			
Saldo Final	20.464.69			
Gran Total SEP-17	175.72			

22.879.60

239

CHEQUE-POLIZA

COPIA DEL CHEQUE

31 OCTUBRE 2017

GOB DE EDO DE CHIH/SECRETARIA DE LA FUNCION PUBBICA (SON VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.) 22,879.60

CHQ 2887 CTA 40016 BREGIO

CONCEPTO DEL PAGO:

FACT. DC/410/2017

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
		SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA RECIBIDO 22 ENE 2018 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
			SUMAS IGUALES		

HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO	POLIZA No.

DISTRIBUCIÓN: CHEQUE - BENEFICIARIO ● COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES
COPIA BLANCA - ARCHIVO NUMERICO DE CHEQUE PARA CONCILIACIONES BANCARIAS

PRINTAFORM 1011-CI

CHIH/SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA RECIBIDO 22 ENE 2018 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. ANA ISABEL RONQUILLO GONZALEZ
JEFE DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

241

PERIODO : OCT-17

RETENCION 5% AL MILLAR (CAMARA DE LA INDUSTRIA Y LA CONST)	IMPORTE
01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	27,184.78

461

RETENCION AL 5% AL MILLAR (CAMARA DE LA INDUSTRIA Y LA CONST)

PERIODO: OCT-17

Nombre de Lote	Cuenta	Descripción	Débitos ($)	Créditos ($)
TESOOB23OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6919023 66243696	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FA16-000	Factura Validada , Número de Factura: DC/272/2017 , RFC: , Nombre de Proveedor: GOB EDO CHIH/SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA , Id Factura: 13003045 , Id de Proveedor: 1118001 , Fecha de Factura: 25-JUL-17 , Descripción de Factura: RETEN CO		85
TESORE20OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6914017 66235441	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FA16-000	Factura Validada , Número de Factura: DC/272/17 , RFC: , Nombre de Proveedor: GOB EDO CHIH/SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA , Id Factura: 11950008 , Id de Proveedor: 1118001 , Fecha de Factura: 25-JUL-17 , Descripción de Factura: RET CONTRA	-357.15	
OP-06OCT2017-02 Cuentas a Pagar A 6872021 66184858	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 117 , RFC: , Nombre de Proveedor: RUIZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS , Id Factura: 12976026 , Id de Proveedor: 1114001 , Fecha de Factura: 15-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM 054-2017 EST. 1 PAVIMENTACIO	1,170.75	
OP-06OCT2017-02 Cuentas a Pagar A 6872021 66184858	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 167 , RFC: ICO9409144R7 , Nombre de Proveedor: INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 12976032 , Id de Proveedor: 1668001 , Fecha de Factura: 15-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM	1,175.59	
OP-13OCT2017-02 Cuentas a Pagar A 6890041 66210926	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 165 , RFC: ICO9409144R7 , Nombre de Proveedor: INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 12988081 , Id de Proveedor: 1668001 , Fecha de Factura: 20-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO CUM	1,239.36	
OP-13OCT2017-02 Cuentas a Pagar A 6890041 66210926	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 545 , RFC: MOTJ630711ES7 , Nombre de Proveedor: MORENO TORRES JORGE ARTURO , Id Factura: 12988086 , Id de Proveedor: 1536001 , Fecha de Factura: 18-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO CUM 060/2017 ESTI	2,955.33	
OP-16OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6894017 66217361	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 369 , RFC: , Nombre de Proveedor: CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV , Id Factura: 12988107 , Id de Proveedor: 643003 , Fecha de Factura: 01-SEP-17 , Descripción de Factura: CUM 026/2017 EST. UNICA PAVIMENT	1,927.86	

242

OP-16OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6894017 66217361	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 375 , RFC: , Nombre de Proveedor: CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV , Id Factura: 12990019 , Id de Proveedor: 643003 , Fecha de Factura: 07-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM 039-2017 EST. UNICA PAVIM	1,514.97
OP-17OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6896027 66219527	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 280 , RFC: GIC130712697 , Nombre de Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC, S DE RL DE CV , Id Factura: 12990067 , Id de Proveedor: 393001 , Fecha de Factura: 11-SEP-17 , Descripción de Factu	630.59
OP-17OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6896027 66219527	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 567 , RFC: SCO091026IP0 , Nombre de Proveedor: STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 12990088 , Id de Proveedor: 664040 , Fecha de Factura: 21-SEP-17 , Descripción de Factura: CUM 036-2017 EST. UN	632.65
OP-17OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6896027 66219527	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 9 , RFC: NECB690315FD8 , Nombre de Proveedor: NEVAREZ CERECERES BLANCA ESTELA , Id Factura: 12990091 , Id de Proveedor: 1311001 , Fecha de Factura: 06-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM 024-2017 ES	1,546.40
OP-17OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6896027 66219527	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 390 , RFC: , Nombre de Proveedor: LOERA JUAREZ MARIO , Id Factura: 12990060 , Id de Proveedor: 638011 , Fecha de Factura: 13-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM 050-2017 EST. UNICA PAVIMENTACION DE	1,581.08
OP-17OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6896027 66219527	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 14 , RFC: NECB690315FD8 , Nombre de Proveedor: NEVAREZ CERECERES BLANCA ESTELA , Id Factura: 12990098 , Id de Proveedor: 1311001 , Fecha de Factura: 06-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM 025-2017 E	1,708.62
OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920023 66244236	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 153 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV , Id Factura: 13003090 , Id de Proveedor: 1211001 , Fecha de Factura: 12-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO.	860.84
OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920023 66244236	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 155 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV , Id Factura: 13003047 , Id de Proveedor: 1211001 , Fecha de Factura: 12-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO.	1,247.85
OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920023 66244236	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 167 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV , Id Factura: 13003057 , Id de Proveedor: 1211001 , Fecha de Factura: 22-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO.	1,398.67
OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920023 66244236	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 156 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV , Id Factura: 13003088 , Id de Proveedor: 1211001 , Fecha de Factura: 12-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO.	2,002.89

243

OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920023 66244236	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 546 , RFC: MOTJ630711ES7 , Nombre de Proveedor: MORENO TORRES JORGE ARTURO , Id Factura: 13003076 , Id de Proveedor: 1536001 , Fecha de Factura: 18-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO CUM 059/2017 PAV	2,051.28	
OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920023 66244236	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 578 , RFC: SCO091026IP0 , Nombre de Proveedor: STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 13003061 , Id de Proveedor: 664040 , Fecha de Factura: 26-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO CUM 040/2017 P	2,149.54	
OP-25OCT2017-04 Cuentas a Pagar A 6930036 66251287	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 154 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV , Id Factura: 13011037 , Id de Proveedor: 1211001 , Fecha de Factura: 12-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CU	1,390.51	
TESORE20OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6914017 66235441	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: DC/410/2017 , RFC: , Nombre de Proveedor: GOB EDO CHIH/SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA , Id Factura: 12998031 , Id de Proveedor: 1118001 , Fecha de Factura: 18-OCT-17 , Descripción de Factura: RETEN A	22,879.60	
				27.184.78

Total del Periodo			
Saldo Inicial	oct-17	22,607.45	27.184.78
Saldo Final	20.464.69		
Gran Total para reporte desde OCT-17 hasta OCT-17	25.042.02		
	22,607.45	27.184.78	

244

COPIA DEL CHEQUE

29 DICIEMBRE 2017

GOB EDO CHIH/SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

27,184.78

(SON VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 78/100 M.N.)

CTD 40016 BBEAIG 3375

CONCEPTO DEL PAGO:

RETEN A CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA 5 AL MILLAR
OCTUBRE 2017
REP. CHEQUE CANCELADO # 3636

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
				SUMAS IGUALES	

HECHO POR: | REVISADO | AUTORIZADO | AUXILIARES | DIARIO | POLIZA No.

DISTRIBUCIÓN: CHEQUE - BENEFICIARIO ● COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES
COPIA BLANCA - ARCHIVO NUMERICO DE CHEQUE PARA CONCILIACIONES BANCARIAS

RINTAFORM 1011-CI

CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
TESORERÍA MUNICIPAL
11:03 hr
17 ENE 2018
RECIBIDO
DEPTO. DE PROGRAMACIÓN DE PAGO
CHIHUAHUA, CHIH.

ANEXO 2

Araceli Josefina Natividad Garcia

De: Ranferi Navarrete Marcos <rnavarretem@asf.gob.mx>
Enviado el: martes, 20 de marzo de 2018 08:05 p.m.
Para: Luisa Andrea Perez Villalba
CC: Ricardo Rodarte de La Rosa; Araceli Josefina Natividad Garcia
Asunto: solicitud de información pendiente de entregar

Buen día. Luisa Andrea Perez Villalba
Adicionalmente a los dos correos anteriores enviados el día 20 de marzo de 2018 de horarios 3:29 y 3:40 PM y de la revisión a la documentación que se nos ha proporcionado a la fecha de hoy aún se tiene faltante de documentación con relación a la auditoria 719-DS-GF, solicito su apoyo para gestionar la información con las áreas correspondiente a la brevedad, la cual se relaciona en la siguiente tabla:

Documentación	Observaciones
Respecto a los informes trimestrales del FORTALECE 2017: Relaciones que contengan, por cada Informe trimestral, las fechas en que fueron: a) Cargados en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH) acompañados de impresiones de las evidencias documentales que prueben la fecha en que se subieron. b) Publicados en el medio local oficial de difusión (gaceta, periódico oficial); así como en internet u otros, y evidencia documental que pruebe la fecha en que se difundió.	Plurencio no se ha proporcionado ninguna información respecto al punto
Evidencia documental de haber hecho del conocimiento de sus habitantes las obras y acciones financiadas con el FORTALECE 2017, precisando el medio de difusión utilizado: a) Al inicio del ejercicio, el monto recibido a través del FORTALECE 2017, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, ubicación, metas y beneficiarios. b) Al término del año 2017, los resultados alcanzados. (En periódicos, revistas, folletos, fotografías, grabaciones, etc.)	Plurencio no se ha proporcionado ninguna información respecto al punto

247

247

Indicadores por resultados: a) Evidencia de que se realizaron evaluaciones de desempeño por las instancias técnicas independientes. b) Evidencia de que los resultados de las evaluaciones fueron publicados en las respectivas páginas de Internet del gobierno de la entidad federativa.	no se ha proporcionado ninguna información respecto al punto
De las Evaluaciones, Metodologías, Indicadores de Desempeño y resultados de las evaluaciones realizadas, para determinar el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados; así como la evidencia de su publicación en medios de difusión locales o en las páginas de internet. (En caso de no contar con las evaluaciones, proporcionar oficio o nota informativa en la cual se indique.)	no se ha proporcionado ninguna información respecto al punto
Resultados de la aplicación de los indicadores de seguimiento a la operación del fondo.	no se ha proporcionado ninguna información respecto al punto
Cierre presupuestal por capítulo de gasto y por obra(de enero-diciembre 2017 y enero-marzo 2018) firmado por el responsable de elaborarlo. Considerando; Rendimientos financieros, Aprobado, Modificado, Recaudado, Comprometido, Devengado, Ejercido, Pagado,	
Auxiliar contable de FORTALECE del devengado al 31 de diciembre 2017 y al 28 de febrero de 2018	auxiliar por el fondo en donde se pueda identificar lo devengado, ejercido o pagado a las fechas mencionadas
Actas de entrega recepción de los trabajos	024/2017 015/2017 025/2017 026/2017 039/2017 043/2017 044/2017 050/2017
Propuestas técnica y económica	016/2017 017/2017
Relación del personal responsable del manejo del FORTALECE 2017, en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento, que contenga la siguiente información: Nombramientos donde se especifique el puesto y periodos en los que ocupa el cargo; Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave; Clave Única de Registro de	Solo se envió relacionado al presidente municipal, tesorera y subdirector de egresos y al director de planeación; sin embargo, falta nombramientos de los responsables del fondo

248

Población; [illegible]icilios Particulares; y Números Telefónicos Actuales, Constancias de Mayoría, Nombramientos, Identificaciones Oficiales, Constancias de Movimiento (Alta y Baja, en su caso)	en TL[illegible]ERIA (tesorera, dirección de ingresos, dirección de egresos); CUM (titular del CUM, y de mandos medios que intervienen en la adjudicación y ejecución de los proyectos)

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.
Quedo a sus órdenes por cualquier duda.

Arq. Ranferi Navarrete Marcos

DGARFT "B"

Tel: (55)5200-1500 Ext. 10342

rnavarretem@asf.gob.mx

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

Analítico del Ejercicio

MAYOR SECUNDARIO
Periodo Actual:DIC-17

Divisa: MXN
Mayor=MAYOR SECUN2022(MXN) (MAYOR SECUNDARIO), Entidad=01 (MUNICIPIO DE CHIHUAHUA), Actividad=000 (SIN DEFINIR), Origen=FOAF (FORTALECE), Futuro=000 (SIN DEFINIR)

CAPÍTULO DEL GASTO	Egresos Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Egresos Modificado	sos metido	gresos engado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio	Disponible
Servicios Personales										
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Suministros										
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Articul	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Alimentos y Utensilios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercializaciór	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportiv	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Generales										
Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Arrendamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conserv	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas										
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles										

250

Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública										
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	33,949,345.64	1,264,352.76	32,684,992.88	0.00	0.00	1,085,521.03	31,599,471.85	31,599,471.85	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones										
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas										
Acciones y Participaciones de Capital										
Compra de Títulos y Valores										
Concesión de Préstamos										
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras										
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiale	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones										
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública										
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas										
Apoyos Financieros										
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	0.00	33,949,345.64	1,264,352.76	32,684,992.88	0.00	0.00	1,085,521.03	31,599,471.85	31,599,471.85	0.00

C.P. ARTURO AMPARÁN SOTO
Subdirector de Egresos
Tesorería

251

ANEXO 3

AUXILIAR CONTABLE DE LA CUENTA 82500000000 GASTO DEVENGADO DE LA CUENTA FORTALECE 2017

PERIODO: ENE-17								
Origen	Categoría	Nombre de Lote	Nombre JE	Cuenta	Descripción	Referencia	Débitos ()	Créditos ()
					Total del Periodo	ene-17		
					Saldo Inicial			0
					Saldo Final			0
PERIODO: FEB-17								
Origen	Categoría	Nombre de Lote	Nombre JE	Cuenta	Descripción	Referencia	Débitos ()	Créditos ()
					Total del Periodo	feb-17		
					Saldo Inicial			0
					Saldo Final			0
PERIODO: MAR-17								
Origen	Categoría	Nombre de Lote	Nombre JE	Cuenta	Descripción	Referencia	Débitos ()	Créditos ()
					Total del Periodo	mar-17		
					Saldo Inicial			0
					Saldo Final			0
PERIODO: ABR-17								
Origen	Categoría	Nombre de Lote	Nombre JE	Cuenta	Descripción	Referencia	Débitos ()	Créditos ()
					Total del Periodo	abr-17		
					Saldo Inicial			0
					Saldo Final			0
PERIODO: MAY-17								
Origen	Categoría	Nombre de Lote	Nombre JE	Cuenta	Descripción	Referencia	Débitos ()	Créditos ()
					Total del Periodo	may-17		
					Saldo Inicial			0
					Saldo Final			0
PERIODO: JUN-17								
Origen	Categoría	Nombre de Lote	Nombre JE	Cuenta	Descripción	Referencia	Débitos ()	Créditos ()
					Total del Periodo	jun-17		
					Saldo Inicial			0
					Saldo Final			0
PERIODO: JUL-17								
Origen	Categoría	Nombre de Lote	Nombre JE	Cuenta	Descripción	Referencia	Débitos ()	Créditos ()
					Total del Periodo	jul-17		
					Saldo Inicial			0
					Saldo Final			0
PERIODO: AGO-17								
Origen	Categoría	Nombre de Lote	Nombre JE	Cuenta	Descripción	Referencia	Débitos ()	Créditos ()
					Total del Periodo	ago-17		
					Saldo Inicial			0
					Saldo Final			0
PERIODO: SEP-17								
Origen	Categoría	Nombre de Lote	Nombre JE	Cuenta	Descripción	Referencia	Débitos ()	Créditos ()
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-01 Cuentas a Pagar A 6840018 66157665	28-SEP-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 360 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL , Id Factura: 12962113 , Id de Proveedor: 1681008 , Fecha de Factura: 08-SEP-17 , Descripción de Factura: CO-CUM 020-2017 PAV		48,811.50	

253

Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-01 Cuentas a Pagar A 6840018 66157665	28-SEP-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 359 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL , Id Factura: 12962095 , Id de Proveedor: 1681008 , Fecha de Factura: 08-SEP-17 , Descripción de Factura: CO-CUM 055/2017 PAVI		232,614.30	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-01 Cuentas a Pagar A 6840018 66157665	28-SEP-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 363 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL , Id Factura: 12962097 , Id de Proveedor: 1681008 , Fecha de Factura: 08-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO 022/2017 ESTIM 1		313,069.52	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-01 Cuentas a Pagar A 6840018 66157665	28-SEP-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 358 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL , Id Factura: 12962082 , Id de Proveedor: 1681008 , Fecha de Factura: 05-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO 023/2017 ESTIM 1		417,866.90	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-01 Cuentas a Pagar A 6840018 66157665	28-SEP-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 360 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL , Id Factura: 12962113 , Id de Proveedor: 1681008 , Fecha de Factura: 08-SEP-17 , Descripción de Factura: CO-CUM 020-2017 PAV			48,811.50
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-01 Cuentas a Pagar A 6840018 66157665	28-SEP-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 359 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL , Id Factura: 12962095 , Id de Proveedor: 1681008 , Fecha de Factura: 08-SEP-17 , Descripción de Factura: CO-CUM 055/2017 PAVI			232,614.30
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-01 Cuentas a Pagar A 6840018 66157665	28-SEP-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 363 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL , Id Factura: 12962097 , Id de Proveedor: 1681008 , Fecha de Factura: 08-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO 022/2017 ESTIM 1			313,069.52
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-01 Cuentas a Pagar A 6840018 66157665	28-SEP-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 358 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL , Id Factura: 12962082 , Id de Proveedor: 1681008 , Fecha de Factura: 05-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO 023/2017 ESTIM 1			417,866.90
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843030 66158781	28-SEP-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 361 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL , Id Factura: 12962106 , Id de Proveedor: 1681008 , Fecha de Factura: 08-SEP-17 , Descripción de Factura: CO-CUM 052-2017 EST.		255,798.27	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843030 66158781	28-SEP-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 361 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL , Id Factura: 12962106 , Id de Proveedor: 1681008 , Fecha de Factura: 08-SEP-17 , Descripción de Factura: CO-CUM 052-2017 EST.			255,798.27
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843030 66158781	29-SEP-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 349 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL , Id Factura: 12964029 , Id de Proveedor: 1681008 , Fecha de Factura: 28-AGO-17 , Descripción de Factura: CO-CUM 021-2017 EST.		325,101.73	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843030 66158781	29-SEP-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 539 , RFC: MOTJ630711ES7 , Nombre de Proveedor: MORENO TORRES JORGE ARTURO , Id Factura: 12964035 , Id de Proveedor: 1536001 , Fecha de Factura: 30-AGO-17 , Descripción de Factura: CTO 061/2017 ESTIM. 1		492,853.31	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843030 66158781	29-SEP-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 542 , RFC: MOTJ630711ES7 , Nombre de Proveedor: MORENO TORRES JORGE ARTURO , Id Factura: 12964057 , Id de Proveedor: 1536001 , Fecha de Factura: 05-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO 058/2017 ESTIM. 1		499,069.50	

254

Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843030 66158781	29-SEP-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 387 , RFC: , Nombre de Proveedor: LOERA JUAREZ MARIO , Id Factura: 12964022 , Id de Proveedor: 638011 , Fecha de Factura: 07-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO CUM 051/2017 ESTIM. 1 PAVIMENTACIONB CON		558,657.76	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843030 66158781	29-SEP-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 540 , RFC: MOTJ630711ES7 , Nombre de Proveedor: MORENO TORRES JORGE ARTURO , Id Factura: 12964049 , Id de Proveedor: 1536001 , Fecha de Factura: 04-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO 056/2017 ESTIM. 1		866,757.02	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843030 66158781	29-SEP-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 349 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL , Id Factura: 12964029 , Id de Proveedor: 1681008 , Fecha de Factura: 28-AGO-17 , Descripción de Factura: CO-CUM 021-2017 EST.			325,101.73
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843030 66158781	29-SEP-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 539 , RFC: MOTJ630711ES7 , Nombre de Proveedor: MORENO TORRES JORGE ARTURO , Id Factura: 12964035 , Id de Proveedor: 1536001 , Fecha de Factura: 30-AGO-17 , Descripción de Factura: CTO 061/2017 ESTIM. 1			492,853.31
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843030 66158781	29-SEP-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 542 , RFC: MOTJ630711ES7 , Nombre de Proveedor: MORENO TORRES JORGE ARTURO , Id Factura: 12964057 , Id de Proveedor: 1536001 , Fecha de Factura: 05-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO 058/2017 ESTIM. 1			499,069.50
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843030 66158781	29-SEP-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 387 , RFC: , Nombre de Proveedor: LOERA JUAREZ MARIO , Id Factura: 12964022 , Id de Proveedor: 638011 , Fecha de Factura: 07-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO CUM 051/2017 ESTIM. 1 PAVIMENTACIONB CON			558,657.76
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843030 66158781	29-SEP-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 540 , RFC: MOTJ630711ES7 , Nombre de Proveedor: MORENO TORRES JORGE ARTURO , Id Factura: 12964049 , Id de Proveedor: 1536001 , Fecha de Factura: 04-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO 056/2017 ESTIM. 1			866,757.02
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-04 Cuentas a Pagar A 6858018 66170198	29-SEP-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 161 , RFC: ICO9409144R7 , Nombre de Proveedor: INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 12967081 , Id de Proveedor: 1668001 , Fecha de Factura: 05-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM		131,337.95	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-04 Cuentas a Pagar A 6858018 66170198	29-SEP-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 160 , RFC: ICO9409144R7 , Nombre de Proveedor: INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 12967061 , Id de Proveedor: 1668001 , Fecha de Factura: 05-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM		151,181.35	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-04 Cuentas a Pagar A 6858018 66170198	29-SEP-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 276 , RFC: GIC130712697 , Nombre de Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC, S DE RL DE CV , Id Factura: 12967002 , Id de Proveedor: 393001 , Fecha de Factura: 07-SEP-17 , Descripción de Factu		235,108.78	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-04 Cuentas a Pagar A 6858018 66170198	29-SEP-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 277 , RFC: GIC130712697 , Nombre de Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC, S DE RL DE CV , Id Factura: 12967019 , Id de Proveedor: 393001 , Fecha de Factura: 07-SEP-17 , Descripción de Factu		253,952.40	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-04 Cuentas a Pagar A 6858018 66170198	29-SEP-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 368 , RFC: , Nombre de Proveedor: CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV , Id Factura: 12967015 , Id de Proveedor: 643003 , Fecha de Factura: 01-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO CUM 046/2017 PAVIMENTACION C		259,892.19	

255

Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-04 Cuentas a Pagar A 6858018 66170198	29-SEP-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 374 , RFC: , Nombre de Proveedor: CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV , Id Factura: 12967048 , Id de Proveedor: 643003 , Fecha de Factura: 07-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM 028-2017 EST. UNICA . PAV		265,996.07	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-04 Cuentas a Pagar A 6858018 66170198	29-SEP-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 161 , RFC: ICO9409144R7 , Nombre de Proveedor: INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 12967081 , Id de Proveedor: 1668001 , Fecha de Factura: 05-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM			131,337.95
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-04 Cuentas a Pagar A 6858018 66170198	29-SEP-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 160 , RFC: ICO9409144R7 , Nombre de Proveedor: INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 12967061 , Id de Proveedor: 1668001 , Fecha de Factura: 05-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM			151,181.35
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-04 Cuentas a Pagar A 6858018 66170198	29-SEP-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 276 , RFC: GIC130712697 , Nombre de Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC, S DE RL DE CV , Id Factura: 12967002 , Id de Proveedor: 393001 , Fecha de Factura: 07-SEP-17 , Descripción de Factu			235,108.78
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-04 Cuentas a Pagar A 6858018 66170198	29-SEP-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 277 , RFC: GIC130712697 , Nombre de Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC, S DE RL DE CV , Id Factura: 12967019 , Id de Proveedor: 393001 , Fecha de Factura: 07-SEP-17 , Descripción de Factu			253,952.40
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-04 Cuentas a Pagar A 6858018 66170198	29-SEP-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 368 , RFC: , Nombre de Proveedor: CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV , Id Factura: 12967015 , Id de Proveedor: 643003 , Fecha de Factura: 01-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO CUM 046/2017 PAVIMENTACION C			259,892.19
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29SEP2017-04 Cuentas a Pagar A 6858018 66170198	29-SEP-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 374 , RFC: , Nombre de Proveedor: CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV , Id Factura: 12967048 , Id de Proveedor: 643003 , Fecha de Factura: 07-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM 028-2017 EST. UNICA . PAV			265,996.07
					Total del Periodo	sep-17	5,308,068.55	5,308,068.55
					Saldo Inicial			0
					Saldo Final			0

PERIODO: OCT-17								
Origen	**Categoría**	**Nombre de Lote**	**Nombre JE**	**Cuenta**	**Descripción**	**Referencia**	**Débitos ()**	**Créditos ()**
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-06OCT2017-02 Cuentas a Pagar A 6872022 66184860	06-OCT-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 117 , RFC: , Nombre de Proveedor: RUIZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS , Id Factura: 12976026 , Id de Proveedor: 1114001 , Fecha de Factura: 15-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM 054-2017 EST. 1 PAVIMENTACIO		271,613.71	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-06OCT2017-02 Cuentas a Pagar A 6872022 66184860	06-OCT-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 167 , RFC: ICO9409144R7 , Nombre de Proveedor: INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 12976032 , Id de Proveedor: 1668001 , Fecha de Factura: 15-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM		272,734.70	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-06OCT2017-02 Cuentas a Pagar A 6872022 66184860	06-OCT-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 117 , RFC: , Nombre de Proveedor: RUIZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS , Id Factura: 12976026 , Id de Proveedor: 1114001 , Fecha de Factura: 15-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM 054-2017 EST. 1 PAVIMENTACIO			271,613.71
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-06OCT2017-02 Cuentas a Pagar A 6872022 66184860	06-OCT-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 167 , RFC: ICO9409144R7 , Nombre de Proveedor: INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 12976032 , Id de Proveedor: 1668001 , Fecha de Factura: 15-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM			272,734.70

256

Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-13OCT2017-02 Cuentas a Pagar A 6890042 66210927	13-OCT-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 165 , RFC: ICO9409144R7 , Nombre de Proveedor: INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 12988081 , Id de Proveedor: 1668001 , Fecha de Factura: 20-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO CUM		287,532.44	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-13OCT2017-02 Cuentas a Pagar A 6890042 66210927	13-OCT-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 545 , RFC: MOTJ630711ES7 , Nombre de Proveedor: MORENO TORRES JORGE ARTURO , Id Factura: 12988086 , Id de Proveedor: 1536001 , Fecha de Factura: 18-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO CUM 060/2017 ESTI		685,636.87	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-13OCT2017-02 Cuentas a Pagar A 6890042 66210927	13-OCT-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 165 , RFC: ICO9409144R7 , Nombre de Proveedor: INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 12988081 , Id de Proveedor: 1668001 , Fecha de Factura: 20-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO CUM			287,532.44
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-13OCT2017-02 Cuentas a Pagar A 6890042 66210927	13-OCT-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 545 , RFC: MOTJ630711ES7 , Nombre de Proveedor: MORENO TORRES JORGE ARTURO , Id Factura: 12988086 , Id de Proveedor: 1536001 , Fecha de Factura: 18-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO CUM 060/2017 ESTI			685,636.87
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-16OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6894018 66217362	13-OCT-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 369 , RFC: , Nombre de Proveedor: CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV , Id Factura: 12988107 , Id de Proveedor: 643003 , Fecha de Factura: 01-SEP-17 , Descripción de Factura: CUM 026/2017 EST. UNICA PAVIMENT		447,263.18	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-16OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6894018 66217362	13-OCT-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 369 , RFC: , Nombre de Proveedor: CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV , Id Factura: 12988107 , Id de Proveedor: 643003 , Fecha de Factura: 01-SEP-17 , Descripción de Factura: CUM 026/2017 EST. UNICA PAVIMENT			447,263.18
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-16OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6894018 66217362	16-OCT-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 375 , RFC: , Nombre de Proveedor: CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV , Id Factura: 12990019 , Id de Proveedor: 643003 , Fecha de Factura: 07-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM 039-2017 EST. UNICA PAVIM		351,473.09	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-16OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6894018 66217362	16-OCT-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 375 , RFC: , Nombre de Proveedor: CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV , Id Factura: 12990019 , Id de Proveedor: 643003 , Fecha de Factura: 07-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM 039-2017 EST. UNICA PAVIM			351,473.09
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-17OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6896028 66219528	16-OCT-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 280 , RFC: GIC130712697 , Nombre de Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC, S DE RL DE CV , Id Factura: 12990067 , Id de Proveedor: 393001 , Fecha de Factura: 11-SEP-17 , Descripción de Factu		146,296.22	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-17OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6896028 66219528	16-OCT-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 567 , RFC: SCO091026IP0 , Nombre de Proveedor: STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 12990088 , Id de Proveedor: 664040 , Fecha de Factura: 21-SEP-17 , Descripción de Factura: CUM 036-2017 EST. UN		146,774.46	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-17OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6896028 66219528	16-OCT-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 9 , RFC: NECB690315FD8 , Nombre de Proveedor: NEVAREZ CERECERES BLANCA ESTELA , Id Factura: 12990091 , Id de Proveedor: 1311001 , Fecha de Factura: 06-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM 024-2017 ES		358,765.55	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-17OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6896028 66219528	16-OCT-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 390 , RFC: , Nombre de Proveedor: LOERA JUAREZ MARIO , Id Factura: 12990060 , Id de Proveedor: 638011 , Fecha de Factura: 13-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM 050-2017 EST. UNICA PAVIMENTACION DE		366,810.34	

257

Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-17OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6896028 66219528	16-OCT-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 14 , RFC: NECB690315FD8 , Nombre de Proveedor: NEVAREZ CERECERES BLANCA ESTELA , Id Factura: 12990098 , Id de Proveedor: 1311001 , Fecha de Factura: 06-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM 025-2017 E		396,400.76	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-17OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6896028 66219528	16-OCT-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 280 , RFC: GIC130712697 , Nombre de Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC, S DE RL DE CV , Id Factura: 12990067 , Id de Proveedor: 393001 , Fecha de Factura: 11-SEP-17 , Descripción de Factu			146,296.22
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-17OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6896028 66219528	16-OCT-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 567 , RFC: SCO091026IP0 , Nombre de Proveedor: STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 12990088 , Id de Proveedor: 664040 , Fecha de Factura: 21-SEP-17 , Descripción de Factura: CUM 036-2017 EST. UN			146,774.46
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-17OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6896028 66219528	16-OCT-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 9 , RFC: NECB690315FD8 , Nombre de Proveedor: NEVAREZ CERECERES BLANCA ESTELA , Id Factura: 12990091 , Id de Proveedor: 1311001 , Fecha de Factura: 06-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM 024-2017 ES			358,765.55
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-17OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6896028 66219528	16-OCT-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 390 , RFC: , Nombre de Proveedor: LOERA JUAREZ MARIO , Id Factura: 12990060 , Id de Proveedor: 638011 , Fecha de Factura: 13-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM 050-2017 EST. UNICA PAVIMENTACION DE			366,810.34
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-17OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6896028 66219528	16-OCT-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 14 , RFC: NECB690315FD8 , Nombre de Proveedor: NEVAREZ CERECERES BLANCA ESTELA , Id Factura: 12990098 , Id de Proveedor: 1311001 , Fecha de Factura: 06-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM 025-2017 E			396,400.76
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920024 66244238	23-OCT-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 153 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV , Id Factura: 13003090 , Id de Proveedor: 1211001 , Fecha de Factura: 12-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO.		199,714.43	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920024 66244238	23-OCT-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 155 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV , Id Factura: 13003047 , Id de Proveedor: 1211001 , Fecha de Factura: 12-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO.		289,500.36	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920024 66244238	23-OCT-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 167 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV , Id Factura: 13003057 , Id de Proveedor: 1211001 , Fecha de Factura: 22-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO.		324,490.79	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920024 66244238	23-OCT-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 156 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV , Id Factura: 13003088 , Id de Proveedor: 1211001 , Fecha de Factura: 12-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO.		464,669.80	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920024 66244238	23-OCT-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 546 , RFC: MOTJ630711ES7 , Nombre de Proveedor: MORENO TORRES JORGE ARTURO , Id Factura: 13003076 , Id de Proveedor: 1536001 , Fecha de Factura: 18-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO CUM 059/2017 PAV		475,897.31	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920024 66244238	23-OCT-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 578 , RFC: SCO091026IP0 , Nombre de Proveedor: STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 13003061 , Id de Proveedor: 664040 , Fecha de Factura: 26-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO CUM 040/2017 P		498,694.20	

258

Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920024 66244238	23-OCT-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 153 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV , Id Factura: 13003090 , Id de Proveedor: 1211001 , Fecha de Factura: 12-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO.			199,714.43
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920024 66244238	23-OCT-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 155 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV , Id Factura: 13003047 , Id de Proveedor: 1211001 , Fecha de Factura: 12-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO.			289,500.36
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920024 66244238	23-OCT-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 167 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV , Id Factura: 13003057 , Id de Proveedor: 1211001 , Fecha de Factura: 22-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO.			324,490.79
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920024 66244238	23-OCT-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 156 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV , Id Factura: 13003088 , Id de Proveedor: 1211001 , Fecha de Factura: 12-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO.			464,669.80
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920024 66244238	23-OCT-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 546 , RFC: MOTJ630711ES7 , Nombre de Proveedor: MORENO TORRES JORGE ARTURO , Id Factura: 13003076 , Id de Proveedor: 1536001 , Fecha de Factura: 18-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO CUM 059/2017 PAV			475,897.31
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23OCT2017-01 Cuentas a Pagar A 6920024 66244238	23-OCT-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 578 , RFC: SCO091026IP0 , Nombre de Proveedor: STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 13003061 , Id de Proveedor: 664040 , Fecha de Factura: 26-SEP-17 , Descripción de Factura: CTO CUM 040/2017 P			498,694.20
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-25OCT2017-04 Cuentas a Pagar A 6930037 66251289	25-OCT-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 154 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV , Id Factura: 13011037 , Id de Proveedor: 1211001 , Fecha de Factura: 12-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CU		322,596.48	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-25OCT2017-04 Cuentas a Pagar A 6930037 66251289	25-OCT-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 154 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV , Id Factura: 13011037 , Id de Proveedor: 1211001 , Fecha de Factura: 12-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CU			322,596.48
					Total del Periodo	oct-17	6,306,864.69	6,306,864.69
					Saldo Inicial			0
					Saldo Final			0

PERIODO: NOV-17								
Origen	**Categoría**	**Nombre de Lote**	**Nombre JE**	**Cuenta**	**Descripción**	**Referencia**	**Débitos ()**	**Créditos ()**
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-09NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7107018 68390376	08-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 279 , RFC: GIC130712697 , Nombre de Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC, S DE RL DE CV , Id Factura: 13223000 , Id de Proveedor: 393001 , Fecha de Factura: 11-SEP-17 , Descripción de Factu		118,269.57	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-09NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7107018 68390376	08-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 19 , RFC: NECB690315FD8 , Nombre de Proveedor: NEVAREZ CERECERES BLANCA ESTELA , Id Factura: 13213000 , Id de Proveedor: 1311001 , Fecha de Factura: 11-OCT-17 , Descripción de Factura: CO CUM 047/2017 E		146,670.16	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-09NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7107018 68390376	08-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 579 , RFC: SCO091026IP0 , Nombre de Proveedor: STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 13237001 , Id de Proveedor: 664040 , Fecha de Factura: 26-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM 038/2017 EST.		377,413.97	

259

Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-09NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7107018 68390376	08-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 279 , RFC: GIC130712697 , Nombre de Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC, S DE RL DE CV , Id Factura: 13223000 , Id de Proveedor: 393001 , Fecha de Factura: 11-SEP-17 , Descripción de Factu			118,269.57
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-09NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7107018 68390376	08-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 19 , RFC: NECB690315FD8 , Nombre de Proveedor: NEVAREZ CERECERES BLANCA ESTELA , Id Factura: 13213000 , Id de Proveedor: 1311001 , Fecha de Factura: 11-OCT-17 , Descripción de Factura: CO CUM 047/2017 E			146,670.16
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-09NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7107018 68390376	08-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 579 , RFC: SCO091026IP0 , Nombre de Proveedor: STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 13237001 , Id de Proveedor: 664040 , Fecha de Factura: 26-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM 038/2017 EST.			377,413.97
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-22NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7407018 72245410	21-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFAC-1180445754,ZFMC-1180440778,1180441296,1180441 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 13840000 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 14-SEP-17 , Descripc		55,255.63	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-22NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7407018 72245410	21-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180432546,1180447939,1180436282,1180436553,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 13833001 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 25-SEP-17 , Descripc		93,138.42	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-22NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7407018 72245410	21-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180434813,1180445118,1180436572,1180436522,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 13827002 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 13-SEP-17 , Descripc		158,613.03	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-22NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7407018 72245410	21-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180439050,1180446529,1180440537,1180440308,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 13860000 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 18-SEP-17 , Descripc		158,862.90	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-22NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7407018 72245410	21-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180437879,1180446549,1180438963,1180438842,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 13835002 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 18-SEP-17 , Descripc		168,958.93	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-22NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7407018 72245410	21-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180437667,1180445753,1180441489,1180441783,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 13858001 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 14-SEP-17 , Descripc		181,440.07	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-22NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7407018 72245410	21-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180440174,1180445151,1180440736,1180441043,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 13824001 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 13-SEP-17 , Descripc		184,296.11	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-22NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7407018 72245410	21-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180439476,1180445848,1180441784,1180441835,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 13855001 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 14-SEP-17 , Descripc		184,461.47	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-22NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7407018 72245410	21-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180432047,1180433641,1180435975,1180436407,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 13825001 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 12-SEP-17 , Descripc		538,319.09	

260

Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-22NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7407018 72245410	21-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFAC-1180445754,ZFMC-1180440778,1180441296,1180441 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 13840000 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 14-SEP-17 , Descripc			55,255.63
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-22NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7407018 72245410	21-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180432546,1180447939,1180436282,1180436553,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 13833001 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 25-SEP-17 , Descripc			93,138.42
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-22NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7407018 72245410	21-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180434813,1180445118,1180436572,1180436522,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 13827002 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 13-SEP-17 , Descripc			158,613.03
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-22NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7407018 72245410	21-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180439050,1180446529,1180440537,1180440308,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 13860000 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 18-SEP-17 , Descripc			158,862.90
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-22NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7407018 72245410	21-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180437879,1180446549,1180438963,1180438842,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 13835002 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 18-SEP-17 , Descripc			168,958.93
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-22NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7407018 72245410	21-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180437667,1180445753,1180441489,1180441783,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 13858001 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 14-SEP-17 , Descripc			181,440.07
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-22NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7407018 72245410	21-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180440174,1180445151,1180440736,1180441043,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 13824001 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 13-SEP-17 , Descripc			184,296.11
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-22NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7407018 72245410	21-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180439476,1180445848,1180441784,1180441835,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 13855001 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 14-SEP-17 , Descripc			184,461.47
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-22NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7407018 72245410	21-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180432047,1180433641,1180435975,1180436407,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 13825001 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 12-SEP-17 , Descripc			538,319.09
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7448018 73321419	23-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180430399,1180433488,1180433895,1180434299,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14010000 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 06-OCT-17 , Descripc		41,382.81	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7448018 73321419	23-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFAC-1180445853,1180445854 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14017001 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 14-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM S		45,978.69	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7448018 73321419	23-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-180437362,180441275,180441520,180442134 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14066000 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 26-SEP-17 , Descripción de		46,080.16	

261

Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7448018 73321419	23-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180431089,1180447961,1180433922,1180435897,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14013000 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 26-SEP-17 , Descripc		70,608.07	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7448018 73321419	23-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180433280,1180434614,1180447940,1180436351,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14019000 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 25-SEP-17 , Descripc		94,895.24	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7448018 73321419	23-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180442872,1180450761,1180444332,1180444668,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14026000 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 06-OCT-17 , Descripc		132,505.19	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7448018 73321419	23-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180441874,1180441877,1180454297,1180442922,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14070002 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 24-OCT-17 , Descripc		179,530.59	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7448018 73321419	23-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFAC-1180445190,11804447959,1180445189 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14046001 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 26-SEP-17 , Descripción de Factu		206,305.81	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7448018 73321419	23-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFAC-1180445155,1180447958,1180445496 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14038000 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 26-SEP-17 , Descripción de Factur		210,040.04	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7448018 73321419	23-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180443596,ZFAC-1180448014,1180445850 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14034001 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 26-SEP-17 , Descripción de F		219,192.25	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7448018 73321419	23-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180431410,1180448332,1180434513,1180434509,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14073001 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 27-SEP-17 , Descripc		227,764.40	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7448018 73321419	23-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180444014,1180448399,1180445320,1180445318,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14015001 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 27-SEP-17 , Descripc		235,787.46	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7448018 73321419	23-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180440078,1180444995,1180444983,ZFAC-1180448 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14042001 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 27-SEP-17 , Descripc		264,849.37	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7448018 73321419	23-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180440175,1180441575,1180442228,1180447942,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14067006 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 25-SEP-17 , Descripc		285,636.51	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7448018 73321419	23-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180440904,1180441875,1180442230,1180442674,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14068006 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 25-SEP-17 , Descripc		431,469.55	

262

Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7448018 73321419	23-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180430399,1180433488,1180433895,1180434299,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14010000 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 06-OCT-17 , Descripc			41,382.81
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7448018 73321419	23-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFAC-1180445853,1180445854 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14017001 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 14-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM S			45,978.69
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7448018 73321419	23-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-180437362,180441275,180441520,180442134 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14066000 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 26-SEP-17 , Descripción de			46,080.16
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7448018 73321419	23-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180431089,1180447961,1180433922,1180435897,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14013000 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 26-SEP-17 , Descripc			70,608.07
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7448018 73321419	23-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180433280,1180434614,1180447940,1180436351,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14019000 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 25-SEP-17 , Descripc			94,895.24
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7448018 73321419	23-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180442872,1180450761,1180444332,1180444668,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14026000 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 06-OCT-17 , Descripc			132,505.19
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7448018 73321419	23-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180441874,1180441877,1180454297,1180442922,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14070002 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 24-OCT-17 , Descripc			179,530.59
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7448018 73321419	23-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFAC-1180445190,11804447959,1180445189 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14046001 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 26-SEP-17 , Descripción de Factu			206,305.81
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7448018 73321419	23-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFAC-1180445155,1180447958,1180445496 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14038000 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 26-SEP-17 , Descripción de Factur			210,040.04
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7448018 73321419	23-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180443596,ZFAC-1180448014,1180445850 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14034001 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 26-SEP-17 , Descripción de F			219,192.25
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7448018 73321419	23-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180431410,1180448332,1180434513,1180434509,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14073001 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 27-SEP-17 , Descripc			227,764.40
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7448018 73321419	23-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180444014,1180448399,1180445320,1180445318,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14015001 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 27-SEP-17 , Descripc			235,787.46

263

Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7448018 73321419	23-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180440078,1180444995,1180444983,ZFAC-1180448 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14042001 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 27-SEP-17 , Descripc			264,849.37
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7448018 73321419	23-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180440175,1180441575,1180442228,1180447942,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14067006 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 25-SEP-17 , Descripc			285,636.51
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-23NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7448018 73321419	23-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180440904,1180441875,1180442230,1180442674,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14068006 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 25-SEP-17 , Descripc			431,469.55
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-27NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7500020 73503879	24-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180440176,1180440590,1180447957,1180443774,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14152000 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 26-SEP-17 , Descripc		84,925.42	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-27NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7500020 73503879	24-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180431090,1180433836,1180435644,1180435537,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14166004 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 26-SEP-17 , Descripc		89,989.34	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-27NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7500020 73503879	24-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180441577,1180443438,1180442996,1180443874, , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14163001 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 09-OCT-17 , Descripci		217,628.41	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-27NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7500020 73503879	24-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180440591,1180450757,1180442037,1180442136,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14146001 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 06-OCT-17 , Descripc		242,535.69	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-27NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7500020 73503879	24-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180435976,1180439127,1180439475,1180440520,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14153002 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 25-SEP-17 , Descripc		298,110.88	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-27NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7500020 73503879	24-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180440176,1180440590,1180447957,1180443774,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14152000 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 26-SEP-17 , Descripc			84,925.42
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-27NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7500020 73503879	24-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180431090,1180433836,1180435644,1180435537,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14166004 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 26-SEP-17 , Descripc			89,989.34
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-27NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7500020 73503879	24-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180441577,1180443438,1180442996,1180443874, , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14163001 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 09-OCT-17 , Descripci			217,628.41
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-27NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7500020 73503879	24-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180440591,1180450757,1180442037,1180442136,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14146001 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 06-OCT-17 , Descripc			242,535.69

264

Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-27NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7500020 73503879	24-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180435976,1180439127,1180439475,1180440520,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14153002 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 25-SEP-17 , Descripc			298,110.88
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-27NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7509020 73548866	27-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180433640,1180447933,1180434693,1180434694,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14223000 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 25-SEP-17 , Descripc		202,559.78	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-27NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7509020 73548866	27-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180442873,1180444013,1180450762,1180444474,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14224000 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 06-OCT-17 , Descripc		203,599.64	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-27NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7509020 73548866	27-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180433642,1180450758,1180435284,1180435483,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14225000 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 06-OCT-17 , Descripc		315,954.54	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-27NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7509020 73548866	27-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180433640,1180447933,1180434693,1180434694,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14223000 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 25-SEP-17 , Descripc			202,559.78
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-27NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7509020 73548866	27-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180442873,1180444013,1180450762,1180444474,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14224000 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 06-OCT-17 , Descripc			203,599.64
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-27NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7509020 73548866	27-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180433642,1180450758,1180435284,1180435483,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14225000 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 06-OCT-17 , Descripc			315,954.54
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7560020 73728101	29-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180452049,1180446578,1180452860,1180452861,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14353004 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 17-OCT-17 , Descripc		90,320.93	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7560020 73728101	29-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180434814,1180435378,1180435697,1180436058,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14335009 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 25-SEP-17 , Descripc		123,934.14	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7560020 73728101	29-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180438003,1180441461,1180441521,1180441463,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14341010 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 06-OCT-17 , Descripc		129,669.90	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7560020 73728101	29-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180436625,1180438033,1180438279,1180438281,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14357000 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 25-SEP-17 , Descripc		169,312.03	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7560020 73728101	29-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180433639,1180434510,1180434737,1180436060,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14354012 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 25-SEP-17 , Descripc		179,945.93	

265

Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7560020 73728101	29-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180432911,1180434116,1180434739,1180435332,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14350011 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 18-SEP-17 , Descripc		230,034.48	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7560020 73728101	29-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180433638,1180433950,1180434115,1180440278,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14333000 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 22-AGO-17 , Descripc		256,176.99	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7560020 73728101	29-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180434117,1180436521,1180436992,1180436921,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14335000 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 27-SEP-17 , Descripc		288,429.65	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7560020 73728101	29-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180440178,1180437880,1180436312,1180436568,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14334002 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 14-SEP-17 , Descripc		308,269.92	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7560020 73728101	29-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180440177,1180437881,1180445751,1180439000,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14345002 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 14-SEP-17 , Descripc		319,172.00	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7560020 73728101	29-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180434815,1180436409,1180445150,1180437825,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14350004 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 13-SEP-17 , Descripc		372,514.71	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7560020 73728101	29-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180442231,1180442405,ZFAC-1180445184,1180445 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14358005 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 12-SEP-17 , Descripc		374,794.26	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7560020 73728101	29-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180452049,1180446578,1180452860,1180452861,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14353004 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 17-OCT-17 , Descripc			90,320.93
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7560020 73728101	29-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180434814,1180435378,1180435697,1180436058,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14335009 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 25-SEP-17 , Descripc			123,934.14
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7560020 73728101	29-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180438003,1180441461,1180441521,1180441463,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14341010 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 06-OCT-17 , Descripc			129,669.90
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7560020 73728101	29-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180436625,1180438033,1180438279,1180438281,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14357000 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 25-SEP-17 , Descripc			169,312.03
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7560020 73728101	29-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180433639,1180434510,1180434737,1180436060,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14354012 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 25-SEP-17 , Descripc			179,945.93

266

Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7560020 73728101	29-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180432911,1180434116,1180434739,1180435332,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14350011 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 18-SEP-17 , Descripc			230,034.48
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7560020 73728101	29-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180433638,1180433950,1180434115,1180440278,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14333000 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 22-AGO-17 , Descripc			256,176.99
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7560020 73728101	29-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180434117,1180436521,1180436992,1180436921,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14335000 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 27-SEP-17 , Descripc			288,429.65
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7560020 73728101	29-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180440178,1180437880,1180436312,1180436568,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14334002 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 14-SEP-17 , Descripc			308,269.92
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7560020 73728101	29-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180440177,1180437881,1180445751,1180439000,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14345002 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 14-SEP-17 , Descripc			319,172.00
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7560020 73728101	29-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180434815,1180436409,1180445150,1180437825,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14350004 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 13-SEP-17 , Descripc			372,514.71
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7560020 73728101	29-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180442231,1180442405,ZFAC-1180445184,1180445 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14358005 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 12-SEP-17 , Descripc			374,794.26
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7561020 73733101	29-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 597 , RFC: SCO091026IP0 , Nombre de Proveedor: STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 14366000 , Id de Proveedor: 664040 , Fecha de Factura: 02-OCT-17 , Descripción de Factura: CTO CUM 035/2017 EST		1,225,116.77	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-29NOV2017-02 Cuentas a Pagar A 7561020 73733101	29-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 597 , RFC: SCO091026IP0 , Nombre de Proveedor: STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 14366000 , Id de Proveedor: 664040 , Fecha de Factura: 02-OCT-17 , Descripción de Factura: CTO CUM 035/2017 EST			1,225,116.77
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-30NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7581020 73775262	30-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 180 , RFC: ICO9409144R7 , Nombre de Proveedor: INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 14394000 , Id de Proveedor: 1668001 , Fecha de Factura: 23-NOV-17 , Descripción de Factura: CO CUM		63,604.04	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-30NOV2017-01 Cuentas a Pagar A 7581020 73775262	30-NOV-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 180 , RFC: ICO9409144R7 , Nombre de Proveedor: INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 14394000 , Id de Proveedor: 1668001 , Fecha de Factura: 23-NOV-17 , Descripción de Factura: CO CUM			63,604.04
					Total del Periodo	nov-17	10,844,324.94	10,844,324.94
					Saldo inicial			0
					Saldo Final			0

PERIODO: DIC-17								
Origen	**Categoría**	**Nombre de Lote**	**Nombre JE**	**Cuenta**	**Descripción**	**Referencia**	**Débitos ()**	**Créditos ()**

267

Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-08DIC2017-02 Cuentas a Pagar A 7761020 74085335	08-DIC-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFAC-1180445181,1180447960,1180445182 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14641000 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 26-SEP-17 , Descripción de Factur		294,852.95	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-08DIC2017-02 Cuentas a Pagar A 7761020 74085335	08-DIC-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFAC-1180445181,1180447960,1180445182 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14641000 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 26-SEP-17 , Descripción de Factur			294,852.95
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-12DIC2017-02 Cuentas a Pagar A 7815020 74241282	12-DIC-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 4274-4613-5977-6408-50712-6884-6966-7629-8069-8260 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14718001 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 06-OCT-17 , Descripc		751,241.04	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-12DIC2017-02 Cuentas a Pagar A 7815020 74241282	12-DIC-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 4274-4613-5977-6408-50712-6884-6966-7629-8069-8260 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14718001 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 06-OCT-17 , Descripc			751,241.04
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-13DIC2017-01 Cuentas a Pagar A 7838020 74272234	13-DIC-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 96 , RFC: ICT150224V40 , Nombre de Proveedor: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TRAK SA DE CV , Id Factura: 14768008 , Id de Proveedor: 1841001 , Fecha de Factura: 27-NOV-17 , Descripción de Factura: CO CUM 0		552,916.78	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-13DIC2017-01 Cuentas a Pagar A 7838020 74272234	13-DIC-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 14 , RFC: ICT150224V40 , Nombre de Proveedor: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TRAK SA DE CV , Id Factura: 14767010 , Id de Proveedor: 1841001 , Fecha de Factura: 28-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM 0		606,606.43	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-13DIC2017-01 Cuentas a Pagar A 7838020 74272234	13-DIC-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 96 , RFC: ICT150224V40 , Nombre de Proveedor: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TRAK SA DE CV , Id Factura: 14768008 , Id de Proveedor: 1841001 , Fecha de Factura: 27-NOV-17 , Descripción de Factura: CO CUM 0			552,916.78
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-13DIC2017-01 Cuentas a Pagar A 7838020 74272234	13-DIC-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 14 , RFC: ICT150224V40 , Nombre de Proveedor: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TRAK SA DE CV , Id Factura: 14767010 , Id de Proveedor: 1841001 , Fecha de Factura: 28-SEP-17 , Descripción de Factura: CO CUM 0			606,606.43
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-14DIC2017-02 Cuentas a Pagar A 7891020 74370350	14-DIC-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180441144,1180441574,1180444368,1180438711,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14835001 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 04-DIC-17 , Descripc		467,921.91	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-14DIC2017-02 Cuentas a Pagar A 7891020 74370350	14-DIC-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180439051,1180440905,1180441143,1180442227,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14835004 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 04-DIC-17 , Descripc		1,125,102.77	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-14DIC2017-02 Cuentas a Pagar A 7891020 74370350	14-DIC-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180443266,1180444015,1180444016,1180444178,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14835011 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 07-DIC-17 , Descripc		1,519,347.29	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-14DIC2017-02 Cuentas a Pagar A 7891020 74370350	14-DIC-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 605 , RFC: , Nombre de Proveedor: JIDASA CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 14833001 , Id de Proveedor: 673018 , Fecha de Factura: 29-NOV-17 , Descripción de Factura: CTO-CUM 012/2017 ESTIM. 1 PAVIME		1,792,925.22	

268

Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-14DIC2017-02 Cuentas a Pagar A 7891020 74370350	14-DIC-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180441144,1180441574,1180444368,1180438711,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14835001 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 04-DIC-17 , Descripc			467,921.91
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-14DIC2017-02 Cuentas a Pagar A 7891020 74370350	14-DIC-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180439051,1180440905,1180441143,1180442227,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14835004 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 04-DIC-17 , Descripc			1,125,102.77
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-14DIC2017-02 Cuentas a Pagar A 7891020 74370350	14-DIC-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: ZFMC-1180443266,1180444015,1180444016,1180444178,1 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC COMERCIAL SA DE CV , Id Factura: 14835011 , Id de Proveedor: 53 , Fecha de Factura: 07-DIC-17 , Descripc			1,519,347.29
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-14DIC2017-02 Cuentas a Pagar A 7891020 74370350	14-DIC-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 605 , RFC: , Nombre de Proveedor: JIDASA CONSTRUCCIONES SA DE CV , Id Factura: 14833001 , Id de Proveedor: 673018 , Fecha de Factura: 29-NOV-17 , Descripción de Factura: CTO-CUM 012/2017 ESTIM. 1 PAVIME			1,792,925.22
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-19DIC2017-06 Cuentas a Pagar A 7928020 74457959	19-DIC-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 30 , RFC: NECB690315FD8 , Nombre de Proveedor: NEVAREZ CERECERES BLANCA ESTELA , Id Factura: 14951026 , Id de Proveedor: 1311001 , Fecha de Factura: 06-DIC-17 , Descripción de Factura: CTO CUM 053/2017		2,029,299.28	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-19DIC2017-06 Cuentas a Pagar A 7928020 74457959	19-DIC-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 30 , RFC: NECB690315FD8 , Nombre de Proveedor: NEVAREZ CERECERES BLANCA ESTELA , Id Factura: 14951026 , Id de Proveedor: 1311001 , Fecha de Factura: 06-DIC-17 , Descripción de Factura: CTO CUM 053/2017			2,029,299.28
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-31DIC2017-07 Cuentas a Pagar A 8127020 74792569	31-DIC-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 20107PLAN001655/ CO CUM 062/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15150000 , Id de Proveedor: 760004 , Fecha de Factura: 31-DIC-17 , Descripción de Factura:		72,479.87	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-31DIC2017-07 Cuentas a Pagar A 8127020 74792569	31-DIC-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 2017PLAN001661/CUM049/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15146000 , Id de Proveedor: 760004 , Fecha de Factura: 31-DIC-17 , Descripción de Factura: CO CUM		83,689.95	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-31DIC2017-07 Cuentas a Pagar A 8127020 74792569	31-DIC-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 2017PLAN001659/ CUM048/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15147000 , Id de Proveedor: 760004 , Fecha de Factura: 31-DIC-17 , Descripción de Factura: CO CU		107,244.76	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-31DIC2017-07 Cuentas a Pagar A 8127020 74792569	31-DIC-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 2017PLAN001663/CTO CUM 019/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15148001 , Id de Proveedor: 760004 , Fecha de Factura: 31-DIC-17 , Descripción de Factura: C		122,854.03	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-31DIC2017-07 Cuentas a Pagar A 8127020 74792569	31-DIC-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 2017PLAN001660/CTO CUM 018/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15147002 , Id de Proveedor: 760004 , Fecha de Factura: 31-DIC-17 , Descripción de Factura: C		221,849.78	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-31DIC2017-07 Cuentas a Pagar A 8127020 74792569	31-DIC-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 2017PLAN001662 / CO CUM 057/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15149000 , Id de Proveedor: 760004 , Fecha de Factura: 31-DIC-17 , Descripción de Factura:		477,402.64	

269

Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-31DIC2017-07 Cuentas a Pagar A 8127020 74792569	31-DIC-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 20107PLAN001655/ CO CUM 062/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15150000 , Id de Proveedor: 760004 , Fecha de Factura: 31-DIC-17 , Descripción de Factura:			72,479.87
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-31DIC2017-07 Cuentas a Pagar A 8127020 74792569	31-DIC-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 2017PLAN001661/CUM049/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15146000 , Id de Proveedor: 760004 , Fecha de Factura: 31-DIC-17 , Descripción de Factura: CO CUM			83,689.95
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-31DIC2017-07 Cuentas a Pagar A 8127020 74792569	31-DIC-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 2017PLAN001659/ CUM048/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15147000 , Id de Proveedor: 760004 , Fecha de Factura: 31-DIC-17 , Descripción de Factura: CO CU			107,244.76
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-31DIC2017-07 Cuentas a Pagar A 8127020 74792569	31-DIC-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 2017PLAN001663/CTO CUM 019/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15148001 , Id de Proveedor: 760004 , Fecha de Factura: 31-DIC-17 , Descripción de Factura: C			122,854.03
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-31DIC2017-07 Cuentas a Pagar A 8127020 74792569	31-DIC-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 2017PLAN001660/CTO CUM 018/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15147002 , Id de Proveedor: 760004 , Fecha de Factura: 31-DIC-17 , Descripción de Factura: C			221,849.78
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-31DIC2017-07 Cuentas a Pagar A 8127020 74792569	31-DIC-2017 Facturas Compra MXN	01-82500000000-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 2017PLAN001662 / CO CUM 057/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15149000 , Id de Proveedor: 760004 , Fecha de Factura: 31-DIC-17 , Descripción de Factura:			477,402.64
					Total del Periodo	dic-17	10,225,734.70	10,225,734.70
					Saldo Inicial			0
					Saldo Final			0
Gran Total para reporte desde ENE-17 hasta	**32,684,992.88**	**32,684,992.88**						

C.P. ARTURO AMPARAN SOTO
Subdirector de Egresos
Tesorería Municipal

270

ANEXO 4

AUXILIAR CONTABLE DE LA CUENTA 82500000000 GASTO DEVENGADO DE LA CUENTA FORTALECE 2017

PERIODO: ENE-18									
Origen	**Categoría**	**Nombre de Lote**	**Nombre JE**	**Cuenta**	**Descripción**		**Referencia**	**Débitos ()**	**Créditos ()**
					Total del Período		ene-18		
					Saldo Inicial				0
					Saldo Final				0
PERIODO: FEB-18									
Origen	**Categoría**	**Nombre de Lote**	**Nombre JE**	**Cuenta**	**Descripción**		**Referencia**	**Débitos ()**	**Créditos ()**
					Total del Período		feb-18		
					Saldo Inicial				0
Gran Total para reporte desde ENE-18 hasta FEB-18					**Saldo Final**				0

C.P. ARTURO AMPARAN SOTO
Subdirector de Egresos
Tesoreria Municipal

272

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

TESORERÍA MUNICIPAL

OFICIO NÚM.T.M./169/2018

CHIHUAHUA, CHIH., A 22 DE MARZO DEL 2018.

ASUNTO: Información auditoria FORTALECE 2017

M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR
P R E S E N T E.-

En atención al correo electrónico recibido el día 21 de Marzo por parte del C.P. Ranferi Navarrete Marcos, mediante los cuales nos hace llegar el requerimiento de información y documentación relativas al programa de FORTALECE 2017, a fin de atender solicitud auditoria que lleva a cabo la Auditoría superior de la Federación; al respecto me permito hacer llegar copia certificada de la siguiente documentación detallada a continuación:

ANEXO	Descripción	Comentario
1	Documentación de proyecto 2017OP000089	Anexo adjunto
2	Documentación de proyecto 2017OP000106	Anexo adjunto
3	Documentación de proyecto 2017OP000100	Anexo adjunto

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

OFICIALÍA MAYOR
23 MAR 2018

c.c.p Lic. Maria de los Ángeles Álvarez Hurtado.- Titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Chihuahua.
c.c.p. C.P. Arturo Amparán Soto-Subdirector de Egresos
c.c.p. Archivo
AAS/ANG/sp

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

Fernando Arturo Martinez Trujillo

De: Luisa Andrea Perez Villalba
Enviado el: viernes, 23 de marzo de 2018 03:11 p.m.
Para: arq_urb_marcos@live.com.mx; iroquer@msn.com
CC: Fernando Arturo Martinez Trujillo
Asunto: RV: Pendientes Urgentes
Datos adjuntos: Relacion cheques Fortalece 0355 auditoria.xlsx

---

De: Cindy Corina Reyes Villagran
Enviado el: viernes, 23 de marzo de 2018 01:38 p.m.
Para: Luisa Andrea Perez Villalba
Asunto: RV: Pendientes Urgentes

5. Listado de todos los cheques emitidos de la cuenta Banorte 0355

De: Araceli Josefina Natividad Garcia
Enviado el: viernes, 23 de marzo de 2018 12:34 p.m.
Para: Ana Isabel Ronquillo Gonzalez; Dulce Maria Gonzalez Yepiz
CC: Arturo Amparan Soto; Cindy Corina Reyes Villagran
Asunto: RV: Pendientes Urgentes

Buenas tardes Ana y dulce:

Se está recibiendo los requerimientos de auditoria del programa fortalece, y para estar en posibilidades de dar contestación oportuna, es necesario me den respuesta a los siguientes puntos:

Ana: punto 2
Dulce: punto 5

Como están en etapa preliminar de cierre es muy importante que demos respuesta a la mayor brevedad posible.

Agradezco su atención y quedo en espera de la información.
saludos

Araceli Natividad Garcia
Jefa de Departamento
Control Presupuestal
E-mail:
araceli.natividad@mpiochih.gob.mx
Tel 072 o (614)200 4800 Ext 6750
Tesoreria
Tesoreria

C. 6ª y Mina No. 408 Col. Centro
C.P. 31000
Chih, Chihuahua
www.municipiochihuahua.gob.mx

De: Ignacio Roque Rosas [mailto:iroque@asf.gob.mx]
Enviado el: viernes, 23 de marzo de 2018 12:16 p.m.
Para: Araceli Josefina Natividad Garcia; Luisa Andrea Perez Villalba

CC: Eunice Mendez Tarango; Ranferi Navarrete Marcos; iroquer@msn.com
Asunto: Pendientes Urgentes

Buenas tardes estos son mis pendientes:

1. Del Proyecto 2017OP000089, me faltan las facturas del proveedor GCC Comercial
2. Recibos de retenciones, ya tenemos los cheques, lo que falta son los comprobantes (recibos)
3. Faltan los lotes de los ingresos por rendimientos financieros de mayo 2017 a febrero 2018 de la cuenta BANORTE 0355
4. Auxiliar de Banco abril 2017 a febrero 2018
5. Listado de todos los cheques emitidos de la cuenta Banorte 0355
6. Me podría enviar el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto del FORTALECE

Gracias de antemano.

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

L.A. IGNACIO ROQUE ROSAS
iroque@asf.gob.mx
Auditor de Fiscalización "A"
Auditoría Especial del Gasto Federalizado
Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"
Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.1"
Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110, Tel.: 5200-1500, Ext. 10710
www.asf.gob.mx
REDUZCAMOS EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTRAS ACTIVIDADES, POR FAVOR CONSIDÉRALO ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO.

De: Ignacio Roque Rosas
Enviado el: viernes, 16 de marzo de 2018 12:53 p. m.
Para: 'Araceli Josefina Natividad Garcia' <araceli.natividad@mpiochih.gob.mx>
CC: 'Luisa Andrea Perez Villalba' <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>; 'Eunice Mendez Tarango' <eunice.mendez@mpiochih.gob.mx>; Ranferi Navarrete Marcos <rnavarretem@asf.gob.mx>; 'iroquer@msn.com' <iroquer@msn.com>
Asunto: RE: pte auditor FORTALECE

Contadora por cierto, de los ingresos, no tenemos las pólizas ingresos, tampoco sus presupuestales, te envió un cuadro por :

Fecha de transferencia	Importe transferido	Número de Certificado	Factura CFDI
08/may/2017	16,838,486.28	3150904	
04/jul/2017	16,838,486.30	3177811	
24/jul/2017	108,426.64	3177866	
06/oct/2017	81,319.98	3249539	
04/dic/2017	81,319.98	3275448	T88665

Me hace falta las facturas de los ingresos, sólo tengo la del 4 de diciembre de 2017...

Gracias de antemano

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

L.A. IGNACIO ROQUE ROSAS
roque@asf.gob.mx
Auditor de Fiscalización "A"
Auditoría Especial del Gasto Federalizado
Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"
Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.1".
Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110, Tel.: 5200-1500, Ext. 10710
www.asf.gob.mx
REDUZCAMOS EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTRAS ACTIVIDADES, POR FAVOR CONSIDÉRALO ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO.

De: Ignacio Roque Rosas
Enviado el: viernes, 16 de marzo de 2018 12:30 p. m.
Para: 'Araceli Josefina Natividad Garcia' <araceli.natividad@mpiochih.gob.mx>
CC: Luisa Andrea Perez Villalba <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>; Eunice Mendez Tarango <eunice.mendez@mpiochih.gob.mx>; Ranferi Navarrete Marcos <rnavarretem@asf.gob.mx>; iroquer@msn.com
Asunto: RE: pte auditor FORTALECE

C.P. Natividad, fue error de dedo, nos entregaron un expediente con Proyecto 2017OP000106 del contrato CUM 053/2017, se divide por lo regular en dos partes, la del contrato que este caso es BLANCA ESTELA NEVAREZ CERECERES, y por otra parte el proveedor proveedor GCC Comercial, me hacen falta facturas del mismo.

Solicito las pólizas presupuestales que se generan automáticamente

L.A. IGNACIO ROQUE ROSAS
iroque@asf.gob.mx
Auditor de Fiscalización "A"
Auditoría Especial del Gasto Federalizado
Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"
Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.1"
Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110, Tel.: 5200-1500, Ext. 10710
www.asf.gob.mx
REDUZCAMOS EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTRAS ACTIVIDADES, POR FAVOR CONSIDÉRALO ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO.

De: Araceli Josefina Natividad Garcia [mailto:araceli.natividad@mpiochih.gob.mx]
Enviado el: viernes, 16 de marzo de 2018 12:15 p. m.
Para: Ignacio Roque Rosas <iroque@asf.gob.mx>
CC: Luisa Andrea Perez Villalba <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>; Eunice Mendez Tarango <eunice.mendez@mpiochih.gob.mx>; Ranferi Navarrete Marcos <rnavarretem@asf.gob.mx>; iroquer@msn.com
Asunto: RE: pte auditor FORTALECE

Buen día Lic. Roque:

Estamos verificando sus peticiones para integrar las respuestas a que haya lugar, solo que me surge una duda respecto al punto número 7 En el contrato CUM 053/2013 faltan facturas por proveedor GCC Comercial, dichas facturas ya están pagadas
, nos puede verificar el contrato ya que este folio no corresponde al proveedor mencionado tomando en consideración **053/2017** o bien indicar el importe o proyecto.

Asimismo respecto al punto 3 y 4 las pólizas secundarias de afectación presupuestal se realizan de forma automática en el sistema donde se registran los momentos contables, se harán llegar el auxiliar donde se identifican dichos movimientos, es esto lo que necesitan?

Quedo en espera de sus comentarios.

Araceli Natividad Garcia
Jefa de Departamento
Control Presupuestal
E-mail:
araceli.natividad@mpiochih.gob.mx
Tel 072 o (614)200 4800 Ext 6750
Tesoreria
Tesoreria

C. 6ª y Mina No. 408 Col. Centro
C.P. 31000
Chih, Chihuahua
www.municipiochihuahua.gob.mx

De: Ignacio Roque Rosas [mailto:iroque@asf.gob.mx]
Enviado el: viernes, 16 de marzo de 2018 10:19 a.m.
Para: Araceli Josefina Natividad Garcia
CC: Luisa Andrea Perez Villalba; Eunice Mendez Tarango; Ranferi Navarrete Marcos; iroquer@msn.com
Asunto: RE: pte auditor FORTALECE

Buenos días, C.P. Natividad, esta es la relación que me hace falta.

1. Del proyecto 2017OP000114 CUM023/2017, faltan facturas por parte del GCC COMERCIAL SA DE CV...

2. Nos faltan las pólizas de ingreso y sus respectivos interés, tanto las pólizas contables como las presupuestales, solicitamos a detalle la descripción de la cuenta contable, en días pasados se solito como se crea la cuenta contable y a la fecha no se tiene respuesta por parte de contabilidad.

3. Se necesitan las Pólizas de egresos del comprometido, devengado, pagado.

4. En la documentación que se nos proporciono dice descripción/combinación contable, se solicita la descripción de como se forma dicha cuenta contable, así de esa forma la presupuestales, donde se detecte el comprometido, devengado y pagado.

Ejemplo de descripción/**combinación contable**:

01-12355010001-999999-04-070001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000

5. Del contrato CUM 057/2017 el contratista cumplió con el contrato desde septiembre de 2017, me pueden mencionar las causas o motivos por los cuales todavía no se puede finiquitar dicho contrato, y se tiene pendiente el pago, ya que mencionaron que en la siguiente semana se enviará a Finanzas para su tramitar su pago.

6. Los estados de cuenta 0355 Banorte, de los meses de enero y febrero 2018, lo que nos enviaron es consulta de cuenta de cheque de enero, URGENTE...

   No es soporte la consulta de movimientos por internet...

7. En el contrato CUM 053/2013 faltan facturas por proveedor GCC Comercial, dichas facturas ya están pagadas.

Gracias de antemano.... Espero que no falte documentación de los demás contratos, favor de verificar, ya que si la próxima semana detecto la falta de documentación no estaré en posibilidad de solicitarla ya que estamos en cierre de auditoría, por lo quedará como observado... No quiero que eso pase, ayúdenme verificándola de nueva cuenta....

L.A. IGNACIO ROQUE ROSAS
iroque@asf.gob.mx
Auditor de Fiscalización "A"
Auditoría Especial del Gasto Federalizado
Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"
Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.1"
Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110, Tel.: 5200-1500, Ext. 10710
www.asf.gob.mx
REDUZCAMOS EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTRAS ACTIVIDADES, POR FAVOR CONSIDÉRALO ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO.

De: Ignacio Roque Rosas
Enviado el: jueves, 15 de marzo de 2018 08:22 p. m.
Para: 'luisa.perez@mpiochih.gob.mx' <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>
CC: 'eunice.mendez@mpiochih.gob.mx' <eunice.mendez@mpiochih.gob.mx>; Ranferi Navarrete Marcos <rnavarretem@asf.gob.mx>; iroquer@msn.com
Asunto: RE: pte auditor FORTALECE

Buenas noches, del proyecto 2017OP000114 CUM023/2017, hacen falta facturas por parte del GCC COMERCIAL SA DE CV...

Favor de enviarlas.... URGENTE.

L.A. IGNACIO ROQUE ROSAS
iroque@asf.gob.mx
Auditor de Fiscalización "A"
Auditoría Especial del Gasto Federalizado
Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"
Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.1"
Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110, Tel.: 5200-1500, Ext. 10710
www.asf.gob.mx
REDUZCAMOS EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTRAS ACTIVIDADES, POR FAVOR CONSIDÉRALO ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO.

De: Ignacio Roque Rosas
Enviado el: jueves, 15 de marzo de 2018 07:30 p. m.
Para: 'luisa.perez@mpiochih.gob.mx' <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>
CC: 'eunice.mendez@mpiochih.gob.mx' <eunice.mendez@mpiochih.gob.mx>; Ranferi Navarrete Marcos <rnavarretem@asf.gob.mx>; iroquer@msn.com
Asunto: RE: pte auditor FORTALECE

Nos faltan las pólizas de ingreso y sus respectivos interés, tanto las pólizas contables como las presupuestales, solicitamos a detalle la descripción de la cuenta contable, en días pasados se solito como se crea la cuenta contable y a la fecha no se tiene respuesta por parte de contabilidad.

Se necesitan las Pólizas de egresos del comprometido, devengado, pagado.

En la documentación que se nos proporciono dice descripción/combinación contable, se solicita la descripción de como se forma dicha cuenta contable, así de esa forma la presupuestales, donde se detecte el comprometido, devengado y pagado.

Ejemplo de descripción/combinación contable:

01-12355010001-999999-04-070001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000

Por último del contrato CUM 057/2017 el contratista cumplió con el contrato desde septiembre de 2017, me pueden mencionar las causas o motivos por los cuales todavía no se puede finiquitar dicho contrato, y se tiene pendiente el pago, ya que mencionaron que en la siguiente semana se enviará a Finanzas para su tramitar su pago.

Gracias

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

L.A. IGNACIO ROQUE ROSAS
iroque@asf.gob.mx
Auditor de Fiscalización "A"
Auditoría Especial del Gasto Federalizado
Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"
Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.1"
Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110, Tel.: 5200-1500, Ext. 10710
www.asf.gob.mx
REDUZCAMOS EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTRAS ACTIVIDADES, POR FAVOR CONSIDÉRALO ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO.

De: Ignacio Roque Rosas
Enviado el: jueves, 15 de marzo de 2018 07:06 p. m.
Para: 'luisa.perez@mpiochih.gob.mx' <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>
CC: 'eunice.mendez@mpiochih.gob.mx' <eunice.mendez@mpiochih.gob.mx>; Ranferi Navarrete Marcos

<rnavarretem@asf.gob.mx>; iroquer@msn.com
Asunto: RE: pte auditor FORTALECE

Los estados de cuenta 0355 Banorte, de los meses de enero y febrero 2018, lo que nos enviaron es consulta de cuenta de cheque de enero, URGENTE...

No es soporte la consulta de movimientos por internet...

Gracias de antemano.

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

L.A. IGNACIO ROQUE ROSAS
iroque@asf.gob.mx
Auditor de Fiscalización "A"
Auditoría Especial del Gasto Federalizado
Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"
Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.1"
Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110, Tel.: 5200-1500, Ext. 10710
www.asf.gob.mx
¿ REDUZCAMOS EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTRAS ACTIVIDADES, POR FAVOR CONSIDÉRALO ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO.

De: Ignacio Roque Rosas [mailto:iroquer@msn.com]
Enviado el: jueves, 15 de marzo de 2018 06:21 p. m.
Para: Ignacio Roque Rosas <iroque@asf.gob.mx>
Asunto: Fwd: pte auditor FORTALECE

From: Ignacio Roque Rosas <iroquer@msn.com>
Sent: jueves, marzo 15, 2018 5:19 p. m.
Subject: Re: pte auditor FORTALECE
To: Luisa Andrea Perez Villalba <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>
Cc: Eunice Mendez Tarango <eunice.mendez@mpiochih.gob.mx>

Eso es del contrato CUM 057/2017, quedó en espera de la información por una parte y la Segunda me faltan facturas del contrato CUM 053/2017 pero del proveedor GCC Comercial, esas ya están pagadas, solícitos las facturas.

Gracias de antemano... espero que no falte documentación de los demás contratos, favor de verificar, ya que si próxima semana detecto que falta algo, se quedará como observado... No quiero que eso pase, ayúdenme verificándola de nuevo...

Descarga Outlook para iOS

From: Luisa Andrea Perez Villalba <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>
Sent: Thursday, March 15, 2018 2:59:39 PM
To: iroquer@msn.com
Cc: Eunice Mendez Tarango
Subject: RV: pte auditor FORTALECE

De: Araceli Josefina Natividad Garcia
Enviado el: jueves, 15 de marzo de 2018 02:04 p.m.
Para: Luisa Andrea Perez Villalba
CC: Eunice Mendez Tarango; Arturo Amparan Soto
Asunto: RE: pte auditor FORTALECE

Buenas tardes Lic.:

Tenemos pendientes de pago a favor de la empresa GA S.A. de C.V. estos pagos los cuales están por finiquitarse a la recepción de las factuas correspondeientes; es por ello que dichos tramites no se ha registrado el pagado, estamos dentro de lo permitido en ley LDF, que nos otorga 3 meses para cubrir el pago de todo aquello que se haya quedado devengado al 31 de diciembre.

Nos informaron el día de hoy de la Dirección de planeación que la próxima semana se envía las facturas para liberar el pago según correo al calce
. En cuanto se entreguen le haremos llegar al auditor dicha información.

RE: Facturas pendientes de tramites de FORTALECE (d

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar | Eliminar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Reunión | Más | Mover a: ? | Al jefe | Correo electróni... | Listo | Responder y eli... | Crear nuevo

Correo no deseado

Eliminar | Responder | Pasos rápidos



jue 15/03/2018 12:17 p.m.

Flor Guadalupe Magallanes Villa

RE: Facturas pendientes de tramites de FORTALECE (devengo en diciembre)

Para Araceli Josefina Natividad Garcia

CC jose granillo vazquez (planeacionchh@gmail.com); Arturo Amparan Soto; Lorena Gabaldon Ramos

Respondió a este mensaje el 15/03/2018 12:26 p.m..

Buenos días Araceli,

Me comentan los del Cum que están trabajando en eso y a más tardar el martes ya tendremos las facturas para en

Saludos

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Lic. Flor Guadalupe Magallanes Villa
Subdirectora de Programación y Seguimiento de la Inversión
Dirección de Planeación y Evaluación
E-mail: flor.magallanes@mpiochih.gob.mx
Tel 072 o (614)200 4800 Ext. 5427

Flor Guadalupe Magallanes Villa RE: tramite de radios

Araceli Natividad Garcia
Jefa de Departamento
Control Presupuestal
E-mail:araceli.natividad@mpiochih.gob.mx
Tel 072 o (614)200 4800 Ext 6750
Tesoreria
Tesoreria

C. 6° y Mina No. 408 Col. Centro
C.P. 31000
Chih, Chihuahua
www.municipiochihuahua.gob.mx

De: Luisa Andrea Perez Villalba
Enviado el: jueves, 15 de marzo de 2018 01:09 p.m.

Para: Araceli Josefina Natividad Garcia
CC: Eunice Mendez Tarango
Asunto: RE: pte auditor FORTALECE

Hola contadora

Me comenta el contador que requiere las facturas 1180447956, 63348, 47954, 48195 derivadas del contrato no. CUM053/2018 proyecto P000106

Saludos!!!!

De: Araceli Josefina Natividad Garcia
Enviado el: jueves, 15 de marzo de 2018 12:10 p.m.
Para: Luisa Andrea Perez Villalba
Asunto: pte auditor FORTALECE

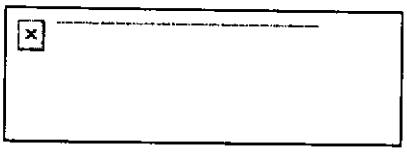
MUY BUENAS TARDES LIC.

Un favor el día de hoy se comunicó el auditor Ignacio de la ASF respecto a unas dudas que tiene de FORTALECE, sin embargo me dejó un tel de la cd. De México, mi línea no permite esta llamada, me puede apoyar con su inquietud por este medio o bien si me puede marcar el a mi extensión. 6750 aquí estoy en la oficina.

Gracias.

Araceli Natividad Garcia
Jefa de Departamento
Control Presupuestal
E-
Mail:araceli.natividad@mpiochih.gob.mx
Tel 072 o (614)200 4800 Ext 6750
Tesoreria
Tesoreria

C. 6ª y Mina No. 408 Col. Centro
C.P. 31000
Chih, Chihuahua
www.municipiochihuahua.gob.mx



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	19-oct-17	3,470.14	0355 FORTALECE 2017	Cheque	39
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	19-oct-17	2,726.95	0355 FORTALECE 2017	Cheque	40
TESORERIA DE LA FEDERACION	20-oct-17	0	0355 FORTALECE 2017	Cheque	41
GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CON	24-oct-17	145,161.17	0355 FORTALECE 2017	Cheque	42
LOERA JUAREZ MARIO	24-oct-17	363,964.40	0355 FORTALECE 2017	Cheque	43
NEVAREZ CERECERES BLANCA ESTELA	24-oct-17	749,307.27	0355 FORTALECE 2017	Cheque	44
STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV	24-oct-17	145,635.69	0355 FORTALECE 2017	Cheque	45
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	24-oct-17	1,135.05	0355 FORTALECE 2017	Cheque	46
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	24-oct-17	2,845.94	0355 FORTALECE 2017	Cheque	47
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	24-oct-17	1,138.77	0355 FORTALECE 2017	Cheque	48
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	24-oct-17	2,783.52	0355 FORTALECE 2017	Cheque	49
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	24-oct-17	3,075.52	0355 FORTALECE 2017	Cheque	50
CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE F	25-oct-17	1,268,456.93	0355 FORTALECE 2017	Cheque	51
MORENO TORRES JORGE ARTURO	25-oct-17	472,205.01	0355 FORTALECE 2017	Cheque	52
STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV	25-oct-17	494,825.01	0355 FORTALECE 2017	Cheque	53
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	25-oct-17	2,246.13	0355 FORTALECE 2017	Cheque	54
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	25-oct-17	3,605.19	0355 FORTALECE 2017	Cheque	55
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	25-oct-17	1,549.52	0355 FORTALECE 2017	Cheque	56
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	25-oct-17	2,517.61	0355 FORTALECE 2017	Cheque	57
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	25-oct-17	3,692.30	0355 FORTALECE 2017	Cheque	58
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	25-oct-17	3,869.19	0355 FORTALECE 2017	Cheque	59
GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CON	26-oct-17	485,266.73	0355 FORTALECE 2017	Cheque	60
CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE F	01-nov-17	320,093.57	0355 FORTALECE 2017	Cheque	61
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	01-nov-17	2,502.91	0355 FORTALECE 2017	Cheque	62
GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CON	10-nov-17	117,351.97	0355 FORTALECE 2017	Cheque	63
NEVAREZ CERECERES BLANCA ESTELA	10-nov-17	145,532.20	0355 FORTALECE 2017	Cheque	64
STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV	10-nov-17	374,485.76	0355 FORTALECE 2017	Cheque	65
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	10-nov-17	917.6	0355 FORTALECE 2017	Cheque	66
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	10-nov-17	2,928.21	0355 FORTALECE 2017	Cheque	67
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	10-nov-17	1,137.96	0355 FORTALECE 2017	Cheque	68
GCC COMERCIAL SA DE CV	23-nov-17	1,723,345.65	0355 FORTALECE 2017	Cheque	69
GCC COMERCIAL SA DE CV	28-nov-17	488,652.27	0355 FORTALECE 2017	Cheque	70
GCC COMERCIAL SA DE CV	28-nov-17	1,032,892.66	0355 FORTALECE 2017	Cheque	71
GCC COMERCIAL SA DE CV	28-nov-17	1,170,481.21	0355 FORTALECE 2017	Cheque	72
GCC COMERCIAL SA DE CV	29-nov-17	933,189.74	0355 FORTALECE 2017	Cheque	73
GCC COMERCIAL SA DE CV	30-nov-17	722,113.96	0355 FORTALECE 2017	Cheque	74
STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV	04-dic-17	1,215,611.55	0355 FORTALECE 2017	Cheque	75
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	04-dic-17	9,505.22	0355 FORTALECE 2017	Cheque	76
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES S/	05-dic-17	63,110.56	0355 FORTALECE 2017	Cheque	77
GCC COMERCIAL SA DE CV	05-dic-17	2,842,574.94	0355 FORTALECE 2017	Cheque	78
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	05-dic-17	493.48	0355 FORTALECE 2017	Cheque	79
GCC COMERCIAL SA DE CV	12-dic-17	294,852.95	0355 FORTALECE 2017	Cheque	80
GCC COMERCIAL SA DE CV	13-dic-17	751,241.04	0355 FORTALECE 2017	Cheque	81

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TRAK SA I	19-dic-17	1,150,526.93	0355 FORTALECE 2017	Cheque	82
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	19-dic-17	4,706.42	0355 FORTALECE 2017	Cheque	83
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	19-dic-17	4,289.86	0355 FORTALECE 2017	Cheque	84
JIDASA CONSTRUCCIONES SA DE CV	19-dic-17	1,240,275.05	0355 FORTALECE 2017	Cheque	85
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	19-dic-17	13,910.63	0355 FORTALECE 2017	Cheque	86
GCC COMERCIAL SA DE CV	19-dic-17	3,112,371.97	0355 FORTALECE 2017	Cheque	87
NEVAREZ CERECERES BLANCA ESTELA	26-dic-17	1,294,751.68	0355 FORTALECE 2017	Cheque	88
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	26-dic-17	15,744.56	0355 FORTALECE 2017	Cheque	89
TESORERIA DE LA FEDERACION	16-ene-18	0	0355 FORTALECE 2017	Cheque	90
TESORERIA DE LA FEDERACION	16-ene-18	0	0355 FORTALECE 2017	Cheque	91
TESORERIA DE LA FEDERACION	16-ene-18	0	0355 FORTALECE 2017	Cheque	92

Fernando Arturo Martinez Trujillo

De: Luisa Andrea Perez Villalba
Enviado el: viernes, 23 de marzo de 2018 03:27 p.m.
Para: arq_urb_marcos@live.com.mx; iroquer@msn.com
CC: Fernando Arturo Martinez Trujillo
Asunto: RV: FORTALECE 2017
Datos adjuntos: RENDIMIENTOS FORTALECE 2017.xlsx; AUXILIAR CONTABLE ENERO 2018 FORTALECE 17.xlsx; Relacion cheques Fortalece 0355 auditoria.xlsx

---

De: Cindy Corina Reyes Villagran
Enviado el: viernes, 23 de marzo de 2018 03:11 p.m.
Para: Luisa Andrea Perez Villalba
CC: Araceli Josefina Natividad Garcia
Asunto: FORTALECE 2017

Cindy Corina Reyes Villagran
Contabilidad
Control de Presupuesto
E-mail:
cindy.reyes@mpiochih.gob.mx
Tel 072 o (614)200 4800 Ext 7175
Tesoreria
Tesoreria

C. 6° y Mina No. 408 Col. Centro
C.P. 31000
Chih, Chihuahua
www.municipiochihuahua.gob.mx

RENDIMIENTOS FORTALECE

PERIODO: JUN-17

Origen	Categoría	Nombre de Lote	Nombre JE	Cuenta	Descripción	Referencia	Débitos ()	Créditos ()
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-30JUN17-16 Ingreso Pptal A 61617290	REG DE RENDS FINANCIEROS Diario MXN	01-41531050004-510504-04-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 0355			3,929.71
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-30JUN17-18 Ingreso Pptal A 61630855	REG DE REND JUN/17 Diario MXN	01-41531050004-510504-04-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 0355			3,143.18
					Total del Periodo	jun-17		7,072.89
					Saldo Inicial			0
					Saldo Final			7,072.89

PERIODO: JUL-17

Origen	Categoría	Nombre de Lote	Nombre JE	Cuenta	Descripción	Referencia	Débitos ()	Créditos ()
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-31JUL17-21 Ingreso Pptal A 62261232	RENDS FINAN JUL/17 Diario MXN	01-41531050004-510504-04-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 0355			7,735.45
					Total del Periodo	jul-17		7,735.45
					Saldo Inicial			7,072.89
					Saldo Final			14,808.34

PERIODO: AGO-17

Origen	Categoría	Nombre de Lote	Nombre JE	Cuenta	Descripción	Referencia	Débitos ()	Créditos ()
Ingreso Pptal	Diario	CONTA31AGO17-11 Ingreso Pptal A 66080894	CORRECC DE RENDIS FINANC AGO-17 Diario MXN	01-41531050004-510504-04-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 0355			7,807.31
					Total del Periodo	ago-17		7,807.31
					Saldo Inicial			14,808.34
					Saldo Final			22,615.65

PERIODO: SEP-17

Origen	Categoría	Nombre de Lote	Nombre JE	Cuenta	Descripción	Referencia	Débitos ()	Créditos ()
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-29SEP17-05 Ingreso Pptal A 66196620	POLIZA DE RECLASIF PARA REGISTRO DE RENDS Diario MXN	01-41531050004-510504-04-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	REND FORTALECE 2017		22,615.00	
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-29SEP17-08 Ingreso Pptal A 66200531	COMS Y REBDS BCRIAS DEL MES DE SEP/17 Diario MXN	01-41531050004-510504-04-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 0355			7,446.75
					Total del Periodo	sep-17	22,615.00	7,446.75
					Saldo Inicial			22,615.65
					Saldo Final			7,447.40

PERIODO: OCT-17

Origen	Categoría	Nombre de Lote	Nombre JE	Cuenta	Descripción	Referencia	Débitos ()	Créditos ()
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-31OCT17-07 Ingreso Pptal A 69166387	COMS Y RENDS FINANCIEROS DEL MES DE OCT/17 Diario MXN	01-41531050004-510504-04-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 0355			6,887.13
					Total del Periodo	oct-17		6,887.13
					Saldo Inicial			7,447.40
					Saldo Final			14,334.53

PERIODO: NOV-17

288

Origen	Categoría	Nombre de Lote	Nombre JE	Cuenta	Descripción	Referencia	Débitos ()	Créditos ()
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-30NOV17-12 Ingreso Pptal A 74255266	RENDS FINANCIEROS NOV/17 Diario MXN	01-41531050004-510504-04-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 0355			4,920.98
					Total del Periodo	nov-17		4,920.98
					Saldo Inicial			14,334.53
					Saldo Final			19,255.51

PERIODO: DIC-17

Origen	Categoría	Nombre de Lote	Nombre JE	Cuenta	Descripción	Referencia	Débitos ()	Créditos ()
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-29DIC17-01 Ingreso Pptal A 74787196	RENDS FINANC DE MES DE DCI/17 Diario MXN	01-41531050004-510504-04-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 0355			4,506.99
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-29DIC17-33 Ingreso Pptal A 74854664	RECLASIF DE CUENTAS DE DEPTO. PTTO Diario MXN	01-41531050004-510504-04-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	FORTALECE 17		23,762.50	
					Total del Periodo	dic-17	23,762.50	4,506.99
					Saldo Inicial			19,255.51
					Saldo Final			0

PERIODO: ENE-18

Origen	Categoría	Nombre de Lote	Nombre JE	Cuenta	Descripción	Referencia	Débitos ()	Créditos ()
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-31ENE18-03 Ingreso Pptal A 75588255	RENDS FINANC ENERO/8 Diario MXN	01-41531050004-510504-04-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 0355			1,492.80
					Total del Periodo	ene-18		1,492.80
					Saldo Inicial			0
					Saldo Final			1,492.80

PERIODO: FEB-18

289

AUXILIAR CONTABLE DEL BANCO ENERO 2018 DE LA CUENTA FORTALECE 2017

PERIODO: ENE-18

Origen	Categoría	Nombre de Lote	Nombre JE	Cuenta	Descripción	Referencia	Débitos ()	Créditos ()
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	PAGOOB31ENE18-1 Cuentas a Pagar A 8458023 75533606	16-ENE-2018 Facturas Compra MXN	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Factura Validada , Número de Factura: DPE-052-17 , RFC: , Nombre de Proveedor: TESORERIA DE LA FEDERACION , Id Factura: 15220000 , Id de Proveedor: 647001 , Fecha de Factura: 11-ENE-18 , Descripción de Factura: REINTEGRO POR RENDIMIENTOS FI			46,377.00
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	PAGOOB31ENE18-1 Cuentas a Pagar A 8458023 75533606	16-ENE-2018 Facturas Compra MXN	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Factura Validada , Número de Factura: DPE-064-17 , RFC: , Nombre de Proveedor: TESORERIA DE LA FEDERACION , Id Factura: 15221000 , Id de Proveedor: 647001 , Fecha de Factura: 15-ENE-18 , Descripción de Factura: REINTEGRO POR SALDO NO EJERCI			49,407.72
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	PAGOOB31ENE18-1 Cuentas a Pagar A 8458023 75533606	16-ENE-2018 Facturas Compra MXN	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Factura Validada , Número de Factura: DPE-065-17 , RFC: , Nombre de Proveedor: TESORERIA DE LA FEDERACION , Id Factura: 15220001 , Id de Proveedor: 647001 , Fecha de Factura: 15-ENE-18 , Descripción de Factura: REINTEGRO POR SALDO NO EJERCI			1,213,638.58
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-31ENE18-03 Ingreso Pptal A 75588255	RENDS FINANC ENERO/8 Diario MXN	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 0355		1,492.80	
Manuales	Diario	CONTA-31ENE18-01	DEPOSITO FORTALECE 2017	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	DEPOSITO FORTALECE 2017		22,615.00	
					Total del Periodo	ene-18	24,107.80	1,309,423.30
					Saldo Inicial			2,372,330.84
					Saldo Final			1,087,015.34

PERIODO: FEB-18

290

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

NOMBRAMIENTO

MTRA. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA, OFICIAL MAYOR, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN X DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA. HA TENIDO A BIEN OTORGAR EL PRESENTE NOMBRAMIENTO A:

C. JURADO ALVAREZ KORINA BERENICE

DE NACIONALIDAD MEXICANA, CON DOMICILIO EN CHIHUAHUA, CHIH.

COMO:	**JEFE DE DEPARTAMENTO**
CON CARÁCTER:	**CONFIANZA**
ADSCRITO A:	**TESORERIA MUNICIPAL**
NÚMERO DE EMPLEADO:	**12485**
PERCEPCIÓN MENSUAL:	**15, 159.54**
FECHA DE ALTA:	**01/02/2010**
CHIHUAHUA, CHIH.:	**1 DE ENERO DEL 2017**

FIRMA DEL TRABAJADOR

MTRA. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

Fernando Arturo Martinez Trujillo

De: Luisa Andrea Perez Villalba
Enviado el: lunes, 26 de marzo de 2018 10:35 a.m.
Para: Fernando Arturo Martinez Trujillo
Asunto: RV: Pendientes Urgentes
Datos adjuntos: OF 108 2018.pdf

De: Araceli Josefina Natividad Garcia
Enviado el: lunes, 26 de marzo de 2018 09:53 a.m.
Para: Ignacio Roque Rosas; Luisa Andrea Perez Villalba
CC: Eunice Mendez Tarango; Ranferi Navarrete Marcos; iroquer@msn.com
Asunto: RE: Pendientes Urgentes

BUEN DIA CONTADOR:

6.- Estado analítico del presupuesto.- al respecto le comento que dicha información le fue entregado y revisada el día que personalmente asistí a su oficina donde bajamos de mi correo dicho reporte el cual usted verificó. asimismo el reporte en mención se le envió impreso y firmado en oficio anterior. favor de clarificar a cual reporte se refiere.

Respuesta: Sólo hemos recibido los oficios número T.M./130/2018 y T.M./169/2018 de fechas 8 de marzo y 22 de marzo de 2018 respectivamente.

el archivo que le entrego al Arq. Ranferi es el FOAF.XLS que estoy anexando, no coincido con su reporte.

TESORERÍA: Ese reporte es el que se genera del sistema y corresponden al analítico del presupuesto de egresos, fortalece (FOAF), es reporte presupuestal, por lo cual corresponde al ejercicio 2017 al 31 de diciembre ya que en 2018, se ha realizado ningún movimiento presupuestal posterior, dicho reporte como lo solicita debidamente firmado le fue entregado en el oficio número T.M. 108/2018 que fue recibido con fecha 28 de febrero.

En cuanto a su comentario de que no coincide le pido me indique a que se refiere y con que se está comparando ya que el presupuesto base corresponde al monto de las ministraciones recibidas el modificado incluye la disminución presupuestal que se reintegró por saldo no ejercido y del cual se hizo entrega del comprobante de la diferencia entre pagado y devengado/ejercido es la parte que se tiene pendiente de pagar al proveedor debido a que no ha entregado la factura correspondiente y no se ha recibido la solicitud de pago.

Se adjunta acuse de recibido donde le fue entregada toda la documentación referida según acuse.

Durante el día se le hará llegar la documentación faltante.
Saludos

Araceli Natividad Garcia
Jefa de Departamento
Control Presupuestal
E-mail:
aceli.natividad@mpiochih.gob.mx
072 o (614)200 4800 Ext 6750
soreria
Tesoreria

C. 6° y Mina No. 408 Col. Centro
C.P. 31000
Chih, Chihuahua
www.municipiochihuahua.gob.mx

De: Ignacio Roque Rosas [mailto:iroque@asf.gob.mx]
Enviado el: viernes, 23 de marzo de 2018 08:07 p.m.
Para: Araceli Josefina Natividad Garcia; Luisa Andrea Perez Villalba
CC: Eunice Mendez Tarango; Ranferi Navarrete Marcos; iroquer@msn.com
Asunto: RE: Pendientes Urgentes

BUENAS TARDES:

Respecto a sus comentarios me permito clarificar lo siguiente:
3.- Lotes de ingresos por ser registros contables los correspondientes a rendimientos le comento que estos no se registran en lotes sino en pólizas. mismas que estará recibiendo impresas el lunes a primera hora. Como usted sabe estos conceptos no afectan movimientos presupuestales ya que los mismos son reintegrados.

Respuesta: Gracias quedo en espera.

6.- Estado analítico del presupuesto.- al respecto le comento que dicha información le fue entregado y revisada el día que personalmente asistí a su oficina donde bajamos de mi correo dicho reporte el cual usted verificó. asimismo el reporte en mención se le envió impreso y firmado en oficio anterior. favor de clarificar a cual reporte se refiere.

Respuesta: Sólo hemos recibido los oficios número T.M./130/2018 y T.M./169/2018 de fechas 8 de marzo y 22 de marzo de 2018 respectivamente.

Del archivo que le entrego al Arq. Ranferi es el FOAF.XLS que estoy anexando, no coincido con su reporte.

7.- Registro presupuestales del Gasto.- sobre este punto le fueron enviadas pólizas del libro secundario y personalmente se le explicó que dichos registros son en forma automáticas y se contabilizan por transfer donde en un día puede haber movimientos de varios fondos sin embargo en la póliza que se hizo llegar se identifican los momentos contables afectados presupuestalmente. Favor de clarificar a que se refiere con este punto.

Respuesta: De los archivos que nos entregó en su visita, son las del libro secundario, es correcto?, ahí busque , solo tenemos estos archivos.
Compra A 6831018 66144919.xlsx contiene movimientos del 24 de agosto y varias de septiembre
Compra A 6843039 66159080.xlsx contiene movimientos de septiembre
Compra A 6855018 66169560.xlsx contiene movimientos de septiembre y del 3 de octubre
Compra A 6882021 66200663.xlsx contiene movimientos de septiembre y del 5,9 y 10 de octubre
Compra A 6890065 66211401.xlsx contiene movimientos de septiembre y del 4,5,10,11,12 y 13 de octubre
OP-29SEP2017-01 Cuentas a Pagar A 6840018 66157665.xlsx contiene movimientos de septiembre
OP-29SEP2017-02 Cuentas a Pagar A 6843030 66158781.xlsx contiene movimientos de septiembre
OP-29SEP2017-04 Cuentas a Pagar A 6858018 66170198.xlsx contiene movimientos de septiembre

No encuentro de otros meses, y tienen diferentes conceptos COMPRAS MXN, SOLICITUDES INTERNAS MXN y FACTURAS COMPRAS MXN.

No encuentro lo de FORTALECE, disculpe mi ignorancia para encontrar sus registros.

De los archivos que le entregó a Arq. Ranferi me puede enseñar varios ejemplos de FORTALECE.

Respecto los puntos 2 y 3 es decir pólizas de rendimientos financieros y comprobantes de entero de retenciones si están pendientes fueron solicitados al área correspondientes para ser enviados a la mayor brevedad.

Quedo en espera de los comprobantes de retenciones

Clarificando el registro de un depósito en cuenta FORTALECE, obedece a una corrección que se derivó de un pago indebido de reintegro que correspondía a otro fondo y que originalmente se realizó de la cuenta de FORTALECE y de manera inmediata al ser detectada se depositó para reintegrar el monto.

Estoy entendiendo que se reintegro del fondo FORTALECE $22,615.00, que le correspondían a otro programa o fondo, y al verificar que era de otro lado, se realizó el depósito, por lo que se tiene que disminuir a los reintegros por rendimientos financieros, si es correcto, le solicito que nos entregue un oficio de este depósito, para que modifique los montos por reintegros.

En caso de cualquier duda o comentario podemos atenderlo personalmente para evitar retraso en la información y que ustedes cuente con todo lo solicitado de manera inmediata.

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

L.A. IGNACIO ROQUE ROSAS
iroque@asf.gob.mx
Auditor de Fiscalización "A"de
Auditoría Especial del Gasto Federalizado
Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"
Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.1"
Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110, Tel.: 5200-1500, Ext. 10710
www.asf.gob.mx
REDUZCAMOS EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTRAS ACTIVIDADES, POR FAVOR CONSIDÉRALO ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO.

De: Araceli Josefina Natividad Garcia [mailto:araceli.natividad@mpiochih.gob.mx]
Enviado el: viernes, 23 de marzo de 2018 07:02 p. m.
Para: Ignacio Roque Rosas <iroque@asf.gob.mx>; Luisa Andrea Perez Villalba <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>
CC: Eunice Mendez Tarango <eunice.mendez@mpiochih.gob.mx>; Ranferi Navarrete Marcos <rnavarretem@asf.gob.mx>; iroquer@msn.com
Asunto: Re: Pendientes Urgentes

BUENAS TARDES:

Respecto a sus comentarios me permito clarificar lo siguiente:
3.- Lotes de ingresos por ser registros contables los correspondientes a rendimientos le comento que estos no se registran en lotes sino en pólizas. mismas que estará recibiendo impresas el lunes a primera hora. Como usted sabe estos conceptos no afectan movimientos presupuestales ya que los mismos son reintegrados.

6.- Estado analítico del presupuesto.- al respecto le comento que dicha información le fue entregado y revisada el día que personalmente asistí a su oficina donde bajamos de mi correo dicho reporte el cual usted verificó. asimismo el reporte en atención se le envió impreso y firmado en oficio anterior. favor de clarificar a cual reporte se refiere.

7.- Registro presupuestales del Gasto.- sobre este punto le fueron enviadas pólizas del libro secundario y personalmente se le explicó que dichos registros son en forma automáticas y se contabilizan por transfer donde en un día puede haber movimientos de varios fondos sin embargo en la póliza que se hizo llegar se identifican los momentos contables afectados presupuestalmente. Favor de clarificar a que se refiere con este punto.

Respecto los puntos 2 y 3 es decir pólizas de rendimientos financieros y comprobantes de entero de retenciones si están pendientes fueron solicitados al área correspondientes para ser enviados a la mayor brevedad.

Clarificando el registro de un depósito en cuenta FORTALECE, obedece a una corrección que se derivó de un pago indebido de reintegro que correspondía a otro fondo y que originalmente se realizó de la cuenta de FORTALECE y de manera inmediata al ser detectada se deposito para reintegrar el monto.

En caso de cualquier duda o comentario podemos atenderlo personalmente para evitar retraso en la información y que ustedes cuente con todo lo solicitado de manera inmediata.

Quedo a la orden,
M.B.A. C.P. Araceli Natividad G.

De: Ignacio Roque Rosas [iroque@asf.gob.mx]
Enviado: viernes, 23 de marzo de 2018 17:35
Para: Araceli Josefina Natividad Garcia; Luisa Andrea Perez Villalba
CC: Eunice Mendez Tarango; Ranferi Navarrete Marcos; iroquer@msn.com
Asunto: Pendientes Urgentes

Buenas tardes estos son mis pendientes:

1. Del Proyecto 2017OP000089, me faltan las facturas del proveedor GCC Comercial (ENTREGADO) OK
2. Recibos de retenciones, ya tenemos los cheques, lo que falta son los comprobantes (recibos)

[redacted]

5. Listado de todos los cheques emitidos de la cuenta Banorte 0355 (ENTREGADO) OK
6. Me podría enviar el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto del FORTALECE
7. Los registros presupuestales del gasto, faltan todos.

[redacted]

AUXILIAR CONTABLE DEL BANCO ENERO 2018 DE LA CUENTA FORTALECE 2017
PERIODO: ENE-18

Origen	Categoría	Nombre de Lote	Nombre JE	Cuenta	Descripción	Referencia	Débitos ()
Manuales	Diario	CONTA-31ENE18-01	DEPOSITO FORTALECE 2017	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	[redacted]		22,615.00

Siguen pendientes por entregar los puntos 2, 6 y nuevo 7 (ya se había solicitado, no se incluyó en correo pasado) .

Gracias de antemano.

Nota: ya estamos en el final de la revisión, en caso de que falten documentos se tendrá que observar, es lo que menos deseamos, pero sin la documentación, no podemos dar por buenos los procedimientos que nos competen.

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

L.A. IGNACIO ROQUE ROSAS
iroque@asf.gob.mx
Auditor de Fiscalización "A"
Auditoría Especial del Gasto Federalizado
Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"
Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.1"
Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110, Tel.: 5200-1500, Ext. 10710
www.asf.gob.mx

þ REDUZCAMOS EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTRAS ACTIVIDADES, POR FAVOR CONSIDÉRALO ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO.

e: Ignacio Roque Rosas
Enviado el: viernes, 23 de marzo de 2018 01:16 p. m.
Para: 'Araceli Josefina Natividad Garcia' <araceli.natividad@mpiochih.gob.mx>; 'Luisa Andrea Perez Villalba'

<luisa.perez@mpiochih.gob.mx>
CC: 'Eunice Mendez Tarango' <eunice.mendez@mpiochih.gob.mx>; Ranferi Navarrete Marcos <rnavarretem@asf.gob.mx>; 'iroquer@msn.com' <iroquer@msn.com>
Asunto: Pendientes Urgentes

Buenas tardes estos son mis pendientes:

1. Del Proyecto 2017OP000089, me faltan las facturas del proveedor GCC Comercial
2. Recibos de retenciones, ya tenemos los cheques, lo que falta son los comprobantes (recibos)
3. Faltan los lotes de los ingresos por rendimientos financieros de mayo 2017 a febrero 2018 de la cuenta BANORTE 0355
4. Auxiliar de Banco abril 2017 a febrero 2018
5. Listado de todos los cheques emitidos de la cuenta Banorte 0355
6. Me podría enviar el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto del FORTALECE

Gracias de antemano.

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

L.A. IGNACIO ROQUE ROSAS
iroque@asf.gob.mx
Auditor de Fiscalización "A"
Auditoría Especial del Gasto Federalizado
Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"
Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.1"
Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110, Tel.: 5200-1500, Ext. 10710
www.asf.gob.mx

REDUZCAMOS EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTRAS ACTIVIDADES, POR FAVOR CONSIDÉRALO ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO.

De: Ignacio Roque Rosas
Enviado el: viernes, 16 de marzo de 2018 12:53 p. m.
Para: 'Araceli Josefina Natividad Garcia' <araceli.natividad@mpiochih.gob.mx>

CC: 'Luisa Andrea Perez Villalba' <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>; 'Eunice Mendez Tarango' <eunice.mendez@mpiochih.gob.mx>; Ranferi Navarrete Marcos <rnavarretem@asf.gob.mx>; 'iroquer@msn.com' <iroquer@msn.com>

Asunto: RE: pte auditor FORTALECE

Contadora por cierto, de los ingresos, no tenemos las pólizas ingresos, tampoco sus presupuestales, te envió un cuadro por :

Fecha de transferencia	Importe transferido	Número de Certificado	Factura CFDI
08/may/2017	16,838,486.28	3150904	
04/jul/2017	16,838,486.30	3177811	
24/jul/2017	108,426.64	3177866	
06/oct/2017	81,319.98	3249539	
04/dic/2017	81,319.98	3275448	T88665

Me hace falta las facturas de los ingresos, sólo tengo la del 4 de diciembre de 2017...

Gracias de antemano

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

L.A. IGNACIO ROQUE ROSAS

iroque@asf.gob.mx

Auditor de Fiscalización "A"

Auditoría Especial del Gasto Federalizado

Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.1"

Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110, Tel.: 5200-1500, Ext. 10710

www.asf.gob.mx

REDUZCAMOS EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTRAS ACTIVIDADES, POR FAVOR CONSIDÉRALO ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO.

De: Ignacio Roque Rosas
Enviado el: viernes, 16 de marzo de 2018 12:30 p. m.
Para: 'Araceli Josefina Natividad Garcia' <araceli.natividad@mpiochih.gob.mx>
CC: Luisa Andrea Perez Villalba <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>; Eunice Mendez Tarango <eunice.mendez@mpiochih.gob.mx>; Ranferi Navarrete Marcos <rnavarretem@asf.gob.mx>; iroquer@msn.com
Asunto: RE: pte auditor FORTALECE

C.P. Natividad, fue error de dedo, nos entregaron un expediente con Proyecto 2017OP000106 del contrato CUM 053/2017, se divide por lo regular en dos partes, la del contrato que este caso es BLANCA ESTELA NEVAREZ CERECERES, y por otra parte el proveedor proveedor GCC Comercial, me hacen falta facturas del mismo.

Solicito las pólizas presupuestales que se generan automáticamente

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

L.A. IGNACIO ROQUE ROSAS
iroque@asf.gob.mx
Auditor de Fiscalización "A"
Auditoría Especial del Gasto Federalizado
Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"
Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.1"
Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110, Tel.: 5200-1500, Ext. 10710
www.asf.gob.mx

REDUZCAMOS EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTRAS ACTIVIDADES, POR FAVOR CONSIDÉRALO ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO.

De: Araceli Josefina Natividad Garcia [mailto:araceli.natividad@mpiochih.gob.mx]
Enviado el: viernes, 16 de marzo de 2018 12:15 p. m.
Para: Ignacio Roque Rosas <iroque@asf.gob.mx>
CC: Luisa Andrea Perez Villalba <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>; Eunice Mendez Tarango <eunice.mendez@mpiochih.gob.mx>; Ranferi Navarrete Marcos <rnavarretem@asf.gob.mx>; iroquer@msn.com
Asunto: RE: pte auditor FORTALECE

Buen día Lic. Roque:

Estamos verificando sus peticiones para integrar las respuestas a que haya lugar, solo que me surge una duda respecto al punto número 7 En el contrato CUM 053/2013 faltan facturas por proveedor GCC Comercial, dichas facturas ya están pagadas

, nos puede verificar el contrato ya que este folio no corresponde al proveedor mencionado tomando en consideración **053/2017** o bien indicar el importe o proyecto.

Asimismo respecto al punto 3 y 4 las pólizas secundarias de afectación presupuestal se realizan de forma automática en el sistema donde se registran los momentos contables, se harán llegar el auxiliar donde se identifican dichos movimientos, es esto lo que necesitan?

Quedo en espera de sus comentarios.

Araceli Natividad Garcia
Jefa de Departamento
Control Presupuestal
E-mail:
araceli.natividad@mpiochih.gob.mx
Tel 072 o (614)200 4800 Ext 6750
Tesoreria
Tesoreria

C. 6ª y Mina No. 408 Col. Centro
C.P. 31000
Chih, Chihuahua
www.municipiochihuahua.gob.mx

De: Ignacio Roque Rosas [mailto:iroque@asf.gob.mx]
Enviado el: viernes, 16 de marzo de 2018 10:19 a.m.
Para: Araceli Josefina Natividad Garcia
CC: Luisa Andrea Perez Villalba; Eunice Mendez Tarango; Ranferi Navarrete Marcos; iroquer@msn.com
Asunto: RE: pte auditor FORTALECE

Buenos días, C.P. Natividad, esta es la relación que me hace falta.

1. Del proyecto 2017OP000114 CUM023/2017, faltan facturas por parte del GCC COMERCIAL SA DE CV...

2. Nos faltan las pólizas de ingreso y sus respectivos interés, tanto las pólizas contables como las presupuestales, solicitamos a detalle la descripción de la cuenta contable, en días pasados se solito como se crea la cuenta contable y a la fecha no se tiene respuesta por parte de contabilidad.

3. Se necesitan las Pólizas de egresos del comprometido, devengado, pagado.

4. En la documentación que se nos proporciono dice descripción/combinación contable, se solicita la descripción de como se forma dicha cuenta contable, así de esa forma la presupuestales, donde se detecte el comprometido, devengado y pagado.

Ejemplo de descripción/**combinación contable**:

01-12355010001-999999-04-070001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000

5. Del contrato CUM 057/2017 el contratista cumplió con el contrato desde septiembre de 2017, me pueden mencionar las causas o motivos por los cuales todavía no se

puede finiquitar dicho contrato, y se tiene pendiente el pago, ya que mencionaron que en la siguiente semana se enviará a Finanzas para su tramitar su pago.

6. Los estados de cuenta 0355 Banorte, de los meses de enero y febrero 2018, lo que nos enviaron es consulta de cuenta de cheque de enero, URGENTE...

   No es soporte la consulta de movimientos por internet...

7. En el contrato CUM 053/2013 faltan facturas por proveedor GCC Comercial, dichas facturas ya están pagadas.

Gracias de antemano.... Espero que no falte documentación de los demás contratos, favor de verificar, ya que si la próxima semana detecto la falta de documentación no estaré en posibilidad de solicitarla ya que estamos en cierre de auditoría, por lo quedará como observado... No quiero que eso pase, ayúdenme verificándola de nueva cuenta....

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

L.A. IGNACIO ROQUE ROSAS
iroque@asf.gob.mx
Auditor de Fiscalización "A"
Auditoría Especial del Gasto Federalizado
Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"
Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.1"
Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110, Tel.: 5200-1500, Ext. 10710
www.asf.gob.mx

REDUZCAMOS EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTRAS ACTIVIDADES, POR FAVOR CONSIDÉRALO ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO.

De: Ignacio Roque Rosas
Enviado el: jueves, 15 de marzo de 2018 08:22 p. m.
Para: 'luisa.perez@mpiochih.gob.mx' <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>
CC: 'eunice.mendez@mpiochih.gob.mx' <eunice.mendez@mpiochih.gob.mx>; Ranferi Navarrete Marcos <rnavarretem@asf.gob.mx>; iroquer@msn.com
Asunto: RE: pte auditor FORTALECE

Buenas noches, del proyecto 2017OP000114 CUM023/2017, hacen falta facturas por parte del GCC COMERCIAL SA DE CV...

Favor de enviarlas.... URGENTE.

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

L.A. IGNACIO ROQUE ROSAS

iroque@asf.gob.mx

Auditor de Fiscalización "A"

Auditoría Especial del Gasto Federalizado

Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.1"

Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110, Tel.: 5200-1500, Ext. 10710

www.asf.gob.mx

REDUZCAMOS EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTRAS ACTIVIDADES, POR FAVOR CONSIDÉRALO ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO.

De: Ignacio Roque Rosas
Enviado el: jueves, 15 de marzo de 2018 07:30 p. m.
Para: 'luisa.perez@mpiochih.gob.mx' <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>
CC: 'eunice.mendez@mpiochih.gob.mx' <eunice.mendez@mpiochih.gob.mx>; Ranferi Navarrete Marcos <rnavarretem@asf.gob.mx>; iroquer@msn.com
Asunto: RE: pte auditor FORTALECE

Nos faltan las pólizas de ingreso y sus respectivos interés, tanto las pólizas contables como las presupuestales, solicitamos a detalle la descripción de la cuenta contable, en días pasados se solito como se crea la cuenta contable y a la fecha no se tiene respuesta por parte de contabilidad.

Se necesitan las Pólizas de egresos del comprometido, devengado, pagado.

En la documentación que se nos proporciono dice descripción/combinación contable, se solicita la descripción de como se forma dicha cuenta contable, así de esa forma la presupuestales, donde se detecte el comprometido, devengado y pagado.

Ejemplo de descripción/combinación contable:

01-12355010001-999999-04-070001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000

Por último del contrato CUM 057/2017 el contratista cumplió con el contrato desde septiembre de 2017, me pueden mencionar las causas o motivos por los cuales todavía no se puede finiquitar dicho contrato, y se tiene pendiente el pago, ya que mencionaron que en la siguiente semana se enviará a Finanzas para su tramitar su pago.

Gracias

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

L.A. IGNACIO ROQUE ROSAS
iroque@asf.gob.mx
Auditor de Fiscalización "A"
Auditoría Especial del Gasto Federalizado
Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"
Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.1"
Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110, Tel.: 5200-1500, Ext. 10710
www.asf.gob.mx

REDUZCAMOS EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTRAS ACTIVIDADES, POR FAVOR CONSIDÉRALO ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO.

De: Ignacio Roque Rosas
Enviado el: jueves, 15 de marzo de 2018 07:06 p. m.
Para: 'luisa.perez@mpiochih.gob.mx' <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>
CC: 'eunice.mendez@mpiochih.gob.mx' <eunice.mendez@mpiochih.gob.mx>; Ranferi Navarrete Marcos <rnavarretem@asf.gob.mx>; iroquer@msn.com
Asunto: RE: pte auditor FORTALECE

Los estados de cuenta 0355 Banorte, de los meses de enero y febrero 2018, lo que nos enviaron es consulta de cuenta de cheque de enero, URGENTE...

No es soporte la consulta de movimientos por internet...

Gracias de antemano.

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

L.A. IGNACIO ROQUE ROSAS
iroque@asf.gob.mx
Auditor de Fiscalización "A"
Auditoría Especial del Gasto Federalizado
Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"
Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.1"
Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110, Tel.: 5200-1500, Ext. 10710
www.asf.gob.mx

REDUZCAMOS EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTRAS ACTIVIDADES, POR FAVOR CONSIDÉRALO ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO.

De: Ignacio Roque Rosas [mailto:iroquer@msn.com]
Enviado el: jueves, 15 de marzo de 2018 06:21 p. m.
Para: Ignacio Roque Rosas <iroque@asf.gob.mx>
Asunto: Fwd: pte auditor FORTALECE

From: Ignacio Roque Rosas <iroquer@msn.com>
Sent: jueves, marzo 15, 2018 5:19 p. m.
Subject: Re: pte auditor FORTALECE
To: Luisa Andrea Perez Villalba <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>
Cc: Eunice Mendez Tarango <eunice.mendez@mpiochih.gob.mx>

Eso es del contrato CUM 057/2017, quedó en espera de la información por una parte y la Segunda me faltan facturas del contrato CUM 053/2017 pero del proveedor GCC Comercial, esas ya están pagadas, solícitos las facturas.

Gracias de antemano... espero que no falte documentación de los demás contratos, favor de verificar, ya que si próxima semana detecto que falta algo, se quedará como observado... No quiero que eso pase, ayúdenme verificándola de nuevo...

Descarga Outlook para iOS

From: Luisa Andrea Perez Villalba <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>
Sent: Thursday, March 15, 2018 2:59:39 PM
To: iroquer@msn.com
Cc: Eunice Mendez Tarango
Subject: RV: pte auditor FORTALECE

De: Araceli Josefina Natividad Garcia
Enviado el: jueves, 15 de marzo de 2018 02:04 p.m.
Para: Luisa Andrea Perez Villalba
CC: Eunice Mendez Tarango; Arturo Amparan Soto
Asunto: RE: pte auditor FORTALECE

Buenas tardes Lic.:

Tenemos pendientes de pago a favor de la empresa GA S.A. de C.V. estos pagos los cuales están por finiquitarse a la recepción de las factuas correspondeientes; es por ello que dichos tramites no se ha registrado el pagado, estamos dentro de lo permitido en ley LDF, que nos otorga 3 meses para cubrir el pago de todo aquello que se haya quedado devengado al 31 de diciembre.

Nos informaron el día de hoy de la Dirección de planeación que la próxima semana se envía las facturas para liberar el pago según correo al calce
. En cuanto se entreguen le haremos llegar al auditor dicha información.

RE: Facturas pendientes de tramites de FORTALECE (d

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar | Correo no deseado | Eliminar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Reunión | Más | Mover a: ? | Correo electróni... | Responder y eli... | Al jefe | Listo | Crear nuevo

Eliminar | Responder | Pasos rápidos

jue 15/03/2018 12:17 p.m.

Flor Guadalupe Magallanes Villa

RE: Facturas pendientes de tramites de FORTALECE (devengo en diciembre)

Para Araceli Josefina Natividad Garcia

CC jose granillo vazquez (planeacionchh@gmail.com); Arturo Amparan Soto; Lorena Gabaldon Ramos

Respondió a este mensaje el 15/03/2018 12:26 p.m..

Buenos días Araceli,

Me comentan los del Cum que están trabajando en eso y a más tardar el martes ya tendremos las facturas para en

Saludos

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Lic. Flor Guadalupe Magallanes Villa
Subdirectora de Programación y Seguimiento de la Inversión
Dirección de Planeación y Evaluación
E-mail: flor.magallanes@mpiochih.gob.mx
Tel 072 o (614)200 4800 Ext. 5427

Flor Guadalupe Magallanes Villa RE: tramite de radios

Araceli Natividad Garcia
Jefa de Departamento
Control Presupuestal
E-mail:araceli.natividad@mpiochih.gob.mx
Tel 072 o (614)200 4800 Ext 6750
Tesoreria
Tesoreria

C. 6° y Mina No. 408 Col. Centro
C.P. 31000
Chih, Chihuahua
www.municipiochihuahua.gob.mx

De: Luisa Andrea Perez Villalba
Enviado el: jueves, 15 de marzo de 2018 01:09 p.m.

Para: Araceli Josefina Natividad Garcia
CC: Eunice Mendez Tarango
Asunto: RE: pte auditor FORTALECE

Hola contadora

Me comenta el contador que requiere las facturas 1180447956, 63348, 47954, 48195 derivadas del contrato no. CUM053/2018 proyecto P000106

Saludos!!!!

De: Araceli Josefina Natividad Garcia
Enviado el: jueves, 15 de marzo de 2018 12:10 p.m.
Para: Luisa Andrea Perez Villalba
Asunto: pte auditor FORTALECE

MUY BUENAS TARDES LIC.

Un favor el día de hoy se comunicó el auditor Ignacio de la ASF respecto a unas dudas que tiene de FORTALECE, sin embargo me dejó un tel de la cd. De México, mi línea no permite esta llamada, me puede apoyar con su inquietud por este medio o bien si me puede marcar el a mi extensión. 6750 aquí estoy en la oficina.

Gracias.

Araceli Natividad Garcia
Jefa de Departamento
Control Presupuestal
Mail:araceli.natividad@mplochih.gob.mx
Tel 072 o (614)200 4800 Ext 6750
Tesoreria
Tesoreria

C. 6ª y Mina No. 408 Col. Centro
C.P. 31000
Chih, Chihuahua
www.municipiochihuahua.gob.mx

OFICIALIA MAYOR RECIBIDO 28 FEB 2018 DESPACHO FLORES Se recibieron copia con soporte documental

CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ACUSE

ORGANO DE CONTROL INTERNO 11:57hrs 02 MAR 2018 RECIBIDO

OFICIO NÚM.T.M./108/2018

CHIHUAHUA, CHIH., A 21 DE FEBRERO DEL 2018.

2 mzo18 se Recibieron copia con Soporte Documental

ASUNTO: Información auditoria FORTALECE 2017

01 MAR 2018

M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio número 231/CCPA-OM-2018, mediante el cual nos hace llegar requerimiento de información y documentación relativa al programa de FORTALECE 2017 a fin de atender solicitud auditoria según oficio número DGARFT"B"0606/2018, que lleva a cabo la Auditoría superior de la Federación.

Al respecto me permito hacer llegar copia certificada (Física y en CD), de la siguiente documentación detallada a continuación según oficio referido:

Punto solicitado	Descripción del requerimientos	Comentario
Transferencia de recursos		
1	Comprobante de reintegro de remanentes presupuestales	Se anexa copia certificada
2	Copia de oficio en el cual se informó a la secretaria de Finanzas de la apertura de la cuenta	No se anexa, se informa vía correo por el Jefe del Departamento de Pagos
3	Relación de cuentas bancarias	Se anexa copia certificada
4	Contrato de apertura de cuenta bancaria	Se anexa copia certificada
5	Relación de apoderados de cuentas bancarias	Se anexa reporte
6	Integración de rendimientos financieros	Se anexa reporte
7	Integración de recurso federales del fondo o programa recibidos	Se anexa reporte
8	Recibos oficiales expedidos por las aportaciones recibidas	Se anexa copia certificada
9	En caso de no haber ejercido la totalidad de los recursos proporcionar estado de cuenta por el reintegro y oficio	Se anexa copia certificada estado de cuenta bancario y comprobante de reintegro
Información contable y presupuestaria NO especifica del fondo		
10	Catálogo de cuentas	Se anexa reporte
11	Estado de situación financiera al 31 de diciembre 2017	Se anexa copia certificada
12	Estado de actividades del 01 enero al 31 de diciembre 2017	Se anexa copia certificada

13	Notas a los estados financieros	Se anexa copia certificada
14	Estado de flujo de efectivo de enero a diciembre 2017	Se anexa copia certificada
15	Balanza de comprobación del 1 de enero al 31 de diciembre 2017 ultimo nivel	Se anexa copia certificada
16	Auxiliares contables cuentas de balance y estado de actividades ejercicio 2017	Se anexa copia certificada
17	Conciliaciones bancarias	Se anexa copia certificada
18	Estado analítico de ingresos	Se anexa copia certificada
19	Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos	Se anexa copia certificada
20	Conciliaciones mensuales de los estados analíticos	Se anexa copia certificada
21	Flujo de efectivo según ANEXO 1	Se adjunta ANEXO 1
Destino de los recursos		
27	Relación de obras y acciones financiadas con recursos FORTALECE	Se anexa reporte de adjudicación
36	Informe físico-financiero	Solo se proporciona copia certificada del avance financiero ya que el informe físico-financiero es competencia de la Dirección de Planeación.
Normatividad		
43	Relación del personal responsable del manejo del fondo ANEXO 2	Se adjunta ANEXO 2

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

c.c.p Lic. María de los Angeles Alvarez Hurtado.- Titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Chihuahua.
c.c.p. C.P. Arturo Amparán Soto.-Subdirector de Egresos.-

AAS/ANS/erm

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"

Fernando Arturo Martinez Trujillo

De: Luisa Andrea Perez Villalba
Enviado el: lunes, 26 de marzo de 2018 01:24 p.m.
Para: arq_urb_marcos@live.com.mx
CC: Fernando Arturo Martinez Trujillo
Asunto: RV: Información solicitada FORTALECE
Datos adjuntos: CUARTOTRIMESTRE2017FORTALECE.xlsx; PRIMERTRIMESTRE2017FORTALECE.xlsx; SEGUNDOTRIMESTRE2017FORTALECE.xlsx; TERCERTRIMESTRE2017FORTALECE.xlsx; Guia _de criterios _SFU VF_2.pdf; Informacion de informes trimestrales.docx; Cuarto trimestre.png; Primer trimestre.png; Segundo trimestre.png; Tercer trimestre.png

---

De: Roberto Alvarado Villareal
Enviado el: lunes, 26 de marzo de 2018 01:14 p.m.
Para: Luisa Andrea Perez Villalba; Eunice Mendez Tarango
CC: Jose de Jesus Granillo Vazquez
Asunto: Información solicitada FORTALECE

Buenas tardes Licenciada,
Le envió la información faltante de la Auditoria relacionada con los Recursos Federales Transferidos con cargo al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), respecto a los informes trimestrales.

Respecto a los informes trimestrales del FORTALECE 2017: relaciones que contengan por cada informe informe trimestral, las fechas en que fueron:

a) **Cargados en el portal aplicativo de la SHCP (PASH), acompañados de impresiones de las evidencias documentales que prueben la fecha en que se subieron.**
b) **Publicados en el medio oficial de difusión (portal municipal).**

Por lo anterior le comunico que no se cuenta con evidencia adicional a los informes trimestrales enviados a la SHCP que pruebe la fecha en que fueron publicados, esto debido a que el sistema utilizado para la carga de la información no arroja o emite o acuse de recibo como tal, siendo el único comprobante el informe trimestral. Asimismo como lo establece la guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino, y resultados de los recursos federales transferidos en su capítulo V Publicación y difusión de informes apartado V.1 Páginas electrónicas de Internet, párrafo segundo, el cual a la letra dice:

"De esta manera, las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del D.F. deberán conservar la información pública sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, misma que constituye el único comprobante de captura de cada trimestre, al ser los registros que concluyeron satisfactoriamente con el proceso de validación establecido en los Lineamientos SFU."

Se envían informes trimestrales enviados a la SHCP, correspondientes al programa FORTALECE 2017 , guía de Criterios para el reporte del ejercicio, Destino y Resultado de los Recursos Federales Transferidos y capturas de pantalla de los informes trimestrales publicados en el portal municipal.

OFICIALIA MAYOR RECIBIDO 28 FEB 2018 DESPACHO FLORES Falta firma con soporte documental

CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ORGANO DE CONTROL INTERNO 11:57 hrs 02 MAR 2018 RECIBIDO

TESORERÍA MUNICIPAL

ACUSE

OFICIO NÚM.T.M./108/2018

CHIHUAHUA, CHIH., A 21 DE FEBRERO DEL 2018.

2 mzo18 Se Recibieron Copia con Soporte Documental

ASUNTO: Información auditoria FORTALECE 2017.

01 MAR 2018

M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio número 231/CCPA-OM-2018, mediante el cual nos hace llegar requerimiento de información y documentación relativa al programa de FORTALECE 2017 a fin de atender solicitud auditoria según oficio número DGARFT-B"0606/2018, que lleva a cabo la Auditoría superior de la Federación.

Al respecto me permito hacer llegar copia certificada (Física y en CD), de la siguiente documentación detallada a continuación según oficio referido:

Punto solicitado	Descripción del requerimientos	Comentario
Transferencia de recursos		
1	Comprobante de reintegro de remanentes presupuestales	Se anexa copia certificada
2	Copia de oficio en el cual se informó a la secretaria de Finanzas de la apertura de la cuenta	No se anexa, se informa vía correo por el Jefe del Departamento de Pagos
3	Relación de cuentas bancarias	Se anexa copia certificada
4	Contrato de apertura de cuenta bancaria	Se anexa copia certificada
5	Relación de apoderados de cuentas bancarias	Se anexa reporte
6	Integración de rendimientos financieros	Se anexa reporte
7	Integración de recurso federales del fondo o programa recibidos	Se anexa reporte
8	Recibos oficiales expedidos por las aportaciones recibidas	Se anexa copia certificada
9	En caso de no haber ejercido la totalidad de los recursos proporcionar estado de cuenta por el reintegro y oficio	Se anexa copia certificada estado de cuenta bancario y comprobante de reintegro
Información contable y presupuestaria NO específica del fondo		
10	Catálogo de cuentas	Se anexa reporte
11	Estado de situación financiera al 31 de diciembre 2017	Se anexa copia certificada
12	Estado de actividades del 01 enero al 31 de diciembre 2017	Se anexa copia certificada

13	Notas a los estados financieros	Se anexa copia certificada
14	Estado de flujo de efectivo de enero a diciembre 2017	Se anexa copia certificada
15	Balanza de comprobación del 1 de enero al 31 de diciembre 2017 ultimo nivel	Se anexa copia certificada
16	Auxiliares contables cuentas de balance y estado de actividades ejercicio 2017	Se anexa copia certificada
17	Conciliaciones bancarias	Se anexa copia certificada
18	Estado analítico de ingresos	Se anexa copia certificada
19	Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos	Se anexa copia certificada
20	Conciliaciones mensuales de los estados analíticos	Se anexa copia certificada
21	Flujo de efectivo según ANEXO 1	Se adjunta ANEXO 1
Destino de los recursos		
27	Relación de obras y acciones financiadas con recursos FORTALECE	Se anexa reporte de adjudicación
36	Informe físico-financiero	Solo se proporciona copia certificada del avance financiero ya que el informe físico-financiero es competencia de la Dirección de Planeación.
Normatividad		
43	Relación del personal responsable del manejo del fondo ANEXO 2	Se adjunta ANEXO 2

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

c.c.p Lic. María de los Angeles Alvarez Hurtado.- Titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Chihuahua.
c.c.p. C.P. Arturo Amparán Soto.-Subdirector de Egresos.-

AAS/AMG/erm

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Socio Comercial	Fecha Pago	Importe Pago	Cuenta Bancaria	Método Pago	Nro Documento
NEVAREZ CERECERES BLANCA ESTELA	02-ago-17	718,803.04	0355 FORTALECE 2017	Cheque	1
LOERA JUAREZ MARIO	02-ago-17	167,671.99	0355 FORTALECE 2017	Cheque	2
MORENO TORRES JORGE ARTURO	02-ago-17	465,904.02	0355 FORTALECE 2017	Cheque	3
JIDASA CONSTRUCCIONES SA DE CV	08-ago-17	538,739.54	0355 FORTALECE 2017	Cheque	4
SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL	03-oct-17	725,265.35	0355 FORTALECE 2017	Cheque	5
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	03-oct-17	3,242.07	0355 FORTALECE 2017	Cheque	6
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	03-oct-17	2,429.00	0355 FORTALECE 2017	Cheque	7
SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL	04-oct-17	576,393.02	0355 FORTALECE 2017	Cheque	8
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	04-oct-17	1,984.64	0355 FORTALECE 2017	Cheque	9
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	04-oct-17	2,522.34	0355 FORTALECE 2017	Cheque	10
LOERA JUAREZ MARIO	04-oct-17	386,651.36	0355 FORTALECE 2017	Cheque	11
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	04-oct-17	4,334.41	0355 FORTALECE 2017	Cheque	12
MORENO TORRES JORGE ARTURO	04-oct-17	1,584,047.05	0355 FORTALECE 2017	Cheque	13
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	04-oct-17	3,823.87	0355 FORTALECE 2017	Cheque	14
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	04-oct-17	6,724.84	0355 FORTALECE 2017	Cheque	15
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	04-oct-17	3,872.08	0355 FORTALECE 2017	Cheque	16
GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CON	10-oct-17	485,266.73	0355 FORTALECE 2017	Cheque	17
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	10-oct-17	1,824.12	0355 FORTALECE 2017	Cheque	18
CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV	10-oct-17	257,875.79	0355 FORTALECE 2017	Cheque	19
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	10-oct-17	2,016.40	0355 FORTALECE 2017	Cheque	20
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	10-oct-17	1,970.33	0355 FORTALECE 2017	Cheque	21
CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV	10-oct-17	263,932.32	0355 FORTALECE 2017	Cheque	22
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	10-oct-17	2,063.75	0355 FORTALECE 2017	Cheque	23
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES S/	10-oct-17	280,327.33	0355 FORTALECE 2017	Cheque	24
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	10-oct-17	1,172.97	0355 FORTALECE 2017	Cheque	25
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	10-oct-17	1,019.00	0355 FORTALECE 2017	Cheque	26
RUIZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS	11-oct-17	269,506.36	0355 FORTALECE 2017	Cheque	27
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	11-oct-17	2,107.35	0355 FORTALECE 2017	Cheque	28
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES S/	11-oct-17	270,618.65	0355 FORTALECE 2017	Cheque	29
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	11-oct-17	2,116.05	0355 FORTALECE 2017	Cheque	30
SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL	11-oct-17	279,242.32	0355 FORTALECE 2017	Cheque	31
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	11-oct-17	378.71	0355 FORTALECE 2017	Cheque	32
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	11-oct-17	1,804.77	0355 FORTALECE 2017	Cheque	33
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES S/	19-oct-17	285,301.58	0355 FORTALECE 2017	Cheque	34
MORENO TORRES JORGE ARTURO	19-oct-17	474,625.26	0355 FORTALECE 2017	Cheque	35
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	19-oct-17	5,319.58	0355 FORTALECE 2017	Cheque	36
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	19-oct-17	2,230.86	0355 FORTALECE 2017	Cheque	37
CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV	19-oct-17	792,539.18	0355 FORTALECE 2017	Cheque	38

Fernando Arturo Martinez Trujillo

De: Luisa Andrea Perez Villalba
Enviado el: lunes, 26 de marzo de 2018 11:29 a.m.
Para: Fernando Arturo Martinez Trujillo
Asunto: RV: Pendientes Urgentes

De: Araceli Josefina Natividad Garcia
Enviado el: viernes, 23 de marzo de 2018 06:02 p.m.
Para: Ignacio Roque Rosas; Luisa Andrea Perez Villalba
CC: Eunice Mendez Tarango; Ranferi Navarrete Marcos; iroquer@msn.com
Asunto: Re: Pendientes Urgentes

BUENAS TARDES:

Respecto a sus comentarios me permito clarificar lo siguiente:
3.- Lotes de ingresos por ser registros contables los correspondientes a rendimientos le comento que estos no se registran en lotes sino en pólizas. mismas que estará recibiendo impresas el lunes a primera hora. Como usted sabe estos conceptos no afectan movimientos presupuestales ya que los mismos son reintegrados.

6.- Estado analítico del presupuesto.- al respecto le comento que dicha información le fue entregado y revisada el día que personalmente asistí a su oficina donde bajamos de mi correo dicho reporte el cual usted verificó. asimismo el reporte en mención se le envió impreso y firmado en oficio anterior. favor de clarificar a cual reporte se refiere.

- Registro presupuestales del Gasto.- sobre este punto le fueron enviadas pólizas del libro secundario y personalmente se le explicó que dichos registros son en forma automáticas y se contabilizan por transfer donde en un día puede haber movimientos de varios fondos sin embargo en la póliza que se hizo llegar se identifican los momentos contables afectados presupuestalmente. Favor de clarificar a que se refiere con este punto.

Respecto los puntos 2 y 3 es decir pólizas de rendimientos financieros y comprobantes de entero de retenciones si están pendientes fueron solicitados al área correspondientes para ser enviados a la mayor brevedad.

Clarificando el registro de un depósito en cuenta FORTALECE, obedece a una corrección que se derivó de un pago indebido de reintegro que correspondía a otro fondo y que originalmente se realizó de la cuenta de FORTALECE y de manera inmediata al ser detectada se deposito para reintegrar el monto.

En caso de cualquier duda o comentario podemos atenderlo personalmente para evitar retraso en la información y que ustedes cuente con todo lo solicitado de manera inmediata.

Quedo a la orden,
M.B.A. C.P. Araceli Natividad G.

De: Ignacio Roque Rosas [iroque@asf.gob.mx]
Enviado: viernes, 23 de marzo de 2018 17:35
Para: Araceli Josefina Natividad Garcia; Luisa Andrea Perez Villalba
CC: Eunice Mendez Tarango; Ranferi Navarrete Marcos; iroquer@msn.com
Asunto: Pendientes Urgentes

Buenas tardes estos son mis pendientes:

1. Del Proyecto 2017OP000089, me faltan las facturas del proveedor GCC Comercial (ENTREGADO) OK
2. Recibos de retenciones, ya tenemos los cheques, lo que falta son los comprobantes (recibos)

[redacted]

5. Listado de todos los cheques emitidos de la cuenta Banorte 0355 (ENTREGADO) OK
6. Me podría enviar el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto del FORTALECE
7. Los registros presupuestales del gasto, faltan todos.

[redacted]

AUXILIAR CONTABLE DEL BANCO ENERO 2018 DE LA CUENTA FORTALECE 2017

PERIODO: ENE-18

Origen	Categoría	Nombre de Lote	Nombre JE	Cuenta	Descripción	Referencia	Débitos ()
Manuales	Diario	CONTA-31ENE18-01	DEPOSITO FORTALECE 2017	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	[redacted]		22,615.00

Siguen pendientes por entregar los puntos 2, 6 y nuevo 7 (ya se había solicitado, no se incluyó en correo pasado) .

Gracias de antemano.

Nota: ya estamos en el final de la revisión, en caso de que falten documentos se tendrá que observar, es lo que menos deseamos, pero sin la documentación, no podemos dar por buenos los procedimientos que nos competen.

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

L.A. IGNACIO ROQUE ROSAS

iroque@asf.gob.mx

Auditor de Fiscalización "A"

Auditoría Especial del Gasto Federalizado

Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.1"

Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110, Tel.: 5200-1500, Ext. 10710

www.asf.gob.mx

REDUZCAMOS EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTRAS ACTIVIDADES, POR FAVOR CONSIDÉRALO ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO.

De: Ignacio Roque Rosas
Enviado el: viernes, 23 de marzo de 2018 01:16 p. m.
Para: 'Araceli Josefina Natividad Garcia' <araceli.natividad@mpiochih.gob.mx>; 'Luisa Andrea Perez Villalba' <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>
CC: 'Eunice Mendez Tarango' <eunice.mendez@mpiochih.gob.mx>; Ranferi Navarrete Marcos <rnavarretem@asf.gob.mx>; 'iroquer@msn.com' <iroquer@msn.com>
Asunto: Pendientes Urgentes

Buenas tardes estos son mis pendientes:

1. Del Proyecto 2017OP000089, me faltan las facturas del proveedor GCC Comercial
2. Recibos de retenciones, ya tenemos los cheques, lo que falta son los comprobantes (recibos)
3. Faltan los lotes de los ingresos por rendimientos financieros de mayo 2017 a febrero 2018 de la cuenta BANORTE 0355
4. Auxiliar de Banco abril 2017 a febrero 2018
5. Listado de todos los cheques emitidos de la cuenta Banorte 0355
6. Me podría enviar el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto del FORTALECE

Gracias de antemano.

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

L.A. IGNACIO ROQUE ROSAS
iroque@asf.gob.mx
Auditor de Fiscalización "A"
Auditoría Especial del Gasto Federalizado
Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"
Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.1"
Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110, Tel.: 5200-1500, Ext. 10710
www.asf.gob.mx

REDUZCAMOS EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTRAS ACTIVIDADES, POR FAVOR CONSIDÉRALO ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO.

De: Ignacio Roque Rosas
Enviado el: viernes, 16 de marzo de 2018 12:53 p. m.
Para: 'Araceli Josefina Natividad Garcia' <araceli.natividad@mpiochih.gob.mx>
CC: 'Luisa Andrea Perez Villalba' <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>; 'Eunice Mendez Tarango' <eunice.mendez@mpiochih.gob.mx>; Ranferi Navarrete Marcos <rnavarretem@asf.gob.mx>; 'iroquer@msn.com' <iroquer@msn.com>
Asunto: RE: pte auditor FORTALECE

Contadora por cierto, de los ingresos, no tenemos las pólizas ingresos, tampoco sus presupuestales, te envió un cuadro por :

Fecha de transferencia	Importe transferido	Número de Certificado	Factura CFDI
08/may/2017	16,838,486.28	3150904	
04/jul/2017	16,838,486.30	3177811	
24/jul/2017	108,426.64	3177866	
06/oct/2017	81,319.98	3249539	
04/dic/2017	81,319.98	3275448	T88665

Me hace falta las facturas de los ingresos, sólo tengo la del 4 de diciembre de 2017...

Gracias de antemano

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

L.A. IGNACIO ROQUE ROSAS
iroque@asf.gob.mx
Auditor de Fiscalización "A"
Auditoría Especial del Gasto Federalizado
Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"
Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.1"
Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110, Tel.: 5200-1500, Ext. 10710
www.asf.gob.mx

REDUZCAMOS EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTRAS ACTIVIDADES, POR FAVOR CONSIDÉRALO ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO.

De: Ignacio Roque Rosas
Enviado el: viernes, 16 de marzo de 2018 12:30 p. m.
Para: 'Araceli Josefina Natividad Garcia' <araceli.natividad@mpiochih.gob.mx>
CC: Luisa Andrea Perez Villalba <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>; Eunice Mendez Tarango <eunice.mendez@mpiochih.gob.mx>; Ranferi Navarrete Marcos <rnavarretem@asf.gob.mx>; iroquer@msn.com
Asunto: RE: pte auditor FORTALECE

C.P. Natividad, fue error de dedo, nos entregaron un expediente con Proyecto 2017OP000106 del contrato CUM 053/2017, se divide por lo regular en dos partes, la del contrato que este caso es BLANCA ESTELA NEVAREZ CERECERES, y por otra parte el proveedor proveedor GCC Comercial, me hacen falta facturas del mismo.

Solicito las pólizas presupuestales que se generan automáticamente

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

L.A. IGNACIO ROQUE ROSAS

iroque@asf.gob.mx

Auditor de Fiscalización "A"

Auditoría Especial del Gasto Federalizado

Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.1"

Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110, Tel.: 5200-1500, Ext. 10710

www.asf.gob.mx

REDUZCAMOS EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTRAS ACTIVIDADES, POR FAVOR CONSIDÉRALO ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO.

De: Araceli Josefina Natividad Garcia [mailto:araceli.natividad@mpiochih.gob.mx]
Enviado el: viernes, 16 de marzo de 2018 12:15 p. m.
Para: Ignacio Roque Rosas <iroque@asf.gob.mx>
CC: Luisa Andrea Perez Villalba <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>; Eunice Mendez Tarango <eunice.mendez@mpiochih.gob.mx>; Ranferi Navarrete Marcos <rnavarretem@asf.gob.mx>; iroquer@msn.com
Asunto: RE: pte auditor FORTALECE

Buen día Lic. Roque:

Estamos verificando sus peticiones para integrar las respuestas a que haya lugar, solo que me surge una duda respecto al punto número 7 En el contrato CUM 053/2013 faltan facturas por proveedor GCC Comercial, dichas facturas ya están pagadas , nos puede verificar el contrato ya que este folio no corresponde al proveedor mencionado tomando en consideración **053/2017** o bien indicar el importe o proyecto.

Asimismo respecto al punto 3 y 4 las pólizas secundarias de afectación presupuestal se realizan de forma automática en el sistema donde se registran los momentos contables, se harán llegar el auxiliar donde se identifican dichos movimientos, es esto lo que necesitan?

Quedo en espera de sus comentarios.

Araceli Natividad Garcia
Jefa de Departamento
Control Presupuestal
E-mail:
araceli.natividad@mpiochih.gob.mx
Tel 072 o (614)200 4800 Ext 6750
Tesoreria
Tesoreria

C. 6ª y Mina No. 408 Col. Centro
C.P. 31000
Chih, Chihuahua
www.municipiochihuahua.gob.mx

De: Ignacio Roque Rosas [mailto:iroque@asf.gob.mx]
Enviado el: viernes, 16 de marzo de 2018 10:19 a.m.
Para: Araceli Josefina Natividad Garcia
CC: Luisa Andrea Perez Villalba; Eunice Mendez Tarango; Ranferi Navarrete Marcos; iroquer@msn.com
Asunto: RE: pte auditor FORTALECE

Buenos días, C.P. Natividad, esta es la relación que me hace falta.

1. Del proyecto 2017OP000114 CUM023/2017, faltan facturas por parte del GCC COMERCIAL SA DE CV...

2. Nos faltan las pólizas de ingreso y sus respectivos interés, tanto las pólizas contables como las presupuestales, solicitamos a detalle la descripción de la cuenta contable, en días pasados se solito como se crea la cuenta contable y a la fecha no se tiene respuesta por parte de contabilidad.

3. Se necesitan las Pólizas de egresos del comprometido, devengado, pagado.

4. En la documentación que se nos proporciono dice descripción/combinación contable, se solicita la descripción de como se forma dicha cuenta contable, así de esa forma la presupuestales, donde se detecte el comprometido, devengado y pagado.

Ejemplo de descripción/**combinación contable**:

01-12355010001-999999-04-070001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000

5. Del contrato CUM 057/2017 el contratista cumplió con el contrato desde septiembre de 2017, me pueden mencionar las causas o motivos por los cuales todavía no se puede finiquitar dicho contrato, y se tiene pendiente el pago, ya que mencionaron que en la siguiente semana se enviará a Finanzas para su tramitar su pago.

6. Los estados de cuenta 0355 Banorte, de los meses de enero y febrero 2018, lo que nos enviaron es consulta de cuenta de cheque de enero, URGENTE...

No es soporte la consulta de movimientos por internet...

7. En el contrato CUM 053/2013 faltan facturas por proveedor GCC Comercial, dichas facturas ya están pagadas.

Gracias de antemano.... Espero que no falte documentación de los demás contratos, favor de verificar, ya que si la próxima semana detecto la falta de documentación no estaré en posibilidad de solicitarla ya que estamos en cierre de auditoría, por lo quedará como observado... No quiero que eso pase, ayúdenme verificándola de nueva cuenta....

L.A. IGNACIO ROQUE ROSAS
iroque@asf.gob.mx
Auditor de Fiscalización "A"
Auditoría Especial del Gasto Federalizado
Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"
Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.1"
Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110, Tel.: 5200-1500, Ext. 10710
www.asf.gob.mx

REDUZCAMOS EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTRAS ACTIVIDADES, POR FAVOR CONSIDÉRALO ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO.

De: Ignacio Roque Rosas
Enviado el: jueves, 15 de marzo de 2018 08:22 p. m.
Para: 'luisa.perez@mpiochih.gob.mx' <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>
CC: 'eunice.mendez@mpiochih.gob.mx' <eunice.mendez@mpiochih.gob.mx>; Ranferi Navarrete Marcos <rnavarretem@asf.gob.mx>; iroquer@msn.com
Asunto: RE: pte auditor FORTALECE

Buenas noches, del proyecto 2017OP000114 CUM023/2017, hacen falta facturas por parte del GCC COMERCIAL SA DE CV...

Favor de enviarlas.... URGENTE.

L.A. IGNACIO ROQUE ROSAS
iroque@asf.gob.mx
Auditor de Fiscalización "A"
Auditoría Especial del Gasto Federalizado
Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"
Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.1"

Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110, Tel.: 5200-1500, Ext. 10710

www.asf.gob.mx

REDUZCAMOS EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTRAS ACTIVIDADES, POR FAVOR CONSIDÉRALO ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO.

De: Ignacio Roque Rosas
Enviado el: jueves, 15 de marzo de 2018 07:30 p. m.
Para: 'luisa.perez@mpiochih.gob.mx' <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>
CC: 'eunice.mendez@mpiochih.gob.mx' <eunice.mendez@mpiochih.gob.mx>; Ranferi Navarrete Marcos <rnavarretem@asf.gob.mx>; iroquer@msn.com
Asunto: RE: pte auditor FORTALECE

Nos faltan las pólizas de ingreso y sus respectivos interés, tanto las pólizas contables como las presupuestales, solicitamos a detalle la descripción de la cuenta contable, en días pasados se solito como se crea la cuenta contable y a la fecha no se tiene respuesta por parte de contabilidad.

Se necesitan las Pólizas de egresos del comprometido, devengado, pagado.

En la documentación que se nos proporciono dice descripción/combinación contable, se solicita la descripción de como se forma dicha cuenta contable, así de esa forma la presupuestales, donde se detecte el comprometido, devengado y pagado.

Ejemplo de descripción/combinación contable:

01-12355010001-999999-04-070001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000

Por último del contrato CUM 057/2017 el contratista cumplió con el contrato desde septiembre de 2017, me pueden mencionar las causas o motivos por los cuales todavía no se puede finiquitar dicho contrato, y se tiene pendiente el pago, ya que mencionaron que en la siguiente semana se enviará a Finanzas para su tramitar su pago.

Gracias

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

L.A. IGNACIO ROQUE ROSAS

iroque@asf.gob.mx

Auditor de Fiscalización "A"

Auditoría Especial del Gasto Federalizado

Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.1"

Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110, Tel.: 5200-1500, Ext. 10710

www.asf.gob.mx

REDUZCAMOS EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTRAS ACTIVIDADES, POR FAVOR CONSIDÉRALO ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO.

De: Ignacio Roque Rosas
Enviado el: jueves, 15 de marzo de 2018 07:06 p. m.
Para: 'luisa.perez@mpiochih.gob.mx' <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>
CC: 'eunice.mendez@mpiochih.gob.mx' <eunice.mendez@mpiochih.gob.mx>; Ranferi Navarrete Marcos <rnavarretem@asf.gob.mx>; iroquer@msn.com
Asunto: RE: pte auditor FORTALECE

Los estados de cuenta 0355 Banorte, de los meses de enero y febrero 2018, lo que nos enviaron es consulta de cuenta de cheque de enero, URGENTE...

No es soporte la consulta de movimientos por internet...

Gracias de antemano.

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

L.A. IGNACIO ROQUE ROSAS

iroque@asf.gob.mx

Auditor de Fiscalización "A"

Auditoría Especial del Gasto Federalizado

Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.1"

Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110, Tel.: 5200-1500, Ext. 10710

www.asf.gob.mx

REDUZCAMOS EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTRAS ACTIVIDADES, POR FAVOR CONSIDÉRALO ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO.

De: Ignacio Roque Rosas [mailto:iroquer@msn.com]
Enviado el: jueves, 15 de marzo de 2018 06:21 p. m.
Para: Ignacio Roque Rosas <iroque@asf.gob.mx>
Asunto: Fwd: pte auditor FORTALECE

From: Ignacio Roque Rosas <iroquer@msn.com>
Sent: jueves, marzo 15, 2018 5:19 p. m.
Subject: Re: pte auditor FORTALECE
To: Luisa Andrea Perez Villalba <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>
Cc: Eunice Mendez Tarango <eunice.mendez@mpiochih.gob.mx>

Eso es del contrato CUM 057/2017, quedó en espera de la información por una parte y la Segunda me faltan facturas del contrato CUM 053/2017 pero del proveedor GCC Comercial, esas ya están pagadas, solícitos las facturas.

Gracias de antemano... espero que no falte documentación de los demás contratos, favor de verificar, ya que si la próxima semana detecto que falta algo, se quedará como observado... No quiero que eso pase, ayúdenme verificándola de nuevo...

Descarga Outlook para iOS

From: Luisa Andrea Perez Villalba <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>
Sent: Thursday, March 15, 2018 2:59:39 PM
To: iroquer@msn.com
Cc: Eunice Mendez Tarango
Subject: RV: pte auditor FORTALECE

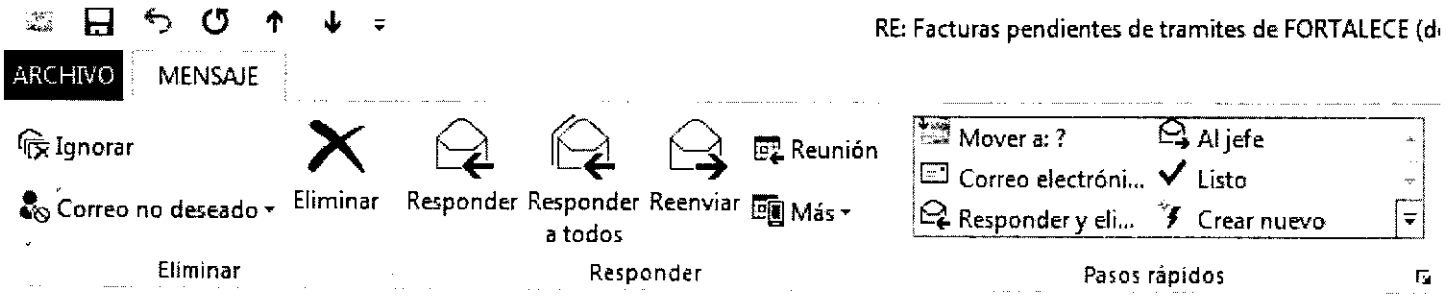
De: Araceli Josefina Natividad Garcia
Enviado el: jueves, 15 de marzo de 2018 02:04 p.m.
Para: Luisa Andrea Perez Villalba
CC: Eunice Mendez Tarango; Arturo Amparan Soto
Asunto: RE: pte auditor FORTALECE

Buenas tardes Lic.:

Tenemos pendientes de pago a favor de la empresa GA S.A. de C.V. estos pagos los cuales están por finiquitarse a la recepción de las factuas correspondeientes; es por ello que dichos tramites no se ha registrado el pagado, estamos dentro de lo permitido en ley LDF, que nos otorga 3 meses para cubrir el pago de todo aquello que se haya quedado devengado al 31 de diciembre.

Nos informaron el día de hoy de la Dirección de planeación que la próxima semana se envía las facturas para liberar el pago según correo al calce

En cuanto se entreguen le haremos llegar al auditor dicha información.



jue 15/03/2018 12:17 p.m.

Flor Guadalupe Magallanes Villa

RE: Facturas pendientes de tramites de FORTALECE (devengo en diciembre)

Para Araceli Josefina Natividad Garcia

CC jose granillo vazquez (planeacionchh@gmail.com); Arturo Amparan Soto; Lorena Gabaldon Ramos

Respondió a este mensaje el 15/03/2018 12:26 p.m..

Buenos días Araceli,

Me comentan los del Cum que están trabajando en eso y a más tardar el martes ya tendremos las facturas para en

Saludos

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Lic. Flor Guadalupe Magallanes Villa
Subdirectora de Programación y Seguimiento de la Inversión
Dirección de Planeación y Evaluación
E-mail: flor.magallanes@mpiochih.gob.mx
Tel 072 o (614)200 4800 Ext. 5427

Flor Guadalupe Magallanes Villa RE: tramite de radios

Araceli Natividad Garcia
...ja de Departamento
...ntrol Presupuestal
C. 6° y Mina No. 408 Col. Centro
C.P. 31000
Chih, Chihuahua
mail:araceli.natividad@mpiochih.gob.mx www.municipiochihuahua.gob.mx
Tel 072 o (614)200 4800 Ext 6750

Tesoreria
Tesoreria

De: Luisa Andrea Perez Villalba
Enviado el: jueves, 15 de marzo de 2018 01:09 p.m.
Para: Araceli Josefina Natividad Garcia
CC: Eunice Mendez Tarango
Asunto: RE: pte auditor FORTALECE

Hola contadora

Me comenta el contador que requiere las facturas 1180447956, 63348, 47954, 48195 derivadas del contrato no. CUM053/2018 proyecto P000106

Saludos!!!!

De: Araceli Josefina Natividad Garcia
Enviado el: jueves, 15 de marzo de 2018 12:10 p.m.
Para: Luisa Andrea Perez Villalba
Asunto: pte auditor FORTALECE

MUY BUENAS TARDES LIC.

Un favor el día de hoy se comunicó el auditor Ignacio de la ASF respecto a unas dudas que tiene de FORTALECE, sin embargo me dejó un tel de la cd. De México, mi línea no permite esta llamada, me puede apoyar con su inquietud por este medio o bien si me puede marcar el a mi extensión. 6750 aquí estoy en la oficina.

Gracias.

Araceli Natividad Garcia
Jefa de Departamento
Control Presupuestal
E-mail:araceli.natividad@mplochih.gob.mx
Tel 072 o (614)200 4800 Ext 6750
Tesoreria
Tesoreria

C. 6ª y Mina No. 408 Col. Centro
C.P. 31000
Chih, Chihuahua
www.municipiochihuahua.gob.mx

Fw: Documentos solicitados Auditoria FORTALECE- V Entrega

LUISITA

lun 26/03/2018 02:25 p.m.

Para:arq_urb_marcos@live.com.mx <arq_urb_marcos@live.com.mx>;

Cc:Fer Martinez <fer_vaca159@hotmail.com>;

----- Mensaje reenviado -----
De: Perla Almanza <perla.almanza.rodriguez@gmail.com>
Para: "landreapv@yahoo.com.mx" <landreapv@yahoo.com.mx>; "rnavarretem@asf.gob.mx" <rnavarretem@asf.gob.mx>
Enviado: lunes, 26 de marzo de 2018 13:23:42 GMT-7
Asunto: Documentos solicitados Auditoria FORTALECE- V Entrega

Buenas tardes, por este conducto me permito adjuntar los documentos solicitados en la visita del día viernes 23.
Sin más por el momento, quedo a la orden para cualquier duda.

FORTALECE V.rar

Favor de confirmar la recepción del presente.
--

Licenciada Perla Stephanie Almanza Rodríguez.

Fw: Fwd: Documentos solicitados Auditoria FORTALECE

LUISITA

lun 26/03/2018 11:56 a.m.

Para:arq_urb_marcos@live.com.mx <arq_urb_marcos@live.com.mx>;

Cc:Fer Martinez <fer_vaca159@hotmail.com>;

-----Mensajereenviado-----
De: PerlaAlmanza<perla.almanza.rodriguez@gmail.com>
Para:"landreapv@yahoo.com.mx"<landreapv@yahoo.com.mx>
Enviado:lunes,26demarzode20189:51:21GMT-7
Asunto: Fwd:DocumentossolicitadosAuditoriaFORTALECE

----------Mensajereenviado----------
De: **RicardoRodartedeLaRosa** <karen_free8@hotmail.com>
Fecha:22demarzode2018,13:38
Asunto:DocumentossolicitadosAuditoriaFORTALECE
Para:" rnavarretem@asf.gob.mx"< rnavarretem@asf.gob.mx>

RicardoRodartedeLaRosahacompartidounarchivodeOneDriveconusted.Paraverlo,hagaclicenel vínculosiguiente.

CUARTAENTREGA1.zip

Arquitecto, anexo los documentos solicitados y le comento respecto a la solicitud de propuesta Técnica y Económica de los contratos 016/2017 y 017/2017 corresponden a las Calles Manuel Bernardo Aguirre y Nicolás Bravo respectivamente, y ya le fueron enviadas con anterioridad, así mismo las actas constitutivas de los contratos 056,060,053,058 y 051 no existen por tratarse de personas físicas.

Gracias y saludos cordiales.

ING. RICARDO RODARTE DE LA ROSA

--

Licenciada Perla Stephanie Almanza Rodríguez.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

VOLANTE No.: 5652

3/26/2018

DEPENDENCIA: TESORERIA MUNICIPAL

C.P. AIDA AMANDA CORDOVA

OFICIO: T.M./172/2018

PARA: LIC. LUISA PEREZ

OFICIALIA MAYOR
27 MAR 2018
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE CONTROL Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ASUNTO: RESPUESTA A INFORMACIÓN FORTALECE, SEGÚN OFICIO ANEXO.

INSTRUCCION: PARA SU CONOCIMIENTO Y SEA TAN AMABLE EN COMENTARME AL RESPECTO.

ATENTAMENTE

MTRA. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/rifr

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

TESORERÍA MUNICIPAL

OFICIO NÚM.T.M./172/2018

CHIHUAHUA, CHIH., A 23 DE MARZO DEL 2018.

ASUNTO: Información auditoria FORTALECE

M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR
P R E S E N T E.-

En atención al correo electrónico recibido el día 23 de Marzo por parte del L.A. Ignacio Roque Rosas, mediante el cual nos hace llegar el requerimiento de información y documentación relativas al programa FORTALECE, a fin de atender solicitud auditoria que lleva a cabo la Auditoría superior de la Federación; al respecto me permito hacer llegar la siguiente documentación detallada a continuación:

ANEXO	Descripción	Comentario
1	Facturas del proyecto 2017OP000089	Enviados en oficio TM/169/2018
2	Lotes de ingresos por rendimientos financieros de Mayo 2017 a Febrero 2018	Anexo adjunto
3	Auxiliar del banco al mes de Abril 2017 a Febrero 2018	Anexa adjunto PERIODO 2018 (De ENE 17 a DIC 17 se envió en Of. T.M./108/2018)
4	Listado de todos los cheques emitidos de la cuenta Banorte 0355	Anexo adjunto
5	Estado analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto	Anexo adjunto, (Enviado anteriormente en oficio T.M./108/2018)

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
27 MAR 2018
RESPONSABLE
ROSY FLORES

c.c.p Lic. Maria de los Ángeles Álvarez Hurtado.- Titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Chihuahua.
c.c.p. C.P. Arturo Amparán Soto-Subdirector de Egresos
c.c.p. Archivo

AAS/ANG/rsp

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

OFICIALIA MAYOR RECIBIDO 28 FEB 2018 DESPACHO FLORES Falta Firma con soporte documental

CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018 | TESORERÍA MUNICIPAL

ACUSE

ORGANO DE CONTROL INTERNO 11:57 hrs 02 MAR 2018 RECIBIDO

OFICIO NÚM.T.M./108/2018

CHIHUAHUA, CHIH., A 21 DE FEBRERO DEL 2018.

ASUNTO: Información auditoría FORTALECE 2017

2 mzo 18 Se Recibieron Copias con Soporte Documental

01 MAR 2018

M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio número 231/CCPA-OM-2018, mediante el cual nos hace llegar requerimiento de información y documentación relativa al programa de FORTALECE 2017 a fin de atender solicitud auditoria según oficio número DGARFT"B"0606/2018, que lleva a cabo la Auditoría superior de la Federación.

Al respecto me permito hacer llegar copia certificada (Física y en CD), de la siguiente documentación detallada a continuación según oficio referido:

Punto solicitado	Descripción del requerimientos	Comentario
Transferencia de recursos		
1	Comprobante de reintegro de remanentes presupuestales	Se anexa copia certificada
2	Copia de oficio en el cual se informó a la secretaria de Finanzas de la apertura de la cuenta	No se anexa, se informa vía correo por el Jefe del Departamento de Pagos
3	Relación de cuentas bancarias	Se anexa copia certificada
4	Contrato de apertura de cuenta bancaria	Se anexa copia certificada
5	Relación de apoderados de cuentas bancarias	Se anexa reporte
6	Integración de rendimientos financieros	Se anexa reporte
7	Integración de recurso federales del fondo o programa recibidos	Se anexa reporte
8	Recibos oficiales expedidos por las aportaciones recibidas	Se anexa copia certificada
9	En caso de no haber ejercido la totalidad de los recursos proporcionar estado de cuenta por el reintegro y oficio	Se anexa copia certificada estado de cuenta bancario y comprobante de reintegro
Información contable y presupuestaria NO especifica del fondo		
10	Catálogo de cuentas	Se anexa reporte
11	Estado de situación financiera al 31 de diciembre 2017	Se anexa copia certificada
12	Estado de actividades del 01 enero al 31 de diciembre 2017	Se anexa copia certificada

13	Notas a los estados financieros	Se anexa copia certificada
14	Estado de flujo de efectivo de enero a diciembre 2017	Se anexa copia certificada
15	Balanza de comprobación del 1 de enero al 31 de diciembre 2017 ultimo nivel	Se anexa copia certificada
16	Auxiliares contables cuentas de balance y estado de actividades ejercicio 2017	Se anexa copia certificada
17	Conciliaciones bancarias	Se anexa copia certificada
18	Estado analítico de ingresos	Se anexa copia certificada
19	Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos	Se anexa copia certificada
20	Conciliaciones mensuales de los estados analíticos	Se anexa copia certificada
21	Flujo de efectivo según ANEXO 1	Se adjunta ANEXO 1
Destino de los recursos		
27	Relación de obras y acciones financiadas con recursos FORTALECE	Se anexa reporte de adjudicación
36	Informe físico-financiero	Solo se proporciona copia certificada del avance financiero ya que el informe físico-financiero es competencia de la Dirección de Planeación.
Normatividad		
43	Relación del personal responsable del manejo del fondo ANEXO 2	Se adjunta ANEXO 2

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

c.c.p Lic. Maria de los Angeles Alvarez Hurtado.- Titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Chihuahua.
c.c.p. C.P. Arturo Amparán Soto.-Subdirector de Egresos.-

AAS/AMC/erm

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"

Cindy Corina Reyes Villagran

De: Cindy Corina Reyes Villagran
Enviado el: viernes, 23 de marzo de 2018 01:38 p.m.
Para: Luisa Andrea Perez Villalba
Asunto: RV: Pendientes Urgentes
Datos adjuntos: Relacion cheques Fortalece 0355 auditoria.xlsx

5. Listado de todos los cheques emitidos de la cuenta Banorte 0355

De: Araceli Josefina Natividad Garcia
Enviado el: viernes, 23 de marzo de 2018 12:34 p.m.
Para: Ana Isabel Ronquillo Gonzalez; Dulce Maria Gonzalez Yepiz
CC: Arturo Amparan Soto; Cindy Corina Reyes Villagran
Asunto: RV: Pendientes Urgentes

Buenas tardes Ana y dulce:

Se está recibiendo los requerimientos de auditoria del programa fortalece, y para estar en posibilidades de dar contestación oportuna, es necesario me den respuesta a los siguientes puntos:

Ana: punto 2
Dulce: punto 5

Como están en etapa preliminar de cierre es muy importante que demos respuesta a la mayor brevedad posible.

Agradezco su atención y quedo en espera de la información.
saludos

Araceli Natividad Garcia
Jefa de Departamento
Control Presupuestal
E-mail: araceli.natividad@mplochih.gob.mx
Tel 072 o (614)200 4800 Ext 6750
Tesoreria
Tesoreria

C. 6ª y Mina No. 408 Col. Centro
C.P. 31000
Chih, Chihuahua
www.municipiochihuahua.gob.mx

De: Ignacio Roque Rosas [mailto:iroque@asf.gob.mx]
Enviado el: viernes, 23 de marzo de 2018 12:16 p.m.
Para: Araceli Josefina Natividad Garcia; Luisa Andrea Perez Villalba
CC: Eunice Mendez Tarango; Ranferi Navarrete Marcos; iroquer@msn.com
Asunto: Pendientes Urgentes

Buenas tardes estos son mis pendientes:

1. Del Proyecto 2017OP000089, me faltan las facturas del proveedor GCC Comercial (Enviado Ianet)
2. Recibos de retenciones, ya tenemos los cheques, lo que falta son los comprobantes (recibos) (?)
3. Faltan los lotes de los ingresos por rendimientos financieros de mayo 2017 a febrero 2018 de la cuenta BANORTE 0355 (Adjuntos Belizario) (Se adjuntan Araceli)
4. Auxiliar de Banco abril 2017 a febrero 2018
5. Listado de todos los cheques emitidos de la cuenta Banorte 0355
6. Me podría enviar el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto del FORTALECE (Se Adjunta (Enviado en dos)

Gracias de antemano.

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

L.A. IGNACIO ROQUE ROSAS
iroque@asf.gob.mx
Auditor de Fiscalización "A"
Auditoría Especial del Gasto Federalizado
Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"
Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.1"
Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110, Tel.: 5200-1500, Ext. 10710

335 335

L.A. IGNACIO ROQUE ROSAS
iroque@asf.gob.mx
Auditor de Fiscalización "A"
Auditoría Especial del Gasto Federalizado
Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"
Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.1"
Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110, Tel.: 5200-1500, Ext. 10710
www.asf.gob.mx
P REDUZCAMOS EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTRAS ACTIVIDADES, POR FAVOR CONSIDÉRALO ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO.

De: Ignacio Roque Rosas
Enviado el: viernes, 16 de marzo de 2018 12:30 p. m.
Para: 'Araceli Josefina Natividad Garcia' <araceli.natividad@mpiochih.gob.mx>
CC: Luisa Andrea Perez Villalba <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>; Eunice Mendez Tarango <eunice.mendez@mpiochih.gob.mx>; Ranferi Navarrete Marcos <rnavarretem@asf.gob.mx>; iroquer@msn.com
Asunto: RE: pte auditor FORTALECE

C.P. Natividad, fue error de dedo, nos entregaron un expediente con Proyecto 2017OP000106 del contrato CUM 053/2017, se divide por lo regular en dos partes, la del contrato que este caso es BLANCA ESTELA NEVAREZ CERECERES, y por otra parte el proveedor proveedor GCC Comercial, me hacen falta facturas del mismo.

Solicito las pólizas presupuestales que se generan automáticamente

L.A. IGNACIO ROQUE ROSAS
iroque@asf.gob.mx
Auditor de Fiscalización "A"
Auditoría Especial del Gasto Federalizado
Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"
Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.1"
Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110, Tel.: 5200-1500, Ext. 10710
www.asf.gob.mx
P REDUZCAMOS EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTRAS ACTIVIDADES, POR FAVOR CONSIDÉRALO ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO.

De: Ignacio Roque Rosas
Enviado el: viernes, 16 de marzo de 2018 12:53 p. m.
Para: 'Araceli Josefina Natividad Garcia' <araceli.natividad@mpiochih.gob.mx>
CC: 'Luisa Andrea Perez Villalba' <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>; 'Eunice Mendez Tarango' <eunice.mendez@mpiochih.gob.mx>; Ranferi Navarrete Marcos <rnavarretem@asf.gob.mx>; 'iroquer@msn.com' <iroquer@msn.com>
Asunto: RE: pte auditor FORTALECE

Contadora por cierto, de los ingresos, no tenemos las pólizas ingresos, tampoco sus presupuestales, te envió un cuadro por :

Fecha de transferencia	Importe transferido	Número de Certificado	Factura CFDI
08/may/2017	16,838,486.28	3150904	
04/jul/2017	16,838,486.30	3177811	
24/jul/2017	108,426.64	3177866	
06/oct/2017	81,319.98	3249539	
04/dic/2017	81,319.98	3275448	T88665

Me hace falta las facturas de los ingresos, sólo tengo la del 4 de diciembre de 2017…

Gracias de antemano

De: Araceli Josefina Natividad Garcia [mailto:araceli.natividad@mpiochih.gob.mx]
Enviado el: viernes, 16 de marzo de 2018 12:15 p. m.
Para: Ignacio Roque Rosas <iroque@asf.gob.mx>
CC: Luisa Andrea Perez Villalba <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>; Eunice Mendez Tarango <eunice.mendez@mpiochih.gob.mx>; Ranferi Navarrete Marcos <rnavarretem@asf.gob.mx>; iroquer@msn.com
Asunto: RE: pte auditor FORTALECE

Buen día Lic. Roque:

Estamos verificando sus peticiones para integrar las respuestas a que haya lugar, solo que me surge una duda respecto al punto número 7 En el contrato CUM 053/2013 faltan facturas por proveedor GCC Comercial, dichas facturas ya están pagadas

, nos puede verificar el contrato ya que este folio no corresponde al proveedor mencionado tomando en consideración **053/2017** o bien indicar el importe o proyecto.

Asimismo respecto al punto 3 y 4 las pólizas secundarias de afectación presupuestal se realizan de forma automática en el sistema donde se registran los momentos contables, se harán llegar el auxiliar donde se identifican dichos movimientos, es esto lo que necesitan?

Quedo en espera de sus comentarios.

Araceli Natividad Garcia
Jefa de Departamento
Control Presupuestal
E-mail: araceli.natividad@mpiochih.gob.mx
Tel 072 o (614)200 4800 Ext 6750
Tesoreria
Tesoreria

C. 6ª y Mina No. 408 Col. Centro
C.P. 31000
Chih, Chihuahua
www.municipiochihuahua.gob.mx

De: Ignacio Roque Rosas [mailto:iroque@asf.gob.mx]
Enviado el: viernes, 16 de marzo de 2018 10:19 a.m.
Para: Araceli Josefina Natividad Garcia
CC: Luisa Andrea Perez Villalba; Eunice Mendez Tarango; Ranferi Navarrete Marcos; iroquer@msn.com
Asunto: RE: pte auditor FORTALECE

Buenos días, C.P. Natividad, esta es la relación que me hace falta.

338 1. Del proyecto 2017OP000114 CUM023/2017, faltan facturas por parte del GCC COMERCIAL SA DE CV... 338

2. No faltan las pólizas de ingreso y sus respectivos intereses, tanto las pólizas contables como las presupuestales, solicitamos a detalle la descripción de la cuenta contable, en días pasados se solito como se crea la cuenta contable y a la fecha no se tiene respuesta por parte de contabilidad.

3. Se necesitan las Pólizas de egresos del comprometido, devengado, pagado.

4. En la documentación que se nos proporciono dice descripción/combinación contable, se solicita la descripción de como se forma dicha cuenta contable, así de esa forma la presupuestales, donde se detecte el comprometido, devengado y pagado.

Ejemplo de descripción/**combinación contable**:

01-12355010001-999999-04-070001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000

5. Del contrato CUM 057/2017 el contratista cumplió con el contrato desde septiembre de 2017, me pueden mencionar las causas o motivos por los cuales todavía no se puede finiquitar dicho contrato, y se tiene pendiente el pago, ya que mencionaron que en la siguiente semana se enviará a Finanzas para su tramitar su pago.

6. Los estados de cuenta 0355 Banorte, de los meses de enero y febrero 2018, lo que nos enviaron es consulta de cuenta de cheque de enero, URGENTE...

   No es soporte la consulta de movimientos por internet...

7. En el contrato CUM 053/2013 faltan facturas por proveedor GCC Comercial, dichas facturas ya están pagadas.

Gracias de antemano.... Espero que no falte documentación de los demás contratos, favor de verificar, ya que si la próxima semana detecto la falta de documentación no estaré en posibilidad de solicitarla ya que estamos en cierre de auditoría, por lo quedará como observado... No quiero que eso pase, ayúdenme verificándola de nueva cuenta....

339 339

L.A. IGNACIO ROQUE ROSAS
iroque@asf.gob.mx
Auditor de Fiscalización "A"
Auditoría Especial del Gasto Federalizado
Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"
Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.1"
Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110, Tel.: 5200-1500, Ext. 10710
www.asf.gob.mx
REDUZCAMOS EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTRAS ACTIVIDADES, POR FAVOR CONSIDÉRALO ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO.

De: Ignacio Roque Rosas
Enviado el: jueves, 15 de marzo de 2018 08:22 p. m.
Para: 'luisa.perez@mpiochih.gob.mx' <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>
CC: 'eunice.mendez@mpiochih.gob.mx' <eunice.mendez@mpiochih.gob.mx>; Ranferi Navarrete Marcos <rnavarretem@asf.gob.mx>; iroquer@msn.com
Asunto: RE: pte auditor FORTALECE

Buenas noches, del proyecto 2017OP000114 CUM023/2017, hacen falta facturas por parte del GCC COMERCIAL SA DE CV...

Favor de enviarlas.... URGENTE.

L.A. IGNACIO ROQUE ROSAS
iroque@asf.gob.mx
Auditor de Fiscalización "A"
Auditoría Especial del Gasto Federalizado
Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"
Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.1"
Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110, Tel.: 5200-1500, Ext. 10710

340

De: Ignacio Roque Rosas
Enviado el: jueves, 15 de marzo de 2018 07:30 p. m.
Para: 'luisa.perez@mpiochih.gob.mx' <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>
CC: 'eunice.mendez@mpiochih.gob.mx' <eunice.mendez@mpiochih.gob.mx>; Ranferi Navarrete Marcos <rnavarretem@asf.gob.mx>; iroquer@msn.com
Asunto: RE: pte auditor FORTALECE

Nos faltan las pólizas de ingreso y sus respectivos interés, tanto las pólizas contables como las presupuestales, solicitamos a detalle la descripción de la cuenta contable, en días pasados se solito como se crea la cuenta contable y a la fecha no se tiene respuesta por parte de contabilidad.

Se necesitan las Pólizas de egresos del comprometido, devengado, pagado.

En la documentación que se nos proporciono dice descripción/combinación contable, se solicita la descripción de como se forma dicha cuenta contable, así de esa forma la presupuestales, donde se detecte el comprometido, devengado y pagado.

Ejemplo de descripción/combinación contable:

01-12355010001-999999-04-070001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000

Por último del contrato CUM 057/2017 el contratista cumplió con el contrato desde septiembre de 2017, me pueden mencionar las causas o motivos por los cuales todavía no se puede finiquitar dicho contrato, y se tiene pendiente el pago, ya que mencionaron que en la siguiente semana se enviará a Finanzas para su tramitar su pago.

Gracias

341

341

L.A. IGNACIO ROQUE ROSAS
iroque@asf.gob.mx
Auditor de Fiscalización "A"
Auditoría Especial del Gasto Federalizado
Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"
Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.1"
Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110, Tel.: 5200-1500, Ext. 10710
www.asf.gob.mx
REDUZCAMOS EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTRAS ACTIVIDADES, POR FAVOR CONSIDÉRALO ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO.

De: Ignacio Roque Rosas
Enviado el: jueves, 15 de marzo de 2018 07:06 p. m.
Para: 'luisa.perez@mpiochih.gob.mx' <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>
CC: 'eunice.mendez@mpiochih.gob.mx' <eunice.mendez@mpiochih.gob.mx>; Ranferi Navarrete Marcos <rnavarretem@asf.gob.mx>; iroquer@msn.com
Asunto: RE: pte auditor FORTALECE

Los estados de cuenta 0355 Banorte, de los meses de enero y febrero 2018, lo que nos enviaron es consulta de cuenta de cheque de enero, URGENTE...

No es soporte la consulta de movimientos por internet...

Gracias de antemano.

L.A. IGNACIO ROQUE ROSAS
iroque@asf.gob.mx
Auditor de Fiscalización "A"

342

342

Auditoría Especial del Gasto Federalizado
Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"
Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.1"
Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110, Tel.: 5200-1500, Ext. 10710
www.asf.gob.mx
REDUZCAMOS EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTRAS ACTIVIDADES, POR FAVOR CONSIDÉRALO ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO.

De: Ignacio Roque Rosas [mailto:iroquer@msn.com]
Enviado el: jueves, 15 de marzo de 2018 06:21 p. m.
Para: Ignacio Roque Rosas <iroque@asf.gob.mx>
Asunto: Fwd: pte auditor FORTALECE

From: Ignacio Roque Rosas <iroquer@msn.com>
Sent: jueves, marzo 15, 2018 5:19 p. m.
Subject: Re: pte auditor FORTALECE
To: Luisa Andrea Perez Villalba <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>
Cc: Eunice Mendez Tarango <eunice.mendez@mpiochih.gob.mx>

Eso es del contrato CUM 057/2017, quedó en espera de la información por una parte y la Segunda me faltan facturas del contrato CUM 053/2017 pero del proveedor GCC Comercial, esas ya están pagadas, solícitos las facturas.

Gracias de antemano... espero que no falte documentación de los demás contratos, favor de verificar, ya que si la próxima semana detecto que falta algo, se quedará como observado... No quiero que eso pase, ayúdenme verificándola de nuevo...

Descarga Outlook para iOS

From: Luisa Andrea Perez Villalba <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>
Sent: Thursday, March 15, 2018 2:59:39 PM
To: iroquer@msn.com
Cc: Eunice Mendez Tarango
Subject: RV: pte auditor FORTALECE

343 **De:** Araceli Josefina Natividad Garcia
Enviado el: jueves, 15 de marzo de 2018 02:04 p.m.
Para: Luisa Andrea Perez Villalba 343

CC: Eun Mendez Tarango; Arturo Amparan Soto
Asunto: RE: pte auditor FORTALECE

Buenas tardes Lic.:

Tenemos pendientes de pago a favor de la empresa GA S.A. de C.V. estos pagos los cuales están por finiquitarse a la recepción de las factuas correspondeientes; es por ello que dichos tramites no se ha registrado el pagado, estamos dentro de lo permitido en ley LDF, que nos otorga 3 meses para cubrir el pago de todo aquello que se haya quedado devengado al 31 de diciembre.

Nos informaron el día de hoy de la Dirección de planeación que la próxima semana se envía las facturas para liberar el pago según correo al calce
. En cuanto se entreguen le haremos llegar al auditor dicha información.

344

344

RE: Facturas pendientes de tramites de FORTALECE (devengo en diciembre) - Mensaje (HTML)

ARCHIVO | MENSAJE

Ignorar | Correo no deseado | Eliminar — Eliminar
Responder | Responder a todos | Reenviar | Reunión | Más — Responder
Mover a: ? | Correo electróni... | Responder y eli... | Al jefe | Listo | Crear nuevo — Pasos rápidos
Mover | Reglas | OneNote | Acciones — Mover
Marcar como no leído | Cate — Etiqu

jue 15/03/2018 12:17 p.m.

Flor Guadalupe Magallanes Villa

RE: Facturas pendientes de tramites de FORTALECE (devengo en diciembre)

Para Araceli Josefina Natividad Garcia

CC jose granillo vazquez (planeacionchh@gmail.com); Arturo Amparan Soto; Lorena Gabaldon Ramos

Respondió a este mensaje el 15/03/2018 12:26 p.m..

Buenos días Araceli,

Me comentan los del Cum que están trabajando en eso y a más tardar el martes ya tendremos las facturas para enviarlas a tesorería, y con ello proceder la

Saludos

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

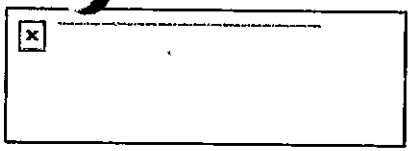
Lic. Flor Guadalupe Magallanes Villa
Subdirectora de Programación y Seguimiento de la Inversión
Dirección de Planeación y Evaluación
E-mail: flor.magallanes@mpiochih.gob.mx
Tel 072 o (614)200 4800 Ext. 5427

Ave. Independencia y C. libertad No.209 Col. C
C.P. 31000
Chih. Chihuahua

345 345

Araceli Natividad Garcia
Jefa de Departamento
Control Presupuestal
E-mail:araceli.natividad@mplochih.gob.mx
Tel 072 o (614)200 4800 Ext 6750
Tesoreria
Tesoreria

C. 6ª y Mina No. 408 Col. Centro
C.P. 31000
Chih, Chihuahua
www.municipiochihuahua.gob.mx



De: Luisa Andrea Perez Villalba
Enviado el: jueves, 15 de marzo de 2018 01:09 p.m.
Para: Araceli Josefina Natividad Garcia
CC: Eunice Mendez Tarango
Asunto: RE: pte auditor FORTALECE

Hola contadora

Me comenta el contador que requiere las facturas 1180447956, 63348, 47954, 48195 derivadas del contrato no. CUM053/2018 proyecto P000106

Saludos!!!!

De: Araceli Josefina Natividad Garcia
Enviado el: jueves, 15 de marzo de 2018 12:10 p.m.
Para: Luisa Andrea Perez Villalba
Asunto: pte auditor FORTALECE

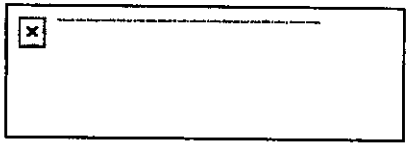
MUY BUENAS TARDES LIC.

Un favor el día de hoy se comunicó el auditor Ignacio de la ASF respecto a unas dudas que tiene de FORTALECE, sin embargo me dejó un tel de la cd. De México, mi línea no permite esta llamada, me puede apoyar con su inquietud por este medio o bien si me puede marcar el a mi extensión. 6750 aquí estoy en la oficina.

Gracias.

Araceli Natividad Garcia
Jefa de Departamento
Control Presupuestal
E-mail:araceli.natividad@mplochih.gob.mx
Tel 072 o (614)200 4800 Ext 6750
Tesoreria
Tesoreria

C. 6ª y Mina No. 408 Col. Centro
C.P. 31000
Chih, Chihuahua
www.municipiochihuahua.gob.mx



346

346

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta ABR-18

Fecha de Informe: 26-MAR-2018 10:53
Página: 1 de 1

Divisa: MXN
Origen: Ingreso Pptal
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: CONTA-30JUN17-18 Ingreso Pptal A 61630855 Saldo: Real Fecha Contab: 14-JUL-17

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: REG DE REND JUN/17 Diario MXN
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Diario
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
1	01-41531050004-510504-04-00000-000-000-0000000	30-JUN-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			3,143.18	0.00
2	01-41531050005-510505-04-00000-000-000-0000000	30-JUN-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			3,162.93	0.00
3	01-42131010015-830115-04-00000-000-000-0000000	30-JUN-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		3,143.18		0.00
4	01-42131010016-830116-04-00000-000-000-0000000	30-JUN-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		3,162.93		0.00
Total de Cabecera:					6,306.11	6,306.11	0.00
Total de Lote:					6,306.11	6,306.11	0.00
Total Ingreso Pptal :					6,306.11	6,306.11	0.00
Suma Total:					6,306.11	6,306.11	0.00

347

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta ABR-18

Fecha de Informe: 26-MAR-2018 10:55
Página: 1 de 1

Divisa: MXN
Origen: Ingreso Pptal
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: CONTA-30JUN17-16 Ingreso Pptal A 61617290 Saldo: Real Fecha Contab: 12-JUL-17

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: REG DE RENDS FINANCIEROS Diario MXN
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Diario
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
1	01-41531050004-510504-04-00000-000-000-0000000	30-JUN-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			3,929.71	0.00
2	01-41531050005-510505-04-00000-000-000-0000000	30-JUN-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			3,389.59	0.00
3	01-42131010015-830115-04-00000-000-000-0000000	30-JUN-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		3,929.71		0.00
4	01-42131010016-830116-04-00000-000-000-0000000	30-JUN-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		3,389.59		0.00
Total de Cabecera:					7,319.30	7,319.30	0.00
Total de Lote:					7,319.30	7,319.30	0.00
Total Ingreso Pptal :					7,319.30	7,319.30	0.00
Suma Total:					7,319.30	7,319.30	0.00

348

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta ABR-18

Fecha de Informe: 26-MAR-2018 10:56
Página: 1 de 1

Divisa: MXN
Origen: Ingreso Pptal
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: CONTA-31JUL17-21 Ingreso Pptal A 62261232

Saldo: Real

Fecha Contab: 17-AGO-17

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: RENDS FINAN JUL/17 Diario MXN
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Diario
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
1	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000	31-JUL-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		7,735.45		0.00
2	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000	31-JUL-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			7,735.45	0.00
3	01-11121030034-999999-00-00000-000-000-0000000	31-JUL-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		7,576.44		0.00
4	01-11121030034-999999-00-00000-000-000-0000000	31-JUL-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			7,576.44	0.00
5	01-11123010004-999999-00-00000-000-000-0000000	31-JUL-17	R.E.A. 2016			179.00	0.00
6	01-11123010006-999999-00-00000-000-000-0000000	31-JUL-17	R.E.A. 2016			891.12	0.00
7	01-11123010006-999999-00-00000-000-000-0000000	31-JUL-17	R.E.A. 2016			3,998.00	0.00
8	01-11123010006-999999-00-00000-000-000-0000000	31-JUL-17	R.E.A. 2016			85,000.00	0.00
9	01-11123020001-999999-00-00000-000-000-0000000	31-JUL-17	R.E.A. 2016			921.00	0.00
10	01-11123030001-999999-00-00000-000-000-0000000	31-JUL-17	RECLASIFICACION			93,292.57	0.00
11	01-11123030003-999999-00-00000-000-000-0000000	31-JUL-17	RECLASIFICACION		93,292.57		0.00
12	01-11123030007-999999-00-00000-000-000-0000000	31-JUL-17	R.E.A. 2013			2,339.51	0.00
13	01-11123030007-999999-00-00000-000-000-0000000	31-JUL-17	CORRECCION DE TRASPASO			3,504.74	0.00
14	01-11123030009-999999-00-00000-000-000-0000000	31-JUL-17	CORRECCION DE TRASPASO		3,504.74		0.00
15	01-32211010010-999999-00-00000-000-000-0000000	31-JUL-17	R.E.A. 2013		2,339.51		0.00
16	01-32211010013-999999-00-00000-000-000-0000000	31-JUL-17	R.E.A. 2016		179.00		0.00
17	01-32211010013-999999-00-00000-000-000-0000000	31-JUL-17	R.E.A. 2016		891.12		0.00
18	01-32211010013-999999-00-00000-000-000-0000000	31-JUL-17	R.E.A. 2016		921.00		0.00
19	01-32211010013-999999-00-00000-000-000-0000000	31-JUL-17	R.E.A. 2016		3,998.00		0.00
20	01-32211010013-999999-00-00000-000-000-0000000	31-JUL-17	R.E.A. 2016		85,000.00		0.00
21	01-41531050004-510504-04-00000-000-000-0000000	31-JUL-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			7,735.45	0.00
22	01-41531050005-510505-04-00000-000-000-0000000	31-JUL-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			7,576.44	0.00
23	01-42131010015-830115-04-00000-000-000-0000000	31-JUL-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		7,735.45		0.00
24	01-42131010016-830116-04-00000-000-000-0000000	31-JUL-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		7,576.44		0.00
Total de Cabecera:					220,749.72	220,749.72	0.00
Total de Lote:					220,749.72	220,749.72	0.00
Total Ingreso Pptal :					220,749.72	220,749.72	0.00
Suma Total:					220,749.72	220,749.72	0.00

349

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta ABR-18

Fecha de Informe: 26-MAR-2018 10:58
Página: 1 de 1

Divisa: MXN
Origen: Ingreso Pptal
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: CONTA31AGO17-11 Ingreso Pptal A 66080894 Saldo: Real Fecha Contab: 11-SEP-17

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: CORRECC DE RENDIS FINANC AGO-17 Diario MXN Categoria: Diario
Referencia: Importación de Asientos Creada Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
1	01-41531050004-510504-04-00000-000-000-0000000	31-AGO-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			7,807.31	0.00
2	01-41531050005-510505-04-00000-000-000-0000000	31-AGO-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			8,029.69	0.00
3	01-42131010015-830115-04-00000-000-000-0000000	31-AGO-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		7,807.31		0.00
4	01-42131010016-830116-04-00000-000-000-0000000	31-AGO-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		8,029.69		0.00
Total de Cabecera:					15,837.00	15,837.00	0.00
Total de Lote:					15,837.00	15,837.00	0.00
Total Ingreso Pptal :					15,837.00	15,837.00	0.00
Suma Total:					15,837.00	15,837.00	0.00

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta ABR-18

Fecha de Informe: 26-MAR-2018 11:02
Página: 1 de 1

Divisa: MXN
Origen: Ingreso Pptal
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: CONTA-29SEP17-05 Ingreso Pptal A 66196620 Saldo: Real Fecha Contab: 10-OCT-17

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: POLIZA DE RECLASIF PARA REGISTRO DE RENDS Diario MXN Categoría: Diario
Referencia: Importación de Asientos Creada Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
1	01-21621010064-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	FORTALECE 2016			10.65	0.00
2	01-21621010064-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	FORTALECE 2017			22,615.00	0.00
3	01-21621010066-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	PROGR REGIONALES 2016			100.38	0.00
4	01-21621010066-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	PDR 2017			22,158.00	0.00
5	01-21621010067-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	AMPL Y/O MEJORAMIENTO DE LA VIV			2,777.00	0.00
6	01-21621010069-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	INFR DE ESPACIOS PUBLICOS DEF 2			88.06	0.00
7	01-41531050001-510501-04-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	FORTALECE 2016		10.65		0.00
8	01-41531050004-510504-04-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REND FORTALECE 2017		22,615.00		0.00
9	01-41531050005-510505-04-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	PDR 2017		22,158.00		0.00
10	01-42131010004-830104-04-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	AMPL Y/O MEJORAMIENTO DE LA VIV		2,777.00		0.00
11	01-42131010006-830106-04-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	INFR DE ESPACIOS PUBLICOS DEF 2		88.06		0.00
12	01-42131010010-830110-04-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	PROGR REGIONALES 2016		100.38		0.00
Total de Cabecera:					47,749.09	47,749.09	0.00
Total de Lote:					47,749.09	47,749.09	0.00
Total Ingreso Pptal :					47,749.09	47,749.09	0.00
Suma Total:					47,749.09	47,749.09	0.00

351

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta ABR-18

Fecha de Informe: 26-MAR-2018 11:04
Página: 1 de 2

Divisa: MXN
Origen: Ingreso Pptal
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: CONTA-29SEP17-08 Ingreso Pptal A 66200531

Saldo: Real

Fecha Contab: 10-OCT-17

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: COMS Y REBDS BCRIAS DEL MES DE SEP/17 Diario MXN
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Diario
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
1	01-11121010011-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	RENDIMIENTOS 0595		0.66		0.00
2	01-11121010012-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	RENDIMIENTOS 0609		0.53		0.00
3	01-11121030009-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	RENDIMIENTOS 9082		11.91		0.00
4	01-11121030026-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		251.99		0.00
5	01-11121030027-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		20.78		0.00
6	01-11121030030-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		316.57		0.00
7	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		7,446.75		0.00
8	01-11121030034-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		7,617.10		0.00
9	01-11121030035-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		492.86		0.00
10	01-11122010005-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		1,168.24		0.00
11	01-11122010010-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		663.00		0.00
12	01-11122020005-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		1,234.83		0.00
13	01-11122020006-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		2,578.10		0.00
14	01-11122030002-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		116.76		0.00
15	01-11122030005-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		6,821.21		0.00
16	01-11122030006-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		2,268.25		0.00
17	01-11122030007-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		9,072.02		0.00
18	01-11122050001-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		52,866.08		0.00
19	01-11123010008-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		0.83		0.00
20	01-11123020001-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	INTERESES 2216		41.34		0.00
21	01-11123020001-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	FINANCIAMINETO		1,250,926.97		0.00
22	01-11123020001-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	FINANCIAMINETO		9,121,397.68		0.00
23	01-11123020003-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	INTERESES 0342		77.82		0.00
24	01-11123020005-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		92.14		0.00
25	01-11123030004-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		20.70		0.00
26	01-11123030006-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	INTERESES 8109		680.15		0.00
27	01-11123030007-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	INTERESES 4383		5,523.75		0.00
28	01-11123030008-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		1.09		0.00
29	01-11142010001-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	INTERESES 0132		84,167.54		0.00
30	01-11251030004-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	FINANCIAMINETO			1,250,926.97	0.00
31	01-11251030004-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	FINANCIAMINETO			9,121,397.68	0.00
32	01-21621010040-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	RENDIMIENTOS 0595			0.66	0.00
33	01-21621010041-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	RENDIMIENTOS 0609			0.53	0.00
34	01-21621010049-999999-00-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	RENDIMIENTOS 9082			11.91	0.00
35	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			0.83	0.00
36	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			1.09	0.00
37	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			20.70	0.00
38	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	INTERESES 2216			41.34	0.00
39	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	INTERESES 0342			77.82	0.00
40	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			92.14	0.00
41	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	INTERESES 8109			680.15	0.00
42	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	INTERESES 4383			5,523.75	0.00

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta ABR-18

Divisa: MXN
Origen: Ingreso Pptal
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: CONTA-29SEP17-08 Ingreso Pptal A 66200531

Saldo: Real

Fecha Contab: 10-OCT-17

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: COMS Y REBDS BCRIAS DEL MES DE SEP/17 Diario MXN
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Diario
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
43	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	INTERESES 0132			84,167.54	0.00
44	01-41531020001-510201-04-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			6,821.21	0.00
45	01-41531020002-510202-04-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			1,168.24	0.00
46	01-41531020003-510203-04-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			116.76	0.00
47	01-41531020007-510207-04-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			52,866.08	0.00
48	01-41531030003-510303-04-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			1,234.83	0.00
49	01-41531030004-510304-04-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			2,578.10	0.00
50	01-41531030006-510306-04-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			663.00	0.00
51	01-41531040001-510401-04-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			9,072.02	0.00
52	01-41531040004-510404-04-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			2,268.25	0.00
53	01-41531050002-510502-04-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			492.86	0.00
54	01-41531050004-510504-04-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			7,446.75	0.00
55	01-41531050005-510505-04-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			7,617.10	0.00
56	01-42131010004-830104-04-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			251.99	0.00
57	01-42131010005-830105-04-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			20.78	0.00
58	01-42131010011-830111-04-00000-000-000-0000000	29-SEP-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			316.57	0.00
Total de Cabecera:					10,555,877.65	10,555,877.65	0.00
Total de Lote:					10,555,877.65	10,555,877.65	0.00
Total Ingreso Pptal :					10,555,877.65	10,555,877.65	0.00
Suma Total:					10,555,877.65	10,555,877.65	0.00

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta ABR-18

Fecha de Informe: 26-MAR-2018 11:06
Página: 1 de 2

Divisa: MXN
Origen: Ingreso Pptal
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: CONTA-31OCT17-07 Ingreso Pptal A 69166387

Saldo: Real

Fecha Contab: 13-NOV-17

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: COMS Y RENDS FINANCIEROS DEL MES DE OCT/17 Diario MXN
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Diario
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
1	01-11121030009-999999-00-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	RENDIMIENTOS 9082		12.31		0.00
2	01-11121030026-999999-00-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		202.62		0.00
3	01-11121030027-999999-00-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		20.78		0.00
4	01-11121030030-999999-00-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		247.19		0.00
5	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		61,887.13		0.00
6	01-11121030034-999999-00-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		7,578.92		0.00
7	01-11121030035-999999-00-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		383.50		0.00
8	01-11122010005-999999-00-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		1,128.31		0.00
9	01-11122010010-999999-00-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		894.42		0.00
10	01-11122020005-999999-00-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		1,287.77		0.00
11	01-11122020006-999999-00-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		2,680.67		0.00
12	01-11122030002-999999-00-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		120.68		0.00
13	01-11122030005-999999-00-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		6,358.70		0.00
14	01-11122030006-999999-00-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		2,304.26		0.00
15	01-11122030007-999999-00-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		8,370.28		0.00
16	01-11122050001-999999-00-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		59,373.38		0.00
17	01-11123010008-999999-00-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	INTERESES 5436		2.41		0.00
18	01-11123020001-999999-00-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	INTERESES 2216		167.47		0.00
19	01-11123020001-999999-00-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	FINANCIAMINETO		1,231,324.23		0.00
20	01-11123020001-999999-00-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	FINANCIAMINETO		8,360,039.40		0.00
21	01-11123020003-999999-00-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	INTERESES 0342		81.14		0.00
22	01-11123020005-999999-00-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		96.07		0.00
23	01-11123030004-999999-00-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		21.39		0.00
24	01-11123030006-999999-00-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	INTERESES 8109		701.22		0.00
25	01-11123030007-999999-00-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	INTERESES 4383		5,744.56		0.00
26	01-11123030008-999999-00-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		1.13		0.00
27	01-11142010001-999999-00-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	INTERESES 0132		35,392.18		0.00
28	01-11251030004-999999-00-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	FINANCIAMINETO			1,231,324.23	0.00
29	01-11251030004-999999-00-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	FINANCIAMINETO			8,360,039.40	0.00
30	01-21621010049-999999-00-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	RENDIMIENTOS 9082			12.31	0.00
31	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			1.13	0.00
32	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	INTERESES 5436			2.41	0.00
33	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			21.39	0.00
34	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	INTERESES 0342			81.14	0.00
35	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			96.07	0.00
36	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	INTERESES 2216			167.47	0.00
37	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	INTERESES 8109			701.22	0.00
38	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	INTERESES 4383			5,744.56	0.00
39	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	INTERESES 0132			35,392.18	0.00
40	01-41531020001-510201-04-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			6,358.70	0.00
41	01-41531020002-510202-04-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			1,128.31	0.00
42	01-41531020003-510203-04-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			120.68	0.00

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta ABR-18

Divisa: MXN
Origen: Ingreso Pptal
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: CONTA-31OCT17-07 Ingreso Pptal A 69166387

Saldo: Real

Fecha Contab: 13-NOV-17

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: COMS Y RENDS FINANCIEROS DEL MES DE OCT/17 Diario MXN
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Diario
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
43	01-41531020007-510207-04-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			59,373.38	0.00
44	01-41531030003-510303-04-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			1,287.77	0.00
45	01-41531030004-510304-04-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			2,680.67	0.00
46	01-41531030006-510306-04-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			894.42	0.00
47	01-41531040001-510401-04-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			8,370.28	0.00
48	01-41531040004-510404-04-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			2,304.26	0.00
49	01-41531050002-510502-04-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			383.50	0.00
50	01-41531050004-510504-04-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			6,887.13	0.00
51	01-41531050005-510505-04-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			7,578.92	0.00
52	01-42131010004-830104-04-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			202.62	0.00
53	01-42131010005-830105-04-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			20.78	0.00
54	01-42131010011-830111-04-00000-000-000-0000000	31-OCT-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			247.19	0.00
Total de Cabecera:					9,731,422.12	9,731,422.12	0.00
Total de Lote:					9,731,422.12	9,731,422.12	0.00
Total Ingreso Pptal :					9,731,422.12	9,731,422.12	0.00
Suma Total:					9,731,422.12	9,731,422.12	0.00

355

355

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta ABR-18

Fecha de Informe: 26-MAR-2018 11:08
Página: 1 de 2

Divisa: MXN
Origen: Ingreso Pptal
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: CONTA-30NOV17-12 Ingreso Pptal A 74255266

Saldo: Real

Fecha Contab: 13-DIC-17

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: RENDS FINANCIEROS NOV/17 Diario MXN
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoria: Diario
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
1	01-11121030009-999999-00-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	RENDIMIENTOS 9082		11.92		0.00
2	01-11121030026-999999-00-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		218.44		0.00
3	01-11121030030-999999-00-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		198.21		0.00
4	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		4,920.98		0.00
5	01-11121030034-999999-00-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		5,854.38		0.00
6	01-11121030035-999999-00-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		752.34		0.00
7	01-11122010005-999999-00-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		787.41		0.00
8	01-11122010010-999999-00-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		859.11		0.00
9	01-11122020005-999999-00-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		1,205.84		0.00
10	01-11122020006-999999-00-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		2,474.17		0.00
11	01-11122030002-999999-00-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		116.81		0.00
12	01-11122030005-999999-00-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		4,557.33		0.00
13	01-11122030006-999999-00-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		1,063.17		0.00
14	01-11122030007-999999-00-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		6,009.72		0.00
15	01-11122050001-999999-00-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		78,203.25		0.00
16	01-11123010008-999999-00-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	INTERESES 5436		1.95		0.00
17	01-11123020001-999999-00-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	INTERESES 2216		294.75		0.00
18	01-11123020001-999999-00-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	FINANCIAMINETO		1,240,043.86		0.00
19	01-11123020001-999999-00-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	FINANCIAMINETO		5,853,402.86		0.00
20	01-11123020003-999999-00-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	INTERESES 0342		78.50		0.00
21	01-11123020005-999999-00-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		92.93		0.00
22	01-11123030004-999999-00-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		20.71		0.00
23	01-11123030006-999999-00-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	INTERESES 8109		678.72		0.00
24	01-11123030007-999999-00-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	INTERESES 4383		6,901.02		0.00
25	01-11123030008-999999-00-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		1.09		0.00
26	01-11123030010-999999-00-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		93.33		0.00
27	01-11142010001-999999-00-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	INTERESES 0132		33,152.53		0.00
28	01-11251030004-999999-00-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	FINANCIAMINETO			1,240,043.86	0.00
29	01-11251030004-999999-00-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	FINANCIAMINETO			5,853,402.86	0.00
30	01-21621010049-999999-00-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	RENDIMIENTOS 9082			11.92	0.00
31	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			1.09	0.00
32	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	INTERESES 5436			1.95	0.00
33	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			20.71	0.00
34	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	INTERESES 0342			78.50	0.00
35	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			92.93	0.00
36	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	INTERESES 2216			294.75	0.00
37	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	INTERESES 8109			678.72	0.00
38	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	INTERESES 4383			6,901.02	0.00
39	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	INTERESES 0132			33,152.53	0.00
40	01-41531020001-510201-04-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			4,557.33	0.00
41	01-41531020002-510202-04-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			787.41	0.00
42	01-41531020003-510203-04-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			116.81	0.00

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta ABR-18

Fecha de Informe: 26-MAR-2018 11:08
Página: 2 de 2

Divisa: MXN
Origen: Ingreso Pptal
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: CONTA-30NOV17-12 Ingreso Pptal A 74255266

Saldo: Real

Fecha Contab: 13-DIC-17

356

356

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: RENDS FINANCIEROS NOV/17 Diario MXN
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Diario
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
43	01-41531020007-510207-04-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			78,203.25	0.00
44	01-41531030003-510303-04-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			1,205.84	0.00
45	01-41531030004-510304-04-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			2,474.17	0.00
46	01-41531030006-510306-04-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			859.11	0.00
47	01-41531040001-510401-04-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			6,009.72	0.00
48	01-41531040004-510404-04-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			1,063.17	0.00
49	01-41531050002-510502-04-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			752.34	0.00
50	01-41531050004-510504-04-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			4,920.98	0.00
51	01-41531050005-510505-04-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			5,854.38	0.00
52	01-42131010004-830104-04-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			218.44	0.00
53	01-42131010011-830111-04-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			198.21	0.00
54	01-42131010018-830118-04-00000-000-000-0000000	30-NOV-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			93.33	0.00
Total de Cabecera:					7,241,995.33	7,241,995.33	0.00
Total de Lote:					7,241,995.33	7,241,995.33	0.00
Total Ingreso Pptal					7,241,995.33	7,241,995.33	0.00
Suma Total:					7,241,995.33	7,241,995.33	0.00

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta ABR-18

Fecha de Informe: 26-MAR-2018 11:10
Página: 1 de 2

Divisa: MXN
Origen: Ingreso Pptal
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: CONTA-29DIC17-01 Ingreso Pptal A 74787196

Saldo: Real

Fecha Contab: 12-ENE-18

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: RENDS FINANC DE MES DE DCI/17 Diario MXN
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Diario
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
1	01-11121030009-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	RENDIMIENTOS 9082		12.32		0.00
2	01-11121030026-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		647.51		0.00
3	01-11121030030-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		172.44		0.00
4	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		4,506.99		0.00
5	01-11121030034-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		4,120.58		0.00
6	01-11121030035-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		1,133.99		0.00
7	01-11122010005-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		476.79		0.00
8	01-11122010010-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		720.40		0.00
9	01-11122020005-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		1,061.65		0.00
10	01-11122020006-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		2,319.93		0.00
11	01-11122030002-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		120.73		0.00
12	01-11122030005-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		3,258.19		0.00
13	01-11122030006-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		1,027.52		0.00
14	01-11122030007-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		5,675.44		0.00
15	01-11122050001-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		75,479.74		0.00
16	01-11123010006-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	CORRECCIONES DEL MES			12,378.00	0.00
17	01-11123010006-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	INTERESES 5436			81,319.98	0.00
18	01-11123010006-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	INTERESES 5436			3,250,424.62	0.00
19	01-11123010008-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	INTERESES 5436		9.00		0.00
20	01-11123020001-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	INTERESES 2216		13.45		0.00
21	01-11123020001-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	FINANCIAMINETO		1,220,469.46		0.00
22	01-11123020001-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	FINANCIAMINETO		7,514,948.91		0.00
23	01-11123020003-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	INTERESES 0342		82.45		0.00
24	01-11123020005-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		97.62		0.00
25	01-11123030004-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		21.40		0.00
26	01-11123030006-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	INTERESES 8109		701.51		0.00
27	01-11123030007-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	INTERESES 4383		11,603.12		0.00
28	01-11123030008-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		1.13		0.00
29	01-11123030010-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		1,446.58		0.00
30	01-11123060001-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	CORRECCIONES DEL MES		12,378.00		0.00
31	01-11123060006-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	INTERESES 1067		21.98		0.00
32	01-11142010001-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	INTERESES 0132		162,571.21		0.00
33	01-11251020002-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	INTERESES 8109		81,319.98		0.00
34	01-11251020002-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	INTERESES 8109		3,250,424.62		0.00
35	01-11251030004-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	FINANCIAMINETO			1,220,469.46	0.00
36	01-11251030004-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	FINANCIAMINETO			7,514,948.91	0.00
37	01-21621010049-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	RENDIMIENTOS 9082			12.32	0.00
38	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			1.13	0.00
39	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	INTERESES 5436			9.00	0.00
40	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	INTERESES 2216			13.45	0.00
41	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			21.40	0.00
42	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	INTERESES 1067			21.98	0.00

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta ABR-18

Divisa: MXN
Origen: Ingreso Pptal
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: CONTA-29DIC17-01 Ingreso Pptal A 74787196

Saldo: Real

Fecha Contab: 12-ENE-18

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: RENDS FINANC DE MES DE DCI/17 Diario MXN
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Diario
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
43	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	INTERESES 0342			82.45	0.00
44	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			97.62	0.00
45	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	INTERESES 8109			701.51	0.00
46	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	INTERESES 4383			11,603.12	0.00
47	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	INTERESES 0132			162,571.21	0.00
48	01-41531020001-510201-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			3,258.19	0.00
49	01-41531020002-510202-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			476.79	0.00
50	01-41531020003-510203-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			120.73	0.00
51	01-41531020007-510207-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			75,479.74	0.00
52	01-41531030003-510303-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			1,061.65	0.00
53	01-41531030004-510304-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			2,319.93	0.00
54	01-41531030006-510306-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			720.40	0.00
55	01-41531040001-510401-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			5,675.44	0.00
56	01-41531040004-510404-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			1,027.52	0.00
57	01-41531050002-510502-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			1,133.99	0.00
58	01-41531050004-510504-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			4,506.99	0.00
59	01-41531050005-510505-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			4,120.58	0.00
60	01-42131010004-830104-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			647.51	0.00
61	01-42131010011-830111-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			172.44	0.00
62	01-42131010018-830118-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			1,446.58	0.00
Total de Cabecera:					12,356,844.64	12,356,844.64	0.00
Total de Lote:					12,356,844.64	12,356,844.64	0.00
Total Ingreso Pptal					12,356,844.64	12,356,844.64	0.00
Suma Total:					12,356,844.64	12,356,844.64	0.00

359

359

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta ABR-18

Divisa: MXN
Origen: Ingreso Pptal
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: CONTA-29DIC17-33 Ingreso Pptal A 74854664

Saldo: Real

Fecha Contab: 25-ENE-18

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: RECLASIF DE CUENTAS DE DEPTO. PTTO Diario MXN
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Diario
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
1	01-21621010061-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	VIVIENDA FED 16			1,320.56	0.00
2	01-21621010064-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	FORTALECE 17			23,762.50	0.00
3	01-21621010066-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	PDR17			25,171.63	0.00
4	01-21621010072-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	FAFM 2017			193.46	0.00
5	01-21621010072-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	FAFM 2017			54,478.00	0.00
6	01-21621010073-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	FISM 17			7,820.93	0.00
7	01-21621010073-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	FISM 17			9,550.80	0.00
8	01-21621010073-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	FISM 17			22,674.42	0.00
9	01-21621010073-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	FISM 17			167,052.52	0.00
10	01-41531020007-510207-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	FAFM 2017		193.46		0.00
11	01-41531030006-510306-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	FISM 17		7,820.93		0.00
12	01-41531050004-510504-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	FORTALECE 17		23,762.50		0.00
13	01-41531050005-510505-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	PDR17		25,171.63		0.00
14	01-42121020002-820102-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	FISM 17		9,550.80		0.00
15	01-42121020002-820102-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	FISM 17		22,674.42		0.00
16	01-42121020002-820102-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	FISM 17		167,052.52		0.00
17	01-42121020003-820103-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	FAFM 2017		54,478.00		0.00
18	01-42131010004-830104-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	VIVIENDA FED 16		1,320.56		0.00
Total de Cabecera:					312,024.82	312,024.82	0.00
Total de Lote:					312,024.82	312,024.82	0.00
Total Ingreso Pptal					312,024.82	312,024.82	0.00
Suma Total:					312,024.82	312,024.82	0.00

360

360

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta ABR-18

Fecha de Informe: 26-MAR-2018 11:11
Página: 1 de 1

Divisa: MXN
Origen: Ingreso Pptal
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: CONTA-29DIC17-33 Ingreso Pptal A 74854664

Saldo: Real

Fecha Contab: 25-ENE-18

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: RECLASIF DE CUENTAS DE DEPTO. PTTO Diario MXN
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Diario
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
1	01-21621010061-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	VIVIENDA FED 16			1,320.56	0.00
2	01-21621010064-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	FORTALECE 17			23,762.50	0.00
3	01-21621010066-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	PDR17			25,171.63	0.00
4	01-21621010072-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	FAFM 2017			193.46	0.00
5	01-21621010072-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	FAFM 2017			54,478.00	0.00
6	01-21621010073-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	FISM 17			7,820.93	0.00
7	01-21621010073-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	FISM 17			9,550.80	0.00
8	01-21621010073-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	FISM 17			22,674.42	0.00
9	01-21621010073-999999-00-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	FISM 17			167,052.52	0.00
10	01-41531020007-510207-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	FAFM 2017		193.46		0.00
11	01-41531030006-510306-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	FISM 17		7,820.93		0.00
12	01-41531050004-510504-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	FORTALECE 17		23,762.50		0.00
13	01-41531050005-510505-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	PDR17		25,171.63		0.00
14	01-42121020002-820102-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	FISM 17		9,550.80		0.00
15	01-42121020002-820102-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	FISM 17		22,674.42		0.00
16	01-42121020002-820102-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	FISM 17		167,052.52		0.00
17	01-42121020003-820103-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	FAFM 2017		54,478.00		0.00
18	01-42131010004-830104-04-00000-000-000-0000000	29-DIC-17	VIVIENDA FED 16		1,320.56		0.00
Total de Cabecera:					312,024.82	312,024.82	0.00
Total de Lote:					312,024.82	312,024.82	0.00
Total Ingreso Pptal :					312,024.82	312,024.82	0.00
Suma Total:					312,024.82	312,024.82	0.00

361

361

RENDIMIENTOS FORTALECE

PERIODO: JUN-17

Origen	Categoría	Nombre de Lote	Nombre JE	Cuenta	Descripción	Referencia	Débitos ()	Créditos ()
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-30JUN17-16 Ingreso Pptal A 61617290	REG DE RENDS FINANCIEROS Diario MXN	01-41531050004-510504-04-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 0355			3,929.71
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-30JUN17-18 Ingreso Pptal A 61630855	REG DE REND JUN/17 Diario MXN	01-41531050004-510504-04-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 0355			3,143.18
					Total del Período	jun-17		7,072.89
					Saldo Inicial			0
					Saldo Final			7,072.89

PERIODO: JUL-17

Origen	Categoría	Nombre de Lote	Nombre JE	Cuenta	Descripción	Referencia	Débitos ()	Créditos ()
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-31JUL17-21 Ingreso Pptal A 62261232	RENDS FINAN JUL/17 Diario MXN	01-41531050004-510504-04-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 0355			7,735.45
					Total del Período	jul-17		7,735.45
					Saldo Inicial			7,072.89
					Saldo Final			14,808.34

PERIODO: AGO-17

Origen	Categoría	Nombre de Lote	Nombre JE	Cuenta	Descripción	Referencia	Débitos ()	Créditos ()
Ingreso Pptal	Diario	CONTA31AGO17-11 Ingreso Pptal A 66080894	CORRECC DE RENDIS FINANC AGO-17 Diario MXN	01-41531050004-510504-04-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 0355			7,807.31
					Total del Período	ago-17		7,807.31
					Saldo Inicial			14,808.34
					Saldo Final			22,615.65

PERIODO: SEP-17

Origen	Categoría	Nombre de Lote	Nombre JE	Cuenta	Descripción	Referencia	Débitos ()	Créditos ()
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-29SEP17-05 Ingreso Pptal A 66196620	POLIZA DE RECLASIF PARA REGISTRO DE RENDS Diario MXN	01-41531050004-510504-04-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	REND FORTALECE 2017		22,615.00	
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-29SEP17-08 Ingreso Pptal A 66200531	COMS Y REBDS BCRIAS DEL MES DE SEP/17 Diario MXN	01-41531050004-510504-04-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 0355			7,446.75
					Total del Período	sep-17	22,615.00	7,446.75
					Saldo Inicial			22,615.65
					Saldo Final			7,447.40

PERIODO: OCT-17

Origen	Categoría	Nombre de Lote	Nombre JE	Cuenta	Descripción	Referencia	Débitos ()	Créditos ()
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-31OCT17-07 Ingreso Pptal A 69166387	COMS Y RENDS FINANCIEROS DEL MES DE OCT/17 Diario MXN	01-41531050004-510504-04-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 0355			6,887.13
					Total del Período	oct-17		6,887.13
					Saldo Inicial			7,447.40
					Saldo Final			14,334.53

PERIODO: NOV-17

Origen	Categoría	Nombre de Lote	Nombre JE	Cuenta	Descripción	Referencia	Débitos ()	Créditos ()
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-30NOV17-12 Ingreso Pptal A 74255266	RENDS FINANCIEROS NOV/17 Diario MXN	01-41531050004-510504-04-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 0355			4,920.98
					Total del Período	nov-17		4,920.98

362

					Saldo Inicial			14,334.53
					Saldo Final			19,255.51
PERIODO: DIC-17								
Origen	**Categoría**	**Nombre de Lote**	**Nombre JE**	**Cuenta**	**Descripción**	**Referencia**	**Débitos ()**	**Créditos ()**
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-29DIC17-01 Ingreso Pptal A 74787196	RENDS FINANC DE MES DE DCI/17 Diario MXN	01-41531050004-510504-04-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 0355			4,506.99
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-29DIC17-33 Ingreso Pptal A 74854664	RECLASIF DE CUENTAS DE DEPTO. PTTO Diario MXN	01-41531050004-510504-04-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	FORTALECE 17		23,762.50	
					Total del Periodo	dic-17	23,762.50	4,506.99
					Saldo Inicial			19,255.51
					Saldo Final			0
PERIODO: ENE-18								
Origen	**Categoría**	**Nombre de Lote**	**Nombre JE**	**Cuenta**	**Descripción**	**Referencia**	**Débitos ()**	**Créditos ()**
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-31ENE18-03 Ingreso Pptal A 75588255	RENDS FINANC ENERO/8 Diario MXN	01-41531050004-510504-04-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 0355			1,492.80
					Total del Periodo	ene-18		1,492.80
					Saldo Inicial			0
					Saldo Final			1,492.80
PERIODO: FEB-18								

C.P. ARTURO AMPARAN SOTO
Subdirector de Egresos
Tesoreria Municipal

363

AUXILIAR CONTABLE DEL BANCO DE ENERO A DICIEMBRE 2017 FORTALECE 2017

PERIODO: JUN-17							
Origen	**Categoría**	**Nombre de Lote**	**Cuenta**	**Descripción**	**Referencia**	**Débitos ()**	**Créditos ()**
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-30JUN17-01 Ingreso Pptal A 61587330	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	OTROS CONCEPTOS		1	
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-30JUN17-01 Ingreso Pptal A 61587330	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 0355		3,143.18	
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-30JUN17-06 Ingreso Pptal A 61569093	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	FORTALECE 2017		16,838,486.29	
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-30JUN17-08 Ingreso Pptal A 61601318	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 0355		3,929.71	
				Total del Período	jun-17	16,845,560.18	
				Saldo Inicial			0
				Saldo Final			16,845,560.18
PERIODO: JUL-17							
Origen	**Categoría**	**Nombre de Lote**	**Cuenta**	**Descripción**	**Referencia**	**Débitos ()**	**Créditos ()**
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-31JUL17-09 Ingreso Pptal A 61749133	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 0355		7,735.45	
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-31JUL17-16 Ingreso Pptal A 61767759	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	FORTALECE 2017		108,426.64	
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-31JUL17-16 Ingreso Pptal A 61767759	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	FORTALECE 2017		16,838,486.30	
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-31JUL17-21 Ingreso Pptal A 62261232	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 0355		7,735.45	
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-31JUL17-21 Ingreso Pptal A 62261232	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 0355			7,735.45
				Total del Período	jul-17	16,962,383.84	7,735.45
				Saldo Inicial			16,845,560.18
				Saldo Final			33,800,208.57
PERIODO: AGO-17							
Origen	**Categoría**	**Nombre de Lote**	**Cuenta**	**Descripción**	**Referencia**	**Débitos ()**	**Créditos ()**
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB02AGO17-1 Cuentas a Pagar A 6327015 61721930	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 2 , Fecha de Pago: 02-AGO-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: , Nombre de Proveedor: LOERA JUAREZ MARIO , Unidad			167,671.99
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB02AGO17-1 Cuentas a Pagar A 6327015 61721930	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 3 , Fecha de Pago: 02-AGO-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MOTJ630711ES7 , Nombre de Proveedor: MORENO			465,904.02

364

Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB02AGO17-1 Cuentas a Pagar A 6327015 61721930	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 1 , Fecha de Pago: 02-AGO-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: NECB690315FD8 , Nombre de Proveedor: NEVAREZ			718,803.04
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB08AGO17-1 Cuentas a Pagar A 6439015 61764591	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 4 , Fecha de Pago: 08-AGO-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: , Nombre de Proveedor: JIDASA CONSTRUCCIONES SA DE			538,739.54
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-31AGO17-11 Ingreso Pptal A 66073938	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 0355		7,807.31	
					Total del Período	ago-17	7,807.31	1,891,118.59
					Saldo Inicial			33,800,208.57
					Saldo Final			31,916,897.29

PERIODO: SEP-17							
Origen	**Categoría**	**Nombre de Lote**	**Cuenta**	**Descripción**	**Referencia**	**Débitos ()**	**Créditos ()**
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-29SEP17-08 Ingreso Pptal A 66200531	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 0355		7,446.75	
				Total del Período	sep-17	7,446.75	
				Saldo Inicial			31,916,897.29
				Saldo Final			31,924,344.04

PERIODO: OCT-17							
Origen	**Categoría**	**Nombre de Lote**	**Cuenta**	**Descripción**	**Referencia**	**Débitos ()**	**Créditos ()**
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	PAGOOB20OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6914019 66235659	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Factura Validada , Número de Factura: DPE-824-17 , RFC: , Nombre de Proveedor: TESORERIA DE LA FEDERACION , Id Factura: 12958023 , Id de Proveedor: 647001 , Fecha			22,615.00
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB03OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6862040 66172242	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 7 , Fecha de Pago: 03-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			2,429.00
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB03OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6862040 66172242	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 6 , Fecha de Pago: 03-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			3,242.07
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB03OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6862040 66172242	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 5 , Fecha de Pago: 03-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ			725,265.35
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB04OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6866025 66179658	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 9 , Fecha de Pago: 04-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			1,984.64
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB04OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6866025 66179658	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 10 , Fecha de Pago: 04-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			2,522.34
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB04OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6866025 66179658	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 14 , Fecha de Pago: 04-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			3,823.87
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB04OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6866025 66179658	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 16 , Fecha de Pago: 04-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			3,872.08
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB04OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6866025 66179658	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 12 , Fecha de Pago: 04-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			4,334.41

365

Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB04OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6866025 66179658	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 15 , Fecha de Pago: 04-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			6,724.84
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB04OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6866025 66179658	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 11 , Fecha de Pago: 04-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: , Nombre de Proveedor: LOERA JUAREZ MARIO , Unidad			386,651.36
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB04OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6866025 66179658	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 8 , Fecha de Pago: 04-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ			576,393.02
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB04OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6866025 66179658	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 13 , Fecha de Pago: 04-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MOTJ630711ES7 , Nombre de Proveedor: MORENO			1,584,047.05
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB10OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6888023 66207985	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 26 , Fecha de Pago: 10-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			1,019.00
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB10OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6888023 66207985	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 25 , Fecha de Pago: 10-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			1,172.97
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB10OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6888023 66207985	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 18 , Fecha de Pago: 10-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			1,824.12
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB10OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6888023 66207985	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 21 , Fecha de Pago: 10-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			1,970.33
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB10OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6888023 66207985	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 20 , Fecha de Pago: 10-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			2,016.40
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB10OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6888023 66207985	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 23 , Fecha de Pago: 10-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			2,063.75
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB10OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6888023 66207985	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 19 , Fecha de Pago: 10-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: , Nombre de Proveedor: CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE			257,875.79
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB10OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6888023 66207985	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 22 , Fecha de Pago: 10-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: , Nombre de Proveedor: CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE			263,932.32
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB10OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6888023 66207985	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 24 , Fecha de Pago: 10-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: ICO9409144R7 , Nombre de Proveedor:			280,327.33
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB10OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6888023 66207985	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 17 , Fecha de Pago: 10-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: GIC130712697 , Nombre de Proveedor: GRUPO			485,266.73
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB11OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6888025 66208274	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 32 , Fecha de Pago: 11-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			378.71
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB11OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6888025 66208274	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 33 , Fecha de Pago: 11-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			1,804.77

366

Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB11OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6888025 66208274	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 28 , Fecha de Pago: 11-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			2,107.35
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB11OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6888025 66208274	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 30 , Fecha de Pago: 11-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			2,116.05
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB11OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6888025 66208274	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 27 , Fecha de Pago: 11-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: , Nombre de Proveedor: RUIZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS ,			269,506.36
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB11OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6888025 66208274	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 29 , Fecha de Pago: 11-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: ICO9409144R7 , Nombre de Proveedor:			270,618.65
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB11OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6888025 66208274	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 31 , Fecha de Pago: 11-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: SIEH530323SH8 , Nombre de Proveedor: SIAS ENRIQUEZ			279,242.32
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB19OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6913029 66235048	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 37 , Fecha de Pago: 19-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			2,230.86
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB19OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6913029 66235048	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 40 , Fecha de Pago: 19-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			2,726.95
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB19OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6913029 66235048	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 39 , Fecha de Pago: 19-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			3,470.14
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB19OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6913029 66235048	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 36 , Fecha de Pago: 19-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			5,319.58
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB19OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6913029 66235048	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 34 , Fecha de Pago: 19-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: ICO9409144R7 , Nombre de Proveedor:			285,301.58
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB19OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6913029 66235048	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 35 , Fecha de Pago: 19-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MOTJ630711ES7 , Nombre de Proveedor: MORENO			474,625.26
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB19OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6913029 66235048	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 38 , Fecha de Pago: 19-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: , Nombre de Proveedor: CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE			792,539.18
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB24OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6936017 66257305	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 46 , Fecha de Pago: 24-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			1,135.05
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB24OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6936017 66257305	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 48 , Fecha de Pago: 24-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			1,138.77
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB24OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6936017 66257305	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 49 , Fecha de Pago: 24-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			2,783.52
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB24OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6936017 66257305	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 47 , Fecha de Pago: 24-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			2,845.94

367

Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB24OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6936017 66257305	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 50 , Fecha de Pago: 24-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			3,075.52
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB24OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6936017 66257305	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 42 , Fecha de Pago: 24-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: GIC130712697 , Nombre de Proveedor: GRUPO			145,161.17
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB24OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6936017 66257305	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 45 , Fecha de Pago: 24-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: SCO091026IP0 , Nombre de Proveedor: STAHL			145,635.69
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB24OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6936017 66257305	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 43 , Fecha de Pago: 24-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: , Nombre de Proveedor: LOERA JUAREZ MARIO , Unidad			363,964.40
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB24OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6936017 66257305	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 44 , Fecha de Pago: 24-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: NEC8690315FD8 , Nombre de Proveedor: NEVAREZ			749,307.27
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB25OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6936019 66257427	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 56 , Fecha de Pago: 25-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			1,549.52
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB25OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6936019 66257427	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 54 , Fecha de Pago: 25-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			2,246.13
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB25OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6936019 66257427	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 57 , Fecha de Pago: 25-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			2,517.61
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB25OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6936019 66257427	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 55 , Fecha de Pago: 25-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			3,605.19
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB25OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6936019 66257427	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 58 , Fecha de Pago: 25-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			3,692.30
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB25OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6936019 66257427	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 59 , Fecha de Pago: 25-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			3,869.19
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB25OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6936019 66257427	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 52 , Fecha de Pago: 25-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MOTJ630711ES7 , Nombre de Proveedor: MORENO			472,205.01
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB25OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6936019 66257427	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 53 , Fecha de Pago: 25-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: SCO091026IP0 , Nombre de Proveedor: STAHL			494,825.01
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB25OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6936019 66257427	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 51 , Fecha de Pago: 25-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO			1,268,456.93
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB26OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6938017 66258465	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 17 , Fecha de Pago: 10-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: GIC130712697 , Nombre de Proveedor: GRUPO		-71,251.17	
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB26OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6938017 66258465	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 17 , Fecha de Pago: 10-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: GIC130712697 , Nombre de Proveedor: GRUPO			-556,517.90

368

Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB26OCT17-1 Cuentas a Pagar A 6938017 66258465	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 60 , Fecha de Pago: 26-OCT-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: GIC130712697 , Nombre de Proveedor: GRUPO			485,266.73
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-31OCT17-04 Ingreso Pptal A 69144367	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	FORTALECE 2017 MINISTRACION		81,319.98	
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-31OCT17-07 Ingreso Pptal A 69166387	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 0355		6,887.13	
				Total del Periodo	oct-17	16,955.94	10,610,124.58
				Saldo Inicial			31,924,344.04
				Saldo Final			21,331,175.40
PERIODO: NOV-17							
Origen	**Categoría**	**Nombre de Lote**	**Cuenta**	**Descripción**	**Referencia**	**Débitos ()**	**Créditos ()**
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB01NOV17-1 Cuentas a Pagar A 6991017 66554380	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 62 , Fecha de Pago: 01-NOV-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			2,502.91
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB01NOV17-1 Cuentas a Pagar A 6991017 66554380	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 61 , Fecha de Pago: 01-NOV-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: CIA10122326A , Nombre de Proveedor: CORPORATIVO			320,093.57
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB23NOV17-2 Cuentas a Pagar A 7497019 73494953	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 69 , Fecha de Pago: 23-NOV-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC			1,723,345.65
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB28NOV17-1 Cuentas a Pagar A 7556019 73724101	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 70 , Fecha de Pago: 28-NOV-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC			488,652.27
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB28NOV17-1 Cuentas a Pagar A 7556019 73724101	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 71 , Fecha de Pago: 28-NOV-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC			1,032,892.66
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB28NOV17-1 Cuentas a Pagar A 7556019 73724101	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 72 , Fecha de Pago: 28-NOV-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC			1,170,481.21
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB29NOV17-1 Cuentas a Pagar A 7557019 73725101	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 73 , Fecha de Pago: 29-NOV-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC			933,189.74
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB30NOV17-1 Cuentas a Pagar A 7590019 73789460	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 74 , Fecha de Pago: 30-NOV-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC			722,113.96
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOF10NOV17-3 Cuentas a Pagar A 7199017 69303409	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 66 , Fecha de Pago: 10-NOV-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			917.6
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOF10NOV17-3 Cuentas a Pagar A 7199017 69303409	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 68 , Fecha de Pago: 10-NOV-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			1,137.96
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOF10NOV17-3 Cuentas a Pagar A 7199017 69303409	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 67 , Fecha de Pago: 10-NOV-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			2,928.21
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOF10NOV17-3 Cuentas a Pagar A 7199017 69303409	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 63 , Fecha de Pago: 10-NOV-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: GIC130712697 , Nombre de Proveedor: GRUPO			117,351.97

369

Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOF10NOV17-3 Cuentas a Pagar A 7199017 69303409	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 64 , Fecha de Pago: 10-NOV-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: NEC8690315FD8 , Nombre de Proveedor: NEVAREZ			145,532.20
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOF10NOV17-3 Cuentas a Pagar A 7199017 69303409	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 65 , Fecha de Pago: 10-NOV-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: SCO091026IP0 , Nombre de Proveedor: STAHL			374,485.76
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-30NOV17-12 Ingreso Pptal A 74255266	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 0355		4,920.98	
					Total del Período	nov-17	4,920.98	7,035,625.67
					Saldo Inicial			21,331,175.40
					Saldo Final			14,300,470.71

PERIODO: DIC-17							
Origen	**Categoría**	**Nombre de Lote**	**Cuenta**	**Descripción**	**Referencia**	**Débitos ()**	**Créditos ()**
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB04DIC17-1 Cuentas a Pagar A 7713019 74037403	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 76 , Fecha de Pago: 04-DIC-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			9,505.22
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB04DIC17-1 Cuentas a Pagar A 7713019 74037403	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 75 , Fecha de Pago: 04-DIC-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: SCO091026IP0 , Nombre de Proveedor: STAHL			1,215,611.55
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB05DIC17-1 Cuentas a Pagar A 7716019 74037590	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 79 , Fecha de Pago: 05-DIC-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			493.48
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB05DIC17-1 Cuentas a Pagar A 7716019 74037590	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 77 , Fecha de Pago: 05-DIC-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: ICO9409144R7 , Nombre de Proveedor:			63,110.56
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB05DIC17-1 Cuentas a Pagar A 7716019 74037590	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 78 , Fecha de Pago: 05-DIC-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC			2,842,574.94
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB12DIC17-1 Cuentas a Pagar A 7834019 74263234	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 80 , Fecha de Pago: 12-DIC-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC			294,852.95
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB13DIC17-1 Cuentas a Pagar A 7870019 74337246	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 81 , Fecha de Pago: 13-DIC-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC			751,241.04
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB19DIC17-1 Cuentas a Pagar A 7937019 74476420	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 84 , Fecha de Pago: 19-DIC-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			4,289.86
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB19DIC17-1 Cuentas a Pagar A 7937019 74476420	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 83 , Fecha de Pago: 19-DIC-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			4,706.42
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB19DIC17-1 Cuentas a Pagar A 7937019 74476420	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 86 , Fecha de Pago: 19-DIC-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE			13,910.63
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB19DIC17-1 Cuentas a Pagar A 7937019 74476420	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 82 , Fecha de Pago: 19-DIC-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: ICT150224V40 , Nombre de Proveedor: INGENIERIA Y			1,150,526.93
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB19DIC17-1 Cuentas a Pagar A 7937019 74476420	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 85 , Fecha de Pago: 19-DIC-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: , Nombre de Proveedor: JIDASA CONSTRUCCIONES SA DE			1,240,275.05

370

Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB19DIC17-1 Cuentas a Pagar A 7937019 74476420	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 87 , Fecha de Pago: 19-DIC-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: GCO011218C78 , Nombre de Proveedor: GCC				3,112,371.97
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB26DIC17-2 Cuentas a Pagar A 7990019 74593323	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 89 , Fecha de Pago: 26-DIC-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: MCI651010V22 , Nombre de Proveedor: MUNICIPIO DE				15,744.56
Cuentas a Pagar	Pagos	PAGOOB26DIC17-2 Cuentas a Pagar A 7990019 74593323	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Pago Creado , Número de Pago: 88 , Fecha de Pago: 26-DIC-17 , Nombre Banco: 0355 FORTALECE 2017 , RFC: NECB690315FD8 , Nombre de Proveedor: NEVAREZ				1,294,751.68
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-29DIC17-01 Ingreso Pptal A 74787196	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 0355			4,506.99	
Manuales	Diario	CONTA-29DIC17-44	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	CORRECCION DE CUENTA DE BANCO REND 0355			81,319.98	
						Total del Período	85,826.97	12,013,966.84
						Saldo Inicial		14,300,470.71
						Saldo Final		2,372,330.84
Gran Total para reporte desde ENE-17 hasta DIC-17	**33,930,901.97**	**31,558,571.13**						

C.P. ARTURO AMPARAN SOTO
Subdirector de Egresos
Tesoreria Municipal

371

AUXILIAR CONTABLE DEL BANCO ENERO 2018 DE LA CUENTA FORTALECE 2017

PERIODO: ENE-18

Origen	Categoría	Nombre de Lote	Nombre JE	Cuenta	Descripción	Referencia	Débitos ()	Créditos ()
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	PAGOOB31ENE18-1 Cuentas a Pagar A 8458023 75533606	16-ENE-2018 Facturas Compra MXN	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Factura Validada , Número de Factura: DPE-052-17 , RFC: , Nombre de Proveedor: TESORERIA DE LA FEDERACION , Id Factura: 15220000 , Id de Proveedor: 647001 , Fecha de Factura: 11-ENE-18 , Descripción de Factura: REINTEGRO POR RENDIMIENTOS FI			46,377.00
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	PAGOOB31ENE18-1 Cuentas a Pagar A 8458023 75533606	16-ENE-2018 Facturas Compra MXN	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Factura Validada , Número de Factura: DPE-064-17 , RFC: , Nombre de Proveedor: TESORERIA DE LA FEDERACION , Id Factura: 15221000 , Id de Proveedor: 647001 , Fecha de Factura: 15-ENE-18 , Descripción de Factura: REINTEGRO POR SALDO NO EJERCI			49,407.72
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	PAGOOB31ENE18-1 Cuentas a Pagar A 8458023 75533606	16-ENE-2018 Facturas Compra MXN	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Factura Validada , Número de Factura: DPE-065-17 , RFC: , Nombre de Proveedor: TESORERIA DE LA FEDERACION , Id Factura: 15220001 , Id de Proveedor: 647001 , Fecha de Factura: 15-ENE-18 , Descripción de Factura: REINTEGRO POR SALDO NO EJERCI			1,213,638.58
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-31ENE18-03 Ingreso Pptal A 75588255	RENDS FINANC ENERO/8 Diario MXN	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 0355		1,492.80	
Manuales	Diario	CONTA-31ENE18-01	DEPOSITO FORTALECE 2017	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	DEPOSITO FORTALECE 2017		22,615.00	
					Total del Periodo	ene-18	24,107.80	1,309,423.30
					Saldo Inicial			2,372,330.84
					Saldo Final			1,087,015.34

372

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Socio Comercial	Fecha Pago	Importe Pago	Cuenta Bancaria	Método Pago	Nro Documento
NEVAREZ CERECERES BLANCA ESTELA	02-ago-17	718,803.04	0355 FORTALECE 2017	Cheque	1
LOERA JUAREZ MARIO	02-ago-17	167,671.99	0355 FORTALECE 2017	Cheque	2
MORENO TORRES JORGE ARTURO	02-ago-17	465,904.02	0355 FORTALECE 2017	Cheque	3
JIDASA CONSTRUCCIONES SA DE CV	08-ago-17	538,739.54	0355 FORTALECE 2017	Cheque	4
SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL	03-oct-17	725,265.35	0355 FORTALECE 2017	Cheque	5
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	03-oct-17	3,242.07	0355 FORTALECE 2017	Cheque	6
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	03-oct-17	2,429.00	0355 FORTALECE 2017	Cheque	7
SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL	04-oct-17	576,393.02	0355 FORTALECE 2017	Cheque	8
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	04-oct-17	1,984.64	0355 FORTALECE 2017	Cheque	9
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	04-oct-17	2,522.34	0355 FORTALECE 2017	Cheque	10
LOERA JUAREZ MARIO	04-oct-17	386,651.36	0355 FORTALECE 2017	Cheque	11
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	04-oct-17	4,334.41	0355 FORTALECE 2017	Cheque	12
MORENO TORRES JORGE ARTURO	04-oct-17	1,584,047.05	0355 FORTALECE 2017	Cheque	13
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	04-oct-17	3,823.87	0355 FORTALECE 2017	Cheque	14
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	04-oct-17	6,724.84	0355 FORTALECE 2017	Cheque	15
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	04-oct-17	3,872.08	0355 FORTALECE 2017	Cheque	16
GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC, S DE RL DE CV	10-oct-17	485,266.73	0355 FORTALECE 2017	Cheque	17
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	10-oct-17	1,824.12	0355 FORTALECE 2017	Cheque	18
CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV	10-oct-17	257,875.79	0355 FORTALECE 2017	Cheque	19
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	10-oct-17	2,016.40	0355 FORTALECE 2017	Cheque	20

373

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	10-oct-17	1,970.33	0355 FORTALECE 2017	Cheque	21
CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV	10-oct-17	263,932.32	0355 FORTALECE 2017	Cheque	22
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	10-oct-17	2,063.75	0355 FORTALECE 2017	Cheque	23
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV	10-oct-17	280,327.33	0355 FORTALECE 2017	Cheque	24
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	10-oct-17	1,172.97	0355 FORTALECE 2017	Cheque	25
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	10-oct-17	1,019.00	0355 FORTALECE 2017	Cheque	26
RUIZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS	11-oct-17	269,506.36	0355 FORTALECE 2017	Cheque	27
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	11-oct-17	2,107.35	0355 FORTALECE 2017	Cheque	28
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV	11-oct-17	270,618.65	0355 FORTALECE 2017	Cheque	29
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	11-oct-17	2,116.05	0355 FORTALECE 2017	Cheque	30
SIAS ENRIQUEZ HECTOR MANUEL	11-oct-17	279,242.32	0355 FORTALECE 2017	Cheque	31
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	11-oct-17	378.71	0355 FORTALECE 2017	Cheque	32
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	11-oct-17	1,804.77	0355 FORTALECE 2017	Cheque	33
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV	19-oct-17	285,301.58	0355 FORTALECE 2017	Cheque	34
MORENO TORRES JORGE ARTURO	19-oct-17	474,625.26	0355 FORTALECE 2017	Cheque	35
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	19-oct-17	5,319.58	0355 FORTALECE 2017	Cheque	36
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	19-oct-17	2,230.86	0355 FORTALECE 2017	Cheque	37
CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV	19-oct-17	792,539.18	0355 FORTALECE 2017	Cheque	38
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	19-oct-17	3,470.14	0355 FORTALECE 2017	Cheque	39
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	19-oct-17	2,726.95	0355 FORTALECE 2017	Cheque	40
TESORERIA DE LA FEDERACION	20-oct-17	0	0355 FORTALECE 2017	Cheque	41
GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC, S DE RL DE CV	24-oct-17	145,161.17	0355 FORTALECE 2017	Cheque	42
LOERA JUAREZ MARIO	24-oct-17	363,964.40	0355 FORTALECE 2017	Cheque	43
NEVAREZ CERECERES BLANCA ESTELA	24-oct-17	749,307.27	0355 FORTALECE 2017	Cheque	44

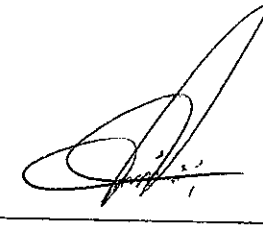
374

STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV	24-oct-17	145,635.69	0355 FORTALECE 2017	Cheque	45
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	24-oct-17	1,135.05	0355 FORTALECE 2017	Cheque	46
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	24-oct-17	2,845.94	0355 FORTALECE 2017	Cheque	47
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	24-oct-17	1,138.77	0355 FORTALECE 2017	Cheque	48
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	24-oct-17	2,783.52	0355 FORTALECE 2017	Cheque	49
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	24-oct-17	3,075.52	0355 FORTALECE 2017	Cheque	50
CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV	25-oct-17	1,268,456.93	0355 FORTALECE 2017	Cheque	51
MORENO TORRES JORGE ARTURO	25-oct-17	472,205.01	0355 FORTALECE 2017	Cheque	52
STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV	25-oct-17	494,825.01	0355 FORTALECE 2017	Cheque	53
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	25-oct-17	2,246.13	0355 FORTALECE 2017	Cheque	54
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	25-oct-17	3,605.19	0355 FORTALECE 2017	Cheque	55
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	25-oct-17	1,549.52	0355 FORTALECE 2017	Cheque	56
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	25-oct-17	2,517.61	0355 FORTALECE 2017	Cheque	57
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	25-oct-17	3,692.30	0355 FORTALECE 2017	Cheque	58
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	25-oct-17	3,869.19	0355 FORTALECE 2017	Cheque	59
GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC, S DE RL DE CV	26-oct-17	485,266.73	0355 FORTALECE 2017	Cheque	60
CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA S DE RL DE CV	01-nov-17	320,093.57	0355 FORTALECE 2017	Cheque	61
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	01-nov-17	2,502.91	0355 FORTALECE 2017	Cheque	62
GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC, S DE RL DE CV	10-nov-17	117,351.97	0355 FORTALECE 2017	Cheque	63
NEVAREZ CERECERES BLANCA ESTELA	10-nov-17	145,532.20	0355 FORTALECE 2017	Cheque	64
STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV	10-nov-17	374,485.76	0355 FORTALECE 2017	Cheque	65
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	10-nov-17	917.6	0355 FORTALECE 2017	Cheque	66
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	10-nov-17	2,928.21	0355 FORTALECE 2017	Cheque	67
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	10-nov-17	1,137.96	0355 FORTALECE 2017	Cheque	68

375

GCC COMERCIAL SA DE CV	23-nov-17	1,723,345.65	0355 FORTALECE 2017	Cheque	69
GCC COMERCIAL SA DE CV	28-nov-17	488,652.27	0355 FORTALECE 2017	Cheque	70
GCC COMERCIAL SA DE CV	28-nov-17	1,032,892.66	0355 FORTALECE 2017	Cheque	71
GCC COMERCIAL SA DE CV	28-nov-17	1,170,481.21	0355 FORTALECE 2017	Cheque	72
GCC COMERCIAL SA DE CV	29-nov-17	933,189.74	0355 FORTALECE 2017	Cheque	73
GCC COMERCIAL SA DE CV	30-nov-17	722,113.96	0355 FORTALECE 2017	Cheque	74
STAHL CONSTRUCCIONES SA DE CV	04-dic-17	1,215,611.55	0355 FORTALECE 2017	Cheque	75
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	04-dic-17	9,505.22	0355 FORTALECE 2017	Cheque	76
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV	05-dic-17	63,110.56	0355 FORTALECE 2017	Cheque	77
GCC COMERCIAL SA DE CV	05-dic-17	2,842,574.94	0355 FORTALECE 2017	Cheque	78
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	05-dic-17	493.48	0355 FORTALECE 2017	Cheque	79
GCC COMERCIAL SA DE CV	12-dic-17	294,852.95	0355 FORTALECE 2017	Cheque	80
GCC COMERCIAL SA DE CV	13-dic-17	751,241.04	0355 FORTALECE 2017	Cheque	81
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TRAK SA DE CV	19-dic-17	1,150,526.93	0355 FORTALECE 2017	Cheque	82
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	19-dic-17	4,706.42	0355 FORTALECE 2017	Cheque	83
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	19-dic-17	4,289.86	0355 FORTALECE 2017	Cheque	84
JIDASA CONSTRUCCIONES SA DE CV	19-dic-17	1,240,275.05	0355 FORTALECE 2017	Cheque	85
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	19-dic-17	13,910.63	0355 FORTALECE 2017	Cheque	86
GCC COMERCIAL SA DE CV	19-dic-17	3,112,371.97	0355 FORTALECE 2017	Cheque	87
NEVAREZ CERECERES BLANCA ESTELA	26-dic-17	1,294,751.68	0355 FORTALECE 2017	Cheque	88
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	26-dic-17	15,744.56	0355 FORTALECE 2017	Cheque	89
TESORERIA DE LA FEDERACION	16-ene-18	0	0355 FORTALECE 2017	Cheque	90
TESORERIA DE LA FEDERACION	16-ene-18	0	0355 FORTALECE 2017	Cheque	91
TESORERIA DE LA FEDERACION	16-ene-18	0	0355 FORTALECE 2017	Cheque	92

376



C.P. ARTURO AMPARAN SOTO
Subdirector de Egresos
Tesoreria Municipal

377

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

MAYOR SECUNDARIO Página:1 Fecha:23-FEB-2018 11:27:53
Período Actual:DIC-17

Divisa: MXN
Entidad=01 (MUNICIPIO DE CHIHUAHUA), Actividad=000 (SIN DEFINIR), Origen=FOAF (FORTALECE), Futuro=000 (SIN DEFINIR)

CAPÍTULO DEL GASTO	Egresos Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Devengado/ Ejercido No pagado	Egresos Pagado	Egresos Devengado Ejercido/pagado	Disponible
Servicios Personales										
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Suministros										
Materiales de Administración, Emisión de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Alimentos y Utensilios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comerc	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparació	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Generales										
Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Arrendamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas										
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Aná	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles										

378

Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública										
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	33,949,345.64	1,264,352.76	32,684,992.88	0.00	0.00	1,085,521.03	31,599,471.85	31,599,471.85	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones										
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas										
Acciones y Participaciones de Capital										
Compra de Títulos y Valores										
Concesión de Préstamos										
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras										
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones E	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones										
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública										
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas										
Apoyos Financieros										
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	0.00	33,949,345.64	1,264,352.76	32,684,992.88	0.00	0.00	1,085,521.03	31,599,471.85	31,599,471.85	0.00

C.P. ARTURO AMPARAN SOTO
Subdirector de Egresos

379

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

TESORERÍA MUNICIPAL

OFICIO NÚM.T.M./172/2018

CHIHUAHUA, CHIH., A 23 DE MARZO DEL 2018.

ASUNTO: Información auditoria FORTALECE

M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR
P R E S E N T E.-

En atención al correo electrónico recibido el día 23 de Marzo por parte del L.A. Ignacio Roque Rosas, mediante el cual nos hace llegar el requerimiento de información y documentación relativas al programa FORTALECE, a fin de atender solicitud auditoria que lleva a cabo la Auditoría superior de la Federación; al respecto me permito hacer llegar la siguiente documentación detallada a continuación:

ANEXO	Descripción	Comentario
1	Facturas del proyecto 2017OP000089	Enviados en oficio TM/169/2018
2	Lotes de ingresos por rendimientos financieros de Mayo 2017 a Febrero 2018	Anexo adjunto
3	Auxiliar del banco al mes de Abril 2017 a Febrero 2018	Anexa adjunto PERIODO 2018 (De ENE 17 a DIC 17 se envió en Of. T.M./108/2018)
4	Listado de todos los cheques emitidos de la cuenta Banorte 0355	Anexo adjunto
5	Estado analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto	Anexo adjunto, (Enviado anteriormente en oficio T.M./108/2018)

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

OFICIALÍA MAYOR
RECIBIDO
27 MAR 2018
RECIBIDO
ROSY FLORES

c.c.p Lic. Maria de los Ángeles Álvarez Hurtado.- Titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Chihuahua.
c.c.p. C.P. Arturo Amparán Soto-Subdirector de Egresos
c.c.p. Archivo

AAS/ANG/rsp

Recibí Oficio Original y anexo 27-Mar-2018

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

Fw: Requerimientos FORTALECE 2017

LUISITA

lun 26/03/2018 12:51 p.m.

Para:arq_urb_marcos@live.com.mx <arq_urb_marcos@live.com.mx>;

Cc:Fer Martinez <fer_vaca159@hotmail.com>;

8 archivos adjuntos (5 MB)

Agenda pra el Desarrollo Municipal del ejercicio fiscal 2017.xlsx; Evalaución Social 2017-Pavimentación.xlsx; Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo del ejercicio fiscal 2017.xlsx; Programa del Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES) 2017.xlsx; IFE FLOR.docx; Nombramiento flor magallanes.PDF; Relacion Flor Magallanes Villa.xlsx; Informacion.docx;

----- Mensaje reenviado -----
De: Roberto a. villarreal <beto_av@hotmail.com>
Para: landreapv@yahoo.com.mx <landreapv@yahoo.com.mx>
Enviado: lunes, 26 de marzo de 2018 11:33:25 GMT-7
Asunto: Requerimientos FORTALECE 2017

Roberto a. villarreal ha compartido archivos de OneDrive con su usuario. Para visualizarlos, haga clic en los vínculos siguientes.

b) al termino de las obras (Inauguraciones).zip

a) al inicio del ejercicio (lonas informativas muestra).zip

Buenos días Lic. Luisa,

por medio del presente correo electrónico le envió la información requerida con relación a la auditoria FORTALECE 2017.

Fernando Arturo Martinez Trujillo

De: Luisa Andrea Perez Villalba
Enviado el: miércoles, 28 de marzo de 2018 11:34 a.m.
Para: arq_urb_marcos@live.com.mx
CC: Fernando Arturo Martinez Trujillo
Asunto: RV: auditoria fortalece
Datos adjuntos: EVALUACION ADM 2016 CALLES.xlsx; EVALUACION PMD 2016 PAVIMENTO.xlsx; EVALUACION SINDES 2016 ASFALTO.xlsx; EVALUACION SOCIAL PAVIMENTACION 2016.xlsx; Contestación ASF evaluacion de FORTALECE2016.docx

---

De: Roberto Alvarado Villareal
Enviado el: miércoles, 28 de marzo de 2018 10:51 a.m.
Para: Fernando Arturo Martinez Trujillo; Luisa Andrea Perez Villalba
CC: Jose de Jesus Granillo Vazquez
Asunto: RE: auditoria fortalece

Buen día Lic. Fernando,
Por medio del presente le envió la información solicitada, referente a la información entregada mediante oficio DPE-0336/2018, para el numeral 41.
Adjunto en este correo se encuentra archivo Word el cual contiene lo que a continuación le transcribo, asimismo se adjuntan evidencia de las evaluaciones llevadas a cabo.

Quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.

Saludos.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Lic. Roberto Alvarado.
Dirección de Planeación y Evaluación
Ext.5409 Cel. (639)106-44-52

En el marco de la implementación del Programa Anual de Evaluación 2017, del ejercicio fiscal 2016, le comunico que la evaluación programada del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), se llevó a cabo según los aspectos metodológicos detallados en dicho Plan, ya que el recurso de dicho Fondo fue destinado exclusivamente a obras de pavimentación, decidiendo evaluar su correcta implementación a través de las evaluaciones internas coordinadas por el personal de la Dirección de Planeación y Evaluación de la Administración Pública 2013-2016, las cuales se describen a continuación:

a. **Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo del ejercicio fiscal 2016**

La evaluación se llevó a cabo con una frecuencia trimestral, en la cual, se solicitó al responsable de la ejecución de las actividades, las evidencias de cumplimiento correspondientes: informes técnicos, evidencias fotográficas, reportes, etc. Una vez recibidas, el personal del departamento de Evaluación de la Dirección de Planeación y

Evaluación, cotejó la evidencia realizando las observaciones correspondientes y llevando a cabo los cálculos de los indicadores para determinar el grado de cumplimiento de las actividades, notificándole al responsable de su cumplimiento, por medio de un Informe de Resultados, en base al cual, se generó en coordinación con el equipo de trabajo de su dependencia, el Plan de Mejora de aquellos indicadores/actividades que hubieran tenido resultados no aceptables, mismos que fueron verificados al siguiente ciclo de evaluación.

En el caso de las actividades relacionadas con la cobertura del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), que se utilizó para pavimentación de calles, se evaluaron 3 actividades contenida en el Programa del Eje Rector "Servicios públicos de calidad y transformación humana" del Plan Municipal de Desarrollo del ejercicio fiscal 2016. Los programas evaluados fueron: *Incrementar la infraestructura y equipamiento vial, Incrementar la cobertura vial de concreto hidráulico y desarrollar esquemas, para una mejor recaudación en colonias de mayor rezago.*
Los resultados obtenidos fueron favorables, logrando ampliar el recubrimiento de calles tanto en la zona urbana, en colonias populares y en la zona rural. Los resultados se muestran de manera adjunta.

b. Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal del ejercicio fiscal 2016

La evaluación de Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM) es realizada por un ente externa a la administración y es determinada por el Gobierno del Estado y el INAFED, es llevada a cabo mediante una intervención con las distintas instancias municipales en donde se les hace entrega del material de apoyo provisto por el INAFED como lo son bases de datos, fichas técnicas de indicadores, presentación de la introducción y el manual de la evaluación. A esta etapa se le denomina "Autodiagnóstico" donde los diferentes enlaces de las distintas dependencias hacen la recolección y entrega de la evidencia sujeta a evaluación.
La dirección de Planeación y Evaluación, como instancia responsable de llevar a cabo la evaluación, recolecta la información, hace el debido procedimiento de revisión y llena las debidas bases de datos con la información pertinente. Al término de esta etapa se les hace llegar, a los enlaces municipales, un concentrado de resultados preliminares donde se destacan los indicadores con resultados INACEPTABLES y/o que se encuentran POR DEBAJO DE LO ACEPTABLE. Nuevamente, los enlaces tienen la oportunidad de presentar evidencia que permita el sustento de dichas actividades con calificaciones bajas. A esta etapa se le denomina "Plan de Mejora".
Al término de la etapa anteriormente mencionada, se llevó a cabo la última etapa conocida como "Verificación", donde una instancia externa a la Administración Pública Municipal, en su caso personal docente y capacitado de la Universidad Autónoma de Chihuahua, lleva a cabo la corroboración de los resultados proporcionados por la Dirección de Planeación y Evaluación resultado de las dos etapas previas llevadas a cabo. Dichos verificadores evalúan, en conjunto con los enlaces municipales, las evidencias recabadas y posteriormente se procede con el llenado de la plataforma oficial de la evaluación "SIADEM". Una vez concluida la evaluación, los resultados finales son compartidos con las dependencias municipales participantes, los cuales identifican las áreas donde se requiere una mayor intervención por parte de la Administración Pública Municipal y se complementa el proceso de Mejora Continua.
En el caso de las actividades relacionadas con la cobertura del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), que es exclusivamente para aspectos de recubrimiento de calles, se llevó a cabo la evaluación del Plan de Mejora de 7 indicadores comprendidos en el eje 2 "Servicios Públicos" de la sección A, logrando tener resultados Aceptables en la mayoría de ellos. Se envía el concentrado de los resultados de manera adjunta.

c. Evaluación Social 2016

Como parte del ciclo de evaluación llevada a cabo por la Administración Pública Municipal de Chihuahua, a través de la Dirección de Planeación y Evaluación se lleva a cabo la Evaluación social, que tiene como objetivo, evaluar en los habitantes del municipio de Chihuahua, los indicadores en materia de conocimiento, cobertura, satisfacción, viabilidad y calidad de los Programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, así como de otras acciones que realiza la Administración Pública Municipal (APM), para determinar el grado de

cumplimiento de metas y objetivos establecidos y generar el plan de mejora de las áreas de oportunidad identificadas.

Esta evaluación se lleva a cabo por medio de la aplicación de instrumentos de consulta en un proceso persona a persona, donde el ciudadano emite su opinión con relación a los indicadores establecidos que permitan obtener información acerca de las obras, programas y servicios que realiza la Administración Pública Municipal.

La evaluación Social inicia definiendo los programas prioritarios a evaluar así como las obras y servicios públicos, se determinan el tamaño de muestra, la población objetivo, la frecuencia, ubicación, cronograma, etc. y se concentra en un plan mensual de evaluación.

Diariamente se capturan los resultados obtenidos y en base mensual se generan los Informes de Resultados proporcionar información oportuna y confiable que sea útil para identificar áreas de oportunidad y corregir los hallazgos, documentándolos en un Plan de Mejora con la finalidad de reorientar el sentido de las acciones encauzándolas hacia el logro de las metas y resultados.

En el caso de las actividades relacionadas con la cobertura del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), que es para pavimentación de calles, se llevó a cabo la evaluación Social durante el ejercicio fiscal 2016, que arrojó información muy interesante que fue utilizada para realizar mejoramientos constantes en los servicios, obras y programas implementados. Se adjuntan los resultados de la Evaluación Social en materia de Servicio Público-Pavimentación.

d. **Programa del Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES) 2016**

El programa del Sistema de Evaluación del Desempeño (SINDES) evalúa la intervención de las dependencias municipales y ayuda a los Gobiernos Locales a mejorar la eficacia y eficiencia de los servicios públicos que brindan a la sociedad, a través de la recopilación, análisis y aplicación de información generada por el proceso de evaluación. Es coordinado por ICMA (International City/County Management Association), la cual es una instancia evaluadora externa contratada por la Administración Pública Municipal, quien a través de un enlace general de la Dirección de Evaluación y Planeación, llevan a cabo la implementación del programa de evaluación, el cual se lleva a cabo en base semestral, iniciando con una capacitación a los diferentes representantes (enlaces) de las dependencias municipales, con la finalidad de solicitar la información a evaluar, una vez entregada, el personal especializado de la Dirección de Planeación y Evaluación la revisa y realiza las observaciones correspondientes, llevando a cabo los cálculos de los indicadores para determinar el grado de cumplimiento de las actividades, mismos que son enviados a personal de ICMA para su revisión, obteniendo retroalimentación por parte de ellos de aquellos datos dudosos. Se verifica nuevamente con los responsables para finalmente enviar el concentrado y obtener los resultados finales validados por ICMA.

Posteriormente se notifica al responsable de su cumplimiento de cada dependencia, por medio de un Informe de Resultados, en base al cual, se generó en coordinación con el equipo de trabajo de su dependencia, el Plan de Mejora de aquellos indicadores/actividades que hubieran tenido resultados no aceptables, mismos que son verificados al siguiente ciclo de evaluación.

En el caso de las actividades relacionadas con la cobertura del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), que es exclusivamente para aspectos de recubrimiento de calles, durante el primero y segundo semestre del 2016, se llevó a cabo la evaluación de 1 indicador en el tema de "Movilidad y Vialidades". Se envía el concentrado de los resultados de manera adjunta.

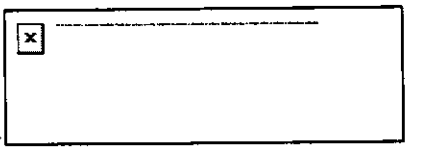
From: Fernando Arturo Martinez Trujillo
Sent: martes, 27 de marzo de 2018 11:55 a.m.
To: Roberto Alvarado Villareal <roberto.alvarado@mpiochih.gob.mx>
Subject: auditoria fortalece

Por medio del presente y en atención a la auditoria fortalece me permito solicitar la eveluacion del 28 de abril del 2017, la cual se entrego en su oficio No. DPE/0336/2018, numeral 41 programa anual

Sin mas por el momento me despido de usted, con un cordial saludo.

Fernando Arturo Martinez Trujillo
Auditor
Coordinación Y Control De Procedimientos Administrativos
E-mail:
arturo.martinez@mpiochih.gob.mx
Tel 072 o (614)200 4800 Ext 7260
7mo Piso.
Oficialía Mayor

Edificio Del Real Calle Independencia Y Victoria.
C.P. 31000
Chih, Chihuahua
www.municipiochihuahua.gob.mx



Sección		Tema	Indicador	Tipo de Indicador	Dimensión	Descripción	Criterios de verificación
A	**A.2. SERVICIOS PÚBLICOS**	**A.2.1 - Construcción de calles**	**A.2.1.1** Marco normativo para la construcción de calles	Gestion	Marco Legal	El municipio no cuenta con disposiciones normativas en materia de construcción de calles.	1.- La disposición normativa en materia de construcción de calles, deberá comprender todos los elementos, independientemente de que puedan variar las denominaciones de los capítulos. 2.- La disposición normativa en materia de construcción de calles puede estar contenida en un solo documento o formar parte de otro mas general (Reglamento de Servicios Publicos; o Código Municipal) emitido por el Ayuntamiento 3.- En caso de que el servicio sea prestado directamente por el municipio debera presentar las evidencias enunciadas en el caso 1 Si lo hace mediante concesión o convenio de asociación intermunicipal, adicionalmente debera presentar la evidencia anunciada para el caso 2; si lo hiciere mediante convenio con el estado, únicamente deberá presentar la evidencia enunciada en el caso 3 En cada caso deberá revisarse que los documentos se encuentren debidamente firmados y estén vigentes
A	**A.2. SERVICIOS PÚBLICOS**	**A.2.1 - Construcción de calles**	**A.2.1.2.** Instancia responsable de la construcción de calles	Gestion	Unidad Responsable	El municipio cuenta con una instancia responsable de la construccion de calles.	1 - El municipio puede contar con una instancia encargada de la construcción de calles o con una dependencia de mayor alcance (dirección de servicios publicos, por ejemplo), que lleve a cabo formalmente dicha función 2 - Para acreditar la situación en verde, el verificador deberá cotejar que el área de construcción de calles se encuentre en el organigrama y en el manual de organización. 3 - Por actualizado se entiende que los documentos relativos han sido avalados por la administración en turno 4.- En caso de que el servicio sea prestado directamente por el municipio debera presentar las evidencias enunciadas en el caso 1 Si lo hace mediante concesion o convenio de asociación intermunicipal, adicionalmente debera presentar la evidencia enunciada para el caso 2; si lo hiciere mediante convenio con el estado, unicamente deberá presentar la evidencia enunciada en el caso 3. En cada caso deberá revisarse que los documentos se encuentren debidamente firmados y esten vigentes
A	**A.2. SERVICIOS PÚBLICOS**	**A.2.1 - Construcción de calles**	**A.2.1.3.** Diagnostico en materia de construccion de calles	Gestion	Planeación	El municipio cuenta con un diagnóstico en materia de construcción de calles	1.- La antiguedad del diagnóstico no debe ser mayor a tres años 2.- Deberá contener información de la cabecera y de todas las localidades del municipio, con base en el último censo o conteo del INEGI 3.- El diagnóstico puede ser parte de un documento de mayor alcance o ser elaborado por el propio municipio [realizado por la administración municipal y/o por una persona o institución externa] o provenir de alguna dependencia estatal o federal competente en la materia 4.- El diagnóstico deberá ser presentado por el municipio, independientemente del esquema mediante el que se preste el servicio (directa o indirectamente, a través de concesión, asociación intermunicipal o Convenio con el gobierno del Estado) 5.- Los planos y cartografía deberan contener los elementos solicitados en la evidencia, en términos de: situacion, cobertura y demanda
A	**A.2. SERVICIOS PÚBLICOS**	**A.2.1 - Construcción de calles**	**A.2.1.4.** Maquinaria para la construcción de calles	Gestion	Recursos	El municipio utiliza maquinaria para la construcción de calles	1.- El informe relativo a la utilización de la maquinaria para la construcción de calles debe corresponder al año en curso 2.- El informe debe presentar los elementos formales siguientes logotipos, fecha de elaboración y firma del titular de la unidad responsable 3.- El reporte fotografico puede presentarse por medios físicos o digitales. 4.- En caso de que el servicio sea prestado directamente por el municipio debera presentar las evidencias enunciadas en el caso 1 Si lo hace mediante concesión o convenio de asociación intermunicipal, adicionalmente deberá presentar la evidencia enunciada para el caso 2; si lo hiciere mediante convenio con el estado, unicamente debera presentar la evidencia enunciada en el caso 3 En cada caso deberá revisarse que los documentos se encuentren debidamente firmados y estén vigentes
A	**A.2. SERVICIOS PÚBLICOS**	**A.2.1 - Construcción de calles**	**A.2.1.5.** Programa operativo de construcción de calles	Gestion	Programas y/o acciones	El municipio cuenta con un programa operativo en materia de construccion de calles.	1 El programa debe comprender todos los elementos enunciados en la evidencia, independientemente de que puedan variar las denominaciones de éstos. 2 El programa de construcción de calles puede ser parte de un documento de mayor alcance o ser elaborado por el propio municipio [realizado por la administración municipal y/o por una persona o institución externa] o provenir de alguna dependencia o entidad estatal o federal competente. 3 - El programa debe presentarse con los elementos formales del caso: logotipos, firma(s) de autoridades responsables y fecha de emisión, y puede ser parte de un programa de mayor alcance
A	**A.2. SERVICIOS PÚBLICOS**	**A.2.1 - Construcción de calles**	**A.2.1.6.** Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento	Desempeño	Eficacia	((Tramos de calles sin revestimiento en el año evaluado - Tramos de calles sin revestimiento en el año previo al evaluado / Tramos de calles sin revestimiento en el año previo al evaluado)*100	1 - Se entiende por "informe de resultados" el documento firmado por la Dirección de Obras Publicas o similar en el municipio, en el que conste la cobertura de revestimiento en las calles del territorio municipal. Podrá contener mapas memoria fotográfica y demás evidencias pertinentes para acreditar los resultados que se reporten. 2 - El revestimiento incluye la construccion de guarniciones y banquetas. 3 - El "revestimiento" implica la capa constituida por uno o más materiales que se colocan sobre el terreno nivelado en una localidad, pudiendo ser de adoquín, asfalto, grés, hormigón impreso, hidráulico, noxer, etc. 4 - Se entiende por "tramo de calle" la distancia en metros lineales existente entre una esquina y otra incluye tambien banquetas, siempre y cuando lo permita el diseño urbanistico del municipio
386 **A**	**A.2. SERVICIOS PÚBLICOS**	**A.2.1 - Construcción de calles**	**A.2.1.7.** Satisfacción ciudadana	Desempeño	Calidad	Número de encuestados que dicen estar satisfechos con las obras de pavimentación / Total de encuestados que dicen contar con el servicio) * 100	1.- Los resultados de este indicador serán aquellos que arroje la aplicación de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana de los Servicios Municipales (Apartado V. Anexos), que será dirigida a una muestra representativa de la población abierta de cada municipio.

Indicador	Tipo	Dimensión	Descripción	Criterios de verificación
ormativo para la construcción	Gestión	Marco Legal	El municipio no cuenta con disposiciones normativas en materia de construcción de calles	1. La disposición normativa en materia de construcción de calles, deberá comprender todos los elementos, independientemente de que puedan variar las denominaciones de los capitulados 2. La disposición normativa en materia de construcción de calles puede estar contenida en un solo documento o formar parte de otro más general (Reglamento de Servicios Públicos, o Código Municipal) emitido por el Ayuntamiento. 3.- En caso de que el servicio sea prestado directamente por el municipio deberá presentar las evidencias enunciadas en el caso 1. Si lo hace mediante concesión o convenio de asociación intermunicipal, adicionalmente deberá presentar la evidencia enunciada para el caso 2; si lo hiciere mediante convenio con el estado, únicamente deberá presentar la evidencia enunciada en el caso 3. En cada caso deberá revisarse que los documentos se encuentren debidamente firmados y estén vigentes
a responsable de la calles	Gestión	Unidad Responsable	El municipio cuenta con una instancia responsable de la construcción de calles	1.- El municipio puede contar con una instancia encargada de la construcción de calles o con una dependencia de mayor alcance (dirección de servicios publicos por ejemplo), que lleve a cabo formalmente dicha función 2.- Para acreditar la situación en verde, el verificador deberá cotejar que el área de construcción de calles se encuentre en el organigrama y en el manual de organización. 3.- Por actualizado se entiende que los documentos referidos han sido avalados por la administración en turno 4.- En caso de que el servicio sea prestado directamente por el municipio deberá presentar las evidencias enunciadas en el caso 1. Si lo hace mediante concesión o convenio de asociación intermunicipal, adicionalmente deberá presentar la evidencia enunciada para el caso 2, si lo hiciere mediante convenio con el estado, únicamente deberá presentar la evidencia enunciada en el caso 3. En cada caso deberá revisarse que los documentos se encuentren debidamente firmados y estén vigentes.
ífico en materia de calles	Gestión	Planeación	El municipio cuenta con un diagnóstico en materia de construcción de calles	1.- La antigüedad de: diagnóstico no debe ser mayor a tres años 2.- Deberá contener información de la cabecera y de todas las localidades del municipio, con base en el último censo o conteo del INEGI. 3.- El diagnóstico puede ser parte de un documento de mayor alcance o ser elaborado por el propio municipio (realizado por la administración municipal y/o por una persona o institución externa) o provenir de alguna dependencia estatal o federal competente en la materia. 4.- El diagnóstico debera ser presentado por el municipio, independientemente del esquema mediante el que se preste el servicio (directa o indirectamente, a través de concesión, asociación intermunicipal o Convenio con el gobierno del Estado) 5.- Los planos y cartografía deberán contener los elementos solicitados en la evidencia, en términos de: situación, cobertura y demanda
ria para la construcción de	Gestión	Recursos	El municipio utiliza maquinaria para la construcción de calles.	1.- El informe relativo a la utilización de la maquinaria para la construcción de calles debe corresponder al año en curso 2.- El informe debe presentar los elementos formales siguientes logotipos, fecha de elaboración y firma del titular de la unidad responsable. 3.- El reporte fotográfico puede presentarse por medios físicos o digitales 4.- En caso de que el servicio sea prestado directamente por el municipio deberá presentar las evidencias enunciadas en el caso 1 Si lo hace mediante concesión o convenio de asociación intermunicipal adicionalmente deberá presentar la evidencia enunciada para el caso 2, si lo hiciere mediante convenio con el estado, únicamente deberá presentar la evidencia enunciada en el caso 3. En cada caso deberá revisarse que los documentos se encuentren debidamente firmados y estén vigentes.
a operativo de construcción	Gestión	Programas y/o acciones	El municipio cuenta con un programa operativo en materia de construcción de calles	1.- El programa debe comprender todos los elementos enunciados en la evidencia, independientemente de que puedan variar las denominaciones de éstos 2. El programa de construcción de calles puede ser parte de un documento de mayor alcance o ser elaborado por el propio municipio (realizado por la administración municipal y/o por una persona o institución externa) o provenir de alguna dependencia o entidad estatal o federal competente 3. El programa debe presentarse con los elementos formales del caso: logotipos, firma(s) de autoridades responsables y fecha de emisión, y puede ser parte de un programa de mayor alcance
abatimiento de calles sin	Desempeño	Eficacia	(Tramos de calles sin revestimiento en el año evaluado - Tramos de calles sin revestimiento en el año previo al evaluado / Tramos de calles sin revestimiento en el año previo al evaluado)*100	1.- Se entiende por "informe de resultados" el documento firmado por la Dirección de Obras Publicas o similar en el municipio, en el que conste la cobertura de revestimiento en las calles del territorio municipal. Podrá contener mapas, memoria fotográfica y demás evidencias pertinentes para acreditar los resultados que se reporten 2. El revestimiento incluye la construcción de guarniciones y banquetas 3.- El "revestimiento" implica la capa constituida por uno o más materiales que se colocan sobre el terreno nivelado en una localidad, pudiendo ser de adoquín, asfalto, gres, hormigón impreso, hidráulico, power, etc 4.- Se entiende por "tramo de calle" la distancia en metros lineales existente entre una esquina y otra, incluye también banquetas, siempre y cuando lo permita el diseño urbanístico del municipio
sfacción ciudadana	**Desempeño**	**Calidad**	**Número de encuestados que dicen estar satisfechos con las obras de pavimentación / Total de encuestados que dicen contar con el servicio) * 100**	**1.- Los resultados de este indicador serán aquellos que arroje la aplicación de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana de los Servicios Municipales (Apartado V. Anexos), que será dirigida a una muestra representativa de la población abierta de cada municipio.**

387

E	EJE	ID ESTRATEGIA	ESTRATEGIA	ID LÍNEA DE ACCIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN	Porcentaje De Resultado Anual
	SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y TRANSFORMACIÓN URBANA	2.2.3	Incrementar la infraestructura y equipamiento vial.	2.2.3.3-1	Pavimentar 80 kilómetros de caminos rurales.	67%
	SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y TRANSFORMACIÓN URBANA	2.5.1	Incrementar la cobertura vial de concreto hidráulico y desarrollar esquemas, para una mejor recaudación en colonias de mayor rezago.	2.5.1.1	Pavimentar 750 mil metros cuadrados en calles con concreto hidráulico en colonias populares, sin costo.	
	SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y TRANSFORMACIÓN URBANA	2.5.1	Incrementar la cobertura vial de concreto hidráulico y desarrollar esquemas, para una mejor recaudación en colonias de mayor rezago.	2.5.1.1-2	Pavimentar 750 mil metros cuadrados en calles con concreto hidráulico en colonias populares, sin costo.	

388

						RANGO HISTÓRICO		
TEMA	**INDICADOR**	**TIPO**	**DIMENSIÓN**	**1er SEM 2016**	**2do SEM 2016**	**MÍNIMO**	**MÁXIMO**	**Rango de Valor (Metas) 2do sem 2016**
Movilidad y Vialidades	Inversión promedio de mantenimiento de vialidades asfaltadas por m2	Gestión	Eficiencia	$0.91	$0.76	$1.00	$4.94	$1.00 a $4.94

389

RESULTADOS DE LA EVALUACION SOCIAL 2016 DEL TEMA DE PAVIMENTACION

PAVIMENTACIÓN	# DE ENCUESTAS			
2016	3840	3226	797	1102
		84%	21%	28.70%

LO CONSIDERAN MALO
1327
34.56%

En el marco de la implementación del Programa Anual de Evaluación 2017, del ejercicio fiscal 2016, le comunico que la evaluación programada del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), se llevó a cabo según los aspectos metodológicos detallados en dicho Plan, ya que el recurso de dicho Fondo fue destinado exclusivamente a obras de pavimentación, decidiendo evaluar su correcta implementación a través de las evaluaciones internas coordinadas por el personal de la Dirección de Planeación y Evaluación de la Administración Pública 2013-2016, las cuales se describen a continuación:

a. **Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo del ejercicio fiscal 2016**

La evaluación se llevó a cabo con una frecuencia trimestral, en la cual, se solicitó al responsable de la ejecución de las actividades, las evidencias de cumplimiento correspondientes: informes técnicos, evidencias fotográficas, reportes, etc. Una vez recibidas, el personal del departamento de Evaluación de la Dirección de Planeación y Evaluación, cotejó la evidencia realizando las observaciones correspondientes y llevando a cabo los cálculos de los indicadores para determinar el grado de cumplimiento de las actividades, notificándole al responsable de su cumplimiento, por medio de un Informe de Resultados, en base al cual, se generó en coordinación con el equipo de trabajo de su dependencia, el Plan de Mejora de aquellos indicadores/actividades que hubieran tenido resultados no aceptables, mismos que fueron verificados al siguiente ciclo de evaluación.

En el caso de las actividades relacionadas con la cobertura del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), que se utilizó para pavimentación de calles, se evaluaron 3 actividades contenida en el Programa del Eje Rector "Servicios públicos de calidad y transformación humana" del Plan Municipal de Desarrollo del ejercicio fiscal 2016. Los programas evaluados fueron: *Incrementar la infraestructura y equipamiento vial, Incrementar la cobertura vial de concreto hidráulico y desarrollar esquemas, para una mejor recaudación en colonias de mayor rezago.*
Los resultados obtenidos fueron favorables, logrando ampliar el recubrimiento de calles tanto en la zona urbana, en colonias populares y en la zona rural. Los resultados se muestran de manera adjunta.

b. **Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal del ejercicio fiscal 2016**

La evaluación de Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM) es realizada por un ente externa a la administración determinada por el Gobierno del Estado y el INAFED, es llevada a cabo mediante una intervención con las distintas instancias municipales en donde se les hace entrega del material de apoyo provisto por el INAFED como lo son bases de datos, fichas técnicas de indicadores, presentación de la introducción y el manual de la evaluación. A esta etapa se le denomina "Autodiagnóstico" donde los diferentes enlaces de las distintas dependencias hacen la recolección y entrega de la evidencia sujeta a evaluación.
La dirección de Planeación y Evaluación, como instancia responsable de llevar a cabo la evaluación, recolecta la información, hace el debido procedimiento de revisión y llena las debidas bases de datos con la información pertinente. Al término de esta etapa se les hace llegar, a los enlaces municipales, un concentrado de resultados preliminares donde se

destacan los indicadores con resultados INACEPTABLES y/o que se encuentran POR DEBAJO DE LO ACEPTABLE. Nuevamente, los enlaces tienen la oportunidad de presentar evidencia que permita el sustento de dichas actividades con calificaciones bajas. A esta etapa se le denomina "Plan de Mejora".
Al término de la etapa anteriormente mencionada, se llevó a cabo la última etapa conocida como "Verificación", donde una instancia externa a la Administración Pública Municipal, en su caso personal docente y capacitado de la Universidad Autónoma de Chihuahua, lleva a cabo la corroboración de los resultados proporcionados por la Dirección de Planeación y Evaluación resultado de las dos etapas previas llevadas a cabo. Dichos verificadores evalúan, en conjunto con los enlaces municipales, las evidencias recabadas y posteriormente se procede con el llenado de la plataforma oficial de la evaluación "SIADEM". Una vez concluida la evaluación, los resultados finales son compartidos con las dependencias municipales participantes, los cuales identifican las áreas donde se requiere una mayor intervención por parte de la Administración Pública Municipal y se complementa el proceso de Mejora Continua.
En el caso de las actividades relacionadas con la cobertura del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), que es exclusivamente para aspectos de recubrimiento de calles, se llevó a cabo la evaluación del Plan de Mejora de 7 indicadores comprendidos en el eje 2 "Servicios Públicos" de la sección A, logrando tener resultados Aceptables en la mayoría de ellos. Se envía el concentrado de los resultados de manera adjunta.

c. Evaluación Social 2016

Como parte del ciclo de evaluación llevada a cabo por la Administración Pública Municipal de Chihuahua, a través de la Dirección de Planeación y Evaluación se lleva a cabo la Evaluación social, que tiene como objetivo, evaluar en los habitantes del municipio de Chihuahua, los indicadores en materia de conocimiento, cobertura, satisfacción, viabilidad y calidad de los Programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, así como de otras acciones que realiza la Administración Pública Municipal (APM), para determinar el grado de cumplimiento de metas y objetivos establecidos y generar el plan de mejora de las áreas de oportunidad identificadas.
Esta evaluación se lleva a cabo por medio de la aplicación de instrumentos de consulta en un proceso persona a persona, donde el ciudadano emite su opinión con relación a los indicadores establecidos que permitan obtener información acerca de las obras, programas y servicios que realiza la Administración Pública Municipal.
La evaluación Social inicia definiendo los programas prioritarios a evaluar así como las obras y servicios públicos, se determinan el tamaño de muestra, la población objetivo, la frecuencia, ubicación, cronograma, etc. y se concentra en un plan mensual de evaluación.
Diariamente se capturan los resultados obtenidos y en base mensual se generan los Informes de Resultados proporcionar información oportuna y confiable que sea útil para identificar áreas de oportunidad y corregir los hallazgos, documentándolos en un Plan de Mejora con la finalidad de reorientar el sentido de las acciones encauzándolas hacia el logro de las metas y resultados.
En el caso de las actividades relacionadas con la cobertura del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), que es para pavimentación de calles,

se llevó a cabo la evaluación Social durante el ejercicio fiscal 2016, que arrojó información muy interesante que fue utilizada para realizar mejoramientos constantes en los servicios, obras y programas implementados. Se adjuntan los resultados de la Evaluación Social en materia de Servicio Público-Pavimentación.

d. **Programa del Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES) 2016**

El programa del Sistema de Evaluación del Desempeño (SINDES) evalúa la intervención de las dependencias municipales y ayuda a los Gobiernos Locales a mejorar la eficacia y eficiencia de los servicios públicos que brindan a la sociedad, a través de la recopilación, análisis y aplicación de información generada por el proceso de evaluación. Es coordinado por ICMA (International City/County Management Association), la cual es una instancia evaluadora externa contratada por la Administración Pública Municipal, quien a través de un enlace general de la Dirección de Evaluación y Planeación, llevan a cabo la implementación del programa de evaluación, el cual se lleva a cabo en base semestral, iniciando con una capacitación a los diferentes representantes (enlaces) de las dependencias municipales, con la finalidad de solicitar la información a evaluar, una vez entregada, el personal especializado de la Dirección de Planeación y Evaluación la revisa y realiza las observaciones correspondientes, llevando a cabo los cálculos de los indicadores para determinar el grado de cumplimiento de las actividades, mismos que son enviados a personal de ICMA para su revisión, obteniendo retroalimentación por parte de ellos de aquellos datos dudosos. Se verifica nuevamente con los responsables para finalmente enviar el concentrado y obtener los resultados finales validados por ICMA.

Posteriormente se notifica al responsable de su cumplimiento de cada dependencia, por medio de un Informe de Resultados, en base al cual, se generó en coordinación con el equipo de trabajo de su dependencia, el Plan de Mejora de aquellos indicadores/actividades que hubieran tenido resultados no aceptables, mismos que son verificados al siguiente ciclo de evaluación.

En el caso de las actividades relacionadas con la cobertura del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), que es exclusivamente para aspectos de recubrimiento de calles, durante el primero y segundo semestre del 2016, se llevó a cabo la evaluación de 1 indicador en el tema de "Movilidad y Vialidades". Se envía el concentrado de los resultados de manera adjunta.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 936/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SE ENVIA CAJAS CON DOCUMENTACION DE FORTALECE

Chihuahua, Chih., 13 de Abril de 2018

C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención al oficio No. DGARFT"B"/606/2017, correspondiente a la solicitud de información por parte de la Auditoria Superior de la Federación, relacionada con los Recursos Federales Transferidos con cargo al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE); el cual se contestó con su oficio No. T.M./108/2018 de fecha 21 de febrero de 2018, con anexos en manera física (tres cajas), los cuales fueron devueltos por los auditores a esta Oficialía Mayor, por contar con la información digital certificada.

Por lo anterior, remito los anexos físicos (tres cajas), esto para que quede a su resguardo.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
10:55h
17 ABR 2018
RECIBIDO
TESORERÍA MUNICIPAL
DESPACHO DE LA C. TESORERA

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA
RECIBIDO
TESORERÍA MUNICIPAL
DESPACHO DE LA C. TESORERA

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 742/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION AUDITORIA

Chihuahua, Chih., 28 de marzo de 2018

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE.-

Por medio del presente, y por considerarlo de su competencia, con motivo de la auditoría que se practica a la Cuenta Pública Anual del Municipio de Chihuahua, Chih., correspondiente al ejercicio fiscal 2017, relacionada con los Recursos Federales Transferidos con cargo al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), del oficio Núm. DGARFT"B"/0606/2018, de fecha 07 de febrero del 2017, se le solicita el oficio mediante el cual se señale el presupuesto máximo por partida de la licitación pública de adquisición de concreto identificando lo aportado por FORTALECE y lo aportado por Programa de Desarrollo Regional ejercicio 2017, lo anterior derivado de un requerimiento de información del auditor Arq. Ranferi Navarrete Marcos.

Por lo anterior, agradeceré remitir respuesta de manera inmediata, a esta Oficialía Mayor.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL
12:15 DL
02 ABR 2018
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

VERV/EMT/lapv

" 2018, Año del Centenario del Natalicio de Jose Fuente Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores "

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN

Dirección de Planeación y Evaluación

DPE-0498/2018

Chihuahua, Chih. 2 de abril del 2018

OFICIALÍA MAYOR
RECIBIDO
03 APR 2018

M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA

OFICIAL MAYOR

PRESENTE.-

Por este conducto le envío un cordial saludo y a la vez dar respuesta a su oficio No. 742/CCPA-OM-2018, en atención a la auditoria Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), correspondiente al ejercicio 2017, mediante el cual solicita se señale el presupuesto máximo por partida de la licitación pública de adquisición de concreto identificando lo aportado por FORTALECE y lo aportado por Programa de Desarrollo Regional ejercicio 2017.

Por lo anterior le comunico que en esta dirección a mi cargo no se cuenta con la información solicitada, sin embargo me permito anexar al presente, los oficios de autorización de afectación presupuestal para los programas Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) y Programa de Desarrollo Regional, ambos para el ejercicio 2017 respectivamente, mismos que fueron asignados al Consejo de Urbanización Municipal.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

Recibí oficio y anexo original 3-Abril-2018

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Fernando Arturo Martinez Trujillo

De: Luisa Andrea Perez Villalba
Enviado el: miércoles, 28 de marzo de 2018 12:06 p.m.
Para: brenda_ale_acosta@hotmail.com; Perla Stephania Almanza Rodriguez
CC: Fernando Arturo Martinez Trujillo; arq_urb_marcos@live.com.mx
Asunto: RV: solicitud de relación de facturas de fortalece

Importancia: Alta

De: ARQ. RANFERI NAVARRETE [mailto:ARQ_URB_MARCOS@live.com.mx]
Enviado el: miércoles, 28 de marzo de 2018 12:04 p.m.
Para: Luisa Andrea Perez Villalba
Asunto: Re: solicitud de relación de facturas de fortalece

buen día.

de la revisión del documento con el que responden lo solicitado sigue sin poder identificar el importe que corresponde a FORTALECE y PDR ya que con los datos que me comentan en el archivo adjunto rebasan del techo presupuestario de FORTALECE.
SEGÚN CONTRATO:

	VOL. MÁXIMO	PU	IMP. MAXIMO	IMPORTE FORTALECE	IMPORTE PDR
PARTIDA UNO	8996	1380.4	$ 12,418,078.40		
PARTIDA DOS	714	1258.6	$ 898,640.40		
PARTIDA TRES	18930.37	130.24	$ 2,465,491.39		
			$ 15,782,210.19		

ARQ. URB. RANFERI NAVARRETE MARCOS

De: Luisa Andrea Perez Villalba <luisa.perez@mpiochih.gob.mx>
Enviado: martes, 27 de marzo de 2018 02:52 p. m.
Para: arq_urb_marcos@live.com.mx
Asunto: RV: solicitud de relación de facturas de fortalece

De: Perla Stephania Almanza Rodriguez
Enviado el: martes, 27 de marzo de 2018 01:40 p.m.
Para: Fernando Arturo Martinez Trujillo
CC: Luisa Andrea Perez Villalba
Asunto: RE: solicitud de relación de facturas de fortalece

Buenas tardes, me permito anexar las páginas del Acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, donde se aprueban los volúmenes de concreto hidráulico y material base a adquirir por con los recursos de FORTALECE y PDR (calle 6 ½ aprobada como Sauces a Manuel Banda).

Esto con la finalidad de contribuir a que sean identificados los Volúmenes adquiridos por cada programa, ya que lo solicitado está en proceso de ser enviado, al momento de que nuestro Gerente General se encante en las instalaciones de este Organismo para signar del documento.

Sin más por el momento, quedo a la orden.

Licenciada Perla S. Almanza Rodríguez
Asesor Jurídico del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua
Calle Cuarta N° 3610 colonia Santa Rosa, C.P. 31050
Tel. 614-410-9009 Ext.111
www.cum.gob.mx

Consejo de Urbanizacion Municipal | CUM

www.cum.gob.mx

Organismo descentralizado del Municipio de Chihuahua encargado de la pavimentación y rehabilitación de calles por coparticipación vecinal.

De: Fernando Arturo Martinez Trujillo
Enviado el: martes, 27 de marzo de 2018 11:10 a.m.
Para: Perla Stephania Almanza Rodriguez; brenda_ale_acosta@hotmail.com
Asunto: RV: solicitud de relación de facturas de fortalece

Buenos días
Por medio del presente y en atención a la auditoria Fortalece , en la cual solicita relación detallada de las facturas pagadas con Fortalece y PDR, por separado esto para verificar lo pagado, esta relación seria con firma de su Gerente General.

Esto con relación al pago de concreto

Fernando Arturo Martinez Trujillo
Auditor
Coordinación Y Control De Procedimientos Administrativos
E-mail: arturo.martinez@mpiochih.gob.mx
Tel 072 o (614)200 4800 Ext 7260
7mo Piso.
Oficialía Mayor

Edificio Del Real Calle Independencia Y Victoria.
C.P. 31000
Chih, Chihuahua
www.municipiochihuahua.gob.mx

De: Fernando Arturo Martinez Trujillo
Enviado el: martes, 27 de marzo de 2018 11:09 a.m.
Para: Perla Stephania Almanza Rodriguez; 'brenda_ale_acosta@hotmail.com'
Asunto: solicitud de relación de facturas de fortalece

Buenos días
Por medio del presente y en atención a la auditoria Fortalece , en la cual solicita relación detallada de las facturas pagadas con Fortalece y PDR, por separado esto para verificar lo pagado, esta relación seria con firma de su Gerente General.

Fernando Arturo Martinez Trujillo
Auditor
Coordinación Y Control De Procedimientos Administrativos
E-mail: arturo.martinez@mpiochih.gob.mx
Tel 072 o (614)200 4800 Ext 6383
7mo Piso.
Oficialía Mayor

Edificio Del Real Calle Independencia Y Victoria.
C.P. 31000
Chih, Chihuahua
www.municipiochihuahua.gob.mx

Fernando Arturo Martinez Trujillo

De: Luisa Andrea Perez Villalba
Enviado el: lunes, 02 de abril de 2018 09:23 a.m.
Para: arq_urb_marcos@live.com.mx
CC: Fernando Arturo Martinez Trujillo
Asunto: RV: Respaldo de las Evaluaciones relacionadas con FORTALECE 2016
Datos adjuntos: 1 Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo del ejercicio fiscal - 2016.xlsx; 2 Evaluación de Agenda para el Desarrollo Municipal 2016, Plan de Mejora - SIADEM.pdf; 3 Noveno Informe Trimestral Evaluación Social.pdf; 3 Octavo Informe Trimestral Evaluación Social.pdf; 4 Reporte SINDES 1er-Sem-2016.pdf; 4 Reporte SINDES 2do semestre 2016vf.pdf

---

De: Joel Rivera Saucedo
Enviado el: miércoles, 28 de marzo de 2018 05:29 p.m.
Para: Luisa Andrea Perez Villalba; Roberto Alvarado Villareal
CC: Jose de Jesus Granillo Vazquez; Ignacio Ramirez Salazu; Paulo Adrian Quintana Carrasco
Asunto: Respaldo de las Evaluaciones relacionadas con FORTALECE 2016

ESTIMADOS TODOS,

Les envío adjunto los archivos reportes y/o informes generados durante la Administración pasada 2013-2016, con una breve señalización sobre cómo localizar los resultados de las evaluaciones realizadas al tema de pavimentación:

1. **Evaluación del Plan Municipal 2016**
   Se adjunta archivo *1 Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo del ejercicio fiscal – 2016*, es un extracto de la Base de Datos. Es la única información que se tiene disponible de la Administración pasada. En dicho archivo se muestran los resultados de las actividades del Plan Municipal de Desarrollo del ejercicio fiscal 2016, relacionados con el tema de Pavimentación, con el cual se relaciona el recurso aplicado de FORTALECE 2016.

2. **Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal del ejercicio fiscal 2016**
   Se adjunta el archivo *2 Evaluación de Agenda para el Desarrollo Municipal 2016, Plan de Mejora – SIADEM*, el cual muestra los resultados del Plan de Mejora que fueron capturados en la Plataforma del Sistema de Información de Agenda para el Desarrollo Municipal (SIADEM) del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) de la Secretaría de Gobernación.
   https://www.gob.mx/inafed/acciones-y-programas/programa-agenda-para-el-desarrollo-municipal

   Los resultados relacionados con el tema de Pavimentación, con el cual se relaciona el recurso aplicado de FORTALECE 2016, se pueden encontrar en la hoja 2 del archivo adjunto, siguiendo las siguientes indicaciones:
   Sección: A.- Agenda Básica
   Eje.- 2.- Servicios Públicos
   Tema.- 2.- Mantenimiento de calles
   Indicador.- del 1 al 7

3. **Evaluación Social 2016**

   Se adjuntan los archivos *3 Noveno Informe Trimestral Evaluación Social y 3 Octavo Informe Trimestral Evaluación Social*, donde se muestran los Informes generados por el Departamento de Evaluación de la

Dirección de Evaluación Y Planeación de la Evaluación Social llevada a cabo durante los periodos señalados del ejercicio fiscal 2016. Los resultados relacionados con el tema de Pavimentación, con el cual se relaciona el recurso aplicado de FORTALECE 2016 se muestran en las páginas 13 y 14 respectivamente, de los archivos anteriormente citados.

4. **Programa del Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES) 2016**
   Se adjuntan los archivos 4 Reporte SINDES 1er-Sem-2016 y 4 Reporte SINDES 2do semestre 2016vf donde se muestran los Informes Finales de las evaluaciones del Sistema de Evaluación de Indicadores (SINDES) del ejercicio fiscal 2016, realizados y publicados por la instancia evaluadora externa ICMA (International City/County Management Association), en su página oficial www.sindes.org

   Los resultados relacionados con el tema de Pavimentación, con el cual se relaciona el recurso aplicado de FORTALECE 2016, se pueden encontrar en la hoja 48 y 49 respectivamente, de los archivos anteriormente citados. del archivo adjunto, donde se muestra el indicador 2MV Inversión promedio en mantenimiento de vialidades asfaltadas por m2; Municipio: Chihuahua; Periodo: 2do Semestre 2016.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Saludos

Ing. Joel Rivera Saucedo
Jefe del dpto. de Evaluación
Dirección de Planeación y Evaluación
Teléfono fijo: (614) 200 4800 ó 072 extensión 5414
el.rivera@mpiochih.gob.mx

Dependencia	Eje	Id Objetivo	Objetivo	ID ESTRATEGIA	ESTRATEGIA	ID LÍNEA DE ACCIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN	Porcentaje De Resulta
Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento	SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y TRANSFORMACIÓN URBANA	2.2	Realizar obras públicas encaminadas a incrementar y mejorar la infraestructura y equipamiento urbano en el municipio.	2.2.3	Incrementar la infraestructura y equipamiento vial.	2.2.3.3	Pavimentar 80 kilómetros de caminos rurales.	[redacted]
Dirección de Desarrollo Rural	SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y TRANSFORMACIÓN URBANA	2.2	Realizar obras públicas encaminadas a incrementar y mejorar la infraestructura y equipamiento urbano en el municipio.	2.2.3	Incrementar la infraestructura y equipamiento vial.	2.2.3.3-1	Pavimentar 80 kilómetros de caminos rurales.	
Consejo de Urbanización Municipal	SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y TRANSFORMACIÓN URBANA	2.5	Ampliar y rehabilitar la infraestructura vial de concreto hidráulico, para contribuir a mejorar la movilidad y conectividad de la población.	2.5.1	Incrementar la cobertura vial de concreto hidráulico y desarrollar esquemas, para una mejor recaudación en colonias de mayor rezago.	2.5.1.1	Pavimentar 750 mil metros cuadrados en calles con concreto hidráulico en colonias populares, sin costo.	
Consejo de Urbanización Municipal	SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y TRANSFORMACIÓN URBANA	2.5	Ampliar y rehabilitar la infraestructura vial de concreto hidráulico, para contribuir a mejorar la movilidad y conectividad de la población.	2.5.1	Incrementar la cobertura vial de concreto hidráulico y desarrollar esquemas, para una mejor recaudación en colonias de mayor rezago.	2.5.1.1-1	Pavimentar 750 mil metros cuadrados en calles con concreto hidráulico en colonias populares, sin costo.	
Consejo de Urbanización Municipal	SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y TRANSFORMACIÓN URBANA	2.5	Ampliar y rehabilitar la infraestructura vial de concreto hidráulico, para contribuir a mejorar la movilidad y conectividad de la población.	2.5.1	Incrementar la cobertura vial de concreto hidráulico y desarrollar esquemas, para una mejor recaudación en colonias de mayor rezago.	2.5.1.1-2	Pavimentar 750 mil metros cuadrados en calles con concreto hidráulico en colonias populares, sin costo.	
Consejo de Urbanización Municipal	SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y TRANSFORMACIÓN URBANA	2.5	Ampliar y rehabilitar la infraestructura vial de concreto hidráulico, para contribuir a mejorar la movilidad y conectividad de la población.	2.5.1	Incrementar la cobertura vial de concreto hidráulico y desarrollar esquemas, para una mejor recaudación en colonias de mayor rezago.	2.5.1.2	Pavimentar 300 mil metros cuadrados bajo el esquema de obras de urbanización, por cooperación.	57.98%

403

SEGOB INAFED

Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016

Reporte actualización de semáforo de Indicadores

Captura terminada
Estado: Chihuahua
Municipio: Chihuahua

Fecha: August 17, 2016, 1:46 pm

12
49
197
11
269

*Esta pendiente el que no aparece en sistema.

A133

Sección	Eje	Tema	Indicador	Descripción	Nivel	Dimensión	Actualizado Diagnóstico	Observaciones
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	1.-Planeación del Territorio	1.-Planeación urbana	1	Marco normativo para la planeación urbana	Gestión	Marco Legal		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	1.-Planeación del Territorio	1.-Planeación urbana	2	Instancia responsable de la planeación urbana	Gestión	Unidad Responsable		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	1.-Planeación del Territorio	1.-Planeación urbana	3	Diagnóstico de desarrollo urbano	Gestión	Planeación		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	1.-Planeación del Territorio	1.-Planeación urbana	4	Recursos humanos capacitados para la planeación urbana	Gestión	Recursos		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	1.-Planeación del Territorio	1.-Planeación urbana	5	Plan o programa municipal de desarrollo urbano	Gestión	Programa o Acciones		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	1.-Planeación del Territorio	1.-Planeación urbana	6	Procedimiento para la emisión de licencias de construcción	Gestión	Programa o Acciones		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	1.-Planeación del Territorio	1.-Planeación urbana	7	Coordinación para la planeación urbana	Gestión	Vinculación		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	1.-Planeación del Territorio	1.-Planeación urbana	8	Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto para asentamientos humanos	Desempeño	Eficacia		El primer dato es 1 y el segundo es 1.18, al capturarios, los dos los pone en 1 y deberÃ?Æ?Â?Â-a con eso estar en rojo (-10). Hace mal el cÃ?Æ?Â?Âilculo y toma mal las variables.
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	1.-Planeación del Territorio	2.-Ordenamiento ecológico	1	Marco normativo para el Ordenamiento Ecológico	Gestión	Marco Legal		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	1.-Planeación del Territorio	2.-Ordenamiento ecológico	2	Instancia responsable del Ordenamiento Ecológico	Gestión	Unidad Responsable		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	1.-Planeación del Territorio	2.-Ordenamiento ecológico	3	Diagnóstico de Ordenamiento Ecológico	Gestión	Planeación		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	1.-Planeación del Territorio	2.-Ordenamiento ecológico	4	Recursos humanos capacitados para el Ordenamiento Ecológico	Gestión	Recursos		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	1.-Planeación del Territorio	2.-Ordenamiento ecológico	5	Programa de Ordenamiento Ecológico	Gestión	Programa o Acciones		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	1.-Planeación del Territorio	2.-Ordenamiento ecológico	6	Acciones para la implementación del Ordenamiento Ecológico	Gestión	Programa o Acciones		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	1.-Planeación del Territorio	2.-Ordenamiento ecológico	7	Coordinación para el Ordenamiento Ecológico	Gestión	Vinculación		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	1.-Planeación del Territorio	2.-Ordenamiento ecológico	8	Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto fuera de los asentamientos humanos	Desempeño	Eficacia		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	1.-Planeación del Territorio	3.-Reservas territoriales	1	Marco normativo para las reservas territoriales	Gestión	Marco Legal		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	1.-Planeación del Territorio	3.-Reservas territoriales	2	Diagnóstico de las reservas territoriales	Gestión	Planeación		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	1.-Planeación del Territorio	4.-Gestión integral de riesgos (protección civil)	1	Marco normativo para la gestión integral de riesgos (protección civil)	Gestión	Marco Legal		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	1.-Planeación del Territorio	4.-Gestión integral de riesgos (protección civil)	2	Instancia responsable de la gestión integral de riesgos (protección civil)	Gestión	Unidad Responsable		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	1.-Planeación del Territorio	4.-Gestión integral de riesgos (protección civil)	3	Diagnóstico de peligros e identificación de riesgos de desastres	Gestión	Planeación		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	1.-Planeación del Territorio	4.-Gestión integral de riesgos (protección civil)	4	Recursos humanos capacitados para la gestión integral de riesgos (protección civil)	Gestión	Recursos		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	1.-Planeación del Territorio	4.-Gestión integral de riesgos (protección civil)	5	Atlas municipal de riesgos	Gestión	Programa o Acciones		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	1.-Planeación del Territorio	4.-Gestión integral de riesgos (protección civil)	6	Programa municipal de protección civil	Gestión	Programa o Acciones		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	1.-Planeación del Territorio	4.-Gestión integral de riesgos (protección civil)	7	Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo	Desempeño	Eficacia		

404

A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	1.-Planeación del Territorio	4.-Gestión integral de riesgos (protección civil)	8	Porcentaje de decesos por contingencias	Desempeño	Eficacia		El calculo capturado arroja como resultado .02 que deberiÃ-a estar en verde y lo pone en rojo. Los datos son el primero igual a 2 y el segundo igual a 819543 (total de poblacion).
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	1.-Planeación del Territorio	5.-Tenencia de la tierra urbana	1	Marco normativo para intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana	Gestión	Marco Legal		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	1.-Planeación del Territorio	5.-Tenencia de la tierra urbana	2	Instancia responsable de intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana	Gestión	Unidad Responsable		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	1.-Planeación del Territorio	5.-Tenencia de la tierra urbana	3	Diagnóstico de la situación de la tenencia de la tierra urbana	Gestión	Planeación		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	1.-Planeación del Territorio	5.-Tenencia de la tierra urbana	4	Procedimiento para la regularización de la tenencia de la tierra urbana	Gestión	Programa o Acciones		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	1.-Planeación del Territorio	5.-Tenencia de la tierra urbana	5	Coordinación en materia de regularización de la tenencia de la tierra urbana	Gestión	Vinculación		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	1.-Planeación del Territorio	5.-Tenencia de la tierra urbana	6	Tasa de abatimiento del número de viviendas sin título de propiedad	Desempeño	Eficacia		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	1.-Construcción de calles	1	Marco normativo para la construcción de calles	Gestión	Marco Legal		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	1.-Construcción de calles	2	Instancia responsable de la construcción de calles	Gestión	Unidad Responsable		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	1.-Construcción de calles	3	Diagnóstico en materia de construcción de calles	Gestión	Planeación		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	1.-Construcción de calles	4	Maquinaria para la construcción de calles	Gestión	Recursos		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	1.-Construcción de calles	5	Programa operativo de construcción de calles	Gestión	Programa o Acciones		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	1.-Construcción de calles	6	Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento	Desempeño	Eficacia		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	1.-Construcción de calles	7	Satisfacción ciudadana de la construcción de calles	Desempeño	Calidad		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	2.-Mantenimiento de calles	1	Marco normativo para el mantenimiento de calles	Gestión	Marco Legal		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	2.-Mantenimiento de calles	2	Instancia responsable del mantenimiento de calles	Gestión	Unidad Responsable		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	2.-Mantenimiento de calles	3	Diagnóstico del mantenimiento de calles	Gestión	Planeación		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2. Servicios Públicos	2.-Mantenimiento de calles	4	Maquinaria para el mantenimiento de calles	Gestión	Recursos		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	2.-Mantenimiento de calles	5	Programa operativo de mantenimiento de calles	Gestión	Programa o Acciones		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	2.-Mantenimiento de calles	6	Cobertura de mantenimiento de calles	Desempeño	Eficacia		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	2.-Mantenimiento de calles	7	Satisfacción ciudadana del mantenimiento de calles	Desempeño	Calidad		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	3.-Agua potable	1	Marco normativo del servicio de agua potable	Gestión	Marco Legal		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	3.-Agua potable	2	Instancia responsable del servicio de agua potable	Gestión	Unidad Responsable		Para el caso 2 solo es necesario el contrato de concesion. Porque nos pide las demas evidencias el sistema?
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	3.-Agua potable	3	Diagnóstico del servicio de agua potable	Gestión	Planeación		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	3.-Agua potable	4	Programa de operación y administración del servicio de agua potable	Gestión	Programa o Acciones		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	3.-Agua potable	5	Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas	Desempeño	Eficacia		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	3.-Agua potable	6	Autonomía financiera del sistema de agua potable	Desempeño	Eficacia		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	3.-Agua potable	7	Satisfacción ciudadana del servicio de agua potable	Desempeño	Calidad		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	4.-Drenaje y alcantarillado	1	Marco normativo en materia de drenaje y alcantarillado	Gestión	Marco Legal		En en caso 2 solo pide Contrato de ConcesiÃ³n, pero el sistema te pide todos los demÃ¡s elementos. Â¿Por quÃ©?
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	4.-Drenaje y alcantarillado	2	Instancia responsable del servicio de drenaje y alcantarillado	Gestión	Unidad Responsable		En en caso 2 solo pide Contrato de ConcesiÃ³n, pero el sistema te pide todos los demÃ¡s elementos. Â¿Por quÃ©?
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	4.-Drenaje y alcantarillado	3	Diagnóstico del servicio de drenaje y alcantarillado	Gestión	Planeación		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	4.-Drenaje y alcantarillado	4	Maquinaria para el mantenimiento del drenaje y del alcantarillado	Gestión	Recursos		En en caso 2 solo pide Contrato de ConcesiÃ³n, pero el sistema te pide todos los demÃ¡s elementos. Â¿Por quÃ©?
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	4.-Drenaje y alcantarillado	5	Programa de operación y administración del servicio de drenaje y alcantarillado	Gestión	Programa o Acciones		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	4.-Drenaje y alcantarillado	6	Tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares	Desempeño	Eficacia		

405

A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	4.-Drenaje y alcantarillado	7	Tasa de abatimiento del déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales	Desempeño	Eficacia		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	4.-Drenaje y alcantarillado	8	Satisfacción ciudadana del servicio de drenaje	Desempeño	Calidad		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	4.-Drenaje y alcantarillado	9	Satisfacción ciudadana del servicio de alcantarillado	Desempeño	Calidad		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	5.-Aguas residuales	1	Marco normativo para el tratamiento y descarga de aguas residuales	Gestión	Marco Legal		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	5.-Aguas residuales	2	Instancia responsable del tratamiento y descarga de aguas residuales	Gestión	Unidad Responsable		En en caso 2 solo pide Contrato de ConcesiÃ³n, pero el sistema te pide todos los demÃ¡s elementos. Â¿Por quÃ©?
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	5.-Aguas residuales	3	Diagnóstico del tratamiento y descarga de aguas residuales	Gestión	Planeación		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	5.-Aguas residuales	4	Programa para el tratamiento y descarga de aguas residuales	Gestión	Programa o Acciones		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	5.-Aguas residuales	5	Porcentaje de agua tratada	Desempeño	Eficacia		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	6.-Limpia	1	Marco normativo para el servicio de limpia	Gestión	Marco Legal		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	6.-Limpia	2	Instancia responsable del servicio de limpia	Gestión	Unidad Responsable		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	6.-Limpia	3	Diagnóstico municipal del servicio de limpia	Gestión	Planeación		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	6.-Limpia	4	Programa de limpia	Gestión	Programa o Acciones		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	6.-Limpia	5	Cobertura de mobiliario para la prestación del servicio de limpia (botes de basura)	Desempeño	Eficacia		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	6.-Limpia	6	Cobertura del servicio de limpia en vialidades y espacios públicos	Desempeño	Eficacia		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	6.-Limpia	7	Satisfacción ciudadana del servicio de limpia	Desempeño	Calidad		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	7.-Residuos sólidos	1	Marco normativo en materia de residuos sólidos	Gestión	Marco Legal		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	7.-Residuos sólidos	2	Instancia responsable de la gestión integral de los residuos sólidos	Gestión	Unidad Responsable		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	7.-Residuos sólidos	3	Diagnóstico en materia de gestión de los residuos sólidos	Gestión	Planeación		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	7.-Residuos sólidos	4	Maquinaria para la recolección de residuos sólidos	Gestión	Recursos		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	7.-Residuos sólidos	5	Sitio de disposición final de los residuos sólidos municipales	Gestión	Recursos		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	7.-Residuos sólidos	6	Programa para la gestión integral de residuos sólidos	Gestión	Programa o Acciones		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	7.-Residuos sólidos	7	Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos	Desempeño	Eficacia		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	7.-Residuos sólidos	8	Porcentaje de residuos sólidos dispuestos conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003	Desempeño	Eficacia		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	7.-Residuos sólidos	9	Satisfacción ciudadana del servicio de recolección de residuos sólidos	Desempeño	Calidad		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	8.-Parques y jardines	1	Marco normativo del servicio de parques y jardines	Gestión	Marco Legal		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	8.-Parques y jardines	2	Instancia responsable del servicio de parques y jardines	Gestión	Unidad Responsable		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	8.-Parques y jardines	3	Diagnóstico del servicio de parques y jardines	Gestión	Planeación		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	8.-Parques y jardines	4	Programa operativo del servicio de parques y jardines	Gestión	Programa o Acciones		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	8.-Parques y jardines	5	Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita	Desempeño	Eficacia		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	8.-Parques y jardines	6	Satisfacción ciudadana del servicio de áreas verdes y recreativas	Desempeño	Calidad		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	9.-Alumbrado público	1	Marco normativo del servicio de alumbrado público	Gestión	Marco Legal		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	9.-Alumbrado público	2	Instancia responsable del servicio de alumbrado público	Gestión	Unidad Responsable		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	9.-Alumbrado público	3	Diagnóstico del servicio de alumbrado público	Gestión	Planeación		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	9.-Alumbrado público	4	Maquinaria para el mantenimiento del alumbrado público	Gestión	Recursos		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	9.-Alumbrado público	5	Programa operativo del servicio de alumbrado público	Gestión	Programa o Acciones		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	9.-Alumbrado público	6	Cobertura en el servicio de alumbrado público	Desempeño	Eficacia		

406

A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	9.-Alumbrado público	7	Abatimiento del costo promedio por luminaria	Desempeño	Eficiencia		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	9.-Alumbrado público	8	Satisfacción ciudadana del servicio de alumbrado público	Desempeño	Calidad		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	10.-Mercados y centrales de abasto	1	Marco normativo para mercados públicos	Gestión	Marco Legal		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	10.-Mercados y centrales de abasto	2	Instancia responsable del servicio de mercados públicos	Gestión	Unidad Responsable		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	10.-Mercados y centrales de abasto	3	Diagnóstico de mercados públicos	Gestión	Planeación		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	10.-Mercados y centrales de abasto	4	Programa de mercados públicos	Gestión	Programa o Acciones		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	10.-Mercados y centrales de abasto	5	Cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita	Desempeño	Eficacia		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	10.-Mercados y centrales de abasto	6	Satisfacción ciudadana del servicio de mercados públicos	Desempeño	Calidad		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	11.-Panteones	1	Marco normativo del servicio de panteones	Gestión	Marco Legal		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	11.-Panteones	2	Instancia responsable del servicio de panteones	Gestión	Unidad Responsable		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	11.-Panteones	3	Diagnóstico del servicio de panteones	Gestión	Planeación		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	11.-Panteones	4	Programa de operación y administración del servicio de panteones	Gestión	Programa o Acciones		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	11.-Panteones	5	Cobertura en el servicio de panteones	Desempeño	Eficacia		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	11.-Panteones	6	Satisfacción ciudadana del servicio de panteones	Desempeño	Calidad		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	12.-Rastro	1	Marco normativo del servicio de rastro	Gestión	Marco Legal		En en caso 2 solo pide Contrato de Concesion, pero el sistema te pide todos los demas elementos. Â¿Por que?
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	12.-Rastro	2	Instancia responsable del servicio de rastro	Gestión	Unidad Responsable		En en caso 2 solo pide Contrato de Concesion, pero el sistema te pide todos los demas elementos. Â¿Por que?
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	12.-Rastro	3	Diagnóstico del servicio de rastro	Gestión	Planeación		En en caso 2 solo pide Contrato de Concesion, pero el sistema te pide todos los demas elementos. Â¿Por que?
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	12.-Rastro	4	Infraestructura y equipamiento para la prestación del servicio de rastro	Gestión	Recursos		En en caso 2 solo pide Contrato de Concesion, pero el sistema te pide todos los demas elementos. Â¿Por que?
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	12.-Rastro	5	Programa de operación y administración del servicio de rastro	Gestión	Programa o Acciones		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	2.-Servicios Públicos	12.-Rastro	6	Cobertura del servicio de rastro	Desempeño	Eficacia		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	3.-Seguridad Pública	1.-Seguridad pública	1	Marco normativo de seguridad pública	Gestión	Marco Legal		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	3.-Seguridad Pública	1.-Seguridad pública	2	Instancia responsable del desempeño de la función de Seguridad Pública	Gestión	Unidad Responsable		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	3.-Seguridad Pública	1.-Seguridad pública	3	Diagnóstico de seguridad pública	Gestión	Planeación		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	3.-Seguridad Pública	1.-Seguridad pública	4	Programa de seguridad pública	Gestión	Programa o Acciones		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	3.-Seguridad Pública	1.-Seguridad pública	5	Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva	Desempeño	Eficacia		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	3.-Seguridad Pública	2.-Policía preventiva	1	Marco normativo de policía preventiva	Gestión	Marco Legal		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	3.-Seguridad Pública	2.-Policía preventiva	2	Instancia responsable del desempeño de la función de Policía Preventiva	Gestión	Unidad Responsable		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	3.-Seguridad Pública	2.-Policía preventiva	3	Diagnóstico de policía preventiva	Gestión	Planeación		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	3.-Seguridad Pública	2.-Policía preventiva	4	Programa de operación y administración de la policía preventiva municipal	Gestión	Programa o Acciones		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	3.-Seguridad Pública	2.-Policía preventiva	5	Tasa de crecimiento anual del índice de policías operativos por cada 1000 habitantes	Desempeño	Eficacia		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	3.-Seguridad Pública	3.-Tránsito	1	Marco normativo de tránsito	Gestión	Marco Legal		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	3.-Seguridad Pública	3.-Tránsito	2	Instancia responsable de la función de tránsito	Gestión	Unidad Responsable		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	3.-Seguridad Pública	3.-Tránsito	3	Diagnóstico de tránsito	Gestión	Planeación		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	3.-Seguridad Pública	3.-Tránsito	4	Programa de operación y administración del tránsito municipal	Gestión	Programa o Acciones		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	3.-Seguridad Pública	3.-Tránsito	5	Tasa de abatimiento del índice de siniestralidad (accidentes) de tránsito	Desempeño	Eficacia		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	1.-Transparencia y acceso a la información pública	1	Marco normativo en materia de transparencia y acceso a la información pública	Gestión	Marco Legal		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	1.-Transparencia y acceso a la información pública	2	Instancia responsable de transparencia y acceso a la información pública	Gestión	Unidad Responsable		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	1.-Transparencia y acceso a la información pública	3	Diagnóstico de transparencia y acceso a la información pública	Gestión	Planeación		

407

A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	1.-Transparencia y acceso a la información pública	4	Recursos para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública	Gestión	Recursos		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	1.-Transparencia y acceso a la información pública	5	Programa de transparencia y acceso a la información pública	Gestión	Programa o Acciones		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	1.-Transparencia y acceso a la información pública	6	Coordinación en materia de transparencia y acceso a la información pública	Gestión	Vinculación		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	1.-Transparencia y acceso a la información pública	7	Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información	Desempeño	Eficacia		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	1.-Transparencia y acceso a la información pública	8	Cumplimiento de obligaciones de transparencia	Desempeño	Eficacia		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	2.-Ingresos propios	1	Marco normativo para los ingresos propios	Gestión	Marco Legal		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	2.-Ingresos propios	2	Diagnóstico de ingresos propios	Gestión	Planeación		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	2.-Ingresos propios	3	Programa para incrementar los ingresos propios	Gestión	Programa o Acciones		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	2.-Ingresos propios	4	Sistema de información catastral	Gestión	Programa o Acciones		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	2.-Ingresos propios	5	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial	Desempeño	Eficacia		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	2.-Ingresos propios	6	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua	Desempeño	Eficacia	ND	
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	2.-Ingresos propios	7	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios	Desempeño	Eficacia		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	3.-Participaciones y aportaciones federales	1	Diagnóstico de Participaciones y Aportaciones Federales	Gestión	Planeación		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	3.-Participaciones y aportaciones federales	2	Programa para aplicar las participaciones y aportaciones federales a la prestación de los servicios públicos municipales	Gestión	Programa o Acciones		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	3.-Participaciones y aportaciones federales	3	Porcentaje de participaciones destinadas a bienes y servicios públicos municipales	Desempeño	Eficacia		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	3.-Participaciones y aportaciones federales	4	Porcentaje de aportaciones destinadas a bienes y servicios públicos municipales	Desempeño	Eficacia		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	4.-Egresos	1	Diagnóstico de Egresos	Gestión	Planeación		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	4.-Egresos	2	Programa para contener el gasto corriente municipal, a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios	Gestión	Programa o Acciones		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	4.-Egresos	3	Costo de operación	Desempeño	Eficacia		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	5.-Deuda	1	Diagnóstico de Deuda	Gestión	Planeación		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	5.-Deuda	2	Programa para minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales	Gestión	Programa o Acciones		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	5.-Deuda	3	Peso de la deuda pública total en el ingreso total anual	Desempeño	Eficacia		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	5.-Deuda	4	Peso del servicio de la deuda anual en los ingresos disponibles	Desempeño	Eficacia		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	5.-Deuda	5	Relación entre la deuda con la banca de desarrollo y la deuda con la banca privada	Desempeño	Eficacia		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	6.-Organización	1	Marco normativo en materia de organización de la Administración Pública Municipal (APM)	Gestión	Marco Legal		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	6.-Organización	2	Diagnóstico de organización de la Administración Pública Municipal	Gestión	Planeación		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	6.-Organización	3	Programa municipal tendiente a redimensionar la estructura organizacional y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública municipal	Gestión	Programa o Acciones		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	6.-Organización	4	Porcentaje de dependencias municipales en función del ?organigrama óptimo?	Desempeño	Eficacia		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	6.-Organización	5	Personal municipal total por cada 1,000 habitantes	Desempeño	Eficacia		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	6.-Organización	6	Relación entre el sueldo recibido y el sueldo óptimo en función de la población	Desempeño	Eficacia		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	7.-Planeación y control interno	1	Marco legal para la planeación y el control interno	Gestión	Marco Legal		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	7.-Planeación y control interno	2	Instancia responsable de evaluar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo	Gestión	Unidad Responsable		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	7.-Planeación y control interno	3	Instancia responsable del control interno	Gestión	Unidad Responsable		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	7.-Planeación y control interno	4	Plan Municipal de Desarrollo	Gestión	Programa o Acciones		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	7.-Planeación y control interno	5	Programa de Control Interno	Gestión	Programa o Acciones		

408

A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	7.-Planeación y control interno	6	Índice de sistema de planeación y evaluación municipal	Desempeño	Eficacia	[redacted]	
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	8.-Capacitación y profesionalización	1	Diagnóstico de capacitación del personal de la administración pública municipal	Gestión	Planeación	[redacted]	
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	8.-Capacitación y profesionalización	2	Programa de capacitación para el personal de la administración pública municipal	Gestión	Programa o Acciones	[redacted]	
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	8.-Capacitación y profesionalización	3	Personal capacitado durante el año	Desempeño	Eficacia	[redacted]	
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	8.-Capacitación y profesionalización	4	Funcionarios municipales certificados	Desempeño	Eficacia	[redacted]	
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	9.-Tecnologías de la información	1	Marco normativo en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Gestión	Marco Legal	[redacted]	
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	9.-Tecnologías de la información	2	Diagnóstico del uso de las TIC?s en la APM	Gestión	Planeación	[redacted]	
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	9.-Tecnologías de la información	3	Programa para impulsar el uso de las TIC's en el desempeño institucional de la APM, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población	Gestión	Programa o Acciones	[redacted]	
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	9.-Tecnologías de la información	4	Índice de Gobierno Electrónico	Desempeño	Eficacia		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	9.-Tecnologías de la información	5	Tasa de crecimiento anual del índice de equipo de cómputo por cada 100 empleados	Desempeño	Eficacia	[redacted]	
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	10.-Gestión de recursos estatales y federales	1	Diagnóstico de los programas estatales y federales	Gestión	Planeación	[redacted]	
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	10.-Gestión de recursos estatales y federales	2	Coordinación para la obtención de recursos estatales y federales adicionales	Gestión	Vinculación	[redacted]	
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	10.-Gestión de recursos estatales y federales	3	Incremento de los recursos obtenidos por gestión de programas estatales o federales	Desempeño	Eficacia	[redacted]	
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	11.-Armonización contable y rendición de cuentas	1	Marco normativo en materia de armonización contable y rendición de cuentas	Gestión	Marco Legal		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	11.-Armonización contable y rendición de cuentas	2	Instancia responsable de la armonización contable y rendición de cuentas	Gestión	Unidad Responsable		
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	11.-Armonización contable y rendición de cuentas	3	Diagnóstico de armonización contable y rendición de cuentas	Gestión	Planeación	[redacted]	
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	11.-Armonización contable y rendición de cuentas	4	Recursos para la armonización contable y la rendición de cuentas	Gestión	Recursos	[redacted]	
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	11.-Armonización contable y rendición de cuentas	5	Programa de armonización contable y rendición de cuentas	Gestión	Programa o Acciones	[redacted]	
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	11.-Armonización contable y rendición de cuentas	6	Coordinación en materia de armonización contable y rendición de cuentas	Gestión	Vinculación	[redacted]	
A.-Agenda Básica para el Desarrollo Municipal	4.-Desarrollo Institucional	11.-Armonización contable y rendición de cuentas	7	Cumplimiento de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas	Desempeño	Eficacia		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	1.-Desarrollo Económico	1.-Empleo	1	Marco normativo en materia de empleo	Gestión	Marco Legal	[redacted]	
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	1.-Desarrollo Económico	1.-Empleo	2	Instancia responsable de la capacitación y promoción del empleo	Gestión	Unidad Responsable	[redacted]	
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	1.-Desarrollo Económico	1.-Empleo	3	Diagnóstico de capacitación y promoción del empleo	Gestión	Planeación	[redacted]	
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	1.-Desarrollo Económico	1.-Empleo	4	Programa operativo para la capacitación y promoción del empleo	Gestión	Programa o Acciones	[redacted]	
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	1.-Desarrollo Económico	1.-Empleo	5	Coordinación para promover el empleo y la capacitación	Gestión	Vinculación	[redacted]	
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	1.-Desarrollo Económico	1.-Empleo	6	Generación de empleos formales	Desempeño	Eficacia		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	1.-Desarrollo Económico	2.-Industria, comercio y servicios	1	Marco normativo en materia de industria, comercio y servicios	Gestión	Marco Legal	[redacted]	
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	1.-Desarrollo Económico	2.-Industria, comercio y servicios	2	Instancia responsable de promover la industria, el comercio y los servicios	Gestión	Unidad Responsable	[redacted]	
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	1.-Desarrollo Económico	2.-Industria, comercio y servicios	3	Diagnóstico de la industria, el comercio y los servicios	Gestión	Planeación		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	1.-Desarrollo Económico	2.-Industria, comercio y servicios	4	Programa de fomento de la industria, el comercio y los servicios	Gestión	Programa o Acciones	[redacted]	
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	1.-Desarrollo Económico	2.-Industria, comercio y servicios	5	Coordinación para promover la inversión en el sector industrial, comercial y de servicios	Gestión	Vinculación	[redacted]	
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	1.-Desarrollo Económico	2.-Industria, comercio y servicios	6	Atracción y retención de inversión en el sector industrial, comercial y de servicios	Desempeño	Eficacia		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	1.-Desarrollo Económico	3.-Agricultura, ganadería, forestal y pesca	1	Marco normativo en materia de agricultura, ganadería, forestal y pesca	Gestión	Marco Legal	[redacted]	

409

B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	1.-Desarrollo Económico	3.-Agricultura, ganadería, forestal y pesca	2	Instancia responsable de fomentar las actividades de agricultura, ganadería, forestal y pesca	Gestión	Unidad Responsable		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	1.-Desarrollo Económico	3.-Agricultura, ganadería, forestal y pesca	3	Diagnóstico de agricultura, ganadería, forestal y pesca	Gestión	Planeación		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	1.-Desarrollo Económico	3.-Agricultura, ganadería, forestal y pesca	4	Programa de fomento de las actividades agropecuarias, ganaderas, forestales y pesqueras	Gestión	Programa o Acciones		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	1.-Desarrollo Económico	3.-Agricultura, ganadería, forestal y pesca	5	Coordinación para promover la agricultura, ganadería, forestal y pesca	Gestión	Vinculación		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	1.-Desarrollo Económico	3.-Agricultura, ganadería, forestal y pesca	6	Atracción y retención de inversión en el sector primario con la finalidad de incrementar la producción	Desempeño	Eficacia		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	1.-Desarrollo Económico	4.-Turismo	1	Marco normativo en materia de turismo	Gestión	Marco Legal		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	1.-Desarrollo Económico	4.-Turismo	2	Instancia responsable de fomento del turismo	Gestión	Unidad Responsable		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	1.-Desarrollo Económico	4.-Turismo	3	Diagnóstico en materia de turismo	Gestión	Planeación		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	1.-Desarrollo Económico	4.-Turismo	4	Programa de fomento del turismo	Gestión	Programa o Acciones		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	1.-Desarrollo Económico	4.-Turismo	5	Coordinación para promover el turismo	Gestión	Vinculación		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	1.-Desarrollo Económico	4.-Turismo	6	Flujo de turistas en el municipio	Desempeño	Eficacia		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	1.-Desarrollo Económico	5.-Comunicación terrestre y transporte público	1	Marco normativo en materia de comunicación terrestre y transporte público	Gestión	Marco Legal		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	1.-Desarrollo Económico	5.-Comunicación terrestre y transporte público	2	Diagnóstico en materia de comunicación terrestre y transporte público	Gestión	Planeación		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	1.-Desarrollo Económico	5.-Comunicación terrestre y transporte público	3	Programa de mejora de comunicación terrestre y transporte público	Gestión	Programa o Acciones		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	1.-Desarrollo Económico	5.-Comunicación terrestre y transporte público	4	Diseño de rutas de transporte público en el municipio	Gestión	Programa o Acciones		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	1.-Desarrollo Económico	5.-Comunicación terrestre y transporte público	5	Coordinación para mejorar la comunicación terrestre y el transporte público	Gestión	Vinculación		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	1.-Desarrollo Económico	5.-Comunicación terrestre y transporte público	6	Cobertura de localidades con caminos transitables a la cabecera municipal	Desempeño	Eficacia		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	1.-Desarrollo Económico	6.-Conectividad	1	Marco normativo en materia de conectividad	Gestión	Marco Legal		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	1.-Desarrollo Económico	6.-Conectividad	2	Diagnostico en materia de conectividad	Gestión	Planeación		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	1.-Desarrollo Económico	6.-Conectividad	3	Programa en materia de conectividad	Gestión	Programa o Acciones		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	1.-Desarrollo Económico	6.-Conectividad	4	Coordinación para mejorar la conectividad	Gestión	Vinculación		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	1.-Desarrollo Económico	6.-Conectividad	5	Porcentaje de sitios y espacios públicos conectados a internet	Desempeño	Eficacia		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	1.-Pobreza	1	Marco normativo en materia de combate a la pobreza	Gestión	Marco Legal		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	1.-Pobreza	2	Instancia responsable del combate a la pobreza	Gestión	Unidad Responsable		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	1.-Pobreza	3	Diagnóstico de la situación de pobreza en el municipio	Gestión	Planeación		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	1.-Pobreza	4	Programa para el combate a la pobreza	Gestión	Programa o Acciones		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	1.-Pobreza	5	Coordinación para el combate a la pobreza	Gestión	Vinculación		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	1.-Pobreza	6	Tasa de abatimiento de la pobreza	Desempeño	Eficacia		El CONEVAL nos informa a travÃ©s de correo electrÃ³nico, que solo existe al momento una mediciÃ³n de pobreza a nivel municipal para efectos de este indicador, y que a finales de este aÃ±o 2016 tendrÃ¡n actualizaciÃ³n al aÃ±o 2015 para poder efectuar el cÃ
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	2.-Educación y cultura	1	Marco normativo en materia de educación y cultura	Gestión	Marco Legal		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	2.-Educación y cultura	2	Instancia responsable de promover la educación y la cultura	Gestión	Unidad Responsable		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	2.-Educación y cultura	3	Diagnóstico sobre educación y cultura	Gestión	Planeación		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	2.-Educación y cultura	4	Programa municipal de educación básica y cultura	Gestión	Programa o Acciones		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	2.-Educación y cultura	5	Coordinación para promover la educación básica y la cultura en el municipio	Gestión	Vinculación		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	2.-Educación y cultura	6	Inversión per cápita en educacion y cultura con la finalidad de concluir la infraestructura en educación básica	Desempeño	Eficacia		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	3.-Salud	1	Marco normativo en materia de salud	Gestión	Marco Legal		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	3.-Salud	2	Instancia responsable de promover la salud	Gestión	Unidad Responsable		
B.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	3.-Salud	3	Diagnóstico en materia de salud	Gestión	Planeación		

410

8.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	3.-Salud	4	Programa municipal de salud	Gestión	Programa o Acciones		
8.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	3.-Salud	5	Coordinación para garantizar el derecho a la protección de la salud	Gestión	Vinculación		
8.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	3.-Salud	6	Inversión per cápita en salud	Desempeño	Eficacia		
8.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	4.-Vivienda	1	Marco normativo en materia de vivienda	Gestión	Marco Legal		
8.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	4.-Vivienda	2	Instancia responsable de promover la vivienda	Gestión	Unidad Responsable		
8.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	4.-Vivienda	3	Diagnóstico de la situación de la vivienda en el municipio	Gestión	Planeación		
8.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	4.-Vivienda	4	Programa municipal de vivienda	Gestión	Programa o Acciones		
8.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	4.-Vivienda	5	Coordinación enfocada a impulsar acciones para satisfacer la demanda de vivienda digna	Gestión	Vinculación		
8.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	4.-Vivienda	6	Inversión per cápita en vivienda con la finalidad de promover programas de mejora de vivienda: piso, techo, baño y cuarto adicional	Desempeño	Eficacia		
8.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	5.-Grupos vulnerables	1	Marco normativo en materia de grupos vulnerables	Gestión	Marco Legal		
8.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	5.-Grupos vulnerables	2	Instancia responsable de la atención de grupos vulnerables	Gestión	Unidad Responsable		
8.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	5.-Grupos vulnerables	3	Diagnóstico de grupos vulnerables	Gestión	Planeación		
8.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	5.-Grupos vulnerables	4	Programa para la atención de grupos vulnerables	Gestión	Programa o Acciones		
8.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	5.-Grupos vulnerables	5	Coordinación para la atención de grupos vulnerables	Gestión	Vinculación		
8.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	6.-Igualdad de género	1	Marco normativo en materia de igualdad de género	Gestión	Marco Legal		
8.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	6.-Igualdad de género	2	Instancia responsable de la promoción de la igualdad de género	Gestión	Unidad Responsable		
8.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	6.-Igualdad de género	3	Diagnóstico sobre la igualdad de género	Gestión	Planeación		
8.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	6.-Igualdad de género	4	Programa para la promoción de la igualdad de género	Gestión	Programa o Acciones		
8.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	6.-Igualdad de género	5	Coordinación para la promoción de la igualdad de género	Gestión	Vinculación		
8.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	6.-Igualdad de género	6	Porcentaje de mujeres con al menos educación secundaria completa	Desempeño	Eficacia		
8.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	7.-Juventud, deporte y recreación	1	Marco normativo en materia de juventud, deporte y recreación	Gestión	Marco Legal		
8.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	7.-Juventud, deporte y recreación	2	Instancia responsable de atención a la juventud, la promoción del deporte y la recreación	Gestión	Unidad Responsable		
8.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	7.-Juventud, deporte y recreación	3	Diagnóstico sobre juventud, deporte y recreación	Gestión	Planeación		
8.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	7.-Juventud, deporte y recreación	4	Programa municipal de atención a la juventud, la promoción del deporte y la recreación	Gestión	Programa o Acciones		
8.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	2.-Desarrollo Social	7.-Juventud, deporte y recreación	5	Coordinación para la atención de la juventud, la promoción del deporte y la recreación	Gestión	Vinculación		
8.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	3.-Desarrollo Ambiental	1.-Medio ambiente	1	Marco normativo para el cuidado del medio ambiente	Gestión	Marco Legal		
8.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	3.-Desarrollo Ambiental	1.-Medio ambiente	2	Instancia responsable del cuidado del medio ambiente	Gestión	Unidad Responsable		
8.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	3.-Desarrollo Ambiental	1.-Medio ambiente	3	Diagnóstico del medio ambiente	Gestión	Planeación		
8.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	3.-Desarrollo Ambiental	1.-Medio ambiente	4	Programa para el cuidado del medio ambiente	Gestión	Programa o Acciones		
8.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	3.-Desarrollo Ambiental	1.-Medio ambiente	5	Coordinación para el cuidado del medio ambiente	Gestión	Vinculación		
8.-Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal	3.-Desarrollo Ambiental	1.-Medio ambiente	6	Inversión per cápita en ecología, con la finalidad de coadyuvar a la preservación del medio ambiente	Desempeño	Eficacia		

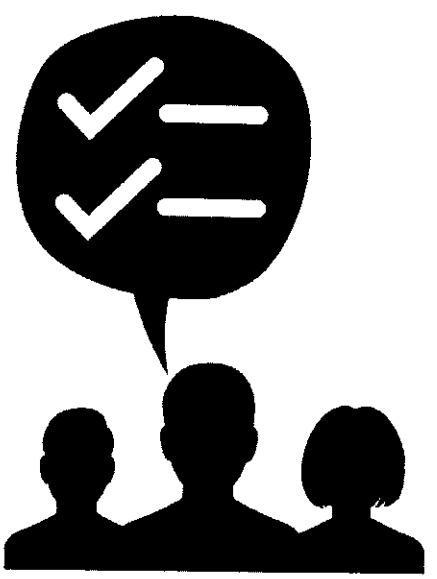
411

9no. Trimestre

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA 2013 2016
Dirección de Planeación y Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN SOCIAL

Periodo: Julio 2016 – Septiembre 2016



EVALUACIÓNSOCIAL
CON TU OPINIÓN CONSTRUIMOS FUTURO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

ÍNDICE

METODOLOGÍA 3
CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN 6
INDICADORES DE EVALUACIÓN SOCIAL 11
COBERTURA Y SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO 11
CONOCIMIENTO Y SATISFACCIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE DELITOS 31
CONOCIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y APOYOS PARA LA CREACIÓN DE NEGOCIOS 36
CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA 43
UTILIZACIÓN Y CALIDAD DE LOS TRÁMITES 50
CONCLUSIONES 63
GALERÍA FOTOGRAFICA 75
ANEXOS 76
RESULTADOS DE EVALUACIÓN SOCIAL 77
FIRMAS DE AUTORIZACIÓN 82

RESULTADOS DE EVALUACIÓN SOCIAL PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2016

METODOLOGÍA

En el periodo del *04 de julio al 15 de septiembre del 2016* se aplicaron un total de **1,952** encuestas para evaluar el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016 en sus líneas de acción susceptibles de evaluación ciudadana, número resultante de la metodología cuantitativa aplicada para determinar la muestra estadística, la cual se tomó considerando el tamaño de la población del Municipio de Chihuahua 819,543 habitantes según Censo de Población 2010 del INEGI, un nivel de confianza de 95% y un margen de error del 5%. No obstante los resultados que emergen de este ejercicio son cualitativos y cuantitativos.

$$n = \frac{N\sigma^2 Z^2}{(N-1)e^2 + \sigma^2 Z^2}$$

Las encuestas se aplicaron en relación a una agenda estratégica con el objetivo de considerar grupos y lugares que permitieran obtener resultados confiables. Los lugares de aplicación fueron: zona rural, cámaras empresariales, centros comunitarios, supermercados, plazas comerciales, espacios públicos; mediante la instalación de módulos itinerantes.

Los tipos de indicadores que se miden en las encuestas son los siguientes:

- *Conocimiento:* Cuales programas, servicios o trámites conocen los ciudadanos encuestados.
- *Cobertura:* Con cuales servicios públicos cuenta el ciudadano.
- *Satisfacción:* Es el grado de satisfacción respecto a los servicios públicos que ofrece la Administración Municipal.
- *Calidad:* El programa, servicio o trámite es malo o regular (se semaforiza en color rojo), bueno (se semaforiza en color amarillo) o excelente (se semaforiza en color verde).

Los temas de los indicadores que se miden por medio de las encuestas son: cobertura y satisfacción de los servicios públicos; conocimiento, utilización y satisfacción de los programas de participación ciudadana y servicios; conocimiento de los programas y apoyos para creación de negocios; conocimiento y satisfacción de las campañas de prevención de delitos; conocimiento y satisfacción de los productos turísticos; conocimiento y percepción de las obras de infraestructura, utilización y calidad de trámites.

AGENDA ESTRATÉGICA				
Grupo	Total de personas en el Municipio de Chihuahua	Encuestas a aplicar	Porcentaje del total de encuestas	Lugares de aplicación
Adultos mayores	76,127	178	9.3%	Club del abuelo, asilos y centros comunitarios
Empresarios	4,460	100	5%	COPARMEX, CANACINTRA Y CANACO
Estudiantes	54,059	127	6.6%	Universidades públicas y privadas.
Grupos vulnerables	220,480	500	27%	Colonias vulnerables, CEDH, centros comunitarios
Indígenas	6,419	134	7%	CEDH, asentamientos indígenas
Población en general	248,214	651	33.1%	Espacios públicos
Zona rural	10,000	230	12%	Ejidos
Total		**1920**	**100%**	

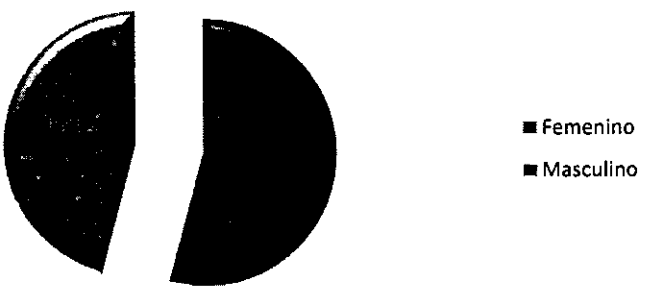
Grupos	Encuestas Programadas	Encuestas Realizadas
Adulto mayor	178	178
Empresarios	100	95
Estudiantes	285	285
General	651	734
Grupos Vulnerables	500	488
Indígenas	134	65
Zona Rural	230	107
Total de encuestas realizadas	1952	

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

En este apartado se muestran las características de la población encuestada en cuanto a género, rangos de edad y ocupación.

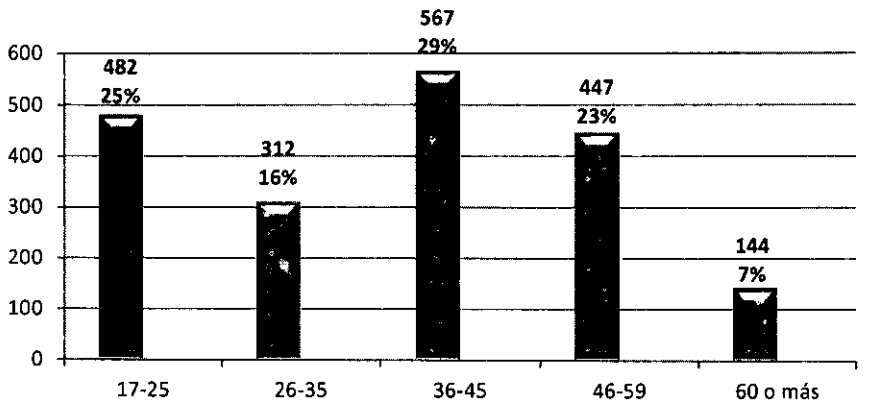
Se contó con la participación de **1205** mujeres y **747** hombres del total de la muestra seleccionada.

Participación ciudadana por sexo



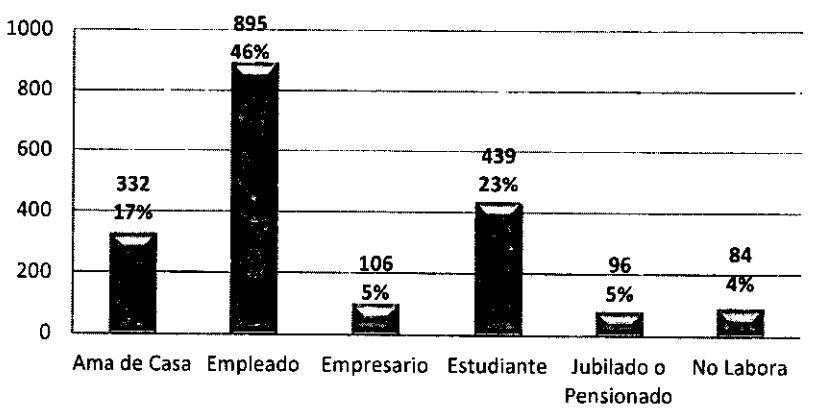
El porcentaje de participación por género es de **62%** mujeres y **38%** hombres.

participación ciudadana por rangos de edad



Los rangos de edad de las personas encuestadas fueron de 17 a 25 años el **25%** (482), de 26 a 35 años **16%** (312), de 36 a 45 años **29%** (567), 46 a 59 **23%** (447), en el rango de 60 o más **7%** (144).

Participación ciudadana por ocupación



La participación ciudadana por ocupación es: ama de casa **17%** (332), empleado **46%** (895), empresario **5%** (106), estudiante **23%** (439), jubilado o pensionado **5%** (96) y no labora **4%** (84).

Se encuesto a ciudadanos de 328 diferentes colonias del municipio incluidas comunidades rurales. A continuación se muestra el total de encuestas realizadas en cada una de las colonias:

COLONIA	TOTAL	COLONIA	TOTAL
11 de Febrero	64	Cerro de la Cruz	28
2 de Octubre	2	Cerro Grande	12
20 Aniversario	15	Cerro Prieto	4
3 de Mayo	1	Chihuahua 2000	59
Abraham González	1	Col. Cuauhtémoc	1
Aceros	1	Colinas del Sol	23
Adolfo López Mateos	1	Colinas del Valle	2
Aeropuerto	15	Concordia	1
Águilas	1	Continental	2
Alamedas	41	Cordilleras	5
Alamedas II	2	Cuarteles	1
Aldabas	1	Cumbres del Sur	1
Aldama	1	Cumbres Universidad	2
Alfredo Chávez	25	Dale	41
AltaVista	2	Diego Lucero	7
Américas	2	División del Norte	1
Arboledas	17	Dumas	2
Arquitos	1	Ejido Cuauhtémoc	9
Arturo Gámiz	3	Ejido Nuevo Sacramento	2
Asentamiento Tarahumara Rosákame	51	Ejido Ocampo	39
Atanasio Ortega	1	Ejido Patria Nueva	1
Atenas	10	Ejido Sacramento	21
Avalos	16	Ejido Torreón	2
Avícola	6	El Dorado	1
Bahías	2	El Mineral	1
Barrio de Londres	2	El Palomar	2
Bellavista	1	Esperanza	16
Brisas del Real II	1	Estación Terrazas	15
C.D.P	5	Fco. R. Almada	2
C.T.M	1	FOVISSSTE	4
Campanario	9	Fracc. Atenas	1
Campesina	12	Fracc. Gloria	1
Campestre	7	Fracc. Imperial	1
Campestre Carolinas	1	Fracc. Los Potreros	1
Campo Bello	3	Fracc. Misión del Bosque I	1
Cantera	3	Fracc. Rincón Parralense	1
Cda. Vista Real	1	Fracc. Robinson	1
Centro	12	Fracc. Águilas	1

COLONIA	TOTAL	COLONIA	TOTAL
Fuentes del Sol	1	Loma Dorada	1
Fundadores	1	Lomas del Santuario	1
Galera V	3	Los Arcos	5
Genaro Vázquez	1	Los Arroyos	3
Girasoles	2	Los Frailes	12
Girasoles II	1	Los Llanos	58
Granja Cerro Grande	1	Los Olivos	4
Granjas	29	Los Pinos	9
Granjas del Sur	23	Los Portales	1
Guadalupe	1	Madera 65	3
Haciendas	5	Magisterial	2
Haciendas del Valle	2	Magisterial Carolinas	1
Ignacio Allende	3	Majalca	1
Ignacio Rodríguez	1	Malvinas	1
Industrial	26	María Isabel	39
Infonavit Nacional	5	Marinas	1
Insurgentes	2	Marinos	1
Inti Peredo	2	Mármol	6
Jardines de Oriente	2	Mármol II	1
Jardines del Norte	2	Mármol III	1
Jardines del Saucito	3	Martin López	45
Jardines del Sol	1	Mezquites	2
La Chaveña	1	Mezquites del Sur	39
La Cima	1	Minerales	1
Laderas	9	Mirador	29
Laderas de San Guillermo	1	Miramar	1
Ladrilleras	42	Morelos	8
Ladrilleros Sur	1	N/A	47
Las Aldabas	1	Nogaleras	1
Las Fuentes	2	Nombre de Dios	4
Las Galeras	1	Nueva España	2
Las Quintas	1	Nuevo Chihuahua	3
Las Torres	31	Nuevo Majalca	1
Laura Leticia	1	Nuevo Triunfó	1
Lealtad	4	Obrera	4
Lealtad II	4	Olivos	3
LINSS	1	Olivos III	1
Loma Alta	1	Pacifico	10

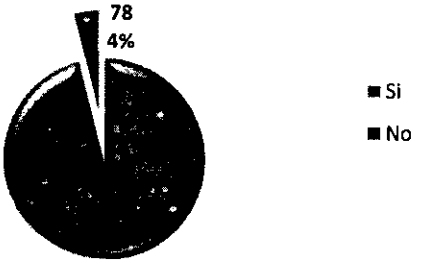
COLONIA	TOTAL	COLONIA	TOTAL
Palma Real	4	Robinson	2
Palomar	1	Rodolfo Aguilar	2
Panamericana	23	Rodolfo Flores	1
Panorámico	2	Rosario	24
Paseos de Chihuahua	3	Sacramento	8
Paso del Norte	5	Sahuaros	2
Pedro Domínguez	6	San Agustín	4
Península	1	San Felipe	42
Pistolas Meneses	1	San Francisco	1
Plan de Ayala	1	San Guillermo	2
Ponce de León	10	San Jorge	4
Popular	8	San José	44
Portales	3	San Pablo	3
Porvenir	2	San Patricio	2
Presidentes	4	San Rafael	2
Progreso	2	Santa Rosa	7
Puerta del Sol	1	Santo Niño	20
Punta de agua	1	Saucito	30
Punta Oriente	10	Sector 3	4
Quinta Montecarlo	4	Senda Real	1
Quinta San Sebastián	4	Sergio de la Torre	5
Quintas Carolinas	12	Sierra Azul	1
Quintas del Sol	3	Solidaridad	2
Quintas Quijote	7	Tabalaopa	1
Ramiro Valles	2	Tarahumara	8
Ramón Reyes	2	Tierra y Libertad	4
Rancho El Retiro	1	Toribio Ortega	1
Raymundo López	36	U.P.	38
Real Carolinas	4	Unidad Presidentes	6
Real San Juan	1	Universidad	8
Real Universidad	1	Vallarta	1
Reforma	4	Valle de la Madrid	51
Reliz	1	Valle Dorado	25
Residencia Universidad	3	Valles del Sur	38
Revolución	13	Vesubio	1
Riberas de Sacramento	19	Veteranos	1
Riscos del Sol	1	Vicente Guerrero	1
Roberto Orozco	49	Vida Digna	11

INDICADORES DE EVALUACIÓN SOCIAL

COBERTURA Y SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO

A la población encuestada, se les pidió contestar sobre la cobertura y satisfacción de diversos productos y servicios de la Presidencia Municipal, lo cual generó los siguientes resultados:

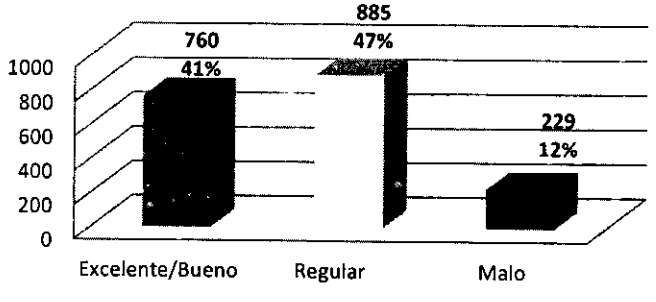
¿Cuenta con el servicio de recolección de basura?



Un **96%** (1,874) de los encuestados, cuentan con el servicio de recolección de basura en su colonia, mientras que el **4%** (78) mencionó que no.

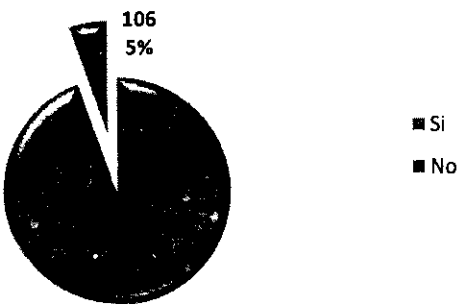
Del 96% que mencionó contar con el servicio, se les pidió calificar la calidad del servicio, generando el siguiente resultado:

¿Cómo considera el servicio de recolección de basura?



El **41%** (760) lo considera como bueno o excelente, el **47%** (885) mencionaron que es regular y el **12%** (229) consideran que el servicio de recolección de basura es malo.

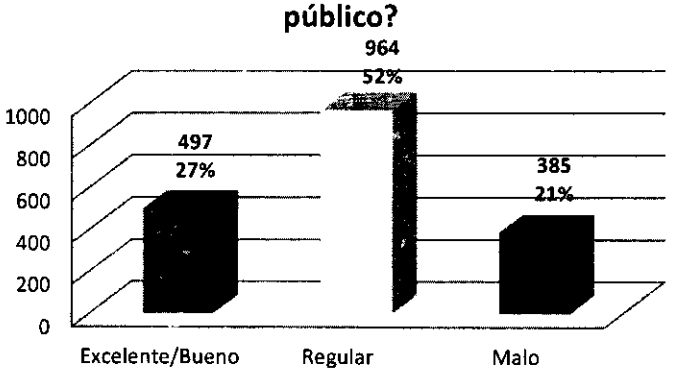
¿Cuenta con el servicio de alumbrado público?



De los encuestados **95%** (1,846) cuenta con el servicio de alumbrado público y el **5%** (106) contestó que no.

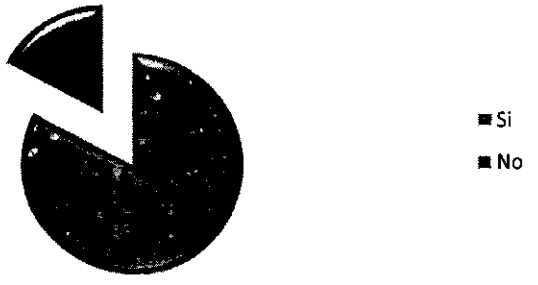
También se solicitó que mencionaran la calidad del servicio, los resultados fueron los siguientes:

¿Cómo considera el servicio de alumbrado público?



Un **27%** (497) considera la calidad del servicio de alumbrado público como buena o excelente, el **52%** (964) mencionó que es regular mientras que el **21%** (385) los considera de mala calidad.

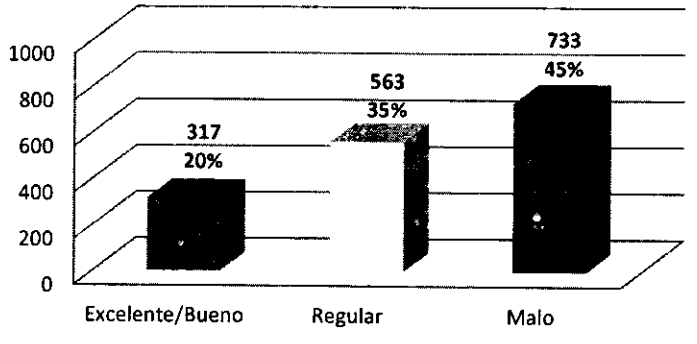
¿Cuenta con el servicio de pavimentación?



Del total de los encuestados el **83%** (1,613) cuenta con servicio de pavimentación y el **17%** (339) contestó que no.

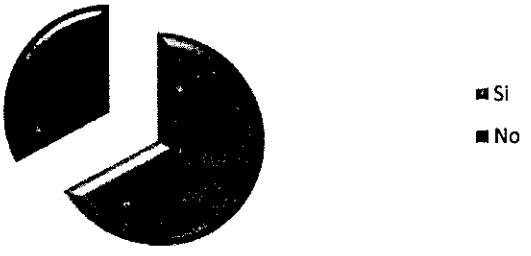
Del 83% que cuenta con el servicio de pavimentación, se les solicitó que catalogaran el servicio, los resultados fueron:

¿Cómo considera el servicio de pavimentación?



El **20%** (317) catalogó como bueno o excelente el servicio de pavimentación y bacheo, el **35%** (563) consideró que el servicio es regular y el **45%** (733) menciona que es malo.

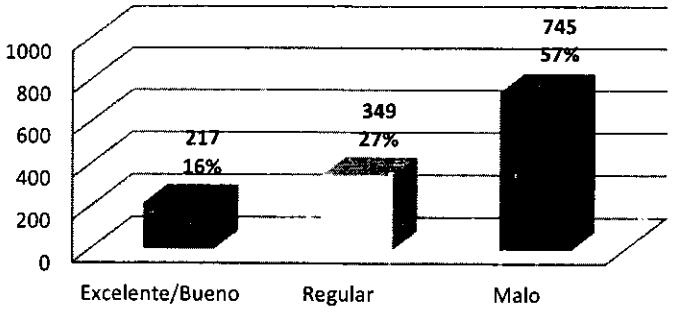
¿Cuenta con el servicio de reahabilitación de vialidades y bacheo?



De las personas encuestadas el **67%** (1,311) cuenta con el servicio de rehabilitación de vialidades y bacheo y el **33%** (641) no cuenta con este servicio.

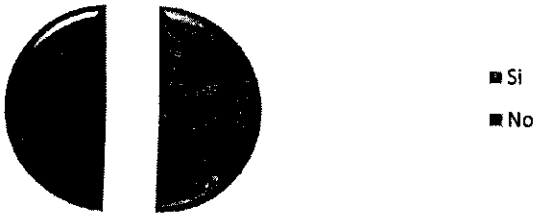
Del 67% que cuenta con el servicio de rehabilitación de vialidades y bacheo se les solicitó que catalogaran el servicio, los resultados fueron.

¿Cómo considera el servicio de rehabilitación de vialidades y bacheo?



El **16%** (217) de los encuestados considero el servicio de rehabilitación de vialidades y bacheo como excelente o bueno, el **27%** (349) lo catalogo como regular y el **57%** (745) menciona que es malo.

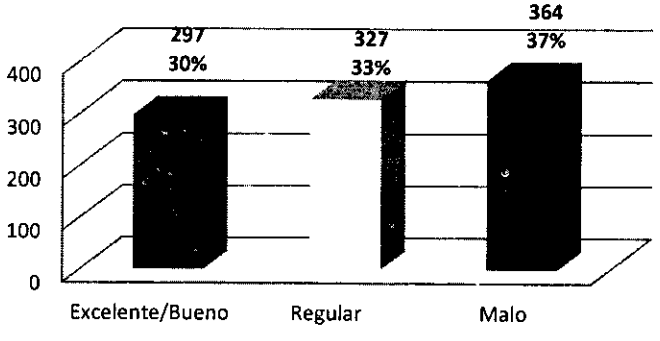
¿Cuenta con el servicio de mantenimiento de áreas verdes?



Del total de los encuestados el **51%** (988) cuenta con servicio de mantenimiento de áreas verdes en su colonia, el **49%** (964) contestó que no.

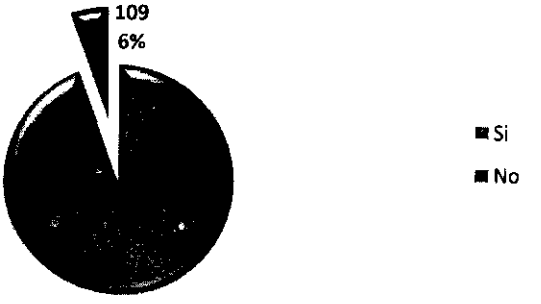
Referente a la calidad del mantenimiento los encuestados contestaron lo siguiente:

¿Cómo considera el servicio de mantenimiento de áreas verdes?



El **30%** (297) consideró el servicio de mantenimiento de áreas verdes como bueno o excelente, el **33%** (327) mencionó que es regular y el **37%** (364) considera que el servicio es malo.

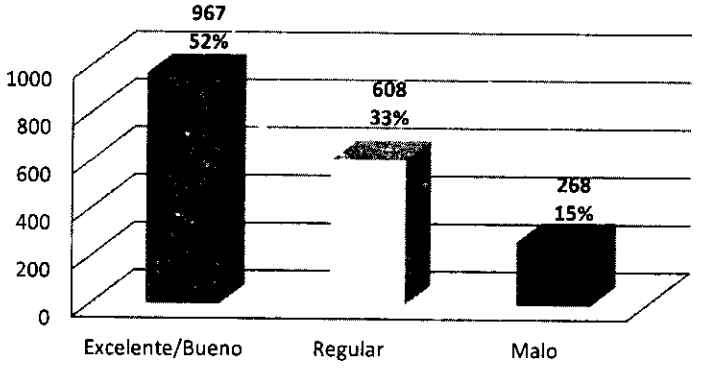
¿Cuenta con el servicio de agua potable?



Del total de encuestados, el **94%** (1,843) cuenta con servicio de agua potable, mientras que el **6%** (109) menciona que no.

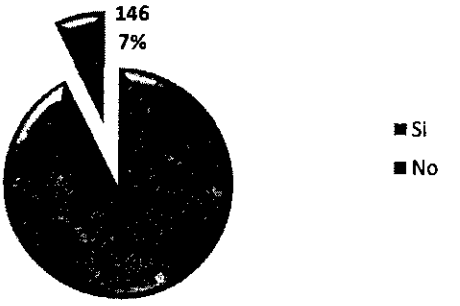
Al 94% de las personas que dijeron contar con el servicio de agua potable, se solicitó que catalogaran la calidad del servicio, mostrando los siguientes resultados:

¿Cómo considera el servicio de agua potable?



El **52%** (967) considera como bueno o excelente el servicio de agua potable, el **33%** (608) regular y el **15%** (268) mencionó que es malo.

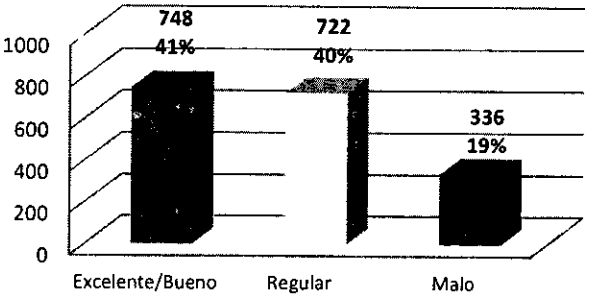
¿Cuenta con el servicio de drenaje?



Se preguntó a los ciudadanos si en su colonia cuentan con el servicio de drenaje, el **93%** (1,806) contestó que si cuenta con el servicio y el **7%** (146) restante no.

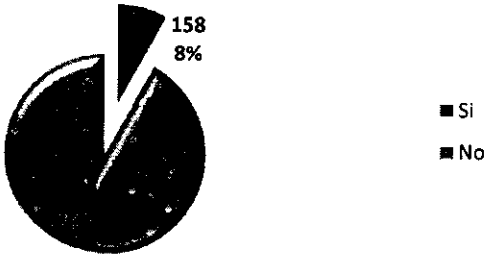
Los resultados referentes a la calidad del servicio de drenaje fueron los siguientes:

¿Cómo considera el servicio de drenaje?



El **41%** (748) considera que el servicio de drenaje es bueno o excelente, el **40%** (722) lo califica como regular y el **19%** (336) mencionó que es malo.

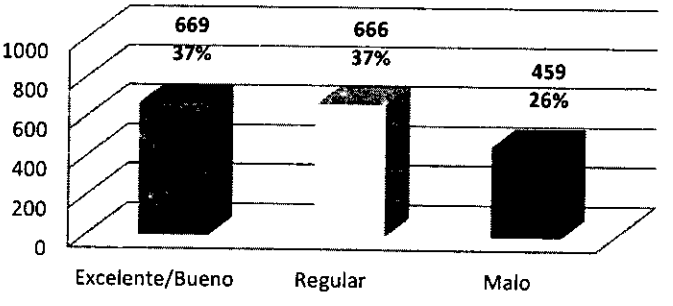
¿Cuenta con el servicio de alcantarillado?



Del total de la muestra encuestada, el **92%** (1,794) cuenta con servicio de alcantarillado, mientras que el **8%** (158) restante contestó que no.

La percepción ciudadana respecto a la calidad del servicio es:

¿Cómo considera el servicio de alcantarillado?

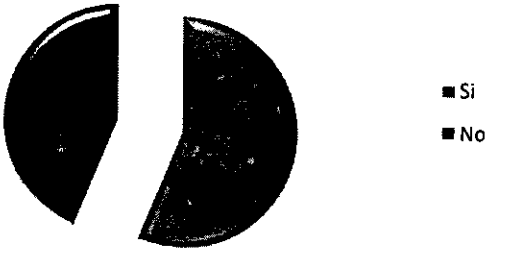


El **37%** (669) considera el servicio de alcantarillado como bueno o excelente, para el **37%** (666) es regular y el **26%** (459) considera que es malo.

CONOCIMIENTO, UTILIZACIÓN Y SATISFACCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SERVICIOS

Se les pidió a un total de 1,952 encuestados su opinión acerca de los diversos programas de participación ciudadana que lleva a cabo la Presidencia Municipal, teniendo los siguientes resultados:

¿Conoce los centros comunitarios?



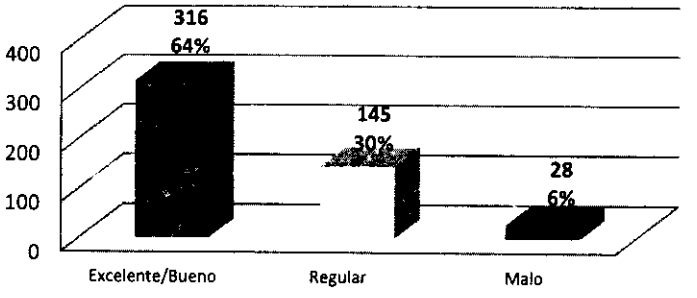
Del total de la muestra, el **56%** (1,098) conoce los centros comunitarios y el **44%** (854) contestó que no tiene conocimiento de las mismas.

¿Ha utilizado los centros comunitarios?



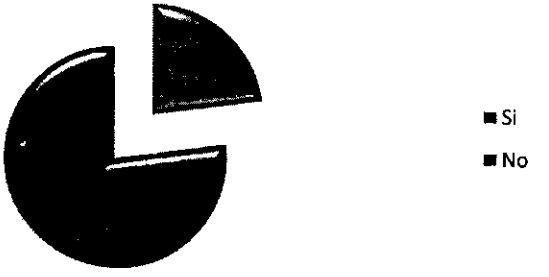
De las personas que mencionaron conocer los centros comunitarios, el **45%** (489) las ha utilizado mientras que el **55%** (609) contestó que no.

¿Cómo considera los centros comunitarios?



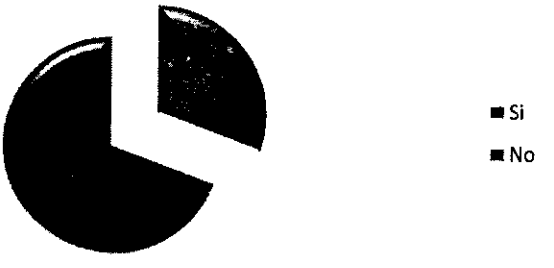
Se preguntó a las personas como consideraba los centros comunitarios, para el **64%** (316) es bueno o excelente, el **30%** (145) lo califica como regular y sólo el **6%** (28) mencionaron que es malo.

¿Conoce los comités de vecinos?



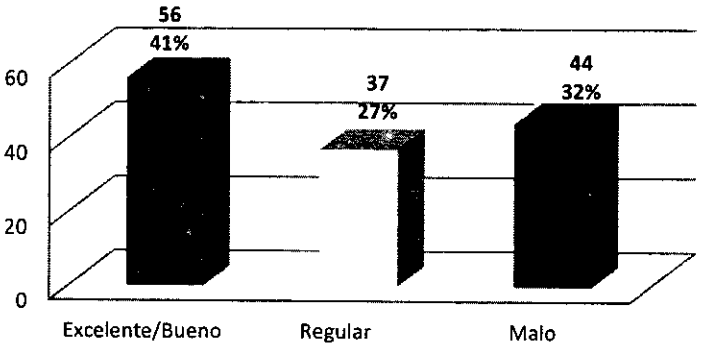
Los comités de vecinos son conocidos por el **23%** (447) de las personas encuestas, el **77%** (1,505) contestó que no los conoce.

¿Ha utilizado los comités de vecinos?



El **31%** (137) ha utilizado los comités de vecinos y el **69%** (310) no los ha utilizado.

¿Cómo considera los comités de vecinos?



De las 137 personas que han utilizado los comités de vecinos el **41%** (56) lo considera como bueno o excelente, el **27%** (37) comentaron que es regular y el **32%** (44) mencionaron que es malo.

¿Conoce el servicio de cremación de mascotas y animales muertos?



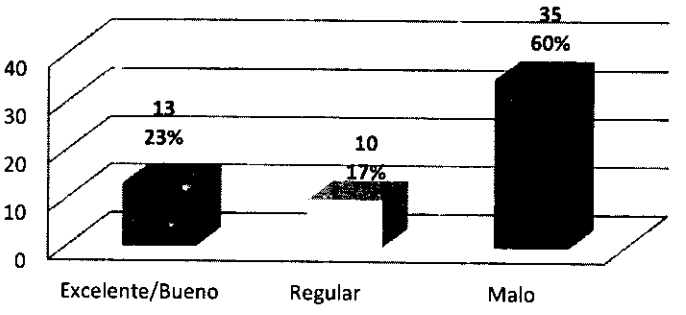
El servicio de cremación de mascotas y animales muertos lo conocen el **10%** (187) de los ciudadanos encuestados y el **90%** (1,765) contestó que no lo conocen.

¿Ha utilizado el servicio de cremación de mascotas y animales muertos?



De las personas que conocen el servicio de cremación de mascotas y animales muertos los ciudadanos que han utilizado el servicio representan el **31%** (58) de la muestra, mientras que el **69%** (129) no ha hecho uso del mismo.

¿Cómo considera el servicios de cremación de mascotas y animales muertos?



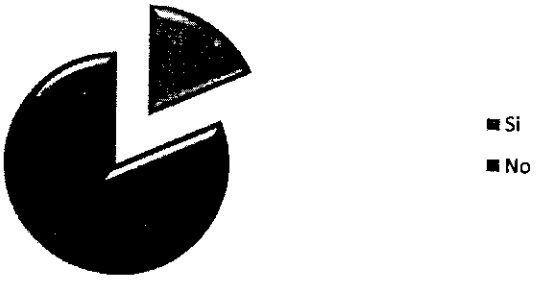
De los encuestados que mencionaron haber utilizado el servicio de cremación de mascotas y animales muertos, para el **23%** (13) el servicio es bueno o excelente, el **17%** (10) lo califica como regular y el **60%** (35) contestó que es malo.

¿Conoce la bolsa de trabajo?

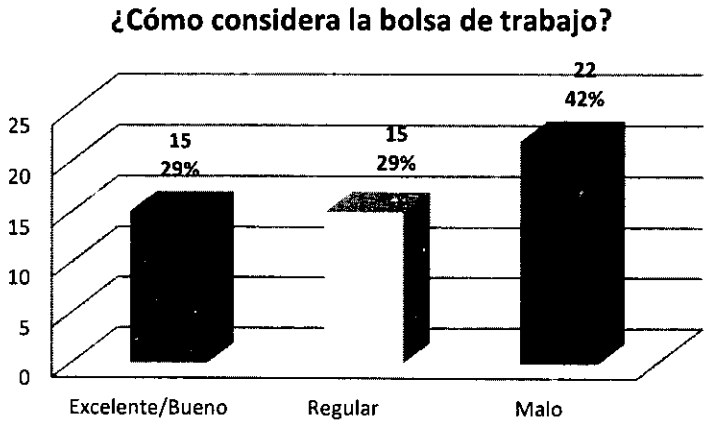


El **14%** (282) conocen la bolsa de trabajo que ofrece el municipio y el **86%** (1,670) contestó que no.

¿Ha utilizado la bolsa de trabajo?

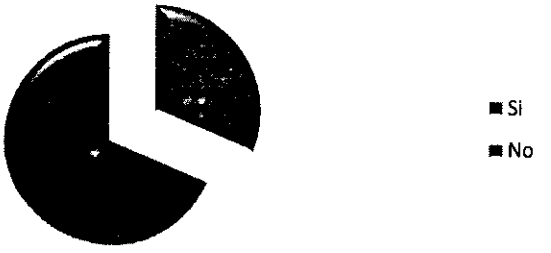


De las 282 personas encuestadas que conocen el servicio de bolsa de trabajo, el **18%** (52) ha utilizado la bolsa de trabajo y el **82%** (230) contestó que no.



El **29%** (15) lo considera como bueno o excelente la bolsa de trabajo del municipio, el **29%** (15) menciona que es regular y el **42%** (22) contestó que es malo.

¿Conoce las casas de cuidado diario?



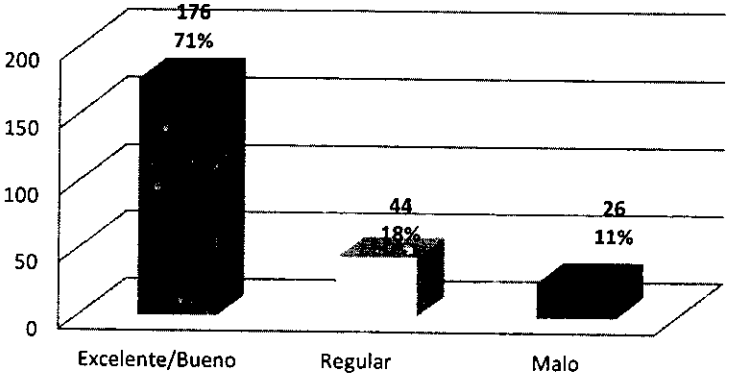
El **31%** (611) de los encuestados conoce las casas de cuidado diario que ofrece el municipio, mientras que el **69%** (1,341) no los conoce.

¿Ha utilizado las casas de cuidado diario?



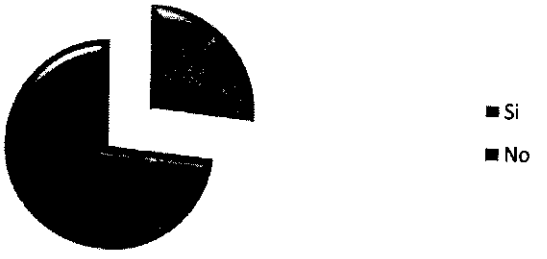
De los 611 que mencionaron conocer las casas de cuidado diario del municipio, el **60%** (365) no los ha utilizado mientras que el **40%** (246) contestó que sí.

¿Cómo considera las casas de cuidado diario?



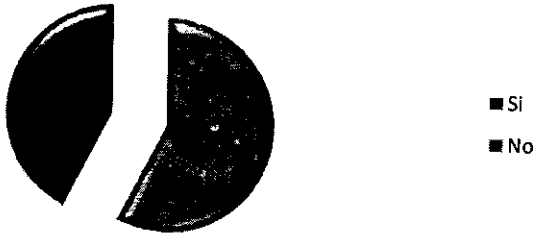
El **71%** (176) contestó que el servicio de casa de cuidado diario es bueno o excelente, el **18%** (44) lo califica como regular y el **11%** (26) lo considero malo.

¿Conoce el centro de respuesta (072)?



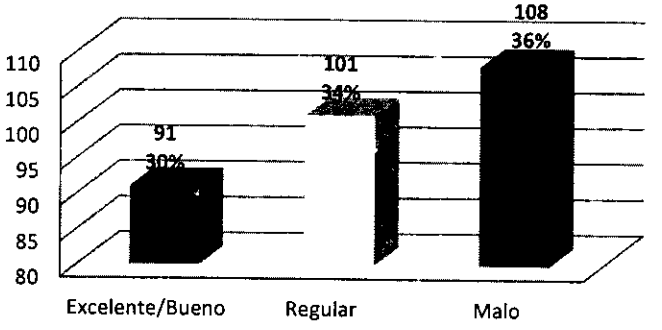
De la muestra encuestada, el **27%** (521) conoce el Centro de Respuesta Ciudadana (072) y el **72%** (1,431) no tiene conocimiento de este.

¿Ha utilizado el centro de respuesta (072)?



El **58%** (300) ha utilizado el servicio del Centro de Respuesta Ciudadana (072) y el **42%** (221) contestó que no.

¿Cómo considera el centro de respuesta (072)?



De las 300 personas que han utilizado el servicio de Centro de Respuesta Ciudadana (072), el **30%** (91) lo considero como bueno o excelente, el **34%** (101) menciona que es regular y el **36%** (108) lo considera malo.

CONOCIMIENTO Y SATISFACCIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE DELITOS

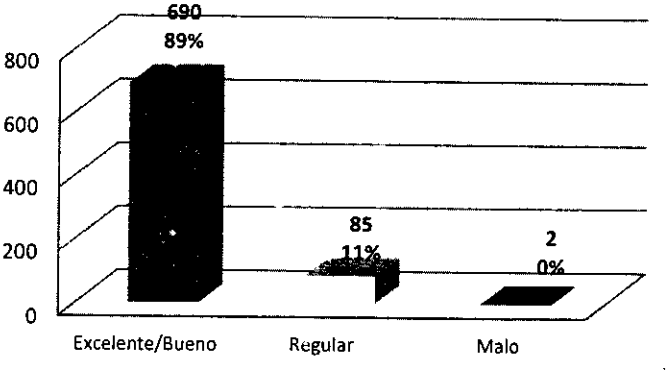
A la población encuestada se les pidió mencionar si conocen las diversas campañas de prevención al delito que lleva a cabo la Presidencia Municipal, a través de la Dirección de Seguridad Pública, obteniendo los siguientes resultados:

¿Conoce la campaña de prevención "Suelta las Llaves?



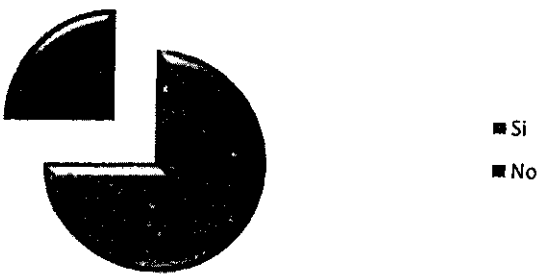
El **40%** (777) conoce la campaña de prevención "Suelta las Llaves" y el **60%** (1,175) contestó que no.

¿Cómo considera la campaña "Suelta las Llaves?



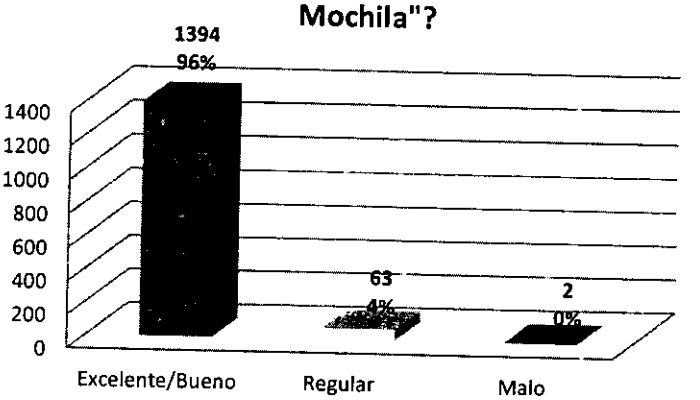
De las personas que comentaron conocer la campaña, el **89%** (690) lo cataloga como bueno o excelente, el **11%** (85) contestaron que es regular y el **0%** (2) lo considera malo.

¿Conoce la campaña "Operación Mochila"



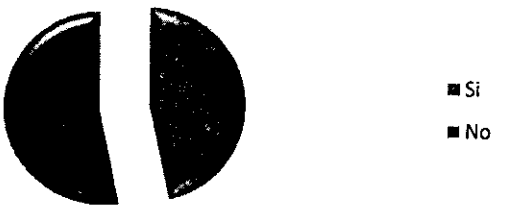
Referente a la campaña de "Operación Mochila", el **75%** (1,459) lo conoce y el **25%** (493) contestaron que no.

¿Cómo considera la campaña "Operación Mochila"?



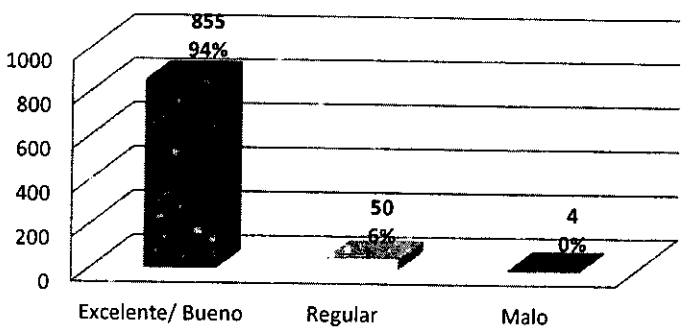
El **96%** (1,394) de los encuestados considera como excelente o buena la campaña "Operación Mochila", el **4%** (63) lo consideran regular y el **0%** (2) restante comentaron que es malo.

¿Conoce la campaña "Antibullying"?



Del total de las personas encuestadas el **47%** (909) conoce la campaña "Antibullying", el **53%** (909) no tiene conocimiento de esta campaña de prevención.

¿Cómo considera la campaña "Antibullying"?



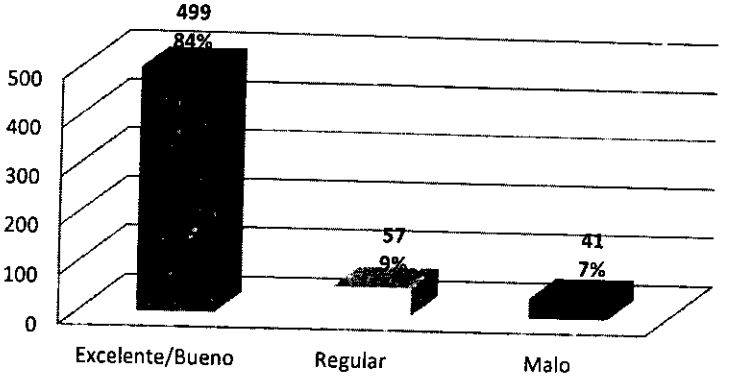
El **94%** (855) considera la campaña "Antybullying" como buena o excelente, el **6%** (50) contestaron que es regular y el **0%** (4) la consideran mala.

¿Conoce el programa "Vecino Alerta"?



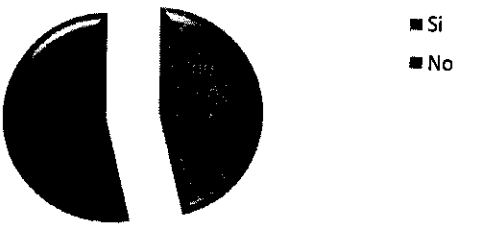
Un **31%** (597) de la población encuestada conoce el programa de "Vecino Alerta" y el **69%** (1,355) contestó que no.

¿Cómo considera el programa "Vecino Alerta"?



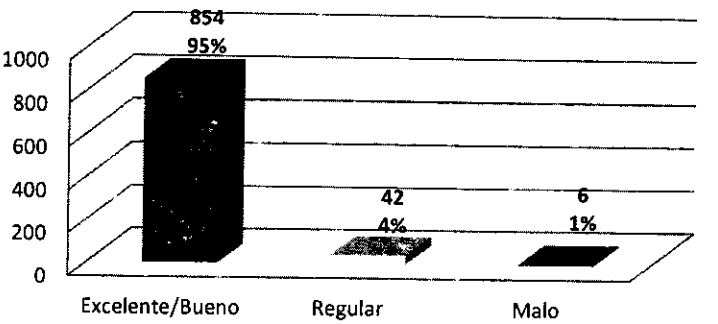
De las 597 personas que conocen el programa "Vecino Alerta", el **84%** (499) considera que es bueno o excelente, para el **9%** (57) es regular y el **7%** (41) considera que es malo.

¿Conoce las campañas denuncia de violencia hacia la mujer?



El **46%** (902) tiene conocimiento de las campañas de denuncia de violencia hacia la mujer y el **54%** (1050) comentó que no los conoce.

¿Cómo considera la campaña de denuncia de violencia hacia la mujer?



95% (854) de los encuestados que las conocen consideran bueno o excelente las campañas de denuncia de violencia hacia la mujer, el **4%** (42) consideran que son regulares y el **1%** (6) comentaron que son malas.

CONOCIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y APOYOS PARA LA CREACIÓN DE NEGOCIOS

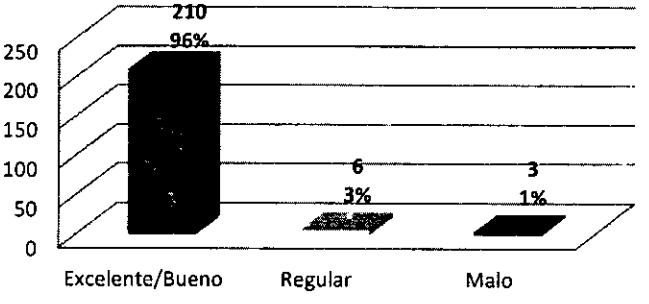
A un total de 1,952 encuestados se les cuestionó sobre, conocimiento de los diversos talleres y programas de apoyo para la creación de negocios por parte del Municipio, en cuanto al conocimiento los resultados fueron los siguientes:

¿Conoce el programa de "Financiamiento para Empresas"?



Sólo el **11%** (219) conocen el programa de "Financiamiento para Empresas" mientras que el **89%** (1,733) comenta que no.

¿Cómo considera el programa de Financiamiento para Empresas?



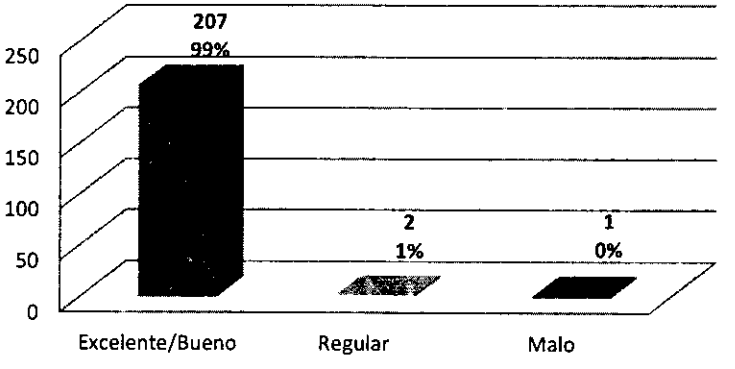
De las personas que conocen el programa de "Financiamiento para Empresas" el **96%** (210) lo considera excelente o bueno, el **3%** (6) lo menciona como regular y el **1%** (3) cree que es malo.

¿Conoce la Escuela de Empresarios?



Del total de los encuestados el **11%** (210) tiene conocimiento de la Escuela de Empresarios y el **89%** (1,742) no la conoce.

¿Cómo considera la Escuela de Empresarios?



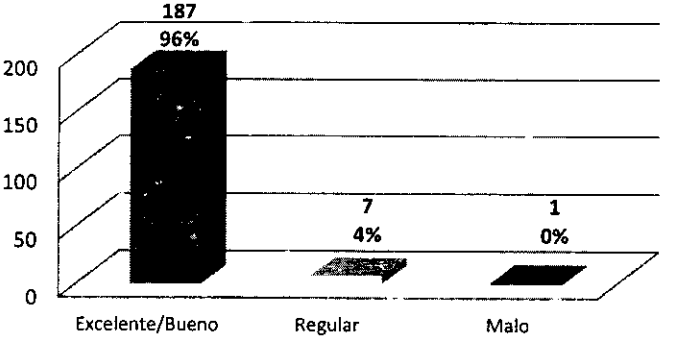
De las personas que conocen la Escuela de Empresarios el **99%** (207) la consideran excelente o bueno y el **1%** (2) comenta que es regular y el **0%** (1) considera que es malo.

¿Conoce los Proyectos Productivos?

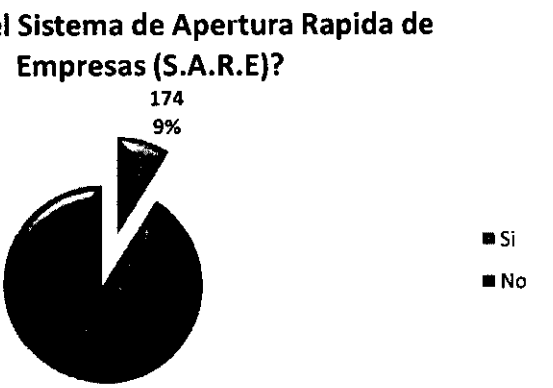


El **10%** (195) de la muestra conoce los Proyectos Productivos, el **90%** (1,757) contestó que no ha escuchado hablar de ellos.

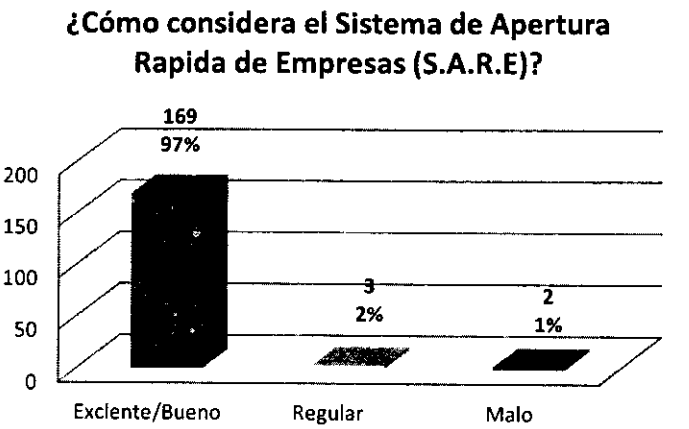
¿Cómo considera los Proyectos Procutivos?



Las personas encuestadas que si conocen los Proyectos Productivos el **96%** (187) lo consideran excelente o bueno y el **4%** (7) comentaron que es regular y el **0%** (1) lo considera malo.



Referente al Sistema de Apertura Rápida de Empresas (S.A.R.E.), el **9%** (174) si lo conoce y el **91%** (1,778) contestó que no.

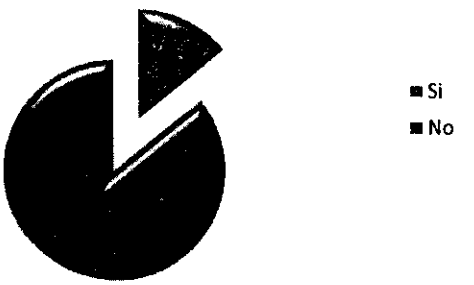


De las 174 personas que conocen el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (S.A.R.E) el **97%** (169) lo consideran excelente o bueno mientras el **2%** (3) le parece regular y al **1%** (2) le parece malo.

CONOCIMIENTO Y SATISFACCIÓN DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS

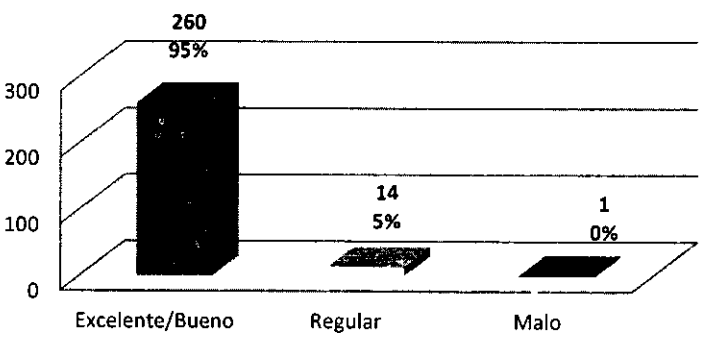
Le pedimos a los encuestados contestar sobre el conocimiento y percepción de los diversos productos turísticos del Municipio:

¿Conoce la Vía Recreativa Chihuahua?



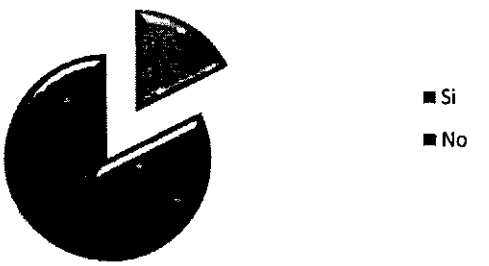
Del total de las personas encuestadas, el **21%** (411) conoce la Vía Recreativa Chihuahua y el **79%** (1,509) comentó que no ha escuchado hablar de él.

¿Cómo considera la Vía Recreativa de Chihuahua?



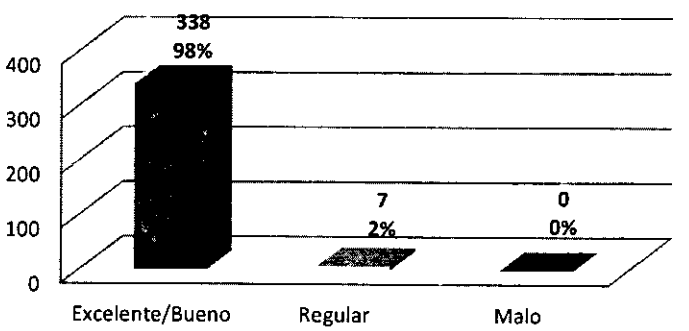
El **95%** (260) cataloga como excelente o bueno y el **5%** (14) lo considera regular y el **0%** (1) lo considera malo.

¿Conoce los Fines de Semana Culturales en el Centro Histórico?



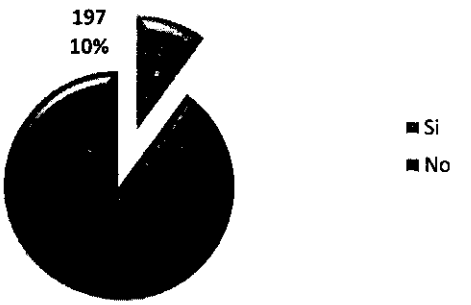
El **18%** (345) conoce los Fines de Semana Culturales en el Centro Histórico y el **82%** (1,607) contestó que no tiene conocimiento de estos eventos.

¿Cómo considera los Fines de Semana de Semana Culturales en el Centro Histórico?



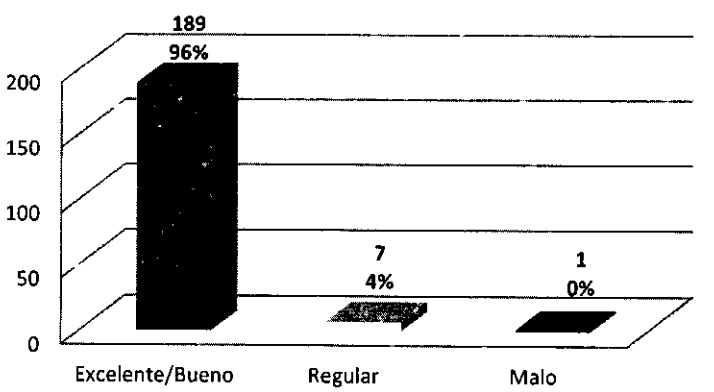
De las personas que conocen los Fines de Semana Culturales en el Centro Histórico, el **98%** (338) lo consideran como bueno o excelente y el **2%** (7) lo consideran regular y el **0%** lo considera malo.

¿Conoce el Pasaporte Turístico?



Sólo el **10%** (197) de los encuestados conocen el Pasaporte Turístico y el **90%** (1,755) no ha escuchado hablar del mismo.

¿Cómo considera el Pasaporte Turístico?

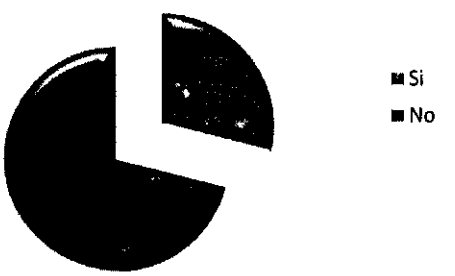


Para el **96%** (189) el Pasaporte Turístico es bueno o excelente, el **4%** (7) lo consideran como regular y el **0%** (1) lo catalogan como malo.

CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

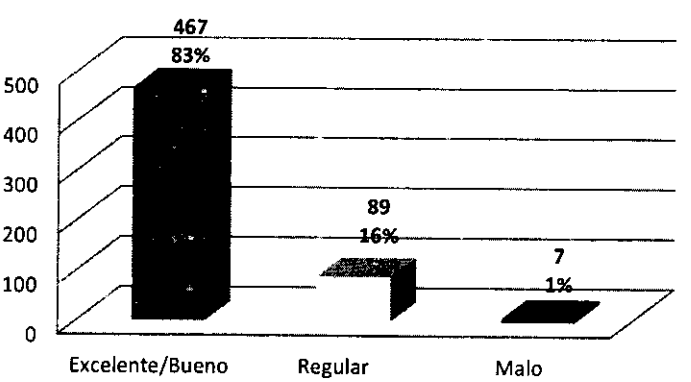
En materia de infraestructura urbana, se le pidió al total de encuestados, comentar si conocen las obras que ha realizado la actual administración municipal y si consideran que son de beneficio para la sociedad, dando como resultado:

¿Conoce el Distribuidor Vial Zootecnia?



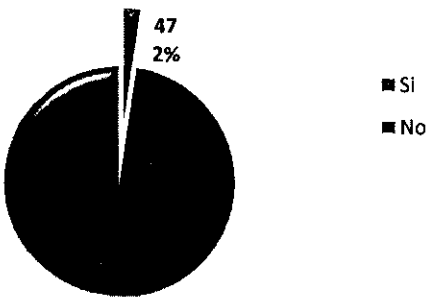
El **29%** (563) conoce el Distribuidor Vial Zootecnia y el **71%** (1,389) contestó que no lo conoce.

¿Cómo considera el Distibuidor Vial Zootecnia?



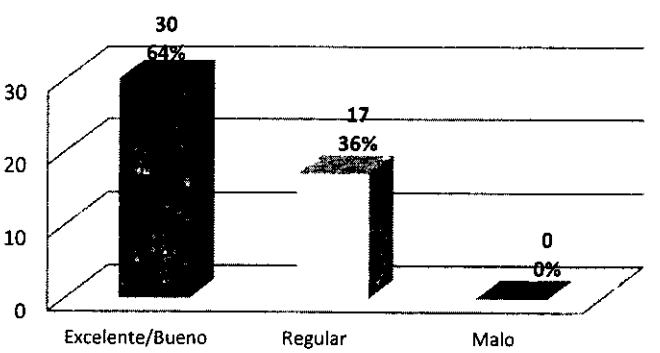
De las personas que conocen el Distribuidor Vial Zootecnia comenta el **83%** (467) que lo consideran excelente o bueno, el **16%** (89) lo considera regular y el **1%** (7) piensa que es malo.

¿Conoce el Proyecto Agroparque?



Del total de encuestados, el **2%** (47) contestó que si conoce el Proyecto Agroparque y el **98%** (1,905) comenta que no conoce el proyecto.

¿Cómo considera el Proyecto Agroparque?



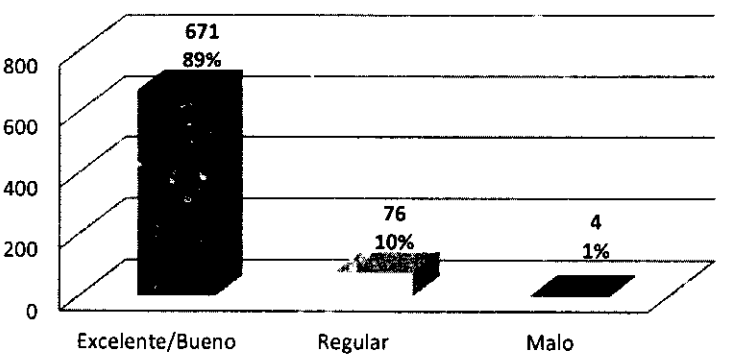
De las 84 personas que conoce el Proyecto Agroparque el **64%** (30) lo consideran excelente o bueno, el **36%** (17) comenta que es regular y el **0%** (0) cree que es malo.

¿Conoce el Parque del Encino?



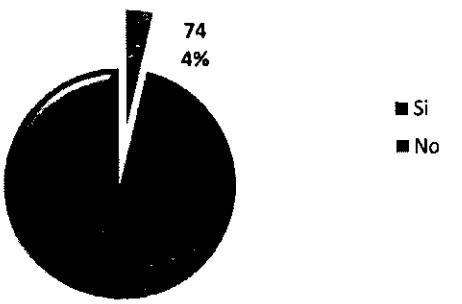
Del total de encuestados, el **38%** (751) contestó que si conoce el Parque del Encino y el **62%** (1,201) comenta que no conoce el parque.

¿Cómo considera el Parque del Encino?



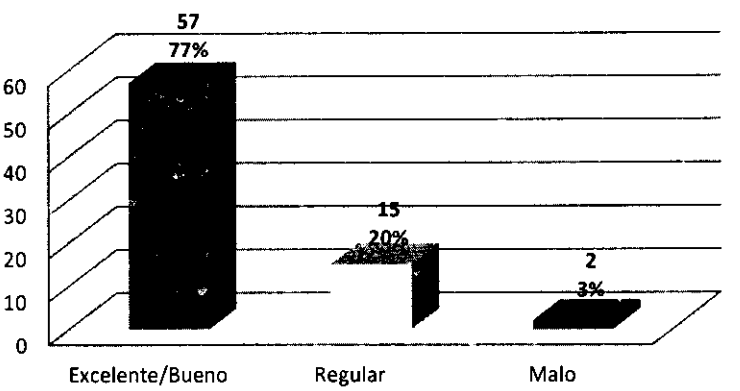
751 personas encuestadas constestaron que si conocian el Parque de Encino y el **89%** (671) comento que es excelente o bueno, el **10%** (76) dijo que era regular y el **1%** (4) expresó que era malo.

¿Conoce el Parque Lineal Sacramento?



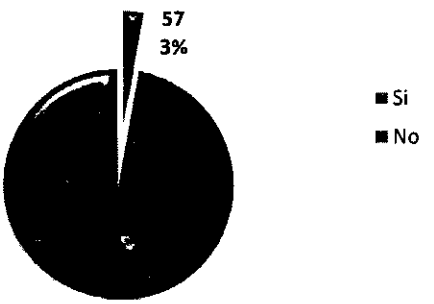
El **4%** (74) de la población encuestada conoce el Proyecto del Parque Lineal Sacramento y el **96%** (1,878) contestó que no.

¿Cómo considera el Parque Lineal Sacramento?



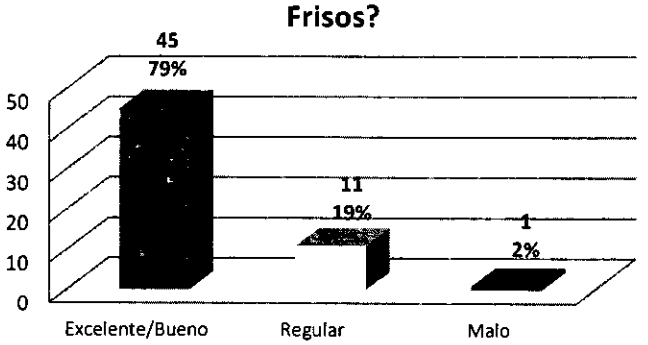
Fueron 74 encuestados que conocen el Proyecto Parque Lineal Sacramento y el **77%** (57) dijeron que es excelente o bueno, el **20%** (15) que es regular y el **3%** (2) que es malo.

¿Conoce el Proyecto Plaza de los Frisos?



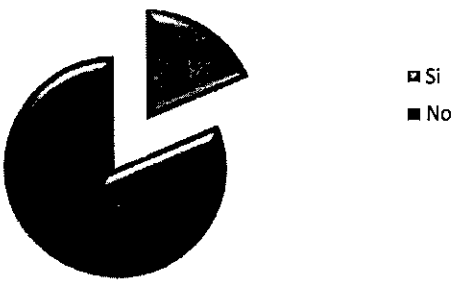
El Proyecto de Plaza los Frisos es conocido por el **3%** (57) de la muestra encuestada y el **97%** (1,895) contestó que no lo conoce.

¿Cómo considera el Proyecto Plaza los Frisos?



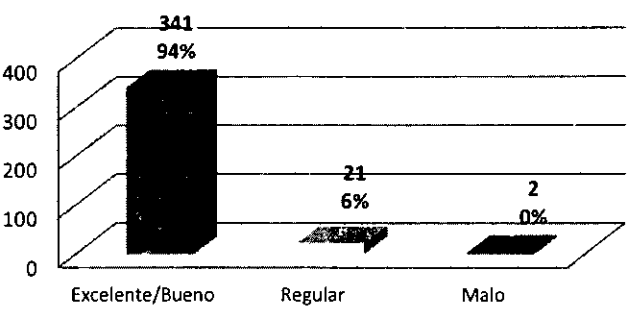
El **79%** (45) considera que el proyecto es excelente o bueno, el **19%** (11) contestó que es regular y el **2%** (1) menciono que es malo.

¿Conoce el Proyecto Plaza del Mariachi?



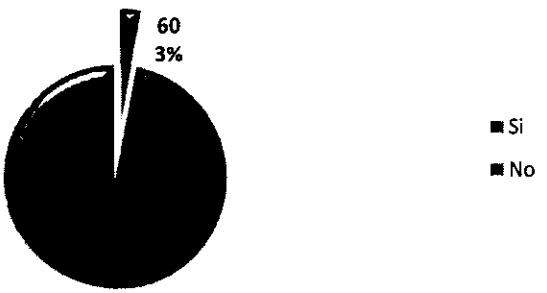
Del mismo modo, el **19%** (364) de los encuestados conoce el Proyecto Plaza del Mariachi y el **81%** (1,588) comenta que no.

¿Cómo considera el Proyecto Plaza del Mariachi?



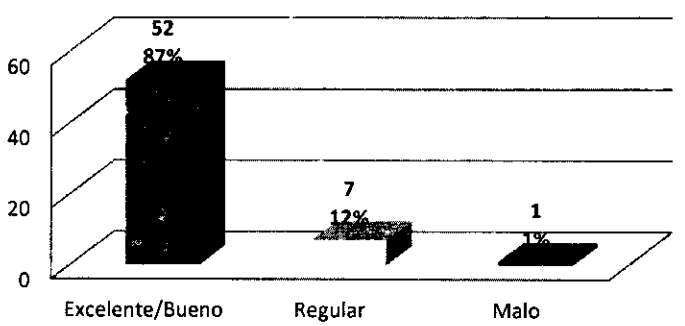
De las personas que conocen el Proyecto Plaza del Mariachi el **94%** (341) opino que es excelente o bueno y el **6%** (21) comento que es regular, siendo solamente **0%** (2) persona comento que es malo.

¿Conoce el Proyecto de Museo de Arte Sacro?



El **3%** (60) contestó que tiene conocimiento acerca del Proyecto Museo de Arte Sacro y el **97%** (1,892) no lo conoce.

¿Cómo considera el Proyecto de Museo de Arte Sacro?

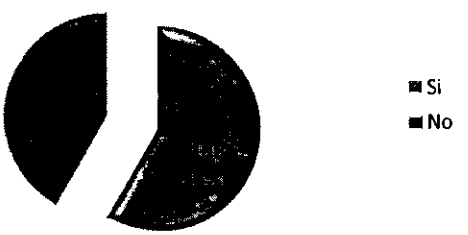


Un **3%** (60) de las personas encuestadas tienen conocimiento del Proyecto Museo de Arte Sacro, de los cuales el **87%** (52) lo consideran excelente o bueno, el **12%** (7) comenta que es regular y el **1%** (1) dice que es malo.

UTILIZACIÓN Y CALIDAD DE LOS TRÁMITES

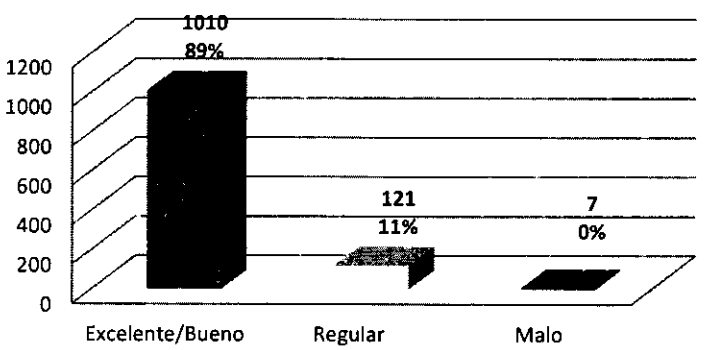
Se les solicitó al total de los encuestados, mencionar si han realizado algún trámite en la actual administración municipal obteniendo los siguientes resultados:

¿Ha utilizado el servicio de pago de predial?



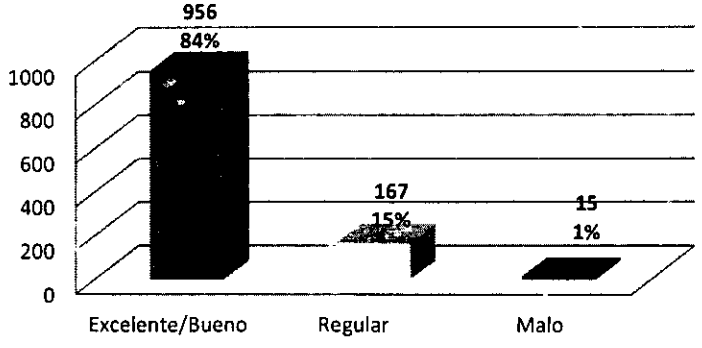
El **58%** (1,138) ha realizado el pago de predial y el **42%** (814) contestó que no.

¿Cómo considera la atención por parte del personal?



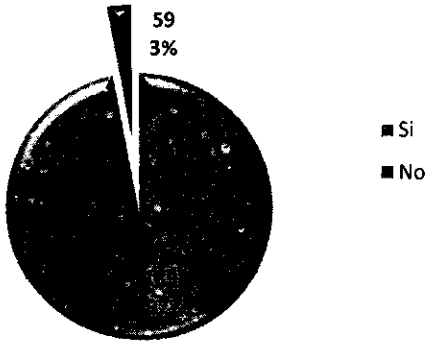
A lo usuarios del servicio, se les solicitó que catalogaran la atención por parte del personal al momento de haber hecho el pago del predial, el **89%** (1,010) la considera buena o excelente, el **11%** (121) contestó regular y el **0%** (7) comenta que es mala.

¿Cómo considera el tiempo para completar su trámite?



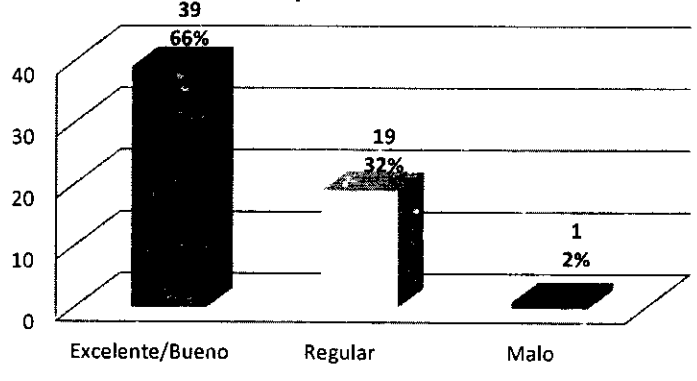
De la misma manera, se les solicitó que mencionara como cataloga el tiempo para completar el pago de predial, el **84%** (956) considera que el tiempo fue bueno o excelente, el **15%** (167) contestó que es regular y el **1%** (15) comenta que es malo.

¿Ha solicitado la licencia de uso de suelo?

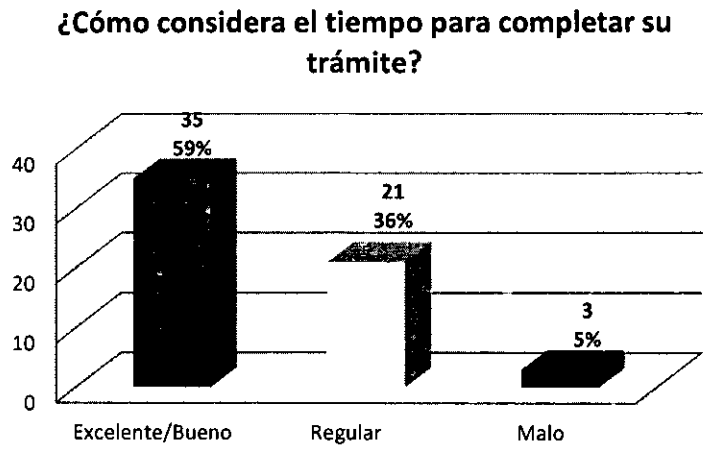


De las personas encuestadas, el **97%** (1,893) no han solicitado una licencia de uso de suelo y el **3%** (59) ha utilizado este servicio.

¿Cómo considera la atención por parte del personal?



La atención por parte del personal al solicitar la licencia de uso de suelo, el **66%** (39) la califica como buena o excelente, el **32%** (19) la considera regular y el **2%** (1) contestó que es mala.



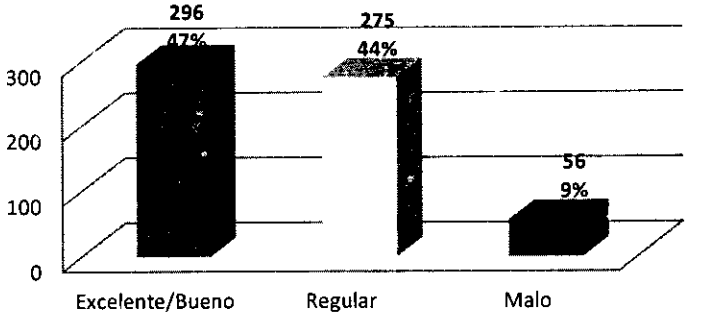
Referente al tiempo para completar el trámite de uso de suelo, el **59%** (35) lo considera como excelente o bueno, el **36%** (21) regular y el **5%** (3) contestaron que es malo.

¿Ha solicitado la carta de no antecedentes policiacos?



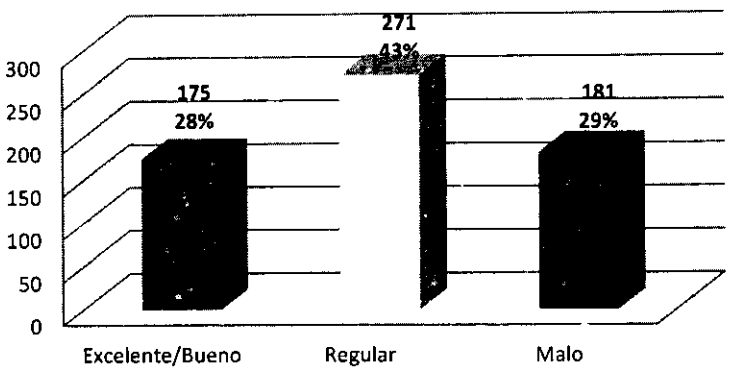
32% (627) de la población encuestada ha solicitado la carta de no antecedentes policiacos y el **68%** (1,325) contestó que no.

¿Cómo considera la atención por parte del personal?



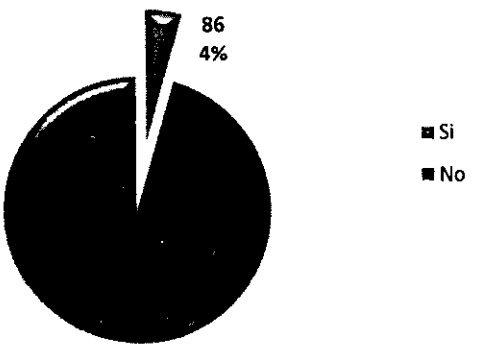
De las personas que han solicitado la carta de no antecedentes policiacos, el **47%** (296) considera la atención del personal como buena o excelente, el **44%** (275) contestó que es regular y el **9%** (56) menciona que es malo.

¿Cómo considera el tiempo para completar su trámite?



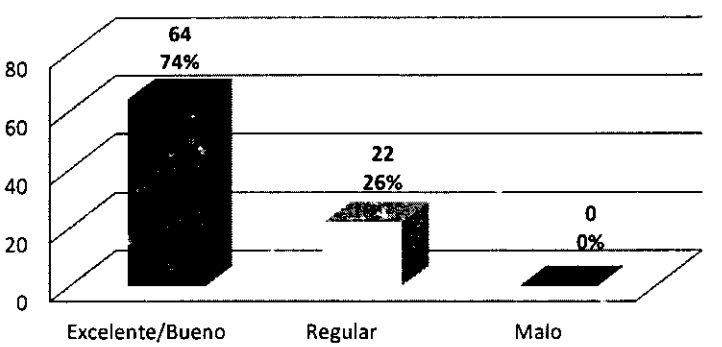
Las personas que realizaron el trámite de carta de no antecedentes policiacos calificaron el tiempo que se requiere para realizar el trámite como: bueno o excelente el **28%** (175) regular **43%** (271) y el **29%** (181) mencionó que es malo.

¿Ha solicitado la carta de identidad?

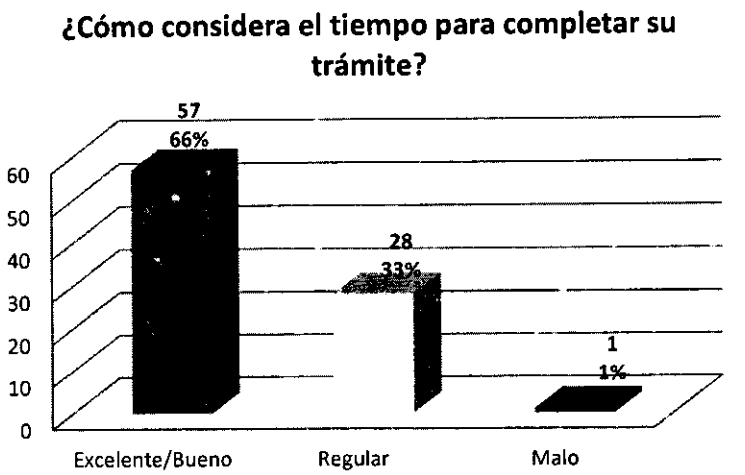


Del total de encuestados, el **4%** (86) han solicitado la carta de identidad y el **96%** (1,866) contestó que no.

¿Cómo considera la atención por parte del personal?

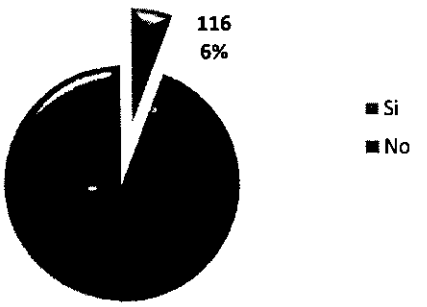


Las personas calificaron de la siguiente manera la atención por parte del personal al solicitar la carta de identidad, el **74%** (64) menciona buena o excelente la atención por parte del personal, el **22%** (26) considera que es regular y el **0%** (0) indico que la atención es mala.



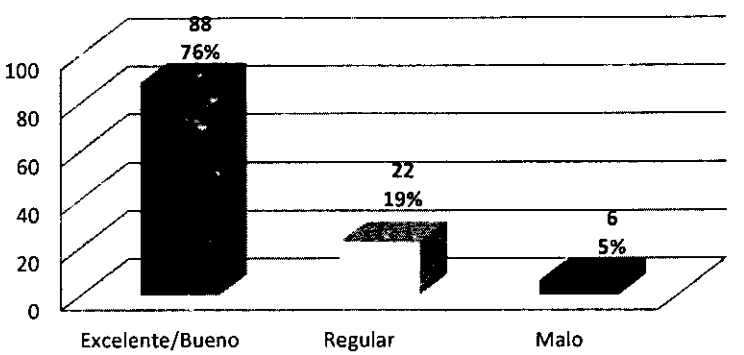
66% (57) considera que el tiempo para completar el trámite de carta de identidad excelente o bueno, el **33%** (28) regular y el **1%** (1) menciona que es malo.

¿Ha solicitado la licencia de construcción?

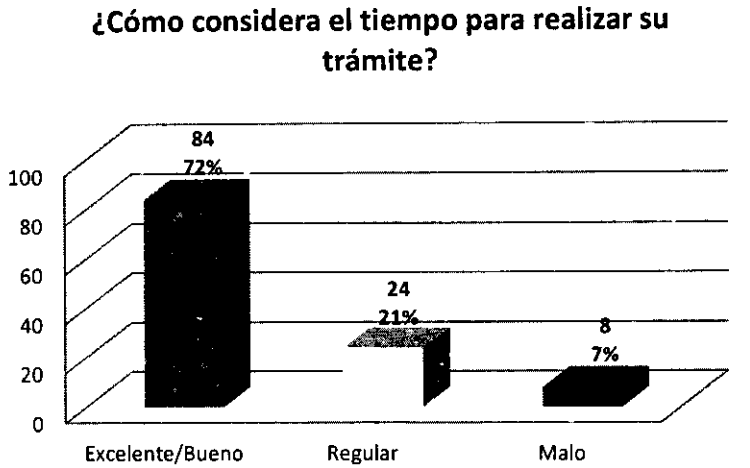


De las personas encuestadas, el **6%** (116) ha solicitado una licencia de construcción y el **94%** (1,863) contestó que no ha requerido el servicio.

¿Cómo considera la atención por parte del personal?



La atención por parte del personal que dio el servicio para el trámite de licencia de construcción fue: para el **76%** (88) es buena o excelente, el **19%** (22) la consideran regular y el **5%** (6) contestaron que es mala.

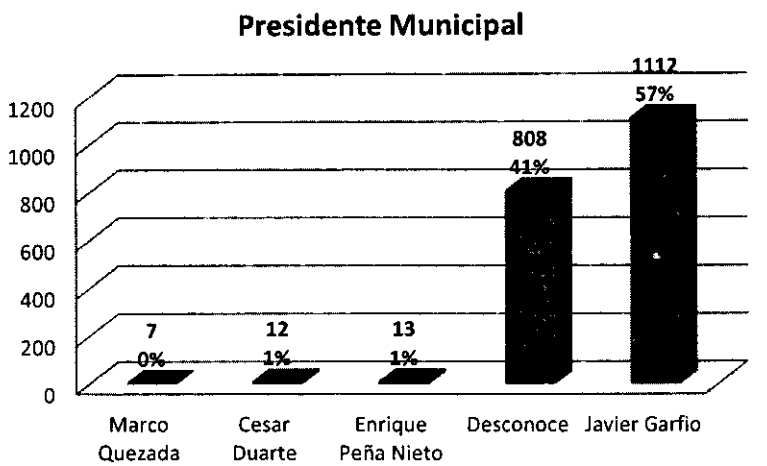


También se les solicitó que mencionaran referente al tiempo para completar el trámite de licencia de construcción, el **72%** (84) comentó que es bueno o excelente, el **21%** (24) considera que es regular y el **7%** (8) lo califica como malo.

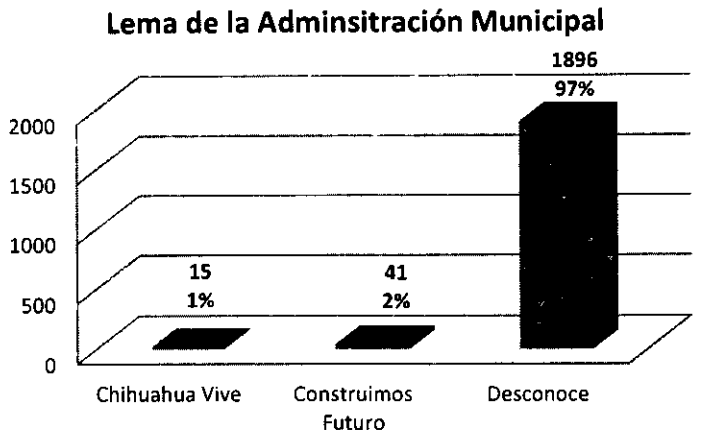
IMAGEN INSTITUCIONAL

Se incluyeron preguntas que se enfocaron a evaluar la percepción ciudadana respecto al conocimiento de la identidad del municipio.

Sobre el conocimiento del nombre del Presidente Municipal de la actual administración los resultados fueron los siguientes:



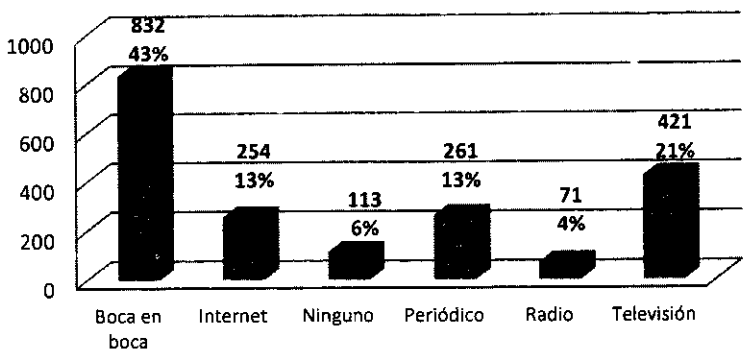
Se solicitó a los encuestados que mencionaran el nombre del Presidente Municipal, el **2%** (7) contestaron que Marco Quezada, 1% (12) dijeron que Cesar Duarte, **1%** (13) mencionó a Enrique Peña Nieto, el **41%** (808) desconoce quién es el presidente municipal y el **57%** (1,112) indicó Javier Garfio.



De la misma manera, se les solicitó que mencionaran el lema de la actual administración, el **1%** (15) expresaron Chihuahua Vive, el **2%** (41) mencionaron Construimos Futuro y el **97%** (1,896) lo desconocen.

Se encuestaron a **1,952** ciudadanos para conocer los medios de comunicación por los cuales se enteraron de los programas, servicios, campañas, talleres, productos, obras y trámites de la actual administración municipal. La siguiente gráfica nos muestra los resultados de los medios con más menciones en cuanto a; televisión, radio, prensa escrita y medios digitales.

¿Por qué medio se entero de las acciones que lleva acabo la presidencia municipal?



El medio de comunicación por el cual se enteraron de los programas, servicios, talleres, obras y trámites de la administración, con más menciones por parte de los ciudadanos encuestados fue: boca en boca con un **43%** (832), el **13%** (254) mencionó el internet, el **6%** (113) mencionó que en ningún medio, el **13%** (261) en el periódico, el **4%** (71) mencionó que se enteraran por medio del radio y el **4%** (421) dijo que por medio de la televisión.

CONCLUSIONES

Características de la población

El porcentaje de participación por género es de **59%** mujeres y **41%** hombres.

Los rangos de edad de las personas encuestadas fueron de 17 a 25 años el **32%** (617), de 26 a 35 años **14%** (266), de 36 a 45 años **22%** (416), 46 a 59 **21%** (415), en el rango de 60 o más **11%** (206).
La participación ciudadana por ocupación es: ama de casa **21%** (399), empleado **40%** (768), empresario **6%** (107), estudiante **24%** (458), jubilado o pensionado **5%** (105) y no labora **4%** (83).

Imagen corporativa

Se solicitó a los encuestados que mencionaran el nombre del Presidente Municipal, el **2%** (31) contestaron Cesar Duarte, **5%** (88) mencionó a Eugenio Baeza, el **41%** (795) señalo que Javier Garfio y **52%** (1,006) no lo conocen.

De la misma manera, se les solicitó que mencionaran el lema de la actual administración, el **1%** (26) expresaron Chihuahua Vive, el **5%** (90) mencionaron Construimos Futuro y el **94%** (1,802) lo desconocen.

Calidad sobre los servicios del municipio

Un **98%** (1,879) de los encuestados, cuentan con el servicio de recolección de basura en su colonia, mientras que el **2%** (41) mencionó que no.

El **50%** (932) lo considera como bueno o excelente, el **39%** (729) mencionaron que es regular y el **11%** (218) consideran que el servicio de recolección de basura es malo.

De los encuestados **95%** (1,332) cuenta con el servicio de alumbrado público y el **5%** (67) contestó que no.

Un **36%** (664) considera la calidad del servicio de alumbrado público como buena o excelente, el **47%** (862) mencionó que es regular mientras que el **17%** (318) los considera de mala calidad.

Del total de los encuestados el **84%** (1,613) cuenta con servicio de pavimentación y el **16%** (307) contestó que no.

El **30%** (480) catalogó como bueno o excelente el servicio de pavimentación y bacheo, el **33%** (539) consideró que el servicio es regular y el **37%** (594) menciona que es malo.

De las personas encuestadas el **67%** (1,295) cuenta con el servicio de rehabilitación de vialidades y bacheo y el **33%** (625) no cuenta con este servicio.

El **25%** (322) de los encuestados considero el servicio de rehabilitación de vialidades y bacheo como excelente o bueno, el **29%** (382) lo catalogo como regular y el **46%** (591) menciona que es malo.

Del total de los encuestados el **61%** (1,172) cuenta con servicio de mantenimiento de áreas verdes en su colonia, el **39%** (748) contestó que no.

El **37%** (428) consideró el servicio de mantenimiento de áreas verdes como bueno o excelente, el **29%** (340) mencionó que es regular y el **34%** (404) considera que el servicio es malo.

Del total de encuestados, el **96%** (1,842) cuenta con servicio de agua potable, mientras que el **4%** (78) menciona que no.

El **47%** (876) considera como bueno o excelente el servicio de agua potable, el **35%** (628) regular y el **18%** (338) mencionó que es malo.

Se preguntó a los ciudadanos si en su colonia cuentan con el servicio de drenaje, el **96%** (1,849) contestó que si cuenta con el servicio y el **4%** (71) restante no.

El **56%** (1,035) considera que el servicio de drenaje es bueno o excelente, el **31%** (581) lo califica como regular y el **13%** (233) mencionó que es malo.

Del total de la muestra encuestada, el **96%** (1,837) cuenta con servicio de alcantarillado, mientras que el **4%** (83) restante contestó que no.

El **54%** (995) considera el servicio de alcantarillado como bueno o excelente, para el **33%** (597) es regular y el **13%** (245) considera que es malo.

Conocimiento y calidad de los programas de participación ciudadana y servicios

Del total de la muestra, el **52%** (992) conoce los centros comunitarios y el **48%** (928) contestó que no tiene conocimiento de las mismas.

De las personas que mencionaron conocer los centros comunitarios, el **43%** (423) las ha utilizado mientras que el **57%** (569) contestó que no.

Se preguntó a las personas como consideraba los centros comunitarios, para el **80%** (338) es bueno o excelente, el **17%** (72) lo califica como regular y sólo el **3%** (13) mencionaron que es malo.

Los comités de vecinos son conocidos por el **29%** (558) de las personas encuestas, el **71%** (1,362) contestó que no los conoce.

El **31%** (173) ha utilizado los comités de vecinos y el **69%** (385) contestó que no.

De las 173 personas que han utilizado los comités de vecinos el **64%** (110) lo considera como bueno o excelente, el **20%** (35) comentaron que es regular y el **16%** (28) mencionaron que es malo.

El servicio de cremación de mascotas y animales muertos lo conocen el **15%** (298) de los ciudadanos encuestados y el **85%** (1,622) contestó que no lo conocen.

De las personas que conocen el servicio de cremación de mascotas y animales muertos los ciudadanos que han utilizado el servicio representan el **25%** (75) de la muestra, mientras que el **75%** (223) no ha hecho uso del mismo.

De los encuestados que mencionaron haber utilizado el servicio de cremación de mascotas y animales muertos, para el **60%** (45) el servicio es bueno o excelente, el **20%** (15) lo califica como regular y el **20%** (15) contestó que es malo.

El **25%** (471) conocen la bolsa de trabajo que ofrece el municipio y el **75%** (1,449) contestó que no.

De las 471 personas encuestadas que conocen el servicio de bolsa de trabajo, el **22%** (103) ha utilizado la bolsa de trabajo y el **78%** (368) contestó que no.

El **71%** (73) lo considera como bueno o excelente la bolsa de trabajo del municipio, el **17%** (17) menciona que es regular y el **12%** (13) contestó que es malo.

El **34%** (664) de los encuestados conoce las casas de cuidado diario que ofrece el municipio, mientras que el **66%** (1,256) no los conoce.

De los 664 que mencionaron conocer las casas de cuidado diario del municipio, el **69%** (455) no los ha utilizado mientras que el **31%** (209) contestó que sí.

El **78%** (164) contestó que el servicio de casa de cuidado diario es bueno o excelente, el **14%** (29) lo califica como regular y el **8%** (16) lo considero malo.

De la muestra encuestada, el **28%** (544) conoce el Centro de Respuesta Ciudadana (072) y el **72%** (1,376) no.

El **51%** (275) ha utilizado el servicio del Centro de Respuesta Ciudadana (072) y el **49%** (269) contestó que no.

De las 186 personas que han utilizado el servicio de Centro de Respuesta Ciudadana (072), el **61%** (114) lo considero como bueno o excelente, el **21%** (40) menciona que es regular y el **17%** (32) lo considera malo.

Conocimiento y calidad de las campañas de prevención de delitos

El **41%** (789) conoce la campaña de prevención "Suelta las Llaves" y el **59%** (1,131) contestó que no.

De las personas que comentaron conocer la campaña de "Suelta las Llaves", el **91%** (717) lo cataloga como bueno o excelente, el **8%** (67) contestaron que es regular y el **1%** (5) lo considera malo.

Referente a la campaña de "Operación Mochila", el **68%** (1,306) lo conoce y el **32%** (614) contestaron que no.

El **91%** (1,197) de los encuestados considera como excelente o buena la campaña "Operación Mochila", el **8%** (101) lo consideran regular y el **1%** (8) restante comentaron que es malo.

Del total de las personas encuestadas el **49%** (952) conoce la campaña "Antibullying", el **51%** (968) no tiene conocimiento de esta campaña de prevención.

El **93%** (888) considera la campaña "Antybullying" como buena o excelente, el **6%** (54) contestaron que es regular y el **1%** (10) la consideran mala.

Un **37%** (711) de la población encuestada conoce el programa de "Vecino Alerta" y el **63%** (1,209) contestó que no.

De las 711 personas que conocen el programa "Vecino Alerta", el **92%** (651) considera que es bueno o excelente, para el **7%** (52) es regular y el **1%** (8) considera que es malo.

El **53%** (1,011) tiene conocimiento de las campañas de denuncia de violencia hacia la mujer y el **47%** (909) comentó que no los conoce.

96% (966) de los encuestados que las conocen consideran bueno o excelente las campañas de denuncia de violencia hacia la mujer, el **3%** (39) consideran que son regulares y el **1%** (6) comentaron que son malas.

Conocimiento de los programas y apoyos para la creación de negocios

Sólo el **14%** (260) conocen el programa de "Financiamiento para Empresas" mientras que el **86%** (1,660) comenta que no

De las personas que conocen el programa de "Financiamiento para Empresas" el **86%** (225) lo considera excelente o bueno, el **10%** (26) lo menciona como regular y el **4%** (9) cree que es malo.

Del total de los encuestados el **10%** (202) tiene conocimiento de la Escuela de Empresarios y el **90%** (1,718) no la conoce.

De las personas que conocen la Escuela de Empresarios el **90%** (183) la consideran excelente o bueno y el **10%** (19) comenta que es regular.

El **10%** (190) de la muestra conoce los Proyectos Productivos, el **90%** (1,730) contestó que no ha escuchado hablar de ellos.

Las personas encuestadas que si conocen los Proyectos Productivos el **90%** (170) lo consideran excelente o bueno y el **10%** (19) comentaron que es regular.

Referente al Sistema de Apertura Rápida de Empresas (S.A.R.E.), el **7%** (142) si lo conoce y el **93%** (1,778) contestó que no.

De las 142 personas que conocen el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (S.A.R.E) el **89%** (125) lo consideran excelente o bueno mientras el **11%** (16) le parece regular.

Conocimiento y calidad de los productos turísticos

Del total de las personas encuestadas, el **21%** (411) conoce la Vía Recreativa Chihuahua y el **79%** (1,509) comentó que no ha escuchado hablar de él.

El **92%** (376) cataloga como excelente o bueno y el **8%** (34) lo considera regular.

El **24%** (459) conoce los Fines de Semana Culturales en el Centro Histórico y el **76%** (1,461) contestó que no tiene conocimiento de estos eventos.

De las personas que conocen los Fines de Semana Culturales en el Centro Histórico, el **96%** (439) lo consideran como bueno o excelente y el **4%** (18) lo consideran regular.

Sólo el **15%** (292) de los encuestados conocen el Pasaporte Turístico y el **85%** (1,628) no ha escuchado hablar del mismo.
Para el **93%** (272) el Pasaporte Turístico es bueno o excelente, el **6%** (17) lo consideran como regular y el **1%** (3) lo catalogan como malo.

Conocimiento y percepción de las obras de infraestructura

El **23%** (443) conoce el Distribuidor Vial Zootecnia y el **77%** (1,477) contestó que no lo conoce.

De las personas que conocen el Distribuidor Vial Zootecnia comenta el **85%** (374) que lo consideran excelente o bueno y el **15%** (68) lo considera regular.

Del total de encuestados, el **7%** (135) contestó que si conoce el Proyecto Agroparque y el **93%** (1,785) comenta que no conoce el proyecto.

De las 84 personas que conoce el Proyecto Agroparque el **85%** (114) lo consideran excelente o bueno, el **14%** (19) comenta que es regular y solo el **1%** (2) cree que es malo.

Del total de encuestados, el **31%** (590) contestó que si conoce el Parque del Encino y el **69%** (1,330) comenta que no conoce el parque.

590 personas encuestadas constestaron que si conocian el Parque de Encino y el **88%** (519) comento que es excelente o bueno, el **11%** (66) dijo que era regular y el **1%** (5) expresó que era malo.

El **11%** (204) de la población encuestada conoce el Proyecto del Parque Lineal Sacramento y el **89%** (1,716) contestó que no.

Fueron 204 encuestados que conocen el Proyecto Parque Lineal Sacramento y el **83%** (169) dijeron que es excelente o bueno, el **12%** (24) que es regular y el **5%** (11) que es malo.

El Proyecto de Plaza los Frisos es conocido por el **7%** (141) de la muestra encuestada y el **93%** (1,779) contestó que no lo conoce.

El **87%** (123) considera que el proyecto es excelente o bueno, el **11%** (16) contestó que es regular y el **2%** (2) menciono que es malo.

Del mismo modo, el **20%** (383) de los encuestados conoce el Proyecto Plaza del Mariachi y el **80%** (1,537) comenta que no.

De las personas que conocen el Proyecto Plaza del Mariachi el **94%** (361) opino que es excelente o bueno y el **6%** (20) comento que es regular, siendo solamente dos personas las que comentaron que es malo.

El **7%** (141) contestó que tiene conocimiento acerca del Proyecto Museo de Arte Sacro y el **93%** (1,779) no lo conoce.

Un **7%** (141) de las personas encuestadas tienen conocimiento del Proyecto Museo de Arte Sacro, de los cuales el **90%** (127) lo consideran excelente o bueno, el **9%** (12) comenta que es regular y el **1%** (2) dice que es malo.

Conocimiento y calidad de los trámites

El **57%** (1,100) ha realizado el pago de predial y el **43%** (820) contestó que no.

A lo usuarios del servicio, se les solicitó que catalogaran la atención por parte del personal al momento de haber hecho el pago del predial, el **88%** (968) la considera buena o excelente, el **11%** (117) contestó regular y el **1%** (15) comenta que es mala.

De la misma manera, se les solicitó que mencionara como cataloga el tiempo para completar el pago de predial, el **82%** (898) considera que el tiempo fue bueno o excelente, el **15%** (166) contestó que es regular y el **3%** (36) comenta que es malo.

De las personas encuestadas, el **95%** (1,831) no han solicitado una licencia de uso de suelo y el **5%** (89) ha utilizado este servicio.

La atención por parte del personal al solicitar la licencia de uso de suelo, el **54%** (54) la califica como buena o excelente, el **34%** (30) la considera regular y el **6%** (5) contestó que es mala.

Referente al tiempo para completar el trámite de uso de suelo, el **52%** (46) lo considera como excelente o bueno, el **39%** (35) regular y el **9%** (8) contestaron que es malo.

25% (486) de la población encuestada ha solicitado la carta de no antecedentes policiacos y el **75%** (1,434) contestó que no.

De las personas que han solicitado la carta de no antecedentes policiacos, el **64%** (312) considera la atención del personal como buena o excelente, el **32%** (154) contestó que es regular y el **4%** (20) menciona que es malo.

El **53%** (256) considera que el tiempo para completar el trámite de carta de no antecedentes policiacos las personas contestaron de la siguiente manera: bueno o excelente, el **30%** (147) regular y el **17%** (83) mencionó que es malo.

Del total de encuestados, el **7%** (138) han solicitado la carta de identidad y el **93%** (1,782) contestó que no.

Las personas calificaron de la siguiente manera la atención por parte del personal al solicitar la carta de identidad, el **72%** (100) menciona buena o excelente la atención por parte del personal, el **23%** (32) considera que es regular y el **5%** (6) indico que la atención es mala.

66% (91) considera que el tiempo para completar el trámite de carta de identidad excelente o bueno, el **27%** (38) regular y el **7%** (9) menciona que es malo.

De las personas encuestadas, el **6%** (114) ha solicitado una licencia de construcción y el **94%** (1,806) contestó que no ha requerido el servicio.

La atención por parte del personal que dio el servicio para el trámite de licencia de construcción fue: para el **68%** (78) es buena o excelente, el **25%** (28) la consideran regular y el **7%** (8) contestaron que es mala.

También se les solicitó que mencionaran referente al tiempo para completar el trámite de licencia de construcción, el **60%** (69) comentó que es bueno o excelente, el **29%** (33) considera que es regular y el **11%** (12) lo califica como malo.

GALERÍA FOTOGRAFICA







ANEXOS

Encuesta de evaluación social

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN		
FORMATO: ENCUESTA DE EVALUACIÓN SOCIAL		
Responsable del formato: Oficina de Evaluacion Social	REVISIÓN: 2 10/02/2016	PÁGINA 1 de 1

Folio: _____

Nombre: _____

Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]

Colonia: _____

Edad
- [ ] 17 - 25 años
- [ ] 26 - 35 años
- [ ] 36 - 45 años
- [ ] 46 - 59 años
- [ ] 60 o más

Ocupación
- [ ] Empleado
- [ ] Empresario
- [ ] Estudiante
- [ ] No labora
- [ ] Jubilado o Pensionado
- [ ] Ama de Casa
- [ ] Otro: _____

Lugar: _____

Fecha: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

1) Programas de Participación Ciudadana y Servicios: (en caso de que la pregunta sea afirmativa, preguntar por las siguientes):

	¿Los conoce? SI	¿Los conoce? NO	¿Los ha utilizado? SI	¿Los ha utilizado? NO	¿Cómo considera el servicio? E	B	R	M
a) Centros Comunitarios								
b) Comité de vecinos								
c) Cremación de Mascotas y Animales Muertos								
d) Bolsa de Trabajo								
e) Casas de Cuidado Diario								
f) Centro de Respuesta Ciudadana (072)								

2) Campañas en Prevención al Delito (en caso de que la pregunta sea afirmativa, preguntar por las siguientes):

	¿Las conoce? SI	¿Las conoce? NO	¿Cómo considera esta campaña? E	B	R	M
a) Pasa las Llaves						
b) Operación Mochila						
c) Anti Bullying						
d) Vecino Alerta						
e) Denuncia de Violencia hacia la Mujer						

3) Programas y Talleres de Apoyo para la Creación de Negocios:

	¿Los conoce? SI	¿Los conoce? NO	¿Cómo considera los programas? E	B	R	M
a) Financiamiento para Empresas						
b) Escuela de Empresarios						
c) Proyectos Productivos						
d) Sistema de Apertura Rápida de empresas						

4) Productos Turísticos (en caso de que la pregunta sea afirmativa, preguntar por las siguientes):

	¿Los conoce? SI	¿Los conoce? NO	¿Cómo considera este producto? E	B	R	M
a) Vía Recreativa Paseo Chihuahua						
b) Fines de Semana Culturales en el Centro Histórico						
c) Pasaporte Turístico						

5) Obras de Infraestructura Urbana (en caso de que la pregunta sea afirmativa, preguntar por las siguientes):

	¿Conoce alguna obra de infraestructura? SI	¿Conoce alguna obra de infraestructura? NO	¿Cómo considera la obra? E	B	R	M
a) Distribuidor Vial Zootecnia						
b) Proyecto Agroparque						
c) Parque del Encino						
d) Proyecto del Parque Lineal Sacramento						
e) Proyecto Plaza de los Frisos						
f) Proyecto Plaza del Mariachi						
g) Proyecto Museo de Arte Sacro						

6) Servicios Públicos:

	¿Cuenta con el servicio? SI	¿Cuenta con el servicio? NO	¿Cómo considera el servicio? E	B	R	M
a) Recolección de Basura						
b) Alumbrado público						
c) Pavimentacion						
d) Rehabilitación de vialidades y bacheo						
e) Mantenimiento a áreas verdes						
f) Agua potable						
g) Drenaje						
h) Alcantarillado						

7) Trámites (en caso de que la pregunta sea afirmativa, preguntar por las siguientes):

	¿Lo ha utilizado ? SI	¿Lo ha utilizado ? NO	¿Cómo considera la atención por parte del E	B	R	M	¿Cómo considera el tiempo de solución a su trámite? E	B	R	M
a) Pago Predial										
b) Licencia de uso de suelo										
c) Carta de no antecedentes policiacos										
d) Carta de identidad										
e) Licencia de construcción										

8) ¿Cuáles el nombre del actual Presidente Municipal? _____

8) ¿Cuál el lema de la actual Administración Municipal? _____

9) ¿Por qué medio se entera de las acciones que lleva a cabo la Presidencia Municipal? (Seleccionar solo una opción)

Televisión [ ] Radio [ ] Internet [ ] Boca en Boca [ ] Periódico [ ] Otro [ ]

¿En cuál canal, estación, medio digital o medio impreso? _____

Encuestador: _____

El resguardo de los datos personales se realiza conforme a lo establecido por el artículo 27, fracción II, inciso a), de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.
Para consultar el aviso de privacidad, visitar la página web http://www.planeacionyevaluacionch.huahua.gob.mx/avisoprivacidad

RESULTADOS DE EVALUACIÓN SOCIAL

RESULTADOS POR DEPENDENCIA (FEBRERO A JUNIO DEL 2016)

DEPENDENCIA		AMARILLO			TOTAL DE INDICADORES
	No. DE INDICADORES	No. DE INDICADORES	No. DE INDICADORES	PORCENTAJE	
Centro de Atención y Prevención Psicológicas	0	0	0	0%	0
Consejo de Urbanización Municipal	0	0	0	0%	0
Coordinación de Comunicación Social	2	0	0	0%	2
Desarrollo Integral de la Familia	3	2	1	1%	6
Dirección de Educación y Desarrollo Social	2	1	0	0%	3
Dirección de Desarrollo Comerical y Turístico	7	1	5	6%	13
Dirección de Desarrollo Rural	1	0	1	1%	2
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	2	4	0	0%	6
Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento	10	5	11	12%	26
Dirección de Planeación y Evaluación	2	1	0	0%	3
Dirección de Seguridad Pública Municipal	3	1	4	4%	8
Dirección de Servicios Públicos Municipales	2	2	1	1%	5
Instituto de Cultura del Municipio	1	0	1	1%	2
Instituto Municipa' de la Cultura Física, Deporte y Juventud	0	0	0	0%	0
Instituto Municipal de las Mujeres	0	1	1	1%	2
Instituto Muncipal de Pensiones	0	0	0	0%	0
Instituto Municipal de Planeación	1	0	1	1%	2
Oficialía Mayor	0	0	0	0%	0
Secretaría del Ayuntamiento	2	4	0	0%	6
Tesorería Municipal	0	1	2	2%	3
TOTALES	**38**	**23**	**28**	31%	**89**

RESULTADOS DE EVALUACIÓN SOCIAL
TRIMESTRE FEBRERO - JUNIO 2016

DEPENDENCIA	TEMA	ALINEACIÓN CON EL PMD.	INDICADOR DE CONOCIMIENTO	SEMAFORIZACIÓN	INDICADOR DE UTILIZACIÓN	SEMAFORIZACIÓN	INDICADOR DE SATISFACCIÓN	SEMAFORIZACIÓN

DEPENDENCIA	1) IMAGEN CORPORATIVA	LÍNEA DE ACCIÓN	¿LO CONOCE? SI	¿LO CONOCE? NO	SEMAFORIZACIÓN
CCS	Nombre del Presidente Municipal	5.1.2.3 Difundir el sentido social e imagen corporativa de todas las dependencias y entidades	41%	59%	
CCS	Lema de la Administración Municipal	5.1.2.3 Difundir el sentido social e imagen corporativa de todas las dependencias y entidades municipales.	5%	96%	

DEPENDENCIA	2) PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SERVICIOS	LÍNEA DE ACCIÓN	¿LOS CONOCE? SI	¿LOS CONOCE? NO	SEMAFORIZACIÓN	¿LOS HA UTILIZADO? SI	¿LOS HA UTILIZADO? NO	SEMAFORIZACIÓN	¿CÓMO CONSIDERA EL SERVICIO?	REGULAR		SEMAFORIZACIÓN
DEyDS	Ferias Ciudadanas	1.1.1.5 Impulsar las Ferias Ciudadanas itinerantes para atender oportunamente las demandas que presenta la ciudadanía.	N/A									
DIF	Centro Comunitarios	2.2.2.5 Construir centros comunitarios.	52%	48%		43%	57%		80%	17%	3%	
DEyDS	Comités de Vecinos	1.1.1.1 Fortalecer los programas de planeación participativa y organización comunitaria.	29%	71%		31%	69%		64%	20%	16%	
DSPM	Cremación de Mascotas y Animales	2.1.2.7 Instalar un horno crematorio para mascotas y animales muertos encontrados en la vía pública.	15%	85%		25%	75%		60%	20%	20%	
DDCyT	Bolsa de Trabajo	4.1.1.4 Impulsar la Bolsa de Trabajo del Municipio mediante una mayor coordinación con las cámaras empresariales.	25%	75%		22%	78%		71%	17%	12%	
DSPM	Servicios Funerarios	2.1.3.2 Ofertar a la ciudadanía servicios funerarios y/o cremación a bajo costo en los panteones	N/A									
DIF	Casas de Cuidado Diario	1.2.2.5 Ampliar la cobertura de Casas de Cuidado Diario.	34%	66%		31%	69%		78%	14%	8%	
DPyE	Centro de Respuesta Ciudadana (072)	3.2.1.7 Fortalecer los mecanismos de atención a las denuncias, garantizando la confidencialidad de la información proporcionada.	28%	72%		51%	49%		56%	21%	23%	
DSPM	Mercado Popular	2.4.1.14 Elaborar un proyecto para reacondicionar el Mercado Popular.	N/A									

DEPENDENCIA	3) CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN AL DELITO	LÍNEA DE ACCIÓN	¿LOS CONOCE? SI	¿LOS CONOCE? NO	SEMAFORIZACIÓN	¿COMO CONSIDERA EL SERVICIO?	REGULAR		SEMAFORIZACIÓN
DSegM	Suelta las Llaves	3.2.1.1 Impulsar los programas de prevención relacionados con redes sociales, prevención del bullying, Pasa las Llaves, Vecino Alerta, Operación Mochila.	41%	59%		91%	8%	1%	
DSegM	Operación Mochila	3.2.1.1 Impulsar los programas de prevención relacionados con redes sociales, prevención del bullying, Pasa las Llaves, Vecino Alerta, Operación Mochila.	68%	32%		91%	8%	1%	
DSegM	Anti Bullying	3.2.1.1 Impulsar los programas de prevención relacionados con redes sociales, prevención del bullying, Pasa las Llaves, Vecino Alerta, Operación Mochila.	49%	51%		93%	6%	1%	
DSegM	Vecino Alerta	3.2.1.1 Impulsar los programas de prevención relacionados con redes sociales, prevención del bullying, Pasa las Llaves, Vecino Alerta, Operación Mochila.	37%	63%		92%	7%	1%	
DSegM	Policía de Proximidad	3.2.1.6 Focalizar acciones para disminuir la incidencia delictiva en las colonias con mayores problemas de seguridad.	N/A						
IMM	Denuncia de Violencia Hacia la Mujer	1.8.3.3 Promover campañas que fomenten la denuncia de violencia contra las mujeres.	53%	47%		96%	3%	1%	

DEPENDENCIA	4) PROGRAMAS Y TALLERES DE APOYO PARA LA CREACIÓN DE NEGOCIOS	LÍNEA DE ACCIÓN	¿LOS CONOCE?		SEMAFORIZACIÓN	¿CÓMO CONSIDERA EL SERVICIO?			SEMAFORIZACIÓN
			SI	NO			REGULAR		
DDCyT	Financiamiento para Empresas	4.1.1.8 Fomentar la apertura de nuevos negocios a través de la participación del ciudadano en los programas de emprendedurismo, en coordinación con los tres niveles de gobierno, cámaras empresariales e instituciones académicas.	14%	86%		86%	10%	4%	
DDCyT	Escuela de Empresarios	4.1.1.9 Desarrollar la capacitación empresarial para las micro, pequeñas y medianas empresas de acuerdo a las necesidades locales.	10%	90%		90%	10%	0%	
DDCyT	Proyectos Productivos	4.1.1.3 Promover el desarrollo local de proveedores otorgando estímulos a las empresas.	10%	90%		90%	10%	0%	
DDCyT	Sistema de Apertura Rápida de Empresas	4.1.1.5 Eficientar los servicios y la asesoría que provee la oficina de Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) a la ciudadanía.	7%	93%		89%	11%	0%	

DEPENDENCIA	5) PRODUCTOS TURÍSTICOS	LÍNEA DE ACCIÓN	¿LOS CONOCE?		SEMAFORIZACIÓN	¿CÓMO CONSIDERA EL SERVICIO?			SEMAFORIZACIÓN
			SI	NO			REGULAR		
	Centrópolis	4.3.1.2 Promover el desarrollo de nuevos productos de tipo turístico, cultural, histórico y arquitectónico.	N/A						
	Martes Culturales	4.3.1.2 Promover el desarrollo de nuevos productos de tipo turístico, cultural, histórico y arquitectónico.	N/A						
	Paseo por las Haciendas	4.3.1.3 Desarrollar y promover el Paseo por las Haciendas de Chihuahua como producto turístico innovador distintivo del municipio.	N/A						
	Festival de las Cuatro Estaciones	4.3.2.3 Instituir el Festival de las Cuatro Estaciones promoviendo el ámbito artístico y cultural.	N/A						
IMPLAN	Vía Recreativa Chihuahua	1.2.2.8 Aprovechar los espacios públicos para fomentar la cohesión social.	21%	79%		92%	8%	0%	
ICM	Fines de Semana Culturales en el Centro	1.2.2.8 Aprovechar los espacios públicos para fomentar la cohesión social.	24%	76%		96%	4%	0%	
DDCyT	Pasaporte Turístico	4.3.3.2 Promover programas de ecoturismo aprovechando las riquezas naturales de nuestro municipio.	15%	85%		93%	6%	1%	

DEPENDENCIA	6) SERVICIOS PÚBLICOS	LÍNEA DE ACCIÓN	¿CUENTA CON EL		SEMAFORIZACIÓN	¿CÓMO CONSIDERA EL SERVICIO?			SEMAFORIZACIÓN
			SI	NO			REGULAR		
DSPM	Recolección de Basura	2.1.1.3 Incrementar el número de supervisores, con sus respectivos vehículos, para optimizar el servicio de recolección.	98%	2%		50%	39%	11%	
DOPyM	Alumbrado Público	2.1.4.2 Implementar programas de control, supervisión y mantenimiento para optimizar la red de alumbrado público.	96%	4%		36%	47%	17%	
	Pavimentación y Bacheo	2.2.1.5 Fortalecer el programa de recarpeteo, calafateo y bacheo, en calles y vialidades.	N/A						
DOPyM	Pavimentación	2.2.1.3 Regenerar 500 mil metros cuadrados de pavimento asfáltico en colonias populares.	84%	16%		30%	33%	37%	
DOPyM	Rehabilitación y Bacheo	2.2.1.5 Fortalecer el programa de recarpeteo, calafateo y bacheo, en calles y vialidades.	67%	33%		25%	29%	46%	
DOPyM	Mantenimiento de Áreas Verdes	2.3.1.2 Construir y rehabilitar parques y áreas públicas.	61%	39%		37%	29%	34%	
DSPM	Limpieza de la Ciudad	2.1.1.1 Ampliar maquinaria y equipo para mejorar el servicio de limpieza urbana, tales como barredoras y herramienta menor entre otras.	N/A						
DOPyM	Agua Potable	2.2.2.1 Ampliar las redes de alcantarillado, servicio de agua potable y electrificación.	96%	4%		47%	35%	18%	
DOPyM	Drenaje	2.2.2.1 Ampliar las redes de alcantarillado, servicio de agua potable y electrificación.	96%	4%		56%	31%	13%	
DOPyM	Alcantarillado	2.2.2.1 Ampliar las redes de alcantarillado, servicio de agua potable y electrificación.	96%	4%		54%	33%	13%	

DEPENDENCIA	7) TRÁMITES	LÍNEA DE ACCIÓN	¿LOS HA UTILIZADO?		SEMAFORIZACIÓN	¿CÓMO CONSIDERA LA ATENCIÓN DEL PERSONAL?			SEMAFORIZACIÓN	¿CÓMO CONSIDERA EL TIEMPO PARA LA SOLUCIÓN DEL TRÁMITE?			SEMAFORIZACIÓN
			SI	NO			REGULAR				REGULAR		
TM	Pago de Predial	5.1.1.2 Simplificar y mejorar los trámites administrativos demandados por la población.	57%	43%		88%	11%	1%		82%	15%	3%	
DDUyE	Licencia de Uso de Suelo	5.1.1.2 Simplificar y mejorar los trámites administrativos demandados por la población	5%	95%		54%	34%	6%		52%	39%	9%	
SA	Carta de No Antecedentes Policiacos	5.1.1.4 Mejorar el servicio de expedición de cartas de no antecedentes policiacos, residencia, identidad y honestidad.	25%	75%		64%	32%	4%		53%	30%	17%	
SA	Carta de Identidad	5.1.1.4 Mejorar el servicio de expedición de cartas de no antecedentes policiacos, residencia, identidad y honestidad.	7%	93%		72%	28%	5%		66%	27%	7%	
DDUyE	Licencia de Construcción	5.1.1.2 Simplificar y mejorar los trámites administrativos demandados por la población	6%	94%		68%	25%	7%		60%	29%	11%	

DEPENDENCIA	8) OBRAS DE INSFRAESTRUCTURA URBANA	LÍNEA DE ACCIÓN	¿LOS CONOCE?		SEMAFORIZACIÓN	¿CÓMO CONSIDERA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA?			SEMAFORIZACIÓN
			SI	NO			REGULAR		
DOPyM	Puente Periférico de la Juventud y Blvd. Ortiz Mena	2.2.3.1 Construir 30 puentes vehiculares.	N/A						
DOPyM	Puente Calle María Luisa y Av. Teófilo Borunda	2.2.3.1 Construir 30 puentes vehiculares.	N/A						
DOPyM	Puente Av. La Junta y Av. Teófilo Borunda	2.2.3.1 Construir 30 puentes vehiculares.	N/A						
DOPyM	Distribuidor Vial Zootecnia	Construir 30 puentes vehiculares.	23%	77%		85%	15%	0%	
DDR	Proyecto del Agroparque	4.4.1.1 Canalizar a los productores con empresas integradoras para la articulación de la producción y comercialización de sus productos.	7%	93%		85%	14%	1%	
DOPyM	Proyecto del Parque del Encino	2.3.1.2 Construir y rehabilitar parques y áreas públicas.	31%	69%		88%	11%	1%	
DOPyM	Proyecto del Parque Lineal Sacramento	2.4.1.11 Elaborar el Programa Maestro del Rio Sacramento.	11%	89%		83%	12%	5%	
DOPyM	Proyecto Plaza los Frisos	2.3.1.2 Construir y rehabilitar parques y áreas públicas.	7%	93%		87%	11%	2%	
DOPyM	Proyecto Plaza del Mariachi	2.3.1.2 Construir y rehabilitar parques y áreas públicas.	20%	80%		94%	6%	0%	
DOPyM	Proyecto Museo de Arte Sacro	2.3.1.2 Construir y rehabilitar parques y áreas públicas.	7%	93%		90%	9%	1%	

DEPENDENCIA	MEDIO EN QUE SE ENTERA DE LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN EN EL MUNICIPIO	LINEA DE ACCIÓN	
CCS	Boca en boca	5.1.2.3 Difundir el sentido social e imagen corporativa de todas las dependencias y entidades municipales.	36%
CCS	Televisión	5.1.2.3 Difundir el sentido social e imagen corporativa de todas las dependencias y entidades municipales.	28%
CCS	Internet	5.1.2.3 Difundir el sentido social e imagen corporativa de todas las dependencias y entidades municipales.	11%
CCS	Periódico	5.1.2.3 Difundir el sentido social e imagen corporativa de todas las dependencias y entidades municipales.	11%
CCS	Ninguno	5.1.2.3 Difundir el sentido social e imagen corporativa de todas las dependencias y entidades municipales.	7%
CCS	Radio	5.1.2.3 Difundir el sentido social e imagen corporativa de todas las dependencias y entidades municipales.	7%

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

8vo. Trimestre

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA 2013 2016
Dirección de Planeación y Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN SOCIAL

Periodo: Febrero 2016 – Junio 2016



EVALUACIÓNSOCIAL
CON TU OPINIÓN CONSTRUIMOS FUTURO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

ÍNDICE

METODOLOGÍA 2
CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN 5
INDICADORES DE EVALUACIÓN SOCIAL 12
COBERTURA Y SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO 12
CONOCIMIENTO Y SATISFACCIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE DELITOS 32
CONOCIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y APOYOS PARA LA CREACIÓN DE NEGOCIOS 37
CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA 44
UTILIZACIÓN Y CALIDAD DE LOS TRÁMITES 51
CONCLUSIONES 64
GALERÍA FOTOGRAFICA 76
ANEXOS 77
RESULTADOS DE EVALUACIÓN SOCIAL 78
FIRMAS DE AUTORIZACIÓN 83

RESULTADOS DE EVALUACIÓN SOCIAL PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2016

METODOLOGÍA

En el periodo del *29 de febrero al 01 de Julio del 2016* se aplicaron un total de **1,920** encuestas para evaluar el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016 en sus líneas de acción susceptibles de evaluación ciudadana, número resultante de la metodología cuantitativa aplicada para determinar la muestra estadística, la cual se tomó considerando el tamaño de la población del Municipio de Chihuahua 819,543 habitantes según Censo de Población 2010 del INEGI, un nivel de confianza de 95% y un margen de error del 5%. No obstante los resultados que emergen de este ejercicio son cualitativos y cuantitativos.

$$n = \frac{N\sigma^2 Z^2}{(N-1)e^2 + \sigma^2 Z^2}$$

Las encuestas se aplicaron en relación a una agenda estratégica con el objetivo de considerar grupos y lugares que permitieran obtener resultados confiables. Los lugares de aplicación fueron: zona rural, cámaras empresariales, centros comunitarios, supermercados, plazas comerciales, espacios públicos; mediante la instalación de módulos itinerantes.

Los tipos de indicadores que se miden en las encuestas son los siguientes:

- *Conocimiento:* Cuales programas, servicios o trámites conocen los ciudadanos encuestados.
- *Cobertura:* Con cuales servicios públicos cuenta el ciudadano.
- *Satisfacción:* Es el grado de satisfacción respecto a los servicios públicos que ofrece la Administración Municipal.
- *Calidad:* El programa, servicio o trámite es malo o regular (se semaforiza en color rojo), bueno (se semaforiza en color amarillo) o excelente (se semaforiza en color verde).

Los temas de los indicadores que se miden por medio de las encuestas son: cobertura y satisfacción de los servicios públicos; conocimiento, utilización y satisfacción de los programas de participación ciudadana y servicios; conocimiento de los programas y apoyos para creación de negocios; conocimiento y satisfacción de las campañas de prevención de delitos; conocimiento y satisfacción de los productos turísticos; conocimiento y percepción de las obras de infraestructura, utilización y calidad de trámites.

AGENDA ESTRATÉGICA				
Grupo	Total de personas en el Municipio de Chihuahua	Encuestas a aplicar	Porcentaje del total de encuestas	Lugares de aplicación
Adultos mayores	76,127	178	9.3%	Club del abuelo, asilos y centros comunitarios
Empresarios	4,460	100	5%	COPARMEX, CANACINTRA Y CANACO
Estudiantes	54,059	127	6.6%	Universidades públicas y privadas.
Grupos vulnerables	220,480	500	27%	Colonias vulnerables, CEDH, centros comunitarios
Indígenas	6,419	134	7%	CEDH, asentamientos indígenas
Población en general	248,214	651	33.1%	Espacios públicos
Zona rural	10,000	230	12%	Ejidos
Total		**1920**	**100%**	

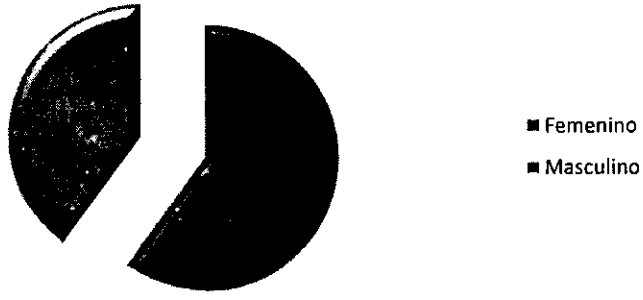
Grupos	Encuestas Programadas	Encuestas Realizadas
Adulto mayor	178	216
Empresarios	100	116
Estudiantes	285	285
General	651	815
Grupos Vulnerables	500	425
Indígenas	134	0
Zona Rural	230	63
Total de encuestas realizadas	1920	

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

En este apartado se muestran las características de la población encuestada en cuanto a género, rangos de edad y ocupación.

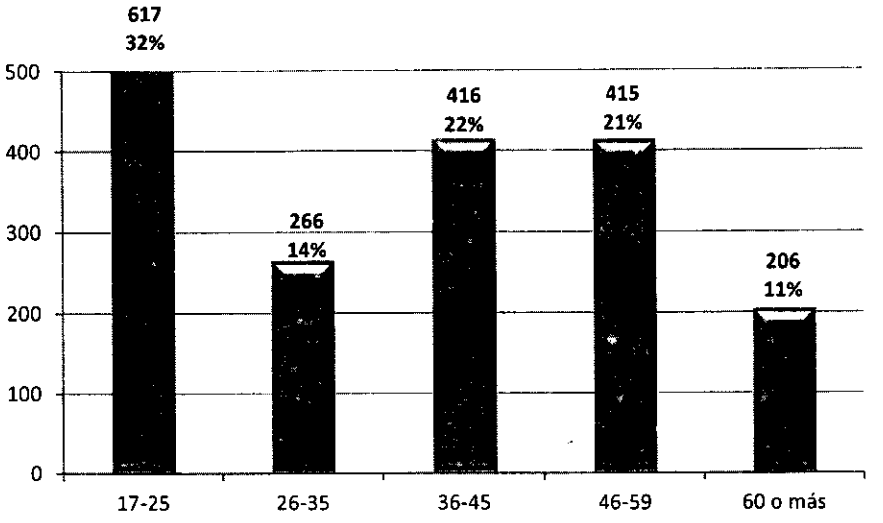
Se contó con la participación de **1134** mujeres y **786** hombres del total de la muestra seleccionada.

Participación ciudadana por sexo



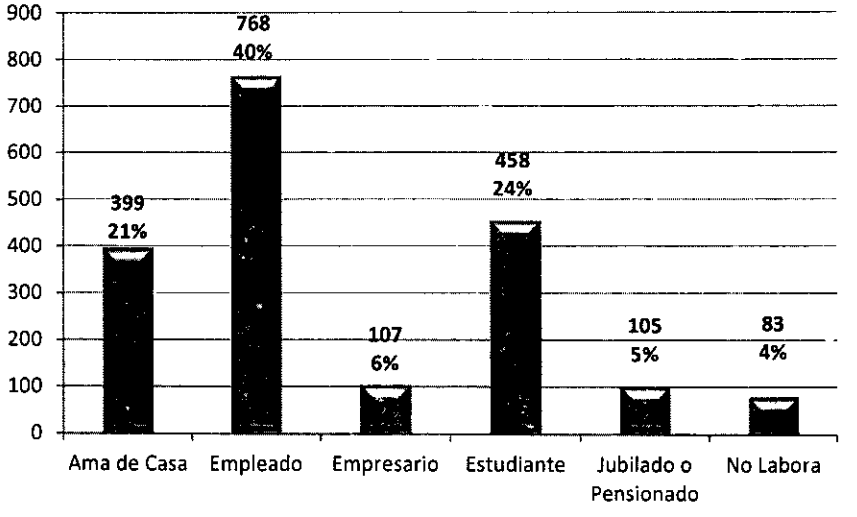
El porcentaje de participación por género es de **59%** mujeres y **41%** hombres.

Participación ciudadana por rangos de edad



Los rangos de edad de las personas encuestadas fueron de 17 a 25 años el **32%** (617), de 26 a 35 años **14%** (266), de 36 a 45 años **22%** (416), 46 a 59 **21%** (415), en el rango de 60 o más **11%** (206).

Participación ciudadana por ocupación



La participación ciudadana por ocupación es: ama de casa **21%** (399), empleado **40%** (768), empresario **6%** (107), estudiante **24%** (458), jubilado o pensionado **5%** (105) y no labora **4%** (83).

Se encuesto a ciudadanos de 328 diferentes colonias del municipio incluidas comunidades rurales. A continuación se muestra el total de encuestas realizadas en cada una de las colonias:

COLONIA	TOTAL	COLONIA	TOTAL
Vistas Cerro Grande	163	Los Pinos	12
Valles del Sur	67	Quintas Carolinas	12
1ro de Mayo	58	San Rafael	11
No Contestó	53	2 de Octubre	10
Vista Hermosa	46	Pacífico	10
Revolución	44	Santo Niño	10
Chihuahua 2000	43	Villa Nueva	10
Las Cruces	42	Zarco	10
Villa Juárez	42	División del Norte	9
Martin López	37	Girasoles	9
Dale	36	Punta Oriente	9
Rosario	30	Villas del Real	9
San Felipe	30	Zootecnia	9
Cerro de la Cruz	26	20 Aniversario	8
U.P.	26	Canacintra	8
Tierra y Libertad	24	Diego Lucero	8
Esperanza	23	Jardines de Oriente	8
Alfredo Chávez	22	C.D.P	7
Alamedas	21	Díaz Ordaz	7
Nuevas Delicias	21	Nombre de Dios	7
Lealtad	20	Plan de Ayala	7
Santa Rosa	20	Valle de la Madrid	7
Granjas	19	Atenas	6
Industrial	19	Avalos	6
Aeropuerto	18	Campanario	6
Mirador	18	Fracc. Gloria	6
Toribio Ortega	18	Independencia	6
Campesina	16	Los Mezquites	6
Centro	16	Nueva España	6
El Sauz	16	Porvenir	6
Colinas del Sol	15	Presidentes	6
Ocampo (Torreón)	15	San Jorge	6
El Porvenir	14	Sierra Azul	6
Insurgentes	14	Arboledas	5
Infonavit Nacional	13	Avícola	5
Panamericana	13	Barrio de Londres	5
Ponce de León	13	Campo bello	5
Quintas Quijote	13	Fracc. Romanza	5

COLONIA	TOTAL	COLONIA	TOTAL
Saucito	13	Laderas	5
Tarahumara	13	Laderas de San Guillermo	5
Lealtad II	5	La Junta	3
Los Olivos	5	Ladrilleros	3
Mármol II	5	Lomas del Santuario	3
Obrera	5	Lomas Universidad	3
Pavis Borunda	5	Lomas Vallarta	3
Pedro Domínguez	5	Los Naranjos	3
Popular	5	Madera 65	3
Ramón Reyes	5	Melchor Ocampo	3
Rigoberto Quiroz	5	Mineral	3
Vida Digna	5	Nuevo Triunfo	3
Villas del Rey	5	Panorámico	3
Aires Del Sur	4	Progreso	3
Arturo Gámez	4	Real Carolinas	3
Atanasio Ortega	4	Residencial Campestre	3
Cafetales	4	Rinconada Nogales	3
Cerro Grande	4	Satélite	3
Cumbres del Sur	4	Sol de Oriente	3
Desarrollo Urbano	4	Tecnológico	3
El Fresno	4	Valle Dorado	3
Frailes	4	2 de Junio	2
Guadalupe	4	Águilas	2
Los Arcos	4	Alianza Popular	2
Mármol III	4	Aquiles Serdán	2
Portal del Valle	4	Camino Real	2
Roma	4	CTM	2
Sector 3	4	Deportistas	2
Unidad Presidentes	4	Ejido Nuevo	2
Aldama	3	Felipe Ángeles	2
Américas	3	Fovissste	2
Bellavista	3	Fracc. Lomas Universidad	2
Cerro Prieto	3	Fracc. San Pablo	2
Concordia	3	Granjas Cerro Grande	2
Cuauhtémoc	3	Hidalgo	2
Francisco I. Madero	3	Industrias	2
Fundadores	3	Jardines Universidad	2
Genaro Vázquez	3	La Noria	2
Haciendas del Real	3	LINSS	2
Ignacio Allende	3	Loma Dorada	2

COLONIA	TOTAL	COLONIA	TOTAL
Jardines del Norte	3	Los Arroyos	2
Jardines del Sol	3	Los Huertos	2
Los portales	2	Brisas del Real	1
Malvinas	2	Caminos del Valle	1
Margarita Maza de Juárez	2	Campestre	1
México 91	2	Campo bello II Etapa	1
Niños Héroes	2	Cantera del Pedregal	1
Nuevo Paraíso	2	Canteras	1
Oscar Flores	2	Cazadores	1
Palestina	2	Serocahui	1
Palomar	2	Cima	1
Paseos de Chihuahua	2	Cordilleras	1
Punta Naranjos	2	Cruz del Sur	1
Quinta Versalles	2	Cuarteles	1
Quintas Balboa	2	Cumbres Universidad	1
Quintas del Sol	2	Diamante Reliz	1
Real De Minas	2	Dr. Belisario Domínguez	1
Residencial Leones	2	El Arbolito	1
Riberas de Sacramento	2	El Charco	1
Ricardo Flores Magón	2	El Rosario	1
Riveras de Sacramento	2	Emiliano Zapata	1
Rodolfo Fierro	2	Fracc. Arcadas	1
Sahuaros	2	Fracc. Atenas	1
San Sebastián	2	Fracc. Cerro Grande	1
Secretaria de la Marina	2	Fracc. Chihuahua	1
Urbivillas	2	Fracc. Fco. R. Almada	1
Valle del Real	2	Fracc. Juan Escutia	1
Villa	2	Fracc. La Galera	1
Vistas De Sacramento	2	Fracc. Lourdes	1
10 de Mayo	1	Fracc. Nueva España	1
15 de Mayo	1	Fracc. Pórticos de Bella Cumbre	1
3 de Mayo	1	Fracc. Roma	1
Abraham González	1	Fracc. Santa Bárbara	1
Acequias de Tabalaopa	1	Fracc. Sierra Azul	1
Alamedas V etapa	1	Fracc. Villa Toscana	1
Ampliación 2 de Octubre	1	Fracc. Villa Real	1
Arquitectos	1	Fracc. Colinas del León	1
Arrajos	1	Fracc. Loma Dorada	1
Atenas II	1	Fresno	1
Bahías	1	Galeras II	1

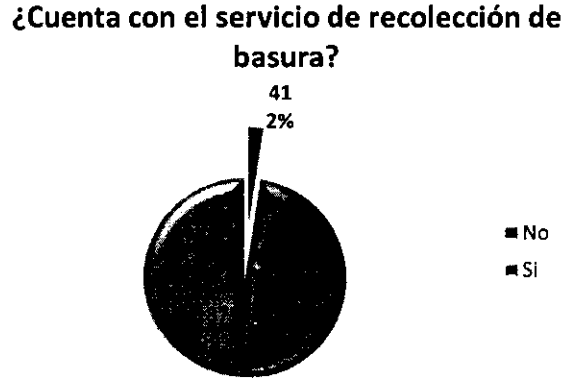
COLONIA	TOTAL	COLONIA	TOTAL
Vallecillo	1	Girasoles II	1
Benito Juárez	1	Girasoles VI	1
Granjas San Luis	1	Monte Verde	1
Guadalupe y Calvo	1	Nacional	1
Herradura	1	Nuevo Milenio	1
Himalaya	1	Pablo Gómez	1
Ignacio Rodríguez	1	Paseo de los Leones	1
Imperial	1	Paseos Cordilleras	1
Integración Magisterial	1	Paso del Norte	1
Jardines	1	Pino	1
Jardines del Valle	1	Plomeros	1
Juan Güereca	1	Portal del Cerezo	1
Junta de los Ríos	1	Portales	1
La Cima	1	Potreros	1
La Joya	1	Puerta de Alcalá	1
La Salle	1	Puertas del Sol	1
La Unidad	1	Punta De los Nogales	1
Ladrilleros Sur	1	R. Almada	1
Las Águilas	1	Rancho las Flores	1
Las Almendras	1	Raymundo López	1
Las Ánimas	1	Renovación	1
Las Granjas	1	Rinconadas de la Sierra	1
Lázaro Cárdenas	1	Rinconadas del Valle	1
Lomas de Montecarlo	1	Rubén Jaramillo	1
Lomas del Sol	1	Ruiz Massieu	1
Lomas Karike	1	Salvador Allende	1
Los Encinos	1	San Andrés	1
Los Frailes	1	San Guillermo	1
Los Girasoles	1	San José	1
Los Nogales	1	San Lázaro	1
Luis Donaldo Colosio	1	Santa Clara	1
Magisterial	1	Santa Isabel	1
Manuel Bernardo Aguirre	1	Santa Rita	1
Manuel Buen Día	1	Santo Tomas	1
Mármol	1	Saucillo	1
Miguel Allende	1	Tabalaopa	1
Miguel Sígala	1	Tecnológico de Monterrey	1
Miramar	1	Unidad	1
Misael Núñez	1	Unidad Cuauhtémoc	1
Misión del Valle II	1	Unidad Karike	1

COLONIA	TOTAL	COLONIA	TOTAL
Misiones de Universidad	1	Universidad	1
Monte Carlo	1	Urbi Villas del Prado	1
Valle Escondido	1	Viñedos	1
Vicente Guerrero	1	Virreyes Campestre	1
Villas del Sur	1	Vistas de Real	1
Villas Nueva España	1	Vistas de San Guillermo	1

INDICADORES DE EVALUACIÓN SOCIAL

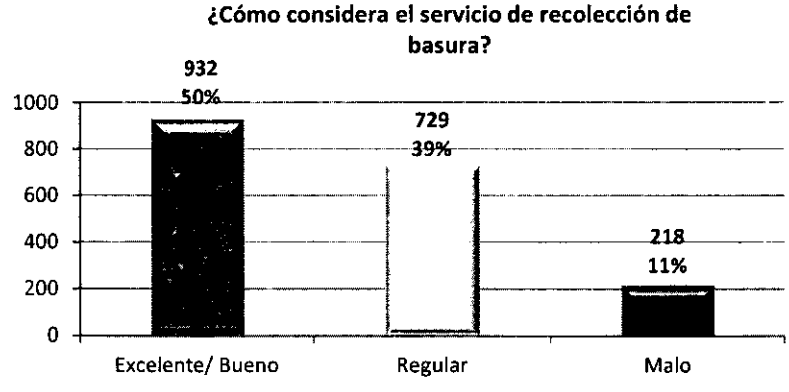
COBERTURA Y SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO

A la población encuestada, se les pidió contestar sobre la cobertura y satisfacción de diversos productos y servicios de la Presidencia Municipal, lo cual generó los siguientes resultados:



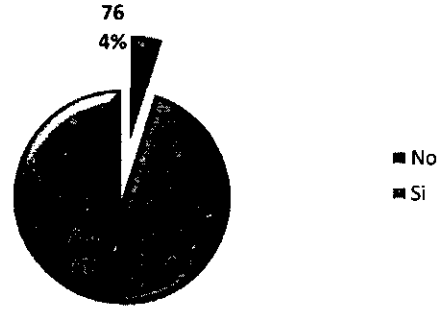
Un **98%** (1,879) de los encuestados, cuentan con el servicio de recolección de basura en su colonia, mientras que el **2%** (41) mencionó que no.

Del 98% que mencionó contar con el servicio, se les pidió calificar la calidad del servicio, generando el siguiente resultado:



El **50%** (932) lo considera como bueno o excelente, el **39%** (729) mencionaron que es regular y el **11%** (218) consideran que el servicio de recolección de basura es malo.

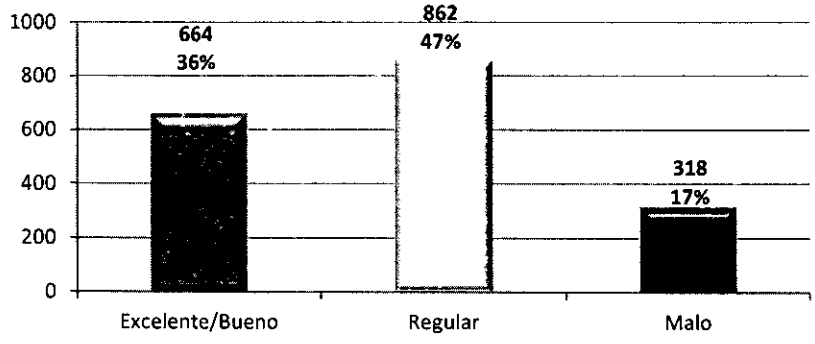
¿Cuenta con el servicio de alumbrado público?



De los encuestados **96%** (1,844) cuenta con el servicio de alumbrado público y el **4%** (76) contestó que no.

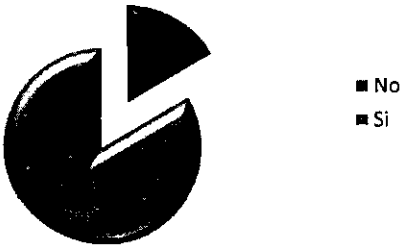
También se solicitó que mencionaran la calidad del servicio, los resultados fueron los siguientes:

¿Cómo considera el servicio de alumbrado público?



Un **36%** (664) considera la calidad del servicio de alumbrado público como buena o excelente, el **47%** (862) mencionó que es regular mientras que el **17%** (318) los considera de mala calidad.

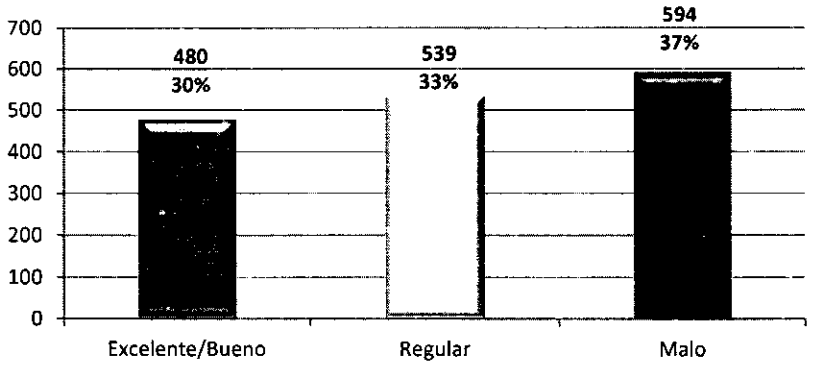
¿Cuenta con el servicio de pavimentación?



Del total de los encuestados el **84%** (1,613) cuenta con servicio de pavimentación y el **16%** (307) contestó que no.

Del 84% que cuenta con el servicio de pavimentación, se les solicitó que catalogaran el servicio, los resultados fueron:

¿Cómo considera el servicio de pavimentación?



El **30%** (480) catalogó como bueno o excelente el servicio de pavimentación y bacheo, el **33%** (539) consideró que el servicio es regular y el **37%** (594) menciona que es malo.

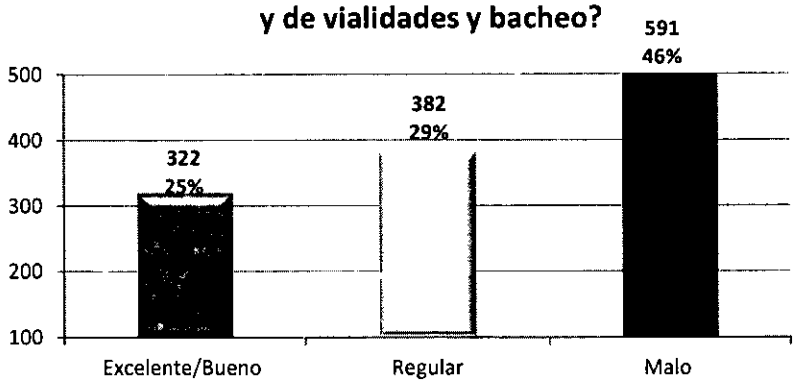
¿Cuenta con el servicio de rehabilitación de vialidades y bacheo?



De las personas encuestadas el **67%** (1,295) cuenta con el servicio de rehabilitación de vialidades y bacheo y el **33%** (625) no cuenta con este servicio.

Del 67% que cuenta con el servicio de rehabilitación de vialidades y bacheo se les solicitó que catalogaran el servicio, los resultados fueron.

¿Cómo considera el servicio de rehabilitación y de vialidades y bacheo?



El **25%** (322) de los encuestados considero el servicio de rehabilitación de vialidades y bacheo como excelente o bueno, el **29%** (382) lo catalogo como regular y el **46%** (591) menciona que es malo.

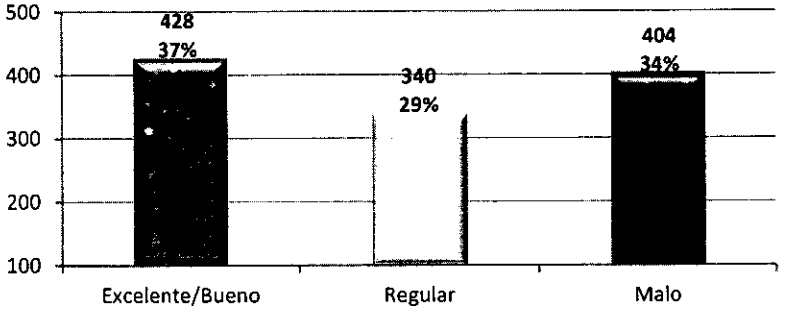
¿Cuenta con el servicio de mantenimiento de áreas verdes?



Del total de los encuestados el **61%** (1,172) cuenta con servicio de mantenimiento de áreas verdes en su colonia, el **39%** (748) contestó que no.

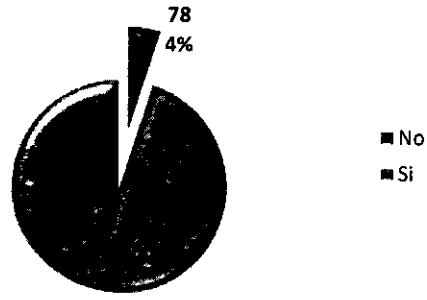
Referente a la calidad del mantenimiento los encuestados contestaron lo siguiente:

¿Cómo considera el servicio de mantenimiento de áreas verdes?



El **37%** (428) consideró el servicio de mantenimiento de áreas verdes como bueno o excelente, el **29%** (340) mencionó que es regular y el **34%** (404) considera que el servicio es malo.

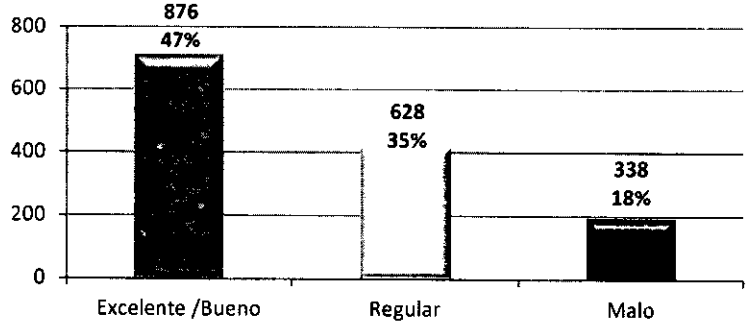
¿Cuenta usted con el servicio de agua potable?



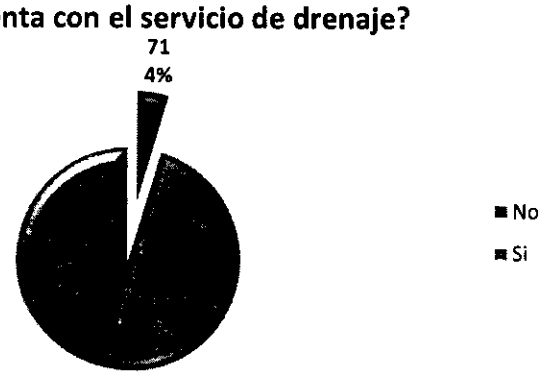
Del total de encuestados, el **96%** (1,842) cuenta con servicio de agua potable, mientras que el **4%** (78) menciona que no.

Al 96% de las personas que dijeron contar con el servicio de agua potable, se solicitó que catalogaran la calidad del servicio, mostrando los siguientes resultados:

¿Cómo considera el servicio de agua potable?

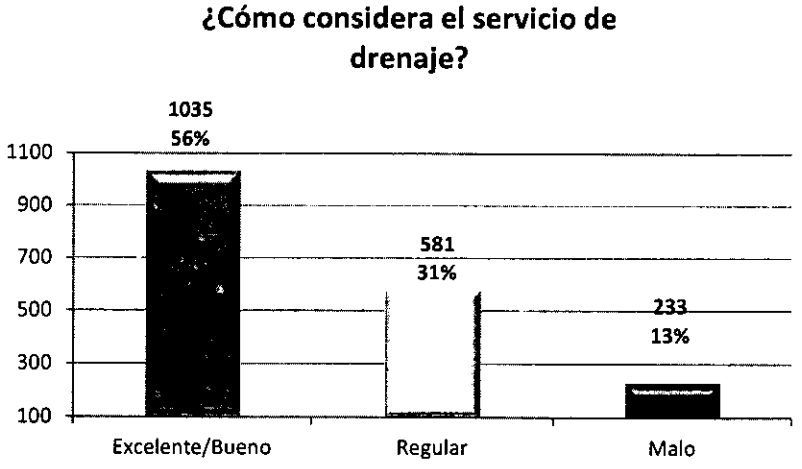


El **47%** (876) considera como bueno o excelente el servicio de agua potable, el **35%** (628) regular y el **18%** (338) mencionó que es malo.

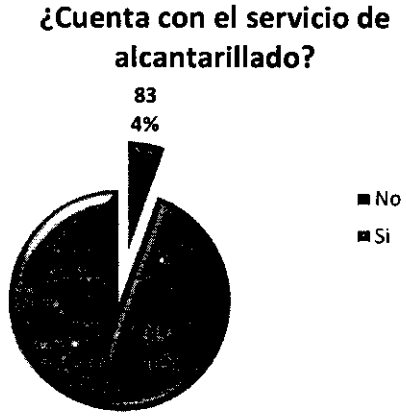


Se preguntó a los ciudadanos si en su colonia cuentan con el servicio de drenaje, el **96%** (1,849) contestó que si cuenta con el servicio y el **4%** (71) restante no.

Los resultados referentes a la calidad del servicio de drenaje fueron los siguientes:

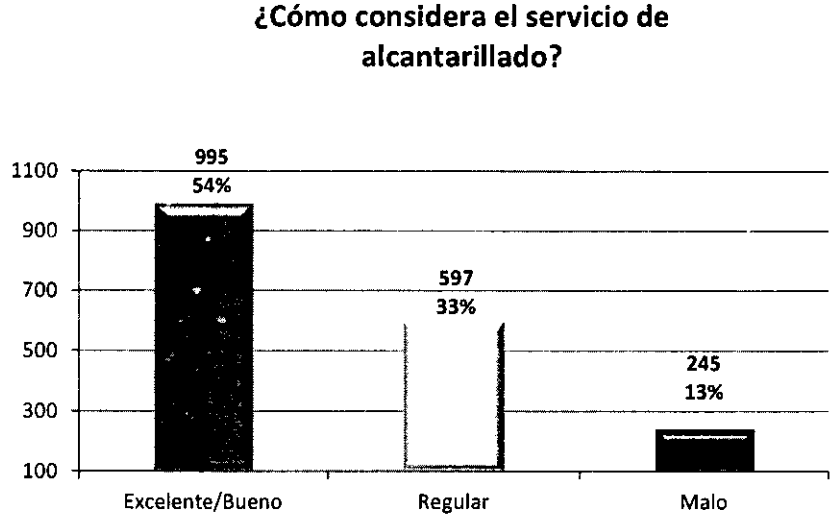


El **56%** (1,035) considera que el servicio de drenaje es bueno o excelente, el **31%** (581) lo califica como regular y el **13%** (233) mencionó que es malo.



Del total de la muestra encuestada, el **96%** (1,837) cuenta con servicio de alcantarillado, mientras que el **4%** (83) restante contestó que no.

La percepción ciudadana respecto a la calidad del servicio es:



El **54%** (995) considera el servicio de alcantarillado como bueno o excelente, para el **33%** (597) es regular y el **13%** (245) considera que es malo.

CONOCIMIENTO, UTILIZACIÓN Y SATISFACCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SERVICIOS

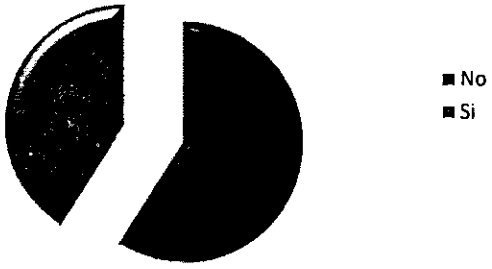
Se les pidió a un total de 1,920 encuestados su opinión acerca de los diversos programas de participación ciudadana que lleva a cabo la Presidencia Municipal, teniendo los siguientes resultados:

¿Conoce los centros comunitarios?



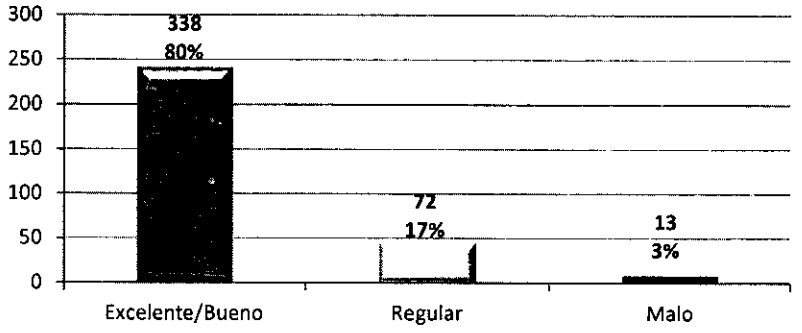
Del total de la muestra, el **52%** (992) conoce los centros comunitarios y el **48%** (928) contestó que no tiene conocimiento de las mismas.

¿Ha utilizado los centros comunitarios?



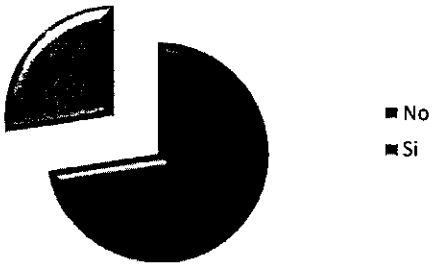
De las personas que mencionaron conocer los centros comunitarios, el **43%** (423) las ha utilizado mientras que el **57%** (569) contestó que no.

¿Cómo considera los centros comunitarios?



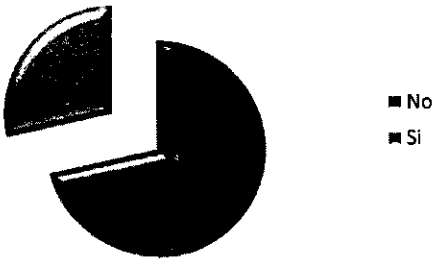
Se preguntó a las personas como consideraba los centros comunitarios, para el **80%** (338) es bueno o excelente, el **17%** (72) lo califica como regular y sólo el **3%** (13) mencionaron que es malo.

¿Conoce los comités de vecinos?



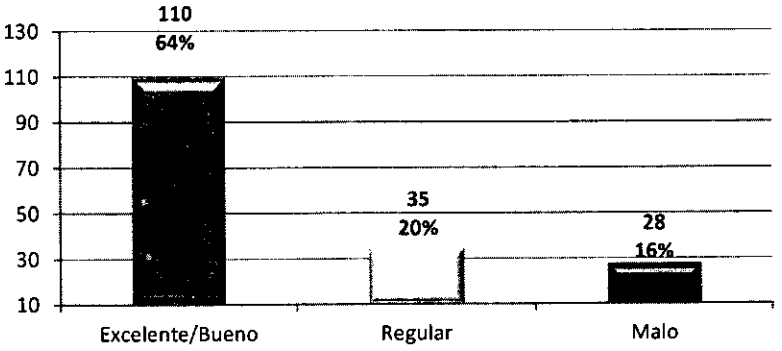
Los comités de vecinos son conocidos por el **29%** (558) de las personas encuestas, el **71%** (1,362) contestó que no los conoce.

¿Ha utilizado los comités de vecinos?



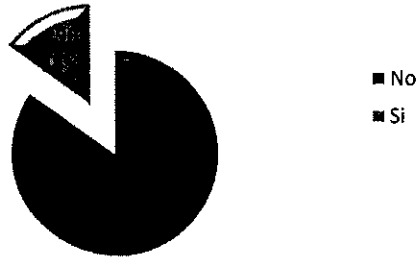
El **31%** (173) ha utilizado los comités de vecinos y el **69%** (385) contestó que no.

¿Cómo considera los comités de vecinos?



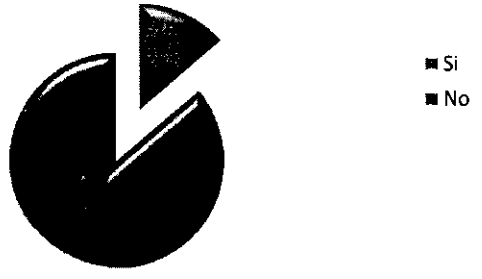
De las 173 personas que han utilizado los comités de vecinos el **64%** (110) lo considera como bueno o excelente, el **20%** (35) comentaron que es regular y el **16%** (28) mencionaron que es malo.

¿Conoce el servicio de cremación de mascotas y animales muertos?

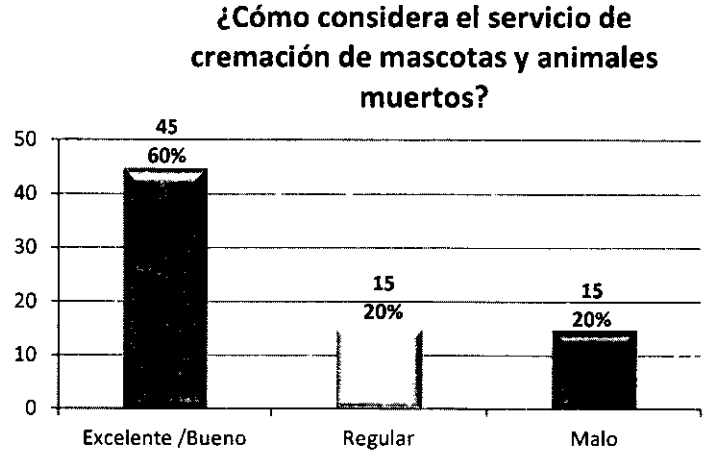


El servicio de cremación de mascotas y animales muertos lo conocen el **15%** (298) de los ciudadanos encuestados y el **85%** (1,622) contestó que no lo conocen.

¿Ha utilizado el servicio de cremación de mascotas y animales muertos?

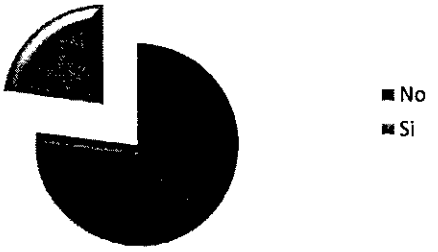


De las personas que conocen el servicio de cremación de mascotas y animales muertos los ciudadanos que han utilizado el servicio representan el **25%** (75) de la muestra, mientras que el **75%** (223) no ha hecho uso del mismo.



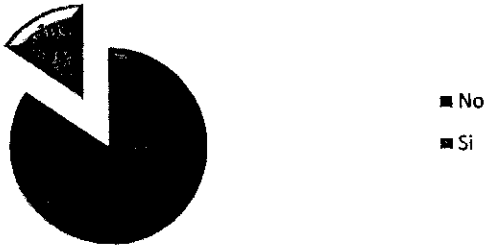
De los encuestados que mencionaron haber utilizado el servicio de cremación de mascotas y animales muertos, para el **60%** (45) el servicio es bueno o excelente, el **20%** (15) lo califica como regular y el **20%** (15) contestó que es malo.

¿Conoce la bolsa de trabajo?



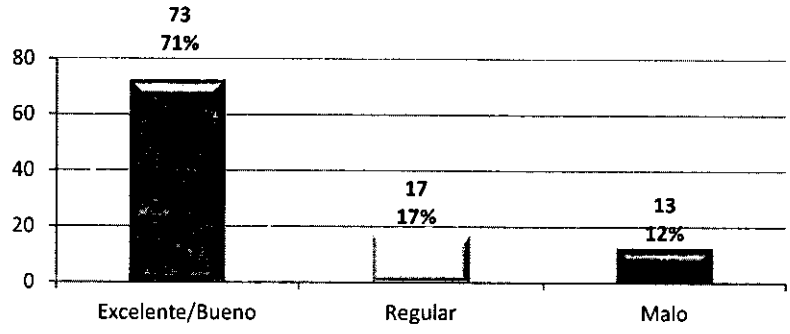
El **25%** (471) conocen la bolsa de trabajo que ofrece el municipio y el **75%** (1,449) contestó que no.

¿Ha utilizado la bolsa de trabajo?



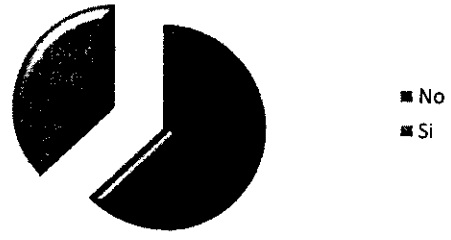
De las 471 personas encuestadas que conocen el servicio de bolsa de trabajo, el **22%** (103) ha utilizado la bolsa de trabajo y el **78%** (368) contestó que no.

¿Cómo considera la bolsa de trabajo?



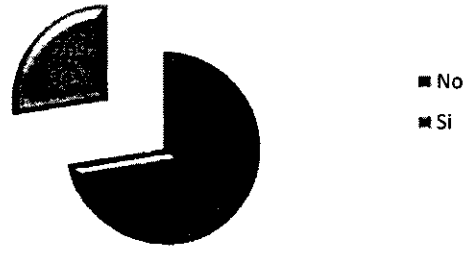
El **71%** (73) lo considera como bueno o excelente la bolsa de trabajo del municipio, el **17%** (17) menciona que es regular y el **12%** (13) contestó que es malo.

¿Conoce las casas de cuidado diario?



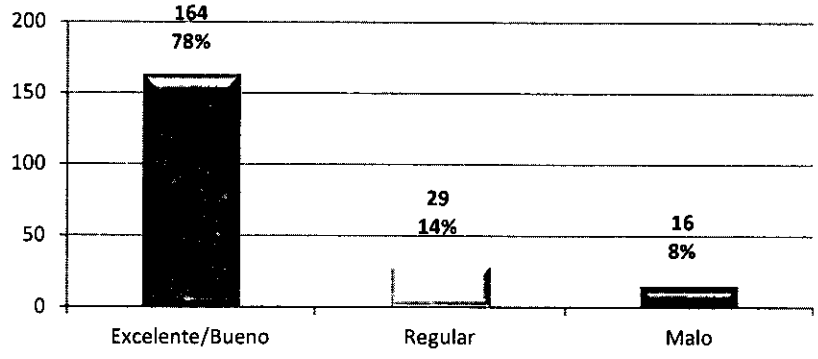
El **34%** (664) de los encuestados conoce las casas de cuidado diario que ofrece el municipio, mientras que el **66%** (1,256) no los conoce.

¿Ha utilizado las casas de cuidado diario?



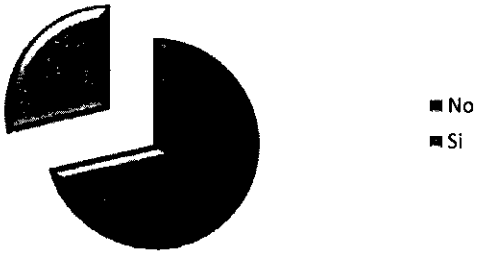
De los 664 que mencionaron conocer las casas de cuidado diario del municipio, el **69%** (455) no los ha utilizado mientras que el **31%** (209) contestó que sí.

¿Cómo considera el servicio de las casas de cuidado diario?



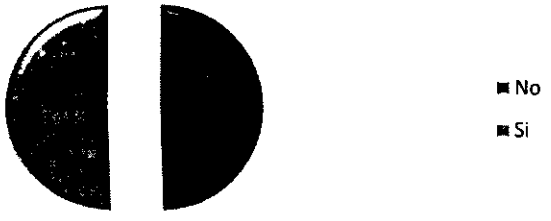
El **78%** (164) contestó que el servicio de casa de cuidado diario es bueno o excelente, el **14%** (29) lo califica como regular y el **8%** (16) lo considero malo.

¿Conoce el centro de respuesta (072)?



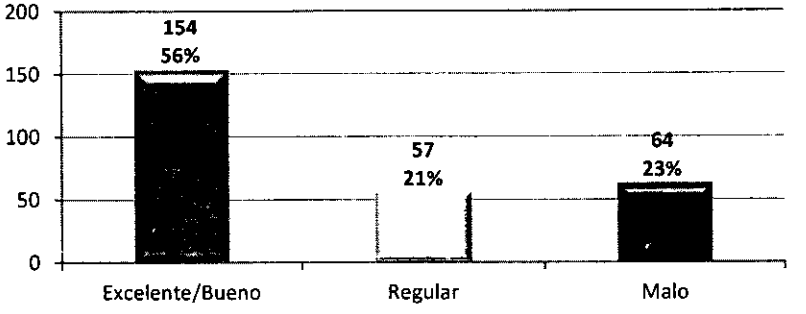
De la muestra encuestada, el **28%** (544) conoce el Centro de Respuesta Ciudadana (072) y el **72%** (1,376) no.

¿Ha utilizado el centro de respuesta (072)?



El **51%** (275) ha utilizado el servicio del Centro de Respuesta Ciudadana (072) y el **49%** (269) contestó que no.

¿Cómo considera el centro de respuesta (072)?



De las 275 personas que han utilizado el servicio de Centro de Respuesta Ciudadana (072), el **56%** (154) lo considero como bueno o excelente, el **21%** (57) menciona que es regular y el **23%** (64) lo considera malo.

CONOCIMIENTO Y SATISFACCIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE DELITOS

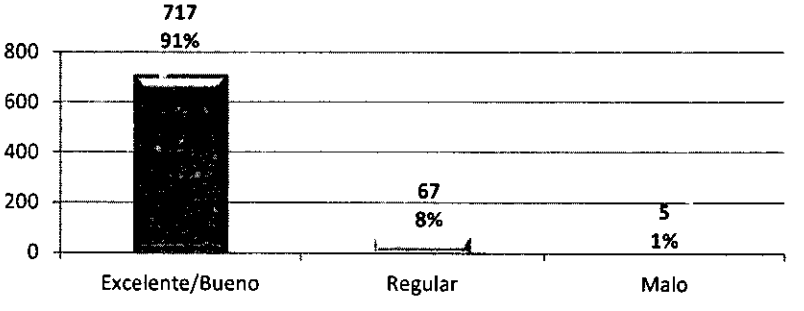
A la población encuestada se les pidió mencionar si conocen las diversas campañas de prevención al delito que lleva a cabo la Presidencia Municipal, a través de la Dirección de Seguridad Pública, obteniendo los siguientes resultados:

¿Conoce la campaña de prevención "Suelta las Llaves"?



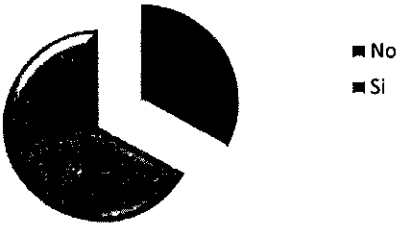
El **41%** (789) conoce la campaña de prevención "Suelta las Llaves" y el **59%** (1,131) contestó que no.

¿Cómo considera la campaña de "Suelta las Llaves"?



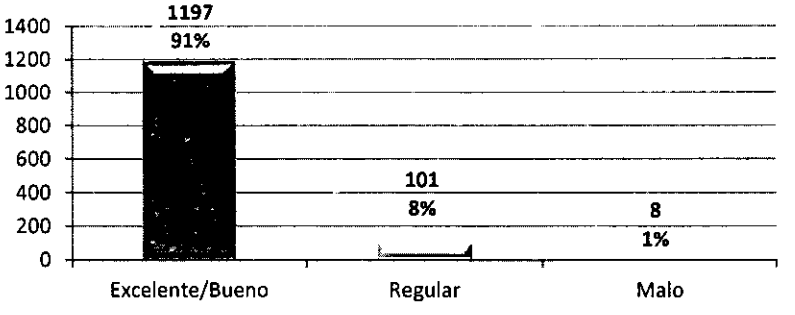
De las personas que comentaron conocer la campaña, el **91%** (717) lo cataloga como bueno o excelente, el **8%** (67) contestaron que es regular y el **1%** (5) lo considera malo.

¿Conoce la campaña "Operación Mochila"?



Referente a la campaña de "Operación Mochila", el **68%** (1,306) lo conoce y el **32%** (614) contestaron que no.

¿Cómo considera la campaña "Operación Mochila"?



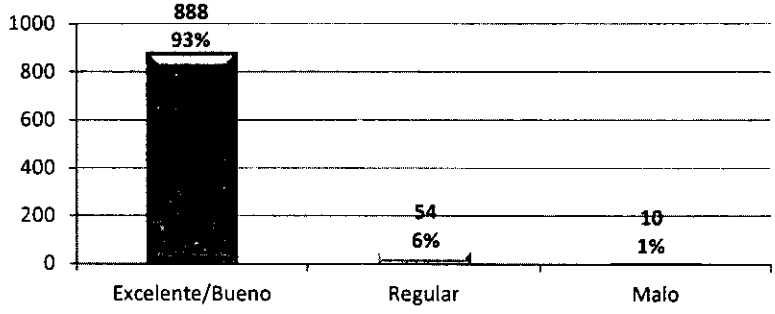
El **91%** (1,197) de los encuestados considera como excelente o buena la campaña "Operación Mochila", el **8%** (101) lo consideran regular y el **1%** (8) restante comentaron que es malo.

¿Conoce la campaña "Antibullying"?



Del total de las personas encuestadas el **49%** (952) conoce la campaña "Antibullying", el **51%** (968) no tiene conocimiento de esta campaña de prevención.

¿Cómo considera la campaña "Antibullying"?



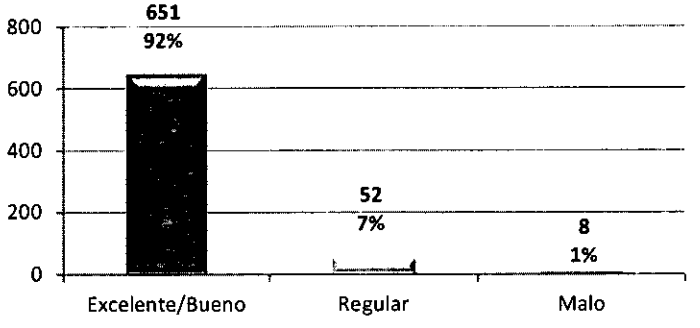
El **93%** (888) considera la campaña "Antybullying" como buena o excelente, el **6%** (54) contestaron que es regular y el **1%** (10) la consideran mala.

¿Conoce el programa de "Vecino Alerta"?



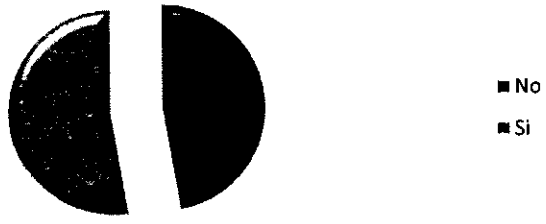
Un **37%** (711) de la población encuestada conoce el programa de "Vecino Alerta" y el **63%** (1,209) contestó que no.

¿Cómo considera el programa "Vecino Alerta"?



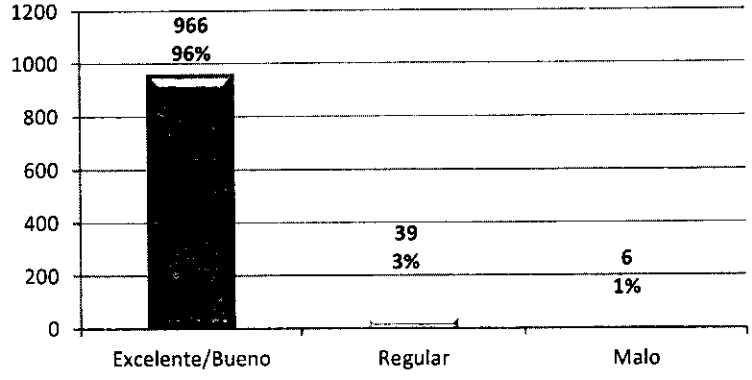
De las 711 personas que conocen el programa "Vecino Alerta", el **92%** (651) considera que es bueno o excelente, para el **7%** (52) es regular y el **1%** (8) considera que es malo.

¿Conoce las campañas denuncia de violencia hacia la mujer?



El **53%** (1,011) tiene conocimiento de las campañas de denuncia de violencia hacia la mujer y el **47%** (909) comentó que no los conoce.

¿Cómo considera la campaña de denuncia de violencia hacia la mujer?



96% (966) de los encuestados que las conocen consideran bueno o excelente las campañas de denuncia de violencia hacia la mujer, el **3%** (39) consideran que son regulares y el **1%** (6) comentaron que son malas.

CONOCIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y APOYOS PARA LA CREACIÓN DE NEGOCIOS

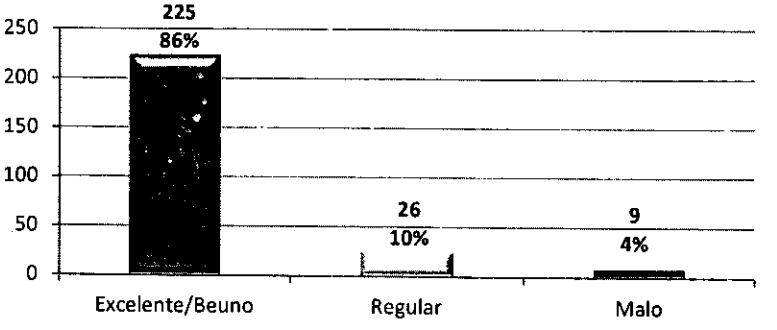
A un total de 1,920 encuestados se les cuestionó sobre, conocimiento de los diversos talleres y programas de apoyo para la creación de negocios por parte del Municipio, en cuanto al conocimiento los resultados fueron los siguientes:

¿Conoce el programa de "Financiamiento para Empresas"?



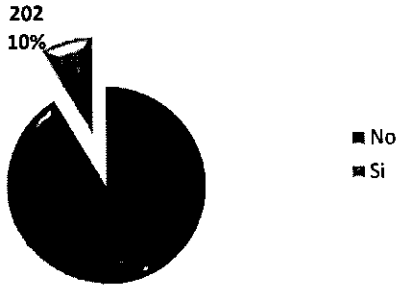
Sólo el **14%** (260) conocen el programa de "Financiamiento para Empresas" mientras que el **86%** (1,660) comenta que no.

¿Cómo considera el programa de Financiamiento para Empresas?



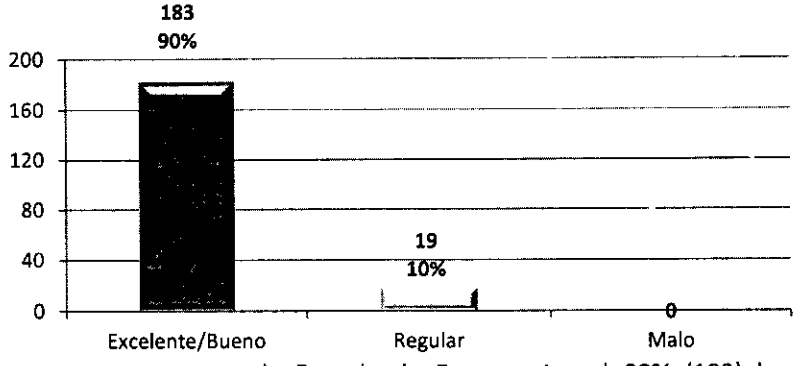
De las personas que conocen el programa de "Financiamiento para Empresas" el **86%** (225) lo considera excelente o bueno, el **10%** (26) lo menciona como regular y el **4%** (9) cree que es malo.

¿Conoce la Escuela de Empresarios?

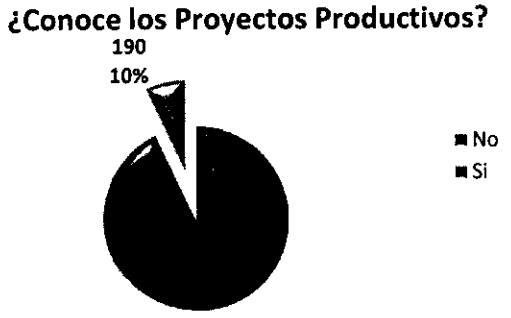


Del total de los encuestados el **10%** (202) tiene conocimiento de la Escuela de Empresarios y el **90%** (1,718) no la conoce.

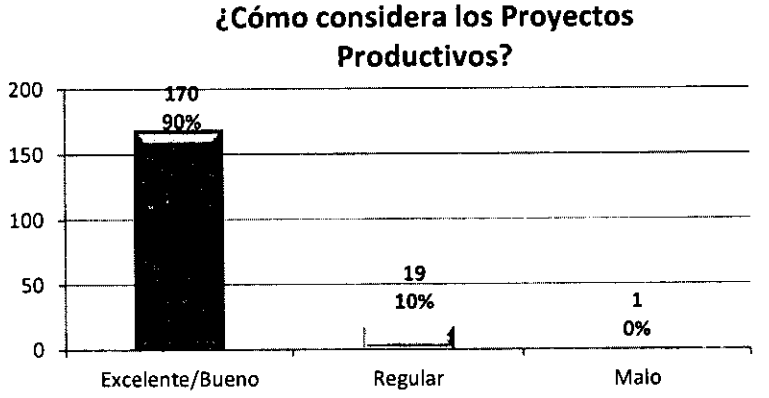
¿Cómo considera la Escuela de Empresarios?



De las personas que conocen la Escuela de Empresarios el **90%** (183) la consideran excelente o bueno y el **10%** (19) comenta que es regular.



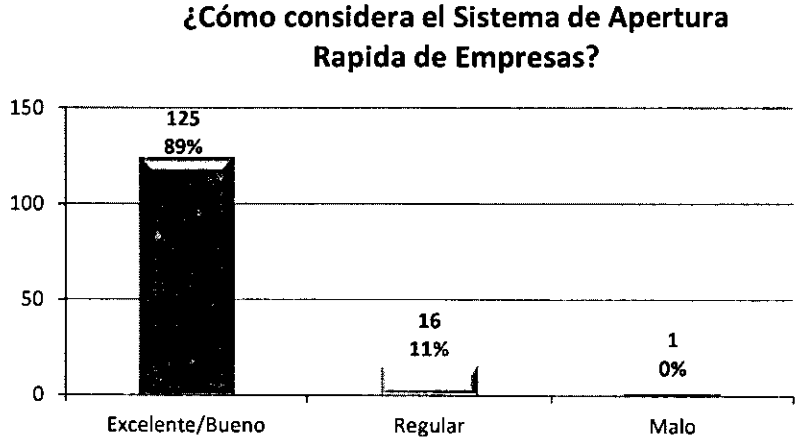
El **10%** (190) de la muestra conoce los Proyectos Productivos, el **90%** (1,730) contestó que no ha escuchado hablar de ellos.



Las personas encuestadas que si conocen los Proyectos Productivos el **90%** (170) lo consideran excelente o bueno y el **10%** (19) comentaron que es regular.



Referente al Sistema de Apertura Rápida de Empresas (S.A.R.E.), el **7%** (142) si lo conoce y el **93%** (1,778) contestó que no.



De las 142 personas que conocen el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (S.A.R.E) el **89%** (125) lo consideran excelente o bueno mientras el **11%** (16) le parece regular.

CONOCIMIENTO Y SATISFACCIÓN DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS

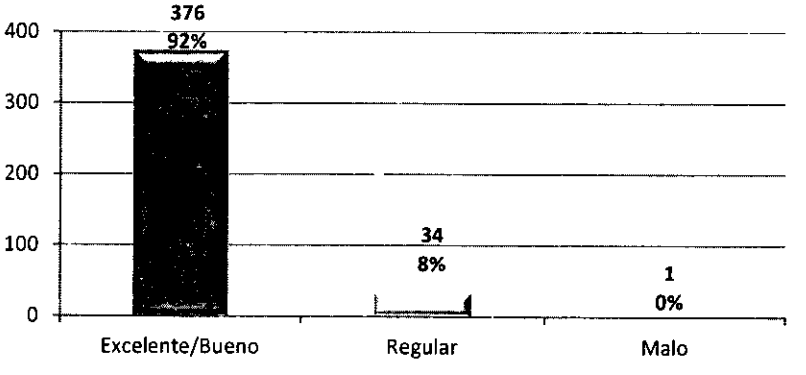
Le pedimos a los encuestados contestar sobre el conocimiento y percepción de los diversos productos turísticos del Municipio:

¿Conoce la Vía Recreativa Chihuahua?



Del total de las personas encuestadas, el **21%** (411) conoce la Vía Recreativa Chihuahua y el **79%** (1,509) comentó que no ha escuchado hablar de él.

¿Cómo considera la Vía Recreativa Chihuahua?



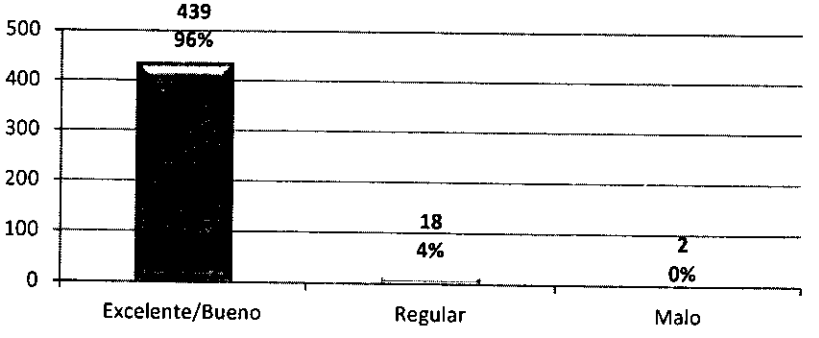
El **92%** (376) cataloga como excelente o bueno y el **8%** (34) lo considera regular.

¿Conoce los Fines de Semana Culturales en el Centro Histórico?



El **24%** (459) conoce los Fines de Semana Culturales en el Centro Histórico y el **76%** (1,461) contestó que no tiene conocimiento de estos eventos.

¿Cómo considera los Fines de Semana Culturales en el Centro Histórico?



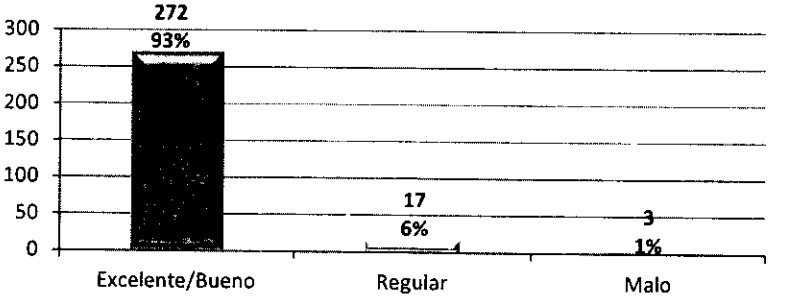
De las personas que conocen los Fines de Semana Culturales en el Centro Histórico, el **96%** (439) lo consideran como bueno o excelente y el **4%** (18) lo consideran regular.

¿Conoce el Pasaporte Turístico?



Sólo el **15%** (292) de los encuestados conocen el Pasaporte Turístico y el **85%** (1,628) no ha escuchado hablar del mismo.

¿Cómo considera el Pasaporte Turístico?



Para el **93%** (272) el Pasaporte Turístico es bueno o excelente, el **6%** (17) lo consideran como regular y el **1%** (3) lo catalogan como malo.

CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

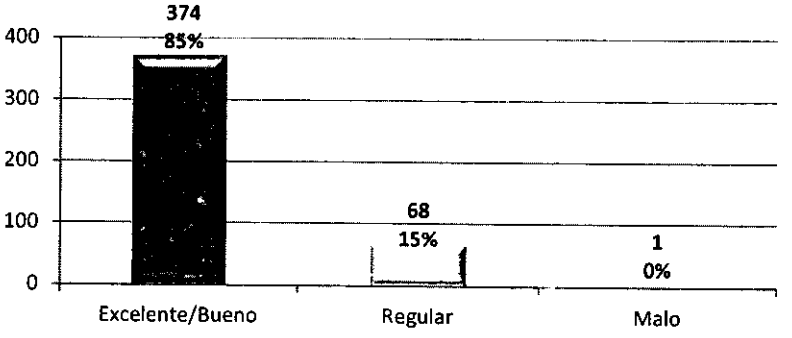
En materia de infraestructura urbana, se le pidió al total de encuestados, comentar si conocen las obras que ha realizado la actual administración municipal y si consideran que son de beneficio para la sociedad, dando como resultado:

¿Conoce el Distribuidor Vial Zootecnia?



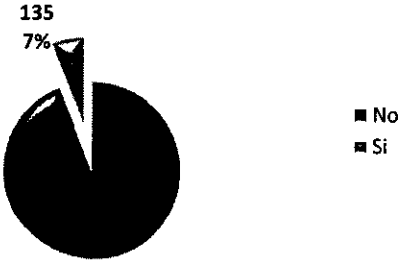
El **23%** (443) conoce el Distribuidor Vial Zootecnia y el **77%** (1,477) contestó que no lo conoce.

¿Cómo considera el Distribuidor Vial Zootecnia?



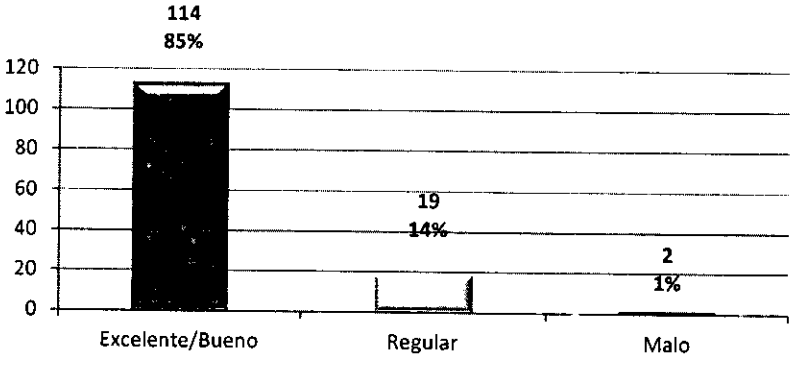
De las personas que conocen el Distribuidor Vial Zootecnia comenta el **85%** (374) que lo consideran excelente o bueno y el **15%** (68) lo considera regular.

¿Conoce el Proyecto Agroparque?



Del total de encuestados, el **7%** (135) contestó que si conoce el Proyecto Agroparque y el **93%** (1,785) comenta que no conoce el proyecto.

¿Cómo considera el Agroparque?



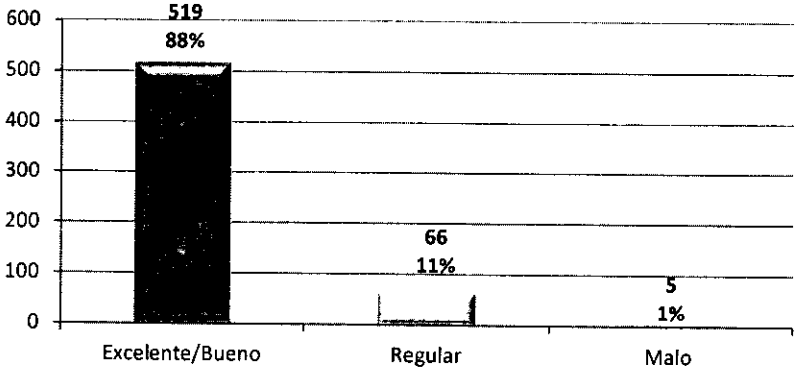
De las 84 personas que conoce el Proyecto Agroparque el **85%** (114) lo consideran excelente o bueno, el **14%** (19) comenta que es regular y solo el **1%** (2) cree que es malo.

¿Conoce el Parque del Encino?



Del total de encuestados, el **31%** (590) contestó que si conoce el Parque del Encino y el **69%** (1,330) comenta que no conoce el parque.

¿Cómo considera el Parque del Encino?



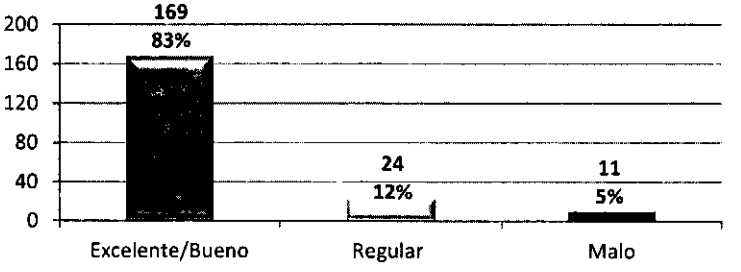
590 personas encuestadas constestaron que si conocian el Parque de Encino y el **88%** (519) comento que es excelente o bueno, el **11%** (66) dijo que era regular y el **1%** (5) expresó que era malo.

¿Conoce el Proyecto del Parque Lineal Sacramento?



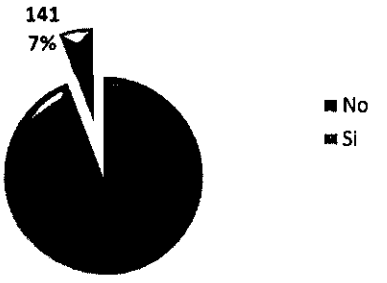
El **11%** (204) de la población encuestada conoce el Proyecto del Parque Lineal Sacramento y el **89%** (1,716) contestó que no.

¿Cómo considera el Proyecto Parque Lineal Sacramento?



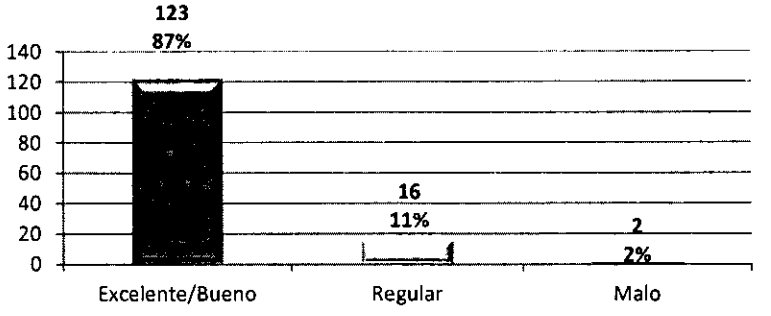
Fueron 204 encuestados que conocen el Proyecto Parque Lineal Sacramento y el **83%** (169) dijeron que es excelente o bueno, el **12%** (24) que es regular y el **5%** (11) que es malo.

¿Conoce el Proyecto Plaza de los Frisos?



El Proyecto de Plaza los Frisos es conocido por el **7%** (141) de la muestra encuestada y el **93%** (1,779) contestó que no lo conoce.

¿Cómo considera el Proyecto de Plaza los Frisos?



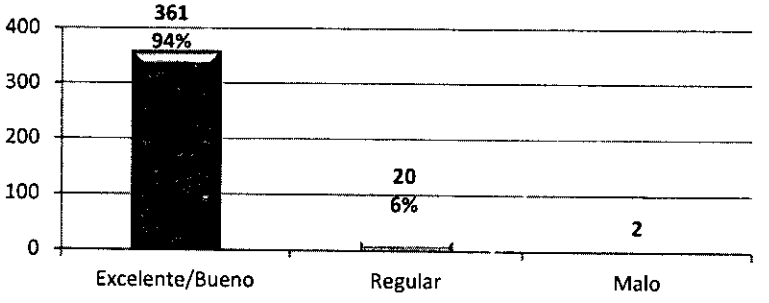
El **87%** (123) considera que el proyecto es excelente o bueno, el **11%** (16) contestó que es regular y el **2%** (2) menciono que es malo.

¿Conoce el Proyecto Plaza del Mariachi?



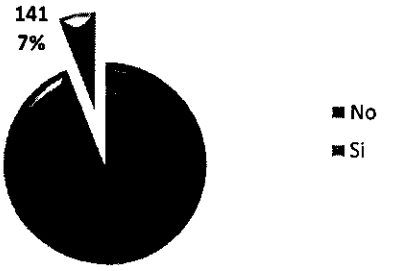
Del mismo modo, el **20%** (383) de los encuestados conoce el Proyecto Plaza del Mariachi y el **80%** (1,537) comenta que no.

¿Cómo considera el Proyecto Plaza del Mariachi?



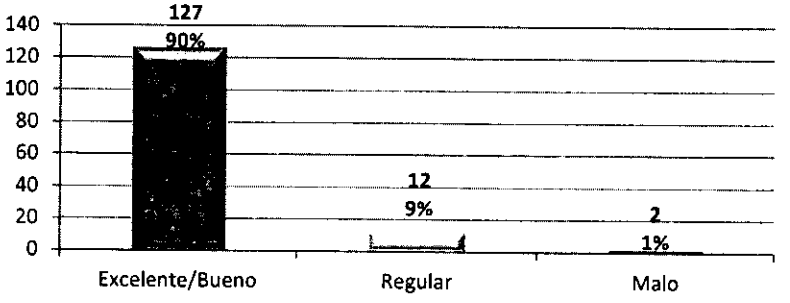
De las personas que conocen el Proyecto Plaza del Mariachi el **94%** (361) opino que es excelente o bueno y el **6%** (20) comento que es regular, siendo solamente dos personas las que comentaron que es malo.

¿Conoce el Proyecto Museo de Arte Sacro?



El **7%** (141) contestó que tiene conocimiento acerca del Proyecto Museo de Arte Sacro y el **93%** (1,779) no lo conoce.

¿Cómo considera el Proyecto Museo de Arte Sacro?

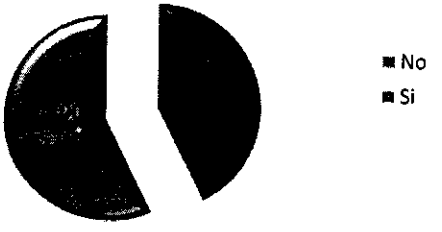


Un **7%** (141) de las personas encuestadas tienen conocimiento del Proyecto Museo de Arte Sacro, de los cuales el **90%** (127) lo consideran excelente o bueno, el **9%** (12) comenta que es regular y el **1%** (2) dice que es malo.

UTILIZACIÓN Y CALIDAD DE LOS TRÁMITES

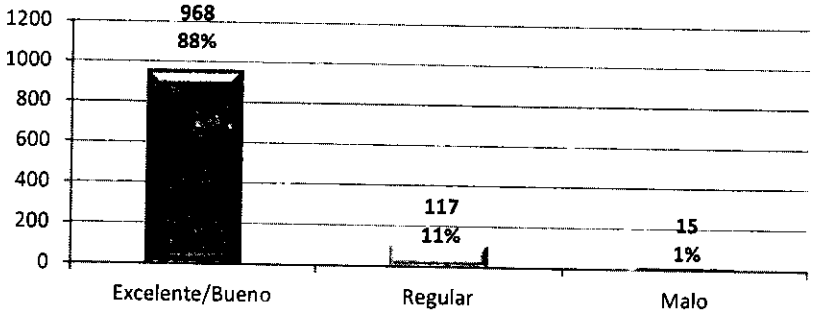
Se les solicitó al total de los encuestados, mencionar si han realizado algún trámite en la actual administración municipal obteniendo los siguientes resultados:

¿Ha utilizado el servicio de pago de predial?

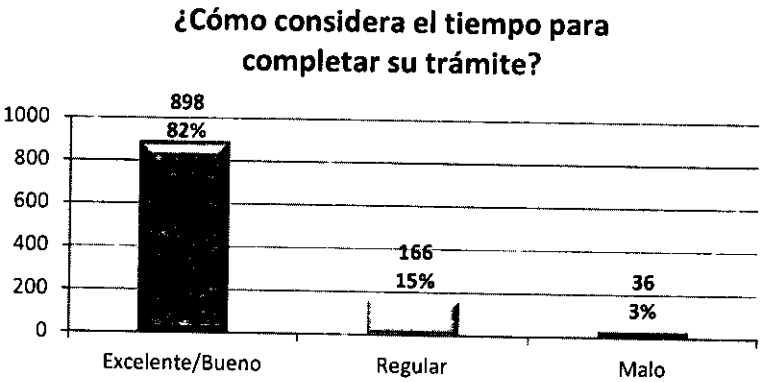


El **57%** (1,100) ha realizado el pago de predial y el **43%** (820) contestó que no.

¿Cómo considera la atención por parte del personal ?

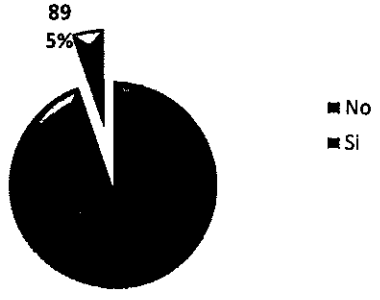


A lo usuarios del servicio, se les solicitó que catalogaran la atención por parte del personal al momento de haber hecho el pago del predial, el **88%** (968) la considera buena o excelente, el **11%** (117) contestó regular y el **1%** (15) comenta que es mala.



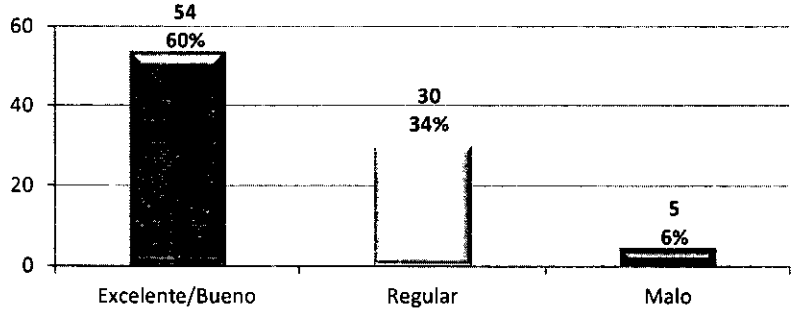
De la misma manera, se les solicitó que mencionara como cataloga el tiempo para completar el pago de predial, el **82%** (898) considera que el tiempo fue bueno o excelente, el **15%** (166) contestó que es regular y el **3%** (36) comenta que es malo.

¿Ha solicitado la licencia de uso de suelo?



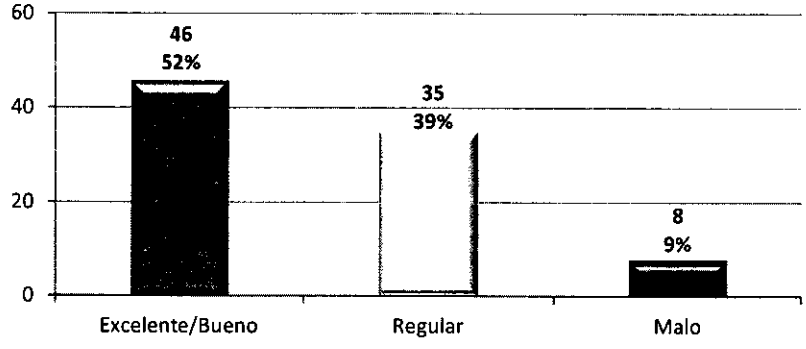
De las personas encuestadas, el **95%** (1,831) no han solicitado una licencia de uso de suelo y el **5%** (89) ha utilizado este servicio.

¿Cómo considera la atención por parte del personal?



La atención por parte del personal al solicitar la licencia de uso de suelo, el **54%** (54) la califica como buena o excelente, el **34%** (30) la considera regular y el **6%** (5) contestó que es mala.

¿Cómo considera el tiempo para completar su trámite?



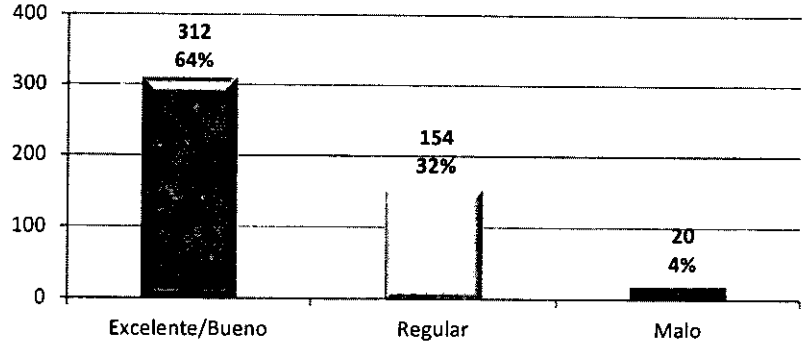
Referente al tiempo para completar el trámite de uso de suelo, el **52%** (46) lo considera como excelente o bueno, el **39%** (35) regular y el **9%** (8) contestaron que es malo.

¿Ha solicitado la carta de no antecedentes policiacos?



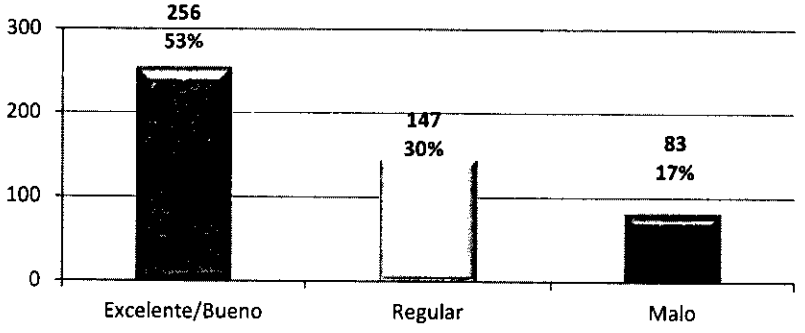
25% (486) de la población encuestada ha solicitado la carta de no antecedentes policiacos y el **75%** (1,434) contestó que no.

¿Cómo considera la atención por parte del personal?



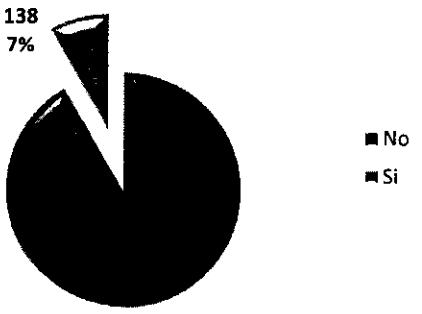
De las personas que han solicitado la carta de no antecedentes policiacos, el **64%** (312) considera la atención del personal como buena o excelente, el **32%** (154) contestó que es regular y el **4%** (20) menciona que es malo.

¿Cómo considera el tiempo para completar su trámite?



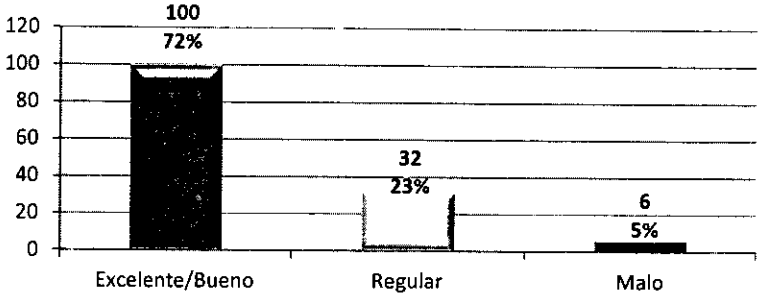
El **53%** (256) considera que el tiempo para completar el trámite de carta de no antecedentes policiacos las personas contestaron de la siguiente manera: bueno o excelente, el **30%** (147) regular y el **17%** (83) mencionó que es malo.

¿Ha solicitado la carta de identidad?



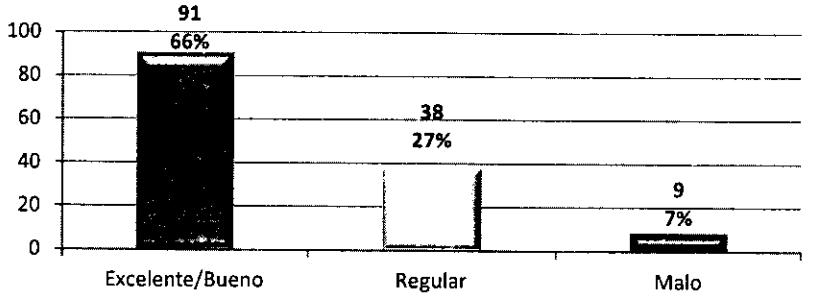
Del total de encuestados, el **7%** (138) han solicitado la carta de identidad y el **93%** (1,782) contestó que no.

¿Cómo considera la atención por parte del personal?



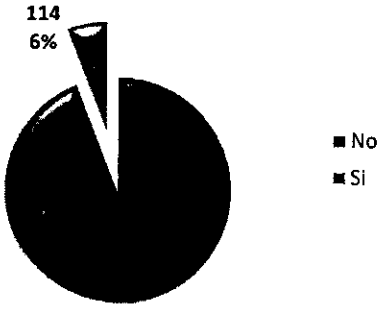
Las personas calificaron de la siguiente manera la atención por parte del personal al solicitar la carta de identidad, el **72%** (100) menciona buena o excelente la atención por parte del personal, el **23%** (32) considera que es regular y el **5%** (6) indico que la atención es mala.

¿Cómo considera el tiempo para completar su trámite?



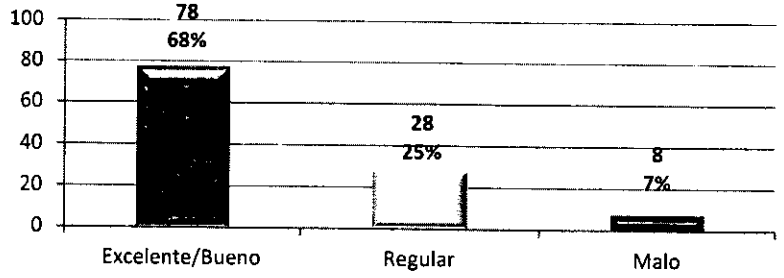
66% (91) considera que el tiempo para completar el trámite de carta de identidad excelente o bueno, el **27%** (38) regular y el **7%** (9) menciona que es malo.

¿Ha solicitado la licencia de construcción?



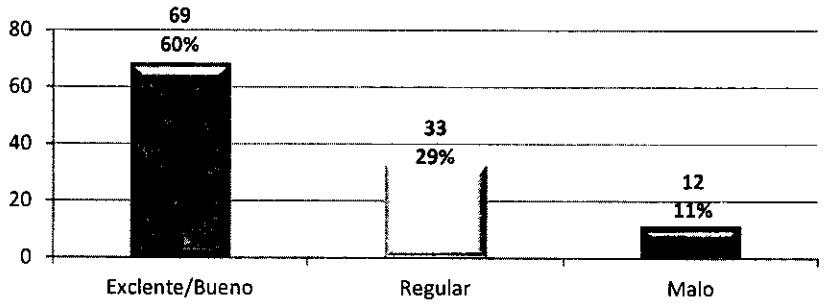
De las personas encuestadas, el **6%** (114) ha solicitado una licencia de construcción y el **94%** (1,806) contestó que no ha requerido el servicio.

¿Cómo considera la atención por parte del personal?



La atención por parte del personal que dio el servicio para el trámite de licencia de construcción fue: para el **68%** (78) es buena o excelente, el **25%** (28) la consideran regular y el **7%** (8) contestaron que es mala.

¿Cómo considera el tiempo para completar su trámite?



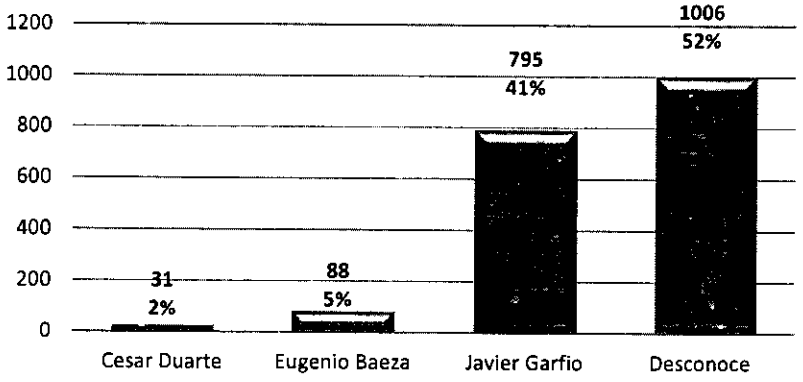
También se les solicitó que mencionaran referente al tiempo para completar el trámite de licencia de construcción, el **60%** (69) comentó que es bueno o excelente, el **29%** (33) considera que es regular y el **11%** (12) lo califica como malo.

IMAGEN INSTITUCIONAL

Se incluyeron preguntas que se enfocaron a evaluar la percepción ciudadana respecto al conocimiento de la identidad del municipio.

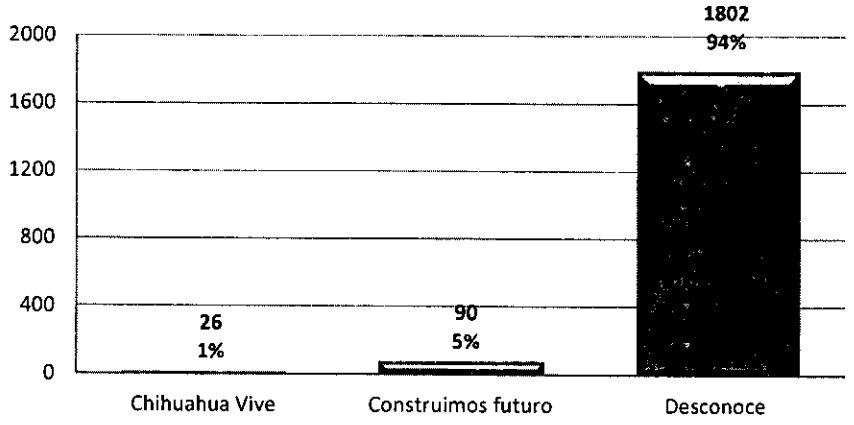
Sobre el conocimiento del nombre del Presidente Municipal de la actual administración los resultados fueron los siguientes:

Presidente Municipal



Se solicitó a los encuestados que mencionaran el nombre del Presidente Municipal, el **2%** (31) contestaron Cesar Duarte, **5%** (88) mencionó a Eugenio Baeza, el **41%** (795) señalo que Javier Garfio y **52%** (1,006) no lo conocen.

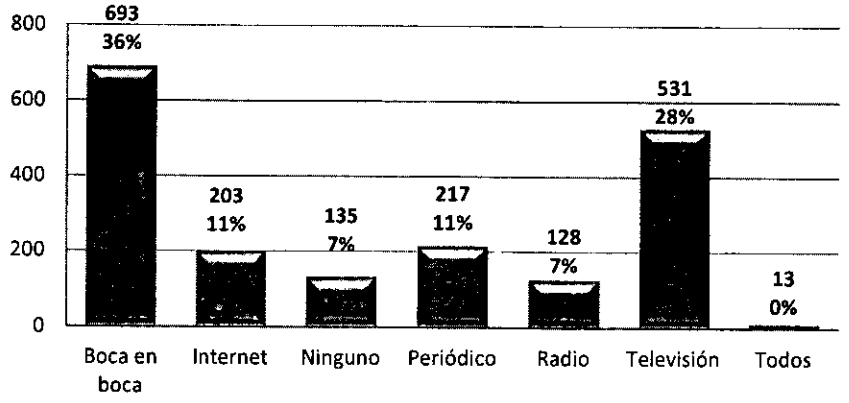
Lema de la Administración Municipal



De la misma manera, se les solicitó que mencionaran el lema de la actual administración, el **1%** (26) expresaron Chihuahua Vive, el **5%** (90) mencionaron Construimos Futuro y el **94%** (1,802) lo desconocen.

Se encuestaron a **1,920** ciudadanos para conocer los medios de comunicación por los cuales se enteraron de los programas, servicios, campañas, talleres, productos, obras y trámites de la actual administración municipal. La siguiente gráfica nos muestra los resultados de los medios con más menciones en cuanto a; canales de televisión, estaciones de radio, prensa escrita y medios digitales.

¿Por qué medio se entero de las acciones que lleva acabo la presidencia municipal?



El medio de comunicación por el cual se enteraron de los programas, servicios, talleres, obras y trámites de la administración, con más menciones por parte de los ciudadanos encuestados fue: boca en boca con un **36%** (693), el **11%** (203) mencionó el internet, el **7%** (135) mencionó que en ningún medio, el **11%** (217) en el periódico, el **7%** (128) mencionó que se enteraran por medio del radio y el **28%** (531) dijo que por medio de la televisión.

CONCLUSIONES

Características de la población

El porcentaje de participación por género es de **59%** mujeres y **41%** hombres.

Los rangos de edad de las personas encuestadas fueron de 17 a 25 años el **32%** (617), de 26 a 35 años **14%** (266), de 36 a 45 años **22%** (416), 46 a 59 **21%** (415), en el rango de 60 o más **11%** (206).
La participación ciudadana por ocupación es: ama de casa **21%** (399), empleado **40%** (768), empresario **6%** (107), estudiante **24%** (458), jubilado o pensionado **5%** (105) y no labora **4%** (83).

Imagen corporativa

Se solicitó a los encuestados que mencionaran el nombre del Presidente Municipal, el **2%** (31) contestaron Cesar Duarte, **5%** (88) mencionó a Eugenio Baeza, el **41%** (795) señalo que Javier Garfio y **52%** (1,006) no lo conocen.

De la misma manera, se les solicitó que mencionaran el lema de la actual administración, el **1%** (26) expresaron Chihuahua Vive, el **5%** (90) mencionaron Construimos Futuro y el **94%** (1,802) lo desconocen.

Calidad sobre los servicios del municipio

Un **98%** (1,879) de los encuestados, cuentan con el servicio de recolección de basura en su colonia, mientras que el **2%** (41) mencionó que no.

El **50%** (932) lo considera como bueno o excelente, el **39%** (729) mencionaron que es regular y el **11%** (218) consideran que el servicio de recolección de basura es malo.

De los encuestados **95%** (1,332) cuenta con el servicio de alumbrado público y el **5%** (67) contestó que no.

Un **36%** (664) considera la calidad del servicio de alumbrado público como buena o excelente, el **47%** (862) mencionó que es regular mientras que el **17%** (318) los considera de mala calidad.

Del total de los encuestados el **84%** (1,613) cuenta con servicio de pavimentación y el **16%** (307) contestó que no.

El **30%** (480) catalogó como bueno o excelente el servicio de pavimentación y bacheo, el **33%** (539) consideró que el servicio es regular y el **37%** (594) menciona que es malo.

De las personas encuestadas el **67%** (1,295) cuenta con el servicio de rehabilitación de vialidades y bacheo y el **33%** (625) no cuenta con este servicio.

El **25%** (322) de los encuestados considero el servicio de rehabilitación de vialidades y bacheo como excelente o bueno, el **29%** (382) lo catalogo como regular y el **46%** (591) menciona que es malo.

Del total de los encuestados el **61%** (1,172) cuenta con servicio de mantenimiento de áreas verdes en su colonia, el **39%** (748) contestó que no.

El **37%** (428) consideró el servicio de mantenimiento de áreas verdes como bueno o excelente, el **29%** (340) mencionó que es regular y el **34%** (404) considera que el servicio es malo.

Del total de encuestados, el **96%** (1,842) cuenta con servicio de agua potable, mientras que el **4%** (78) menciona que no.

El **47%** (876) considera como bueno o excelente el servicio de agua potable, el **35%** (628) regular y el **18%** (338) mencionó que es malo.

Se preguntó a los ciudadanos si en su colonia cuentan con el servicio de drenaje, el **96%** (1,849) contestó que si cuenta con el servicio y el **4%** (71) restante no.

El **56%** (1,035) considera que el servicio de drenaje es bueno o excelente, el **31%** (581) lo califica como regular y el **13%** (233) mencionó que es malo.

Del total de la muestra encuestada, el **96%** (1,837) cuenta con servicio de alcantarillado, mientras que el **4%** (83) restante contestó que no.

El **54%** (995) considera el servicio de alcantarillado como bueno o excelente, para el **33%** (597) es regular y el **13%** (245) considera que es malo.

Conocimiento y calidad de los programas de participación ciudadana y servicios

Del total de la muestra, el **52%** (992) conoce los centros comunitarios y el **48%** (928) contestó que no tiene conocimiento de las mismas.

De las personas que mencionaron conocer los centros comunitarios, el **43%** (423) las ha utilizado mientras que el **57%** (569) contestó que no.

Se preguntó a las personas como consideraba los centros comunitarios, para el **80%** (338) es bueno o excelente, el **17%** (72) lo califica como regular y sólo el **3%** (13) mencionaron que es malo.

Los comités de vecinos son conocidos por el **29%** (558) de las personas encuestas, el **71%** (1,362) contestó que no los conoce.

El **31%** (173) ha utilizado los comités de vecinos y el **69%** (385) contestó que no.

De las 173 personas que han utilizado los comités de vecinos el **64%** (110) lo considera como bueno o excelente, el **20%** (35) comentaron que es regular y el **16%** (28) mencionaron que es malo.

El servicio de cremación de mascotas y animales muertos lo conocen el **15%** (298) de los ciudadanos encuestados y el **85%** (1,622) contestó que no lo conocen.

De las personas que conocen el servicio de cremación de mascotas y animales muertos los ciudadanos que han utilizado el servicio representan el **25%** (75) de la muestra, mientras que el **75%** (223) no ha hecho uso del mismo.

De los encuestados que mencionaron haber utilizado el servicio de cremación de mascotas y animales muertos, para el **60%** (45) el servicio es bueno o excelente, el **20%** (15) lo califica como regular y el **20%** (15) contestó que es malo.

El **25%** (471) conocen la bolsa de trabajo que ofrece el municipio y el **75%** (1,449) contestó que no.

De las 471 personas encuestadas que conocen el servicio de bolsa de trabajo, el **22%** (103) ha utilizado la bolsa de trabajo y el **78%** (368) contestó que no.

El **71%** (73) lo considera como bueno o excelente la bolsa de trabajo del municipio, el **17%** (17) menciona que es regular y el **12%** (13) contestó que es malo.

El **34%** (664) de los encuestados conoce las casas de cuidado diario que ofrece el municipio, mientras que el **66%** (1,256) no los conoce.

De los 664 que mencionaron conocer las casas de cuidado diario del municipio, el **69%** (455) no los ha utilizado mientras que el **31%** (209) contestó que sí.

El **78%** (164) contestó que el servicio de casa de cuidado diario es bueno o excelente, el **14%** (29) lo califica como regular y el **8%** (16) lo considero malo.

De la muestra encuestada, el **28%** (544) conoce el Centro de Respuesta Ciudadana (072) y el **72%** (1,376) no.

El **51%** (275) ha utilizado el servicio del Centro de Respuesta Ciudadana (072) y el **49%** (269) contestó que no.

De las 186 personas que han utilizado el servicio de Centro de Respuesta Ciudadana (072), el **61%** (114) lo considero como bueno o excelente, el **21%** (40) menciona que es regular y el **17%** (32) lo considera malo.

Conocimiento y calidad de las campañas de prevención de delitos

El **41%** (789) conoce la campaña de prevención "Suelta las Llaves" y el **59%** (1,131) contestó que no.

De las personas que comentaron conocer la campaña de "Suelta las Llaves", el **91%** (717) lo cataloga como bueno o excelente, el **8%** (67) contestaron que es regular y el **1%** (5) lo considera malo.

Referente a la campaña de "Operación Mochila", el **68%** (1,306) lo conoce y el **32%** (614) contestaron que no.

El **91%** (1,197) de los encuestados considera como excelente o buena la campaña "Operación Mochila", el **8%** (101) lo consideran regular y el **1%** (8) restante comentaron que es malo.

Del total de las personas encuestadas el **49%** (952) conoce la campaña "Antibullying", el **51%** (968) no tiene conocimiento de esta campaña de prevención.

El **93%** (888) considera la campaña "Antybullying" como buena o excelente, el **6%** (54) contestaron que es regular y el **1%** (10) la consideran mala.

Un **37%** (711) de la población encuestada conoce el programa de "Vecino Alerta" y el **63%** (1,209) contestó que no.

De las 711 personas que conocen el programa "Vecino Alerta", el **92%** (651) considera que es bueno o excelente, para el **7%** (52) es regular y el **1%** (8) considera que es malo.

El **53%** (1,011) tiene conocimiento de las campañas de denuncia de violencia hacia la mujer y el **47%** (909) comentó que no los conoce.

96% (966) de los encuestados que las conocen consideran bueno o excelente las campañas de denuncia de violencia hacia la mujer, el **3%** (39) consideran que son regulares y el **1%** (6) comentaron que son malas.

Conocimiento de los programas y apoyos para la creación de negocios

Sólo el **14%** (260) conocen el programa de "Financiamiento para Empresas" mientras que el **86%** (1,660) comenta que no

De las personas que conocen el programa de "Financiamiento para Empresas" el **86%** (225) lo considera excelente o bueno, el **10%** (26) lo menciona como regular y el **4%** (9) cree que es malo.

Del total de los encuestados el **10%** (202) tiene conocimiento de la Escuela de Empresarios y el **90%** (1,718) no la conoce.

De las personas que conocen la Escuela de Empresarios el **90%** (183) la consideran excelente o bueno y el **10%** (19) comenta que es regular.

El **10%** (190) de la muestra conoce los Proyectos Productivos, el **90%** (1,730) contestó que no ha escuchado hablar de ellos.

Las personas encuestadas que si conocen los Proyectos Productivos el **90%** (170) lo consideran excelente o bueno y el **10%** (19) comentaron que es regular.

Referente al Sistema de Apertura Rápida de Empresas (S.A.R.E.), el **7%** (142) si lo conoce y el **93%** (1,778) contestó que no.

De las 142 personas que conocen el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (S.A.R.E) el **89%** (125) lo consideran excelente o bueno mientras el **11%** (16) le parece regular.







Conocimiento y percepción de las obras de infraestructura

El **23%** (443) conoce el Distribuidor Vial Zootecnia y el **77%** (1,477) contestó que no lo conoce.

De las personas que conocen el Distribuidor Vial Zootecnia comenta el **85%** (374) que lo consideran excelente o bueno y el **15%** (68) lo considera regular.

Del total de encuestados, el **7%** (135) contestó que si conoce el Proyecto Agroparque y el **93%** (1,785) comenta que no conoce el proyecto.

De las 84 personas que conoce el Proyecto Agroparque el **85%** (114) lo consideran excelente o bueno, el **14%** (19) comenta que es regular y solo el **1%** (2) cree que es malo.

Del total de encuestados, el **31%** (590) contestó que si conoce el Parque del Encino y el **69%** (1,330) comenta que no conoce el parque.

590 personas encuestadas constestaron que si conocian el Parque de Encino y el **88%** (519) comento que es excelente o bueno, el **11%** (66) dijo que era regular y el **1%** (5) expresó que era malo.

El **11%** (204) de la población encuestada conoce el Proyecto del Parque Lineal Sacramento y el **89%** (1,716) contestó que no.

Fueron 204 encuestados que conocen el Proyecto Parque Lineal Sacramento y el **83%** (169) dijeron que es excelente o bueno, el **12%** (24) que es regular y el **5%** (11) que es malo.

El Proyecto de Plaza los Frisos es conocido por el **7%** (141) de la muestra encuestada y el **93%** (1,779) contestó que no lo conoce.

El **87%** (123) considera que el proyecto es excelente o bueno, el **11%** (16) contestó que es regular y el **2%** (2) menciono que es malo.

Del mismo modo, el **20%** (383) de los encuestados conoce el Proyecto Plaza del Mariachi y el **80%** (1,537) comenta que no.

De las personas que conocen el Proyecto Plaza del Mariachi el **94%** (361) opino que es excelente o bueno y el **6%** (20) comento que es regular, siendo solamente dos personas las que comentaron que es malo.

El **7%** (141) contestó que tiene conocimiento acerca del Proyecto Museo de Arte Sacro y el **93%** (1,779) no lo conoce.

Un **7%** (141) de las personas encuestadas tienen conocimiento del Proyecto Museo de Arte Sacro, de los cuales el **90%** (127) lo consideran excelente o bueno, el **9%** (12) comenta que es regular y el **1%** (2) dice que es malo.

Conocimiento y calidad de los trámites

El **57%** (1,100) ha realizado el pago de predial y el **43%** (820) contestó que no.

A lo usuarios del servicio, se les solicitó que catalogaran la atención por parte del personal al momento de haber hecho el pago del predial, el **88%** (968) la considera buena o excelente, el **11%** (117) contestó regular y el **1%** (15) comenta que es mala.

De la misma manera, se les solicitó que mencionara como cataloga el tiempo para completar el pago de predial, el **82%** (898) considera que el tiempo fue bueno o excelente, el **15%** (166) contestó que es regular y el **3%** (36) comenta que es malo.

De las personas encuestadas, el **95%** (1,831) no han solicitado una licencia de uso de suelo y el **5%** (89) ha utilizado este servicio.

La atención por parte del personal al solicitar la licencia de uso de suelo, el **54%** (54) la califica como buena o excelente, el **34%** (30) la considera regular y el **6%** (5) contestó que es mala.

Referente al tiempo para completar el trámite de uso de suelo, el **52%** (46) lo considera como excelente o bueno, el **39%** (35) regular y el **9%** (8) contestaron que es malo.

25% (486) de la población encuestada ha solicitado la carta de no antecedentes policiacos y el **75%** (1,434) contestó que no.

De las personas que han solicitado la carta de no antecedentes policiacos, el **64%** (312) considera la atención del personal como buena o excelente, el **32%** (154) contestó que es regular y el **4%** (20) menciona que es malo.

El **53%** (256) considera que el tiempo para completar el trámite de carta de no antecedentes policiacos las personas contestaron de la siguiente manera: bueno o excelente, el **30%** (147) regular y el **17%** (83) mencionó que es malo.

Del total de encuestados, el **7%** (138) han solicitado la carta de identidad y el **93%** (1,782) contestó que no.

Las personas calificaron de la siguiente manera la atención por parte del personal al solicitar la carta de identidad, el **72%** (100) menciona buena o excelente la atención por parte del personal, el **23%** (32) considera que es regular y el **5%** (6) indico que la atención es mala.

66% (91) considera que el tiempo para completar el trámite de carta de identidad excelente o bueno, el **27%** (38) regular y el **7%** (9) menciona que es malo.

De las personas encuestadas, el **6%** (114) ha solicitado una licencia de construcción y el **94%** (1,806) contestó que no ha requerido el servicio.

La atención por parte del personal que dio el servicio para el trámite de licencia de construcción fue: para el **68%** (78) es buena o excelente, el **25%** (28) la consideran regular y el **7%** (8) contestaron que es mala.

También se les solicitó que mencionaran referente al tiempo para completar el trámite de licencia de construcción, el **60%** (69) comentó que es bueno o excelente, el **29%** (33) considera que es regular y el **11%** (12) lo califica como malo.

GALERÍA FOTOGRAFICA

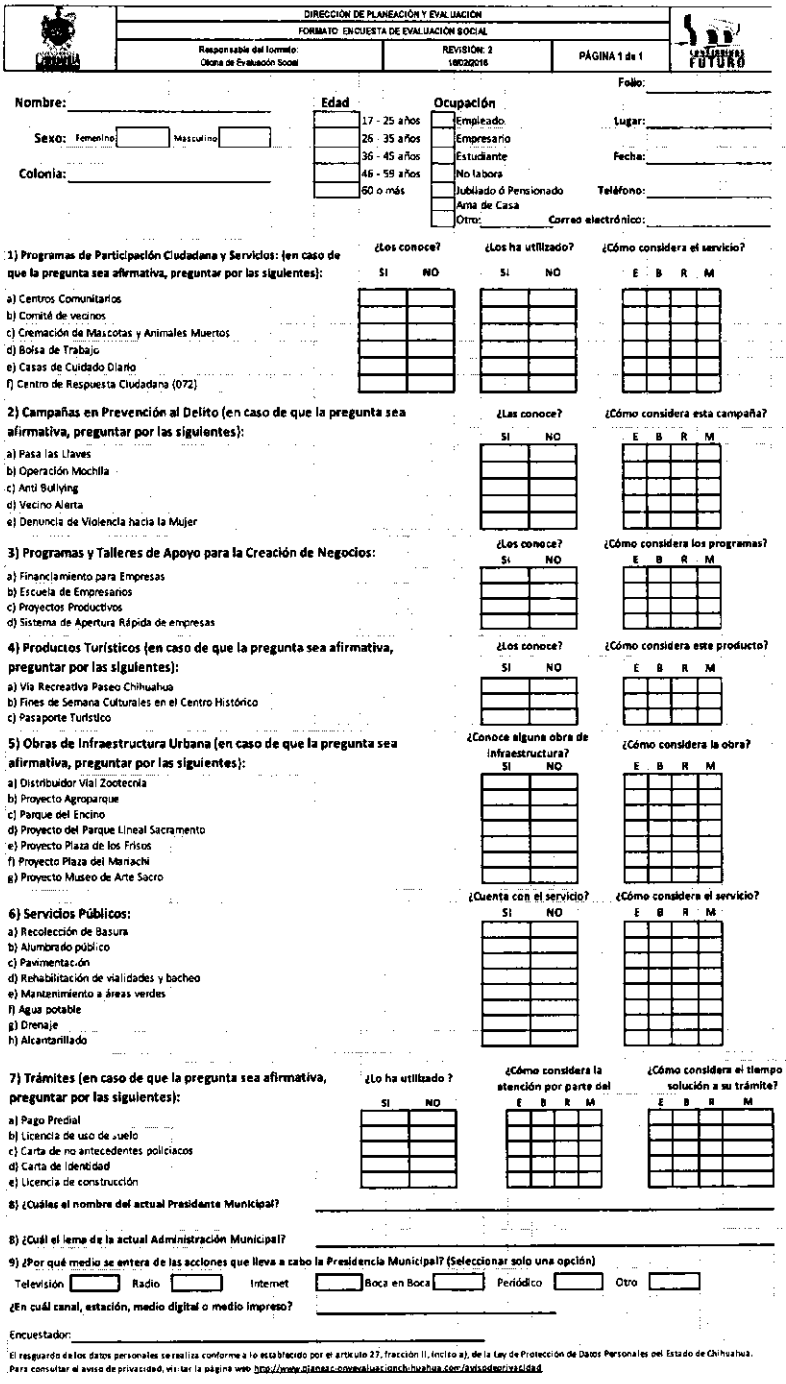






ANEXOS

Encuesta de evaluación social



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

FORMATO: ENCUESTA DE EVALUACIÓN SOCIAL

Responsable del formato: Oficina de Evaluación Social	REVISIÓN: 2 18/02/2016	PÁGINA 1 de 1

Folio: _____

Nombre: _____

Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]

Colonia: _____

Edad

- [ ] 17 - 25 años
- [ ] 26 - 35 años
- [ ] 36 - 45 años
- [ ] 46 - 59 años
- [ ] 60 o más

Ocupación

- [ ] Empleado
- [ ] Empresario
- [ ] Estudiante
- [ ] No labora
- [ ] Jubilado ó Pensionado
- [ ] Ama de Casa
- [ ] Otro: _____

Lugar: _____

Fecha: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

1) Programas de Participación Ciudadana y Servicios: (en caso de que la pregunta sea afirmativa, preguntar por las siguientes):

	¿Los conoce? SI	¿Los conoce? NO	¿Los ha utilizado? SI	¿Los ha utilizado? NO	¿Cómo considera el servicio? E	B	R	M
a) Centros Comunitarios								
b) Comité de vecinos								
c) Cremación de Mascotas y Animales Muertos								
d) Bolsa de Trabajo								
e) Casas de Cuidado Diario								
f) Centro de Respuesta Ciudadana (072)								

2) Campañas en Prevención al Delito (en caso de que la pregunta sea afirmativa, preguntar por las siguientes):

	¿Las conoce? SI	¿Las conoce? NO	¿Cómo considera esta campaña? E	B	R	M
a) Pasa las Llaves						
b) Operación Mochila						
c) Anti Bullying						
d) Vecino Alerta						
e) Denuncia de Violencia hacia la Mujer						

3) Programas y Talleres de Apoyo para la Creación de Negocios:

	¿Los conoce? SI	¿Los conoce? NO	¿Cómo considera los programas? E	B	R	M
a) Financiamiento para Empresas						
b) Escuela de Empresarios						
c) Proyectos Productivos						
d) Sistema de Apertura Rápida de empresas						

4) Productos Turísticos (en caso de que la pregunta sea afirmativa, preguntar por las siguientes):

	¿Los conoce? SI	¿Los conoce? NO	¿Cómo considera este producto? E	B	R	M
a) Vía Recreativa Paseo Chihuahua						
b) Fines de Semana Culturales en el Centro Histórico						
c) Pasaporte Turístico						

5) Obras de Infraestructura Urbana (en caso de que la pregunta sea afirmativa, preguntar por las siguientes):

	¿Conoce alguna obra de infraestructura? SI	¿Conoce alguna obra de infraestructura? NO	¿Cómo considera la obra? E	B	R	M
a) Distribuidor Vial Zootecnia						
b) Proyecto Agroparque						
c) Parque del Encino						
d) Proyecto del Parque Lineal Sacramento						
e) Proyecto Plaza de los Frisos						
f) Proyecto Plaza del Mariachi						
g) Proyecto Museo de Arte Sacro						

6) Servicios Públicos:

	¿Cuenta con el servicio? SI	¿Cuenta con el servicio? NO	¿Cómo considera el servicio? E	B	R	M
a) Recolección de Basura						
b) Alumbrado público						
c) Pavimentación						
d) Rehabilitación de vialidades y bacheo						
e) Mantenimiento a áreas verdes						
f) Agua potable						
g) Drenaje						
h) Alcantarillado						

7) Trámites (en caso de que la pregunta sea afirmativa, preguntar por las siguientes):

	¿Lo ha utilizado ? SI	¿Lo ha utilizado ? NO	¿Cómo considera la atención por parte del E	B	R	M	¿Cómo considera el tiempo de solución a su trámite? E	B	R	M
a) Pago Predial										
b) Licencia de uso de suelo										
c) Carta de no antecedentes policiacos										
d) Carta de Identidad										
e) Licencia de construcción										

8) ¿Cuáles el nombre del actual Presidente Municipal? _____

8) ¿Cuál el lema de la actual Administración Municipal? _____

9) ¿Por qué medio se entera de las acciones que lleva a cabo la Presidencia Municipal? (Seleccionar solo una opción)

Televisión [ ] Radio [ ] Internet [ ] Boca en Boca [ ] Periódico [ ] Otro [ ]

¿En cuál canal, estación, medio digital o medio impreso? _____

Encuestador: _____

El resguardo de los datos personales se realiza conforme a lo establecido por el artículo 27, fracción II, inciso a), de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.
Para consultar el aviso de privacidad, visitar la página web http://www.planeacionevaluacion.chihuahua.gob.mx/avisodeprivacidad

RESULTADOS DE EVALUACIÓN SOCIAL

RESULTADOS POR DEPENDENCIA (FEBRERO A JUNIO DEL 2016)

DEPENDENCIA		AMARILLO			TOTAL DE INDICADORES
	No. DE INDICADORES	No. DE INDICADORES	No. DE INDICADORES	PORCENTAJE	
Centro de Atención y Prevención Psicológicas	0	0	0	0%	0
Consejo de Urbanización Municipal	0	0	0	0%	0
Coordinación de Comunicación Social	2	0	0	0%	2
Desarrollo Integral de la Familia	3	2	1	1%	6
Dirección de Educación y Desarrollo Social	2	1	0	0%	3
Dirección de Desarrollo Comerical y Turístico	7	1	5	6%	13
Dirección de Desarrollo Rural	1	0	1	1%	2
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	2	4	0	0%	6
Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento	10	5	11	12%	26
Dirección de Planeación y Evaluación	2	1	0	0%	3
Dirección de Seguridad Pública Municipal	3	1	4	4%	8
Dirección de Servicios Públicos Municipales	2	2	1	1%	5
Instituto de Cultura del Municipio	1	0	1	1%	2
Instituto Municipal de la Cultura Física, Deporte y Juventud	0	0	0	0%	0
Instituto Municipal de las Mujeres	0	1	1	1%	2
Instituto Muncipal de Pensiones	0	0	0	0%	0
Instituto Municipal de Planeación	1	0	1	1%	2
Oficialia Mayor	0	0	0	0%	0
Secretaría del Ayuntamiento	2	4	0	0%	6
Tesorería Municipal	0	1	2	2%	3
TOTALES	**38**	**23**	**28**	31%	**89**

[INFORME DE EVALUACIÓN SOCIAL 8vo Trimestre

RESULTADOS DE EVALUACIÓN SOCIAL
TRIMESTRE FEBRERO - JUNIO 2016

DEPENDENCIA	TEMA	ALINEACIÓN CON EL PMD.	INDICADOR DE CONOCIMIENTO		SEMAFORIZACIÓN	INDICADOR DE UTILIZACIÓN		SEMAFORIZACIÓN	INDICADOR DE SATISFACCIÓN			SEMAFORIZACIÓN
DEPENDENCIA	1) IMAGEN CORPORATIVA	LÍNEA DE ACCIÓN	¿LO CONOCE?		SEMAFORIZACIÓN							
			SI	NO								
CCS	Nombre del Presidente Municipal	5.1.2.3 Difundir el sentido social e imagen corporativa de todas las dependencias y entidades	41%	59%								
CCS	Lema de la Administración Municipal	5.1.2.3 Difundir el sentido social e imagen corporativa de todas las dependencias y entidades municipales.	5%	96%								
DEPENDENCIA	2) PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SERVICIOS	LÍNEA DE ACCIÓN	¿LOS CONOCE?		SEMAFORIZACIÓN	¿LOS HA UTILIZADO?		SEMAFORIZACIÓN	¿CÓMO CONSIDERA EL SERVICIO?			SEMAFORIZACIÓN
			SI	NO		SI	NO			REGULAR		
DEyDS	Ferias Ciudadanas	1.1.1.5 Impulsar las Ferias Ciudadanas itinerantes para atender oportunamente las demandas que presenta la ciudadanía.	N/A									
DIF	Centro Comunitarios	2.2.2.5 Construir centros comunitarios.	52%	48%		43%	57%		80%	17%	3%	
DEyDS	Comités de Vecinos	1.1.1.1 Fortalecer los programas de planeación participativa y organización comunitaria.	29%	71%		31%	69%		64%	20%	16%	
DSPM	Cremación de Mascotas y Animales	2.1.2.7 Instalar un horno crematorio para mascotas y animales muertos encontrados en la vía pública.	15%	85%		25%	75%		60%	20%	20%	
DOCyT	Bolsa de Trabajo	4.1.1.4 Impulsar la Bolsa de Trabajo del Municipio mediante una mayor coordinación con las cámaras empresariales.	25%	75%		22%	78%		71%	17%	12%	
DSPM	Servicios Funerarios	2.1.3.2 Ofertar a la ciudadanía servicios funerarios y/o cremación a bajo costo en los panteones	N/A									
DIF	Casas de Cuidado Diario	1.2.2.5 Ampliar la cobertura de Casas de Cuidado Diario.	34%	66%		31%	69%		78%	14%	8%	
DPyE	Centro de Respuesta Ciudadana (072)	3.2.1.7 Fortalecer los mecanismos de atención a las denuncias, garantizando la confidencialidad de la información proporcionada.	28%	72%		51%	49%		56%	21%	23%	
DSPM	Mercado Popular	2.4.1.14 Elaborar un proyecto para reacondicionar el Mercado Popular.	N/A									
DEPENDENCIA	3) CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN AL DELITO	LÍNEA DE ACCIÓN	¿LOS CONOCE?		SEMAFORIZACIÓN	¿CÓMO CONSIDERA EL SERVICIO?						SEMAFORIZACIÓN
			SI	NO			REGULAR					
DSegM	Suelta las Llaves	3.2.1.1 Impulsar los programas de prevención relacionados con redes sociales, prevención del bullying, Pasa las Llaves, Vecino Alerta, Operación Mochila.	41%	59%		91%	8%	1%				
DSegM	Operación Mochila	3.2.1.1 Impulsar los programas de prevención relacionados con redes sociales, prevención del bullying, Pasa las Llaves, Vecino Alerta, Operación Mochila.	68%	32%		91%	8%	1%				
DSegM	Anti Bullying	3.2.1.1 Impulsar los programas de prevención relacionados con redes sociales, prevención del bullying, Pasa las Llaves, Vecino Alerta, Operación Mochila.	49%	51%		93%	6%	1%				
DSegM	Vecino Alerta	3.2.1.1 Impulsar los programas de prevención relacionados con redes sociales, prevención del bullying, Pasa las Llaves, Vecino Alerta, Operación Mochila.	37%	63%		92%	7%	1%				
DSegM	Policía de Proximidad	3.2.1.6 Focalizar acciones para disminuir la incidencia delictiva en las colonias con mayores problemas de seguridad.	N/A									
IMM	Denuncia de Violencia Hacia la Mujer	1.8.3.3 Promover campañas que fomenten la denuncia de violencia contra las mujeres.	53%	47%		96%	3%	1%				

DEPENDENCIA	4) PROGRAMAS Y TALLERES DE APOYO PARA LA CREACIÓN DE NEGOCIOS	LÍNEA DE ACCIÓN	¿LOS CONOCE?		SEMAFORIZACIÓN	¿CÓMO CONSIDERA EL SERVICIO?			SEMAFORIZACIÓN
			SI	NO			REGULAR		
DDCyT	Financiamiento para Empresas	4.1.1.8 Fomentar la apertura de nuevos negocios a través de la participación del ciudadano en los programas de emprendedurismo, en coordinación con los tres niveles de gobierno, cámaras empresariales e instituciones académicas.	14%	86%		86%	10%	4%	
DDCyT	Escuela de Empresarios	4.1.1.9 Desarrollar la capacitación empresarial para las micro, pequeñas y medianas empresas de acuerdo a las necesidades locales.	10%	90%		90%	10%	0%	
DDCyT	Proyectos Productivos	4.1.1.3 Promover el desarrollo local de proveedores, otorgando estímulos a las empresas.	10%	90%		90%	10%	0%	
DDCyT	Sistema de Apertura Rápida de Empresas	4.1.1.5 Eficientar los servicios y la asesoría que provee la oficina de Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) a la ciudadanía.	7%	93%		89%	11%	0%	

DEPENDENCIA	5) PRODUCTOS TURÍSTICOS	LÍNEA DE ACCIÓN	¿LOS CONOCE?		SEMAFORIZACIÓN	¿CÓMO CONSIDERA EL SERVICIO?			SEMAFORIZACIÓN
			SI	NO			REGULAR		
	Centrópolis	4.3.1.2 Promover el desarrollo de nuevos productos de tipo turístico, cultural, histórico y arquitectónico.	N/A						
	Martes Culturales	4.3.1.2 Promover el desarrollo de nuevos productos de tipo turístico, cultural, histórico y arquitectónico.	N/A						
	Paseo por las Haciendas	4.3.1.3 Desarrollar y promover el Paseo por las Haciendas de Chihuahua como producto turístico innovador distintivo del municipio.	N/A						
	Festival de las Cuatro Estaciones	4.3.2.3 Instituir el Festival de las Cuatro Estaciones promoviendo el ámbito artístico y cultural.	N/A						
IMPLAN	Vía Recreativa Chihuahua	1.2.2.8 Aprovechar los espacios públicos para fomentar la cohesión social.	21%	79%		92%	8%	0%	
ICM	Fines de Semana Culturales en el Centro	1.2.2.8 Aprovechar los espacios públicos para fomentar la cohesión social.	24%	76%		96%	4%	0%	
DDCyT	Pasaporte Turístico	4.3.3.2 Promover programas de ecoturismo aprovechando las riquezas naturales de nuestro municipio.	15%	85%		93%	6%	1%	

DEPENDENCIA	6) SERVICIOS PÚBLICOS	LÍNEA DE ACCIÓN	¿CUENTA CON EL		SEMAFORIZACIÓN	¿CÓMO CONSIDERA EL SERVICIO?			SEMAFORIZACIÓN
			SI	NO			REGULAR		
DSPM	Recolección de Basura	2.1.1.3 Incrementar el número de supervisores, con sus respectivos vehículos, para optimizar el servicio de recolección.	98%	2%		50%	39%	11%	
DOPyM	Alumbrado Público	2.1.4.2 Implementar programas de control, supervisión y mantenimiento para optimizar la red de alumbrado público.	96%	4%		36%	47%	17%	
	Pavimentación y Bacheo	2.2.1.5 Fortalecer el programa de recarpeteo, calafateo y bacheo, en calles y vialidades.	N/A						
DOPyM	Pavimentación	2.2.1.3 Regenerar 500 mil metros cuadrados de pavimento asfáltico en colonias populares.	84%	16%		30%	33%	37%	
DOPyM	Rehabilitación y Bacheo	2.2.1.5 Fortalecer el programa de recarpeteo, calafateo y bacheo, en calles y vialidades.	67%	33%		25%	29%	46%	
DOPyM	Mantenimiento de Áreas Verdes	2.3.1.2 Construir y rehabilitar parques y áreas públicas.	61%	39%		37%	29%	34%	
DSPM	Limpieza de la Ciudad	2.1.1.1 Ampliar maquinaria y equipo para mejorar el servicio de limpieza urbana, tales como barredoras y herramienta menor entre otras.	N/A						
DOPyM	Agua Potable	2.2.2.1 Ampliar las redes de alcantarillado, servicio de agua potable y electrificación.	96%	4%		47%	35%	18%	
DOPyM	Drenaje	2.2.2.1 Ampliar las redes de alcantarillado, servicio de agua potable y electrificación.	96%	4%		56%	31%	13%	
DOPyM	Alcantarillado	2.2.2.1 Ampliar las redes de alcantarillado, servicio de agua potable y electrificación.	96%	4%		54%	33%	13%	

[INFORME DE EVALUACIÓN SOCIAL 8vo Trimestre

DEPENDENCIA	7) TRÁMITES	LÍNEA DE ACCIÓN	¿LOS HA UTILIZADO?		SEMAFORIZACIÓN	¿CÓMO CONSIDERA LA ATENCIÓN DEL PERSONAL?			SEMAFORIZACIÓN	¿CÓMO CONSIDERA EL TIEMPO PARA LA SOLUCIÓN DEL TRÁMITE?			SEMAFORIZACIÓN
			SI	NO			REGULAR				REGULAR		
TM	Pago de Predial	5.1.1.2 Simplificar y mejorar los trámites administrativos demandados por la población.	57%	43%		88%	11%	1%		82%	15%	3%	
DDUyE	Licencia de Uso de Suelo	5.1.1.2 Simplificar y mejorar los trámites administrativos demandados por la población.	5%	95%		54%	34%	6%		52%	39%	9%	
SA	Carta de No Antecedentes Policiacos	5.1.1.4 Mejorar el servicio de expedición de cartas de no antecedentes policiacos, residencia, identidad y honestidad.	25%	75%		64%	32%	4%		53%	30%	17%	
SA	Carta de Identidad	5.1.1.4 Mejorar el servicio de expedición de cartas de no antecedentes policiacos, residencia, identidad y honestidad.	7%	93%		72%	23%	5%		66%	27%	7%	
DDUyE	Licencia de Construcción	5.1.1.2 Simplificar y mejorar los trámites administrativos demandados por la población	6%	94%		68%	25%	7%		60%	29%	11%	

DEPENDENCIA	8) OBRAS DE INSFRAESTRUCTURA URBANA	LÍNEA DE ACCIÓN	¿LOS CONOCE?		SEMAFORIZACIÓN	¿CÓMO CONSIDERA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA?			SEMAFORIZACIÓN
			SI	NO			REGULAR		
DOPyM	Puente Periférico de la Juventud y Blvd. Ortiz Mena	2.2.3.1 Construir 30 puentes vehiculares.	N/A						
DOPyM	Puente Calle María Luisa y Av. Teófilo Borunda	2.2.3.1 Construir 30 puentes vehiculares.	N/A						
DOPyM	Puente Av. La Junta y Av. Teófilo Borunda	2.2.3.1 Construir 30 puentes vehiculares.	N/A						
DOPyM	Distribuidor Vial Zootecnia	Construir 30 puentes vehiculares.	23%	77%		85%	15%	0%	
DDR	Proyecto del Agroparque	4.4.1.1 Canalizar a los productores con empresas integradoras para la articulación de la producción y comercialización de sus productos.	7%	93%		85%	14%	1%	
DOPyM	Proyecto del Parque del Encino	2.3.1.2 Construir y rehabilitar parques y áreas públicas.	31%	69%		88%	11%	1%	
DOPyM	Proyecto del Parque Lineal Sacramento	2.4.1.11 Elaborar el Programa Maestro del Río Sacramento.	11%	89%		83%	12%	5%	
DOPyM	Proyecto Plaza los Frisos	2.3.1.2 Construir y rehabilitar parques y áreas públicas.	7%	93%		87%	11%	2%	
DOPyM	Proyecto Plaza del Mariachi	2.3.1.2 Construir y rehabilitar parques y áreas públicas.	20%	80%		94%	6%	0%	
DOPyM	Proyecto Museo de Arte Sacro	2.3.1.2 Construir y rehabilitar parques y áreas públicas.	7%	93%		90%	9%	1%	

DEPENDENCIA	MEDIO EN QUE SE ENTERA DE LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN EN EL MUNICIPIO	LINEA DE ACCIÓN	
CCS	Boca en boca	5.1.2.3 Difundir el sentido social e imagen corporativa de todas las dependencias y entidades municipales.	36%
CCS	Televisión	5.1.2.3 Difundir el sentido social e imagen corporativa de todas las dependencias y entidades municipales.	28%
CCS	Internet	5.1.2.3 Difundir el sentido social e imagen corporativa de todas las dependencias y entidades municipales.	11%
CCS	Periódico	5.1.2.3 Difundir el sentido social e imagen corporativa de todas las dependencias y entidades municipales.	11%
CCS	Ninguno	5.1.2.3 Difundir el sentido social e imagen corporativa de todas las dependencias y entidades municipales.	7%
CCS	Radio	5.1.2.3 Difundir el sentido social e imagen corporativa de todas las dependencias y entidades municipales.	7%

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN			
Lic. Brisa Rocío Chávez Ramírez Jefa de Oficina de Evaluación Social	Lic. Ever Antonio Villalobos García Jefe de Departamento de Evaluación	Lic. Laura Gabriela Pérez Piñón Subdirectora de Planeación y Evaluación	Ing. Edgar Alan Caraveo Camargo Director de Planeación y Evaluación

Reporte de Resultados

SINDES©

1er Semestre 2016

www.sindes.org

El Programa SINDES es operado y coordinado por: ICMA-ML

www.icmaml.org

ICMA

Leaders at the Core of Better Communities



ÍNDICE

1er Semestre 2016

1. Mensaje
2. Participantes SINDES – 1er Semestre 2016
3. Municipios inscritos sin datos (observadores)
4. Municipios que participan y/o han participado en el SINDES desde 2001
5. Niveles de reconocimientos
6. Comentarios sobre las tablas
7. Resultados SINDES – 1er Semestre 2016
8. Referencias adicionales sobre medición del desempeño
9. Coordinadores SINDES por municipio
10. Contacto

1. MENSAJE

En 2016 SINDES se actualiza

Estimados Alcaldes, integrantes de Ayuntamientos, colaboradores municipales, académicos, interesados en el tema municipal y público en general;

Todo sistema de medición y/o evaluación requiere actualizarse ocasionalmente de manera estructural para adaptarse a las nuevas realidades de la organización a la que sirve. El Programa SINDES no es la excepción. Desde su creación en 2001, SINDES ha tenido dos actualizaciones mayores. La primera aconteció en 2008 y se basó en la reclasificación de los indicadores en temas que en ese momento eran relevantes. En ese año SINDES contaba con 53 indicadores.

La segunda actualización mayor acontece en 2016 y una vez más se hace una reclasificación temática de los indicadores con dos objetivos; facilitar su ubicación por temas operativos y agregar temas que hoy en día son protagonistas en el debate sobre el futuro de las ciudades y municipios. Las nuevas áreas temáticas son: administración / operación, agua y drenaje, alumbrado, residuos sólidos, ambientales, movilidad y vialidades, finanzas, seguridad ciudadana, urbanidad y planeación, recursos humanos y flota vehicular.

La actualización del 2016 consistió además en eliminar seis indicadores cuya vida útil había concluido. También se agregaron 13 nuevos y dos fueron ajustados. Por lo anterior, SINDES pasó de 101 a 108 indicadores.

El Programa SINDES agradece enormemente a los Coordinadores municipales de los nueve municipios en ese momento participantes, sus aportaciones para fortalecer al SINDES y mantenerlo como la herramienta de medición del desempeño comparado única en su tipo en México.

Por otro lado, recordar que poseer y operar un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es una obligación legal y operativa de toda entidad pública mexicana (incluidos los municipios), según diversas disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como de las Auditorías Superiores Estatales. Lo anterior en el marco de migración al Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

Los municipios que participan en SINDES fortalecen su SED al incorporar 108 indicadores a sus programas presupuestarios (PP) y medirlos / evaluarlos de una manera más integral. Vale citar que en SINDES puede participar cualquier municipio mexicano.

Finalmente agradecer a los municipios activos en SINDES por participar en el programa y por aportar información de valor para la toma de decisiones dentro de la administración pública mexicana y de los ciudadanos en general.

Atentamente
Programa SINDES

SOBRE EL PROGRAMA SINDES

El Programa SINDES comenzó operaciones en 2001 como una iniciativa y herramienta cuyo objetivo es apoyar a los municipios, y en general a las instancias públicas (gobiernos estatales, paramunicipales, institutos públicos, etc.), a desarrollar su propia herramienta de medición / evaluación al tiempo de generar datos y resultados útiles para la toma de decisiones públicas, así como de los sectores privado, académico, social y público en general. Como herramienta siempre en constante evolución y perfeccionamiento, sus responsables de operarlo exploran y adoptan innovaciones que contribuyan al fortalecimiento de SINDES y a la confianza de los resultados que publica.

El SINDES, coordinado y operado por ICMA-México/Latinoamérica (ICMA-ML), mide a través de 108 indicadores aspectos básicos de la gestión municipal. No mide resultados o efectos de las políticas públicas implementadas por los gobiernos municipales. Posee sus reglas de operación y su manual los cuales rigen la participación de los municipios, el perfil de los indicadores y sus fichas técnicas, la administración y procesamiento de datos, su calendario, la difusión de resultados, los grados de reconocimiento que se otorgan anualmente, entre otros puntos. Todo municipio participante debe respetar tales disposiciones.

A solicitud de los gobiernos municipales participantes a partir del año fiscal de 2009 el Programa SINDES cambió la frecuencia de medición de anual a semestral. Por consiguiente en el presente reporte se ubican resultados con frecuencia semestral y anual. Para resultados históricos de frecuencia anual remítase a reportes SINDES anteriores (2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008), todos ellos disponibles en www.sindes.org

SINDES alienta a los servidores públicos, académicos e investigadores a un análisis exhaustivo de la información expuesta en sus reportes, como por ejemplo calculando las medianas, medias y otros parámetros estadísticos, o bien interpretar tendencias y comparar resultados según perfil de los municipios. También a ubicar los resultados que contiene en los contextos políticos y sociales locales, con el ánimo de generar información valiosa adicional que enriquezca la toma de decisiones. Igualmente se invita a los ciudadanos y organismos civiles a realizar ejercicios comparativos de su municipio con estos resultados para entablar diálogos con sus autoridades municipales y exigirles mejorar desempeños.

Finalmente, el SINDES (y por consiguiente este reporte) no sería posible sin el compromiso decidido de los municipios participantes, de la voluntad de sus autoridades, de los Coordinadores SINDES de cada municipio y de los Enlaces de medición en cada dirección municipal involucrada en SINDES, quienes dedican muchas horas para recopilar, revisar y analizar los datos solicitados. A todos ellos nuestro agradecimiento por su compromiso y dedicación.

Para más información y reportes de SINDES visite www.sindes.org

2. PARTICIPANTES SINDES - 1er SEMESTRE 2016



Indice

Población: CONAPO, proyectada para 2016

3. MUNICIPIOS INSCRITOS SIN DATOS (OBSERVADORES)

1er Semestre 2016



NO HUBO

Un Municipio "observador" está inscrito en el programa pero no remite datos, teniendo acceso al Manual SINDES, al Formulario y a toda la información generada con los otros municipios participantes. De esta forma puede ir preparando su estructura humana y capacidades técnicas para en el momento adecuado reportar datos.

4. MUNICIPIOS QUE PARTICIPAN Y/O HAN PARTICIPADO EN EL SINDES DESDE 2001

57 MUNICIPIOS

1. Acapulco, Gro.
2. Aguascalientes, Ags.
3. Atizapán de Zaragoza, Edo. Méx.
4. Badiraguato, Sin.
5. Benito Juárez, Q Roo.
6. Boca del Río, Ver
7. Carmen, Camp.
8. Celaya, Gto.
9. Chihuahua, Chih.
10. Coatepec Harinas, Edo.Méx.
11. Corregidora, Qro.
12. El Marques , Qro.
13. Ensenada, BC.
14. Guadalajara, Jal.
15. Guadalupe, N.L.
16. Guadalupe, Zac.
17. Guasave, Sin.
18. Guaymas, Son.
19. Hermosillo, Son.
20. Huamantla, Tlax.
21. Iguala, Gro.
22. Irapuato, Gto.
23. Juárez, NL
24. Juventino Rosas, Gto.
25. León, Gto.
26. Manzanillo, Col.
27. Mérida, Yuc.
28. Metepec, Edo. Mex
29. Mexicali, BC.
30. Mocorito, Sin.
31. Monclova, Coah.
32. Monterrey, NL.
33. Navolato, Sin.
34. Naucalpan, Edo. Mex.
35. Nogales, Son.
36. Nopaltepec, Edo. Mex.
37. Oaxaca, Oax.
38. Playas de Rosarito, BC.
39. Puebla, Pue.
40. Querétaro, Qro.
41. Ramos Arizpe, Coah.
42. Salvador Alvarado, Sin.
43. San Andrés Cholula, Pue.
44. San Juan Bautista Tuxtepec, Oax
45. San Nicolás de los Garza, N.L.
46. San Pedro Garza Garcia, NL.
47. Santa Catarina, N.L.
48. Tecpan de Galeana, Gro
49. Tijuana, BC.
50. Tlalnepantla, Edo. Méx.
51. Torreón, Coah.
52. Tulancingo, Hgo
53. Uruapan, Mich.
54. Veracruz, Ver.
55. Zapopan, Jal.
56. Zapotlan El Grande, Jal
57. Zihuatanejo de Azueta, Gro

Indice

5. NIVELES DE RECONOCIMIENTO

1er Semestre 2016

Para impulsar la medición del desempeño, el Programa SINDES reconoce públicamente el esfuerzo de los participantes de acuerdo al cumplimiento de los siguientes criterios

NIVEL	RESULTADO CUALITATIVO
Básico	Se entrega por inscribirse y participar en el SINDES, **además de aportar datos** de acuerdo a estándares.
Intermedio	Se cumple con **cualquiera** de los dos preceptos siguientes: **a) Vinculación**; Formación (o adecuación) y operación de un Consejo Consultivo conformado por más del 60% de miembros provenientes de la sociedad civil, iniciativa privada y/o academia que se reúna varias veces al año y analice los resultados de los indicadores SINDES y el tema de la medición del desempeño del gobierno municipal. **b) Institucionalización**: Aprobación por parte del Cabildo del sistema de medición del municipio*.
Avanzado	Se cumple con los **dos preceptos** del nivel Intermedio, es decir, con Vinculación e Institucionalización.

*Son 18 puntos que los municipios deben cumplir para acreditar este precepto.

GRADO DE RECONOCIMIENTO POR MUNICIPIO: SINDES 2015

NIVEL	RESULTADO CUALITATIVO
Básico	Acapulco, Gro.; Corregidora, Qro.; Navolato, Sin.; Santa Catarina, NL.; Tecpan de Galeana, Gro., Tulancingo, Hgo. y Torreón, Coah.
Intermedio	
Avanzado	Chihuahua, Chih.; Puebla, Pue.; San Nicolás de los G, NL.

SINDES© www.sindes.org

6. COMENTARIOS SOBRE TABLAS DE RESULTADOS

Significado de acrónimos;

- ND = No Disponible (uno o más datos de ese indicador no pudo ser obtenido o procesado por el municipio)
- NA = No Aplica (uno o más datos de ese indicador no es responsabilidad del municipio).
- SA = Sin Actividad (para el dato o datos en cuestión – variable componente- no hubo actividad que generara información. En todas las variables del indicador se reportó cero -0-).
- PROM. = Promedio (Media)*

Otras notas;

- Algunos servicios no son competencia de los gobiernos municipales, por lo que estos deben solicitar los datos respectivos a las entidades públicas o privadas correspondientes. Es muy común que tales entidades no remitan los datos en tiempo y/o forma, por lo que se procesan como ND y por lo tanto conllevan a que el resultado del indicador donde esa o esas variables intervienen sea un ND. Ocurre con frecuencia en indicadores relacionados con servicios como agua, drenaje, recolección y disposición de residuos sólidos. En otras palabras, el que un resultado de un indicador sea ND puede deberse a circunstancias ajenas a los gobiernos municipales participantes.
- El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador y casi la mitad data desde 2001. Por lo que algunos rangos promedios no contienen resultados promedio que aparecen en la tabla del indicador respectivo.

Nota: Promedio (o Media) es la cantidad o valor medio que resulta de dividir la suma de todos los valores entre el número de estos.

NOMBRES DE MUNICIPIOS

Algunos nombres de los municipios se encuentran abreviados en las tablas donde se enlistan los resultados.

En la presente tabla se enlistan y describen las abreviaturas.

MUNICIPIO	EDO.		NOMBRE EN TABLAS
Acapulco	Gro.		Acapulco
Aguascalientes	Ags.		Ags
Atizapán de Zaragoza	Edo. Méx.		Atizapán
Badiraguato	Sin.		Badiraguato
Chihuahua	Chih.		Chihuahua
Corregidora	Qro		Corregidora
Guadalajara	Jal.		Guadalajara
Guadalupe	Zac.		Guadalupe
Guasave	Sin.		Guasave
Guaymas	Son.		Guaymas
Hermosillo	Son.		Hermosillo
Juárez	N.L.		Juárez
León	Gto.		León
Mocorito	Sin.		Mocorito
Monclova	Coah.		Monclova
Monterrey	N.L.		Monterrey
Navolato	Sin.		Navolato
Nogales	Son.		Nogales
Puebla	Pue.		Puebla
Salvador Alvarado	Sin.		S. Alvarado
Santa Catarina	N.L.		S. Catarina
San Andrés Cholula	Pue.		S. A. Cholula
San Nicolás de los Garza	N.L.		San Nicolás
San Pedro Garza García	N.L.		San Pedro
Tecpan de Galeana	Gro.		Tecpan
Torreón	Coah.		Torreón
Tulancingo	Hgo.		Tulancingo
Uruapan	Mich.		Uruapan

SINDES© www.sindes.org

Indice

7. RESULTADOS SINDES - 1er SEMESTRE 2016

a. A partir de esta página encontrará los resultados SINDES. Los mismos son generados con el procesamiento de datos correspondientes al **1er Semestre del 2016**.

b. Para resultados históricos de frecuencia anual (2002-2008) y semestral (a partir de 2009) remítase a reportes SINDES anteriores disponibles en www.sindes.org

c. Los municipios participantes activos en la edición SINDES **1er Semestre 2016** están marcados en **color verde**.

d. Para obtener el PROMEDIO es necesario la existencia de por lo menos cinco resultados en la columna del semestre/año correspondiente. Si este no fue el caso, el espacio se dejó en blanco.

e. Con estos resultados los municipios, académicos e investigadores pueden por sí mismo calcular las medianas, medias y otras medidas estadísticas para profundizar en el significado de la información aquí expuesta.

f. Los resultados de los indicadores de frecuencia anual se presentan únicamente en los reportes correspondientes al 2o Semestre de cada año.

g. Los resultados de este reporte pudieran no coincidir con los resultados de reportes de años anteriores, debido a la actualización o inclusión de datos adicionales o a la variación en el número y tipo de municipios participantes.

h. Para cada indicador se ha incluido el Rango Histórico, el cual se obtiene del promedio mínimo y promedio máximo observado en todos los años.

1er Semestre 2016

ADMINISTRACIÓN / OPERACIÓN

LISTADO DE INDICADORES

1AO - RELACIÓN DEL GASTO ADMINISTRATIVO CONTRA LOS INGRESOS PROPIOS

2AO - TAMAÑO DE LA ADMINISTRACIÓN

3AO - GASTO DISCRECIONAL POR CAJA CHICA

4AO - GASTO EN CONSUMO ELÉCTRICO EN INSTALACIONES MUNICIPALES CONTRA INGRESOS PROPIOS

5AO - GASTO EN CONCEPTOS CONTABLES 26000 (COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS) Y 29000 (HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES) RESPECTO AL CAPÍTULO 20000 (MATERIALES Y SUMINISTROS)

6AO - GASTO EN CONCEPTO CONTABLE 35000 (SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MATENIMIENTO Y CONSERVACIÓN) RESPECTO AL CAPÍTULO 30000 (SERVICIOS GENERALES)

7AO - VIGENCIA PROMEDIO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

ÁREA: ADMINISTRACIÓN / OPERACIÓN

1AO. RELACION DEL GASTO ADMINISTRATIVO CONTRA LOS INGRESOS PROPIOS							
MUNICIPIO	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**
Acapulco					206.86%	267.55%	208.68%
Ags			74.61%	74.96%			
Atizapán	65.24%	139.60%	86.18%				
Badiraguato		509.98%	439.43%	ND			
Chihuahua	129.12%		82.61%	73.90%	65.47%	128.35%	65.45%
Corregidora					146.13%	130.96%	22.86%
Guadalajara	193.76%	ND	ND				
Guasave		111.35%	ND				
Hermosillo	182.42%	161.64%	154.07%				
Juárez					176.12%		
León				101.31%	101.56%		
Mocorito		99.27%	ND				
Monterrey	56.73%			16.72%	17.34%		
Navolato		83.17%	86.58%	ND	506.17%	401.46%	352.96%
Nogales	152.67%						
Puebla	135.64%	131.14%	126.54%	145.61%	111.64%	103.59%	118.22%
Querétaro							
S. Alvarado		261.34%	396.31%	61.41%			
S.Catarina				119.45%	180.39%	242.99%	196.53%
San Nicolás	115.98%	102.65%	70.45%	ND	63.46%	64.56%	56.94%
San Pedro	142.27%	133.18%	142.20%				
Tecpan						1,535.29%*	
Torreón	133.84%					152.06%	187.70%
Tulancingo					252.94%	248.90%	
Uruapan				ND			
PROM.	123.55%	173.33%	165.90%	84.76%	166.20%	193.37%	151.17%

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:
1. A partir del 2012 el concepto de Gasto Administrativo fue modificado para considerar lo definido por la armonización contable. Dado que muchos municipios mexicanos siguen en la etapa de migración contable, se sugiere tomar con reservas los resultados del 2012, debiéndose mostrar resultados más sólidos para 2013-2014.
2. El resultado de Tecpan para 2014 no fue considerado para obtener el promedio al sobrepasar por mucho el máximo histórico para un municipio. Dicho resultado es correcto.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
77.93%	193.37%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

índice

ÁREA: ADMINISTRACIÓN / OPERACIÓN

1er Semestre 2016

2AO – TAMAÑO DE LA ADMINISTRACIÓN
(Gasto administrativo versus gasto total)

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016
Acapulco		ND	52.75%	106.94%	96.64%	ND	72.11%	95.1%
Ags	46.76%	76.01%						
Badiraguato	ND							
Chihuahua	ND	ND	40.73%	73.52%	78.22%	35.52%	39.52%	33.6%
Corregidora		87.36%	86.20%	74.31%	89.00%	80.87%	17.94%	20.0%
Hermosillo			21.36%					
Juárez		54.25%	43.09%					
León	ND	37.80%		42.93%				
Monclova		ND						
Monterrey	7.33%	9.98%	6.73%	10.99%				
Navolato	ND	ND	52.70%	72.13%	72.67%	75.01%	70.15%	72.5%
Puebla	60.79%	46.72%	69.76%	56.99%	66.92%	60.87%	68.10%	63.7%
Querétaro								19.4%
S. Alvarado	8.85%							
S. Catarina	22.90%	31.83%	81.45%	31.02%	43.21%	92.93%	76.19%	44.1%
San Nicolás	ND	20.65%	60.83%	ND	ND	ND	22.41%	37.4%
Tecpan				96.57%	54.15%			
Torreón				82.69%	85.08%	44.33%	81.98%	85.7%
Tulancingo			ND		89.96%			
Uruapan	ND							
PROM.	29.33%	45.57%	51.56%	64.81%	75.09%	64.92%	56.05%	52.39%

Notas:
1. A partir del 2° Semestre de 2012 el concepto de Gasto Administrativo fue modificado para considerar lo definido por la armonización contable. Dado que muchos municipios mexicanos siguen en la etapa de migración contable, se sugiere tomar con reservas los resultados del 2° Semestre de 2012, debiéndose mostrar resultados más sólidos para el 1er Semestre de 2013.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
45.33%	75.09%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

1er Semestre 2016

ÁREA: ADMINISTRACIÓN / OPERACIÓN

3AO - GASTO DISCRECIONAL POR CAJA CHICA (RESPECTO MONTO TOTAL DE COMPRAS)								
MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016
Acapulco		ND	0.26%	0.32%	0.08%	ND	ND	ND
Ags	16.94%	3.66%						
Badiraguato	5.16%					0.50%		
Chihuahua	13.15%	8.40%	0.98%	1.07%	1.38%	0.00%	7.87%	ND
Corregidora		0.26%	0.00%	0.00%	ND		ND	ND
Juárez		1.16%	0.38%					
León	ND	2.58%	15.07%	2.33%				
Monclova		ND						
Monterrey	2.64%	2.85%	0.06%	1.77%				
Navolato	3.51%	2.86%	ND	ND	4.72%	4.66%	0.75%	28.2%
Puebla	1.30%	1.02%	3.16%	0.22%	0.61%	0.30%	0.22%	0.2%
Querétaro								0.2%
S. Alvarado	3.05%							
S. Catarina	11.80%	0.86%	1.30%	0.83%	0.76%	1.04%	0.43%	0.4%
San Nicolás	5.33%	0.70%	8.80%	0.57%	3.67%	0.63%	1.78%	0.3%
Tecpan				NA	NA			
Torreón				ND	ND	ND	1.22%	0.4%
Tulancingo			0.14%		0.38%			
Uruapan	ND							
PROM.	6.99%	2.43%	3.01%	0.89%	1.66%	1.19%	2.04%	4.92%

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
0.89%	6.99%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

índice

1er Semestre 2016

ÁREA: ADMINISTRACIÓN / OPERACIÓN

4AO - GASTO EN CONSUMO ELÉCTRICO EN INSTALACIONES MUNICIPALES CONTRA INGRESOS PROPIOS			
MUNICIPIO	**2013**	**2014**	**2015**
Acapulco	0.98%	1.89%	1.47%
Chihuahua	1.60%	1.63%	1.51%
Corregidora	0.29%	0.48%	0.18%
Juárez	2.96%		
León	1.42%		
Monterrey	1.66%		
Navolato	5.76%	3.47%	4.41%
Puebla	16.52%	6.77%	1.93%
Querétaro			
S. Catarina	3.67%	2.04%	2.64%
San Nicolás	1.03%	2.05%	1.78%
Tecpan		47.72%	
Torreón		2.48%	2.33%
Tulancingo	1.57%	5.27%	
PROM.	**3.41%**	**7.38%**	**2.03%**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:
1. Indicador incorporado en 2013.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
2.03%	7.38%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

1er Semestre 2016

ÁREA: ADMINISTRACIÓN / OPERACIÓN

5AO - GASTO EN CONCEPTOS CONTABLES 26000 Y 29000 RESPECTO AL CAPÍTULO 20000 (MATERIALES Y SUMINISTROS)							
MUNICIPIO	**1er Semestre 2013**	**2° Semestre 2013**	**1er Semestre 2014**	**2° Semestre 2014**	**1er Semestre 2015**	**2° Semestre 2015**	**1er Semestre 2016**
Acapulco	68.80%	47.78%	77.00%	41.23%	41.23%	ND	65.2%
Ags	47.59%						
Chihuahua	66.95%	52.87%	77.20%	45.69%	73.93%	44.10%	82.2%
Corregidora	21.45%	44.99%	66.53%	50.24%	69.90%	62.43%	60.9%
Juárez	25.02%	30.83%					
León	86.03%	61.95%	72.80%				
Monclova	56.69%						
Monterrey	36.03%	23.40%	17.26%				
Navolato	79.71%	78.89%	74.14%	78.58%	74.62%	73.73%	65.8%
Puebla	66.83%	54.01%	57.96%	57.14%	72.87%	22.66%	59.0%
Querétaro							46.9%
S. Catarina	97.40%	54.54%	79.57%	49.50%	44.57%	46.49%	40.7%
San Nicolás	ND	33.01%	49.88%	29.46%	40.02%	34.19%	38.0%
Tecpan			67.55%	50.07%			
Torreón			55.78%	42.16%	42.30%	55.01%	38.9%
Tulancingo		58.61%		51.43%			
PROM.	**59.32%**	**49.17%**	**63.24%**	**49.55%**	**57.43%**	**48.37%**	55.28%

Notas:
1. El concepto contable 26000 se refiere a combustibles, lubricantes y aditivos)
2. El concepto contable 29000 se refiere a herramientas, refacciones y accesorios menores.
3. Indicador incorporado en 2013.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
49.17%	63.24%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: ADMINISTRACIÓN / OPERACIÓN

1er Semestre 2016

6AO - GASTO EN CONCEPTO CONTABLE 3500 RESPECTO AL CAPÍTULO 3000 (SERVICIOS GENERALES)							
MUNICIPIO	**1er Semestre 2013**	**2° Semestre 2013**	**1er Semestre 2014**	**2° Semestre 2014**	**1er Semestre 2015**	**2° Semestre 2015**	**1er Semestre 2016**
Acapulco	57.27%	53.63%	41.83%	36.17%	36.17%	42.86%	26.2%
Ags	33.90%						
Chihuahua	17.68%	23.62%	15.06%	20.56%	16.62%	15.59%	27.0%
Corregidora	16.69%	24.71%	13.52%	ND	19.97%	18.52%	35.8%
Juárez	76.20%	73.71%					
León	13.41%	24.25%	18.75%				
Monclova	4.49%						
Monterrey	18.23%	26.31%	18.73%				
Navolato	12.80%	15.34%	14.53%	21.34%	19.70%	22.07%	17.8%
Puebla	8.69%	20.15%	10.34%	20.87%	5.60%	24.87%	16.6%
Querétaro							15.6%
S. Catarina	2.31%	22.86%	22.88%	40.62	34.19%	42.30%	34.7%
San Nicolás	ND	31.65%	26.39%	36.25%	25.68%	43.29%	38.0%
Tecpan			7.60%	7.05%			
Torreón			39.64%	28.10%	32.92%	19.31%	27.0%
Tulancingo		23.63%		18.59%			
PROM.	**23.79%**	**30.87%**	**20.84%**	**25.50%**	**23.86%**	**28.60%**	26.52%

Notas:
1. El concepto contable 3500 se refiere, en lo general, a servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación de bienes muebles y mantenimiento menor de inmuebles.
2. Indicador incorporado en 2013.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
20.84%	30.87%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: ADMINISTRACIÓN / OPERACIÓN

1er Semestre 2016

7AO - VIGENCIA PROMEDIO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES (AÑOS)							
MUNICIPIO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Acapulco					9.2	10.0	10.7
Ags			4.4	ND			
Atizapán	3.8	3.7	3.3				
Badiraguato		5.4	5.3	6.3			
Chihuahua	10.3		10.8	13.8	3.7	4.0	3.5
Corregidora					4.3	4.6	5.2
Guadalajara	4.4	3.7	3.7				
Guasave		8.5	9.5				
Hermosillo	7.0	6.3	2.8				
Juárez					0.2		
León				8.1	3.6		
Mocorito		1.2	ND				
Monclova							
Monterrey	4.9			8.1	7.9		
Navolato		9.9	9.9	11.2	11.1	11.6	11.7
Nogales	ND						
Puebla	1.2	2.0	2.2	2.7	3.2	2.6	3.1
Qüerétaro							
S. Alvarado		10.8	11.8	12.8			
S. Catarina				9.0	5.7	6.4	7.6
San Nicolás	5.3	4.1	4.4	4.6	10.3	5.8	5.3
San Pedro	5.0	4.9	ND				
Tecpan						1.5	
Torreón	9.8					6.5	0.6
Tulancingo					ND	8.6	
Uruapan				ND			
PROM.	**6.1**	**5.5**	**6.2**	**8.5**	**5.9**	**6.16**	**5.95**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
5.0	8.5

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

1er Semestre 2016

AGUA Y DRENAJE

INDICADORES

- 1AD - CALIDAD EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE
- 2AD - COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO POR TOMA DE LA RED DE AGUA POTABLE
- 3AD - COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO POR TOMA DE LA RED DE DRENAJE
- 4AD - CALIDAD DE AGUA TRATADA
- 5AD - PORCENTAJE DE AGUAS RESIDUALES QUE RECIBEN TRATAMIENTO
- 6AD - COBERTURA DE LA RED DE DRENAJE ZONA URBANA

1er Semestre 2016

ÁREA: AGUA Y DRENAJE

1AD – CALIDAD (TEMPORALIDAD) PROMEDIO EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE ZONA URBANA									
PARÁMETRO	1er Semestre 2012	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016
BUENO 24hrs.	57%	62%	66%	38%	55%	32%	43%	47%	61%
ACEPTABLE 16-23hrs.	15%	15%	17%	8%	6%	24%	9%	17%	17%
DEFICIENTE 8-15hrs.	26%	23%	9%	39%	29%	29%	27%	23%	9%
MALO 8hrs o menos	2%	0.02%	8%	15%	11%	20%	21%	13%	12%

MUNICIPIO	CALIDAD (TEMPORALIDAD) EN SERVICIO 1er Semestre 2016			
	Bueno	Aceptable	Deficiente	Malo
Acapulco	40%	20%	20%	20%
Chihuahua	ND	ND	ND	ND
Corregidora	ND	ND	ND	ND
Navolato	69%	31%	0%	0%
Puebla	15%	28%	20%	37%
Querétaro	79%	5%	7%	1%
S. Catarina	ND	ND	ND	ND
San Nicolás	ND	ND	ND	ND
Torreón	100%	0%	0%	0%
PROMEDIO	61%	17%	9%	12%

Notas:
1. El indicador hace referencia a la distribución porcentual de predios según el número de horas que reciben agua potable.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)* en este orden; Bueno, Aceptable, Deficiente y Malo.	
Mínimo	Máximo
32%	80%
3%	24%
9%	39%
0.02%	20%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: AGUA Y DRENAJE

1er Semestre 2016

2AD - COSTO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE POR TOMA									
MUNICIPIO	1er Semestre 2012	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016
Acapulco			ND	$1,623.03	$832.51	$895.95	$453.08	$1,228.60	$1,285.56
Ags	NA	NA	$527.53						
Badiraguato	$1,616.55	$1,487.23							
Chihuahua	NA	NA	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Corregidora			ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Juárez			ND	ND					
León		$591.73	$575.96	$590.86	$561.66				
Monclova			ND						
Monterrey		NA	ND	ND	ND				
Navolato	$290.59	$308.46	$295.46	$289.09	$836.88	$502.37	$419.43	$690.86	$705.02
Puebla	NA	NA	$302.91	$343.27	$424.69	$282.62	$204.93	$243.65	$702.11
Querétaro									ND
S. Alvarado	$668.71	$809.52							
S. Catarina		NA	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
San Nicolás	NA	NA	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
San Pedro	NA								
Tecpan					ND	$232.48			
Torreón					ND	ND	$829.39	$614.14	ND
Tulancingo				ND		$576.05			
Uruapan	$313.99	ND							
PROM.	--	--	$425.46	$711.57	$663.94	$497.90	$476.71	$694.31	$897.56

Notas:
1. Los municipios con NA es porque el sistema de agua potable y drenaje está concesionado o no está bajo su responsabilidad.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
$476.71	$897.56

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: AGUA Y DRENAJE

3AD - COSTO DE OPERACIÓN DE LA RED DE DRENAJE POR TOMA									
MUNICIPIO	1er Semestre 2012	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016
Acapulco			ND	$677.75	$390.00	$419.15	$207.99	$63.26	$432.96
Ags	NA	NA	$59.30						
Badiraguato	$942.33	$942.33							
Chihuahua	NA	NA	ND	$11.98	ND	ND	ND	ND	ND
Corregidora			ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Juárez			ND	ND					
León		$193.70	$190.91	$196.78	$181.13				
Monclova			ND						
Monterrey		NA	ND	ND	ND				
Navolato	$59.94	$65.06	$67.45	$130.68	$177.09	$153.09	$168.48	$210.33	$231.12
Puebla	NA	NA	$17.28	$42.85	$72.73	$33.55	$68.77	$78.30	$192.12
Querétaro									ND
S. Alvarado	$66.41	$146.59							
S. Catarina		NA	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
San Nicolás	NA	NA	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
San Pedro	NA								
Tecpan					$20.36	$40.98			
Torreón					$111.97	$95.99	$141.49	$115.99	$95.06
Tulancingo				ND		$361.93			
Uruapan	$101.60	ND							
PROM.	--	--	$83.74	$212.01	$158.88	$184.11	$146.68	$116.97	$237.82

Notas:
1. Los municipios con NA es porque el sistema de agua potable y drenaje está concesionado o no está bajo su responsabilidad.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
$83.74	$237.82

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

índice

ÁREA: AGUA Y DRENAJE

1er Semestre 2016

4AD - CALIDAD DEL AGUA TRATADA Bueno = 3, Aceptable = 2, Deficiente/Malo = 1									
MUNICIPIO	1er Semestre 2012	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016
Acapulco			3	3	3	3	3	3	3
Ags	3	3	3						
Badiraguato	1	1							
Chihuahua	NA	NA	ND	3	3	3	3	3	ND
Corregidora			3	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Juárez			ND	ND					
León		3	3	3	3				
Monclova			0						
Monterrey		NA	ND	ND	ND				
Navolato	3	3	3	1	3	3	2	3	3
Puebla	NA	NA	2	3	3	1	1	1	1
Querétaro									3
S. Alvarado	3	3							
S. Catarina		NA	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
San Nicolás	NA	NA	3	3	ND	ND	ND	ND	ND
San Pedro	NA								
Tecpan					3	3			
Torreón					3	2	2	3	3
Tulancingo				ND		3			
Uruapan	3	ND							
PROMEDIO	2.6	2.6	2.5	3	3	2.6	2.2	2.6	2.6

Notas:
1. Los municipios con NA es porque el sistema de agua potable y drenaje está concesionado o no está bajo su responsabilidad.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
2	2.6

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: AGUA Y DRENAJE

1er Semestre 2016

5AD - PORCENTAJE DE AGUAS RESIDUALES QUE RECIBEN TRATAMIENTO			
MUNICIPIO	**2013**	**2014**	**2015**
Acapulco	78.6%	78.0%	85.1%
Chihuahua	83.2%	88.4%	88.4%
Corregidora	ND	ND	ND
Juárez	ND		
León	100%		
Monterrey	ND		
Navolato	76.1%	4.6%	67.3%
Puebla	ND	65.8%	79.1%
Querétaro			
S. Catarina	ND	ND	ND
San Nicolás	ND	ND	ND
Tecpan		100.0%	
Torreón		75.4%	82.5%
Tulancingo	ND	1.1%	
PROM.	--	**59.0%**	**80.5%**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
59.0%	80.5%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: AGUA Y DRENAJE

1er Semestre 2016

6AD - COBERTURA DE LA RED DE DRENAJE - ZONA URBANA							
MUNICIPIO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Acapulco					59.26%	53.69%	ND
Ags			81.63%	83.54%			
Atizapán	95.03%	90.57%	96.17%				
Badiraguato		ND	43.85%	43.85%			
Chihuahua	NA		NA	NA	80.77%	ND	83.69%
Corregidora					ND	ND	ND
Guadalajara	99.55%	99.90%	ND				
Guasave		78.97%	ND				
Hermosillo	69.16%	71.56%	72.66%				
Juárez					ND		
León				78.91%	78.77%		
Mocorito		15.96%	ND				
Monterrey	NA			NA	ND		
Navolato		ND	57.43%	ND	ND	64.88%	69.48%
Nogales	63.47%						
Puebla	NA	NA	NA	NA	ND	ND	91.66%
S. Alvarado		65.71%	66.51%	65.20%			
Querétaro							
S. Catarina				NA	94.97%	95.80%	94.38%
San Nicolás	NA	NA	NA	NA	ND	ND	ND
San Pedro	NA	100.00%	100.00%				
Tecpan						ND	
Torreón	ND					59.06%	58.80%
Tulancingo					ND	58.88%	
Uruapan				ND			
PROM.	---	74.67%	74.04%	--	78.40%	66.46%	79.60%

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
66.46%	97%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

1er Semestre 2016

ALUMBRADO

INDICADORES

1AL - GASTO EN CONSUMO ELÉCTRICO EN ALUMBRADO PÚBLICO RESPECTO A INGRESOS PROPIOS
2AL - EFICIENCIA EN LA OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO POR LUMINARIA
3AL - EFICIENCIA EN EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO POR LUMINARIA
4AL - CONSUMO PROMEDIO DE KILOVATIO-HORA (KWH) POR LUMINARIA
5AL - COBERTURA DEL SERVICIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VIALIDADES DEL MUNICIPIO

SINDES© www.sindes.org

ÁREA: ALUMBRADO

1er Semestre 2016

1AL - GASTO EN CONSUMO ELÉCTRICO EN ALUMBRADO PÚBLICO RESPECTO A INGRESOS PROPIOS			
MUNICIPIO	**2013**	**2014**	**2015**
Acapulco	7.92%	8.02%	ND
Chihuahua	10.04%	10.99%	**10.87%**
Corregidora	5.05%	3.91%	**3.18%**
Juárez	16.96%		
León	15.81%		
Monterrey	9.09%		
Navolato	28.78%	20.11%	**17.57%**
Puebla	14.51%	4.81%	**6.90%**
Querétaro			
S. Catarina	12.58%	11.57%	**14.02%**
San Nicolás	15.73%	15.47%	**20.54%**
Tecpan		51.91%	
Torreón		11.97%	**16.71%**
Tulancingo	ND	12.29%	
PROM.	**13.65%**	**15.10%**	**12.83%**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:
1. Indicador incorporado en 2013.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
13.65	15.10%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: ALUMBRADO

1er Semestre 2016

2AL – EFICIENCIA EN LA OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO POR LUMINARIA									
MUNICIPIO	1er Semestre 2012	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016
Acapulco			$759.77	$669.88	$657.57	$685.12	$715.44	$811.23	$812.08
Ags	$888.62	$1,271.73	$1,299.58						
Badiraguato	$557.04	$623.44							
Chihuahua	$791.75	$1,017.15	$974.73	$834.69	$996.93	$785.16	$1,016.51	$857.82	$926.05
Corregidora			$2,034.58	ND	ND	ND	ND	$1,025.80	$1,176.80
Juárez			$914.78	$914.78					
León		$1,305.72	$1,308.19	$1,308.58	$1,344.07				
Monclova			$954.35						
Monterrey		$1,103.46	$1,071.33	$1,596.47	$1,103.08				
Navolato	$650.27	$624.49	$727.48	$911.88	$930.12	ND	$1,074.29	$1,049.97	$1,102.47
Puebla	$439.35	$462.92	$485.37	$535.77	$532.65	$661.37	$651.81	$694.16	$658.01
S. Alvarado	$1,709.07	$2,043.98							
Querétaro									$1,224.98
S. Catarina		$851.61	$735.88	$986.12	$846.19	$979.67	$898.35	$1,398.83	$881.17
San Nicolás	$960.53	$1,025.46	$1,088.10	$1,116.21	$1,362.55	$1,174.63	$1,373.40	$1,032.77	$1,298.25
San Pedro	$866.02								
Tecpan					$259.39	$473.42			
Torreón					$809.73	$976.83	$1,155.59	$1,066.52	ND
Tulancingo				ND		$697.93			
Uruapan	$996.96	ND							
PROM.	**$873.29**	**$1,033.00**	**$1,029.51**	**$986.04**	**$884.23**	**$804.26**	**$983.63**	**$992.14**	$1,009.98

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
$804.26	$1,033.00

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: ALUMBRADO

1er Semestre 2016

3AL – EFICIENCIA EN EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO POR LUMINARIA									
MUNICIPIO	1er Semestre 2012	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016
Acapulco			$270.98	$224.12	$136.16	$374.42	$331.09	$267.10	$56.54
Ags	ND	$1,106.04	$1,162.48						
Badiraguato	$112.45	$90.24							
Chihuahua	$86.75	$188.19	$154.84	$46.28	$77.38	$37.85	$22.49	$165.89	ND
Corregidora			$124.10	$95.28	ND	ND	ND	$137.57	$45.37
Juárez			$114.32	$114.32					
León		$100.78	$112.89	$125.71	$161.57				
Monclova			$54.66						
Monterrey		$47.09	$15.89	$159.03	$65.31				
Navolato	$75.17	$115.92	$235.50	ND	$269.94	ND	$311.78	$326.49	$342.81
Puebla	$366.81	$427.76	$468.33	$445.07	$277.78	$770.51	$760.93	$736.06	$728.24
Querétaro									$266.13
S. Alvarado	$1,591.62	$2,043.98							
S. Catarina		$104.77	$178.82	$309.50	$210.24	$147.76	$157.37	$170.92	$104.46
San Nicolás	$148.00	$223.77	$211.68	$170.32	$255.35	$317.22	$266.20	$306.14	$583.58
San Pedro	$44.03								
Tecpan					$43.25	$164.35			
Torreón					$13.12	$26.37	$17.54	$18.02	ND
Tulancingo				ND		$148.02			
Uruapan	$35.01	ND							
PROM.	$307.48	$444.85	$258.71	$187.74	$151.05	$248.31	$266.77	$266.02	$303.88

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
$128.53	$444.85

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: ALUMBRADO

1er Semestre 2016

4AL - CONSUMO PROMEDIO DE KILOVATIO-HORA (KWH) POR LUMINARIA			
MUNICIPIO	**2013**	**2014**	**2015**
Acapulco	1,913	ND	380
Chihuahua	553	556	703
Corregidora	785	ND	556
Juárez	1,365		
León	879		
Monterrey	5,536		
Navolato	ND	ND	618
Puebla	665	648	737
Querétaro			
S. Catarina	641	596	796
San Nicolás	655	647	681
Tecpan		310	
Torreón		597	685
Tulancingo	ND	1,030	
PROM.	**1,444**	**626.22**	**644.42**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
626.22	1,444

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

SINDES© www.sindes.org

ÁREA: ALUMBRADO

1er Semestre 2016

5AL - COBERTURA DEL SERVICIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VIALIDADES DEL MUNICIPIO	
MUNICIPIO	**2016**
Acapulco	
Chihuahua	
Corregidora	
Navolato	
Puebla	
Querétaro	
S. Catarina	
San Nicolás	
Torreón	
PROM.	

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

INDICADOR NUEVO

Notas:
1. Los resultados del indicador se reportarán en siguiente ciclo de medición (2º Semestre 2016).

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
---	---

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

1er Semestre 2016

RESIDUOS SÓLIDOS

INDICADORES

1RS - COBERTURA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - ZONA RURAL Y ZONA URBANA
2RS - EFICIENCIA EN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS POR VIVIENDA
3RS - CALIDAD DEL SITIO DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS
4RS - CALIDAD EN LA OPERACIÓN DE LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

ÁREA: RESIDUOS SÓLIDOS

1er Semestre 2016

1RS - COBERTURA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONA RURAL									
MUNICIPIO	1er Semestre 2012	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016
Acapulco			83%	65%	65%	83%	83%	83%	83%
Ags	ND	13%	100%						
Badiraguato	36%	36%							
Chihuahua	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	40%	40%
Corregidora			100%	100%	ND	ND	ND	100%	100%
Juárez			40%	40%					
León		ND	ND	100%	ND				
Monclova			15%						
Monterrey		NA	NA	NA	NA				
Navolato	79%	79%	100%	100%	100%	ND	100%	100%	100%
Puebla	ND	ND	ND	ND	100%	100%	100%	100%	100%
Querétaro									89%
S. Alvarado	47%	47%							
S. Catarina		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
San Nicolás	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
San Pedro	NA								
Tecpan					86%	0%			
Torreón					ND	ND	100%	73%	75%
Tulancingo				ND		98%			
Uruapan	100%	ND							
PROM.	72%	46%	67%	72%	75%	63.4%	80.4%	70.7%	73.4%

Notas:
1. Los municipios con NA es porque no poseen zona rural.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
46%	88%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

SINDES© www.sindes.org

1er Semestre 2016

ÁREA: RESIDUOS SÓLIDOS

1RS - COBERTURA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONA URBANA									
MUNICIPIO	1er Semestre 2012	2° Semestre 2012	1er semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016
Acapulco			86%	59%	59%	86%	86%	86%	86%
Ags	ND	ND	79%						
Badiraguato	90%	90%							
Chihuahua	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	81%	73%
Corregidora			96%	97%	90%	67%	65%	100%	100%
Juárez			83%	83%					
León		ND	ND	81%	73%				
Monclova			ND						
Monterrey		100%	100%	100%	100%				
Navolato	76%	76%	100%	ND	100%	ND	100%	81%	100%
Puebla	ND	ND	ND	ND	100%	100%	100%	100%	100%
Querétaro									96%
S. Alvarado	72%	72%							
S. Catarina		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
San Nicolás	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
San Pedro	100%								
Tecpan					82%	95%			
Torreón					ND	100%	98%	98%	98%
Tulancingo				ND		100%			
Uruapan	100%	ND							
PROM.	91%	91%	94%	90%	90%	94.3%	93.7%	93.3%	94.9%

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
89%	99%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: RESIDUOS SÓLIDOS

1er Semestre 2016

2RS – EFICIENCIA EN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS POR VIVIENDA									
MUNICIPIO	**1er Semestre 2012**	**2° Semestre 2012**	**1er Semestre 2013**	**2° Semestre 2013**	**1er Semestre 2014**	**2° Semestre 2014**	**1er Semestre 2015**	**2° Semestre 2015**	**1er Semestre 2016**
Acapulco			$945.29	$945.56	$800.20	$956.63	$991.40	$601.72	$828.29
Ags	ND	ND	$275.36						
Badiraguato	$1,451.45	$1,560.31							
Chihuahua	$88.57	$154.92	$177.97	$211.59	$187.53	$229.60	$236.55	$382.14	$255.83
Corregidora			$191 51	$172.67	$171.65	$103.99	ND	$83.15	$166.74
Juárez			$238.02	$238.02					
León		ND	ND	$166.99	$160.76				
Monclova			ND						
Monterrey		$220.20	$278.06	$229.93	$259.74				
Navolato	$493.79	$419.00	$317.37	$434.67	$320.77	ND	$327.19	$308.76	$341.82
Puebla	$148.01	$167.73	ND	$144.28	$208.93	$112.24	$142.89	$150.94	$141.79
Querétaro									$304.24
S. Alvarado	$520.74	$515.54							
S. Catarina		$195.77	$184.02	$189.96	$192.67	$206.84	$196.70	$253.41	$209.85
San Nicolás	$232.81	$226.11	$242.12	$255.23	$278.79	$291.16	$312.21	$313.03	$325.01
San Pedro	$190.01								
Tecpan					$123.73	$147.39			
Torreón					ND	$170.05	$326.66	$398.32	$412.64
Tulancingo				ND		$373.29			
Uruapan	$116.77	ND							
PROM.	**$405.27**	**$432.45**	**$316.64**	**$299.00**	**$270.00**	**$287.91**	**$361.94**	**$311.43**	$331.80

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
$220.76	$432.45

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

1er Semestre 2016

ÁREA: RESIDUOS SÓLIDOS

3RS - CALIDAD DEL SITIO DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS (Escala 0 a 10 puntos)									
MUNICIPIO	1er Semestre 2012	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016
Acapulco			4	6	4	4	10	10	10
Ags	10	10	10						
Badiraguato	2	2							
Chihuahua	10	10	10	9	10	8	8	9	9
Corregidora			ND	ND	ND	ND	10	10	10
Juárez			10	10					
León		10	10	10	10				
Monclova			10						
Monterrey		NA	ND	ND	ND				
Navolato	NA	NA	ND	10	10	10	10	10	10
Puebla	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Querétaro									10
S. Alvarado	8	8							
S. Catarina		NA	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
San Nicolás	NA	NA	10	10	ND	ND	ND	ND	10
San Pedro	NA								
Tecpan					6	9			
Torreón					9	10	10	10	10
Tulancingo				ND		10			
Uruapan	6	ND							
PROM.	7.7	8.3	9.3	9	8	8.7	9.7	9.8	9.9

Notas:
1. A partir del 1er Semestre de 2011 se califican diez puntos de los cuales nueve son relativos a la NOM-083-2003. Previamente fueron ocho puntos de contenido distinto.
2. Los municipios con NA es porque la operación y administración del sitio de disposición final no está bajo su responsabilidad.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
4.4	9.9

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: RESIDUOS SÓLIDOS

1er Semestre 2016

4RS - CALIDAD EN LA OPERACIÓN DE LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS (Escala 0 a 4 puntos)									
MUNICIPIO	1er Semestre 2012	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016
Acapulco			3	3	3	3	4	4	4
Ags	4	4	4						
Badiraguato	0	0							
Chihuahua	4	3	4	4	4	4	4	4	4
Corregidora			ND	ND	ND	ND	4	4	4
Juárez			4	4					
León		4	4	4	4				
Monclova			4						
Monterrey		ND	ND	ND	ND				
Navolato	NA	NA	ND	4	4	4	4	4	4
Puebla	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Querétaro									4
S. Alvarado	4	3							
S. Catarina		ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
San Nicolás	ND	ND	4	4	ND	ND	ND	ND	4
San Pedro	ND								
Tecpan					0	4			
Torreón					4	4	4	4	4
Tulancingo				ND		4			
Uruapan	4	ND							
PROM.	3.3	3	3.9	4	3	3.9	4	4	4

Notas:
1. A partir del 1er Semestre de 2011 se califican cuatro puntos relativos a la NOM-083-2003. Previamente fueron también cuatro puntos pero de contenido distinto.
2. Los municipios con ND es porque por lo regular la operación y administración del sitio de disposición final no está bajo su responsabilidad y la empresa no remita los datos solicitados.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
2.7	4

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

1er Semestre 2016

AMBIENTALES

INDICADORES

1AM - RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS POR HABITANTE
2AM - CONSUMO PROMEDIO DE LITROS DE AGUA POR HABITANTE AL DÍA
3AM - METROS CUADRADOS ÁREAS VERDES MUNICIPALES POR HABITANTE ZONA URBANA
4AM - METROS CUADRADOS MODULOS DE RECREO MUNICIPALES POR HABITANTE

SINDES© www.sindes.org

ÁREA: AMBIENTALES

1er Semestre 2016

1AM – RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS POR HABITANTE (KGS)					
MUNICIPIO	2011	2012	2013	2014	2015
Acapulco			359.72	382.91	385.33
Ags	254.82	313.02			
Atizapán	248.72				
Badiraguato	75.14	79.79			
Chihuahua	499.82	473.93	436.40	340.82	379.03
Corregidora			279.66	283.16	271.28
Guadalajara	418.18				
Guasave	477.01				
Hermosillo	232.94				
Juárez			ND		
León		300.87	312.93		
Mocorito	ND				
Monterrey		ND	277.92		
Navolato	255.58	340.18	325.09	298.52	332.09
Puebla	288.71	292.66	156.50	324.35	375.63
Querétaro					
S. Alvarado	264.04	291.75			
S. Catarina		230.40	232.58	234.54	226.94
San Nicolás	262.46	259.24	271.03	272.87	285.42
San Pedro	366.44				
Tecpan				744.91	
Torreón				259.72	275.74
Tulancingo			ND	237.66	
Uruapan		ND			
PROM.	303.66	286.87	294.65	337.95	316.43

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
286.87	337.95

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: AMBIENTALES

2AM - CONSUMO PROMEDIO DE LITROS DE AGUA POR HABITANTE AL DÍA			
MUNICIPIO	**2013**	**2014**	**2015**
Acapulco	235.42	115.52	114.48
Chihuahua	310.00	385.86	381.35
Corregidora	ND	ND	ND
Juárez	ND		
León	ND		
Monterrey	ND		
Navolato	ND	323.84	312.25
Puebla	196.07	195.58	194.03
Querétaro			
S. Catarina	ND	ND	ND
San Nicolás	ND	ND	ND
Tecpan		45.91	
Torreón		303.20	311.23
Tulancingo	ND	211.88	
Uruapan			
PROM.	--	**225.97**	**262.67**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:
1. Por ser indicador incorporado en 2013 aún no hay rango histórico.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
138.10	262.67

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: AMBIENTALES

1er Semestre 2016

3AM - METROS CUADRADOS ÁREAS VERDES MUNICIPALES POR HABITANTE ZONA URBANA							
MUNICIPIO	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**
Acapulco					3.07	ND	2.72
Ags			1.35	7.37			
Atizapán	6.06	6.06	5.92				
Badiraguato		ND	1.08	1.11			
Chihuahua	5.48		9.49	10.69	10.07	6.15	6.07
Corregidora					2.37	2.34	2.29
Guadalajara	11.53	ND	4.80				
Guasave		ND	ND				
Hermosillo	4.03	3.92	4.33				
Juárez					ND		
León				1.61	1.61		
Mocorito		1.70	ND				
Monterrey	5.96			6.44	6.46		
Navolato		ND	ND	ND	ND	0.12	0.15
Nogales	0.89						
Puebla	1.89	2.78	2.86	2.82	2.92	ND	1.88
Querétaro							
S. Alvarado		ND	3.15	3.16			
S. Catarina				0.97	1.02	1.04	1.06
San Nicolás	7.17	7.57	7.66	8.03	8.09	8.08	8.04
San Pedro	28.74	13.24	13.31				
Tecpan						0.00	
Torreón	ND					3.25	3.43
Tulancingo					ND	2.04	
Uruapan				ND			
PROM.	**8.29**	**5.88**	**5.40**	**4.69**	**4.45**	**2.88**	**3.20**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
1.62m2	8.29m2

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: AMBIENTALES

4AM - METROS CUADRADOS MÓDULOS DE RECREO MUNICIPALES POR HABITANTE							
MUNICIPIO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Acapulco					ND	ND	1.36
Ags			1.37	2.62			
Atizapán	0.96	0.96	0.94				
Badiraguato		ND	1.79	1.83			
Chihuahua	4.23		6.54	6.09	5.09	4.26	4.21
Corregidora					2.04	ND	1.35
Guadalajara	1.21	1.22	ND				
Guasave		0.94	1.08				
Hermosillo	3.27	3.20	3.46				
Juárez					ND		
León				1.02	1.01		
Mocorito		7.24	ND				
Monterrey	5.85			ND	5.24		
Navolato		ND	ND	ND	ND	4.41	5.07
Nogales	2.10						
Puebla	1.26	1.26	1.28	1.27	0.64	ND	0.82
Querétaro							
S. Alvarado		ND	3.02	3.02			
S. Catarina				3.68	3.74	4.05	4.47
San Nicolás	4.80	5.27	5.34	6.85	6.86	6.87	6.84
San Pedro	1.60	1.61	2.61				
Tecpan						0.27	
Torreón	ND					2.00	3.19
Tulancingo					ND	0.51	
Uruapan				ND			
PROM.	2.79	2.71	2.74	3.30	3.52	3.20	3.42

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
1.27m2	3.52m2

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

MOVILIDAD Y VIALIDADES

INDICADORES

1MV - VEHÍCULOS AUTOMOTORES POR HABITANTE
2MV - INVERSIÓN PROMEDIO DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES ASFALTADAS POR M2
3MV - INVERSIÓN PROMEDIO DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE CONCRETO HIDRÁULICO POR M2
4MV - NÚMERO DE INFRACCIONES CON RESPECTO AL PARQUE VEHICULAR EN EL MUNICIPIO
5MV - ACCIDENTES VIALES POR CADA MIL VEHÍCULOS
6MV - PORCENTAJE DE ACCIDENTES VIALES DONDE ESTÁ INVOLUCRADO EL TRANSPORTE URBANO
7MV - COSTO ESTIMADO PROMEDIO POR ACCIDENTE VIAL
8MV - TASA DE MORTALIDAD EN ACCIDENTES VIALES POR CADA CIEN MIL HABITANTES
9MV - ACCIDENTES VIALES POR CADA DIEZ MIL HABITANTES
10MV - CALIDAD DE VIALIDAD (vialidades sin tratamiento)
11MV - GASTO EN BACHEO POR METRO CUADRADO
12MV - COBERTURA DE VIALIDADES PAVIMENTADAS

SINDES© www.sindes.org

1er Semestre 2016

MOVILIDAD Y VIALIDADES

INDICADORES

13MV - PORCENTAJE DE ACCIDENTES VIALES DONDE ESTÁ INVOLUCRADO EL PEATÓN Y CICLISTA RESPECTO DEL TOTAL DE ACCIDENTES VIALES
14MV - PORCENTAJE DE INVERSIÓN EN MOVILIDAD ALTERNATIVA RESPECTO DEL TOTAL DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA
15MV - PORCENTAJE DE INVERSIÓN EN MOVILIDAD ALTERNATIVA RESPECTO A INVERSIÓN EN MOVILIDAD TRADICIONAL
16MV - KILÓMETROS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO POR CADA 100,000 HABITANTES
17MV - KILÓMETROS DE CICLOVÍAS POR CADA 100,000 HABITANTES

1er Semestre 2016

ÁREA: MOVILIDAD Y VIALIDADES

1MV – VEHÍCULOS AUTOMOTORES POR HABITANTE									
MUNICIPIO	1er Semestre 2012	2° Semestre 2012	1er semestre 2013	2° Semestre 2012	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016
Acapulco			ND	ND	0.33	0.33	ND	0.36	0.37
Ags	0.68	0.68	0.45						
Badiraguato	0.28	0.28							
Chihuahua	ND	0.51	ND	0.51	0.55	0.56	0.57	0.58	0.57
Corregidora			ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Juárez			0.20	0.20					
León		0.27	0.28	0.29	0.30				
Monclova			ND						
Monterrey		ND	0.59	0.59	0.62				
Navolato	0.30	0.30	0.26	ND	0.32	0.34	0.34	0.35	0.34
Puebla	0.34	0.34	0.35	0.36	0.35	0.34	0.34	0.35	0.35
Querétaro									0.58
S. Alvarado	0.84	0.85							
S. Catarina		0.33	0.34	0.36	0.36	0.36	0.36	0.36	0.36
San Nicolás	0.56	0.57	0.59	0.60	ND	ND	ND	ND	0.70
San Pedro	0.84								
Tecpan					ND	ND			
Torreón					0.19	0.19	0.22	0.22	0.23
Tulancingo				ND		0.45			
Uruapan	0.35	ND							
PROM.	**0.52**	**0.46**	**0.38**	**0.41**	**0.38**	**0.37**	**0.36**	**0.37**	**0.44**

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
0.36	0.53

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: MOVILIDAD Y VIALIDADES

1er Semestre 2016

2MV – INVERSIÓN PROMEDIO EN MANTENIMIENTO DE VIALIDADES ASFALTADAS POR M2

MUNICIPIO	1er Semestre 2012	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016
Acapulco			ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Ags	ND	ND	ND						
Badiraguato	NA	NA							
Chihuahua	$0.18	$1.20	$1.02	$1.31	$2.07	$1.30	$3.57	$2.25	ND
Corregidora			ND	$12.32	ND	ND	ND	$0.31	$0.00
Juárez			ND	ND					
León		ND	$0.21	$8.54	$1.81				
Monclova			ND						
Monterrey		$0.00	$0.00	$0.65	$0.16				
Navolato	$1.63	ND	$7.14	ND	ND	$21.58	$0.00	ND	ND
Puebla	$2.43	$4.29	$4.04	$1.87	$6.05	$4.39	$2.16	$7.03	$3.32
Querétaro									$1.19
S. Alvarado	$0.06	$0.00							
S. Catarina		$0.42	$0.45	$0.81	$0.67	$1.00	$0.76	$1.07	$1.16
San Nicolás	$3.06	$5.00	$2.44	$0.64	$4.25	$1.38	$1.03	$6.54	$0.45
San Pedro	NA								
Tecpan					$0.0	$0.00			
Torreón					$1.20	ND	$2.27	$0.48	$1.05
Tulancingo				ND		ND			
Uruapan	$1.92	ND							
PROM.	**$1.55**	**$1.82**	**$2.19**	**$3.73**	**$2.02**	**$4.94**	**$1.63**	**$2.95**	**$1.19**

Notas:
1. La mayor parte de las vialidades de S.A. Cholula son vialidades pétreas, lo que impacta en este indicador.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
$1.00	$21.72

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

1er Semestre 2016

ÁREA: MOVILIDAD Y VIALIDADES

3MV – INVERSIÓN PROMEDIO EN MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE CONCRETO HIDRÁULICO POR M2									
MUNICIPIO	1er Semestre 2012	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016
Acapulco			ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Ags	NA	ND	ND						
Badiraguato	$0.00	$0.00							
Chihuahua	$0.01	$0.05	$0.00	$0.06	$0.64	$0.07	$0.07	$0.00	ND
Corregidora			NA	NA	ND	ND	ND	ND	ND
Juárez			ND	ND					
León		ND	$0.01	$0.41	ND				
Monclova			ND						
Monterrey		ND	ND	ND	ND				
Navolato	$1.61	ND	$1.55	ND	ND	$47.66	$7.29	ND	ND
Puebla	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Querétaro									$0.00
S. Alvarado	$0.00	$0.33							
S. Catarina		$2.02	$2.11	$2.87	$3.25	$3.23	$3.57	$4.34	$2.76
San Nicolás	$0.00	$71.79	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$37.71	$276.62	$0.00
San Pedro	ND								
Tecpan					$8.13	$2.72			
Torreón					$0.04	ND	$0.24	$5.76	$0.00
Tulancingo				ND		ND			
Uruapan	$0.00	ND							
PROM.	$0.27	$14.84	$0.74	$0.84	$2.41	$10.74	$9.77	$71.68	$0.69

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
$0.27	$71.68

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: MOVILIDAD Y VIALIDADES

1er Semestre 2016

4MV – NÚMERO DE INFRACCIONES CON RESPECTO AL PARQUE VEHÍCULAR EN EL MUNICIPIO									
MUNICIPIO	1er Semestre 2012	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016
Acapulco			ND	ND	0.001	ND	ND	0.001	0.001
Ags	0.10	0.09	0.15						
Badiraguato	0.004	0.005							
Chihuahua	NA	NA	ND	0.46	0.50	ND	0.38	0.36	0.39
Corregidora			ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Juárez			0.04	0.15					
León		0.31	0.24	0.16	0.21				
Monclova			ND						
Monterrey		ND	0.11	0.11	0.12				
Navolato	0.20	0.18	0.19	ND	0.12	0.14	0.13	0.11	0.10
Puebla	0.13	0.16	0.18	0.19	0.13	0.13	0.22	0.12	0.06
Querétaro									0.10
S. Alvarado	0.05	0.04							
S. Catarina		0.06	0.05	0.04	0.05	0.06	0.04	0.07	0.02
San Nicolás	0.08	0.05	0.08	0.11	ND	ND	ND	ND	0.16
San Pedro	0.14								
Tecpan					ND	ND			
Torreón					0.53	0.45	0.36	0.42	0.49
Tulancingo				ND		0.16			
Uruapan	0.03	ND							
PROM.	**0.09**	**0.11**	**0.13**	**0.17**	**0.21**	**0.19**	**0.23**	**0.18**	**0.17**

Nota:
1. El resultado se interpreta como infracciones por vehiculo automotor registrado en el municipio.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
0.06	0.23

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

1er Semestre 2016

ÁREA: MOVILIDAD Y VIALIDADES

5MV – ACCIDENTES VIALES POR CADA MIL VEHÍCULOS									
MUNICIPIO	1er Semestre 2012	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016
Acapulco			ND	ND	1.55	ND	ND	1.73	1.47
Ags	3.07	3.01	4.02						
Badiraguato	6.04	3.96							
Chihuahua	NA	NA	ND	14.14	13.50	ND	15.90	14.09	11.16
Corregidora			ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Juárez			7.77	8.87					
León		8.16	7.15	7.95	6.97				
Monclova			ND						
Monterrey		ND	18.75	19.46	21.10				
Navolato	7.68	6.02	6.48	ND	5.36	4.52	5.14	3.67	4.26
Puebla	5.94	6.22	6.39	5.93	7.03	7.15	5.95	4.83	4.36
Querétaro									8.58
S. Alvarado	2.00	1.50							
S. Catarina		20.06	17.32	16.75	19.01	14.36	20.51	21.37	18.52
San Nicolás	18.57	19.15	15.56	19.09	ND	ND	ND	ND	17.84
San Pedro	51.30								
Tecpan					ND	ND			
Torreón					16.89	17.23	15.89	19.57	19.29
Tulancingo				ND		3.52			
Uruapan	1.63	ND							
PROM.	**12.03**	**8.51**	**10.43**	**13.17**	**11.43**	**9.36**	**12.68**	**10.88**	**10.69**

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
5.65	15.33

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

1er Semestre 2016

ÁREA: MOVILIDAD Y VIALIDADES

6MV - PORCENTAJE DE ACCIDENTES VIALES DONDE ESTA INVOLUCRADO EL TRANSPORTE URBANO *									
MUNICIPIO	1er Semestre 2012	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016
Acapulco			57.20%	52.39%	43.40%	ND	1.45%	54.34%	57.02%
Ags	18.20%	12.36%	8.83%						
Badiraguato	0.00%	0.00							
Chihuahua	NA	NA	ND	4.55%	5.85%	ND	6.45%	4.67%	7.94%
Corregidora			ND	ND	13.13%	21.45%	30.86%	12.40%	9.98%
Juárez			5.20%	3.90%					
León		14.45%	7.32%	16.69%	16.51%				
Monclova			9.51%						
Monterrey		5.78%	6.05%	6.18%	5.71%				
Navolato	2.09%	0.89%	2.07%	ND	6.17%	5.07%	4.44%	1.65%	0.48%
Puebla	14.39%	15.93%	14.13%	15.08%	17.12%	16.74%	14.50%	14.37%	11.41%
Querétaro									28.44%
S. Alvarado	11.54%	0.00%							
S. Catarina		6.10%	7.14%	19.38%	8.77%	7.08%	14.80%	7.75%	6.43%
San Nicolás	17.44%	16.05%	13.69%	19.58%	9.35%	10.67%	13.53%	13.76%	3.13%
San Pedro	10.33%								
Tecpan					0.00%	33.33%			
Torreón					21.96%	16.86%	25.59%	8.91%	19.95%
Tulancingo				ND		39.06%			
Uruapan	79.52%	ND							
PROM.	**19.19%**	**7.95%**	**13.11%**	**17.22%**	**13.45%**	**18.78%**	**13.95%**	**14.73%**	**16.09%**

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
5.99%	19.19%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

1er Semestre 2016

ÁREA: MOVILIDAD Y VIALIDADES

7MV – COSTO ESTIMADO PROMEDIO POR ACCIDENTE VIAL									
MUNICIPIO	1er Semestre 2012	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016
Acapulco			$9,989.52	$10,099.72	$14,669.10	ND	$10,281.75	$2,303.58	$13,300.88
Ags	$10,504.82	$14,836.22	$16,095.81						
Badiraguato	$19,029.17	ND							
Chihuahua	NA	NA	ND	$11,289.33	$12,452.20	ND	$9,940.10	$11,272.17	$15,073.35
Corregidora			$7,258.85	$6,907.58	$7,736.04	$8,765.52	$6,411.50	$8,692.62	$11,831.19
Juárez			$2,794.32	ND					
León		ND	ND	ND	ND				
Monclova			ND						
Monterrey		ND	ND	ND	$290.77				
Navolato	$7,453.66	$8,546.44	$7,348.35	ND	$7,706.79	$7,443.09	$8,435.89	$6,380.63	$8,069.57
Puebla	NA	NA	NA	ND	NA	NA	NA	NA	NA
Querétaro									$3,741.48
S. Alvarado	$8,666.15	$9,892.01							
S. Catarina		ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
San Nicolás	ND	ND	ND	ND	$596.73	ND	ND	ND	ND
San Pedro	ND								
Tecpan					$0.00	$1,333.33			
Torreón					$17,497.68	$14,131.29	$12,921.63	$15,482.26	$17,893.19
Tulancingo				ND		$2,500.00			
Uruapan	$10,732.23	ND							
PROM.	$11,277.20	--	$8,697.37	--	$7,618.67	$6,834.65	$9,598.17	$8,826.25	$11,651.61

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
$6,834.65	$14,296.88

ÁREA: MOVILIDAD Y VIALIDADES

1er Semestre 2016

8MV – TASA DE MORTALIDAD EN ACCIDENTES VIALES POR CADA 100 MIL HABITANTES									
MUNICIPIO	1er Semestre 2012	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016
Acapulco			0.96	0.36	2.03	ND	0.24	0.47	0.71
Ags	2.34	1.23	1.66						
Badiraguato	17.52	7.01							
Chihuahua	NA	NA	ND	4.16	2.78	ND	3.62	3.84	2.28
Corregidora			1.24	1.24	0.00	0.60	0.59	0.59	0.00
Juárez			2.33	3.11					
León		1.33	0.87	1.53	1.06				
Monclova			1.33						
Monterrey		4.67	4.03	3.78	2.13				
Navolato	14.31	6.36	5.63	ND	9.24	14.93	10.61	4.95	8.44
Puebla	2.05	1.75	1.37	1.68	2.10	0.74	1.53	1.35	1.27
Querétaro									1.93
S. Alvarado	6.48	2.59							
S. Catarina		2.53	3.58	2.15	3.19	2.83	3.15	4.20	0.69
San Nicolás	0.67	1.79	2.69	1.79	3.13	1.79	1.11	2.45	0.22
San Pedro	1.73								
Tecpan					0.00	0.00			
Torreón					1.75	1.32	1.01	2.31	1.71
Tulancingo				ND		1.22			
Uruapan	2.71	ND							
PROM.	**5.98**	**3.25**	**2.34**	**2.20**	**2.49**	**2.93**	**2.73**	**2.52**	**1.92**

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
1.92	5.98

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

1er Semestre 2016

ÁREA: MOVILIDAD Y VIALIDADES

9MV – ACCIDENTES VIALES POR CADA 10 MIL HABITANTES									
MUNICIPIO	1er Semestre 2012	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016
Acapulco			9.37	8.80	5.06	ND	3.26	6.15	5.37
Ags	20.97	20.53	18.17						
Badiraguato	16.82	11.21							
Chihuahua	NA	NA	ND	71.50	73.72	ND	90.47	81.08	63.78
Corregidora			36.09	35.04	34.43	37.38	58.82	37.54	31.43
Juárez			15.72	17.94					
León		22.29	20.04	22.97	20.69				
Monclova			38.13						
Monterrey		103.54	111.14	115.31	131.12				
Navolato	22.81	17.88	17.02	ND	17.28	15.43	17.54	12.87	14.56
Puebla	20.45	21.27	22.57	21.06	24.74	24.48	20.17	17.12	15.32
Querétaro									49.45
S. Alvarado	16.85	12.70							
S. Catarina		66.89	59.69	59.86	68.23	51.45	73.33	76.80	66.15
San Nicolás	104.84	110.01	91.12	114.24	98.00	103.54	87.46	98.92	124.21
San Pedro	433.13								
Tecpan					0.46	0.92			
Torreón					31.89	32.52	34.43	42.95	43.50
Tulancingo				ND		15.66			
Uruapan	5.63	ND							
PROM.	80.19	42.92	39.91	51.86	45.96	35.17	46.19	46.68	45.97

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
35.17	80.19

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: MOVILIDAD Y VIALIDADES

1er Semestre 2016

10MV – CALIDAD DE VIALIDAD (vialidades sin tratamiento)							
MUNICIPIO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Acapulco					ND	ND	ND
Ags			3.62%	ND			
Atizapán	10.59%	32.37%	29.83%				
Badiraguato		ND	60.00%	60.00%			
Chihuahua	ND		22.76%	29.58%	34.24%	34.84%	36.05%
Corregidora					ND	13.79%	ND
Guadalajara	1.43%	1.43%	1.43%				
Guasave		ND	ND				
Hermosillo	29.12%	26.16%	24.74%				
Juárez					ND		
León				23.43%	21.10%		
Mocorito		2.88%	ND				
Monterrey	ND			ND	0.00%		
Navolato		ND	ND	ND	ND	0.37%	ND
Nogales	51.62%						
Puebla	35.14%	34.86%	33.20%	32.85%	ND	ND	ND
Querétaro							
S. Alvarado		ND	66.61%	66.61%			
S. Catarina				6.30%	5.70%	2.97%	2.49%
San Nicolás	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.11%	0.11%
San Pedro	0.84	0.99%	ND				
Tecpan						3.50%	
Torreón	8.25%					43.62%	43.62%
Tulancingo					ND	ND	
Uruapan				ND			
PROM.	19.27%	14.10%	26.91%	31.25%	12.21%	14.17%	20.57%

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
10.83%	31.25%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

1er Semestre 2016

ÁREA: MOVILIDAD Y VIALIDADES

11MV - GASTO EN BACHEO POR METRO CUADRADO										
MUNICIPIO	2° Semestre 2011	1er Semestre 2012	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016
Acapulco				$450.01	$211.85	$175.96	ND	ND	ND	ND
Ags	$116.60	$105.66	$95.00	ND						
Atizapán	$230.01									
Badiraguato	$0.00	SA	SA							
Chihuahua	$150.40	$153.76	$157.84	$163.69	$159.92	$165.20	$231.42	$232.41	$223.64	ND
Corregidora				$488.81	$90.82	$292.06	$227.51	$305.17	$283.57	$543.37
Guadalajara	$63.29									
Guasave	ND									
Hermosillo	$224.65									
Juárez				$48.08	$853.03					
León			$157.88	$147.27	$231.99	$204.87				
Mocorito	ND									
Monclova				$600.00						
Monterrey			$411.84	$534.08	$329.39	$246.77				
Navolato	$113.90	$261.69	SA	$361.07	ND	SA	$170.07	$0.00	ND	ND
Puebla	$298.91	$340.88	$274.80	$301.01	$277.52	$367.87	$234.76	$316.84	$416.48	$261.42
Querétaro										$141.00
S. Alvarado	$1,041.90	SA	$264.76							
S. Catarina			$176.62	$114.60	$260.27	$173.96	$226.87	$228.99	$86.50	$43.69
San Nicolás	$296.12	$293.49	$288.95	$295.05	$272.39	$352.32	$285.06	$272.36	$316.68	$394.58
San Pedro	$153.74	$134.09								
Tecpan						$412.08	$1,147.35			
Torreón						ND	$149.69	$124.35	$152.48	$152.50
Tulancingo					ND		$248.80			
Uruapan		$124.65	ND							
PROM.	**$244.50**	**$202.03**	**$228.46**	**$318.51**	**$298.58**	**$265.68**	**$324.62**	**$211.44**	**$246.56**	**$256.09**

Notas:
1. Cuando el resultado es $0.00 (cero), significa que no se realizó bacheo en el municipio.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
$161.29	$324.62

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

1er Semestre 2016

ÁREA: MOVILIDAD Y VIALIDADES

12MV - COBERTURA DE VIALIDADES PAVIMENTADAS			
MUNICIPIO	**2013**	**2014**	**2015**
Acapulco	ND	ND	ND
Chihuahua	72.14%	62.30%	64.14%
Corregidora	61.63%	ND	ND
Juárez	ND		
León	74.80%		
Monterrey	ND		
Navolato	ND	100%	ND
Puebla	ND	ND	ND
Querétaro			
S. Catarina	99.33%	100%	88.09%
San Nicolás	100%	99.89%	99.89%
Tecpan		11.15%	
Torreón		ND	85.70%
Tulancingo	ND	ND	
PROM.	**81.58%**	74.67%	---

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:
1. Sólo se consideran a las vialidades pavimentadas cuyas superficies están cubiertas por asfalto o concreto hidráulico.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
74.67%	81.58%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: MOVILIDAD Y VIALIDADES

1er Semestre 2016

13MV - PORCENTAJE DE ACCIDENTES VIALES DONDE ESTÁ INVOLUCRADO EL PEATÓN Y CICLISTA RESPECTO DEL TOTAL DE ACCIDENTES VIALES	
MUNICIPIO	**1er Semestre 2016**
Acapulco	9.4
Chihuahua	5.2
Corregidora	1.6
Navolato	8.2
Puebla	6.6
Querétaro	2.9
S. Catarina	0.4
San Nicolás	1.9
Torreón	6.1
PROM.	4.7

INDICADOR NUEVO

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
---	4.7

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: MOVILIDAD Y VIALIDADES

1er Semestre 2016

14MV - PORCENTAJE DE INVERSIÓN EN MOVILIDAD ALTERNATIVA RESPECTO DEL TOTAL DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	
MUNICIPIO	**2016**
Acapulco	
Chihuahua	
Corregidora	
Navolato	
Puebla	
Querétaro	
S. Catarina	
San Nicolás	
Torreón	
PROM.	

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

INDICADOR NUEVO

Notas:
1. Los resultados del indicador se reportarán en siguiente ciclo de medición (2° Semestre 2016).

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
---	---

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador

ÁREA: MOVILIDAD Y VIALIDADES

1er Semestre 2016

15MV - PORCENTAJE DE INVERSIÓN EN MOVILIDAD ALTERNATIVA RESPECTO A INVERSIÓN EN MOVILIDAD TRADICIONAL	
MUNICIPIO	2016
Acapulco	
Chihuahua	
Corregidora	
Navolato	
Puebla	
Querétaro	
S. Catarina	
San Nicolás	
Torreón	
PROM.	

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

INDICADOR NUEVO

Notas:
1. Los resultados del indicador se reportarán en siguiente ciclo de medición (2º Semestre 2016).

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
---	---

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

1er Semestre 2016

ÁREA: MOVILIDAD Y VIALIDADES

16MV - KILÓMETROS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO POR CADA 100,000 HABITANTES	
MUNICIPIO	2016
Acapulco	
Chihuahua	
Corregidora	
Navolato	
Puebla	
Querétaro	
S. Catarina	
San Nicolás	
Torreón	
PROM.	

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

INDICADOR NUEVO

Notas:
1. Los resultados del indicador se reportarán en siguiente ciclo de medición (2º Semestre 2016).

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
---	---

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: MOVILIDAD Y VIALIDADES

1er Semestre 2016

17MV - KILÓMETROS DE CICLOVÍAS POR CADA 100,000 HABITANTES	
MUNICIPIO	2016
Acapulco	
Chihuahua	
Corregidora	
Navolato	
Puebla	
Querétaro	
S. Catarina	
San Nicolás	
Torreón	
PROM.	

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

INDICADOR NUEVO

Notas:
1. Los resultados del indicador se reportarán en siguiente ciclo de medición (2º Semestre 2016).

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
---	---

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

1er Semestre 2016

FINANZAS

INDICADORES

1FI - INGRESOS PROPIOS POR HABITANTE

2FI - INGRESOS TOTALES POR HABITANTE

3FI - AUTONOMÍA FINANCIERA

4FI - EFICACIA EN EL MONTO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

5FI - EFICACIA EN EL COBRO DE CUENTAS POR IMPUESTO PREDIAL

6FI - LIQUIDEZ (A MITAD O AL CIERRE DEL AÑO)

7FI - EFICACIA EN INGRESOS FISCALES

8FI - GASTO SUJETO A LICITACIÓN

9FI - GASTO SUJETO A INVITACIÓN DIRECTA

10FI - GASTO SUJETO A ADJUDICACIÓN DIRECTA

11FI - INGRESOS PROPIOS CONTRA LA BASE TRIBUTARIA

12FI - DEUDA MUNICIPAL RESPECTO INGRESOS PROPIOS (Tamaño deuda)

SINDES© www.sindes.org

1er Semestre 2016

FINANZAS

INDICADORES

13FI - PAGOS DEL CONTRIBUYENTE POR INTERNET RESPECTO INGRESOS PROPIOS
14FI - INGRESOS PROPIOS Y PARTICIPACIONES PARA CUBRIR GASTO CORRIENTE
15FI - TAMAÑO DEL RAMO 33 EJERCIDO RESPECTO A INGRESOS TOTALES
16FI - TAMAÑO DEL FORTAMUN EJERCIDO RESPECTO A INGRESOS TOTALES
17FI - TAMAÑO DEL FISM EJERCIDO RESPECTO A INGRESOS TOTALES
18FI - PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL SERVICIO DE LA DEUDA (PAGO INTERESES MÁS ABONO A CAPITAL) RESPECTO LOS INGRESOS PROPIOS MÁS PARTICIPACIONES
19FI - DEUDA CORTO PLAZO RESPECTO A INGRESOS PROPIOS Y PARTICIPACIONES
20FI - PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LAS ADEFAS RESPECTO A LOS INGRESOS TOTALES

1er Semestre 2016

ÁREA: FINANZAS

1FI - INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES POR HABITANTE							
MUNICIPIO	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**
Acapulco					$872.27	$889.37	$937.44
Ags			$966.34	$947.09			
Atizapán	$749.06	$762.91	$1,046.42				
Badiraguato		$358.82	$182.76	$187.25			
Chihuahua	$895.59		$802.75	$1,081.02	$1,192.83	$1,183.61	$1,279.32
Corregidora					$2,134.61	$2,600.67	$3,382.56
Guadalajara	$1,037.77	ND	ND				
Guasave		$593.49	$568.01				
Hermosillo	$870.33	$1,037.60	$1,300.17				
Juárez					$510.19		
León				$672.07	$687.47		
Mocorito		$208.77	ND				
Monterrey	$1,044.52			$1,299.87	$1,379.34		
Navolato		$484.61	$322.80	$339.75	$366.58	$479.89	$615.81
Nogales	$766.28						
Puebla	$452.59	$498.27	$514.23	$651.78	$772.74	$983.26	$921.20
Querétaro							
S. Alvarado		$811.67	$559.52	$695.43			
S. Catarina				$947.05	$795.96	$900.71	$900.23
San Nicolás	$606.70	$688.16	$1,011.20	$867.24	$961.06	$923.18	$1,010.27
San Pedro	$4,119.81	$4,683.38	$5,126.72				
Tecpan						$78.32	
Torreón	$973.07					$1,175.35	$1,075.22
Tulancingo					$456.95	$578.42	
Uruapan				ND			
PROM.	**$1,143.39**	**$1,012.77**	**$1,127.36**	**$768.85**	**$920.91**	**$979.28**	**$1,265.26**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
$727.42	$1,265.26

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

índice

ÁREA: FINANZAS

1er Semestre 2016

2FI - INGRESOS TOTALES POR HABITANTE							
MUNICIPIO	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**
Acapulco					$4,096.37	$3,541.60	$3,653.98
Ags			$3,395.98	$3,212.80			
Atizapán	$3,153.98	$3,259.84	$3,034.17				
Badiraguato		$3,612.33	$4,423.34	$5,605.67			
Chihuahua	$2,527.05		$2,502.01	$2,852.75	$2,718.48	$2,883.21	**$2,854.14**
Corregidora					$4,385.98	$5,093.68	**$6,309.19**
Guadalajara	$2,838.15	ND	ND				
Guasave		$2,039.30	$2,499.10				
Hermosillo	$2,198.93	$3,204.21	$3,610.44				
Juárez					$2,007.34		
León				$2,291.43	$2,632.17		
Mocorito		$3,968.89	ND				
Monterrey	$3,238.99			$3,134.48	$3,741.10		
Navolato		$2,192.74	$2,435.53	$2,627.07	$2,828.91	$2,959.37	**$3,299.37**
Nogales	$2,545.64						
Puebla	$1,870.32	$1,947.56	$1,927.00	$2,260.10	$2,553.01	$2,756.02	**$3,104.07**
Querétaro							
S. Alvarado		$2,726.66	$2,979.80	$3,423.98			
S. Catarina				$2,517.20	$3,424.59	$3,106.27	**$3,499.46**
San Nicolás	$3,368.66	$3,371.13	$2,800.13	$3,266.53	$3,819.70	$3,383.74	**$3,955.61**
San Pedro	$7,643.57	$8,575.65	$11,723.27				
Tecpan						$2,776.79	
Torreón	$2,308.26					$2,967.42	**$3,179.03**
Tulancingo					$2,266.49	$2,268.42	
Uruapan				ND			
PROM.	**$3,116.25**	**$3,489.89**	**$3,752.80**	**$3,119.20**	**$3,134.01**	**$3,173.56**	**$3,731.86**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
$2,660.75	$3,752.80

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

1er Semestre 2016

ÁREA: FINANZAS

3FI - AUTONOMIA FINANCIERA							
MUNICIPIO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Acapulco					21.29%	25.11%	25.66%
Ags			28.46%	29.48%			
Atizapán	23.75%	23.40%	34.49%				
Badiraguato		9.93%	4.13%	3.34%			
Chihuahua	35.44%		32.08%	37.89%	43.88%	41.05%	44.82%
Corregidora					48.67%	51.06%	53.61%
Guadalajara	36.56%	ND	ND				
Guasave		29.10%	23.19%				
Hermosillo	39.58%	32.38%	36.01%				
Juárez					25.42%		
León				29.33%	26.12%		
Mocorito		5.26%	ND				
Monterrey	32.25%			41.47%	36.87%		
Navolato		22.10%	13.25%	12.93%	12.96%	16.22%	18.66%
Nogales	30.10%						
Puebla	24.20%	25.58%	26.69%	28.84%	30.27%	35.68%	29.68%
Querétaro							
S. Alvarado		29.77%	18.78%	20.31%			
S. Catarina				37.62%	23.24%	29.00%	25.72%
San Nicolás	18.01%	20.41%	36.11%	26.55%	25.16%	27.28%	25.54%
San Pedro	53.90%	54.61%	43.73%				
Tecpan						2.82%	
Torreón	42.16%					39.61%	33.82%
Tulancingo					20.16%	25.50%	
Uruapan				ND			
PROM.	34.50%	25.26%	26.99%	26.78%	28.55%	29.33%	32.19%

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
24.26%	44.00%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: FINANZAS

1er Semestre 2016

4FI - EFICACIA EN EL MONTO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL							
MUNICIPIO	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**
Acapulco					41.93%	47.93%	ND
Ags			ND	ND			
Atizapán	66.57%	47.81%	78.02%				
Badiraguato		ND	1.71%	4.69%			
Chihuahua	90.34%		78.73%	70.47%	69.71%	61.35%	**57.12%**
Corregidora					87.02%	ND	**50.79%**
Guadalajara	81.09%	ND	ND				
Guasave		40.13%	ND				
Hermosillo	41.39%	73.01%	72.59%				
Juárez					ND		
León				61.69%	37.91%		
Mocorito		11.12%	ND				
Monterrey	65.36%			65.81%	64.80%		
Navolato		46.27%	51.12%	36.62%	ND	41.24%	**52.38%**
Nogales	54.65%						
Puebla	60.00%	50.32%	52.33%	58.96%	96.66%	82.31%	**119.11%**
Querétaro							
S. Alvarado		0.65%	52.46%	50.87%			
S. Catarina				36.43%	63.10%	33.32%	**30.73%**
San Nicolás	61.61%	72.75%	80.48%	80.10%	88.85%	83.32%	**64.58%**
San Pedro	87.62%	91.06%	78.82%				
Tecpan						7.99%	
Torreón	55.86%					42.74%	**69.87%**
Tulancingo					ND	68.45%	
Uruapan				ND			
PROM.	**62.80%**	**48.12%**	**60.70%**	**51.74%**	**68.75%**	**52.07%**	**63.51%**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:
1. Respecto del resultado de Puebla para 2015 el comportamiento de la factura de cada ejercicio fiscal dependerá del comportamiento del cobro anticipado de predial y otros factores externos que se presenten durante el mismo ejercicio. De aquí que el resultado sea mayor a 100%.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
48.12%	75.1%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

1er Semestre 2016

ÁREA: FINANZAS

5FI - EFICACIA EN EL COBRO DE CUENTAS POR IMPUESTO PREDIAL							
MUNICIPIO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Acapulco					67.97%	72.00%	ND
Ags			80.13%	78.98%			
Atizapán	82.94%	71.88%	74.63%				
Badiraguato		ND	19.86%	21.65%			
Chihuahua	68.39%		63.78%	63.49%	60.93%	75.26%	60.08%
Corregidora					73.47%	79.78%	83.21%
Guadalajara	68.32%	67.16%	ND				
Guasave		8.58%	ND				
Hermosillo	55.84%	64.06%	59.70%				
Juárez					ND		
León				64.15%	66.07%		
Mocorito		11.13%	ND				
Monterrey	58.56%			59.39%	58.82%		
Navolato		33.70%	37.88%	35.43%	58.14%	31.93%	33.27%
Nogales	45.04%						
Puebla	63.08%	54.40%	55.97%	53.23%	56.05%	68.71%	65.65%
Querétaro							
S. Alvarado		3.31%	53.22%	51.55%			
S. Catarina				58.44%	54.11%	59.23%	53.80%
San Nicolás	59.03%	59.50%	58.56%	59.51%	66.03%	63.10%	68.41%
San Pedro	76.10%	84.24%	74.93%				
Tecpan						ND	
Torreón	53.87%					43.76%	44.67%
Tulancingo					49.67%	58.65%	
Uruapan				ND			
PROM.	**62.33%**	**45.80%**	**57.88%**	**54.58%**	**61.13%**	**61.38%**	**58.44%**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
45.80%	72.2%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

SINDES© www.sindes.org

Indice

ÁREA: FINANZAS

1er Semestre 2016

6FI – LIQUIDEZ (A mitad o cierre de año)									
MUNICIPIO	1er Semestre 2012	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016
Acapulco			89.28%	7.61%	41.76%	41.76%	109.26%	85.40%	63.70%
Ags	4,173.35%	3,015.33%	403.81%						
Badiraguato	228.43%	13.99%							
Chihuahua	112.41%	165.23%	53.81%	500.62%	145.72%	916.92%	80.39%	0.00%	146.55%
Corregidora			367.09%	2,033.29%	654.72%	1,360.36%	1,358.82%	976.94%	1,871.53%
Juárez			28.22%	191.39%					
León		335.82%	390.10%	331.20%	1,140.77%				
Monclova			ND						
Monterrey		68.60%	248.09%	231.71%	489.49%				
Navolato	131.06%	140.72%	149.50%	80.38%	8.83%	32.01%	51.33%	44.13%	40.73%
Puebla	271.83%	442.34%	328.56%	445.80%	736.96%	203.79%	386.25%	267.75%	301.29%
Querétaro									497.68%
S. Alvarado	317.14%	2,504.91%							
S. Catarina		12.16%	33.47%	75.57%	78.08%	2.32%	3.06%	2.20%	3.16%
San Nicolás	30.57%	8.43%	22.63%	26.28	44.34%	20.89%	45.61%	319.44%	87.71%
San Pedro	115.72%								
Tecpan					864.91%	68.62%			
Torreón					42.99%	ND	47.3%	1.38%	1.61%
Tulancingo				ND		1,316.15%			
Uruapan	124.42%	ND							
PROM.	611.66%	670.75%	192.23%	392.39%	386.24%	440.35%	260.25%	212.16%	334.9%

Notas:
1. Liquidez son los activos líquidos remanentes entre pasivos de corto plazo.
2. S. Alvarado reportó cero deuda de corto plazo y cierta liquidez al final del 2° Semestre 2010, por lo que su resultado puede interpretarse como liquidez máxima.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
98.22%	740.48%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: FINANZAS

7FI – EFICACIA EN INGRESOS FISCALES							
MUNICIPIO	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**
Acapulco					1.50	1.20	1.20
Ags			1.03	0.95			
Atizapán	0.92	0.96	0.65				
Badiraguato		ND	1.14	1.40			
Chihuahua	1.19		1.24	1.10	1.26	1.11	1.13
Corregidora					1.49	ND	1.88
Guadalajara	0.90	ND	ND				
Guasave		0.86	ND				
Hermosillo	0.97	1.01	1.11				
Juárez					1.14		
León				1.26	0.98		
Mocorito		1.66	ND				
Monterrey	1.20			1.13	1.32		
Navolato		1.03	1.05	0.94	ND	1.26	1.04
Nogales	1.10						
Puebla	1.26	1.27	0.94	1.16	1.22	1.33	1.21
Querétaro							
S. Alvarado		0.95	1.00	1.49			
S. Catarina				1.22	1.55	1.10	1.13
San Nicolás	1.54	1.41	1.08	1.29	1.46	0.94	0.96
San Pedro	1.01	1.10	1.28				
Tecpan						1.01	
Torreón	0.98					1.29	0.94
Tulancingo					ND	1.49	
Uruapan				ND			
PROM.	**1.10**	**1.14**	**1.05**	**1.19**	**1.32**	**1.19**	**1.19**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:
1. Cuanto más cerca el valor del indicador a uno (1), una mayor eficacia en la elaboración del presupuesto de ingresos.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
0.97	1.32

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

índice

ÁREA: FINANZAS

1er Semestre 2016

8FI – GASTO SUJETO A LICITACIÓN									
MUNICIPIO	1er Semestre 2012	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016
Acapulco			ND	0.00%	0.00%	0.00%	ND	ND	1.05%
Ags	14.12%	34.29%	25.61%						
Badiraguato	0.00%	0.00%							
Chihuahua	26.24%	2.95%	24.18%	5.70%	13.65%	19.81%	4.05%	24.65%	ND
Corregidora			6.01%	31.22%	5.97%	ND	0.00%	8.12%	84.08%
Juárez			72.88%	21.27%					
León		ND	ND	39.12%	59.05%				
Monclova			ND						
Monterrey		42.71%	38.68%	85.58%	84.51%				
Navolato	0.00%	8.62%	4.71%	ND	ND	4.46%	70.76%	0.00%	21.90%
Puebla	5.85%	29.25%	49.63%	20.90%	92.20%	15.54%	7.67%	19.54%	17.25%
Querétaro									20.82%
S. Alvarado	ND	95.47%							
S. Catarina		39.56%	51.08%	44.67%	19.15%	44.05%	0.00%	40.75%	36.13%
San Nicolás	90.96%	66.81%	91.32%	43.33%	96.94%	60.05%	82.89%	86.08%	64.02%
San Pedro	ND								
Tecpan					39.82%	ND			
Torreon					ND	ND	ND	4.75%	38.03%
Tulancingo				ND		36.62%			
Uruapan	0.00%	ND							
PROM.	19.59%	35.52%	40.46%	32.42%	45.70%	25.79%	27.56%	26.27%	35.41%

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
19.59%	40.46%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

1er Semestre 2016

ÁREA: FINANZAS

9FI – GASTO SUJETO A INVITACIÓN DIRECTA									
MUNICIPIO	1er Semestre 2012	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016
Acapulco			ND	28.93%	16.09%	36.27%	ND	ND	0.00%
Ags	2.35%	26.08%	5.53%						
Badiraguato	16.15%	29.78%							
Chihuahua	7.12%	0.21%	3.25%	5.44%	2.00%	5.29%	2.34%	10.65%	ND
Corregidora			79.10%	40.15%	60.50%	ND	52.63%	30.32%	4.30%
Juárez			2.06%	ND					
León		ND	ND	0.76%	0.92%				
Monclova			ND						
Monterrey		5.54%	37.99%	4.90%	1.52%				
Navolato	93.87%	84.29%	1.54%	ND	ND	7.40%	24.58%	10.99%	36.20%
Puebla	45.16%	26.68%	7.50%	58.83%	0.81%	52.36%	25.09%	54.08%	50.94%
Querétaro									44.58%
S. Alvarado	ND	0.00%							
S. Catarina		15.91%	27.54%	24.72%	35.58%	26.73%	41.29%	28.46%	29.93%
San Nicolás	0.72%	0.00%	0.50%	17.23%	0.48%	2.76%	0.81%	0.00%	2.80%
San Pedro	ND								
Tecpan					55.77%	ND			
Torreón					ND	ND	ND	27.40%	22.40%
Tulancingo				ND		47.03%			
Uruapan	0.00%	ND							
PROM.	**23.62%**	**20.94%**	**18.33%**	**22.62%**	**19.30%**	**25.40%**	**24.46%**	**23.13%**	**23.90%**

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
10.64%	36.65%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: FINANZAS

1er Semestre 2016

10FI – GASTO SUJETO A ADJUDICACIÓN DIRECTA									
MUNICIPIO	1er Semestre 2012	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016
Acapulco			ND	71.07%	83.59%	63.65%	ND	ND	0.27%
Ags	80.76%	22.68%	65.20%						
Badiraguato	76.66%	65.05%							
Chihuahua	54.28%	83.69%	64.17%	87.86%	83.28%	73.52%	93.12%	56.83%	ND
Corregidora			14.89%	28.63%	33.53%	ND	44.57%	61.56%	11.62%
Juárez			23.90%	ND					
León		ND	ND	45.05%	37.71%				
Monclova			ND						
Monterrey		49.12%	20.47%	9.46%	12.20%				
Navolato	2.97%	3.58%	90.89%	ND	ND	83.42%	0.00%	88.26%	13.72%
Puebla	47.75%	42.76%	41.85%	17.11%	6.77%	31.49%	66.95%	26.15%	31.67%
Querétaro									34.44%
S. Alvarado	ND	1.49%							
S. Catarina		32.73%	20.52%	29.32%	44.45%	28.47%	57.67%	30.36%	33.56%
San Nicolás	7.13%	27.86%	7.48%	30.64%	2.01%	33.51%	15.66%	12.15%	33.18%
San Pedro	ND								
Tecpan					4.40%	ND			
Torreón					ND	ND	ND	66.64%	39.19%
Tulancingo				ND		15.98%			
Uruapan	99.71%	ND							
PROM.	**52.75%**	**36.55%**	**38.82%**	**39.89%**	**34.21%**	**47.15%**	**46.33%**	**48.85%**	**24.71%**

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
33.16%	61.84%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

1er Semestre 2016

ÁREA: FINANZAS

11FI - INGRESOS PROPIOS CONTRA LA BASE TRIBUTARIA							
MUNICIPIO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Acapulco					91.36%	88.67%	ND
Ags			107.12%	ND			
Atizapán	61.42%	65.16%	92.18%				
Badiraguato		ND	45.87%	ND			
Chihuahua	95.47%		97.34%	94.05%	104.03%	87.05%	94.95%
Corregidora					96.55%	ND	100.00%
Guadalajara	82.16%	ND	ND				
Guasave		ND	ND				
Hermosillo	94.00%	92.14%	119.48%				
Juárez					73.94%		
León				ND	ND		
Mocorito		8.72%	ND				
Monterrey	110.41%			ND	ND		
Navolato		71.89%	60.41%	72.93%	ND	100.00%	ND
Nogales	103.31%						
Puebla	77.88%	81.18%	80.57%	100.60%	114.17%	ND	119.50%
Querétaro							
S. Alvarado		ND	120.08%	ND			
S. Catarina				82.91%	79.28%	100.00%	95.57%
San Nicolás	130.86%	140.01%	76.97%	56.20%	58.42%	70.05%	72.81%
San Pedro	54.96%	114.78%	ND				
Tecpan						ND	
Torreón	53.53%					82.60%	92.61%
Tulancingo					ND	ND	
Uruapan				ND			
PROM.	**88.48%**	**81.98%**	**88.89%**	**81.34%**	**88.25%**	**88.06%**	**95.91%**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:
1. En ocasiones es posible que los ingresos propios sean mayores al valor de la factura de los ingresos propios debido a ingresos propios extraordinarios inicialmente no presupuestados.
2. Para los municipios con resultado igual o mayor al 100%, el mismo se debe a un presupuesto de ingresos conservador o muy conservador, ocasionando que los ingresos propios reales sobrepasen lo presupuestado y/o su valor de factura aún y cuando haya rezago en cobro del predial.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
81.98%	95.91%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: FINANZAS

1er Semestre 2016

12FI - DEUDA MUNICIPAL RESPECTO INGRESOS PROPIOS (TAMAÑO DEUDA)							
MUNICIPIO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Acapulco					1.95	1.99	1.67
Ags			0.78	0.63			
Atizapán	1.79	2.75	2.04				
Badiraguato		0.53	3.01	2.14			
Chihuahua	0.12		0.38	0.24	0.15	0.24	0.32
Corregidora					0.02	0.06	0.15
Guadalajara	1.01	ND	ND				
Guasave		1.09	1.75				
Hermosillo	1.27	1.11	0.70				
Juárez					1.46		
León				1.08	1.20		
Mocorito		3.20	ND				
Monterrey	1.48			1 64	1.48		
Navolato		0.88	1.04	2.00	1.71	1.36	2.11
Nogales	1.24						
Puebla	0.80	1.38	1.93	0.79	0.53	0.40	0.41
Querétaro							
S. Alvarado		0.68	0.89	0.70			
S. Catarina				2.01	1.96	1.79	2.16
San Nicolás	4.10	4.27	3.03	4.25	3.75	3.84	3.52
San Pedro	0.52	0.10	0.78				
Tecpan						1.11	
Torreón	0.13					0.69	0.79
Tulancingo					0.76	0.72	
Uruapan				ND			
PROM.	1.16	1.52	1.48	1.55	1.36	1.22	1.39

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:
1. El resultado del indicador se interpreta como a menor valor del resultado, menor la deuda total del municipio contrastada con los ingresos propios. Si pasa de 1 implica que la deuda es mayor a los ingresos propios.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
0.67	1.56

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

1er Semestre 2016

ÁREA: FINANZAS

13FI - PAGOS DEL CONTRIBUYENTE POR INTERNET RESPECTO INGRESOS PROPIOS							
MUNICIPIO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Acapulco					1.84%	0.00%	ND
Ags			3.38%	0.52%			
Atizapán	0.00%	0.00%	0.00%				
Badiraguato		ND	0.00%	0.00%			
Chihuahua	0.08%		0.98%	0.94%	0.89%	0.98%	1.45%
Corregidora					1.29%	5.92%	21.60%
Guadalajara	1.11%	ND	ND				
Guasave		0.00%	0.00%				
Hermosillo	4.93%	3.33%	5.41%				
Juárez					ND		
León				2.45%	2.98%		
Mocorito		0.00%	ND				
Monterrey	1.66%			1.43%	1.71%		
Navolato		ND	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	ND
Nogales	0.12%						
Puebla	5.30%	4.63%	6.08%	4.60%	3.18%	3.11%	4.82%
Querétaro							
S. Alvarado		0.00%	0.00%	0.00%			
S. Catarina				0.43%	0.60%	0.58%	1.17%
San Nicolás	0.22%	0.39%	0.24%	0.65%	0.64%	0.53%	0.58%
San Pedro	2.02%	2.03%	2.32%				
Tecpan						0.00%	
Torreón	3.59%					0.05%	2.01%
Tulancingo					0.00%	0.00%	
Uruapan				ND			
PROM.	1.59%	1.30%	1.67%	1.10%	1.31%	1.12%	5.27%

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
0.66%	5.27%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: FINANZAS

1er Semestre 2016

14FI - INGRESOS PROPIOS Y PARTICIPACIONES PARA CUBRIR GASTO CORRIENTE	
MUNICIPIO	**1er Semestre 2016**
Acapulco	1.17
Chihuahua	ND
Corregidora	1.54
Navolato	0.77
Puebla	0.94
Querétaro	1.70
S. Catarina	0.82
San Nicolás	1.72
Torreón	0.93
PROM.	**1.20**

INDICADOR NUEVO

Notas:
1. El indicador hace referencia a las veces que se puede cubrir el gasto corriente con ingresos propios y participaciones.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
---	1.20

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

1er Semestre 2016

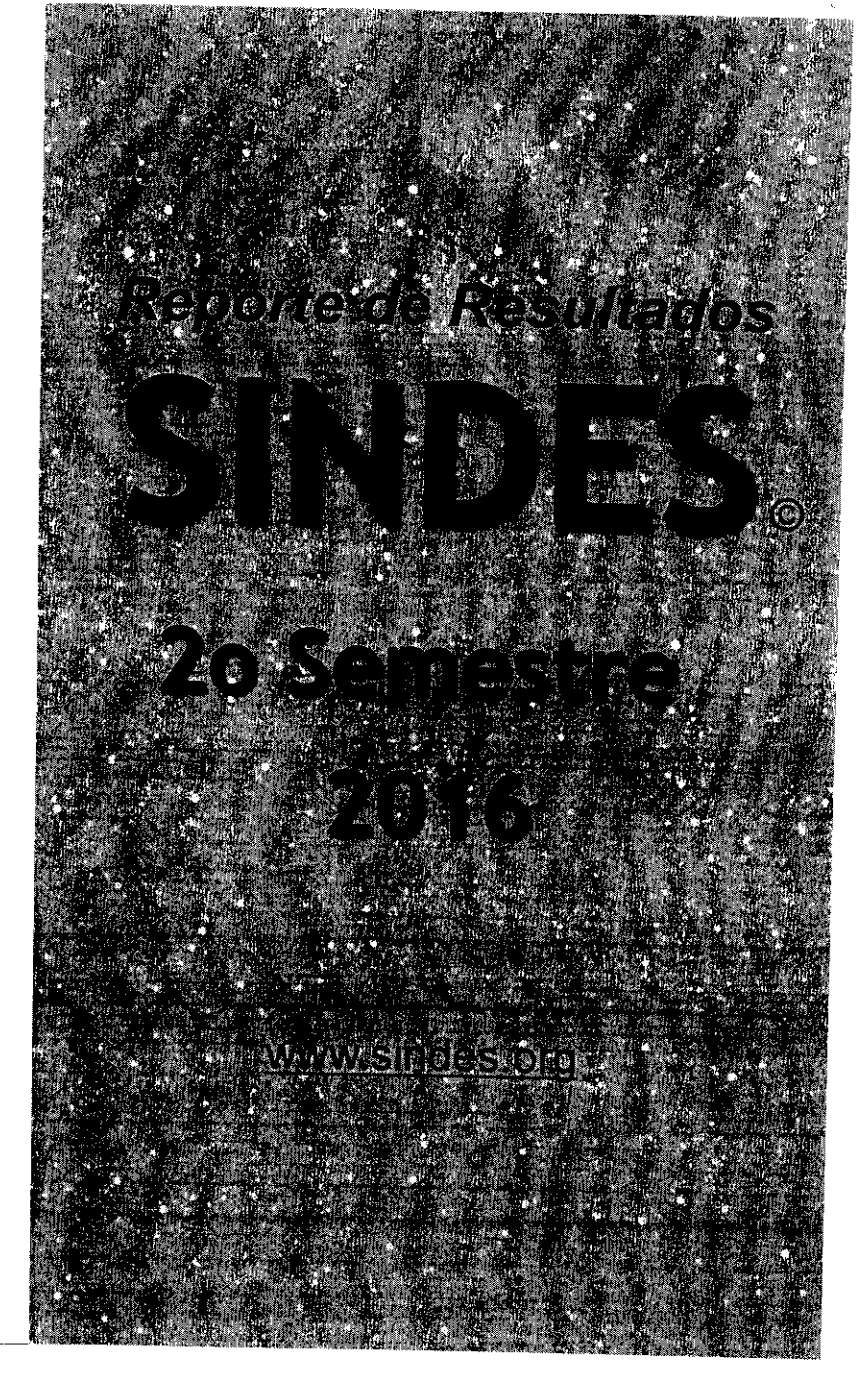
ÁREA: FINANZAS

15FI - TAMAÑO DEL RAMO 33 EJERCIDO RESPECTO A INGRESOS TOTALES			
MUNICIPIO	**2013**	**2014**	**2015**
Acapulco	17.42%	22.04%	20.54%
Chihuahua	15.74%	17.64%	17.64%
Corregidora	9.92%	8.85%	7.44%
Juárez	19.69%		
León	20.34%		
Monterrey	13.25%		
Navolato	6.16%	6.25%	5.85%
Puebla	21.83%	22.82%	19.64%
Querétaro			
S. Catarina	14.52%	16.49%	15.57%
San Nicolás	13.68%	16.46%	14.16%
Tecpan		58.65%	
Torreón		18.92%	17.62%
Tulancingo	20.32%	7.60%	
PROM.	**15.71%**	**19.57%**	**14.81%**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
14.81%	19.57%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.



659

SINDES

El Programa SINDES es operado y coordinado por: ICMA-ML

www.icmaml.org

ICMA-ML
México/Latinoamérica

659

ÍNDICE

1. Mensaje
2. Participantes SINDES – 2o Semestre 2016
3. Municipios inscritos sin datos (observadores)
4. Municipios que participan y/o han participado en el SINDES desde 2001
5. Niveles de reconocimientos
6. Comentarios sobre las tablas
7. Resultados SINDES – 2o Semestre 2016
8. Referencias adicionales sobre medición del desempeño
9. Coordinadores SINDES por municipio
10. Contacto

660

1. MENSAJE

En 2016 SINDES se actualizó, en 2017 los nuevos indicadores se consolidan...

Estimados Alcaldes, integrantes de Ayuntamientos, colaboradores municipales, académicos, interesados en el tema municipal y público en general;

Todo sistema de medición y/o evaluación requiere actualizarse ocasionalmente de manera estructural para adaptarse a las nuevas realidades de la organización a la que sirve. El Programa SINDES no es la excepción. Desde su creación en 2001, SINDES ha tenido dos actualizaciones mayores. La primera aconteció en 2008 y se basó en la reclasificación de los indicadores en temas que en ese momento eran relevantes. En ese año SINDES contaba con 53 indicadores.

La segunda actualización mayor aconteció en 2016 y una vez más se hace una reclasificación temática de los indicadores con dos objetivos; facilitar su ubicación por temas operativos y agregar temas que hoy en día son protagonistas en el debate sobre el futuro de las ciudades y municipios, como por ejemplo el de Movilidad. Las nuevas áreas temáticas son: administración / operación, agua y drenaje, alumbrado, residuos sólidos, ambientales, movilidad y vialidades, finanzas, seguridad ciudadana, urbanidad y planeación, recursos humanos y flota vehicular.

La actualización del 2016 consistió además en eliminar seis indicadores cuya vida útil había concluido. También se agregaron 13 nuevos y dos fueron ajustados. Por lo anterior, SINDES pasó de 101 a 108 indicadores. Para este ciclo de medición del 2º Semestre de 2016 algunos de los nuevos indicadores por primera vez presentarán resultados y será interesante conocerlos. Ejemplo de ellos son el 5AL, 14MV y 15MV.

El Programa SINDES agradece enormemente a los Coordinadores municipales de los municipios en este momento participantes y lo mismo va para los Enlaces de los Coordinadores. Su disponibilidad y paciencia, así como sus aportaciones, son claves para fortalecer al SINDES y mantenerlo como la herramienta de medición del desempeño comparado única en su tipo en México.

Por otro lado, recordar que poseer y operar un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es una obligación legal y operativa de toda entidad pública mexicana (incluidos los municipios), según diversas disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como de las Auditorías Superiores Estatales. Lo anterior en el marco de migración al Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

Los municipios que participan en SINDES fortalecen su SED al incorporar 108 indicadores a sus programas presupuestarios (PP) y medirlos / evaluarlos de una manera más integral. Vale citar que en SINDES puede participar cualquier municipio mexicano.

Finalmente agradecer a los municipios activos en SINDES por participar en el programa y por aportar información de valor para la toma de decisiones dentro de la administración pública mexicana y de los ciudadanos en general.

Atentamente
Programa SINDES

SOBRE EL PROGRAMA SINDES

El Programa SINDES comenzó operaciones en 2001 como una iniciativa y herramienta cuyo objetivo es apoyar a los municipios, y en general a las instancias públicas (gobiernos estatales, paramunicipales, institutos públicos, etc.), a desarrollar su propia herramienta de medición / evaluación al tiempo de generar datos y resultados útiles para la toma de decisiones públicas, así como de los sectores privado, académico, social y público en general. Como herramienta siempre en constante evolución y perfeccionamiento, sus responsables de operarlo exploran y adoptan innovaciones que contribuyan al fortalecimiento de SINDES y a la confianza de los resultados que publica.

El SINDES, coordinado y operado por ICMA-México/Latinoamérica (ICMA-ML), mide a través de 108 indicadores aspectos básicos de la gestión municipal. No mide resultados o efectos de las políticas públicas implementadas por los gobiernos municipales. Posee sus reglas de operación y su manual los cuales rigen la participación de los municipios, el perfil de los indicadores y sus fichas técnicas, la administración y procesamiento de datos, su calendario, la difusión de resultados, los grados de reconocimiento que se otorgan anualmente, entre otros puntos. Todo municipio participante debe respetar tales disposiciones.

A solicitud de los gobiernos municipales participantes, a partir del año fiscal de 2009 el Programa SINDES cambió la frecuencia de medición de anual a semestral. Por consiguiente en el presente reporte se ubican resultados con frecuencia semestral y anual. Para resultados históricos de frecuencia anual remítase a reportes SINDES anteriores (2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008), todos ellos disponibles en www.sindes.org

SINDES alienta a los servidores públicos, académicos e investigadores a un análisis exhaustivo de la información expuesta en sus reportes, como por ejemplo calculando las medianas, medias y otros parámetros estadísticos, o bien interpretar tendencias y comparar resultados según perfil de los municipios. También a ubicar los resultados que contiene en los contextos políticos y sociales locales, con el ánimo de generar información valiosa adicional que enriquezca la toma de decisiones. Igualmente se invita a los ciudadanos y organismos civiles a realizar ejercicios comparativos de su municipio con estos resultados para entablar diálogos con sus autoridades municipales y exigirles mejorar desempeños.

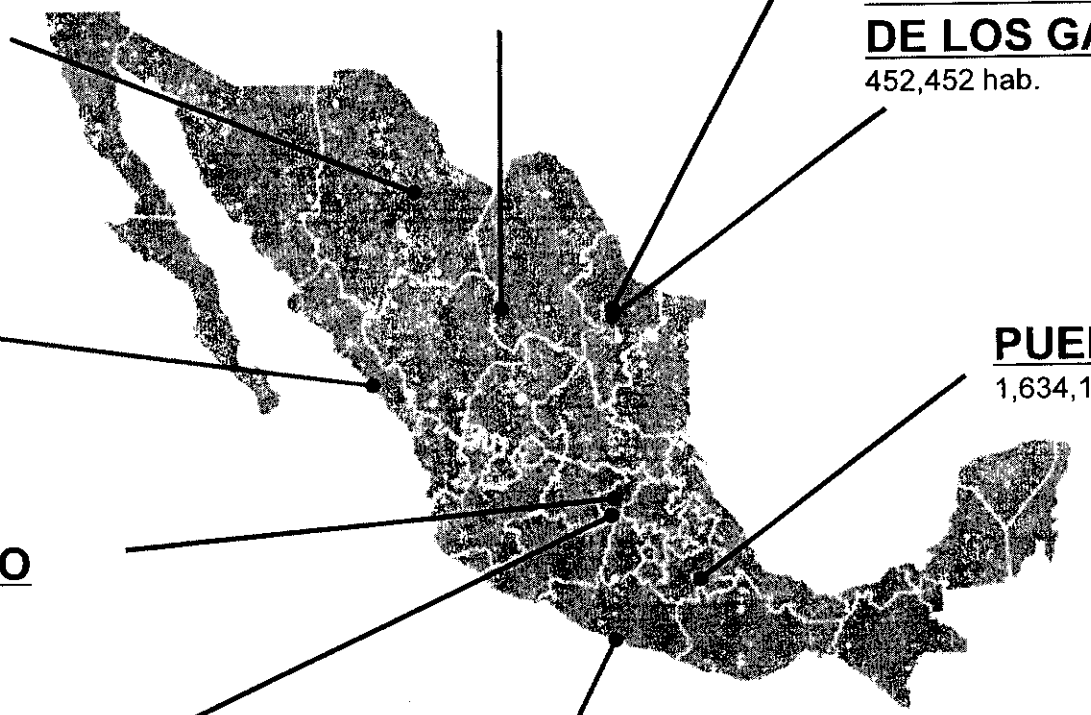
Finalmente, el SINDES (y por consiguiente este reporte) no sería posible sin el compromiso decidido de los municipios participantes, de la voluntad de sus autoridades, de los Coordinadores SINDES de cada municipio y de los Enlaces de medición en cada dirección municipal involucrada en SINDES, quienes dedican muchas horas para recopilar, revisar y analizar los datos solicitados. A todos ellos nuestro agradecimiento por su compromiso y dedicación.

Para más información y reportes de SINDES visite www.sindes.org

INDICADORES SINDES Y SU CLASIFICACIÓN TEMÁTICA

TEMA	CLAVE	NÚMERO DE INDICADORES*	FRECUENCIA SEMESTRAL	FRECUENCIA ANUAL
Administración y Operación	AO	7	4	3
Agua y Drenaje	AD	6	4	2
Alumbrado	AL	5	2	3
Residuos Sólidos	RS	4	4	0
Ambientales	AM	4	0	4
Movilidad y Vialidades	MV	17	11	6
Finanzas	FI	20	6	14
Seguridad Ciudadana	SC	20	19	1
Urbanidad y Planeación	UP	6	3	3
Recursos Humanos	RH	10	4	6
Flota Vehicular	FV	9	6	3
TOTAL		**108**	**63**	**45**

2. PARTICIPANTES SINDES - 2o SEMESTRE 2016



SANTA CATARINA
289,036 hab.

TORREÓN
692,386 hab.

SAN NICOLÁS DE LOS GARZA
452,452 hab.

CHIHUAHUA
910,505 hab.

MAZATLÁN
483,921 hab.

PUEBLA
1,634,141 hab.

QUERÉTARO
878,931 hab.

CORREGIDORA
181,684 hab.

ACAPULCO
843,414 hab.

664

664

3. MUNICIPIOS INSCRITOS SIN DATOS (OBSERVADORES)



NO HUBO

Un Municipio "observador" está inscrito en el programa pero no remite datos, teniendo acceso al Manual SINDES, al Formulario y a toda la información generada con los otros municipios participantes. De esta forma puede ir preparando su estructura humana y capacidades técnicas para en el momento adecuado reportar datos.

4. MUNICIPIOS QUE PARTICIPAN Y/O HAN PARTICIPADO EN EL SINDES DESDE 2001

58 MUNICIPIOS

1. Acapulco, Gro.
2. Aguascalientes, Ags.
3. Atizapán de Zaragoza, Edo. Méx.
4. Badiraguato, Sin.
5. Benito Juárez, Q Roo.
6. Boca del Río, Ver
7. Carmen, Camp.
8. Celaya, Gto.
9. Chihuahua, Chih.
10. Coatepec Harinas, Edo.Méx.
11. Corregidora, Qro.
12. El Marques , Qro.
13. Ensenada, BC.
14. Guadalajara, Jal.
15. Guadalupe, N.L.
16. Guadalupe, Zac.
17. Guasave, Sin.
18. Guaymas, Son.
19. Hermosillo, Son.
20. Huamantla, Tlax.
21. Iguala, Gro.
22. Irapuato, Gto.
23. Juárez, NL
24. Juventino Rosas, Gto.
25. León, Gto.
26. Manzanillo, Col.
27. Mazatlán, Sin.
28. Mérida, Yuc.
29. Metepec, Edo. Mex
30. Mexicali, BC.
31. Mocorito, Sin.
32. Monclova, Coah.
33. Monterrey, NL.
34. Navolato, Sin.
35. Naucalpan, Edo. Mex.
36. Nogales, Son.
37. Nopaltepec, Edo. Mex.
38. Oaxaca, Oax.
39. Playas de Rosarito, BC.
40. Puebla, Pue.
41. Querétaro, Qro.
42. Ramos Arizpe, Coah.
43. Salvador Alvarado, Sin.
44. San Andrés Cholula, Pue.
45. San Juan Bautista Tuxtepec, Oax
46. San Nicolás de los Garza, N.L.
47. San Pedro Garza Garcia, NL.
48. Santa Catarina, N.L.
49. Tecpan de Galeana, Gro
50. Tijuana, BC.
51. Tlalnepantla, Edo. Méx.
52. Torreón, Coah.
53. Tulancingo, Hgo
54. Uruapan, Mich.
55. Veracruz, Ver.
56. Zapopan, Jal.
57. Zapotlan El Grande, Jal
58. Zihuatanejo de Azueta, Gro

5. NIVELES DE RECONOCIMIENTO

Para impulsar la medición del desempeño, el Programa SINDES reconoce públicamente el esfuerzo de los participantes de acuerdo al cumplimiento de los siguientes criterios

NIVEL	RESULTADO CUALITATIVO
Básico	Se entrega por inscribirse y participar en el SINDES, **además de aportar datos** de acuerdo a estándares.
Intermedio	Se cumple con **cualquiera** de los dos preceptos siguientes: **a) Vinculación**; Formación (o adecuación) y operación de un Consejo Consultivo conformado por más del 60% de miembros provenientes de la sociedad civil, iniciativa privada y/o academia que se reúna varias veces al año y analice los resultados de los indicadores SINDES y el tema de la medición del desempeño del gobierno municipal. **b) Institucionalización**: Aprobación por parte del Cabildo del sistema de medición del municipio*.
Avanzado	Se cumple con los **dos preceptos** del nivel Intermedio, es decir, con Vinculación e Institucionalización.

*Son 18 puntos que los municipios deben cumplir para acreditar este precepto.

GRADO DE RECONOCIMIENTO POR MUNICIPIO: SINDES 2016

NIVEL	RESULTADO CUALITATIVO
Básico	Acapulco, Gro.; Chihuahua, Chih.; Navolato, Sin.; Santa Catarina, NL.; y Torreón, Coah.
Intermedio	Corregidora, Qro.
Avanzado	Puebla, Pue.; Querétaro, Qro.; San Nicolás de los G, NL.

668

6. COMENTARIOS SOBRE TABLAS DE RESULTADOS

Significado de acrónimos;

- ND = No Disponible (uno o más datos de ese indicador no pudo ser obtenido o procesado por el municipio)
- NA = No Aplica (uno o más datos de ese indicador no es responsabilidad del municipio).
- SA = Sin Actividad (para el dato o datos en cuestión – variable componente- no hubo actividad que generara información. En todas las variables del indicador se reportó cero -0-).
- PROM. = Promedio (Media)*

Otras notas;

- Algunos servicios no son competencia de los gobiernos municipales, por lo que estos deben solicitar los datos respectivos a las entidades públicas o privadas correspondientes. Es muy común que tales entidades no remitan los datos en tiempo y/o forma, por lo que se procesan como ND y por lo tanto conllevan a que el resultado del indicador donde esa o esas variables intervienen sea un ND. Ocurre con frecuencia en indicadores relacionados con servicios como agua, drenaje, recolección y disposición de residuos sólidos. En otras palabras, el que un resultado de un indicador sea ND puede deberse a circunstancias ajenas a los gobiernos municipales participantes.
- El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador y casi la mitad data desde 2001. Por lo que algunos rangos promedios no contienen resultados promedio que aparecen en la tabla del indicador respectivo.

Nota: Promedio (o Media) es la cantidad o valor medio que resulta de dividir la suma de todos los valores entre el número de estos.

NOMBRES DE MUNICIPIOS

Algunos nombres de los municipios se encuentran abreviados en las tablas donde se enlistan los resultados.

En la presente tabla se enlistan y describen las abreviaturas.

MUNICIPIO	EDO.	NOMBRE EN TABLAS
Acapulco	Gro.	Acapulco
Aguascalientes	Ags.	Ags
Atizapán de Zaragoza	Edo. Méx.	Atizapán
Badiraguato	Sin.	Badiraguato
Chihuahua	Chih.	Chihuahua
Corregidora	Qro	Corregidora
Guadalajara	Jal.	Guadalajara
Guadalupe	Zac.	Guadalupe
Guasave	Sin.	Guasave
Guaymas	Son.	Guaymas
Hermosillo	Son.	Hermosillo
Juárez	N.L.	Juárez
León	Gto.	León
Mazatlán	Sin.	Mazatlán
Mocorito	Sin.	Mocorito
Monclova	Coah.	Monclova
Monterrey	N.L.	Monterrey
Navolato	Sin.	Navolato
Nogales	Son.	Nogales
Puebla	Pue.	Puebla
Salvador Alvarado	Sin.	S. Alvarado
Santa Catarina	N.L.	S. Catarina
San Andrés Cholula	Pue.	S. A. Cholula
San Nicolás de los Garza	N.L.	San Nicolás
San Pedro Garza García	N.L.	San Pedro
Tecpan de Galeana	Gro.	Tecpan
Torreón	Coah.	Torreón
Tulancingo	Hgo.	Tulancingo
Uruapan	Mich.	Uruapan

670

SINDES© www.sindes.org

670

7. RESULTADOS SINDES - 2o SEMESTRE 2016

NOTAS SOBRE LOS RESULTADOS

a. A partir de esta página encontrará los resultados SINDES, generados con el procesamiento de datos correspondientes al **2o Semestre del 2016**.

b. Para resultados históricos de frecuencia anual (2002-2008) y semestral (a partir de 2009) remítase a reportes SINDES anteriores disponibles en www.sindes.org

c. Los municipios participantes activos en la edición SINDES **2o Semestre 2016** están marcados en **color verde**.

d. Para obtener el PROMEDIO es necesario la existencia de al menos cinco resultados en el semestre/año correspondiente. Si este no fue el caso, el espacio se dejó en blanco.

e. Los resultados de los indicadores de frecuencia anual se presentan únicamente en los reportes correspondientes al 2o Semestre de cada año.

f. Los resultados de este reporte pudieran no coincidir con los resultados de reportes de años anteriores, debido a la actualización de datos anteriores, inclusión de datos adicionales o a la variación en el número y tipo de municipios participantes.

g. Los resultados de los indicadores han sido redondeados para facilitar su lectura, comparación y retención.

h. Para cada indicador se ha incluido el Rango Histórico, el cual se obtiene del promedio mínimo y promedio máximo observado en todos los años.

i. Con estos resultados los municipios, académicos e investigadores pueden por sí mismo calcular las medianas, medias y otras medidas estadísticas para profundizar en el significado de la información aquí expuesta.

ADMINISTRACIÓN / OPERACIÓN

LISTADO DE INDICADORES

1AO - RELACIÓN DEL GASTO ADMINISTRATIVO CONTRA LOS INGRESOS PROPIOS
2AO - TAMAÑO DE LA ADMINISTRACIÓN
3AO - GASTO DISCRECIONAL POR CAJA CHICA
4AO - GASTO EN CONSUMO ELÉCTRICO EN INSTALACIONES MUNICIPALES CONTRA INGRESOS PROPIOS
5AO - GASTO EN CONCEPTOS CONTABLES 26000 (COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS) Y 29000 (HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES) RESPECTO AL CAPÍTULO 20000 (MATERIALES Y SUMINISTROS)
6AO - GASTO EN CONCEPTO CONTABLE 35000 (SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MATENIMIENTO Y CONSERVACIÓN) RESPECTO AL CAPÍTULO 30000 (SERVICIOS GENERALES)
7AO - VIGENCIA PROMEDIO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

ÁREA: ADMINISTRACIÓN / OPERACIÓN

1AO. RELACION DEL GASTO ADMINISTRATIVO CONTRA LOS INGRESOS PROPIOS

MUNICIPIO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Acapulco					206.9%	267.5%	208.7%	292.6%
Ags			74.6%	74.9%				
Atizapán	65.2%	139.6%	86.2%					
Badiraguato		509.9%	439.4%	ND				
Chihuahua	129.1%		82.6%	73.9%	65.5%	128.3%	65.4%	64.1%
Cuautlancingo					146.1%	130.9%	22.9%	102.4%
Guadalajara	193.8%	ND	ND					
Guasave		111.3%	ND					
Hermosillo	182.4%	161.6%	154.1%					
Juárez					176.1%			
León				101.3%	101.6%			
Mazatlán								163.8%
Mocorito		99.3%	ND					
Monterrey	56.7%			16.7%	17.3%			
Navolato		83.2%	86.6%	ND	506.2%	401.5%	352.9%	
Nogales	152.7%							
Puebla	135.6%	131.1%	126.5%	145.6%	111.6%	103.6%	118.2%	109.4%
Querétaro								21.2%
S. Alvarado		261.3%	396.3%	61.4%				
Salamanca				119.4%	180.4%	242.9%	196.5%	181.5%
San Nicolás	115.9%	102.6%	70.4%	ND	63.5%	64.6%	56.9%	57.7%
San Pedro	142.27%	133.2%	142.2%					
Tecpan						1,535.3%*		
Torreón	133.8%					152.1%	187.7%	105.0%
Tulancingo					252.9%	248.9%		
Uruapan				ND				
PROM.	**123.5%**	**173.3%**	**165.9%**	**84.8%**	**166.2%**	**193.4%**	**151.2%**	**122.0%**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:

1. A partir del 2012 el concepto de Gasto Administrativo fue modificado para considerar lo definido por la armonización contable. Dado que muchos municipios mexicanos siguen en la etapa de migración contable, se sugiere tomar con reservas los resultados del 2012, debiéndose mostrar resultados más sólidos a partir de 2013.
2. El resultado de Tecpan para 2014 no fue considerado para obtener el promedio al sobrepasar por mucho el máximo histórico para un municipio. Dicho resultado es correcto.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
77.9%	193.4%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: ADMINISTRACIÓN / OPERACIÓN

2AO – TAMAÑO DE LA ADMINISTRACIÓN
(Gasto administrativo versus gasto total)

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		ND	52.7%	106.9%	96.6%	ND	72.1%	95.1%	89.4%
Ags	46.8%	76.0%							
Badiraguato	ND								
Chihuahua	ND	ND	40.7%	73.5%	78.2%	35.5%	39.5%	33.6%	37.4%
Corregidora		87.4%	86.2%	74.3%	89.0%	80.9%	17.9%	84.7%	88.9%
Hermosillo			21.4%						
Juárez		54.2%	43.1%						
León	ND	37.8%		42.9%					
Mazatlan									ND
Monclova		ND							
Monterrey	7.3%	9.9%	6.7%	10.9%					
Navolato	ND	ND	52.7%	72.1%	72.7%	75.0%	70.1%	72.5%	
Puebla	60.8%	46.7%	69.8%	56.9%	66.9%	60.9%	68.1%	63.7%	ND
Querétaro								19.4%	18.4%
S. Alvarado	8.8%								
S. Catarina	22.9%	31.8%	81.4%	31.0%	43.2%	92.9%	76.2%	44.1%	62.1%
San Nicolas	ND	20.6%	60.8%	ND	ND	ND	22.4%	37.4%	19.5%
Tecpan				96.6%	54.1%				
Torreón				82.7%	85.1%	44.3%	81.9%	85.7%	133.8%
Tulancingo			ND		89.9%				
Uruapan	ND								
PROM.	**29.3%**	**45.6%**	**51.6%**	**64.8%**	**75.1%**	**64.9%**	**56.0%**	59.6%	64.2%

Notas:

1. A partir del 2° Semestre de 2012 el concepto de Gasto Administrativo fue modificado para considerar lo definido por la armonización contable. Dado que muchos municipios mexicanos siguen en la etapa de migración contable, se sugiere tomar con reservas los resultados del 2° Semestre de 2012, debiéndose mostrar resultados más sólidos a partir del 1er Semestre de 2013.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
45.3%	75.1%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: ADMINISTRACIÓN / OPERACIÓN

3AO - GASTO DISCRECIONAL POR CAJA CHICA (RESPECTO MONTO TOTAL DE COMPRAS)

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		ND	0.3%	0.3%	0.9%	ND	ND	ND	0.0%
Ags	16.9%	3.7%							
Badiraguato	5.2%					0.5%			
Culiacán	13.1%	8.4%	0.9%	1.1%	1.4%	0.0%	7.9%	ND	2.9%
Cuernavaca		0.3%	0.0%	0.0%	ND		ND	ND	ND
Juárez		1.2%	0.4%						
León	ND	2.6%	15.1%	2.3%					
Mazatlan									ND
Monclova		ND							
Monterrey	2.6%	2.8%	0.1%	1.8%					
Navolato	3.5%	2.9%	ND	ND	4.7%	4.7%	0.7%	28.2%	
Puebla	1.3%	1.0%	3.2%	0.2%	0.6%	0.3%	0.2%	0.2%	0.3%
Querétaro								0.2%	0.5%
S. Alvarado	3.0%								
S. Quintín	11.8%	0.9%	1.3%	0.8%	0.8%	1.0%	0.4%	0.4%	0.5%
Saltillo	5.3%	0.7%	8.8%	0.6%	3.7%	0.6%	1.8%	0.3%	2.2%
Tecpan				NA	NA				
Torreón				ND	ND	ND	1.2%	0.4%	0.6%
Tulancingo			0.1%		0.4%				
Uruapan	ND								
PROM.	**6.9%**	**2.4%**	**3.0%**	**0.9%**	**1.7%**	**1.2%**	**2.0%**	4.9%	**1.2%**

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
0.9%	6.9%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

675

SINDES© www.sindes.org

Indice

675

ÁREA: ADMINISTRACIÓN / OPERACIÓN

4AO - GASTO EN CONSUMO ELÉCTRICO EN INSTALACIONES MUNICIPALES CONTRA INGRESOS PROPIOS				
MUNICIPIO	2013	2014	2015	2016
Acapulco	0.9%	1.9%	1.5%	1.7%
Chihuahua	1.6%	1.6%	1.5%	1.2%
Corregidora	0.3%	0.5%	0.2%	0.3%
Juárez	2.9%			
León	1.4%			
Mazatlán				ND
Monterrey	1.7%			
Navolato	5.8%	3.5%	4.4%	
Puebla	16.5%	6.8%	1.9%	1.9%
Querétaro				0.5%
Sn Catarina	3.7%	2.0%	2.6%	2.7%
San Nicolás	1.0%	2.0%	1.8%	1.4%
Tecpan		47.7%		
Torreón		2.5%	2.3%	1.4%
Tulancingo	1.6%	5.3%		
PROM.	**3.4%**	**7.4%**	**2.0%**	**1.4%**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:
1. Indicador incorporado en 2013.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
1.4%	7.4%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: ADMINISTRACIÓN / OPERACIÓN

5AO - GASTO EN CONCEPTOS CONTABLES 26000 Y 29000 RESPECTO AL CAPÍTULO 20000 (MATERIALES Y SUMINISTROS)

MUNICIPIO	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Apodaca	68.8%	47.8%	77.0%	41.2%	41.2%	ND	65.2%	29.4%
Ags	47.6%							
Cadereyta	66.9%	52.9%	77.2%	45.7%	73.9%	44.1%	82.2%	58.5%
Carmen	21.4%	44.9%	66.5%	50.2%	69.9%	62.4%	60.9%	47.2%
Juárez	25.0%	30.8%						
León	86.0%	61.9%	72.8%					
Mazatlán								57.3%
Monclova	56.7%							
Monterrey	36.0%	23.4%	17.3%					
Navolato	79.7%	78.9%	74.1%	78.6%	74.6%	73.7%	65.8%	
Puebla	66.8%	54.0%	57.9%	57.1%	72.9%	22.7%	59.0%	28.7%
Querétaro							46.9%	45.2%
Saltillo	97.4%	54.5%	79.6%	49.5%	44.6%	46.5%	40.7%	52.8%
Guadalupe	ND	33.0%	49.9%	29.5%	40.0%	34.2%	38.0%	32.5%
Tecpan			67.5%	50.1%				
Torreón			55.8%	42.2%	42.3%	55.0%	38.9%	41.0%
Tulancingo		58.6%		51.4%				
PROM.	**59.3%**	**49.2%**	**63.2%**	**49.5%**	**57.4%**	**48.4%**	**55.3%**	**43.6%**

Notas:
1. El concepto contable 26000 se refiere a combustibles, lubricantes y aditivos).
2. El concepto contable 29000 se refiere a herramientas, refacciones y accesorios menores.
3. Indicador incorporado en 2013.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
41.9%	63.2%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: ADMINISTRACIÓN / OPERACIÓN

6AO - GASTO EN CONCEPTO CONTABLE 3500 RESPECTO AL CAPÍTULO 3000 (SERVICIOS GENERALES)

MUNICIPIO	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco	57.3%	53.6%	41.8%	36.2%	36.2%	42.9%	26.2%	43.8%
Ags	33.9%							
Chihuahua	17.7%	23.6%	15.1%	20.6%	16.6%	15.6%	27.0%	37.0%
Corregidora	16.7%	24.7%	13.5%	ND	19.9%	18.5%	35.8%	18.1%
Juárez	76.2%	73.7%						
León	13.4%	24.2%	18.7%					
Mazatlán								3.6%
Monclova	4.5%							
Monterrey	18.2%	26.3%	18.7%					
Navolato	12.8%	15.3%	14.5%	21.3%	19.7%	22.1%	17.8%	
Puebla	8.7%	20.1%	10.3%	20.9%	5.6%	24.9%	16.6%	ND
Querétaro							15.6%	26.6%
S. Catarina	2.3%	22.9%	22.9%	40.6%	34.2%	42.3%	34.7%	19.5%
San Nicolás	ND	31.6%	26.4%	36.2%	25.7%	43.3%	38.0%	38.0%
Tecpan			7.6%	7.1%				
Torreón			39.6%	28.1%	32.9%	19.3%	27.0%	22.8%
Tulancingo		23.6%		18.6%				
PROM.	**23.8%**	**30.9%**	**20.9%**	**25.5%**	**23.9%**	**28.6%**	**26.5%**	**26.2%**

Notas:
1. El concepto contable 3500 se refiere, en lo general, a servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación de bienes muebles y mantenimiento menor de inmuebles.
2. Indicador incorporado en 2013.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
20.8%	30.9%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: ADMINISTRACIÓN / OPERACIÓN

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

7AO - VIGENCIA PROMEDIO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES (AÑOS)								
MUNICIPIO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Acapulco					9.2	10.0	10.7	9.8
Ags			4.4	ND				
Atizapán	3.8	3.7	3.3					
Badiraguato		5.4	5.3	6.3				
Chihuahua	10.3		10.8	13.8	3.7	4.0	3.5	6.5
Coneglobra					4.3	4.6	5.2	4.2
Guadalajara	4.4	3.7	3.7					
Guasave		8.5	9.5					
Hermosillo	7.0	6.3	2.8					
Juárez					0.2			
León				8.1	3.6			
Mazatlán								8.8
Mocorito		1.2	ND					
Monclova								
Monterrey	4.9			8.1	7.9			
Navolato		9.9	9.9	11.2	11.1	11.6	11.7	
Nogales	ND							
Puebla	1.2	2.0	2.2	2.7	3.2	2.6	3.1	2.9
Querétaro								4.2
S. Alvarado		10.8	11.8	12.8				
Salamanca				9.0	5.7	6.4	7.6	7.7
San Miguel	5.3	4.1	4.4	4.6	10.3	5.8	5.3	6.0
San Pedro	5.0	4.9	ND					
Tecpan						1.5		
Torreón	9.8					6.5	0.6	1.6
Tulancingo					ND	8.6		
Uruapan				ND				
PROM.	6.1	5.5	6.2	8.5	5.9	6.16	5.95	5.8

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
5.0	8.5

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

679

679

SINDES© www.sindes.org

inafed

AGUA Y DRENAJE

INDICADORES

1AD - CALIDAD EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

2AD - COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO POR TOMA DE LA RED DE AGUA POTABLE

3AD - COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO POR TOMA DE LA RED DE DRENAJE

4AD - CALIDAD DE AGUA TRATADA

5AD - PORCENTAJE DE AGUAS RESIDUALES QUE RECIBEN TRATAMIENTO

6AD - COBERTURA DE LA RED DE DRENAJE ZONA URBANA

ÁREA: AGUA Y DRENAJE

1AD – CALIDAD (TEMPORALIDAD) PROMEDIO EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE ZONA URBANA

PARÁMETRO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
BUENO 24hrs.	62%	66%	38%	55%	32%	43%	47%	61%	**55%**
ACEPTABLE 16-23hrs.	15%	17%	8%	6%	24%	9%	17%	17%	**11%**
DEFICIENTE 8-15hrs.	23%	9%	39%	29%	29%	27%	23%	9%	**20%**
MALO 8hrs o menos	0.02%	8%	15%	11%	20%	21%	13%	12%	**13%**

Notas:
1. El indicador hace referencia a la distribución porcentual de predios según el número de horas que reciben agua potable.
2. Los municipios con ND es porque, por lo regular, el sistema de agua potable y drenaje está concesionado o no está bajo su responsabilidad.
3. Para el 2° Semestre 2016, la suma de los resultados de Querétaro no da 100% dado que un número de predios no fue evaluado en sus horarios de servicio.

MUNICIPIO	CALIDAD (TEMPORALIDAD) EN SERVICIO 2o Semestre 2016			
	Bueno	Aceptable	Deficiente	Malo
[illegible]	40	20	20	20
[illegible]	21	7	63	8
[illegible]	ND	ND	ND	ND
[illegible]	78	21	1	0
[illegible]	12	11	27	50
[illegible]	78	4	8	2
[illegible]	ND	ND	ND	ND
[illegible]	ND	ND	ND	ND
[illegible]	100	0	0	0
PROMEDIO	50	8	24	16

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)* en este orden: Bueno, Aceptable, Deficiente y Malo.	
Mínimo	Máximo
32%	80%
3%	24%
9%	39%
0.02%	20%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: AGUA Y DRENAJE

2AD - COSTO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE POR TOMA

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		ND	$1,623	$833	$896	$453	$1,229	$1,286	$1,280
Ags	NA	$528							
Badiraguato	$1,487								
Chihuahua	NA	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	$98
Corregidora		ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Juárez		ND	ND						
León	$592	$576	$591	$562					
Mazatlan									$478
Monclova		ND							
Monterrey	NA	ND	ND	ND					
Navolato	$308	$295	$289	$837	$502	$419	$691	$705	
Puebla	NA	$303	$343	$425	$283	$205	$244	$702	$904
Querétaro								ND	ND
S. Alvarado	$809								
S. Catarina	NA	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
San Nicolás	NA	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
San Pedro									
Tecpan				ND	$232				
Torreon				ND	ND	$829	$614	ND	ND
Tulancingo			ND		$576				
Uruapan	ND								
PROM.	--	---	---	---	**$498**	---	---	---	---

Notas:
1. Los municipios con ND es porque, por lo regular, el sistema de agua potable y drenaje está concesionado o no está bajo su responsabilidad.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
$425	$898

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: AGUA Y DRENAJE

3AD - COSTO DE OPERACIÓN DE LA RED DE DRENAJE POR TOMA

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		ND	$678	$390	$419	$208	$63	$433	$467
Ags	NA	$59							
Badiraguato	$942								
Chihuahua	NA	ND	$12	ND	ND	ND	ND	ND	$72
Coneglora*		ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Juárez		ND	ND						
León	$194	$191	$197	$181					
Mazatlán									$278
Monclova		ND							
Monterrey	NA	ND	ND	ND					
Navolato	$65	$67	$131	$177	$153	$168	$210	$231	
Saltillo	NA	$17	$43	$73	$34	$69	$78	$192	$333
Querétaro								ND	ND
S. Alvarado	$147								
S. Catarina	NA	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
S. Nicolás	NA	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
San Pedro									
Tecpan				$20	$41				
Torreón				$112	$96	$141	$116	$95	$107
Tulancingo			ND		$362				
Uruapan	ND								
PROM.	—	—	$212	$159	$184	—	—	—	$251

Notas:
1. Los municipios con ND es porque, por lo regular, el sistema de agua potable y drenaje está concesionado o no está bajo su responsabilidad.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
$159	$251

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: AGUA Y DRENAJE

4AD - CALIDAD DEL AGUA TRATADA

Bueno = 3, Aceptable = 2, Deficiente/Malo = 1

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		3	3	3	3	3	3	3	3
Ags	3	3							
Badiraguato	1								
Chihuahua	NA	ND	3	3	3	3	3	ND	3
Coregidora		3	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Juárez		ND	ND						
León	3	3	3	3					
Mazatlán									3
Monclova		0							
Monterrey	NA	ND	ND	ND					
Navolato	3	3	1	3	3	2	3	3	
Puebla	NA	2	3	3	1	1	1	1	1
Querétaro								3	3
S. Alvarado	3								
S. Catarina	NA	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
San Nicolás	NA	3	3	ND	ND	ND	ND	ND	ND
San Pedro									
Tecpan				3	3				
Torreón				3	2	2	3	3	3
Tulancingo			ND		3				
Uruapan	ND								
PROMEDIO	**2.6**	**2.5**	**3**	**3**	**2.6**	**2.2**	**2.6**	**2.6**	**2.7**

Notas:

1. Los municipios con ND es porque, por lo regular, el sistema de agua potable y drenaje está concesionado o no está bajo su responsabilidad.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
2	2.6

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: AGUA Y DRENAJE

5AD - PORCENTAJE DE AGUAS RESIDUALES QUE RECIBEN TRATAMIENTO				
MUNICIPIO	2013	2014	2015	2016
[illegible]	78.6%	78.0%	85.1%	67.3%
[illegible]	83.2%	88.4%	88.4%	92.0%
[illegible]	ND	ND	ND	ND
Juárez	ND			
León	100%			
[illegible] Mazatlán				100.0%
Monterrey	ND			
Navolato	76.1%	4.6%	67.3%	
[illegible] Puebla	ND	65.8%	79.1%	75.6%
[illegible]				ND
[illegible]	ND	ND	ND	ND
[illegible]	ND	ND	ND	ND
Tecpan		100.0%		
[illegible]		75.4%	82.5%	98.4%
Tulancingo	ND	1.1%		
PROM.	--	59.0%	80.5%	86.7%

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:
1. Indicador incorporado en 2013.
2. Los municipios con ND es porque, por lo regular, el sistema de agua potable y drenaje está concesionado o no está bajo su responsabilidad.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
59.0%	86.7%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: AGUA Y DRENAJE

6AD - COBERTURA DE LA RED DE DRENAJE - ZONA URBANA								
MUNICIPIO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Acapulco					59.3%	53.7%	ND	55.5%
Ags			81.6%	83.5%				
Atizapán	95.0%	90.6%	96.2%					
Badiraguato		ND	43.8%	43.8%				
Chihuahua	NA		NA	NA	80.8%	ND	83.7%	86.1%
Corregidora					ND	ND	ND	ND
Guadalajara	99.5%	99.9%	ND					
Guasave		78.9%	ND					
Hermosillo	69.2%	71.6%	72.7%					
Juárez					ND			
León				78.9%	78.8%			
Mazatán								78.7%
Mocorito		15.9%	ND					
Monterrey	NA			NA	ND			
Navolato		ND	57.4%	ND	ND	64.9%	69.5%	
Nogales	63.5%							
Puebla	NA	NA	NA	NA	ND	ND	91.7%	ND
S. Alvarado		65.7%	66.5%	65.2%				
Querétaro								ND
S. Catarina				NA	94.9%	95.8%	94.4%	94.2%
San Nicolás	NA	NA	NA	NA	ND	ND	ND	ND
San Pedro	NA	100.0%	100.0%					
Tecpan						ND		
Torreón	ND					59.1%	58.8%	54.7%
Tulancingo					ND	58.9%		
Uruapan				ND				
PROM.	—	74.7%	74.0%	—	78.4%	66.5%	79.6%	73.8%

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:
1. Los municipios con ND es porque, por lo regular, el sistema de agua potable y drenaje está concesionado o no está bajo su responsabilidad.
2. Para los resultados de Acapulco, los datos provienen del Censo INEGI y no del departamento de Catastro, que es la fuente para el resto de municipios.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
66.5%	97.0%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ALUMBRADO

INDICADORES

1AL - GASTO EN CONSUMO ELÉCTRICO EN ALUMBRADO PÚBLICO RESPECTO A INGRESOS PROPIOS
2AL - EFICIENCIA EN LA OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO POR LUMINARIA
3AL - EFICIENCIA EN EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO POR LUMINARIA
4AL - CONSUMO PROMEDIO DE KILOVATIO-HORA (KWH) POR LUMINARIA
5AL - COBERTURA DEL SERVICIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VIALIDADES DEL MUNICIPIO

ÁREA: ALUMBRADO

1AL - GASTO EN CONSUMO ELÉCTRICO EN ALUMBRADO PÚBLICO RESPECTO A INGRESOS PROPIOS				
MUNICIPIO	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
Acapulco	7.9%	8.0%	ND	4.4%
Chihuahua	10.0%	10.9%	10.9%	10.2%
Corregidora	5.0%	3.9%	3.2%	3.1%
Juárez	16.9%			
León	15.8%			
Mazatlán				12.3%
Monterrey	9.1%			
Navolato	28.8%	20.1%	17.6%	
Puebla	14.5%	4.9%	6.9%	7.1%
Querétaro				4.9%
S. Catarina	12.6%	11.6%	14.0%	13.5%
San Nicolás	15.7%	15.5%	20.5%	15.1%
Tecpan		51.9%		
Torreón		11.9%	16.7%	ND
Tulancingo	ND	12.3%		
PROM.	**13.6%**	**15.1%**	**12.8%**	**8.8%**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:
1. Indicador incorporado en 2013.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
8.8%	15.1%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: ALUMBRADO

2AL – EFICIENCIA EN LA OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO POR LUMINARIA									
MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		$760	$670	$658	$685	$715	$811	$812	$851
Ags	$1,272	$1,230							
Badiraguato	$623								
Culiacán	$1,017	$975	$835	$997	$785	$1,017	$858	$926	$843
Corregidora		$2,035	ND	ND	ND	ND	$1,026	$1,177	$1,710
Juárez		$915	$915						
León	$1,306	$1,308	$1,309	$1,344					
Mexicali									$1,099
Monclova		$954							
Monterrey	$1,103	$1,071	$1,596	$1,103					
Navolato	$624	$727	$912	$930	ND	$1,074	$1,050	$1,102	
Puebla	$463	$485	$536	$533	$661	$652	$694	$658	$1,095
S. Alvarado	$2,044								
Querétaro								$1,225	$1,241
S. Catarina	$852	$736	$986	$846	$980	$898	$1,399	$881	$1,198
San Nicolás	$1,025	$1,088	$1,116	$1,363	$1,175	$1,373	$1,033	$1,298	$1,673
San Pedro									
Tecpan				$259	$473				
Torreón				$810	$977	$1,156	$1,067	ND	$649
Tulancingo			ND		$698				
Uruapan	ND								
PROM.	$1,033	$1,030	$986	$884	$804	$984	$992	$1,010	$1,151

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
$804	$1,151

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: ALUMBRADO

3AL – EFICIENCIA EN EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO POR LUMINARIA

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		$271	$224	$136	$374	$331	$267	$57	$178
Ags	$1,106	$1,162							
Badiraguato	$90								
Chihuahua	$188	$155	$46	$77	$38	$22	$166	ND	$63
Corregidora		$124	$95	ND	ND	ND	$138	$45	$1,710
Juárez		$114	$114						
León	$101	$113	$126	$162					
Mazatlan									$44
Monclova		$55							
Monterrey	$47	$16	$159	$65					
Navolato	$116	$235	ND	$270	ND	$312	$326	$343	
Puebla	$428	$468	$445	$278	$771	$761	$736	$728	$723
Querétaro								$266	$90
S. Alvarado	$2,044								
S. Catarina	$105	$179	$309	$210	$148	$157	$171	$104	$93
San Nicolas	$224	$212	$170	$255	$317	$266	$306	$584	$261
San Pedro									
Tecpan				$43	$164				
Torreón				$13	$26	$18	$18	ND	$1,107
Tulancingo			ND		$148				
Uruapan	ND								
PROM.	**$445**	**$259**	**$188**	**$151**	**$248**	**$267**	**$266**	**$304**	**$474**

Notas:
1. Un resultado alto en el resultado del indicador pudiera implicar la implementación de un programa de reposición o modernización masiva de laminarias.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
$128	$474

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: ALUMBRADO

4AL - CONSUMO PROMEDIO DE KILOVATIO-HORA (KWH) POR LUMINARIA				
MUNICIPIO	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
Acapulco	1,913	ND	380	380
Comitancillo	553	556	703	634
Comitancillo	785	ND	556	701
Juárez	1,365			
León	879			
Mazatlán				729
Monterrey	5,536			
Navolato	ND	ND	618	
Puebla	665	648	737	732
Querétaro				609
Salamanca	641	596	796	945
San Nicolás	655	647	681	693
Tecpan		310		
Torreón		597	685	ND
Tulancingo	ND	1,030		
PROM.	**1,444**	**626**	**644**	**678**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:
1. Indicador incorporado en 2013.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
626	1,444

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: ALUMBRADO

5AL - COBERTURA DEL SERVICIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VIALIDADES DEL MUNICIPIO	
MUNICIPIO	**2016**
Acapulco	ND
Chihuahua	71.4
Corregidora	ND
Mazatlán	85.0
Navolato	
Puebla	ND
Querétaro	39.3
S. Catarina	79.6
San Nicolás	100.0
Torreón	ND
PROM.	**75.1**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:
1. Indicador incorporado en 2016.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
---	75.1

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

692

692

RESIDUOS SÓLIDOS

INDICADORES

1RS - COBERTURA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - ZONA RURAL Y ZONA URBANA
2RS - EFICIENCIA EN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS POR VIVIENDA
3RS - CALIDAD DEL SITIO DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS
4RS - CALIDAD EN LA OPERACIÓN DE LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

ÁREA: RESIDUOS SÓLIDOS

1RS - COBERTURA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONA RURAL

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestres 2016
Acapulco		83%	65%	65%	83%	83%	83%	83%	83%
Ags	13%	100%							
Badiraguato	36%								
Chihuahua	100%	100%	100%	100%	100%	100%	40%	40%	40%
Corregidora		100%	100%	ND	ND	ND	100%	100%	100%
Juárez		40%	40%						
León	ND	ND	100%	ND					
Mazatlán									90%
Monclova		15%							
Monterrey	NA	NA	NA	NA					
Navolato	79%	100%	100%	100%	ND	100%	100%	100%	
Puebla	ND	ND	ND	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Querétaro								89%	96%
S. Alvarado	47%								
S. Catarina	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
San Nicolás	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
San Pedro									
Tecpan				86%	0%				
Torreón				ND	ND	100%	73%	75%	92%
Tulancingo			ND		98%				
Uruapan	ND								
PROM.	**46%**	**67%**	**72%**	**75%**	**63%**	**80%**	**71%**	73%	75%

Notas:
1. Los municipios con NA es porque no poseen zona rural.
2. Para los resultados de Acapulco, los datos provienen del Censo INEGI y no del departamento de Catastro, que es la fuente para el resto de municipios.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
46%	88%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: RESIDUOS SÓLIDOS

1RS - COBERTURA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONA URBANA

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Apizaco		86%	59%	59%	86%	86%	86%	86%	86%
Ags	ND	79%							
Badiraguato	90%								
Chihuahua	100%	100%	100%	100%	100%	100%	81%	73%	82%
Comalcalco		96%	97%	90%	67%	65%	100%	100%	99%
Juárez		83%	83%						
León	ND	ND	81%	73%					
Mazatlán									90%
Monclova		ND							
Monterrey	100%	100%	100%	100%					
Navolato	76%	100%	ND	100%	ND	100%	81%	100%	
Puebla	ND	ND	ND	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Querétaro								96%	96%
S. Alvarado	72%								
S. Catarina	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
San Nicolás	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
San Pedro									
Tecpan				82%	95%				
Tijuana				ND	100%	98%	98%	98%	98%
Tulancingo			ND		100%				
Uruapan	ND								
PROM.	91%	94%	90%	90%	94%	94%	93%	95%	95%

Notas:
1. Para los resultados de Acapulco, los datos provienen del Censo INEGI y no del departamento de Catastro, que es la fuente para el resto de municipios.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
89%	95%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: RESIDUOS SÓLIDOS

2RS – EFICIENCIA EN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS POR VIVIENDA

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestres 2016
Acapulco		$945	$946	$800	$957	$991	$602	$828	$1,062
Ags	ND	$275							
Badiraguato	$1,560								
Chihuahua	$155	$178	$212	$188	$230	$237	$382	$256	$289
Corregidora		$192	$173	$172	$104	ND	$83	$167	$228
Juárez		$238	$238						
León	ND	ND	$167	$161					
Mazatlán									$311
Monclova		ND							
Monterrey	$220	$278	$230	$260					
Navolato	$419	$317	$435	$321	ND	$327	$309	$342	
Puebla	$168	ND	$144	$209	$112	$143	$151	$142	$150
Querétaro								$304	ND
S. Alvarado	$516								
S. Catarina	$196	$184	$190	$193	$207	$197	$253	$210	$202
San Nicolás	$226	$242	$255	$279	$291	$312	$313	$325	$337
San Pedro									
Tecpan				$124	$147				
Torreón				ND	$170	$327	$398	$413	$428
Tulancingo			ND		$373				
Uruapan	ND								
PROM.	**$432**	**$317**	**$299**	**$270**	**$288**	**$362**	**$311**	**$332**	**$376**

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
$221	$432

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: RESIDUOS SÓLIDOS

3RS - CALIDAD DEL SITIO DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS (Escala 0 a 10 puntos)

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestres 2016
Acapulco		4	6	4	4	10	10	10	10
Ags	10	10							
Badiraguato	2								
Culiacán	10	10	9	10	8	8	9	9	9
Ensenada		ND	ND	ND	ND	10	10	10	10
Juárez		10	10						
León	10	10	10	10					
Mazatlán									0
Monclova		10							
Monterrey	NA	ND	ND	ND					
Navolato	NA	ND	10	10	10	10	10	10	
Puebla	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Querétaro								10	10
S. Alvarado	8								
S. Catarina	NA	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Tijuana	NA	10	10	ND	ND	ND	ND	10	10
San Pedro									
Tecpan				6	9				
Torreón				9	10	10	10	10	10
Tulancingo			ND		10				
Uruapan	ND								
PROM.	8.3	9.3	9	8	8.7	9.7	9.8	9.9	8.6

Notas:
1. A partir del 1er Semestre de 2011 se califican diez puntos de los cuales nueve son relativos a la NOM-083-2003. Previamente fueron ocho puntos de contenido distinto.
2. Los municipios con ND es porque por lo regular la operación y administración del sitio de disposición final no está bajo su responsabilidad y la empresa no remite los datos solicitados.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
4.4	9.9

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: RESIDUOS SÓLIDOS

4RS - CALIDAD EN LA OPERACIÓN DE LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS (Escala 0 a 4 puntos)

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestres 2016
Acapulco		3	3	3	3	4	4	4	4
Ags	4	4							
Badiraguato	0								
Chihuahua	3	4	4	4	4	4	4	4	4
Corregidora		ND	ND	ND	ND	4	4	4	4
Juárez		4	4						
León	4	4	4	4					
Mazatlán									0
Monclova		4							
Monterrey	ND	ND	ND	ND					
Navolato	NA	ND	4	4	4	4	4	4	
Puebla	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Querétaro								4	4
S. Alvarado	3								
S. Catarina	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
San Nicolás	ND	4	4	ND	ND	ND	ND	4	4
San Pedro									
Tecpan				0	4				
Torreón				4	4	4	4	4	4
Tulancingo			ND		4				
Uruapan	ND								
PROM.	3	3.9	4	3	3.9	4	4	4	3.5

Notas:
1. A partir del 1er Semestre de 2011 se califican cuatro puntos relativos a la NOM-083-2003. Previamente fueron también cuatro puntos pero de contenido distinto.
2. Los municipios con ND es porque por lo regular la operación y administración del sitio de disposición final no está bajo su responsabilidad y la empresa no remite los datos solicitados.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
2.7	4

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

AMBIENTALES

INDICADORES

1AM - RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS POR HABITANTE
2AM - CONSUMO PROMEDIO DE LITROS DE AGUA POR HABITANTE AL DÍA
3AM - METROS CUADRADOS ÁREAS VERDES MUNICIPALES POR HABITANTE ZONA URBANA
4AM - METROS CUADRADOS MODULOS DE RECREO MUNICIPALES POR HABITANTE

ÁREA: AMBIENTALES

1AM – RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS POR HABITANTE (KGS)						
MUNICIPIO	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Acapulco			360	383	385	410
Ags	255	313				
Atizapán	249					
Badiraguato	75	80				
Chihuahua	500	474	436	341	379	430
Corregidora			280	283	271	273
Guadalajara	418					
Guasave	477					
Hermosillo	233					
Juárez			ND			
León		301	313			
Mazatlán						290
Mocorito	ND					
Monterrey		ND	278			
Navolato	256	340	325	299	332	
Puebla	289	293	156	324	376	356
Querétaro						465
S. Alvarado	264	2912				
S. Catarina		230	233	235	227	226
San Nicolás	262	259	271	273	285	281
San Pedro	366					
Tecpan				745		
Torreón				260	276	284
Tulancingo			ND	238		
Uruapan		ND				
PROM.	**304**	**287**	**295**	**338**	**316**	**335**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
287	335

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: AMBIENTALES

2AM - CONSUMO PROMEDIO DE LITROS DE AGUA POR HABITANTE AL DÍA				
MUNICIPIO	2013	2014	2015	2016
Acapulco	235	116	114	112
Aguascalientes	310	386	ND	202
Ahome	ND	ND	ND	ND
Juárez	ND			
León	ND			
Mazatlán				179
Monterrey	ND			
Navolato	ND	324	312	
Puebla	196	196	194	ND
Querétaro				136
S. Catarina	ND	ND	ND	ND
San Nicolás	ND	ND	ND	ND
Tecpan		46		
Tepic		303	80	78
Tulancingo	ND	212		
Uruapan				
PROM.	–	226	—	141

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:
1. Indicador incorporado en 2013.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
141	226

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: AMBIENTALES

3AM - METROS CUADRADOS ÁREAS VERDES MUNICIPALES POR HABITANTE ZONA URBANA

MUNICIPIO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Acapulco					3.07	ND	2.7	ND
Ags			1.4	7.4				
Atizapán	6.1	6.1	5.9					
Badiraguato		ND	1.1	1.1				
Chihuahua	5.5		9.5	10.7	10.1	6.2	6.1	14.1
Corregidora					2.4	2.3	2.3	2.1
Guadalajara	11.5	ND	4.8					
Guasave		ND	ND					
Hermosillo	4.0	3.9	4.3					
Juárez					ND			
León				1.6	1.6			
Mazatlán								2.1
Mocorito		1.7	ND					
Monterrey	5.9			6.4	6.5			
Navolato		ND	ND	ND	ND	0.1	0.2	
Nogales	0.9							
Puebla	1.9	2.8	2.9	2.8	2.9	ND	1.9	2.1
Querétaro								9.0
S. Alvarado		ND	3.2	3.2				
Sta Catarina				1.0	1.0	1.0	1.1	1.2
San Nicolás	7.2	7.6	7.7	8.0	8.1	8.9	8.0	8.0
San Pedro	28.7	13.2	13.3					
Tecpan						0.00		
Torreón	ND					3.3	3.4	4.1
Tulancingo					ND	2.0		
Uruapan				ND				
PROM.	8.3	5.9	5.4	4.7	4.5	2.9	3.2	5.3

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:
1. El estándar establecido por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente es de mínimo 10 metros cuadrados de área verde por persona. Para la Organización Mundial de la Salud el estándar mínimo es de 9 metros cuadrados.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
1.6m2	8.3m2

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

índice

702
702

ÁREA: AMBIENTALES

4AM - METROS CUADRADOS MODULOS DE RECREO MUNICIPALES POR HABITANTE								
MUNICIPIO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Acapulco					ND	ND	1.36	ND
Ags			1.4	2.6				
Atizapán	1.0	1.0	0.9					
Badiraguato		ND	1.8	1.8				
Chihuahua	4.2		6.5	6.1	5.1	4.3	4.2	9.5
Coatzacoalcos					2.0	ND	1.3	1.3
Guadalajara	1.2	1.2	ND					
Guasave		0.9	1.1					
Hermosillo	3.3	3.2	3.5					
Juárez					ND			
León				1.0	1.0			
Mazatlán								0.8
Mocorito		7.2	ND					
Monterrey	5.9			ND	5.2			
Navolato		ND	ND	ND	ND	4.4	5.0	
Nogales	2.1							
Puebla	1.7	1.3	1.3	1.3	0.6	ND	0.8	0.7
Querétaro								5.7
S. Alvarado		ND	3.0	3.0				
S. Catarina				3.7	3.7	4.0	4.5	4.6
S.P. Nodar	4.8	5.3	5.3	6.9	6.9	6.9	6.8	6.8
San Pedro	1.6	1.6	2.6					
Tecpan						0.3		
Torreón	ND					2.0	3.2	4.1
Tulancingo					ND	0.5		
Uruapan				ND				
PROM.	**2.8**	**2.7**	**2.7**	**3.3**	**3.6**	**3.2**	**3.4**	**4.2**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
1.3m2	4.2m2

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

MOVILIDAD Y VIALIDADES

INDICADORES

1MV - VEHÍCULOS AUTOMOTORES POR HABITANTE
2MV - INVERSIÓN PROMEDIO DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES ASFALTADAS POR M2
3MV - INVERSIÓN PROMEDIO DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE CONCRETO HIDRÁULICO POR M2
4MV - NÚMERO DE INFRACCIONES CON RESPECTO AL PARQUE VEHICULAR EN EL MUNICIPIO
5MV - ACCIDENTES VIALES POR CADA MIL VEHÍCULOS
6MV - PORCENTAJE DE ACCIDENTES VIALES DONDE ESTÁ INVOLUCRADO EL TRANSPORTE URBANO
7MV - COSTO ESTIMADO PROMEDIO POR ACCIDENTE VIAL
8MV - TASA DE MORTALIDAD EN ACCIDENTES VIALES POR CADA CIEN MIL HABITANTES
9MV - ACCIDENTES VIALES POR CADA DIEZ MIL HABITANTES
10MV - CALIDAD DE VIALIDAD (vialidades sin tratamiento)
11MV - GASTO EN BACHEO POR METRO CUADRADO
12MV - COBERTURA DE VIALIDADES PAVIMENTADAS

MOVILIDAD Y VIALIDADES

INDICADORES

13MV - PORCENTAJE DE ACCIDENTES VIALES DONDE ESTÁ INVOLUCRADO EL PEATÓN Y CICLISTA RESPECTO DEL TOTAL DE ACCIDENTES VIALES
14MV - PORCENTAJE DE INVERSIÓN EN MOVILIDAD ALTERNATIVA RESPECTO DEL TOTAL DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA
15MV - PORCENTAJE DE INVERSIÓN EN MOVILIDAD ALTERNATIVA RESPECTO A INVERSIÓN EN MOVILIDAD TRADICIONAL
16MV - KILÓMETROS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO POR CADA 100,000 HABITANTES
17MV - KILÓMETROS DE CICLOVÍAS POR CADA 100,000 HABITANTES

ÁREA: MOVILIDAD Y VIALIDADES

1MV – VEHÍCULOS AUTOMOTORES POR HABITANTE									
MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er semestre 2013	2° Semestre 2012	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		ND	ND	0.33	0.33	ND	0.36	0.37	0.38
Ags	0.68	0.45							
Badiraguato	0.28								
Chihuahua	0.51	ND	0.51	0.55	0.56	0.57	0.58	0.57	ND
Corregidora		ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Juárez		0.20	0.20						
León	0.27	0.28	0.29	0.30					
Mazatlán									ND
Monclova		ND							
Monterrey	ND	0.59	0.59	0.62					
Navolato	0.30	0.26	ND	0.32	0.34	0.34	0.35	0.34	
Puebla	0.34	0.35	0.36	0.35	0.34	0.34	0.35	0.35	0.35
Querétaro								0.39	0.39
S. Alvarado	0.85								
S. Catarina	0.33	0.34	0.36	0.36	0.36	0.36	0.36	0.36	0.36
San Nicolás	0.57	0.59	0.60	ND	ND	ND	ND	0.70	0.70
San Pedro									
Tecpan				ND	ND				
Torreón				0.19	0.19	0.22	0.22	0.23	ND
Tulancingo			ND		0.45				
Uruapan	ND								
PROM.	**0.46**	**0.38**	**0.41**	**0.38**	**0.37**	**0.36**	**0.37**	**0.41**	**0.44**

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
0.36	0.53

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: MOVILIDAD Y VIALIDADES

2MV – INVERSIÓN PROMEDIO EN MANTENIMIENTO DE VIALIDADES ASFALTADAS POR M2

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acámbaro		ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Ags	ND	ND							
Badiraguato	NA								
Cuautitlán	$1.20	$1.02	$1.31	$2.07	$1.30	$3.57	$2.25	ND	$0.76
Corregidora		ND	$12.32	ND	ND	ND	$0.31	$0.00	ND
Juárez		ND	ND						
León	ND	$0.21	$8.54	$1.81					
Mazatlán									$4.26
Monclova		ND							
Monterrey	$0.00	$0.00	$0.65	$0.16					
Navolato	ND	$7.14	ND	ND	$21.58	$0.00	ND	ND	
Puebla	$4.29	$4.04	$1.87	$6.05	$4.39	$2.16	$7.03	$3.32	$1.96
Querétaro								$1.19	$0.60
S. Alvarado	$0.00								
S. Fe Tlaxcala	$0.42	$0.45	$0.81	$0.67	$1.00	$0.76	$1.07	$1.16	$1.82
San Nicolás	$5.00	$2.44	$0.64	$4.25	$1.38	$1.03	$6.54	$0.45	$0.99
San Pedro									
Tecpan				$0.0	$0.00				
Torreón				$1.20	ND	$2.27	$0.48	$1.05	$9.24
Tulancingo			ND		ND				
Uruapan	ND								
PROM.	**$1.82**	**$2.19**	**$3.73**	**$2.02**	**$4.94**	**$1.63**	**$2.95**	**$1.19**	**$2.80**

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
$1.00	$4.94

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: MOVILIDAD Y VIALIDADES

3MV – INVERSIÓN PROMEDIO EN MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE CONCRETO HIDRÁULICO POR M2

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Ags	ND	ND							
Badiraguato	$0.00								
Chihuahua	$0.05	$0.00	$0.06	$0.64	$0.07	$0.07	$0.00	ND	$1.58
Corregidora		NA	NA	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Juárez		ND	ND						
León	ND	$0.01	$0.41	ND					
Mazatlán									$0.00
Monclova		ND							
Monterrey	ND	ND	ND	ND					
Navolato	ND	$1.55	ND	ND	$47.66	$7.29	ND	ND	
Puebla	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Querétaro								$0.00	$0.00
S. Alvarado	$0.33								
S. Catarina	$2.02	$2.11	$2.87	$3.25	$3.23	$3.57	$4.34	$2.76	$4.15
San Nicolás	$71.79	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$37.71	$276.62	$0.00	$0.00
San Pedro									
Tecpan				$8.13	$2.72				
Torreon				$0.04	ND	$0.24	$5.76	$0.00	ND
Tulancingo			ND		ND				
Uruapan	ND								
PROM.	**$14.84**	**$0.74**	**$0.84**	**$2.41**	**$10.74**	**$9.77**	**$71.68**	**$0.69**	**$1.15**

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
$0.74	$14.84

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: MOVILIDAD Y VIALIDADES

4MV – NÚMERO DE INFRACCIONES CON RESPECTO AL PARQUE VEHÍCULAR EN EL MUNICIPIO

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		ND	ND	0.001	ND	ND	0.001	0.001	0.12
Ags	0.09	0.15							
Badiraguato	0.005								
Culiacán	NA	ND	0.46	0.50	ND	0.38	0.36	0.39	ND
Cuernavaca		ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Juárez		0.04	0.15						
León	0.31	0.24	0.16	0.21					
Mazatlán									ND
Monclova		ND							
Monterrey	ND	0.11	0.11	0.12					
Navolato	0.18	0.19	ND	0.12	0.14	0.13	0.11	0.10	
Puebla	0.16	0.18	0.19	0.13	0.13	0.22	0.12	0.06	0.10
Querétaro								0.14	0.16
S. Alvarado	0.04								
S. Catarina	0.06	0.05	0.04	0.05	0.06	0.04	0.07	0.02	0.10
S. Nicolás	0.05	0.08	0.11	ND	ND	ND	ND	0.16	0.18
San Pedro									
Tecpan				ND	ND				
Tepic				0.53	0.45	0.36	0.42	0.49	ND
Tulancingo			ND		0.16				
Uruapan	ND								
PROM.	**0.11**	**0.13**	**0.17**	**0.21**	**0.19**	**0.23**	**0.18**	**0.17**	**0.13**

Nota:
1. El resultado se interpreta como infracciones por vehículo automotor registrado en el municipio.
2. Para el caso de Acapulco, el resultado hasta el 1er Semestre 2016 es muy bajo debido a la huelga que se suscitó en la Secretaría de Seguridad Pública de marzo 2015 a abril 2016, por lo que casi no se reportaban infracciones.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
0.06	0.23

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: MOVILIDAD Y VIALIDADES

5MV – ACCIDENTES VIALES POR CADA MIL VEHÍCULOS									
MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		ND	ND	1.55	ND	ND	1.73	1.47	1.58
Ags	3.01	4.02							
Badiraguato	3.96								
Chihuahua	NA	ND	14.14	13.50	ND	15.90	14.09	11.16	ND
Corregidora		ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Juárez		7.77	8.87						
León	8.16	7.15	7.95	6.97					
Mazatlán									ND
Monclova		ND							
Monterrey	ND	18.75	19.46	21.10					
Navolato	6.02	6.48	ND	5.36	4.52	5.14	3.67	4.26	
Puebla	6.22	6.39	5.93	7.03	7.15	5.95	4.83	4.36	3.54
Querétaro								12.63	10.75
S. Alvarado	1.50								
Sta Catarina	20.06	17.32	16.75	19.01	14.36	20.51	21.37	18.52	18.72
San Nicolás	19.15	15.56	19.09	ND	ND	ND	ND	17.84	17.01
San Pedro									
Tecpan				ND	ND				
Torreón				16.89	17.23	15.89	19.57	19.29	ND
Tulancingo			ND		3.52				
Uruapan	ND								
PROM.	**8.51**	**10.43**	**13.17**	**11.43**	**9.36**	**12.68**	**10.88**	**11.19**	**10.32**

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
5.65	15.33

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: MOVILIDAD Y VIALIDADES

6MV - PORCENTAJE DE ACCIDENTES VIALES DONDE ESTA INVOLUCRADO EL TRANSPORTE URBANO

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Apodaca		57.20%	52.39%	43.40%	ND	1.45%	54.34%	57.02%	53.35%
Ags	12.36%	8.83%							
Badiraguato	0.00								
Chihuahua	NA	ND	4.55%	5.85%	ND	6.45%	4.67%	7.94%	ND
Corregidora		ND	ND	13.13%	21.45%	30.86%	12.40%	9.98%	4.64%
Juárez		5.20%	3.90%						
León	14.45%	7.32%	16.69%	16.51%					
Mazatlán									ND
Monclova		9.51%							
Monterrey	5.78%	6.05%	6.18%	5.71%					
Navolato	0.89%	2.07%	ND	6.17%	5.07%	4.44%	1.65%	0.48%	
Puebla	15.93%	14.13%	15.08%	17.12%	16.74%	14.50%	14.37%	11.41%	11.21%
Querétaro								28.44%	13.95%
S. Alvarado	0.00%								
S. Catarina	6.10%	7.14%	19.38%	8.77%	7.08%	14.80%	7.75%	6.43%	2.54%
San Nicolás	16.05%	13.69%	19.58%	9.35%	10.67%	13.53%	13.76%	3.13%	6.57%
San Pedro									
Tecpan				0.00%	33.33%				
Torreón				21.96%	16.86%	25.59%	8.91%	19.95%	17.57%
Tulancingo			ND		39.06%				
Uruapan	ND								
PROM.	7.95%	13.11%	17.22%	13.45%	18.78%	13.95%	14.73%	16.09%	15.69%

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
5.99%	19.19%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: MOVILIDAD Y VIALIDADES

7MV – COSTO ESTIMADO PROMEDIO POR ACCIDENTE VIAL

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		$9,989	$10,100	$14,669	ND	$10,282	$2,304	$13,301	$3,880
Ags	$14,836	$16,096							
Badiraguato	ND								
Chihuahua	NA	ND	$11,289	$12,452	ND	$9,940	$11,272	$15,073	ND
Corregidora		$7,259	$6,907	$7,736	$8,765	$6,411	$8,693	$11,832	$6,465
Juárez		$2,794	ND						
León	ND	ND	ND	ND					
Mazatlán									ND
Monclova		ND							
Monterrey	ND	ND	ND	$291					
Navolato	$8,546	$7,348	ND	$7,707	$7,443	$8,436	$6,381	$8,070	
Puebla	NA	NA	ND	NA	NA	NA	NA	NA	ND
Querétaro								$3,741	$8,329
S. Alvarado	$9,892								
S. Catarina	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
San Nicolás	ND	ND	ND	$597	ND	ND	ND	ND	ND
San Pedro									
Tecpan				$0.00	$1,333				
Torreón				$17,498	$14,131	$12,922	$15,482	$17,893	$24,045
Tulancingo			ND		$2,500				
Uruapan	ND								
PROM.	–	$8,697	–	$7,619	$6,835	$9,598	$8,826	$11,652	—

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
$6,835	$14,297

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: MOVILIDAD Y VIALIDADES

8MV – TASA DE MORTALIDAD EN ACCIDENTES VIALES POR CADA 100 MIL HABITANTES

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Aguascalientes		0.96	0.36	2.03	ND	0.24	0.47	0.71	0.47
Ags	1.23	1.66							
Badiraguato	7.01								
Celaya	NA	ND	4.16	2.78	ND	3.62	3.84	2.28	ND
Corregidora		1.24	1.24	0.00	0.60	0.59	0.59	0.00	0.55
Juárez		2.33	3.11						
León	1.33	0.87	1.53	1.06					
Mazatlán									0.40
Monclova		1.33							
Monterrey	4.67	4.03	3.78	2.13					
Navolato	6.36	5.63	ND	9.24	14.93	10.61	4.95	8.44	
Puebla	1.75	1.37	1.68	2.10	0.74	1.53	1.35	1.27	1.52
Querétaro								1.93	1.59
S. Alvarado	2.59								
S. Cadereyta	2.53	3.58	2.15	3.19	2.83	3.15	4.20	0.69	1.38
San [illegible]	1.79	2.69	1.79	3.13	1.79	1.11	2.45	0.22	0.22
San Pedro									
Tecpan				0.00	0.00				
Torreón				1.75	1.32	1.01	2.31	1.71	2.00
Tulancingo			ND		1.22				
Uruapan	ND								
PROM.	**3.25**	**2.34**	**2.20**	**2.49**	**2.93**	**2.73**	**2.52**	**1.92**	**1.02**

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
1.02	5.98

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

714

ÁREA: MOVILIDAD Y VIALIDADES

714

9MV – ACCIDENTES VIALES POR CADA 10 MIL HABITANTES

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		9.37	8.80	5.06	ND	3.26	6.15	5.37	5.98
Ags	20.53	18.17							
Badiraguato	11.21								
Chihuahua	NA	ND	71.50	73.72	ND	90.47	81.08	63.78	ND
Corregidora		36.09	35.04	34.43	37.38	58.82	37.54	31.43	29.67
Juárez		15.72	17.94						
León	22.29	20.04	22.97	20.69					
Mazatlán									ND
Monclova		38.13							
Monterrey	103.54	111.14	115.31	131.12					
Navolato	17.88	17.02	ND	17.28	15.43	17.54	12.87	14.56	
Puebla	21.27	22.57	21.06	24.74	24.48	20.17	17.12	15.32	12.45
Querétaro								49.45	42.07
S. Alvarado	12.70								
S. Catarina	66.89	59.69	59.86	68.23	51.45	73.33	76.80	66.15	68.23
San Nicolás	110.01	91.12	114.24	98.00	103.54	87.46	98.92	124.21	118.42
San Pedro									
Tecpan				0.46	0.92				
Torreón				31.89	32.52	34.43	42.95	43.50	44.93
Tulancingo			ND		15.66				
Uruapan	ND								
PROM.	**42.92**	**39.91**	**51.86**	**45.96**	**35.17**	**48.19**	**46.68**	**45.97**	**45.96**

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
35.17	80.19

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: MOVILIDAD Y VIALIDADES

10MV – CALIDAD DE VIALIDAD (vialidades sin tratamiento)								
MUNICIPIO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Acapulco					ND	ND	ND	ND
Ags			3.6%	ND				
Atizapán	10.6%	32.4%	29.8%					
Badiraguato		ND	60.0%	60.0%				
Chihuahua	ND		22.8%	29.6%	34.2%	34.8%	36.0%	34.3%
Corregidora					ND	13.8%	ND	ND
Guadalajara	1.4%	1.4%	1.4%					
Guasave		ND	ND					
Hermosillo	29.1%	26.2%	24.7%					
Juárez					ND			
León				23.4%	21.1%			
Mazatlán								ND
Mocorito		2.9%	ND					
Monterrey	ND			ND	0.0%			
Navolato		ND	ND	ND	ND	0.4%	ND	
Nogales	51.6%							
Puebla	35.1%	34.9%	33.2%	32.8%	ND	ND	ND	ND
Querétaro								0.3%
S. Alvarado		ND	66.6%	66.6%				
Salamanca				6.3%	5.7%	3.0%	2.5%	2.2%
San Nicolás	0.00%	0.00%	0.00%	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%	0.0%
San Pedro	0.8	1.0%	ND					
Tecpan						3.5%		
Tepic	8.2%					43.6%	43.6%	42.7%
Tulancingo					ND	ND		
Uruapan				ND				
PROM.	19.3%	14.1%	26.9%	31.2%	12.2%	14.2%	20.6%	15.9%

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
10.8%	31.2%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

716

ÁREA: MOVILIDAD Y VIALIDADES

11MV - GASTO EN BACHEO POR METRO CUADRADO

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		$450	$212	$176	ND	ND	ND	ND	$139
Ags	$95	ND							
Atizapán									
Badiraguato	SA								
Chihuahua	$158	$164	$160	$165	$231	$232	$224	ND	$221
Corregidora		$489	$91	$292	$228	$305	$284	$543	$188
Guadalajara									
Guasave									
Hermosillo									
Juárez		$48	$853						
León	$158	$147	$232	$205					
Mazatlán									ND
Mocorito									
Monclova		$600							
Monterrey	$412	$534	$329	$247					
Navolato	SA	$361	ND	SA	$170	$0	ND	ND	
Puebla	$275	$301	$278	$368	$235	$317	$416	$261	$65
Querétaro								$141	$312
S. Alvarado	$265								
S. Catarina	$177	$1145	$260	$174	$227	$229	$86	$44	$75
San Nicolás	$289	$295	$272	$352	$285	$272	$317	$395	$272
San Pedro									
Tecpan				$412	$1,147				
Torreón				ND	$150	$124	$152	$152	$153
Tulancingo			ND		$249				
Uruapan	ND								
PROM.	**$228**	**$319**	**$299**	**$266**	**$325**	**$211**	**$247**	**$256**	**$178**

Notas:
1. Cuando el resultado es $0.00 (cero), significa que no se realizó bacheo en el municipio.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
$161	$325

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: MOVILIDAD Y VIALIDADES

717

12MV - COBERTURA DE VIALIDADES PAVIMENTADAS				
MUNICIPIO	2013	2014	2015	2016
Acapulco	ND	ND	ND	ND
Cuernavaca	72.1%	62.3%	64.1%	59.6%
Comalcalco	61.6%	ND	ND	ND
Juárez	ND			
León	74.8%			
Mazatlán				69.7%
Monterrey	ND			
Navolato	ND	100%	ND	
Puebla	ND	ND	ND	ND
Querétaro				90.0%
Saltillo	99.3%	100%	88.1%	86.8%
San Nicolás	100%	99.9%	99.9%	100.0%
Tecpan		11.1%		
Torreón		ND	85.7%	86.7%
Tulancingo	ND	ND		
PROM.	**81.6%**	**74.7%**	—	**82.1%**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:
1. Sólo se consideran a las vialidades pavimentadas cuyas superficies están cubiertas por asfalto o concreto hidráulico.
2. Indicador incorporado en 2013.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
74.7%	82.1%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: MOVILIDAD Y VIALIDADES

13MV - PORCENTAJE DE ACCIDENTES VIALES DONDE ESTÁ INVOLUCRADO EL PEATÓN Y CICLISTA RESPECTO DEL TOTAL DE ACCIDENTES VIALES

MUNICIPIO	1er Semestre 2016	2º Semestre 2016
Acapulco	9.4%	4.5%
Chihuahua	5.2%	ND
Corregidora	1.6%	0.2%
Mazatlán		ND
Navolato	8.2%	
Puebla	6.6%	0.2%
Querétaro	2.9%	1.9%
S. Catarina	0.4%	0.4%
San Nicolás	1.9%	1.7%
Torreón	6.1%	6.1%
PROM.	**4.7%**	**2.1%**

Notas:
1. Indicador incorporado en 2016.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
2.1%	4.7%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: MOVILIDAD Y VIALIDADES

14MV - PORCENTAJE DE INVERSIÓN EN MOVILIDAD ALTERNATIVA RESPECTO DEL TOTAL DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

MUNICIPIO	2016
Acapulco	ND
Chilpancingo	3.0%
Coyuca de	ND
Iguala	ND
Taxco	ND
Zihuatanejo	0.6%
[illegible]	1.3%
[illegible]	9.7%
Tlapa	3.5%
PROM.	**3.6%**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:
1. Indicador incorporado en 2016.
2. Inversión en movilidad alternativa es la destinada a la construcción, ampliación, mantenimiento y/o conservación de ciclovías, carriles confinados para bicicletas o peatones, banquetas (nuevas y/o remodelación), andadores o vías peatonales y parques lineales.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
—	3.6%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

720

ÁREA: MOVILIDAD Y VIALIDADES

720

15MV - PORCENTAJE DE INVERSIÓN EN MOVILIDAD ALTERNATIVA RESPECTO A INVERSIÓN EN MOVILIDAD TRADICIONAL	
MUNICIPIO	2016
Acapulco	ND
Chihuahua	6.9%
Corregidora	ND
Mazatlán	ND
Puebla	ND
Querétaro	0.8%
S. Catarina	3.0%
San Nicolás	25.9%
Torreón	60.5%
PROM.	**19.4%**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:
1. Indicador incorporado en 2016.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
---	19.4%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: MOVILIDAD Y VIALIDADES

16MV - KILÓMETROS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO POR CADA 100,000 HABITANTES	
MUNICIPIO	2016
Arandas	135.2
Cuquío	207.5
Ixtlahuacán	ND
Tala	ND
Tepatitlán	ND
Querétaro	194.8
El Marqués	35.6
Corregidora	ND
Colón	ND
PROM.	—

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:
1. Indicador incorporado en 2016.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
---	---

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: MOVILIDAD Y VIALIDADES

17MV - KILÓMETROS DE CICLOVÍAS POR CADA 100,000 HABITANTES

MUNICIPIO	2016
Acapulco	0.0
Chihuahua	2.0
Corregidora	ND
Mazatlán	ND
Puebla	1.3
Querétaro	4.6
S. Catarina	4.2
San Nicolás	0.0
Torreón	ND
PROM.	**2.0**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:
1. Indicador incorporado en 2016.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
---	2.0

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

FINANZAS

INDICADORES

1FI - INGRESOS PROPIOS POR HABITANTE

2FI - INGRESOS TOTALES POR HABITANTE

3FI - AUTONOMÍA FINANCIERA

4FI - EFICACIA EN EL MONTO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

5FI - EFICACIA EN EL COBRO DE CUENTAS POR IMPUESTO PREDIAL

6FI - LIQUIDEZ (A MITAD O AL CIERRE DEL AÑO)

7FI - EFICACIA EN INGRESOS FISCALES

8FI - GASTO SUJETO A LICITACIÓN

9FI - GASTO SUJETO A INVITACIÓN DIRECTA

10FI - GASTO SUJETO A ADJUDICACIÓN DIRECTA

11FI - INGRESOS PROPIOS CONTRA LA BASE TRIBUTARIA

12FI - DEUDA MUNICIPAL RESPECTO INGRESOS PROPIOS (Tamaño deuda)

724

FINANZAS

INDICADORES

- 13FI - PAGOS DEL CONTRIBUYENTE POR INTERNET RESPECTO INGRESOS PROPIOS
- 14FI - INGRESOS PROPIOS Y PARTICIPACIONES PARA CUBRIR GASTO CORRIENTE
- 15FI - TAMAÑO DEL RAMO 33 EJERCIDO RESPECTO A INGRESOS TOTALES
- 16FI - TAMAÑO DEL FORTAMUN EJERCIDO RESPECTO A INGRESOS TOTALES
- 17FI - TAMAÑO DEL FISM EJERCIDO RESPECTO A INGRESOS TOTALES
- 18FI - PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL SERVICIO DE LA DEUDA (PAGO INTERESES MÁS ABONO A CAPITAL) RESPECTO LOS INGRESOS PROPIOS MÁS PARTICIPACIONES
- 19FI - DEUDA CORTO PLAZO RESPECTO A INGRESOS PROPIOS Y PARTICIPACIONES
- 20FI - PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LAS ADEFAS RESPECTO A LOS INGRESOS TOTALES

SINDES© www.sindes.org

ÁREA: FINANZAS

1FI - INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES POR HABITANTE								
MUNICIPIO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Acapulco					$872	$889	$937	$1,002
Ags			$966	$947				
Atizapán	$749	$763	$1,046					
Badiraguato		$359	$183	$187				
Chihuahua	$896		$803	$1,081	$1,193	$1,184	$1,279	$1,421
Coyoacán					$2,135	$2,601	$3,383	$3,584
Guadalajara	$1,038	ND	ND					
Guasave		$593	$568					
Hermosillo	$870	$1,038	$1,300					
Juárez					$511			
León				$672	$687			
Mazatlán								$1,448
Mocorito		$209	ND					
Monterrey	$1,045			$1,300	$1,379			
Navolato		$485	$323	$340	$367	$480	$616	
Nogales	$766							
Puebla	$453	$498	$514	$652	$773	$983	$921	$1,002
Querétaro								$3,212
S. Alvarado		$812	$560	$695				
S. Catarina				$947	$796	$901	$900	$923
S. Pedro	$607	$688	$1,011	$867	$961	$923	$1,010	$1,255
San Pedro	$4,120	$4,683	$5,127					
Tecpan						$78		
Tlaxcala	$973					$1,175	$1,075	$2,309
Tulancingo					$457	$578		
Uruapan				ND				
PROM.	$1,143	$1,013	$1,127	$769	$921	$979	$1,265	$1,795

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
$727	$1,795

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

726

ÁREA: FINANZAS

2FI - INGRESOS TOTALES POR HABITANTE								
MUNICIPIO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Acapulco					$4,096	$3,5412	$3,654	$3,661
Ags			$3,396	$3,213				
Atizapán	$3,154	$3,260	$3,034					
Badiraguato		$3,612	$4,423	$5,606				
Chihuahua	$2,527		$2,502	$2,853	$2,718	$2,883	$2,854	$3,145
Corregidora					$4,386	$5,094	$6,309	$6,442
Guadalajara	$2,838	ND	ND					
Guasave		$2,039	$2,499					
Hermosillo	$2,199	$3,204	$3,610					
Juárez					$2,007			
León				$2,291	$2,632			
Mazatlán								$3,683
Mocorito		$3,969	ND					
Monterrey	$3,239			$3,134	$3,741			
Navolato		$2,193	$2,436	$2,627	$2,829	$2,959	$3,299	
Nogales	$2,546							
Puebla	$1,870	$1,948	$1,927	$2,260	$2,553	$2,756	$3,104	$3,037
Querétaro								$5,455
S. Alvarado		$2,727	$2,980	$3,424				
S. Catarina				$2,517	$3,425	$3,106	$3,499	$4,421
San Nicolás	$3,369	$3,371	$2,800	$3,267	$3,820	$3,384	$3,956	$4,655
San Pedro	$7,644	$8,576	$11,723					
Tecpan						$2,777		
Torreón	$2,308					$2,967	$3,179	$4,371
Tulancingo					$2,266	$2,268		
Uruapan				ND				
PROM.	$3,116	$3,490	$3,753	$3,119	$3,134	$3,174	$3,732	$4,319

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
$2,661	$4,319

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: FINANZAS

3FI - AUTONOMIA FINANCIERA

MUNICIPIO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Acapulco					21.3%	25.1%	25.7%	27.4%
Ags			28.5%	29.5%				
Atizapán	23.7%	23.4%	34.5%					
Badiraguato		9.9%	4.1%	3.3%				
Chihuahua	35.4%		32.1%	37.9%	43.9%	41.0%	44.8%	45.2%
Coyoacán					48.7%	51.1%	53.6%	55.6%
Guadalajara	36.6%	ND	ND					
Guasave		29.1%	23.2%					
Hermosillo	39.6%	32.4%	36.0%					
Juárez					25.4%			
León				29.3%	26.1%			
Mazatlán								39.3%
Mocorito		5.3%	ND					
Monterrey	32.2%			41.5%	36.9%			
Navolato		22.1%	13.2%	12.9%	13.0%	16.2%	18.7%	
Nogales	30.1%							
Puebla	24.2%	25.6%	26.7%	28.8%	30.3%	35.7%	29.7%	33.0%
Querétaro								58.9%
S. Alvarado		29.8%	18.8%	20.3%				
S. Carlos				37.6%	23.2%	29.0%	25.7%	20.9%
San Nicolás	18.0%	20.4%	36.1%	26.6%	25.2%	27.3%	25.5%	27.0%
San Pedro	53.9%	54.6%	43.8%					
Tecpan						2.8%		
Torreón	42.7%					39.6%	33.8%	52.8%
Tulancingo					20.2%	25.5%		
Uruapan				ND				
PROM.	**34.5%**	**25.3%**	**26.9%**	**26.8%**	**28.6%**	**29.3%**	**32.2%**	**40.0%**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
24.3%	44.0%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

728

ÁREA: FINANZAS

728

4FI - EFICACIA EN EL MONTO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

MUNICIPIO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Acapulco*					41.9%	47.9%	ND	52.6%
Ags			ND	ND				
Atizapán	66.6%	47.8%	78.0%					
Badiraguato		ND	1.7%	4.7%				
Chihuahua	90.3%		78.7%	70.5%	69.7%	61.4%	57.1%	59.8%
Corregidora*					87.0%	ND	50.8%	99.6%
Guadalajara	81.1%	ND	ND					
Guasave		40.1%	ND					
Hermosillo	41.4%	73.0%	72.6%					
Juárez					ND			
León				61.7%	37.9%			
Mazatlán*								48.5%
Mocorito		11.1%	ND					
Monterrey	65.4%			65.8%	64.8%			
Navolato		46.3%	51.1%	36.6%	ND	41.2%	52.4%	
Nogales	54.7%							
Puebla	60.0%	50.3%	52.3%	59.0%	96.7%	82.3%	119.1%	ND
Querétaro*								63.8%
S. Alvarado		0.7%	52.5%	50.9%				
S. Catarina				36.4%	63.1%	33.3%	30.7%	33.8%
San Nicolás	61.6%	72.8%	80.5%	80.1%	88.9%	83.3%	64.6%	81.5%
San Pedro	87.6%	91.1%	78.8%					
Tecpan						8.0%		
Torreón	55.9%					42.7%	69.9%	63.9%
Tulancingo					ND	68.5%		
Uruapan				ND				
PROM.	**62.8%**	**48.1%**	**60.7%**	**51.7%**	**68.8%**	**52.1%**	**63.6%**	**62.9%**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:

1. Respecto del resultado de Puebla para 2015 el comportamiento de la factura de cada ejercicio fiscal dependerá del comportamiento del cobro anticipado de predial y otros factores externos que se presenten durante el mismo ejercicio. De aquí que el resultado sea mayor a 100%.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
48.1%	75.1%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: FINANZAS

5FI - EFICACIA EN EL COBRO DE CUENTAS POR IMPUESTO PREDIAL								
MUNICIPIO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Acapulco					68.0%	72.0%	ND	39.5%
Ags			80.1%	79.0%				
Atizapán	82.9%	71.9%	74.6%					
Badiraguato		ND	19.9%	21.7%				
Cajeme	68.4%		63.8%	63.5%	60.9%	75.3%	60.1%	71.0%
Comalcalco					73.5%	79.8%	83.2%	81.4%
Guadalajara	68.3%	67.2%	ND					
Guasave		8.6%	ND					
Hermosillo	55.8%	64.1%	59.7%					
Juárez					ND			
León				64.2%	66.1%			
Mazatlán								60.6%
Mocorito		11.1%	ND					
Monterrey	58.6%			59.4%	58.8%			
Navolato		33.7%	37.9%	35.4%	58.1%	31.9%	33.3%	
Nogales	45.0%							
Puebla	63.1%	54.4%	56.0%	53.2%	56.1%	68.7%	65.7%	72.0%
Silvestre								71.8%
S. Alvarado		3.3%	53.2%	51.6%				
S. Cajeme				58.4%	54.1%	59.2%	53.8%	57.2%
Sanidad	59.0%	59.5%	58.6%	59.5%	66.0%	63.1%	68.4%	63.8%
San Pedro	76.1%	84.2%	74.9%					
Tecpan						ND		
Tomatlán	53.9%					43.8%	44.7%	45.5%
Tulancingo					49.7%	58.7%		
Uruapan				ND				
PROM.	**62.3%**	**45.8%**	**57.9%**	**54.6%**	**61.1%**	**61.4%**	**58.4%**	**62.6%**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
45.8%	72.2%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

730

730

ÁREA: FINANZAS

6FI – LIQUIDEZ (A mitad o cierre de año)									
MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		89%	8%	42%	42%	109%	85%	64%	0.10%
Ags	3,015%	404%							
Badiraguato	14%								
Chihuahua	165%	54%	501%	146%	917%	80%	0.00%	147%	42%
Corregidora		367%	2,033%	655%	1,360%	1,359%	977%	1,872%	565%
Juárez		28%	191%						
León	336%	390%	331%	1,141%					
Mazatlan									53%
Monclova		ND							
Monterrey	69%	248%	232%	489%					
Navolato	141%	149%	80%	9%	32%	51%	44%	41%	
Puebla	442%	329%	446%	737%	204%	386%	268%	301%	185%
Querétaro								498%	691%
S. Alvarado	2,505%								
S. Catarina	12%	33%	76%	78%	2%	3%	2%	3%	109%
San Nicolás	8%	23%	26%	44%	21%	46%	319%	88%	110%
San Pedro									
Tecpan				865%	69%				
Torreón				43%	ND	47%	1%	2%	4%
Tulancingo			ND		1,316%				
Uruapan	ND								
PROM.	671%	192%	392%	386%	440%	260%	212%	335%	196%

Notas:
1. Liquidez son los activos líquidos remanentes disponibles para cubrir pasivos de corto plazo. A mayor resultado, mayor liquidez.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
98%	740%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: FINANZAS

7FI – EFICACIA EN INGRESOS FISCALES								
MUNICIPIO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
[illegible]					1.50	1.20	1.20	1.18
Ags			1.03	0.95				
Atizapán	0.92	0.96	0.65					
Badiraguato		ND	1.14	1.40				
[illegible]	1.19		1.24	1.10	1.26	1.11	1.13	1.21
[illegible]					1.49	ND	1.88	1.88
Guadalajara	0.90	ND	ND					
Guasave		0.86	ND					
Hermosillo	0.97	1.01	1.11					
Juárez					1.14			
León				1.26	0.98			
[illegible]								1.17
Mocorito		1.66	ND					
Monterrey	1.20			1.13	1.32			
Navolato		1.03	1.05	0.94	ND	1.26	1.04	
Nogales	1.10							
[illegible]	1.26	1.27	0.94	1.16	1.22	1.33	1.21	1.22
[illegible]								1.75
S. Alvarado		0.95	1.00	1.49				
[illegible]				1.22	1.55	1.10	1.13	1.53
[illegible]	1.54	1.41	1.08	1.29	1.46	0.94	0.96	0.75
San Pedro	1.01	1.10	1.28					
Tecpan						1.01		
[illegible]	0.98					1.29	0.94	0.93
Tulancingo					ND	1.49		
Uruapan				ND				
PROM.	**1.10**	**1.14**	**1.05**	**1.19**	**1.32**	**1.19**	**1.19**	**1.29**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:

1. Cuanto más cerca el valor del indicador a uno (1), una mayor eficacia en la elaboración del presupuesto de ingresos.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
0.97	1.32

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: FINANZAS

8FI – GASTO SUJETO A LICITACIÓN

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		ND	0.0%	0.0%	0.0%	ND	ND	1.0%	0.0%
Ags	34.3%	25.6%							
Badiraguato	0.0%								
Chihuahua	2.9%	24.2%	5.7%	13.7%	19.8%	4.0%	24.6%	ND	19.4%
Corregidora		6.0%	31.2%	6.0%	ND	0.0%	8.1%	84.1%	6.6%
Juárez		72.9%	21.3%						
León	ND	ND	39.1%	59.0%					
Mazatlán									ND
Monclova		ND							
Monterrey	42.7%	38.7%	85.6%	84.5%					
Navolato	8.6%	4.7%	ND	ND	4.5%	70.8%	0.0%	21.9%	
Puebla	29.2%	49.6%	20.9%	92.2%	15.5%	7.7%	19.5%	17.2%	32.4%
Querétaro								20.8%	18.6%
S. Alvarado	95.5%								
S. Catarina	39.6%	51.1%	44.7%	19.1%	44.0%	0.0%	40.7%	36.1%	40.9%
San Nicolás	66.8%	91.3%	43.3%	96.9%	60.0%	82.9%	86.1%	64.0%	52.8%
San Pedro									
Tecpan				39.8%	ND				
Torreón				ND	ND	ND	4.7%	38.0%	22.5%
Tulancingo			ND		36.6%				
Uruapan	ND								
PROM.	35.6%	40.5%	32.4%	45.7%	25.8%	27.6%	26.3%	35.4%	24.2%

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
19.6%	40.5%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: FINANZAS

9FI – GASTO SUJETO A INVITACIÓN DIRECTA									
MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		ND	28.9%	16.1%	36.3%	ND	ND	0.0%	13.7%
Ags	26.1%	5.5%							
Badiraguato	29.8%								
Chihuahua	0.2%	3.2%	5.4%	2.0%	5.3%	2.3%	10.6%	ND	3.6%
Cobregidora		79.1%	40.1%	60.5%	ND	52.6%	30.3%	4.3%	48.1%
Juárez		2.1%	ND						
León	ND	ND	0.8%	0.9%					
Mazatlan									ND
Monclova		ND							
Monterrey	5.5%	38.0%	4.9%	1.5%					
Navolato	84.3%	1.5%	ND	ND	7.4%	24.6%	11.0%	36.2%	
Puebla	26.7%	7.5%	58.8%	0.8%	52.4%	25.1%	54.1%	50.9%	ND
Querétaro								44.6%	30.5%
S. Alvarado	0.0%								
S. Catarina	15.9%	27.5%	24.7%	35.6%	26.7%	41.3%	28.5%	29.9%	27.0%
San Nicolás	0.0%	0.5%	17.2%	0.5%	2.8%	0.8%	0.0%	2.8%	18.8%
San Pedro									
Tecpan				55.8%	ND				
Torreón				ND	ND	ND	27.4%	22.4%	10.3%
Tulancingo			ND		47.0%				
Uruapan	ND								
PROM.	20.9%	18.3%	22.6%	19.3%	25.4%	24.5%	23.1%	23.9%	21.7%

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
10.6%	36.6%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

734

ÁREA: FINANZAS

734

10FI – GASTO SUJETO A ADJUDICACIÓN DIRECTA									
MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		ND	71.1%	83.6%	63.7%	ND	ND	0.3%	86.3%
Ags	22.7%	65.2%							
Badiraguato	65.0%								
Chihuahua	83.7%	64.2%	87.9%	83.2%	73.5%	93.1%	56.8%	ND	74.0%
Corregidora		14.9%	28.6%	33.5%	ND	44.6%	61.3%	11.6%	45.3%
Juárez		23.9%	ND						
León	ND	ND	45.0%	37.7%					
Mazatlan									ND
Monclova		ND							
Monterrey	49.1%	20.5%	9.5%	12.2%					
Navolato	3.6%	90.9%	ND	ND	83.4%	0.0%	88.3%	13.7%	
Puebla	42.8%	41.8%	17.1%	6.8%	31.5%	66.9%	26.1%	31.7%	1.6%
Querétaro								34.4%	50.5%
S. Alvarado	1.5%								
S. Catarina	32.7%	20.5%	29.3%	44.4%	28.5%	57.7%	30.4%	33.6%	31.5%
San Nicolás	27.9%	7.5%	30.6%	2.0%	33.5%	15.7%	12.1%	33.2%	26.2%
San Pedro									
Tecpan				4.4%	ND				
Torreón				ND	ND	ND	66.6%	39.2%	66.6%
Tulancingo			ND		16.0%				
Uruapan	ND								
PROM.	36.5%	38.8%	39.9%	34.2%	47.1%	46.3%	48.8%	24.7%	47.7%

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
33.2%	61.9%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: FINANZAS

11FI - INGRESOS PROPIOS CONTRA LA BASE TRIBUTARIA

MUNICIPIO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Acapulco					91.4%	88.7%	ND	78.8%
Ags			107.1%	ND				
Atizapán	61.4%	65.1%	92.2%					
Badiraguato		ND	45.9%	ND				
Chihuahua	95.5%		97.3%	94.0%	104.0%	87.0%	94.9%	96.5%
Córdoba					96.5%	ND	100.0%	91.0%
Guadalajara	82.2%	ND	ND					
Guasave		ND	ND					
Hermosillo	94.0%	92.1%	119.5%					
Juárez					73.9%			
León				ND	ND			
Mexicali								138.7%
Mocorito		8.7%	ND					
Monterrey	110.4%			ND	ND			
Navolato		71.9%	60.4%	72.9%	ND	100.0%	ND	
Nogales	103.3%							
Puebla	77.9%	81.2%	80.6%	100.6%	114.2%	ND	119.5%	129.1%
Querétaro								122.3%
S. Alvarado		ND	120.1%	ND				
S. Catarina				82.9%	79.3%	100.0%	95.6%	100.0%
Salvatierra	130.9%	140.0%	75.0%	56.2%	58.4%	70.0%	72.8%	160.3%
San Pedro	55.0%	114.8%	ND					
Tecpan						ND		
Torreón	54.0%					82.6%	92.6%	99.9%
Tulancingo					ND	ND		
Uruapan				ND				
PROM.	88.5%	82.0%	88.9%	81.3%	88.2%	88.1%	95.9%	113.0%

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:

1. Es posible que los ingresos propios sean igual o mayor al valor de la factura de los ingresos propios debido a: a) ingresos propios extraordinarios inicialmente no presupuestados; b) a un presupuesto de ingresos conservador o muy conservador, aún y cuando haya rezago en cobro del predial.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
82.0%	113.0%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: FINANZAS

12FI - DEUDA MUNICIPAL RESPECTO INGRESOS PROPIOS (TAMAÑO DEUDA)								
MUNICIPIO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Acapulco					1.95	1.99	1.67	1.76
Ags			0.78	0.63				
Atizapán	1.79	2.75	2.04					
Badiraguato		0.53	3.01	2.14				
Chihuahua	0.12		0.38	0.24	0.15	0.24	0.32	0.26
Corregidora					0.02	0.06	0.15	0.21
Guadalajara	1.01	ND	ND					
Guasave		1.09	1.75					
Hermosillo	1.27	1.11	0.70					
Juárez					1.46			
León				1.08	1.20			
Mazatlán								0.46
Mocorito		3.20	ND					
Monterrey	1.48			1.64	1.48			
Navolato		0.88	1.04	2.00	1.71	1.36	2.11	
Nogales	1.24							
Puebla	0.80	1.38	1.93	0.79	0.53	0.40	0.41	0.35
Querétaro								0.11
S. Alvarado		0.68	0.89	0.70				
S. Catarina				2.01	1.96	1.79	2.16	2.23
San Nicolás	4.10	4.27	3.03	4.25	3.75	3.84	3.52	2.40
San Pedro	0.52	0.10	0.78					
Tecpan						1.11		
Torreón	0.13					0.69	0.79	0.38
Tulancingo					0.76	0.72		
Uruapan				ND				
PROM.	**1.16**	**1.52**	**1.48**	**1.55**	**1.36**	**1.22**	**1.39**	**0.91**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:

1. El resultado del indicador se interpreta como a menor valor del resultado, menor la deuda total del municipio contrastada con los ingresos propios. Si pasa de 1 implica que la deuda es mayor a los ingresos propios.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
0.67	1.56

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: FINANZAS

13FI - PAGOS DEL CONTRIBUYENTE POR INTERNET RESPECTO INGRESOS PROPIOS

MUNICIPIO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Acapulco					1.8%	0.0%	ND	0.0%
Ags			3.4%	0.5%				
Atizapán	0.0%	0.0%	0.0%					
Badiraguato		ND	0.0%	0.0%				
Chihuahua	0.1%		1.0%	0.9%	0.9%	1.9%	1.4%	1.9%
Corregidora					1.3%	5.9%	21.6%	28.3%
Guadalajara	1.1%	ND	ND					
Guasave		0.0%	0.0%					
Hermosillo	4.9%	3.3%	5.4%					
Juárez					ND			
León				2.4%	3.0%			
Mazatlán								2.0%
Mocorito		0.0%	ND					
Monterrey	1.7%			1.4%	1.7%			
Navolato		ND	0.0%	0.0%	0.00%	0.0%	ND	
Nogales	0.1%							
Puebla	5.3%	4.6%	6.1%	4.6%	3.2%	3.1%	4.8%	7.7%
Querétaro								18.7%
S. Alvarado		0.0%	0.0%	0.0%				
S. Pedro				0.4%	0.6%	0.6%	1.2%	1.2%
S. Nicolás	0.2%	0.4%	0.2%	0.6%	0.6%	0.5%	0.6%	0.2%
San Pedro	2.0%	2.0%	2.3%					
Tecpan						0.0%		
Torreón	3.6%					0.0%	2.0%	0.8%
Tulancingo					0.0%	0.0%		
Uruapan				ND				
PROM.	**1.6%**	**1.3%**	**1.7%**	**1.1%**	**1.3%**	**1.1%**	**5.3%**	**6.8%**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
0.6%	6.8%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: FINANZAS

738

738

14FI - INGRESOS PROPIOS Y PARTICIPACIONES PARA CUBRIR GASTO CORRIENTE

MUNICIPIO	1er Semestre 2016	2º Semestre 2016
Acapulco	1.17	0.72
Chihuahua	ND	0.76
Corregidora	1.54	1.11
Mazatlan		0.69
Navolato	0.77	
Puebla	0.94	ND
Querétaro	1.70	1.06
S. Catarina	0.82	0.58
San Nicolas	1.72	1.34
Torreon	0.93	1.67
PROM.	**1.20**	**0.99**

Notas:
1. Indicador incorporado en 2016.
2. El indicador hace referencia a las veces que se puede cubrir el gasto corriente con ingresos propios y participaciones.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
0.99	1.20

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: FINANZAS

15FI - TAMAÑO DEL RAMO 33 EJERCIDO RESPECTO A INGRESOS TOTALES				
MUNICIPIO	2013	2014	2015	2016
Acapulco	17.4%	22.0%	20.5%	24.1%
Chihuahua	15.7%	17.6%	17.6%	17.4%
La Corregidora	9.9%	8.8%	7.4%	7.4%
Juárez	19.7%			
León	20.3%			
Mazatlán				ND
Monterrey	13.2%			
Navolato	6.2%	6.2%	5.8%	
Puebla	21.8%	22.8%	19.6%	20.2%
Querétaro				9.9%
S. Catarina	14.5%	16.5%	15.6%	12.4%
S. Nicolás	13.7%	16.5%	14.2%	12.6%
Tecpan		58.6%		
Torreón		18.9%	17.6%	22.5%
Tulancingo	20.3%	7.6%		
PROM.	**15.7%**	**19.6%**	**14.8%**	**15.8%**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:
1. Indicador incorporado en 2013.
2. El Ramo 33 es un fondo federal, por lo tanto a mayor valor del resultado mayor dependencia del mismo.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
14.8%	19.6%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

740

ÁREA: FINANZAS

16FI - TAMAÑO DEL FORTAMUN EJERCIDO RESPECTO A INGRESOS TOTALES				
MUNICIPIO	2013	2014	2015	2016
Acapulco	8.9%	8.6%	11.1%	27.2%
Chihuahua	13.6%	15.4%	15.9%	14.1%
Corregidora	9.9%	8.8%	7.1%	6.8%
Juárez	17.6%			
León	17.3%			
Mazatlán				13.8%
Monterrey	11.4%			
Navolato	16.0%	16.9%	15.1%	
Puebla	18.2%	18.0%	15.8%	16.1%
Querétaro				9.2%
S. Catarina	12.9%	16.0%	14.2%	11.7%
San Nicolás	12.7%	15.3%	13.2%	11.7%
Tecpan		17.9%		
Torreón		16.3%	15.2%	11.4%
Tulancingo	17.5%	19.6%		
PROM.	**14.2%**	**15.3%**	**13.5%**	**13.6%**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:
1. Indicador incorporado en 2013.
2. El FORTAMUN es un fondo federal, por lo tanto a mayor valor del resultado mayor dependencia del mismo.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
13.5%	15.3%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: FINANZAS

17FI - TAMAÑO DEL FISM EJERCIDO RESPECTO A INGRESOS TOTALES				
MUNICIPIO	2013	2014	2015	2016
[illegible]	8.5%	13.4%	9.4%	11.4%
[illegible]	2.2%	2.2%	1.7%	3.3%
[illegible]	0.5%	ND	0.4%	0.6%
Juárez	2.1%			
León	3.0%			
[illegible]				2.3%
Monterrey	1.8%			
Navolato	6.2%	15.1%	5.9%	
[illegible]	3.6%	4.8%	3.8%	4.1%
[illegible]				0.7%
[illegible]	1.6%	0.9%	1.3%	0.7%
[illegible]	1.0%	1.2%	1.0%	0.9%
Tecpan		40.7%		
[illegible]		2.6%	2.4%	2.0%
Tulancingo	2.8%	0.7%		
PROM.	**3.0%**	**9.1**	**3.2%**	**2.9%**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:
1. Indicador incorporado en 2013.
2. El FISM es un fondo federal (parte del Ramo 33), por lo tanto a mayor valor del resultado mayor dependencia del mismo.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
2.9%	9.1%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: FINANZAS

742

742

18FI - PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL SERVICIO DE LA DEUDA (PAGO INTERESES MÁS ABONO A CAPITAL) RESPECTO LOS INGRESOS PROPIOS MÁS PARTICIPACIONES

MUNICIPIO	1er Semestre 2016	2º Semestre 2016
Acapulco	1.5%	3.1%
Chihuahua	4.0%	8.8%
Corregidora	1.2%	1.1%
Mazatlán		3.1%
Navolato	2.1%	
Puebla	2.0%	2.0%
Querétaro	1.2%	1.3%
S. Catarina	11.1%	15.2%
San Nicolás	5.8%	42.1%
Torreón	0.9%	1.3%
PROM.	**3.3%**	**8.7%**

Notas:
1. Indicador incorporado en 2016.
2. El resultado de San Nicolás para el 2º Semestre 2016 es alto debido a que en noviembre se realizó un prepago de monto considerable a capital a uno de los créditos.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
3.3%	8.7%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: FINANZAS

19FI - DEUDA CORTO PLAZO RESPECTO A INGRESOS PROPIOS Y PARTICIPACIONES		
MUNICIPIO	1er Semestre 2016	2º Semestre 2016
Acaxtlán	0.8	1.4
Culiacán	0.2	0.2
Concordia	0.04	0.1
Mazatlán		0.2
Navolato	1.0	
[illegible]	0.1	0.02
[illegible]	0.2	0.1
[illegible]	1.2	0.2
[illegible]	0.8	0.7
[illegible]	0.5	0.3
PROM.	**0.5**	**0.4**

Notas:
1. Indicador incorporado en 2016.
2. El indicador hace referencia a las veces del tamaño de la deuda de corto plazo respecto de los ingresos propios y participaciones.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
0.4	0.5

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: FINANZAS

744

744

20FI - PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LAS ADEFAS RESPECTO A LOS INGRESOS TOTALES	
MUNICIPIO	2016
Acapulco	27.2
Chihuahua	2.1
Corregidora	4.3
Mazatlán	3.3
Puebla	ND
Querétaro	1.5
S. Catarina	16.6
San Nicolás	0.4
Torreón	ND
PROM.	**7.9**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:
1. Indicador incorporado en 2016.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
---	7.9

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

745

SEGURIDAD CIUDADANA

INDICADORES

1SC - POLICÍAS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA POR CADA MIL HABITANTES
2SC - COSTO DE OPERACIÓN DEL ÓRGANO DE SEGURIDAD PÚBLICA/TRÁNSITO POR HABITANTE
3SC - INVERSIÓN EN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN POR CADA MIL HABITANTES
4SC - DETENIDOS POR CADA MIL HABITANTES
5SC - PORCENTAJE DE DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS
6SC - PORCENTAJE DE REMITIDOS AL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL DEL TOTAL DE NÚMERO DE DETENIDOS
7SC - PORCENTAJE DE REMITIDOS AL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL TOTAL DE NÚMERO DE DETENIDOS
8SC - PORCENTAJE DE QUEJAS EN CONTRA DEL ÓRGANO DE SEGURIDAD PÚBLICA/TRÁNSITO RESPECTO DEL TOTAL DE QUEJAS CONTRA EL AYUNTAMIENTO
9SC - PORCENTAJE DE QUEJAS DEL ÓRGANO DE SEGURIDAD PÚBLICA/TRÁNSITO QUE SÍ PROCEDIERON CON RESPECTO AL TOTAL DE QUEJAS PRESENTADAS
10SC - PORCENTAJE DE QUEJAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO QUE SÍ PROCEDIERON CON RESPECTO AL TOTAL DE QUEJAS PRESENTADAS
11SC - PORCENTAJE DE QUEJAS DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA QUE SÍ PROCEDIERON CON RESPECTO AL TOTAL DE QUEJAS PRESENTADAS
12SC - PERMANENCIA LABORAL DE POLICÍAS OPERATIVOS

SINDES© www.sindes.org

746

SEGURIDAD CIUDADANA

INDICADORES

- 13SC - NÚMERO SOLICITUDES DE SERVICIO VÍA C4 A POLICÍA MUNICIPAL POR CADA MIL HABITANTES
- 14SC - PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE SERVICIO VÍA C4 A POLICÍA MUNICIPAL RELACIONADAS CON DELITO
- 15SC - REMUNERACIÓN PROMEDIO POR POLICÍA OPERATIVO
- 16SC - PORCENTAJE DE REINCIDENCIA EN PERSONAS DETENIDAS POR CUALQUIER DELITO COMETIDO
- 17SC - TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100 MIL HABITANTES
- 18SC - PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE SERVICIO VÍA C4 A POLICÍA MUNICIPAL RELACIONADAS CON VIOLENCIA FAMILIAR Y DISPUTA VECINAL
- 19SC - NÚMERO DE BOMBEROS POR CADA 100,000 HABITANTES
- 20SC - NÚMERO DE INCENDIOS RELACIONADOS CON MUERTES POR CADA 100,000 HABITANTES

ÁREA: SEGURIDAD CIUDADANA

1SC - POLICIAS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PUBLICA POR CADA MIL HABITANTES									
MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		2.8	3.0	2.0	2.28	0.85	2.2	2.2	1.4
Ags	1.6	1.5							
Badiraguato	0.7								
Chihuahua	1.3	1.2	1.2	1.4	1.4	1.5	1.5	1.5	1.6
Cortázar		1.7	1.6	1.9	2.2	ND	2.1	1.9	2.1
Juárez		0.4	0.6						
León	1.0	0.7	0.8	0.8					
Mazatlán									1.5
Monclova		0.7							
Monterrey	0.6	0.5	0.6	0.8					
Navolato	0.9	0.8	ND	0.7	0.7	1.0	1.0	1.1	
Puebla	0.6	0.7	0.7	0.6	0.5	0.6	0.6	0.6	0.9
Querétaro								1.2	1.0
S. Alvarado	1.7								
S. Catarina	0.8	0.7	0.67	0.5	0.7	0.9	0.8	1.0	0.9
San Nicolás	1.3	1.1	1.1	1.0	1.2	1.2	1.1	1.3	1.5
San Pedro									
Tecpan				1.0	1.2				
Tepic				0.9	1.0	0.9	1.0	1.0	1.0
Tulancingo			ND		1.6				
Uruapan	ND								
PROM.	**1.1**	**1.1**	**1.1**	**1.1**	**1.3**	**1.0**	**1.3**	1.3	1.3

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
1.0	1.6

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

748

ÁREA: SEGURIDAD CIUDADANA

2SC - COSTO ANUAL DE OPERACIÓN DEL ORGANO DE SEGURIDAD PUBLICA/TRANSITO POR HABITANTE

MUNICIPIO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Acapulco					$310	$269	$191	$281
Ags			$630	$686				
Atizapán	$427	$529	$350					
Badiraguato		$504	$477	$469				
Chihuahua	$497		$492	$523	$440	$598	$625	$337
Corregidora					$759	ND	$1,194	$967
Guadalajara	$426	ND	ND					
Guasave		ND	$519					
Hermosillo	$277	$272	ND					
Juárez					$331			
León				$245	$254			
Mazatlán								$266
Mocorito		$401	ND					
Monterrey	$402			$452	$523			
Navolato		$262	$121	$361	$362	$427	$358	
Nogales	$462							
Puebla	$233	$140	$319	$431	$321	$362	$376	$334
Querétaro								$443
S. Alvarado		$520	$515	$485				
S. Catarina				$265	$323	$340	$378	$662
San Nicolás	$493	$489	$446	$529	$489	$511	$458	$515
San Pedro	$1,421	$1,689	ND					
Tecpan						$485		
Torreón	ND					$239	$290	$323
Tulancingo					$259	$278		
Uruapan				ND				
PROM.	**$516**	**$532**	**$430**	**$445**	**$398**	**$390**	**$484**	**$459**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:

1. Chihuahua y Guadalajara no tienen bajo su responsabilidad el tema de Tránsito, pues es de competencia estatal, por lo que ese costo no esta considerado en sus resultados.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
$216	$532

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: SEGURIDAD CIUDADANA

3SC – INVERSIÓN EN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN POR CADA MIL HABITANTES								
MUNICIPIO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Acapulco					$4,034	$20,677	$9,888	$6,257
Ags			$24,702	$48,403				
Atizapán	$627	$0	$408					
Badiraguato		$2,082	$1,533	$0				
Chihuahua	$4,172		$10,331	$23,946	$13,867	$12,869	$12,381	$2,051
Cuauhtémoc					$133,312	$124,769	$95,139	ND
Guadalajara	ND	$392	ND					
Guasave		ND	$9,901					
Hermosillo	$1,496	$3,433	ND					
Juárez					$7,783			
León				$13,111	$3,668			
Mazatlán								ND
Mocorito		$0.00	ND					
Monterrey	$39			ND	$23,027			
Navolato		ND	$7,838	$0	$14,065	$14,218	$7,297	
Nogales	$3,753							
Puebla	$170	ND	$14,360	$28,343	$10,422	$11,111	$10,864	$2,696
Querétaro								$12,902
S. Alvarado		ND	$32,358	$25,922				
Salamanca				$8,699	$9,140	$23,714	$25,473	$33,602
Salinas	$5,694	$3,954	ND	$7,253	$9,815	$11,233	$33,542	$7,095
San Pedro	ND	$5,224	ND					
Tecpan						$42,052		
Torreón	$2,902					$7,657	ND	ND
Tulancingo					$12,420	$76,476		
Uruapan				ND				
PROM.	$2,357	$2,155	$12,679	$17,297	$21,959	$34,478	$27,798	$10,767

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
$2,155	$34,478

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: SEGURIDAD CIUDADANA

4SC - DETENIDOS POR CADA MIL HABITANTES

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		1.5	1.3	1.4	ND	0.04	1.0	7.6	8.6
Ags	31.6	34.8							
Badiraguato	0.6								
Chihuahua	13.6	12.2	14.1	17.8	16.9	15.3	16.3	ND	16.2
Corregidora		11.4	10.8	10.5	21.1	7.5	6.8	4.9	4.3
Juárez		17.6	15.1						
León	28.6	28.5	33.8	36.7					
Mazatlán									ND
Monclova		27.1							
Monterrey	10.6	14.4	14.3	13.3					
Navolato	14.8	11.3	9.6	10.6	8.8	8.4	7.6	5.7	
Puebla	6.0	8.4	9.8	6.9	3.5	3.0	1.9	1.3	0.8
Querétaro								6.9	13.1
S. Alvarado	4.9								
S. Catarina	19.0	14.0	20.0	12.6	11.7	7.6	10.3	6.4	6.2
San Nicolás	13.0	12.4	11.3	10.0	12.1	10.7	10.5	8.0	9.6
San Pedro									
Tecpan				0.4	1.0				
Torreón				12.0	9.1	8.7	11.6	12.2	10.3
Tulancingo			ND		10.4				
Uruapan	ND								
PROM.	**14.3**	**16.1**	**14.0**	**12.0**	**10.5**	**7.7**	**8.2**	**6.6**	**8.6**

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
6.6	20.1

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: SEGURIDAD CIUDADANA

751

5SC - PORCENTAJE DE DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Apodaca		80.0%	87.8%	90.9%	ND	86.5%	94.9%	99.7%	99.8%
Ags	93.5%	94.8%							
Badiraguato	82.3%								
Culiacán	84.6%	81.6%	87.2%	87.9%	88.5%	89.4%	89.4%	ND	92.6%
Cornejo		86.4%	90.1%	88.0%	90.1%	82.8%	85.7%	78.3%	80.5%
Juárez		91.1%	93.1%						
León	88.9%	86.8%	84.0%	92.5%					
Mazatlán									ND
Monclova		93.2%							
Monterrey	76.6%	85.8%	88.3%	84.9%					
Navolato	96.4%	95.7%	95.4%	93.5%	92.3%	94.2%	92.4%	95.3%	
Puebla	85.8%	89.1%	91.7%	87.5%	76.7%	70.9%	60.6%	59.0%	71.8%
Querétaro								81.5%	90.5%
S. Alvarado	86.0%								
S. Catarina	84.1%	80.4%	80.2%	78.4%	75.5%	88.5%	85.8%	94.3%	91.9%
San Nicolás	91.0%	92.5%	92.5%	92.0%	92.4%	93.0%	94.2%	81.5%	83.4%
San Pedro									
Tecpan				31.0%	78.1%				
Torreón				80.7%	74.0%	71.1%	71.5%	72.8%	74.3%
Tulancingo			ND		96.9%				
Uruapan	ND								
PROM.	**86.9%**	**88.1%**	**89.0%**	**82.5%**	**85.0%**	**84.5%**	**84.3%**	**82.9%**	**85.6%**

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
79.4%	89.0%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: SEGURIDAD CIUDADANA

752

6SC - PORCENTAJE DE REMITIDOS AL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL DEL TOTAL DE NUMERO DE DETENIDOS

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		4.6%	1.1%	0.6%	ND	2.7%	0.9%	0.1%	0.1%
Ags	0.4%	0.3%							
Badiraguato	0.0%								
Chihuahua	0.6%	0.6%	0.8%	0.4%	0.3%	1.0%	1.0%	ND	0.2%
Corregidora		0.3%	0.3%	0.9%	0.3%	0.3%	0.9%	1.4%	1.0%
Juárez		0.4%	0.2%						
León	7.4%	5.0%	1.1%	0.3%					
Mazatlán									ND
Monclova		0.03%							
Monterrey	0.4%	0.1%	0.2%	0.1%					
Navolato	0.7%	0.7%	0.5%	1.5%	3.6%	1.0%	1.4%	0.0%	
Puebla	0.3%	0.1%	0.1%	0.2%	0.9%	1.0%	1.0%	1.2%	1.3%
Querétaro								0.5%	0.2%
S. Alvarado	0.5%								
S. Catarina	0.3%	0.8%	0.6%	0.4%	0.1%	0.3%	0.6%	0.4%	1.8%
San Nicolás	1.0%	0.6%	0.9%	0.7%	0.5%	0.2%	0.02%	2.2%	0.4%
San Pedro									
Tecpan				13.8%	0.0%				
Torreón				0.0%	26.0%	28.9%	0.0%	0.0%	0.0%
Tulancingo			ND		0.5%				
Uruapan	ND								
PROM.	**1.2%**	**1.1%**	**0.6%**	**1.7%**	**3.6%**	**4.4%**	**0.7%**	**0.7%**	**0.6%**

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
0.6%	5.9%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: SEGURIDAD CIUDADANA

7SC - PORCENTAJE DE REMITIDOS AL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN DEL TOTAL DE NUMERO DE DETENIDOS

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		ND	11.0%	8.5%	ND	10.81%	4.2%	0.2%	0.2%
Ags	6.1%	4.9%							
Badiraguato	17.6%								
Chihuahua	14.8%	17.8%	12.0%	11.7%	11.2%	9.7%	9.6%	ND	7.2%
Cuauhtémoc		13.3%	9.6%	11.1%	9.6%	17.0%	13.4%	19.8%	18.5%
Juárez		8.3%	6.7%						
León	3.7%	8.3%	14.9%	7.2%					
Mazapan									ND
Monclova		6.7%							
Monterrey	23.0%	14.0%	11.5%	14.9%					
Navolato	2.9%	3.5%	4.1%	5.0%	4.0%	4.7%	6.2%	4.7%	
Puebla	13.8%	10.8%	8.1%	12.3%	23.3%	28.1%	38.4%	39.8%	26.9%
Querétaro								18.0%	9.3%
S. Alvarado	13.5%								
Saltillo	15.6%	18.8%	19.2%	21.2%	24.3%	11.1%	13.5%	5.3%	6.3%
San Luis P.	8.0%	6.9%	6.5%	7.3%	7.1%	6.8%	5.7%	16.3%	16.2%
San Pedro									
Tecpan				55.2%	21.9%				
Torreon				19.3%	0.0%	0.0%	28.5%	27.2%	25.7%
Tulancingo			ND		2.6%				
Uruapan	ND								
PROM.	11.9%	10.3%	10.4%	15.8%	11.6%	11.0%	14.9%	16.4%	13.8%

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
10.3%	17.1%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

754

ÁREA: SEGURIDAD CIUDADANA

754

8SC – PORCENTAJE DE QUEJAS EN CONTRA DEL ORGANO DE SEGURIDAD PÚBLICA/TRANSITO RESPECTO DEL TOTAL DE QUEJAS CONTRA EL AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		ND	ND	38%	ND	0%	10%	33%	9%
Ags	3%	15%							
Badiraguato	SA								
Chihuahua	49%	72%	76%	84%	64%	84%	67%	97%	82%
Corregidora		17%	ND	10%	ND	ND	4%	13%	24%
Juárez		ND	ND						
León	ND	60%	61%	ND					
Mazatlán									ND
Monclova		4%							
Monterrey	86%	73%	ND	82%					
Navolato	SA	SA	SA	SA	25%	25%	0%	50%	
Puebla	8%	2%	2%	2%	5%	8%	12%	16%	ND
Querétaro								40%	75%
S. Alvarado	SA								
S. Catarina	65%	65%	38%	64%	62%	59%	58%	85%	72%
San Nicolás	31%	32%	18%	23%	19%	19%	20%	85%	82%
San Pedro									
Tecpan				100%	0%				
Torreón				70%	93%	85%	76%	100%	98%
Tulancingo			ND		33%				
Uruapan	ND								
PROM.	40%	38%	39%	52%	38%	40%	31%	58%	63%

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
31%	68%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: SEGURIDAD CIUDADANA

9SC - PORCENTAJE DE QUEJAS DEL ORGANO DE SEGURIDAD PUBLICA/TRANSITO QUE SI PROCEDIERON CON RESPECTO AL TOTAL DE QUEJAS PRESENTADAS

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Apodaca		ND	ND	27%	ND	0%	100%	0%	5%
Ags	45%	7%							
Badiraguato	SA								
Chihuahua	0%	ND	6%	6%	31%	41%	30%	65%	28%
Corregidora		17%	ND	0%	ND	ND	0%	69%	17%
Juárez		7%	ND						
León	ND	27%	3%	1%					
Mazatlan									31%
Monclova		0%							
Monterrey	46%	41%	37%	20%					
Navolato	SA	SA	SA	SA	0%	0%	SA	0%	
Puebla	6%	1.3%	0.4%	0.2%	0.2%	6.2%	9.8%	8%	20%
Queretaro								42%	49%
S. Alvarado	SA								
S. Catarina	58%	23%	67%	64%	54%	88%	72%	58%	85%
San Nicolas	57%	46%	51%	60%	55%	66%	48%	59%	53%
San Pedro									
Tecpan					SA				
Tijuana				0%	100%	100%	100%	100%	100%
Tulancingo			ND	40%	8%				
Uruapan	ND								
PROM.	**35%**	**19%**	**27%**	**22%**	**35%**	**43%**	**51%**	**45%**	**43%**

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
19%	63%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: SEGURIDAD CIUDADANA

10SC - PORCENTAJE DE QUEJAS DE LA DIRECCION DE TRANSITO QUE SI PROCEDIERON CON RESPECTO AL TOTAL DE QUEJAS PRESENTADAS

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		ND	ND	100%	ND	0%	100%	0%	8%
Ags	12%	4%							
Badiraguato	SA								
Chihuahua	NA	NA	NA	ND	ND	NA	NA	NA	ND
Corregidora		50%	29%	0%	36%	0%	0%	64%	23%
Juárez		13%	40%						
León	60%	32%	4%	2%					
Mazatlán									15%
Monclova		ND							
Monterrey	51%	34%	43%	ND					
Navolato	SA	SA	SA	SA	100%	100%	SA	100%	
Puebla	5%	1.1%	0.2%	0%	0%	4%	5%	5%	5%
Querétaro								ND	46%
S. Alvarado	SA								
S. Catarina	50%	20%	60%	67%	40%	83%	57%	46%	67%
San Nicolás	64%	35%	32%	43%	39%	33%	29%	62%	33%
San Pedro									
Tecpan				0%	SA				
Torreon				67%	100%	100%	100%	100%	100%
Tulancingo			ND		0%				
Uruapan	ND								
PROM.	40%	24%	30%	35%	45%	46%	49%	54%	37%

Notas:
1. Chihuahua (hasta 2013) y Guadalajara no se hacen cargo de Tránsito pues es de competencia estatal.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
15%	55%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: SEGURIDAD CIUDADANA

11SC - PORCENTAJE DE QUEJAS DE LA DIRECCION DE POLICIA QUE SI PROCEDIERON CON RESPECTO AL TOTAL DE QUEJAS PRESENTADAS									
MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Aguascalientes		ND	ND	15%	ND	0%	SA	0%	0%
Ags	50%	8%							
Badiraguato	SA								
Cajeme	0%	0%	2%	6%	31%	41%	30%	65%	28%
Corregidora		15%	67%	0%	9%	50%	0%	0%	10%
Juárez		6%	100%						
León	68%	23%	2%	1%					
Mazatlán									35%
Monclova		SA							
Monterrey	45%	45%	33%	ND					
Navolato	SA	SA	SA	SA	SA	0%	SA	SA	
Puebla	7%	2%	2%	1%	1%	11%	18%	11%	41%
Querétaro								ND	55%
S. Alvarado	SA								
Salamanca	63%	24%	71%	63%	63%	90%	82%	63%	90%
San Nicolás	55%	52%	57%	66%	61%	78%	55%	59%	58%
San Pedro									
Tecpan				0%	SA				
Torreón				33%	100%	100%	100%	100%	100%
Tulancingo			ND		10%				
Uruapan	ND								
PROM.	41%	19%	42%	20%	39%	46%	47%	42%	46%

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
18%	47%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: SEGURIDAD CIUDADANA

758

12SC - PERMANENCIA LABORAL DE POLICÍAS OPERATIVOS (AÑOS)

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		9.1	14.9	13.5	18.2	15.1	11.4	12.3	14.0
Ags	10.3	10.4							
Badiraguato	8.3								
Chihuahua	7.3	7.4	8.2	7.3	7.0	6.7	7.1	7.1	7.2
Corregidora		7.3	7.9	7.5	7.0	ND	7.5	8.0	7.6
Juárez		2.5	ND						
León	4.4	12.5	8.5	8.1					
Mazatlán									ND
Monclova		7.0							
Monterrey	2.4	3.6	3.4	2.8					
Navolato	15.3	16.8	ND	17.1	17.1	16.6	14.6	14.3	
Puebla	8.3	8.1	5.6	6.3	5.3	6.6	6.5	6.1	5.7
Querétaro								9.4	11.1
S. Alvarado	14.5								
S. Catarina	0.0	0.0	0.7	1.2	3.3	3.0	3.5	3.0	2.7
San Nicolás	5.5	5.4	6.9	5.6	6.3	6.1	6.4	6.7	5.9
San Pedro									
Tecpan				ND	6.2				
Torreón				4.1	5.1	5.0	4.7	4.8	5.4
Tulancingo			ND		7.0				
Uruapan	ND								
PROM.	**7.6**	**7.5**	**7.0**	**7.4**	**8.2**	**8.5**	**7.7**	**8.0**	**7.5**

Notas:
1. Santa Catarina presenta un resultado de 0 para el 2° Semestre de 2012 debido al proceso de purificación de la policía llevado a cabo en 2012.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
7.0	10.0

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: SEGURIDAD CIUDADANA

759

13SC - NÚMERO SOLICITUDES DE SERVICIO VÍA C4 A POLICÍA MUNICIPAL POR CADA MIL HABITANTES

MUNICIPIO	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco	27.10	ND	2.4	2.3	0.2	2.8	3.7	0.7
Ags	67.21							
Chihuahua	ND	51.8	80.1	96.1	125.6	125.6	124.8	101.5
Coyoacán	254.44	538.6	314.1	33.0	79.0	192.2	124.4	247.0
Juárez	7.00	23.5						
León	138.61	210.8	189.5					
Mazatlán								ND
Monclova	1.80							
Monterrey	25.65	27.3	37.3					
Navolato	0.61	ND	2.6	2.1	2.1	2.0	4.5	
Puebla	37.03	32.0	31.0	33.8	31.1	24.9	25.5	56.0
Querétaro							88.4	104.7
S. Catarina	56.42	47.8	67.3	43.0	34.3	53.0	49.5	122.3
San Nicolás	49.36	29.3	31.4	40.2	110.0	107.9	95.3	76.5
Tecpan			0.2	1.4				
Torreón			84.2	179.7	27.9	32.5	30.2	34.9
Tulancingo		ND		25.9				
PROM.	**60.5**	**120.1**	**76.4**	**45.7**	**51.3**	**67.6**	**67.8**	**106.1**

Notas:
1. En Acapulco el resultado es bajo entre 2014 y 2016 debido a inconsistencias de los reportes entre el sistema 066 y 089, así como la huelga suscitada por esos años en la Secretaría de Seguridad. Por lo anterior, los resultados de Acapulco no se consideraron para el promedio. Se espera que a partir del 2017 se reporten datos completos.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
45.7	120.1

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

760

760

ÁREA: SEGURIDAD CIUDADANA

14SC - PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE SERVICIO VÍA C4 A POLICÍA MUNICIPAL RELACIONADAS CON DELITO								
MUNICIPIO	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco	3.2%	ND	34.3%	64.2%	18.3%	66.9%	20.3%	50.2%
Ags	18.2%							
Chihuahua	ND	33.3%	49.7%	20.7%	29.3%	30.9%	32.9%	5.9%
Corregidora	1.7%	0.8%	1.7%	27.4%	7.4%	3.0%	7.8%	2.3%
Juárez	33.3%	7.0%						
León	0.7%	15.2%	6.6%					
Mazatlán								ND
Monclova	25.0%							
Monterrey	4.1%	11.5%	4.9%					
Navolato	34.5%	ND	98.4%	80.8%	86.1%	88.4%	93.4%	
Puebla	3.8%	5.6%	6.3%	5.1%	7.2%	8.2%	7.8%	3.5%
Querétaro							8.2%	11.7%
S. Catarina	15.0%	46.8%	21.9%	51.8%	32.1%	27.9%	24.0%	33.1%
San Nicolás	2.2%	11.6%	5.9%	2.7%	1.4%	1.4%	2.1%	9.9%
Tecpan			23.1%	58.2%				
Torreón			80.0%	27.2%	80.0%	69.7%	67.4%	70.0%
Tulancingo		ND		2.9%				
PROM.	**12.9%**	**16.5%**	**30.2%**	**34.1%**	**32.7%**	**37.0%**	**29.3%**	**23.3%**

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
12.9%	37.0%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: SEGURIDAD CIUDADANA

15SC - REMUNERACIÓN PROMEDIO POR POLICÍA OPERATIVO				
MUNICIPIO	2013	2014	2015	2016
Acapulco	$143,573	$13,442	$48,749	$144,277
Cahuantla	$259,700	$199,607	$231,587	$269,386
Corregidora	$210,094	$215,385	$258,247	$246,846
Juárez	ND			
León	$211,423			
Mazatlán				ND
Monterrey	$310,475			
Navolato	ND	$179,041	$122,900	
Puebla	$213,421	$488,385	$277,419	$206,970
Querétaro				$340,212
S. Catarina	$272,254	$222,906	$196,455	$198,567
San Nicolás	ND	$173,354	$150,617	$122,948
Tecpan		$104,408		
Torreón		ND	$148,003	$208,599
Tulancingo	ND	$154,006		
PROM.	$231,563	$217,137	$197,889	$217,226

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:

1. El resultado de Acapulco para 2014 y 2015 es bajo debido a la huelga existente de los policías durante buena parte del 2014 y parte del 2015. Ambos resultados no fueron considerado para el promedio.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)	
Mínimo	Máximo
$197,889	$231,563

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: SEGURIDAD CIUDADANA

16SC - PORCENTAJE DE REINCIDENCIA EN PERSONAS DETENIDAS POR CUALQUIER DELITO COMETIDO		
MUNICIPIO	1er Semestre 2016	2º Semestre 2016
Acapulco	7.6%	6.2%
Chihuahua	ND	0.3%
Corregidora	3.6%	4.5%
Mazatlán		ND
Navolato	ND	
Puebla	2.1%	2.6%
Querétaro	33.2%	2.1%
S. Catarina	11.5%	15.0%
San Nicolás	ND	0.2%
Torreón	ND	ND
PROM.	**11.6%**	**4.4%**

Notas:
1. Indicador incorporado en 2016

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
4.4%	11.6%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: SEGURIDAD CIUDADANA

17SC - TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100 MIL HABITANTES		
MUNICIPIO	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Ahome	54.3	54.7
Chihuahua	4.9	12.3
Cosoleacaque	1.7	2.8
Mazatlán		13.1
Navolato	23.9	
Puebla	3.2	1.1
Querétaro	3.8	2.5
Soledad	4.2	2.8
San Nicolás	3.8	0.2
Tepic	ND	ND
PROM.	**12.5**	**11.2**

Notas:
1. Indicador incorporado en 2016

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
11.2	12.5

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: SEGURIDAD CIUDADANA

18SC - PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE SERVICIO VÍA C4 A POLICÍA MUNICIPAL RELACIONADAS CON VIOLENCIA FAMILIAR Y DISPUTA VECINAL		
MUNICIPIO	1er Semestre 2016	2º Semestre 2016
Acapulco	9.4%	5.7%
Chihuahua	12.2%	13.9%
Coregidora	2.1%	4.0%
Mazatlan		ND
Navolato	40.8%	
Puebla	ND	ND
Querétaro	41.6%	36.9%
S. Catarina	10.6%	4.6%
San Nicolas	43.0%	18.1%
Torreon	5.3%	6.0%
PROM.	**20.6%**	**12.7%**

Notas:
1. Indicador incorporado en 2016

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
12.7%	20.6%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: SEGURIDAD CIUDADANA

19SC - NÚMERO DE BOMBEROS POR CADA 100,000 HABITANTES		
MUNICIPIO	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco	17.9	17.2
Cuautla	16.7	16.0
Corregidora	5.0	5.0
Ecatepec		ND
Navolato	28.1	
Puebla	18.4	19.2
Querétaro	16.8	17.1
S. Catarina [illegible]	15.9	15.9
San Nicolás	7.7	9.3
Torreón	16.1	15.8
PROM.	**15.9**	**14.4**

Notas:
1. Indicador incorporado en 2016

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
14.4	15.9

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: SEGURIDAD CIUDADANA

766

20SC - NÚMERO DE INCENDIOS RELACIONADOS CON MUERTES POR CADA 100,000 HABITANTES

MUNICIPIO	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco	0.1	0.4
Chihuahua	1.0	0.2
Coregidora	0.6	0.0
Mazatlán		ND
Navolato	2.1	
Puebla	0.0	0.2
Querétaro	0.1	0.3
S_Catarina	0.0	0.0
San Nicolás	0.2	0.0
Torreón	0.0	0.0
PROM.	**0.5**	**0.1**

Notas:
1. Indicador incorporado en 2016

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
0.1	0.5

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

767

767

URBANIDAD Y PLANEACIÓN

INDICADORES

1UP - PROMEDIO DE HORAS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE LICENCIA DE NEGOCIOS
2UP - PROMEDIO DE HORAS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA ADICIÓN (RESIDENCIAL O COMERCIAL)
3UP - INVERSIÓN EN PLANEACIÓN RESPECTO EGRESOS TOTALES
4UP - PORCENTAJE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN ZONA URBANA
5UP - NIVEL DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA
6UP - RAMO 33 INVERTIDO EN INFRAESTRUCTURA

SINDES© www.sindes.org

ÁREA: URBANIDAD Y PLANEACIÓN

1UP - PROMEDIO DE HORAS PARA LA REALIZACION DEL TRAMITE DE LICENCIA PARA NEGOCIO

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		ND	2	120	2	3	3	3	3
Ags	1	1							
Badiraguato	SA								
Chihuahua	52	52	96	3	2	3	2	ND	1
Corregidora		72	9	1	0.1	0.1	0.3	0	0.5
Juárez		SA	59						
León	1	1	2	1					
Mazatlán									ND
Monclova		2							
Monterrey	72	72	72	240					
Navolato	ND	48	ND	30	82	85	40	45	
Puebla	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Querétaro								190	501
S. Alvarado	1								
S. Catarina	30	52	50	52	36	15	19	14	6
San Nicolás	400	347	178	126	84	182	97	860	190
San Pedro									
Tecpan				2	4				
Torreón				100	30	37	4	3	1
Tulancingo			ND		57				
Uruapan	ND								
PROM.	**79**	**72**	**58**	**67**	**33**	**47**	**23**	**159**	**100**

Notas:
1. Los resultados de San Pedro no fueron considerado para obtener los promedios. En este municipio se presentaron trámites que tuvieron un proceso de varios meses para ser autorizados.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
33	220

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: URBANIDAD Y PLANEACIÓN

2UP – PROMEDIO DE HORAS PARA LA REALIZACION DEL TRAMITE DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA ADICION (RESIDENCIAL O COMERCIAL)

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		12	240	240	240	240	165	100	80
Ags	1	1							
Badiraguato	SA								
Chihuahua	49	48	96	3	2	3	2	2	1
Cosoleacaque		2	2	2	ND	ND	4	1	3
Juárez		2	7						
León	2	1	2	1					
Mazatlan									ND
Monclova		ND							
Monterrey	208	168	168	56					
Navolato	1	3	ND	ND	72	1	5	1	
N. Rueda	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Querétaro								138	171
S. Alvarado	2								
Salamanca	55	57	7	5	6	5	4	4	2
San Nicolás	347	730	571	609	606	745	128	208	188
San Pedro									
Tecpan				6	1				
Torreón				38	38	43	38	35	35
Tulancingo			ND		35				
Uruapan	ND								
PROM.	83	102	136	107	125	173	49	61	69

Notas:

1. Los resultados de San Pedro no fueron considerado para obtener los promedios. En este municipio se presentaron trámites que tuvieron un proceso de varios meses para ser autorizados.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
42	173

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

770

ÁREA: URBANIDAD Y PLANEACIÓN

3UP - INVERSIÓN EN PLANEACIÓN RESPECTO EGRESOS TOTALES									
MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		0.2%	0.8%	0.4%	2.8%	0.4%	1.3%	1.6%	0.8%
Ags	0.8%	0.8%							
Badiraguato	0.1%								
Chihuahua	0.5%	0.8%	0.7%	0.3%	0.8%	0.6%	1.6%	0.3%	0.3%
Corregidora		0.9%	0.7%	0.4%	0.6%	0.6%	ND	ND	0.5%
Juárez		0.0%	ND						
León	0.5%	0.5%	0.3%	0.7%					
Mazatlán									ND
Monclova		ND							
Monterrey	0.1%	0.1%	ND	0.4%					
Navolato	0.0%	ND	ND	0.1%	7.8%	ND	ND	ND	
Puebla	0.9%	1.2%	0.8%	0.7%	0.7%	1.0%	0.8%	0.8%	0.6%
Querétaro								0.4%	0.4%
S. Alvarado	0.3%								
S. Catarina	1.2%	0.2%	0.3%	0.4%	0.4%	0.3%	0.7%	0.5%	1.0%
San Nicolás	0.5%	0.6%	0.7%	ND	0.6%	ND	0.3%	0.2%	0.1%
San Pedro									
Tecpan				0.2%	0.1%				
Torreón				ND	0.4%	0.4%	0.4%	0.3%	0.5%
Tulancingo			ND		0.1%				
Uruapan	ND								
PROM.	**0.5%**	**0.5%**	**0.6%**	**0.4%**	**1.4%**	**0.6%**	**0.8%**	**0.6%**	**0.5%**

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
0.4%	1.4%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: URBANIDAD Y PLANEACIÓN

4UP – PORCENTAJE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES (ZONA URBANA)						
MUNICIPIO	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Acapulco			10.2%	ND	ND	ND
Ags	8.3%	8.3%				
Atizapán	13.5%					
Badiraguato	33.3%	33.3%				
Chihuahua	4.6%	4.3%	3.5%	1.7%	1.7%	ND
Corregidora			14.5%	ND	5.6%	5.0%
Guadalajara	ND					
Guasave	ND					
Hermosillo	ND					
Juárez			ND			
León		ND	21.2%			
Mazatlán						9.1%
Mocorito	ND					
Monterrey		ND	ND			
Navolato	20.3%	20.3%	ND	14.3%	15.6%	
Puebla	15.0%	14.6%	14.6%	14.6%	19.3%	19.3%
Querétaro						30.1%
S. Alvarado	6.0%	6.0%				
[illegible]		6.4%	5.9%	5.3%	3.1%	3.0%
San Nicolás	0.8%	0.8%	0.8%	0.3%	0.3%	ND
San Pedro	ND					
Tecpan				ND		
Torreón				ND	ND	ND
Tulancingo			11.0%	10.2%		
Uruapan		ND				
PROM.	**12.7%**	**11.8%**	**10.2%**	**7.7%**	**7.6%**	**13.3%**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
7.6%	13.3%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

772

ÁREA: URBANIDAD Y PLANEACIÓN

5UP - NIVEL DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA							
MUNICIPIO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Acapulco				0.14	0.03	0.05	0.14
Ags		0.02	ND				
Atizapán	0.16	0.07					
Badiraguato	ND	0.29	ND				
Chihuahua		0.03	0.48	0.02	0.39	0.18	0.25
Corregidora				0.13	ND	0.14	ND
Guadalajara	ND	ND					
Guasave	ND	ND					
Hermosillo	0.53	ND					
Juárez				ND			
León			0.00	0.35			
Mazatlán							0.15
Mocorito	ND	ND					
Monterrey			0.07	ND			
Navolato	0.00	ND	ND	0.00	0.17	0.28	
Nogales							
Puebla	0.31	0.42	0.16	0.27	0.16	0.30	ND
Querétaro							0.00
S. Alvarado	ND	0.38	0.22				
S. Catarina			0.13	0.52	0.37	0.41	0.30
San Nicolás	0.34	0.25	0.35	0.37	0.42	0.36	0.24
San Pedro	0.15	0.11					
Tecpan					0.25		
Torreón					0.21	0.24	0.25
Tulancingo				0.22	0.30		
Uruapan			ND				
PROM.	**0.25**	**0.19**	**0.20**	**0.22**	**0.26**	**0.24**	**0.19**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:

1. El resultado del indicador se interpreta como a mayor valor del resultado, mayor la inversión en infraestructura respecto ingresos propios e ingresos por Ramo 28.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
0.11	0.75

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: URBANIDAD Y PLANEACIÓN

773

6UP - RAMO 33 INVERTIDO EN INFRAESTRUCTURA							
MUNICIPIO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Acapulco				39%	54%	47%	26%
Ags		18%	ND				
Atizapán	10%	29%					
Badiraguato	99%	73%	ND				
Chihuahua		56%	46%	49%	97%	68%	60%
Corregidora				5%	ND	5%	17%
Guadalajara	100%	ND					
Guasave	100%	ND					
Hermosillo	100%	ND					
Juárez				ND			
León			22%	29%			
Mazatlán							ND
Mocorito	100%	ND					
Monterrey			15%	10%			
Navolato	100%	94%	100%	100%	99%	98%	
Nogales							
Puebla	37%	36%	23%	29%	41%	33%	14%
Querétaro							7%
S. Alvarado	25%	25%	17%				
S. C. [illegible]			16%	16%	18%	17%	71%
San Nicolás	8%	10%	9%	7%	8%	7%	7%
San Pedro	20%	SA					
Tecpan					59%		
[illegible]					20%	17%	38%
Tulancingo				14%	99%		
Uruapan			ND				
PROM.	64%	43%	31%	30%	55%	36%	30%

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:
1. Este indicador pasó de ser de frecuencia semestral a frecuencia anual en 2010 por motivos operativos.
2. Ramo 33 es un fondo de origen federal.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
30%	64%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

774

RECURSOS HUMANOS

INDICADORES

1RH - EMPLEADOS MUNICIPALES POR CADA MIL HABITANTES
2RH - CAPACITACIÓN A EMPLEADOS DE BASE
3RH - CAPACITACIÓN A EMPLEADOS DE CONFIANZA
4RH - PERMANENCIA LABORAL DE EMPLEADOS DE BASE
5RH - PERMANENCIA LABORAL DE EMPLEADOS DE CONFIANZA NIVELES MEDIO Y BAJO
6RH - PERMANENCIA LABORAL DE EMPLEADOS DE CONFIANZA PRIMER Y SEGUNDO NIVEL
7RH - GASTO EN NÓMINA POR EMPLEADO
8RH - RELACIÓN PORCENTUAL DEL COSTO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS CONTRA GASTO EN NÓMINA
9RH - GASTO EN NÓMINA CONTRA INGRESOS PROPIOS
10RH - COMPUTADORAS POR EMPLEADO ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO

SINDES© www.sindes.org

ÁREA: RECURSOS HUMANOS

775

1RH - EMPLEADOS MUNICIPALES POR CADA MIL HABITANTES									
MUNICIPIO	2 ° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		9.2	9.1	9.1	8.6	8.5	7.5	10.6	11.2
Ags	9.2	8.9							
Badiraguato	8.9								
Chihuahua	4.6	4.3	4.4	4.4	4.5	4.6	4.7	4.5	4.5
Corregidora		7.5	7.8	8.6	8.3	8.4	7.3	8.0	8.4
Juárez		4.3	5.2						
León	3.4	3.4	3.6	3.6					
Mazatlán									8.4
Monclova		6.3							
Monterrey	6.6	6.9	7.0	7.1					
Navolato	9.1	8.1	8.6	8.5	9.5	9.3	9.3	9.5	
Puebla	3.1	3.1	3.6	3.2	3.2	3.1	3.2	3.2	3.2
Querétaro								7.5	7.0
S. Alvarado	8.4								
S.S. Cal.	5.8	6.1	6.1	6.0	6.2	6.4	6.2	6.7	7.3
S.P.N. Cgo.	6.3	6.1	6.0	5.9	6.0	5.9	6.0	6.2	6.2
San Pedro									
Tecpan				8.8	9.1				
Torreón				5.8	6.2	6.2	5.2	5.0	4.9
Tulancingo			6.9		6.2				
Uruapan	ND								
PROM.	**6.5**	**6.2**	**6.2**	**6.5**	**6.8**	**6.5**	**6.2**	**6.8**	**6.8**

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
5.5	8.4

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: RECURSOS HUMANOS

2RH - CAPACITACIÓN A EMPLEADOS DE BASE (HORAS)

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		0.4	0.3	2.4	3.0	0.3	0.3	1.3	2.0
Ags	16.6	3.2							
Badiraguato	0.0								
Chihuahua	0.1	0.1	0.1	0.2	1.2	0.1	0.3	0.2	0.2
Corregidora		1.2	46.6	0.5	2.1	0.2	0.8	0.7	2.4
Juárez		16.7	ND						
León	3.9	9.4	7.3	4.2					
Mazatlán									ND
Monclova		0.0							
Monterrey	1.1	0.4	1.0	0.3					
Navolato	0.1	0.2	ND	0.0	ND	0.0	ND	ND	
Puebla	9.4	1.7	1.6	0.7	27.6	0.5	3.2	0.6	1.0
Querétaro								0.7	0.6
S. Alvarado	0.0								
S. Catarina	2.5	0.4	0.5	0.7	0.3	0.2	0.5	1.4	0.8
San Nicolás	2.3	3.9	3.9	22.4	4.1	3.2	4.2	2.4	2.3
San Pedro									
Tecpan				ND	0.0				
Torreón				5.1	0.4	3.0	0.8	0.5	0.4
Tulancingo			0.0		1.7				
Uruapan	ND								
PROM.	3.6	3.1	6.8	3.7	4.5	0.9	1.4	1.0	1.2

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
0.9	11.1

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: RECURSOS HUMANOS

3RH - CAPACITACIÓN A EMPLEADOS DE CONFIANZA (HORAS)									
MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		ND	0.8	14.3	1.2	0.5	0.5	ND	2.7
Ags	10.3	5.4							
Badiraguato	0.00								
Chihuahua	0.1	0.8	0.4	1.2	1.7	0.5	1.9	ND	0.6
Corregidora		27.0	36.4	1.8	ND	0.5	0.6	0.7	4.8
Juárez		31.9	ND						
León	ND	2.2	4.5	3.2					
Mazatlán									ND
Monclova		0.0							
Monterrey	0.00	0.4	7.8	1.4					
Navolato	0.1	0.1	ND	0.3	0.5	0.0	ND	ND	
Puebla	33.1	4.1	5.7	1.8	46.5	3.0	6.7	2.8	1.4
Querétaro								4.1	9.1
S. Alvarado	14.7								
Salamanca	6.3	0.5	0.5	0.6	0.3	0.3	0.4	1.5	1.1
Salvatierra	0.3	6.5	3.9	3.5	3.9	1.3	3.4	1.0	1.1
San Pedro									
Tecpan				ND	ND				
Torreón				11.6	3.5	14.2	10.6	23.8	2.2
Tulancingo			ND		11.8				
Uruapan	ND								
PROM.	7.2	7.2	7.5	3.9	8.6	2.6	3.4	5.7	2.9

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
2.6	13.5

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: RECURSOS HUMANOS

4RH - PERMANENCIA LABORAL DE EMPLEADOS DE BASE (AÑOS)

MUNICIPIO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Acapulco				16.9	16.4	ND	18.4
Ags		8.4	15.7				
Atizapán	15.7	15.7					
Badiraguato	16.3	17.1	18.1				
Chihuahua		12.1	12.0	10.9	11.4	11.6	11.8
Corregidora				23.5	ND	8.0	9.8
Guadalajara	13.8	15.4					
Guasave	10.5	10.9					
Hermosillo	20.7	12.8					
Juárez				ND			
León			23.8	13.7			
Mazatlán							14.2
Mocorito	13.5	ND					
Monterrey			12.1	11.9			
Navolato	15.7	14.7	15.0	19.0	19.8	19.6	
Nogales							
Puebla	11.1	12.4	13.3	13.4	11.7	14.3	14.6
Querétaro							8.0
S. Alvarado	13.6	13.4	14.5				
S. Catarina			19.1	15.9	18.2	18.6	12.1
San Nicolás	12.0	11.5	11.0	24.1	13.1	13.5	13.9
San Pedro	15.4	ND					
Tecpan					15.4		
Torreón					17.4	17.0	16.3
Tulancingo				ND	22.6		
Uruapan			ND				
PROM.	**14.4**	**13.1**	**15.5**	**16.6**	**16.2**	**14.65**	**13.2**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:
1. Este indicador pasó de frecuencia semestral a frecuencia anual en 2010 por motivos operativos.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
11.6	16.6

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: RECURSOS HUMANOS

5RH - PERMANENCIA LABORAL DE EMPLEADOS DE CONFIANZA NIVELES MEDIO Y BAJO (AÑOS)

MUNICIPIO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Acapulco				5.5	10.7	ND	2.3
Ags		1.7	2.8				
Atizapán	3.2	3.6					
Badiraguato	ND	3.7	3.8				
Chilpancingo		6.0	5.0	6.4	6.5	6.7	4.2
Comalcalco				3.5	3.3	7.0	8.3
Guadalajara	9.8	6.9					
Guasave	10.8	11.0					
Hermosillo	9.1	10.9					
Juárez				ND			
León			2.9	4.4			
Mazatlán							ND
Mocorito	3.3	ND					
Monterrey			4.1	3.9			
Navolato	3.2	1.4	2.0	3.3	3.3	3.9	
Nogales							
Puebla	2.3	1.8	2.3	3.1	1.4	2.4	2.4
Querétaro							8.0
S. Alvarado	ND	3.0	6.2				
Salamanca			5.0	5.2	3.0	3.8	5.6
Salvatierra	5.8	6.9	7.4	8.7	8.2	7.1	6.9
San Pedro	ND	ND					
Tecpan					2.3		
Torreón					5.2	5.6	6.1
Tulancingo				ND	2.8		
Uruapan			ND				
PROM.	**6.0**	**5.16**	**4.1**	**4.9**	**4.67**	**5.2**	**5.5**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:

1. Este indicador pasó de frecuencia semestral a frecuencia anual en 2010 por motivos operativos.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
4.1	6.0

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: RECURSOS HUMANOS

780

780

6RH - PERMANENCIA LABORAL EMPLEADOS DE CONFIANZA PRIMER Y SEGUNDO NIVEL (AÑOS)

MUNICIPIO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Acapulco				1.5	2.0	ND	2.2
Ags		1.1	3.0				
Atizapán	1.1	2.1					
Badiraguato	ND	4.9	5.9				
Chihuahua		1.5	6.2	1.0	3.5	3.7	2.7
Corregidora				1.8	3.0	2.0	2.4
Guadalajara	2.3	2.5					
Guasave	2.4	2.7					
Hermosillo	4.5	5.2					
Juárez				ND			
Mazatlán							3.5
León			4.6	4.8			
Mocorito	4.6	ND					
Monterrey			0.7	1.7			
Navolato	2.6	1.1	1.6	3.1	2.3	3.2	
Nogales							
Puebla	2.8	1.5	2.2	2.7	0.3	1.4	3.2
Querétaro							5.0
S. Alvarado	3.0	2.2	3.1				
S. Catarina			4.8	3.9	1.0	1.1	3.0
San Nicolás	5.7	6.2	5.1	6.4	7.8	3.7	3.8
San Pedro	2.1	ND					
Tecpan					2.1		
Torreón					1.5	3.4	4.2
Tulancingo				ND	1.3		
Uruapan			ND				
PROM.	3.1	2.8	3.7	2.9	2.5	2.6	3.3

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:
1. Este indicador pasó de frecuencia semestral a frecuencia anual en 2010 por motivos operativos.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
2.5	3.7

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: RECURSOS HUMANOS

7RH - GASTO EN NÓMINA POR EMPLEADO

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		$64,021	$86,981	$66,986	$93,289	$71,650	$111,440	$75,348	$77,751
Ags	$78,759	$71,050							
Badiraguato	$59,818								
Chihuahua	$88,676	$91,183	$105,821	$104,209	$109,207	$94,312	$113,432	$96,892	$107,461
Corregidora		$87,278	$112,125	$83,394	$111,860	$96,890	$96,034	$96,856	$121,718
Juárez		$60,348	$67,956						
León	$137,804	$116,836	$120,862	$116,594					
Mazatlán									$70,248
Monclova		ND							
Monterrey	$102,008	$73,239	ND	$97,325					
Navolato	$29,378	$35,170	$43,725	$48,301	$28,675	$29,863	$43,186	$39,469	
Puebla	$130,409	$104,731	$128,197	$94,220	$167,168	$86,542	$116,635	$94,071	$134,092
Querétaro								$107,455	$137,123
S. Alvarado	$72,692								
S. Catarina	ND	$65,186	$79,768	$77,169	$76,425	$83,612	$95,781	$80,872	$76,782
Sanandiolas	$74,418	$51,868	$62,331	$50,667	$60,971	$50,297	$64,324	$54,365	$87,401
San Pedro									
Tecpan				$46,478	$47,822				
Torreón				$51,420	$63,792	$57,259	$70,092	$69,823	$64,267
Tulancingo			$56,796		$71,113				
Uruapan	ND								
PROM.	$85,996	$74,718	$86,456	$76,069	$83,032	$71,303	$88,866	**$79,461**	**$97,427**

Notas:
1. Para el cálculo de resultados del 2° Semestre se agrega el aguinaldo.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
$68,689	$97,427

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: RECURSOS HUMANOS

8RH – RELACIÓN PORCENTUAL DEL COSTO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS CONTRA GASTO EN NÓMINA						
MUNICIPIO	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Acapulco			ND	0.002%	ND	0.02%
Ags	NA	1.1%				
Atizapán	ND					
Badiraguato	NA	NA				
Chihuahua	0.7%	7.0%	7.0%	9.4%	10.8%	17.0%
Corregidora			0.3%	0.9%	2.0%	1.5%
Guadalajara	ND					
Guasave	0.8%					
Hermosillo	5.2%					
Juárez			4.5%			
León		0.1%	0.1%			
Mazatlán						16.2%
Mocorito	ND					
Monterrey		13.4%	ND			
Navolato	2.3%	1.4%	2.5%	6.0%	7.1%	
Puebla	5.3%	4.6%	5.4%	4.1%	7.0%	7.4%
Querétaro						2.7%
S. Alvarado	6.9%	5.7%				
S. Catarina		ND	2.1%	2.3%	0.6%	0.6%
San Nicolás	16.6%	17.2%	22.0%	27.4%	29.9%	23.3%
San Pedro	11.4%					
Tecpan				0.6%		
Torreón				4.1%	5.8%	7.8%
Tulancingo			3.4%	3.8%		
Uruapan		ND				
PROM.	**6.1%**	6.3%	5.3%	5.9%	9.0%	8.5%

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:

1. Para municipios con NA se debe a que pensionados y jubilados están a cargo en su totalidad de otra instancia como IMSS, ISSSTE local, etc. y por lo tanto no pagan un solo peso por este concepto.
2. Para el caso de Acapulco, su personal pensionado y jubilado está cubierto por el ISSTE. No obstante, brinda apoyos que se catalogan en este rubro a policías con incapacidad permanente debido a accidente laboral.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
5.3%	9.0%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: RECURSOS HUMANOS

9RH - GASTO EN NÓMINA CONTRA INGRESOS PROPIOS				
MUNICIPIO	2013	2014	2015	2016
Acapulco	157.9%	158.5%	177.3%	147.6%
Chilpancingo	77.5%	75.5%	75.4%	62.2%
Coyuca de Benítez	71.4%	63.3%	36.2%	49.2%
Juárez	118.3%			
León	127.4%			
Mazatlán				80.6%
Monterrey	ND			
Navolato	223.8%	132.1%	130.7%	
Puebla	102.3%	86.2%	70.1%	63.6%
Querétaro				58.5%
S. Catarina	120.5%	104.1%	132.9%	140.5%
San Nicolás	78.7%	72.2%	65.2%	70.1%
Tecpan		1,109.6%		
Tomatlán		76.7%	68.1%	26.8%
Tulancingo	172.0%	151.6%		
PROM.	125.0%	203.0%	94.5%	77.7%

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:
1. Indicador incorporado en 2013.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
77.3%	203.0%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

10RH - PORCENTAJE DE EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS CON COMPUTADORA

MUNICIPIO	2013	2014	2015	2016
Acapulco	41%	35%	ND	31%
Chihuahua	100%	78%	100%	100%
Corregidora	90%	70%	83%	100%
Juárez	ND			
León	100%			
Mazatlán				72%
Monterrey	ND			
Navolato	77%	47%	47%	
Puebla	ND	73%	65%	40%
Querétaro				66%
S. Catarina	78%	80%	66%	72%
San Nicolás	ND	100%	100%	ND
Tecpan		31%		
Torreón		94%	76%	ND
Tulancingo	ND	74%		
PROM.	**81%**	**68%**	**77%**	**69%**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:
1. Indicador incorporado en 2013.
2. Para una mejor lectura del indicador, en 1er Semestre 2016 se modificó su nombre (sin cambiarse las variables utilizadas). La unidad de medida del resultado es ahora en porcentaje.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
68%	81%

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

FLOTA VEHICULAR

INDICADORES

1FV - LITROS DE COMBUSTIBLE GASTADOS POR HABITANTE

2FV - GASTO EN MANTENIMIENTO POR UNIDAD RECOLECTORA DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO

3FV - GASTO EN MANTENIMIENTO POR VEHÍCULO AUTOMOTOR DE POLICÍA DEL MUNICIPIO

4FV - ANTIGÜEDAD VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO

5FV - ANTIGÜEDAD VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE POLICÍA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO

6FV - LITROS DE COMBUSTIBLE GASTADOS POR VEHÍCULO AUTOMOTOR DE POLICÍA DEL MUNICIPIO

7FV - LITROS DE COMBUSTIBLE GASTADOS POR UNIDAD RECOLECTORA DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO

8FV - COSTO PROMEDIO POR ACCIDENTE VIAL EN DONDE ESTÁ INVOLUCRADO UN VEHÍCULO DEL MUNICIPIO

9FV - GASTO EN MANTENIMIENTO POR VEHÍCULO AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO

ÁREA: FLOTA VEHICULAR

1FV - LITROS DE COMBUSTIBLE GASTADOS POR HABITANTE									
MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		2.1	2.6	2.4	1.9	1.9	2.0	2.6	2.5
Ags	5.2	4.5							
Badiraguato	7.1								
Chihuahua	3.8	3.9	3.9	4.1	4.3	3.4	3.7	3.6	3.5
Corregidora		4.0	4.3	5.4	4.8	4.8	4.0	2.6	2.7
Juárez		0.9	ND						
León	2.6	2.7	2.6	2.5					
Mazatlán									ND
Monclova		ND							
Monterrey	2.7	2.6	3.5	3.4					
Navolato	9.9	6.5	ND	6.6	14.1	3.0	5.9	5.7	
Puebla	2.8	2.6	2.5	1.7	2.7	1.9	1.6	1.5	3.4
Querétaro								3.3	2.8
S. Alvarado	5.0								
S. Catarina	2.0	1.9	1.9	2.1	2.2	2.4	2.5	2.4	2.5
San Nicolás	3.1	2.8	2.6	2.9	3.1	3.0	2.6	2.3	2.5
San Pedro									
Tecpan				5.2	5.2				
Torreón				ND	2.4	1.9	1.5	1.4	1.4
Tulancingo			4.8		2.7				
Uruapan	ND								
PROM.	**4.4**	**3.1**	**3.2**	**3.6**	**4.3**	**2.8**	**3.0**	**2.8**	**2.7**

Notas:

1. A partir del 2º Semestre de 2010 se contabilizan los litros de combustible gastados tanto en vehículos propiedad del gobierno municipal como aquellos que son arrendados, en comodato y los vales de combustible otorgados por el mismo gobierno municipal a terceros.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
2.7	6.0

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: FLOTA VEHICULAR

2FV - GASTO EN MANTENIMIENTO POR UNIDAD RECOLECTORA DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		$60,204	$29,313	$16,719	$17,385	$49,412	$11,466	$15,079	$17,124
Ags	ND	$130,295							
Badiraguato	$65,663								
Chihuahua	$36,749	$53,565	$29,601	$38,398	$27,034	$30,739	$36,571	$22,536	$16,104
Corregidora		$50,472	$78,989	$121,028	$144,444	$282,149	$225,290	ND	ND
Juárez		ND	ND						
León	ND	$25,783	$75,625	$29,858					
Mazatlán									$205,554
Monclova		ND							
Monterrey	ND	ND	ND	$38,043					
Navolato	$24,383	$63,765	ND	$61,054	$62,855	$46,783	$57,932	$59,168	
Puebla	ND	ND	$10,800	$18,701	$122,139	$114,589	$124,616	$89,388	$87,556
Querétaro								$49,869	$25,648
S. Alvarado	$32,014								
Salazar	NA	$42,482	$50,877	$51,572	$60,008	$63,510	$67,956	$67,956	$65,112
San Nicolás	$175,722	$188,352	$196,104	$212,679	$237,901	$214,539	$231,702	$149,915	$154,626
San Pedro									
Tecpan				$63,635	$135,614				
Torreón				ND	ND	$312,500	$411,756	$67,587	$85,632
Tulancingo			ND		$19,282				
Uruapan	ND								
PROM.	$66,906	$76,865	$67,330	$65,169	$91,851	$139,277	$145,911	$65,187	$82,170

Notas:

1. Algunos municipios tienen el servicio de recolección de basura concesionado. Sin embargo, algunos bajo esta situación reportan datos que les provee la empresa respectiva para obtener el resultado correspondiente. Ejemplo de ello son San Nicolás de los Garza, Santa Catarina, Torreón, Puebla (parcialmente concesionado) y Acapulco (parcialmente concesionado).

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
$48,918	$145,911

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

788

ÁREA: FLOTA VEHICULAR

788

3FV - GASTO EN MANTENIMIENTO POR VEHÍCULO AUTOMOTOR DE POLICÍA DEL MUNICIPIO

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acámbaro		$7,527	ND	$6,410	$2,288	$12,077	$7,936	$3,112	$10,547
Ags	$33,258	$28,891							
Badiraguato	$15,603								
Chihuahua*	$7,585	$12,086	$18,388	$8,167	$5,400	$7,556	$8,254	$6,529	$7,109
Corregidora		$35,391	$31,606	$40,540	$81,535	$52,558	$81,318	$12,350	$10,788
Juárez		$15,913	$66,845						
León	$17,316	$13,976	$15,562	$19,719					
Mazatlán									ND
Monclova		$3,334							
Monterrey	$51,049	$10,427	$5,739	$9,147					
Navolato	$10,123	ND	$11,228	$10,814	$10,163	$16,421	$9,092	$53,494	
Puebla**	$20,376	$9,444	$27,095	$21,056	$29,707	$9,721	$23,846	$26,337	$5,911
Querétaro								$9,875	$17,633
S. Alvarado	$8,868								
S. Catarina	$6,883	$13,005	$10,731	$16,965	$16,464	$14,555	$19,257	$36,411	$35,248
San Nicolás	$32,756	$24,922	$15,745	$15,744	$15,198	$76,674	$25,328	$1,698	$37,039
San Pedro									
Tecpan				$37,202	$33,688				
Torreón				ND	ND	$29,887	$30,009	$24,274	$28,559
Tulancingo			ND		$17,194				
Uruapan	ND								
PROM.	**$20,382**	**$15,902**	**$22,549**	**$18,577**	**$23,515**	**$27,431**	**$25,630**	**$19,342**	**$19,104**

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
$13,229	$30,129

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: FLOTA VEHICULAR

4FV - ANTIGÜEDAD VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO (AÑOS)							
MUNICIPIO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Acapulco				14.0	13.6	ND	10.1
Ags		9.7	9.7				
Atizapán	8.9	9.5					
Badiraguato	5.3	5.5	3.0				
Chihuahua		6.0	5.5	5.6	6.3	9.0	9.7
Corregidora				9.0	ND	8.8	10.2
Guadalajara	ND	ND					
Guasave	12.1	6.6					
Hermosillo	7.2	6.6					
Juárez				ND			
León			10.6	9.3			
Mazatlán							5.8
Mocorito	6.1	ND					
Monterrey			5.0	5.6			
Navolato	4.9	5.0	7.5	5.6	2.3	2.3	
Nogales							
Puebla	6.5	4.5	4.4	5.1	5.7	5.5	7.0
Querétaro							10.4
S. Alvarado	ND	11.8	12.8				
S. Catarina			7.2	5.5	4.5	4.2	3.0
San Nicolás	7.4	NA	NA	6.4	ND	5.8	5.1
San Pedro	0.2	ND					
Tecpan					8.1		
Torreón					ND	ND	ND
Tulancingo				ND	8.1		
Uruapan			ND				
PROM.	**6.5**	**7.2**	**7.3**	**7.3**	**6.9**	**5.9**	**7.7**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
5.7	7.7

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: FLOTA VEHICULAR

5FV - ANTIGÜEDAD VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE POLICÍA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO (AÑOS)							
MUNICIPIO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Acapulco				ND	7.7	ND	4.6
Ags		3.3	3.9				
Atizapán	3.5	3.0					
Badiraguato	4.3	2.6	1.8				
Chihuahua		4.7	4.5	6.2	6.9	7.2	6.9
Corregidora				3.0	ND	ND	4.9
Guadalajara	ND	ND					
Guasave	4.1	3.0					
Hermosillo	3.4	3.6					
Juárez				ND			
León			5.1	4.9			
Mazatlán							4.8
Mocorito	7.0	ND					
Monterrey			7.3	3.2			
Navolato	3.6	1.0	1.4	1.8	0.5	3.2	
Nogales							
Puebla	2.7	2.8	3.5	3.0	4.7	3.8	5.3
Querétaro							1.0
S. Alvarado	3.8	3.5	4.1				
S. Catarina			3.3	5.4	4.5	3.5	2.4
San Nicolás	NA	NA	NA	2.0	3.7	3.5	2.1
San Pedro	NA	NA					
Tecpan					6.5		
Torreón					ND	ND	ND
Tulancingo				ND	3.6		
Uruapan			ND				
PROM.	**4.0**	**3.1**	**3.9**	**3.7**	**4.8**	**4.3**	**4.0**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:
1. Si el resultado para algún municipio es NA es porque más del 50% de sus vehículos de policía son arrendados.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
3.1	5.8

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: FLOTA VEHICULAR

6FV - LITROS DE COMBUSTIBLE GASTADOS POR VEHÍCULO AUTOMOTOR DE POLICÍA DEL MUNICIPIO

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		1,462	ND	2,546	284*	1,132	766	2,431	2,560
Ags	3,298	3,117							
Badiraguato	3,124								
Chihuahua	2,237	2,651	2,628	2,445	1,847	2,579	2,723	1,822	1,600
Corregidora		3,475	3,608	4,867	4,514	4,673	1,882	2,141	2,327
Juárez		4,499	7,841						
León	3,387	2,400	2,051	2,362					
Mazatlan									ND
Monclova		ND							
Monterrey	4,674	7,500	4,702	3,942					
Navolato	10,173	7,069	5,569	4,285	12,159	4,314	2,649	2,991	
Querétaro	4,783	4,616	4,190	2,864	4,660	3,914	3,437	3,156	5,350
S. Alvarado								1,801	1,850
San Nicolás	3,085								
San Pedro	1,501	3,562	3,770	3,241	4,810	4,158	2,638	2,650	3,636
Tecpan	2,345	2,276	749	2,751	3,257	3,549	2,603	2,828	3,312
Tulancingo				17,616	9,860				
Uruapan				ND	ND	3,466	3,245	3,125	3,420
			ND		4,545				
	ND								
PROM.	**3,861**	**3,876**	**3,901**	**4,692**	**5,706**	**3,808**	**2,739**	**2,550**	**3,007**

Nota:
1. El resultado de Acapulco para el 2º Semestre 2014 y 2º Semestre 2015 es bajo debido a que su Policía estuvo en huelga en dichos semestres. Debido a este hecho su resultado no fue considerado para el promedio.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
2,550	6,552

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

791

ÁREA: FLOTA VEHICULAR

7FV - LITROS DE COMBUSTIBLE GASTADOS POR UNIDAD RECOLECTORA DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		7,756	8,941	7,629	7,169	7,380	8,665	6,439	8,152
Ags	ND	11,581							
Badiraguato	4,418								
Chihuahua	4,550	4,664	4,970	8,150	7,051	5,039	4,345	4,692	5,153
Coregidora		5,195	6,885	7,022	6,499	4,092	6,564	4,437	ND
Juárez		ND	18,504						
León	NA	6,016	ND	ND					
Mazatlán									ND
Monclova		ND							
Monterrey	NA	ND	ND	11,802					
Navolato	13,119	11,642	ND	6,932	10,424	9,998	7,447	7,038	
Puebla	NA	ND	ND	ND	6,387	13,418	13,470	11,882	9,370
Querétaro								4,666	2,232
S. Alvarado	6,114								
S. Catarina	NA	10,525	8,640	8,752	9,222	19,601	9,311	19,543	19,109
San Nicolás	15,925	16,135	16,174	16,280	16,064	16,192	16,840	10,745	10,853
San Pedro									
Tecpan				3,441	11,625				
Torreón				21,430	19,200	20,894	25,494	14,398	13,898
Tulancingo			ND		8,028				
Uruapan	ND								
PROM.	**8,825**	**9,189**	**10,686**	**10,160**	**10,167**	**12,077**	**11,517**	**9,316**	**9,824**

Notas:

1. Algunos municipios tienen concesionado el servicio de recolección de basura, por lo que los datos para calcular este indicador provienen de las empresas respectivas. Ejemplo de ello son San Nicolás de los Garza, Santa Catarina o Torreón. Por su parte, Puebla y Acapulco lo tienen parcialmente concesionado.
2. El resultado de Querétaro para el 2° Semestre de 2016 se ubicó en niveles bajos debido al ajuste por la concesión del servicio de recolección en el mes de agosto.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
7,962	12,077

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: FLOTA VEHICULAR

8FV – COSTO PROMEDIO POR ACCIDENTE VIAL DONDE ESTÉ INVOLUCRADO UN VEHÍCULO DEL MUNICIPIO

MUNICIPIO	2° Semestre 2012	1er Semestre 2013	2° Semestre 2013	1er Semestre 2014	2° Semestre 2014	1er Semestre 2015	2° Semestre 2015	1er Semestre 2016	2° Semestre 2016
Acapulco		ND	$10,100	$4,600	$0	$0	$1,500	$8,000	$3,313
Ags	$1,804	$230							
Badiraguato	$40,000								
Chihuahua	$1,971	$4,562	$1,036	$1,927	$2,022	$8,244	$884	$1,107	$1,336
Corregidora		$4,382	$3,549	$22,222	ND	$9,146	$26,400	$7,548	$1,130
Juárez		$30,478	ND						
León	$5,304	$7,540	$8,022	$520					
Mazatlán									$4,159.40
Monclova		ND							
Monterrey	ND	ND	$11,524	$12,673					
Navolato	$1,630	$740	$4,700	$7,820	ND	ND	$4,822	ND	
Puebla	$2,646	$59	$388	$812	$469	$288	$18	$0	$0
Querétaro								$9,466	$9,466
S. Alvarado	SA								
S. Catarina	$55,000	$14,295	$13,030	$12,199	$21,530	$5,653	$20,586	$5,566	$5,247
S. Nicolás	$3,269	$6,648	$5,209	$7,808	$4,868	$5,190.	$4,647	$4,249	$5,029
Tecpan				$0.00	$0.00				
Torreón				$3,520	$19,917	$24,133	$14,429	$15,913	$21,129
Tulancingo			ND		$2,300				
Uruapan	ND								
PROM.	$13,953	$7,659	$6,395	$6,736	$6,388	$7,522	$9,161	$6,481	$5,831

Notas:
1. Cuando el resultado es cero pesos se debe a que no hubo accidente alguno donde estuviese involucrado un vehículo propiedad del gobierno municipal o las aseguradoras o la otra parte cubrieron la totalidad de los costos.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
$3,680	$13,953

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

ÁREA: FLOTA VEHICULAR

9FV- GASTO EN MANTENIMIENTO POR VEHÍCULO AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO				
MUNICIPIO	2013	2014	2015	2016
Acapulco	$15,812	$9,062	ND	$10,386
Chihuahua	$28,986	$22,975	$10,074	$26,084
Corregidora	$87,419	$72,858	$73,062	$100,712
Juárez	$17,829			
León	$22,417			
Mazatlán				$59,371
Monterrey	$2,564			
Navolato	$41,080	$45,258	$37,930	
Puebla	$116,053	$15,880	$15,300	$61,517
Querétaro				$24,802
S. Catarina	$8,325	$9,779	$13,670	$45,019
San Nicolás	ND	$6,664	$22,265	$68,114
Tecpan		$10,489		
Torreón		$7,123	$4,491	$3,352
Tulancingo	ND	$11,294		
PROM.	**$37,832**	**$21,138**	**$25,256**	**$44,373**

INDICADOR DE FRECUENCIA ANUAL

Notas:
1. Indicador incorporado en 2013.

RANGO HISTÓRICO (de Promedio)*	
Mínimo	Máximo
$21,138	$42,498

* El rango histórico es definido con resultados promedios obtenidos desde el año en que fue creado el indicador.

8. REFERENCIAS ADICIONALES EN MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO

Centro de Medición de Desempeño de ICMA (inglés)
www.icma.org/performance

World Council on City Data (ISO 37120)
www.dataforcities.org

Datos Urbanos – ONU Habitat
http://urbandata.unhabitat.org/

Ciudades Sostenibles
http://sustainablecities.net/

Objetivos para el Desarrollo Sostenible - ONU
http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

Sistema Nacional de Indicadores Municipales (Chile)
www.sinim.cl

9. COORDINADORES SINDES POR MUNICIPIO

796

El SINDES (y por consiguiente este reporte) no sería posible sin el compromiso decidido de los municipios participantes y del esfuerzo de sus Coordinadores SINDES, quienes dedican muchas horas para recopilar y revisar los datos solicitados, así como para impulsar la medición del desempeño como herramienta para una mejor toma de decisiones. Por lo anterior SINDES les agradece su valioso esfuerzo, así como a los titulares de las áreas a las que pertenecen dado que el programa está bajo su responsabilidad.

Municipio	Coordinador SINDES	Área	Email
Acapulco, Gro.	Rocío Clavel Fabián	Dirección de Planeación Municipal	dirplan2012@gmail.com
Chihuahua, Chih.	Joel Rivera	Departamento de Evaluación, Secretaría de Planeación	joelrivera3@yahoo.com.mx
Corregidora, Qro.	Alejandro Vargas	Unidad de Evaluación del Desempeño, Tesorería Municipal	favargascastaneda@gmail.com
Mazatlán, Sin.	Guadalupe Salazar	Sindicatura	lupitasalazar28@hotmail.com
Puebla, Pue.	Pamela Baldeón	Departamento de Evaluación, IMPLAN	pame.baleon@gmail.com
Querétaro, Qro.	Florentina Mondragón Yañez	Secretaría Ejecutiva	florentina.mondragon@municipiodequerétaro.gob.mx
Santa Catarina, N.L.	Fernanda Larrazábal de Anda	Dirección de Planeación y Seguimiento	fernandalarrazabal@gmail.com
San Nicolás de los Garza, N.L.	Jessica Manzano	Coordinación de Planeación, INPLADEM	sn.planeacion@gmail.com
Torreón, Coah.	Génesis Ceniceros Guerra	Dirección de Innovación Gubernamental	mimi.ceniceros@gmail.com

10. CONTACTO

informes@icmaml.org

o visite

www.sindes.org – www.icmaml.org

Octavio Chávez Alzaga
Director ICMA-ML
ochavez@icmaml.org

Jaime Villasana Dávila
Director Adjunto ICMA-ML y
Coordinador Programa SINDES
jvillasana@icmaml.org

Notas:
1. El Programa SINDES© es operado y coordinado por ICMA-México/Latinoamérica (ICMA-ML).
2. Responsable de la elaboración del presente reporte; Jaime Villasana Dávila. Apoyo; Janise Hernández y Jessica Guzmán (ICMA-ML). Administración; Humberto Acero (ICMA-ML).
3. Los reportes SINDES ediciones actual y anteriores disponibles en: www.sindes.org
4. Se permite la reproducción total o parcial del presente documento siempre y cuando se cite a la fuente.
5. Reporte elaborado con datos provenientes de los municipios participantes y recopilados por sus respectivos coordinadores SINDES. Datos revisados y reporte estructurado por el equipo del Programa SINDES.

Mayo, 2017.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

VOLANTE No.: 5702

DEPENDENCIA: DIRECCION DE PLANEACION

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO

OFICIO: DPE-0498/2018

PARA: LIC. LUISA PEREZ

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO 7142/CCPA-OM-2018/ FORTALECE / EJERCICIO FISCAL 2017

INSTRUCCION: PARA SU CONOCIMIENTO Y SEA TAN AMABLE EN COMENTARME AL RESPECTO.

ATENTAMENTE

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/rifr

OFICIALIA MAYOR
C. CUARTA No. 2411 COL. CENTRO C.P. 31000
TEL. (614) 439-9209 Y 410-2942

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN

Dirección de Planeación y Evaluación

DPE-0498/2018

Chihuahua, Chih. 2 de abril del 2018

OFICIALÍA MAYOR
RECIBIDO
03 ABR 2018

M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA

OFICIAL MAYOR

PRESENTE.-

Por este conducto le envío un cordial saludo y a la vez dar respuesta a su oficio No. 742/CCPA-OM-2018, en atención a la auditoria Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), correspondiente al ejercicio 2017, mediante el cual solicita se señale el presupuesto máximo por partida de la licitación pública de adquisición de concreto, identificando lo aportado por FORTALECE y lo aportado por Programa de Desarrollo Regional ejercicio 2017.

Por lo anterior le comunico que en esta dirección a mi cargo no se cuenta con la información solicitada, sin embargo me permito anexar al presente, los oficios de autorización de afectación presupuestal para los programas Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) y Programa de Desarrollo Regional, ambos para el ejercicio 2017 respectivamente, mismos que fueron asignados al Consejo de Urbanización Municipal.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCION: DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION

OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.

NO. OFICIO: 2017-PDM-FED-OP-003

NO. EXPEDIENTE: 2017OP000134 AL 2017OP000142

ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 24 DE MAYO DE 2017

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E.-

EN RELACION AL PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPAL PARA 2017, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE $21,884,440.58 (VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 58/100 M.N.) COMO AFECTACION PRESUPUESTAL A LOS RECURSOS FEDERALES, PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL (PDR) 2017, APROBADOS MEDIANTE EL OFICIO 2017-PDR17-A-0054 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2017, PARA SER APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
FEDERAL		
01-12355010001-999999-04-07001-131-000-02K0813-61501-2-5-PRD0-000	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	$13,544,590.37
01-12355010001-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-PRD0-000	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	$8,339,850.21

OBRA

01 PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO - ASFALTO – REHABILITACION CON MORTERO Y REHABILITACION CON CONCRETO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

PARA LA REALIZACION DE ESTAS ACCIONES DEBERÁ OBSERVARSE LA ESTRUCTURA FINANCIERA SEÑALADA, LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS Y, PARA EFECTO DE CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, EJECUCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, SE DEBERÁN OBSERVAR LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY FEDERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

C.C.P.: M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA. OFICIAL MAYOR
C.C.P.: M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ. TESORERO MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO. DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
C.C.P.: LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINES. GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL
C.C.P.: ARCHIVO

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2017-PDM-FED-OP-003

No. DE OBRA	CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS OBRAS	CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2017				
		CONCEPTOS	U.MEDIDA	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
1	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO - ASFALTO -- REHABILITACION CON MORTERO Y REHABILITACION CON CONCRETO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.	OBSERVACIONES:				
		INFORMACION COMPLEMENTARIA AL OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL				
		CON NUMERO 2017-PDM-FED-OP-003 DE FECHA 24 DE MAYO 2017				
		APROBADOS EN EL OFICIO 2017-FDR17-A-0664 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2017				
		PRIMER CONVENIO.			IMPORTE FEDERAL	
		SUBPROGRAMA FEDERAL: 04 CONCRETO HIDRAULICO, 02 ASFALTO				
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000134 No. DE OBRA: 1906828	PAVIMENTACION EN SALICES A MANUEL BANDA EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.			2,355,204.80	2,355,204.80
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000135 No. DE OBRA: 1906877	PAVIMENTACION CALLES COL. REVOLUCION (SECTOR 3) ASFALTO C. RAMON CORDOVA ENTRE OJINAGA Y CAMARGO, CUAUHTEMOC ENTRE HNOS FLORES Y BELIZARIO DGUEZ, GUERRER			2,271,750.30	2,271,750.30
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000136 No. DE OBRA: 1906878	PAVIMENTACION CALLES COL. REVOLUCION (SECTOR 4) ASFALTO C. REFORMA URBANA ENTRE CAMILO TORRES Y SERDAN, C. DELICIAS ENTRE T Y UBERTAD MONTAÑO			1,861,596.90	1,861,596.90
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000137 No. DE OBRA: 1906879	PAVIMENTACION CALLES COL. REVOLUCION (TRAMOS DISCONTINUOS) ASFALTO C. CORDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C. FLORES ENTRE BELIZARIO DGUEZ			2,710,930.59	2,710,930.59
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000138 No. DE OBRA: 1906880	PAVIMENTACION CALLES COL REVOLUCION ASFALTO C SALVADOR DIAZ ENTRE INDUSTRIAS Y AMERICA LATINA, CASA ENTRE CAMILO TORRES Y SERDAN, CENTAURO DEL NTE			3,048,922.20	3,048,922.20
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000139 No. DE OBRA: 1906881	PAVIMENTACION CON MORTERO ASFALTICO EN BOULEVARD JUAN PABLO II ENTRE AV. PACHECO Y PERIFERICO VICENTE LOMBARDO TOLEDANO 0+000 HASTA 2+364			1,828,460.44	1,828,460.44
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000140 No. DE OBRA: 1906882	REHABILITACION CON MORTERO ASFALTICO EN AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS ENTRE AVENIDA JUAN ESCUTIA Y C ERNESTO ESPINOZA AMBOS SENTIDOS DE LA CD DE CHIHUAHUA			1,828,126.94	1,828,126.94
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000141 No. DE OBRA: 1906883	REHABILITACION CON CONCRETO MR-50 EN VIALIDAD SACRAMENTO			4,337,222.33	4,337,222.33
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000142 No. DE OBRA: 1906884	REHABILITACION CON CONCRETO MR-40 EN VIALIDAD CH-P			1,647,423.26	1,647,423.26

NOTA : EL DESGLOSE DEL PRESENTE RESUMEN SE ENCUENTRA EN ESTA DEPENDENCIA PARA SU CONSULTA

* ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA

* ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS FEDERALES DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA

* ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA LEY COMPETENTE.

TOTAL 21,884,440.53

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Asunto: Oficio de Aprobación
2017-PDR17-A-0054
Chihuahua,Chih., 24 de abril de 2017

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Presente:

Con relación al PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL (PDR) 2017, me permito comunicarle que de conformidad a los expedientes técnicos disponibles a la fecha y a los lineamientos programáticos aplicables, se aprueba la cantidad de $21,884,440.58 (VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 58/100 M.N.), que se aplicarán de acuerdo a la siguiente distribución programática y afectación presupuestal:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	PAVIMENTACIÓN	$21,884,440.58
FEDERAL 1-82400-4241-2-7-8000000000001-221-7641017-C0100-E20703-18-554317	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (gasto de capital)	$21,884,440.58

Para la realización de estas acciones deberá observarse la estructura financiera señalada, las normas y lineamientos establecidos y, para efecto de celebración de contratos, ejecución de obras públicas y de servicios relacionados con bienes muebles, se deberán observar las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Obras Públicas y Servicios relacionados con la misma y Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
"Sufragio efectivo, no reelección"

LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ HERRERA

SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO
RECIBIDO 12 ABR 2017
PRESIDENCIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL
15 MAY 2017
RECIBIDO

C.C.P. AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
C.C.P. MTRA. ROCIO STEFANY OLMOS LOYA.- SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
C.C.P. C.P. DAVID ALONSO RAMÍREZ DELGADO - DIRECTOR DE PRESUPUESTO
C.C.P. [illegible] DIRECTOR DE CONTABILIDAD
Y SEGUIMIENTO
RECIBIDO 15 MAY 2017
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Al cincuentenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales

Al contestar anexar este oficio y el número del Oficio y del Expediente

Estado: 08 CHIHUAHUA

PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL (PDR) 2017

No. Oficio: 2017-PDR15-A-0054

Fondo: PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL (PDR) 2017

Anexo Técnico

Fecha: 24 de Abril de 2017

Municipio: 19 CHIHUAHUA

Instancia Ejecutora: 08019 - PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

SP PAVIMENTACIÓN

Hoja: Page 1 of 3

No de Obra y Tipo de Local.	Subprograma Nombre y Descripción de la Obra Proyecto o Acción	St. de la Obra	Tipo de Inversión	Fecha de Inicio y Término	Localidad	Costos		Avance Físico (%) 31/12/2016	ESTRUCTURA FINANCIERA 2017 (PESOS)							Metas Totales del Proyecto			Avance Físico (%) 31/12 2017	Jornales	Alta de la obra
						Costo Total	Inversión Aplicada 31/12/2016		Total	Federal	Destino Gasto	Estatal	Municipal	Particulares	Otros	U. de Medida	Cantidad	% a Pag 2017	Barras Dentro			
1804879	04 CONCRETO HIDRAULICO	IT	A	2017 2017	CHIHUAHUA	3,944,284.80		0.00	3,944,284.80	2,749,284.48	0.00	1,195.32	0.00	0.00	4,195.32	METRO CUADRADO	4,419.00	100.00	100.00	100.00	5,304.00	C
CP	PAVIMENTACIÓN EN BASICOS A MANUEL BANDA EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.																				
1805877	02 ASFALTO	IT	A	2017 2017	CHIHUAHUA	5,271,756.00		0.00	5,271,756.00	3,671,756.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	METRO CUADRADO	10,475.00	100.00	100.00	100.00	5,799.00	C
CP	PAVIMENTACIÓN CALLES COL REVOLUCIONSECTOR01 ASFALTO C. RAMON CORDOVA ENTRE CUNAGA Y CAMARGO, CUAUHTEMOC ENTRE NIÑOS HEROES Y ALVARO OBREZ, GUERRER																				
1804878	02 ASFALTO	IT	A	2017 2017	CHIHUAHUA	5,441,264.00		0.00	5,441,264.00	3,941,264.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	METRO CUADRADO	11,000.00	100.00	100.00	100.00	2,816.00	C
CP	PAVIMENTACIÓN CALLES COL REVOLUCIONSECTOR01 ASFALTO C.REFORMA URBANA ENTRE CAMILO TORRES Y BERGAN, C. DELICIAS ENTRE 5 Y LIBERTAD Y MONTAÑO																				
Observaciones:								Subtotal	9,459,351.80	6,459,351.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						
								Total	9,459,351.80	6,459,351.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						

LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ HERRERA
DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

Estado: 08 CHIHUAHUA

PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL (PDR) 2017

No. Ciclo: 2017-PDRT-A-08A

Fondo: PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL (PDR) 2017

Anexo Técnico

Fecha: 24 de Abril de 2017

Municipio: 19 CHIHUAHUA

Instancia Ejecutora: 08019 - PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

SF PAVIMENTACIÓN

Hoja: Page 2 of 3

No de Obra y Tipo de Local.	Subprograma Nombre y Descripcion de la Obra Proyecto o Acción	Sit. Serie	Tipo de Acción	Fecha de Inicio y Término	Localidad	Pesos: Costo Total	Pesos: Inversión Aplicada 01/12/2016	Aportac. Pemex (Ley 3%) FIEF 16	ESTRUCTURA FINANCIERA 2017 (PESOS): Total	Federal	Descentra-lizado	Estatal	Municipal	Partic. pantes	Otros	Metas Totales del Proyecto: U. de Medida	Cantidad	L. s Rus 2017	Beneficiarios	Avance Físico (%) 31/12 2017	Jornales	Me da t des
1768879	02 ASFALTO	IP	A	2017 2017	CHIHUAHUA	3,710,000	0	0.00	3,710,000.00	3,710,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	METRO CUADRADO	18,550,000.00		400	100.00	3,875	C
CP	PAVIMENTACIÓN CALLES COL REVOLUCIÓN TRAMOS INSURGENTES ASFALTO C. CORDOBA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C. FLORES ENTRE BELIZARIO OCHEZ																					
1768880	02 ASFALTO	IP	A	2017 2017	CHIHUAHUA	3,048,800	0	0.00	3,048,800.00	3,048,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	METRO CUADRADO	15,000,000.00		400	100.00	4,275	C
CP	PAVIMENTACIÓN CALLES COL REVOLUCIÓN ASFALTO C SALVADOR DIAZ ENTRE INDUSTRIAS Y AMERICA LATINA, CASAS ENTRE CAMILO TORRES Y SIERRAS, CENTAURO DEL NTE																					
1768881	02 ASFALTO	IP	A	2017 2017	CHIHUAHUA	1,000,000	0	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	METRO CUADRADO	15,000,000.00		50,000	100.00	2,500	C
CP	REHABILITACIÓN CON MORTERO ASFALTICO EN BOULEVARD JUAN PABLO II ENTRE AV. PACHECO Y PERIFERICO NORTE, LOMBARDO TOLEDANO 0+000 HASTA 2+150																					
Observaciones:									Subtotal: 7,758,800.00	7,758,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							
									Total: 14,971,988.00	14,971,988.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							

LIC. EDUARDO FERNANDEZ HERRERA
DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS.

Estado: 08 CHIHUAHUA

PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL (PDR) 2017

Fondo: PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL (PDR) 2017

Anexo Técnico

No. Oficio: 7017-PDR17-A-0054

Municipio: 19 CHIHUAHUA

Instancia Ejecutora: 00019 - PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

SF PAVIMENTACION

Fecha: 24 de Abril de 2017

Hoja: Page 3 of 3

No de Obra y Tipo de Local.	Subprograma Nombre y Descripción de la Obra Proyecto o Acción	St. de la Obra	Tipo de Inversión	Fecha de Inicio y Término	Localidad	Costos		Avance Físico (%) 31/12/16	ESTRUCTURA FINANCIERA 2017 (PESOS)						Metas Totales del Proyecto			Avance Físico (%) 31/12 2017	Jornales	Mo de T Ated
						Costo Total	Inversión Ejercida 31/12/2016		Total	Federal	Descentra-lizado	Estatal	Municipal	Particulares	Otros	U. de Medida	Cantidad	% Avance 2017	Beneficiarios		
1968982	02 ASFALTO	ST	A	2017-2017	CHIHUAHUA	1,459,128.00	0	0.00	1,459,128.00	1,459,128.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	METRO CUADRADO	16,990,000.00	0.00	50,000	189.00	2'554	C
CP	REHABILITACION CON NORTERO ASFALTICO EN AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS, ENTRE AVENIDA JUAN ESCUTIA Y C. ERNESTO ESPINOZA ARROYO SENTIDOS DE LA CD. DE CHIHUAHUA																			
1968983	04 CONCRETO HIDRAULICO	ST	A	2017-2017	CHIHUAHUA	4,397,222.00	0	0.00	4,397,222.00	4,397,222.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	METRO CUADRADO	3,026,000.00	0.00	89,000	189.00	8,340	C
CT	REHABILITACION CON CONCRETO MR=45 EN VIALIDAD SACRAMENTO																			
1968984	04 CONCRETO HIDRAULICO	ST	A	2017-2017	CHIHUAHUA	1,647,472.00	0	0.00	1,647,472.00	1,647,472.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	METRO CUADRADO	1,360,000.00	0.00	38,000	189.00	2,512	C
CT	REHABILITACION CON CONCRETO MR=45 EN VIALIDAD CH-P																			
Observaciones:								Subtotal	7,513,722.00	7,513,722.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							
								Total	21,884,440.00	21,884,440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							

LIC. EDUARDO FERNANDEZ HERRERA
DIRECCION GENERAL DE EGRESOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ESTADO: CHIHUAHUA

NO. DE OFICIO: 2017-PDR17-A-0054
FECHA: 24 DE ABRIL DE 2017

No. DE OBRA Y TIPO DE LOCALIDAD	CARACTERISTICAS GENERALES DE LA OBRA	CONCEPTO DE OBRA A EJECUTAR		
		CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD
1908975 CP	PAVIMENTACIÓN EN SAUCES A MANUEL BANDA EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PAVIMENTACIÓN EN SAUCES A MANUEL BANDA	M2	4410
	LOCALIDAD.-CHIHUAHUA MUNICIPIO.-CHIHUAHUA	INSTALACION DE TOMAS DOMICILIARIAS CON TUBO DE 1/2 TUBOPLUS CLASE 18 INSTALACIÓN DE DESCARGAS DOMICILIARIAS CON TUBO PVC 4" S-20 CAMBIO DE LINEA GENERAL DE AGUA POTABLE CON TUBERIA DE 3" PVC RD 26 CAMBIO DE LÍNEA GENERAL DE DRENAJE CON TUBO PVC 8" S-20 PRELIMINARES TERRACERIAS COLOCACIÓN DE GUARNICIÓN DE CONCRETO FC-200 KG/CM2 PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAÚLICO MR-40 KG/CM2	PZA 38 M2 38 ML 441 ML 236.77 M2 4410 M3 1764 ML 840 M2 4410	
	NOTA : DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO DEL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y POR OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 17 DE ABR DE 2017			

PAGINA 1 DE 1

"2017 COMPLEMENTARIA PDR CHIHUAHUA 1908975 2017-PDR17-A-0054

LIC. EDUARDO FERNANDEZ HERRERA
DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ESTADO: CHIHUAHUA

NO. DE OFICIO: 2017-PDR01-A-0554
FECHA: 24 DE ABRIL DE 2017

No. DE OBRA Y TIPO DE LOCALIDAD	CARACTERISTICAS GENERALES DE LA OBRA	CONCEPTO DE OBRA A EJECUTAR			
		CONCEPTOS		UNIDAD	CANTIDAD
1858977 CP	PAVIMENTACIÓN CALLES COLONIA REVOLUCION (SECTORES) A BASE DE ASFALTO AC-30 EN CALLES C. RAMON CORDOVA ENTRE CJRNADA Y CAMARGO, C. CUAUHTEMOC ENTRE HNOS FLORES Y BELISARIO DOMINGUEZ C. GUERRERO ENTRE 2 DE OCTUBRE Y HNOS FLORES RUIZ Y C PARRAL ENTRE TECNOLOGICO Y TIERRA Y LIBERTAD EN LA CD DE CHIHUAHUA LOCALIDAD.-CHIHUAHUA MUNICIPIO.-CHIHUAHUA NOTA : DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO DEL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y POR OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2017	PAVIMENTACIÓN A BASE DE ASFALTO AC-30	M2	13425	13425
		TERRACERÍAS	M2	13425	
		PRELIMINARES	M2	13425	

PAGINA 1 DE 1

F 1217 COMPLEMENTARIA08 CHIHUAHUA 1858977 2017-PDR01-A-0554

LIC. EDUARDO FERNANDEZ HERRERA
DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ESTADO: CHIHUAHUA

NO. DE OFICIO: 2017-POR17-A-2054
FECHA: 24 DE ABRIL DE 2017

No. DE OBRA Y TIPO DE LOCALIDAD	CARACTERISTICAS GENERALES DE LA OBRA	CONCEPTO DE OBRA A EJECUTAR			
		CONCEPTOS		UNIDAD	CANTIDAD
1503978 CP	PAVIMENTACIÓN CALLES COLONIA REVOLUCIÓN (SECTOR 4) A BASE DE ASFALTO AC-30 EN CALLES C. REFORMA URBANA ENTRE CAMILO TORRES Y CARMEN SERDAÑ C. DELICIAS ENTRE CARMEN SERDAÑ Y PASCUAL OROZCO C. DELICIAS ENTRE TIERRA Y LIBERTAD Y OTILIO MONTAÑO C. UNIDAD PROLETARIA ENTRE AV. ELENA AZUETA Y CENTAURO DEL NORTE C. REFORMA URBANA ENTRE PASCUAL OROZCO Y TIERRA Y LIBERTAD LOCALIDAD.-CHIHUAHUA MUNICIPIO.-CHIHUAHUA NOTA : DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO DEL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y POR OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 17 DE ABR. DE 2017	PAVIMENTACIÓN A BASE DE ASFALTO	M2	11000	
		TERRACERIAS	M2	11000	
		PRELIMINARES	M2	11000	

F 0013 COMPLEMENTARIA CHIHUAHUA 1503978 2017-POR17-A-2054

LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ HERRERA
DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ESTADO: CHIHUAHUA

NO. DE OFICIO: 2017-PDR17-A-0054
FECHA: 24 DE ABRIL DE 2017

No. DE OBRA Y TIPO DE LOCALIDAD	CARACTERISTICAS GENERALES DE LA OBRA	CONCEPTO DE OBRA A EJECUTAR			
1906878 CP	PAVIMENTACIÓN CALLES COLONIA REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS) A BASE DE ASFALTO AC-30 EN CALLES RAMON CORDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES ENTRE BELISARIO DOMINGUEZ Y NIÑOS FLORES C. CENTENARIO ENTRE PRIV DE REFORMA Y 2 DE OCTUBRE Y C. PRIV DE REFORMA ENTRE CD QUERETARO Y LUIZ CYRRAL EN LA CD DE CHIH LOCALIDAD.-CHIHUAHUA MUNICIPIO.-CHIHUAHUA NOTA : DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO DEL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y POR OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2017	CONCEPTOS PAVIMENTACION ASFALTICA A BASE DE ASFALTO AC-30 TERRACERIAS PRELIMINARES	M2 16020.35 M2 16020.35 M2 16020.35	UNIDAD MZ	CANTIDAD 16020.35

PAGINA 1 DE 1

F:\2017 COMPLEMENTARIOS CHIHUAHUA\ NORTE 2017-PDR17-A-0074

LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ HERRERA
DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ESTADO: CHIHUAHUA

NO. DE OFICIO: 2017/4DR17-A-0054
FECHA: 24-DE ABRIL DE 2017

No. DE OBRA Y TIPO DE LOCALIDAD	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA	CONCEPTO DE OBRA A EJECUTAR			
1008980 CP	PAVIMENTACIÓN CALLES COLONIA REVOLUCIÓN A BASE DE ASFALTO AC-30 EN CALLES C. SALVADOR DIAZ CASAS ENTRE INDUSTRIAS Y AMERICA LATINA C. SALVADOR DIAZ CASAS ENTRE CAMILO TORRES Y CARMEN SERDAN C. CENTAURO DEL NORTE ENTRE DORADOS DE VILLA Y PASCUAL OROZCO C. 2 DE OCT. ENTRE ARMADA ARMENDARIZ Y CD CUAUHTEMOC Y C. CUAUHTEMOC ENTRE TACUBA Y LIS Y PASCUAL OROZCO LOCALIDAD.-CHIHUAHUA MUNICIPIO.-CHIHUAHUA NOTA.: DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO DEL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y POR OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 17 DE ABR. DE 2017	CONCEPTOS PAVIMENTACIÓN A BASE DE ASFALTO AC-30 TERRACERÍAS PRELIMINARES	M2 18000 M2 18000 M2 18000	UNIDAD M2	CANTIDAD 18000

F 1007 INCOMPLEMENTARIA\obra CHIHUAHUA 1008980 2017-FDR17-A-0054

LIC. EDUARDO FERNANDEZ HERRERA
DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ESTADO: CHIHUAHUA

NO. DE OFICIO: 2017-POR17-A-0054
FECHA: 24 DE ABRIL DE 2017

No. DE OBRA Y TIPO DE LOCALIDAD	CARACTERISTICAS GENERALES DE LA OBRA	CONCEPTO DE OBRA A EJECUTAR			
		CONCEPTOS		UNIDAD	CANTIDAD
1958991 CP	REHABILITACIÓN CON MORTERO ASFALTICO EN BOULEVARD JUAN PABLO II (ENTRE AVE. PACHECO Y PERIFERICO VICENTE LOMBARDO TOLEDANO 0+000 HASTA 2+364 LOCALIDAD.-CHIHUAHUA MUNICIPIO.-CHIHUAHUA	REHABILITACIÓN CON MORTERO ASFALTICO PG76-22	M2	M2	16950
		PRELIMINARES	M2	M2	16950
	NOTA . DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO DEL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y POR OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2017				

F CONT COMPLEMENTARIA13 CHIHUAHUA 1958991 2017-POR17-A-0054

LIC. EDUARDO FERNANDEZ HERRERA
DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ESTADO: CHIHUAHUA

NO. DE OFICIO: 2017-FOR17-A-0054
FECHA: 24 DE ABRIL DE 2017

No. DE OBRA Y TIPO DE LOCALIDAD	CARACTERISTICAS GENERALES DE LA OBRA	CONCEPTO DE OBRA A EJECUTAR			
		CONCEPTOS		UNIDAD	CANTIDAD
1909983 CP	REHABILITACIÓN CON MORTERO ASFALTICO EN AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS ENTRE AVENIDA JUAN ESCUTIA Y CALLE ERNESTO ESPINOZA AMBOS SENTIDOS DE LA CD. DE CHIHUAHUA LOCALIDAD.-CHIHUAHUA MUNICIPIO.-CHIHUAHUA NOTA - DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO DEL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y POR OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 17 DE ABIL DE 2017	REHABILITACIÓN A BASE DE MORTERO CON ASFALTO PG 76-22 PRELIMINARES	M2 14960 M2 15050	M2	14960

P:\DGI 2 COMPLEMENTARIAS-19 CHIHUAHUA 1909983 2017-FOR17-A-0054

LIC. EDUARDO FERNANDEZ HERRERA
DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ESTADO: CHIHUAHUA

NO. DE OFICIO: 2017-PDR17-A-0054
FECHA: 24 DE ABRIL DE 2017

No. DE OBRA Y TIPO DE LOCALIDAD	CARACTERISTICAS GENERALES DE LA OBRA	CONCEPTO DE OBRA A EJECUTAR		
		CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD
			M2	3625
1504982 CP	REHABILITACIÓN CON CONCRETO MR-50 EN VIALIDAD SACRAMENTO LOCALIDAD.-CHIHUAHUA MUNICIPIO.-CHIHUAHUA	REPOSICIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO MR-50 KG/CM2 DE 22 CMS DE ESPESOR	M2 3625	
		PRELIMINARES	M2 3625	
	NOTA : DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO DEL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y POR OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 17 DE ABIL DE 2017			

PAGINA 1 DE 1

F:\2017 COMPLEMENTARIAS DE CHIHUAHUA\ FORMA 2017-PDR17-A-0054

LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ HERRERA
DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ESTADO: CHIHUAHUA

NO. DE OFICIO: 2017-PDR17-A-0254
FECHA: 24 DE ABRIL DE 2017

No. DE OBRA Y TIPO DE LOCALIDAD	CARACTERISTICAS GENERALES DE LA OBRA	CONCEPTO DE OBRA A EJECUTAR			
		CONCEPTOS		UNIDAD	CANTIDAD
1902884 CP	REHABILITACIÓN CON CONCRETO MR-40 EN VIALIDAD CH-P LOCALIDAD.-CHIHUAHUA MUNICIPIO.-CHIHUAHUA	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO MR-40 PRELIMINARES	M2 1856 M2 1856	M2	1856
	NOTA : DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO DEL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y POR OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2017				

LIC. EDUARDO FERNANDEZ HERRERA
DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCION: DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION

OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.

NO. OFICIO: 2017-PDM-FED-OP-C/005

NO. EXPEDIENTE: 2017OP000086 AL 2017OP000133

ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACION DE CANCELACION PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 29 DE DICIEMBRE DE 2017

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE.-

EN RELACION AL PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPAL PARA 2017, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE AUTORIZA LA CANCELACION PARCIAL POR LA CANTIDAD DE $206,853.40 (DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.) COMO AFECTACION PRESUPUESTAL A LOS RECURSOS FEDERALES, FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE17), APROBADOS MEDIANTE EL OFICIO 2017-FORTALECE17-A-0039 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2017, CON RELACION AL OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL NO. 2017-PDM-FED-OP-002 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2017, PARA SER APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
FEDERAL 01-12355010001-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	$32,939,042.81

OBRA

01 PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

PARA LA REALIZACION DE ESTAS ACCIONES DEBERÁ OBSERVARSE LA ESTRUCTURA FINANCIERA SEÑALADA, LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS Y, PARA EFECTO DE CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, EJECUCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, SE DEBERÁN OBSERVAR LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY FEDERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

C.C.P.: M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA. OPICIAL MAYOR
C.C.P.: M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ. TESORERO MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO. DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
C.C.P.: LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINES. GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL
C.C.P.: ARCHIVO

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2017-PDM-FED-OP-C/006
2017-PDM-FED-OP-002

No. DE OBRA	CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS OBRAS	CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2017				
		CONCEPTOS	U.MEDIDA	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
1	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.	OBSERVACIONES:				
		INFORMACION COMPLEMENTARIA AL OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL				
		CON NUMERO 2017-PDM-FED-OP-002 DE FECHA 24 DE MAYO 2017				
		APROBADOS EN EL OFICIO 2017-PORTALEC17-A-0939 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2017				
		PRIMER CONVENIO.		IMPORTE FEDERAL		
		SUBPROGRAMA FEDERAL: 04 CONCRETO HIDRAULICO				
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE AMERICA LATINA ENTRE CALLE CD. DURANGO Y CD. GUERRERO COLONIA REVOLUCION				
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 50A, TRAMO MELCHOR GUASPE Y PRIV MELCHOR GUASPE, CHIHUAHUA		814,648.71		814,648.71
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 21A, ENTRE ANGEL POSADA Y PRIV DE FRANCISCO SARABIA COLONIA RIGOBERTO QUIROZ		[redacted]		442,046.74
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE DIEGO LUCERO TRAMO MOVIMIENTO INQUILINARIO Y NUEVO TRIUNFO COLONIA 20 ANIVERSARIO, CHIHUAHUA		[redacted]		453,100.02
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE DIEGO LUCERO TRAMO TERCERA Y FRANCISCO I MADERO, CHIHUAHUA		[redacted]		2,918,027.88
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 13A TRAMO FRANCISCO VILLA Y RODOLFO FIERRO CHIHUAHUA		[redacted]		530,897.94
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE MIGUEL TRILLO TRAMO CALLE 11A Y CALLE 13A CHIHUAHUA		[redacted]		184,067.12
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE IDEALISTAS TRAMO UNIDAD CHIHUAHUENSE Y GUADALUPE REZA COLONIA PROGRESO NACIONAL, CHIHUAHUA		[redacted]		688,800.00
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PABLO MEOQUI, CHIHUAHUA		[redacted]		419,404.89
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CENTAURO DEL NORTE TRAMO INDUSTRIAS Y PROLETARIOS COLONIA REVOLUCION		[redacted]		278,113.49
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE REFORMA ENTRE DANIELA ORTIZ Y SALVADOR DIAZ CASAS COLONIA REVOLUCION, CHIHUAHUA		[redacted]		490,083.30
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE REFORMA URBANA ENTRE CAMILO TORRES Y CARMEN SERDAN		[redacted]		383,912.07
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 42 TRAMO PEDRO DE IZABA Y HEROE DE NACOZARI CHIHUAHUA		[redacted]		619,948.66
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 27 1/2A TRAMO J. ELIGIO MUÑOZ Y GOMEZ MORIN COLONIA SANTO NIÑO		[redacted]		190,872.84
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE OJINAGA ENTRE CALLE 11A Y 13A COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA		428,861.12		428,861.12
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE SOTO GAMA ENTRE CALLE 18A Y 20A COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA		[redacted]		763,039.16
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 17A ENTRE FRANCISCO SARABIA Y ANGEL POSADA COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA		774,008.16		774,008.16
				437,238.34		437,238.34
					SUB-TOTAL	10,603,673.87

DR. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2017-PDM-FED-OP-C/005
2017-PDM-FED-OP-002

No. DE OBRA	CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS OBRAS	CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2017				
		CONCEPTOS	U.MEDIDA	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
				IMPORTE FEDERAL		
1	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CUARTA ENTRE ADOLFO LOPEZ MATEOS Y GUADALUPE VICTORIA COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA		[redacted]		481,509.63
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE INDUSTRIAS ENTRE BLVD J. FUENTES MARES Y CALLE ONCEAVA COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA		[redacted]		1,405,078.11
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE BOTO GAMA ENTRE INSURGENTES Y CALLE 10A. COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA		[redacted]		1,117,109.28
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS ENTRE CALLE 15A Y PERIF R. ALMADA COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA		3,926,886.77		3,926,886.77
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE DE LA UNIDAD ENTRE MARTIRES AGRARISTAS Y PARACAIDISTAS CHIHUAHUA		[redacted]		116,890.04
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 5 DE MAYO TRAMO CRISANTEMAS Y C. NOMBELVIDES A KM 0+029.80 CHIHUAHUA		[redacted]		164,246.26
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 78 TRAMO IGNACIO DE LA LLAVE Y PRIV DE CORONADO COLONIA CERRO DE LA CRUZ CHIHUAHUA		[redacted]		231,221.83
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CARLOS PUERO TRAMO GASODUCTO Y AVE. BUENAVISTA CHIHUAHUA		[redacted]		534,539.82
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE MANUEL BERNARDO AGUIRRE TRAMO DESARROLLO URBANO Y CHIQUIHUITES COLONIA CERRO PRIETO		[redacted]		1,020,838.70
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE NICOLAS BRAVO TRAMO HIDALGO Y ABRAHAM GONZALEZ COLONIA CONCORDIA CHIHUAHUA		[redacted]		991,400.71
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE LIBERACION TRAMO SOCIALISMO Y RAMON BETANCES COLONIA DIEGO LUCERO CHIHUAHUA		[redacted]		215,992.44
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE FELIPE ANGELES TRAMO CALLE VIGESIMA Y CALLE 22 CHIHUAHUA		[redacted]		692,710.27
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE RODOLFO FIERRO TRAMO CALLE 11A. Y 13A. COLONIA DIVISION DEL NORTE CHIHUAHUA		[redacted]		552,677.74
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ARTURO GAMIZ TRAMO CALLE 13A. Y CALLE 11A. CHIHUAHUA		[redacted]		663,866.13
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 69A. CHIHUAHUA		[redacted]		735,882.84
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE RICARDO FLORES MAGON TRAMO CALLE 2A. Y CALLE 4A. CHIHUAHUA		[redacted]		424,668.96
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 49A TRAMO ZUBIRAN Y PRIV DE ZUBIRAN CHIHUAHUA		[redacted]		412,685.43
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE RIO CONCHOS TRAMO HERMANOS FLORES (RICARDO FLORES MAGON) Y BELISARIO DOMINGUEZ COLONIA REVOLUCION, CHIH.		896,290.43		896,290.43
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE REFORMA ENTRE CD MADERA Y MAGISTERIO COLONIA REVOLUCION CHIHUAHUA		[redacted]		1,976,367.22
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE UNIDAD PROLETARIA TRAMO PARCIAL MA. ELENA HERNANDEZ Y REFORMA URBANA COLONIA REVOLUCION		[redacted]		104,998.88
					SUB-TOTAL	16,364,333.88

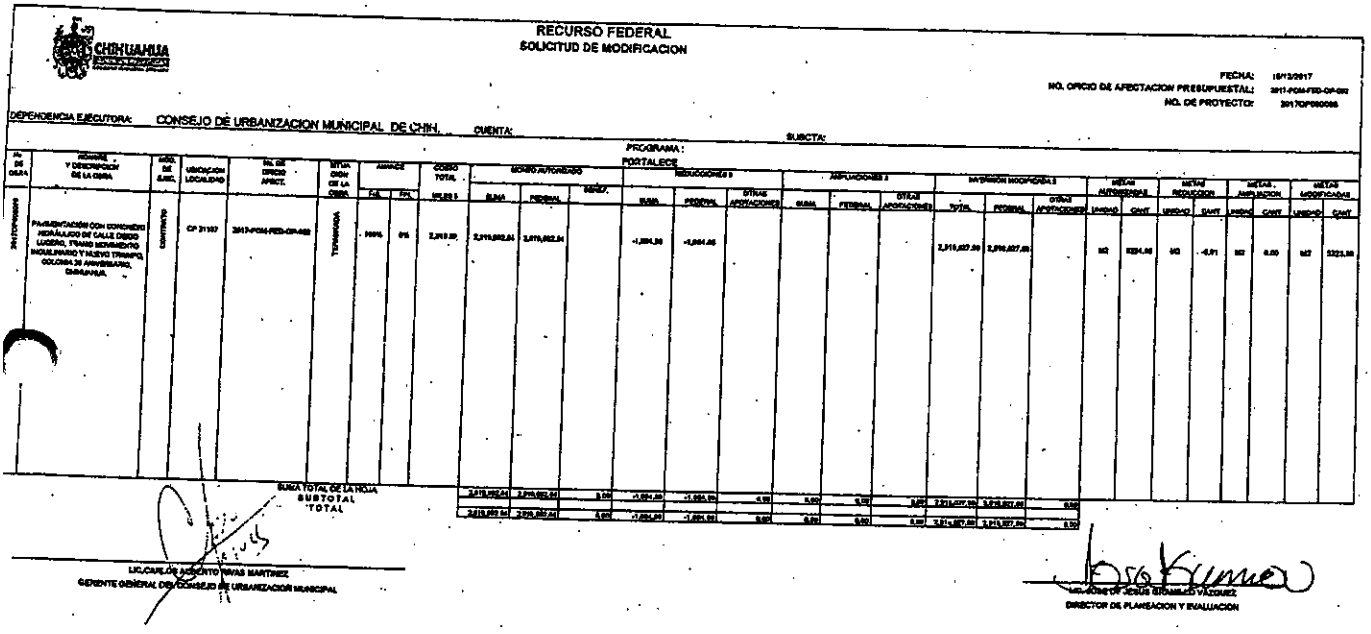
LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2017-PDM-FED-OP-C/005
2017-PDM-FED-OP-002

No. DE OBRA	CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS OBRAS	CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2017				
		CONCEPTOS	U.MEDIDA	CANTIDAD IMPORTE FEDERAL	P.U.	IMPORTE
1	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CAYETANO JUSTINIANI ENTRE CALLE 60A Y CALLE 62A. COLONIA ROSARIO CHIHUAHUA				756,822.74
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE YOLANDA CHAN TRAMO ENTRE MARCO A GUEVARA Y ENRIQUE PANDO COLONIA RUIZ MASSIEU CHIHUAHUA				828,902.29
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ZAPOTECA TRAMO CHICHIMECA Y LACANDONA COLONIA SAN LAZARO CHIHUAHUA				332,219.80
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CIRCUITO DE CALLE 39A. Y CALLE CHUVISCAR TRAMO TEOFILO BORUNDA Y CALLE 37A. COLONIA SANTO NIÑO				326,200.78
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 36A. TRAMO DOROTEO ARANGO Y FELIPE ANGELES CHIHUAHUA				167,234.10
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE GENARO VAZQUEZ TRAMO PABLO GOMEZ Y OSCAR SANDOVAL COLONIA VETERANOS CHIHUAHUA				902,897.80
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PABLO GOMEZ TRAMO FUENTES MARES Y GENARO VAZQUEZ COLONIA VETERANOS CHIHUAHUA				831,172.46
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE FRANCISCO BARABIA ENTRE CALLE 19A. Y VENUSTIANO CARRANZA CHIHUAHUA				417,076.77
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CUINAGA ENTRE 6A Y CALLE 7A COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA				818,241.61
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE SOTO GAMA ENTRE 11A Y 13A. COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA				801,123.22
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE HOCHIMIN TRAMO 1 DE MAYO Y LIBERACION COLONIA DIEGO LUCERO CHIHUAHUA				316,748.91
					SUB-TOTAL	6,091,036.25
	CANCELACION PARCIAL	NOTA : EL DESGLOSE DEL PRESENTE RESUMEN SE ENCUENTRA EN ESTA DEPENDENCIA PARA SU CONSULTA * ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA * ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS FEDERALES DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA * ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA LEY COMPETENTE.				TOTAL	32,939,042.81

LIC. JOSÉ DE JESUS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION



RECURSO FEDERAL
SOLICITUD DE MODIFICACION

FECHA: 18/12/2017
NO. OFICIO DE AFECTACION PRESUPUESTAL: 2017-POM-FED-OP-000
NO. DE PROYECTO: 2017OP000088

DEPENDENCIA EJECUTORA: CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL DE CHIH. CUENTA: SUBCTA:

PROGRAMA: FORTALECE

No. DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA	MOD. DE EJEC.	UBICACION LOCALIDAD	No. DE OFICIO APROB.	META CION DE LA OBRA	AVANCE FIS.	AVANCE FIN.	COSTO TOTAL	MONTO AUTORIZADO SUMA	MONTO AUTORIZADO FEDERAL	MONTO AUTORIZADO OTROS	REDUCCIONES 2 SUMA	REDUCCIONES 2 FEDERAL	REDUCCIONES 2 OTRAS APORTACIONES	AMPLIACIONES 2 SUMA	AMPLIACIONES 2 FEDERAL	AMPLIACIONES 2 OTRAS APORTACIONES	INVERSION MODIFICADA 2 TOTAL	INVERSION MODIFICADA 2 FEDERAL	INVERSION MODIFICADA 2 OTROS APORTACIONES	METAS AUTORIZADAS UNIDAD	METAS AUTORIZADAS CANT	METAS REDUCCION UNIDAD	METAS REDUCCION CANT	METAS AMPLIACION UNIDAD	METAS AMPLIACION CANT	METAS MODIFICADAS UNIDAD	METAS MODIFICADAS CANT
2017OP000088	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DIEGO LUCERO, TRAMO MONUMENTO MOLINARIO Y NUEVO TRIANFO, COLONIA 20 ANIVERSARIO, CHIHUAHUA.	CONTRATO	CP 31107	2017-POM-FED-OP-000	TERMINADA	100%	0%	2,910.00	2,910,992.64	2,910,992.64		-1,664.99	-1,664.99					2,910,827.65	2,910,827.65		M2	5284.99	M2	-0.01	M2	0.00	M2	5323.98
	SUMA TOTAL DE LA HOJA								2,910,992.64	2,910,992.64	0.00	-1,664.99	-1,664.99	0.00	0.00	0.00	0.00	2,910,827.65	2,910,827.65	0.00								
	SUBTOTAL								2,910,992.64	2,910,992.64	0.00	-1,664.99	-1,664.99	0.00	0.00	0.00	0.00	2,910,827.65	2,910,827.65	0.00								
	TOTAL								2,910,992.64	2,910,992.64	0.00	-1,664.99	-1,664.99	0.00	0.00	0.00	0.00	2,910,827.65	2,910,827.65	0.00								

LIC. CARLOS VICENTE RIVAS MARTINEZ
GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL

LIC. JOSE DE JESUS SEDANO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

RECURSO FEDERAL
SOLICITUD DE MODIFICACION

FECHA: 15/1/2017
NO. OFICIO DE AFECTACION PRESUPUESTAL: 2017-POM-FED-OF-002
NO. DE PROYECTO: 2017OP000068

DEPENDENCIA EJECUTORA: CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL DE CHIH. CUENTA: SUBCTA:

PROGRAMA :
PORTALICE

NO. DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA	MOD. DE EJEC.	UBICACION LOCALIDAD	No. DE OFICIO AFECT.	EFIJA CION DE LA OBRA	AVANCE FIS.	AVANCE FIN.	COSTO TOTAL	MONTO AUTORIZADO SUMA	MONTO AUTORIZADO FEDERAL	MONTO AUTORIZADO OTRAS APORTACIONES	REDUCCIONES SUMA	REDUCCIONES FEDERAL	REDUCCIONES OTRAS APORTACIONES	AMPLIACIONES SUMA	AMPLIACIONES FEDERAL	AMPLIACIONES OTRAS APORTACIONES	INVERSION MODIFICADA TOTAL	INVERSION MODIFICADA FEDERAL	INVERSION MODIFICADA OTRAS APORTACIONES	METAS AUTORIZADAS UNIDAD	METAS AUTORIZADAS CANT	METAS REDUCCION UNIDAD	METAS REDUCCION CANT	METAS AMPLIACION UNIDAD	METAS AMPLIACION CANT	METAS MODIFICADAS UNIDAD	METAS MODIFICADAS CANT
2017OP000068	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 45A, TRAMO PEDRO DE ESNAS Y HEROES DE HIDALGO, CHIHUAHUA.	CONTRATO	CP 21/002	2017-POM-FED-OF-002	TERMINADA	100%	0%	179,84	179,841.47	179,841.47		-27,368.53	-27,368.53					152,473.94	152,473.94		M2	314.62	M2	-16.19	M2	0.00	M2	298.43
									179,841.47	179,841.47	0.00	-27,368.53	-27,368.53	0.00	0.00	0.00	0.00	152,473.94	152,473.94	0.00								
									179,841.47	179,841.47	0.00	-27,368.53	-27,368.53	0.00	0.00	0.00	0.00	152,473.94	152,473.94	0.00								

SUMA TOTAL DE LA HOJA
SUBTOTAL
TOTAL

LIC.CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ
DIRIGENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL

ING.JOSÉ DE JESUS GRIJALVA VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

CHIHUAHUA

RECURSO FEDERAL
SOLICITUD DE MODIFICACION

FECHA: 15/12/2017
NO. OFICIO DE AFECTACION PRESUPUESTAL: 2017-PDM-RED-OP-002
NO. DE PROYECTO: 2017OP000100

DEPENDENCIA EJECUTORA: CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL DE CHIH. CUENTA: SUBCTA:

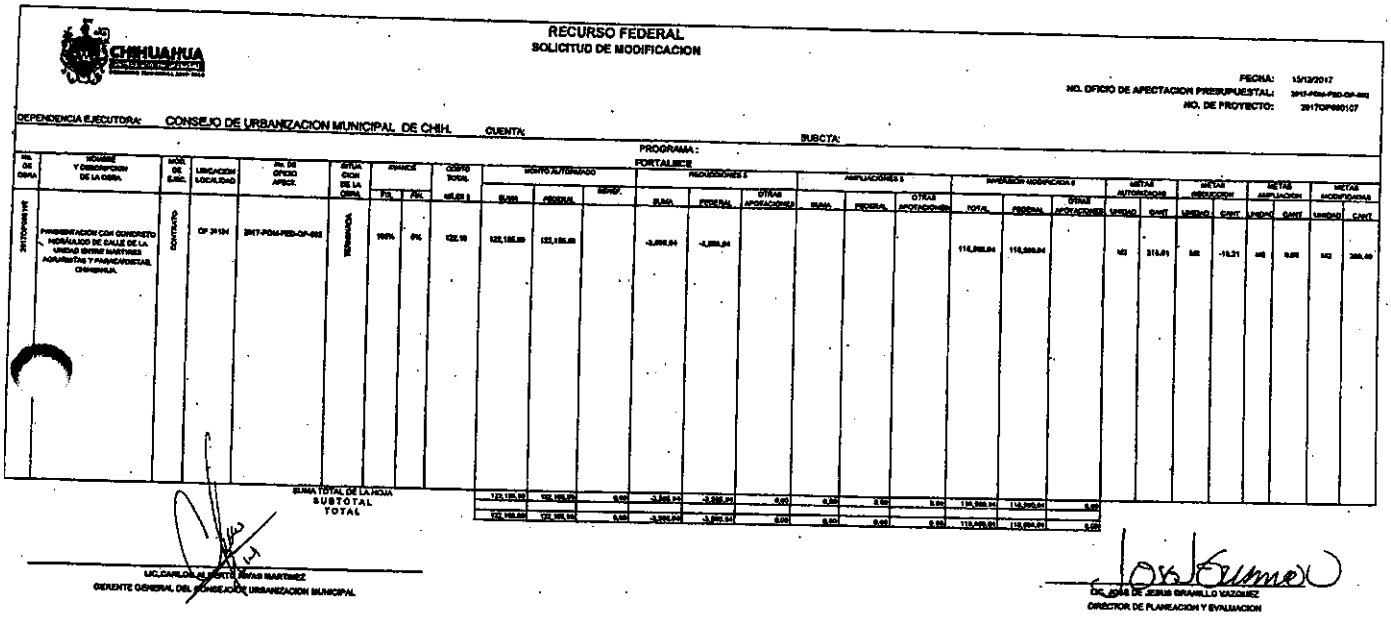
PROGRAMA : FORTALECE

No. DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA	MOD. DE E.EC.	UBICACION LOCALIDAD	No. DE OFICIO AFECT.	EFTA. CION DE LA OBRA	AVANCE FIS.	AVANCE FIN.	COSTO TOTAL	MONTO AUTORIZADO SUMA	MONTO AUTORIZADO FEDERAL	MONTO AUTORIZADO MUNIC.	REDUCCIONES SUMA	REDUCCIONES FEDERAL	REDUCCIONES OTRAS APORTACIONES	AMPLIACIONES SUMA	AMPLIACIONES FEDERAL	AMPLIACIONES OTRAS APORTACIONES	INVERSION MODIFICADA TOTAL	INVERSION MODIFICADA FEDERAL	INVERSION MODIFICADA OTRAS APORTACIONES	METAS AUTORIZADAS UNIDAD	METAS AUTORIZADAS CANT.	METAS REDUCCION UNIDAD	METAS REDUCCION CANT.	METAS AMPLIACION UNIDAD	METAS AMPLIACION CANT.	METAS MODIFICADA UNIDAD	METAS MODIFICADA CANT.
2017OP000100	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CARACOL, TRAMO CALLE 11A Y CALLE 12A, COLONIA VILLA JUAREZ, DELEGACIÓN JUAREZ Y CUAUHTÉMOC.	CONTRATO	OP 31604	2017-PDM-RED-OP-002	TERMINADA	100%	0%	773.77	773,771.84	773,771.84		-18,732.79	-18,732.79					755,038.15	755,038.15		M2	1394.74	M2	-168.44	M2	0.00	M2	1275.30
									773,771.84	773,771.84	0.00	-18,732.79	-18,732.79	0.00	0.00	0.00	0.00	755,038.15	755,038.15	0.00								
									773,771.84	773,771.84	0.00	-18,732.79	-18,732.79	0.00	0.00	0.00	0.00	755,038.15	755,038.15	0.00								

SUMA TOTAL DE LA HOJA
SUBTOTAL
TOTAL

LIC.CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ
GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL

LIC. JORGE JESUS GRANADOS VALDEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION



RECURSO FEDERAL
SOLICITUD DE MODIFICACION

FECHA: 15/12/2017
NO. OFICIO DE APECTACION PRESUPUESTAL: 2017-PDM-FED-DP-002
NO. DE PROYECTO: 2917DP660107

DEPENDENCIA EJECUTORA: CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL DE CHIH. CUENTA: SUBCTA:

PROGRAMA: FORTALECE

No. de Obra	Nombre y Descripción de la Obra	Mod. de Ejec.	Localidad	No. de Oficio Apert.	Situación de la Obra	Avance		Costo Total	Monto Autorizado			Reducciones $			Ampliaciones $			Variación Modificada $			Metas Autorizadas		Meta Reducción		Meta Ampliación		Meta Modificada	
						Fís.	Fin.		$ Mn	Federal	Mpio.	Suma	Federal	Otras Aportaciones	Suma	Federal	Otras Aportaciones	Total	Federal	Otras Aportaciones	Unidad	Cant.	Unidad	Cant.	Unidad	Cant.	Unidad	Cant.
2917DP660107	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE DE LA UNIDAD ENTRE MARTIRES AGRARISTAS Y PANAMERICANA. CHIHUAHUA.	CONTRATO	OF 3134	2917-PDM-FED-DP-002	TERMINADA	100%	0%	122.19	122,135.89	122,135.89		-3,890.04	-3,890.04					118,245.84	118,245.84		M2	316.81	M2	-10.31	M2	0.00	M2	306.49
					SUMA TOTAL DE LA HOJA				122,135.89	122,135.89	0.00	-3,890.04	-3,890.04	0.00	0.00	0.00	0.00	118,245.84	118,245.84	0.00								
					SUBTOTAL																							
					TOTAL				122,135.89	122,135.89	0.00	-3,890.04	-3,890.04	0.00	0.00	0.00	0.00	118,245.84	118,245.84	0.00								

LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ
GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL

ING. JOAS DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

CHIHUAHUA

RECURSO FEDERAL
SOLICITUD DE MODIFICACION

FECHA: 15/12/2017
NO. OFICIO DE AFECTACION PRESUPUESTAL: 2017-FOM-FED-OP-002
NO. DE PROYECTO: 2017OP060127

DEPENDENCIA EJECUTORA: CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL DE CHIH. CUENTA: SUBCTA:

PROGRAMA : FORTALECE

No. DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA	UNID. DE EJEC.	UBICACION LOCALIDAD	No. DE OFICIO AFECT.	ETAPA CION DE LA OBRA	AVANCE Fis.	AVANCE Fin.	COSTO TOTAL	MONTO AUTORIZADO SUMA	MONTO AUTORIZADO FEDERAL	MONTO AUTORIZADO REMAN.	REDUCCIONES SUMA	REDUCCIONES FEDERAL	REDUCCIONES OTRAS APORTACIONES	AMPLIACIONES SUMA	AMPLIACIONES FEDERAL	AMPLIACIONES OTRAS APORTACIONES	INVERSION MODIFICADA TOTAL	INVERSION MODIFICADA FEDERAL	INVERSION MODIFICADA OTRAS APORTACIONES	METAS AUTORIZADAS UNIDAD	METAS AUTORIZADAS CANT	METAS REDUCCION UNIDAD	METAS REDUCCION CANT	METAS AMPLIACION UNIDAD	METAS AMPLIACION CANT	METAS MODIFICADAS UNIDAD	METAS MODIFICADAS CANT
2017OP060127	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 35A, TRAMO ISIDORO ARAMBO Y FELIPE ANGELES, CHIHUAHUA.	CONTRATO	CP 31459	2017-FOM-FED-OP-002	TERMINADA	100%	0%	356,19	356,190.87	356,190.87		-69,054.87	-69,054.87					287,354.16	287,354.16		M2	992.64	M2	-61.64	M2	0.00	M2	356,19
					SUMA TOTAL DE LA HOJA				356,190.87	356,190.87	0.00	-69,054.87	-69,054.87	0.00	0.00	0.00	0.00	287,354.16	287,354.16	0.00								
					SUBTOTAL				356,190.87	356,190.87	0.00	-69,054.87	-69,054.87	0.00	0.00	0.00	0.00	287,354.16	287,354.16	0.00								
					TOTAL				356,190.87	356,190.87	0.00	-69,054.87	-69,054.87	0.00	0.00	0.00	0.00	287,354.16	287,354.16	0.00								

LIC. ALBERTO RIVAS MARTINEZ
GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL

ING. JOSE DE JESUS GRAJEDA VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

CHIHUAHUA

RECURSO FEDERAL
SOLICITUD DE MODIFICACION

FECHA: 15/12/2017
NO. OFICIO DE AFECTACION PRESUPUESTAL: 2017-FGM-FED-CP-002
NO. DE PROYECTO: 2017CP000133

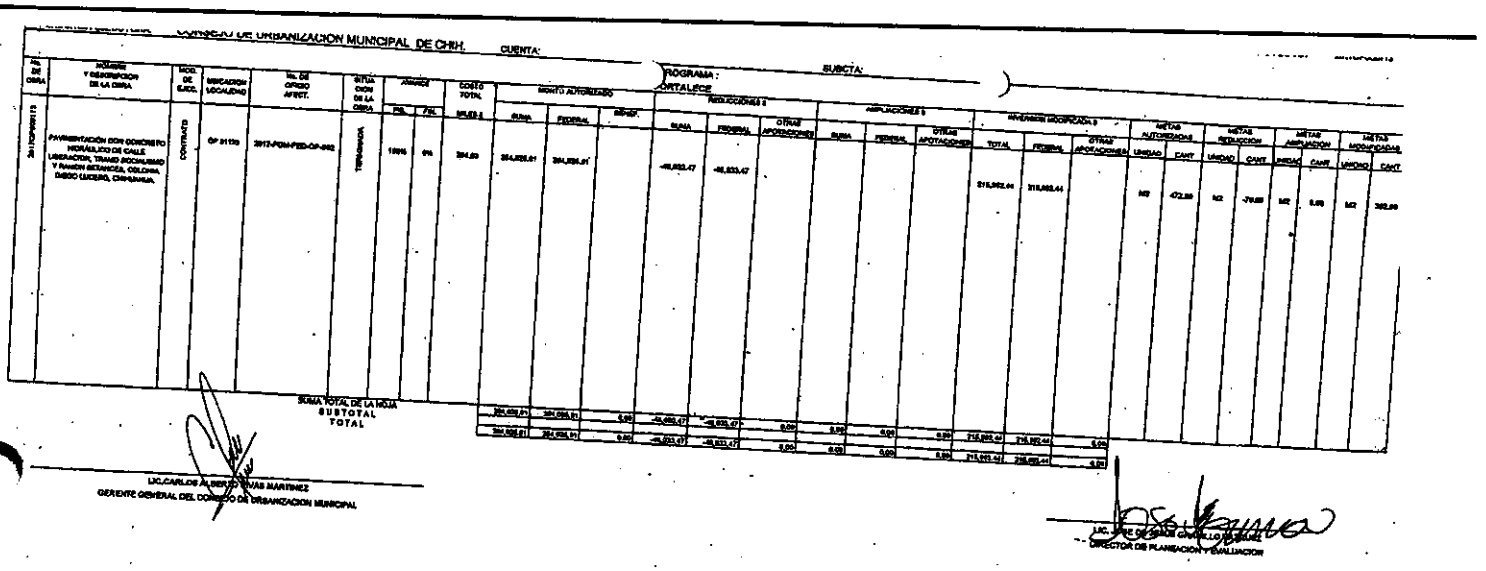
DEPENDENCIA EJECUTORA: CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL DE CHIH. CUENTA: SUBCTA:

PROGRAMA :
FORTALECE

No. DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA	MOD. DE EJEC.	LOCALIZACION LOCALIDAD	No. DE OFICIO AFECT.	MUNICIPIO DE LA OBRA	AVANCE FIS.	AVANCE FIN.	COSTO TOTAL	MONTO AUTORIZADO			REDUCCIONES 2			AMPLIACIONES 3			INVERSION MODIFICADA 4			METAS AUTORIZADAS		METAS REDUCCION		METAS AMPLIACION		METAS MODIFICADAS	
									SUMA	FEDERAL	ESTATAL	SUMA	FEDERAL	OTRAS APORTACIONES	SUMA	FEDERAL	OTRAS APORTACIONES	TOTAL	FEDERAL	OTRAS APORTACIONES	UNIDAD	CANT	UNIDAD	CANT	UNIDAD	CANT	UNIDAD	CANT
2017CP000133	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE HIDALGO, TRAMO 1 DE MAPO Y URBANIZACIÓN, COLONIA DIEGO LUCERO, CHIHUAHUA.	CONTRATO	CP 31 133	2017-FGM-FED-CP-002	CHIHUAHUA	100%	0%	376,44	376,899.73	376,899.73		-64,954.72	-64,954.72					340,745.01	340,745.01		M2	453,66	M2	-592,13	M2	0,00	M2	-161,47
					SUMA TOTAL DE LA HOJA				376,899.73	376,899.73	0,00	-64,954.72	-64,954.72	0,00	0,00	0,00	0,00	340,745.01	340,745.01	0,00								
					SUBTOTAL																								
					TOTAL				376,899.73	376,899.73	0,00	-64,954.72	-64,954.72	0,00	0,00	0,00	0,00	340,745.01	340,745.01	0,00								

LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ
GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL

DR. JOSE DE JESUS CRIQUETO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION



COMISION DE URBANIZACION MUNICIPAL DE CHIH. CUENTA: SUBCTA: PROGRAMA : CONTALECE

No. DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA	MOD. DE EJEC.	LOCALIZACION LOCALIDAD	No. DE OFICIO APERT.	SITUACION DE LA OBRA	AVANCE FIS.	AVANCE FIN.	COSTO TOTAL	MONTO AUTORIZADO SUMA	MONTO AUTORIZADO FEDERAL	MONTO AUTORIZADO OTRAS APORTACIONES	REDUCCIONES $ SUMA	REDUCCIONES $ FEDERAL	REDUCCIONES $ OTRAS APORTACIONES	AMPLIACIONES $ SUMA	AMPLIACIONES $ FEDERAL	AMPLIACIONES $ OTRAS APORTACIONES	INVERSION MODIFICADA $ TOTAL	INVERSION MODIFICADA $ FEDERAL	INVERSION MODIFICADA $ OTRAS APORTACIONES	METAS AUTORIZADAS UNIDAD	METAS AUTORIZADAS CANT	METAS REDUCCION UNIDAD	METAS REDUCCION CANT	METAS AMPLIACION UNIDAD	METAS AMPLIACION CANT	METAS MODIFICADAS UNIDAD	METAS MODIFICADAS CANT
2017DPR0113	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE LABRADOR, TRAMO SOCIALISMO Y RAMON BETANCES, COLONIA DIEGO LUCERO, CHIHUAHUA.	CONTRATO	DP 01139	2017-PDM-FED-DP-002	TERMINADA	100%	0%	394,828.01	394,828.01	394,828.01		-46,833.47	-46,833.47					315,962.44	315,962.44		M2	472.00	M2	-79.00	M2	0.00	M2	393.00
	SUMA TOTAL DE LA HOJA								394,828.01	394,828.01	0.00	-46,833.47	-46,833.47	0.00	0.00	0.00	0.00	315,962.44	315,962.44	0.00								
	SUBTOTAL								394,828.01	394,828.01	0.00	-46,833.47	-46,833.47	0.00	0.00	0.00	0.00	315,962.44	315,962.44	0.00								
	TOTAL																											

LIC.CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ
GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL

LIC. [illegible]
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
Delegación Chihuahua ISO 9001:2008

Premio Ética y Valores en la Industria Ediciones 2006 - 2007 2008 - 2009 2010

concámin

Octubre 28 de 2016.

REF. No. JAC049/2016.

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GÁLVAN.
PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E:

Estimada Maru:

Me es grato saludarte y hacerte llegar en ni nombre y del Comité Directivo que presido, una efusiva felicitación por tu toma de protesta como Presidente Municipal de Chihuahua.

Estamos seguros que durante tu administración se realizara un excelente y arduo trabajo, mismo que redundara en beneficio de los habitantes del Municipio de Chihuahua y en especial de los constructores organizados.

Deseo aprovechar esta oportunidad para presentar para su revisión, adecuación y/o ratificación el convenio de colaboración y retención del cuatro al millar que se tenía firmado con la administración 2013-2016; es importante mencionar que, de esta retención, el dos al millar se deposita al Dif Municipal de Chihuahua, como contribución para las obras de beneficio social que ellos realizan.

Seguro de contar con su atención y apoyo quedo en espera de sus comentarios.

ATENTAMENTE.

ING. IVÁN NOÉ SIMENTAL ORTEGA.
Presidente Comité Directivo.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2013 2016

RECIBIDO
03 NOV 2016
DESPACHO DE LA C. PRESIDENTE
1212

CONVENIO DE CONCERTACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, **EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA,** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS C.C. LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ, ING. CARLOS CABELLO GIL Y EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTA, SECRETARIO, TESORERA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARA **"EL MUNICIPIO";** POR UNA SEGUNDA PARTE, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA,** REPRESENTADO POR LA LIC. THELMA RIVERO ESPINOZA Y EL LIC. MARIO GARCÍA JIMÉNEZ, EN SUS CARACTERES DE DIRECTORA Y COORDINADOR GENERAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENONIMARA COMO **"EL DIF";** Y POR LA OTRA PARTE, **LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN,** DELEGACIÓN CHIHUAHUA, REPRESENTADA POR EL ING. IVÁN NOÉ SIMENTAL ORTEGA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"LA CÁMARA",** RESPECTIVAMENTE, A QUIENES ACTUANDO EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA **"LAS PARTES";** SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S:

I. Uno de los aspectos mas importantes del Desarrollo Económico Nacional, lo constituye la fuerza de trabajo por lo que es indispensable que ésta sea competitiva y eficiente, por ello es necesario capacitar y adiestrar permanentemente a los trabajadores.

II. Como una forma de apoyar a la capacitación y educación de los trabajadores de la Industria de la Construcción, así como a contribuir de una manera integral a elevar la calidad de vida de los grupos vulnerables de la sociedad, se celebra el presente Convenio de Concertación a fin de destinar recursos económicos para ello, provenientes de las retenciones que se realicen a los afiliados de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

III. La Constitución Federal señala en su Artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del Desarrollo Nacional para garantizar que éste sea integral. Así mismo, establece que al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica. En esta tesitura, uno de los aspectos más importantes, lo constituye la fuerza de trabajo, ya que es indispensable que ésta sea competitiva y

eficiente. Por ello es necesario capacitar y adiestrar permanentemente a los trabajadores.

IV. Los constructores organizados en **"LA CÁMARA"** crearon en el mes de abril de 1978 a **"EL INSTITUTO"** como un instrumento que les facilitara el cumplimiento de la obligación de capacitación y adiestramiento, contenida en la Fracción XIII del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Título Cuarto Capitulo III bis de la Ley Federal del Trabajo.

V. Los Planes de Capacitación y Adiestramiento se apegan y por lo mismo se registran ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en cumplimiento de la obligación que se señala en la Fracción XV del Artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, en concordancia con los numerales 153-A, 153-N, 153-O, 153-Q y 153-R de la citada Ley.

La capacitación y adiestramiento, son otorgados a trabajadores de la industria de la construcción, mismos que por la rotación existente en el sector, puedan eventualmente ser empleados de empresas afiliadas o no a **"LA CÁMARA"**.

VI. Con el objeto de cumplir con la normatividad en materia laboral, los socios constructores deberán manifestar su aceptación expresa en el Padrón Mensual de Contratistas, que deberá ser proporcionado por "**LA CAMARA**".

VII. Asimismo para financiar a **"EL INSTITUTO"**, la Asamblea General de **"LA CAMARA"** autorizó a éste, para que gestionara en su nombre y representación ante todas las dependencias del sector público, ya sean Federales, Estatales, Municipales, Organismos Descentralizados o de participación Municipal, para que en los Contratos de Obra Pública que se adjudiquen a los contratistas afiliados a ella, les sea retenido de las estimaciones de obra, el porcentaje de cuatro al millar (0.4%) de sus ingresos, para ser destinados a los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la industria de la construcción, desarrollados por **"EL INSTITUTO"**.

VIII. Que según el ACUERDO No. CONICIC/26.08.97/04: tomado en la reunión del Consejo Directivo del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, se acordó que el monto de las aportaciones que las empresas miembros de la Cámara destinarán a **"EL INSTITUTO"**, será del Dos al Millar (0.2%) sobre sus ingresos totales y para el caso de las Empresas que realizan Obras Públicas y en general de las que realizan los servicios relacionados con la misma, para las dependencias Federales, Organismos Paraestatales, Gubernamentales, Estatales y Municipales, se autorice a estas entidades a retener las aportaciones señaladas directamente en los Contratos, Ordenes de Trabajo y/o Estimaciones con el

fin de que sean enterados a **"EL INSTITUTO"**. Esta decisión quedó como compromiso para todos los afiliados de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, como se establece en la Ley de Cámara Empresariales y en sus Confederaciones y en los propios Estatutos y Reglamentos de la Cámara con respecto a los acuerdos tomados en la Asamblea.

IX. Para alcanzar los fines expuestos en el presente apartado, **"LA CÁMARA"** solicitó la colaboración de **"EL MUNICIPIO"** para que actúe como retenedor del monto del cuatro al millar (0.4%) de las estimaciones derivadas de los Contratos de Obra Pública, a los constructores que hayan manifestado su aceptación de conformidad con el Padrón Mensual de Contratistas, que exhiba **"LA CÁMARA"**; proponiendo el procedimiento necesario para la retención de las aportaciones señaladas y manifestando que cuenta con los documentos soporte a que se alude en los numerales del apartado que antecede.

X. Con fecha 10 de marzo del 2011, celebraron el Municipio de Chihuahua, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C., Delegación Chihuahua, Convenio de Concertación, con el objeto de efectuar la retención del tres al millar (0.3%), del monto del importe liquido en dinero derivado de las estimaciones por obra ejecutada a que tengan derecho los contratistas a quienes **"EL MUNICIPIO"** les adjudique Contratos de Obra Pública o Servicios relacionados con la misma.

D E C L A R A C I O N E S:

I. DECLARA "EL MUNICIPIO":

I.1.- Que por disposición de los Artículos 115, Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, 8 y 11 Fracción XVIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, es una Persona Moral de Orden Público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y parte integrante del Estado con base en su división territorial, política y administrativa.

I.2.- Que sus representantes, quienes comparecen a la celebración del presente acto, tienen suficientes facultades para suscribir y obligarse en el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29 Fracciones XII y XXI, 63 Fracción XV, 64 Fracción XI, 71 y 35 del Código Municipal para el estado de Chihuahua.

I.3.- Que esta interesado en que se proporcione capacitación y adiestramiento, elevando el nivel de vida y productividad de los trabajadores que laboran para la

industria de la construcción, en las obras que realiza **"EL MUNICIPIO"**, coadyuvando en lo posible a dar cumplimiento a una obligación constitucional a cargo de los patrones.

I.4.- Que en consideración a la solicitud que le ha formulado **"LA CÁMARA"**, con objeto de coadyuvar a que dichos organismos cumplan con los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la industria de la construcción que desarrolla **"LA CÁMARA"**, no tiene inconveniente, bajo los términos y condiciones del presente convenio en retener a las personas físicas y/o morales a quienes, se les adjudiquen contratos de Obra Pública o Servicios relacionados con la misma, el cuatro al millar **(0.4%)** del importe de las estimaciones que perciban estos por la ejecución de los trabajos realizados con motivo de dichos contratos, así como enterarlos a **"LA CAMARA".**

I.5.- Que a efecto de procurar el debido cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo acepta concertar y colaborar con **"LA CÁMARA"**, en los términos planteados en el presente instrumento.

I.6.- Que tiene establecido su domicilio en Avenida Independencia No. 209, de la colonia Centro, C.P. 31000, de la Ciudad de Chihuahua, Chih., mismo que señala para los fines y efectos legales de este Convenio.

II.- DECLARA "EL DIF":

II.1.- Que es un Organismo Público descentralizado, con personalidad jurídica propia, creado mediante decreto número 261-84, de fecha 11 de diciembre de 1984, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el 30 de enero de 1985.

II.2.- Que los C.C. **Lic. Thelma Rivero Espinoza Ríos** y el **Lic. Mario García Jiménez**, en sus caracteres de Directora y Coordinador General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, acreditan su personalidad con el nombramiento de fecha diez de octubre del 2016, otorgado a su favor por la Lic. María Eugenia Campos Galván, en su carácter de Presidenta Municipal.

II.3.- Que, para los efectos legales del presente convenio, señala como domicilio legal el ubicado en Avenida Glandorff número 4106, de la colonia San Felipe, C.P. 31203, de la ciudad de Chihuahua, Chih.

III.- Declara "LA CÁMARA" a través de su representante, que:

a) Es una institución de interés público, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonios propios, constituida para cumplir con las finalidades establecidas en la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones,

en sus Estatutos y sus reglamentos, según consta en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de junio de 1968.

b) Tiene por objeto entre otros, representar y fomentar los intereses generales de los industriales de la construcción; proporcionar los servicios para realizar proyectos, diseños de construcción, supervisión, así como **realizar gestiones ante las autoridades públicas y privadas en beneficio de sus afiliados y de los intereses generales de los industriales;** ser órgano de consulta y de colaboración para el Estado, promover e impulsar la construcción de todo tipo de infraestructura, vivienda, así como desarrollos turísticos o comerciales, **promover la capacitación de los obreros y del personal directivo, técnico y administrativo que labore en la industria de la construcción;** colaborar con las autoridades federales, estatales, municipales y organismos públicos o privados, en las actividades de beneficio social que directa o indirectamente se relacionen con la industria de la construcción; colaborar con todo tipo de autoridades federales, estatales, municipales y organismos públicos y privados en la realización de actividades de beneficio social que directa o indirectamente impacten en la industria, lo cual viene contemplado en el artículo 2º de sus Estatutos rectores.

c) Para su mejor funcionamiento cuenta con 43 Delegaciones ubicadas en el interior de la República Mexicana, entre ellas la Delegación Chihuahua; Cuenta con tres instituciones conexas: El Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción (ICIC), el Instituto Tecnológico de la Construcción, A.C. (ITC) y la Fundación de la Industria de la Construcción para el Desarrollo Tecnológico y de la Productividad, A.C. (FIC).

d) Los constructores organizados a través de **"LA CÁMARA"** constituyeron el instituto de capacitación, como instrumento para dar cumplimiento con la obligación de la capacitación y adiestramiento contenido en el artículo 123, Apartado A) fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 153-a, 153-b y demás relativos a la Ley Federal del Trabajo.

e) **"LA CÁMARA"** a través de su instituto de capacitación de la industria de la construcción, cuenta con los Planes y Programas de aprobados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de acuerdo a lo establecido en los artículos 153-A, 153-N, 153-O, 153-Q y 153-R del capítulo III bis de la Ley Federal del Trabajo.

f) El "ITC" como institución educativa, cuenta con los Planes y Programas de Educación aprobados por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

g) El 10 de marzo de 2016 en la Asamblea General de Afiliados de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, los afiliados aprobaron la ratificación de monto de las aportaciones que las empresas afiliadas a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) destinarán a dicha Cámara Empresarial, es decir, el dos al millar sobre sus ingresos totales, y para el caso de las empresas que realizan obra pública y en general de las empresas que realizan servicios relacionados con las mismas, para las dependencias Federales, Organismos Paraestatales, Gubernamentales, Estatales y Municipales, se autorice a estas entidades a retener las aportaciones señaladas directamente en los contratos, órdenes de trabajo y/o estimaciones, con el fin de que sean enterados a la CMIC.

III.1.- Para cumplir con la capacitación, se convino que cada uno de los socios adheridos a **"LA CAMARA"**, arpotaria voluntariamente el dos al millar (0.2%), para financiar a **"EL INSTITUTO"**.

III.2.- Para apoyar obras de beneficio social a realizarse por **"EL DIF"**, se convino que cada uno de los socios adheridos a **"LA CAMARA"**, aportaría voluntariamente el dos al millar (0.2%), de todos los ingresos por Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, que les otorgue **"EL MUNICIPIO"**, dicho recurso se entregara a **"EL DIF"**.

III.3.- Con el objeto de cumplir con lo anterior, todos y cada uno de los socios constructores, autorizaron a **"LA CAMARA"**, para gestionar en su nombre y representación ante todas las Dependencias del Sector Público, ya sean Federales, Estatales, Municipales, Organismos Descentralizados o de participación Estatal, se les descuente de las estimaciones del contrato de obra que se les hubiera otorgado, la cantidad del cuatro al millar (0.4%), de sus ingresos para destinarlos a los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la Industria de la Construcción, que desarrolla **"LA CÁMARA"**, así como, en los términos del presente instrumento para obras de beneficio social, mediante la aportación que **"LA CAMARA"** destinara a **"EL DIF"**.

III.4.- El **Ing. Iván Noé Simental Ortega**, interviene en la firma del presente convenio en su carácter de Presidente de **"LA CÁMARA"**, Delegación Chihuahua y acredita sus facultades con la escritura pública número 1,742, otorgada ante la Fe del Notario Licenciado Modesto Barragán Romero, titular de la Notaría número 135, de Zitácuaro Michoacán.

III.5.- "LA CAMARA", solicita la colaboración de **"EL MUNICIPIO"**, para que realice la retención de esta aportación.

III.6.- "LA CÁMARA" tiene establecido su domicilio en la Avenida Universidad Número 2739, de la colonia San Felipe, C.P. 31203, de la Ciudad de Chihuahua, Chih., mismo que señala para los fines y efectos legales de este Convenio.

IV.- DECLARAN "LAS PARTES":

IV.1.- Que la celebración del presente instrumento tiene por objeto formalizar las bases conforme a las cuales **"EL MUNICIPIO"** coadyuvará con la **"LA CÁMARA"** y **"EL INSTITUTO"** para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe la retención que corresponda a los Contratistas que hayan otorgado previamente su consentimiento para dicha retención.

IV.2.- Que reconocen recíprocamente la personalidad legal con la que comparecen en representación de ambas instituciones a la celebración del presente instrumento, sujetando sus compromisos a las condiciones y términos que se disponen en las siguientes:

C L Á U S U L A S:

PRIMERA.- Es objeto del presente instrumento, establecer las bases conforme a las cuales **"EL MUNICIPIO"** por conducto de la Tesorería Municipal retenga a los afiliados de **"LA CAMARA"** a los cuales **"EL MUNICIPIO"** les adjudique contratos de Obra Pública o de Servicios relacionados con la misma, el cuatro al millar (0.4%) del monto de las estimaciones a que tengan derecho por trabajos realizados con motivo de la ejecución de los señalados contratos, importe que será enterado a **"LA CAMARA"**, para los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la rama de la construcción y para obras de beneficio social de **"EL DIF"**.

En el contrato respectivo de Obra Pública, deberá establecerse el descuento por el concepto señalado y una vez establecido en éste y los trámites de pago, se considerará el cargo, mismo que se retendrá en cuenta contable especial para su posterior entero.

"LA CAMARA" entregará a **"EL DIF"** el dos al millar (0.2%) de esta aportación para contribuir en la ejecución de obras de beneficio social.

Así mismo, el restante dos al millar (0.2%), será destinado a **"LA CÁMARA"** para los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la rama de la construcción.

SEGUNDA. - El mecanismo para la retención del cuatro al millar (0.4%) a los contratistas afiliados a **"LA CAMARA"** y su entrega a la misma por **"EL MUNICIPIO"** a través de la Tesorería Municipal será el siguiente:

a).- Cada contratista afiliado a quien **"EL MUNICIPIO"** le adjudique un contrato de Obra Pública o de Servicios relacionados con la misma, suscribirá una solicitud dirigida a éste mediante la cual manifestará que una vez determinado el importe liquido derivado de las estimaciones por obra ejecutada, se proceda a enterar a **"LA CAMARA",** el respectivo cuatro al millar (0.4%), calculado sobre dicho importe, del cual se destinará finalmente el dos al millar (0.2%) a **"EL INSTITUTO"** y el dos al millar (0.2%) a **"EL DIF".**

Además de lo anterior, con el contrato de Obra Pública respectivo, deberá incluirse una cláusula referente a la retención anterior.

b). - En los pagos de las estimaciones por obra ejecutada que se efectúen al Contratista, aparecerá el concepto de la retención del dos al millar (0.2%) destinada a **"LA CÁMARA"** y del dos al millar (0.2%) destinado a **"EL DIF".**

c). - "LA CAMARA" solicitará mensualmente a la Tesorería Municipal el monto de la retención efectuada a los contratistas a efecto de poder expedir los recibos oficiales correspondientes dentro de los quince días del mes siguiente en que se haya efectuado la retención, una vez enterado el recurso se procederá a entregar a **"EL DIF"** lo correspondiente al dos al millar (0.2%), para lo cual **"EL DIF"** expedirá el recibo correspondiente a **"LA CAMARA".**

TERCERA. - La recuperación o pago de las retenciones del cuatro al millar (0.4 %), serán liquidadas por la Tesorería Municipal a **"LA CAMARA",** a partir del inicio de la vigencia del presente convenio.

CUARTA. - "LA CAMARA" se obliga a continuar haciendo extensiva a sus nuevos afiliados la inclusión en los contratos de obra que celebren con **"EL MUNICIPIO",** su disposición para que este a través de la Tesorería Municipal les retenga y entregue a **"LA CAMARA"** el cuatro al millar (0.4%), para los efectos y fines establecidos en la cláusula primera de este instrumento.

QUINTA. - "LA CAMARA" entregara a **"EL DIF"** el importe del dos al millar (0.2%) sobre el total de retenciones cubiertas para contribuir en la ejecución de obras de beneficio social.

El mecanismo para la entrega del dos al millar (0.2%) a **"EL DIF"** por **"LA CAMARA"** será el siguiente:

a). - "EL DIF" solicitara mensualmente a **"LA CAMARA",** el monto del dos al millar (0.2%) retenido a los contratistas, proveedores o prestadores de servicios, a efecto de poder expedir el recibo oficial correspondiente dentro de los quince días del mes siguiente en que se haya efectuado la retención, previo al pago antes mencionado.

b). - "LA CAMARA" proporcionara a **"EL DIF"** mensualmente la información sobre las retenciones efectuadas, especificando la dependencia, nombre o denominación del contratista, importe del contrato, número y monto de la estimación e importe de las retenciones.

SEXTA. - "LA CÁMARA" solicita la colaboración y reciprocidad de **"EL MUNICIPIO"** para que la Obra Pública que realice el Municipio sea ejecutada por empresas constructoras formales afiliadas a la CMIC, permitiendo que **"LA CÁMARA"** en conjunto con **"EL MUNICIPIO"**, contribuya al desarrollo y crecimiento social.

SÉPTIMA. - El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y su vigencia será hasta el 10 de octubre de 2018.

OCTAVA. - La falta de cumplimiento de las obligaciones contenidas en las cláusulas de este convenio por cualquiera de **"LAS PARTES"** será reportada mediante comunicado escrito dirigido a los que lo celebraron y/o a los que por razones de cambios organizacionales en **"LA CAMARA"** ocupen los puestos respectivos.

NOVENA. - "LAS PARTES" convienen en que **"EL MUNICIPIO"** podrá dar por terminado el presente convenio en cualquier tiempo, cuando a su juicio existan causas justificadas o de interés general, sin que para ello sea necesario que tales causas sean ajenas o imputables a **"LA CAMARA"**.

DÉCIMA. - Cualesquier comunicación o notificación relacionada con lo establecido en este Convenio, se entenderá eficaz si se hace o se practica en los domicilios indicados por las **"LAS PARTES"** en su declaración correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, así como de todo aquello que no esté estipulado en el mismo **"LAS PARTES"** lo resolverán de común acuerdo, mediante la utilización de mecanismos de conciliación y en caso de no dirimirse la controversia, **"LAS PARTES"** convienen expresamente desde ahora, en someterse a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Chihuahua, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que les fue el presente convenio a las partes que en el intervienen y enteradas de su contenido y fuerza legal, lo firman por sextuplicado en la cuidad de Chihuahua, Chih., a los 28 días del mes de octubre de 2016.

POR "EL MUNICIPIO"

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GÁLVAN
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO.
SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ.
TESORERA MUNICIPAL

ING. CARLOS CABELLO GIL.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

POR "EL DIF"

LIC. THELMA RIVERO ESPINOZA.
DIRECTORA

LIC. MARIO GARÍA JIMÉNEZ.
COORDINADOR GENERAL.

POR "LA CAMARA"

ING. IVÁN NOÉ SIMENTAL ORTEGA.
PRESIDENTE DELEGACIÓN CHIHUAHUA.

Esta hoja corresponde al Convenio de Concertación, que celebran el Municipio de Chihuahua, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 28 días del mes de octubre del año 2016.

Cargo:	Gerente General del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua
Nombre del Titular:	Licenciado Carlos Alberto Rivas Martinez
RFC:	RIMC750906DD0
CURP:	RIMC750906HCHVRR04
Dirección:	C 50 y media 3811, colonia Rosario, Chihuahua, Chihuahua C.P. 31030.
Teléfono:	614 196 3502

Cargo:	Gerente Técnico del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua
Nombre del Titular:	Ingeniero Salvador Félix Domínguez
RFC:	FEDS710527HI1
CURP:	FEDS710527HCHLML02
Dirección:	Priv. Lerdo De Tejada 3705, Col Granjas CP. 31100
Teléfono:	614 1083739





C. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
P R E S E N T E.

LA SUSCRITA LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVAN, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO Y EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 29 FRACCION II Y VI, DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASI COMO EL ARTICULO 10 DEL DECRETO DE CREACION DEL CONSEJO URBANIZACION, HE TENIDO A BIEN EXPEDIR A SU FAVOR EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVAN
PRESIDENTA MUNICIPAL

EL LICENCIADO ENRIQUE AGUILAR PEREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL MORELOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION I PRIMERA DEL ARTICULO 49 CUARENTA Y NUEVE DE LA LEY DEL NOTARIADO DE LA CITADA ENTIDAD FEDERATIVA ---

----------C E R T I F I C A:----------

Que la presente copia fotoeléctrica que consta de una hoja impresa sólo por el anverso, concuerda con el documento original que tengo a la vista y devuelvo a su presentante.----------

Se expide en Chihuahua, ciudad capital del Estado de su nombre, Estados Unidos Mexicanos, el 9 nueve de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, para agregarse al acta número 10699 diez mil seiscientos noventa y nueve del Libro Ocho para Registro de Actos Fuera de Protocolo a cargo de esta notaría. ----------

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO.

LIC. ENRIQUE AGUILAR PEREZ.

DADO EN PALACIO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2016. LA C. **LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVAN**, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VII, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, TUVE A BIEN TOMAR LA PROTESTA DE LEY AL **C. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ**, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

"¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR CON EFICIENCIA, LEALTAD Y PATRIOTISMO, EL CARGO DE GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA QUE EN ESTE ACTO LE CONFIERO, CUMPLIENDO PARA ELLO TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE NOS RIGEN?"

A LO QUE CONTESTÓ:

"SI, PROTESTO"

POR LO QUE ACTO SEGUIDO, SE LE APERCIBIÓ EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

"SI ASI NO LO HICIERA, QUE EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN"

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
C. LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVAN

GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
C. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ

EL LICENCIADO ENRIQUE AGUILAR PEREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL MORELOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION I PRIMERA DEL ARTICULO 49 CUARENTA Y NUEVE DE LA LEY DEL NOTARIADO DE LA CITADA ENTIDAD FEDERATIVA ---

----------C E R T I F I C A:----------

Que la presente copia fotoeléctrica que consta de una hoja impresa sólo por el anverso, concuerda con el documento original que tengo a la vista y devuelvo a su presentante.----------

Se expide en Chihuahua, ciudad capital del Estado de su nombre, Estados Unidos Mexicanos, el 9 nueve de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, para agregarse al acta número 10699 diez mil seiscientos noventa y nueve del Libro Ocho para Registro de Actos Fuera de Protocolo a cargo de esta notaría. ----------

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO.

LIC. ENRIQUE AGUILAR PEREZ.

SEGOB

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Clave:
RIMC750906HCHVRR04

Nombre:
CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ

Soy México

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
13/02/1998	9780217	CHIHUAHUA

108019197504524

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2017

Desde 2014, el derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

En ese sentido, nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a Internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG

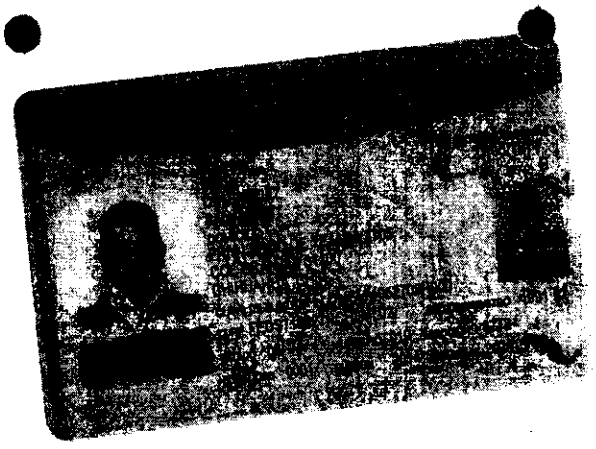
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

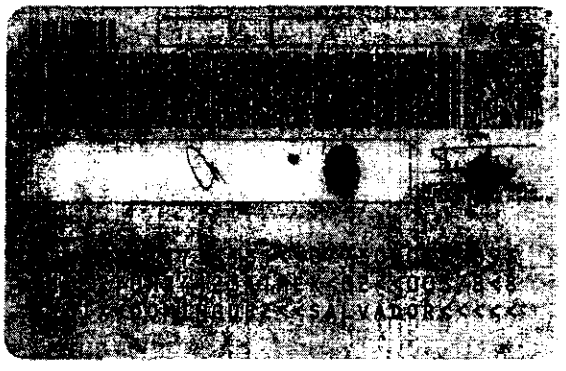
Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a https://renapo.gob.mx/





CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM
Consejo de Urbanización Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIHUAHUA, CHIH

Chihuahua, Chihuahua a 10 de Octubre del 2016

ING. SALVADOR FÉLIX DOMÍNGUEZ
P R E S E N T E.-

Lic. Carlos Alberto Rivas Martínez, Gerente General del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 11, Fracción I, II, del decreto 16/92 por el cual se crea el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, así como el artículo 6 del Reglamento de este organismo, he tenido a bien designarlo, para que a partir de esta fecha, ocupe el cargo de Gerente Técnico del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua en la Administración 2016- 2018.

COTEJADO

Lic. Carlos Alberto Rivas Martínez
Gerente General
Del Consejo del Urbanización Municipal de Chihuahua.

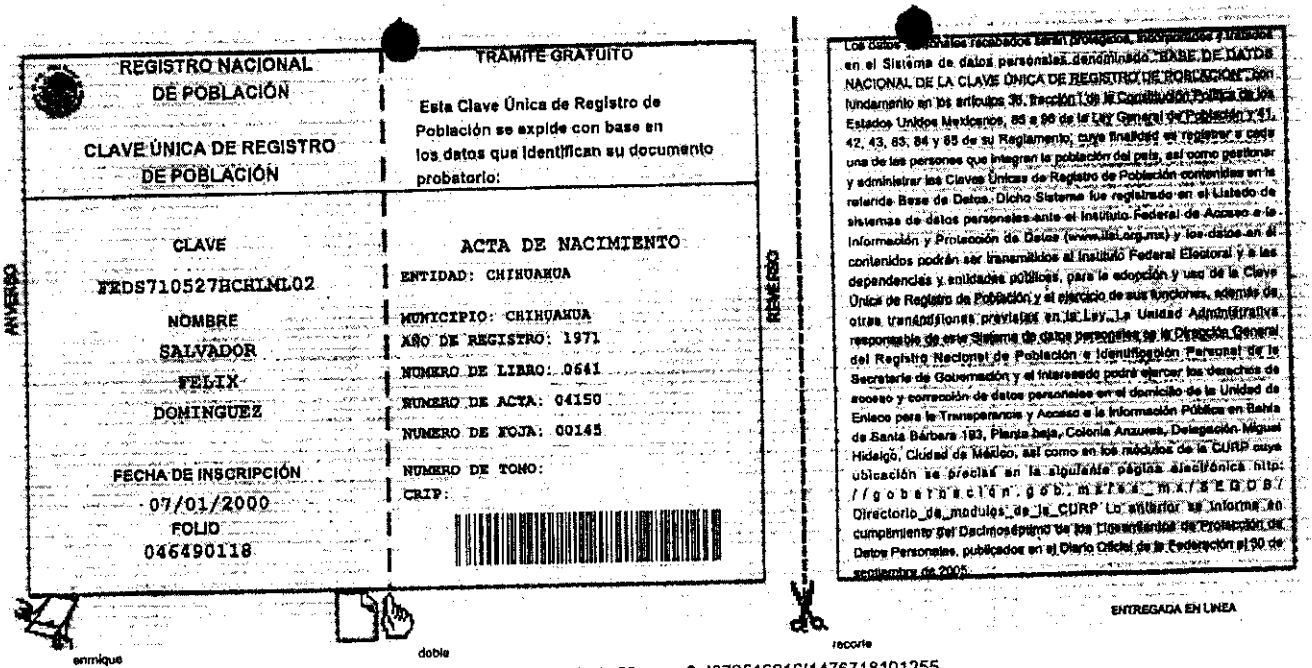
LIC CESAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: .....

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL Y EXACTA Y QUE CORRESPONDE AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTANDO DE 1 FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE SELLADAS Y RUBRICADAS, SE AUTORIZA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS 04 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL 16.

EL SECRETARIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. CESAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
13 11 14



Autenticidad: YMnTQgMHuWVmarFPQLPX5lRQxCo8PPrnPgFRi1Mhk9g88tzmug8ql67951621611476718101255

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civi

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2016

SALVADOR FELIX DOMINGUEZ
PRESENTE

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadano: derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudamos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando al 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

RESULTADOS

Nombre:	SALVADOR FELIX DOMINGUEZ
Fecha de nacimiento	27/05/1971
RFC:	FEDS710527HI1
NSS:	No hay información de NSS

PATRONES

No hay información sobre patrones.

Aviso de privacidad

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE AUDITORÍA

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

Número de Auditoría 719-DS-GF/2017
Número de Acta 002/CP2017

----------**FOJA NÚM. 1**

En el municipio de Chihuahua, Chihuahua, a las 10:00 horas del día 19 de marzo de 2018, los CC. Arq. Ranferi Navarrete Marcos, Ing. José de Jesús Toral Mendoza, auditores, adscritos a Dirección General de Auditoria a los Recursos Federales Transferidos "B" de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado, designados de conformidad con el oficio número AEGF/0527/2018 de fecha 19 de febrero de 2018, para intervenir en la auditoría número 719-DS-GF con título Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal que se practica en el municipio de Chihuahua, Chihuahua, que se ordenó por el Auditor Especial del Gasto Federalizado, mediante oficio número AEGF/0527/2018 del fecha 19 de febrero de 2018, con motivo de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2017; con fundamento en los artículos 26, 27 y 29 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 3 y 61, fracción II del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se constituyeron en la Oficialía Mayor, ubicadas en calle Victoria esquina Av. Independencia edificio del real, octavo piso, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, con objeto de levantar la presente acta con motivo dejar constancia de la verificación física realizada a las 25 obras con contratos números: CUM 040 /2017, CUM 012 /2017, CUM 022 /2017, CUM 024 /2017, CUM 038 /2017, CUM 057 /2017, CUM 059/2017, CUM 056 /2017, CUM 060 /2017, CUM 053 /2017, CUM 015 /2017, CUM 016 /2017, CUM 017 /2017, CUM 023 /2017, CUM 025 /2017, CUM 021 /2017, CUM 026 /2017, CUM 039 /2017, CUM 035 /2017, CUM 043 /2017, CUM 044 /2017, CUM 050 /2017, CUM 051 /2017, CUM 058 /2017 y CUM 061 /2017, ejecutadas con recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) 2017.----------

Acto seguido el personal auditor designado solicita la presencia del C. Ing. Cristian Rodallegas Ronquillo, quien manifiesta ocupar el cargo de Supervisor de obras del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, el cual se identifica con credencial para votar número 0641059564003, con año de emisión 2010, por el Instituto Federal Electoral vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina, solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta con fines de identificación, y se entrega al portador. Asimismo, los CC. Arq. Ranferi Navarrete Marcos, Ing. José de Jesús Toral Mendoza, auditores se identifican con credenciales vigentes que acredita su calidad de servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, expedida por el Titular de la Unidad General de Administración, de conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, el 16 y 22 de febrero de 2018, con número de identificación 0404/2018 y 1034/2018, las cuales se ponen a la vista de las personas que intervienen en la presente acta. En este acto se le solicita al C. Ing. Cristian Rodallegas Ronquillo, Supervisor de obras del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua designe dos testigos de asistencia y se le comunica que en caso de negativa éstos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa.----------

El C. Ing. Cristian Rodallegas Ronquillo, Supervisor de obras del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua designa como testigos de asistencia al C. Fernando Arturo Martinez Trujillo, de 27 años de edad, con domicilio en calle Tokio 2008, colonia mirador, Chihuahua, Chihuahua, código postal 31205, quien se identifica con credencial para votar, número 0836116736061, con año de emisión 2008 por el Instituto Federal Electoral y a la C. Lic. Luisa Andrea Pérez Villalba, de 35 años de edad, con domicilio en calle Rey Micerinos número 921, fraccionamiento villas del rey, Chihuahua, Chihuahua, código postal 31180, quien se identifica con credencial para votar, número 2848060118760, expedida en 2010 por el Instituto Federal Electoral. Están enterados los participantes del motivo y origen de la presente acta, a quienes se les hace saber que sus datos serán tratados con fines de identificación. Enterados y apercibidos de las penas en que incurren los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, hacen constar los siguientes:----------

---------- **HECHOS Y DECLARACIONES** ----------

En uso de la palabra los CC. Arq. Ranferi Navarrete Marcos, Ing. José de Jesús Toral Mendoza, en su carácter de representante de la Auditoría Superior de la Federación manifiesta lo siguiente:----------

---------- **PASA A LA FOJA NÚM. 2**

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE AUDITORÍA

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

Número de Auditoría 719-DS-GF/2017
Número de Acta 002/CP2017

FOJA NÚM. 2

PRIMERA: Los días 14,15 y 16 de marzo de 2018 a las 9:00 am, respectivamente se realizó la verificación física con los CC. Ing. Ignacio Alberto Casas Garcia, Ing. Cristian Rodallegas Ronquillo y Arq. Antonio Rafael Rosendo Rivera supervisores de obra del Consejo de Urbanización Municipal del Municipio de Chihuahua, Chihuahua.----------

SEGUNDA: Se realizó el recorrido de la verificación física de 25 contratos seleccionados como muestra y se tomaron medidas de las obras de pavimentación en diversas calles como se describe en el cuadro siguiente:----------

Contrato	Objeto	Supervisor	Fecha de visita	Clave de concepto revisado	Unidad
CUM 040 /2017	Pavimentacion con concreto hidraulico de calle América latina entre calle cd. Durango y cd. Guerrero colonia revolucion	Ing. Ignacio Alberto Casas García	15/03/2018	5	ML
				6	M2
				7	PZA
				8	M2
				11	PZA
				18	ML
				EXTRA 3	M2
CUM 012 /2017	Pavimentacion con concreto hidraulico de calle diego lucero tramo movimiento inquilinario y nuevo triunfo colonia 20 aniversario	Ing. Cristian Rodallegas Ronquillo	16/03/2018	C005	ML
				C006	M2
				C007	PZA
				C008	M2
				C011	PZA
				C018	ML
				EXTRA 2	Lote
				EXTRA 5	ML
				EXTRA 6	M2
CUM 022 /2017	Pavimentacion con concreto hidraulico de calle diego lucero tramo tercera y francisco i mader0 colonia 20 aniversario	Ing. Cristian Rodallegas Ronquillo	16/03/2018	C006	M2
				C007	PZA
				C008	M2
				C011	PZA
				C021	ML
				EXTRA 3	M2
CUM 024 /2017	Pavimentacion con concreto hidraulico de calle miguel trillo tramo calle 11a y calle 13a chihuahua	Ing. Ignacio Alberto Casas García	15/03/2018	C005	ML
				C006	M2
				C007	PZA
				C008	M2
				C011	PZA
				C021	ML
				C022	ML
				EXTRA 5	M2
CUM 038 /2017	Pavimentacion con concreto hidraulico de calle reforma urbana entre camilo torres y Carmen Serdán colonia revolucion	Ing. Ignacio Alberto Casas García	15/03/2018	5	ML
				6	M2
				7	PZA
				8	M2
				11	PZA
				18	ML
				19	ML
				EXTRA 5	M2
CUM 057 /2017	Pavimentacion con concreto hidraulico de calle Ojinaga entre calle 11a y 13a colonia villa juarez chihuahua	Arq. Antonio Rafael Rosendo Rivera	14/03/2018	005	ML
				006	M2
				008	M2
				EXT 04	M2
				EXT 05	M2
CUM 059/2017	Pavimentacion de calle soto gama entre calle 18a y 20a colonia villa juarez chihuahua	Arq. Antonio Rafael Rosendo Rivera	14/03/2018	5	ML
				6	M2
				7	PZA
				8	M2
				11	PZA
				18	ML
				19	ML
				EXTRA 003	PZA
				EXTRA 004	M2
				EXTRA 005	M2

PASA A LA FOJA NÚM. 3

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE AUDITORÍA

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

Número de Auditoría 719-DS-GF/2017
Número de Acta 002/CP2017

FOJA NÚM. 3

Contrato	Descripción de la Obra	Residente o Supervisor	Fecha de Visita	Clave de Concepto Pagado	Unidad
CUM 056 /2017	Pavimentacion con concreto hidraulico de calle industrias entre blvd j. Fuentes mares y calle onceava colonia villa juarez chihuahua	Arq. Antonio Rafael Rosendo Rivera	14/03/2018	5	ML
				6	M2
				7	PZA
				8	M2
				11	PZA
				18	ML
				19	ML
				EXTRA 004	M2
				EXTRA 005	M2
				EXTRA 006	M2
				EXTRA 007	PZA
CUM 060 /2017	Pavimentacion con concreto hidraulico de calle soto gama entre insurgentes y calle 10a. Colonia villa juarez chihuahua	Arq. Antonio Rafael Rosendo Rivera	14/03/2018	5	ML
				6	M2
				7	PZA
				8	M2
				11	PZA
				19	ML
				18	ML
				EXTRA 001	M3
				EXTRA 005	PZA
				EXTRA 007	M2
				EXTRA008	M2
CUM 053 /2017	Pavimentacion con concreto hidraulico de calle Adolfo López mateos entre calle 15a y perif r. Almada colonia villa juarez chihuahua	Ing. Cristian Rodallegas Ronquillo	16/03/2018	C005	ML
				C006	M2
				C007	PZA
				C008	M2
				C011	PZA
				EXTRA 6	PZA
CUM 015 /2017	Pavimentacion con concreto hidraulico de calle Carlos fuero tramo gasoducto y ave. Buenavista chihuahua	Ing. Ignacio Alberto Casas García	15/03/2018	C005	ML
				C006	M2
				C007	PZA
				C008	M2
				C011	PZA
				C018	ML
				C019	ML
				EXTRA 5	M2
CUM 016 /2017	Pavimentacion con concreto hidraulico de calle Manuel Bernardo Aguirre tramo desarrollo urbano y chiquigüites colonia cerro prieto	Ing. Ignacio Alberto Casas García	15/03/2018	5	ML
				6	M2
				7	PZA
				8	M2
				18	ML
				19	ML
				EXTRA 1	M2
CUM 017 /2017	Pavimentacion con concreto hidraulico de calle Nicolás bravo tramo hidalgo y Abraham González colonia concordia chihuahua	Ing. Ignacio Alberto Casas García	15/03/2018	5	ML
				6	M2
				8	M2
				18	ML
				EXTRA 5	M2
CUM 023 /2017	Pavimentacion con concreto hidraulico de calle Felipe Ángeles tramo calle vigésima y calle 22 chihuahua	Ing. Cristian Rodallegas Ronquillo	16/03/2018	C005	ML
				C006	M2
				C007	PZA
				C008	M2
				C009	ML
				C011	PZA
				C021	ML
				EXTRA 5	M2
				EXTRA 6	M2
CUM 025 /2017	Pavimentacion con concreto hidraulico de calle Rodolfo fierro tramo calle 11a. Y 13a. Colonia división del norte chihuahua	Ing. Cristian Rodallegas Ronquillo	16/03/2018	C005	ML
				C006	M2
				C007	PZA
				C008	M2
				C011	PZA
				C021	ML
				EXTRA 4	M2
				EXTRA 5	M2

PASA A LA FOJA NÚM. 4

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE AUDITORÍA

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

Número de Auditoría 719-DS-GF/2017
Número de Acta 002/CP2017

Contrato	Obra	Supervisor	Fecha de Visita	Clave de concepto revisado	Unidad
CUM 021 /2017	Pavimentacion con concreto hidraulico de calle Arturo gamiz tramo calle 13a. Y calle 11a. Chihuahua	Ing. Cristian Rodallegas Ronquillo	16/03/2018	C005	ML
				C006	M2
				C007	PZA
				C008	M2
				C011	PZA
				C021	ML
				EXTRA 3	M2
				EXTRA 5	M2
CUM 026 /2017	Pavimentacion con concreto hidraulico de calle 69a. Chihuahua	Ing. Cristian Rodallegas Ronquillo	16/03/2018	C005	ML
				C006	M2
				C007	PZA
				C008	M2
				C011	PZA
				C021	ML
				EXTRA 2	M2
				EXTRA 5	M2
CUM 039 /2017	Pavimentacion con concreto hidraulico de calle rio conchos tramo hermanos flores (Ricardo flores Magón) y Belisario Domínguez colonia	Ing. Cristian Rodallegas Ronquillo	16/03/2018	5	ML
				6	M2
				7	PZA
				8	M2
				11	PZA
				21	ML
				EXTRAS 2	M2
				EXTRAS 5	M2
				EXTRAS 6	M2
CUM 035 /2017	Pavimentacion con concreto hidraulico de calle reforma entre cd madera y magisterio colonia revolucion chihuahua	Ing. Ignacio Alberto Casas García	15/03/2018	5	ML
				6	M2
				7	PZA
				8	M2
				11	PZA
				18	ML
				EXTRAS 4	M2
				EXTRAS 5	M2
				EXTRAS 6	M2
CUM 043 /2017	Pavimentacion con concreto hidraulico de calle Cayetano Justiniani entre calle 50a y calle 52a. Colonia rosario chihuahua	Ing. Ignacio Alberto Casas García	15/03/2018	C005	ML
				C006	M2
				C007	PZA
				C008	M2
				C011	PZA
				C021	ML
				EXTRA 4	M2
				EXTRA 5	M2
CUM 044 /2017	Pavimentacion con concreto hidraulico de calle Yolanda chan tramo entre marco a Guevara y enrique pando colonia Ruiz Massieu chihuahua	Ing. Ignacio Alberto Casas García	15/03/2018	C005	ML
				C006	M2
				C007	PZA
				C008	M2
				C011	PZA
				C021	ML
				EXTRA 1	M2
				EXTRA 2	M2
CUM 050 /2017	Pavimentacion con concreto hidraulico de calle Genaro Vázquez tramo pablo Gómez y Óscar sandoval colonia veteranos chihuahua	Arq. Antonio Rafael Rosendo Rivera	14/03/2018	5	ML
				6	M2
				7	PZA
				8	M2
				11	PZA
				21	ML
				EXTRA 2	M2
				EXTRA 6	M2
				EXTRA 7	M2
CUM 051 /2017	Pavimentacion con concreto hidraulico de calle pablo Gómez tramo fuentes mares y Genaro Vázquez colonia veteranos chihuahua	Arq. Antonio Rafael Rosendo Rivera	14/03/2018	5	ML
				6	M2
				7	PZA
				8	M2
				11	PZA
				21	ML
				EXTRA 2	M2
				EXTRA 6	M2

PASA A LA FOJA NÚM. 5

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE AUDITORÍA

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

Número de Auditoría 719-DS-GF/2017
Número de Acta 002/CP2017

No. Contrato	Nombre de la Obra	Nombre del Supervisor de la Obra	Fecha de Visita	Clave de Concepto revisados	Unidad
CUM 058 /2017	Pavimentacion con concreto hidraulico de calle Ojinaga entre 5a y calle 7a colonia villa juarez chihuahua	Arq. Antonio Rafael Rosendo Rivera	14/03/2018	5	ML
				6	M2
				7	PZA
				8	M2
				11	PZA
				EXTRA 1	M2
				EXTRA 3	PZA
				EXTRA 4	M2
CUM 061 /2017	Pavimentacion con concreto hidraulico de calle soto gama entre 11a y 13a. Colonia villa juarez chihuahua	Arq. Antonio Rafael Rosendo Rivera	14/03/2018	5	ML
				6	M2
				7	PZA
				8	M2
				11	PZA
				21	ML
				EXTRA 6	PZA
				EXTRA 7	M2
				EXTRA 8	M2

De acuerdo a los contratos descritos en la tabla anterior; se constató que los contratos CUM 040 /2017, CUM 012 /2017, CUM 022 /2017, CUM 024 /2017, CUM 038 /2017, CUM 057 /2017, CUM 059/2017, CUM 056 /2017, CUM 053 /2017, CUM 015 /2017, CUM 016 /2017, CUM 017 /2017, CUM 023 /2017, CUM 025 /2017, CUM 021 /2017, CUM 026 /2017, CUM 039 /2017, CUM 035 /2017, CUM 043 /2017, CUM 044 /2017, CUM 050 /2017, CUM 051 /2017, CUM 058 /2017 y CUM 061 /2017, cumplen con las los volúmenes de obra ejecutados y pagados de sus respectivos contrato; asimismo, cumplen con sus caracteristicas y especificaciones técnicas; sin embargo para el contrato número CUM 060/2017, se encontraron diferencias de volumen en el concepto de obra con clave EXTRA001 que corresponde al "Suministro y colocación de grava triturada de 1 1/2" a 5 para estabilización de terreno natural" de acuerdo al anexo que se agrega como parte integrante de esta acta.----------

Por su parte, el C. Ing. Cristian Rodallegas Ronquillo, en su calidad de Supervisor de obras del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, manifiesta lo siguiente:----------

PRIMERA: El C. Ing. Cristian Rodallegas Ronquillo, Supervisor de obras del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, se da por enterado de las visitas físicas realizadas los días 14,15 y 16 de marzo de 2018 y que está de acuerdo con lo asentado en los anexos de la presente acta.----------

Se leyó y explicó el contenido de la presente acta y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma, a las 11:00 horas del día 19 de marzo de 2018. Se levanta por duplicado y se firma en todas sus fojas al margen y al calce por cada uno de los que en ella intervinieron para su constancia. Se entrega un ejemplar con firmas autógrafas al C. Ing. Cristian Rodallegas Ronquillo, Supervisor de obras del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua.----------

----------**FIRMAS**----------

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA O EL PARTICULAR

C. Ing. Cristian Rodallegas Ronquillo
Supervisor de obras del Consejo
de Urbanización Municipal de Chihuahua

---------- **PASA A LA FOJA NÚM. 6**

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE AUDITORÍA

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

Número de Auditoría 719-DS-GF/2017
Número de Acta 002/CP2017

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Arq. Ranfer Navarrete Marcos
Auditor

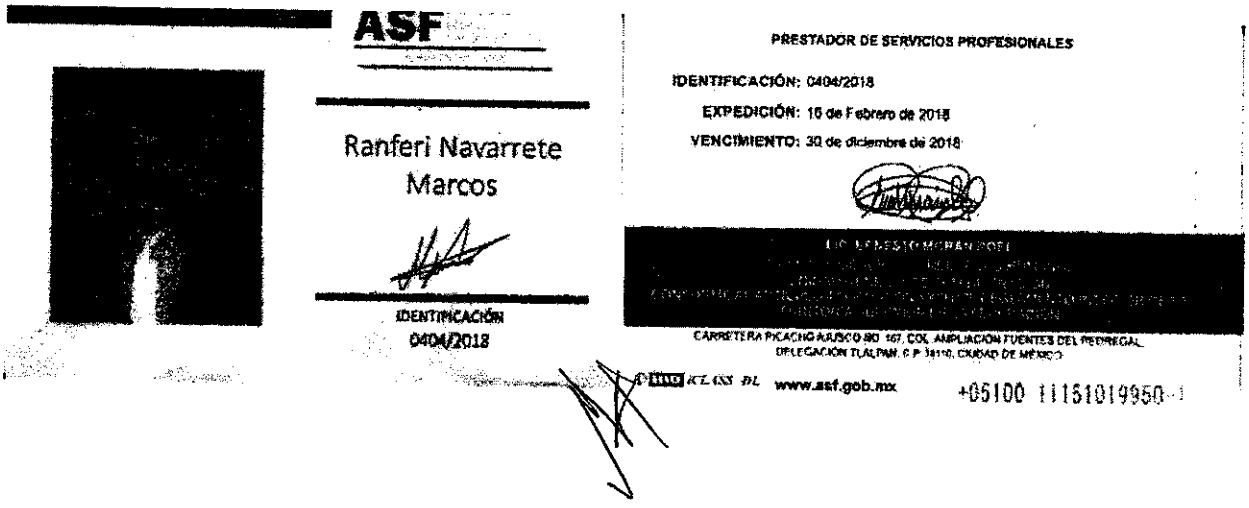
Ing. José de Jesús Toral Mendoza
Auditor

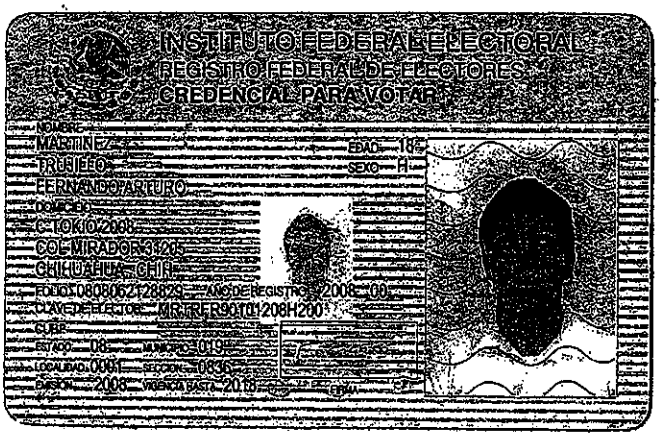
TESTIGOS

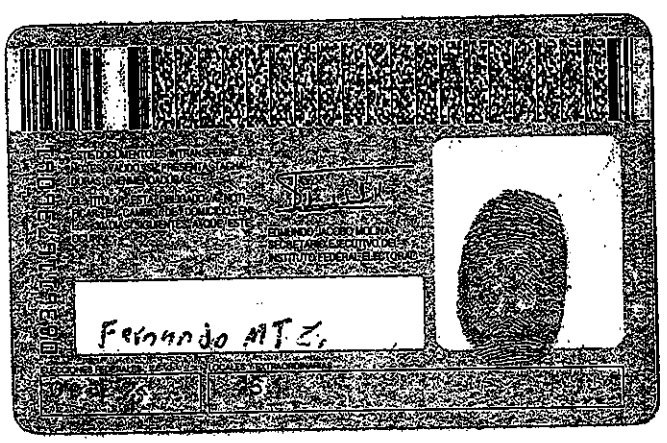
C. Fernando Arturo Martinez Trujillo

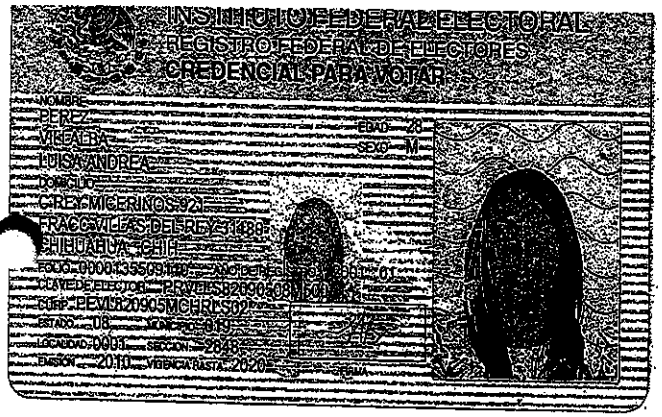
Lic. Luisa Andrea Pérez Villalba

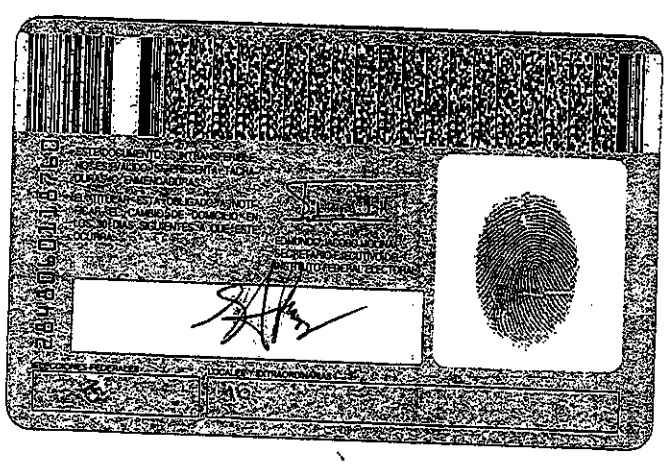
DE80T020


ASF
Ranferi Navarrete Marcos
IDENTIFICACIÓN
0404/2018
PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES
IDENTIFICACIÓN: 0404/2018
EXPEDICIÓN: 15 de Febrero de 2018
VENCIMIENTO: 30 de diciembre de 2018
CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 167, COL. AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL
DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO
www.asf.gob.mx
+05100 11151019950


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR
MARTINEZ
TREJIEO
FERNANDO ARTURO
EDAD 18
SEXO H
C. TOKIO 2008
COL. MIRADOR 31205
CHIHUAHUA, CHIH.
FOLIO 0808062128829
AÑO DE REGISTRO 2008
CLAVE DE ELECTOR MRTRFR90T01208H200
CURP
ESTADO 08
MUNICIPIO 019
LOCALIDAD 0001
SECCION 0836
EMISION 2008
VIGENCIA HASTA 2018


Fernando MTZ.


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
PEREZ
VILCHEZ
LUISA ANDREA
DOMICILIO
CIRENO MIGERINOS 923
FRACC VILLAS DEL REY 1488
CHIHUAHUA, CHIH.
EDAD 28
SEXO M
FOLIO 0000135509
CLAVE DE ELECTOR PRVLLS82690
CURP PEVL820905MCHRLS02
ESTADO 08
MUNICIPIO 019
LOCALIDAD 0001
SECCION 264
EMISION 2010
VIGENCIA HASTA 2020
FIRMA



ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CEDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 040/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE AMERICA LATINA ENTRE CALLE CD. DURANGO Y CD. GUERRERO COLONIA REVOLUCION
CONTRATISTA: STHAL CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.

MONTO DE CONTRATO: $	499,482.22
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO CON CONVENIO: $	499,482.22

CLAVE	CONCEPTO
5.00	CONSTRUCCION DE GUARNICION, TIPO TRAPEZOIDAL CON DIMENSIONES 20X12X35 CON CONCRETO DE f'c=200 KG/CM2

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
L1	47.10				47.10
L2	45.00				45.00
L3	45.00				45.00
L4	43.00				43.00
Total Ml					180.10

CLAVE	CONCEPTO
6.00	RIEGO DE IMPREGNACION, A BASE DE EMULSION DE ROMPIMIENTO LENTO EN UNA PROPORCION DE 1.5 LTS. POR M2

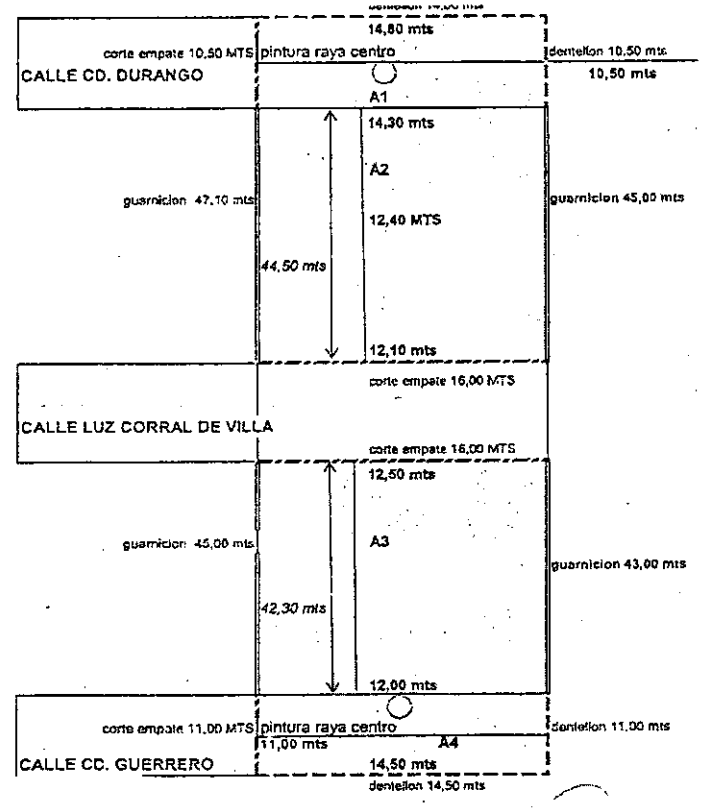
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+000.00	0.00	12.50			0.00
0+020.00	20.00	12.60			251.00
0+040.00	20.00	12.50			251.00
0+042.00	2.00	13.20			25.70
0+000.00	0.00	13.00			0.00
0+020.00	20.00	12.80			256.00
0+040.00	20.00	13.90			267.00
0+044.20	4.20	13.90			58.38
0+000.00	0.00	14.00			0.00
0+010.40	10.40	14.65			148.98
0+000.00	0.00	12.50			0.00
0+011.20	11.20	14.42			150.75
Guarnicion 1	86.20	0.50			43.10
Total M2					1453.91

CLAVE	CONCEPTO
7.00	NIVELACION DE POZO DE VISITA, INCLUYE DEMOLICION PARCIAL, REFERENCIA, TAPADO Y RENIVELACIÓN.

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
TRAMO AMERICA LATINA				2.00	2.00
TOTAL PZA					2.00

CLAVE	CONCEPTO
8.00	COL. CONCRETO DE PAVIMENTO CON ESPESOR DE 12 CM, INCLUYE CIMBRADO, COLADO DE CONCRETO MODULO DE RUPTURA 40 kg/cm2, EXTENDIDO CON REGLA VIBRATORIA EN FRANJAS NO MAYORES DE 3.5M, JUNTA DE CELOTEX A C/12M, CURADO, PULIDO, RAYADO Y SELLADO DE JUNTAS CON [illegible]

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+000.00	0.00	12.50			0.00
0+020.00	20.00	12.60			251.00
0+040.00	20.00	12.50			251.00
0+042.00	2.00	13.20			25.70
0+000.00	0.00	13.00			0.00
0+020.00	20.00	12.80			256.00
0+040.00	20.00	13.90			267.00
0+044.20	4.20	13.90			58.38
0+000.00	0.00	14.00			0.00
0+010.40	10.40	14.65			148.98
0+000.00	0.00	12.50			0.00
0+011.20	11.20	14.42			150.75
TOTAL PZA					1410.81



	CONCEPTO:	5.00	6.00	7.00	8.00
	VOLUMEN ESTIMADO:	180.10	1,453.47	2.00	1,408.45
	VOLUMEN VERIFICADO ASF:	180.10	1453.91	2.00	1410.81
	DIFERENCIA:	0.00	-0.44	0.00	-2.36

Marcas: ✓ Verificado fisicamente

Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 040/2017

Ing. José de Jesús Toral Mendoza Auditor Fecha: 15-marzo-2018	Arq. Ramfer Navarrete Marcos Auditor Fecha: 15-marzo-2018	Ing. Ignacio Alberto Casas García Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal Fecha: 15-marzo-2018	C. Ricardo Rodarte de la Rosa Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización Fecha: 15-marzo-2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CÉDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 040/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE AMERICA LATINA ENTRE CALLE CD. DURANGO Y CD. GUERRERO COLONIA REVOLUCION
CONTRATISTA: STHAL CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.

MONTO DE CONTRATO: $	499,482.22
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO CON CONVENIO: $	499,482.22

CLAVE	CONCEPTO
11.00	SUM. Y COL. BROCAL Fo.Fo., DE 110 LBS. INCLUYE NIVELACION, LIMPIEZA Y COLADO DE CONCRETO EN SU PERIMETRO

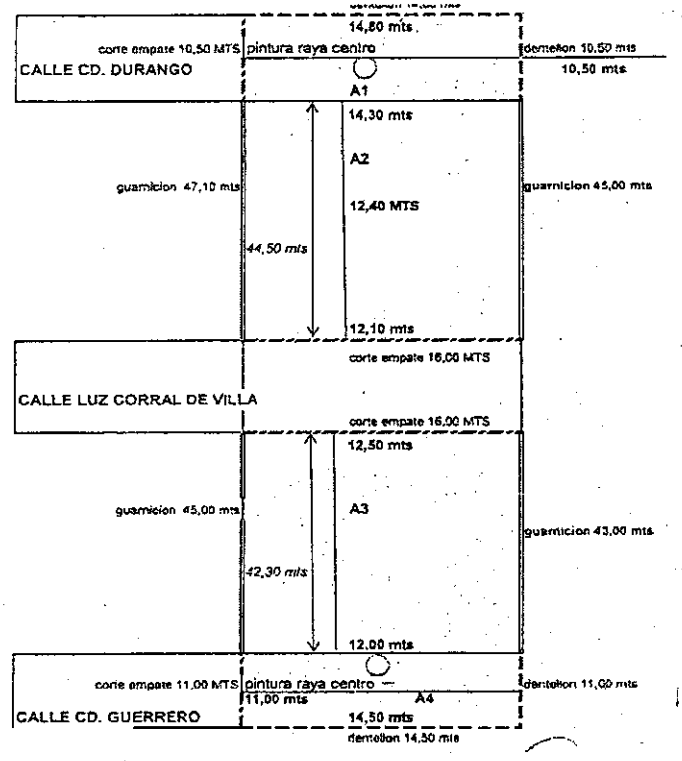
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
TRAMO AMERICA LATINA				2.00	2.00
TOTAL PZA					2.00

CLAVE	CONCEPTO
18.00	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES EN GUARNICIONES, CRUCES PEATONALES Y ACHURADOS. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN P.U.O.T.

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
L1	47.10				47.10
L2	45.00				45.00
L3	45.00				45.00
L4	43.00				43.00
TOTAL ML					180.10

CLAVE	CONCEPTO
Extra 3	COLOCACIÓN DE BANQUETA DE 8 CMS DE ESPESOR CON CONCRETO FC=200 KG/CM2 INCLUYE, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, TRAZO, CIMBRA, APLICACIÓN DE CURACRETO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL DE BANCO COMO BASE PARA RECIBIR CONCRETO, COMPACTADO, ASI COMO EXCAVACION DONDE SEA NECESARIO PARA NIVELAR BANQUETA.

EJES	ANCHO1	ANCHO2	A. PROM	LARGO	TOTAL
	1.52	1.00	1.26	20.00	25.20
	1.60	1.40	1.50	40.00	60.00
	1.58	1.58	1.58	1.50	2.37
	1.60	1.40	1.50	20.80	31.20
	1.50	0.95	1.23	12.00	14.70
	0.95	0.95	0.95	2.10	2.00
	0.95	1.00	0.98	0.80	0.78
	1.00	1.20	1.10	2.32	2.55
	1.20	1.50	1.35	21.60	29.16
	1.00	1.00	1.00	6.30	6.30
	1.00	1.60	1.30	3.40	4.42
	0.39	0.39	0.39	1.85	0.72
	0.97	1.00	0.99	4.85	4.78
	0.97	1.00	0.99	0.27	0.27
	1.25	1.20	1.23	0.44	0.54
	1.14	1.11	1.13	34.45	38.76
	1.11	1.07	1.09	30.33	33.06
TOTAL M2					258.80



CONCEPTO:	11.00	18.00	Extra 3
VOLUMEN ESTIMADO:	2.00	180.10	209.70
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	2.00	180.10	258.80
DIFERENCIA:	0.00	0.00	-49.10

Marcas: Verificado fisicamente
Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 040/2017

Ing. José de Jesús Toral Mendoza	Arq. Rafael Navarrete Marcos	Ing. Ignacio Alberto Casas García	C. Ricardo Rodarte de la Rosa
Auditor	Auditor	Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal	Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización Municipal
Fecha: 15-marzo-2018	Fecha: 15-marzo-2018	Fecha: 15-marzo-2018	Fecha: 15-marzo-2018

ASF Auditoría Superior de la Federación — Cámara de Diputados

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CEDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 035/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE REFORMA ENTRE CD MADERA Y MAGISTERIO COLONIA REVOLUCION CHIHUAHUA
CONTRATISTA: STAHL CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.

MONTO DE CONTRATO: $ 1,240,210.58
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO CON CONVENIO: $ 1,240,210.58

CLAVE	CONCEPTO
5.00	CONSTRUCCION DE GUARNICION, TIPO TRAPEZOIDAL CON DIMENSIONES 20X12X35 CON CONCRETO DE f'c=200 KG/CM2

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
	L1	L2	L3		L=L1+L2+L3
Tramo	42.50	44.50	29.00		116.00
Tramo	43.00	41.50	29.00		113.50
Tramo	42.00	44.00	42.00		128.00
Tramo	45.00				45.00
Total Ml					402.50

CLAVE	CONCEPTO
6.00	RIEGO DE IMPREGNACION, A BASE DE EMULSION DE ROMPIMIENTO LENTO EN UNA PROPORCION DE 1.5 LTS. POR M2

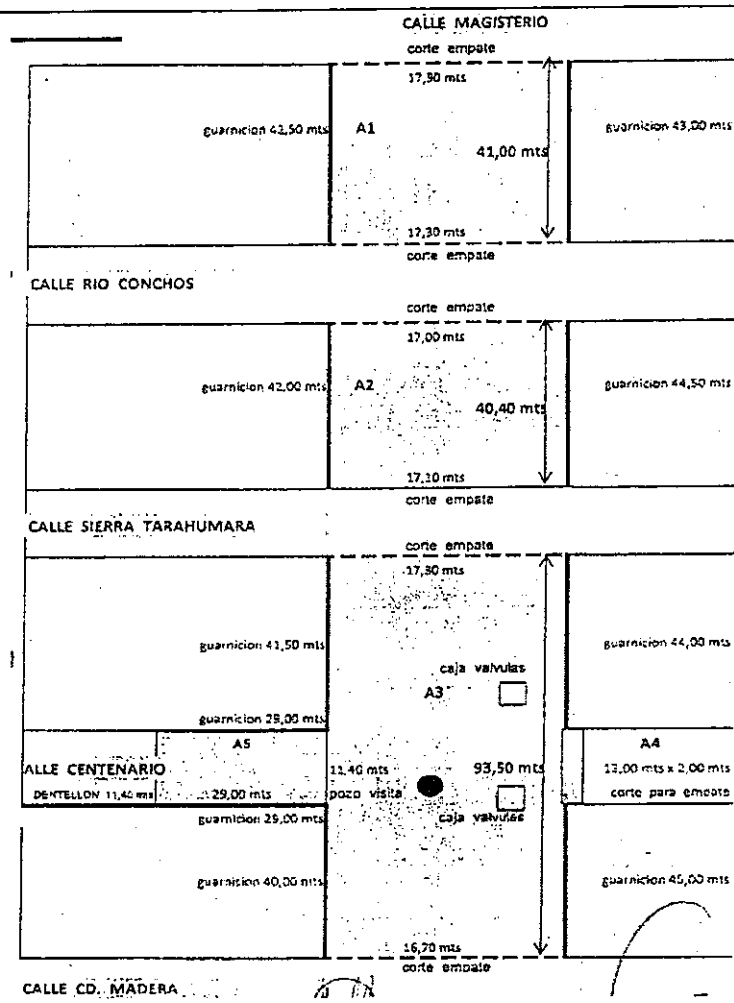
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+000.00	0.00	16.70			0.00
0+020.00	20.00	16.80			335.00
0+040.00	20.00	16.85			336.50
0+060.00	20.00	16.95			338.00
0+080.00	20.00	16.92			338.70
0+093.40	13.40	17.30			229.27
0+00.00	0.00	17.25			0.00
0+020.00	20.00	17.30			345.50
0+040.00	20.00	17.30			346.00
0+00.00	0.00	17.60			0.00
0+020.00	20.00	17.60			352.00
0+040.50	20.50	17.90			363.88
	2.04	12.30			25.09
	29.80	11.40			339.72
Area hasta de Guarnicion	205.74	0.54			111.10
Total M2					3460.76

CLAVE	CONCEPTO
7.00	NIVELACION POZO DE VISITA, INCLUYE DEMOLICION PARCIAL, REFERENCIA, TAPADO, RENIVELACION.

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
pozo de visita				1.00	1.00
				1.00	1.00
				1.00	1.00
Total PZA					3.00

CLAVE	CONCEPTO
8.00	COL. CONCRETO DE PAVIMENTO CON ESPESOR DE 12 CM, INCLUYE CIMBRADO, COLADO DE CONCRETO MODULO DE RUPTURA 40 kg/cm2, EXTENDIDO CON REGLA VIBRATORIA EN FRANJAS NO MAYORES DE 3.5M, JUNTA DE CELOTEX A C/12M, CURADO, PULIDO, RAYADO Y SELLADO DE JUNTAS CON CEMENTO PLÁSTICO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+00.00	0.00	16.70			0.00
0+020.00	20.00	16.80			335.00
0+040.00	20.00	16.85			336.50
0+060.00	20.00	16.95			338.00
0+080.00	20.00	16.92			338.70
0+093.50	13.50	17.30			230.36
0+00.00	0.00	17.25			0.00
0+020.00	20.00	17.30			345.50
0+040.40	20.40	17.30			352.92
0+00.00	0.00	17.60			0.00
0+020.00	20.00	17.60			352.00
0+040.50	20.50	17.90			363.88
	2.04	12.30			25.09
	29.80	11.40			339.72
Total M2					3358.29



	5.00	6.00	7.00	8.00
CONCEPTO:				
VOLUMEN ESTIMADO:	402.50	3,456.74	3.00	3,358.12
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	402.50	3460.76	3.00	3358.29
DIFERENCIA:	0.00	-2.02	0.00	-0.17

Marcas: ✓ Verificado físicamente
Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 035/2017

Arq. Ranferi Navarrete Marcos Auditor Fecha: 15 de Marzo de 2018	Ing. José de Jesus Toral Mendoza Auditor Fecha: 15 de Marzo de 2018	Ing. Ignacio Alberto Casas Garcia Supervisor de obra del Consejo de Urbanizacion Municipal Fecha: 15 de Marzo de 2018	C. Ricardo Rodarte de La Rosa Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización Fecha: 15 de Marzo de 2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CÉDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 035/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE REFORMA ENTRE CD MADERA Y MAGISTERIO COLONIA REVOLUCION CHIHUAHUA
CONTRATISTA: STAHL CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.

MONTO DE CONTRATO: $ 1,240,210.58
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO CON CONVENIO: $ 1,240,210.58

CLAVE	CONCEPTO
11.00	SUM. Y COL. BROCAL Fo.Fo., DE 110 LBS. INCLUYE NIVELACION, LIMPIEZA Y COLADO DE CONCRETO EN SU PERIMETRO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
				1.00	1.00
brocales para pozos de visita				1.00	1.00
				1.00	1.00
Total PZA					3.00

CLAVE	CONCEPTO
21.00	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES EN GUARNICIONES, CRUCES PEATONALES Y ACHURADOS, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN P.U.O.T.

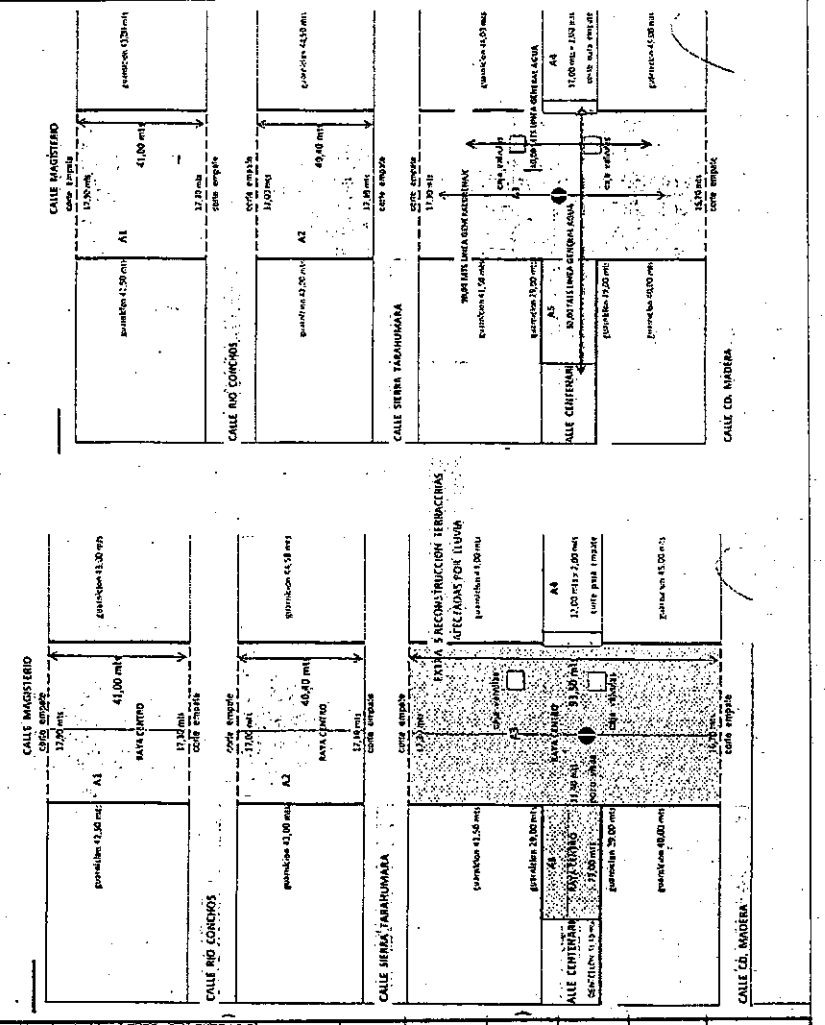
EJES	LARGO L1	ANCHO L2	ALTO L3	PZA	TOTAL L=L1+L2+L3
Tramo	42.50	44.50	29.00		116.00
Tramo	43.00	41.50	29.00		113.50
Tramo	42.00	44.00	42.00		128.00
Tramo	45.00				45.00
Total Ml					402.50

CLAVE	CONCEPTO
EXTRAS 4	FINE Y COMPACTACIÓN DEL AREA DE DESPLANTE AL 90 % PRUEBA PROCTOR ESTÁNDAR

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
A1	41.00	17.60			721.60
A2	40.40	17.05			688.82
A3	93.50	17.00			1589.50
A4	12.00	2.30			27.60
A5	29.00	11.40			330.60
Area base de Guarnicion	402.50	0.25			100.63
Ancho promedio A1	(17.90+17.30)/2=17.60				
Ancho promedio A2	(17.00+17.10)/2=17.05				
Ancho promedio A3	(17.30+16.70)/2=17.00				
Total M2					3458.75

CLAVE	CONCEPTO
EXTRAS 5	RECONSTRUCCION DE TERRACERÍAS AFECTADAS POR LLUVIA

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
A3	93.50	17.00			1589.50
A4	12.00	2.30			27.60
A5	29.00	11.40			330.60
Ancho promedio A3	(17.30+16.70)/2=17.00				
Total M2					1947.70
					0.00



CONCEPTO:	11.00	21.00	EXTRAS 4	EXTRAS 5
VOLUMEN ESTIMADO:	3.00	402.50	3,458.74	1,947.70
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	3.00	402.50	3458.75	1947.70
DIFERENCIA:	0.00	0.00	-0.01	0.00

Marcas: Verificado físicamente
Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 035/2017

Arq. Ranfe[illegible] Marcos
Auditor
Fecha: 15 de Marzo de 2018

Ing. José de Jesús Toral Mendoza
Auditor
Fecha: 15 de Marzo de 2018

Ing. Ignacio Alberto Casas Garcia
Supervisor de obra del Consejo de Urbanizacion Municipal
Fecha: 15 de Marzo de 2018

Ricardo Rodarte R
C. Ricardo Rodarte de La Rosa
Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización
Fecha: 15 de Marzo de 2018

ASF Auditoría Superior de la Federación — Cámara de Diputados

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

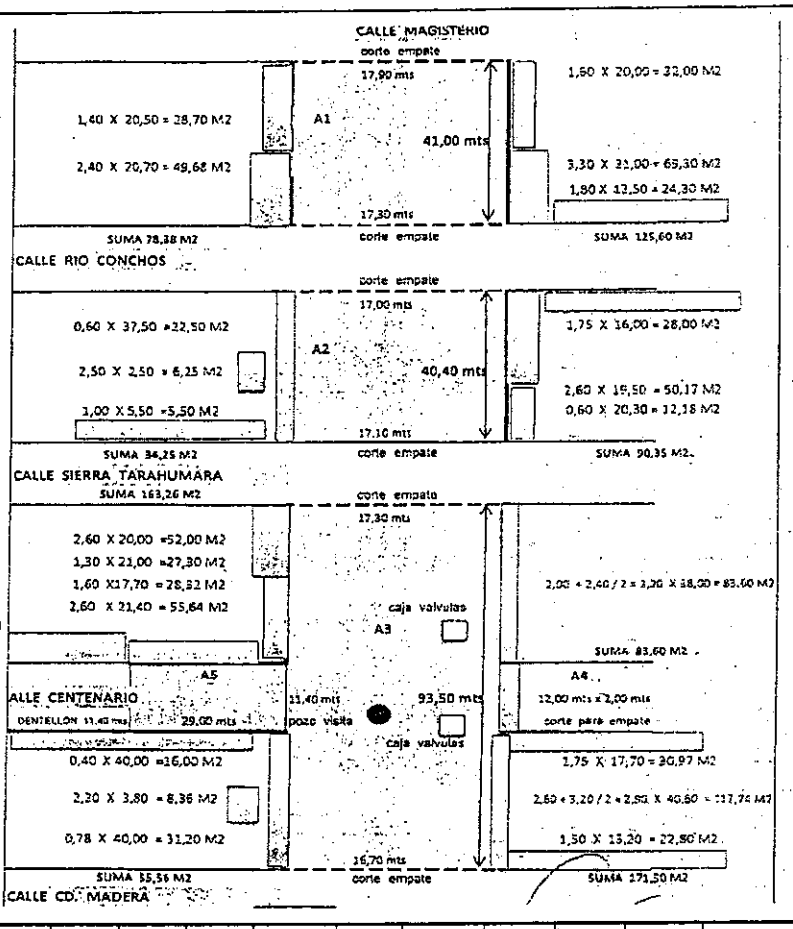
CÉDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 035/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE REFORMA ENTRE CD MADERA Y MAGISTERIO COLONIA REVOLUCION CHIHUAHUA
CONTRATISTA: STAHL CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.

MONTO DE CONTRATO: $ 1,240,210.58
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO CON CONVENIO: $ 1,240,210.58

CLAVE	CONCEPTO
EXTRAS 6	BANQUETA DE CONCRETO F'C=200 DE 8 CMS DE ESPESOR ACABADO A VUELTA DE PLANA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
Tramo Magisterio- Rio Conchos					
A1	20.50	1.40			28.70
	20.70	2.40			49.68
	20.00	1.60			32.00
	21.00	3.30			69.30
	13.50	1.80			24.30
Tramo Rio Conchos - Sierra Tarahumara					
A2	37.50	0.60			22.50
	2.50	2.50			6.25
	5.50	1.00			5.50
	16.00	1.75			28.00
	19.50	2.60			50.70
	20.30	0.60			12.18
Tramo Sierra Tarahumara - Centenario					
A3	20.00	2.60			52.00
	21.00	1.30			27.30
	17.70	1.60			28.32
	21.40	2.60			55.64
A Prom.=(2+2.4)/2=2.2	38.00	2.20			83.60
Tramo Centenario - CD Madera					
A5	40.00	0.40			16.00
	3.80	2.20			8.36
	40.00	0.78			31.20
	17.70	1.75			30.98
A Prom.=(2.6+3.2)/2=2.9	40.80	2.90			117.74
	15.20	1.50			22.80



Total M2	803.05
CONCEPTO:	EXTRAS 6
VOLUMEN ESTIMADO:	802.51
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	803.05
DIFERENCIA:	-0.54

Marcas: ✓ Verificado físicamente

Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 035/2017

Arq. Ranfe [illegible] Marcos Auditor Fecha: 15 de Marzo de 2018	Ing. José de Jesús Toral Mendoza Auditor Fecha: 15 de Marzo de 2018	Ing. Ignacio Alberto Casas Garcia Supervisor de obra del Consejo de Urbanizacion Municipal Fecha: 15 de Marzo de 2018	C. Ricardo Rodarte de La Rosa Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización Fecha: 15 de Marzo de 2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CÉDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 043/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE CAYETANO JUSTINIANI ENTRE CALLE 50A Y CALLE 52A. COLONIA ROSARIO CHIHUAHUA
CONTRATISTA: ARMICOVA S DE R.L. DE C.V.

MONTO DE CONTRATO: $	466,546.11
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO CON CONVENIO: $	466,546.11

CLAVE	CONCEPTO
C005	CONSTRUCCION DE GUARNICION, TIPO TRAPEZOIDAL CON DIMENSIONES 20X12X35 CON CONCRETO DE f'c=200 KG/CM2

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
Tramo 1	106.10				106.10
Tramo 2	106.10				106.10
Tramo 3	6.00				6.00
Casc. Existente	-16.50				-16.50
Total Ml					201.70

CLAVE	CONCEPTO
C006	RIEGO DE IMPREGNACION, A BASE DE EMULSION DE ROMPIMIENTO LENTO EN UNA PROPORCION DE 1.5 LTS. POR M2

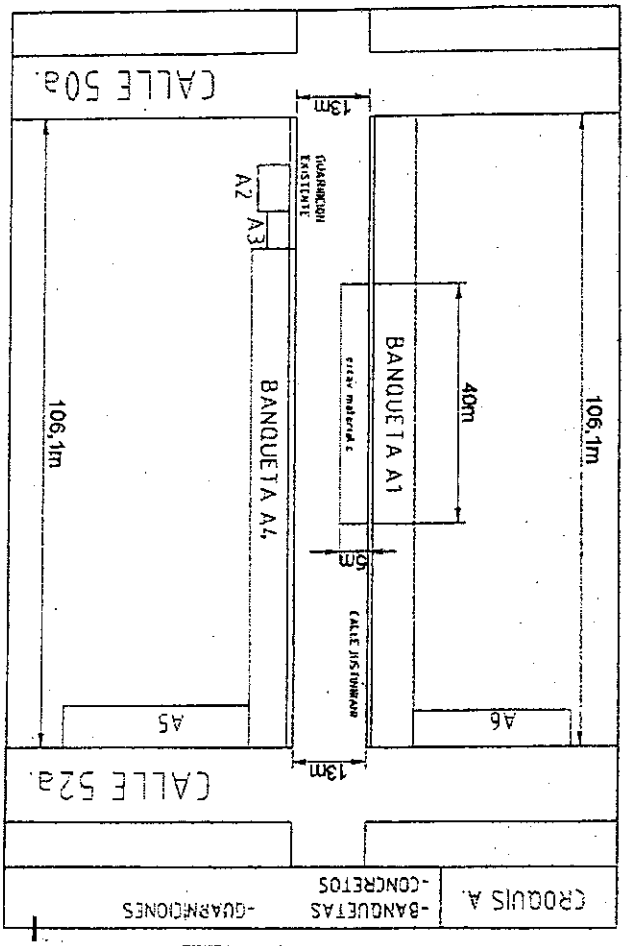
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+000.00	0.00	13.08			0.00
0+020.00	20.00	13.04			261.20
0+040.00	20.00	13.04			260.80
0+060.00	20.00	13.03			260.70
0+080.00	20.00	13.05			260.90
0+100.00	20.00	13.02			260.80
0+106.50	6.50	13.40			85.87
concesion de quiosco	4.60	0.70			3.22
Area de guarnicion	195.70	0.25			48.93
Total M2					1442.42

CLAVE	CONCEPTO
C007	NIVELACION POZO DE VISITA, INCLUYE DEMOLICION PARCIAL, REFERENCIA, TAPADO, RENIVELACION.

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
pozo de visita				2.00	2.00
				2.00	2.00
Total PZA					4.00

CLAVE	CONCEPTO
C008	COL. CONCRETO DE PAVIMENTO CON ESPESOR DE 12 CM, INCLUYE CIMBRADO, COLADO DE CONCRETO MODULO DE RUPTURA 40 kg/cm2, EXTENDIDO CON REGLA VIBRATORIA EN FRANJAS NO MAYORES DE 3.5M, JUNTA DE CELOTEX A C/12M, CURADO, PULIDO, RAYADO Y SELLADO DE JUNTAS CON CEMENTO PLÁSTICO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+000.00	0.00	13.08			0.00
0+020.00	20.00	13.04			261.20
0+040.00	20.00	13.04			260.80
0+060.00	20.00	13.03			260.70
0+080.00	20.00	13.05			260.90
0+100.00	20.00	13.02			260.80
0+106.50	6.50	13.40			85.87
concesion de quiosco	4.60	0.70			3.22
Total M2					1393.49



	CONCEPTO:	C005	C006	C007	C008
	VOLUMEN ESTIMADO:	201.70	1,428.22	4.00	1,379.30
	VOLUMEN VERIFICADO ASF:	201.70	1442.42	4.00	1393.49
	DIFERENCIA:	0.00	-14.19	0.00	-14.18

Marcas: ✓ Verificado físicamente

Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 043/2017

Arq. Ranferi Valdivia Cabrete Marcos
Auditor
Fecha: 15 de Marzo de 2018

Ing. José de Jesús Toral Mendoza
Auditor
Fecha: 15 de Marzo de 2018

Ing. Ignacio Alberto Casas Garcia
Supervisor de obra del Consejo de Urbanizacion Municipal
Fecha: 15 de Marzo de 2018

Ricardo Rodarte R
C. Ricardo Rodarte de La Rosa
Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización
Fecha: 15 de Marzo de 2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CÉDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 043/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE CAYETANO JUSTINIANI ENTRE CALLE 50A Y CALLE 52A. COLONIA ROSARIO CHIHUAHUA
CONTRATISTA: ARMICOVA S DE R.L. DE C.V.

MONTO DE CONTRATO: $	466,546.11
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO CON CONVENIO: $	466,546.11

CLAVE	CONCEPTO
C011	SUM. Y COL. BROCAL Fo.Fo., DE 110 LBS. INCLUYE NIVELACION, LIMPIEZA Y COLADO DE CONCRETO EN SU PERIMETRO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
brocales para pozos de visita				2.00	2.00
				2.00	2.00
Total PZA					4.00

CLAVE	CONCEPTO
C021	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES EN GUARNICIONES, CRUCES PEATONALES Y ACHURADOS. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. P.U.O.T.

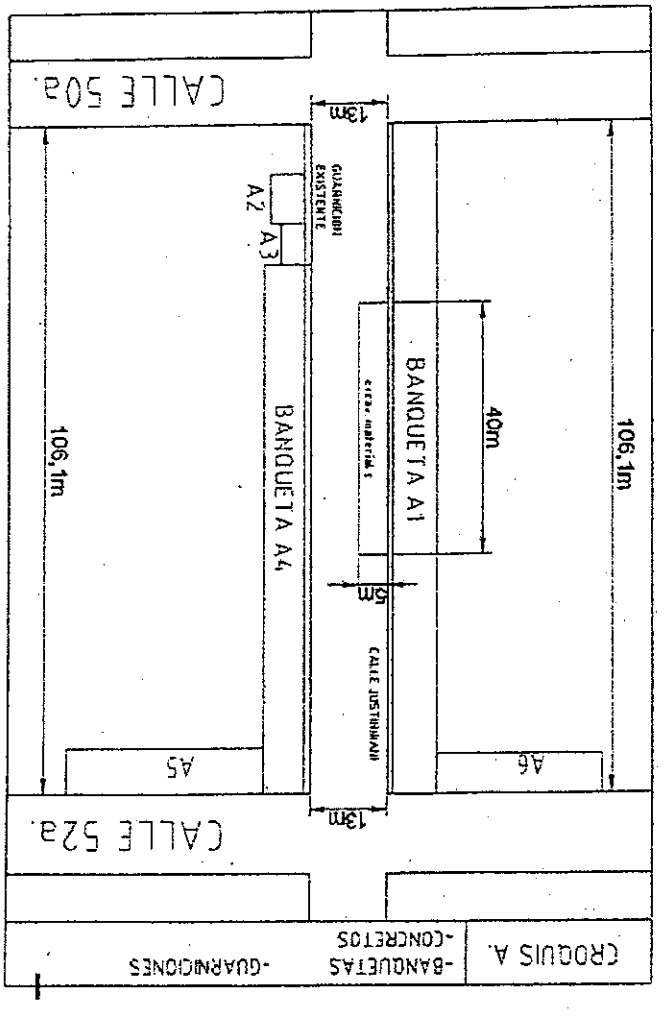
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
Tramo 1	106.10				106.10
Tramo 2	106.10				106.10
Tramo 3	6.00				6.00
Desc. Existente	-18.50				-18.50
Total Ml					201.70

CLAVE	CONCEPTO
EXTRA 4	TRATAMIENTO DE TERRENO NATURAL, INCLUYE: COMPACTACIÓN DEL TERRENO AL 90% CON PRUEBA PROCTOR ESTÁNDAR.

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+00.00	0.00	13.08			0.00
0+020.00	20.00	13.04			261.20
0+040.00	20.00	13.04			260.80
0+060.00	20.00	13.03			260.70
0+080.00	20.00	13.06			260.90
0+100.00	20.00	13.02			260.80
0+106.50	6.50	13.40			85.87
concesion de cupero	4.60	0.70			3.22
Area de guarnicion	195.70	0.25			48.93
Total M2					1442.42

CLAVE	CONCEPTO
EXTRA 5	COLOCACIÓN DE BANQUETA DE 8CMS DE ESPESOR CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, TRAZO, CIMBRA, APLICACIÓN DE CURACRETO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL DE

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
A1	106.10	2.00			212.20
A2	5.10	0.90			4.59
A3	6.30	0.35			2.21
A4	79.00	2.00			158.00
A5	18.00	1.50			27.00
A6	5.00	1.20			6.00
Total M2					410.00



CONCEPTO:	C011	C021	EXTRA 4	EXTRA 5
VOLUMEN ESTIMADO:	4.00	201.70	1,428.22	410.00
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	4.00	201.70	1442.42	410.00
DIFERENCIA:	0.00	0.00	-14.19	0.00

Marcas: ✓ Verificado físicamente
Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 043/2017

Arq. Ranfi Navarrete Marcos
Auditor
Fecha: 15 de Marzo de 2018

Ing. José de Jesús Toral Mendoza
Auditor
Fecha: 15 de Marzo de 2018

Ing. Ignacio Alberto Casas Garcia
Supervisor de obra del Consejo de Urbanizacion Municipal
Fecha: 15 de Marzo de 2018

Ricardo Rodarte R
C. Ricardo Rodarte de La Rosa
Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización
Fecha: 15 de Marzo de 2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CÉDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 044/2017
PAVIMENTACION DE CALLE YOLANDA CHAN TRAMO ENTRE MARCO A GUEVARA Y ENRIQUE PANDO COLONIA RUIZ MASSIEU
DESCRIPCIÓN: CHIHUAHUA
CONTRATISTA: ARMICOVA S DE R.L. DE C.V.

MONTO DE CONTRATO: $	322,907.07
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO CON CONVENIO: $	322,907.07

CLAVE	CONCEPTO
C005	CONSTRUCCION DE GUARNICION, TIPO TRAPEZOIDAL CON DIMENSIONES 20X12X35 CON CONCRETO DE f'c=200 KG/CM2

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
Tramo 1	3.20			2.00	6.40
Tramo 2	109.55				109.55
Tramo 2	-4.50				-4.50
Tramo 3	109.55				109.55
Tramo 3	-9.00				-9.00
Tramo 3	-8.10				-8.10
Tramo 3	-10.00				-10.00
Total Ml					193.90

CLAVE	CONCEPTO
C006	RIEGO DE IMPREGNACION, A BASE DE EMULSION DE ROMPIMIENTO LENTO EN UNA PROPORCION DE 1.5 LTS. POR M2

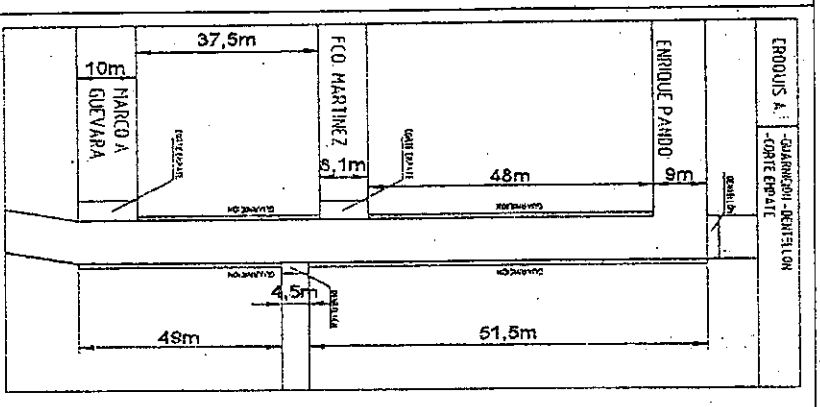
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+00.00	0.00	8.50			0.00
0+020.00	20.00	8.54			170.40
0+040.00	20.00	8.55			170.90
0+060.00	20.00	8.54			170.90
0+080.00	20.00	8.55			170.90
0+100.00	20.00	8.65			172.00
0+109.55	9.55	8.61			82.42
0+00.00	0.00	7.92			0.00
0+003.20	3.20	9.10			27.23
0+00.00	0.00	6.80			0.00
0+010.70	10.70	6.80			72.76
Guarniciones	190.00	0.25			47.50
Total M2					1085.01

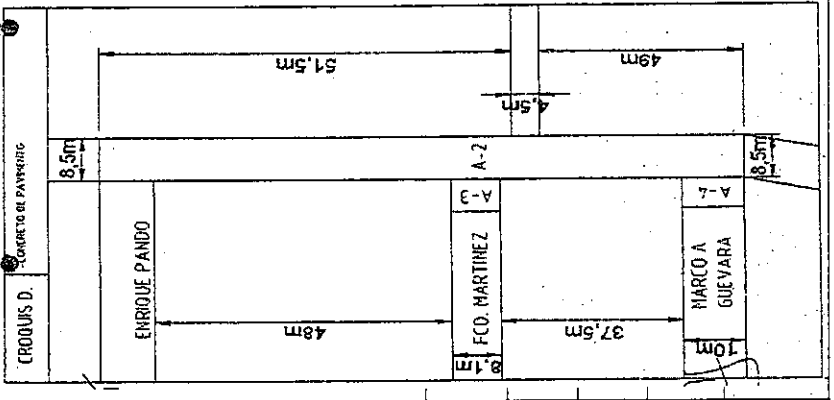
CLAVE	CONCEPTO
C007	NIVELACION POZO DE VISITA, INCLUYE DEMOLICION PARCIAL, REFERENCIA, TAPADO, RENIVELACION.

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
pozo de visita				1.00	1.00
				2.00	2.00
				2.00	2.00
Total PZA					5.00

CLAVE	CONCEPTO
C008	COL. CONCRETO DE PAVIMENTO CON ESPESOR DE 12 CM, INCLUYE CIMBRADO, COLADO DE CONCRETO MODULO DE RUPTURA 40 kg/cm2, EXTENDIDO CON REGLA VIBRATORIA EN FRANJAS NO MAYORES DE 3.5M, JUNTA DE CELOTEX A C/12M, CURADO, PULIDO, RAYADO Y SELLADO DE JUNTAS CON CEMENTO PLÁSTICO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+00.00	0.00	8.50			0.00
0+020.00	20.00	8.54			170.40
0+040.00	20.00	8.55			170.90
0+060.00	20.00	8.54			170.90
0+080.00	20.00	8.55			170.90
0+100.00	20.00	8.65			172.00
0+109.55	9.55	8.61			82.42
0+00.00	0.00	7.92			0.00
0+003.20	3.20	9.10			27.23
0+00.00	0.00	6.80			0.00
0+010.70	10.70	6.80			72.76
Total M2					1037.51





	C005	C006	C007	C008
CONCEPTO:				
VOLUMEN ESTIMADO:	190.00	1,027.92	5.00	980.67
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	193.90	1085.01	5.00	1037.51
DIFERENCIA:	-3.90	-57.09	0.00	-56.84

Marcas: ✓ Verificado físicamente

Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 044/2017

Arq. Ranfer Guarnete Marcos Auditor Fecha: 15 de Marzo de 2018	Ing. José de Jesús Toral Mendoza Auditor Fecha: 15 de Marzo de 2018	Ing. Ignacio Alberto Casas García Supervisor de obra del Consejo de Urbanizacion Municipal Fecha: 15 de Marzo de 2018	C. Ricardo Rodarte de La Rosa Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización Fecha: 15 de Marzo de 2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CÉDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 044/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE YOLANDA CHAN TRAMO ENTRE MARCO A GUEVARA Y ENRIQUE PANDO COLONIA RUIZ MASSIEU CHIHUAHUA
CONTRATISTA: ARMICOVA S DE R.L. DE C.V.

MONTO DE CONTRATO: $ 322,907.07
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO CON CONVENIO: $ 322,907.07

CLAVE	CONCEPTO
C011	SUM. Y COL. BROCAL Fe.Fo., DE 110 LBS. INCLUYE NIVELACION, LIMPIEZA Y COLADO DE CONCRETO EN SU PERIMETRO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
				1.00	1.00
brocales para pozos de visita				1.00	1.00
				1.00	1.00
Total PZA					3.00

CLAVE	CONCEPTO
C021	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES EN GUARNICIONES, CRUCES PEATONALES Y ACHURADOS. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN P.U.O.T.

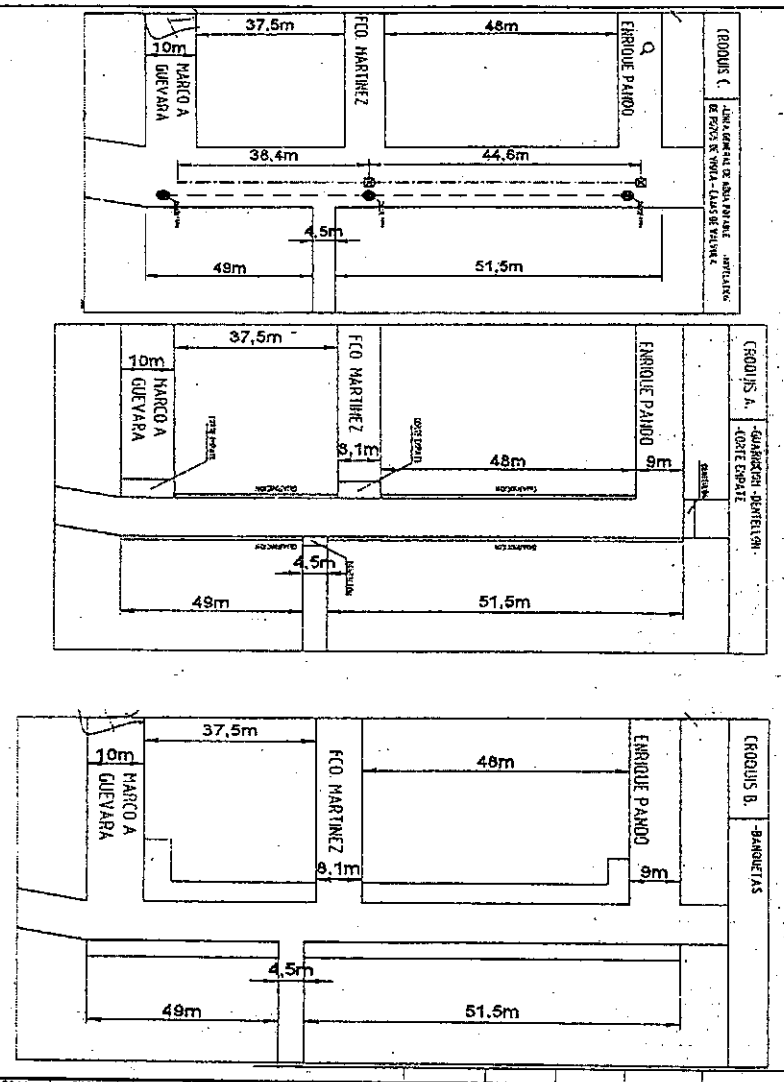
EJES	LARGO L1	ANCHO L2	ALTO L3	PZA	TOTAL L=L1+L2+L3
Tramo 1	3.20			2.00	6.40
Tramo 2	109.55				109.55
Tramo 2	-4.50				-4.50
Tramo 3	109.55				109.55
Tramo 3	-9.00				-9.00
Tramo 3	-8.10				-8.10
Tramo 3	-10.00				-10.00
Total ML					193.90

CLAVE	CONCEPTO
EXTRA 1	TRATAMIENTO DE TERRENO NATURAL, INCLUYE: COMPACTACIÓN DEL TERRENO AL 90 % CON PRUEBA PROCTOR ESTÁNDAR.

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+00.00	0.00	8.50			0.00
0+020.00	20.00	8.54			170.40
0+040.00	20.00	8.55			170.90
0+060.00	20.00	8.54			170.90
0+080.00	20.00	8.55			170.90
0+100.00	20.00	8.85			172.00
0+109.55	9.55	8.61			82.42
0+00.00	0.00	7.92			0.00
0+003.20	3.20	9.10			27.23
0+00.00	0.00	6.80			0.00
0+010.76	10.76	6.80			72.76
Guarniciones	190.00	0.25			47.50
Total M2					1085.01

CLAVE	CONCEPTO
EXTRA 2	COLOCACIÓN DE BANQUETA DE 8 CMS DE ESPESOR CON, CONCRETO F'C=200 KG/CM2 INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, TRAZO, CIMBRA, APLICACIÓN DE CURACRETO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL DE BANCO COMO BASE PARA RECIBIR CONCRETO, COMPACTADO, ASÍ COMO EXCAVACIÓN DONDE SEA NECESARIO PARA NIVELAR BANQUETA

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
entre Enrique Pando y Fco. Mtnez					
	48.00	1.50			72.00
	51.50	1.50			77.25
entre Fco. Mtnez y M. A. Guevara					
	37.50	1.50			56.25
	49.00	1.50			73.50
por M. A. Guevara					
	11.00	1.50			16.50
por Enrique Pando					
	5.66	1.50			8.49
Total M2					303.99



CONCEPTO:	C011	C021	EXTRA 1	EXTRA 2
VOLUMEN ESTIMADO:	3.00	190.00	1,027.92	304.00
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	3.00	193.90	1085.01	303.99
DIFERENCIA:	0.00	-3.90	-57.09	0.01

Marcas: Verificado físicamente
Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 044/2017

Arq. Ranferi Villarreal Marcos
Auditor
Fecha: 15 de Marzo de 2018

Ing. José de Jesús Toral Mendoza
Auditor
Fecha: 15 de Marzo de 2018

Ing. Ignacio Alberto Casas Garcia
Supervisor de obra del Consejo de Urbanizacion Municipal
Fecha: 15 de Marzo de 2018

Ricardo Rodarte R.
C. Ricardo Rodarte de La Rosa
Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización
Fecha: 15 de Marzo de 2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "8"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "8.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CÉDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 015/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE CARLOS FUERO TRAMO GASODUCTO Y AVE. BUENAVISTA CHIHUAHUA
CONTRATISTA: ARMICOVA S. DE R.L. DE C.V.

MONTO DE CONTRATO: $ 325,189.56
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO CON CONVENIO: $ 325,189.56

CLAVE	CONCEPTO
C005	CONSTRUCCION DE GUARNICION, TIPO TRAPEZOIDAL CON DIMENSIONES 20X12X35 CON CONCRETO DE f'c=200 KG/CM2

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
L1	34.50				34.50
L2	35.80				35.80
L3	33.20				33.20
L4	37.80				37.80
L5	35.80				35.80
L6	34.50				34.50
Total Ml					211.40

CLAVE	CONCEPTO
C006	RIEGO DE IMPREGNACION, A BASE DE EMULSION DE ROMPIMIENTO LENTO EN UNA PROPORCION DE 1.5 LTS. POR M2

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0-00.00	0.00	7.40			0.00
0-020.00	20.00	7.45			149.00
0-038.80	18.80	8.07			145.89
0-00.00	0.00	6.30			0.00
0-005.40	5.40	6.30			34.02
0-00.00	0.00	7.45			0.00
0-020.00	20.00	7.60			150.50
0-040.00	20.00	7.60			152.00
0-060.00	20.00	8.35			166.50
0-071.80	11.80	10.50			111.72
	116.00	8.46			51.36
TOTAL M2					954.99

CLAVE	CONCEPTO
C007	NIVELACION POZO DE VISITA, INCLUYE DEMOLICION PARCIAL, REFERENCIA, TAPADO, RENIVELACION

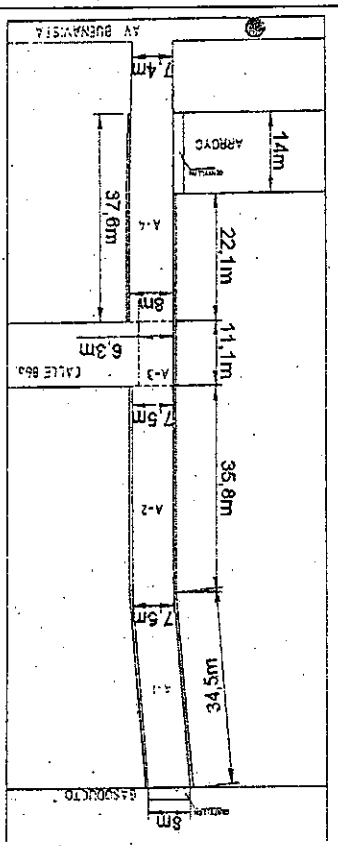
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
POZO DE VISITA				3.00	3.00
TOTAL PZAS					3.00

CLAVE	CONCEPTO
C008	COL. CONCRETO DE PAVIMENTO CON ESPESOR DE 12 CM, INCLUYE CIMBRADO, COLADO DE CONCRETO MODULO DE RUPTURA 45 kg/cm2, EXTENDIDO CON REGLA VIBRATORIA EN FRANJAS NO MAYORES DE 3.5M, JUNTA DE CELOTEX A C/12M, CURADO, PULIDO, RAYADO Y SELLADO DE JUNTAS CON CEMENTO PLÁSTICO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0-00.00	0.00	7.40			0.00
0-020.00	20.00	7.45			149.00
0-038.80	18.80	8.07			145.89
0-00.00	0.00	6.30			0.00
0-005.40	5.40	6.30			34.02
0-00.00	0.00	7.45			0.00
0-020.00	20.00	7.60			150.50
0-040.00	20.00	7.60			152.00
0-060.00	20.00	8.35			166.50
0-071.80	11.80	10.50			111.72
TOTAL M2					901.62

CLAVE	CONCEPTO
C011	SUM Y COL. BROCAL Fo.Fa., DE 110 LBS. INCLUYE NIVELACION, LIMPIEZA Y COLADO DE CONCRETO EN SU

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZAS	TOTAL
SUM Y COL. BROCAL				1.00	1.00
TOTAL M2					1.00



CONCEPTO:	C005	C006	C007	C008	C011
VOLUMEN ESTIMADO:	211.40	954.99	3.00	901.99	1.00
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	211.40	954.98	3.00	901.62	1.00
DIFERENCIA:	0.00	-0.39	0.00	-0.03	0.00

Marcas: ✓ Verificado físicamente

Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 015/2017

Ing. José de Jesús Toral Mendoza Auditor Fecha: 15-marzo-2018	Arq. Ranfi [illegible] Marcos Auditor Fecha: 15-marzo-2018	Ing. Ignacio Alberto Casas García Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal Fecha: 15-marzo-2018	C. Ricardo Rodarte de la Rosa Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización Fecha: 15-marzo-2018

ASF Auditoría Superior de la Federación

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "5"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CÉDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 015/2017

DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE CARLOS FUERO TRAMO GASODUCTO Y AVE. BUENAVISTA CHIHUAHUA

CONTRATISTA: ARMCOVA S. DE R.L. DE C.V.

MONTO DE CONTRATO: $	325,189.59
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO CON CONVENIO: $	325,189.59

CLAVE	CONCEPTO
C018	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES EN GUARNICIONES, CRUCES PEATONALES Y ACHURADOS. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. P.U.O.T.

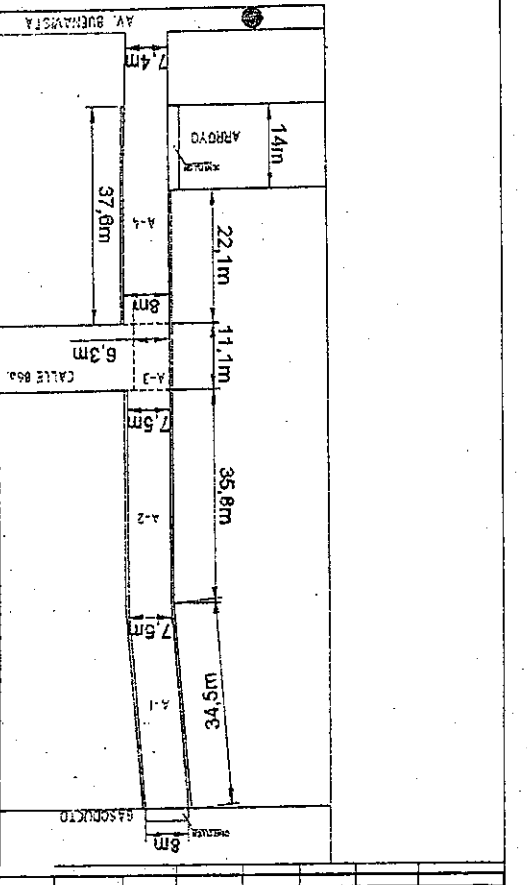
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
L1	34.50				34.50
L2	35.80				35.80
L3	33.20				33.20
L4	37.80				37.80
L5	35.80				35.80
L6	34.50				34.50
TOTAL M1					211.40

CLAVE	CONCEPTO
C019	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES DE PAVIMENTO, RAYA DE 10 CM DE ANCHO. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. P.U.O.T.

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
L1	119.00				119.00
TOTAL M1					119.00

CLAVE	CONCEPTO
extra 5	COLOCACION DE BANQUETA DE 8 CMS DE ESPESOR CON CONCRETO FC=200 KG/CM2, INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, TRAZO, CIMBRA, APLICACIÓN DE CURACRETO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL DE BANCO COMO BASE PARA RECIBIR CONCRETO COMPACTADO, ASÍ COMO EXCAVACIÓN DONDE SEA NECESARIO PARA NIVELAR BANQUETA

EJES	LARGO A1	ANCHO A2	ALTO AP	PZA L	TOTAL AP1
1	1.00	1.24	1.12	16.00	17.92
2	1.24	1.38	1.31	24.00	44.54
3	1.00	1.00	1.92	12.00	12.18
4	0.82	0.84	0.83	4.20	3.48
5	0.20	0.60	0.40	5.00	2.02
6	0.50	0.75	0.53	3.00	1.69
7	1.00	1.06	1.83	31.75	32.54
8	1.06	1.03	1.85	20.00	20.90
9	1.10	1.51	1.31	16.18	13.28
10	0.90	0.88	0.92	6.00	6.09
11	1.30	1.90	1.20	14.00	18.20
12	0.36	0.79	0.58	14.00	8.19
13	1.30	1.24	1.77	14.00	17.79
Sobra empalme (1.36*1.25)/2=2.10					2.10
Empalme (1.63*3.20)/2=7.50					7.50
TOTAL M2					208.58



CONCEPTO:	C018	C019	extra 5
VOLUMEN ESTIMADO:	211.40	119.00	165.00
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	211.40	119.00	208.58
DIFERENCIA:	0.00	0.00	-43.58

Marcas: ✓ Verificado físicamente
Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 015/2017

Ing. José de Jesús Toral Mendoza Auditor Fecha: 15-marzo-2018	Arq. Ramón Olivarrete Marcos Auditor Fecha: 15-marzo-2018	Ing. Ignacio Alberto Casas García Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal Fecha: 15-marzo-2018	C. Ricardo Rodarte de la Rosa Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización Fecha: 15-marzo-2018

ASF Auditoría Superior de la Federación — Cámara de Diputados

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CEDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA) :

CONTRATO: CUM 016/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE MANUEL BERNARDO AGUIRRE TRAMO DESARROLLO URBANO Y CHIQUIHUITES COLONIA CERRO PRIETO
CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V.

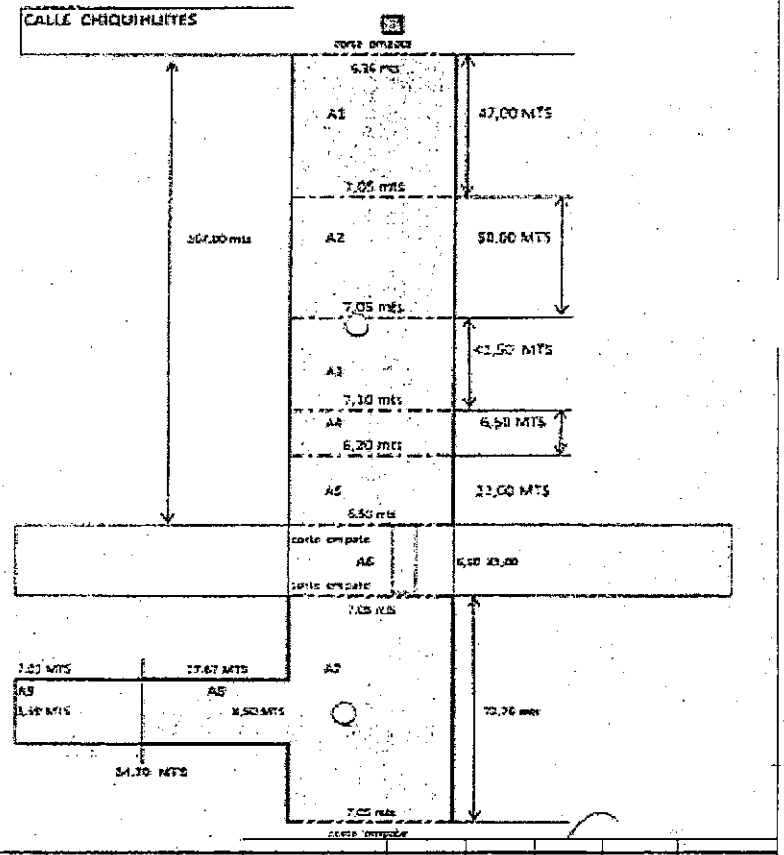
MONTO DE CONTRATO: $	553,212.24
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO CON CONVENIO: $	553,212.24

CLAVE	CONCEPTO
5.00	CONSTRUCCION DE GUARNICION, TIPO TRAPEZOIDAL CON DIMENSIONES 20X12X35 CON CONCRETO DE f'c=200 KG/CM2

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
L1	167.00				167.00
L2	167.00				167.00
L3	84.20				84.20
L4	72.70				72.70
L5	34.70				34.70
L6	34.70				34.70
Total PZA					540.30

CLAVE	CONCEPTO
6.00	RIEGO DE IMPREGNACION, A BASE DE EMULSION DE ROMPIMIENTO LENTO EN UNA PROPORCION DE 1.5 LTS. POR M2

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+000.00	0.00	7.67			0.00
0+020.00	20.00	7.05			147.20
0+040.00	20.00	7.00			140.50
0+060.00	20.00	6.97			139.70
0+071.50	11.50	7.06			80.67
0+000.00	0.00	6.54			0.00
0+022.00	22.00	6.16			135.70
0+028.50	6.50	7.07			43.00
0+000.00	0.00	7.07			0.00
0+020.00	20.00	7.05			141.20
0+041.50	21.50	7.05			151.58
0+000.00	0.00	7.05			0.00
0+020.00	20.00	7.00			140.50
0+040.00	20.00	7.00			140.00
0+050.00	10.00	7.03			70.15
0+000.00	0.00	7.03			0.00
0+020.00	20.00	6.85			138.80
0+047.00	27.00	6.44			178.42
0+000.00	0.00	8.60			0.00
0+020.00	20.00	8.45			170.50
	34.60	8.50			294.10
	8.40	0.80			5.12
AP (1.00+0.85)/2x0.42	2.30	0.42			0.97
	301.80	0.40			120.72
Total M2					2243.82



CONCEPTO:	5.00	6.00
VOLUMEN ESTIMADO:	540.30	2,192.77
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	540.30	2,243.82
DIFERENCIA:	0.00	-51.05

Marcas: ✓ Verificado fisicamente

Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 016/2017

Ing. José de Jesús Toral Mendoza	Arq. Rafael Valverde Marcos	Ing. Ignacio Alberto Casas García	C. Ricardo Rodarte de la Rosa
Auditor	Auditor	Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal	Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización Municipal
Fecha: 15-marzo-2018	Fecha: 15-marzo-2018	Fecha: 15-marzo-2018	Fecha: 15-marzo-2018

Ricardo Rodarte R.

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CÉDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 016/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE MANUEL BERNARDO AGUIRRE TRAMO DESARROLLO URBANO Y CHIQUIHUITES COLONIA CERRO PRIETO
CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V.

MONTO DE CONTRATO: $	553,212.24
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO CON CONVENIO: $	553,212.24

CLAVE	CONCEPTO
7.00	NIVELACION POZO DE VISITA, INCLUYE DEMOLICION PARCIAL, REFERENCIA, TAPADO, REMVELACION.

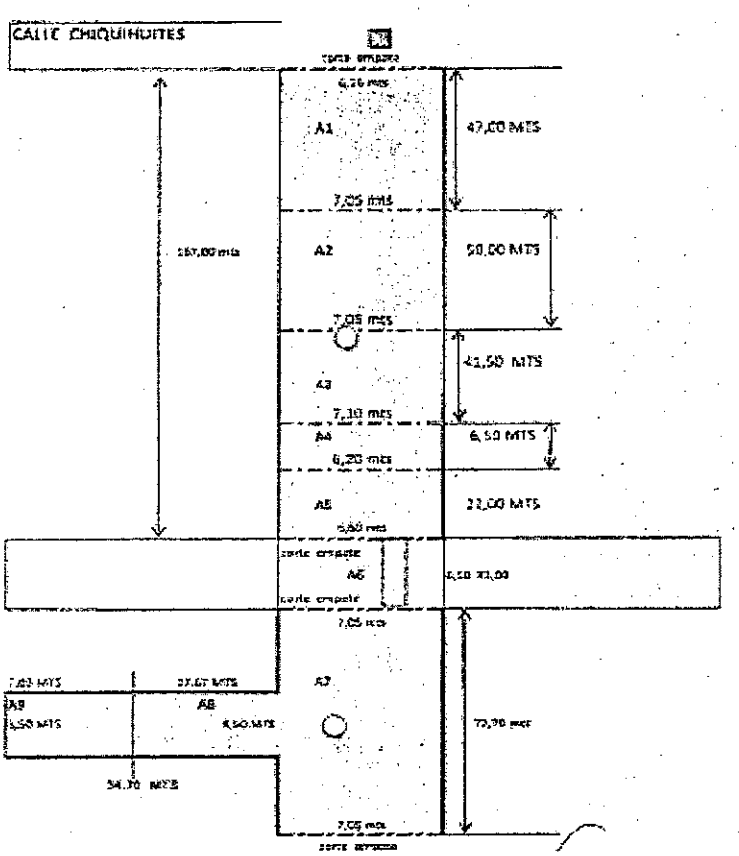
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
POZO DE VISITA				2.00	2.00
Total M2					2.00

CLAVE	CONCEPTO
8.00	COL. CONCRETO DE PAVIMENTO CON ESPESOR DE 12 CM, INCLUYE CIMBRADO, COLADO DE CONCRETO MODULO DE RUPTURA 40 kg/cm2, EXTENDIDO CON REGLA VIBRATORIA EN FRANJAS NO MAYORES DE 3.5M, JUNTA DE CELOTEX A C/12M, CURADO, PULIDO, RAYADO Y SELLADO DE JUNTAS CON CEMENTO PLÁSTICO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+00.00	0.00	7.67			0.00
0+020.00	20.00	7.05			147.20
0+040.00	20.00	7.00			140.50
0+060.00	20.00	6.97			139.70
0+071.50	11.50	7.06			80.67
0+00.00	0.00	6.54			0.00
0+022.00	22.00	6.16			139.70
0+028.50	6.50	7.07			43.00
0+00.00	0.00	7.07			0.00
0+020.00	20.00	7.05			141.20
0+041.50	21.50	7.05			151.58
0+00.00	0.00	7.05			0.00
0+020.00	20.00	7.00			140.50
0+040.00	20.00	7.00			140.00
0+050.00	10.00	7.03			70.15
0+00.00	0.00	7.03			0.00
0+020.00	20.00	6.85			138.80
0+047.00	27.00	6.44			179.42
0+00.00	0.00	8.60			0.00
0+020.00	20.00	8.45			170.50
	27.80	8.50			334.60
	6.40	0.80			5.12
AP (1.00+0.85)/2=0.42	2.30	0.42			0.97
Total M2					2063.50

CLAVE	CONCEPTO
18.00	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES EN GUARNICIONES, CRUCES PEATONALES Y ACHURADOS. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. P.U.O.T.

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
L1	167.00				167.00
L2	167.00				167.00
L3	64.20				64.20
L4	72.70				72.70
L5	34.70				34.70
L6	34.70				34.70
Total PZA					540.30



CONCEPTO:	7.00	8.00	18.00
VOLUMEN ESTIMADO:	2.00	1,997.94	540.30
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	2.00	2,063.60	540.30
DIFERENCIA:	0.00	-65.66	0.00

Marcas: Verificado físicamente
Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 016/2017

Ing. José de Jesús Toral Mendoza Auditor Fecha: 15-marzo-2018	Arq. Rafael Navarrete Marcos Auditor Fecha: 15-marzo-2018	Ing. Ignacio Alberto Casas García Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal Fecha: 15-marzo-2018	C. Ricardo Rodarte de la Rosa Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización Municipal Fecha: 15-marzo-2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CÉDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 016/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE MANUEL BERNARDO AGUIRRE TRAMO DESARROLLO URBANO Y CHIQUIHUITES COLONIA CERRO PRIETO
CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V.

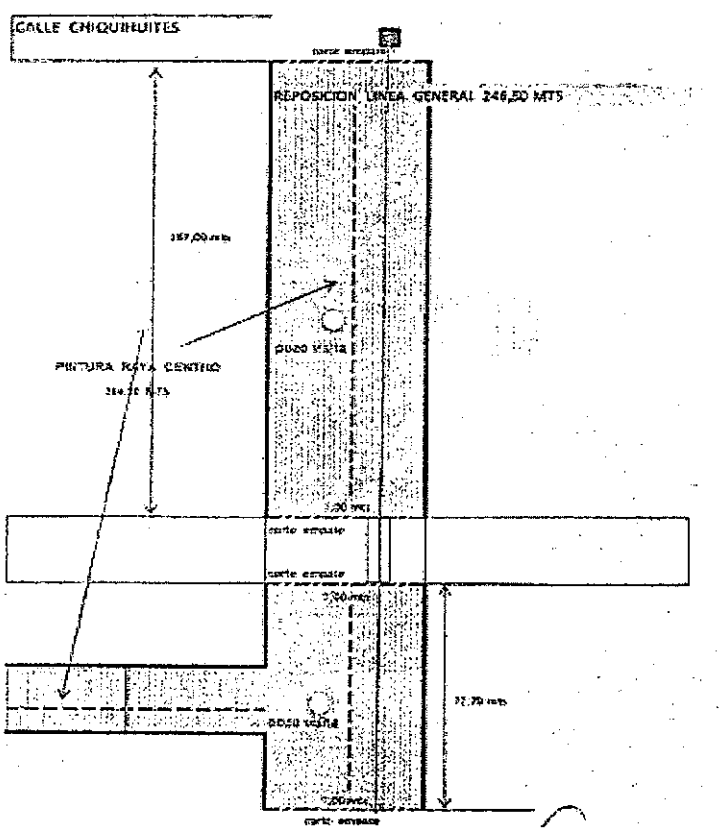
MONTO DE CONTRATO: $	553,212.24
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO CON CONVENIO: $	553,212.24

CLAVE	CONCEPTO
19	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES DE PAVIMENTO, RAYA DE 10 CM. DE ANCHO, INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. P.U.O.T.

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
L1	167.00				167.00
L2	72.70				72.70
L3	24.50				24.50
Total PZA					264.20

CLAVE	CONCEPTO
extra 1	COL. CONCRETO DE PAVIMENTO CON ESPESOR DE 12 CM, INCLUYE SUMINISTRO DE CONCRETO MR40 CIMBRADO, COLADO DE CONCRETO MODULO DE RUPTURA 40 kg/cm2, EXTENDIDO CON REGLA VIBRATORIA EN FRANJAS NO MAYORES DE 3.5 M, JUNTA DE CELOTEX A C/12CM, CURADO, PULIDO, RAYADO Y SELLADO DE JUNTAS CON CEMENTO PLASTICO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
	7.03	8.50			59.76
Total PZA					59.76



	CONCEPTO:	19.00	extra 1
	VOLUMEN ESTIMADO:	264.20	59.75
	VOLUMEN VERIFICADO ASF:	264.20	59.76
	DIFERENCIA:	0.00	-0.01

Marcas: ✓ Verificado físicamente
Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 016/2017

Ing. José de Jesús Toral Mendoza Auditor Fecha: 15-marzo-2018	Arq. Rafael Olivarrete Marcos Auditor Fecha: 15-marzo-2018	Ing. Ignacio Alberto Casas García Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal Fecha: 15-marzo-2018	C. Ricardo Rodarte de la Rosa Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización Municipal Fecha: 15-marzo-2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CEDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 017/2017

DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE NICOLAS BRAVO TRAMO HIDALGO Y ABRAHAM GONZALEZ COLONIA CONCORDIA CHIHUAHUA

CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V.

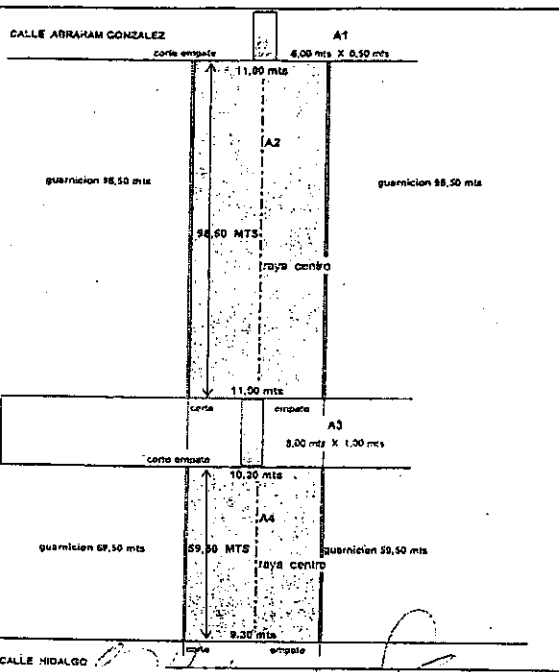
MONTO DE CONTRATO: $	614,553.48
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO CON CONVENIO: $	614,553.48

CLAVE	CONCEPTO
5.00	CONSTRUCCION DE GUARNICION, TIPO TRAPEZOIDAL CON DIMENSIONES 20X12X35 CON CONCRETO DE f'c=200 KG/CM2

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
L1	98.50				98.50
L2	98.50				98.50
L3	59.50				59.50
L4	59.50				59.50
Total PZA					316.00

CLAVE	CONCEPTO
6.00	RIEGO DE IMPREGNACION, A BASE DE EMULSION DE ROMPIMIENTO LENTO EN UNA PROPORCION DE 1.5 LTS. POR M2

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+00.00	0.00	11.13			0.00
0+020.00	20.00	11.58			228.10
0+040.00	20.00	11.80			234.80
0+060.00	20.00	11.78			235.80
0+080.00	20.00	11.90			236.80
0+099.00	19.00	11.89			226.01
0+00.00	0.00	10.36			0.00
0+020.00	20.00	9.90			202.60
0+040.00	20.00	9.55			194.50
0+059.50	19.50	9.30			183.79
	5.86	0.56			3.28
	8.00	1.00			8.00
Total PZA					1753.67



	CONCEPTO:	5.00	6.00
	VOLUMEN ESTIMADO:	316.00	1,753.62
	VOLUMEN VERIFICADO ASF:	316.00	1,753.67
	DIFERENCIA:	0.00	-0.05

Marcas: ✓ Verificado físicamente

Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 017/2017

Ing. José de Jesús Toral Mendoza
Auditor
Fecha: 15-marzo-2018

Arq. Ramón Navarrete Marcos
Auditor
Fecha: 15-marzo-2018

Ing. Ignacio Alberto Casas García
Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal
Fecha: 15-marzo-2018

Ricardo Rodarte R.
C. Ricardo Rodarte de la Rosa
Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización
Fecha: 15-marzo-2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CEDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM/017/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE NICOLAS BRAVO TRAMO HIDALGO Y ABRAHAM GONZALEZ COLONIA CONCORDIA CHIHUAHUA
CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V.

MONTO DE CONTRATO: $ 614,553.48
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO CON CONVENIO: $ 614,553.48

CLAVE	CONCEPTO
8.00	COL. CONCRETO DE PAVIMENTO CON ESPESOR DE 12 CM, INCLUYE CIMBRADO, COLADO DE CONCRETO MODULO DE RUPTURA 40 kg/cm2, EXTENDIDO CON REGLA VIBRATORIA EN FRANJAS NO MAYORES DE 3.5M, JUNTA DE CELOTEX A C/12M, CURADO, PULIDO, RAYADO Y SELLADO DE JUNTAS CON CEMENTO PLÁSTICO

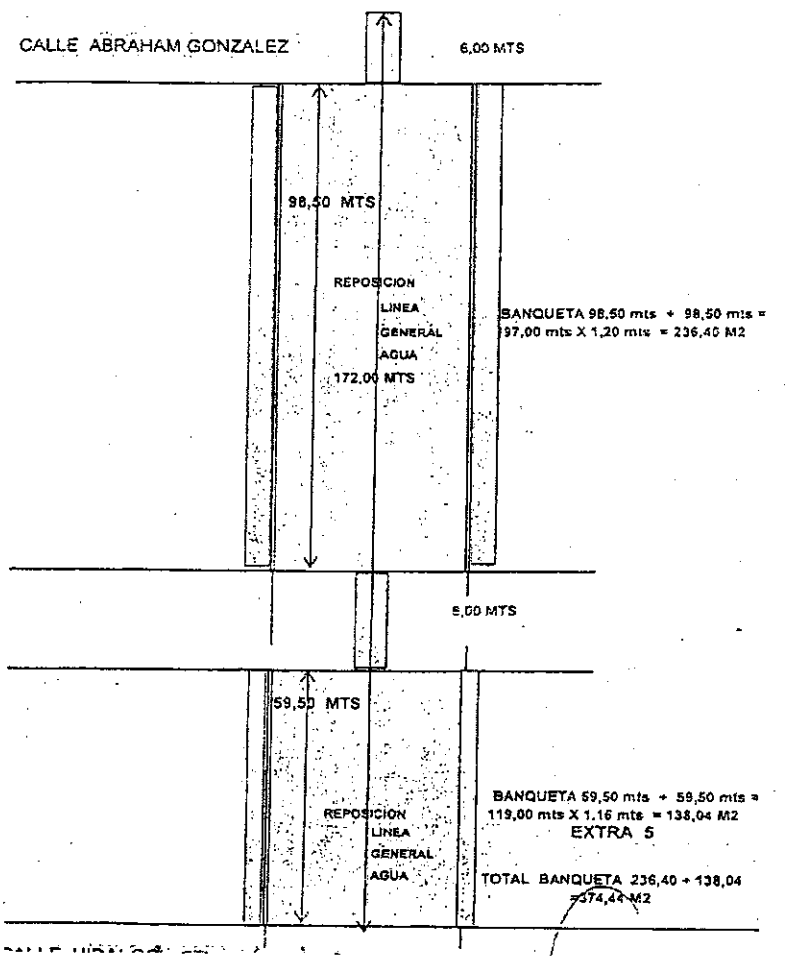
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+00.00	0.00	11.13			0.00
0+020.00	20.00	11.05			221.80
0+040.00	20.00	10.98			220.40
0+060.00	20.00	10.90			218.90
0+080.00	20.00	10.90			218.00
0+099.00	19.00	11.00			208.05
0+00.00	0.00	10.36			0.00
0+020.00	20.00	9.90			202.60
0+040.00	20.00	9.65			194.50
0+059.50	19.50	9.20			182.81
	5.86	0.56			3.28
	8.00	1.00			8.00
Total PZA					1678.34

CLAVE	CONCEPTO
18.00	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES DE PAVIMENTO, RAYA DE 10 CM DE ANCHO. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. PILOT

EJES	ANCHO	LARGO	ALTO	PZAS	TOTAL
L1	98.50				98.50
L2	59.50				59.50
Total PZA					158.00

CLAVE	CONCEPTO
extra 5	BANQUETA DE CONCRETO FC200 DE 8 CMS DE ESPESOR ACABANDO A VUELTA DE PLANA, INC MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION

EJES	ANCHO A1	LARGO A2	ALTO AP	PZAS L	TOTAL APL
1	1.20	1.20	1.20	35.99	43.19
2	1.20	1.20	1.20	49.40	59.28
3	1.20	1.20	1.25	6.46	8.06
4	0.75	0.75	0.75	34.80	26.10
5	0.86	1.20	1.05	12.95	13.34
6	1.20	1.20	1.20	8.75	10.50
7	1.20	1.20	1.20	12.86	15.43
8	1.20	1.20	1.20	65.00	78.00
9	0.89	0.86	0.88	8.90	6.94
10	1.18	1.20	1.19	88.00	104.72
11	1.20	1.20	1.25	13.98	37.49
DESCUENTOS	0.65	0.65	0.65	-2.80	-1.82
	0.80	0.80	0.80	-1.50	-1.20
	0.50	0.50	0.50	-0.60	-0.30
	1.20	1.20	1.20	-2.00	-2.40
	1.15	1.15	1.15	-1.20	-1.39
	0.75	0.75	0.75	-0.50	-0.38
	0.40	0.30	0.40	-0.80	-0.24
Total PZA					374.45



CONCEPTO:	8.00	18.00	extra 5
VOLUMEN ESTIMADO:	1,674.62	158.00	374.44
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	1678.34	158.00	374.45
DIFERENCIA:	-3.72	0.00	-0.01

Marcas: Verificado físicamente
Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM/017/2017

Ing. José de Jesús Toral Mendoza
Auditor
Fecha: 15-marzo-2018

Arq. Ramón Navarrete Marcos
Auditor
Fecha: 15-marzo-2018

Ing. Ignacio Alberto Casas García
Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal
Fecha: 15-marzo-2018

Ricardo Rodarte R
C. Ricardo Rodarte de la Rosa
Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización
Fecha: 15-marzo-2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CEDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 024/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE MIGUEL TRILLO TRAMO CALLE 11A Y CALLE 13A CHIHUAHUA
CONTRATISTA: LIC. BLANCA ESTELA NEVAREZ CERECERES

MONTO DE CONTRATO: $	360,122.46
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO CON CONVENIO: $	360,122.46

CLAVE	CONCEPTO
C005	CONSTRUCCION DE GUARNICION, TIPO TRAPEZOIDAL CON DIMENSIONES 20X12X35 CON CONCRETO DE f'c=200 KG/CM2

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
A1	110.00	2.00			220.00
Total M2					220.00

CLAVE	CONCEPTO
C006	RIEGO DE IMPREGNACION, A BASE DE EMULSION DE ROMPIMIENTO LENTO EN UNA PROPORCION DE 1.5 LTS. POR M2

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+00.00	0.00	9.12			0.00
0+020.00	20.00	9.33			184.50
0+040.00	20.00	9.42			187.50
0+060.00	20.00	9.53			189.50
0+080.00	20.00	9.35			188.80
0+100.00	20.00	9.27			186.20
0+111.70	11.70	9.26			108.40
Total M2					1044.90

CLAVE	CONCEPTO
C007	NIVELACION POZO DE VISITA, INCLUYE DEMOLICION PARCIAL, REFERENCIA, TAPADO, RENIVELACION.

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
POZOS DE VISITA				1.00	1.00
Total PZA					1.00

CLAVE	CONCEPTO
C008	COL. CONCRETO DE PAVIMENTO CON ESPESOR DE 12 CM, INCLUYE CIMBRADO, COLADO DE CONCRETO MODULO DE RUPTURA 40 kg/cm2, EXTENDIDO CON REGLA VIBRATORIA EN FRANJAS NO MAYORES DE 3.5M, JUNTA DE CELOTEX A C/12M, CURADO, PULIDO, RAYADO Y SELLADO DE JUNTAS CON CEMENTO PLASTICO

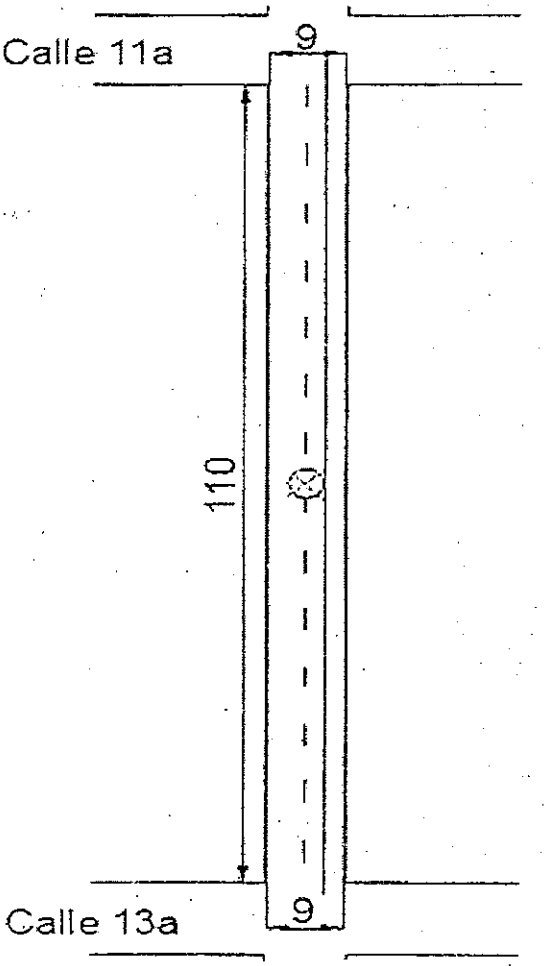
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+00.00	0.00	9.12			0.00
0+020.00	20.00	9.03			181.50
0+040.00	20.00	9.12			181.50
0+060.00	20.00	9.13			182.50
0+080.00	20.00	9.05			181.80
0+100.00	20.00	9.07			181.20
0+111.70	11.70	9.26			107.23
Total M2					1015.73

CLAVE	CONCEPTO
C011	SUM. Y COL. BROCAL Fo.Fo., DE 110 LBS. INCLUYE NIVELACION, LIMPIEZA Y COLADO DE CONCRETO EN SU PERIMETRO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
POZOS DE VISITA				1.00	1.00
Total M2					1.00

CLAVE	CONCEPTO
C021	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES EN GUARNICIONES, CRUCES PEATONALES Y ACHURADOS. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. P.U.O.T.

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
A1	110.00	2.00			220.00
Total M2					220.00



CONCEPTO:	C005	C006	C007	C008	C011	C021
VOLUMEN ESTIMADO:	220.00	1,045.00	1.00	990.00	1.00	220.00
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	220.00	1,044.90	1.00	1015.73	1.00	220.00
DIFERENCIA:	0.00	0.10	0.00	-25.73	0.00	0.00

Marcas: ✗ Verificado físicamente

Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 024/2017

Ing. José de Jesús Toral Mendoza Auditor Fecha: 15-marzo-2018	Arq. Ramón Navarrete Marcos Auditor Fecha: 15-marzo-2018	Ing. Ignacio Alberto Casas García Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal Fecha: 15-marzo-2018	C. Ricardo Rodarte de la Rosa Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización Fecha: 15-marzo-2018

Ricardo Rodarte R.

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CÉDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 024/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE MIGUEL TRILLO TRAMO CALLE 11A Y CALLE 13A CHIHUAHUA
CONTRATISTA: LIC. BLANCA ESTELA NEVAREZ CERECERES

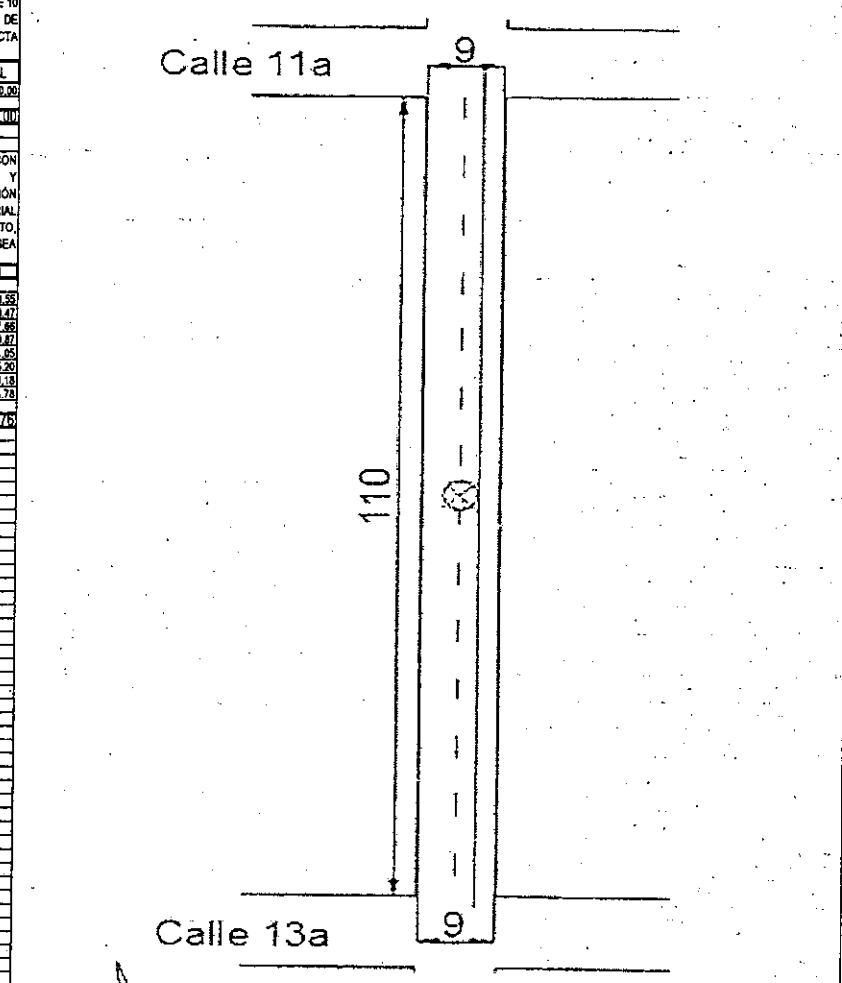
MONTO DE CONTRATO: $	360,122.46
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO CON CONVENIO: $	360,122.46

CLAVE	CONCEPTO
C022	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES DE PAVIMENTO, RAYA DE 10 CM DE ANCHO, INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. P.U.O.T.

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
A1	110.00				110.00
TOTAL M2					110.00

CLAVE	CONCEPTO
Extra 5	COLOCACION DE BANQUETA DE 8CMS DE ESPESOR CON CONCRETO FC=200 KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO, TRAZO, CIMBRA Y APLICACIÓN DEL CURACRETO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL DE BANCO COMO BASE PARA RECIBIR CONCRETO, COMPACTADO ASI COMO EXCAVACIÓN DONDE SEA NECESARIO PARA NIVELAR BANQUETA

EJES	ANCHO 1 A1	ANCHO 2 A2	ANCHO P (A1+A2)/2	LARGO L	TOTAL AP*L
	0.87	0.82	0.90	11.79	10.55
	0.86	0.82	0.84	36.27	30.47
	0.84	0.82	0.83	21.26	17.66
	0.41	0.45	0.43	25.27	10.87
	0.50	1.08	0.99	61.67	61.05
	1.40	2.41	1.91	13.23	25.20
	1.47	1.43	1.45	13.23	19.18
	0.93	0.96	0.95	36.80	34.78
TOTAL M2					209.76



CONCEPTO:	C022	Extra 5
VOLUMEN ESTIMADO:	110.00	176.00
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	110.00	209.76
DIFERENCIA:	0.00	-33.76

Marcas: ✓ Verificado físicamente
Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 024/2017

Ing. José de Jesús Toral Mendoza Auditor Fecha: 15-marzo-2018	Arq. Ranfer Navarrete Marcos Auditor Fecha: 15-marzo-2018	Ing. Ignacio Alberto Casas García Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal Fecha: 15-marzo-2018	C. Ricardo Rodarte de la Rosa Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización Fecha: 15-marzo-2018

Ricardo Rodarte R

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CEDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 038/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE REFORMA URBANA ENTRE CAMILO TORRES Y CARMEN SERDAN COLONIA REVOLUCION
CONTRATISTA: STHAL CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.

MONTO DE CONTRATO: $	376,350.22
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO CON CONVENIO: $	376,350.22

CLAVE	CONCEPTO
5.00	CONSTRUCCION DE GUARNICION, TIPO TRAPEZOIDAL CON DIMENSIONES 20X12X35 CON CONCRETO DE f'c=200 KG/CM2

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
L1	114.50				114.50
L2	114.50				114.50
L3	6.00				6.00
TOTAL M2					235.00

CLAVE	CONCEPTO
6.00	RIEGO DE IMPREGNACION, A BASE DE EMULSION DE ROMPIMIENTO LENTO EN UNA PROPORCION DE 1.5 LTS. POR M2

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+00.00	0.00	10.10			0.00
0+020.00	20.00	9.90			200.00
0+040.00	20.00	9.80			197.00
0+060.00	20.00	9.70			195.00
0+080.00	20.00	9.70			194.00
0+100.00	20.00	9.80			195.00
0+120.00	20.00	9.75			195.50
0+124.40	4.40	9.80			43.01
Guarnición	124.40	0.50			62.20
Cruces	12.20	9.50			115.80
TOTAL M2					1397.51

CLAVE	CONCEPTO
7.00	NIVELACION POZO DE VISITA, INCLUYE DEMOLICION PARCIAL, REFERENCIA, TAPADO, RENIVELACION.

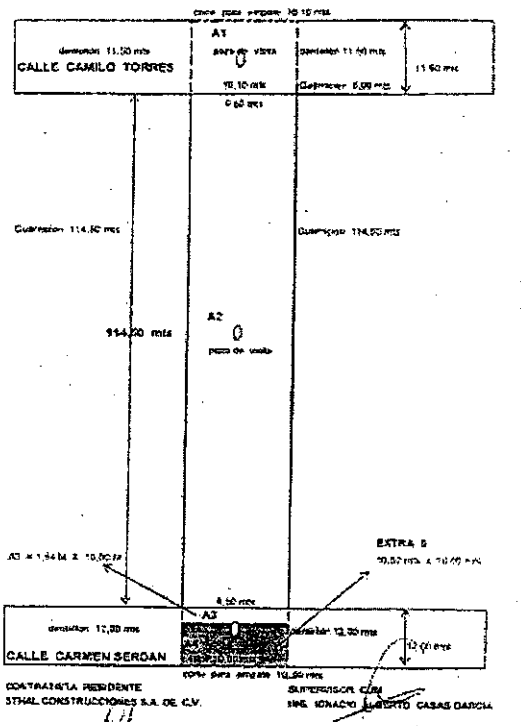
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
Pozo de visita				3.00	3.00
TOTAL PZAS					3.00

CLAVE	CONCEPTO
8.00	COL. CONCRETO DE PAVIMENTO CON ESPESOR DE 12 CM, INCLUYE CIMBRADO, COLADO DE CONCRETO MODULO DE RUPTURA 40 kg/cm2, EXTENDIDO CON REGLA VIBRATORIA EN FRANJAS NO MAYORES DE 3.5M, JUNTA DE CELOTEX A CM2M

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+00.00	0.00	10.10			0.00
0+020.00	20.00	9.90			200.00
0+040.00	20.00	9.80			197.00
0+060.00	20.00	9.70			195.00
0+080.00	20.00	9.70			194.00
0+100.00	20.00	9.80			195.00
0+120.00	20.00	9.75			195.50
0+124.40	4.40	9.80			43.01
TOTAL M2					1219.51

CLAVE	CONCEPTO
11.00	SUM. Y COL. BROCAL Fo.Fo., DE 110 LBS, INCLUYE NIVELACION, LIMPIEZA Y COLADO DE CONCRETO EN SU PERIMETRO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
Inst brocal				3.00	3.00
TOTAL PZA					3.00



CONCEPTO:	5.00	6.00	7.00	8.00	11.00
VOLUMEN ESTIMADO:	235.00	1,381.15	3.00	1,219.30	3.00
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	235.00	1,397.61	3.00	1,219.51	3.00
DIFERENCIA:	0.00	-16.46	0.00	-0.21	0.00

Marcas: ✗ Verificado físicamente

Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 038/2017

Ing. José de Jesús Toral Mendoza	Arq. Ranferi Navarrete Marcos	Ing. Ignacio Alberto Casas García	C. Ricardo Rodarte de la Rosa
Auditor	Auditor	Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal	Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización
Fecha: 15-marzo-2018	Fecha: 15-marzo-2018	Fecha: 15-marzo-2018	Fecha: 15-marzo-2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CEDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 038/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE REFORMA URBANA ENTRE CAMILO TORRES Y CARMEN SERDAN COLONIA REVOLUCION
CONTRATISTA: STHAL CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.

MONTO DE CONTRATO: $	378,350.22
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO CON CONVENIO: $	378,350.22

CLAVE	CONCEPTO
18.00	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES EN GUARNICIONES, CRUCES PEATONALES Y ACHURADOS. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. P.U.O.T.

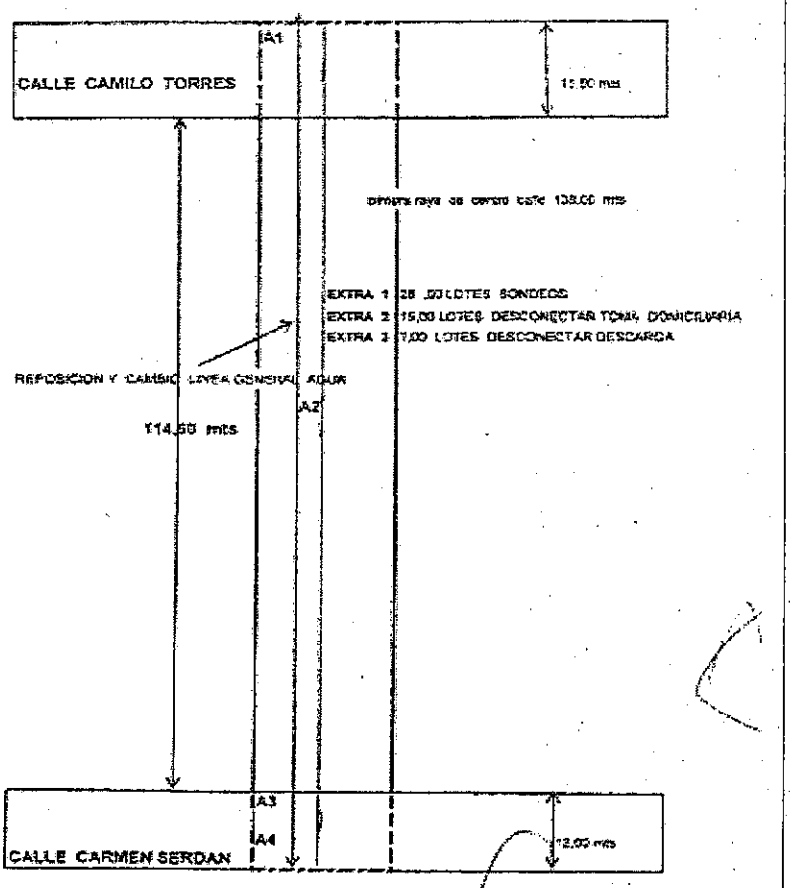
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
L1	114.50				114.50
L2	114.50				114.50
L3	6.00				6.00
TOTAL ML					235.00

CLAVE	CONCEPTO
19.00	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES DE PAVIMENTO, RAYA DE 10 CM. DE ANCHO. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. P.U.O.T.

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
L1	11.50				11.50
L2	114.50				114.50
L3	12.00				12.00
TOTAL ML					138.00

CLAVE	CONCEPTO
Extra 5	COL. CONCRETO DE PAVIMENTO CON ESPESOR DE 12 CM, INCLUYE SUMINISTRO DE CONCRETO MR40, CIMBRADO, COLADO DE CONCRETO MODULO DE RUPTURA 40 Kg/cm2, ENTENDIDO CON REGLA VIBRATORIA EN FRANJAS NO MAYORES DE 3.5 M, JUNTA DE CELOTEX A C/12CM, CURADO, PULIDO, RAYADO Y SELLADO DE JUNTAS CON CEMENTO PLASTICO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
A1	12.20	9.50			115.90
TOTAL M2					115.90



CONCEPTO:	18.00	19.00	Extra 5
VOLUMEN ESTIMADO:	235.00	138.00	105.00
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	235.00	138.00	115.90
DIFERENCIA:	0.00	0.00	-10.90

Marcas: Verificado físicamente
Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 038/2017

Ing. José de Jesús Toral Mendoza Auditor Fecha: 15-marzo-2018	Arq. Ranfla Navarrete Marcos Auditor Fecha: 15-marzo-2018	Ing. Ignacio Alberto Casas García Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal Fecha: 15-marzo-2018	C. Ricardo Rodarte de la Rosa Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización Fecha: 15-marzo-2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CÉDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 050/2017

DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE GENARO VAZQUEZ TRAMO PABLO GOMEZ Y OSCAR SANDOVAL COLONIA VETERANOS CHIHUAHUA

CONTRATISTA: Arq. Mario Loera Juarez

MONTO DE CONTRATO: $	367,077.34
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO CON CONVENIO: $	367,077.34

CLAVE	CONCEPTO
5.00	CONSTRUCCION DE GUARNICION, TIPO TRAPEZOIDAL CON DIMENSIONES 20X12X35 CON CONCRETO DE f'c=200 KG/CM2

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
Tramo 1	51.27				51.27
Tramo 2	50.63				50.63
	110.00				110.00
Total Ml					211.90

CLAVE	CONCEPTO
6.00	RIEGO DE IMPREGNACION, A BASE DE EMULSION DE ROMPIMIENTO LENTO EN UNA PROPORCION DE 1.5 LTS. POR M2

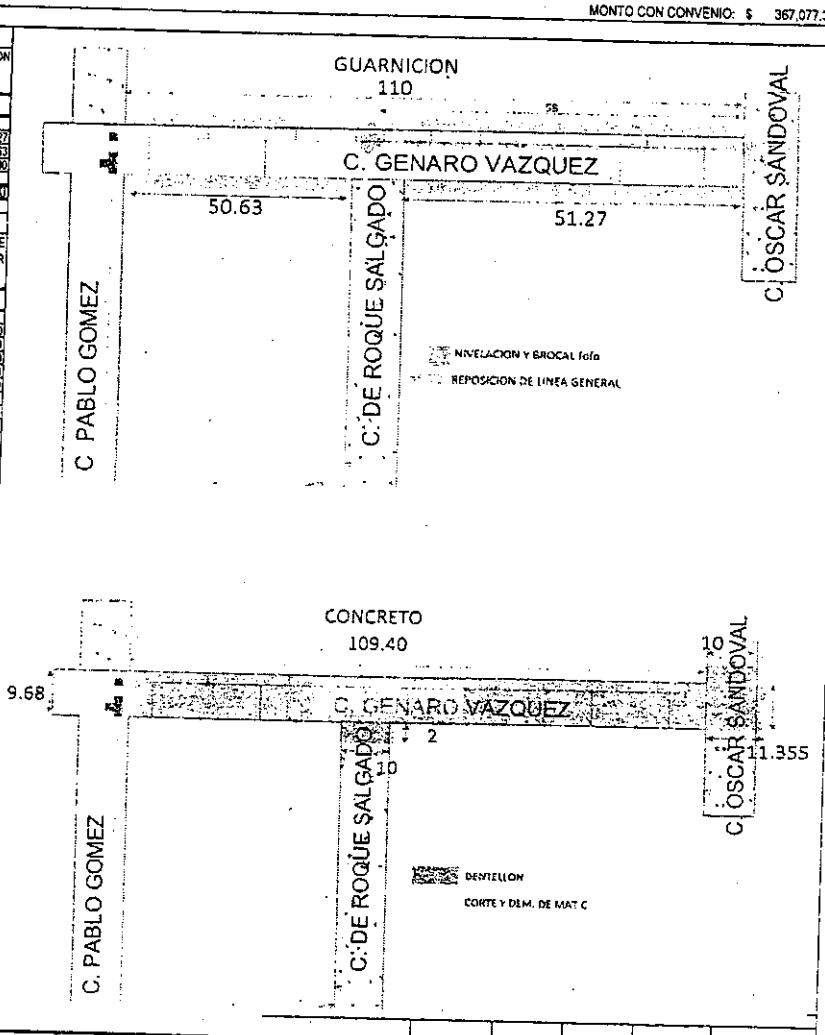
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+00.00	0.00	9.17			0.00
0+020.00	20.00	9.19			183.60
0+040.00	20.00	9.39			185.80
0+060.00	20.00	9.65			190.40
0+080.00	20.00	9.78			194.30
0+100.00	20.00	9.95			197.30
0+119.50	19.50	11.80			212.06
0+00.00	0.00	1.85			0.00
0+010.45	10.45	1.90			19.59
0+00.00	0.00	1.76			0.00
0+010.05	10.05	1.93			18.54
cuminiones	119.50	0.50			59.75
Total M2					1261.35

CLAVE	CONCEPTO
7.00	NIVELACION POZO DE VISITA, INCLUYE DEMOLICION PARCIAL, REFERENCIA, TAPADO, RENIVELACION.

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
pozo de visita				1.00	1.00
				1.00	1.00
Total PZA					2.00

CLAVE	CONCEPTO
8.00	COL. CONCRETO DE PAVIMENTO CON ESPESOR DE 12 CM, INCLUYE CIMBRADO, COLADO DE CONCRETO MODULO DE RUPTURA 40 kg/cm2, EXTENDIDO CON REGLA VIBRATORIA EN FRANJAS NO MAYORES DE 3.5M, JUNTA DE CELOTEX A C/12M, CURADO, PULIDO, RAYADO Y SELLADO DE JUNTAS CON CEMENTO PLÁSTICO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+00.00	0.00	9.17			0.00
0+020.00	20.00	9.19			183.60
0+040.00	20.00	9.39			185.80
0+060.00	20.00	9.65			190.40
0+080.00	20.00	9.78			194.30
0+100.00	20.00	9.95			197.30
0+119.50	19.50	11.80			212.06
0+00.00	0.00	1.85			0.00
0+010.45	10.45	1.90			19.59
0+00.00	0.00	1.76			0.00
0+010.05	10.05	1.93			18.54
descuento de cruceros	-11.30	10.00			-113.00
Total M2					1088.60



CONCEPTO:	5.00	6.00	7.00	8.00
VOLUMEN ESTIMADO:	211.90	1,238.00	2.00	1,080.00
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	211.90	1261.35	2.00	1088.60
DIFERENCIA:	0.00	-23.35	0.00	-8.60

Marcas: ✓ Verificado físicamente

Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 050/2017

Arq. Ramón Navarrete Marcos
Auditor
Fecha: 14 de Marzo de 2018

Ing. José de Jesús Toral Mendoza
Auditor
Fecha: 14 de Marzo de 2018

Arq. Antonio Rafael Resendo Rivera
Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal
Fecha: 14 de Marzo de 2018

C. Ricardo Rodarte de La Rosa
Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización
Fecha: 14 de Marzo de 2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CÉDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 050/2017

DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE GENARO VAZQUEZ TRAMO PABLO GOMEZ Y OSCAR SANDOVAL COLONIA VETERANOS CHIHUAHUA

CONTRATISTA: Arq. Mario Loera Juarez

MONTO DE CONTRATO: $	367,077.34
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO CON CONVENIO: $	367,077.34

CLAVE	CONCEPTO
11.00	SUM. Y COL. BROCAL Fo.Fo., DE 110 LBS. INCLUYE NIVELACION, LIMPIEZA Y COLADO DE CONCRETO EN SU PERIMETRO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
brocales para pozos de visita				1.00	1.00
				1.00	1.00
Total PZA					2.00

CLAVE	CONCEPTO
21.00	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES EN GUARNICIONES, CRUCES PEATONALES Y ACHURADOS, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. P.U.O.T.

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
Tramo 1	51.27				51.27
Tramo 2	50.63				50.63
Tramo 3	110.00				110.00
Total Ml					211.90

CLAVE	CONCEPTO
EXTRA 2	TRATAMIENTO DE TERRENO NATURAL

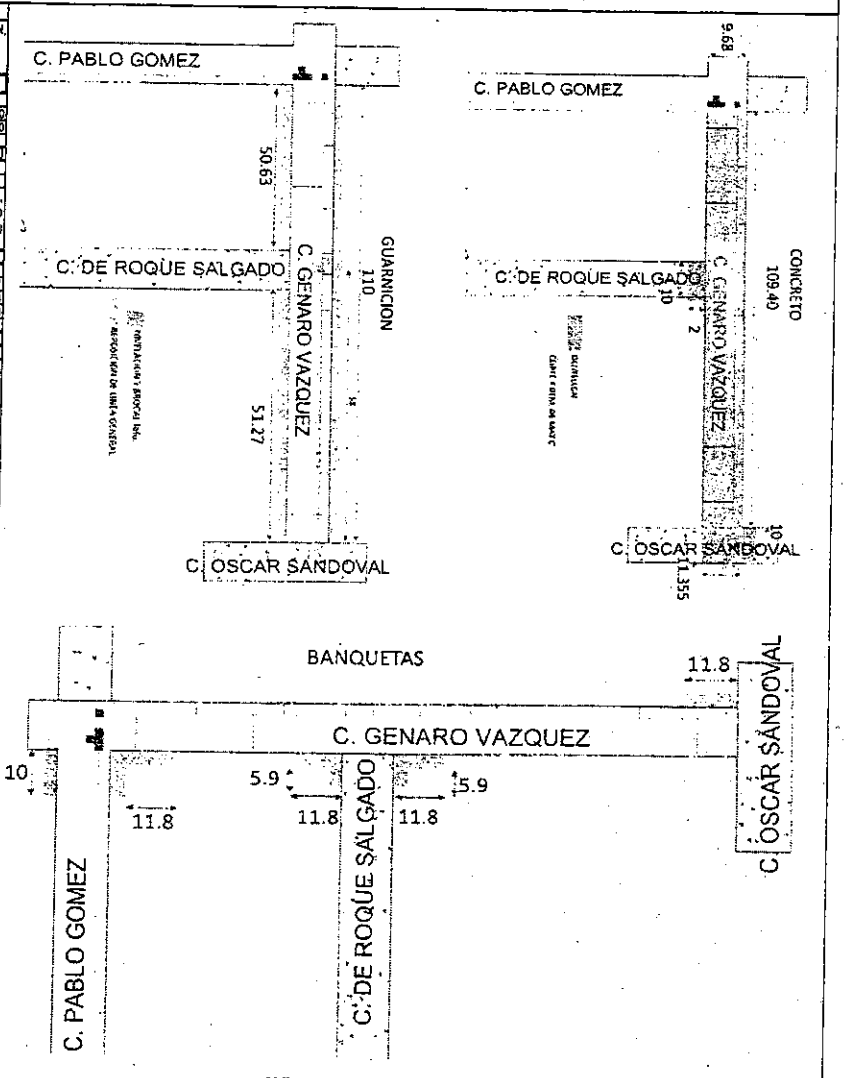
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+000.00	0.00	9.17			0.00
0+020.00	20.00	9.19			183.60
0+040.00	20.00	9.39			185.80
0+060.00	20.00	9.65			190.40
0+080.00	20.00	9.74			194.30
0+100.00	20.00	9.95			197.30
0+119.50	19.50	11.80			212.06
0+000.00	0.00	1.85			0.00
0+010.45	10.45	1.90			19.55
0+000.00	0.00	1.76			0.00
0+010.05	10.05	1.93			18.64
guarniciones	119.50	0.50			59.75
Total M2					1261.35

CLAVE	CONCEPTO
EXTRA 6	SUMINISTRO DE CONCRETO PARA BANQUETA CON 8 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: CIMBRADO, COLADO DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2, EXTENDIDO CON REGLA Y CURADO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
	L1	A1	A2		L1*(A1+A2/2)
	6.40	1.77	1.77		11.33
	11.70	1.39	1.39		16.26
	19.93	2.01	2.01		40.06
	3.28	2.11	1.39		5.74
	6.86	0.90	0.90		5.17
	6.85	0.91	0.91		6.32
	24.62	1.36	1.80		36.44
	-0.80	0.92		3.00	-2.45
	-0.90	0.90		3.00	-2.43
	-0.90	1.55		1.00	-1.40
Total M2					116.02

CLAVE	CONCEPTO
EXTRA 7	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO DE PAVIMENTO CON ESPESOR DE 12 CM, INCLUYE: CIMBRADO, COLADO DE CONCRETO MODULO DE RUPTURA 40 KG/CM2, EXTENDIDO CON REGLA VIBRATORIA EN FRANJAS NO MAYORES DE 3.5M, JUNTA DE CELOTEX A C/12M, CURADO, PULIDO, RAYADO Y COLADO DE JUNTAS CON CEMENTO PLASTICO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+109.44					
0+119.50	10.06	11.30			113.68
Total M2					113.68



CONCEPTO:	11.00	21.00	EXTRA 2	EXTRA 6	EXTRA 7
VOLUMEN ESTIMADO:	2.00	211.90	1,238.00	79.00	113.55
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	2.00	211.90	1261.35	116.02	113.68
DIFERENCIA:	0.00	0.00	-23.35	-37.02	-0.13

Marcas: ✗ Verificado físicamente
Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 050/2017

Arq. Rafael Navarrete Marcos
Auditor
Fecha: 14 de Marzo de 2018

Ing. José de Jesús Toral Mendoza
Auditor
Fecha: 14 de Marzo de 2018

Arq. Antonio Rafael Rosendo Rivera
Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal
Fecha: 14 de Marzo de 2018

C. Ricardo Rodarte de La Rosa
Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización
Fecha: 14 de Marzo de 2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CÉDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 051/2017

DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE PABLO GOMEZ TRAMO FUENTES MARES Y GENARO VAZQUEZ COLONIA VETERANOS CHIHUAHUA

CONTRATISTA: Arq. Mario Loera Juarez

MONTO DE CONTRATO: $	558,906.62
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO CON CONVENIO: $	558,906.62

CLAVE	CONCEPTO
5.00	CONSTRUCCION DE GUARNICION, TIPO TRAPEZOIDAL CON DIMENSIONES 20X12X35 CON CONCRETO DE f'c=200 KG/CM2

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
Tramo 1	80.20				80.20
Tramo 2	80.40				80.40
Tramo 3	95.40				95.40
Tramo 4	95.50				95.50
Total Ml					351.50

CLAVE	CONCEPTO
6.00	RIEGO DE IMPREGNACION, A BASE DE EMULSION DE ROMPIMIENTO LENTO EN UNA PROPORCION DE 1.5 LTS. POR M2

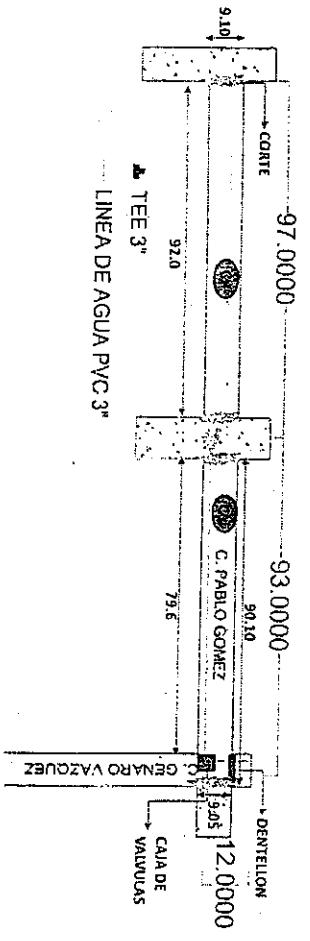
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+00.00	0.00	9.30			0.00
0+020.00	20.00	9.00			183.00
0+040.00	20.00	9.00			180.00
0+060.00	20.00	9.05			180.50
0+080.00	20.00	9.05			181.00
0+091.75	11.75	9.60			109.57
0+00.00	0.00	9.80			0.00
0+020.00	20.00	6.89			186.90
0+040.00	20.00	9.00			178.90
0+060.00	20.00	8.98			179.80
0+080.00	20.00	9.18			181.60
0+090.57	10.57	9.26			97.46
conexión en crucero	3.57	0.90			3.21
guarnición	182.32	0.40			72.93
Total M2					1734.87

CLAVE	CONCEPTO
7.00	NIVELACION POZO DE VISITA, INCLUYE DEMOLICION PARCIAL, REFERENCIA, TAPADO, REINVELACION.

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
pozo de visita				1.00	1.00
Total PZA					1.00

CLAVE	CONCEPTO
8.00	COL. CONCRETO DE PAVIMENTO CON ESPESOR DE 12 CM, INCLUYE CIMBRADO, COLADO DE CONCRETO MODULO DE RUPTURA 40 kg/cm2, EXTENDIDO CON REGLA VIBRATORIA EN FRANJAS NO MAYORES DE 3.5M, JUNTA DE CELOTEX A C/12M, CURADO, PULIDO, RAYADO Y SELLADO DE JUNTAS CON CEMENTO PLÁSTICO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+00.00	0.00	9.30			0.00
0+020.00	20.00	9.00			183.00
0+040.00	20.00	9.00			180.00
0+060.00	20.00	9.05			180.50
0+080.00	20.00	9.05			181.00
0+091.75	11.75	9.60			109.57
0+00.00	0.00	9.80			0.00
0+020.00	20.00	6.89			186.90
0+040.00	20.00	9.00			178.90
0+060.00	20.00	8.98			179.80
0+080.00	20.00	9.18			181.60
0+090.57	10.57	9.26			97.46
conexión en crucero	3.57	0.90			3.21
Total M2					1661.94



	CONCEPTO:	5.00	6.00	7.00	8.00
	VOLUMEN ESTIMADO:	351.50	1,732.95	1.00	1,661.91
	VOLUMEN VERIFICADO ASF:	351.50	1734.87	1.00	1661.94
	DIFERENCIA:	0.00	-1.92	0.00	-0.03

Marcas: ✓ Verificado físicamente

Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 051/2017

Arq. Ranferi Navarrete Marcos Auditor Fecha: 14 de Marzo de 2018	Ing. José de Jesús Toral Mendoza Auditor Fecha: 14 de Marzo de 2018	Arq. Antonio Rafael Rosendo Rivera Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal Fecha: 14 de Marzo de 2018	C. Ricardo Rodarte de La Rosa Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización Municipal Fecha: 14 de Marzo de 2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CÉDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 051/2017

DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE PABLO GOMEZ TRAMO FUENTES MARES Y GENARO VAZQUEZ COLONIA VETERANOS CHIHUAHUA

CONTRATISTA: Arq. Mario Loera Juarez

MONTO DE CONTRATO: $	558,906.62
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO CON CONVENIO: $	558,906.62

CLAVE	CONCEPTO
11.00	SUM. Y COL. BROCAL Fo.Fo., DE 110 LBS. INCLUYE NIVELACION, LIMPIEZA Y COLADO DE CONCRETO EN SU PERIMETRO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
brocales para pozos de visita				1.00	1.00
Total PZA					1.00

CLAVE	CONCEPTO
21.00	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES EN GUARNICIONES, CRUCES PEATONALES Y ACHURADOS. INCLUYE: SUMINISTRO Y

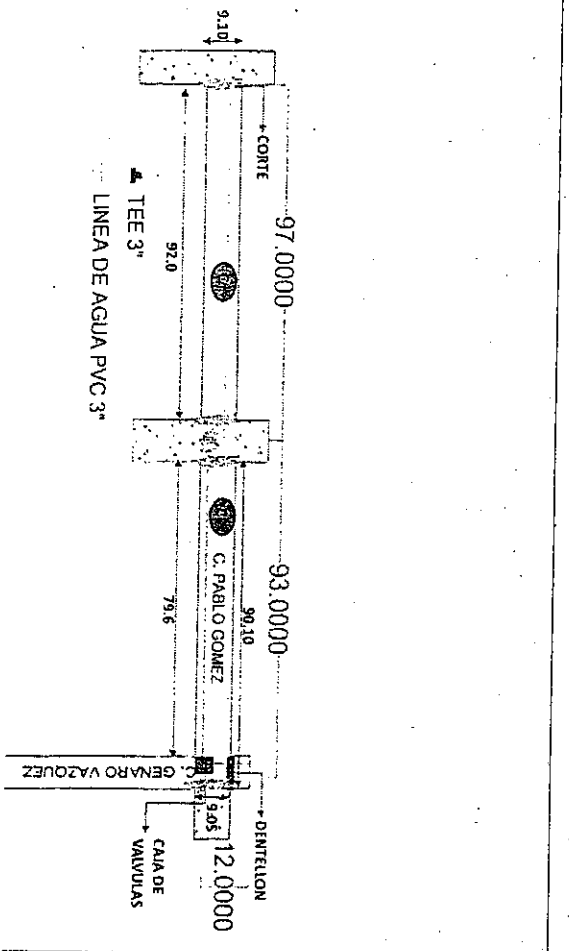
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
Tramo 1	80.20				80.20
Tramo 2	80.40				80.40
Tramo 3	85.40				95.40
Tramo 4	95.50				95.50
Total Ml					351.50

CLAVE	CONCEPTO
EXTRA 2	TRATAMIENTO DE TERRENO NATURAL

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+00.00	0.00	9.30			0.00
0+020.00	20.00	9.00			183.00
0+040.00	20.00	9.00			180.00
0+060.00	20.00	9.05			180.50
0+080.00	20.00	9.05			181.00
0+091.75	11.75	9.60			105.57
0+00.00	0.00	9.80			0.00
0+020.00	20.00	8.89			186.90
0+040.00	20.00	9.00			178.90
0+060.00	20.00	8.98			179.80
0+080.00	20.00	9.18			181.60
0+090.57	10.57	9.25			97.46
conexion en crucero	9.57	0.80			3.21
guarnicion	187.37	0.40			79.93
Total M2					1734.87

CLAVE	CONCEPTO
EXTRA 6	SUMINISTRO DE CONCRETO PARA BANQUETA CON 8 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: CIMBRADO, COLADO DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2, EXTENDIDO CON REGLA Y CURADO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
	L1	A1	A2		(L1*((A1+A2)/2))*Pzas
0+00.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0+020.00	20.00	0.92	0.91	2.00	36.60
0+040.00	20.00	0.91	0.91	2.00	36.40
0+060.00	20.00	0.91	0.92	2.00	36.60
0+080.00	20.00	0.91	0.92	2.00	36.60
0+091.75	11.75	0.92	0.90	2.00	21.39
0+00.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0+020.00	20.00	1.40	0.91	2.00	46.20
0+040.00	20.00	0.91	0.91	2.00	36.40
0+060.00	20.00	0.91	0.92	2.00	36.60
0+080.00	20.00	0.92	0.92	2.00	36.80
0+090.57	10.57	0.92	0.92	2.00	19.45
Descuento	-17.62	0.62			-10.92
Descuento	-9.87	0.83			-8.19
Descuento	-1.43	0.75			-1.07
Descuento	-16.76	0.48			-8.04
Descuento	-10.31	1.47			-15.16
Descuento	-5.75	0.82			-4.75
Total M2					294.90



CONCEPTO:	11.00	21.00	EXTRA 2	EXTRA 6
VOLUMEN ESTIMADO:	1.00	351.50	1,732.95	245.00
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	1.00	351.50	1734.87	294.90
DIFERENCIA:	0.00	0.00	-1.92	-49.90

Marcas: Verificado fisicamente
Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 051/2017

Arq. Ramiro Varela Marcos
Auditor
Fecha: 14 de Marzo de 2018

Ing. José de Jesús Toral Mendoza
Auditor
Fecha: 14 de Marzo de 2018

Arq. Antonio Rafael Rosendo Rivera
Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal
Fecha: 14 de Marzo de 2018

C. Ricardo Rodarte de La Rosa
Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización Municipal
Fecha: 14 de Marzo de 2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CÉDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 058/2007
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE OJINAGA ENTRE 5A Y CALLE 7A COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA
CONTRATISTA: Ing. Jorge Arturo Moreno Torres

MONTO DE CONTRATO: $ 499,180.36
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO CON CONVENIO: $ 499,180.36

CLAVE	CONCEPTO
5.00	CONSTRUCCION DE GUARNICION, TIPO TRAPEZOIDAL CON DIMENSIONES 20X12X35 CON CONCRETO DE f'c=200 KG/CM2

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
	L1	L2			
Tramo	1.28	1.12			2.40
Tramo	104.95	24.05			129.00
Tramo	1.12	1.32			2.44
Tramo	1.28	24.05			25.33
Tramo	104.95	1.32			106.27
Total ML					265.44

CLAVE	CONCEPTO
6.00	RIEGO DE IMPREGNACION, A BASE DE EMULSION DE ROMPIMIENTO LENTO EN UNA PROPORCION DE 1.5 LTS. POR M2

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+00.00	0.00	12.25			0.00
0+020.00	20.00	11.26			235.10
0+040.00	20.00	11.01			222.70
0+060.00	20.00	10.74			217.50
0+080.00	20.00	10.50			212.40
0+100.00	20.00	10.26			207.60
0+106.85	6.85	11.05			72.99
0+00.00	0.00	10.75			0.00
0+025.22	25.22	9.90			260.40
guarnicion	132.67	0.50			66.04
Total M2					1494.72

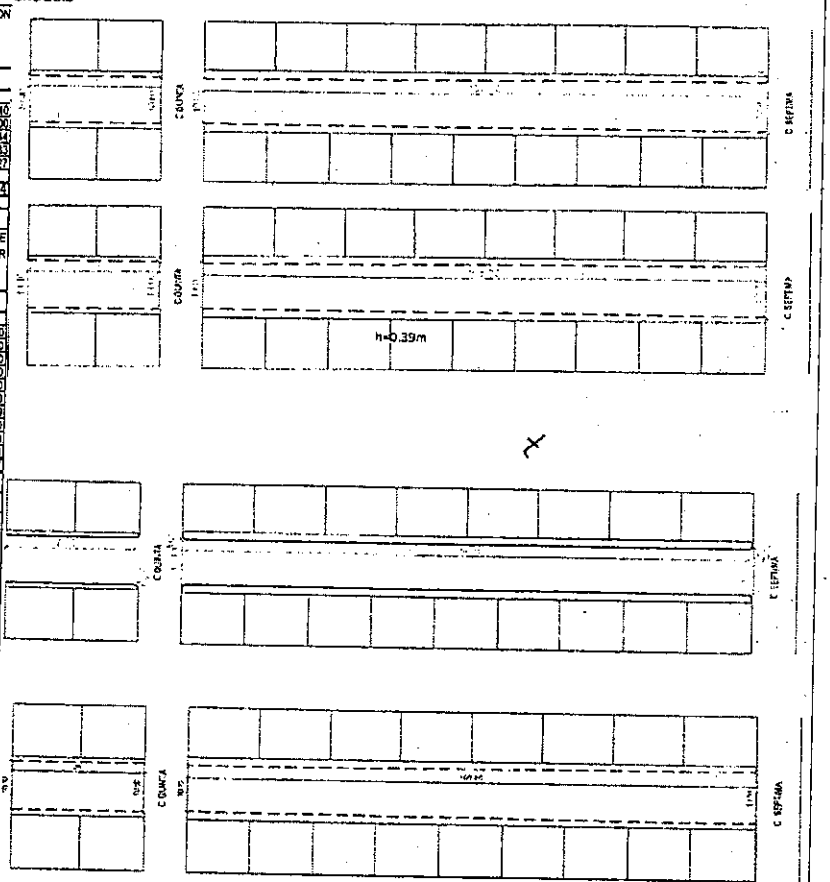
CLAVE	CONCEPTO
7.00	NIVELACION POZO DE VISITA, INCLUYE DEMOLICION PARCIAL, REFERENCIA, TAPADO, RENIVELACION.

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
pozo de visita				1.00	1.00
Total PZA					1.00

CLAVE	CONCEPTO
8.00	COL. CONCRETO DE PAVIMENTO CON ESPESOR DE 12 CM, INCLUYE CIMBRADO, COLADO DE CONCRETO MODULO DE RUPTURA 40 kg/cm2, EXTENDIDO CON REGLA VIBRATORIA EN FRANJAS NO MAYORES DE 3.5M, JUNTA DE CELOTEX A C/12M, CURADO, PULIDO, RAYADO Y SELLADO DE JUNTAS CON CEMENTO PLÁSTICO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+00.00	0.00	12.25			0.00
0+020.00	20.00	11.26			235.10
0+040.00	20.00	11.01			222.70
0+060.00	20.00	10.74			217.50
0+080.00	20.00	10.50			212.40
0+100.00	20.00	10.26			207.60
0+106.85	6.85	11.05			72.99
0+00.00	0.00	10.75			0.00
0+025.22	25.22	9.90			260.40
Total M2					1428.68

CROQUIS



CONCEPTO:	5.00	6.00	7.00	8.00
VOLUMEN ESTIMADO:	265.44	1,471.11	1.00	1,418.39
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	265.44	1494.72	1.00	1428.68
DIFERENCIA:	0.00	-23.61	0.00	-10.29

Marcas: ✓ Verificado físicamente
Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 058/2007

Arq. Rafael Navarrete Marcos
Auditor
Fecha: 14 de Marzo de 2018

Ing. José de Jesús Toral Mendoza
Auditor
Fecha: 14 de Marzo de 2018

Arq. Antonio Rafael Rosendo Rivera
Supervisor de obra del Consejo de Urbanizacion Municipal
Fecha: 14 de Marzo de 2018

Ricardo Rodarte R.
C. Ricardo Rodarte de La Rosa
Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización Municipal
Fecha: 14 de Marzo de 2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CEDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 058/2007
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE OJINAGA ENTRE 5A Y CALLE 7A COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA
CONTRATISTA: Ing. Jorge Arturo Moreno Torres

MONTO DE CONTRATO: $ 499,180.36
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO CON CONVENIO: $ 499,180.36

CLAVE	CONCEPTO
11.00	SUM. Y COL. BROCAL Fo.Fo., DE 110 LBS. INCLUYE NIVELACION, LIMPIEZA Y COLADO DE CONCRETO EN SU PERIMETRO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
brocales para pozos de visita				1.00	1.00
Total PZA					1.00

CLAVE	CONCEPTO
21.00	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES EN GUARNICIONES, CRUCES PEATONALES Y ACHURADOS. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. P.U.O.T.

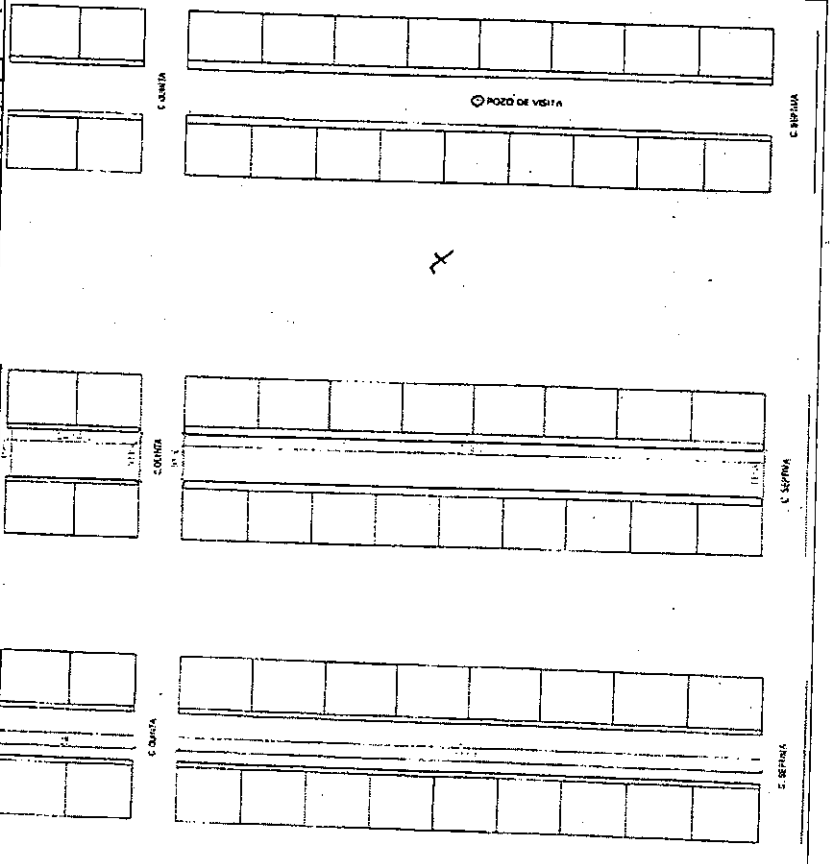
EJES	LARGO	L1	L2	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
Tramo	1.28			1.12			2.40
Tramo	104.95			24.05			129.00
Tramo	1.12			1.32			2.44
Tramo	1.28			24.05			25.33
Tramo	104.95			1.32			106.27
Total ML							265.44

CLAVE	CONCEPTO
EXTRA 1	COMPACTACIÓN DEL TERRENO NATURAL AL 95%, COMPENSANDO CON MOTOCONFORMADORA LOS NIVELES COLOCADOS PREVIAMENTE, DEJANDO LA SUPERFICIE DE LA SUBRASANTE EN CONDICIONES PARA RECIBIR LA BASE TRITURADA

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+00.00	0.00	12.25			0.00
0+020.00	20.00	11.26			235.10
0+040.00	20.00	11.11			222.70
0+060.00	20.00	10.74			217.50
0+080.00	20.00	10.56			212.40
0+100.00	20.00	10.26			207.60
0+106.85	6.85	11.05			72.95
0+00.00	0.00	10.75			0.00
0+025.22	25.22	9.90			260.48
guarnición	132.07	0.50			66.04
Total M2					1494.72

CLAVE	CONCEPTO
EXTRA 3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJA DE BANQUETA DE PLÁSTICO EN ARCO MEDIDOR, INCLUYE: REMVELACIÓN CON ADOBÓN DONDE SEA NECESARIO, O REGISTRO SANITARIO ELABORADO CON ADOBÓN EN CASO DE QUE EXISTIERA REGISTRO SANITARIO EN BANQUETA

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
				19.00	19.00
Total PZA					19.00



CONCEPTO:	11.00	21.00	EXTRA 1	EXTRA 3
VOLUMEN ESTIMADO:	1.00	265.44	1,484.29	19.00
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	1.00	265.44	1494.72	19.00
DIFERENCIA:	0.00	0.00	-10.43	0.00

Marcas: Verificado fisicamente
Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 058/2007

Arq. Ranferi Navarrete Marcos
Auditor
Fecha: 14 de Marzo de 2018

Ing. José de Jesús Toral Mendoza
Auditor
Fecha: 14 de Marzo de 2018

Arq. Antonio Rafael Rosendo Rivera
Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal
Fecha: 14 de Marzo de 2018

C. Ricardo Rodarte de La Rosa
Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización Municipal
Fecha: 14 de Marzo de 2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

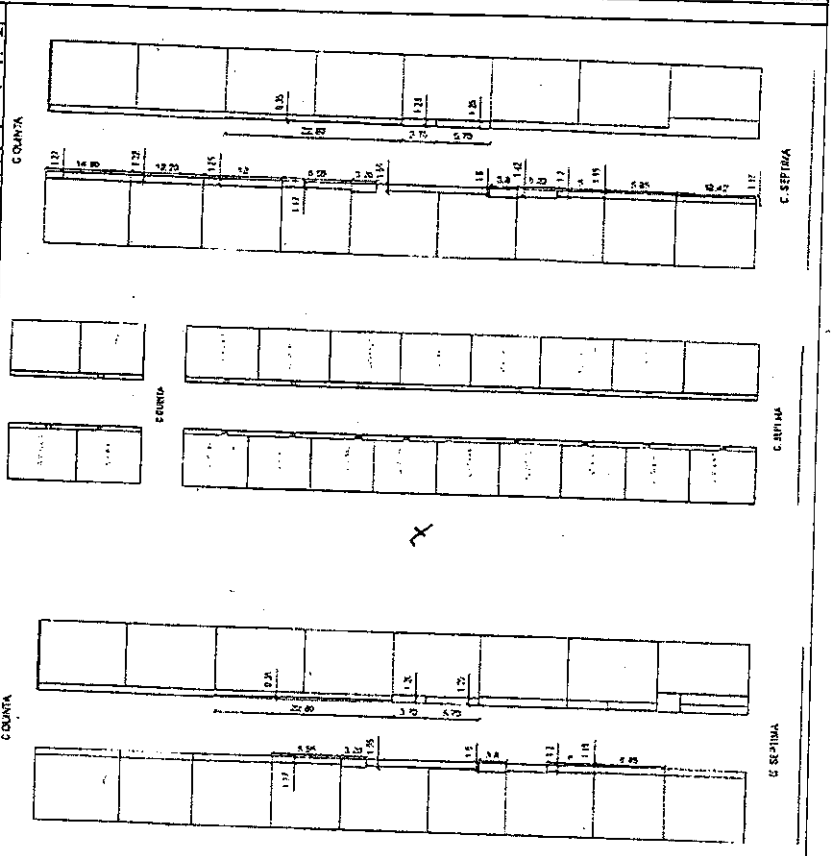
CEDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 058/2007
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE OJINAGA ENTRE 5A Y CALLE 7A COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA
CONTRATISTA: Ing. Jorge Arturo Moreno Torres

MONTO DE CONTRATO: $	499,180.36
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO CON CONVENIO: $	499,180.36

CLAVE	CONCEPTO
EXTRA 4	COLOCACIÓN DE CONCRETO EN BANQUETAS CON UN ESPESOR DE 8CM A BASE DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2, ACABADO A VUELTA DE PLANA, UTILIZANDO RAYADOR DE 1" PARA LAS JUNTAS A LA DISTANCIA QUE INDIQUE SUPERVISIÓN, INCLUYE: CURACRETO, CIMBRADO Y DESCIMBRADO.

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
	12.90	1.40			18.06
	3.30	3.36			11.09
	2.15	0.90			1.94
	7.25	0.15			1.09
	5.00	1.45			7.25
	20.22	1.40			28.31
	5.70	1.25			7.13
	3.70	1.26			4.66
	22.80	0.35			7.98
	14.80	1.27			18.80
	12.40	1.22			14.88
	12.00	1.25			15.00
	6.55	1.17			7.66
	1.55	3.20			4.96
	3.80	1.60			6.08
	5.20	1.42			6.80
	1.20	6.00			7.20
	1.15	6.55			7.88
	1.17	18.42			21.55
Total M2					200.32



CONCEPTO:	EXTRA 4
VOLUMEN ESTIMADO:	191.57
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	200.32
DIFERENCIA:	-8.75

Marcas: X Verificado fisicamente
Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 058/2007

Arq. Ranfeli Navarrete Marcos
Auditor
Fecha: 14 de Marzo de 2018

Ing. José de Jesús Toral Mendoza
Auditor
Fecha: 14 de Marzo de 2018

Arq. Antonio Rafael Rosendo Rivera
Supervisor de obra del Consejo de Urbanizacion Municipal
Fecha: 14 de Marzo de 2018

C. Ricardo Rodarte de La Rosa
Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización Municipal
Fecha: 14 de Marzo de 2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CEDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 061/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE SOTO GAMA ENTRE 11A Y 13A. COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA
CONTRATISTA: Ing. Jorge Arturo Moreno Torres

MONTO DE CONTRATO: $	492,888.30
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO CON CONVENIO: $	492,888.30

CLAVE	CONCEPTO
5.00	CONSTRUCCION DE GUARNICION, TIPO TRAPEZOIDAL CON DIMENSIONES 20X12X35 CON CONCRETO DE f'c=200 KG/CM2

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
Tramo	108.40				108.40
Tramo	108.40				108.40
Tramo	9.00				9.00
Tramo	9.00				9.00
Total Ml					234.80

CLAVE	CONCEPTO
6.00	RIEGO DE IMPREGNACION, A BASE DE EMULSION DE ROMPIMIENTO LENTO EN UNA PROPORCION DE 1.5 LTS. POR M2

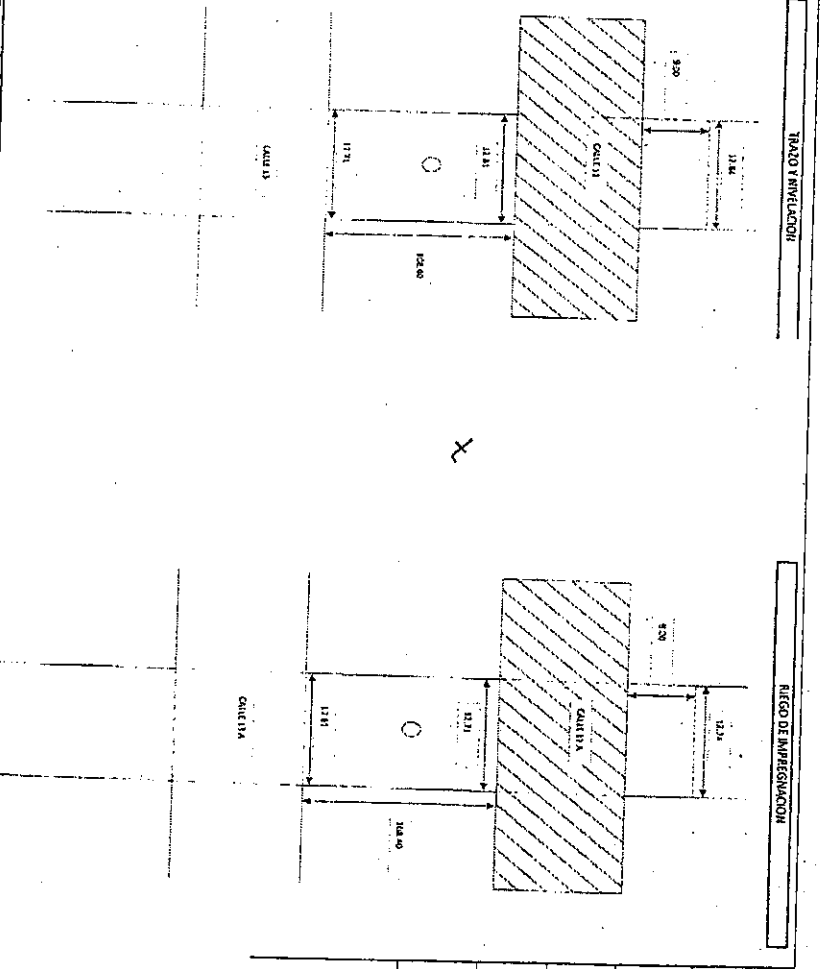
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+00.00	0.00	13.15			0.00
0+020.00	20.00	12.37			254.70
0+040.00	20.00	12.34			246.60
0+060.00	20.00	12.30			246.40
0+080.00	20.00	12.24			245.40
0+100.00	20.00	12.23			244.70
0+108.37	8.37	13.00			105.59
area despues de crucero					
0+00.00	0.00	12.90			0.00
0+009.15	9.15	12.36			115.56
guarnicion	117.52	0.40			47.01
Total M2					1505.96

CLAVE	CONCEPTO
7.00	NIVELACION POZO DE VISITA, INCLUYE DEMOLICION PARCIAL, REFERENCIA, TAPADO, RENIVELACION.

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
pozo de visita				1.00	1.00
Total PZA					1.00

CLAVE	CONCEPTO
8.00	COL. CONCRETO DE PAVIMENTO CON ESPESOR DE 12 CM, INCLUYE CIMBRADO, COLADO DE CONCRETO MODULO DE RUPTURA 40 kg/cm2, EXTENDIDO CON REGLA VIBRATORIA EN FRANJAS NO MAYORES DE 3.5M, JUNTA DE CELOTEX A C/12M, CURADO, PULIDO, RAYADO Y SELLADO DE JUNTAS CON CEMENTO PLÁSTICO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+00.00	0.00	13.15			0.00
0+020.00	20.00	12.37			254.70
0+040.00	20.00	12.34			246.60
0+060.00	20.00	12.30			246.40
0+080.00	20.00	12.24			245.40
0+100.00	20.00	12.23			244.70
0+108.37	8.37	13.00			105.59
area despues de crucero					
0+00.00	0.00	12.90			0.00
0+009.15	9.15	12.36			115.56
Total M2					1458.95



CONCEPTO:	5.00	6.00	7.00	8.00
VOLUMEN ESTIMADO:	234.80	1,482.42	1.00	1,435.60
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	234.80	1505.96	1.00	1458.95
DIFERENCIA:	0.00	-23.54	0.00	-23.35

Marcas: ✗ Verificado físicamente

Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 061/2017

Arq. Ramiro Navarrete Marcos
Auditor
Fecha: 14 de Marzo de 2018

Ing. José de Jesús Toral Mendoza
Auditor
Fecha: 14 de Marzo de 2018

Arq. Antonio Rafael Resendo Rivera
Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal
Fecha: 14 de Marzo de 2018

C. Ricardo Rodarte de La Rosa
Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización Municipal
Fecha: 14 de Marzo de 2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CÉDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 061/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE SOTO GAMA ENTRE 11A Y 13A. COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA
CONTRATISTA: Ing. Jorge Arturo Moreno Torres

MONTO DE CONTRATO: $	492,888.30
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO CON CONVENIO: $	492,888.30

CLAVE	CONCEPTO
11.00	SUM. Y COL. BROCAL Fo.Fo., DE 110 LBS. INCLUYE NIVELACION, LIMPIEZA Y COLADO DE CONCRETO EN SU PERIMETRO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
brocales para pozos de visita				1.00	1.00
Total PZA					1.00

CLAVE	CONCEPTO
21.00	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES EN GUARNICIONES, CRUCES PEATONALES Y ACHURADOS. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. P.U.O.T.

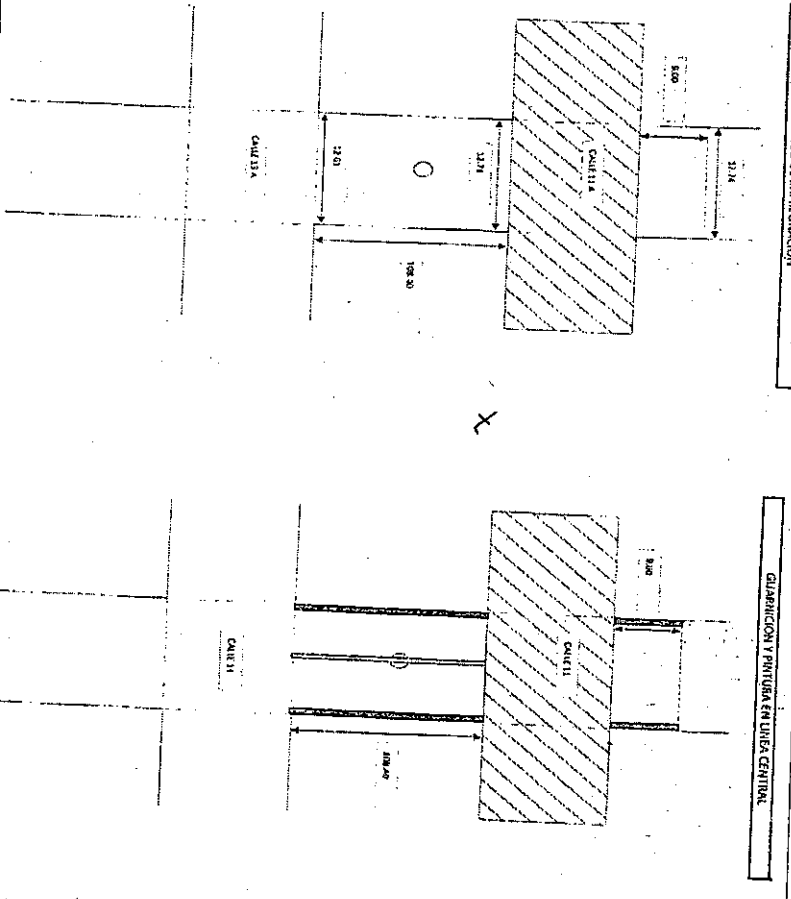
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
Tramo	108.40				108.40
Tramo	108.40				108.40
Tramo	9.00				9.00
Tramo	9.00				9.00
Total ML					234.80

CLAVE	CONCEPTO
EXTRA 6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAJA DE BANQUETA DE PLÁSTICO EN ARCO MEDIDOR, INCLUYE: RENIVELACIÓN CON ADOBÓN DONDE SEA NECESARIO, O REGISTRO SANITARIO ELABORADO CON ADOBÓN EN CASO DE QUE EXISTIERA REGISTRO SANITARIO EN BANQUETA

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
				11.00	11.00
Total PZA					11.00

CLAVE	CONCEPTO
EXTRA 7	COMPACTACIÓN DEL TERRENO NATURAL AL 85%, COMPENSANDO CON MOTOCONFORMADORA LOS NIVELES COLOCADOS PREVIAMENTE, DEJANDO LA SUPERFICIE DE LA SUBRASANTE EN CONDICIONES PARA RECIBIR LA BASE TRITURADA

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+000.00	0.00	13.15			0.00
0+020.00	20.00	12.32			254.70
0+040.00	20.00	12.34			246.60
0+060.00	20.00	12.30			246.40
0+080.00	20.00	12.24			245.40
0+100.00	20.00	12.23			244.70
0+104.37	8.37	13.00			105.59
área después de crucero					
0+000.00	0.00	12.90			0.00
0+009.15	9.15	12.36			115.56
guarnición	117.92	0.40			47.01
Total M2					1505.96



CONCEPTO:	11.00	21.00	EXTRA 6	EXTRA 7
VOLUMEN ESTIMADO:	1.00	234.80	11.00	1,494.12
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	1.00	234.80	11.00	1505.96
DIFERENCIA:	0.00	0.00	0.00	-11.84

Marcas: ✓ Verificado físicamente
Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 061/2017

Arq. Ramiri Navarrete Marcos
Auditor
Fecha: 14 de Marzo de 2018

Ing. José de Jesús Toral Mendoza
Auditor
Fecha: 14 de Marzo de 2018

Arq. Antonio Rafael Resendo Rivera
Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal
Fecha: 14 de Marzo de 2018

Ricardo Rodarte R
C. Ricardo Rodarte de La Rosa
Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización Municipal
Fecha: 14 de Marzo de 2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "8.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

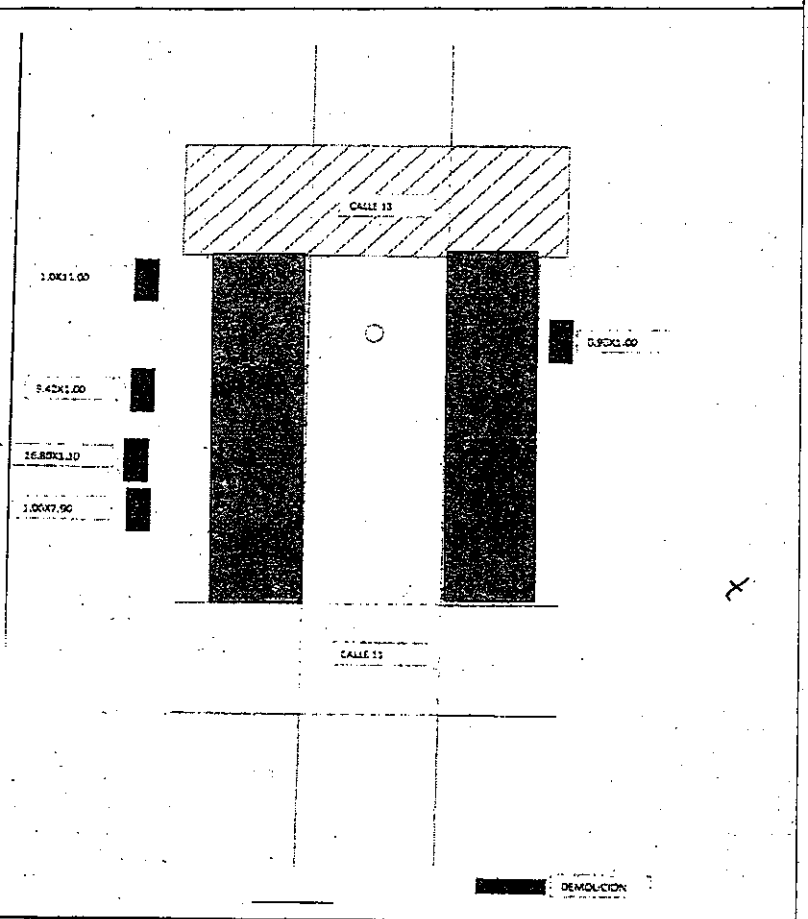
CEDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 061/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE SOTO GAMA ENTRE 11A Y 13A. COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA
CONTRATISTA: Ing. Jorge Arturo Moreno Torres

MONTO DE CONTRATO: $ 492,888.30
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO CON CONVENIO: $ 492,888.30

CLAVE	CONCEPTO
EXTRA 8	COLOCACIÓN DE CONCRETO EN . BANQUETAS CON UN ESPESOR DE 8CM A BASE DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2, ACABADO A VUELTA DE PLANA, UTILIZANDO RAYADOR DE 1" PARA LAS JUNTAS A LA DISTANCIA QUE INDIQUE SUPERVISIÓN, INCLUYE: CURACRETO, CIMBRADO Y DESCIMBRADO.

EJES	ANCHO L1	ANCHO A1	ANCHO P. A2	LARGO	TOTAL L1*((A1+A2)/2)
	18.00	1.55	1.55		27.90
	89.75	2.31	2.40		211.36
Cocheras	0.50	1.50	1.50		0.75
	89.08	2.64	2.64		235.17
Cocheras	3.10	1.40	1.40		4.34
Cocheras	3.50	0.85	0.85		2.28
Cocheras	3.06	1.40	1.40		4.28
Cocheras	3.00	1.50	1.50		4.50
Cocheras	1.30	1.24	1.24		1.61
Cocheras	4.25	0.70	0.70		2.98
Descuento de jardinera	-1.10	1.20	1.20		-1.32
Descuento de jardinera	-1.10	1.20	1.20		-1.32
Descuento de jardinera	-1.10	1.20	1.20		-1.32
Descuento de jardinera	-1.10	1.20	1.20		-1.32
Descuento de jardinera	-1.10	1.20	1.20		-1.32
Descuento de jardinera	-1.10	1.20	1.20		-1.32
Descuento de jardinera	-1.10	1.20	1.20		-1.32
Descuento de jardinera	-1.10	1.20	1.20		-1.32
Total M2					483.29



CONCEPTO:	EXTRA 8
VOLUMEN ESTIMADO:	480.98
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	483.29
DIFERENCIA:	-2.31

Marcas: ✗ Verificado físicamente
Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 061/2017

Arq. Ramiri Navarrete Marcos
Auditor
Fecha: 14 de Marzo de 2018

Ing. José de Jesús Toral Mendoza
Auditor
Fecha: 14 de Marzo de 2018

Arq. Antonio Rafael Rosendo Rivera
Supervisor de obra del Consejo de Urbanizacion Municipal
Fecha: 14 de Marzo de 2018

C. Ricardo Rodarte de La Rosa
Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización Municipal
Fecha: 14 de Marzo de 2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CÉDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 057/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE OJINAGA ENTRE CALLE 11A Y 13A COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA
CONTRATISTA: GA, S.A. DE C.V.

MONTO DE CONTRATO: $ 478,249.68
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO CON CONVENIO: $ 478,249.68

CLAVE	CONCEPTO
5.00	CONSTRUCCION DE GUARNICION, TIPO TRAPEZOIDAL CON DIMENSIONES 20X12X35 CON CONCRETO DE f'c=200 KG/CM2

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
LN	109.00				109.00
LS	109.00				109.00
Total Ml					218.00

CLAVE	CONCEPTO
6.00	RIEGO DE IMPREGNACION, A BASE DE EMULSION DE ROMPIMIENTO LENTO EN UNA PROPORCION DE 1.5 LTS. POR M2

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+000.00	0.00	12.00			0.00
0+020.00	20.00	11.64			236.40
0+040.00	20.00	11.64			232.80
0+060.00	20.00	11.86			235.00
0+080.00	20.00	11.89			237.50
0+100.00	20.00	11.72			235.10
0+109.89	9.89	12.40			119.27
	109.89	0.40			43.96
TOTAL M2					1341.03

CLAVE	CONCEPTO
8.00	COL. CONCRETO DE PAVIMENTO CON ESPESOR DE 12 CM, INCLUYE CIMBRADO, COLADO DE CONCRETO MODULO DE RUPTURA 40 kg/cm2, EXTENDIDO CON REGLA VIBRATORIA EN FRANJAS NO MAYORES DE 3.5M, JUNTA DE CELOTEX A C/12M, CURADO, PULIDO, RAYADO Y SELLADO DE JUNTAS CON

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+000.00	0.00	12.00			0.00
0+020.00	20.00	11.64			236.40
0+040.00	20.00	11.64			232.80
0+060.00	20.00	11.86			235.00
0+080.00	20.00	11.89			237.50
0+100.00	20.00	11.72			235.10
0+109.89	9.89	12.40			119.27
TOTAL M2					1297.07

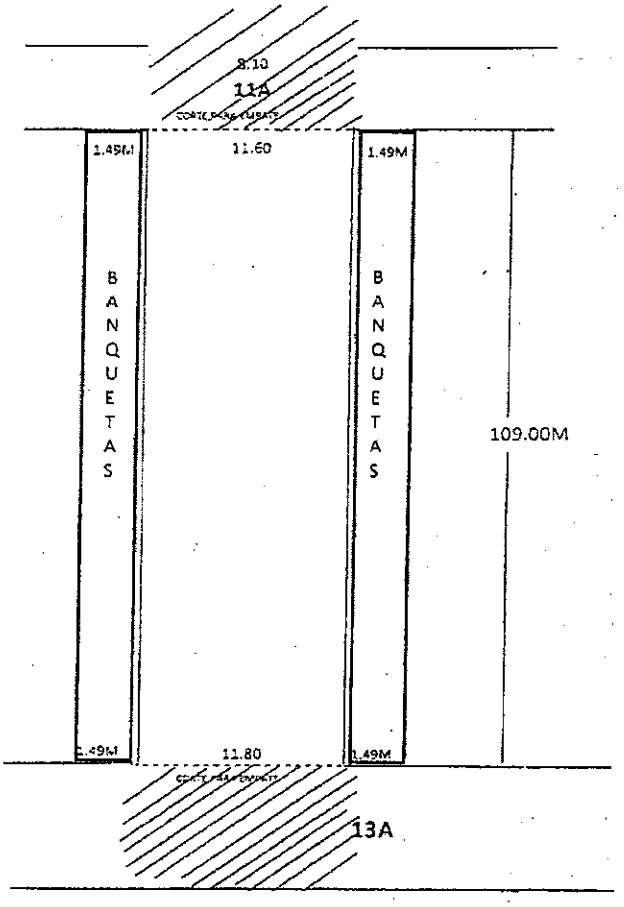
CLAVE	CONCEPTO
EXT 04	TRATAMIENTO DE TERRENO NATURAL

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
A1	12.18	108.97			1318.54
TOTAL M2					1318.54

CLAVE	CONCEPTO
EXT 05	BANQUETAS DE CONCRETO FC=200KG/CM2 DE 8CM DE ESPESOR, ACABADO VUELTA PLANA INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL	
0+000.00	0.00	1.25			0.00	
0+050.00	50.00	1.60			71.25	
0+100.00	50.00	1.25			71.25	
0+108.50	8.50	1.58			13.44	
0+000.00	0.00	1.35			0.00	
0+050.00	50.00	1.52			71.75	
0+100.00	50.00	1.50			75.50	
0+108.40	8.40	1.57			12.89	
COCHERA	3.00	2.78			8.34	
COCHERA	9.60	3.05			26.23	
COCHERA	2.12	2.85			6.04	
COCHERA CON ANCHO PROM	8.80	2.87			24.68	ANCHO PROMEDIO (3.05+2.70)/2=2.87
DESCUENTOS	-0.45	0.70		-8.00	-2.52	DESCUENTO POR 8 CAJAS
	-1.45	1.20			-1.74	
	-0.70	0.45		9.00	-2.84	DESCUENTO POR 9 CAJAS
	-1.60	1.10			-1.76	
TOTAL M2					472.53	

CONCEPTO:	5.00	6.00	8.00	EXT 04	EXT 05
VOLUMEN ESTIMADO:	218.00	1,318.50	1,275.30	1,318.50	325.00
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	218.00	1,341.03	1,297.07	1,318.54	372.53
DIFERENCIA:	0.00	-22.53	-21.77	-0.04	-47.53



Marcas: ✗ Verificado fisicamente

Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 057/2017

Ing. José de Jesús Toral Mendoza Auditor Fecha: 14-marzo-2018	Arq. Rafael Navarrete Marcos Auditor Fecha: 14-marzo-2018	Arq. Rafael Rosendo Rivera Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal Fecha: 14-marzo-2018	C. Ricardo Rodarte de la Rosa Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización Fecha: 14-marzo-2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CEDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 059/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE SOTO GAMA ENTRE CALLE 18A Y 20A COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA
CONTRATISTA: ING. JORGE ARTURO MORENO TORRES

MONTO DE CONTRATO: $ 475,929.07
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO CON CONVENIO: $ 475,929.07

CLAVE	CONCEPTO
5.00	CONSTRUCCION DE GUARNICION, TIPO TRAPEZOIDAL CON DIMENSIONES 20X12X35 CON CONCRETO DE f'c=200 KG/CM2

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
L1	111.90				111.90
L2	111.90				111.90
TOTAL ML					223.80

CLAVE	CONCEPTO
6.00	RIEGO DE IMPREGNACION, A BASE DE EMULSION DE ROMPIMIENTO LENTO EN UNA PROPORCION DE 1.5 LTS. POR M2

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+00.00	0.00	15.15			0.00
0+020.00	20.00	14.03			291.80
0+040.00	20.00	13.80			278.30
0+060.00	20.00	13.59			273.90
0+080.00	20.00	13.38			269.70
0+100.00	20.00	13.17			265.50
0+109.89	9.89	13.60			132.38
	109.89	8.56			61.54
TOTAL ML					1572.12

CLAVE	CONCEPTO
7.00	NIVELACION POZO DE VISITA, INCLUYE DEMOLICION PARCIAL, REFERENCIA, TAPADO, RENIVELACION.

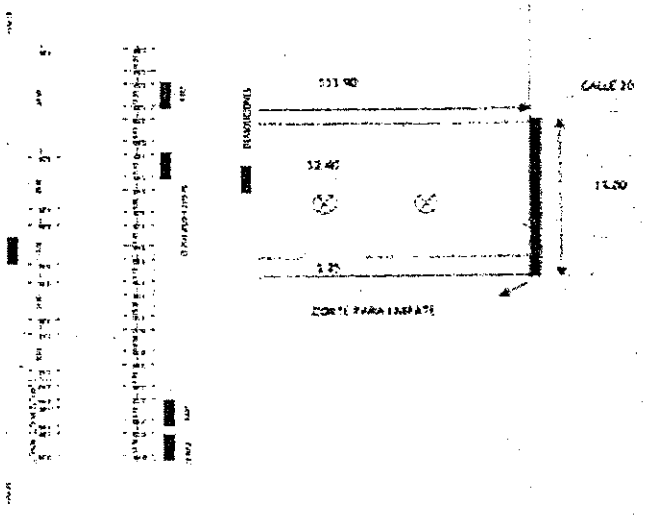
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
Pozo de visita				2.00	2.00
TOTAL PZA					2.00

CLAVE	CONCEPTO
8.00	COL. CONCRETO DE PAVIMENTO CON ESPESOR DE 12 CM, INCLUYE CIMBRADO, COLADO DE CONCRETO MODULO DE RUPTURA 40 kg/cm2, EXTENDIDO CON REGLA VIBRATORIA EN FRANJAS NO MAYORES DE 3.5M, JUNTA DE CELOTEX A C/12M, CURADO, PULIDO, RAYADO Y SELLADO DE JUNTAS CON CEMENTO PLÁSTICO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+00.00	0.00	15.15			0.00
0+020.00	20.00	14.03			291.80
0+040.00	20.00	13.80			278.30
0+060.00	20.00	13.59			273.90
0+080.00	20.00	13.38			269.70
0+100.00	20.00	13.17			265.50
0+109.89	9.89	13.60			132.38
TOTAL ML					1511.58

CLAVE	CONCEPTO
11.00	SUM. Y COLOCACIÓN FO. FO., DE 110 LBS. INCLUYE NIVELACION, LIMPIEZA Y COLADO DE CONCRETO EN SU PERIMETRO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
Ins. brocal	7.00			2.00	2.00
TOTAL PZA					2.00



CONCEPTO:	5.00	6.00	7.00	8.00	11.00
VOLUMEN ESTIMADO:	223.80	1,572.20	2.00	1,387.51	2.00
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	223.80	1,573.12	2.00	1,511.58	2.00
DIFERENCIA:	0.00	-0.92	0.00	-124.07	0.00

Marcas: ✓ Verificado fisicamente

Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 059/2017

Ing. José de Jesús Toral Mendoza Auditor Fecha: 14-marzo-2018	Arq. Ramón Navarrete Marcos Auditor Fecha: 14-marzo-2018	Arq. Rafael Rosendo Rivera Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal Fecha: 14-marzo-2018	C. Ricardo Rodarte de la Rosa Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización Fecha: 14-marzo-2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CÉDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 059/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE SOTO GAMA ENTRE CALLE 18A Y 20A COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA
CONTRATISTA: ING. JORGE ARTURO MORENO TORRES

MONTO DE CONTRATO: $	475,929.07
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO CON CONVENIO: $	475,929.07

CLAVE	CONCEPTO
18.00	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES EN GUARNICIONES, CRUCES PEATONALES Y ACHURADOS. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, P.U.O.T.

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
L1	111.90				111.90
L2	111.90				111.90
TOTAL ML					223.80

CLAVE	CONCEPTO
19.00	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES DE PAVIMENTO, RAYA DE 10 CM DE ANCHO. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, P.U.O.T.

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
L1	111.90				111.90
TOTAL ML					111.90

CLAVE	CONCEPTO
EXTRA 003	COLOCACION DE CAJA DE BANQUETA DE PLASTICO EN ARCO MEDIDOR INCLUYE REINVELACION CON ADOBON SEA

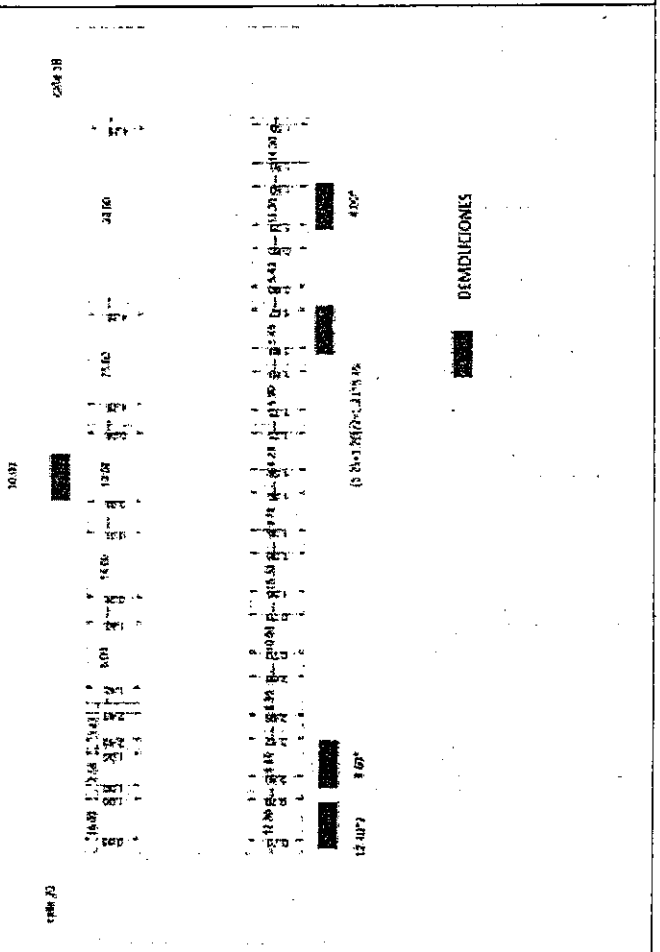
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
Caja de banqueta				14.00	14.00
TOTAL PZA					14.00

CLAVE	CONCEPTO
EXTRA 004	COLOCACION DE CONCRETO EN BANQUETAS CON UN ESPESOR DE 8 CM A BASE DE CONCRETO FC=200 KG/CM2 ACABADO DE VUELTA DE PLANA UTILIZANDO RAYADOR DE 1" PARA LAS JUNTAS A LA DISTANCIA QUE INDIQUE SUPERVISION, INCLUYE CURACRETO CIMBRADO Y DESCIMBRADO

EJES	ANCHO 1 A1	ANCHO 2 A2	AP (A1+A2)/2	LARGO L	TOTAL AP*L
1	3.34	3.36	3.35	57.25	191.79
2	1.63	1.66	1.65	10.08	16.58
3	1.80	1.80	1.80	21.70	34.72
4	3.82	3.82	3.82	2.78	10.62
5	1.06	1.10	1.08	18.50	19.98
6	1.50	1.50	1.50	24.80	37.20
7	1.90	1.30	1.60	41.45	66.32
8	2.82	2.77	2.80	28.45	79.52
9	1.10	1.10	1.10	10.40	11.44
TOTAL M2					468.17

CLAVE	CONCEPTO
EXTRA 005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO MR-40 KG/CM2 DE PAVIMENTO CON ESPESOR DE 12 CM INCLUYE: CONCRETO, CIMBRADO, COLADO EXTENDIDO CON REGLA VIBRATORIA EN FRANJAS NO MAYORES DE 3.5 M, JUNTA DE CELOTEX A C/12 M, CURADO, PULIDO, RAYADO Y SELLADO DE JUNTAS CON CEMENTO PLASTICO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
A1	111.90	1.25			139.88
TOTAL M2					139.88



CONCEPTO:	18.00	19.00	EXTRA 003	EXTRA 004	EXTRA 005
VOLUMEN ESTIMADO:	223.80	111.90	14.00	467.33	139.00
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	223.80	111.90	14.00	468.17	139.88
DIFERENCIA:	0.00	0.00	0.00	-0.84	-0.88

Marcas: ✓ Verificado físicamente
Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 059/2017

Ing. José de Jesús Toral Mendoza Auditor Fecha: 14-marzo-2018	Arq. Ramón Navarrete Marcos Auditor Fecha: 14-marzo-2018	Arq. Rafael Rosendo Rivera Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal Fecha: 14-marzo-2018	C. Ricardo Rodarte de la Rosa Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización Fecha: 14-marzo-2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CEDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 059/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE SOTO GAMA ENTRE CALLE 18A Y 20A COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA
CONTRATISTA: ING. JORGE ARTURO MORENO TORRES

MONTO DE CONTRATO: $	475,929.07
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO CON CONVENIO: $	475,929.07

CLAVE	CONCEPTO
EXTRA 006	DEMOLICION DE BANQUETAS EXISTENTES EN MALAS CONDICIONES, RAMPAS DE COCHERAS, RAMPAS EN CRUCEROS PARA EMPATAR Y LOSAS DE PAVIMENTO QUE ESTEN DEFICIENTES CON GRIETAS O NIVELES NO ADECUADOS, EN DIFERENTES ESPESORES, UTILIZANDO RETROEXCAVADORA CON MARTILLO O PISTOLA DEMOLEDORA PARA CONCRETO AUXILIADO CON PLANTA DE LUZ PORTATIL, INCLUYE: RETIRO DE MATERIAL FUERA DE LA OBRA

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
A1	12.30	2.10			25.83
A2	8.60	0.86			7.40
A3	5.45	1.23			6.70
TOTAL M2					39.93

CONCEPTO:	EXTRA 006
VOLUMEN ESTIMADO:	39.90
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	39.93
DIFERENCIA:	-0.03

Marcas: ✓ Verificado fisicamente

Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 059/2017

Ing. José de Jesús Toral Mendoza
Auditor
Fecha: 14-marzo-2018

Arq. Raquel Navarrete Marcos
Auditor
Fecha: 14-marzo-2018

Arq. Rafael Rosendo Rivera
Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal
Fecha: 14-marzo-2018

C. Ricardo Rodarte de la Rosa
Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización
Fecha: 14-marzo-2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CÉDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 056/2017

DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE INDUSTRIAS ENTRE BLVD J. FUENTES MARES Y CALLE ONCEAVA COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA

CONTRATISTA: ING. JORGE ARTURO MORENO TORRES

MONTO DE CONTRATO: $	867,373.31
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO CON CONVENIO: $	867,373.31

CLAVE	CONCEPTO
5.00	CONSTRUCCION DE GUARNICION, TIPO TRAPEZOIDAL CON DIMENSIONES 20X12X35 CON CONCRETO DE f'c=200 KG/CM2

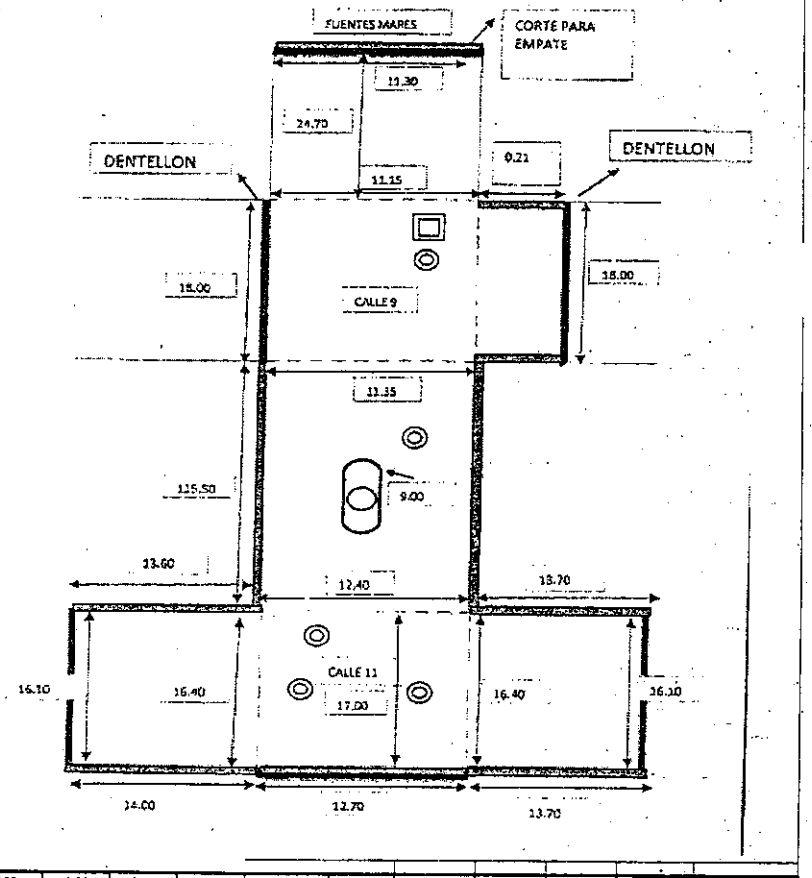
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
L1	115.50				115.50
L2	115.50				115.50
L3	14.00				14.00
L4	13.60				13.60
L5	13.70				13.70
L6	13.70				13.70
L7	0.21				0.21
L8	0.21				0.21
L9	9.00				9.00
TOTAL ML					295.42

CLAVE	CONCEPTO
6.00	RIEGO DE IMPREGNACION, A BASE DE EMULSION DE ROMPIMIENTO LENTO EN UNA PROPORCION DE 1.5 LTS. POR M2

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+00.00	0.00	11.25			0.00
0+020.00	20.00	11.15			224.00
0+040.00	20.00	11.65			228.00
0+060.00	20.00	11.44			230.90
0+080.00	20.00	11.60			230.40
0+100.00	20.00	11.81			234.10
0+120.00	20.00	12.00			238.10
0+140.00	20.00	12.18			241.80
0+160.00	20.00	12.38			245.70
0+175.26	15.26	12.56			190.60
AP (14.30+15.23)/2*14.77	17.00	14.77			251.09
AP (16.85 + 15.58)/2*16.21	13.80	16.21			223.70
	175.26	0.50			87.63
TOTAL M2					2,625.02

CLAVE	CONCEPTO
7.00	NIVELACION POZO DE VISITA, INCLUYE DEMOLICION PARCIAL, REFERENCIA, TAPADO, RENIVELACION.

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
BROCALES				5.00	5.00
CAJA DE VALVULAS				1.00	1.00
TOTAL PZAS					6.00



CONCEPTO:	5.00	6.00	7.00
VOLUMEN ESTIMADO:	295.42	2,596.49	6.00
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	295.42	2,626.02	6.00
DIFERENCIA:	0.00	-29.53	0.00

Marcas: ✓ Verificado físicamente

Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 056/2017

Ing. José de Jesús Toral Mendoza
Auditor
Fecha: 14-marzo-2018

Arq. Ranfeli Navarrete Marcos
Auditor
Fecha: 14-marzo-2018

Arq. Rafael Rosendo Rivera
Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal
Fecha: 14-marzo-2018

C. Ricardo Rodarte de la Rosa
Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización
Fecha: 14-marzo-2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CEDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 056/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE INDUSTRIAS ENTRE BLVD J. FUENTES MARES Y CALLE ONCEAVA COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA
CONTRATISTA: ING. JORGE ARTURO MORENO TORRES

MONTO DE CONTRATO: $ 867,373.31
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO CON CONVENIO: $ 867,373.31

CLAVE	CONCEPTO
8.00	COL. CONCRETO DE PAVIMENTO CON ESPESOR DE 12 CM, INCLUYE: CIMBRADO, COLADO DE CONCRETO MODULO DE RUPTURA 40 kg/cm2, EXTENDIDO CON REGLA VIBRATORIA EN FRANJAS NO MAYORES DE 3.5M, JUNTA DE CELOTEX A C/12M, CURADO, PULIDO, RAYADO Y SELLADO DE JUNTAS CON [illegible]

EJES	ANCHO 1	ANCHO 2	ANCHO P	LARGO	TOTAL
0+00.00	0.00	11.25			0.00
0+020.00	20.00	11.15			224.00
0+040.00	20.00	11.65			228.00
0+060.00	20.00	11.44			230.90
0+080.00	20.00	11.60			230.40
0+100.00	20.00	11.81			234.10
0+120.00	20.00	12.00			238.10
0+140.00	20.00	12.18			241.80
0+160.00	20.00	12.39			245.70
0+175.26	15.26	12.59			190.60
AP (14.39+15.23)/2*14.77	17.00	14.77			251.09
AP (15.85 + 15.56)/2*16.21	13.80	16.21			223.70
TOTAL M2					2,538.39

CLAVE	CONCEPTO
11.00	SUM. Y COL. BROCAL Fo.Fo., DE 110 LBS, INCLUYE NIVELACION, LIMPIEZA Y COLADO DE CONCRETO EN SU PERIMETRO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZAS	TOTAL
BROCAL				5.00	5.00
CAJA VALVULAS				1.00	1.00
TOTAL PZAS					6.00

CLAVE	CONCEPTO
18.00	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES EN GUARNICIONES, CRUCES PEATONALES Y ACHURADOS. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN P.U.O.T.

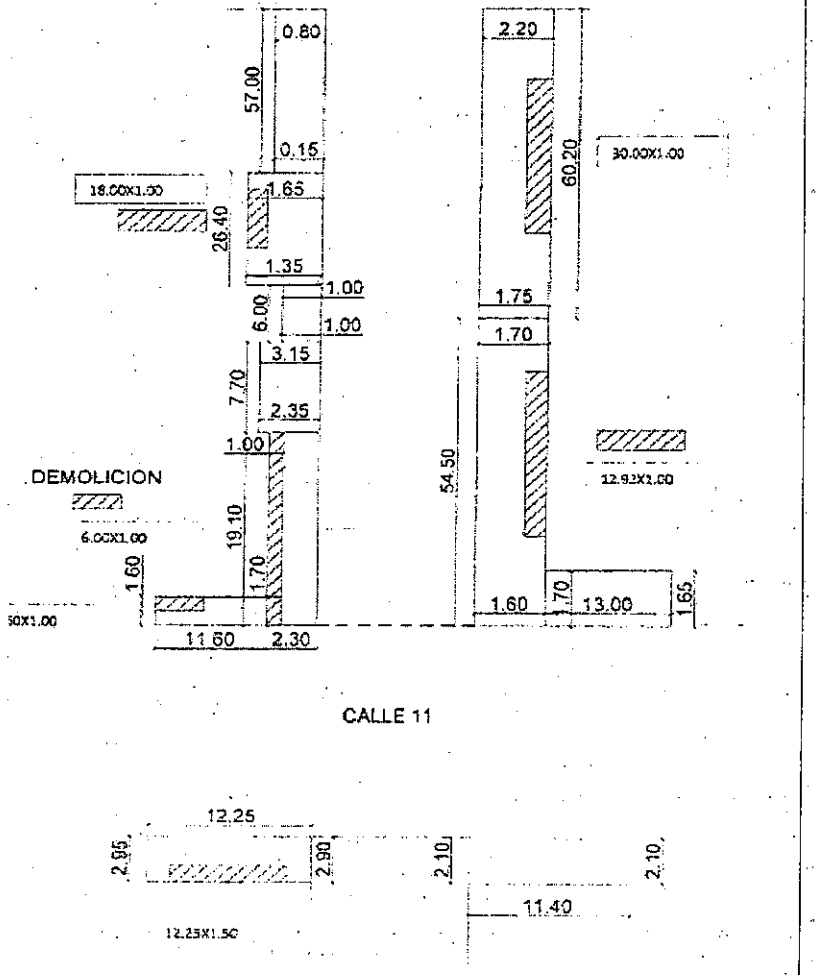
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZAS	TOTAL
L1	115.50				115.50
L2	115.50				115.50
L3	13.60				13.60
L4	14.00				14.00
L5	13.70				13.70
L6	13.70				13.70
L7	0.21				0.21
L8	0.21				0.21
L9	24.70				24.70
L10	24.70				24.70
L11	9.00				9.00
TOTAL ML					344.82

CLAVE	CONCEPTO
19.00	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES DE PAVIMENTO, RAYA DE 10 CM DE ANCHO. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN P.U.O.T.

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZAS	TOTAL
L1	24.70				24.70
L2	115.50				115.50
L3	13.80				13.80
L4	13.70				13.70
TOTAL ML					167.70

CLAVE	CONCEPTO
EXTRA 004	DEMOLICION DE BANQUETAS EXISTENTES EN MALAS CONDICIONES, RAMPAS DE COCHERAS, RAMPAS EN

EJES	ANCHO 1	ANCHO 2	ANCHO P	LARGO	TOTAL
1	1.00	1.00	1.00	19.10	19.10
2	1.00	1.00	1.00	11.60	11.60
3	1.50	1.50	1.50	12.25	18.38
4	1.00	1.00	1.00	30.00	30.00
5	12.92	12.92	12.92	1.00	12.92
6	1.00	1.00	1.00	6.00	6.00
TOTAL M2					98.00



CONCEPTO:	8.00	11.00	18.00	19.00	EXTRA 004	
VOLUMEN ESTIMADO:	2,515.33	6.00	344.82	167.70	98.00	
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	2,538.39	6.00	344.82	167.70	98.00	
DIFERENCIA:	-23.06	0.00	0.00	0.00	0.00	

Marcas: Verificado físicamente
Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 056/2017

Ing. José de Jesús Toral Mendoza Auditor Fecha: 14-marzo-2018	Arq. Rafael Navarrete Marcos Auditor Fecha: 14-marzo-2018	Arq. Rafael Rosendo Rivera Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal Fecha: 14-marzo-2018	C. Ricardo Rodarte de la Rosa Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización Fecha: 14-marzo-2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CÉDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 056/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE INDUSTRIAS ENTRE BLVD J. FUENTES MARES Y CALLE ONCEAVA COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA
CONTRATISTA: ING. JORGE ARTURO MORENO TORRES

MONTO DE CONTRATO:	$ 867,373.31
MONTO DE CONVENIOS:	$ -
MONTO DE CONVENIOS:	$ -
MONTO CON CONVENIO:	$ 867,373.31

CLAVE	CONCEPTO
EXTRA 005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAJA DE BANQUETA DE PLÁSTICO EN ARCO MEDIDOR, INCLUYE: REINVELACIÓN CON ADOBON DONDE SEA NECESARIO O REGISTRO SANITARIO ELABORADO CON ADOBON EN EL CASO QUE EXISTIERA REGISTRO SANITARIO EN BANQUETA

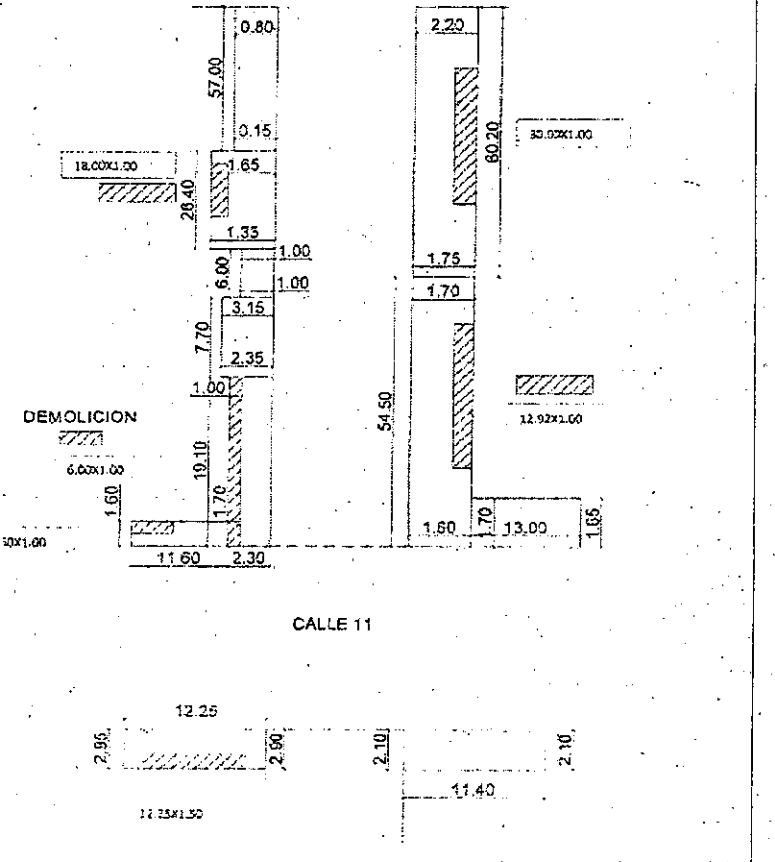
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
SUM Y COL CAJA BANQUETA				11.00	11.00
TOTAL PZAS					11.00

CLAVE	CONCEPTO
EXTRA 006	COLOCACION DE CONCRETO EN BANQUETAS CON UN ESPESOR DE 8 CM. A BASE DE CONCRETO F.C. 200 KG/CM2 ACABADO A VUELTA PLANA, UTILIZANDO RAYADOR DE 1" PARA LAS JUNTAS A LA DISTANCIA QUE INDIQUE SUPERVISIÓN INCLUYE: CURACRETO, CIMBRADO Y DESCIMBRADO

EJES	ANCHO 1	ANCHO 2	ANCHO P	LARGO	TOTAL
1	1.63	1.63	1.63	66.83	108.61
2	1.63	1.35	1.49	32.53	48.47
3	1.35	2.27	1.81	25.50	46.16
4	1.80	1.84	1.82	50.00	91.00
5	1.70	1.60	1.65	55.00	90.75
6	1.81	1.81	1.81	10.42	18.86
7	1.69	1.70	1.70	13.60	23.05
8	2.50	2.20	2.20	10.21	22.46
9	2.10	2.10	2.10	13.42	28.18
10	1.97	1.97	1.97	3.06	-6.03
TOTAL M2					471.51

CLAVE	CONCEPTO
EXTRA 007	COLADO DE CONCRETO FC=200KG/CM2 SUMINISTRADO POR EL C.U.M. PROTECCIÓN DE POSTE DE MADERA DE C.F.E. CON CIMBRA METÁLICA CON UN DIAMETRO DE 0.75M Y UN ALTO DE 1.00M, CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10, INCLUYE: CIMBRADO DESCIMBRADO CURACRETO Y LO NECESARIO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZAS	TOTAL
COLADO				1.00	1.00
TOTAL PZAS					1.00



CONCEPTO:	EXTRA 005	EXTRA 006	EXTRA 007
VOLUMEN ESTIMADO:	11.00	447.59	1.00
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	11.00	471.51	1.00
DIFERENCIA:	0.00	-23.92	0.00

Marcas: ✓ Verificado físicamente
Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 056/2017

Ing. José de Jesús Toral Mendoza
Auditor
Fecha: 14-marzo-2018

Arq. Ramón Navarrete Marcos
Auditor
Fecha: 14-marzo-2018

Arq. Rafael Rosendo Rivera
Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal
Fecha: 14-marzo-2018

C. Ricardo Rodarte de la Rosa
Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización
Fecha: 14-marzo-2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CÉDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 060/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE SOTO GAMA ENTRE INSURGENTES Y CALLE 10A. COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA
CONTRATISTA: ING. JORGE ARTURO MORENO TORRES

MONTO DE CONTRATO: $ 685,640.11
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO CON CONVENIO: $ 685,640.11

CLAVE	CONCEPTO
5.00	CONSTRUCCION DE GUARNICION, TIPO TRAPEZOIDAL CON DIMENSIONES 20X12X35 CON CONCRETO DE f'c=200 KG/CM2

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
L1	65.70				65.70
L2	65.90				65.90
L3	42.10				42.10
L4	45.30				45.30
L5	21.75				21.75
L6	21.75				21.75
TOTAL MI					262.50

CLAVE	CONCEPTO
6.00	RIEGO DE IMPREGNACION, A BASE DE EMULSION DE ROMPIMIENTO LENTO EN UNA PROPORCION DE 1.5 LTS. POR M2

EJES	ANCHO 1 A1	ANCHO 2 A2	ANCHO P AP	LARGO L	TOTAL APL
0+00.00	0.00	12.90			0.00
0+020.00	20.00	12.90			258.00
0+040.00	20.00	13.15			260.60
0+060.00	20.00	13.56			267.20
0+080.00	20.00	14.60			281.60
0+100.00	20.00	14.42			290.20
0+122.30	22.30	15.59			334.61
A.P. (15.05+15.10)/2=15.02	20.5	15.02			307.91
	142.80	0.40			57.12
TOTAL M2					2057.24

CLAVE	CONCEPTO
7.00	NIVELACION POZO DE VISITA, INCLUYE DEMOLICION PARCIAL, REFERENCIA, TAPADO, REINVELACION.

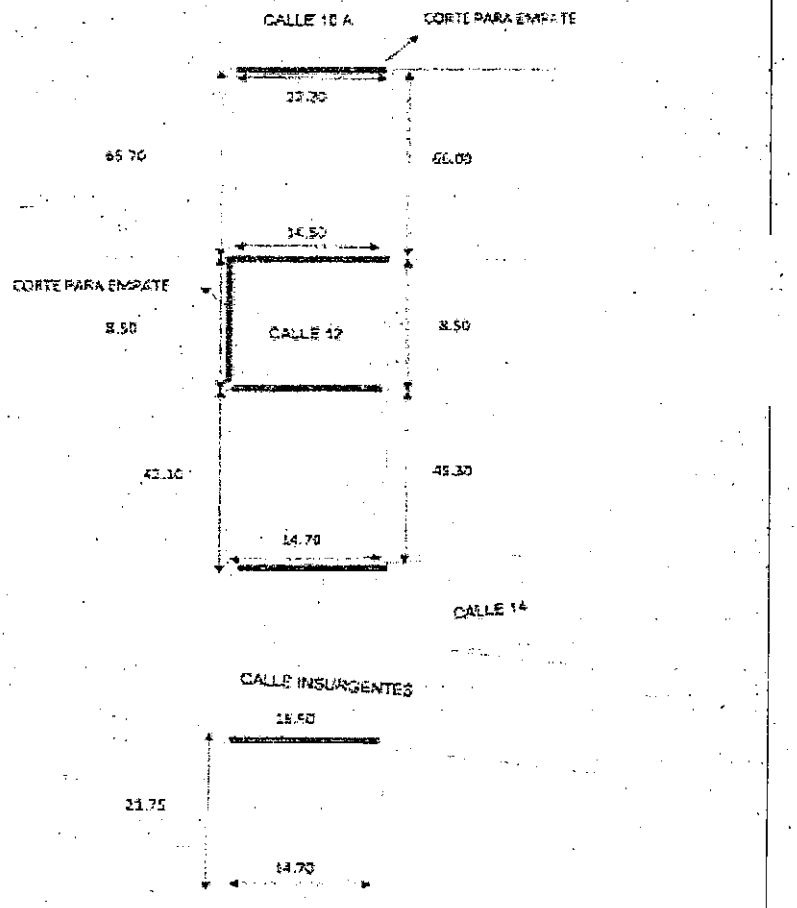
EJES	ANCHO	LARGO	ALTO	PZA	TOTAL
POZO DE VIVISTA				1.00	1.00
CAJA DE VALVULAS				1.00	1.00
TOTAL PZAS					2.00

CLAVE	CONCEPTO
8.00	COL. CONCRETO DE PAVIMENTO CON ESPESOR DE 12 CM, INCLUYE CIMBRADO, COLADO DE CONCRETO MODULO DE RUPTURA 40 kg/cm2, EXTENDIDO CON REGLA VIBRATORIA EN FRANJAS NO MAYORES DE 3.5M, JUNTA DE CELOTEX A C/12M., CURADO, PULIDO, RAYADO Y SELLADO DE JUNTAS CON CEMENTO PLÁSTICO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+00.00	0.00	12.90			0.00
0+020.00	20.00	12.90			258.00
0+040.00	20.00	13.15			260.60
0+060.00	20.00	13.56			267.20
0+080.00	20.00	14.60			281.60
0+100.00	20.00	14.42			290.20
0+122.30	22.30	15.59			334.61
A.P. (15.05+15.10)/2=15.02	20.5	15.02			307.91
TOTAL M2					2000.12

CLAVE	CONCEPTO
11.00	SUM. Y COL. BROCAL Fo.Fe., DE 110 LBS. INCLUYE NIVELACION, LIMPIEZA Y COLADO DE CONCRETO EN SU PERIMETRO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZAS	TOTAL
SUM Y COL BROCAL				2.00	2.00
TOTAL PZAS					2.00



	CONCEPTO:	5.00	6.00	7.00	8.00	11.00
	VOLUMEN ESTIMADO:	262.50	2,051.71	2.00	1,999.19	2.00
	VOLUMEN VERIFICADO ASF:	262.50	2,057.24	2.00	2,000.12	2.00
	DIFERENCIA:	0.00	-5.53	0.00	-0.93	0.00

Marcas: ✓ Verificado físicamente

Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 060/2017

Ing. José de Jesús Toral Mendoza
Auditor
Fecha: 14-marzo-2018

Arq. Ramón Hernández Valadez Marcos
Auditor
Fecha: 14-marzo-2018

Arq. Rafael Rosendo Rivera
Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal
Fecha: 14-marzo-2018

C. Ricardo Rodarte de la Rosa
Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización Municipal
Fecha: 14-marzo-2018

ASF Auditoría Superior de la Federación — Cámara de Diputados

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CÉDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 060/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE SOTO GAMA ENTRE INSURGENTES Y CALLE 10A. COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA
CONTRATISTA: ING. JORGE ARTURO MORENO TORRES

MONTO DE CONTRATO: $ 685,640.11
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO CON CONVENIO: $ 685,640.11

CLAVE	CONCEPTO
18.00	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES EN GUARNICIONES, CRUCES PEATONALES Y ACHURADOS. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. P.U.O.T.

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
L1	219.00				219.00
L2	43.50				43.50
TOTAL PZAS					262.50

CLAVE	CONCEPTO
19.00	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES DE PAVIMENTO, RAYA DE 10 CM DE ANCHO. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. P.U.O.T.

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
L1	121.70				121.70
L2	-8.50				-8.50
L3	21.75				21.75
TOTAL PZAS					134.95

CLAVE	CONCEPTO
EXTRA 001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GRAVA TRITURADA DE 1 1/2" A 5 PARA ESTABILIZACIÓN DE TERRENO NATURAL, INCLUYE: EQUIPO, MATERIAL Y MANO DE OBRA

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
V1	23.50	5.00	0.450		52.88
TOTAL M3					52.88

CLAVE	CONCEPTO
EXTRA 005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAJA DE BANQUETA DE PLÁSTICO EN ARCO MEDIDOR, INCLUYE; RENIVELACIÓN CON ADOBON DONDE SEA NECESARIO O REGISTRO SANITARIO ELABORADO CON ADOBON EN EL CASO QUE EXISTIERA REGISTRO SANITARIO EN BANQUETA

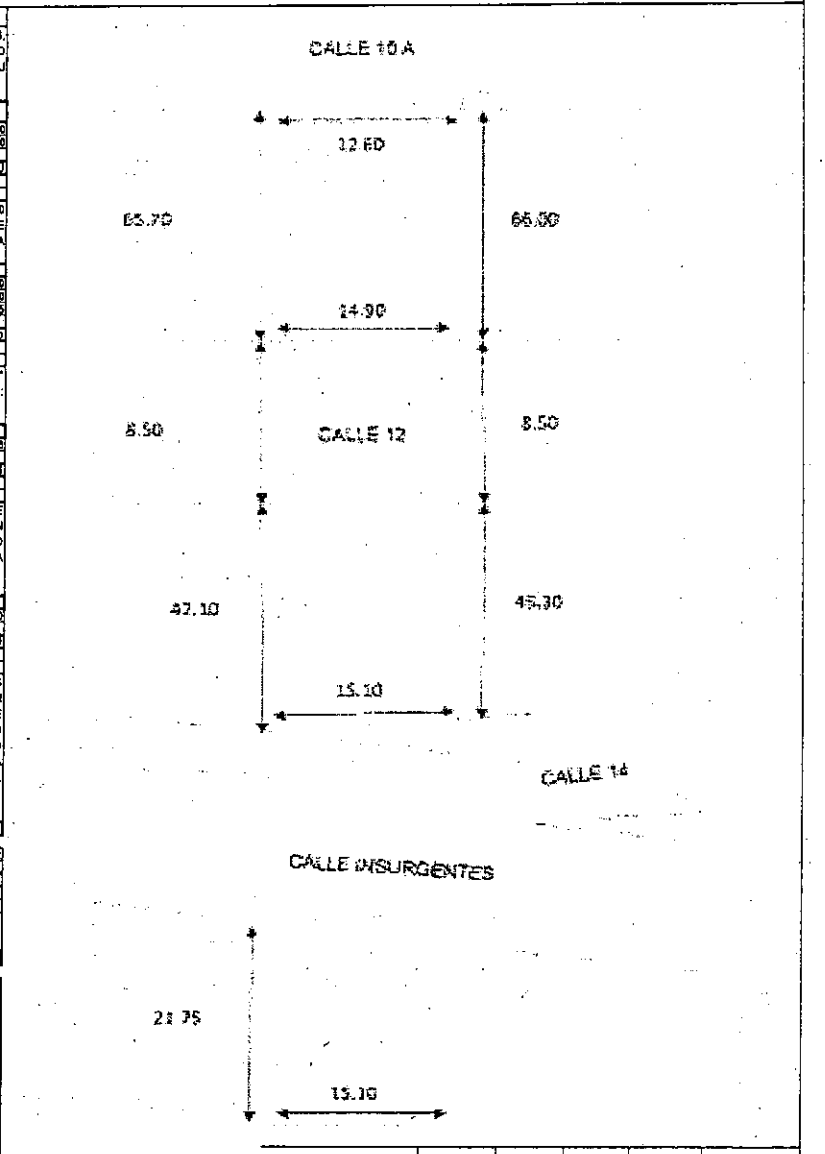
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZAS	TOTAL
CAJA				10.00	10.00
TOTAL PZAS					10.00

CLAVE	CONCEPTO
EXTRA 007	DEMOLICIÓN DE BANQUETAS EXISTENTES EN MALAS CONDICIONES, RAMPAS DE COCHERAS, RAMPAS EN CRUCEROS PARA EMPATAR Y LOSAS DE PAVIMENTO QUE ESTEN DEFICIENTES CON GRIETAS O NIVELES NO ADECUADOS, EN DIFERENTES ESPESORES, UTILIZANDO RETROEXCAVADORA CON MARTILLO O PISTOLA DEMOLEDORA, PARA CONCRETO AUXILIADO CON PLANTA DE LUZ PORTÁTIL, INCLUYE: RETIRO DE MATERIAL FUERA DE LA OBRA.

EJES	ANCHO 1 A1	ANCHO 2 A2	ANCHO P AP	LARGO L	TOTAL APT
DEMOLICION	1.00	1.00	1.00	6.12	6.12
TOTAL M2					6.12

CLAVE	CONCEPTO
EXTRA008	COLOCACIÓN DE CONCRETO EN BANQUETAS CON UN ESPESOR DE 8CM A BASE DE CONCRETO f'C=200KG/CM2.

EJES	ANCHO 1 A1	ANCHO 2 A2	ANCHO P AP	LARGO L	TOTAL APT
1	1.10	1.10	1.10	43.75	48.13
2	1.10	1.15	1.13	8.50	9.56
3	1.05	1.07	1.06	64.80	68.69
4	1.00	1.00	1.00	64.75	64.75
5	1.00	1.00	1.00	8.50	8.50
6	1.01	1.03	1.02	40.45	41.26
TOTAL M2					240.88



CONCEPTO:	18.00	19.00	EXTRA 001	EXTRA 005	EXTRA 007	EXTRA008
VOLUMEN ESTIMADO:	262.20	134.95	68.74	10.00	6.12	231.91
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	262.50	134.95	52.88	10.00	6.12	240.88
DIFERENCIA:	-0.30	0.00	15.87	0.00	0.00	-8.97

Marcas: Verificado físicamente
Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 060/2017

Ing. José de Jesús Toral Mendoza Auditor Fecha: 14-marzo-2018	Arq. Ramiro Navarrete Marcos Auditor Fecha: 14-marzo-2018	Arq. Rafael Rosendo Rivera Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal Fecha: 14-marzo-2018	C. Ricardo Rodarte de la Rosa Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización Municipal Fecha: 14-marzo-2018

ASF Auditoría Superior de la Federación — Cámara de Diputados

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CÉDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 023/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE FELIPE ANGELES TRAMO CALLE VIGESIMA Y CALLE 22 CHIHUAHUA
CONTRATISTA: Arq. Hector Manuel Sias Enriquez

MONTO DE CONTRATO: $ 426,114.09
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO CON CONVENIO: $ 426,114.09

CLAVE	CONCEPTO
C005	CONSTRUCCION DE GUARNICION, TIPO TRAPEZOIDAL CON DIMENSIONES 20X12X35 CON CONCRETO DE f'c=200 KG/CM2

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
Tramo 1	105.00				105.00
Tramo 2	98.00				98.00
Total Ml					203.100

CLAVE	CONCEPTO
C006	RIEGO DE IMPREGNACION, A BASE DE EMULSION DE ROMPIMIENTO LENTO EN UNA PROPORCION DE 1.5 LTS. POR M2

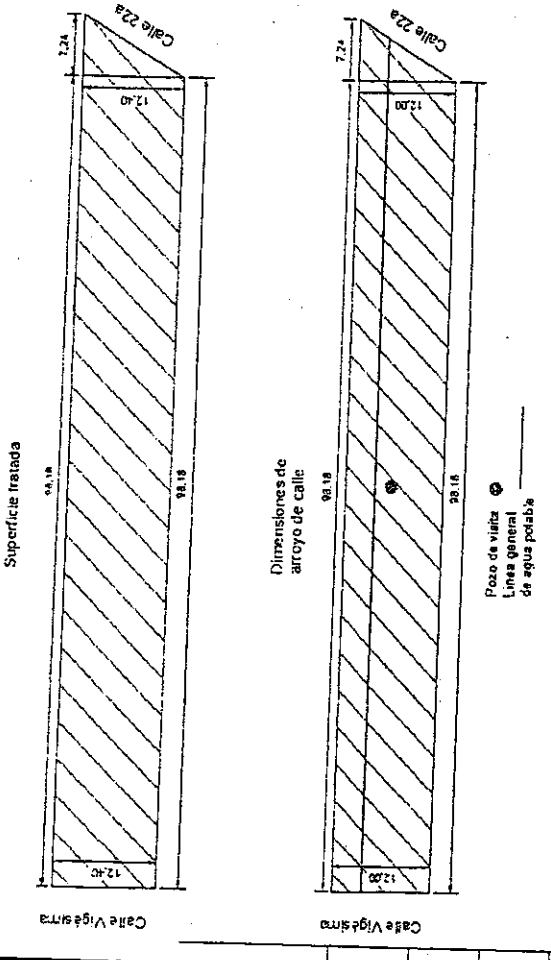
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+00.00	0.00	12.80			0.00
0+020.00	20.00	12.80			254.00
0+040.00	20.00	12.05			246.50
0+060.00	20.00	12.05			241.00
0+080.00	20.00	12.07			241.20
0+100.00	20.00	12.07			241.40
0+102.60	2.60	12.10			31.42
Guarnición	102.60	0.40			41.04
Total M2					1296.56

CLAVE	CONCEPTO
C007	NIVELACION POZO DE VISITA, INCLUYE DEMOLICION PARCIAL, REFERENCIA, TAPADO, RENIVELACION.

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
pozo de visita Felipe Angeles				1.00	1.00
Total PZA					1.00

CLAVE	CONCEPTO
C008	COL. CONCRETO DE PAVIMENTO CON ESPESOR DE 12 CM, INCLUYE CIMBRADO, COLADO DE CONCRETO MODULO DE RUPTURA 40 kg/cm2, EXTENDIDO CON REGLA VIBRATORIA EN FRANJAS NO MAYORES DE 3.5M, JUNTA DE CELOTEX A C/12M, CURADO, PULIDO, RAYADO Y SELLADO DE JUNTAS CON CEMENTO PLÁSTICO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+00.00	0.00	12.80			0.00
0+020.00	20.00	12.80			254.00
0+040.00	20.00	12.05			246.50
0+060.00	20.00	12.05			241.00
0+080.00	20.00	12.07			241.20
0+100.00	20.00	12.07			241.40
0+102.60	2.60	12.10			31.42
Total M2					1255.52



CONCEPTO:	C005	C006	C007	C008
VOLUMEN ESTIMADO:	203.00	1,262.31	1.00	1,221.60
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	203.00	1296.56	1.00	1255.52
DIFERENCIA:	0.00	-34.25	0.00	-33.52

Marcas: ✓ Verificado fisicamente

Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 023/2017

Arq. Rafael Navarrete Marcos
Auditor
Fecha: 16 de Marzo de 2018

Ing. José de Jesús Toral Mendoza
Auditor
Fecha: 16 de Marzo de 2018

Ing. Cristian Rodallegas Ronquillo
Supervisor de obra del Consejo de Urbanizacion Municipal
Fecha: 16 de Marzo de 2018

Ricardo Rodarte R.
C. Ricardo Rodarte de La Rosa
Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización
Fecha: 16 de Marzo de 2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CEDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 023/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE FELIPE ANGELES TRAMO CALLE VIGESIMA Y CALLE 22 CHIHUAHUA
CONTRATISTA: Arq. Hector Manuel Silas Enriquez

MONTO DE CONTRATO: $ 426,114.09
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO CON CONVENIO: $ 426,114.09

CLAVE	CONCEPTO
C009	CORTE PARA EMPATE CON PAVIMENTO ANTERIOR, CORTE CON CORTADORA DE DIAMANTE PARA UNIFORMIZAR EL EMPATE ENTRE DOS CONCRETOS

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
calle vigesima	12.00				12.00
Total ML					12.00

CLAVE	CONCEPTO
C011	SUM. Y COL. BROCAL Fo.Fo., DE 110 LBS. INCLUYE NIVELACION, LIMPIEZA Y COLADO DE CONCRETO EN SU PERIMETRO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
Felipe Angeles				1.00	1.00
Total PZA					1.00

CLAVE	CONCEPTO
EXTRA 5	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA DE 8 CM DE ESPESOR CON CONCRETO F'C= 200KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, TRAZO, CIMBRA, APLICACIÓN DE CUARACRETO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE BANCO COMO BASE PARA RECIBIR EL CONCRETO, ASÍ COMO LA EXCAVACIÓN NECESARIA PARA NIVELAR LA BANQUETA

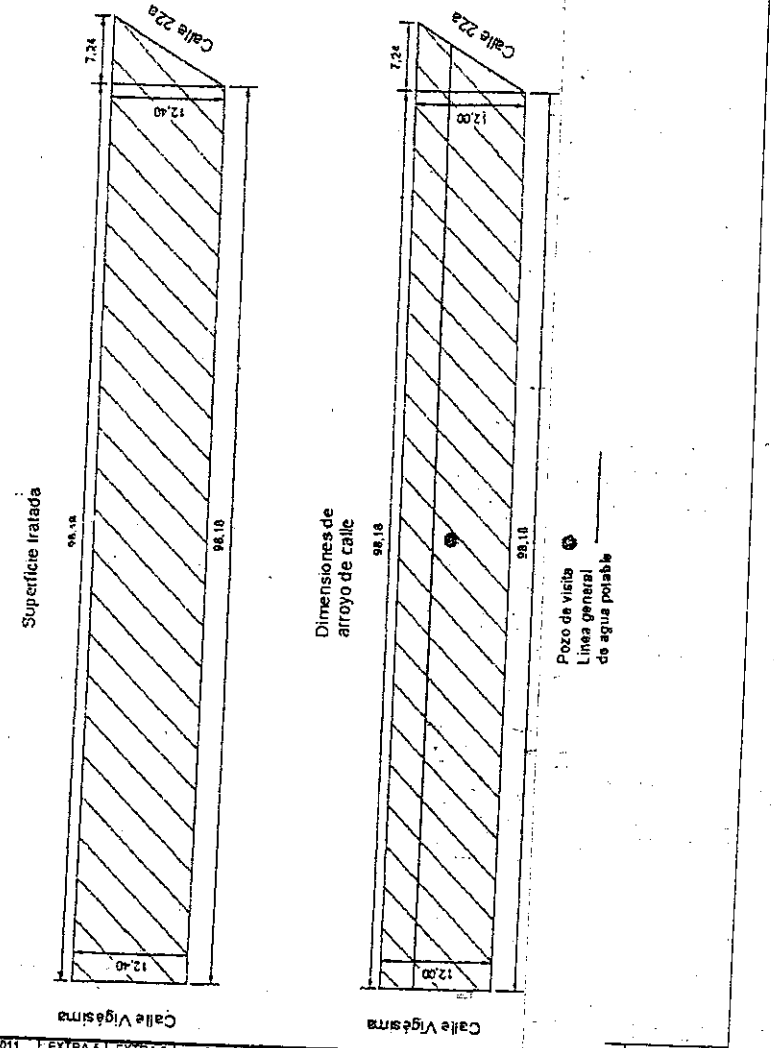
EJES	LARGO L1	ANCHO A1	ALTO A2	PZA	TOTAL L*((A1+A2)/2)
	21.80	2.05	2.00		44.15
	3.75	1.00	1.07		3.80
	28.20	2.00	2.00		56.40
	19.86	1.28	1.21		24.83
	10.00	1.90	1.92		19.10
	6.35	3.52	3.39		21.94
	13.70	2.03	2.03		27.81
	16.34	1.06	1.60		21.73
	1.10	1.40	1.40		1.54
	46.75	2.01	2.03		94.44
	12.18	1.03	1.39		14.19
	20.80	3.24	2.97		64.58
	10.63	3.80	3.57		40.45
Total M2					435.03

CLAVE	CONCEPTO
EXTRA 6	REPARACIÓN DE TERRACERÍAS DAÑADAS POR AGUA DE LLUVIA, RETRATAMIENTO DE LAS TERRACERIAS MEJORADAS MEDIANTE EL USO DE LA MÓTOCONFORMADORA Y COMPACTADORA PARA LA REPARACION DE LOS DAÑOS POR LLUVIA

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+000.00	0.00	12.80			
0+020.00	20.00	12.80			0.00
0+040.00	20.00	12.05			254.00
0+060.00	20.00	12.05			245.50
0+080.00	20.00	12.07			241.00
0+100.00	20.00	12.07			241.20
0+102.60	2.60	12.10			241.40
Guarnición	102.60	0.40			31.42
Total M2					41.04
					1296.56

CLAVE	CONCEPTO
C021	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES EN GUARNICIONES, CRUCES PEATONALES Y ACHURADOS. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN PILOT

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
Tramo 1	105.00				105.00
Tramo 2	98.00				98.00
Total ML					203.00



CONCEPTO:	C009	C011	EXTRA 5	EXTRA 6	C021
VOLUMEN ESTIMADO:	12.00	1.00	406.00	1,262.31	203.00
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	12.00	1.00	435.03	1296.56	203.00
DIFERENCIA:	0.00	0.00	-29.03	-34.25	0.00

Marcas: Verificado físicamente
Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 023/2017

Arq. Ranfer Nevarrete Marcos
Auditor
Fecha: 16 de Marzo de 2018

Ing. José de Jesús Toral Mendoza
Auditor
Fecha: 16 de Marzo de 2018

Ing. Cristian Rodallegas Ronquillo
Supervisor de obra del Consejo de Urbanizacion Municipal
Fecha: 16 de Marzo de 2018

Ricardo Rodarte R.
C. Ricardo Rodarte de La Rosa
Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización
Fecha: 16 de Marzo de 2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CÉDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 025/2017

DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE RODOLFO FIERRO TRAMO CALLE 11A. Y 13A. COLONIA DIVISION DEL NORTE CHIHUAHUA

CONTRATISTA: Lic. Blanca Estela Nevarez Cereceres

MONTO DE CONTRATO: $	397,484.49
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO CON CONVENIO: $	397,484.49

CLAVE	CONCEPTO
C005	CONSTRUCCION DE GUARNICION, TIPO TRAPEZOIDAL CON DIMENSIONES 20X12X35 CON CONCRETO DE f'c=200 KG/CM2

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
Tramo 1	111.10				111.10
Tramo 2	111.10				111.10
Total ML					222.20

CLAVE	CONCEPTO
C006	RIEGO DE IMPREGNACION, A BASE DE EMULSION DE ROMPIMIENTO LENTO EN UNA PROPORCION DE 1.5 LTS. POR M2

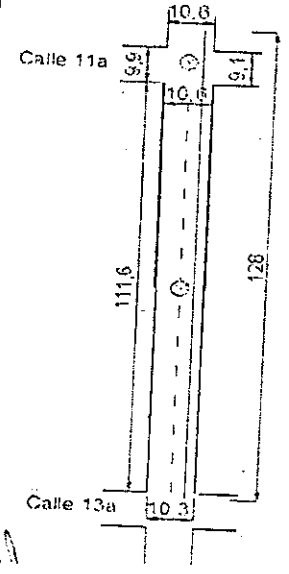
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+00.00	0.00	10.29		0.00	0.00
0+020.00	20.00	10.28		2.00	411.40
0+040.00	20.00	10.38		2.00	415.20
0+060.00	20.00	10.38		2.00	415.20
0+080.00	20.00	10.54		2.00	418.40
0+100.00	20.00	10.61		2.00	423.00
0+111.30	11.30	10.65		2.00	240.24
0+00.00	0.00	9.90		0.00	0.00
0+010.80	10.80	10.35		2.00	218.70
Guarnición	111.30	0.41		2.00	91.27
Total M2					2631.40

CLAVE	CONCEPTO
C007	NIVELACION POZO DE VISITA, INCLUYE DEMOLICION PARCIAL, REFERENCIA, TAPADO, RENIVELACION.

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
pozo de visita				1.00	1.00
				1.00	1.00
Total PZA					2.00

CLAVE	CONCEPTO
C008	COL. CONCRETO DE PAVIMENTO CON ESPESOR DE 12 CM, INCLUYE CIMBRADO, COLADO DE CONCRETO MODULO DE RUPTURA 40 kg/cm2, EXTENDIDO CON REGLA VIBRATORIA EN FRANJAS NO MAYORES DE 3.5M, JUNTA DE CELOTEX A C/12M, CURADO, PULIDO, RAYADO Y SELLADO DE JUNTAS CON CEMENTO PLÁSTICO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+00.00	0.00	10.29			0.00
0+020.00	20.00	10.28			205.70
0+040.00	20.00	10.38			205.60
0+060.00	20.00	10.38			207.60
0+080.00	20.00	10.54			209.20
0+100.00	20.00	10.61			211.50
0+111.30	11.30	10.65			120.12
0+00.00	0.00	9.90			0.00
0+010.80	10.80	10.35			109.35
Total M2					1270.07



CONCEPTO:	C005	C006	C007	C008
VOLUMEN ESTIMADO:	222.20	2,630.72	2.00	1,266.90
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	222.20	2631.40	2.00	1270.07
DIFERENCIA:	0.00	-0.68	0.00	-3.17

Marcas: ✓ Verificado físicamente

Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 025/2017

Arq. Ranfery Antacrete Marcos
Auditor
Fecha: 16 de Marzo de 2018

Ing. José de Jesús Toral Mendoza
Auditor
Fecha: 16 de Marzo de 2018

Ing. Cristian Rodallegas Ronquillo
Supervisor de obra del Consejo de Urbanizacion Municipal
Fecha: 16 de Marzo de 2018

Ricardo Rodarte R.
C. Ricardo Rodarte de La Rosa
Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización
Fecha: 16 de Marzo de 2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CÉDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 025/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE RODOLFO FIERRO TRAMO CALLE 11A. Y 13A. COLONIA DIVISION DEL NORTE CHIHUAHUA
CONTRATISTA: Lic. Blanca Estela Nevarez Cereceres

MONTO DE CONTRATO: $	397,484.49
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO CON CONVENIO: $	397,484.49

CLAVE	CONCEPTO
C011	SUM. Y COL. BROCAL Fo.Fo., DE 110 LBS. INCLUYE NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y COLADO DE CONCRETO EN SU PERIMETRO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
brocales para pozos de visita				1.00	1.00
				1.00	1.00
Total PZA					2.00

CLAVE	CONCEPTO
C021	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES EN GUARNICIONES, CRUCES PEATONALES Y ACHURADOS. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. P.U.O.T.

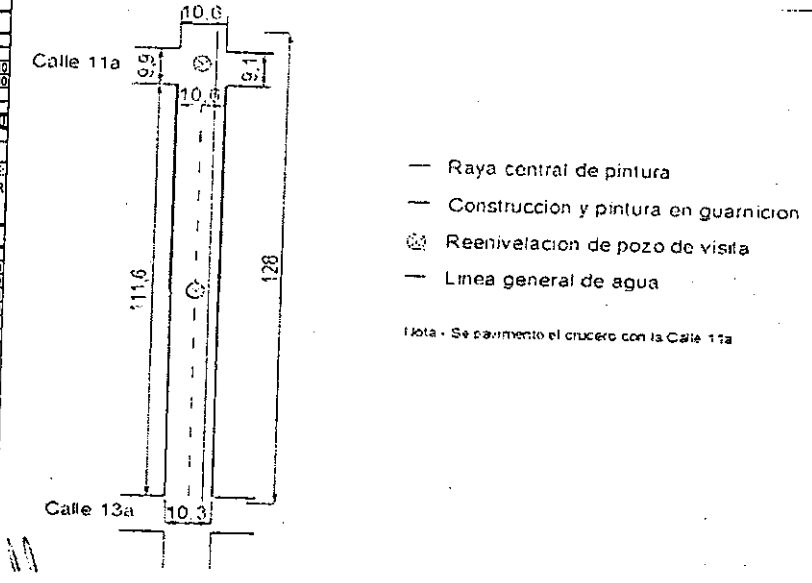
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
Tramo 1	111.10				111.10
Tramo 2	111.10				111.10
Total Ml					222.20

CLAVE	CONCEPTO
EXTRA 4	TRATAMIENTO DE TERRENO NATURAL INCLUYE: COMPACTACIÓN DE TERRENO AL 85% PRUEBA PROCTOR ESTÁNDAR

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+000.00	0.00	10.29			0.00
0+020.00	20.00	10.28			205.70
0+040.00	20.00	10.38			206.60
0+060.00	20.00	10.38			207.60
0+080.00	20.00	10.54			209.20
0+100.00	20.00	10.61			211.50
0+111.30	11.30	10.65			120.12
0+000.00	0.00	9.90			0.00
0+010.80	10.80	10.35			109.35
Guarnición	111.30	0.42			46.75
Total M2					1316.82

CLAVE	CONCEPTO
EXTRA 5	RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+000.00	0.00	10.29			0.00
0+020.00	20.00	10.28			205.70
0+040.00	20.00	10.38			206.60
0+060.00	20.00	10.38			207.60
0+080.00	20.00	10.54			209.20
0+100.00	20.00	10.61			211.50
0+111.30	11.30	10.65			120.12
0+000.00	0.00	9.90			0.00
0+010.80	10.80	10.35			109.35
Guarnición	111.30	0.42			46.75
Total M2					1316.82



CONCEPTO:	C011	C021	EXTRA 4	EXTRA 5
VOLUMEN ESTIMADO:	2.00	222.20	1,315.36	1,315.36
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	2.00	222.20	1316.82	1316.82
DIFERENCIA:	0.00	0.00	-1.45	-1.45

Marcas: ✓ Verificado físicamente
Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 025/2017

Arq. Ramón Navarrete Marcos
Auditor
Fecha: 16 de Marzo de 2018

Ing. José de Jesús Toral Mendoza
Auditor
Fecha: 16 de Marzo de 2018

Ing. Cristian Rodallegas Ronquillo
Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal
Fecha: 16 de Marzo de 2018

C. Ricardo Rodarte de La Rosa
Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización
Fecha: 16 de Marzo de 2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CÉDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 021/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE ARTURO GAMIZ TRAMO CALLE 13A. Y CALLE 11A. CHIHUAHUA
CONTRATISTA: Arq. Hector Manuel Sias Enriquez

MONTO DE CONTRATO: $	335,258.27
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO CON CONVENIO: $	335,258.27

CLAVE	CONCEPTO
C005	CONSTRUCCION DE GUARNICION, TIPO TRAPEZOIDAL CON DIMENSIONES 20X12X33S CON CONCRETO DE f'c=200 KG/CM2

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
Tramo 1	107.00				107.00
Tramo 2	107.00				107.00
Total ML					214.00

CLAVE	CONCEPTO
C006	RIEGO DE IMPREGNACION, A BASE DE EMULSION DE ROMPIMIENTO LENTO EN UNA PROPORCION DE 1.5 LTS. POR M2

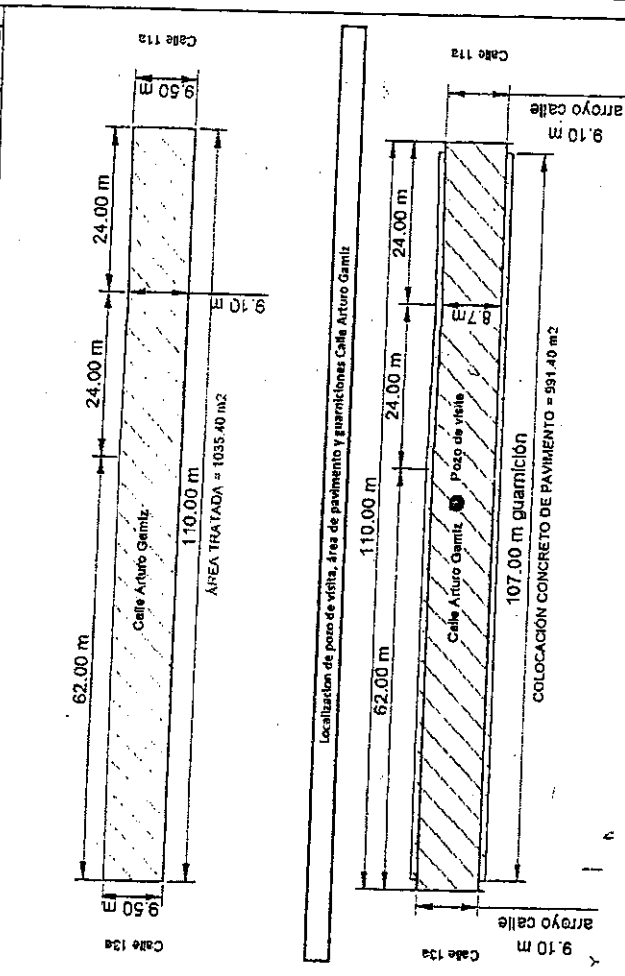
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+000.00	0.00	9.80			0.00
0+020.00	20.00	9.10			189.00
0+040.00	20.00	9.05			181.50
0+060.00	20.00	8.94			179.90
0+080.00	20.00	8.55			174.80
0+100.00	20.00	8.82			173.70
0+110.70	10.70	9.15			96.14
Guarniciones	110.70	0.40			44.28
Total M2					1039.42

CLAVE	CONCEPTO
C007	NIVELACION POZO DE VISITA, INCLUYE DEMOLICION PARCIAL, REFERENCIA, TAPADO, RENIVELACION.

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
pozo de visita				1.00	1.00
Total PZA					1.00

CLAVE	CONCEPTO
C008	COL. CONCRETO DE PAVIMENTO CON ESPESOR DE 12 CM, INCLUYE CIMBRADO, COLADO DE CONCRETO MODULO DE RUPTURA 40 kg/cm2, EXTENDIDO CON REGLA VIBRATORIA EN FRANJAS NO MAYORES DE 3.5M, JUNTA DE CELOTEX A C/12M, CURADO, PULIDO, RAYADO Y SELLADO DE JUNTAS CON CEMENTO PLÁSTICO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+000.00	0.00	9.80			0.00
0+020.00	20.00	9.10			189.00
0+040.00	20.00	9.05			181.50
0+060.00	20.00	8.94			179.90
0+080.00	20.00	8.55			174.80
0+100.00	20.00	8.82			173.70
0+110.70	10.70	9.15			96.14
Total M2					995.14



CONCEPTO:	C005	C006	C007	C008
VOLUMEN ESTIMADO:	214.00	1,035.40	1.00	991.40
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	214.00	1039.42	1.00	995.14
DIFERENCIA:	0.00	-4.02	0.00	-3.74

Marcas: ✓ Verificado físicamente

Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 021/2017

Arq. Ranferi Navarrete Marcos
Auditor
Fecha: 16 de Marzo de 2018

Ing. José de Jesús Toral Mendoza
Auditor
Fecha: 16 de Marzo de 2018

Ing. Cristian Rodallegas Ronquillo
Supervisor de obra del Consejo de Urbanizacion Municipal
Fecha: 16 de Marzo de 2018

Ricardo Rodarte R
C. Ricardo Rodarte de La Rosa
Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización
Fecha: 16 de Marzo de 2018

ASF Auditoría Superior de la Federación — Cámara de Diputados

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CÉDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 021/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE ARTURO GAMIZ TRAMO CALLE 13A. Y CALLE 11A. CHIHUAHUA
CONTRATISTA: Arq. Hector Manuel Silas Enriquez

MONTO DE CONTRATO:	$ 335,258.27
MONTO DE CONVENIOS:	$ -
MONTO DE CONVENIOS:	$ -
MONTO CON CONVENIO:	$ 335,258.27

CLAVE	CONCEPTO
C011	SUM. Y COL. BROCAL Fe.Fo., DE 110 LBS. INCLUYE NIVELACION, LIMPIEZA Y COLADO DE CONCRETO EN SU PERIMETRO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
brocales para pozos de visita				1.00	1.00
Total PZA					1.00

CLAVE	CONCEPTO
C021	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES EN GUARNICIONES, CRUCES PEATONALES Y ACHURADOS. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN P.U.O.T.

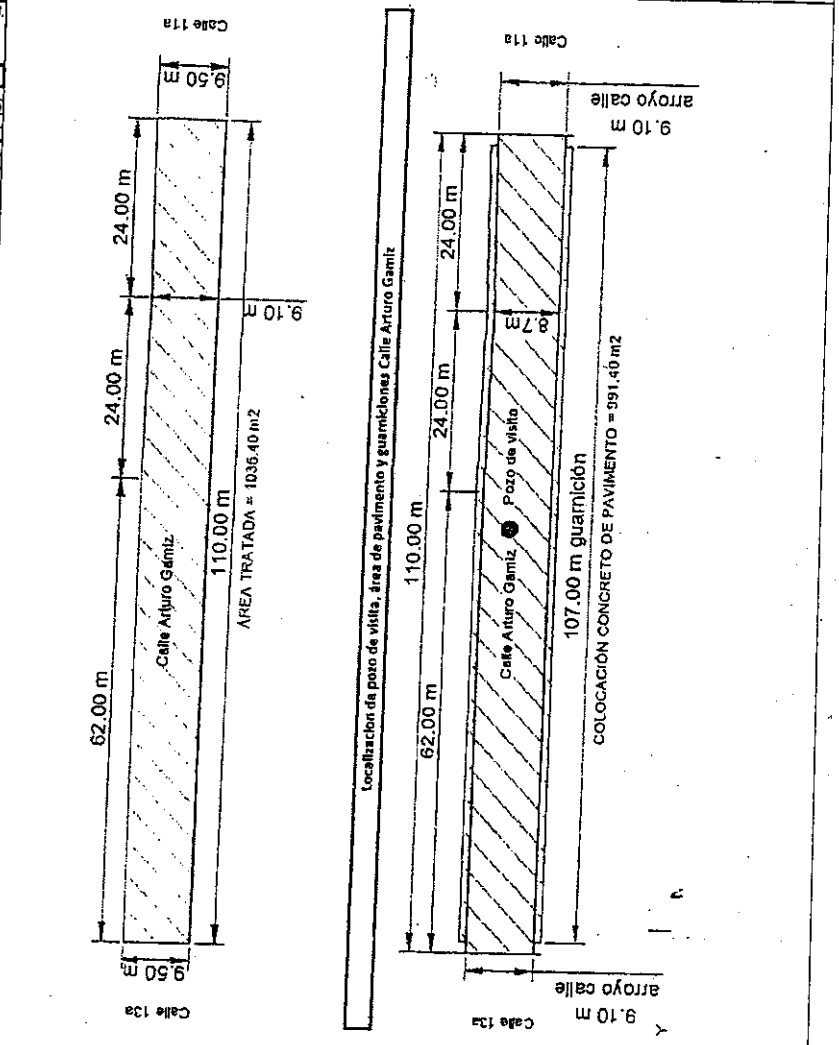
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
Tramo 1	107.00				107.00
Tramo 2	107.00				107.00
Total Ml					214.00

CLAVE	CONCEPTO
EXTRA 3	COMPACTACIÓN DEL TERRENO NATURAL AL 85% COMPENSANDO CON MOTOCONFORMADORA LOS NIVELES COLOCADOS PREVIAMENTE, DEJANDO LA SUPERFICIE DE LA SUBRASANTE EN CONDICIONES PARA RECIBIR LA BASE TRITURADA

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+00.00	0.00	9.80			0.00
0+020.00	20.00	9.10			189.00
0+040.00	20.00	9.05			181.50
0+060.00	20.00	8.94			179.90
0+080.00	20.00	8.55			174.90
0+100.00	20.00	8.82			173.70
0+110.70	10.70	9.15			96.14
Guarniciones	110.70	0.40			44.28
Total M2					1039.42

CLAVE	CONCEPTO
EXTRA 5	REPARACIÓN DE TERRACERIAS DAÑADAS POR AGUA DE LLUVIA, RETRATAMIENTO DE LAS TERRACERÍAS MEJORADAS MEDIANTE EL USO DE MOTOCONFORMADORA Y COMPACTADORA PARA LE REPARACIÓN DE LOS DAÑOS POR LLUVIA

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+00.00	0.00	9.80			0.00
0+020.00	20.00	9.10			189.00
0+040.00	20.00	9.05			181.50
0+060.00	20.00	8.94			179.90
0+080.00	20.00	8.55			174.90
0+100.00	20.00	8.82			173.70
0+110.70	10.70	9.15			96.14
Guarniciones	110.70	0.40			44.28
Total M2					1039.42



CONCEPTO:	C011	C021	EXTRA 3	EXTRA 5
VOLUMEN ESTIMADO:	1.00	214.00	1,035.40	1,035.40
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	1.00	214.00	1039.42	1039.42
DIFERENCIA:	0.00	0.00	-4.02	-4.02

Marcas: Verificado físicamente
Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 021/2017

Arq. Ramiro Navarrete Marcos
Auditor
Fecha: 16 de Marzo de 2018

Ing. José de Jesús Toral Mendoza
Auditor
Fecha: 16 de Marzo de 2018

Ing. Cristian Rodallegas Ronquillo
Supervisor de obra del Consejo de Urbanizacion Municipal
Fecha: 16 de Marzo de 2018

C. Ricardo Rodarte de La Rosa
Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización
Fecha: 16 de Marzo de 2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CÉDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 026/2017

DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE 69A, CHIHUAHUA, TRAMO PARTIDO LIBERTAD Y ARROLLO, COLONIA MANUEL BUENDIA

CONTRATISTA: RIO AROS S.A. de C.V.

MONTO DE CONTRATO: $	448,385.80
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO CON CONVENIO: $	448,385.80

CLAVE	CONCEPTO
C005	CONSTRUCCION DE GUARNICION, TIPO TRAPEZOIDAL CON DIMENSIONES 20X12X35 CON CONCRETO DE f'c=200 KG/CM2

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
Tramo 1	139.00				139.00
Tramo 2	128.00				128.00
Total Ml					267.00

CLAVE	CONCEPTO
C006	RIEGO DE IMPREGNACION, A BASE DE EMULSION DE ROMPIMIENTO LENTO EN UNA PROPORCION DE 1.5 LTS. POR M2

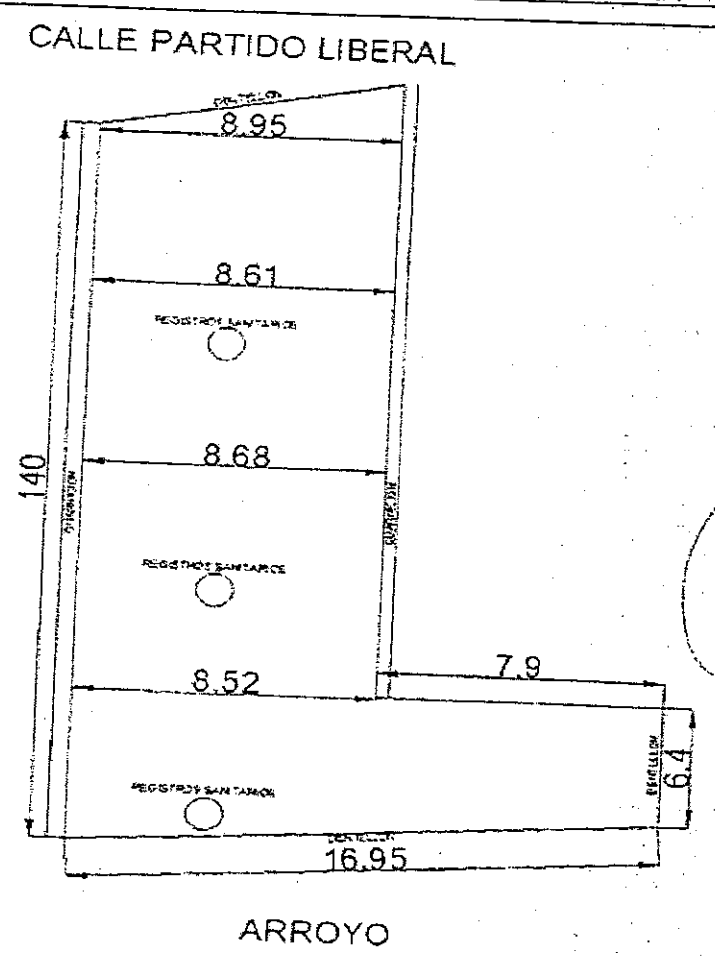
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+000.00	0.00	8.42			0.00
0+020.00	20.00	8.75			171.70
0+040.00	20.00	8.65			174.00
0+060.00	20.00	8.65			173.00
0+080.00	20.00	8.65			173.00
0+100.00	20.00	8.65			173.00
0+120.00	20.00	8.65			173.00
0+138.70	18.70	8.65			161.76
0+000.00	0.00	9.92			0.00
0+008.10	8.10	8.40			66.10
Guarnición	138.70	0.20			27.74
Guarnición	128.78	0.20			25.76
Total M2					1319.05

CLAVE	CONCEPTO
C007	NIVELACION POZO DE VISITA, INCLUYE DEMOLICION PARCIAL, REFERENCIA, TAPADO, RENIVELACION.

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
pozo de visita				1.00	1.00
				1.00	1.00
Total PZA				1.00	3.00

CLAVE	CONCEPTO
C008	CAL. CONCRETO DE PAVIMENTO CON ESPESOR DE 12 CM, INCLUYE CIMBRADO, COLADO DE CONCRETO MODULO DE RUPTURA 40 kg/cm2, EXTENDIDO CON REGLA VIBRATORIA EN FRANJAS NO MAYORES DE 3.5M, JUNTA DE CELOTEX A C/12M, CURADO, PULIDO, RAYADO Y SELLADO DE JUNTAS CON CEMENTO PLÁSTICO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+000.00	0.00	8.42			0.00
0+020.00	20.00	8.75			171.70
0+040.00	20.00	8.65			174.00
0+060.00	20.00	8.65			173.00
0+080.00	20.00	8.65			173.00
0+100.00	20.00	8.65			173.00
0+120.00	20.00	8.65			173.00
0+138.70	18.70	8.65			161.76
0+000.00	0.00	9.92			0.00
0+008.10	8.10	8.40			66.10
Total M2					1265.55



CONCEPTO:	C005	C006	C007	C008
VOLUMEN ESTIMADO:	267.00	1,306.77	3.00	1,265.00
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	267.00	1319.05	3.00	1265.55
DIFERENCIA:	0.00	-12.28	0.00	-0.55

Marcas: ✓ Verificado físicamente

Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 026/2017

Arq. Ranferi Navarrete Marcos
Auditor
Fecha: 16 de Marzo de 2018

Ing. José de Jesús Toral Mendoza
Auditor
Fecha: 16 de Marzo de 2018

Ing. Cristian Rodallegas Ronquillo
Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal
Fecha: 16 de Marzo de 2018

C. Ricardo Rodarte de La Rosa
Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización
Fecha: 16 de Marzo de 2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CEDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 026/2017

DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE 69A. CHIHUAHUA, TRAMO PARTIDO LIBERTAD Y ARROLLO, COLONIA MANUEL BUENDIA

CONTRATISTA: RIO AROS S.A. de C.V.

MONTO DE CONTRATO: $	448,385.80
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO CON CONVENIO: $	448,385.80

CLAVE	CONCEPTO
C011	SUM. Y COL. BROCAL Fe.Fo., DE 110 LBS. INCLUYE NIVELACION, LIMPIEZA Y COLADO DE CONCRETO EN SU PERIMETRO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
brocales para pozos de visita				1.00	1.00
				1.00	1.00
				1.00	1.00
Total PZA					3.00

CLAVE	CONCEPTO
C021	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES EN GUARNICIONES, CRUCES PEATONALES Y ACHURADOS. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, P.U.O.T.

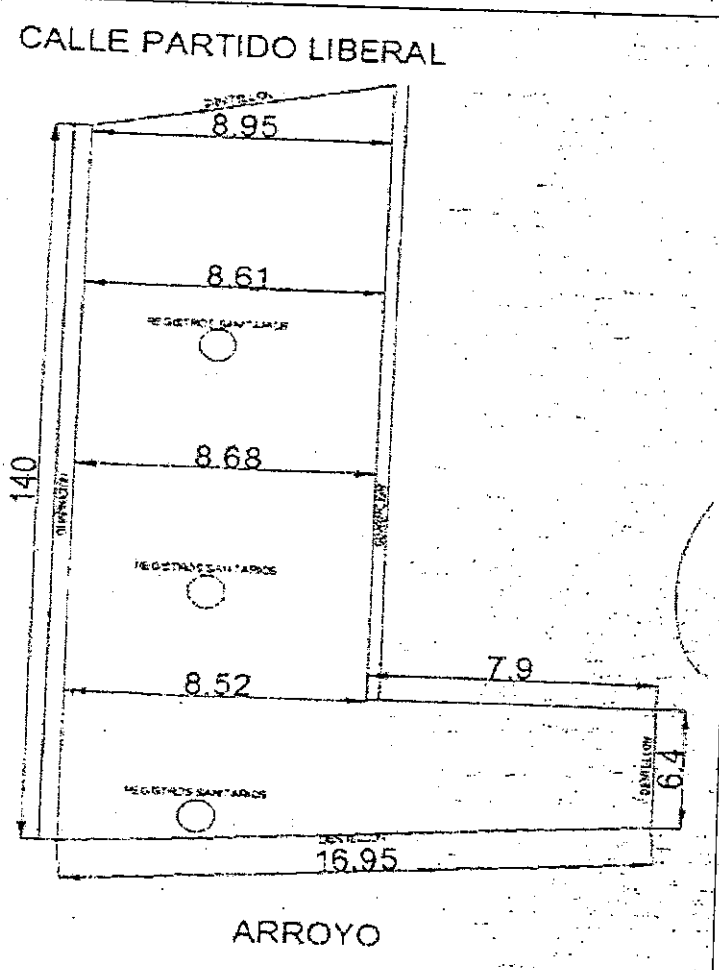
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
Tramo 1	139.00				139.00
Tramo 2	128.00				128.00
Total Ml					267.00

CLAVE	CONCEPTO
EXTRA 2	TRATAMIENTO DE TERRENO, INCLUYE: AFINE Y COMPACTACIÓN DE DESPLANTE AL 90%

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+000.00	0.00	8.42			0.00
0+020.00	20.00	8.75			171.70
0+040.00	20.00	8.65			174.00
0+060.00	20.00	8.65			173.00
0+080.00	20.00	8.65			173.00
0+100.00	20.00	8.65			173.00
0+120.00	20.00	8.65			173.00
0+138.70	18.70	8.65			172.00
0+000.00	0.00	8.92			161.75
0+008.10	8.10	6.40			0.00
Guarnicion	136.70	0.20			56.10
Guarnicion	128.78	0.20			27.74
Total M2					29.76
					1319.05

CLAVE	CONCEPTO
EXTRA 5	BANQUETA DE CONCRETO DE F'C=200KG/CM2 DE 8 CM ACABADO A VUELTA DE PLANA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN

EJES	LARGO	ANCHO A1	ALTO A2	PZA	TOTAL L*((A1+A2)/2)
	16.00	1.29	1.30		20.72
	9.89	1.07	1.08		10.63
	3.91	1.63	1.63		6.37
	2.14	1.05	1.05		2.25
	3.97	1.22	1.22		4.84
	40.00	1.11	1.21		46.40
	10.06	1.00	1.10		10.56
	7.76	2.54	3.38		18.01
	8.10	1.20	1.10		9.32
Total M2					130.11



CONCEPTO:	C011	C021	EXTRA 2	EXTRA 5
VOLUMEN ESTIMADO:	3.00	267.00	1,306.77	130.00
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	3.00	267.00	1319.05	130.11
DIFERENCIA:	0.00	0.00	-12.28	-0.11

Marcas: Verificado fisicamente
Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 026/2017

Arq. Ranfes Navarrete Marcos
Auditor
Fecha: 16 de Marzo de 2018

Ing. José de Jesús Toral Mendoza
Auditor
Fecha: 16 de Marzo de 2018

Ing. Cristian Rodalleg as Bonquillo
Supervisor de obra del Consejo de Urbanizacion Municipal
Fecha: 16 de Marzo de 2018

Ricardo Rodarte R
C. Ricardo Rodarte de La Rosa
Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización
Fecha: 16 de Marzo de 2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CÉDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 022/2017

DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE DIEGO LUCERO TRAMO TERCERA Y FRANCISCO I MADERO COLONIA 20 ANIVERSARIO

CONTRATISTA: ARQ. HECTOR MANUEL SÍAS ENRIQUEZ

MONTO DE CONTRATO: $	382,917.17
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO DE CONVENIOS: $	-
MONTO CON CONVENIO: $	382,917.17

CLAVE C006 — CONCEPTO: RIEGO DE IMPREGNACION, A BASE DE EMULSION DE ROMPIMIENTO LENTO EN UNA PROPORCION DE 1.5 LTS. POR M2

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+000.00	0.00	10.34		2.00	0.00
0+020.00	20.00	10.39		2.00	414.60
0+040.00	20.00	10.39		2.00	415.60
0+060.00	20.00	10.38		2.00	415.60
0+080.00	20.00	10.30		2.00	413.60
0+100.70	20.70	10.32		2.00	429.83
Total M2					2088.03

CLAVE C007 — CONCEPTO: NIVELACION POZO DE VISITA, INCLUYE DEMOLICION PARCIAL, REFERENCIA, TAPADO, RENIVELACION.

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
Pozos				2.00	2.00
Total PZA					2.00

CLAVE C008 — CONCEPTO: COL. CONCRETO DE PAVIMENTO CON ESPESOR DE 12 CM, INCLUYE CIMBRADO, COLADO DE CONCRETO MODULO DE RUPTURA 40 kg/cm2, EXTENDIDO CON REGLA VIBRATORIA EN FRANJAS NO MAYORES DE 3.5M, JUNTA DE CELOTEX A CH12M, CURADO, PULIDO, RAYADO Y SELLADO DE JUNTAS CON CEMENTO PLÁSTICO

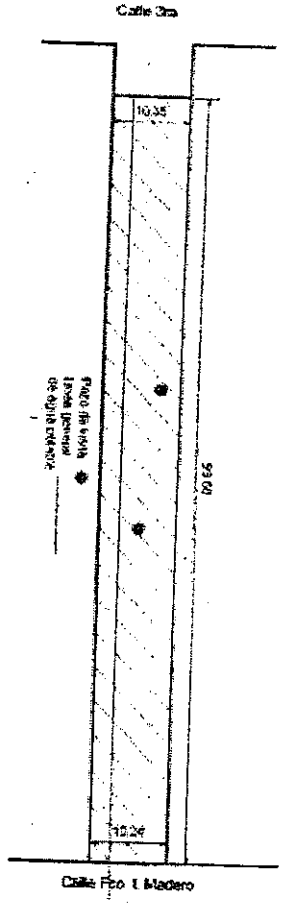
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+000.00	0.00	10.34			0.00
0+020.00	20.00	10.39			207.30
0+040.00	20.00	10.39			207.80
0+060.00	20.00	10.38			207.70
0+080.00	20.00	10.30			206.80
0+100.70	20.70	10.32			213.42
TOTAL M2					1043.02

CLAVE C011 — CONCEPTO: SUM. Y COL. BROCAL Fo.Fo., DE 110 LBS. INCLUYE NIVELACION LIMPIEZA Y COLADO DE CONCRETO EN SU PERIMETRO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
Pozos de visita				2.00	2.00
TOTAL M2					2.00

CLAVE C021 — CONCEPTO: RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES EN GUARNICIONES, CRUCES PEATONALES Y ACHURADOS. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. PILOT

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
T1	99.68				99.68
T2	99.68				99.68
TOTAL M2					199.36



CONCEPTO:	C006	C007	C008	C021
VOLUMEN ESTIMADO:	2,052.40	2.00	1,026.20	199.36
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	2,086.03	2.00	1,043.02	199.36
DIFERENCIA:	-33.63	0.00	-16.82	0.00

Marcas: X Verificado físicamente

Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 022/2017

Ing. José de Jesús Toral Mendoza
Auditor
Fecha: 16-marzo-2018

Arq. Ranferi Navarrete Marcos
Auditor
Fecha: 16-marzo-2018

Ing. Cristian Rodallegas Ronquillo
Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal
Fecha: 16-marzo-2018

Ricardo Rodarte R.
C. Ricardo Rodarte de la Rosa
Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización
Fecha: 16-marzo-2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

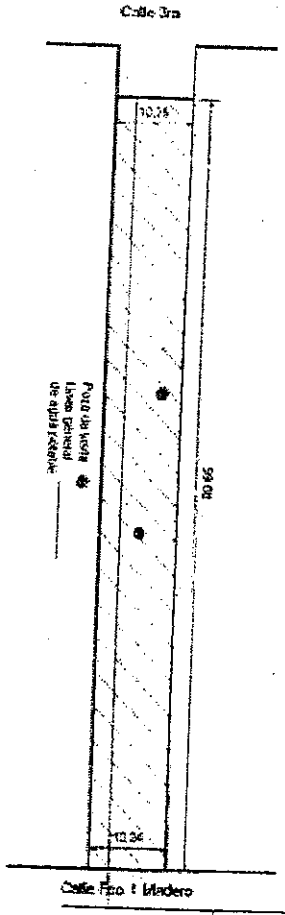
CEDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 022/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE DIEGO LUCERO TRAMO TERCERA Y FRANCISCO I MADERO COLONIA 20 ANIVERSARIO
CONTRATISTA: ARQ. HECTOR MANUEL SÍAS ENRIQUEZ

MONTO DE CONTRATO: $ 382,917.17
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO CON CONVENIO: $ 382,917.17

CLAVE	CONCEPTO
Extra 3	COMPACTACIÓN DEL TERRENO NATURAL AL 85% COMPENSANDO CON MOTOCONFORMADORA LOS NIVELES COLOCADOS PARA RECIBIR LA BASE TRITURADA

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
A1	99.73	10.29			1026.22
Ancho promedio A1	(10.35+10.24)/2=10.29				
TOTAL M2					1026.22



CONCEPTO:	Extra 3
VOLUMEN ESTIMADO:	1,026.20
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	1025.22
DIFERENCIA:	-0.02

Marcas: Verificado físicamente
Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 022/2017

Ing. José de Jesús Toral Mendoza
Auditor
Fecha: 16-marzo-2018

Arq. Ranfel Valverde Marcos
Auditor
Fecha: 16-marzo-2018

Ing. Cristian Rodallegas Ronquillo
Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal
Fecha: 16-marzo-2018

C. Ricardo Rodarte de la Rosa
Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización
Fecha: 16-marzo-2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CEDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 053/2017

DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS ENTRE CALLE 15A Y PERIF R. ALMADA COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA

CONTRATISTA: LIC. BLANC ESTELA NEVAREZ CERECERES

MONTO DE CONTRATO: $ 2,396,010.13
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO CON CONVENIO: $ 2,396,010.13

CLAVE	CONCEPTO
C005	CONSTRUCCION DE GUARNICION, TIPO TRAPEZOIDAL CON DIMENSIONES 20X12X35 CON CONCRETO DE f'c=200 KG/CM2

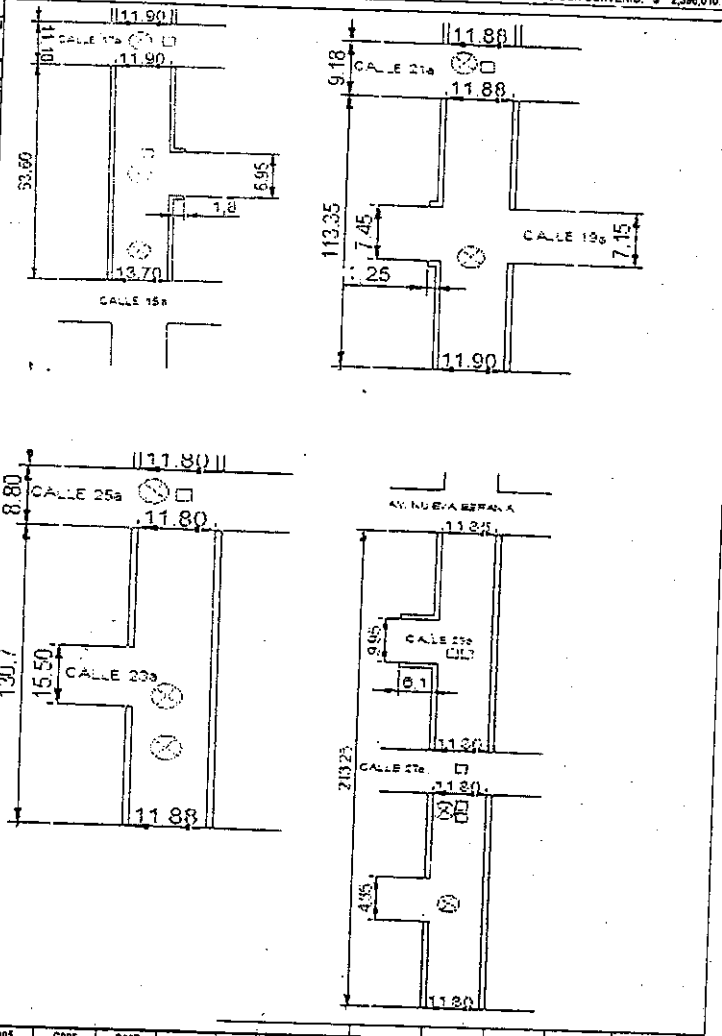
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
T1	85.60				85.60
T2	78.54				78.54
T3	105.20				105.20
T4	105.80				105.80
T5	115.20				115.20
T6	130.70				130.70
T8	192.95				192.95
T9	203.30				203.30
	18.10				18.10
TOTAL MI					1036.59

CLAVE	CONCEPTO
C006	RIEGO DE IMPREGNACION, A BASE DE EMULSION DE ROMPIMIENTO LENTO EN UNA PROPORCION DE 1.5 LTS. POR M2

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+000.00	0.00	13.65			0.00
0+020.00	20.00	12.00			254.50
0+040.00	20.00	12.00			240.00
0+060.00	20.00	12.00			240.00
0+080.00	20.00	12.00			240.00
0+100.00	20.00	12.00			240.00
0+120.00	20.00	12.00			240.00
0+140.00	20.00	12.00			240.00
0+160.00	20.00	12.00			240.00
0+180.00	20.00	12.00			240.00
0+200.00	20.00	12.00			240.00
0+220.00	20.00	12.00			240.00
0+240.00	20.00	12.00			242.50
0+260.00	20.00	12.00			242.50
0+280.00	20.00	12.00			240.00
0+300.00	20.00	12.12			241.20
0+320.00	20.00	12.00			241.20
0+340.00	20.00	12.00			240.00
0+360.00	20.00	12.00			240.00
0+380.00	20.00	12.00			240.00
0+400.00	20.00	12.00			240.50
0+420.00	20.00	12.00			240.50
0+440.00	20.00	12.00			240.00
0+460.00	20.00	12.00			240.00
0+480.00	20.00	12.04			240.40
0+500.00	20.00	12.00			240.40
0+520.00	20.00	12.00			240.00
0+540.00	20.00	12.06			240.00
0+560.00	20.00	12.06			240.60
0+579.10	19.10	14.85			283.43
TOTAL M2	379.10	12.25			4350.50
					10355.42

CLAVE	CONCEPTO
C007	NIVELACION POZO DE VISITA, INCLUYE DEMOLICION PARCIAL, REFERENCIA TAPADO, REINVELACION

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZAS	TOTAL
POZOS DE VISITA				10.00	10.00
TOTAL PZAS					10.00



CONCEPTO:	C005	C006	C007
VOLUMEN ESTIMADO:	1,036.59	10,354.36	10.00
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	1036.59	10,355.42	10.00
DIFERENCIA:	0.00	-1.06	0.00

Marcas: ✓ Verificado físicamente

Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 053/2017

Ing. José de Jesús Toral Mendoza
Auditor
Fecha: 16-marzo-2018

Arq. Ranferi Valverde Marcos
Auditor
Fecha: 16-marzo-2018

Ing. Cristian Rodallegas Ronquillo
Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal
Fecha: 16-marzo-2018

C. Ricardo Rodarte de la Rosa
Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización
Fecha: 16-marzo-2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CÉDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 053/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS ENTRE CALLE 15A Y PERIF R. ALMADA COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA
CONTRATISTA: LIC. BLANC ESTELA NEVAREZ CERECERES

MONTO DE CONTRATO: $ 2,396,010.13
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO CON CONVENIO: $ 2,396,010.13

CLAVE	CONCEPTO
C008	COL. CONCRETO DE PAVIMENTO CON ESPESOR DE 12 CM, INCLUYE CIMBRADO, COLADO DE CONCRETO MODULO DE RUPTURA 40 kg/cm2, EXTENDIDO CON REGLA VIBRATORIA EN FRANJAS NO MAYORES DE 3.5M, JUNTA DE CELOTEX A C/12M, CURADO, PULIDO, RAYADO Y SELLADO DE JUNTAS CON CEMENTO PLÁSTICO

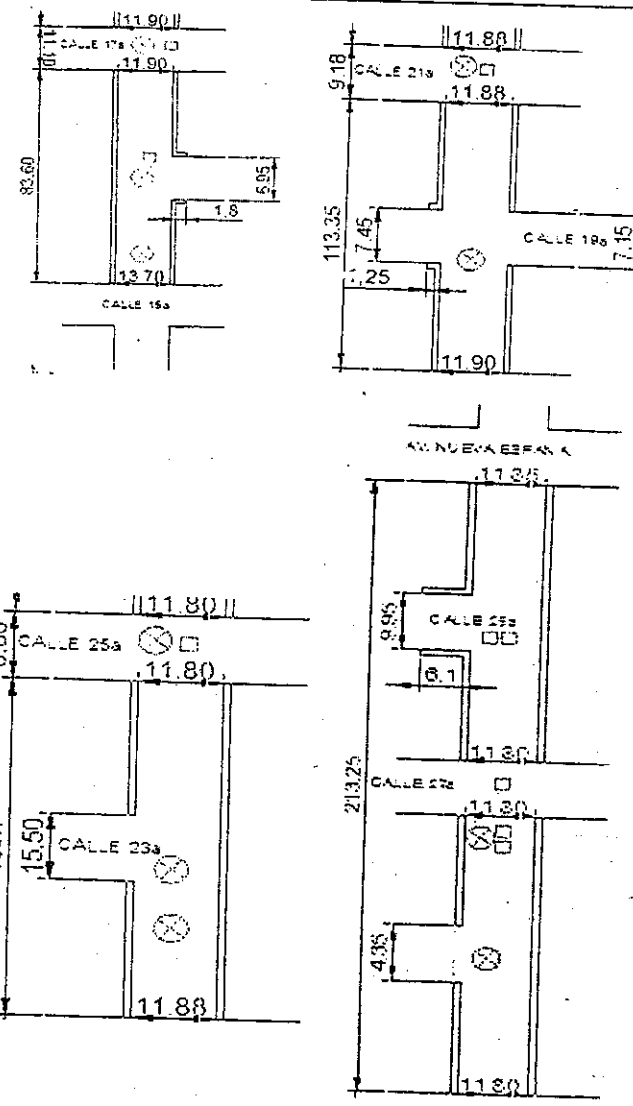
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+000.00	0.00	13.65			0.00
0+020.00	20.00	11.80			754.50
0+040.00	20.00	11.80			736.00
0+060.00	20.00	11.78			235.80
0+080.00	20.00	11.88			736.70
0+100.00	20.00	12.00			238.80
0+120.00	20.00	11.94			239.40
0+140.00	20.00	11.88			238.20
0+160.00	20.00	12.00			238.80
0+180.00	20.00	11.97			239.70
0+200.00	20.00	11.95			239.20
0+220.00	20.00	12.20			242.00
0+240.00	20.00	11.97			242.70
0+260.00	20.00	11.84			238.10
0+280.00	20.00	12.13			240.20
0+300.00	20.00	11.98			240.90
0+320.00	20.00	11.90			238.60
0+340.00	20.00	11.83			237.30
0+360.00	20.00	12.00			238.30
0+380.00	20.00	11.90			238.00
0+400.00	20.00	11.90			238.00
0+420.00	20.00	11.85			237.50
0+440.00	20.00	11.90			237.50
0+460.00	20.00	11.90			238.00
0+480.00	20.00	11.85			237.50
0+500.00	20.00	11.90			237.50
0+520.00	20.00	11.90			238.00
0+540.00	20.00	11.72			236.20
0+560.00	20.00	11.84			235.60
0+579.10	19.10	14.85			255.84
TOTAL M2					6951.94

CLAVE	CONCEPTO
C011	SUM. Y COL. BROCAL Fc.Fa., DE 110 LBS. INCLUYE NIVELACION, LIMPIEZA Y COLADO DE CONCRETO EN SU PERIMETRO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
BROCAL				10.00	10.00
TOTAL PZAS					10.00

CLAVE	CONCEPTO
EXTRA 6	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE OPERACIÓN DE VALVULAS, ELABORADO CON LADRILLO, MORTERO, CEMENTO, ARENA, INCLUYE TAPA METÁLICA Fc.Fa, BOPORTE VIGA H Y MANO DE OBRA

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
CAJA DE VALVULAS				9.00	9.00
TOTAL PZAS					9.00



CONCEPTO:	C008	C011	EXTRA 6
VOLUMEN ESTIMADO:	6,893.73	10.00	9.00
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	6,951.94	10.00	9.00
DIFERENCIA:	-58.21	0.00	0.00

Marcas: Verificado físicamente
Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 053/2017

Ing. José de Jesús Toral Mendoza Auditor Fecha: 16-marzo-2018	Arq. Ranferi Navarrete Marcos Auditor Fecha: 16-marzo-2018	Ing. Cristian Rodarte Gas Ronquillo Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal Fecha: 16-marzo-2018	C. Ricardo Rodarte de la Rosa Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización Fecha: 16-marzo-2018

ASF Auditoría Superior de la Federación — Cámara de Diputados

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CÉDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 012/2017

DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE DIEGO LUCERO TRAMO MOVIMIENTO INQUILINARIO Y NUEVO TRIUNFO COLONIA 20 ANIVERSARIO

CONTRATISTA: JIDASA CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.

MONTO DE CONTRATO: $ 1,795,798.48
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO CON CONVENIO: $ 1,795,798.48

CLAVE	CONCEPTO
C005	CONSTRUCCION DE GUARNICION, TIPO TRAPEZOIDAL CON DIMENSIONES 20X12X35 CON CONCRETO DE f'c=200 KG/CM2

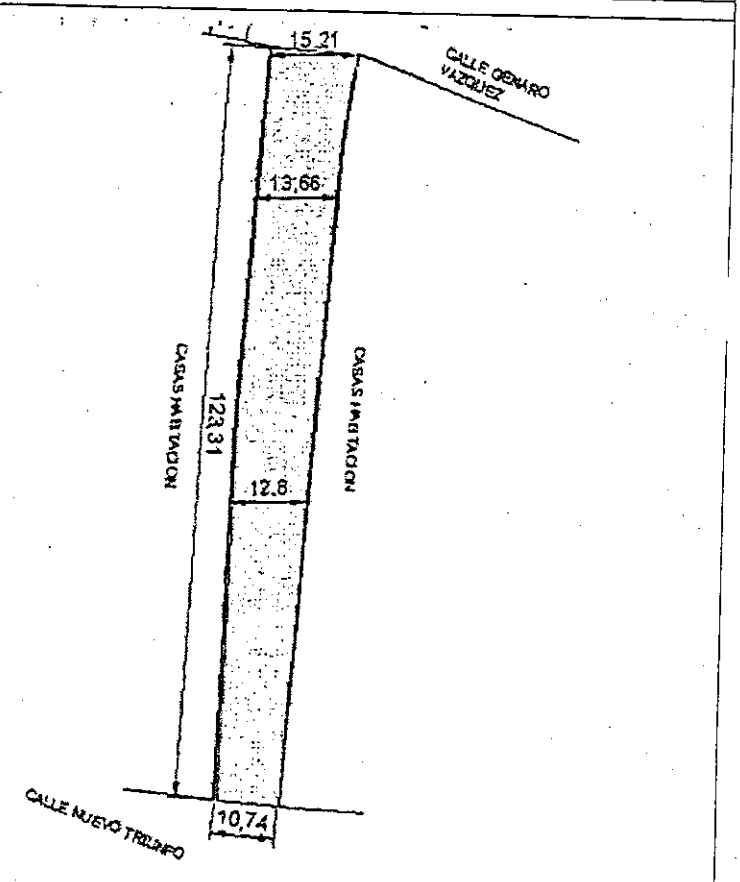
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
TRAMO NT Y GV L1	123.33				123.33
TRAMO NT Y GV L2	123.75				123.75
TRAMO GV Y FA L1	0.00				0.00
TRAMO GV Y FA L2	108.41				108.41
TRAMO FA Y MI L1	72.35				72.35
TRAMO FA Y MO L2	0.00				0.00
Total ML					427.84

CLAVE	CONCEPTO
C006	RIEGO DE IMPREGNACION, A BASE DE EMULSION DE ROMPIMIENTO LENTO EN UNA PROPORCION DE 1.5 LTS. POR M2

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+00.00	0.00	12.80			0.00
0+020.00	20.00	13.84			267.40
0+040.00	20.00	13.16			271.00
0+060.00	20.00	14.70			278.60
0+080.00	20.00	14.18			288.80
0+100.00	20.00	14.82			290.00
0+120.00	20.00	15.76			305.20
0+140.00	20.00	14.58			302.80
0+160.00	20.00	14.53			292.10
0+180.00	20.00	11.27			280.00
0+200.00	20.00	10.52			218.80
0+210.80	10.60	10.95			113.79
0+00.00	0.00	9.05			0.00
0+020.00	20.00	9.18			182.30
0+040.00	20.00	9.52			187.00
0+045.30	5.30	9.60			50.67
0+00.00	0.00	9.05			0.00
0+020.00	20.00	14.96			240.80
0+040.00	20.00	15.65			306.00
0+060.00	20.00	15.44			310.90
0+080.00	20.00	14.82			300.60
0+100.00	20.00	13.77			283.90
0+120.00	20.00	11.06			248.30
0+123.60	3.60	13.86			44.86
0+00.00	0.00	10.10			0.00
0+018.42	18.42	9.80			161.44
	307.92	0.59			188.96
	23.65	7.80			184.47
	44.67	8.00			357.36
TOTAL M2					5965.34

CLAVE	CONCEPTO
C007	NIVELACION POZO DE VISITA, INCLUYE DEMOLICION PARCIAL, REFERENCIA, TAPADO, RENIVELACION.

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
POZOS				3.00	3.00
TOTAL PZA					3.00



CONCEPTO:	C005	C006	C007
VOLUMEN ESTIMADO:	427.84	5,938.40	3.00
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	427.84	5,965.34	3.00
DIFERENCIA:	0.00	-26.94	0.00

Marcas: ✓ Verificado físicamente

Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 012/2017

Ing. José de Jesús Toral Mendoza
Auditor
Fecha: 16-marzo-2018

Arq. Ranferi Navarrete Marcos
Auditor
Fecha: 16-marzo-2018

Ing. Cristian Rodallegas Ronquillo
Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal
Fecha:16 de marzo de 2018

Ricardo Rodarte R.
C. Ricardo Rodarte de la Rosa
Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización
Fecha:16 de marzo de 2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CÉDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 012/2017

DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE DIEGO LUCERO TRAMO MOVIMIENTO INQUILINARIO Y NUEVO TRIUNFO COLONIA 20 ANIVERSARIO

CONTRATISTA: JIDASA CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.

MONTO DE CONTRATO: $ - 1,795,798.48
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO DE CONVENIOS: $ -
MONTO CON CONVENIO: $ 1,795,798.48

CLAVE	CONCEPTO
C008	COL. CONCRETO DE PAVIMENTO CON ESPESOR DE 12 CM, INCLUYE CIMBRADO, COLADO DE CONCRETO MODULO DE RUPTURA 40 kg/cm2, EXTENDIDO CON REGLA VIBRATORIA EN FRANJAS NO MAYORES DE 3.5M, JUNTA DE CELOTEX A C/12M, CURADO, PULIDO, RAYADO Y SELLADO DE JUNTAS CON

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+000.00	0.00	12.80			0.00
0+020.00	20.00	13.94			267.40
0+040.00	20.00	13.18			271.00
0+060.00	20.00	14.70			278.80
0+080.00	20.00	14.18			288.80
0+100.00	20.00	14.82			290.00
0+120.00	20.00	15.70			305.20
0+140.00	20.00	14.58			302.80
0+160.00	20.00	14.83			292.10
0+180.00	20.00	11.37			260.00
0+200.00	20.00	10.52			218.90
0+210.80	10.80	10.95			113.79
0+000.00	0.00	9.05			0.00
0+020.00	20.00	9.18			182.30
0+040.00	20.00	9.52			187.00
0+049.30	5.30	9.60			50.67
0+000.00	0.00	9.05			0.00
0+020.00	20.00	14.95			240.00
0+040.00	20.00	15.65			306.00
0+060.00	20.00	15.44			310.90
0+080.00	20.00	14.62			300.60
0+100.00	20.00	13.77			283.90
0+120.00	20.00	11.96			248.30
0+123.60	3.60	13.86			44.86
0+00.00	0.00	10.10			0.00
0+018.42	18.42	9.60			181.44
TOTAL M2					5224.55

CLAVE	CONCEPTO
C011	SUM. Y COL. BROCAL Fe.Fo., DE 110 LBS. INCLUYE NIVELACION, LIMPIEZA Y COLADO DE CONCRETO EN SU PERIMETRO

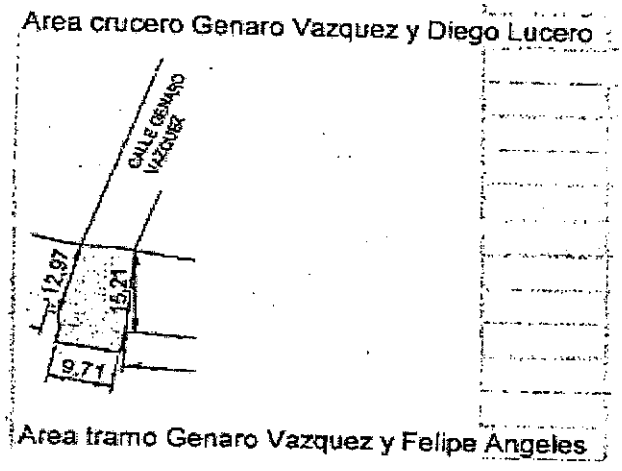
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
Pozos				3.00	3.00
TOTAL PZA					3.00

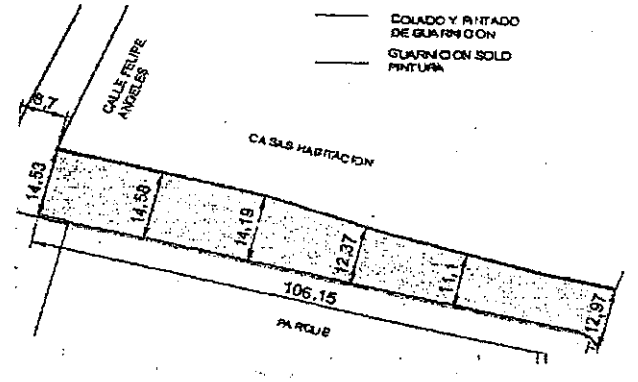
CLAVE	CONCEPT
C018	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES EN GUARNICIONES, CRUCES PEATONALES Y ACHURADOS. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, P.U.O.T.

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
LADO 1A	123.33				123.33
LADO 2A	123.75				123.75
LADO 1B	98.06				98.06
LADO 2B	106.41				106.41
LADO 1C	107.10				107.10
LADO 2C	81.81				81.81
LADO 1D	103.20				103.20
LADO 2D	103.21				103.21
LADO 1E	44.44				44.44
LADO 2E	44.79				44.79
TOTAL MI					948.10

CLAVE	CONCEPT
Extra 5	SUMINISTRO Y COLADO DE CONCRETO PARA CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN TIPO TRAPEZOIDAL CON DIMENSIONES 20X12X35 CON CON CONCRETO DE fc=200 Kg/CM2

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
L1A	34.57				34.57
L1B	81.81				81.81
L2A	103.20				103.20
L2B	103.21				103.21
L3A	44.44				44.44
L3B	44.79				44.79
TOTAL MI					422.02





CONCEPTO:	C008	C011	C018
VOLUMEN ESTIMADO:	5,223.99	3.00	948.10
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	5,224.55	3.00	948.10
DIFERENCIA:	-0.56	0.00	0.00

Marcas: Verificado físicamente
Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 012/2017

Ing. José de Jesús Toral Mendoza
Auditor
Fecha: 16-marzo-2018

Arq. Ranfer Navarrete Marcos
Auditor
Fecha: 16-marzo-2018

Ing. Cristian Rodallegas Ronquillo
Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal
Fecha:16 de marzo de 2018

C. Ricardo Rodarte de la Rosa
Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización
Fecha:16 de marzo de 2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CÉDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 012/2017

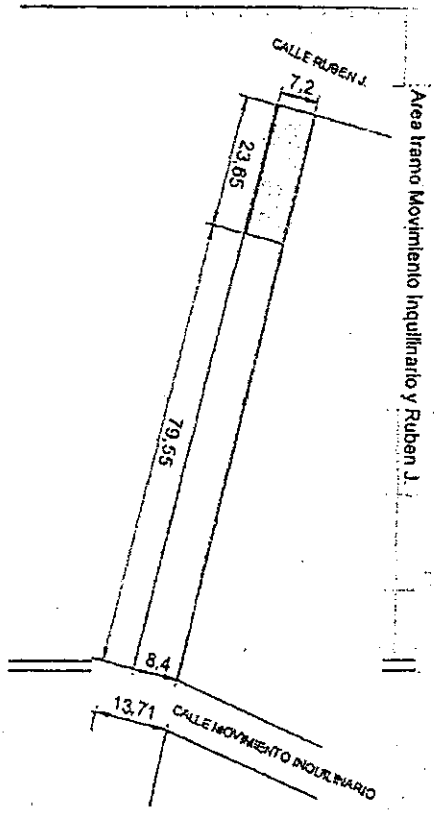
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE DIEGO LUCERO TRAMO MOVIMIENTO INQUILINARIO Y NUEVO TRIUNFO COLONIA 20 ANIVERSARIO

CONTRATISTA: JIDASA CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.

MONTO DE CONTRATO:	$ 1,795,798.48
MONTO DE CONVENIOS:	$ -
MONTO DE CONVENIOS:	$ -
MONTO CON CONVENIO:	$ 1,795,798.48

CLAVE	CONCEPTO
Extra 6	SUMINISTRO Y COLADO DE CONRETO DE PAVIMENTO CON ESPESOR DE 12 CMS, INCLUYE CIMBRADO, COLADO DE CONCRETO MR40 KG/CM2 EXTENDIDO CON REGLA VIBRATORIA EN FRANJAS NO MAYORES DE 3.5 M, JUNTA DE CELOTEZ A CADM CURADO, PULIDO, RAYADO Y SELLADO DE

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
A1	23.85	7.80			184.47
A2	44.67	8.00			357.36
Ancho promedio A1	(8.4+7.2)/2=7.80				
Ancho promedio A2	(8.7+7.3)/2=8.00				
Total PZA					541.83



CONCEPTO:	Extra 6
VOLUMEN ESTIMADO:	541.83
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	541.83
DIFERENCIA:	0.00

Marcas: ✓ Verificado físicamente

Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 012/2017

Ing. José de Jesús Toral Mendoza
Auditor
Fecha: 16-marzo-2018

Arq. Ranferi Deyanira Marcos
Auditor
Fecha: 16-marzo-2018

Ing. Cristian Rodallegas Ronquillo
Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal
Fecha: 16 de marzo de 2018

Ricardo Rodarte R.
C. Ricardo Rodarte de la Rosa
Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización
Fecha: 16 de marzo de 2018

ASF Auditoría Superior de la Federación — CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 718-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CEDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 039/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE RIO CONCHOS TRAMO HERMANDOS FLORES (RICARDO FLORES MAGON) Y BELISARIO DOMINGUEZ COLONIA REVOLUCIÓN
CONTRATISTA: RIO AROS S.A. de C.V.

MONTO DE CONTRATO:	$ 364,418.33
MONTO DE CONVENIOS:	$ -
MONTO DE CONVENIOS:	$ -
MONTO CON CONVENIO:	$ 364,418.33

CLAVE	CONCEPTO
5.00	CONSTRUCCION DE GUARNICION, TIPO TRAPEZOIDAL CON DIMENSIONES 20X12X35 CON CONCRETO DE f'c=200 KG/CM2

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
Tramo 1	86.30				86.30
Tramo 2	86.30				86.30
Total Ml					172.60

CLAVE	CONCEPTO
6.00	RIEGO DE IMPREGNACION, A BASE DE EMULSION DE ROMPIMIENTO LENTO EN UNA PROPORCION DE 1.5 LTS. POR M2

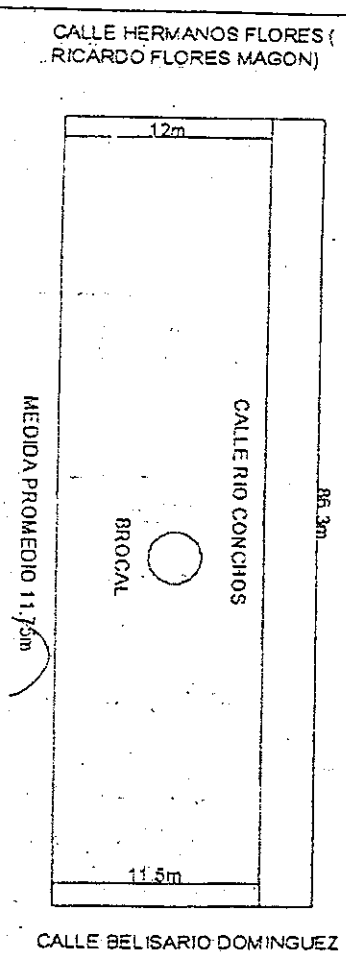
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
				2 veces	
0+00.00	0.00	11.10		2.00	0.00
0+020.00	20.00	11.09		2.02	448.24
0+040.00	20.00	11.34		2.00	445.60
0+060.00	20.00	11.60		2.00	458.80
0+080.00	20.00	11.88		2.00	469.60
0+086.20	6.20	12.00		2.00	148.06
Guarnición	86.20	0.40		2.00	68.96
Total M2					2042.25

CLAVE	CONCEPTO
7.00	NIVELACION POZO DE VISITA, INCLUYE DEMOLICION PARCIAL, REFERENCIA, TAPADO, RENIVELACION.

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
pozo de visita				1.00	1.00
Total PZA					1.00

CLAVE	CONCEPTO
8.00	COL. CONCRETO DE PAVIMENTO CON ESPESOR DE 12 CM, INCLUYE CIMBRADO, COLADO DE CONCRETO MODULO DE RUPTURA 40 kg/cm2, EXTENDIDO CON REGLA VIBRATORIA EN FRANJAS NO MAYORES DE 3.5M, JUNTA DE CELOTEX A C/12M, CURADO, PULIDO, RAYADO Y SELLADO DE JUNTAS CON CEMENTO PLÁSTICO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+00.00	0.00	11.10			0.00
0+020.00	20.00	11.09			221.90
0+040.00	20.00	11.34			224.30
0+060.00	20.00	11.60			229.40
0+080.00	20.00	11.88			234.80
0+086.20	6.20	12.00			74.03
Total M2					984.43



	5.00	6.00	7.00	8.00
CONCEPTO:				
VOLUMEN ESTIMADO:	172.60	2,028.04	1.00	970.87
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	172.60	2042.25	1.00	984.43
DIFERENCIA:	0.00	-14.21	0.00	-13.56

Marcas: ✓ Verificado físicamente
Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 039/2017

Arq. Raderi Navarrete Marcos Auditor Fecha: 16 de Marzo de 2018	Ing. José de Jesús Toral Mendoza Auditor Fecha: 16 de Marzo de 2018	Ing. Cristian Rodallegas Ronquillo Supervisor de obra del Consejo de Urbanización Municipal Fecha: 16 de Marzo de 2018	C. Ricardo Rodarte de La Rosa Jefe de Depto. Técnico del Consejo de Urbanización Fecha: 16 de Marzo de 2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

Cuenta Pública: 2017
Entidad Fiscalizada: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Unidad Administrativa Revisada: Dirección de Planeación y Evaluación; Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, Chihuahua
Número de Auditoría: 719-DS-GF
Título: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Tipo: Financiera y de cumplimiento

CÉDULA DE CANTIDADES DE OBRA (GENERADOR DE OBRA)

CONTRATO: CUM 039/2017
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACION DE CALLE RIO CONCHOS TRAMO HERMANDOS FLORES (RICARDO FLORES MAGON) Y BELISARIO DOMINGUEZ COLONIA REVOLUCIÓN
CONTRATISTA: RIO AROS S.A. de C.V.

MONTO DE CONTRATO:	$ 364,418.33
MONTO DE CONVENIOS:	$ -
MONTO DE CONVENIOS:	$ -
MONTO CON CONVENIO:	$ 364,418.33

CLAVE	CONCEPTO
11.00	SUM. Y COL. BROCAL Fo.Fo., DE 110 LBS. INCLUYE NIVELACION, LIMPIEZA Y COLADO DE CONCRETO EN SU PERIMETRO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
brocales para pozos de visita				1.00	1.00
Total PZA					1.00

CLAVE	CONCEPTO
21.00	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES EN GUARNICIONES, CRUCES PEATONALES Y ACHURADOS. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION P.U.O.T.

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
Tramo 1	86.30				86.30
Tramo 2	86.30				86.30
Total Ml					172.60

CLAVE	CONCEPTO
EXTRAS 2	TRATAMIENTO DE TERRENO, INCLUYE AFINE Y COMPACTACIÓN DE DESPLANTE AL 90%

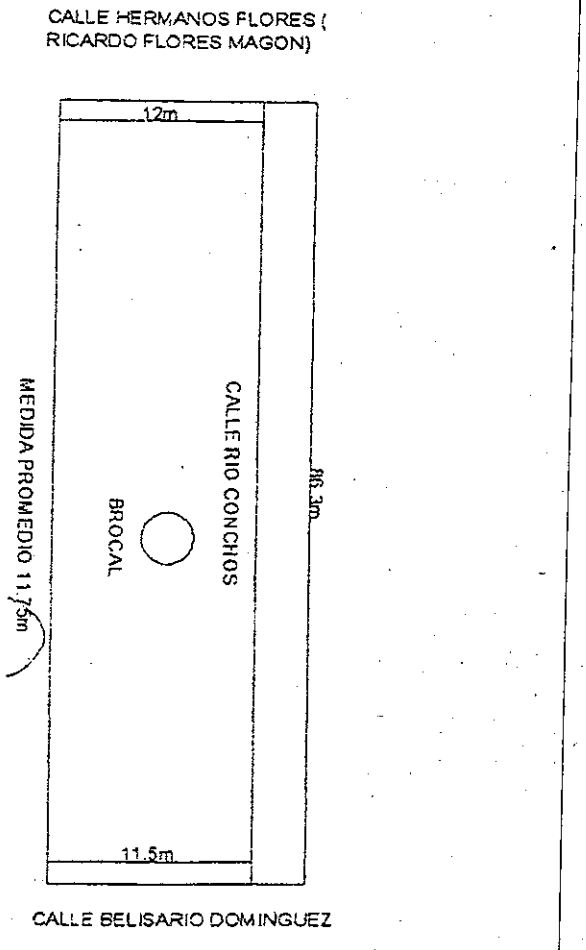
EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+000.00	0.00	11.10			0.00
0+020.00	20.00	11.09			221.80
0+040.00	20.00	11.34			224.30
0+060.00	20.00	11.60			229.40
0+080.00	20.00	11.88			234.80
0+086.20	6.20	12.00			74.03
Guarnición	86.20	0.40			34.48
Total M2					1018.91

CLAVE	CONCEPTO
EXTRAS 5	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE CONCRETO DE F'C=200KG/CM2 DE 8 CM DE ESPESOR

EJES	LARGO L1	ANCHO A1	ALTO A2	PZA	TOTAL L*((A1+A2)/2)
	46.88	1.22	1.22		57.19
	13.50	1.20	1.20		16.20
	7.74	1.00	1.00		7.74
	3.78	1.00	1.00		3.78
	4.20	1.35	1.35		5.67
	7.90	2.00	2.00		15.80
	3.62	2.68	2.68		9.70
	39.20	1.54	1.54		60.37
	31.70	1.15	1.15		36.46
	1.56	1.20	1.20		1.87
Total M2					214.78

CLAVE	CONCEPTO
EXTRAS 6	RECONSTRUCCIÓN DE TERRENO

EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	TOTAL
0+000.00	0.00	11.10			0.00
0+020.00	20.00	11.09			221.80
0+040.00	20.00	11.34			224.30
0+060.00	20.00	11.60			229.40
0+080.00	20.00	11.88			234.80
0+086.20	6.20	12.00			74.03
Guarnición	86.20	0.40			34.48
Total M2					1018.91



CONCEPTO:	11.00	21.00	EXTRAS 2	EXTRAS 5	EXTRAS 6
VOLUMEN ESTIMADO:	1.00	172.60	1,014.02	214.50	1,014.02
VOLUMEN VERIFICADO ASF:	1.00	172.60	1018.91	214.78	1018.91
DIFERENCIA:	0.00	0.00	-4.89	-0.28	-4.89

Marcas: Verificado físicamente
Fuente: Visita de obra y expediente técnico del contrato núm. CUM 039/2017

Arq. Ranfel Navarrete Marcos Auditor Fecha: 16 de Marzo de 2018	Ing. José de Jesús Toral Mendoza Auditor Fecha: 16 de Marzo de 2018	Ing. Cristian Rodallegas Ronquillo Supervisor de obra del Consejo de Urbanizacion Municipal Fecha: 16 de Marzo de 2018	C. Ricardo Rodarte de La Rosa Jefe de Depto. Técnico del Consejo.de Urbanización Fecha: 16 de Marzo de 2018

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

OFICIO NÚM. DARFT "B.1"/003/2018

ASUNTO: Se cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada.

Ciudad de México, a 09 de abril de 2018.

Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda
Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, Chihuahua

P R E S E N T E

Nos referimos a la auditoría núm. 719-DS-GF, con título Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017 se viene realizando en el municipio de Chihuaua; Chihuahua.

Sobre el particular, con fundamento en el artículo 20, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículos 3, 59, fracción XXIV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, me permito convocar a usted a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión en comento, para el día 24 de abril de 2018 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.

Se anexan las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares para que, en caso de considerarlo conveniente, se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes.

Por lo anterior, agradeceremos su presencia, así como la de los servidores públicos que considere pertinente.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestra más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

L.C. Roberto Jonathan Velázquez Lozano
Subdirector de Auditoria

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
09 ABR 2018
DESPACHO ROSY FLORES

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2017
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 719-DS-GF **TITULO:** FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 09 DE ABRIL DE 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 1 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión del contrato de apertura del Banco Mercantil del Norte, conciliaciones bancarias y de los estados de cuenta bancarios, se constató que el Municipio de Chihuahua a través de la Tesorería Municipal (TM), administró los recursos del FORTALECE 2017 por 33,948,039.19 pesos y sus intereses por 48,107.03 pesos, en una cuenta bancaria productiva y específica para el fondo, en cumplimiento de los artículos. 82, fracción IX, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 69, Tercer y Cuarto párrafo, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Numeral 18, Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017, clausula cuarta del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios.

NÚM. DEL RESULTADO: 2 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2 y 2.3
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Se verificó que la Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Chihuahua (SH) recibió de la federación recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) 2017 los días 24 de abril, 28 de junio de 2017 por 33,676,972.59 pesos, el 21 de julio, 29 de septiembre y 28 de noviembre de 2017 por 271,066.60 pesos, que totalizan 33,948,039.19 de pesos, los cuales fueron entregados dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores a su recepción, en cumplimiento de los artículos 10, fracción I, del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2017, Numerales 19 y 20 de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017.

NÚM. DEL RESULTADO: 3 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2 y 2.3
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Se verifico que la SH del Estado de Chihuahua no transfirió los rendimientos financieros al Municipio de Chihuahua, sin embargo realizó el reintegro a la TESOFE, por 92,218.27 pesos y 1,331.36 pesos correspondientes a los rendimientos financieros globales de 687,707.49 correspondientes a dos convenios de los recursos FORTALECE 2017 en donde participa el municipio de Chihuahua, en cumplimiento del transitorio noveno de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 10, fracción I, del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2017, Numerales 19, 20 y 22 de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017.

915

915

NÚMERO: 719-DS-GF **TITULO:** FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 09 DE ABRIL DE 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 4 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.4
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de los estados de cuenta, auxiliares y registros contables, se verificó que el saldo de la cuenta bancaria del fondo a la fecha de la revisión corresponde con el saldo pendiente de ejercer reportado, en cumplimiento de los artículos 36 y 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Numeral 33 de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.

NÚM. DEL RESULTADO: 5 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.4
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión al contrato de apertura, estados de cuenta bancarios y registros contables, se verificó que la Tesorería del Municipio de Chihuahua recibió de la Secretaría de Hacienda un importe de 33,948,039.19 pesos de los recursos del Fondo para el fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) 2017 de acuerdo a lo establecido en los convenios y los saldos pendientes de pagar corresponden a los reportados en los registros contables, en cumplimiento del artículo 36 y 69, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, numerales 22, 33 y 34 de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017.

NÚM. DEL RESULTADO: 6 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de los auxiliares contables, pólizas de ingresos, egresos y diario, catálogo de cuentas, así como de la documentación justificativa y comprobatoria, se verificó que la Tesorería Municipal, realizo los registros específicos contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados, del ingreso de los recursos del FORTALECE 2017 y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro del fondo, en cumplimiento, de los artículos 16, 19, fracción II y IV, 33, 34, 36, 37, 42 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29A, del Código Fiscal de la Federación, y numeral 33, de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017.

916

916

NÚMERO: 719-DS-GF **TITULO:** FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 09 DE ABRIL DE 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 7 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de los auxiliares contables y presupuestales al 31 de diciembre de 2017, pólizas contables, así como documentación justificativa y comprobatoria, estados de cuenta bancarios, se verificó que la Tesorería Municipal, realizó registros específicos contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados, del egreso de los recursos del FORTALECE 2017 por 31,599,471.86 pesos; asimismo, cuenta con la documentación original que justificó el registro, cumple con los requisitos fiscales, y se encuentra cancelada con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo y el ejercicio fiscal; mediante abono en cuenta de los beneficiarios, en cumplimiento de los artículos 16, 19, fracción II y IV, 33, 34, 36, 37, 42 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29A, del Código Fiscal de la Federación, y numeral 33, de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017.

NÚM. DEL RESULTADO: 8 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ( )
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de los registros contables y presupuestarios; cierre del ejercicio presupuestario; documentación comprobatoria del gasto; estados de cuenta bancarios; conciliaciones bancarias a febrero 2018, se constató que la Tesorería Municipal realizó los reintegros a la TESOFE, por los recursos no comprometidos por 1,263,046.30 pesos y 46,377.00 de rendimientos financieros, por un total de 1,309,423.30 pesos, quedando un saldo pendiente por reintegrar por 1,087,251.06 pesos, integrados por proyectos pendiente de pago por 1,085,521.03 pesos y 1,730.03 pesos de rendimientos financieros, en incumplimiento de los artículos 10, Presupuesto de Egresos de la Federación, 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, numerales 6, 22 y 26 Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017, Cláusulas sexta, último párrafo, séptima del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios.

NÚM. DEL RESULTADO: 9 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.3
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de los Estados Financieros de la Cuenta Pública 2017 del municipio de Chihuahua, estados de cuenta bancarios, pólizas contables, oficio número TM63/2018 de fecha 31 enero 2018, así como la documentación justificativa y comprobatoria, se constató que el municipio de Chihuahua, presento en tiempo la información relativa a la aplicación de los recursos del Fondo FORTALECE 2017, en cumplimiento de los artículos 69, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 134, de Constitución Política del Estado de Chihuahua, 111 al 123 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

[redacted]

NÚMERO: 719-DS-GF **TITULO:** FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 09 DE ABRIL DE 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 10 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ( )
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Tesoreria y cum y Pv C

Con la revisión del Cierre presupuestal al 31 de diciembre 2017, auxiliares contables, pólizas contables, así como documentación justificativa y comprobatoria, estados de cuenta bancarios, se constató que el municipio solicitó en tiempo y forma los recursos del FORTALECE 2017 a la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); se asignaron recursos del fondo FORTALECE 2017 por 33,948,039.18 pesos, se comprometieron recursos por 32,684,992.88 pesos al 31 de diciembre de 2017, de los cuales se ejercieron y pagaron recursos al 31 de diciembre por 31,599,471.85 pesos que representa el 93.1%, destinados exclusivamente a proyectos de infraestructura urbana y social, establecidos en los convenios; por otra parte, no se destinaron recursos para gastos indirectos; asimismo, se reintegraron a la TESOFE 1,263,046.30 pesos de recursos no comprometidos y economías, quedando recursos pendientes de pago o reintegrar a la TESOFE por 1,085,521.03, en incumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 4, fracción XVII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, numeral 8 del acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2017, numeral 6 de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017 Cláusulas sexta, último párrafo, séptima del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios.

Municipio de Chihuahua
Ejercicio y Aplicación de los Recursos del Programa FORTALECE
Cuenta Pública 2017
(pesos)

Número de Proyecto	Concepto del Gasto (1)	Presupuesto Aprobado Autorizado (2)	Presupuesto Modificado (3)	Presupuesto Comprometido (al 31 de diciembre) (4)= (2-3)	Presupuesto Devengado (al 31 de diciembre) (5)	Presupuesto Pagado / Ejercido (al 31 de diciembre) (6)	Pendiente de Pago (al 31 de diciembre) (7) = (4-6)	Presupuesto a reintegrar a la TESOFE al 15 de enero (8) =(2-6)	Presupuesto Pagado / Ejercido/ reintegro (en el 1er. Trimestre) (9)	Presupuesto a reintegrar a la TESOFE al 15 de abril (10) = (3-(6+9))
28.1	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 50A. TRAMO MELCHOR GUASPE Y PRIV MELCHOR GUASPE	443,451.78	1,405.05	442,046.73	442,046.73	442,046.73	-	1,405.05	1,405.05	-
28.2	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 21A. ENTRE ANGEL POSADA Y PRIV DE FRANCISCO SARABIA COLONIA RIGOBERTO QUIROZ	514,926.81	21,826.81	493,100.00	493,100.00	493,100.00	-	21,826.81	21,826.81	-
28.3	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE DIEGO LUCERO TRAMO MOVIMIENTO	2,919,092.84	1,064.85	2,918,027.99	2,918,027.99	2,918,027.99	-	1,064.85	1,064.85	-

NÚMERO: 719-DS-GF **TITULO:** FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 09 DE ABRIL DE 2018

	RESULTADO								
	INQUILINARIO Y NUEVO TRIUNFO COLONIA 20 ANIVERSARIO								
28.4	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE HOCHIMIN TRAMO 1 DE MAYO Y LIBERACION COLONIA DIEGO LUCERO CHIHUAHUA	370,809.72	54,064.70	316,745.02	316,745.02	94,895.24	221,849.78	275,914.48	54,064.70	221,849.78
28.5	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE DIEGO LUCERO TRAMO TERCERA Y FRANCISCO I MADERO COLONIA 20 ANIVERSARIO	620,988.94	90,291.01	530,697.93	530,697.93	530,697.93	-	90,291.01	90,291.01	-
28.6	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 13A TRAMO FRANCISCO VILLA Y RODOLFO FIERRO CHIHUAHUA	137,880.20	33,813.07	104,067.13	104,067.13	104,067.13	-	33,813.07	33,813.07	-
28.7	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE MIGUEL TRILLO TRAMO CALLE 11A Y CALLE 13A CHIHUAHUA	593,266.23	4,466.19	588,800.04	588,800.04	588,800.04	-	4,466.19	4,466.19	-
28.8	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE IDEALISTAS TRAMO UNIDAD CHIHUAHUENSE Y GUADALUPE REZA COLONIA PROGRESO CHIHUAHUA	438,547.04	19,142.15	419,404.89	419,404.89	419,404.89	-	19,142.15	19,142.15	-
28.9	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PABLO MEOQUI CHIHUAHUA	293,138.61	18,023.12	275,115.49	275,115.49	275,115.49	-	18,023.12	18,023.12	-
28.10	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CENTAURO DEL NORTE TRAMO INDUSTRIAS Y PROLETARIOS COLONIA REVOLUCION	494,608.54	4,516.32	490,092.22	490,092.22	490,092.22	-	4,516.32	4,516.32	-
28.11	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE REFORMA ENTRE DANIELA ORTIZ Y SALVADOR DIAZ CASAS COLONIA REVOLUCION CHIHUAHUA	353,912.07	77,467.71	276,444.36	276,444.36	276,444.36	-	77,467.71	77,467.71	-
28.12	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE REFORMA URBANA ENTRE CAMILO TORRES Y CARMEN SERDAN COLONIA REVOLUCION	621,487.66	1,537.97	619,949.69	619,949.69	619,949.69	-	1,537.97	1,537.97	-
28.13	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE AMERICA LATINA ENTRE CALLE CD. DURANGO Y CD. GUERRERO COLONIA REVOLUCION	816,896.18	2,247.44	814,648.74	814,648.74	814,648.74	-	2,247.44	2,247.44	-
28.14	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 42 TRAMO PEDRO DE IZABA Y HEROE DE NACOZARI CHIHUAHUA	178,041.47	23,743.45	154,298.02	154,298.02	70,608.07	83,689.95	107,433.40	23,743.45	83,689.95

919

919

DE80T025

NÚMERO: 719-DS-GF **TITULO:** FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 09 DE ABRIL DE 2018

		RESULTADO								
28.15	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 271/2A TRAMO J. ELIGIO MUÑOZ Y GOMEZ MRIN COLONIA SANTO NIÑO CHIHUAHUA	438,143.31	9,292.19	428,851.12	428,851.12	428,851.12	-	9,292.19	9,292.19	-
28.16	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE OJINAGA ENTRE CALLE 11A Y 13A COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA	773,771.94	10,732.79	763,039.15	763,039.15	285,636.51	477,402.64	488,135.43	10,732.79	477,402.64
28.17	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE SOTO GAMA ENTRE CALLE 18A Y 20A COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA	775,320.90	1,312.71	774,008.19	774,008.19	774,008.19	-	1,312.71	1,312.71	-
28.18	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 17A ENTRE FRANCISCO SARABIA Y ANGEL POSADA COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA	438,218.48	980.14	437,238.34	437,238.34	437,238.34	-	980.14	980.14	-
28.19	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CUARTA ENTRE ADOLFO LOPEZ MATEOS Y GUADALUPE VICTORIA COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA	452,481.75	922.27	451,559.48	451,559.48	451,559.48	-	922.27	922.27	-
28.20	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE INDUSTRIAS ENTRE BLVD J. FUENTES MARES Y CALLE ONCEAVA COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA	1,405,539.85	463.75	1,405,076.10	1,405,076.10	1,405,076.10	-	463.75	463.75	-
28.21	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE SOTO GAMA ENTRE INSURGENTES Y CALLE 10A. COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA	1,117,122.97	16.52	1,117,106.45	1,117,106.45	1,117,106.45	-	16.52	16.52	-
28.22	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS ENTRE CALLE 15A Y PERIF R. ALMADA COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA	3,925,886.77	377,240.19	3,548,646.58	3,548,646.58	3,548,646.58	-	377,240.19	377,240.19	-
28.23	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE DE LA UNIDAD ENTRE MARTIRES AGRARISTAS Y PARACAIDISTAS CHIHUAHUA	122,155.99	3,595.96	118,560.03	118,560.03	46,080.16	72,479.87	76,075.83	3,595.96	72,479.87
28.24	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 5 DE MAYO TRAMO CRISANTEMAS Y C. MOMEOLVIDES A KM 0+029.60 CHIHUAHUA	165,378.01	1,129.75	164,248.26	164,248.26	164,248.26	-	1,129.75	1,129.75	-
28.25	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 76 TRAMO IGNACIO DE LA LLAVE Y PRIV DE CORONADO COLONIA CERRO DE LA CRUZ CHIHUAHUA	264,025.91	32,804.27	231,221.64	231,221.64	231,221.64	-	32,804.27	32,804.27	-

920

920

DE80T025

NÚMERO: 719-DS-GF **TITULO:** FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 09 DE ABRIL DE 2018

	RESULTADO									
28.26	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CARLOS FUERO TRAMO GASODUCTO Y AVE. BUENAVISTA CHIHUAHUA	541,255.91	6,725.08	534,530.83	534,530.83	534,530.83	-	6,725.08	6,725.08	-
28.27	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE MANUEL BERNARDO AGUIRRE TRAMO DESARROLLO URBANO Y CHIQUIHUITES COLONIA CERRO PRIETO	1,030,581.15	9,742.45	1,020,838.70	1,020,838.70	1,020,838.70	-	9,742.45	9,742.45	-
28.28	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE NICOLAS BRAVO TRAMO HIDALGO Y ABRAHAM GONZALEZ COLONIA CONCORDIA CHIHUAHUA	1,020,900.19	39,499.50	981,400.69	981,400.69	981,400.69	-	39,499.50	39,499.50	-
28.29	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE LIBERACION TRAMO SOCIALISMO Y RAMON BETANCES COLONIA DIEGO LUCERO CHIHUAHUA	264,025.91	48,033.46	215,992.45	215,992.45	93,138.42	122,854.03	170,887.49	48,033.46	122,854.03
28.30	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE FELIPE ANGELES TRAMO CALLE VIGESIMA Y CALLE 22 CHIHUAHUA	695,972.31	13,256.04	682,716.27	682,716.27	682,716.27	-	13,256.04	13,256.04	-
28.31	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE RODOLFO FIERRO TRAMO CALLE 11A. Y 13A. COLONIA DIVISION DEL NORTE CHIHUAHUA	653,610.81	1,033.07	652,577.74	652,577.74	652,577.74	-	1,033.07	1,033.07	-
28.32	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ARTURO GAMIZ TRAMO CALLE 13A. Y CALLE 11A. CHIHUAHUA	553,574.34	708.21	552,866.13	552,866.13	552,866.13	-	708.21	708.21	-
28.33	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 69A. CHIHUAHUA	736,925.66	1,232.83	735,692.83	735,692.83	735,692.83	-	1,232.83	1,232.83	-
28.34	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE RICARDO FLORES MAGON TRAMO CALLE 2A. Y CALLE 4A. CHIHUAHUA	445,675.74	20,816.77	424,858.97	424,858.97	424,858.97	-	20,816.77	20,816.77	-
28.35	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 48A TRAMO ZUBIRAN Y PRIV DE ZUBIRAN CHIHUAHUA	412,774.47	209.04	412,565.43	412,565.43	412,565.43	-	209.04	209.04	-
28.36	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE RIO CONCHOS TRAMO HERMANDOS FLORES (RICARDO FLORES MAGON) Y BELISARIO DOMINGUEZ COLONIA	595,290.43	24,625.09	570,665.34	570,665.34	570,665.34	-	24,625.09	24,625.09	-
28.37	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE REFORMA ENTRE CD MADERA Y MAGISTERIO COLONIA REVOLUCION CHIHUAHUA	2,006,397.46	30,039.62	1,976,357.84	1,976,357.84	1,976,357.84	-	30,039.62	30,039.62	-

921

921

DE80T025

NÚMERO: 719-DS-GF **TITULO:** FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 09 DE ABRIL DE 2018

		RESULTADO								
28.38	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE UNIDAD PROLETARIA TRAMO PARCIAL MA. ELENA HERNANDEZ Y REFORMA URBANA COLONIA REVOLUCION	105,610.36	623.51	104,986.85	104,986.85	104,986.85	-	623.51	623.51	-
28.39	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CAYETANO JUSTINIANI ENTRE CALLE 50A Y CALLE 52A. COLONIA ROSARIO CHIHUAHUA	760,925.47	1,402.72	759,522.75	759,522.75	759,522.75	-	1,402.72	1,402.72	-
28.40	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE YOLANDA CHAN TRAMO ENTRE MARCO A GUEVARA Y ENRIQUE PANDO COLONIA RUIZ MASSIEU CHIHUAHUA	530,398.72	1,496.43	528,902.29	528,902.29	528,902.29	-	1,496.43	1,496.43	-
28.41	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ZAPOTECA TRAMO CHICHIMECA Y LACANDONA COLONIA SAN LAZARO CHIHUAHUA	332,672.65	453.03	332,219.62	332,219.62	332,219.62	-	453.03	453.03	-
28.42	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CIRCUITO DE CALLE 39A. Y CALLE CHUVISCAR TRAMO TEOFILO BORUNDA Y CALLE 37A. COLONIA SANTO NIÑO	411,377.52	85,176.76	326,200.76	326,200.76	326,200.76	-	85,176.76	85,176.76	-
28.43	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 36A. TRAMO DOROTEO ARANGO Y FELIPE ANGELES CHIHUAHUA	258,158.67	60,924.57	197,234.10	197,234.10	89,989.34	107,244.76	168,169.33	60,924.57	107,244.76
28.44	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE GENARO VAZQUEZ TRAMO PABLO GOMEZ Y OSCAR SANDOVAL COLONIA VETERANOS CHIHUAHUA	603,739.26	1,141.46	602,597.80	602,597.80	602,597.80	-	1,141.46	1,141.46	-
28.45	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PABLO GOMEZ TRAMO FUENTES MARES Y GENARO VAZQUEZ COLONIA VETERANOS CHIHUAHUA	932,304.84	1,132.37	931,172.47	931,172.47	931,172.47	-	1,132.37	1,132.37	-
28.46	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE FRANCISCO SARABIA ENTRE CALLE 18A. Y VENUSTIANO CARRANZA CHIHUAHUA	487,919.88	70,844.11	417,075.77	417,075.77	417,075.77	-	70,844.11	70,844.11	-
28.47	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE OJINAGA ENTRE 5A Y CALLE 7A COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA	819,595.11	1,353.59	818,241.52	818,241.52	818,241.52	-	1,353.59	1,353.59	-
28.48	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE SOTO Y GAMA ENTRE 11A Y 13A. COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA	802,191.75	1,068.49	801,123.26	801,123.26	801,123.26	-	1,068.49	1,068.49	-

922

922

DE80T025

NÚMERO: 719-DS-GF **TITULO:** FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 09 DE ABRIL DE 2018

RESULTADO

12.1	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CAMILO TORRES ENTRE 18 DE MARZO Y CD CAMARGO COL REVOLUCION	271,066.60	49,407.72	221,658.88	221,658.88	221,658.88	-	49,407.72	49,407.72	-
	Total 6000 Inversión Pública	33,948,039.18	1,263,046.30	32,684,992.88	32,684,992.88	31,599,471.86	1,085,521.03	2,348,567.33	1,263,046.30	1,085,521.03

Fuente: Reporte presupuestal por capítulo del gasto, Proyectos del programa FORTALECE 2017, pólizas de egresos y estados de cuenta
Notas: Rendimientos Financieros al 31 de diciembre de 2017 por 48,107.03 pesos, se reintegraron 46,377.00, pendientes de reintegrar 1,730.03 pesos.
Pendiente de pago 1,085,521.03 pesos de seis proyectos de la sociedad Empresa GA SA de CV

NÚM. DEL RESULTADO: 11 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de los expedientes técnicos de la muestra seleccionada de 25 obras por 25,229,207.17 pesos financiados con recursos del FORTALECE 2017, se acreditó por parte del Municipio, que los inmuebles beneficiados, fueron de carácter público y no se otorgaron en comodato o arrendamiento, en cumplimiento del artículo 7, fracción XI de la Ley General de bienes nacionales.

NÚM. DEL RESULTADO: 12 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ( )
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.3
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Tesorería y PyG
Con la revisión de los registros contables y presupuestarios; cierre del ejercicio presupuestario; documentación comprobatoria del gasto; estados de cuenta bancarios; conciliaciones bancarias a febrero 2018, se constató que la cuenta productiva genero rendimientos financieros por 48,107.03, de los cuales no se destinaron al aumento y mejoras de metas de los proyectos, asimismo, se realizó el reintegro a la TESOFE, por 46,377.00, quedando un saldo pendiente por reintegrar por 1,730.03 pesos, en incumplimiento de los artículos 10, Presupuesto de Egresos de la Federación, 17, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, numerales 22 y 26, de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017, Cláusula sexta, último párrafo del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios.

NÚM. DEL RESULTADO: 13 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.4
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de los registros contables, estados de cuenta bancarios, pólizas de egresos, facturas y estimaciones de las obras ejecutadas con recursos de FORTALECE 2017, se comprobó que el Municipio destinó un importe de 31,944.41 pesos y 31,944.41 pesos que corresponden al dos al millar del monto total de los recursos asignados a cada obra a favor de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y al DIF Municipal de Chihuahua; asimismo, por contrato, se retuvo y enteró un importe de 79,861.03 pesos

923

DE80T025

NÚMERO: 719-DS-GF **TITULO:** FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 09 DE ABRIL DE 2018

RESULTADO

que corresponden el 5 al millar del importe de cada una de las estimaciones de trabajado pagadas a las instancias correspondientes, en cumplimiento del artículo 191 de la Ley Federal de Derecho, clausula Cuarta primer párrafo y Décima Novena de los contratos de obra.

NÚM. DEL RESULTADO: 14 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Del contrato de adquisiciones con número de licitación LA-808019999-E3-2017 realizada con recursos del FORTALECE 2017, se comprobó que se adjudicaron mediante el procedimiento de licitación pública, de conformidad con la normativa aplicable; se acreditó que los contratistas participantes, no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública; asimismo, se constató que se presentó en tiempo y forma la fianza de cumplimiento, en cumplimiento a los artículos, 28, fracción I, 29, 30, 37, 45, 46, 48 y 50, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 35, 36, 80, 81 y 82 de su Reglamento y artículo 3, fracción X del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

NÚM. DEL RESULTADO: 15 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ( )
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Del contrato de adquisiciones con número de licitación LA-808019999-E3-2017 realizada con recursos del FORTALECE 2017, se comprobó que está amparada en un contrato debidamente formalizado por el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua; sin embargo, no cumplió con los requisitos establecidos por la normativa aplicable ya que no consideraron entre otros aspectos los datos relativos a la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del mismo, también la forma en que se determinará el importe total, en incumplimiento al artículo 45 fracción III y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

NÚM. DEL RESULTADO: 16 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.2
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
De la muestra selectiva del contrato de adquisiciones por 10,001,452.13 pesos realizada con recursos del FORTALECE 2017, se comprobó que fueron proporcionados dentro del plazo establecido en el contrato, se cumplieron con las cantidades requeridas y especificaciones pactadas, sin presentarse modificaciones a las condiciones contratadas, por lo que no se identificaron incumplimientos que ameritaran la aplicación de sanciones, en cumplimiento al artículo 45, fracción XII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 86, 91 y 96 de su Reglamento, clausula Séptima y décima segunda del Contrato de adquisiciones sin número.

924

NÚMERO: 719-DS-GF **TITULO:** FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 09 DE ABRIL DE 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 17 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.3
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión del expediente técnico de la adquisición con número de licitación LA-808019999-E3-2017 realizada con recursos del FORTALECE 2017, en conjunto con las obras seleccionadas de muestra se constató que se cumplieron en tiempo y forma por los proveedor, y se encontraron en condiciones óptimas y en operación, en cumplimiento a los artículos 45, fracción XII, 46, 51, 52, y 55de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 86, 91 y 96 de su Reglamento, clausula Séptima y décima segunda del Contrato de adquisiciones sin número.

NÚM. DEL RESULTADO: 18 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de los expedientes técnicos de las obras seleccionadas como muestra por 15,227,755.04 pesos ejecutadas con recursos del FORTALECE 2017, se comprobó que 10 obras se adjudicaron mediante invitación a cuando menos tres personas y 15 por adjudicación directa, de conformidad con la normativa aplicable y los montos máximos autorizados; asimismo, se acreditó por parte del Municipio, de manera suficiente los casos de excepción a la licitación a través de los dictámenes fundados, motivados y soportados; los contratistas participantes, no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública; los representantes legales, accionistas, comisarios y demás personas que representaron a las empresas, no formaron parte de dos o más personas morales, que participaron en los mismos procesos de adjudicación; adicionalmente, se constató que las obras están amparadas en un contrato debidamente formalizado por las instancias participantes y cumplieron con los requisitos establecidos por la normativa aplicable, y se presentaron las garantías de los anticipos otorgados y de cumplimiento, en tiempo y forma, en cumplimiento de los artículos 41, 43, 44, 46 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 73; 75, 77 cuarto párrafo, 79, 89, 90 y 91 de su Reglamento.

NÚM. DEL RESULTADO: 19 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.2
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de los contratos de obra, estimaciones de obra, bitácora de obra, actas de entrega recepción, finiquitos, se constató que de las 25 obras seleccionadas para su revisión ejecutadas con recursos del FORTALECE 2017, los trabajos objeto de los contratos se ejecutaron de acuerdo a los plazos y montos pactados en los mismos; por otra parte, no se identificaron obras en las que ameritara la aplicación de las penas convencionales por su incumplimiento, en cumplimiento a los artículos 46 Bis, 52, 54, 64, 66, Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 86, 87, 110, 127, 164, 166, 168 y 170 de su Reglamento y clausulas Tercera, Séptima, Décima y Décima Tercera de los contratos de obra.

925

DE80T025

925

NÚMERO: 719-DS-GF **TITULO:** FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 09 DE ABRIL DE 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 20 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.2
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de los contratos de obra, estimaciones de obra, bitácora de obra, actas de entrega recepción, finiquitos, se constató que de las 25 obras seleccionadas para su revisión ejecutadas con recursos del FORTALECE 2017, se constató que para los contratos CUM 012/2017 y CUM 05372017, se presentaron modificaciones a los plazos originalmente comprometidos en un 66.7% y 100% respectivamente; asimismo, se encontraron debidamente autorizados mediante convenios modificatorios correspondientes, igualmente, se verifico que contaron con la autorización de la UPCP para la ampliación de los plazos; también, se verifico que no se modificó los indirectos y el financiamiento originalmente pactados por ello no solicitó la autorización de la Secretaría de la Función Pública por el incremento en plazo de ejecución superior al 25 %, en cumplimiento al artículo 59 cuarto párrafo de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 102 de su reglamento.

NÚM. DEL RESULTADO: 21 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.3
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de los expedientes unitarios de las 25 obras seleccionadas como muestra por 15,227,755.04 pesos, ejecutadas con recursos del FORTALECE 2017, en cinco contratos, se identificó que se otorgaron anticipos, los cuales fueron garantizados por la fianzas respectivas y fueron amortizados en su totalidad; de igual forma, se constató que los pagos realizados con recursos del FORTALECE 2017, se encontraron debidamente soportados por las facturas, pólizas de egresos, registros contables, estados de cuenta bancarios, contratos de obra, estimaciones, generadores y finiquitos correspondientes; los precios unitarios revisados selectivamente en las estimaciones, correspondieron con los pactados en el catálogo de conceptos de los contratos celebrados; por otra parte, se verifico, los volúmenes cobrados y pagados en las estimaciones, fueron coincidentes con los registrados y calculados en los números generadores; también, se presentaron conceptos extraordinarios los cuales fueron justificados, solicitados por el contratista y debidamente autorizados por la contratante en cumplimiento del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 127, 130, 131 y 132 de su Reglamento, numerales 26, 32 y 33 de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal y clausulas sexta y séptima de los contratos de obra.

NÚM. DEL RESULTADO: 22 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ( )
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.3
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Del análisis a los expedientes técnicos y las estimaciones de las 25 obras seleccionadas como muestra por 15,227,755.04 pesos ejecutadas con recursos del FORTALECE 2017, se verificó que se realizaron las retenciones correspondientes del 2 al millar, 2 al millar y 5 al millar por concepto de aportación a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), al DIF Municipal y por Supervisión, Inspección y Vigilancia respectivamente los cuales fueron enterados a las instancias correspondientes; sin embargo,

NÚMERO: 719-DS-GF **TITULO:** FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 09 DE ABRIL DE 2018

RESULTADO

se identificó que en los contratos números CUM 022/2017, CUM 024/2017, CUM 038/2017, CUM 057/2017, CUM 059/2017, CUM 015/2017, CUM 023/2017, CUM 025/2017, CUM 021/2017, CUM 026/2017, CUM 039/2017, CUM 043/2017, CUM 044/2017, CUM 050/2017 y CUM 061/2017 no se pactaron las retenciones de 2 al millar y 2 al millar por concepto de aportación a la CMIC y al DIF Municipal en incumplimiento al artículo 46, fracción X de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, numerales 34 y 35 de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal y cláusula Décima novena de los contratos de obra.

NÚM. DEL RESULTADO: 23 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.4
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la verificación física a las 25 las obras seleccionadas como muestra por 15,227,755.04 pesos ejecutadas con recursos del FORTALECE 2017, se comprobó que cumplen con las especificaciones de construcción requeridas; asimismo, se comprobó que las obras se encontraron concluidas y operan adecuadamente, en cumplimiento a los artículos 54, 55, 67, 68, 69 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 130, 131, 132, 166, 168, 170, 172 de su Reglamento y clausula Décima de los contratos

[redacted]

NÚM. DEL RESULTADO: 24 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ( )
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.4
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la verificación física a las 25 obras seleccionadas como muestra y ejecutadas con los recursos del FORTALECE 2017, se verificaron conceptos selectivamente y se comprobó que en 24 contratos, los volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas y números generadores correspondieron con los ejecutados y verificados físicamente; sin embargo, el contrato número CUM 060/2017 presento diferencia de volúmen en el concepto con clave extra001 correspondiente a suministro y colocación de grava triturada de 1 1/2" a 5 para estabilización de terreno natural por 5,473.17 pesos, en incumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 130, 131 y 132 de su Reglamento y cláusula cuarta último párrafo del contrato CUM 060/2017.

NÚM. DEL RESULTADO: 25 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ( )
PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de los informes trimestrales, se constató que el Municipio de Chihuahua, Chihuahua informó trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio, destino, los resultados obtenidos; sin embargo, no se acredito de manera suficiente la evaluación de los recursos transferidos del FORTALECE 2017, así como de ejercicios anteriores de acuerdo a los plazos del Programa Anual de Evaluación 2017, en términos de lo señalado por el artículo 85 de la LFPRH, en incumplimiento del artículo 10, fracción II del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, artículo 85, fracción II y 110 párrafo cuarto fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria,

DE80T025

927

NÚMERO: 719-DS-GF **TITULO:** FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 09 DE ABRIL DE 2018

RESULTADO

numeral 24 de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, Capitulo II, Sección IV Clausula Décimo Cuarto y Décimo Quinto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013.

NÚM. DEL RESULTADO: 26 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.2
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de la página de internet http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/ministr23_2017.html, se constató que el Gobierno del Estado y el Municipio publicaron en su página de internet y en otros medios accesibles al ciudadano la descripción de las obras, montos, metas, proveedores y avances físicos y financieros, de las obras y acciones a realizar con recursos del FORTALECE 2017, en cumplimiento del artículo 85 fracción II, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y numeral 37 de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.

NÚM. DEL RESULTADO: 27 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.3
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de la página de internet http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/ministr23_2017.html, se constató que el Gobierno del Estado de Chihuahua publicó en su página de internet la información relativa a la fecha y el monto de las ministraciones de recursos del FORTALECE 2017, dentro de los 10 días naturales que los recursos fueron efectivamente depositados en la cuenta bancaria del Municipio; asimismo, se remitió en el mismo plazo, dicha información a la SHCP, en cumplimiento del artículo 10, fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 y numeral 38 de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.

NÚM. DEL RESULTADO: 28 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.4
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de la documentación e información relativa a los proyectos, se comprobó que el Municipio de Chihuahua, Chihuahua incluyó la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa", en la publicidad, documentación e información relativa

NÚMERO: 719-DS-GF **TITULO:** FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 09 DE ABRIL DE 2018

RESULTADO
a los proyectos; asimismo, se verifico que los proyectos de infraestructura realizados con cargo a los recursos del fondo incluyeron la leyenda: "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales", en cumplimiento del artículo 7, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, numerales 39 y 40 de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.

Elaboró:

L.A. IGNACIO ROQUER ROSAS
AUDITOR DE FISCALIZACION "A"

ING. JOSÉ DE JESÚS TORAL MENDOZA
AUDITOR

Revisó:

ARQ. RANFERI NAVARRETE MARCOS
AUDITOR

Autorizó:

L.C. ROBERTO JONATHAN VELÁZQUEZ LOZANO
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 889/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SE SOLICITA DOCUMENTACION

Chihuahua, Chih., 09 de Abril de 2018

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención al oficio No. DARFT "B.1"/003/2018 de fecha 09 de abril del presente año, mediante el cual se anexan las cedulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria No. 719-DS-GF, con título "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017; me permito solicitar la información y documentación que justifique y aclare el resultado No. 10, el cual se deberá de entregar a más tardar **el miércoles 18 de abril de 2018**, en esta dependencia.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/EMT/LAPV/FAMT

DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO
10 ABR 2018
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

2018, Año del Centenario del Natalicio de José fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 890/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SE SOLICITA DOCUMENTACION

Chihuahua, Chih., 09 de Abril de 2018

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención al oficio No. DARFT "B.1"/003/2018 de fecha 09 de abril del presente año, mediante el cual se anexan las cedulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria No. 719-DS-GF, con título "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017; me permito solicitar la información y documentación que justifique y aclare el resultado No. 12, el cual se deberá de entregar a más tardar **el miércoles 18 de abril de 2018**, en esta dependencia.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/EMT/LAPV/FAMT

DIRECCION GENERAL
10 ABR 2018
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

2018, Año del Centenario del Natalicio de José fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 891/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SE SOLICITA DOCUMENTACION

Chihuahua, Chih., 09 de Abril de 2018

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención al oficio No. DARFT "B.1"/003/2018 de fecha 09 de abril del presente año, mediante el cual se anexan las cedulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria No. 719-DS-GF, con título "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017; me permito solicitar la información y documentación que justifique y aclare el resultado No. 25, el cual se deberá de entregar a más tardar **el miércoles 18 de abril de 2018**, en esta dependencia.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/EMT/LARV/FAMT

DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO
10 ABR 2018
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
5930

2018, Año del Centenario del Natalicio de José fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 888/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SE SOLICITA DOCUMENTACION

Chihuahua, Chih., 09 de Abril de 2018

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención al oficio No. DARFT "B.1"/003/2018 de fecha 09 de abril del presente año, mediante el cual se anexan las cedulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria No. 719-DS-GF, con título "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017; me permito solicitar la información y documentación que justifique y aclare el resultado No. 8, el cual se deberá de entregar a más tardar **el miércoles 18 de abril de 2018**, en esta dependencia.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/EMT/LAPV/FAMT

DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO
10 ABR 2018
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
0930

2018, Año del Centenario del Natalicio de José fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 868/CCPA-OM-2018
ASUNTO: FISM EJERCICIO FISCAL 2012

Chihuahua, Chih., 09 de abril de 2018

LIC. JOSE DE JESÚS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en relación al oficio no. 648/CCPA-OM-2018 de fecha 22 de marzo de 2018, me permito remitir el oficio no. DGARFT"C"/1268/2018, de fecha 27 de marzo de 2018, mediante el cual solicita informar a la Auditoria Superior de la Federación a la brevedad sobre la aplicación de los "Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal" ejercicio fiscal 2012 por la cantidad de $22,614,686.38, lo anterior para su cabal cumplimiento en los términos establecidos.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/EMT/lapv

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO
10 ABR 2018
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
0930

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 886/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SE SOLICITA DOCUMENTACION

Chihuahua, Chih., 09 de Abril de 2018

C.P. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención al oficio No. DARFT "B.1"/003/2018 de fecha 09 de abril del presente año, mediante el cual se anexan las cedulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria No. 719-DS-GF, con título "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017; me permito solicitar la información y documentación que justifique y aclare el resultado No. 10, el cual se deberá de entregar a más tardar **el miércoles 18 de abril de 2018**, en esta dependencia.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
RECIBIDO
9:45
TESORERÍA MUNICIPAL
DESPACHO DE LA C. TESORERA

VERB/EMT/LAPV/FAMT

2018, Año del Centenario del Natalicio de José fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 885/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SE SOLICITA DOCUMENTACION

Chihuahua, Chih., 09 de Abril de 2018

C.P. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención al oficio No. DARFT "B.1"/003/2018 de fecha 09 de abril del presente año, mediante el cual se anexan las cedulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria No. 719-DS-GF, con título "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017; me permito solicitar la información y documentación que justifique y aclare el resultado No. 8, el cual se deberá de entregar a más tardar **el miércoles 18 de abril de 2018**, en esta dependencia.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
9:45
10 ABR 2018
RECIBIDO
TESORERÍA MUNICIPAL
DESPACHO DE LA C. TESORERA

VERB/EMT/LAFV/FAMT

2018, Año del Centenario del Natalicio de José fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 887/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SE SOLICITA DOCUMENTACION

Chihuahua, Chih., 09 de Abril de 2018

C.P. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención al oficio No. DARFT "B.1"/003/2018 de fecha 09 de abril del presente año, mediante el cual se anexan las cedulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria No. 719-DS-GF, con título "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017; me permito solicitar la información y documentación que justifique y aclare el resultado No. 12, el cual se deberá de entregar a más tardar **el miércoles 18 de abril de 2018**, en esta dependencia.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/EMT/LARV/FAMT

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
9:45 h
RECIBIDO
10 ABR 2018
TESORERÍA MUNICIPAL
DESPACHO DE LA C. TESORERA

C. Victoria Esq. Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo Piso, Col. Centro, C.P. 31000
Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Ext. 6382 Tel. (614)200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 880/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SE SOLICITA DOCUMENTACION E INFORMACIÓN

Chihuahua, Chih., 09 de abril de 2018

LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
GERENTE GENERA DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención al oficio No. DARFT "B.1"/003/2018 de fecha 09 de abril del presente año, mediante el cual se anexan las cedulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria No. 719-DS-GF, con título "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017; me permito solicitar la información y documentación que justifique y aclare el resultado No. 8, el cual se deberá de entregar a más tardar **el miércoles 18 de abril de 2018**, en esta dependencia.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

CONSEJO DE URBANIZACI
MUNICIPAL DE CHIHUAHU.
RECIBIDO
10 ABR 2018
09:55
RECEPCIÓN

VERB/EMT/lqpv/lamt

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 881/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SE SOLICITA DOCUMENTACION E INFORMACIÓN

Chihuahua, Chih., 09 de abril de 2018

LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
GERENTE GENERA DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención al oficio No. DARFT "B.1"/003/2018 de fecha 09 de abril del presente año, mediante el cual se anexan las cedulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria No. 719-DS-GF con título "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017; me permito solicitar la información y documentación que justifique y aclare el resultado No. 10, el cual se deberá de entregar a más tardar **el miércoles 18 de abril de 2018**, en esta dependencia.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
RECIBIDO
10 ABR 2018
09:55
RECEPCIÓN

VERB/EMT/lapv/tamt

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 882/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SE SOLICITA DOCUMENTACION E INFORMACIÓN

Chihuahua, Chih., 09 de abril de 2018

LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
GERENTE GENERA DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención al oficio No. DARFT "B.1"/003/2018 de fecha 09 de abril del presente año, mediante el cual se anexan las cedulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria No. 719-DS-GF, con título "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017; me permito solicitar la información y documentación que justifique y aclare el resultado No. 15, el cual se deberá de entregar a más tardar **el miércoles 18 de abril de 2018**, en esta dependencia.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
RECIBIDO
10 ABR 2018
09:35

VERB/EMT/lgsv/famt

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 883/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SE SOLICITA DOCUMENTACION E INFORMACIÓN

Chihuahua, Chih., 09 de abril de 2018

LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
GERENTE GENERA DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención al oficio No. DARFT "B.1"/003/2018 de fecha 09 de abril del presente año, mediante el cual se anexan las cedulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria No. 719-DS-GF con título "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017; me permito solicitar la información y documentación que justifique y aclare el resultado No. 22, el cual se deberá de entregar a más tardar **el miércoles 18 de abril de 2018**, en esta dependencia.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E:

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
RECIBIDO
10 ABR 2018
9:55
RECEPCION

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/EMT/lgv/famt

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA:	OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN:	COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.
OFICIO:	884/CCPA-OM-2018
ASUNTO:	SE SOLICITA DOCUMENTACION E INFORMACIÓN

Chihuahua, Chih., 09 de abril de 2018

LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
GERENTE GENERA DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención al oficio No. DARFT "B.1"/003/2018 de fecha 09 de abril del presente año, mediante el cual se anexan las cedulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria No. 719-DS-GF con título "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017; me permito solicitar la información y documentación que justifique y aclare el resultado No. 24, el cual se deberá de entregar a más tardar **el miércoles 18 de abril de 2018**, en esta dependencia.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
RECIBIDO
10 ABR 2018
09:55
RECEPCIÓN

VERB/EMT/lgv/tamt

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 867/CCPA-OM-2018
ASUNTO: FISM EJERCICIO FISCAL 2012

Chihuahua, Chih., 09 de abril de 2018

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en relación al oficio no. 649/CCPA-OM-2018 de fecha 22 de marzo de 2018, me permito remitir el oficio no. DGARFT"C"/1268/2018, de fecha 27 de marzo de 2018, mediante el cual solicita informar a la Auditoria Superior de la Federación a la brevedad sobre la aplicación de los "Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal" ejercicio fiscal 2012 por la cantidad de $22,614,686.38, lo anterior para su cabal cumplimiento en los términos establecidos.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2016-2018
11 ABR 2018
10:15 a.m.
DIRECCIÓN

VERB/EMT/lapv

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

VOLANTE No.: 5900

4/18/2018

DEPENDENCIA: TESORERIA MUNICIPAL

C.P. AIDA AMANDA CORDOVA

OFICIO: T.M./227/2018

PARA: LIC. LUISA PEREZ

OFICIALIA MAYOR
18 ABR 2018
RECIBIDO

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO 886/CCPA-OM-2018 FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL.

INSTRUCCION: PARA SU CONOCIMIENTO Y SEA TAN AMABLE EN COMENTARME AL RESPECTO.

ATENTAMENTE

MTRA. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/rifr

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

TESORERÍA MUNICIPAL

OFICIO NÚM.T.M./227/2018

CHIHUAHUA, CHIH., A 17 DE ABRIL DEL 2018.

ASUNTO: Auditoría FORTALECE 719 DS-GF

M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio número 886CCPA-OM-2018, mediante el cual nos hace llegar cédulas que contienen resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria del FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL y donde solicita información y documentación que justifique y aclare el resultado número 10.

Al respecto me permito hacer llegar la siguiente documentación:

- Copia del oficio número T.M. 219/2018, girado al Lic. José de Jesús Granillo, Director de Planeación y Evaluación, donde se le solicita la solicitud de reintegro así como la línea de captura por el importe del saldo no ejercido con valor de $ 1,085,521.03, para estar en posibilidades de proceder con el pago del mismo, (Un Millón Ochenta y Cinco Mil Quinientos Veintiún Pesos 03/100 M.N.).

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

C.P. ARTURO AMPARÁN SOTO, Subdirector de Egresos, en suplencia de la Tesorera Municipal, con fundamento en los artículos 109 y 38 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua

C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
18 ABR 2018
DESPACHO
ROSY FLORES

c.c.p Lic. Maria de los Angeles Alvarez Hurtado.- Titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Chihuahua.
c.c.p. C.P. Arturo Amparán Soto.-Subdirector de Egresos.-
c.c.p. Archivo

AAS/ANG/erm

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

ACUSE

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

TESORERÍA MUNICIPAL

OFICIO NÚM.T.M./219/2018

CHIHUAHUA, CHIH., A 10 DE ABRIL DEL 2018

ASUNTO: Observaciones Auditoria Fortalece 2017

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO
DIRECTOR DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO
P R E S E N T E.-

Adjunto al presente me permito hacer llegar reporte DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES DE LA AUDITORIA Núm. 719-DS-GF, relativas a la revisión del programa Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) ejercicio 2017.

Lo anterior con el fin de que nos sea solicitado el reintegro de saldo no ejercido ni pagado por un monto de $ 1,085,521.03 (Un millón ochenta y cinco mil quinientos veintiún pesos 03/100 M.N.) el cual con base a sus oficios números 092/2018, 093/2018, 094/2018, 09252018, 096/2018 y 097/2018 de fecha 16 de enero 2018, fueron registrados hasta el momento de devengado, quedando pendiente la entrega de la factura correspondiente para proceder con la autorización del pago de los mismos.

Sin embargo atendiendo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios el plazo ya venció el 31 de marzo del 2018, sin que a la fecha fuera recibido ni enviado por parte de ésa Dirección de Planeación la comprobación correspondiente para proceder con el pago pendiente de las estimaciones a favor de la empresa GA S.A. de C.V.

Derivado de lo anterior en la observación número 8, 10 y número 12 nos es solicitado el reintegro del mismo, por lo que mucho agradeceré nos haga llegar el trámite correspondiente para el reintegro del saldo no ejercido derivado de estimaciones que no cuentan con el soporte documental a cargo de la empresa GA, S.A. de C.V. así como solicitud del reintegro de rendimientos financieros generados en el periodo de enero a marzo 2018, según anexo adjunto.

Cabe hacer mención que ésta Tesorería a mi cargo no está en posibilidades de realizar el reintegro que es solicitado en la cédula de observaciones hasta en tanto sean recibidas las solicitudes por dichos reintegros acompañadas de su línea de captura TESOFE tratándose de recurso no ejercidos y que son gestionadas y enviadas por ésa Dirección de Planeación y Evaluación a su cargo.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

C.P. ARTURO AMPARÁN SOTO, Subdirector de Egresos, en suplencia de la Tesorera Municipal, con fundamento en los artículos 109 y 38 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua

ATENTAMENTE,

C.P. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

11 ABR 2018
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS

11 ABR 2018
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN 10:15

c.c.p. C.P. Arturo Amparán Soto.-Subdirector de Egresos.-
c.c.p. Archivo

AAS/ANG/erm

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

138

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 886/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SE SOLICITA DOCUMENTACION

Chihuahua, Chih., 09 de Abril de 2018

C.P. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención al oficio No. DARFT "B.1"/003/2018 de fecha 09 de abril del presente año, mediante el cual se anexan las cedulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria No. 719-DS-GF, con título "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017; me permito solicitar la información y documentación que justifique y aclare el resultado No. 10, el cual se deberá de entregar a más tardar **el miércoles 18 de abril de 2018**, en esta dependencia.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

CHIHUAHUA GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
10:24
10 ABR 2018
RECIBIDO
TESORERÍA MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS

CHIHUAHUA GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
9:45
10 ABR 2018
RECIBIDO
TESORERÍA MUNICIPAL
DESPACHO DE LA C. TESORERA

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
TESORERIA MUNICIPAL
DEPTO. DE CONTROL DEL PRESUPUESTO
10 ABR 2018
RECIBIDO
HORA: EAH. 10:59

VERB/EMT/LAPV/FAMT

2018, Año del Centenario del Natalicio de José fuentes Mares
"2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

VOLANTE No.: 5887

DEPENDENCIA: TESORERIA MUNICIPAL

C.P. AIDA AMANDA CORDOVA

OFICIO: T.M./228/2018

PARA: LIC. LUISA PEREZ

OFICIALIA MAYOR
18 ABR 2018
RECIBIDO
COORDINACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO 887/CCPA/OM/2018/ FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL

INSTRUCCION: PARA SU CONOCIMIENTO Y SEA TAN AMABLE EN COMENTARME AL RESPECTO.

ATENTAMENTE

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/rifr

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

TESORERÍA MUNICIPAL

OFICIO NÚM.T.M./228/2018

CHIHUAHUA, CHIH., A 17 DE ABRIL DEL 2018

ASUNTO: Auditoría FORTALECE 719 DS-GF

M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio número 887CCPA-OM-2018, mediante el cual nos hace llegar cédulas que contienen resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria del FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL y donde solicita información y documentación que justifique y aclare el resultado número 12.

Al respecto me permito hacer llegar la siguiente documentación:

- Copia certificada del reintegro por concepto de rendimientos financieros correspondientes al periodo de enero y febrero 2018 por la cantidad de $1,729.00, (Mil Setecientos Veintinueve Pesos 00/100 M.N).

- Copia certificada del reintegro por concepto de rendimientos financieros correspondientes al periodo de marzo 2018 por la cantidad de $262.00, (Doscientos Sesenta y Dos Pesos 00/100 M.N.).

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

C.P. ARTURO AMPARÁN SOTO, Subdirector de Egresos, en suplencia de la Tesorera Municipal, con fundamento en los artículos 109 y 38 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua

C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

OFICIALÍA MAYOR
RECIBIDO
18 ABR 2018
DESPACHO
ROSY FLORES

c.c.p Lic. Maria de los Angeles Alvarez Hurtado.- Titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Chihuahua.
c.c.p. C.P. Arturo Amparán Soto.-Subdirector de Egresos.-

AAS/ANG/erm

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"



Recibo de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales

CONTRIBUYENTE: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: TESORERIA MUNICIPAL

RFC: MCI651010V22

Su pago ha sido recibido y tramitado con los siguientes datos:

Fecha y Hora de Pago:	**13/04/2018 09:38 hrs.**
Número de Operación:	**201810002076**
Llave de Pago:	**58B9E65D43**
Total Efectivamente Pagado:	**$ 1,729**
Dependencia:	**06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

COBRADO

Por los siguientes conceptos:

DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS

Clave Referencia del DPA	066000313
Cadena de la dependencia	00015010000000
Importe	1,729
Cantidad Pagada	1,729

Datos del Pago (LCT)

Linea de Captura:	0018AASX001045815431
Medio de Presentación:	INTERNET
Banco:	BANORTE

Cadena Original

||10001=MCI651010V22|10017=1729|20001=99001|20002=201810002076|40002=20180413|40003=09:38|40008=58B9E65D43|14704=1729|14708=1729|14720=1729|14733=066000313|14734=00015010000000|30003=00000100000700016358 5||

Sello Digital

||Qi7akQ9mNhPbh6KhHkSsQ2pIJvmx6nGNpQ9zPTS/RX1ZIID9fHoEmkKhjx2+p4ohBiCbG+VTKcTVNGCAmfG86wTDthXB5rP3dapMwks0f2m/i1p9OtmnorIt0BQBChwmKDK+fXuaHp52rLQeoqAWCksaVyPHWKBCtQ0hpP0IdEg=||

139

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

No. De Oficio: DPE-0537-18
10 de Abril del 2018

C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio del presente solicito realizar reintegro por la cantidad de **$1,729.53** (Un mil setecientos veintinueve pesos 53/100 M.N.) a favor de **Tesoreria de la Federacion**, para reintegro por Rendimientos Financieros del **Programa Fortalece 2017** .

Lo anterior con cargo a la cuenta **Banorte 0355**.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

COTEJADO

ATENTAMENTE

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
TESORERIA MUNICIPAL
DEPTO. DE CONTROL DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
11 ABR 2018
HORA: 2:01

FGMV/lgr

"2018, Año del Centenario del Natalicio de Jose Fuentes Mares"
2018, Año de la Familia y los Valores"

11 ABR 2018
RECIBIDO
TESORERIA MUNICIPAL
SUBDIRECCION DE INGRESOS

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
11:15 h
RECIBIDO
11 ABR 2018
TESORERÍA MUNICIPAL
DESPACHO DE LA C. TESORERA

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

LÍNEA DE CAPTURA

Nombre: PEC - Pago Electrónico de Contribuciones Federales
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Concepto: Impuestos Federales, Derechos, Productos y Aprovechamientos de Dependencias y Entidades de la APF (PEC)

Importe: $ 1,729.00

Número de operación: 0001087305

Efectuar por: Internet

- La Tesorería de la Federación no prejuzga sobre la veracidad de los datos proporcionados por el solicitante para la elaboración de la presente Línea de Captura, siendo responsabilidad exclusiva de éste verificar que sean correctos.
- El pago, entero o depósito realizado mediante esta Línea de Captura, presume la conformidad de los datos asentados en la misma.
- La vigencia de la Línea de Captura es con independencia de los plazos establecidos en las disposiciones legales aplicables, cuya observancia es responsabilidad de quién tiene la obligación de realizar los depósitos o pagos correspondientes.

Línea de Captura:	**0018AASX001045815431**
Importe:	**$ 1,729.00**
Fecha de emisión:	**10/ABR/2018**
Vigencia:	**25/ABR/2018**
Efectuar por:	**Internet**

Instituciones de crédito autorizadas para recibir el depósito.

BANJERCITO
BANAMEX
BANCOMER (CIE: 889466)
INTERACCIONES
BANREGIO
BANORTE (CEP: 62626)
SANTANDER (CONVENIO: 2151)
HSBC (CLAVE RAP: 100)
BANCO BAJÍO (Número de Serie 1043)
SCOTIABANK
AFIRME
BMULTIVA

COPIA CONFIRMADO

Imprimir
Cerrar

BANORTE

Comprobante de Pago de Servicios

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

13/04/2018 12:14

Moneda	MXP
Cuenta Origen	0307560355
Empresa	TESOFE 06 600 LINEA DE CAPTURA -62626
Moneda Facturador	MXP
Importe	$1,729.00
Referencia 1	0018AASX001045815431
Referencia 2	
Referencia 3	
Referencia 4	
Fecha de Vencimiento	
RFC	SHC850101U37
IVA	
Propósito de la Transferencia	Pago de Servicios
Tipo de Cambio	
Imp. Rec/Desc	$0.00
Monto Total	$1,729.00
Información	PROCESO COMPLETO
Comisión	$0.00
IVA	$0.00
Clave de Rastreo	88468103567006062626
Capturó	DULCE MARIA GONZALEZ
Fecha Captura	13/04/2018 12:11:32 p.m.
Ejecutó	DULCE MARIA GONZALEZ
Fecha Ejecución	13/04/2018 12:13:20 p.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	

COPIA

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.
Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

FOJA 17

BANORTE

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA - 134321

Imprimir | Cerrar

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

Consulta Cuentas de Cheques

07/02/2018 10:45

Periodo del : 01/01/2018al31/01/2018

Cuentas de Cheques : 0307560355 | 072 150 00307560355 3 | 0196-SUCURSAL CHIHUAHUA ORTIZ MENA I | 27/mar/2017 | MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Saldo Inicial del Día	$1,087,016.24
Saldo Actual	$1,087,016.24
Saldo Disponible:	$1,087,016.24
Saldo Final Mes Anterior	$1,087,016.24

Fecha de Operación	Fecha	Referencia	Descripcion	Cod. Transac	Sucursal	Depósitos	Retiros	Saldo	Movimiento	Descripción Detallada	Cheque
30/12/2017	02/01/2018	0000000087	CHEQ CA0000087	512	0316		$3,112,371.07	$9,753,503.47	97	GCO011218 C78	-
30/12/2017	02/01/2018	0000000089	CHEQ CA0000089	512	0316		$15,744.56	$9,737,758.91	98	MCI651010 V22	-
03/01/2018	03/01/2018	0000000088	CHEQ CA0000088	512	7015		$1,294,751.68	$8,443,007.23	99	NECB690315FD8	-
16/01/2018	16/01/2018	0000000000	CARGO POR PAGO CONCENTRACION	503	8846		$46,377.00	$8,396,630.23	100	BEM TESOFE 06 600 L 00000000000000000000018AADU131044939474, AL RFC SHC850101U37, RAS 8846801682722206262 6 FAC 062626	-
16/01/2018	16/01/2018	0000000000	CARGO POR PAGO CONCENTRACION	503	8846		$49,407.72	$8,347,222.51	101	BEM TESOFE 06 600 L 00000000000000000000018AADP573644931471, AL RFC SHC850101U37, RAS 8846801690755206262 6 FAC 062626	-
16/01/2018	16/01/2018	0000000000	CARGO POR PAGO CONCENTRACION	503	8846		$1,213,638.58	$7,133,583.93	102	BEM TESOFE 06 600 L 00000000000000000000018AADP543644935423, AL RFC SHC850101U37, RAS 8846801690792906262 6 FAC 062626	-
23/01/2018	23/01/2018	0000000069	CHEQ CA0000069	512	0316		$1,723,345.65	$5,410,238.28	103	GCO011218 C78	-
23/01/2018	23/01/2018	0000000070	CHEQ CA0000070	512	0316		$488,652.27	$4,921,586.01	104	GCO011218 C78	-
23/01/2018	23/01/2018	0000000071	CHEQ CA0000071	512	0316		$1,032,892.66	$3,888,693.35	105	GCO011218 C78	-
23/01/2018	23/01/2018	0000000072	CHEQ CA0000072	512	0316		$1,170,481.21	$2,718,212.14	106	GCO011218 C78	-
23/01/2018	23/01/2018	0000000073	CHEQ CA0000073	512	0316		$933,189.74	$1,785,022.40	107	GCO011218 C78	-
23/01/2018	23/01/2018	0000000074	CHEQ CA0000074	512	0316		$722,113.96	$1,062,908.44	108	GCO011218 C78	-
26/01/2018	29/01/2018	0000000000	CHQ.LOC.000112	006	7002	$22,615.00		$1,085,523.44	109	BCO :0044 CTA. 0021503494381 NO.CHEQUE 0000000112	-
31/01/2018	31/01/2018	0000000000	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2018-01-31	022	0314	$1,492.80		$1,087,016.24	110		-
					Operaciones:	2	12				
					Total:	$24,107.80	$11,802,966.10				

COTEJADO

BANORTE

Imprimir Cerrar

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA - 134321

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

06/03/2018 11:02

Consulta Cuentas de Cheques

Periodo del : 01/02/2018al28/02/2018

Cuentas de Cheques : 0307560355 | 072 150 00307560355 3 | 0196-SUCURSAL CHIHUAHUA ORTIZ MENA I | 27/mar/2017 | MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Saldo Inicial del Día	$1,087,252.97
Saldo Actual	$1,087,252.97
Saldo Disponible:	$1,087,252.97
Saldo Final Mes Anterior	$1,087,252.97

Fecha de Operación	Fecha	Referencia	Descripcion	Cod. Transac	Sucursal	Depósitos	Retiros	Saldo	Movimiento	Descripción Detallada	Cheque
28/02/2018	28/02/2018	0000000000	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2018-02-28	022	0314	$236.73		$1,087,252.97	111		
					Operaciones:	1	0				
					Total:	$236.73	$0.00				

COTEJADO

OF. T.M. 299-2018

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
TESORERIA DEL MUNICIPIO
ENTERO DE RENDINIENTOS FINANCIEROS
PROGRAMAS FEDERALES

PROGRAMA	FORTALECE 2017
NUMERO DE CUENTA	BANORTE 030756 **0355**
PERIODO	ENERO A MARZO 2018

ENERO		$ 1,492.80
FEBRERO		$ 236.73
MARZO		$ 262.15
	TOTAL DE RENDIMIENTOS	**$ 1,991.68**
	AJUSTE	
	SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	

Se anexa Factura en 2 Ordenes
Rent. Enero y Febrero $1,729.
Reint Marzo $ 262

LA C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ TESORERA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y ARTÍCULO 109 DE SU REGLAMENTO INTERIOR, HACE CONSTAR Y ----------

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA TESORERIA MUNICIPAL, CONSTA DE 7 (SIETE) FOJAS ÚTILES. SE AUTORIZA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A LOS 17 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2018 DOY FE.----------

C.P. ARTURO AMPARÁN SOTO, Subdirector de Egresos,
en suplencia de la Tesorera Municipal,
con fundamento en los artículos 109 y 38 del
Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua

C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL



Recibo de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales

CONTRIBUYENTE: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: TESORERIA MUNICIPAL

RFC: MCI651010V22

Su pago ha sido recibido y tramitado con los siguientes datos:

Fecha y Hora de Pago:	**13/04/2018 09:38 hrs.**
Número de Operación:	**201810002092**
Llave de Pago:	**3829F95444**
Total Efectivamente Pagado:	**$ 262**
Dependencia:	**06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Por los siguientes conceptos:

DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS

Clave Referencia del DPA	066000313
Cadena de la dependencia	00015010000000
Importe	262
Cantidad Pagada	262

Datos del Pago (LCT)

Linea de Captura:	0018AASX021045810483
Medio de Presentación:	INTERNET
Banco:	BANORTE

COPIA

Cadena Original

||10001=MCI651010V22|10017=262|20001=99001|20002=201810002092|40002=20180413|40003=09:38|40008=3829F95444|14704=262|14708=262|14720=262|14733=066000313|14734=00015010000000|30003=00000100000700016358 5||

Sello Digital

||WnQtaq/qCS0rUOwIESj5o5iW3+69N5LH0mn6qbqQwZOHMDhqaOJtV/XptLxoE+vvEyuUpKyOyQHoRsNww3JZWGgyvhxnhDt+1RQ6Pwll4tyZpgwaw1APPMdl6OqLqXV5dhTtikqXOQj+g2YVdgji+iLiYReXPNn70ZlsPPCIUqg=||

139

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

No. De Oficio: DPE-0538-18
10 de Abril del 2018

C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio del presente solicito realizar reintegro por la cantidad de **$262.15** (Doscientos sesenta y dos pesos 15/100 M.N.) a favor de **Tesoreria de la Federacion**, para reintegro por Rendimientos Financieros del **Programa Fortalece 2017** .

Lo anterior con cargo a la cuenta **Banorte 0355**.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

11 ABR 2018
RECIBIDO
TESORERÍA MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

ATENTAMENTE

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

FGMV/lgr

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
TESORERIA MUNICIPAL
DEPTO. DE CONTROL DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
11 ABR 2018
HORA: 8:41

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
RECIBIDO
11 ABR 2018
TESORERÍA MUNICIPAL
DESPACHO DE LA C. TESORERA

SHCP

TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

LÍNEA DE CAPTURA

Nombre: PEC - Pago Electrónico de Contribuciones Federales
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Concepto: Impuestos Federales, Derechos, Productos y Aprovechamientos de Dependencias y Entidades de la APF (PEC)

Importe: $ 262.00

Número de operación: 0001087307

Efectuar por: Internet

- La Tesorería de la Federación no prejuzga sobre la veracidad de los datos proporcionados por el solicitante para la elaboración de la presente Línea de Captura, siendo responsabilidad exclusiva de éste verificar que sean correctos.
- El pago, entero o depósito realizado mediante esta Línea de Captura, presume la conformidad de los datos asentados en la misma.
- La vigencia de la Línea de Captura es con independencia de los plazos establecidos en las disposiciones legales aplicables, cuya observancia es responsabilidad de quién tiene la obligación de realizar los depósitos o pagos correspondientes.

Línea de Captura:	**0018AASX021045810483**
Importe:	**$ 262.00**
Fecha de emisión:	**10/ABR/2018**
Vigencia:	**25/ABR/2018**
Efectuar por:	**Internet**

COTEJADO

Instituciones de crédito autorizadas para recibir el depósito.

BANJERCITO
BANAMEX
BANCOMER (CIE: 889466)
INTERACCIONES
BANREGIO
BANORTE (CEP: 62626)
SANTANDER (CONVENIO: 2151)
HSBC (CLAVE RAP: 100)
BANCO BAJÍO (Número de Serie 1043)
SCOTIABANK
AFIRME
BMULTIVA

961

Imprimir
Cerrar

BANORTE

Reporte de Pago de Servicios

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

13/04/2018 12:17

Moneda	MXP
Cuenta Origen	0307560355
Empresa	TESOFE 06 600 LINEA DE CAPTURA -62626
Moneda Facturador	MXP
Importe	$262.00
Referencia 1	0018AASX021045810483
Referencia 2	
Referencia 3	
Referencia 4	
Fecha de Vencimiento	
RFC	SHC850101U37
IVA	
Propósito de la Transferencia	Pago de Servicios
Tipo de Cambio	
Imp. Rec/Desc	$0.00
Monto Total	$262.00
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	$0.00
IVA	$0.00
Clave de Rastreo	88468103568129062626
Capturó	DULCE MARIA GONZALEZ
Fecha Captura	13/04/2018 12:14:38 p.m.
Ejecutó	DULCE MARIA GONZALEZ
Fecha Ejecución	13/04/2018 12:16:20 p.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	

COTEJADO

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.
Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

BANORTE

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA - 134321

[redacted]

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

Consulta Cuentas de Cheques

05/04/2018 11:15

Periodo del : 01/03/2018al31/03/2018

Cuentas de Cheques : 0307560355 | 072 150 00307560355 3 | 0196-SUCURSAL CHIHUAHUA ORTIZ MENA I | 27/mar/2017 | MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Saldo Inicial del Día	$1,087,515.12
Saldo Actual	$1,087,515.12
Saldo Disponible:	$1,087,515.12
Saldo Final Mes Anterior	$1,087,515.12

Fecha de Operación	Fecha	Referencia	Descripcion	Cod. Transac	Sucursal	Depósitos	Retiros	Saldo	Movimiento	Descripción Detallada	Cheque
28/03/2018	28/03/2018	0000000000	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2018-03-31	022	0314	$262.15		$1,087,515.12	112		
					Operaciones:	1	0				
					Total:	$262.15	$0.00				

COTEJADO

Of. T.M. 299.-2018

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
TESORERIA DEL MUNICIPIO
ENTERO DE RENDINIENTOS FINANCIEROS
PROGRAMAS FEDERALES

PROGRAMA	FORTALECE 2017	
NUMERO DE CUENTA	BANORTE 030756 **0355**	
PERIODO	ENERO A MARZO 2018	
ENERO		$ 1,492.80
FEBRERO		$ 236.73
MARZO		$ 262.15
	TOTAL DE RENDIMIENTOS	**$ 1,991.68**
	AJUSTE	
	SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	

Solicito Entregar en 2 Cheques
Rent. Enero y Febrero $1,729.00
Rent Marzo $ 262.00

RECIBIDO

LA C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ TESORERA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y ARTÍCULO 109 DE SU REGLAMENTO INTERIOR, HACE CONSTAR Y ----------

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA TESORERIA MUNICIPAL, CONSTA DE 6 (SEIS) FOJAS ÚTILES. SE AUTORIZA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A LOS 17 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2018 DOY FE.-

---

C.P. ARTURO AMPARÁN SOTO, Subdirector de Egresos,
en suplencia de la Tesorera Municipal,
con fundamento en los artículos 109 y 38 del
Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua

C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

138

P. Angeci Mtto. d

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 887/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SE SOLICITA DOCUMENTACION

Chihuahua, Chih., 09 de Abril de 2018

C.P. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención al oficio No. DARFT "B.1"/003/2018 de fecha 09 de abril del presente año, mediante el cual se anexan las cedulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria No. 719-DS-GF, con título "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017; me permito solicitar la información y documentación que justifique y aclare el resultado No. 12, el cual se deberá de entregar a más tardar **el miércoles 18 de abril de 2018**, en esta dependencia.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
TESORERIA MUNICIPAL
DEPTO. DE CONTROL DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
10 ABR 2018
HORA: 10:59

CHIHUAHUA
10:24
10 ABR 2018
RECIBIDO
TESORERÍA MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS

ATENTAMENTE:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/EMT/LAMV/FAMT

2018, Año del Centenario del Natalicio de José fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
9:45
RECIBIDO
10 ABR 2018
TESORERÍA MUNICIPAL
DESPACHO DE LA C. TESORERA

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

VOLANTE No.: 5898

4/18/2018

DEPENDENCIA: TESORERIA MUNICIPAL

C.P AIDA AMANDA CORDOVA

OFICIO: T.M. /229/2018

PARA: LIC. LUISA PEREZ

OFICIALIA MAYOR
18 ABR 2018
RECIBIDO
COORDINACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO 885/CCPA/OM-2018/ FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL

INSTRUCCION: PARA SU CONOCIMIENTO Y SEA TAN AMABLE EN COMENTARME AL RESPECTO

ATENTAMENTE

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/rifr

OFICIALIA MAYOR
C. CUARTA No. 2411 COL. CENTRO C.P. 31000
TEL. (614) 439-9209 Y 410-2942

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

TESORERÍA MUNICIPAL

OFICIO NÚM.T.M./229/2018

CHIHUAHUA, CHIH., A 17 DE ABRIL DEL 2018

ASUNTO: Auditoría FORTALECE 719 DS-GF

M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio número 885CCPA-OM-2018, mediante el cual nos hace llegar cédulas que contienen resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria del FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL y donde solicita información y documentación que justifique y aclare el resultado número 8.

Al respecto me permito hacer la siguiente documentación:

- Copia certificada del reintegro por concepto de rendimientos financieros correspondientes al periodo de enero y febrero 2018 por la cantidad de $1,729.00, (Mil Setecientos Veintinueve Pesos 00/100 M.N).

- Copia certificada del reintegro por concepto de rendimientos financieros correspondientes al periodo de marzo 2018 por la cantidad de $262.00, (Doscientos Sesenta y Dos Pesos 00/100 M.N.).

- Copia del oficio número T.M. 219/2018, girado al Lic. José de Jesús Granillo, Director de Planeación y Evaluación, donde se le solicita la solicitud de reintegro así como la línea de captura por el importe del saldo no ejercido con valor de $1,085,521.03, para estar en posibilidades de proceder con el pago del mismo, (Un Millón Ochenta y Cinco Mil Quinientos Veintiún Pesos 03/100 M.N.).

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

C.P. ARTURO AMPARÁN SOTO, Subdirector de Egresos, en suplencia de la Tesorera Municipal, con fundamento en los artículos 109 y 38 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua

C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
18 ABR 2018
DESPACHO
ROSY FLORES

c.c.p Lic. Maria de los Angeles Alvarez Hurtado.- Titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Chihuahua.
c.c.p. C.P. Arturo Amparán Soto.-Subdirector de Egresos.-

AAS/ANG/erm

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"



Recibo de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales

CONTRIBUYENTE: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: TESORERIA MUNICIPAL

RFC: MCI651010V22

Su pago ha sido recibido y tramitado con los siguientes datos:

Fecha y Hora de Pago:	**13/04/2018 09:38 hrs.**
Número de Operación:	**201810002076**
Llave de Pago:	**58B9E65D43**
Total Efectivamente Pagado:	**$ 1,729**
Dependencia:	**06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Por los siguientes conceptos:

DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS

Clave Referencia del DPA	066000313
Cadena de la dependencia	00015010000000
Importe	1,729
Cantidad Pagada	1,729

Datos del Pago (LCT)

Linea de Captura:	0018AASX001045815431
Medio de Presentación:	INTERNET
Banco:	BANORTE

COTEJADO

Cadena Original

||10001=MCI651010V22|10017=1729|20001=99001|20002=201810002076|40002=20180413|40003=09:38|40008=58B9E65D43|14704=1729|14708=1729|14720=1729|14733=066000313|14734=00015010000000|30003=00000100000700016358 5||

Sello Digital

||QI7akQ9mNhPbh6KhHkSsQ2plJvmx6nGNpQ9zPTS/RX1ZIID9fHoEmkKhjx2+p4ohBiCbG+VTKcTVNGCAmfG86wTDthXB5rP3dapMwks0f2m/i1p9Otmnorit0BQBChwmKDK+fXuaHp52rLQeoqAWCksaVyPHWKBCtQ0hpP0ldEg=||

139

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

No. De Oficio: DPE-0537-18
10 de Abril del 2018

C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio del presente solicito realizar reintegro por la cantidad de **$1,729.53** (Un mil setecientos veintinueve pesos 53/100 M.N.) a favor de **Tesoreria de la Federacion**, para reintegro por Rendimientos Financieros del **Programa Fortalece 2017** .

Lo anterior con cargo a la cuenta **Banorte 0355**.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

COTEJADO

ATENTAMENTE

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
TESORERIA MUNICIPAL
DEPTO. DE CONTROL DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
11 ABR 2018
HORA: 5pm 201

FGMV/lgr

"2018, Año del Centenario del Natalicio de Jose Fuentes Mares"
2018, Año de la Familia y los Valores"

RECIBIDO
11 ABR 2018
TESORERIA MUNICIPAL
SUBDIRECCION DE INGRESOS

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
11:15 h
RECIBIDO
11 ABR 2018
TESORERÍA MUNICIPAL
DESPACHO DE LA C. TESORERA

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

LÍNEA DE CAPTURA

Nombre: PEC - Pago Electrónico de Contribuciones Federales
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Concepto: Impuestos Federales, Derechos, Productos y Aprovechamientos de Dependencias y Entidades de la APF (PEC)

Importe: $ 1,729.00

Número de operación: 0001087305

Efectuar por: Internet

• La Tesorería de la Federación no prejuzga sobre la veracidad de los datos proporcionados por el solicitante para la elaboración de la presente Línea de Captura, siendo responsabilidad exclusiva de éste verificar que sean correctos.

• El pago, entero o depósito realizado mediante esta Línea de Captura, presume la conformidad de los datos asentados en la misma.

• La vigencia de la Línea de Captura es con independencia de los plazos establecidos en las disposiciones legales aplicables, cuya observancia es responsabilidad de quién tiene la obligación de realizar los depósitos o pagos correspondientes.

Línea de Captura:	**0018AASX001045815431**
Importe:	**$ 1,729.00**
Fecha de emisión:	**10/ABR/2018**
Vigencia:	**25/ABR/2018**
Efectuar por:	**Internet**

COPIADO

Instituciones de crédito autorizadas para recibir el depósito.

BANJERCITO
BANAMEX
BANCOMER (CIE: 889466)
INTERACCIONES
BANREGIO
BANORTE (CEP: 62626)
SANTANDER (CONVENIO: 2151)
HSBC (CLAVE RAP: 100)
BANCO BAJÍO (Número de Serie 1043)
SCOTIABANK
AFIRME
BMULTIVA

Imprimir

Cerrar

BANORTE

Reporte de Pago de Servicios

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

13/04/2018 12:14

Moneda	MXP
Cuenta Origen	0307560355
Empresa	TESOFE 06 600 LINEA DE CAPTURA -62626
Moneda Facturador	MXP
Importe	$1,729.00
Referencia 1	0018AASX001045815431
Referencia 2	
Referencia 3	
Referencia 4	
Fecha de Vencimiento	
RFC	SHC850101U37
IVA	
Propósito de la Transferencia	Pago de Servicios
Tipo de Cambio	
Imp. Rec/Desc	$0.00
Monto Total	$1,729.00
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	$0.00
IVA	$0.00
Clave de Rastreo	88468103567006062626
Capturó	DULCE MARIA GONZALEZ
Fecha Captura	13/04/2018 12:11:32 p.m.
Ejecutó	DULCE MARIA GONZALEZ
Fecha Ejecución	13/04/2018 12:13:20 p.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	

COTEJADO

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.
Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

FOJA 17

BANORTE

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA - 134321

Imprimir | Cerrar

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

Consulta Cuentas de Cheques

07/02/2018 10:45

Periodo del ; 01/01/2018al31/01/2018

Cuentas de Cheques : 0307560355 | 072 150 003075603553 | 0196-SUCURSAL CHIHUAHUA ORTIZ MENA I | 27/mar/2017 | MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Saldo Inicial del Día $1,087,016.24
Saldo Actual $1,087,016.24
Saldo Disponible: $1,087,016.24
Saldo Final Mes Anterior $1,087,016.24

Fecha de Operación	Fecha	Referencia	Descripcion	Cod. Transac	Sucursal	Depósitos	Retiros	Saldo	Movimiento	Descripción Detallada	Cheque
30/12/2017	02/01/2018	0000000087	CHEQ CA0000087	512	0316		$3,112,371.07	$9,753,503.47	97	GCO011218 C78	-
30/12/2017	02/01/2018	0000000089	CHEQ CA0000089	512	0316		$15,744.56	$9,737,758.91	98	MCI651010 V22	-
03/01/2018	03/01/2018	0000000088	CHEQ CA0000088	512	7015		$1,294,751.68	$8,443,007.23	99	NECB690315FD8	-
16/01/2018	16/01/2018	0000000000	CARGO POR PAGO CONCENTRACION	503	8846		$46,377.00	$8,396,630.23	100	BEM TESOFE 06 600 L 00000000000000000000018AADU131044939474, AL RFC SHC850101U37, RAS 88468016827222062626 FAC 062626	-
16/01/2018	16/01/2018	0000000000	CARGO POR PAGO CONCENTRACION	503	8846		$49,407.72	$8,347,222.51	101	BEM TESOFE 06 600 L 00000000000000000000018AADP573644931471, AL RFC SHC850101U37, RAS 88468016907552062626 FAC 062626	-
16/01/2018	16/01/2018	0000000000	CARGO POR PAGO CONCENTRACION	503	8846		$1,213,638.58	$7,133,583.93	102	BEM TESOFE 06 600 L 00000000000000000000018AADP543644935423, AL RFC SHC850101U37, RAS 88468016907929062626 FAC 062626	-
23/01/2018	23/01/2018	0000000069	CHEQ CA0000069	512	0316		$1,723,345.65	$5,410,238.28	103	GCO011218 C78	-
23/01/2018	23/01/2018	0000000070	CHEQ CA0000070	512	0316		$488,652.27	$4,921,586.01	104	GCO011218 C78	-
23/01/2018	23/01/2018	0000000071	CHEQ CA0000071	512	0316		$1,032,892.66	$3,888,693.35	105	GCO011218 C78	-
23/01/2018	23/01/2018	0000000072	CHEQ CA0000072	512	0316		$1,170,481.21	$2,718,212.14	106	GCO011218 C78	-
23/01/2018	23/01/2018	0000000073	CHEQ CA0000073	512	0316		$933,189.74	$1,785,022.40	107	GCO011218 C78	-
23/01/2018	23/01/2018	0000000074	CHEQ CA0000074	512	0316		$722,113.96	$1,062,908.44	108	GCO011218 C78	-
26/01/2018	29/01/2018	0000000000	CHQ.LOC.000112	006	7002	$22,615.00		$1,085,523.44	109	BCO :0044 CTA. 0021503494381 NO.CHEQUE 0000000112	-
31/01/2018	31/01/2018	0000000000	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2018-01-31	022	0314	$1,492.80		$1,087,016.24	110		-

Operaciones: 2 12
Total: $24,107.80 $11,802,966.10

CONCILIADO

BANORTE

Imprimir Cerrar

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA - 134321

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

Consulta Cuentas de Cheques

06/03/2018 11:02

Periodo del : 01/02/2018al28/02/2018

Cuentas de Cheques : 0307560355 | 072 150 00307560355 3 | 0196-SUCURSAL CHIHUAHUA ORTIZ MENA I | 27/mar/2017 | MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Saldo Inicial del Día	$1,087,252.97
Saldo Actual	$1,087,252.97
Saldo Disponible:	$1,087,252.97
Saldo Final Mes Anterior	$1,087,252.97

Fecha de Operación	Fecha	Referencia	Descripcion	Cod. Transac	Sucursal	Depósitos	Retiros	Saldo	Movimiento	Descripción Detallada	Cheque
28/02/2018	28/02/2018	0000000000	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2018-02-28	022	0314	$236.73		$1,087,252.97	111		-
					Operaciones:	1	0				
					Total:	$236.73	$0.00				

COPIA

OF. T.M. 299-2018

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
TESORERIA DEL MUNICIPIO
ENTERO DE RENDINIENTOS FINANCIEROS
PROGRAMAS FEDERALES

PROGRAMA	FORTALECE 2017	
NUMERO DE CUENTA	BANORTE 030756 **0355**	
PERIODO	ENERO A MARZO 2018	
ENERO		$ 1,492.80
FEBRERO		$ 236.73
MARZO		$ 262.15
	TOTAL DE RENDIMIENTOS	**$ 1,991.68**
	AJUSTE	
	SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	

Solicito Reintegro en 2 Ordenes
Reint. Enero y Febrero $1,729.
Reint Marzo $ 262.

RECIBIDO

LA C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ TESORERA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y ARTÍCULO 109 DE SU REGLAMENTO INTERIOR, HACE CONSTAR Y ----------

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA TESORERIA MUNICIPAL, CONSTA DE 7 (SIETE) FOJAS ÚTILES. SE AUTORIZA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A LOS 17 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2018 DOY FE.----------

C.P. ARTURO AMPARÁN SOTO, Subdirector de Egresos,
en suplencia de la Tesorera Municipal,
con fundamento en los artículos 109 y 38 del
Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua

C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

TESORERÍA MUNICIPAL

ACUSE

OFICIO NÚM.T.M./219/2018

CHIHUAHUA, CHIH., A 10 DE ABRIL DEL 2018

ASUNTO: Observaciones Auditoria Fortalece 2017

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO
DIRECTOR DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO
P R E S E N T E.-

Adjunto al presente me permito hacer llegar reporte DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES DE LA AUDITORIA Núm. 719-DS-GF, relativas a la revisión del programa Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) ejercicio 2017.

Lo anterior con el fin de que nos sea solicitado el reintegro de saldo no ejercido ni pagado por un monto de $ 1,085,521.03 (Un millón ochenta y cinco mil quinientos veintiún pesos 03/100 M.N.) el cual con base a sus oficios números 092/2018, 093/2018, 094/2018, 09252018, 096/2018 y 097/2018 de fecha 16 de enero 2018, fueron registrados hasta el momento de devengado, quedando pendiente la entrega de la factura correspondiente para proceder con la autorización del pago de los mismos.

Sin embargo atendiendo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios el plazo ya venció el 31 de marzo del 2018, sin que a la fecha fuera recibido ni enviado por parte de ésa Dirección de Planeación la comprobación correspondiente para proceder con el pago pendiente de las estimaciones a favor de la empresa GA S.A. de C.V.

Derivado de lo anterior en la observación número 8, 10 y número 12 nos es solicitado el reintegro del mismo, por lo que mucho agradeceré nos haga llegar el trámite correspondiente para el reintegro del saldo no ejercido derivado de estimaciones que no cuentan con el soporte documental a cargo de la empresa GA, S.A. de C.V. así como solicitud del reintegro de rendimientos financieros generados en el periodo de enero a marzo 2018, según anexo adjunto.

Cabe hacer mención que ésta Tesoreria a mi cargo no está en posibilidades de realizar el reintegro que es solicitado en la cédula de observaciones hasta en tanto sean recibidas las solicitudes por dichos reintegros acompañadas de su línea de captura TESOFE tratándose de recurso no ejercidos y que son gestionadas y enviadas por ésa Dirección de Planeación y Evaluación a su cargo.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

C.P. ARTURO AMPARÁN SOTO, Subdirector de Egresos, en suplencia de la Tesorera Municipal, con fundamento en los artículos 109 y 38 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua

C.P. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

11 ABR 2018
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
TESORERÍA MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS

11 ABR 2018
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN 10:15

c.c.p. C.P. Arturo Amparán Soto.-Subdirector de Egresos.-
c.c.p. Archivo

AAS/ANC/erm

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"



Recibo de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales

CONTRIBUYENTE: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: TESORERIA MUNICIPAL

RFC: MCI651010V22

Su pago ha sido recibido y tramitado con los siguientes datos:

Fecha y Hora de Pago:	**13/04/2018 09:38 hrs.**
Número de Operación:	**201810002092**
Llave de Pago:	**3829F95444**
Total Efectivamente Pagado:	**$ 262**
Dependencia:	**06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Por los siguientes conceptos:

DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS

Clave Referencia del DPA	066000313
Cadena de la dependencia	00015010000000
Importe	262
Cantidad Pagada	262

Datos del Pago (LCT)

Linea de Captura:	0018AASX021045810483
Medio de Presentación:	INTERNET
Banco:	BANORTE

COPIA

Cadena Original

||10001=MCI651010V22|10017=262|20001=99001|20002=201810002092|40002=20180413|40003=09:38|40008=3829F95444|14704=262|14708=262|14720=262|14733=066000313|14734=00015010000000|30003=00000100000700016358 5||

Sello Digital

||WnQtaq/qCS0rUOwIES|5o5iW3+69N5LH0mn6qbqQwZOHMDhqaOJtV/XptLxoE+vvEyuUpKyOyQHoRsNww3JZWGgyvhxnhDt+1RQ6Pwll4tyZpgwaw1APPMdl6OqLqXV5dhTtikqXOQj+g2YVdgjt+iLlYReXPNn70ZIsPPCIUqg=||

139

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

No. De Oficio: DPE-0538-18
10 de Abril del 2018

C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio del presente solicito realizar reintegro por la cantidad de **$262.15** (Doscientos sesenta y dos pesos 15/100 M.N.) a favor de **Tesoreria de la Federacion**, para reintegro por Rendimientos Financieros del **Programa Fortalece 2017** .

Lo anterior con cargo a la cuenta **Banorte 0355**.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

COPIADO

12:40
11 ABR 2018
RECIBIDO
TESORERIA MUNICIPAL
SUBDIRECCION DE CONTABILIDAD

ATENTAMENTE

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

FGMV/lgr

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
TESORERIA MUNICIPAL
DEPTO. DE CONTROL DEL PRESUPUESTO
11 ABR 2018
RECIBIDO
HORA: 5:01

"2018, Año del Centenario del Natalicio de Jose Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
11:15
11 ABR 2018
RECIBIDO
TESORERÍA MUNICIPAL
DESPACHO DE LA C. TESORERA

SHCP

TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

LÍNEA DE CAPTURA

Nombre: PEC - Pago Electrónico de Contribuciones Federales
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Concepto: Impuestos Federales, Derechos, Productos y Aprovechamientos de Dependencias y Entidades de la APF (PEC)

Importe: $ 262.00

Número de operación: 0001087307

Efectuar por: Internet

• La Tesorería de la Federación no prejuzga sobre la veracidad de los datos proporcionados por el solicitante para la elaboración de la presente Línea de Captura, siendo responsabilidad exclusiva de éste verificar que sean correctos.

• El pago, entero o depósito realizado mediante esta Línea de Captura, presume la conformidad de los datos asentados en la misma.

• La vigencia de la Línea de Captura es con independencia de los plazos establecidos en las disposiciones legales aplicables, cuya observancia es responsabilidad de quién tiene la obligación de realizar los depósitos o pagos correspondientes.

Línea de Captura:	**0018AASX021045810483**
Importe:	**$ 262.00**
Fecha de emisión:	**10/ABR/2018**
Vigencia:	**25/ABR/2018**
Efectuar por:	**Internet**

Instituciones de crédito autorizadas para recibir el depósito.

BANJERCITO
BANAMEX
BANCOMER (CIE: 889466)
INTERACCIONES
BANREGIO
BANORTE (CEP: 62626)
SANTANDER (CONVENIO: 2151)
HSBC (CLAVE RAP: 100)
BANCO BAJÍO (Número de Serie 1043)
SCOTIABANK
AFIRME
BMULTIVA

COTEJADO

980

BANORTE

Imprimir

Cerrar

Comporte de Pago de Servicios

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

13/04/2018 12:17

Moneda	MXP
Cuenta Origen	0307560355
Empresa	TESOFE 06 600 LINEA DE CAPTURA -62626
Moneda Facturador	MXP
Importe	$262.00
Referencia 1	0018AASX021045810483
Referencia 2	
Referencia 3	
Referencia 4	
Fecha de Vencimiento	
RFC	SHC850101U37
IVA	
Propósito de la Transferencia	Pago de Servicios
Tipo de Cambio	
Imp. Rec/Desc	$0.00
Monto Total	$262.00
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	$0.00
IVA	$0.00
Clave de Rastreo	88468103568129062626
Capturó	DULCE MARIA GONZALEZ
Fecha Captura	13/04/2018 12:14:38 p.m.
Ejecutó	DULCE MARIA GONZALEZ
Fecha Ejecución	13/04/2018 12:16:20 p.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	

PAGADO

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor de 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

BANORTE

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA - 134321

[redacted]

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

Consulta Cuentas de Cheques

05/04/2018 11:15

Periodo del : 01/03/2018al31/03/2018

Cuentas de Cheques : 0307560355 | 072 150 00307560355 3 | 0196-SUCURSAL CHIHUAHUA ORTIZ MENA I | 27/mar/2017 | MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Saldo Inicial del Día $1,087,515.12
Saldo Actual $1,087,515.12
Saldo Disponible: $1,087,515.12
Saldo Final Mes Anterior $1,087,515.12

Fecha de Operación	Fecha	Referencia	Descripcion	Cod. Transac	Sucursal	Depósitos	Retiros	Saldo	Movimiento	Descripción Detallada	Cheque
28/03/2018	28/03/2018	0000000000	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2018-03-31	022	0314	$262.15		$1,087,515.12	112		

Operaciones: 1 0
Total: $262.15 $0.00

CONTRATO

Of. T.M. 299.-2018

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
TESORERIA DEL MUNICIPIO
ENTERO DE RENDINIENTOS FINANCIEROS
PROGRAMAS FEDERALES

PROGRAMA	FORTALECE 2017
NUMERO DE CUENTA	BANORTE 030756 **0355**
PERIODO	ENERO A MARZO 2018

ENERO		$ 1,492.80
FEBRERO		$ 236.73
MARZO		$ 262.15
	TOTAL DE RENDIMIENTOS	**$ 1,991.68**
	AJUSTE	
	SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	

Solicito Entrega en 2 Cheques
Rent. Enero y Febro $1,729.53
Rent Marzo $ 262.15

RECIBIDO

LA C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ TESORERA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y ARTÍCULO 109 DE SU REGLAMENTO INTERIOR, HACE CONSTAR Y ----------

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA TESORERIA MUNICIPAL, CONSTA DE 6 (SEIS) FOJAS ÚTILES. SE AUTORIZA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A LOS 17 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2018 DOY FE.-

---

C.P. ARTURO AMPARÁN SOTO, Subdirector de Egresos,
en suplencia de la Tesorera Municipal,
con fundamento en los artículos 109 y 38 del
Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua

C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

138

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 885/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SE SOLICITA DOCUMENTACION

Chihuahua, Chih., 09 de Abril de 2018

C.P. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención al oficio No. DARFT "B.1"/003/2018 de fecha 09 de abril del presente año, mediante el cual se anexan las cedulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria No. 719-DS-GF, con título "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017; me permito solicitar la información y documentación que justifique y aclare el resultado No. 8, el cual se deberá de entregar a más tardar **el miércoles 18 de abril de 2018**, en esta dependencia.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

CHIHUAHUA GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
10:24
10 ABR 2018
RECIBIDO
TESORERÍA MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS

ATENTAMENTE:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
9:45
10 ABR 2018
RECIBIDO
TESORERÍA MUNICIPAL
DESPACHO DE LA C. TESORERA

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
TESORERIA MUNICIPAL
DEPTO. DE CONTROL DEL PRESUPUESTO
10 ABR 2018
RECIBIDO
HORA: 10:59

VERB/EMT/LAPV/FAMT

2018, Año del Centenario del Natalicio de José fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"

OFICIO NÚM. DARFT "B.1"/003/2018

ASUNTO: Se cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada.

Ciudad de México, a 09 de abril de 2018.

Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda
Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, Chihuahua

PRESENTE

Nos referimos a la auditoría núm. 719-DS-GF, con título Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017 se viene realizando en el municipio de Chihuaua, Chihuahua.

Sobre el particular, con fundamento en el artículo 20, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículos 3, 59, fracción XXIV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, me permito convocar a usted a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión en comento, para el día 24 de abril de 2018 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.

Se anexan las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares para que, en caso de considerarlo conveniente, se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes.

Por lo anterior, agradeceremos su presencia, así como la de los servidores públicos que considere pertinente.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestra más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

L.C. Roberto Jonathan Velázquez Lozano
Subdirector de Auditoría

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
09 ABR 2018
DESPACHO
ROSY FLORES

NÚMERO: 719-DS-GF TITULO: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" FECHA DE ELABORACIÓN: 09 DE ABRIL DE 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 4 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.4
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de los estados de cuenta, auxiliares y registros contables, se verificó que el saldo de la cuenta bancaria del fondo a la fecha de la revisión corresponde con el saldo pendiente de ejercer reportado, en cumplimiento de los artículos 36 y 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Numeral 33 de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.

NÚM. DEL RESULTADO: 5 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.4
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión al contrato de apertura, estados de cuenta bancarios y registros contables, se verificó que la Tesorería del Municipio de Chihuahua recibió de la Secretaría de Hacienda un importe de 33,948,039.19 pesos de los recursos del Fondo para el fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) 2017 de acuerdo a lo establecido en los convenios y los saldos pendientes de pagar corresponden a los reportados en los registros contables, en cumplimiento del artículo 36 y 69, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, numerales 22, 33 y 34 de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017.

NÚM. DEL RESULTADO: 6 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de los auxiliares contables, pólizas de ingresos, egresos y diario, catálogo de cuentas, así como de la documentación justificativa y comprobatoria, se verificó que la Tesorería Municipal, realizo los registros específicos contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados, del ingreso de los recursos del FORTALECE 2017 y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro del fondo, en cumplimiento, de los artículos 16, 19, fracción II y IV, 33, 34, 36, 37, 42 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29A, del Código Fiscal de la Federación, y numeral 33, de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017.

NÚMERO: 719-DS-GF TITULO: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" FECHA DE ELABORACIÓN: 09 DE ABRIL DE 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 4 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.4
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de los estados de cuenta, auxiliares y registros contables, se verificó que el saldo de la cuenta bancaria del fondo a la fecha de la revisión corresponde con el saldo pendiente de ejercer reportado, en cumplimiento de los artículos 36 y 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Numeral 33 de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.

NÚM. DEL RESULTADO: 5 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.4
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión al contrato de apertura, estados de cuenta bancarios y registros contables, se verificó que la Tesorería del Municipio de Chihuahua recibió de la Secretaría de Hacienda un importe de 33,948,039.19 pesos de los recursos del Fondo para el fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) 2017 de acuerdo a lo establecido en los convenios y los saldos pendientes de pagar corresponden a los reportados en los registros contables, en cumplimiento del artículo 36 y 69, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, numerales 22, 33 y 34 de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017.

NÚM. DEL RESULTADO: 6 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de los auxiliares contables, pólizas de ingresos, egresos y diario, catálogo de cuentas, así como de la documentación justificativa y comprobatoria, se verificó que la Tesorería Municipal, realizo los registros específicos contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados, del ingreso de los recursos del FORTALECE 2017 y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro del fondo, en cumplimiento, de los artículos 16, 19, fracción II y IV, 33, 34, 36, 37, 42 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29A, del Código Fiscal de la Federación, y numeral 33, de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017.

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2017
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 719-DS-GF TITULO: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" FECHA DE ELABORACIÓN: 09 DE ABRIL DE 2018

I. RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 7 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de los auxiliares contables y presupuestales al 31 de diciembre de 2017, pólizas contables, así como documentación justificativa y comprobatoria, estados de cuenta bancarios, se verificó que la Tesorería Municipal, realizó registros específicos contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados, del egreso de los recursos del FORTALECE 2017 por 31,599,471.86 pesos; asimismo, cuenta con la documentación original que justificó el registro, cumple con los requisitos fiscales, y se encuentra cancelada con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo y el ejercicio fiscal; mediante abono en cuenta de los beneficiarios, en cumplimiento de los artículos 16, 19, fracción II y IV, 33, 34, 36, 37, 42 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29A, del Código Fiscal de la Federación, y numeral 33, de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017.

NÚM. DEL RESULTADO: 8 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ( )
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de los registros contables y presupuestarios; cierre del ejercicio presupuestario; documentación comprobatoria del gasto; estados de cuenta bancarios; conciliaciones bancarias a febrero 2018, se constató que la Tesorería Municipal realizó los reintegros a la TESOFE, por los recursos no comprometidos por 1,263,046.30 pesos y 46,377.00 de rendimientos financieros, por un total de 1,309,423.30 pesos, quedando un saldo pendiente por reintegrar por 1,087,251.06 pesos, integrados por proyectos pendiente de pago por 1,085,521.03 pesos y 1,730.03 pesos de rendimientos financieros, en incumplimiento de los artículos 10, Presupuesto de Egresos de la Federación, 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, numerales 6, 22 y 26 Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017, Cláusulas sexta, último párrafo, séptima del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios.

NÚM. DEL RESULTADO: 9 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.3
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de los Estados Financieros de la Cuenta Pública 2017 del municipio de Chihuahua, estados de cuenta bancarios, pólizas contables, oficio número TM63/2018 de fecha 31 enero 2018, así como la documentación justificativa y comprobatoria, se constató que el municipio de Chihuahua, presento en tiempo la información relativa a la aplicación de los recursos del Fondo FORTALECE 2017, en cumplimiento de los artículos 69, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 134, de Constitución Política del Estado de Chihuahua, 111 al 123 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

988

DE80T025

988

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

VOLANTE No.: 5928

4/19/2018

DEPENDENCIA: LIC. CARLOS RIVAS

CUM

OFICIO: CUM-GG-DJ-63/18

PARA: LIC. LUISA PEREZ

OFICIALIA MAYOR
20 ABR 2018
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO 880/CCPA-OM/2018/, AUDITORIA 719-DS-GF

INSTRUCCION: PARA SU CONOCIMIENTO Y SEA TAN AMABLE EN COMENTARME AL RESPECTO

ATENTAMENTE

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/rifr

OFICIALIA MAYOR
C. CUARTA No. 2411 COL. CENTRO C.P. 31000
TEL. (614) 439-9209 Y 410-2942

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

OFICIALIA MAYOR RECIBIDO 18 ABR 2018

Oficio: CUM-GG-DJ-63/18
Asunto: Resultados auditoria fortalece 2017.
Chihuahua, Chihuahua a dieciocho de abril de dosmil dieciocho.

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA.
OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE.-

Por este conducto y en atención a sus oficios números 880/CCPA-OM-2018, 881/CCPA-OM-2018, 882/CCPA-OM-2018, 883/CCPA-OM-2018, y 884/CCPA-OM-2018, recibidos por este Organismo Descentralizado en fecha diez de abril del presente año, en los cuales informa y solicita el seguimiento a la auditoría número 719-DS-GF,con título Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, al respecto me permito remitir a Usted, lo siguiente:

1. Copia certificada del Oficio: CUM-GG-DJ-62/2018, enviado a la Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua, el cual contiene el acta y vistos del estado que guarda el expediente del trámite de las facturas pendiente de pago del programa FORTALECE 2017, donde se le notifica al representante legal de la EMPRESA GA, S.A DE C.V RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, la postura del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, por la inexistencia de facturas, las que en su momento debió presentar la moral en mención, lo anterior para solventar el número del resultado 8, del procedimiento 3.2 y número del resultado 10 del procedimiento 4.1, de la auditoría número 719-DS-GF,con título Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, el cual se adjunta como anexo número uno.
2. Copia certificada del Oficio: CUM-GG-DJ-64/2018, dirigido a la Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda, Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, lo anterior para solventar el número del resultado 15, del procedimiento 5.1, de la auditoría número 719-DS-GF, con título Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, el cual se adjunta como anexo dos.
3. Copia certificada de la circular número dos, emitida para el personal del área jurídica del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, lo anterior para solventar el número del resultado 22, del procedimiento 6.3 de la auditoría número 719-DS-GF, con título Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, el cual se adjunta como anexo tres.
4. Copia certificada del Oficio: CUM-GG-DJ-61/2018, enviado a la Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua, el cual contiene el cálculo del monto a reintegrar de lo indebidamente cobrado, así como el cheque certificado número 5596392, emitido por la Institución Bancaria Banamex, lo anterior para solventar el número del resultado 24, del procedimiento 6.4 de la auditoría número 719-DS-GF, con título Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, el cual se adjunta como anexo cuatro.

Lo anterior para dar cabal cumplimento respecto lo requerido en los oficios de referencia donde se señalan las cédulas de resultados finales emitidos por parte de la Auditoria Superior de la Federación. **Así mismo le**

C. Cuarta No. 3610 Colonia Santa Rosa C.P. 31050 Chihuahua, Chih. Conmutador 072
Tels. (614) 410 9009, 410 9018, 410 9038, 410 9016, 410 9069
www.municipiochihuahua.gob.mx www.cum.gob.mx

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

solicito tenga a bien remitirme el acuse de recibido por el Órgano Auditor, lo anterior por ser de interés para el suscrito.

Sin más por el momento, dando cumplimiento en tiempo y forma, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ.
GERENTE GENERAL DEL
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

L'baal

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES",
"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES".

C. Cuarta No. 3610 Colonia Santa Rosa C.P. 31050 Chihuahua, Chih. Conmutador 072
Tels. (614) 410 9009, 410 9018, 410 9038, 410 9016, 410 9069
www.municipiochihuahua.gob.mx www.cum.gob.mx

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

Índice

1. Anexo uno. Resultados 8 y 10. 1
2. Anexo dos. Resultado 15. 11
3. Anexo tres. Resultado 22. 40
4. Anexo cuatro. Resultado24. 43

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares" y
"2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

Oficio: CUM-GG-DJ-62/2018.
Asunto: FORTALECE 2017.
Chihuahua, Chihuahua a dieciséis de abril de dos mil dieciocho.

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE.-

Por este conducto y en atención a su oficio número DPE-0546/2018, recibido por este Organismo Descentralizado en fecha doce de los corrientes, en el cual solicita informe el estatus que guarda el trámite de las facturas pendiente de pago del programa FORTALECE, es que me permito informarle que se celebró reunión entre el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua y el representante legal de la EMPRESA GA, S.A DE C.V RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, con el propósito de notificarle que el recurso del programa destinado para pago de los trabajos de las obras : Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Hochimin, entre Liberación y 1º.de Mayo, en la colonia Diego Lucero; Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Liberación, entre Socialismo y Ramón Betances, en la colonia Diego Lucero; Pavimentación con concreto hidráulico en la calle 36ª, entre Doroteo Arango y Felipe Ángeles, en la colonia Unidad Proletaria; Pavimentación con concreto hidráulico en la calle 42ª, entre Pedro de Izaba y Héroes de Nacozari, en la colonia Unidad Proletaria; Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Ojinaga, entre 11ª y 13ª , en la colonia Villa Juárez; Pavimentación con concreto hidráulico en la calle De La Unidad, entre Mártires Agraristas y Paracaidistas, en la colonia Villa Nueva, se reintegra a la Tesorería de la Federación, por no haber presentado las facturas correspondientes para pago de las mismas.

En espera de cumplir lo solicitado, remito a Usted, en ocho fojas certificadas, copia del acta y documento que le entregó al representante legal de la moral.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ
GERENTE GENERAL DEL
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

COTEJADO

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CHIHUAHUA Juntos una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO
16 ABR 2018
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
12:40

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES"
"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES".

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM
Consejo de Urbanización Municipal

0 002

COTEJADO

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ, GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EN ARTÍCULO 11 DEL DECRETO NÚMERO 16/92 IPO POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: ----------
---
---.

QUE EL PRESENTE LEGAJO CONTIENE OCHO FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE FOLIADAS Y SELLADAS, LAS CUALES SON COPIA FOTOSTÁTICAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE TUVE A LA VISTA Y OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PROGRAMA FORTALECE 2017, EN LOS ARCHIVOS DE ÉSTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DOY FÉ. ----------

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ.
GERENTE GENERAL DEL
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES".
"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM
Consejo de Urbanización Municipal

0 003

COTEJADO

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, **SIENDO LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA LUNES DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, SITO CALLE CUARTA, NÚMERO 3610, DE LA COLONIA SANTA ROSA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ, **GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**; LICENCIADA BRENDA ALEJANDRA ACOSTA LÓPEZ, **JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO**; EL C. RICARDO RODARTE DE LA ROSA, **JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO**; EL LICENCIADO LUIS ABRAHAM VILLEGAS ESCANDÓN ASESOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, LOS ANTERIORES DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA; ASÍ COMO **EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GA., S.A DE C.V. RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL,** EL C.GILBERTO ARRIOLA MÁRQUEZ; CON LA **FINALIDAD LLEVAR A CABO NOTIFICACIÓN EL VISTO DERIVADO DE LOS EXPEDIENTES DE LOS CONTRATOS DE OBRA CELEBRADOS CON ESTE ORGANISMO, LO ANTERIOR CON RECURSOS EMANADOS DEL PROGRAMA FORTALECE 2017,** ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17, 21 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, BAJO EL SIGUIENTE:

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

PARA DESAHOGAR LA REUNIÓN, EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ, GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA DA LA BIENVENIDA A LAS Y LOS ASISTENTES.

SIGUIENDO CON EL DESARROLLO DE LA REUNIÓN, EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ, LE INFORMA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GA., S.A. DE C.V. EL ESTATUS DE SUS PAGOS DERIVADOS DE LOS CONTRATOS QUE A CONTINUACIÓN SE MUESTRAN:

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

995

EMPRESA GA S.A DE C.V

NOMBRE DE LA OBRA	No CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	PERIODO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	RETENCIONES			TOTAL RETENCIONES	NETO A PAGAR
							DIF	I.C.I.C	I.V.S.F.P		
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE HOCHIMIN, ENTRE LIBERACION Y 1° DE MAYO, COLONIA DIEGO LUCERO.	CUM 018/2017	$222,560.49	20 DE JUNIO AL 14 DE AGOSTO DE 2017	$191,249.81	$30,599.97	$221,849.78	$382.50	$382.50	$956.25	$1,721.25	$220,128.53
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 36A, ENTRE DOROTEO ARANGO Y FELIPE ANGELES, COLONIA UNIDAD PROLETARIA.	CUM 048/2017	$157,539.26	12 DE JUNIO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017	$92,452.38	$14,792.38	$107,244.76	$184.90	$184.90	$462.26	$832.07	$106,412.7
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE OJINAGA, ENTRE CALLE 11A Y CALLE 13A, COLONIA VILLA JUAREZ.	CUM 057/2017	$478,249.68	20 DE JUNIO AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017	$411,554.00	$65,848.64	$477,402.64	$823.11	$823.11	$2,057.77	$3,703.99	$473,698.65
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE LIBERACION, ENTRE SOCIALISMO Y RAMON BETANCES, COLONIA DIEGO LUCERO.	CUM 019/2017	$161,670.56	20 DE JUNIO AL 10 DE AGOSTO DE 2017	$105,908.65	$16,945.38	$122,854.03	$211.82	$211.82	$529.54	$953.18	$121,900.85
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 42A, ENTRE PEDRO DE IZABA Y HEROE DE NACOZARI, COLONIA UNIDAD PROLETARIA.	CUM 049/2017	$108,382.95	12 DE JUNIO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017	$72,146.51	$11,543.44	$83,689.95	$144.29	$144.29	$360.73	$649.32	$83,040.64
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE DE LA UNIDAD, ENTRE MARTIRES AGRARISTAS Y PARACAIDISTAS, COLONIA VILLA NUEVA.	CUM 062/2017	$73,706.93	20 DE JUNIO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017	$62,482.65	$9,997.22	$72,479.87	$124.97	$124.97	$312.41	$562.34	$71,917.52

DICHOS CONTRATOS FUERON CELEBRADOS CONFORME A LAS FACULTADES Y NORMAS DE OPERACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE FORTALECE 2017, OBRAS EJECUTADAS POR ESTE CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CELEBRADO EN FECHA 25 DE MAYO DE 2017, MISMO QUE ESTABLECE QUE EL PAGO DE ESTOS CONTRATOS SERÁ EFECTUADO TESORERÍA MUNICIPAL.

ASÍ MISMO, SE EXPONE LA JUSTIFICACIÓN SEGÚN EL VISTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE, DEL POR QUÉ EL RECURSO DESTINADO PARA EL PAGO DE LAS OBRAS REALIZADAS POR LA PERSONA MORAL REPRESENTADA POR EL C. GILBERTO ARRIOLA MÁRQUEZ, DEBERÁ SER REINTEGRADO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS .

EN ESTE ACTO. SE LA HACE ENTREGA DEL DOCUMENTO ORIGINAL EXPEDIDO POR ESTE ORGANISMO, DONDE SE LE INFORMA Y FUNDAMENTA, QUE POR CUESTIONES INHERENTES A ALA MORAL, NO SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO RELATIVO A LOS CONTRATOS SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD, CONSISTENTE EN CINCO FOJAS ÚTILES, ANEXAS EN COPIA AL PRESENTE, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CHIHUAHUA Juntos Una Mejor Ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

996

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ, LE PREGUNTA AL REPRESENTANTE DE LA MORAL, SI ES SU DESEO HACER ALGUNA MANIFESTACIÓN EN RELACIÓN A LO ANTES MENCIONADO, POR LO CUAL MANIFIESTA QUE RECIBIRÁ EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL VISTO, PARA REVISAR EL CONTENIDO DEL MISMO, EN SU OFICINA.

DECLARANDO CONCLUIDO, SE DA POR TERMINADA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD, QUIENES PARTICIPARON EN ELLA Y QUISIERON HACERLO.

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ
GERENTE GENERAL DEL
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

Ricardo Rodarte R

C. RICARDO RODARTE DE LA ROSA, JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

LICENCIADA BRENDA ALEJANDRA ACOSTA LÓPEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

C. GILBERTO ARRIOLA MÁRQUEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GA., S.A DE C.V. RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL

LICENCIADO LUIS ABRAHAM VILLEGAS ESCANDÓN, ASESOR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

L'PSAR

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN LA PRESENTE FOJA, CORRESPONDEN A LA REUNIÓN CELEBRADA CON LA EMPRESA GA., S.A DE C.V. RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, RELATIVA A LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR MEDIO DEL PROGRAMA DE FORTALECE 2017.

997

COTEJADO

VISTO el estado que guarda el presente expediente, relativo a los contratos de obra pública CUM018/2017, CUM019/2017, CUM048/2017, CUM049/2017, CUM057/2017 y CUM062/2017 celebrados entre el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua y la EMPRESA GA, S.A. DE C.V RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, por conducto de su representante legal el Ciudadano Gilberto Arriola Márquez , para llevar a cabo la ejecución de diversas obras descritas en los referidos contratos, bajo el recurso de FORTALECE 2017, del cual se advierte que debe culminarse atendiendo al contenido de la constancias que a continuación se describen y;

RESULTANDO:

1.- El Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua y la EMPRESA GA, S.A. DE C.V RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, por conducto de sus representantes legales firmaron seis contratos de obra pública los cuales se detallan a continuación:

NOMBRE DE LA OBRA	No CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	PERIODO
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE HOCHIMIN, ENTRE LIBERACION Y 1° DE MAYO, COLONIA DIEGO LUCERO.	CUM 018/2017	$222,560.49	20 DE JUNIO AL 14 DE AGOSTO DE 2017
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 36A, ENTRE DOROTEO ARANGO Y FELIPE ANGELES, COLONIA UNIDAD PROLETARIA.	CUM 048/2017	$157,539.26	12 DE JUNIO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE OJINAGA, ENTRE CALLE 11A Y CALLE 13A, COLONIA VILLA JUAREZ.	CUM 057/2017	$478,249.68	20 DE JUNIO AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE LIBERACION, ENTRE SOCIALISMO Y RAMON BETANCES, COLONIA DIEGO LUCERO.	CUM 019/2017	$161,670.56	20 DE JUNIO AL 10 DE AGOSTO DE 2017
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 42A, ENTRE PEDRO DE IZABA Y HEROE DE NACOZARI, COLONIA UNIDAD PROLETARIA.	CUM 049/2017	$108,382.95	12 DE JUNIO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE DE LA UNIDAD, ENTRE MARTIRES AGRARISTAS Y PARACAIDISTAS, COLONIA VILLA NUEVA.	CUM 062/2017	$73,706.93	20 DE JUNIO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

2.- En dichos contratos se establece que el Municipio, por conducto del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, ejecutará las obras de pavimentación conforme a sus facultades y normas de operación con los recursos del programa FORTALECE 2017 mismos que se pagarán por conducto de Tesorería Municipal de conformidad con el convenio de colaboración administrativa

998

COTEJADO

de fecha 25 de mayo de 2017, celebrado entre el Municipio de Chihuahua y el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua.

3.- Con base en lo anterior, EMPRESA GA, S.A. DE C.V RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, concluyó las obras objeto de los referidos contratos, de conformidad a la supervisión del supervisor de la obra, en el tiempo acordado por los contratantes. Por lo que procede el pago de conformidad con lo establecido en el clausulado de los contratos identificados en el resultando primero del presente documento; y

CONSIDERANDO.

1.- La LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, establece en el segundo párrafo del artículo 54 lo siguiente:

...

Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de la dependencia o entidad bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate y ***que el contratista haya presentado la factura correspondiente.***

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Tal precepto establece una serie de requisitos indispensables para que la obra ejecutada pueda ser pagada; en primer lugar, tenemos que por cada trabajo ejecutado, la dependencia o entidad deberá pagar en 20 días naturales al contratista por los trabajos llevados a cabo; el término deberá ser computado a partir de que la residencia de la obra autorice las estimaciones y por último, que **el contratista presente la factura correspondiente.**

Con base en lo anterior, tenemos que en el presente asunto, la EMPRESA GA, S.A. DE C.V RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, presentó ante el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, un escrito recibido el diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, en el que manifiesta estar imposibilitado para dar cumplimiento a la última parte del precepto invocado, proponiendo como solución alterna facturar a nombre de la otra persona física, quien cuenta con la posibilidad de facturar en lo personal. Tal propuesta no fue resuelta favorable al promovente, ya que de haberlo autorizado se estaría transgrediendo lo previsto en el diverso artículo 47, de la referida ley, que en su última parte establece:

Los derechos y obligaciones *que se deriven de los contratos* ***no podrán ser transferidos por el contratista*** *en favor de cualesquiera otra persona,* ***con excepción de los derechos de cobro*** *sobre*

COTEJADO

las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la dependencia o entidad de que se trate.

Es decir, que el contratista puede transferir el derecho de cobro, pero no la obligación de expedir la factura por un servicio prestado por la empresa que representa, además de que así lo establece el artículo 84 del REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, que establece:

Artículo 84.- El contratista que decida transferir a favor de alguna persona sus derechos de cobro, deberá solicitar por escrito el consentimiento de la dependencia o entidad, la que resolverá lo procedente en un término de diez días naturales contados a partir de su presentación. En la solicitud que presente el contratista, deberá proporcionar la información de la persona a favor de quien pretende transferir sus derechos de cobro, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente. ***La transferencia de derechos no exenta al contratista de facturar los trabajos que se estimen.***

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Es por lo anterior, que este Órgano Descentralizado informó tal situación a la Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua, mediante oficio CUM-GG-DJ-173/2017 y se anexó en copia simple el escrito de referencia, para su conocimiento y es mediante oficio DPE-101/2017, que se le informa al Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, que los contratos materia del presente asunto, no procederán hasta que la empresa regularice su situación y giró los diversos DPE-92/2018, DPE-93/2018, DPE-94/2018, DPE-95/2018, DPE-96/2018, DPE-97/2018, a la Tesorería Municipal, para efecto de que las orden de compra 2017PLAN001660, 2017PLAN001662, 2017PLAN001661, 2017PLAN001663, 2017PLAN001659, 2017PLAN001655, del proveedor EMPRESA GA, S.A. DE C.V RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL se tramite al estatus de devengado de conformidad con el articulo 17 y 21 de la ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios que establecen:

Artículo 17.- Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos.

Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos ***a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente****, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución*

COTEJADO

establecido en el convenio correspondiente; ***una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación,*** *a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.*

Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados.

Para los efectos de este artículo, se entenderá que las Entidades Federativas han devengado o comprometido las Transferencias federales etiquetadas, en los términos previstos en el artículo 4, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 21.- Los Municipios y sus Entes Públicos deberán observar las disposiciones establecidas en los artículos 8, 10, 11, 14, 15 y 17 de esta Ley.

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Pues bien, atendiendo a los preceptos invocados, tenemos que el Director de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua, informó a Tesorería del Municipio que los bienes, servicios y obras se recibieron de conformidad, en forma oportuna y de acuerdo al contrato respectivo y solicitó se le diera el estatus de devengado, para poder pagar al contratista. Pero de conformidad con el segundo párrafo del artículo diecisiete, de la citada ley, se desprende que se deberá de cubrir los pagos pendientes, a mas tardar durante el **primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente** y que en particular venció el día treinta y uno de marzo del presente año.

Mediante oficio DPE-0497/2018, el Director de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua, informa que no fueron recibidas las facturas de los tramites pendientes de pago del programa FORTALECE, motivo por el cual, no se generó la orden de pago correspondiente y con diverso DPE-0546/2018, se confirma por parte del Director de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua, que al día once de abril no se habían recibido las facturas.

Es decir, la EMPRESA GA, S.A. DE C.V RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, ha excedido en demasía los términos previstos en la ley, para dar cumplimiento a la presentación de las facturas y poder obtener el pago por las obras realizadas, por tal motivo, y atendiendo además a las observaciones de la auditoría número 719-DS-GF emitidas por la Auditoria Superior de la Federación, de fecha nueve de abril del año dos mil dieciocho, es que **se concluye que el recurso destinado para el pago de las obras realizadas por la moral de referencia, deberá ser reintegrado a la Tesorería de la Federación** por conducto de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, en coordinación con la Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua, pues así lo establece el artículo 17, de la ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por no haber realizado el pago

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

011

Oficio: CUM-GG-DJ-64/18.
Asunto: Fortalece 2017.
Chihuahua, Chihuahua a diecisiete de abril de 2018.

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE.-

COTEJADO

Por medio del presente y en relación a la Auditoría número 719-DS-GF, realizada por la Auditoría Superior de la Federación, al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, correspondiente al resultado número 15 del procedimiento 5.1, informo a Usted, al caso que nos ocupa, que este Organismo se apega en todo momento a la normativa aplicable, siendo así, que en el acta y dictamen -anexos al presente- del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua se desprende los datos relativos a la autorización del presupuesto, así como la forma en que se determinó el importe total a contratar, sin embargo en la elaboración del contrato en mención -anexo al presente- no se incluyó a letra, no obstante en el inciso G) de las DECLARACIONES del instrumento legal, se establece los antecedentes y origen del procedimiento. Ahora bien, con el propósito de dar cumplimiento a los resultados emanados por el ente auditor, se realizó una descripción de los volúmenes ejecutados con recursos del programa, información que se establece en la siguiente tabla:

VOLUMENES EJECUTADOS				
PROGRAMA		PARTIDA UNO MR-40	PARTIDA DOS Fc=200	PARTIDA TRES MATERIAL DE BASE
FORTALECE	EJECUTADO	7,414.50	601.50	15,962.56
PDR		549.50	58.50	1,212.91

INVERSION EJECUTADA (INCLUYE IVA)				
PROGRAMA		PARTIDA UNO MR-40	PARTIDA DOS Fc=200	PARTIDA TRES MATERIAL DE BASE
FORTALECE	EJECUTADO	$10,234,975.80	$757,047.90	$2,079,040.43
PDR		$758,529.80	$73,628.10	$157,975.22
		$10,993,505.60	$830,676.00	$2,237,015.66

SUMA DE LAS TRES PARTIDAS	$14,061,197.26

L'BAAL

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES",
"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES".

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

012

COTEJADO

Sin duda y con el propósito de la mejora continua, este Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, llevará a cabo medidas internas, que permitan evitar interpretaciones a las leyes de la materia.

Sin otro particular, y en espera de dar cumplimiento a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ.
GERENTE GENERAL DEL
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

L'BAAL

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES",
"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES".

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

COTEJADO

ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y MATERIAL TRITURADO.

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, **SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA VIERNES VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE,** ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, SITO CALLE CUARTA, NÚMERO 3610, DE LA COLONIA SANTA ROSA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, **CON EL CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA,** EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ, **GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA;** LICENCIADA LUISA PÉREZ VILLABA EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTADOR PÚBLICO Y MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA, **OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA** ; EL M.C.P. ESTEFAN MILLER ARROYO EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTADOR PÚBLICO AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ, **TESORERA MUNICIPAL;** EL LICENCIADO ROBERTO ALBARDO VILLAREAL EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ, **DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA;** EL LICENCIADO LUIS CARLOS AGUILAR EN REPRESENTACIÓN DEL INGENIERO CARLOS CABELLO GIL, **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA** EL INGENIERO SALVADOR FÉLIX DOMÍNGUEZ, **GERENTE TÉCNICO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA;** EL CIUDADANO GABRIEL CENICEROS SALGADO, **GERENTE ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL;** EL CIUDADANO DANIEL AVALOS GARCÍA, **GERENTE DE PROMOCIÓN DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA,** TODOS ELLOS CON DERECHO A **VOZ Y VOTO;** Ingeniero Luis Raúl flores EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA, **SÍNDICO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA;** LICENCIADO DANIEL CHÁVEZ QUIROGA EN REPRESENTACIÓN DEL C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, **REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA,** PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN; LICENCIADO JACIEL LOZOYA RUVALCABA EN REPRESENTACIÓN DEL INGENIERO ARTURO DÁVILA DOZAL, **PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC);** CON DERECHO **ÚNICAMENTE A VOZ;** EL LICENCIADO HÉCTOR PAYAN BELTRÁN, EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ, SUBDIRECTOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA **REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA EN LA ADMINISTRACIÓN 2016-2018, , PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONCRETO**

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C. Cuarta No. 3610 Colonia Santa Rosa, C.P. 31050 Chihuahua. Chih. Conmutador 072
Tels. (614) 410 9009,410 9018, 410 9038, 410 9016, 410 9069
www.municipiochihuahua.gob.mx www.cum.gob.mx

1005
014

COTEJADO

HIDRÁULICO Y MATERIAL TRITURADO, PARA EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.-BIENVENIDA Y APERTURA DE LA SESIÓN.
2.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.
3.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y MATERIAL TRITURADO A TRAVÉS DE:

I. FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE 2017).

II. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO REGIONAL (PDR 2017) Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TIPO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA A EJECUTAR.

4.- ASUNTOS GENERALES.
5.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

1.- PARA DESAHOGAR EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, DA LA BIENVENIDA A LAS Y LOS ASISTENTES Y DECLARA LA APERTURA DE LA SESIÓN.

2.- PARA DESAHOGAR EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ, PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DE LA TOTALIDAD DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, ENTONCES, EXISTIENDO LA PRESENCIA DE NUEVE INTEGRANTES DEL COMITÉ, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, SIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.

3.- EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA Y UNA VEZ APROBADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL, SE PROCEDE A PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTE COMITÉ EL LLEVAR A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y MATERIAL TRITURADO DE LAS OBRAS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE) 2017, ASÍ COMO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO REGIONAL (PDR 2017), DE CONFORMIDAD CON LOS OFICIOS DE AUTORIZACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL, EXPEDIDOS Y SIGNADOS POR EL LICENCIADO EDUARDO FERNÁNDEZ HERRERA, DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN, ANEXO AL PRESENTE-.

C. Cuarta No. 3610 Colonia Santa Rosa, C.P. 31050 Chihuahua. Chih. Conmutador 072
Tels. (614) 410 9009,410 9018, 410 9038, 410 9016, 410 9069
www.municipiochihuahua.gob.mx www.cum.gob.mx

COTEJADO

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

ACTO SEGUIDO EL INGENIERO SALVADOR FÉLIX, EXPONE LA JUSTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRA DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE) 2017, MISMO QUE COMENTA QUE LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES SERÍA POR MÍNIMOS Y MÁXIMOS, DE CONFORMIDAD A LA TABLA SIGUIENTE:

MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA LICITAR (VOLUMEN)				
PROGRAMA		M3 BASE	M3 MR-40	M3-FC-200
FORTALECE	MÁXIMO	18,930.37	8,996	714
	MÍNIMO	15,775.31	7,497	595

ASÍ MISMO, EXPONE LA JUSTIFICACIÓN DEL POR QUÉ EL PROYECTO EN MENCIÓN, SE LICITARÍA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ TÉCNICO DE OBRA, LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE OBTENER MEJORES CONDICIONES DE PRECIOS, YA QUE EL RESULTADO DE LOS PRECIOS OTORGADOS MEDIANTE UNA LICITACIÓN PÚBLICA SON MENORES A LOS OTORGADOS DIRECTAMENTE AL CONTRATISTA.

POSTERIORMENTE EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE LLEVAR A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y MATERIAL TRITURADO Y DICTAMINAR SI ES PROCEDENTE EL PUNTO ANTES DESCRITO, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN I; 26 BIS, FRACCIÓN I; 28, FRACCIÓN I; DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ACTO SEGUIDO SE CIRCULA EL PROYECTO DE DICTAMEN- ANEXO AL PRESENTE-, PARA SOMETERLO A VOTACIÓN Y CON ELLO DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, SOLICITA SE SIRVA MANIFESTAR DE LA MANERA ACOSTUMBRADA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, POR LO QUE SE APRUEBA **POR UNANIMIDAD EL PUNTO ANTES MENCIONADO, DETERMINANDO EL PROCEDIMIENTO CON EL CUAL SE ADQUIRIRÁ EL CONCRETO HIDRÁULICO Y MATERIAL TRITURADO, PARA LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN EN EL PERÍODO DE CONTRATACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE. – SE ANEXA DICTAMEN-.**

EN ESTE MISMO ACTO, HACE USO DE LA VOZ EL INGENIERO SALVADOR FÉLIX DOMÍNGUEZ, DANDO A CONOCER LA JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA PARA LA PAVIMENTACIÓN EN SAUCES A MANUEL BANDA EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR MEDIO DEL RECURSO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL 2017, DEL CUAL SE DESPRENDE QUE PARA MEJORAMIENTO DE COSTOS DE OBRA, EL CONCRETO

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

"2017, Año del Centenario de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C. Cuarta No. 3610 Colonia Santa Rosa, C.P. 31050 Chihuahua. Chih. Conmutador 072
Tels. (614) 410 9009,410 9018, 410 9038, 410 9016, 410 9069
www.municipiochihuahua.gob.mx www.cum.gob.mx

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

COTEJADO

HIDRÁULICO Y MATERIAL BASE REQUERIDO PARA ESTE PROYECTO DEL PDR 2017, DEBERÍA SER SUMINISTRADO POR LA LICITACIÓN PÚBLICA POR REALIZAR CON NÚMERO INTERNO CUM-03/2017 PUESTA A CONSIDERACIÓN ANTERIORMENTE ANTE ESTE COMITÉ, POR SER UNA ADQUISICIÓN QUE SE ASOCIARA A LA LICITACIÓN PRESENTE, POR SER UNA CANTIDAD MÍNIMA COMO SE MUESTRA EN LA TABLA SIGUIENTE:

COLONIA	CALLE	BASE	FC-200	MR-40
CUAUHTÉMOC	76 1/2	1146.60	50	545

EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ, EXHORTA AL COMITÉ PARA QUE EN BASE A LO ANTERIOR, VIERTAN EL SENTIDO DEL VOTO, POR LO QUE SE MANIFESTA DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ESTABLECIENDO QUE EL SUMINISTRO PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL 2017, SERÁ SUMINISTRADO POR LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE SE LLEVAR A CABO PARA EL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE) 2017.

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

POR PARTE DEL CONSEJO SE CIRCULA EL POSIBLE CALENDARIZACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIA – NACIONAL CON NÚMERO INTERNO CUM-03/2017.

4.- EN EL DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LOS ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ, LE PREGUNTA A LAS Y LOS PRESENTES, SI ES SU DESEO AGENDAR EN LA RONDA DE PARTICIPACIONES, ALGÚN ASUNTO GENERAL, POR LO QUE EN RESPUESTA A ELLO, SE MANIFIESTA QUE NO EXISTEN TEMAS A TRATAR.

5.- EN EL **QUINTO Y ÚLTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE AGRADECE A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SU ASISTENCIA Y HACE CONSTAR QUE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA PRESENTE SESIÓN TENDRÁN PLENA VALIDEZ LEGAL.

DECLARANDO CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA Y CERRADOS LOS TRABAJOS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL, SE DA POR TERMINADA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD, QUIENES PARTICIPARON EN ELLA Y QUISIERON HACERLO.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

"2017, Año del Centenario de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C. Cuarta No. 3610 Colonia Santa Rosa, C.P. 31050 Chihuahua. Chih. Conmutador 072
Tels. (614) 410 9009,410 9018, 410 9038, 410 9016, 410 9069
www.municipiochihuahua.gob.mx www.cum.gob.mx

017

COTEJADO

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL DEL
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

LICENCIADO ROBERTO ~~ALBARDO~~ VILLAREAL, EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

M.C.P. ESTEFAN MILLER ARROYO, EN REPRESENTACIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

INGENIERO SALVADOR FÉLIX DOMÍNGUEZ
GERENTE TÉCNICO DEL
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL

CIUDADANO GABRIEL CENICEROS SALGADO
GERENTE ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL

CIUDADANO DANIEL AVALOS GARCIA
GERENTE DE PROMOCIÓN DEL
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL.

INGENIERO LUIS RAUL FLORES, EN REPRESENTACIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL.

C. Cuarta No. 3610 Colonia Santa Rosa, C.P. 31050 Chihuahua. Chih. Conmutador 072
Tels. (614) 410 9009,410 9018, 410 9038, 410 9016, 410 9069
www.municipiochihuahua.gob.mx www.cum.gob.mx

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

018

COTEJADO

LICENCIADO JACIEL LOZOYA RUVALCABA EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCIÓN. (CMIC)

LICENCIADO HÉCTOR PAYAN BELTRÁN, EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ, SUBDIRECTOR JURÍDICO.

LICENCIADA LUISA PÉREZ VILLABA EN REPRESENTACIÓN DEL OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN LA PRESENTE FOJA, CORRESPONDEN A LA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, ADMINISTRACIÓN 2016-2018 CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DEL AÑO 2017, CON LA FINALIDAD DE APROBAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y MATERIAL TRITURADO PARA EL PROGRAMA FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE) Y PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL (PDR 2017).

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL, DE FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

MIEMBROS CON DERECHO A VOZ Y VOTO		
CARGO	**NOMBRE**	**FIRMA**
GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL	LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ	
OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	C.P. Y M.A.P VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA	Lic. Luis Andres Perez Villalba
TESORERA MUNICIPAL	C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ	P.A. Lic. Esteban Miller Arce
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	INGENIERO CARLOS CABELLO GIL	P.S.
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ	Lic. Roberto Mercado Villegas
GERENTE ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL	CIUDADANO GABRIEL CENICEROS SALGADO	
GERENTE TÉCNICO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL	INGENIERO SALVADOR FÉLIX DOMÍNGUEZ	
GERENTE DE PROMOCIÓN DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL	CIUDADANO DANIEL AVALOS GARCIA	

COTEJADO

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

020

MIEMBROS CON DERECHO A VOZ		
CARGO	NOMBRE	FIRMA
SÍNDICO MUNICIPAL	LICENCIADO MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	ING. LUIS R FLORES
REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN	C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACON	

COTEJADO

ASESORES		
DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
CMIC	Lic. Daciel Lozoya Ruvalcaba	

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

INVITADOS		
CARGO	NOMBRE	FIRMA
P.A. Lic. Erick Alberto Parada Subdirección Jurídica	Héctor Abiram Payan Beltrán	

"2017, Año del Centenario de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

COTEJADO

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA** Y EN DILIGENCIA A LA REUNIÓN DEL COMITÉ QUE PRESIDO, PROGRAMADA EL DÍA VEINTISÉIS DE LOS CORRIENTES, PARA LLEVAR A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y MATERIAL TRITURADO, PARA EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL, EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS Y FUNDAMENTOS LEGALES EXPUESTOS EN LA MISMA, ESTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 1 FRACCIÓN IV; 18 FRACCIÓN II; DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO A LA VIABILIDAD DE LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DESCRITA ANTERIORMENTE, SE FORMULA EL PRESENTE DICTAMEN, ELABORADO CON BASE EN LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- **1.**- QUE EN FECHA 24 DE ABRIL DE 2017, SE SIGNÓ POR EL LICENCIADO EDUARDO FERNÁNDEZ HERRERA, OFICIO DE APROBACIÓN 2017-FORTALECE17-A-0039, EN EL CUAL COMUNICA A LA MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, QUE DE CONFORMIDAD A LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DISPONIBLES A LA FECHA Y A LOS LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS APLICABLES, SE APRUEBA LA CANTIDAD DE $33, 676, 972, .59 (TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N) QUE SE APLICARÁN DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN PROGRAMÁTICA Y AFECTACIÓN PRESUPUESTAL". –ANEXO UNO-.

2.- EN ATENCIÓN A LA PRESIDENTE MUNICIPAL MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN , SE EXPIDIÓ Y FIRMÓ OFICIO DE APROBACIÓN 2017-PDR17-A-0054 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA CON FECHA DEL DÍA 24 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN EL CUAL LE COMUNICA QUE " DE CONFORMIDAD A LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DISPONIBLES A LA FECHA Y A LOS LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS APLICABLES, SE APRUEBA LA CANTIDAD DE $ 21,884,440.58 (VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 58/100 M.N), QUE SE APLICARÁN DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN Y AFECTACIÓN PRESUPUESTAL" PARA LA PAVIMENTACIÓN EN SAUCES A MANUEL BANDA EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA. DE LA CANTIDAD ANTES DESCRITA, LE CORRESPONDE AL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA $ 2, 355,204.60. (DOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 60/100M.M) – ANEXO DOS-.

C. Cuarta No. 3610 Colonia Santa Rosa, C.P. 31050 Chihuahua. Chih. Conmutador 072
Tels. (614) 410 9009,410 9018, 410 9038, 410 9016, 410 9069
www.municipiochihuahua.gob.mx www.cum.gob.mx

022

3.- POSTERIORMENTE SE LLEVÓ A CABO POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES DE ÉSTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO, EL ANÁLISIS Y LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DE LOS PROCEDIMIENTOS POR LOS CUALES SE PRESENTARÍA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE VARIAS CALLES DE COLONIAS POPULARES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

4.- UNA VEZ HECHO LA EVALUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ES QUE SE CONCLUYE EMITIR EL SIGUIENTE DICTAMEN EN BASE A LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS:

I.- EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN SU ARTÍCULO 1, REGLAMENTAR LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, QUE REALICEN LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

II.- DE CONFORMIDAD CON EL OBJETO DE CREACIÓN DE ESTE DESCENTRALIZADO, SE REQUIERE REPRESENTAR Y COORDINAR A LOS SECTORES ECONÓMICOS, SOCIALES, Y PROFESIONALES Y DEMÁS REPRESENTATIVO DE LA COMUNIDAD, PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE UN FIN, COMO LO ES DE OBRAS DE URBANIZACIÓN Y OBRA PÚBLICA.

III.- CONFORME AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO CUENTA CON UN COMITÉ, EL CUAL ESTÁ FACULTADO PARA CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO FRACCIÓN I, DE LA ANTES MENCIONADA.

IV.- QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL, ES UNA HERRAMIENTA TÉCNICA QUE PERMITE MAYOR AGILIDAD PARA DESAHOGAR LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, BRINDANDO CERTEZA Y MAYOR TRANSPARENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES, BASÁNDOSE EN LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ TODA VEZ QUE ES ÓRGANO QUE SE INTEGRA CON FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.

V.- DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS TIPOS DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ES QUE SE DETERMINA PROCEDER, PARA VERTER UN RESULTADO APLICABLE A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 1 FRACCIÓN IV, 3 FACCIÓN II, 22, 26 FRACCIÓN I; DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, YA QUE EL MONTO DESTINADO PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS CON RECURSO FEDERAL DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y

COTEJADO

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

023

MUNICIPAL (FORTALECE), ENCUADRAN EN LOS SUPUESTOS A LA LICITACIÓN PÚBLICA, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

ARTÍCULO 26. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SELECCIONARÁN DE ENTRE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, AQUÉL QUE DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN ASEGURE AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES:

I. LICITACIÓN PÚBLICA;

POR LO QUE, EN ATENCIÓN A LOS ANTECEDENTES, ARGUMENTOS Y FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS, ÉSTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO, A TRAVÉS DE SU **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA** TIENEN A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

COTEJADO

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

DICTAMEN:

PRIMERO: ES PROCEDENTE Y VIABLE LLEVAR A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL – NACIONAL CON NÚMERO CUM-03/2017, LA **ADQUISICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y MATERIAL TRITURADO,** PARA EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA LICITAR (VOLUMEN)				
PROGRAMA		M3 BASE	M3 MR-40	M3-FC-20
FORTALECE	MÁXIMO	18,930.37	8,996	714
	MÍNIMO	15,775.31	7,497	595

SEGUNDO: ES PROCEDENTE Y VIABLE SUMINISTRAR LA OBRA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL 2017 A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL – NACIONAL CON NÚMERO CUM-03/2017, LA **ADQUISICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y MATERIAL TRITURADO,** PARA EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

COLONIA	CALLE	BASE	FC-200	MR-40
CUAUHTÉMOC	76 1/2	1146.60	50	545

SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

COTEJADO

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

L'PSAR

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL DICTAMEN PARA LLEVAR A CABO EL MEDIANTE ELPROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUI DE CONCRETO HIDRÁULICO Y MATERIAL TRITURADO, PARA EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. FORTALECE Y PDR DE FE DE MAYO DE 2017

C. Cuarta No. 3610 Colonia Santa Rosa, C.P. 31050 Chihuahua. Chih. Conmutador 072
Tels. (614) 410 9009,410 9018, 410 9038, 410 9016, 410 9069
www.municipiochihuahua.gob.mx www.cum.gob.mx

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCION: DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION

OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.

NO. OFICIO: 2017-PDM-FED-OP-002

NO. EXPEDIENTE: 2017OP000086 AL 2017OP000133

ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 24 DE MAYO DE 2017

COTEJADO

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E.-

EN RELACION AL PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPAL PARA **2017**, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE **$33,676,972.59** (TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 59/100 M.N.) COMO AFECTACION PRESUPUESTAL A LOS **RECURSOS FEDERALES, FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE17)**, APROBADOS MEDIANTE EL OFICIO 2017-FORTALECE17-A-0039 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2017, PARA SER APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
FEDERAL 01-12355010001-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	$33,676,972.59

OBRA

01 PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

PARA LA REALIZACION DE ESTAS ACCIONES DEBERÁ OBSERVARSE LA ESTRUCTURA FINANCIERA SEÑALADA, LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS Y, PARA EFECTO DE CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, EJECUCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, SE DEBERÁN OBSERVAR LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY FEDERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ATENTAMENTE

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
31 MAY 2017
RECIBIDO
PLANEACION

C.C.P.: M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA. OFICIAL MAYOR
C.C.P.: M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ. TESORERO MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO. DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
C.C.P.: LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINES. GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL
C.C.P.: ARCHIVO

31.05.17 13:12

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2017-PDM-FED-OP-002

No. DE OBRA	CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS OBRAS	CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2017				
		CONCEPTOS	U.MEDIDA	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
1	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.	OBSERVACIONES:				
		INFORMACION COMPLEMENTARIA AL OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL				
		CON NUMERO 2017-PDM-FED-OP-002 DE FECHA 24 DE MAYO 2017				
		APROBADOS EN EL OFICIO 2017-FORTALECE17-A-0039 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2017				
		PRIMER CONVENIO.			IMPORTE FEDERAL	
		SUBPROGRAMA FEDERAL: 04 CONCRETO HIDRAULICO				
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000086 No. DE OBRA: 1908925	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE AMERICA LATINA ENTRE CALLE CD. DURANGO Y CD. GUERRERO COLONIA REVOLUCION			816,896.18	816,896.18
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000087 No. DE OBRA: 1908926	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 50A. TRAMO MELCHOR GUASPE Y PRIV MELCHOR GUASPE, CHIHAHUA			443,451.78	443,451.78
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000088 No. DE OBRA: 1908927	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 21A. ENTRE ANGEL POSADA Y PRIV DE FRANCISCO SARABIA COLONIA RIGOBERTO QUIROZ			514,926.81	514,926.81
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000089 No. DE OBRA: 1908928	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE DIEGO LUCERO TRAMO MOVIMIENTO INQUILINARIO Y NUEVO TRIUNFO COLONIA 20 ANIVERSARIO, CHIHUAHUA			2,919,092.84	2,919,092.84
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000090 No. DE OBRA: 1908929	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE DIEGO LUCERO TRAMO TERCERA Y FRANCISCO I MADERO, CHIHUAHUA			620,988.94	620,988.94
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000091 No. DE OBRA: 1908930	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 13A TRAMO FRANCISCO VILLA Y RODOLFO FIERRO CHIHUAHUA			137,880.20	137,880.20
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000092 No. DE OBRA: 1908931	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE MIGUEL TRILLO TRAMO CALLE 11A Y CALLE 13A CHIHUAHUA			593,266.23	593,266.23
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000093 No. DE OBRA: 1908932	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE IDEALISTAS TRAMO UNIDAD CHIHUAHUENSE Y GUADALUPE REZA COLONIA PROGRESO NACIONAL, CHIHUAHUA			438,547.04	438,547.04
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000094 No. DE OBRA: 1908933	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PABLO MEOQUI, CHIHUAHUA			293,138.61	293,138.61
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000095 No. DE OBRA: 1908934	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CENTAURO DEL NORTE TRAMO INDUSTRIAS Y PROLETARIOS COLONIA REVOLUCION			494,608.54	494,608.54
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000096 No. DE OBRA: 1908935	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE REFORMA ENTRE DANIELA ORTIZ Y SALVADOR DIAZ CASAS COLONIA REVOLUCION, CHIHUAHUA			353,912.07	353,912.07
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000097 No. DE OBRA: 1908936	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE REFORMA URBANA ENTRE CAMILO TORRES Y CARMEN SERDAN			621,487.66	621,487.66
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000098 No. DE OBRA: 1908937	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 42 TRAMO PEDRO DE IZABA Y HEROE DE NACOZARI CHIHUAHUA			178,041.47	178,041.47
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000099 No. DE OBRA: 1908938	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 271/2A TRAMO J. ELIGIO MUÑOZ Y GOMEZ MORIN COLONIA SANTO NIÑO			438,143.31	438,143.31
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000100 No. DE OBRA: 1908939	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE OJINAGA ENTRE CALLE 11A Y 13A COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA			773,771.94	773,771.94
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000101 No. DE OBRA: 1908940	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE SOTO GAMA ENTRE CALLE 18A Y 20A COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA			775,320.90	775,320.90
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000102 No. DE OBRA: 1908941	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 17A ENTRE FRANCISCO SARABIA Y ANGEL POSADA COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA			438,218.48	438,218.48
					SUB-TOTAL	10,851,693.00

1017

CHIHUAHUA Juntos hacemos mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

COTEJADO

ING. JOSÉ DE JESUS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

1017

025

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2017-POM-FED-OP-002

No. DE OBRA	CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS OBRAS	CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2017			
		CONCEPTOS	U.MEDIDA	CANTIDAD	P.U. IMPORTE
				IMPORTE FEDERAL	
	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.				
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000103 No. DE OBRA: 1908942	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CUARTA ENTRE ADOLFO LOPEZ MATEOS Y GUADALUPE VICTORIA COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA		452,481.75	452,481.75
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000104 No. DE OBRA: 1908943	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE INDUSTRIAS ENTRE BLVD J. FUENTES MARES Y CALLE ONCEAVA COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA		1,405,539.85	1,405,539.85
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000105 No. DE OBRA: 1908944	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE SOTO GAMA ENTRE INSURGENTES Y CALLE 10A. COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA		1,117,122.97	1,117,122.97
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000106 No. DE OBRA: 1908945	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS ENTRE CALLE 15A Y PERIF R. ALMADA COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA		3,925,886.77	3,925,886.77
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000107 No. DE OBRA: 1908946	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE DE LA UNIDAD ENTRE MARTIRES AGRARISTAS Y PARACAIDISTAS CHIHUAHUA		122,155.99	122,155.99
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000108 No. DE OBRA: 1908947	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 5 DE MAYO TRAMO CRISANTEMAS Y C. NOMEOLVIDES A KM 0+029.60 CHIHUAHUA		165,378.01	165,378.01
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000109 No. DE OBRA: 1908948	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 76 TRAMO IGNACIO DE LA LLAVE Y PRIV DE CORONADO COLONIA CERRO DE LA CRUZ CHIHUAHUA		264,025.91	264,025.91
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000110 No. DE OBRA: 1908949	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CARLOS FUERO TRAMO GASODUCTO Y AVE. BUENAVISTA CHIHUAHUA		541,255.91	541,255.91
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000111 No. DE OBRA: 1908950	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE MANUEL BERNARDO AGUIRRE TRAMO DESARROLLO URBANO Y CHIQUIHUITES COLONIA CERRO PRIETO		1,030,581.15	1,030,581.15
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000112 No. DE OBRA: 1908951	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE NICOLAS BRAVO TRAMO HIDALGO Y ABRAHAM GONZALEZ COLONIA CONCORDIA CHIHUAHUA		1,020,900.19	1,020,900.19
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000113 No. DE OBRA: 1908952	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE LIBERACION TRAMO SOCIALISMO Y RAMON BETANCES COLONIA DIEGO LUCERO CHIHUAHUA		264,025.91	264,025.91
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000114 No. DE OBRA: 1908953	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE FELIPE ANGELES TRAMO CALLE VIGESIMA Y CALLE 22 CHIHUAHUA		695,972.31	695,972.31
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000115 No. DE OBRA: 1908954	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE RODOLFO FIERRO TRAMO CALLE 11A. Y 13A. COLONIA DIVISION DEL NORTE CHIHUAHUA		653,610.81	653,610.81
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000116 No. DE OBRA: 1908955	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ARTURO GAMIZ TRAMO CALLE 13A. Y CALLE 11A. CHIHUAHUA		553,574.34	553,574.34
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000117 No. DE OBRA: 1908956	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 69A. CHIHUAHUA		736,925.66	736,925.66
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000118 No. DE OBRA: 1908957	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE RICARDO FLORES MAGON TRAMO CALLE 2A. Y CALLE 4A. CHIHUAHUA		445,675.74	445,675.74
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000119 No. DE OBRA: 1908958	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 48A TRAMO ZUBIRAN Y PRIV DE ZUBIRAN CHIHUAHUA		412,774.47	412,774.47
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000120 No. DE OBRA: 1908959	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE RIO CONCHOS TRAMO HERMANDOS FLORES (RICARDO FLORES MAGON) Y BELISARIO DOMINGUEZ COLONIA REVOLUCION, CHIH.		595,290.43	595,290.43
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000121 No. DE OBRA: 1908960	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE REFORMA ENTRE CD MADERA Y MAGISTERIO COLONIA REVOLUCION CHIHUAHUA		2,006,397.46	2,006,397.46
	No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000122 No. DE OBRA: 1908961	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE UNIDAD PROLETARIA TRAMO PARCIAL MA. ELENA HERNANDEZ Y REFORMA URBANA COLONIA REVOLUCION		105,610.36	105,610.36
				SUB-TOTAL	16,515,185.99

1018

1018

CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

COTEJADO

025

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

INFORMACION COMPLEMENTARIA A ANEXO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2017-PDM-FED-OP-002

No. DE OBRA	CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS OBRAS	CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2017			
		CONCEPTOS	U.MEDIDA	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
				IMPORTE FEDERAL		
1	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000123 No. DE OBRA: 1908962 No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000124 No. DE OBRA: 1908963 No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000125 No. DE OBRA: 1908964 No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000126 No. DE OBRA: 1908965 No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000127 No. DE OBRA: 1908966 No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000128 No. DE OBRA: 1908967 No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000129 No. DE OBRA: 1908968 No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000130 No. DE OBRA: 1908969 No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000131 No. DE OBRA: 1908970 No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000132 No. DE OBRA: 1908971 No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000133 No. DE OBRA: 1908972	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CAYETANO JUSTINIANI ENTRE CALLE 50A Y CALLE 52A. COLONIA ROSARIO CHIHUAHUA		760,925.47		760,925.47
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE YOLANDA CHAN TRAMO ENTRE MARCO A GUEVARA Y ENRIQUE PANDO COLONIA RUIZ MASSIEU CHIHUAHUA		530,398.72		530,398.72
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ZAPOTECA TRAMO CHICHIMECA Y LACANDONA COLONIA SAN LAZARO CHIHUAHUA		332,672.65		332,672.65
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CIRCUITO DE CALLE 39A. Y CALLE CHUVISCAR TRAMO TEOFILO BORUNDA Y CALLE 37A. COLONIA SANTO NIÑO		411,377.52		411,377.52
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 36A. TRAMO DOROTEO ARANGO Y FELIPE ANGELES CHIHUAHUA		258,158.67		258,158.67
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE GENARO VAZQUEZ TRAMO PABLO GOMEZ Y OSCAR SANDOVAL COLONIA VETERANOS CHIHUAHUA		603,739.26		603,739.26
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PABLO GOMEZ TRAMO FUENTES MARES Y GENARO VAZQUEZ COLONIA VETERANOS CHIHUAHUA		932,304.84		932,304.84
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE FRANCISCO SARABIA ENTRE CALLE 16A. Y VENUSTIANO CARRANZA CHIHUAHUA		487,919.88		487,919.88
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE OJINAGA ENTRE 5A Y CALLE 7A COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA		819,595.11		819,595.11
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE SOTO GAMA ENTRE 11A Y 13A. COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA		802,191.75		802,191.75
		PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE HOCHIMIN TRAMO 1 DE MAYO Y LIBERACION COLONIA DIEGO LUCERO CHIHUAHUA		370,809.73		370,809.73
					TOTAL	33,676,972.59

NOTA : EL DESGLOSE DEL PRESENTE RESUMEN SE ENCUENTRA EN ESTA DEPENDENCIA PARA SU CONSULTA

* ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA

* ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS FEDERALES DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA

* ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA LEY COMPETENTE.

CHIHUAHUA GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

COTEJADO

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

1019

1019

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCION: DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION

OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.

NO. OFICIO: 2017-PDM-FED-OP-003

NO. EXPEDIENTE: 2017OP000134 AL 2017OP000142

ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 24 DE MAYO DE 2017

COTEJADO

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E.-

EN RELACION AL PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPAL PARA 2017, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE $21,884,440.58 (VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 58/100 M.N.) COMO AFECTACION PRESUPUESTAL A LOS RECURSOS FEDERALES, PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL (PDR) 2017, APROBADOS MEDIANTE EL OFICIO 2017-PDR17-A-0054 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2017, PARA SER APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
FEDERAL		
01-12355010001-999999-04-07001-131-000-02K0810-61501-2-5-PRD0-000	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	$13,544,590.37
01-12355010001-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-PRD0-000	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	$8,339,850.21

OBRA

01 PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO - ASFALTO – REHABILITACION CON MORTERO Y REHABILITACION CON CONCRETO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

PARA LA REALIZACION DE ESTAS ACCIONES DEBERÁ OBSERVARSE LA ESTRUCTURA FINANCIERA SEÑALADA, LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS Y, PARA EFECTO DE CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, EJECUCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, SE DEBERÁN OBSERVAR LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY FEDERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua
31 MAY 2017
RECIBIDO

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

C.C.P.: M.A.P. VERONICA ESTELA ROCULFO BORUNDA. OFICIAL MAYOR
C.C.P.: M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ. TESORERO MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO. DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
C.C.P.: LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINES. GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL
C.C.P.: ARCHIVO

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2017-PDM-FED-OP-003

No. DE OBRA	CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS OBRAS	CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2017			
		CONCEPTOS	U.MEDIDA	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
1	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO - ASFALTO – REHABILITACION CON MORTERO Y REHABILITACION CON CONCRETO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA. No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000134 No. DE OBRA: 1908926 No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000135 No. DE OBRA: 1908977 No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000136 No. DE OBRA: 1908978 No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000137 No. DE OBRA: 1908979 No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000138 No. DE OBRA: 1908980 No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000139 No. DE OBRA: 1908981 No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000140 No. DE OBRA: 1908982 No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000141 No. DE OBRA: 1908983 No. DE EXPEDIENTE: 2017OP000142 No. DE OBRA: 1908984	OBSERVACIONES: INFORMACION COMPLEMENTARIA AL OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL CON NUMERO 2017-PDM-FED-OP-003 DE FECHA 24 DE MAYO 2017 APROBADOS EN EL OFICIO 2017-PDR17-A-0054 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2017 PRIMER CONVENIO.			IMPORTE FEDERAL
		SUBPROGRAMA FEDERAL: 04 CONCRETO HIDRAULICO, 02 ASFALTO			
		PAVIMENTACION EN SAUCES A MANUEL BANDA EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA		2,365,204.60	2,365,204.60
		PAVIMENTACION CALLES COL. REVOLUCION (SECTOR 3) ASFALTO C. RAMÓN CORDOVA ENTRE QUINAGA Y CAMARGO, CUAUHTEMOC ENTRE HNOS FLORES Y BELIZARIO OGUEZ, GUERRER		2,271,790.30	2,271,790.30
		PAVIMENTACION CALLES COL. REVOLUCION (SECTOR 4) ASFALTO C. REFORMA URBANA ENTRE CAMILO TORRES Y SERDAN, C. DELICIAS ENTRE T Y LIBERTAD MONTAÑO		1,861,396.90	1,861,396.90
		PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCION (TRAMOS DISCONTINUOS) ASFALTO C. CORDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C. FLORES ENTRE BELIZARIO OGUEZ		2,710,930.59	2,710,930.59
		PAVIMENTACIÓN CALLES COL REVOLUCION ASFALTO C SALVADOR DIAZ ENTRE INDUSTRIAS Y AMERICA LATINA, CASA ENTRE CAMILO TORRES Y SERDAN, CENTAURO DEL NTE		3,045,922.20	3,045,922.20
		PAVIMENTACION CON MORTERO ASFALTICO EN BOULEVARD JUAN PABLO II ENTRE AV. PACHECO Y PERIFERICO VICENTE LOMBARDO TOLEDANO 0+000 HASTA 2+354		1,826,463.44	1,826,463.44
		REHABILITACIÓN CON MORTERO ASFALTICO EN AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS ENTRE AVENIDA JUAN ESCUTIA Y C ERNESTO ESPINOZA AMBOS SENTIDOS DE LA CD DE CHIHUAHUA		1,826,126.94	1,826,126.94
		REHABILITACION CON CONCRETO MR-50 EN VIALIDAD SACRAMENTO		4,337,222.33	4,337,222.33
		REHABILITACION CON CONCRETO MR-40 EN VIALIDAD CH-P		1,647,423.28	1,647,423.28
		NOTA : EL DESGLOSE DEL PRESENTE RESUMEN SE ENCUENTRA EN ESTA DEPENDENCIA PARA SU CONSULTA * ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA * ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS FEDERALES DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA * ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES, ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA LEY COMPETENTE.			TOTAL	21,884,440.58

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

COTEJADO

1021

1021

029

030

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

COTEJADO

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONSEJO", EL CUAL SE ENCUENTRA REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL; Y POR LA OTRA PARTE, COMPARECE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "GCC COMERCIAL S.A DE C.V" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL INGENIERO MARCOS RAMÍREZ RIVERA, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE LLAMARÁ PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO "PROVEEDOR"; QUIENES ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", QUIENES CONVIENEN CONJUNTAMENTE QUE ES SU INTENCIÓN SUJETARSE AL TENOR DE LO DISPUESTO EN LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S:

I.- DECLARA "EL CONSEJO"

A).- QUE ES ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DOTADO DE PL... CAPACIDAD JURÍDICA Y QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 16/92 PRI... PERIODO ORDINARIO, DE SESIONES POR LA QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMA LEGISLAT... CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, FECHADO EL TREINTA Y ... DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, PROMULGADO EL DOCE DE ENERO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES POR EL GOBERNADOR DEL CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y EL SECRETARIO DE GOBIERNO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL DÍA TRECE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES; TIENE POR FINES, REPRESENTAR Y COORDINAR A LOS SECTORES ECONÓMICOS, SOCIALES, PROFESIONALES Y DEMÁS REPRESENTATIVOS DE LA COMUNIDAD, PARA REALIZAR OBRAS DE URBANIZACIÓN POR COOPERACIÓN, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

B).- QUE SU REPRESENTANTE EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ GOZA DE TODAS LA FACULTADES PARA ELLO, EN VIRTUD DE LOS ARTÍCULOS 6, 10, 11, DEL DECRETO DE CREACIÓN REFERIDO EN LA DECLARACIÓN PRIMERA INCISO 1; DE LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA; DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL EXPEDIDO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL, EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.

C).- QUE TIENE POR OBJETO REPRESENTAR Y COORDINAR A LOS SECTORES ECONÓMICOS, SOCIALES, PROFESIONALES Y DEMÁS REPRESENTATIVOS DE LA COMUNIDAD, PARA LLEVAR A CABO OBRAS DE URBANIZACIÓN, DENTRO DE LAS CUALES SE CONTEMPLA LA APERTURA Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS PÚBLICAS.

C. Cuarta No. 3610 Colonia Santa Rosa, C.P. 31050 Chihuahua. Chih. Conmutador 072
Tels. (614) 410 9009,410 9018, 410 9038, 410 9016. 410 9069
www.municipiochihuahua.gob.mx www.cum.gob.mx

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

COTEJADO

D).- QUE DENTRO DE SUS FACULTADES SE ENCUENTRAN LAS DE GESTIONAR LA AYUDA Y COLABORACIÓN DE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO DE INSTITUCIONES PRIVADAS, ORGANISMO DESCENTRALIZADOS Y DE PERSONAS FÍSICAS, EN TODO LO QUE IMPLIQUE LA MEJORÍA DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN.

E).- QUE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, PARA LA APERTURA DE CALLES Y VIALIDADES, SE REQUIERE UNA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y HUMANA, PARA REALIZAR LAS LABORES TÉCNICAS, DE CONCERTACIÓN, RECUPERACIÓN Y COBRANZA DERIVADOS DE LOS PROGRAMAS DE URBANIZACIÓN QUE LE HAN SIDO ENCOMENDADOS.

F) QUE A TRAVÉS DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, DE FECHA 25 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE SE LE CONFIERE LAS ATRIBUCIONES NECESARIAS PARA QUE SEA **"EL CONSEJO"**, QUIEN EJERZA Y EJECUTE LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA DESARROLLAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE VARIAS OBRAS EN DIVERSAS CALLES DE LAS COLONIA DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, , CON RECURSOS DE FORTALECE.

G).- QUE A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, **LE ADJUDICÓ LA LICITACIÓN A GCC COMERCIAL S.A DE C.V COMO RESULTADO DEL FALLO PRONUNCIADO, EN SESIÓN DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, DERIVADO DEL ANÁLISIS Y AVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL LA-808019999-E3-2017, CLASIFICADA INTERNAMENTE CON CUM-03/17,** PARA LA ADQUISICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y MATERIAL TRITURADO, POR CONTAR CON **UNA PROPUESTA ECONÓMICA CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO**, PARA LAS PARTIDAS UNO, DOS Y TRES ADHIRIÉNDOSE Y RESPETADO A CABALIDAD LO ESTIPULADO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y POR LAS BASES DE LA CONVOCATORIA VERTIDAS POR LA CONVOCANTE.

H).- QUE PARA LOS EFECTOS DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE CUARTA, NÚMERO 3610 COLONIA SANTA ROSA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR"

A).- QUE ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PLENAMENTE FACULTADA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO SEGÚN

C. Cuarta No. 3610 Colonia Santa Rosa, C.P. 31050 Chihuahua. Chih. Conmutador 072
Tels. (614) 410 9009,410 9018, 410 9038, 410 9016, 410 9069
www.municipiochihuahua.gob.mx www.cum.gob.mx

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

COTEJADO

SE HACE CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 13, 644 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 1998 TIRADA ANTE LA FÉ DEL LIC. FRANCISCO DE ASÍS GARCÍA RAMOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE -9- PARA EL DISTRITO JUDICIAL MORELOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CUYO PRIMER TESTIMONIO SE INSCRIBIÓ EL 19 DE ENERO DE 1999, BAJO EL NÚMERO 10, A FOLIOS 22 DEL LIBRO 75 DE LA SECCIÓN COMERCIO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO MORELOS. CONTINÚA MANIFESTANDO QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CEMENTO, MORTERO Y AGREGADOS Y TODO TIPO DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN INCLUYENDO ESTRUCTURAS DE CONCRETO PREFABRICADO PARA EL DESARROLLO DE EDIFICACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

B).- QUE EL C. INGENIERO MARCOS RAMIREZ RIVERA, SE CONSTITUYE COMO SU REPRESENTANTE LEGAL, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON CAPACIDAD LEGAL Y FACULTADES SUFICIENTES PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS, NI RESTRINGIDAS DE FORMA ALGUNA, DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 17494 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2002, ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO DE ASÍS GARCÍA RAMOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE -9-, PARA EL DISTRITO JUDICIAL MORELOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, INSCRITO EN LA SECCIÓN COMERCIO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO MORELOS.

C).- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA QUE REQUIERE "EL CONSEJO" TODA VEZ QUE TIENE A SU DISPOSICIÓN LOS ELEMENTOS MATERIALES, TÉCNICOS Y HUMANOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR DE MANERA EFICIENTE CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE INSTRUMENTO.

D).- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE VICENTE SUÁREZ Y SEXTA SIN NÚMERO, COLONIA NOMBRE DE DIOS CÓDIGO POSTAL 31110 DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

III.- DECLARAN "LAS PARTES":

A).- QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD LEGAL CON LA QUE COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

B).- QUE ES INTERÉS COMÚN EL REALIZAR Y EJECUTAR LOS TRABAJOS QUE CUMPLAN CON EL OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL LLEVADA A CABO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

C).- QUE LAS FACULTADES CON QUE COMPARECEN NO LES HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA, PARA LO CUAL SUJETAN SUS COMPROMISOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE DISPONEN EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

C. Cuarta No. 3610 Colonia Santa Rosa, C.P. 31050 Chihuahua. Chih. Conmutador 072
Tels. (614) 410 9009,410 9018, 410 9038, 410 9016, 410 9069
www.municipiochihuahua.gob.mx www.cum.gob.mx

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

COTEJADO

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

PRIMERA.OBJETO. EL OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO ES EL SUMINISTRO Y LA VENTA POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" DE : PARTIDA UNO: CONSISTENTE EN UN MÍNIMO DE 7,497 M3 (SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CÚBICOS) A UN MÁXIMO DE 8,996 (OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CÚBICOS) DE CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO MR40, ELABORADO DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-C-155-ONNCE-2014, CON CEMENTO TIPO CPC40R, NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-C-414-ONNCE-2014, UN CONTENIDO MÍNIMO DE 340 KILOGRAMOS DE CEMENTO POR METRO CÚBICO, CON UN TAMAÑO MÁXIMO DE AGREGADO DE 19 MILÍMETROS Y CON REVENIMIENTO DE 10+-2, Y UN KILOGRAMO DE FIBRA DE POLIPROPILENO POR METRO CÚBICO, POR LO QUE SE PACTA REALIZAR EL PAGO DE $10,348,858.80 (DIEZ MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.) PARA 7,497 METROS CÚBICOS, CON UN PRECIO UNITARIO DE $1,380.40 (MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS 40/100) POR METRO CÚBICO Y COMO MÁXIMO LA CANTIDAD DE $12, 418,078.40 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SETENTA OCHO PESOS 40/100 M.N) PARA 8,996 METROS CÚBICOS, CON UN PRECIO UNITARIO $1,380.40 (MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS 40/100 M.N.)POR METRO CÚBICO, TODOS LO PRECIOS SON CON IVA INCLUIDO.

EN LA PARTIDA DOS, CONSISTENTE EN UN MÍNIMO DE 595 M3 (QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CÚBICOS) A UN MÁXIMO DE 714 M3 (SETECIENTOS CATORCE METROS CÚBICOS) DE CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO F'C=200 KG POR CM2, ELABORADO DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-C-155-ONNCE-2014, CON CEMENTO TIPO CPC40R, NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-C-414-ONNCE-2014, CON UN CONTENIDO MÍNIMO DE 280 KILOGRAMOS DE CEMENTO POR METRO CÚBICO, CON UN TAMAÑO MÁXIMO DE AGREGADO DE 19 MILÍMETROS, PARA CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, SE PACTA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA, POR LA CANTIDAD COMO MÍNIMO DE $748,867.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) PARA 595 METROS CÚBICOS, CON UN PRECIO UNITARIO DE $1,258.60 (MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.) POR METRO CÚBICO Y COMO MÁXIMO LA CANTIDAD DE $898,640.40 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 40/100 M.N) PARA 714 METROS CÚBICOS, CON UN PRECIO UNITARIO DE $1,258.60 (MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.) TODOS LOS PRECIOS CON IVA INCLUIDO.

RESPECTO DE LA PARTIDA TRES, CONSISTENTE EN UN MÍNIMO DE 15,775.31 M3 (QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CÚBICOS CON TREINTA Y UN CENTÍMETROS) A UN MÁXIMO DE 18,930.37 M3 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA METROS CÚBICOS CON TREINTA Y SIETE CENTÍMETROS) DE MATERIAL TRITURADO DE 38.1 MILÍMETROS A FINOS PARA TRATAMIENTO DE TERRACERÍAS, LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE $2,054,576.37 (DOS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 37/100 M.N) COMO MÍNIMO, PARA 15,775.31 METROS CUÚBICOS, CON UN PRECIO UNITARIO DE $130.24 (CIENTO

C. Cuarta No. 3610 Colonia Santa Rosa, C.P. 31050 Chihuahua. Chih. Conmutador 072
Tels. (614) 410 9009,410 9018, 410 9038, 410 9016, 410 9069
www.municipiochihuahua.gob.mx www.cum.gob.mx

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

COTEJADO

TREINTA PESOS 24/100 M.N) POR METRO CÚBICO Y COMO MÁXIMA LA CANTIDAD DE $2,465,491.39 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 39/100 M.N) PARA 18,930.37 METROS CÚBICOS, CON UN PRECIO UNITARIO DE $130.24 (CIENTO TREINTA PESOS 24/100 M.N.) POR METRO CÚBICO, TODOS LOS MONTOS Y PRECIOS UNITARIOS SON CON I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDA.- **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A QUE LOS BIENES DESCRITOS EN ESTA CLÁUSULA, CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS UNO Y DOS, SERÁN FABRICADOS DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES Y PROCEDIMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-C-155-ONNCE- PARA LA ELABORACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y NMX-C-414 PARA LA ELABORACIÓN DE CEMENTO.

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

TERCERA.- POR SU PARTE, **"EL CONSEJO"** SE OBLIGA A PAGAR UNA CANTIDAD CIERTA DE DINERO, MISMA QUE SE DETERMINA EN CLÁUSULAS PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO.

CUARTA.- "EL CONSEJO" SE OBLIGA A ENTREGAR COMO PAGO A **"EL PROVEEDOR"**, CONCEPTO DE LOS BIENES A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUME PAGOS QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CONCEPTO D CONTRAPRESTACIÓN A SU CARGO DERIVADA DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL, LAS CANTI DESCRITAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONVENIO.

QUINTA.- PARA TAL EFECTO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A EXPEDIR Y ENTREGAR ANTICIPADAMENTE FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES NECESARIOS PARA CUMPLIR CON SU FINALIDAD, DICHAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE ATENDIENDO A LOS SIGUIENTES DATOS: CONTRIBUYENTE MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, R. F. C.: MCI-651010-V22, DOMICILIO FISCAL: CALLE MINA NÚMERO 408, COL. CENTRO, C. P. 31000, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

SEXTA.- EL REFERIDO PAGO DEBERÁ SER CUBIERTO, DENTRO EN UN TÉRMINO A TREINTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURAS ANTE **"EL CONSEJO"**, DE LOS BIENES QUE SE ESTABLECEN COMO OBJETO DIRECTO DEL PRESENTE CONTRATO, DEBIENDO DESDE LUEGO **"EL PROVEEDOR"** PRESENTAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE, EN LOS TÉRMINOS APUNTADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN LAS OFICINAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA UBICADAS EN CALLE CUARTA NÚMERO 3610 DE LA COLONIA SANTA ROSA DE ESTA CIUDAD, SE VERIFICARÁN LOS PAGOS SEÑALADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA.

SÉPTIMA.- LA FECHA DE PAGO AL **"EL PROVEEDOR"**, A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁN CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN Y RECEPCIÓN DE LA FACTURA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

C. Cuarta No. 3610 Colonia Santa Rosa, C.P. 31050 Chihuahua. Chih. Conmutador 072
Tels. (614) 410 9009,410 9018, 410 9038, 410 9016, 410 9069
www.municipiochihuahua.gob.mx www.cum.gob.mx

COTEJADO

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

1.-EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SE LLEVARÁ A CABO A PARTIR DEL 22 DE MAYO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, CONFORME A LOS TÉRMINOS Y REQUERIMIENTO ESTABLECIDOS EN SU ANEXO TÉCNICO.
2.-LOS BIENES SERÁN SUMINISTRADOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
3.-"EL PROVEEDOR" RESPONDERÁ POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, RESPONDIENDO DE INMEDIATO CON OTROS DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE FUERON SOLICITADAS.
4.-EL ÁREA TÉCNICA DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, SERÁ LA ENCARGADA DE SUPERVISAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, LOS CUALES TENDRÁN QUE PRESTARSE A SATISFACCIÓN DE LA MISMA. EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA CONTROVERSIA EN RELACIÓN A LOS BIENES, LA UNIDAD SEÑALADA DEBERÁ DAR AVISO POR ESCRITO AL TITULAR DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
LA FECHA DE PAGO PODRÁ PRORROGARSE PREVIA NOTIFICACIÓN QUE REALICE **"EL CONSEJO"** A **"EL PROVEEDOR"**.

OCTAVA. VIGENCIA.- **"LAS PARTES"**, MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN QUE LA VIGENCIA O DURACIÓN DE ESTE CONTRATO TENDRÁ POR DURACIÓN, EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FECHA LÍMITE PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES DESCRITOS, EN LA CUAL DEBERÁ FINALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"EL CONSEJO"**; VIGENCIA QUE PODRÁ PRORROGARSE SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA LEY DE LA MATERIA.

NOVENA. ANTICIPOS.- CONVIENEN **"LAS PARTES"** QUE PARA EL OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

DÉCIMA.- **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A TRANSMITIR, LISA Y LLANAMENTE, DE PLENO DERECHO LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA A **"EL CONSEJO"**, OBLIGÁNDOSE, POR ENDE A RESPONDER AL SANEAMIENTO POR EVICCIÓN.

DÉCIMA PRIMERA.- **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DIRECTO DE ESTE CONTRATO, DE MANERA IMPRORROGABLE Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"EL CONSEJO"**, DE ACUERDO AL CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS PREVISTO POR ÉSTE, EL CUAL COMPRENDE EL HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DEBIENDO ENTREGARLOS EN LOS LUGARES SEÑALADOS POR **"EL CONSEJO"**, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL.

C. Cuarta No. 3610 Colonia Santa Rosa, C.P. 31050 Chihuahua. Chih. Conmutador 072
Tels. (614) 410 9009,410 9018, 410 9038, 410 9016, 410 9069
www.municipiochihuahua.gob.mx www.cum.gob.mx

COTEJADO

DÉCIMA SEGUNDA.- PODRÁN PACTARSE PENAS CONVENCIONALES A CARGO **"EL PROVEEDOR"** POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA TERCERA.- LAS PARTES CONJUNTAMENTE CONVIENEN EN QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ SUBROGAR, TOTAL O PARCIALMENTE, LAS OBLIGACIONES A QUE SE COMPROMETE POR VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA.- ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"**, CONTRAE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR DENTRO DE UN LAPSO DE 28 DÍAS LA RESISTENCIA DE LOS BIENES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL MATERIAL **"EL CONSEJO"**. ESTA GARANTÍA NO CUBRE CUALQUIER EVENTUALIDAD O CASO FORTUITO DENTRO DE LA OBRA, POR LAS QUE SE VEAN AFECTADAS LAS CARACTERÍSTICAS DEL CONCRETO UNA VEZ HECHA LA ENTREGA; LA CITADA OBLIGACIÓN COMPRENDE LA SUSTITUCIÓN DEL CONJUNTO TOTAL DE LOS BIENES O DE UNO DE ELLOS DETERMINADO INDIVIDUALMENTE, SIN QUE **"EL CONSEJO"** DEBA EROGAR CANTIDAD ALGUNA PARA REMPLAZAR EN SU CASO LOS BIENES QUE OBSERVEN VICIOS OCULTOS O DE ORIGEN, DEBIENDO MEDIAR EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DE **"EL CONSEJO"** PARA QUE PROCEDA EL REEMPLAZO DEL O DE LOS BIENES AFECTADOS. PARA LO ANTERIOR, **"EL PROVEEDOR"** ASUME EL COMPROMISO POR UN AÑO A PARTIR DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES, DE BRINDAR ASESORÍAS, PRUEBAS DE LABORATORIO, EQUIPO NECESARIO EN EL CASO DE POSIBLES DAÑOS EN LOS PAVIMENTOS DE CONCRETO.

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

DÉCIMA QUINTA.- GARANTÍAS. EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ OTORGAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

1. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ SUSCRIBIR UNA **PÓLIZA FIANZA** EN MONEDA NACIONAL EMITIDA POR UNA AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA Y ACREDITADA EN ÉSTA CIUDAD A FAVOR DEL **"EL CONSEJO**, POR UN IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO A CONTRATAR SIN INCLUIR LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTA GARANTÍA SUBSISTIRÁ HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE LOS **BIENES** HAYAN SIDO SUMINISTRADOS A SATISFACCIÓN DE **"EL CONSEJO"**.

DÉCIMA SEXTA.- INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. "EL MUNICIPIO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL **"EL PROVEEDOR"**, SEGÚN DISPONE EL ARTÍCULO 53 BIS Y 54 DE LA

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

COTEJADO

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN TAL SUPUESTO, EL **"EL CONSEJO"** HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA POR EL **"EL PROVEEDOR"** PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ATENDIENDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- "EL CONSEJO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL, EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE **"EL PROVEEDOR"** QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE, DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA **"EL CONSEJO"**. PARA TALES EFECTOS SE APLICARÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL PERSONAL CONTRATADO POR **"EL PROVEEDOR"**, QUE ESTÉ RELACIONADO CON EL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN TODO MOMENTO SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE RESPONSABILIDAD LABORAL DE **"EL PROVEEDOR"**, POR LO QUE **"EL CONSEJO"** QUEDA LIBERADO DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O ADMINISTRATIVA Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE RESPECTO AL PERSONAL CONTRATADO POR **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA NOVENA.- ENTIDADES SEPARADAS.- NINGUNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO DEBERÁ INTERPRETARSE EN EL SENTIDO DE QUE **"LAS PARTES"** HAN CONSTITUIDO RELACIÓN ALGUNA DE SOCIEDAD O ASOCIACIÓN, POR LO QUE NO SE CONJUNTAN NI SE UNEN ACTIVOS PARA EFECTOS DE RESPONSABILIDADES FISCALES O FRENTE A TERCEROS, NI DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA.

VIGÉSIMA.- CESIÓN DE DERECHOS.- "LAS PARTES" NO PODRÁN CEDER A TERCEROS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO POR ESCRITO OTORGADO POR LA CONTRAPARTE.

VIGÉSIMO PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA, POR MOTIVO DE LA PRESENTE CLÁUSULA, A RESPONDER DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE OCASIONE AL PATRIMONIO DE **"EL CONSEJO"**, POR NEGLIGENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO, SIN NECESIDAD DE AGOTAR PROCEDIMIENTO ALGUNO PARA TAL EFECTO, BASTANDO SÓLO LA SOLICITUD REALIZADA POR ESCRITO POR PARTE DE **"EL CONSEJO"**.

VIGÉSIMO SEGUNDA.- OBLIGACIONES FISCALES. AL ENCONTRARSE DADAS DE ALTA Y REGULARIZADAS ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ASÍ COMO AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LOS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES QUE LES HAN CORRESPONDIDO A LA FECHA, **"LAS PARTES"** CONVIENEN EN QUE CADA UNA DE ELLAS SUFRAGARÁ POR SEPARADO EL PAGO DE LOS IMPUESTOS QUE INDIVIDUALMENTE LES CORRESPONDAN POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS

C. Cuarta No. 3610 Colonia Santa Rosa, C.P. 31050 Chihuahua. Chih. Conmutador 072
Tels. (614) 410 9009,410 9018, 410 9038, 410 9016, 410 9069
www.municipiochihuahua.gob.mx www.cum.gob.mx

COTEJADO

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ATENDIENDO A LA LEGISLACIÓN FISCAL VIGENTE Y APLICABLE, OBLIGÁNDOSE A DEJAR EN PAZ Y A SALVO A LA OTRA CON RESPECTO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD FISCAL QUE PUDIERA SER IMPUTADA EN CONTRAVENCIÓN A ESTA CLÁUSULA POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

VIGÉSIMO TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES" SE OBLIGAN EXPRESAMENTE A MANTENER CON EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN PASADA, PRESENTE Y FUTURA QUE SE RELACIONE CON ESTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PARA TAL EFECTO DICHO CARÁCTER AL SER REVELADA A CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL.

"LAS **PARTES**" QUE RECIBA LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DEBERÁ LIMITAR EL ACCESO A LA MISMA A SUS REPRESENTANTES O EMPLEADOS QUE, BAJO UNA CAUSA JUSTIFICADA Y RAZONABLE, LLEGAREN A SOLICITAR ACCESO A TAL INFORMACIÓN. EN DICHOS SUPUESTOS, "LAS **PARTES**" DEBERÁN HACER PARTÍCIPES Y OBLIGADOS SOLIDARIOS CON RESPECTO A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD ACORDADAS A LOS SUJETOS A LOS QUE SE REVELE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CLÁUSULA, NO SERÁ CONSIDERADA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: 1. LA INFORMACIÓN QUE HUBIERA SIDO LEGÍTIMAMENTE CONOCIDA Y OBTENIDA POR "LAS **PARTES**" RECEPTORA CON ANTERIORIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONTRATO; 2. LA INFORMACIÓN QUE SEA A LA FECHA O EN EL FUTURO CONSIDERADA DEL DOMINIO PÚBLICO, SIEMPRE Y CUANDO TAL CONSIDERACIÓN NO DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE "LAS **PARTES**" DE LO ESTIPULADO EN ESTA CLÁUSULA O; 3. LA INFORMACIÓN QUE DEBA SER REVELADA CONFORME A DERECHO POR MANDATO ADMINISTRATIVO O JUDICIAL EMITIDO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, INCLUYENDO AQUÉLLA QUE **"EL CONSEJO"** DEBA REVELAR AL PÚBLICO EN GENERAL ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CONTEMPLADOS POR LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LA METERÍA DE TRANSPARENCIA.

"LAS **PARTES**" CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR VIRTUD DE LA PRESENTE CLÁUSULA SUBSISTIRÁ INDEFINIDAMENTE, INCLUSO DESPUÉS DE TERMINADA LA DURACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, "LAS **PARTES**" SE RESERVAN EXPRESAMENTE LAS ACCIONES QUE CONFORME A DERECHO LES CORRESPONDEN, TANTO ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES, A FIN DE RECLAMAR LAS INDEMNIZACIONES CONDUCENTES POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR.

VIGÉSIMA CUARTA.- EN CASO DE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DEL **"EL PROVEEDOR"**, SEGÚN SEA EL CASO. SALVO QUE EXISTA IMPEDIMENTO, LA ESTIPULACIÓN DE QUE LOS DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, QUE SE DERIVEN DE LOS SERVICIOS DE

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CONTRATADOS, INVARIABLEMENTE SE CONSTITUIRÁN A FAVOR DE LA DEPENDENCIA O DE LA ENTIDAD, SEGÚN CORRESPONDA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

VIGÉSIMO QUINTA. CESIÓN. NINGUNA DE LAS **PARTES** ESTARÁ EN LA POSIBILIDAD DE CEDER, YA SEA PARCIAL O TOTALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, SEGÚN ESTABLECE EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO EL "EL **PROVEEDOR**" DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA DEL MUNICIPIO.

VIGÉSIMA SEXTA.- INTERPRETACIÓN.- EN CASO DE SUSCITARSE DUDA O CONTROVERSIA RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE TODO ACUERDO QUE NO ESTÉ ESTIPULADO EN EL MISMO, "**LAS PARTES**" LO RESOLVERÁN DE COMÚN ACUERDO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE CONCILIACIÓN; Y EN CASO DE NO RESOLVERSE LA CONTROVERSIA, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL Y ENTERADAS "LAS PARTES" DE SU CONTENIDO, FUERZA Y ALCANCE LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN AL MARGEN DE 2 (DOS) TANTOS, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

"EL CONSEJO"	"EL PROVEEDOR"
LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	INGENIERO MARCOS RAMÍREZ RIVERA REPRESENTANTE LEGAL DE GCC COMERCIAL S.A DE C.V.

COTEJADO
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
CHIHUAHUA JUNTOS, UNA MEJOR CIUDAD GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

L´BAAL

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL CONTRATO ADJUDICATARIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL LA-808019999-E3-2017, CLASIFICADA INTERNAMENTE CON CUM-03/17. PARA LA ADQUISICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y MATERIAL TRITURADO PARA EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2017.

C. Cuarta No. 3610 Colonia Santa Rosa, C.P. 31050 Chihuahua. Chih. Conmutador 072
Tels. (614) 410 9009,410 9018, 410 9038, 410 9016, 410 9069
www.municipiochihuahua.gob.mx www.cum.gob.mx

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

CIRCULAR DOS

Al personal del Área Jurídica del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua.

Con motivo de las observaciones de la auditoria número 719-DS-GF realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, al Fondo para Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, se les instruye para que a partir de la fecha de recepción de la presente, *implementen en el ámbito de sus respectivas competencias, los mecanismos de control y supervisión necesarios* ***para la debida integración en tiempo y forma de los contratos de cada obra****, con la finalidad de que éstos se encuentren con los elementos requeridos en la normativa aplicable, evitando con ello la recurrencia de tales omisiones.*

Así mismo, anexo a la presente en copia simple las observaciones emitidas por el ente auditor con el fin de evitar interpretaciones, el número de resultado 22, del procedimiento 6.3 de la auditoria antes señalada.

Chihuahua, Chihuahua a los doce días del mes de abril de dos mil dieciocho.

Atentamente.

Licenciado Carlos Alberto Rivas Martinez
Gerente General del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua.

COTEJADO
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

12-04-18 17:00

L'BAL

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES",
"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES".

12.04.18 9:15

NÚMERO: 719-DS-GF **TITULO: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL**
ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" **FECHA DE ELABORACIÓN: 09 DE ABRIL DE 2018**

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 20 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.2
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de los contratos de obra, estimaciones de obra, bitácora de obra, actas de entrega recepción, finiquitos, se constató que de las 25 obras seleccionadas para su revisión ejecutadas con recursos del FORTALECE 2017, se constató que para los contratos CUM 012/2017 y CUM 05372017, se presentaron modificaciones a los plazos originalmente comprometidos en un 66.7% y 100% respectivamente; asimismo, se encontraron debidamente autorizados mediante convenios modificatorios correspondientes; igualmente, se verificó que contaron con la autorización de la UPCP para la ampliación de los plazos; también, se verificó que no se modificó los indirectos y el financiamiento originalmente pactados por ello no solicitó la autorización de la Secretaría de la Función Pública por el incremento en plazo de ejecución superior al 25 %, en cumplimiento al artículo 59 cuarto párrafo de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 102 de su reglamento.

NÚM. DEL RESULTADO: 21 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.3
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de los expedientes unitarios de las 25 obras seleccionadas como muestra por 16,227,755.04 pesos, ejecutadas con recursos del FORTALECE 2017, en cinco contratos, se identificó que se otorgaron anticipos, los cuales fueron garantizados por la fianzas respectivas y fueron amortizados en su totalidad; de igual forma, se constató que los pagos realizados con recursos del FORTALECE 2017, se encontraron debidamente soportados por las facturas, pólizas de egresos, registros contables, estados de cuenta bancarios, contratos de obra, estimaciones, generadores y finiquitos correspondientes; los precios unitarios revisados selectivamente en las estimaciones, correspondieron con los pactados en el catálogo de conceptos de los contratos celebrados; por otra parte, se verificó, los volúmenes cobrados y pagados en las estimaciones, fueron coincidentes con los registrados y calculados en los números generadores; también, se presentaron conceptos extraordinarios los cuales fueron justificados, solicitados por el contratista y debidamente autorizados por la contratante en cumplimiento del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 127, 130, 131 y 132 de su Reglamento, numerales 26, 32 y 33 de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal y clausulas sexta y séptima de los contratos de obra.

NÚM. DEL RESULTADO: 22 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ( )
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.3
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Del análisis a los expedientes técnicos y las estimaciones de las 25 obras seleccionadas como muestra por 15,227,755.04 pesos ejecutadas con recursos del FORTALECE 2017, se verificó que se realizaron las retenciones correspondientes del 2 al millar, 2 al millar y 5 al millar por concepto de aportación a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), al DIF Municipal y por Supervisión, Inspección y Vigilancia respectivamente, las cuales fueron enteradas a las instancias correspondientes; sin embargo,

COTEJADO

NÚMERO: 719-DS-GF TITULO: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" FECHA DE ELABORACIÓN: 09 DE ABRIL DE 2018

RESULTADO

se identificó que en los contratos números CUM 022/2017, CUM 024/2017, CUM 038/2017, CUM 057/2017, CUM 059/2017, CUM 015/2017, CUM 023/2017, CUM 025/2017, CUM 021/2017, CUM 026/2017, CUM 039/2017, CUM 043/2017, CUM 044/2017, CUM 050/2017 y CUM 061/2017 no se pactaron las retenciones de 2 al millar y 2 al millar por concepto de aportación a la CMIC y al DIF Municipal en incumplimiento al artículo 46, fracción X de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, numerales 34 y 35 de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal y cláusula Décima novena de los contratos de obra.

NÚM. DEL RESULTADO: 23 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.4
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la verificación física a las 25 las obras seleccionadas como muestra por 15,227,755.04 pesos ejecutadas con recursos del FORTALECE 2017, se comprobó que cumplen con las especificaciones de construcción requeridas; asimismo, se comprobó que las obras se encontraron concluidas y operan adecuadamente, en cumplimiento a los artículos 54, 55, 67, 68, 69 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 130, 131, 132, 166, 168, 170, 172 de su Reglamento y clausula Décima de los contratos de obra.

NÚM. DEL RESULTADO: 24 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ( )
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.4
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la verificación física a las 25 obras seleccionadas como muestra y ejecutadas con los recursos del FORTALECE 2017, se verificaron conceptos selectivamente y se comprobó que en 24 contratos, los volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas y números generadores correspondieron con los ejecutados y verificados físicamente; sin embargo, el contrato número CUM 060/2017 presento diferencia de volúmen en el concepto con clave extra001 correspondiente a suministro y colocación de grava triturada de 1 1/2" a 5 para estabilización de terreno natural por 5,473.17 pesos, en incumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 130, 131 y 132 de su Reglamento y cláusula cuarta último párrafo del contrato CUM 060/2017.

NÚM. DEL RESULTADO: 25 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ( )
PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de los informes trimestrales, se constató que el Municipio de Chihuahua, Chihuahua informó trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio, destino, los resultados obtenidos; sin embargo, no se acredito de manera suficiente la evaluación de los recursos transferidos del FORTALECE 2017, así como de ejercicios anteriores de acuerdo a los plazos del Programa Anual de Evaluación 2017, en términos de lo señalado por el artículo 85 de la LFPRH, en incumplimiento del artículo 10, fracción II del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, artículo 85, fracción II y 110 párrafo cuarto fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria,

1034 1034

COTEJADO

Ajuste

CHIHUAHUA
Gobierno Municipal 2016-2018

CUM
Consejo de Urbanización Municipal

043

Oficio: CUM-GG-DJ-61/18.
Asunto: Fortalece
Chihuahua, Chihuahua a dieciséis de abril de 2018.

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE.-

COTEJADO

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Por medio del presente y en relación a la Auditoria número 719-DS-GF, realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, correspondiente al resultado número 24 del procedimiento 6.4, remito a Usted, copia simple del oficio G.T.053/2018, emitido por Gerente Técnico de este Consejo, con el propósito de establecer el monto a reintegrar de lo indebidamente cobrado, así como cheque certificado proporcionado por Jorge Antonio Moreno Torres, esto con el fin de dar cumplimiento a las observaciones vertidas a este Organismo por el Ente Auditor mencionado anteriormente.

Cito que al escrito, se adjunta el cheque certificado emitido por la Institución Bancaria Banamex con número 5596392 por un monto de $5,864.85 (cinco mil, ochocientos sesenta y cuatro pesos 85/m.n) a favor del Municipio de Chihuahua.

Lo anterior, para que en su momento realice las acciones necesarias tendientes para continuar con el trámite y dar por concluido las recomendaciones que realizó el Órgano Auditor, las cuales fueron notificadas a través de la Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda, Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ
GERENTE GENERAL DEL
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. DIRECCIÓN GENERAL

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES"
"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES".

RECIBIDO
17 ABR 2018
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

044

DEPENDENCIA: CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL
SECCION: GERENCIA TECNICA
OFICIO: G.T.053/2018
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

COTEJADO

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua Chih. A 11 de Abril de 2018

ING. JORGE ARTURO MORENO TORRES.
P R E S E N T E.

Derivado de la auditoria No. 719-DS-GF con título "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal" de la cuenta pública 2017, resulto que en la revisión del contrato numero **CUM 060/2017** asignado a favor de usted, en la obra "pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Soto Gama, entre Insurgentes y 10ª de la Colonia Villa Juárez" presento una diferencia de cobro indebido de 15.86 m3 en la estimación con factura No. 545 presentada para pago, en el concepto con clave extra 001 correspondiente a suministro y colocación de grava triturada de 1 ½" a 5" para estabilización de terreno natural, debido a que se consideró un abundamiento del 30 % con respecto al área a cubrir, pero en el análisis del precio unitario presentado para aprobación del mismo, ya se había considerado el factor de abundamiento, por lo que es incorrecto volverlo a calcular.

Es por este motivo que se le solicita la reintegración de lo indebidamente cobrado, más los intereses generados mediante cheque a favor del **"Municipio de Chihuahua"**, por la cantidad de **$5,864.85 (cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 85/100 M.N)** como se explica en la siguiente tabla:

VOLUMEN COBRADO	VOLUMEN EN EXCESO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	PERIODO DE TIEMPO EN MORA	TASA DE INTERES POR MORA	INTERESES MORATORIOS	TOTAL A REINTEGRAR
68.74	15.86	$297.40	$4,718.25	$754.92	$5,473.17	6.333	1.130%	$391.68	$5,864.85
					PERIODO DE MORA				
					5 DE OCTUBRE 2017 AL 13 DE ABRIL 2018				
					190 DIAS NATURALES				

Sin más por el momento, enviándole un cordial saludo, quedo de usted.

ATENTAMENTE:

ING. SALVADOR FELIX DOMINGUEZ.
GERENTE TECNICO

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE FUENTES MARES" "2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES"

045

SOTEJADO

80

Banamex

Cheque de Caja

Banco Nacional de México, S.A.
Integrante del Grupo Financiero Banamex

BOULEVARD ORTIZ MENA CHIHUAHUA

No. 5596392

54

NO NEGOCIABLE

535-41442210684

FECHA 16 DE ABRIL DE 2018

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

$ 5,864.85

(CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N.)

MONEDA NACIONAL

17

DIRECCIÓN GENERAL

17 ABR 2018

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Firma 394 - 53

ESTE DOCUMENTO ES PAGADERO EN CUALQUIER SUCURSAL DEL PAIS Y PUEDE SER ENDOSADO A UNA INSTITUCION DE CREDITO PARA SU COBRO.

0817

0003 5599900 22 0859 20

Recibí Cheque
Banamex 5596392
$ 5,864.85

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CHIHUAHUA Juntos Somos Mejor Ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ, GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EN ARTÍCULO 11 DEL DECRETO NÚMERO 16/92 IPO POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: ----------

---

---.

QUE EL PRESENTE LEGAJO CONTIENE UN TOTAL DE CUATRO ANEXOS, QUE SE INTEGRAN DE CUARENTA Y CINCO FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE FOLIADAS Y SELLADAS, LAS CUALES SON COPIA FOTOSTÁTICAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE DEL EXPEDIENTE DEL PROGRAMA FORTALECE 2017 Y QUE TUVE A LA VISTA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DOY FÉ. ----------.

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ.
GERENTE GENERAL DEL
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES".
"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES".

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN

1039 MAYOR
19 ABR 2018
RECIBIDO

Dirección de Planeación y Evaluación
DPE-0581/2018
Chihuahua, Chih. 18 de abril del 2018

M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE.-

Por este conducto le envío un cordial saludo y a la vez dar respuesta a su oficio No. 891/CCPA-OM-2018, y en atención al oficio No. DARFT "B.1"/003/2018 de fecha 9 de abril del presente año, mediante el cual se anexan las cedulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria No. 719-DS-GF con título "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal" con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017 y mediante el cual solicita información y documentación que justifique y aclare el resultado No. 25, el cual a la letra dice:

"Con la revisión de los informes trimestrales, se constató que el Municipio de Chihuahua, Chihuahua informó trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio, destino, los resultados obtenidos; sin embargo, no se acreditó de manera suficiente la evaluación de los recursos transferidos del FORTALECE 2017, así como de ejercicios anteriores de acuerdo a los plazos del Programa Anual de Evaluación 2017, en términos de lo señalado por el Artículo 85 de la LFPRH, en incumplimiento del Artículo 10, fracción II del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, Artículo 85, fracción II y 110 párrafo cuarto fracción I de la Ley Federal de Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria, numeral 24 de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, capítulo II, sección IV Cláusula Décimo Cuarto y Décimo Quinto de los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013"...

Por lo anterior le comunico que: Se realizó la evaluación de desempeño del Fondo de Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) del ejercicio fiscal 2016 establecida en el Programa Anual de Evaluación 2017, generándose el Informe de Evaluación con fecha de abril de 2018, conteniendo los datos generales del evaluador externo, los datos generales

de la Unidad Administrativa interna, la forma de contratación, el tipo de evaluación contratada, el costo de la evaluación externa y la fuente de financiamiento, los expedientes de las obras que se utilizaron como base de datos para la generación de información de gabinete y/o campo para el análisis de la evaluación, los instrumentos de recolección de información, descripción de las técnicas y los modelos de muestreo utilizados, los resultados de la evaluación y sus principales hallazgos y recomendaciones así como los Aspectos Susceptibles de Mejora a los cuales se deberán de dar seguimiento, entre otros, se anexa al presente el informe de la evaluación.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

55-

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

VOLANTE No.: 5916

4/19/2018

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PLANEACION Y EVALUACION

LIC. JOSE GRANILLO

OFICIO: DOE 0581/2018

PARA: LIC. LUISA PEREZ

OFICIALIA MAYOR
19 ABR 2018
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO 891/CCPA-OM/2018 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL.

INSTRUCCIÓN: PARA SU CONOCIMIENTO Y SEA TAN AMABLE EN COMENTARME AL RESPECTO.

ATENTAMENTE

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/rifr

OFICIALIA MAYOR
C. CUARTA No. 2411 COL. CENTRO C.P. 31000
TEL. (614) 439-9209 Y 410-2942

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CONTRATO CD037/18

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA, C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ, LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ Y C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, EN SUS RESPECTIVOS CARÁCTERES DE OFICIAL MAYOR, TESORERA MUNICIPAL, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA (EN LO SUCESIVO EL "MUNICIPIO") Y, POR OTRA LA PERSONA MORAL IDG CONSULTORÍA EMPRESARIAL S.C., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL LA C. EVELYN REYES SARELLANO, (EN LO SUCESIVO EL "PRESTADOR"), SUJETÁNDOSE AMBAS PARTES AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

I. Que la Dirección de Planeación y Evaluación está facultada para establecer la coordinación de los programas de desarrollo del gobierno municipal con los de los gobiernos estatal y federal; analizar e integrar las propuestas de inversión que formulen las dependencias y entidades de las administración pública municipal; aprobar las afectaciones presupuestas, con base en el presupuesto de egresos municipales y las autorizaciones de recursos convenidos con el Estado y la Federación, a las dependencias y entidades municipales de las inversiones para obras y programas, así como las modificaciones presupuestales a las mismas; fungir, en el ámbito de su competencia, como órgano de consulta, tanto de Gobierno Municipal como de Gobierno Estatal y Federal, y de los sectores privado y social sobre la situación socioeconómica del Municipio; de conformidad con el artículo 75 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua;

II. Que el presente contrato tendrá por objeto la contratación de los servicios profesionales para la realización de la evaluación externa del fondo para el fortalecimiento de la infraestructura estatal y municipal (FORTALECE) 2016, por un periodo comprendido entre el 09 de Abril al 27 de Abril de 2018.

III. Consecuentemente se procedió a la elaboración del presente contrato atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, estableciendo los términos y condiciones bajo los cuales se llevará a cabo la prestación de los **SERVICIOS**.

DECLARACIONES

I. Declara el **MUNICIPIO,** por conducto de sus representantes legales y bajo protesta de decir verdad, que:

1. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua,

y 11 fracción XVIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, es una institución de orden público con la personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo considerada parte integrante del Estado de Chihuahua, al igual que los otros 66 (sesenta y seis) municipios de la entidad, así como base de su organización territorial, política y administrativa;

2. Sus representantes cuentan con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente convenio, atendiendo a lo prescrito por los artículos 2, 35, fracción II, 64, fracción XI, y 66, fracción III, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y artículo 75 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua entre otras disposiciones vigentes y aplicables;

3. Cuenta con los recursos, solvencia y liquidez necesarios a fin de dar cumplimiento a las obligaciones que contrae por virtud de la suscripción del presente, manifestando que las erogaciones respectivas se encuentran debidamente previstas por las disposiciones presupuestales vigentes y aplicables; específicamente en la cuenta número **01-51331020001-9999999-04-14001-131-000-02P0101-33201-1-4-GCAM-000;**

4. Se encuentra debidamente inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, contando con la Cédula de Identificación Fiscal **MCI-651010-V22**, estando a la fecha al corriente de los impuestos y demás contribuciones que le han correspondido de conformidad con la legislación fiscal vigente y aplicable;

5. Es voluntad de su administración suscribir el presente contrato, con el propósito de recibir del **PRESTADOR** los **SERVICIOS**, atendiendo en todo momento a los términos y condiciones descritos en el clausulado siguiente.

II. Declara el **PRESTADOR**, por conducto de su representante legal y bajo protesta de decir verdad, que:

1. Es una persona moral mexicana, específicamente una Sociedad Civil, constituida de conformidad con la legislación vigente y aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, tal y como consta en la escritura constitutiva número 1,554, volumen 58, de fecha 22 de Agosto de 2017, otorgada ante la fe del Licenciado Luis Arturo Calderón Trueba, aspirante al ejercicio del notariado adscrito a la Notaría Pública número 10 para el Distrito Judicial Morelos, Estado de Chihuahua, en funciones de Notario por separación de su titular el Lic. Luis Calderón de Anda; instrumento que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de dicho distrito. Para constancia, se toma en cuenta la copia simple que de dicho instrumento obra en los archivos de la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor del **MUNICIPIO**;

2. Que la C. Evelyn Reyes Sarellano cuenta con las facultades necesarias y suficientes a fin de suscribir el presente contrato, tal y como consta en el instrumento público reseñado en el numeral que antecede, a través del cual se le otorga un Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Actos de Dominio, así como Poder Especial Cambiario con facultades para aceptar, otorgar, avalar, girar, emitir, librar, endosar, y suscribir toda clase de títulos de crédito; instrumento que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial Morelos, Estado de Chihuahua;

Evelyn Reyes S.

Para constancia, se toma en cuenta la copia simple que de dicho instrumento obra en los archivos de la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor del **MUNICIPIO**

3. No se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados por el Artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que cuenta con la legitimidad para suscribir el presente contrato;

4. Se encuentra inscrita en el Padrón de Proveedores de Municipio de Chihuahua bajo el número **4,291;**

5. Cuenta con los recursos materiales y humanos necesarios y suficientes a fin de obligarse al tenor del presente contrato, así como la liquidez y solvencia requeridos para dicho efecto;

6. Se encuentra debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes, contando con Cédula de Identificación Fiscal **ICE 170822 R47** estando al corriente del pago de las contribuciones e impuestos que le han correspondido a la fecha;

7. Se encuentra debidamente autorizada ante las autoridades fiscales competentes para expedir los comprobantes a ser otorgados al **MUNICIPIO** contra el pago de las contraprestaciones acordadas en este contrato;

8. Es voluntad de su administración suscribir el presente contrato, a fin de prestar a favor del **MUNICIPIO** los **SERVICIOS,** descritos en la Cláusula Primera del mismo, atendiendo en todo momento a los términos y condiciones descritos en el clausulado correspondiente.

III. Declaran las **PARTES**, por conducto de sus respectivos representantes legales, y bajo protesta de decir verdad, que se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan, además de concurrir a la suscripción del presente contrato de buena fe, encontrándose libres de dolo, violencia, error, lesión o cualesquiera otros vicios en su consentimiento, con el propósito de obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. Por virtud de la suscripción del presente contrato, el **PRESTADOR** se obliga a prestar los siguientes **SERVICIOS** a favor del **MUNICIPIO**, mismos que se describen pormenorizadamente a continuación, incluyendo las condiciones aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, recibiendo a cambio el precio cierto y en dinero que se indica en el clausulado siguiente:

Servicios profesionales para la realización de la evaluación externa del fondo para el fortalecimiento de la infraestructura estatal y municipal (FORTALECE) 2016.

SEGUNDA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS. Los **SERVICIOS** a ser prestados por el **PRESTADOR** a favor del **MUNICIPIO** deberán atender a los siguientes términos condiciones:

a. El **PRESTADOR** se compromete a prestar los **SERVICIOS** del día **09 de Abril de 2018 al 27 de Abril de 2018;**
b. El **PRESTADOR** deberá de proporcionar un informe de la evaluación a la Dirección de Planeación y Evaluación con base en la propuesta técnica y alineado a los términos de referencia para la evaluación y desempeño de **FORTALECE 2016**, emitidos por la Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua, a más tardar el día **26 de Abril de 2018**, con el siguiente contenido:
    a. Resultados finales de fondo.
    b. Productos.
    c. Identificar indicador sectorial.
    d. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.
    e. Análisis de cobertura del fondo.

c. El **PRESTADOR** además de la calidad del estudio y el cumplimiento de los términos de referencia, será responsable de lo siguiente:
    a. Los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para el estudio; así mismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.
    b. De los documentos preliminares o borradores y los trabajos finales:
        - Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la Unidad Coordinadora de la Evaluación.
    c. De la diseminación de los resultados:
        - El **PRESTADOR** deberá de estar disponible para reuniones y/o eventos especiales requeridos por la Dirección de Planeación y Evaluación, incluyendo la asistencia a la Unidad Coordinadora de la Evaluación y al Coneval en caso de ser convocados, aún después de concluido el presente contrato.

d. La Unidad Coordinadora de la Evaluación se compromete con el **PRESTADOR** a lo siguiente:
    a. Suministrar oportunamente toda la documentación necesaria para llevar acabo el estudio, así como las bases de datos.
    b. Verificar la confiabilidad de la información suministrada.
    c. Revisar el informe borrador y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten a fin de que sean incorporados por el **PRESTADOR** en la versión final del mismo.
    d. Verificar que el informe final de la evaluación externa cumpla con el contenido mínimo establecido en los términos de referencia.

e. La Dirección de Planeación y Evaluación, será la responsable de supervisar la calidad de los **SERVICIOS** de acuerdo a lo establecido en el presente instrumento, los cuales tendrán que prestarse a satisfacción de la misma, en caso de presentarse alguna controversia en relación con los **SERVICIOS**, la dependencia señalada deberá dar aviso por escrito a Oficialía Mayor.

TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN. Por la prestación de los **SERVICIOS**, el **MUNICIPIO** se obliga a pagar a favor del **PRESTADOR** la cantidad de **$35,000.00 M. N. (Treinta y Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional),** misma que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTA. TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE PAGO. La contraprestación será pagada a favor del **PRESTADOR**, en una sola exhibición, previa presentación de aquel comprobante que reúna los requisitos impuestos por la legislación vigente y aplicable al momento del pago, a más tardar dentro

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica
1045

de los siguientes 20 días hábiles, mediante transferencia electrónica de fondos o cheques nominativos expedidos a su favor, mismos que le serán entregados en el domicilio de la Tesorería Municipal, ubicada en Calle Mina número 408, Col. Centro, C. P. 31000, Ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua; La entrega de los comprobantes (facturas) que fueron señalados con anterioridad se hará en el lugar que ocupan la Dirección de Planeación y Evaluación.

QUINTA. COMPROBANTE DE PAGO. A fin de que el **MUNICIPIO** se encuentre en la posibilidad de pagar al **PRESTADOR**, en términos de la Cláusula anterior, este último deberá expedir y entregar anticipadamente a favor de aquél comprobantes que reúnan los requisitos impuestos por la legislación vigente y aplicable al momento de pago.

Los comprobantes descritos deberán expedirse atendiendo a los siguientes datos:

Contribuyente:	Municipio de Chihuahua
R. F. C.:	MCI-651010-V22
Domicilio Fiscal:	Calle Mina número 408 Col. Centro, C. P. 31000 Chihuahua, Chihuahua

SEXTA. CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el **PRESTADOR** garantiza desde ahora que los **SERVICIOS** serán prestados respectivamente valiéndose de todos los conocimientos científicos, recursos técnicos y materiales con los que cuente, buscando que sean de la mejor calidad posible.

SÉPTIMA. GARANTÍAS. En términos de lo dispuesto por los artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el **PRESTADOR** deberá otorgar las siguientes garantías:

1. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** Dentro de los 10 (Diez) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, el **PRESTADOR** deberá suscribir un **pagaré** en moneda nacional, a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total a contratar, incluyendo lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, es decir la cantidad de **$3,500.00 M. N. (Tres Mil Quinientos Pesos 00/100 Moneda Nacional)**.Esta garantía subsistirá hasta que los **SERVICIOS** hayan sido debidamente prestados a satisfacción del **MUNICIPIO**, y se cancelara previa constancia de cumplimiento emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación.

2. **GARANTÍA PARA RESPONDER DEL SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCION, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.** Con anterioridad a que los **SERVICIOS** sean prestados, el **PRESTADOR** deberá de suscribir un **pagaré** en moneda nacional, a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total a contratar,

incluyendo lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, es decir la cantidad de **$3,500.00 M. N. (Tres Mil Quinientos Pesos 00/100 Moneda Nacional).** Esta garantía subsistirá durante un período de 6 (seis) meses, contados a partir de la prestación total de los **SERVICIOS** y se cancelara previa constancia de cumplimiento emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación.

OCTAVA. SANCIONES. Serán causa de multa de 100 a 1,000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente a la fecha de la infracción y la inhabilitación del **PRESTADOR** que se incurra en alguno de los siguientes supuestos:

1. Omita presentar las garantías o no hacerlo oportunamente.
2. El incumplimiento contractual con daño o perjuicio grave al **MUNICIPIO.**

Lo anterior con fundamento en el artículo 109, fracción IV y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. En caso de que el **PRESTADOR** hubiere recibido sanción por faltas graves se les inhabilitará para celebrar contratos por lo menos tres meses y no más de seis años, según lo dispuesto por el Articulo 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

NOVENA. INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. El **MUNICIPIO** podrá rescindir administrativamente este contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **PRESTADOR**, según dispone el artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. En tal supuesto, el **MUNICIPIO** hará efectiva la garantía otorgada por el **PRESTADOR** para el cumplimiento del presente contrato, atendiendo al procedimiento establecido por los artículos 90 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

DÉCIMA. DURACIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA. Las **PARTES** convienen que el presente contrato tendrá por duración el período comprendido entre el día **09 de Abril** al **27 de Abril de 2018.**

No obstante, en términos del artículo 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el **MUNICIPIO** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato por razones de interés general debidamente fundadas, dando aviso al **PRESTADOR**, cuando menos con 5 (cinco) días naturales de antelación.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES FISCALES. Al encontrarse dadas de alta y regularizadas ante el Registro Federal de Contribuyentes, así como al corriente en el pago de los impuestos y contribuciones que les han correspondido a la fecha, las **PARTES** convienen en que cada una de ellas sufragará por separado el pago de los impuestos que individualmente les correspondan por el cumplimiento de los términos y condiciones del presente instrumento, atendiendo a la legislación fiscal vigente y aplicable, obligándose a dejar en paz y a salvo a la otra con respecto de cualquier responsabilidad fiscal que pudiera ser imputada en contravención a esta Cláusula por las autoridades competentes.

Evelyn Reyes S.

DÉCIMA SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD. Las **PARTES** se obligan expresamente a mantener con el carácter de confidencial la totalidad de la información pasada, presente y futura que se relacione con este instrumento, otorgándole para tal efecto dicho carácter al ser revelada a cualquier persona física o moral.

La **PARTE** que reciba la información confidencial deberá limitar el acceso a la misma a sus representantes o empleados que, bajo una causa justificada y razonable, llegaren a solicitar acceso a tal información. En dichos supuestos, las **PARTES** deberán hacer partícipes y obligados solidarios con respecto a las obligaciones de confidencialidad acordadas a los sujetos a los que se revele la información confidencial.

Para efectos de la presente cláusula, no será considerada como información confidencial: 1. La información que hubiera sido legítimamente conocida y obtenida por la **PARTE** receptora con anterioridad a la suscripción de este convenio; 2. La información que sea a la fecha o en el futuro considerada del dominio público, siempre y cuando tal consideración no derive del incumplimiento de alguna de las **PARTES** de lo estipulado en esta cláusula, o; 3. La información que deba ser revelada conforme a derecho por mandato administrativo o judicial emitido por las autoridades competentes, incluyendo aquélla que el **MUNICIPIO** deba revelar al público en general atendiendo a los principios de transparencia y acceso a la información pública contemplados por el Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Municipio de Chihuahua.

Las **PARTES** convienen que la vigencia de las obligaciones contraídas por virtud de la presente cláusula subsistirá indefinidamente, incluso después de terminada la duración de este instrumento.

En caso de incumplimiento, las **PARTES** se reservan expresamente las acciones que conforme a derecho les corresponden, tanto administrativas o judiciales, a fin de reclamar las indemnizaciones conducentes por los daños y perjuicios causados, así como la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

DÉCIMA TERCERA. RELACIONES LABORALES. Para el cumplimiento de las obligaciones que cada una de las **PARTES** contrae por virtud de la suscripción de este contrato, manifiestan que actuarán como entidades totalmente independientes.

En consecuencia, las **PARTES** bajo ningún supuesto podrán comprometer a la otra en convenio o contrato alguno, ni contratar empleados o trabajadores en nombre o representación de su contraparte.

En cuanto a sus respectivos trabajadores y empleados, las **PARTES** manifiestan que no existe relación laboral alguna entre los trabajadores y empleados del Municipio con el **PRESTADOR**, ni entre los propios de éste con aquél. Así, las **PARTES** manifiestan ser los patrones de sus respectivos trabajadores y empleados en cumplimiento de la legislación laboral y de seguridad social vigente y aplicable, siendo las únicas y exclusivas responsables por lo que respecta a las obligaciones laborales y de seguridad social a ser cumplidas a favor de dichos sujetos.

Consecuentemente, las **PARTES** se obligan a liberar a la otra de cualquier responsabilidad laboral o de seguridad social que pudiera imputárseles en contravención a esta Cláusula con relación a sus

respectivos trabajadores y empleados, en términos de la legislación laboral y de seguridad social vigente y aplicable; no sin antes establecer ciertos términos y condiciones que aplicarán para ambas **PARTES** suscriptoras del presente contrato:

1. En términos de lo establecido por el artículo 15-A de la Ley Federal del Trabajo el **PRESTADOR** manifiesta que lleva acabo el objeto del presente instrumento con empleados y recursos propios.
   Así mismo reconoce que cuenta con elementos propios, y con la suficiente liquidez y solvencia para cumplir con las obligaciones laborales que se deriven de las relaciones con sus trabajadores en términos del artículo 15-B de la citada Ley.

2. Según lo señalado en el numeral 15-C del mismo ordenamiento legal, el **PRESTADOR** deberá presentar ante la dependencia contratante la documentación necesaria para acreditar que cumple con sus obligaciones patronales de la Legislación Laboral y de Seguridad Social Vigente respecto a los empleados que asigna para el objeto del presente contrato.

3. Las partes reconocen que las atribuciones del **MUNICIPIO**, como institución de orden público, son diversas a las actividades de el **PRESTADOR** y sus facultades se encuentran debidamente reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Municipal para el Estado de Chihuahua y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

DÉCIMA CUARTA. AVISO DE PRIVACIDAD. Se señala al **PRESTADOR** que el **MUNICIPIO** cuenta con un sistema de datos personales y que los datos obtenidos en virtud del presente contrato, son para efecto de ejecutar las acciones necesarias para su suscripción, por lo que la finalidad de la obtención de los datos personales es para verificar la viabilidad de la información proporcionada para la continuidad del trámite que corresponda.

Los datos personales que se solicitan son exclusivamente los necesarios para la realización de los fines mencionados, por lo que es obligatorio el proporcionar la información requerida.

Al proporcionar de manera exacta su información, se tendrá por satisfecho un requisito indispensable para la suscripción del acto jurídico y subsecuentes, y por lo tanto la atención que se le brinde por la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor será más eficaz; en contravención con lo anterior, la negativa a suministrar la información que de manera obligatoria u opcional le fue solicitada, tiene como consecuencia la imposibilidad de la autoridad de ejecutar la solicitud recibida no sólo para la elaboración del contrato, si no para los trámites posteriores a este, y en los casos en que los datos personales proporcionados sean inexactos, acarrea efectos como la imposibilidad de atención de los trámites y/o servicios solicitados.

Los datos que el **PRESTADOR** haya proporcionado serán transferidos a la Unidad de Datos Personales, y de ahí se le dará el manejo adecuado y difusión en los casos necesarios para el mejor funcionamiento de esta institución y la protección de los mismos.

De acuerdo con lo señalado en la Ley de Protección a los Datos Personales del Estado de Chihuahua los titulares de los datos personales tienen la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso

rectificación, cancelación, oposición al tratamiento y de portabilidad de sus datos personales, sin necesidad de que una solicitud le preceda a otra, ante el área correspondiente.

Las medidas de seguridad para efectos de resguardo de los datos personales es considerado conforme a lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, toda vez se cuentan con medidas de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los datos personales para efecto de que los datos que nos ha proporcionado, sean utilizados única y exclusivamente para los fines anteriormente mencionados.

Como **encargado** del sistema de datos personales es la **Lic. Pamela Patricia Acosta De la Fuente** como Jefe de **la Unidad Jurídica** con domicilio **oficial en la Calle Victoria e Independencia, Octavo Piso, "Edificio del Real" Colonia Centro, C.P 31000, teléfono 072, extensión 6358.**

DÉCIMA QUINTA. ENTIDADES SEPARADAS. Ninguno de los términos y condiciones del presente instrumento deberá interpretarse en el sentido de que las **PARTES** han constituido alguna relación de sociedad o asociación, por lo que no se conjuntan ni se unen activos para efectos de responsabilidades fiscales o frente a terceros, ni de cualquier otra naturaleza.

DÉCIMA SEXTA. CESIÓN. Ninguna de las **PARTES** estará en la posibilidad de ceder, ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del presente contrato a favor de cualesquiera otra persona física o moral, según establece el artículo 82, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso el **PRESTADOR** deberá contar con la conformidad previa del **MUNICIPIO.**

DÉCIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS Y TELÉFONOS DE CONTACTO. Las **PARTES** convienen que, para todo lo referente a la ejecución y cumplimiento de los términos y condiciones del presente instrumento, así como para efectuar los avisos, notificaciones y demás comunicaciones en relación con el mismo, señalan como sus domicilios y teléfonos de contacto los siguientes:

El **MUNICIPIO:**
Calle Cuarta número 3608
Colonia Santa Rosa
Ciudad de Chihuahua
Estado de Chihuahua

El **PRESTADOR:**
Calle Armando Menocal número 1807
Colonia Quinta San Sebastián C.P. 31125
Ciudad de Chihuahua
Estado de Chihuahua

En caso de cambio de domicilio, las **PARTES** convienen en notificar a la otra sobre tal circunstancia con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación a la fecha en que efectivamente sea realizado el cambio. El incumplimiento de la obligación descrita implicará que los avisos, notificaciones o comunicaciones entregados en el domicilio original de la **PARTE** que realice el cambio, surtirán todos los efectos legales a favor de la **PARTE** que no haya sido notificada oportunamente, a partir de la fecha de entrega y mientras subsista el incumplimiento.

DÉCIMA OCTAVA. AVISOS, NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES. Las **PARTES** convienen que cualesquiera avisos, notificaciones o comunicaciones que sea necesario dar a la otra deberán elaborarse por escrito.

El envío de dichos documentos podrá efectuarse por 3 (tres) medios: 1. Por mensajería simple entregada en propia mano o por correo certificado, ambos con acuse de recibo; 2. Por fax, o; 3. Por

correo electrónico. En este último caso, el envío solamente se considerará válido y legalmente realizado cuando la recepción del correo electrónico respectivo sea confirmada electrónicamente dentro de los 3 (tres) días naturales siguientes al envío, ya sea de forma automática por algún programa de *software*, o de forma expresa, mediante un mensaje de contestación y confirmación enviado por el destinatario.

Las **PARTES** convienen de igual forma que los avisos, notificaciones y comunicaciones efectuadas con relación al presente instrumento surtirán los efectos respectivos el día de su recepción. En caso de que dichas misivas incluyan algún tipo de término, el mismo comenzará a correr al día siguiente en que se confirme su recepción, independientemente de que sea laboral o natural.

DÉCIMA NOVENA. PERSONAS DE CONTACTO. Las **PARTES** convienen en que la totalidad de los avisos, notificaciones o comunicaciones que sea necesario dar a la otra derivado de los términos y condiciones del presente instrumento deberán destinarse indistintamente a las siguientes personas:

El **MUNICIPIO:**	El **PRESTADOR:**
LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ	**C. EVELYN REYES SARELLANO**

En caso que sea su voluntad cambiar a las personas de contacto, las **PARTES** convienen en notificar a la otra sobre tal circunstancia con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación a la fecha en que efectivamente sea realizado el cambio. El incumplimiento de la obligación descrita implicará que los avisos, notificaciones o comunicaciones enviados y entregados a nombre de los destinatarios originales de la **PARTE** que realice el cambio, surtirán todos los efectos legales a favor de la **PARTE** que no haya sido notificada oportunamente, a partir de la fecha de entrega y mientras subsista el incumplimiento.

VIGÉSIMA. TOTALIDAD DEL CONTRATO. Las **PARTES** aceptan que el presente contrato contiene la totalidad de los acuerdos entre ellas con respecto a su objeto, dejando sin efecto y cancelando la totalidad de los convenios, informes, negociaciones, correspondencia, compromisos y comunicaciones desarrollados con anterioridad entre ellas, ya fueran escritos o verbales relacionados.

VIGÉSIMA PRIMERA. AMPLIACIONES. Para efectos del artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el presente contrato podrá ser ampliado en un treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente, y el precio de los **SERVICIOS** sea igual al pactado originalmente.

En el supuesto de que el presente contrato se amplié, el **PRESTADOR** se obliga a ampliar las garantías en el mismo porcentaje mencionado en la cláusula séptima.

VIGÉSIMA SEGUNDA. INDEPENDENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En caso de que alguna cláusula del presente instrumento sea declarada inválida por la autoridad competente, el resto del clausulado contenido en el mismo seguirá siendo válido, no siendo afectado por la resolución respectiva en forma alguna.

VIGÉSIMA TERCERA. LEY APLICABLE. El presente instrumento se regirá y será interpretado de conformidad con lo prescrito por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Evelyn Reyes S.

CHIHUAHUA una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018 OFICIALÍA MAYOR Unidad Jurídica

del Estado de Chihuahua, Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Chihuahua, Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, entre otras disposiciones legales vigentes y aplicables.

VIGÉSIMA CUARTA. PENA CONVENCIONAL. En caso de incumplimiento del contrato o atraso en la prestación de los **SERVICIOS**, el **MUNICIPIO** podrá aplicar las penalidades en los términos del artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, a razón del 1% (uno por ciento) diario del importe total del presente contrato, multiplicado por el número de días en que el **PRESTADOR** incurra en incumplimiento hasta el monto de la garantía, momento en el cual podrá optar por la recisión del contrato y hacer valida la garantía correspondiente.

VIGÉSIMA QUINTA. JURISDICCIÓN. Atendiendo lo dispuesto por el artículo 137 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el presente será considerado como un contrato administrativo, de Derecho Público, por lo que las controversias que se susciten con motivo de su interpretación y cumplimiento serán resueltas mediante Juicio de Oposición previsto en el Código Fiscal del Estado, mismo que deberá promoverse en cualquier caso ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua. Consecuentemente, las **PARTES** renuncian desde ahora a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualesquiera otras circunstancias. No obstante, las **PARTES** pondrán el mayor empeño posible para resolver, de común acuerdo, las discrepancias futuras y previsibles relacionadas con problemas específicos de carácter técnico y administrativo.

Evelyn Reyes S.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

El **MUNICIPIO:**

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA

El PRESTADOR:

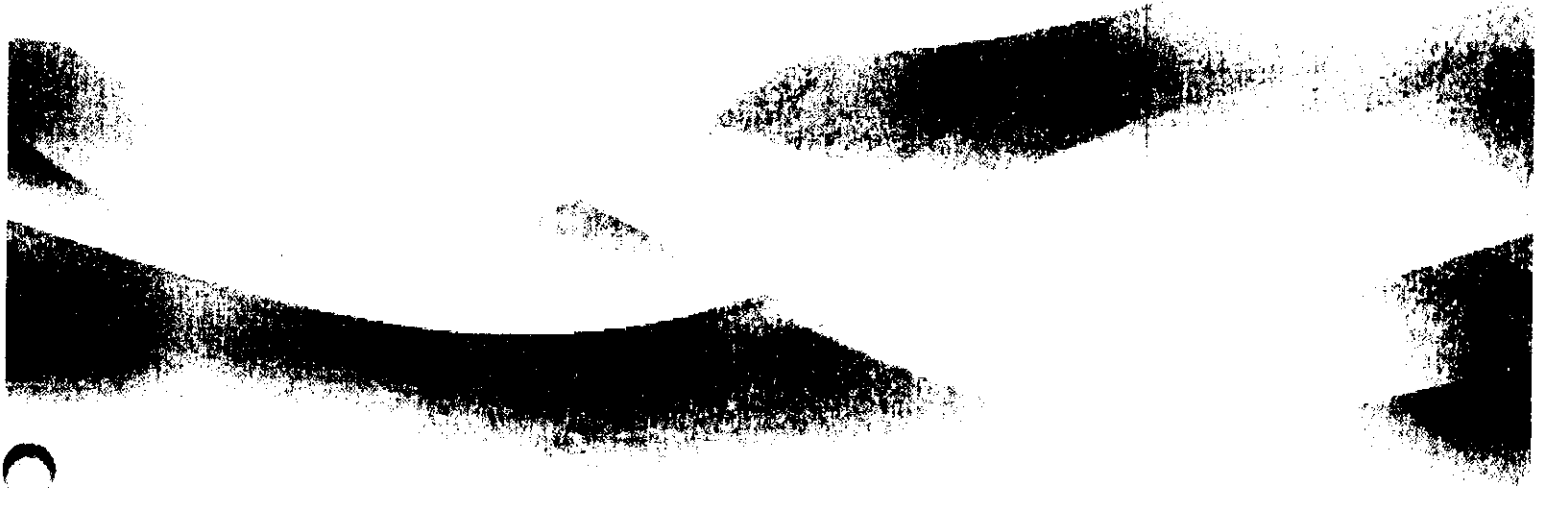
IDG CONSULTORÍA EMPRESARIAL S.C.
POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL
C. EVELYN REYES SARELLANO

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Consultoría
Innovar, Desarrollar y Gestionar para el Futuro

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTRUA ESTATAL Y MUNICIPAL

(FORTALECE)



ABRIL DE 2018

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE), 2016

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Consultoría
Innovar, Desarrollar y Gestionar para el Futuro

DIRECTORIO

Mtra. María Eugenia Campos Galván
Alcaldesa del Municipio de Chihuahua

Lic. José de Jesús Granillo Vázquez
Director de la Dirección de Planeación y Evaluación Municipal

Ing. Ruth Fabiola Duarte Contreras
Encargada del Área de Evaluación y Planeación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

C.P. Luis Raúl Rico Montes
Subdirector Administrativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal

Lic. Kenia Roció Ayala Pérez
Personal Especializado del Departamento de Administración de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación

Mtro. Fernando Maeda Amaya
Subdirector Administrativo

C. Daniel Benítez Rojas
Jefe Administrativo de la Dirección de Desarrollo Económico y Turístico

Lic. Yanai Angulo Herrera
Jefa del Departamento de Licitaciones y Control de Obra

C.P. Pedro Cesar Ibarra Sarmiento
Jefe del Departamento de Recursos Financieros de la Dirección de Mantenimiento Urbano

C. Gabriel Ceniceros Salgado
Gerente Administrativo del Consejo de Urbanización Municipal

Lic. Armando Gutiérrez Torres
Subdirector de la Dirección de Desarrollo Rural

C.P. Víctor Hugo Nava
Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios Públicos Municipales

Ing. Ignacio Ramírez Salazú
Subdirector de la Dirección de Planeación y Evaluación

Mtro. Joel Rivera Saucedo
Jefe del Departamento de Evaluación de la Dirección de Evaluación Y Planeación

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO 1

INTRODUCCIÓN 3

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN 5

ENFOQUE METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN 6

METODOLOGIA 6

Recopilación y Análisis de la Información 6

Enfoque y Alcances 6

CARACTERIZACION DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE) 7

Identificación del FORTALECE 7

Objetivo y Conceptos de Apoyo 7

Origen del Presupuesto 7

Alineación del fondo a los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo 8

EJERCICIO PRESUPUESTAL FORTALECE, 2016 10

Radicación del Recurso 10

Devolución de Recursos 10

Reporte de Avance Financiero 11

Reporte de Avance Físico 20

Programación Administrativa de los Proyectos FORTALECE 30

Rendición de Cuentas 31

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADO (MIR) 32

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes 33

Población potencial, objetivo y atendida 33

RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FORTALECE.....35
CONCLUSIONES.....39
MATRIZ FODA.....40
AREAS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....41
MIR Municipal.....41
Homogenización de Expedientes.....41
Reporte de Avance Municipal.....41
Mejoras al Portal de Transparencia.....42
Plan Estratégico de Obra Pública.....42
Sistema Único de Reporte Físico Financiero.....43
ANEXOS.....44

RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), es un rubro perteneciente al Ramo General 23 el cual es un instrumento de política presupuestaria que permite atender las obligaciones del Gobierno Federal cuyas asignaciones de recursos no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades. La finalidad del FORALECE es la generación de infraestructura, principalmente, pavimentación de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte, entre otras acciones de infraestructura urbana y social.

La presente Evaluación se basó en la metodología establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño del Fortalece 2016, emitidos por la Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua y consideró un análisis del total de las acciones del FORTALECE a través de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, entrevistas de responsables y ejecutores de gasto, entre otras fuentes.

En el municipio de Chihuahua, el FORTALECE atendió un componente de acción muy concreto: la pavimentación con concreto hidráulico o asfalto de varias calles de la ciudad de Chihuahua, logrando una alineación con la política pública nacional establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016.

Como resultados se logró un ejercicio presupuestal del 98.05% del recurso asignado, existiendo una devolución a la federación por $590,058.20 (incluye intereses). Se realizaron 42 proyectos de pavimentación de Calles y Avenidas (único concepto), 38 de los cuales fueron de pavimentación con concreto hidráulico por parte del Consejo de Urbanización Municipal (CUM) y 3 proyectos de pavimentación con asfalto por parte de la Dirección de Obras Públicas (DOP); existiendo componentes frecuentemente implícitos como tomas domiciliarias, descargas domiciliarias y guarnición con concreto hidráulico. Por otro lado, el avance físico de las principales actividades de los proyectos ejecutados fue de un 99.98%.

Los beneficiarios del FORTALECE 2016 en el municipio de Chihuahua fueron 8,873 (43% hombre y 57% mujeres) de los cuales el 79.83% se concentra en los tres proyectos conducidos por la Dirección de Obras Públicas. Se invirtieron en promedio $4,466.00 por beneficiario, existiendo una alta variabilidad debido principalmente a una alta heterogeneidad en la composición de las obras.

Se concluye que la instrumentación del FORTALECE tuvo un desempeño global regular, con muy Buenos resultados en el ejercicio físico y financiero de los recursos radicados al municipio; sin embargo, con un requerimiento importante en aspectos de planeación estratégica al carecer de una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) especifica para el FORTALECE y asociado a ello una falta de evidencia documentada de la definición de población objetivo, una carencia de un mecanismo sistemático documentado para la integración de expedientes, reportes y flujo de información para el portal de transparencia y rendición de cuentas. Por ello se sugieren las siguientes Areas Susceptibles de Mejora:

- Generación de una MIR Municipal para el FORTALECE
- Homogenizar los Expedientes Técnico de cada Instancia Ejecutora
- Mejorar los Reportes de Avance Municipal
- Mejoarar el Portal de Transparencia
- Generar el Plan Estratégico de Obra Pública
- Crear el Sistema Único de Reporte Físico Financiero.

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la Evaluación de Desempeño de los recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), en su ejercicio presupuestal 2016 y pretende verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados, con base en indicadores estratégicos y de gestión, así como la información relevante asociada a los mismos, a fin de conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos e impactos obtenidos y compararlos con los esperados para valorar la pertinencia de las acciones definidas y, en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos.

FORTALECE es un rubro que pertenece al Ramo General 23 el cual es un instrumento de política presupuestaria que permite atender las obligaciones del Gobierno Federal cuyas asignaciones de recursos no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades. Específicamente este ramo se encarga de las provisiones salariales y económicas para: i) el cumplimiento del balance presupuestario, ii) el control de las ampliaciones y reducciones al presupuesto aprobado, con cargo a modificaciones en ingresos, iii) la operación de mecanismos de control y cierre presupuestario y iv) otorgar provisiones económicas a través de fondos específicos a entidades federativas y municipios.

FORTALECE es un Fondo de apoyo con recursos de índole federal hacia los municipios, el cual tienen como finalidad la generación de infraestructura, principalmente, pavimentación de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte, entre otras acciones de infraestructura urbana y social.

En este sentido, la evaluación externa de programas y fondos federales, obedece a la necesidad de retroalimentar la toma de decisiones sobre la ejecución de los programas en los municipios, para incrementar la eficiencia y la eficacia de sus procesos y contribuir a mejorar la calidad del gasto público en el municipio. Específicamente, la evaluación del Desempeño a que se refiere el artículo 110, párrafo cuarto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que consiste en el análisis sistemático y objetivo del grado de cumplimiento de los objetivos y metas convenidas en los Anexos Técnicos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos federales del FORTALECE, así como su pertinencia, eficiencia y posible impacto.

Como parte del contenido se presentan los objetivos de la evaluación, se describe el enfoque metodológico, se indican las principales fuentes de información y se desarrollan los temas de Resultados finales del fondo, Productos generados, Identificación de Indicador Sectorial, Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora y análisis de Cobertura del fondo.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General

Analizar el desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) 2016 en el Municipio de Chihuahua, a fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos Específicos

1) Analizar los resultados y productos de la operación de FORTALECE durante el ejercicio fiscal 2016 en el municipio de Chihuahua, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de servicios y gestión.

2) Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2016 y el avance en relación con las metas establecidas.

3) Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de la aplicación del fondo en el municipio.

4) Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto.

5) Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones.

ENFOQUE METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN

METODOLOGIA

La evaluación se basa en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño del Fortalece 2016, emitidos por la Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua, la cual implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos del FORTALECE, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el ente público ejecutor.

El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como entre grupos. Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo General 33, son el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios, recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno; por lo cual el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) fue contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, 2016.

Recopilación y Análisis de la Información

La recopilación de información documetal se realizará para el 100% de los proyectos ejercidos (41), es decir, no se realizará muestreo de proyectos. Con ello se analizará un censo de proyectos FORTALECE 2016.

Se considera un análisis de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información y entrevistas con actores clave de las Instancias Ejecutoras.

Enfoque y Alcances

La Evaluación de Desempeño del FORTALECE se realizará con base en la información proporcionada por la unidad responsable del fondo y las instancias ejecutoras, se divide en cinco temas: 1) Datos Generales, 2) Resultados/Productos, 3) Cobertura, 4) Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora y 5) Conclusiones.

CARACTERIZACION DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)

Identificación del FORTALECE

La siguiente Ficha de identificación se refiere a la operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) 2016 en el Municipio de Chihuahua:

Aspecto	Descripción
Nombre	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Siglas	FORTALECE
Unidad Administrativa	Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua
Unidad(es) Responsable(s)	Consejo de Urbanización Municipal (CUM), Dirección de Obras Públicas (DOP).
Administración operante Ejercicio 2016	2013-2018*

*NOTA: Los tres primeros trimestres del ejercicio fueron operados por la administración 2013-2016, mientras que el último trimestre fue operado por la administración 2016-2018.

Objetivo y Conceptos de Apoyo

Al nivel nacional, el objetivo del Fondo es la generación de infraestructura, principalmente, pavimentación de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, rehabilitación y remodelación de espacios educativos, artísticos y culturales; construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte, entre otras acciones de infraestructura urbana y social.

En el Municipio de Chihuahua, atendió en particular una acción muy concreta: la pavimentación con concreto hidráulico y asfalto de varias calles de la ciudad de Chihuahua.

Origen del Presupuesto

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, en los Anexos 20 y 20.2, correspondientes al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en

el renglón de Desarrollo Regional, una asignación de $9,948,655,991.00 para el FORTALECE; y Que el artículo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitirá, a más tardar el último día hábil de enero de 2016, las disposiciones para la aplicación de los recursos de este Fondo, por lo que he tenido a bien expedir los Lineamientos de operación del FORTALECE (DOF, 2016).

Por su parte, el Estado de Chihuahua presentó ante la Unidad de Política y Control Presupuestario, una solicitud de recursos del FORTALECE en términos del numeral 12, inciso a), de los Lineamientos, dicho convenio señala el monto de recursos registrado al último día hábil del mes de marzo de 2016, atendiendo lo definido respecto a proyectos menores a diez millones de pesos, para ejecutarse con cargo a recursos de la federación, en dicho convenio la entidad se compromete al ejercicio y aplicación de los recursos del Fondo conforme a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas previstos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La SHCP convino la entrega al Estado de Chihuahua de $215,120,772.38 por concepto de FORTALECE, para ser ministrados en dos exhibiciones, el cincuenta por ciento en el mes de abril y el otro cincuenta por ciento a más tardar en el mes de junio, ambos del 2016, sujeto a la disponibilidad presupuestaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del "PEF 2016" y en el numeral 15 de los Lineamientos. Esta cantidad fue distribuida en el año fiscal 2016 a través de 46 municipios de 67 que conforman el Estado de Chihuahua.

En particular, y de acuerdo al Anexo 20.2 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, dentro de su cartera de distribución en 46 de sus 67 municipios, el Estado estableció entregar $29,023,000.00 del Fondo al Municipio de Chihuahua.

Alineación del fondo a los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo

FORTALECE se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, en la prioridad manifiesta por lograr **Acceso a vivienda digna, infraestructura social básica y desarrollo territorial.** De esta manera, en su Meta Nacional 2 de México Incluyente, Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Estrategia 2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable eInteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.

FORTALECE se alinea con el Programa Sectorial o Transversal a través del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo. Se alinea con el Objetivo del Programa Sectorial o Transversal de Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico, considerando la Estrategia 1.3 Fortalecer el marco institucional relevante para orientar el gasto, los programas y políticas públicas a elevar y democratizar la productividad y la Línea de acción 1.3.4 Promover la coherencia de las políticas de los tres órdenes de gobierno, dirigidas a elevar y democratizar la productividad.

En Chihuahua, FORTALECE se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, con el Eje de Desarrollo Regional y Competitividad y, en particular con los apartados de Desarrollo Urbano y Financiamiento para el Desarrollo. En Desarrollo Urbano, en el Objetivo 2 el PED 2010-2016 establece atender la rehabilitación de calles que aún no cuentan con pavimento para facilitar el tránsito de los vehículos en diversas poblaciones. En lo particular, en el 2.1. plantea rehabilitar calles que no cuentan con pavimento y que se encuentran a nivel de terracería en las diversas poblaciones del Estado y de los municipios, así como de los beneficiarios. También se plantea llevar a cabo trabajos de rastreo y rehabilitación en calles de diversas poblaciones para mejorar las condiciones de transitabilidad y mejorar la superficie de rodamiento con la colocación de material de revestimiento en las calles de diversas poblaciones.

EJERCICIO PRESUPUESTAL FORTALECE, 2016

Radicación del Recurso

Para el ejercicio fiscal 2016, el Municipio de Chihuahua obtuvo un presupuesto de $29,013,420.00, el cual fue radicado en tiempo y forma por el gobierno del Estado de Chihuahua. De acuerdo a normativa se retiene el 1% para gastos de administración y 1 de cada millar, para la Auditoria Superior de la Federación.

MINISTRACIONES			
IMPORTE SEGUN ANEXO			**$ 29,013,420.00**
RETENCION 1 AL MILLAR ASF		$ 29,013.42	
RETENCION 1% GASTOS DE ADMON		290,134.20	319,147.62
IMPORTE A EJERCER FORTALECE 2016			**$ 28,694,272.38**
MINISTRACIONES			
03/05/2016	1RA MINISTRACION	$ 14,347,136.00	
06/07/2016	2DA MINISTRACION	14,347,136.38	**28,694,272.38**

Devolución de Recursos

De los recursos radicados al municipio, se regresaron a la Tesorería Federal el 1.95% sobre el importe a ejercer, el cual se realizó el 21 de marzo del 2107, debido a ahorros en las metas comprometidas.

RESUMEN FINANCIERO		
IMPORTE A EJERCER FORTALECE 2016	$28,694,272.38	
INTERESES GENERADOS	31,937.71	$28,726,210.09
PAGOS REALIZADOS A PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS	$27,950,385.08	
PAGOS AL MUNICIPIO POR RETENCIONES A LOS PROVEEDORES	185,767.87	
DEVOLUCION DE RECURSOS FEDERACION (21/MARZO/2017)	590,058.20	28,726,211.15
DIFERENCIA		- $1.06

Reporte de Avance Financiero

El ejercicio presupuestal 2016 del FORTALECE fue ejercido en el Municipio de Chihuahua en su totalidad en la pavimentación de calle y avenidas. Debido a la índole de las acciones, las instancias involucradas en la ejecución de los proyectos fueron la Dirección de Obras Públicas (DOP) y el Consejo de Urbanización Municipal (CUM), en un total de 41 proyectos, de los cuales el CUM fue responsable de 38 proyectos y la DOP de tres proyectos.

Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas **Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016**

Nº del Proyecto en Convenio	Nº del Proyecto en Municipio	Denominación del proyecto	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados PEF (Pesos)	Retención 1 al millar ASF	Retención 1 % Gastos Administración SHCP	Recursos Netos para Proyectos	Ejercido	Saldo por ejercer o ahorro	% Ejercido
	1.00	**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA**		**10,397,432**	**10,397**	**103,974**	**10,283,060**	**10,085,619**	**197,441**	
1.01	1.01	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN PRIVADA DE ZAPOPAN / MORELIA ENTRE BLVD. FUENTES MARES Y VÍAS DE FERROCARRIL, COL. CRUCERO. INCLUYE: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES, DENTELLONES, BANQUETAS DE 8 CMS DE ESPESOR, LINEA GENERAL DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.	4,320,907	4,321	43,209	4,273,377	4,075,936	197,441	95.38%
1.02	1.02	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE OVIEDO BACA ENTRE CALLE 20 Y AVE. INDEPENDENCIA, COL. DESARROLLO URBANO. INCLUYE: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS DE 8 CMS DE ESPESOR, LINEA GENERAL DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS, DESGARGAS DOMICILIARIAS Y LUMINARIAS.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.	6,076,525	6,077	60,765	6,009,683	6,009,683	- 0	100.00%
	2.00	**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA**		**16,615,988**	**16,616**	**166,160**	**16,433,212**	**16,075,072**	**358,140**	
1.03	2.01	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MAYA, TRAMO CHICHIMECA Y TOTONACA, COLONIA SAN LAZARO CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	389,545	390	3,895	385,260	384,720	539	99.86%

1070

1070

Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas **Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016**

Nº del Proyecto en Convenio	Nº del Proyecto en Municipio	Denominación del proyecto	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados PEF (Pesos)	Retención 1 al millar ASF	Retención 1 % Gastos Administración SHCP	Recursos Netos para Proyectos	Ejercido	Saldo por ejercer o ahorro	% Ejercido
1.04	2.02	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRIV. DE SAN AGUSTIN, TRAMO MINA SAN CARLOS A MINA NAVEGANTES, COLONIA PORVENIR CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	286,395	286	2,864	283,245	282,226	1,019	99.64%
1.23	2.03	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SRIA. INDUSTRIA Y COMERCIO, TRAMO 24 Y TOPE CERRO, COLONIA SAN JORGE CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	579,747	580	5,797	573,370	574,478	- 1,108	100.19%
1.05	2.04	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE GENARO VAZQUEZ, TRAMO PRIV JUAN AVILEZ Y PRIV MARTIN LUJAN, COLONIA VETERANOS CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	488,454	488	4,885	483,081	482,782	299	99.94%
1.06	2.05	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PABLO GOMEZ, TRAMO GENARO VAZQUEZ Y LUZ CORRAL DE VILLA, COLONIA VETERANOS CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	514,658	515	5,147	508,997	508,287	710	99.86%

1071

1071

Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas **Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016**

Nº del Proyecto en Convenio	Nº del Proyecto en Municipio	Denominación del proyecto	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados PEF (Pesos)	Retención 1 al millar ASF	Retención 1 % Gastos Administración SHCP	Recursos Netos para Proyectos	Ejercido	Saldo por ejercer o ahorro	% Ejercido
1.24	2.06	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE RABANO, TRAMO TRIGO Y AMARANTO, COLONIA VIDA DIGNA, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	503,390	503	5,034	497,853	497,665	188	99.96%
1.07	2.07	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CEBADA, TRAMO ROMERO Y ALBAHACA, COLONIA VIDA DIGNA, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	558,575	559	5,586	552,431	552,059	371	99.93%
1.25	2.08	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DESIERTO DE CHALBI, TRAMO DESIERTO DE SONORA Y DESIERTO DE LA PATAGONIA, COLONIA SAHUAROS CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	382,089	382	3,821	377,886	376,894	992	99.74%
1.22	2.09	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE OJINAGA, TRAMO 7 Y 9, COLONIA VILLA JUAREZ, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	576,596	577	5,766	570,253	569,352	901	99.84%
1.26	2.10	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE OJINAGA, TRAMO 13 Y 15, COLONIA VILLA JUAREZ, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	380,758	381	3,808	376,570	376,464	106	99.97%

1072

Nº del Proyecto en Convenio	Nº del Proyecto en Municipio	Denominación del proyecto	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados PEF (Pesos)	Retención 1 al millar ASF	Retención 1 % Gastos Administración SHCP	Recursos Netos para Proyectos	Ejercido	Saldo por ejercer o ahorro	% Ejercido
1.27	2.11	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PARACAIDISTAS, TRAMO CAMILO TORRES Y CARMEN SERDÁN, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	674,994	675	6,750	667,569	666,997	572	99.91%
1.28	2.12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 2, TRAMO CARLOS ARMENDARIZ Y FLORES MAGON, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	441,109	441	4,411	436,257	435,148	1,109	99.75%
1.08	2.13	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PARRAL, TRAMO CARMEN SERDAN Y PASCUAL OROZCO, COLONIA REVOLUCION, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	649,200	649	6,492	642,059	641,723	336	99.95%
1.18	2.14	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CD. CAMARGO, TRAMO DORADOS DE VILLA E INDUSTRIAS, COLONIA REVOLUCION, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	555,709	556	5,557	549,596	548,866	730	99.87%
1.09	2.15	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CENTAURO DEL NORTE, ENTRE LUCHA OBRERA Y PROLETARIOS, COLONIA REVOLUCION,CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	590,924	591	5,909	584,423	583,698	726	99.88%

1073

Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas **Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016**

Nº del Proyecto en Convenio	Nº del Proyecto en Municipio	Denominación del proyecto	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados PEF (Pesos)	Retención 1 al millar ASF	Retención 1 % Gastos Administración SHCP	Recursos Netos para Proyectos	Ejercido	Saldo por ejercer o ahorro	% Ejercido
1.10	2.16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 48, ENTRE TAMBOREL Y PRIV. TAMBOREL, COLONIA ROSARIO, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	434,546	435	4,345	429,766	429,276	489	99.89%
1.29	2.17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 50, ENTRE PRIVADA TAMBOREL Y JUSTINIANI, COLONIA ROSARIO, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	446,580	447	4,466	441,668	441,191	477	99.89%
1.30	2.18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 50, ENTRE PRIVADA TAMBOREL Y TAMBOREL, COLONIA ROSARIO, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	455,171	455	4,552	450,164	449,003	1,161	99.74%
1.31	2.19	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRIV. PANAMERICANA, ENTRE ALAMOS Y DIAMANTES, COLONIA MARMOL VIEJO, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	303,840	304	3,038	300,498	300,072	427	99.86%
1.11	2.20	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRIV. PANAMERICANA, TRAMO DIAMANTES Y OPALOS, COLONIA MARMOL VIEJO, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	280,106	280	2,801	277,025	275,973	1,052	99.62%

1074

Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas **Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016**

Nº del Proyecto en Convenio	Nº del Proyecto en Municipio	Denominación del proyecto	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados PEF (Pesos)	Retención 1 al millar ASF	Retención 3% Gastos Administración SHCP	Recursos Netos para Proyectos	Ejercido	Saldo por ejercer o ahorro	% Ejercido
1.32	2.21	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRIVADA DE OCHOA, ENTRE VALLE UMBROSO Y 80, COLONIA VALLE DE LA MADRID,CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	847,798	848	8,478	838,472	701,270	137,202	83.64%
1.12	2.22	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE FRANCISCO SARABIA, TRAMO 14 Y 16, COLONIA VILLA JUAREZ, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	339,744	340	3,397	336,007	335,338	669	99.80%
1.19	2.23	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE FRANCISCO SARABIA, TRAMO 16 Y 18, COLONIA VILLA JUAREZ, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	281,521	282	2,815	278,425	278,134	291	99.90%
1.13	2.24	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MANUEL BERNARDO AGUIRRE, ENTRE CHIQUIHUITES Y TEOTEPEC, COLONIA CERRO PRIETO,CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	430,624	431	4,306	425,887	425,422	465	99.89%
1.14	2.25	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE HUMBERTO MARTINEZ, ENTRE CHIQUIHUITES Y TEOTEPEC, COLONIA CERRO PRIETO, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	191,899	192	1,919	189,788	189,342	446	99.77%

1075

Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas **Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016**

Nº del Proyecto en Convenio	Nº del Proyecto en Municipio	Denominación del proyecto	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados PEF (Pesos)	Retención 1 al millar ASF	Retención 1 % Gastos Administración SHCP	Recursos Netos para Proyectos	Ejercido	Saldo por ejercer o ahorro	% Ejercido
1.20	2.26	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MINA DEL PILAR, ENTRE MINA VESUBIO Y MINA RONCESVALLES, COLONIA ANTORCHA POPULAR CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	626,335	626	6,263	619,445	536,610	82,836	86.63%
1.33	2.27	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 15 DE ENERO , TRAMO TEPORACA Y CULTURA POPULAR, COLONIA C.D.P.,CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	602,992	603	6,030	596,359	595,129	1,230	99.79%
1.15	2.28	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 15 DE ENERO , TRAMO LUCHA CAMPESINA Y CULTURA POPULAR, COLONIA C.D.P., CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	463,012	463	4,630	457,919	429,174	28,744	93.72%
1.16	2.29	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SALVADOR ALLENDE TRAMO 10 E INDIO GERONIMO, COLONIA DIVISION DEL NORTE, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	392,265	392	3,923	387,950	387,792	158	99.96%
1.34	2.30	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRIVADA DE 6, TRAMO SALVADOR ALLENDE Y DIEGO LUCERO, COLONIA DIVISION DEL NORTE,CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	391,043	391	3,910	386,742	385,926	816	99.79%

1076

Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas **Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016**

Nº del Proyecto en Convenio	Nº del Proyecto en Municipio	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados PEF (Pesos)	Retención 1 al millar ASF	Gastos Indirectos y Gastos Administrativos SHCP	Recursos Netos para Proyectos	Ejercido	Saldos por ejercer o ahorros	% Ejercido
1.35	2.31	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MARTIN LOPEZ, TRAMO 9(ARROYO) Y 11, COLONIA DIVISION DEL NORTE, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	443,135	443	4,431	438,261	438,116	144	99.97%
1.36	2.32	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 42, TRAMO MANUEL ESTRADA Y JESUS GUARDADO, COLONIA UNIDAD PROLETARIA, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	119,007	119	1,190	117,698	117,440	258	99.78%
1.37	2.33	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ELISA GRIENSEN,ENTRE LOURDES GARZA Y P. TOLOMEO, COLONIA LAZARO CARDENAS, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	294,877	295	2,949	291,634	291,389	244	99.92%
1.38	2.34	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ROSAURA ZAPATA, ENTRE LOURDES GARZA Y AVE. NUEVA VIZCAYA, COLONIA LAZARO CARDENAS, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	345,172	345	3,452	341,375	340,880	495	99.86%
1.21	2.35	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE PRIV. DE TEPORACA, ENTRE 29 Y 31, COLONIA LEALTAD II, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	530,887	531	5,309	525,047	493,924	31,123	94.07%

1077

Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas **Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016**

Nº del Proyecto en Convenio	Nº del Proyecto en Municipio	Denominación del proyecto	Institución ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados PEF (Pesos)	Retención 1 al millar ASF	Retención 1 % Gastos Administración SHCP	Recursos Netos para Proyectos	Ejercido	Saldo por ejercer o ahorro	% Ejercido
1.17	2.36	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MINA NAVEGANTES ENTRE MINA LLUVIA DE ORO Y MINA CORRALITOS, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	355,778	356	3,558	351,864	290,755	61,109	82.63%
1.39	2.37	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PROLETARIOS ENTRE PERIODISTA I. RODRIGUEZ Y CD. PARRAL, COLONIA REVOLUCION, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	119,209	119	1,192	117,898	117,837	61	99.95%
1.40	2.38	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PROLETARIOS ENTRE CD. PARRAL Y CENTAURO DEL NORTE, COLONIA REVOLUCION, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	348,304	348	3,483	344,472	343,720	752	99.78%
	3.00	**REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA**		**2,000,000**	**2,000**	**20,000**	**1,978,000**	**1,975,461**	**2,539**	
1.41	3.10	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN VARIAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA. INCLUYE: MORTERO ASFÁLTICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.	2,000,000	2,000	20,000	1,978,000	,975,461	2,539	99.87%
	TOTALES			**29,013,420**	**29,013**	**290,134**	**28,694,272**	**28,136,152**	**558,121**	**98.05%**

El ejercicio presupuestal 2016 fue del 98.05%, el cual fue calculado en base a la devolución de la federación cuyo monto fue $590,058.20 (incluye intereses), a través de 41 proyectos de pavimentación, cuyas acciones fueron responsabilidad del CUM y DOP.

1078

Reporte de Avance Físico

El ejercicio físico realizado a través de 41 obras, las cuales fueron responsabilidad del CUM y DOP, implicaron 190 acciones agrupadas en 14 tipos de acciones en los proyectos, es decir, cada uno de los 41 proyectos pudiera haber realizado máximo 14 acciones, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

ACCIONES EN LOS PROYECTO	CANTIDAD DE ACCIONES	META PROGRAMADA
M^2 (BANQUETAS DE 8 CMS DE ESPESOR)	2	2,697
M^2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	38	29,758
M^2 (MORTERO ASFÁLTICO)	1	23,022
M^2 (PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO)	2	16,260
ML (DENTELLONES)	1	38
ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	38	5,058
ML (GUARNICIONES)	2	2,274
ML (LINEA GENERAL DE AGUA POTABLE)	2	1,071
ML (LINEA GENERAL DE DRENAJE)	1	558
ML DENTELLONES	23	-
PZA (DESCARGAS DOMICILIARIAS)	2	49
PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	38	110
PZA (LUMINARIAS)	1	3
PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	40	316
TOTAL	**191**	**81,214**

Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016

Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas

Nº del Proyecto en Convenio	Nº del Proyecto en Municipio	Denominación del proyecto	PROGRAMADO		EJERCIDO					
			Programada	Unidad de medida	Unidades	Diferencia	% de Cumplimiento	Hombres	Mujeres	Habitantes
					75,789.41	**-20.09**		**3790**	**5083**	**8,873**
	1.00	**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA**			**22,989.00**	**0.00**		**1633**	**2451**	**4,084**
1.01	1.01	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN PRIVADA DE ZAPOPAN / MORELIA ENTRE BLVD. FUENTES MARES Y VÍAS DE FERROCARRIL, COL. CRUCERO. INCLUYE: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES, DENTELLONES, BANQUETAS DE 8 CMS DE ESPESOR, LINEA GENERAL DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS.	7,220.00	M2 (PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO)	7,220.00	0.00	100.00%	909	1365	2,274
			930.00	ML (GUARNICIONES)	930.00	0.00	100.00%			
			38.00	ML (DENTELLONES)	38.00	0.00	100.00%			
			1,395.00	M2 (BANQUETAS DE 8 CMS DE ESPESOR)	1,395.00	0.00	100.00%			
			515.00	ML (LINEA GENERAL DE AGUA POTABLE)	515.00	0.00	100.00%			
			10.00	PZA (DESCARGAS DOMICILIARIAS)	10.00	0.00	100.00%			
1.02	1.02	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE OVIEDO BACA ENTRE CALLE 20 Y AVE. INDEPENDENCIA, COL. DESARROLLO URBANO. INCLUYE: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS DE 8 CMS DE ESPESOR, LINEA GENERAL DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS, DESGARGAS DOMICILIARIAS Y LUMINARIAS.	9,040.00	M2 (PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO)	9,040.00	0.00	100.00%	724	1,086	1,810
			1,344.00	ML (GUARNICIONES)	1,344.00	0.00	100.00%			
			1,302.00	M2 (BANQUETAS DE 8 CMS DE ESPESOR)	1,302.00	0.00	100.00%			
			556.00	ML (LINEA GENERAL DE AGUA POTABLE)	556.00	0.00	100.00%			
			558.00	ML (LINEA GENERAL DE DRENAJE)	558.00	0.00	100.00%			
			39.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	39.00	0.00	100.00%			
			39.00	PZA (DESCARGAS DOMICILIARIAS)	39.00	0.00	100.00%			
			3.00	PZA (LUMINARIAS)	3.00	0.00	100.00%			
	2.00	**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA**			**29,778.41**	**-20.09**		**717**	**1072**	**1789**
1.03	2.01	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MAYA, TRAMO CHICHIMECA Y TOTONACA, COLONIA SAN LAZARO CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	578.34	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	540.23	38.11	93.41%	13	19	32
			7.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	3.00	4.00	42.86%			
			2.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	2.00	0.00	100.00%			
			108.00	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	104.90	3.10	97.13%			
1.04	2.02	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRIV. DE SAN AGUSTIN, TRAMO MINA SAN CARLOS A MINA NAVEGANTES, COLONIA PORVENIR CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS	595.35	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	687.28	-91.93	115.44%	32	40	72
			4.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	18.00	-14.00	450.00%			
			4.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)		4.00	0.00%			

1080

Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016

Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas

Nº del Proyecto en Convenio	Nº del Proyecto en Municipio	Denominación del proyecto	PROGRAMADO		EJERCIDO					
			Programada	Unidad de Medida	Unidades	Diferencia	% de Cumplimiento	Hombres	Mujeres	Beneficiarios
		DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	-	ML DENTELLONES	8.00	-8 00	100.00%			
			126.00	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)		126.00	0.00%			
1.23	2.03	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SRIA. INDUSTRIA Y COMERCIO, TRAMO 24 Y TOPE CERRO, COLONIA SAN JORGE CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	871.50	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	1,004.20	132 70	115.23%	22	32	54
			12.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	3.00	9.00	25.00%			
			3.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	3.00	0.00	100.00%			
			166.00	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	174.30	-8.30	105.00%			
1.05	2.04	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE GENARO VAZQUEZ, TRAMO PRIV JUAN AVILEZ Y PRIV MARTIN LUJAN, COLONIA VETERANOS CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	783.51	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	783.51	0.00	100.00%	14	22	36
			8.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	8.00	0.00	100.00%			
			2.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	2.00	0.00	100.00%			
			-	ML DENTELLONES	10.00	10 00	100.00%			
			154.90	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	154.90	0.00	100.00%			
1.06	2.05	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PABLO GOMEZ, TRAMO GENARO VAZQUEZ Y LUZ CORRAL DE VILLA, COLONIA VETERANOS CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	784.82	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	778.13	6.69	99.15%	20	30	50
			11.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	12.00	1 00	109.09%			
			3.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	12.00	9 00	400.00%			
			-	ML DENTELLONES	24.95	24 95	100.00%			
			166.10	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	166.40	0 30	100.18%			
1.24	2.06	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE RABANO, TRAMO TRIGO Y AMARANTO, COLONIA VIDA DIGNA, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	1,061.70	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	1,016.10	45.60	95.71%	43	65	108
			6.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	11.00	5 00	183.33%			
			6.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	2.00	4.00	33.33%			
			224.70	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	225.80	1 10	100.49%			
1.07	2.07	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CEBADA, TRAMO ROMERO Y ALBAHACA, COLONIA VIDA DIGNA, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	1,149.93	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	1,149.93	0.00	100.00%	52	79	131
			8.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	8.00	0.00	100.00%			
			8.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	8.00	0.00	100.00%			
			-	ML DENTELLONES	10.00	10 00	100.00%			

1081

Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016

Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas

Proyecto en Convenio	Proyecto en Municipio	Descripción del proyecto	PROGRAMADO		EJERCIDO					
			Programado	Unidad de medida	Unidades	Diferencia	% de Cumplimiento	Hombres	Mujeres	Habitantes
			272.20	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	272.20	0.00	100.00%			
1.25	2.08	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DESIERTO DE CHALBI, TRAMO DESIERTO DE SONORA Y DESIERTO DE LA PATAGONIA, COLONIA SAHUAROS CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	857.58	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	756.00	101.58	88.16%	42	62	104
			6.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	20.00	14.00	333.33%			
			6.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)		6.00	0.00%			
			-	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)		0.00	100.00%			
1.22	2.09	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE OJINAGA, TRAMO 7 Y 9, COLONIA VILLA JUAREZ, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	1,289.61	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	1,282.12	7.49	99.42%	29	43	72
			4.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	1.00	3.00	25.00%			
			4.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	1.00	3.00	25.00%			
			204.60	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	62.00	142.60	30.30%			
1.26	2.10	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE OJINAGA, TRAMO 13 Y 15, COLONIA VILLA JUAREZ, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	861.21	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	954.07	92.86	110.78%	13	19	32
			2.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	5.00	-3.00	250.00%			
			2.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	3.00	-1.00	150.00%			
			-	ML DENTELLONES	11.90	11.90	100.00%			
			136.80	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	9.80	127.00	7.16%			
1.27	2.11	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PARACAIDISTAS, TRAMO CAMILO TORRES Y CARMEN SERDÁN, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	1,065.96	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	1,026.00	39.96	96.25%	18	27	45
			11.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	10.00	1.00	90.91%			
			3.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	10.00	-7.00	333.33%			
			225.60	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	228.00	-2.40	101.06%			
1.28	2.12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 2, TRAMO CARLOS ARMENDARIZ Y FLORES MAGON, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	713.79	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	790.16	-76.37	110.70%	14	22	36
			8.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	8.00	0.00	100.00%			
			2.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	1.00	1.00	50.00%			
			-	ML DENTELLONES	45.60	-45.60	100.00%			

1082

Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016

Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas

Nº del Proyecto en Convenio	Nº del Proyecto en Municipio	Denominación del proyecto	PROGRAMADO		EJERCIDO					
			Programado	Unidad de medida	Unidades	Diferencias	% Cumplimiento	Hombres	Mujeres	Beneficiarios
			123.60	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	145.40	-21 80	117.64%			
1.08	2.13	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PARRAL, TRAMO CARMEN SERDAN Y PASCUAL OROZCO, COLONIA REVOLUCION, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	1,455.30	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	1,455.30	0.00	100.00%	27	41	68
			4.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	4.00	0.00	100.00%			
			4.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	4.00	0.00	100.00%			
			-	ML DENTELLONES	10.00	-10 00	100.00%			
			252.00	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	252.00	0.00	100.00%			
1.18	2.14	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CD. CAMARGO, TRAMO DORADOS DE VILLA E INDUSTRIAS, COLONIA REVOLUCION, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	1,205.92	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	230.90	975.02	19.15%	22	32	54
			5.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	18.00	-13.00	360.00%			
			5.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	2.00	3.00	40.00%			
			-	ML DENTELLONES	27.45	-27 45	100.00%			
			230.20	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)		230.20	0.00%			
1.09	2.15	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CENTAURO DEL NORTE, ENTRE LUCHA OBRERA Y PROLETARIOS, COLONIA REVOLUCION,CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	1,094.10	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	1,043.00	51.10	95.33%	27	41	68
			15.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	16.00	1.00	106.67%			
			4.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	10.00	-6 00	250.00%			
			-	ML DENTELLONES	10.00	-10.00	100.00%			
			208.40	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	208.60	-0.20	100.10%			
1.10	2.16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 48, ENTRE TAMBOREL Y PRIV. TAMBOREL, COLONIA ROSARIO, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	727.65	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	1,165.07	-437 42	160.11%	7	11	18
			4.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	5.00	-1.00	125.00%			
			1.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	1.00	0.00	100.00%			
			99.00	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	159.00	-60 00	160.61%			
1.29	2.17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 50, ENTRE PRIVADA TAMBOREL Y JUSTINIANI, COLONIA ROSARIO, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	782.77	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	851.50	-68.73	108.78%	11	16	27
			6.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	27.50	-21 50	458.33%			
			2.00	PZA (DESCARGAS	6.00	-4 00	300.00%			

1083

Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016

Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas

Programa Presupuestario	Proyecto Municipio	Descripción del Proyecto	PROGRAMADO		EJERCIDO					
			Programado	Unidad de Medida	Unidades	Diferencia	% de Cumplimiento	Hombres	Mujeres	Habitantes
				SANITARIAS)						
			-	ML DENTELLONES	27.50	-27 50	100.00%			
			99.40	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	114.00	14 60	114.69%			
1.30	2.18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 50, ENTRE PRIVADA TAMBOREL Y TAMBOREL, COLONIA ROSARIO, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	778.83	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	775.65	3.18	99.59%	7	11	18
			4.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	2.00	2.00	50.00%			
			1.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	0.00	1.00	0.00%			
			-	ML DENTELLONES	7.00	-7 00	100.00%			
			98.90	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	112.60	13 70	113.85%			
1.31	2.19	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRIV. PANAMERICANA, ENTRE ALAMOS Y DIAMANTES, COLONIA MARMOL VIEJO, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	424.46	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	406.57	17.89	95.79%	7	11	18
			4.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	1.00	3.00	25.00%			
			1.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	3.00	-2 00	300.00%			
			116.00	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	117.00	-1 00	100.86%			
1.11	2.20	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRIV. PANAMERICANA, TRAMO DIAMANTES Y OPALOS, COLONIA MARMOL VIEJO, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	283.50	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	537.18	-253 68	189.48%	8	10	18
			10.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	8.00	2.00	80.00%			
			3.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	0.00	3.00	0.00%			
			-	ML DENTELLONES	9.10	-9 10	100.00%			
			120.00	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	180.60	-60 60	150.50%			
1.32	2.21	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRIVADA DE OCHOA, ENTRE VALLE UMBROSO Y 80, COLONIA VALLE DE LA MADRID,CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	1,306.30	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	1,278.35	27.95	97.86%	34	52	86
			19.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	18.00	1.00	94.74%			
			5.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	5.00	0.00	100.00%			
			-	ML DENTELLONES	8.00	-8 00	100.00%			
			226.20	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	314.00	-87 80	138.82%			
1.12	2.22	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE FRANCISCO SARABIA, TRAMO 14 Y 16, COLONIA VILLA JUAREZ, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y	748.44	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	1,037.32	-288 88	138.60%	16	25	41
			3.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	12.00	-9.00	400.00%			
			3.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	0.00	3.00	0.00%			

1084

Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016

Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas

Nº del Proyecto en Convenio	Nº del Proyecto en Municipio	Descripción	PROGRAMADO		EJERCIDO					
		GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	-	ML DENTELLONES	27.00	-27 00	100.00%			
			118.80	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	13.50	105.30	11.36%			
1.19	2.23	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE FRANCISCO SARABIA, TRAMO 16 Y 18, COLONIA VILLA JUAREZ, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	614.88	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	847.78	-232 90	137.88%	16	25	41
			3.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	12.00	-9 00	400.00%			
			3.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	3.00	0.00	100.00%			
			97.60	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	4.00	93.60	4.10%			
1.13	2.24	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MANUEL BERNARDO AGUIRRE, ENTRE CHIQUIHUITES Y TEOTEPEC, COLONIA CERRO PRIETO,CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	584.69	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	582.87	1.82	99.69%	20	30	50
			11.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	9.00	2.00	81.82%			
			3.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	9.00	-6 00	300.00%			
			-	ML DENTELLONES	10.00	-10 00	100.00%			
			159.10	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	164.03	4 93	103.10%			
1.14	2.25	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE HUMBERTO MARTINEZ, ENTRE CHIQUIHUITES Y TEOTEPEC, COLONIA CERRO PRIETO, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	238.14	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	245.00	-6 86	102.88%	7	11	18
			4.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	3.00	1.00	75.00%			
			1.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	3.00	2 00	300.00%			
			-	ML DENTELLONES	6.20	-6 20	100.00%			
			-	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	63.80	-63 80	100.00%			
1.20	2.26	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MINA DEL PILAR, ENTRE MINA VESUBIO Y MINA RONCESVALLES, COLONIA ANTORCHA POPULAR CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	1,108.80	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	819.15	289.65	73.88%	9	14	23
			5.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	4.00	1.00	80.00%			
			2.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	4.00	-2 00	200.00%			
			176.00	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	150.80	25.20	85.68%			
1.33	2.27	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 15 DE ENERO , TRAMO TEPORACA Y CULTURA POPULAR, COLONIA C.D.P.,CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	906.51	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	906.51	0.00	100.00%	36	54	90
			20.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	20.00	0.00	100.00%			
			5.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	5.00	0.00	100.00%			
			-	ML DENTELLONES	10.00	-10.00	100.00%			

1085

Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas

Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016

			PROGRAMADO				EJERCIDO				
Consecutivo	Municipio	Denominación del Proyecto	Cantidad	Unidad de Medida	Unidades	Diferencia	% Ejercido	Hombres	Mujeres	Habitantes
			-	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)		0.00	0.00%			
1.15	2.28	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 15 DE ENERO , TRAMO LUCHA CAMPESINA Y CULTURA POPULAR, COLONIA C.D.P., CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	724.42	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	689.63	34.79	95.20%	25	38	63
			14.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	12.00	2.00	85.71%			
			4.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	9.00	-5.00	225.00%			
			-	ML DENTELLONES	9.80	-9.80	100.00%			
			-	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)		0.00	0.00%			
1.16	2.29	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SALVADOR ALLENDE TRAMO 10 E INDIO GERONIMO, COLONIA DIVISION DEL NORTE, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	592.73	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	524.70	68.03	88.52%	16	25	41
			9.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	9.00	0.00	100.00%			
			3.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)		3.00	0.00%			
			112.90	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	120.00	-7.10	106.29%			
1.34	2.30	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRIVADA DE 6, TRAMO SALVADOR ALLENDE Y DIEGO LUCERO, COLONIA DIVISION DEL NORTE,CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	634.10	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	690.76	-56.66	108.94%	11	16	27
			6.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	3.00	3.00	50.00%			
			2.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	3.00	-1.00	150.00%			
			-	ML DENTELLONES	10.25	-10.25	100.00%			
			109.80	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	103.80	6.00	94.54%			
1.35	2.31	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MARTIN LOPEZ, TRAMO 9(ARROYO) Y 11, COLONIA DIVISION DEL NORTE, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	703.50	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	845.75	-142.25	120.22%	16	25	41
			9.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	8.00	1.00	88.89%			
			3.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	7.00	-4.00	233.33%			
			-	ML DENTELLONES	57.75	-57.75	100.00%			
			122.50	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	153.00	-30.50	124.90%			
1.36	2.32	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 42, TRAMO MANUEL ESTRADA Y JESUS GUARDADO, COLONIA UNIDAD PROLETARIA, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	351.75	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	324.00	27.75	92.11%	4	5	9
			1.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)		1.00	0.00%			
			1.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	1.00	0.00	100.00%			
			48.00	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	72.00	-24.00	150.00%			
1.37	2.33	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	663.86	M2 (CONCRETO	625.50	38.36	94.22%	14	22	36

1086

1086

Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016

Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas

Nº del Proyecto en Convenio	Nº del Proyecto en Municipio		PROGRAMADO			EJERCIDO					
		DE CALLE ELISA GRIENSEN,ENTRE LOURDES GARZA Y P. TOLOMEO, COLONIA LAZARO CARDENAS, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.		HIDRÁULICO)							
			1.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)		1.00	0.00%			
			1.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)		1.00	0.00%			
			153.00	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	53.00	100.00	34.64%			
1.38	2.34	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ROSAURA ZAPATA, ENTRE LOURDES GARZA Y AVE. NUEVA VIZCAYA, COLONIA LAZARO CARDENAS, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	837.38	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	837.38	0.00	100.00%	14	22	36
			1.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	1.00	0.00	100.00%			
			1.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	1.00	0.00	100.00%			
			-	ML DENTELLONES	10.00	10 00	100.00%			
			145.00	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	145.00	0.00	100.00%			
1.21	2.35	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE PRIV. DE TEPORACA, ENTRE 29 Y 31, COLONIA LEALTAD II, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	708.54	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	710.00	1 46	100.21%	29	43	72
			16.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	17.00	1 00	106.25%			
			4.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	10.00	6 00	250.00%			
			-	ML DENTELLONES	9.00	9 00	100.00%			
			168.70	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	180.00	11 30	106.70%			
1.17	2.36	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MINA NAVEGANTES ENTRE MINA LLUVIA DE ORO Y MINA CORRALITOS, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	626.85	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	436.60	190.25	69.65%	7	11	18
			4.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	2.00	2.00	50.00%			
			1.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	2.00	1 00	200.00%			
			80.00	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	79.60	0.40	99.50%			
1.39	2.37	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PROLETARIOS ENTRE PERIODISTA I. RODRIGUEZ Y CD. PARRAL, COLONIA REVOLUCION, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	235.20	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	214.00	21.20	90.99%	7	11	18
			1.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)		1.00	0.00%			
			1.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)		1.00	0.00%			
			80.00	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	80.00	0.00	100.00%			
1.40	2.38	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PROLETARIOS ENTRE CD. PARRAL Y CENTAURO DEL NORTE, COLONIA REVOLUCION, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y	806.40	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	930.21	123 81	115.35%	8	10	18
			1.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	1.00	0.00	100.00%			
			1.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	0.00	1.00	0.00%			

1087

Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016

Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas

			PROGRAMADO		EJERCIDO					
Convenio								Hombres	Mujeres	Habitantes
		GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	-	ML DENTELLONES	30.50	30 50	100.00%			
			128.00	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	104.00	24.00	81.25%			
	3.00	**REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA**			**23,022.00**	-		**1440**	**1560**	**3000**
1.41	3.10	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN VARIAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA. INCLUYE: MORTERO ASFÁLTICO.	23,022.00	M2 (MORTERO ASFÁLTICO)	23,022.00	0.00	100.00%	1440	1560	3,000

El resultado de avance de las obras programadas versus las realizadas, arroja un avance del 99.89% de las mismas.

1088

Programación Administrativa de los Proyectos FORTALECE

El proceso de adquisición de un bien o servicio pasa por seis instancias de la administración municipal, por lo que los tiempos de reacción son variables, los cuales van desde dos hasta 24 semanas, por lo que el seguimiento a las solicitudes es fundamental.

El proceso es el siguiente:

a) inicia al interior de la Instancia Ejecutora donde se determina las necesidades a subsanar, por lo que es necesario determinar las especificaciones técnicas del bien;
b) posteriormente se detecta la fuente de financiamiento para afectarla presupuestalmente;
c) se envía oficio de afectación presupuestal a la Dirección de Planeación y Evaluación;
d) la Dirección de Planeación y Evaluación evalúa la suficiencia presupuestal y que la solicitud esté alineada a las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo, autorizando la afectación;
e) la respuesta regresa a la Instancia Ejecutora para coordinarse con Jurídico, Proveeduría y Oficialía Mayor para publicar la licitación (el formato dependerá del monto de la adquisición);
f) los proveedores que participen en la licitación deberán estar dados de alta como proveedores del municipio (proceso que involucra a Proveduría, Contabilidad y Tesorería del Municipio);
g) una vez transcurrido los tiempos legales, se selecciona el proveedor con mejor propuesta técnica y económica;
h) para la contratación del proveedor será necesario la coordinación con la Instancia Ejecutora, la Dirección de Planeación y Evaluación, Oficialía Mayor, Jurídico y Oficina de Presidencia;
i) el proveedor deberá de pagar las fianzas que dicte su contrato en Tesorería Municipal;
j) conforme a contrato, el proveedor entregará los bienes o servicios estipulados en él, respetando calidad, cantidad y precio, generándose una acta de entrega-recepción con la Instancia Ejecutora;
k) una vez firmada la carta de entrega-recepción la Instancia Ejecutora inicia el procedimiento de pago, enviando la factura a la Dirección de Planeación y Evaluación, así con los oficios pertinentes a Oficialía Mayor, Contabilidad y Tesorería, para los trámites del pago;

l) una vez transcurridos los tiempos estipulados en el contrato, inicia la devolución de las fianzas, siempre y cuando no haya incurrido en alguna falta a las cláusulas del contrato;
m) por último se hace la evaluación del proveedor, para futuras contrataciones.



Rendición de Cuentas

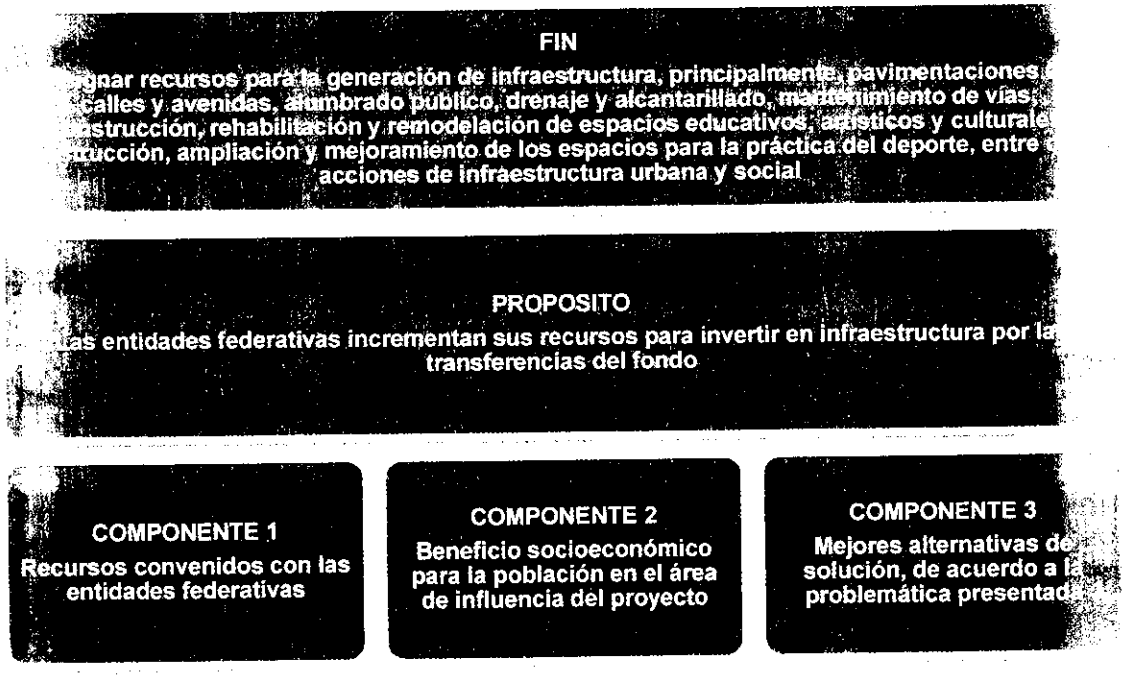
El Municipio de Chihuahua cuenta con una página electrónica en donde aparece la sección de Transparencia y dentro de ella se puede se pueden visualizar los informes financieros, trimestrales y definitivos del programa FORTALECE para el ejercicio 2016, en tres clics. Sin embargo no fue posible encontrar las reglas de operación o documentos normativos, así como información confusa e incompleta, y e alguno de los casos existe archivos duplicados.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADO (MIR)

La Metodología de Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. Puede utilizarse en todas las etapas del programa:

- En la identificación y valoración de actividades que encajen en el marco de los programas,
- En la preparación del diseño de los programas de manera sistemática y lógica,
- En la valoración del diseño de los programas,
- En la implementación de los programas aprobados y
- En el Monitoreo, revisión y evaluación del progreso y desempeño de los programas.

El análisis de los indicadores de resultados y de gestión se realizó con base en lo establecido en la Matriz de Indicadores de Resultados Federal del FORTALECE, que cuenta con indicadores aplicables al municipio a nivel Propósito, Componentes y Actividades.



Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Conforme a la información obtenida en las entrevistas a funcionarios de primer y segundo nivel de la Administración del Municipio de Chihuahua, en el año 2016, **No** existió una Matriz de Indicadores de Resultados para el FORTALECE, es decir, no se observa una MIR diseñada por el municipio, por lo tanto, no se identifican las Actividades de manera puntual para la entrega de los bienes y/o servicios dentro de Componentes desarrollados *ex profeso;* lo cual no quiere decir que se careció planeación, sino que no se utilizó una metodología en específico para dar seguimiento a las acciones implementadas, debido a que cada dependencia Ejecutora las realizó conforme a sus necesidades. Por lo tanto, y en base a la información proporcionada por las Unidades Ejecutoras, no se puede realizar un análisis de avance de los indicadores, debido a que no existe información completa para cada uno de ellos.

Población potencial, objetivo y atendida

La población a beneficiar por parte del Fondo no se restringe a una región o condición socioeconómica especifica en los lineamientos nacionales. En las evidencias documentales entregadas por las Instancias Ejecutoras no se identificó un documento que establezca la población objetivo o área de enfoque, es decir, existe información suficiente por parte de las instancias ejecutoras donde definan y/o cuantifiquen a su población potencial, objetivo y atendida; sin embargo, la información que presentan carece de metodología de definición y cálculo de la población beneficiada que se atiende con la aplicación de los recursos del FORTALECE.

La información relativa al destino de los recursos en proyectos para tramos específicos, se puede apreciar que el área de enfoque la constituyeron las vialidades municipales que presentan requerimientos de pavimentación y rehabilitación con concreto hidráulico.

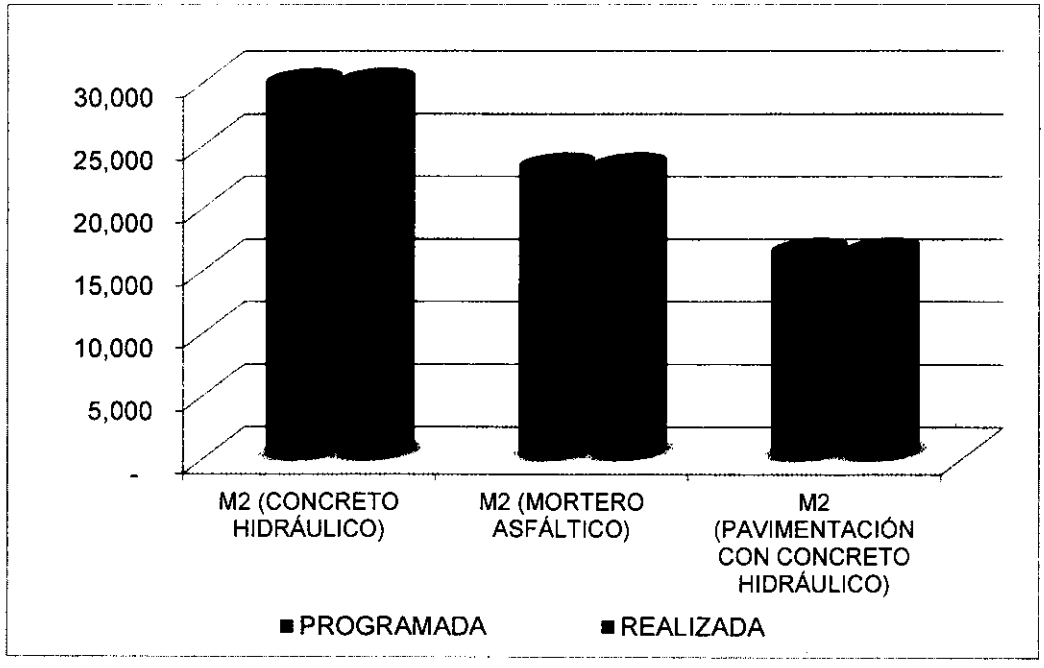
Como resultado de lo anterior, se sugiere que las principales dependencias ejecutoras señalen previo al ejercicio del recurso, las principales problemáticas que serán atendidas con el recurso del Fondo, de esta manera se contarán con un documento metodológico que defina explícitamente la población objetivo y la cobertura del fondo.

A partir de la información propircionada por las Instancias Ejecutoras, la población total beneficiada ascendió a 8,873 personas en 41 proyectos, es decir, 216 beneficiarios en promedio por proyecto, de los cuales el 43% son hombres y el 57% mujeres; el costo por m^2 es igual entre género y los apoyos direfenciados por sexo, sólo dependerá de la cantidad de m^2 del cual fue beneficiario.

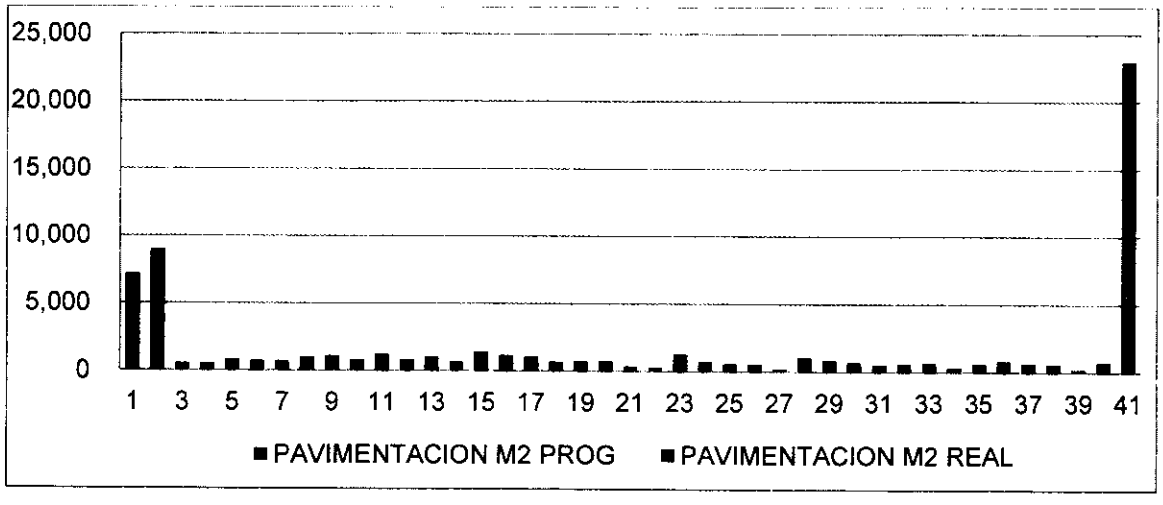
Concepto	Hombre	Mujeres	Total
Beneficiarios	3,790	5,083	8,873
M^2*beneficiarios	29,490	39,551	69,040
$*Beneficiarios	$12,018,034	$16,118,118	$28,136,152

RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FORTALECE

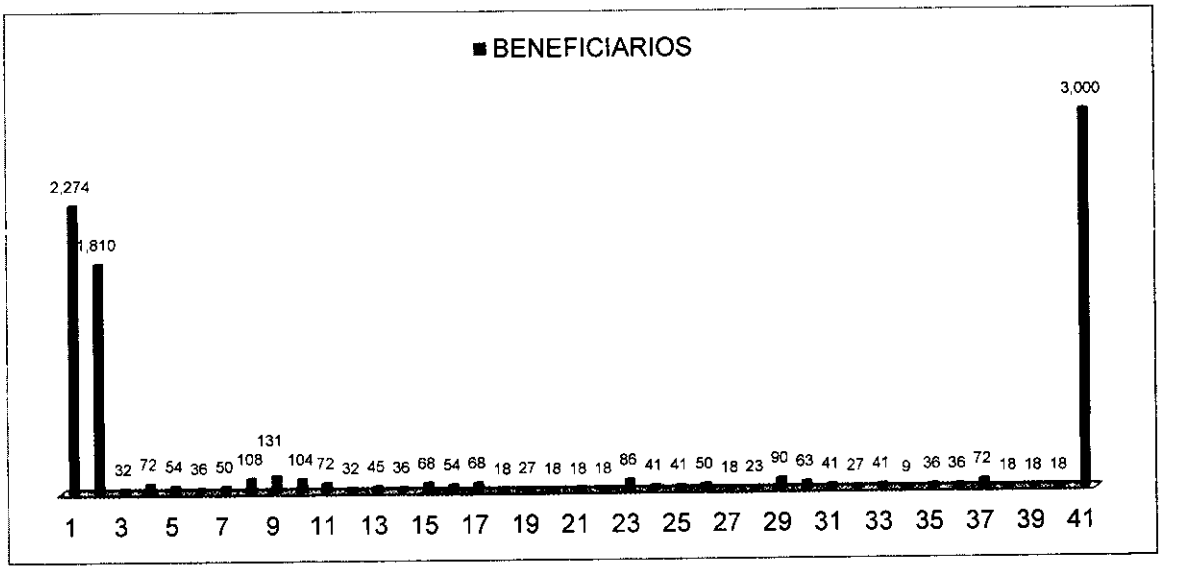
El avance físico de las principales actividades de los 41 proyectos ejecutados fue de un 99.98%.



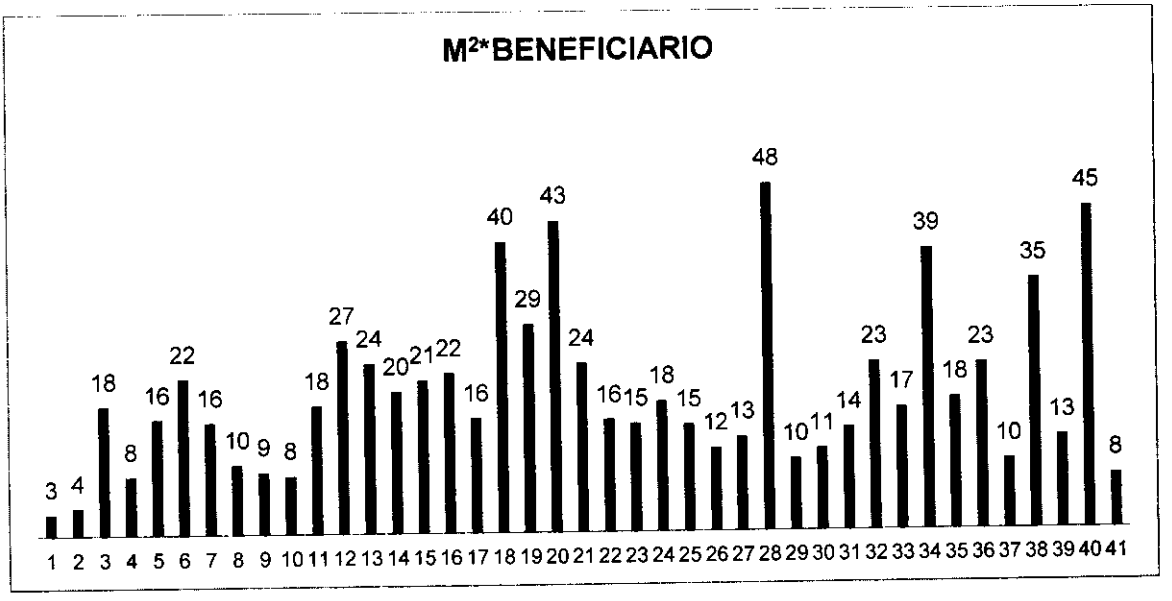
La pavimentación realizada por proyecto, se desglosa en la siguiente gráfica.



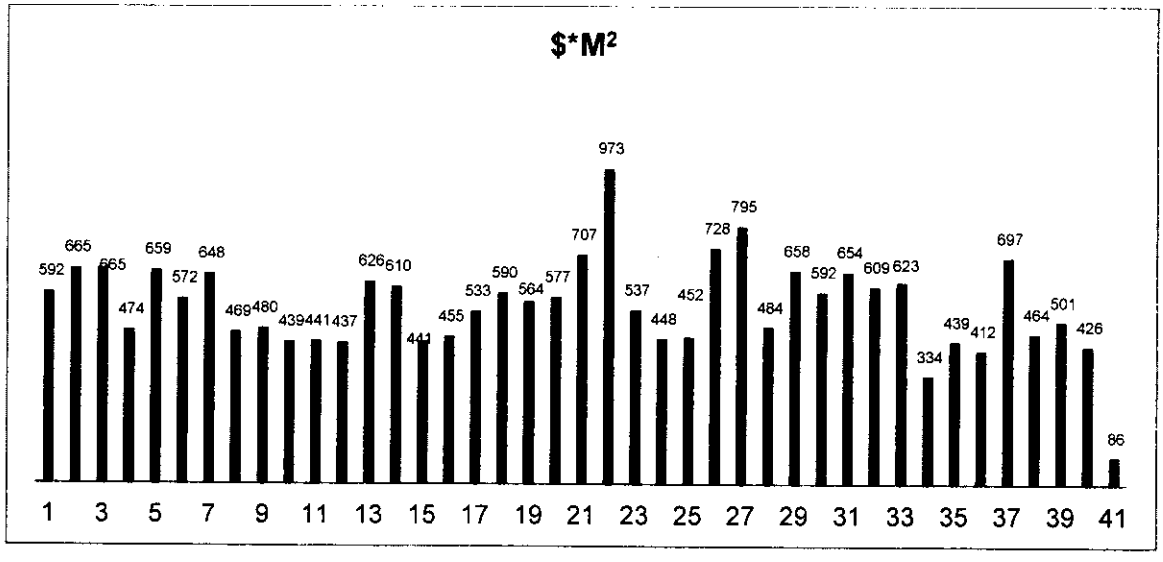
Los beneficiarios del FORTALECE 2016 en el municipio de Chihuahua fueron 8,873 de los cuales el 79.83% se concentran en tres proyectos, donde la Instancia Ejecutora fue la Dirección de Obras Públicas.



Existe una variabilidad en la cantidad de m^2 de pavimentación que reciben los beneficiarios, este rango va desde los 3 hasta los 48 m^2 de pavimentación, con una media de 8.54 m^2 por beneficiario.

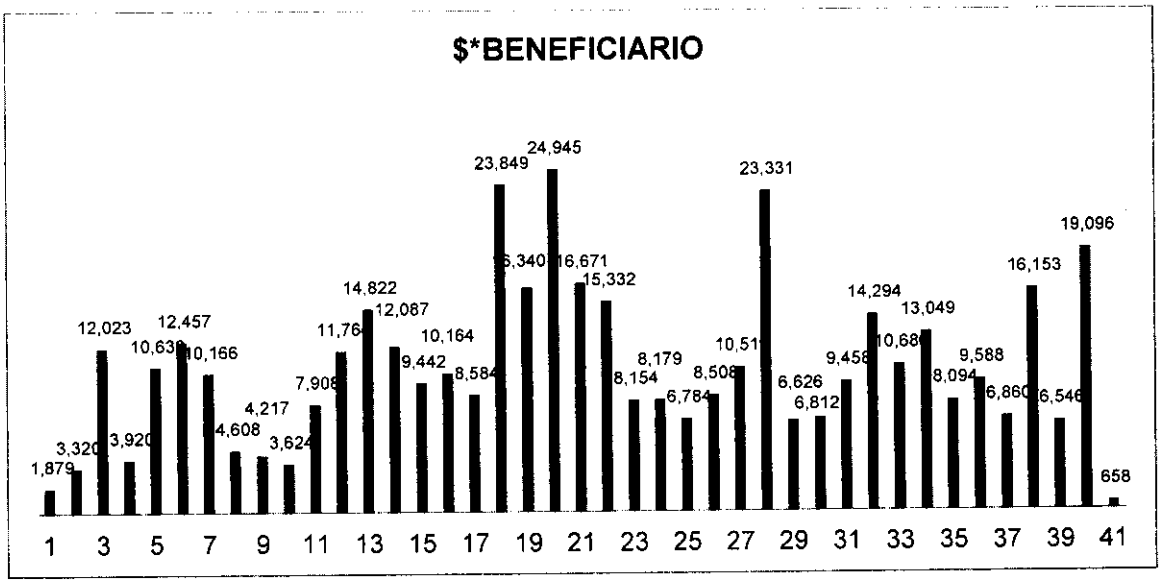


Los costos promedio por m^2 de pavimentación por proyecto, tienden a ser homogéneos, a excepción de dos proyectos, el 22 y el 41. La característica del primero, es debido a que existe una alta proporción de construcción de guarnición de concreto hidráulico de un 43%con respecto a la pavimentación, lo cual genero que el costo por m^2 de pavimentación se incrementara. En contraparte en el proyecto 41 el costo del pavimento es demasiado barato ($86.00 por m^2), siendo consecuencia de que la actividad fue realizada con mortero asfáltico, cuyo costo es inferior al concreto hidráulico.



La inversión por beneficiarios que se realizó con recursos del FORTALECE fue de $4,466.00 por beneficiario. En términos generales existe una variabilidad en la inversión por beneficiario, y esta es consecuencia de: a) heterogeneidad en la composición de la obra, es decir las acciones de los proyectos son variables y amplias; b) cantidad de m^2 como beneficio de las obras por beneficiario, los rangos van desde 4 hasta 48 m^2; c) cantidad de beneficiarios por obra.

Por lo tanto existen proyectos en los cuales las inversiones por beneficiario son bajas como es el caso de los proyectos 2 y 10 en donde la cantidad de m^2 de pavimentación fue baja, ya que sólo fueron 4 y 8 m^2 por beneficiario, respectivamente. Y en el caso de los montos son altos, como por ejemplo los proyectos 18, 20, 28 y 40, son producto de la gran cantidad de m^2, de que fueron apoyados, ya que los beneficiarios recibieron 40, 43, 48 y 45 m^2 de pavimentación, respectivamente.


$*BENEFICIARIO
1,879
3,320
12,023
3,920
10,638
12,457
10,166
4,608
4,217
3,624
7,908
11,76
14,822
12,087
9,442
10,164
8,584
23,849
6,340
24,945
16,671
15,332
8,154
8,179
6,784
8,508
10,51
23,331
6,626
6,812
9,458
14,294
10,68
13,049
8,094
9,588
6,860
16,153
6,546
19,096
658
1 3 5 7 9 11 13 15 17 19 21 23 25 27 29 31 33 35 37 39 41

CONCLUSIONES

Con base en la información proporciona por las Instancias Ejecutoras del FORTALECE 2016 en el municipio de Chihuahua se concluye que:

La instrumentación del FORTALECE tuvo un desempeño global regular, con muy Buenos resultados en el ejercicio físico y financiero de los recursos radicados al municipio; sin embargo, con un requerimiento importante en aspectos de planeación estratégica al carecer de una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) específica para el FORTALECE y asociado a ello una falta de evidencia documentada de la definición de población objetivo, una carencia de un mecanismo sistemático documentado para la integración de expedientes, reportes y flujo de información para el portal de transparencia y rendición de cuentas

MATRIZ FODA

A continuación se desarrolla la matriz FODA del FORTALECE en el municipio de Chihuahua, del ejercicio fiscal 2016.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Existe capacidad humana y técnica al interior del Ayuntamiento para el ejercicio del FORTALECE • Existe una adecuada focalización en la atención a las carencias de pavimentación en el municipio • Se cuenta con la conformación de los expedientes técnicos de los proyectos en las Instancias Ejecutoras • Los reportes trimestrales de avances financieros se envían en tiempo y forma • Existe una alineación de las acciones con el Plan Nacional de Desarrollo • Uso de los recursos financieros de acuerdo a los lineamientos de operación • Alcance de las metas programadas	• Escaso control en la verificación de la información que permite cumplir con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información • Escasa información en el municipio que permita realizar una adecuada planeación de las obras que se realizan con el FORTALECE • Heterogeneidad en la conformación de los expedientes técnicos de los proyectos, dependiendo de la Instancia Ejecutora • Carencia de criterios de elegibilidad de las obras programadas • Carencia de una MIR municipal, que mida los avances e impactos generados • Deficiencia en la sistematización de la información financiera
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
• Mayor vinculación con el Estado, debido a que solo se le informa • Mejorar la planeación a través de las evaluaciones externas • Crear un apartado en específico de FORTALECE en el portal de Transparencia del Municipio • Generar sinergias con otras Fuentes de financiamiento, para incrementar la cobertura de las acciones implementadas	• Que el ejercicio de FORTALECE lo realice el Gobierno del Estado • El Gobierno Federal de por concluido el FORTALECE • Reducción presupuestal del FORTALECE • Priorización de las obras debido a presiones políticas

AREAS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

MIR Municipal

Definir una MIR Municipal con indicadores relevantes, claros y adecuados con el fin de que las acciones del FORTALECE en el municipio, contribuyan al logro de objetivos nacionales del fondo.

Homogenización de Expedientes

Debido a que los procesos administrativos internos de cada Instancia Ejecutora del municipio son distintos, se generó un cotejo de sus procedimientos y expedientes con la finalidad de homologar los procedimiento en la integración de expedientes por proyecto permitiendo un seguimiento puntual y generar información para la toma de decisiones y la mejora continua, el cual deberá de tener el resguardo la Instancia Ejecutora del municipio.

Reporte de Avance Municipal

Definir una unidad coordinadora que cumpla la función de unir a las instancias ejecutoras, coordinar la elaboración de reportes respecto a la ejecución de los recursos del Fondo, debido a que el municipio no cuenta con una base de datos o portal en el cual se verifiquen los avances físco-financieros de los proyectos. Actualmente sólo se reporta trimestralmente al Gobierno del Estado.

Mejoras al Portal de Transparencia

Es necesario un cambio sustancial en la página electrónica del municipio en la sección de transparencia, en la cual se deberá incluir una liga en específico de los fondos federales, en la cual se incluyan: archivos depurados y homogéneos de las distintas Instancias Ejecutoras del FORTALECE, en el cual se plasme información trimestral de las acciones y montos en ejercicio (Ley de Coordinación Fiscal), adicionalmente incluir la normativa vigente a nivel federal, estatal y municipal en el ejercicio de los recursos. Para verificar la información de las distintas Instancias Ejecutoras, será necesario nombrar enlaces de las mismas, cuya función es la coordinación y verificación la información, antes de ser publicada.

Plan Estratégico de Obra Pública

Es necesario elaborar un Plan Estratégico para el FORTALECE en donde se plasme la:

1. Elaboración un diagnóstico para identificar las principales problemáticas que serán atendidas con el recurso del Fondo.
2. Definición el método de cálculo para priorizar los Proyectos de Obra ejecutados por el Fondo.
3. Definición el método de cálculo para cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida por el Fondo.
4. Establecimiento de un método de medición de la cobertura para poder realizar un análisis de la evolución del FORTALECE.
5. Elaboración Procesos para el ejercicio del Fondo, en función a los Lineamientos de operación.

Sistema Único de Reporte Físico Financiero

La información de avance físico financiero de la ejecución del FORTALECE 2016 se realizó utilizando el formato enviado por Gobierno del Estado (informes trimestrales); sin embargo, se carece de un Sistema Único de Reporte Físico Financiero desarrollado ex profeso para el municipio que permitirá el grado de avance en la ejecución del fondo (disponibilidad, avance y recursos por ejercer) adicionalmente el monitoreo de metas físicas (cobertura, acciones de proyectos), esto permitirá cumplir cabalmente con la normatividad requerida a nivel federal. Es necesario establecer una unidad responsable del monitoreo y seguimiento, al interior del municipio.

ANEXOS

Guía de Entrevista Dirigida s Actores Claves en las Instancias Ejecutoras el FORTALECE, 2016

Selección de proyectos
1. ¿Existe una metodología o método para la selección de proyectos?
2. ¿La metodología utilizada cuenta con criterios de selección y elegibilidad claros, estandarizados y sistematizados?
3. ¿La selección de proyectos es un proceso transparente e imparcial?
4. ¿El resultado de la selección es público? □
Selección de beneficiarios
1. ¿Existe una metodología o método para la selección de beneficiarios?
2. ¿La metodología utilizada cuenta con criterios de selección y elegibilidad claros, estandarizados y sistematizados?
3. ¿La selección de beneficiarios es un proceso transparente e imparcial?
4. ¿El resultado de la selección es público? □
5. ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios? ¿Qué información integra dicho padrón?
6. ¿Existen mecanismos para validar y actualizar el padrón de beneficiarios?, ¿estos mecanismos son pertinentes? □Producción de bienes y/o servicios □
Apoyos Otorgados
1. ¿Existen mecanismos de control de calidad de los bienes y servicios? ¿Estos □mecanismos son pertinentes? □
2. Los tipos de apoyo que entrega el programa, ¿están estandarizados, es decir, son □utilizados por todas las instancias ejecutoras? □
3. ¿Existen especificaciones (programas o planes de trabajo) para asegurar su adecuada entrega al punto de destino?, ¿son adecuadas estas especificaciones, respecto a normas o □lineamientos existentes?
4. □¿el programa cuenta con un mecanismo de monitoreo que permita identificar si se realizaron acorde a la normatividad aplicable?
5. ¿El monitoreo considera plazos para la revisión de las condiciones de la obra o la infraestructura después de terminada la obra?
Rendición de Cuentas
1. ¿El programa tiene mecanismos para identificar si se cumple el Propósito? ¿Son suficientes y pertinentes? □Contraloría Social y satisfacción del usuario □
2. ¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción del beneficiario respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el programa?, ¿son adecuados estos mecanismos? □

Formato para recopilación de información Financiera aplicado a las Instancias Ejecutoras del FORTALECE, 2016

Nº del Proyecto en Convenio	Denominación del proyecto	Instancia Ejecutora	Recursos Programados	Retención 1 al millar ASF	Retención 1 % Gastos Administración SHCP	Recursos Netos para Proyectos	Ejercido	Saldo por ejercer o ahorro

Formato para recopilación de información Física aplicado a las Instancias Ejecutoras del FORTALECE, 2016

Nº del Proyecto en Convenio	Denominación del proyecto	Unidad de Medida	Unidades	% de Cumplimiento	Beneficiarios Hombres	Beneficiarios Mujeres

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación FORTALECE

Nombre o denominación de la evaluación	Programa Anual de Evaluación PAE 2017
Nombre o denominación del Fondo evaluado	*Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)*
Ramo	*Ramo 23* *Clave 01-51331020001-999999-04-14001-131-000-02P0101-33201-1-4-GCAM-000*
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del Fondo	*Dirección de Obras Públicas (DOP)* *Consejo de Urbanización Municipal (CUM)* *Dirección de Planeación y Evaluación* *Tesorería Municipal*
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación del FORTALECE	*Ing. Carlos Humberto Cabello Gil* *Director de Obras Públicas* *Ing. Carlos Alberto Rivas Cuesta* *Gerente General* *Lic. José de Jesus Granillo Vazquez* *Director de planeación y Evaluación* *C.P. Aída Amanda Córdova Chávez* *Tesorera Municipal*
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	*PAE 2017* *Evalúa el año fiscal 2016*
Instancia de Coordinación de la evaluación	*Instancia globalizadora: Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.* *Unidad Técnica de Evaluación: Dirección de Planeación y Evaluación de la Administración Pública Municipal de la ciudad de Chihuahua, Chih.*
Año de conclusión y entrega de la evaluación	*2018*

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación FORTALECE

Tipo de evaluación	*Evaluación de desempeño*
Nombre de la instancia evaluadora	*IDG Consultoría Empresarial SC*
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	*Dr. Mario Edgar Esparza Vela*
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	*Dr. Eduardo Santellano Estrada* *M.I. Omar René Giner Chávez* *Lic. Edith Julieta Hernández González*
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	*Departamento de Evaluación de la Dirección de planeación y Evaluación*
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	*M.C. Joel Rivera Saucedo* *Jefe del Departamento de Evaluación*
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	*Ing. Ignacio Ramírez Salazú* *Ing. Joel Rivera Saucedo* *Ing. Paulo Adrián Quintana Carrasco* *Lic. Brenda Paola González Venegas*
Forma de contratación de la instancia evaluadora	*Contrato de prestación de servicios.*
Costo total de la evaluación con IVA incluido	*$ 35,000.00 pesos MN (treinta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional).*
Fuente de financiamiento	*GCAM* *Gasto corriente de la Administración Municipal de Chihuahua*

de la Unidad Administrativa interna, la forma de contratación, el tipo de evaluación contratada, el costo de la evaluación externa y la fuente de financiamiento, los expedientes de las obras que se utilizaron como base de datos para la generación de información de gabinete y/o campo para el análisis de la evaluación, los instrumentos de recolección de información, descripción de las técnicas y los modelos de muestreo utilizados, los resultados de la evaluación y sus principales hallazgos y recomendaciones así como los Aspectos Susceptibles de Mejora a los cuales se deberán de dar seguimiento, entre otros, se anexa al presente el informe de la evaluación.

Asimismo se programó una reunión de capacitación para el día 18 de abril de 2018 con personal de la Dirección de Programas de Inversión de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua donde se abordarían los siguientes temas:

a. Mecanismo de captura de los resultados de las evaluaciones a fondos federales.
b. Frecuencia de captura
c. Sistema de seguimiento
d. Contraseñas de acceso.

Desafortunadamente las instalaciones de la Secretaría de Hacienda han sido tomadas por un grupo de Maestros, impidiendo el acceso al interior de ellas, teniendo que reprogramar dicha capacitación para fechas próximas, una vez que se haya solucionado esta situación, y tener así, todos los elementos necesarios para llevar a cabo la captura de las evaluaciones externas, en los portales correspondientes de la Secretaría de Hacienda según se indica la normativa correspondiente.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CONTRATO CD037/18

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA, C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ, LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ Y C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, EN SUS RESPECTIVOS CARÁCTERES DE OFICIAL MAYOR, TESORERA MUNICIPAL, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA (EN LO SUCESIVO EL "MUNICIPIO") Y, POR OTRA LA PERSONA MORAL IDG CONSULTORÍA EMPRESARIAL S.C., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL LA C. EVELYN REYES SARELLANO, (EN LO SUCESIVO EL "PRESTADOR"), SUJETÁNDOSE AMBAS PARTES AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

I. Que la Dirección de Planeación y Evaluación está facultada para establecer la coordinación de los programas de desarrollo del gobierno municipal con los de los gobiernos estatal y federal; analizar e integrar las propuestas de inversión que formulen las dependencias y entidades de las administración pública municipal; aprobar las afectaciones presupuestas, con base en el presupuesto de egresos municipales y las autorizaciones de recursos convenidos con el Estado y la Federación, a las dependencias y entidades municipales de las inversiones para obras y programas, así como las modificaciones presupuestales a las mismas; fungir, en el ámbito de su competencia, como órgano de consulta, tanto de Gobierno Municipal como de Gobierno Estatal y Federal, y de los sectores privado y social sobre la situación socioeconómica del Municipio; de conformidad con el artículo 75 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua;

II. Que el presente contrato tendrá por objeto la contratación de los servicios profesionales para la realización de la evaluación externa del fondo para el fortalecimiento de la infraestructura estatal y municipal (FORTALECE) 2016, por un periodo comprendido entre el 09 de Abril al 27 de Abril de 2018.

III. Consecuentemente se procedió a la elaboración del presente contrato atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, estableciendo los términos y condiciones bajo los cuales se llevará a cabo la prestación de los **SERVICIOS.**

DECLARACIONES

I. Declara el **MUNICIPIO,** por conducto de sus representantes legales y bajo protesta de decir verdad, que:

1. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua,

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

y 11 fracción XVIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, es una institución de orden público con la personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo considerada parte integrante del Estado de Chihuahua, al igual que los otros 66 (sesenta y seis) municipios de la entidad, así como base de su organización territorial, política y administrativa;

2. Sus representantes cuentan con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente convenio, atendiendo a lo prescrito por los artículos 2, 35, fracción II, 64, fracción XI, y 66, fracción III, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y artículo 75 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua entre otras disposiciones vigentes y aplicables;

3. Cuenta con los recursos, solvencia y liquidez necesarios a fin de dar cumplimiento a las obligaciones que contrae por virtud de la suscripción del presente, manifestando que las erogaciones respectivas se encuentran debidamente previstas por las disposiciones presupuestales vigentes y aplicables; específicamente en la cuenta número **01-51331020001-9999999-04-14001-131-000-02P0101-33201-1-4-GCAM-000;**

4. Se encuentra debidamente inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, contando con la Cédula de Identificación Fiscal **MCI-651010-V22**, estando a la fecha al corriente de los impuestos y demás contribuciones que le han correspondido de conformidad con la legislación fiscal vigente y aplicable;

5. Es voluntad de su administración suscribir el presente contrato, con el propósito de recibir del **PRESTADOR** los **SERVICIOS**, atendiendo en todo momento a los términos y condiciones descritos en el clausulado siguiente.

II. Declara el **PRESTADOR**, por conducto de su representante legal y bajo protesta de decir verdad, que:

1. Es una persona moral mexicana, específicamente una Sociedad Civil, constituida de conformidad con la legislación vigente y aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, tal y como consta en la escritura constitutiva número 1,554, volumen 58, de fecha 22 de Agosto de 2017, otorgada ante la fe del Licenciado Luis Arturo Calderón Trueba, aspirante al ejercicio del notariado adscrito a la Notaría Pública número 10 para el Distrito Judicial Morelos, Estado de Chihuahua, en funciones de Notario por separación de su titular el Lic. Luis Calderón de Anda; instrumento que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de dicho distrito. Para constancia, se toma en cuenta la copia simple que de dicho instrumento obra en los archivos de la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor del **MUNICIPIO**;

2. Que la C. Evelyn Reyes Sarellano cuenta con las facultades necesarias y suficientes a fin de suscribir el presente contrato, tal y como consta en el instrumento público reseñado en el numeral que antecede, a través del cual se le otorga un Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Actos de Dominio, así como Poder Especial Cambiario con facultades para aceptar, otorgar, avalar, girar, emitir, librar, endosar, y suscribir toda clase de títulos de crédito; instrumento que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial Morelos, Estado de Chihuahua;

Evelyn Reyes S.

Para constancia, se toma en cuenta la copia simple que de dicho instrumento obra en los archivos de la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor del **MUNICIPIO**

3. No se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados por el Artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que cuenta con la legitimidad para suscribir el presente contrato;

4. Se encuentra inscrita en el Padrón de Proveedores de Municipio de Chihuahua bajo el número **4,291**;

5. Cuenta con los recursos materiales y humanos necesarios y suficientes a fin de obligarse al tenor del presente contrato, así como la liquidez y solvencia requeridos para dicho efecto;

6. Se encuentra debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes, contando con Cédula de Identificación Fiscal **ICE 170822 R47** estando al corriente del pago de las contribuciones e impuestos que le han correspondido a la fecha;

7. Se encuentra debidamente autorizada ante las autoridades fiscales competentes para expedir los comprobantes a ser otorgados al **MUNICIPIO** contra el pago de las contraprestaciones acordadas en este contrato;

8. Es voluntad de su administración suscribir el presente contrato, a fin de prestar a favor del **MUNICIPIO** los **SERVICIOS,** descritos en la Cláusula Primera del mismo, atendiendo en todo momento a los términos y condiciones descritos en el clausulado correspondiente.

III. Declaran las **PARTES**, por conducto de sus respectivos representantes legales, y bajo protesta de decir verdad, que se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan, además de concurrir a la suscripción del presente contrato de buena fe, encontrándose libres de dolo, violencia, error, lesión o cualesquiera otros vicios en su consentimiento, con el propósito de obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. Por virtud de la suscripción del presente contrato, el **PRESTADOR** se obliga a prestar los siguientes **SERVICIOS** a favor del **MUNICIPIO**, mismos que se describen pormenorizadamente a continuación, incluyendo las condiciones aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, recibiendo a cambio el precio cierto y en dinero que se indica en el clausulado siguiente:

Servicios profesionales para la realización de la evaluación externa del fondo para el fortalecimiento de la infraestructura estatal y municipal (FORTALECE) 2016.

SEGUNDA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS. Los **SERVICIOS** a ser prestados por el **PRESTADOR** a favor del **MUNICIPIO** deberán atender a los siguientes términos y condiciones:

a. El **PRESTADOR** se compromete a prestar los **SERVICIOS** del día **09 de Abril de 2018 al 27 de Abril de 2018;**
b. El **PRESTADOR** deberá de proporcionar un informe de la evaluación a la Dirección de Planeación y Evaluación con base en la propuesta técnica y alineado a los términos de referencia para la evaluación y desempeño de **FORTALECE 2016**, emitidos por la Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua, a más tardar el día **26 de Abril de 2018**, con el siguiente contenido:
    a. Resultados finales de fondo.
    b. Productos.
    c. Identificar indicador sectorial.
    d. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.
    e. Análisis de cobertura del fondo.

c. El **PRESTADOR** además de la calidad del estudio y el cumplimiento de los términos de referencia, será responsable de lo siguiente:
    a. Los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para el estudio; así mismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.
    b. De los documentos preliminares o borradores y los trabajos finales:
        - Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la Unidad Coordinadora de la Evaluación.
    c. De la diseminación de los resultados:
        - El **PRESTADOR** deberá de estar disponible para reuniones y/o eventos especiales requeridos por la Dirección de Planeación y Evaluación, incluyendo la asistencia a la Unidad Coordinadora de la Evaluación y al Coneval en caso de ser convocados, aún después de concluido el presente contrato.

d. La Unidad Coordinadora de la Evaluación se compromete con el **PRESTADOR** a lo siguiente:
    a. Suministrar oportunamente toda la documentación necesaria para llevar acabo el estudio, así como las bases de datos.
    b. Verificar la confiabilidad de la información suministrada.
    c. Revisar el informe borrador y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten a fin de que sean incorporados por el **PRESTADOR** en la versión final del mismo.
    d. Verificar que el informe final de la evaluación externa cumpla con el contenido mínimo establecido en los términos de referencia.

e. La Dirección de Planeación y Evaluación, será la responsable de supervisar la calidad de los **SERVICIOS** de acuerdo a lo establecido en el presente instrumento, los cuales tendrán que prestarse a satisfacción de la misma, en caso de presentarse alguna controversia en relación con los **SERVICIOS**, la dependencia señalada deberá dar aviso por escrito a Oficialía Mayor.

TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN. Por la prestación de los **SERVICIOS**, el **MUNICIPIO** se obliga a pagar a favor del **PRESTADOR** la cantidad de **$35,000.00 M. N. (Treinta y Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional),** misma que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTA. TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE PAGO. La contraprestación será pagada a favor del **PRESTADOR**, en una sola exhibición, previa presentación de aquel comprobante que reúna los requisitos impuestos por la legislación vigente y aplicable al momento del pago, a más tardar dentro

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

de los siguientes 20 días hábiles, mediante transferencia electrónica de fondos o cheques nominativos expedidos a su favor, mismos que le serán entregados en el domicilio de la Tesorería Municipal, ubicada en Calle Mina número 408, Col. Centro, C. P. 31000, Ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua; La entrega de los comprobantes (facturas) que fueron señalados con anterioridad se hará en el lugar que ocupan la Dirección de Planeación y Evaluación.

QUINTA. COMPROBANTE DE PAGO. A fin de que el **MUNICIPIO** se encuentre en la posibilidad de pagar al **PRESTADOR**, en términos de la Cláusula anterior, este último deberá expedir y entregar anticipadamente a favor de aquél comprobantes que reúnan los requisitos impuestos por la legislación vigente y aplicable al momento de pago.

Los comprobantes descritos deberán expedirse atendiendo a los siguientes datos:

Contribuyente:	Municipio de Chihuahua
R. F. C.:	MCI-651010-V22
Domicilio Fiscal:	Calle Mina número 408 Col. Centro, C. P. 31000 Chihuahua, Chihuahua

SEXTA. CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el **PRESTADOR** garantiza desde ahora que los **SERVICIOS** serán prestados respectivamente valiéndose de todos los conocimientos científicos, recursos técnicos y materiales con los que cuente, buscando que sean de la mejor calidad posible.

SÉPTIMA. GARANTÍAS. En términos de lo dispuesto por los artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el **PRESTADOR** deberá otorgar las siguientes garantías:

1. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** Dentro de los 10 (Diez) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, el **PRESTADOR** deberá suscribir un **pagaré** en moneda nacional, a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total a contratar, incluyendo lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, es decir la cantidad de **$3,500.00 M. N. (Tres Mil Quinientos Pesos 00/100 Moneda Nacional).**Esta garantía subsistirá hasta que los **SERVICIOS** hayan sido debidamente prestados a satisfacción del **MUNICIPIO**, y se cancelara previa constancia de cumplimiento emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación.

2. **GARANTÍA PARA RESPONDER DEL SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCION, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.** Con anterioridad a que los **SERVICIOS** sean prestados, el **PRESTADOR** deberá de suscribir un **pagaré** en moneda nacional, a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total a contratar,

incluyendo lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, es decir la cantidad de **$3,500.00 M. N. (Tres Mil Quinientos Pesos 00/100 Moneda Nacional).** Esta garantía subsistirá durante un período de 6 (seis) meses, contados a partir de la prestación total de los **SERVICIOS** y se cancelara previa constancia de cumplimiento emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación.

OCTAVA. SANCIONES. Serán causa de multa de 100 a 1,000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente a la fecha de la infracción y la inhabilitación del **PRESTADOR** que se incurra en alguno de los siguientes supuestos:

1. Omita presentar las garantías o no hacerlo oportunamente.
2. El incumplimiento contractual con daño o perjuicio grave al **MUNICIPIO.**

Lo anterior con fundamento en el artículo 109, fracción IV y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. En caso de que el **PRESTADOR** hubiere recibido sanción por faltas graves se les inhabilitará para celebrar contratos por lo menos tres meses y no más de seis años, según lo dispuesto por el Articulo 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

NOVENA. INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. El **MUNICIPIO** podrá rescindir administrativamente este contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **PRESTADOR**, según dispone el artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. En tal supuesto, el **MUNICIPIO** hará efectiva la garantía otorgada por el **PRESTADOR** para el cumplimiento del presente contrato, atendiendo al procedimiento establecido por los artículos 90 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

DÉCIMA. DURACIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA. Las **PARTES** convienen que el presente contrato tendrá por duración el período comprendido entre el día **09 de Abril** al **27 de Abril de 2018.**

No obstante, en términos del artículo 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el **MUNICIPIO** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato por razones de interés general debidamente fundadas, dando aviso al **PRESTADOR**, cuando menos con 5 (cinco) días naturales de antelación.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES FISCALES. Al encontrarse dadas de alta y regularizadas ante el Registro Federal de Contribuyentes, así como al corriente en el pago de los impuestos y contribuciones que les han correspondido a la fecha, las **PARTES** convienen en que cada una de ellas sufragará por separado el pago de los impuestos que individualmente les correspondan por el cumplimiento de los términos y condiciones del presente instrumento, atendiendo a la legislación fiscal vigente y aplicable, obligándose a dejar en paz y a salvo a la otra con respecto de cualquier responsabilidad fiscal que pudiera ser imputada en contravención a esta Cláusula por las autoridades competentes.

Evelyn Reyes S.

DÉCIMA SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD. Las **PARTES** se obligan expresamente a mantener con el carácter de confidencial la totalidad de la información pasada, presente y futura que se relacione con este instrumento, otorgándole para tal efecto dicho carácter al ser revelada a cualquier persona física o moral.

La **PARTE** que reciba la información confidencial deberá limitar el acceso a la misma a sus representantes o empleados que, bajo una causa justificada y razonable, llegaren a solicitar acceso a tal información. En dichos supuestos, las **PARTES** deberán hacer partícipes y obligados solidarios con respecto a las obligaciones de confidencialidad acordadas a los sujetos a los que se revele la información confidencial.

Para efectos de la presente cláusula, no será considerada como información confidencial: 1. La información que hubiera sido legítimamente conocida y obtenida por la **PARTE** receptora con anterioridad a la suscripción de este convenio; 2. La información que sea a la fecha o en el futuro considerada del dominio público, siempre y cuando tal consideración no derive del incumplimiento de alguna de las **PARTES** de lo estipulado en esta cláusula, o; 3. La información que deba ser revelada conforme a derecho por mandato administrativo o judicial emitido por las autoridades competentes, incluyendo aquélla que el **MUNICIPIO** deba revelar al público en general atendiendo a los principios de transparencia y acceso a la información pública contemplados por el Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Municipio de Chihuahua.

Las **PARTES** convienen que la vigencia de las obligaciones contraídas por virtud de la presente cláusula subsistirá indefinidamente, incluso después de terminada la duración de este instrumento.

En caso de incumplimiento, las **PARTES** se reservan expresamente las acciones que conforme a derecho les corresponden, tanto administrativas o judiciales, a fin de reclamar las indemnizaciones conducentes por los daños y perjuicios causados, así como la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

DÉCIMA TERCERA. RELACIONES LABORALES. Para el cumplimiento de las obligaciones que cada una de las **PARTES** contrae por virtud de la suscripción de este contrato, manifiestan que actuarán como entidades totalmente independientes.

En consecuencia, las **PARTES** bajo ningún supuesto podrán comprometer a la otra en convenio o contrato alguno, ni contratar empleados o trabajadores en nombre o representación de su contraparte.

En cuanto a sus respectivos trabajadores y empleados, las **PARTES** manifiestan que no existe relación laboral alguna entre los trabajadores y empleados del Municipio con el **PRESTADOR**, ni entre los propios de éste con aquél. Así, las **PARTES** manifiestan ser los patrones de sus respectivos trabajadores y empleados en cumplimiento de la legislación laboral y de seguridad social vigente y aplicable, siendo las únicas y exclusivas responsables por lo que respecta a las obligaciones laborales y de seguridad social a ser cumplidas a favor de dichos sujetos.

Consecuentemente, las **PARTES** se obligan a liberar a la otra de cualquier responsabilidad laboral o de seguridad social que pudiera imputárseles en contravención a esta Cláusula con relación a sus

respectivos trabajadores y empleados, en términos de la legislación laboral y de seguridad social vigente y aplicable; no sin antes establecer ciertos términos y condiciones que aplicarán para ambas **PARTES** suscriptoras del presente contrato:

1. En términos de lo establecido por el artículo 15-A de la Ley Federal del Trabajo el **PRESTADOR** manifiesta que lleva acabo el objeto del presente instrumento con empleados y recursos propios.
   Así mismo reconoce que cuenta con elementos propios, y con la suficiente liquidez y solvencia para cumplir con las obligaciones laborales que se deriven de las relaciones con sus trabajadores en términos del artículo 15-B de la citada Ley.

2. Según lo señalado en el numeral 15-C del mismo ordenamiento legal, el **PRESTADOR** deberá presentar ante la dependencia contratante la documentación necesaria para acreditar que cumple con sus obligaciones patronales de la Legislación Laboral y de Seguridad Social Vigente respecto a los empleados que asigna para el objeto del presente contrato.

3. Las partes reconocen que las atribuciones del **MUNICIPIO**, como institución de orden público, son diversas a las actividades de el **PRESTADOR** y sus facultades se encuentran debidamente reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Municipal para el Estado de Chihuahua y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

DÉCIMA CUARTA. AVISO DE PRIVACIDAD. Se señala al **PRESTADOR** que el **MUNICIPIO** cuenta con un sistema de datos personales y que los datos obtenidos en virtud del presente contrato, son para efecto de ejecutar las acciones necesarias para su suscripción, por lo que la finalidad de la obtención de los datos personales es para verificar la viabilidad de la información proporcionada para la continuidad del trámite que corresponda.

Los datos personales que se solicitan son exclusivamente los necesarios para la realización de los fines mencionados, por lo que es obligatorio el proporcionar la información requerida.

Al proporcionar de manera exacta su información, se tendrá por satisfecho un requisito indispensable para la suscripción del acto jurídico y subsecuentes, y por lo tanto la atención que se le brinde por la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor será más eficaz; en contravención con lo anterior, la negativa a suministrar la información que de manera obligatoria u opcional le fue solicitada, tiene como consecuencia la imposibilidad de la autoridad de ejecutar la solicitud recibida no sólo para la elaboración del contrato, si no para los trámites posteriores a este, y en los casos en que los datos personales proporcionados sean inexactos, acarrea efectos como la imposibilidad de atención de los trámites y/o servicios solicitados.

Los datos que el **PRESTADOR** haya proporcionado serán transferidos a la Unidad de Datos Personales, y de ahí se le dará el manejo adecuado y difusión en los casos necesarios para el mejor funcionamiento de esta institución y la protección de los mismos.

De acuerdo con lo señalado en la Ley de Protección a los Datos Personales del Estado de Chihuahua, los titulares de los datos personales tienen la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso

rectificación, cancelación, oposición al tratamiento y de portabilidad de sus datos personales, sin necesidad de que una solicitud le preceda a otra, ante el área correspondiente.

Las medidas de seguridad para efectos de resguardo de los datos personales es considerado conforme a lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, toda vez se cuentan con medidas de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los datos personales para efecto de que los datos que nos ha proporcionado, sean utilizados única y exclusivamente para los fines anteriormente mencionados.

Como **encargado** del sistema de datos personales es la **Lic. Pamela Patricia Acosta De la Fuente** como Jefe de **la Unidad Jurídica** con domicilio **oficial en la Calle Victoria e Independencia, Octavo Piso, "Edificio del Real" Colonia Centro, C.P 31000, teléfono 072, extensión 6358.**

DÉCIMA QUINTA. ENTIDADES SEPARADAS. Ninguno de los términos y condiciones del presente instrumento deberá interpretarse en el sentido de que las **PARTES** han constituido alguna relación de sociedad o asociación, por lo que no se conjuntan ni se unen activos para efectos de responsabilidades fiscales o frente a terceros, ni de cualquier otra naturaleza.

DÉCIMA SEXTA. CESIÓN. Ninguna de las **PARTES** estará en la posibilidad de ceder, ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del presente contrato a favor de cualesquiera otra persona física o moral, según establece el artículo 82, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso el **PRESTADOR** deberá contar con la conformidad previa del **MUNICIPIO.**

DÉCIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS Y TELÉFONOS DE CONTACTO. Las **PARTES** convienen que, para todo lo referente a la ejecución y cumplimiento de los términos y condiciones del presente instrumento, así como para efectuar los avisos, notificaciones y demás comunicaciones en relación con el mismo, señalan como sus domicilios y teléfonos de contacto los siguientes:

El **MUNICIPIO**:
Calle Cuarta número 3608
Colonia Santa Rosa
Ciudad de Chihuahua
Estado de Chihuahua

El **PRESTADOR**:
Calle Armando Menocal número 1807
Colonia Quinta San Sebastián C.P. 31125
Ciudad de Chihuahua
Estado de Chihuahua

En caso de cambio de domicilio, las **PARTES** convienen en notificar a la otra sobre tal circunstancia con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación a la fecha en que efectivamente sea realizado el cambio. El incumplimiento de la obligación descrita implicará que los avisos, notificaciones o comunicaciones entregados en el domicilio original de la **PARTE** que realice el cambio, surtirán todos los efectos legales a favor de la **PARTE** que no haya sido notificada oportunamente, a partir de la fecha de entrega y mientras subsista el incumplimiento.

DÉCIMA OCTAVA. AVISOS, NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES. Las **PARTES** convienen que cualesquiera avisos, notificaciones o comunicaciones que sea necesario dar a la otra deberán elaborarse por escrito.

El envío de dichos documentos podrá efectuarse por 3 (tres) medios: 1. Por mensajería simple entregada en propia mano o por correo certificado, ambos con acuse de recibo; 2. Por fax, o; 3. Por

CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

correo electrónico. En este último caso, el envío solamente se considerará válido y legalmente realizado cuando la recepción del correo electrónico respectivo sea confirmada electrónicamente dentro de los 3 (tres) días naturales siguientes al envío, ya sea de forma automática por algún programa de *software*, o de forma expresa, mediante un mensaje de contestación y confirmación enviado por el destinatario.

Las **PARTES** convienen de igual forma que los avisos, notificaciones y comunicaciones efectuadas con relación al presente instrumento surtirán los efectos respectivos el día de su recepción. En caso de que dichas misivas incluyan algún tipo de término, el mismo comenzará a correr al día siguiente en que se confirme su recepción, independientemente de que sea laboral o natural.

DÉCIMA NOVENA. PERSONAS DE CONTACTO. Las **PARTES** convienen en que la totalidad de los avisos, notificaciones o comunicaciones que sea necesario dar a la otra derivado de los términos y condiciones del presente instrumento deberán destinarse indistintamente a las siguientes personas:

El **MUNICIPIO:**	El **PRESTADOR:**
LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ	**C. EVELYN REYES SARELLANO**

En caso que sea su voluntad cambiar a las personas de contacto, las **PARTES** convienen en notificar a la otra sobre tal circunstancia con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación a la fecha en que efectivamente sea realizado el cambio. El incumplimiento de la obligación descrita implicará que los avisos, notificaciones o comunicaciones enviados y entregados a nombre de los destinatarios originales de la **PARTE** que realice el cambio, surtirán todos los efectos legales a favor de la **PARTE** que no haya sido notificada oportunamente, a partir de la fecha de entrega y mientras subsista el incumplimiento.

VIGÉSIMA. TOTALIDAD DEL CONTRATO. Las **PARTES** aceptan que el presente contrato contiene la totalidad de los acuerdos entre ellas con respecto a su objeto, dejando sin efecto y cancelando la totalidad de los convenios, informes, negociaciones, correspondencia, compromisos y comunicaciones desarrollados con anterioridad entre ellas, ya fueran escritos o verbales relacionados.

VIGÉSIMA PRIMERA. AMPLIACIONES. Para efectos del artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el presente contrato podrá ser ampliado en un treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente, y el precio de los **SERVICIOS** sea igual al pactado originalmente.

En el supuesto de que el presente contrato se amplié, el **PRESTADOR** se obliga a ampliar las garantías en el mismo porcentaje mencionado en la cláusula séptima.

VIGÉSIMA SEGUNDA. INDEPENDENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En caso de que alguna cláusula del presente instrumento sea declarada inválida por la autoridad competente, el resto del clausulado contenido en el mismo seguirá siendo válido, no siendo afectado por la resolución respectiva en forma alguna.

VIGÉSIMA TERCERA. LEY APLICABLE. El presente instrumento se regirá y será interpretado de conformidad con lo prescrito por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Evelyn Reyes S.

C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA

El PRESTADOR:

IDG CONSULTORÍA EMPRESARIAL S.C.
POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL
C. EVELYN REYES SARELLANO

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Consultoría
Innovar, Desarrollar y Gestionar para el Futuro

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTRUA ESTATAL Y MUNICIPAL

(FORTALECE)



ABRIL DE 2018

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE), 2016

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Consultoría
Innovar, Desarrollar y Gestionar para el Futuro

DIRECTORIO

Mtra. María Eugenia Campos Galván
Alcaldesa del Municipio de Chihuahua

Lic. José de Jesús Granillo Vázquez
Director de la Dirección de Planeación y Evaluación Municipal

Ing. Ruth Fabiola Duarte Contreras
Encargada del Área de Evaluación y Planeación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

C.P. Luis Raúl Rico Montes
Subdirector Administrativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal

Lic. Kenia Roció Ayala Pérez
Personal Especializado del Departamento de Administración de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación

Mtro. Fernando Maeda Amaya
Subdirector Administrativo

C. Daniel Benítez Rojas
Jefe Administrativo de la Dirección de Desarrollo Económico y Turístico

Lic. Yanai Angulo Herrera
Jefa del Departamento de Licitaciones y Control de Obra

C.P. Pedro Cesar Ibarra Sarmiento
Jefe del Departamento de Recursos Financieros de la Dirección de Mantenimiento Urbano

C. Gabriel Ceniceros Salgado
Gerente Administrativo del Consejo de Urbanización Municipal

Lic. Armando Gutiérrez Torres
Subdirector de la Dirección de Desarrollo Rural

C.P. Víctor Hugo Nava
Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios Públicos Municipales

Ing. Ignacio Ramírez Salazú
Subdirector de la Dirección de Planeación y Evaluación

Mtro. Joel Rivera Saucedo
Jefe del Departamento de Evaluación de la Dirección de Evaluación Y Planeación

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO 1

INTRODUCCIÓN 3

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN 5

ENFOQUE METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN 6

METODOLOGIA 6

Recopilación y Análisis de la Información 6

Enfoque y Alcances 6

CARACTERIZACION DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE) 7

Identificación del FORTALECE 7

Objetivo y Conceptos de Apoyo 7

Origen del Presupuesto 7

Alineación del fondo a los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo 8

EJERCICIO PRESUPUESTAL FORTALECE, 2016 10

Radicación del Recurso 10

Devolución de Recursos 10

Reporte de Avance Financiero 11

Reporte de Avance Físico 20

Programación Administrativa de los Proyectos FORTALECE 30

Rendición de Cuentas 31

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADO (MIR) 32

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes 33

Población potencial, objetivo y atendida 33

RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FORTALECE.....35
CONCLUSIONES.....39
MATRIZ FODA.....40
AREAS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....41
MIR Municipal.....41
Homogenización de Expedientes.....41
Reporte de Avance Municipal.....41
Mejoras al Portal de Transparencia.....42
Plan Estratégico de Obra Pública.....42
Sistema Único de Reporte Físico Financiero.....43
ANEXOS.....44

RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), es un rubro perteneciente al Ramo General 23 el cual es un instrumento de política presupuestaria que permite atender las obligaciones del Gobierno Federal cuyas asignaciones de recursos no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades. La finalidad del FORALECE es la generación de infraestructura, principalmente, pavimentación de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte, entre otras acciones de infraestructura urbana y social.

La presente Evaluación se basó en la metodología establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño del Fortalece 2016, emitidos por la Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua y consideró un análisis del total de las acciones del FORTALECE a través de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, entrevistas de responsables y ejecutores de gasto, entre otras fuentes.

En el municipio de Chihuahua, el FORTALECE atendió un componente de acción muy concreto: la pavimentación con concreto hidráulico o asfalto de varias calles de la ciudad de Chihuahua, logrando una alineación con la política pública nacional establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016.

Como resultados se logró un ejercicio presupuestal del 98.05% del recurso asignado, existiendo una devolución a la federación por $590,058.20 (incluye intereses). Se realizaron 42 proyectos de pavimentación de Calles y Avenidas (único concepto), 38 de los cuales fueron de pavimentación con concreto hidráulico por parte del Consejo de Urbanización Municipal (CUM) y 3 proyectos de pavimentación con asfalto por parte de la Dirección de Obras Públicas (DOP); existiendo componentes frecuentemente implícitos como tomas domiciliarias, descargas domiciliarias y guarnición con concreto hidráulico. Por otro lado, el avance físico de las principales actividades de los proyectos ejecutados fue de un 99.98%.

Los beneficiarios del FORTALECE 2016 en el municipio de Chihuahua fueron 8,873 (43% hombre y 57% mujeres) de los cuales el 79.83% se concentra en los tres proyectos conducidos por la Dirección de Obras Públicas. Se invirtieron en promedio $4,466.00 por beneficiario, existiendo una alta variabilidad debido principalmente a una alta heterogeneidad en la composición de las obras.

Se concluye que la instrumentación del FORTALECE tuvo un desempeño global regular, con muy Buenos resultados en el ejercicio físico y financiero de los recursos radicados al municipio; sin embargo, con un requerimiento importante en aspectos de planeación estratégica al carecer de una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) específica para el FORTALECE y asociado a ello una falta de evidencia documentada de la definición de población objetivo, una carencia de un mecanismo sistemático documentado para la integración de expedientes, reportes y flujo de información para el portal de transparencia y rendición de cuentas. Por ello se sugieren las siguientes Areas Susceptibles de Mejora:

- Generación de una MIR Municipal para el FORTALECE
- Homogenizar los Expedientes Técnico de cada Instancia Ejecutora
- Mejorar los Reportes de Avance Municipal
- Mejoarar el Portal de Transparencia
- Generar el Plan Estratégico de Obra Pública
- Crear el Sistema Único de Reporte Físico Financiero.

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la Evaluación de Desempeño de los recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), en su ejercicio presupuestal 2016 y pretende verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados, con base en indicadores estratégicos y de gestión, así como la información relevante asociada a los mismos, a fin de conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos e impactos obtenidos y compararlos con los esperados para valorar la pertinencia de las acciones definidas y, en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos.

FORTALECE es un rubro que pertenece al Ramo General 23 el cual es un instrumento de política presupuestaria que permite atender las obligaciones del Gobierno Federal cuyas asignaciones de recursos no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades. Específicamente este ramo se encarga de las provisiones salariales y económicas para: i) el cumplimiento del balance presupuestario, ii) el control de las ampliaciones y reducciones al presupuesto aprobado, con cargo a modificaciones en ingresos, iii) la operación de mecanismos de control y cierre presupuestario y iv) otorgar provisiones económicas a través de fondos específicos a entidades federativas y municipios.

FORTALECE es un Fondo de apoyo con recursos de índole federal hacia los municipios, el cual tienen como finalidad la generación de infraestructura, principalmente, pavimentación de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte, entre otras acciones de infraestructura urbana y social.

En este sentido, la evaluación externa de programas y fondos federales, obedece a la necesidad de retroalimentar la toma de decisiones sobre la ejecución de los programas en los municipios, para incrementar la eficiencia y la eficacia de sus procesos y contribuir a mejorar la calidad del gasto público en el municipio. Específicamente, la evaluación del Desempeño a que se refiere el artículo 110, párrafo cuarto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que consiste en el análisis sistemático y objetivo del grado de cumplimiento de los objetivos y metas convenidas en los Anexos Técnicos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos federales del FORTALECE, así como su pertinencia, eficiencia y posible impacto.

Como parte del contenido se presentan los objetivos de la evaluación, se describe el enfoque metodológico, se indican las principales fuentes de información y se desarrollan los temas de Resultados finales del fondo, Productos generados, Identificación de Indicador Sectorial, Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora y análisis de Cobertura del fondo.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General

Analizar el desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) 2016 en el Municipio de Chihuahua, a fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos Específicos

1) Analizar los resultados y productos de la operación de FORTALECE durante el ejercicio fiscal 2016 en el municipio de Chihuahua, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de servicios y gestión.

2) Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2016 y el avance en relación con las metas establecidas.

3) Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de la aplicación del fondo en el municipio.

4) Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto.

5) Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones.

ENFOQUE METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN

METODOLOGIA

La evaluación se basa en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño del Fortalece 2016, emitidos por la Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua, la cual implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos del FORTALECE, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el ente público ejecutor.

El desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como entre grupos. Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo General 33, son el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios, recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno; por lo cual el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) fue contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, 2016.

Recopilación y Análisis de la Información

La recopilación de información documetal se realizará para el 100% de los proyectos ejercidos (41), es decir, no se realizará muestreo de proyectos. Con ello se analizará un censo de proyectos FORTALECE 2016.

Se considera un análisis de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información y entrevistas con actores clave de las Instancias Ejecutoras.

Enfoque y Alcances

La Evaluación de Desempeño del FORTALECE se realizará con base en la información proporcionada por la unidad responsable del fondo y las instancias ejecutoras, se divide en cinco temas: 1) Datos Generales, 2) Resultados/Productos, 3) Cobertura, 4) Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora y 5) Conclusiones.

CARACTERIZACION DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)

Identificación del FORTALECE

La siguiente Ficha de identificación se refiere a la operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) 2016 en el Municipio de Chihuahua:

Aspecto	Descripción
Nombre	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Siglas	FORTALECE
Unidad Administrativa	Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua
Unidad(es) Responsable(s)	Consejo de Urbanización Municipal (CUM), Dirección de Obras Públicas (DOP).
Administración operante Ejercicio 2016	2013-2018*

*NOTA: Los tres primeros trimestres del ejercicio fueron operados por la administración 2013-2016, mientras que el último trimestre fue operado por la administración 2016-2018.

Objetivo y Conceptos de Apoyo

Al nivel nacional, el objetivo del Fondo es la generación de infraestructura, principalmente, pavimentación de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, rehabilitación y remodelación de espacios educativos, artísticos y culturales; construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte, entre otras acciones de infraestructura urbana y social.

En el Municipio de Chihuahua, atendió en particular una acción muy concreta: la pavimentación con concreto hidráulico y asfalto de varias calles de la ciudad de Chihuahua.

Origen del Presupuesto

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, en los Anexos 20 y 20.2, correspondientes al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en

el renglón de Desarrollo Regional, una asignación de $9,948,655,991.00 para el FORTALECE; y Que el artículo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitirá, a más tardar el último día hábil de enero de 2016, las disposiciones para la aplicación de los recursos de este Fondo, por lo que he tenido a bien expedir los Lineamientos de operación del FORTALECE (DOF, 2016).

Por su parte, el Estado de Chihuahua presentó ante la Unidad de Política y Control Presupuestario, una solicitud de recursos del FORTALECE en términos del numeral 12, inciso a), de los Lineamientos, dicho convenio señala el monto de recursos registrado al último día hábil del mes de marzo de 2016, atendiendo lo definido respecto a proyectos menores a diez millones de pesos, para ejecutarse con cargo a recursos de la federación, en dicho convenio la entidad se compromete al ejercicio y aplicación de los recursos del Fondo conforme a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas previstos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La SHCP convino la entrega al Estado de Chihuahua de $215,120,772.38 por concepto de FORTALECE, para ser ministrados en dos exhibiciones, el cincuenta por ciento en el mes de abril y el otro cincuenta por ciento a más tardar en el mes de junio, ambos del 2016, sujeto a la disponibilidad presupuestaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del "PEF 2016" y en el numeral 15 de los Lineamientos. Esta cantidad fue distribuida en el año fiscal 2016 a través de 46 municipios de 67 que conforman el Estado de Chihuahua.

En particular, y de acuerdo al Anexo 20.2 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, dentro de su cartera de distribución en 46 de sus 67 municipios, el Estado estableció entregar $29,023,000.00 del Fondo al Municipio de Chihuahua.

Alineación del fondo a los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo

FORTALECE se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, en la prioridad manifiesta por lograr **Acceso a vivienda digna, infraestructura social básica y desarrollo territorial.** De esta manera, en su Meta Nacional 2 de México Incluyente, Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Estrategia 2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable eInteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.

FORTALECE se alinea con el Programa Sectorial o Transversal a través del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo. Se alinea con el Objetivo del Programa Sectorial o Transversal de Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico, considerando la Estrategia 1.3 Fortalecer el marco institucional relevante para orientar el gasto, los programas y políticas públicas a elevar y democratizar la productividad y la Línea de acción 1.3.4 Promover la coherencia de las políticas de los tres órdenes de gobierno, dirigidas a elevar y democratizar la productividad.

En Chihuahua, FORTALECE se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, con el Eje de Desarrollo Regional y Competitividad y, en particular con los apartados de Desarrollo Urbano y Financiamiento para el Desarrollo. En Desarrollo Urbano, en el Objetivo 2 el PED 2010-2016 establece atender la rehabilitación de calles que aún no cuentan con pavimento para facilitar el tránsito de los vehículos en diversas poblaciones. En lo particular, en el 2.1. plantea rehabilitar calles que no cuentan con pavimento y que se encuentran a nivel de terracería en las diversas poblaciones del Estado y de los municipios, así como de los beneficiarios. También se plantea llevar a cabo trabajos de rastreo y rehabilitación en calles de diversas poblaciones para mejorar las condiciones de transitabilidad y mejorar la superficie de rodamiento con la colocación de material de revestimiento en las calles de diversas poblaciones.

EJERCICIO PRESUPUESTAL FORTALECE, 2016

Radicación del Recurso

Para el ejercicio fiscal 2016, el Municipio de Chihuahua obtuvo un presupuesto de $29,013,420.00, el cual fue radicado en tiempo y forma por el gobierno del Estado de Chihuahua. De acuerdo a normativa se retiene el 1% para gastos de administración y 1 de cada millar, para la Auditoria Superior de la Federación.

MINISTRACIONES			
IMPORTE SEGUN ANEXO			**$ 29,013,420.00**
RETENCION 1 AL MILLAR ASF		$ 29,013.42	
RETENCION 1% GASTOS DE ADMON		290,134.20	319,147.62
IMPORTE A EJERCER FORTALECE 2016			**$ 28,694,272.38**
MINISTRACIONES			
03/05/2016	1RA MINISTRACION	$ 14,347,136.00	
06/07/2016	2DA MINISTRACION	14,347,136.38	**28,694,272.38**

Devolución de Recursos

De los recursos radicados al municipio, se regresaron a la Tesorería Federal el 1.95% sobre el importe a ejercer, el cual se realizó el 21 de marzo del 2107, debido a ahorros en las metas comprometidas.

RESUMEN FINANCIERO		
IMPORTE A EJERCER FORTALECE 2016	$28,694,272.38	
INTERESES GENERADOS	31,937.71	$28,726,210.09
PAGOS REALIZADOS A PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS	$27,950,385.08	
PAGOS AL MUNICIPIO POR RETENCIONES A LOS PROVEEDORES	185,767.87	
DEVOLUCION DE RECURSOS FEDERACION (21/MARZO/2017)	590,058.20	28,726,211.15
DIFERENCIA		- $1.06

Reporte de Avance Financiero

El ejercicio presupuestal 2016 del FORTALECE fue ejercido en el Municipio de Chihuahua en su totalidad en la pavimentación de calle y avenidas. Debido a la índole de las acciones, las instancias involucradas en la ejecución de los proyectos fueron la Dirección de Obras Públicas (DOP) y el Consejo de Urbanización Municipal (CUM), en un total de 41 proyectos, de los cuales el CUM fue responsable de 38 proyectos y la DOP de tres proyectos.

Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas **Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016**

Nº del Proyecto en Convenio	Nº del Proyecto en Municipio	Denominación del proyecto	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados PEF (Pesos)	Retención 1 al millar ASF	Retención 1 % Gastos Administración SHCP	Recursos Netos para Proyectos	Ejercido	Saldo por ejercer o ahorro	% Ejercido
	1.00	**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA**		**10,397,432**	**10,397**	**103,974**	**10,283,060**	**10,085,619**	**197,441**	
1.01	1.01	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN PRIVADA DE ZAPOPAN / MORELIA ENTRE BLVD. FUENTES MARES Y VÍAS DE FERROCARRIL, COL. CRUCERO. INCLUYE: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES, DENTELLONES, BANQUETAS DE 8 CMS DE ESPESOR, LINEA GENERAL DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.	4,320,907	4,321	43,209	4,273,377	4,075,936	197,441	95.38%
1.02	1.02	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE OVIEDO BACA ENTRE CALLE 20 Y AVE. INDEPENDENCIA, COL. DESARROLLO URBANO. INCLUYE: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS DE 8 CMS DE ESPESOR, LINEA GENERAL DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS, DESGARGAS DOMICILIARIAS Y LUMINARIAS.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.	6,076,525	6,077	60,765	6,009,683	6,009,683	- 0	100.00%
	2.00	**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA**		**16,615,988**	**16,616**	**166,160**	**16,433,212**	**16,075,072**	**358,140**	
1.03	2.01	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MAYA, TRAMO CHICHIMECA Y TOTONACA, COLONIA SAN LAZARO CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	389,545	390	3,895	385,260	384,720	539	99.86%

1135

Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas **Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016**

N° del Proyecto en Convenio	N° del Proyecto en Municipio	Denominación del proyecto	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados PEF (Pesos)	Retención 1 al millar ASF	Retención 1 % Gastos Administración SHCP	Recursos Netos para Proyectos	Ejercido	Saldo por ejercer o ahorro	% Ejercido
1.04	2.02	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRIV. DE SAN AGUSTIN, TRAMO MINA SAN CARLOS A MINA NAVEGANTES, COLONIA PORVENIR CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	286,395	286	2,864	283,245	282,226	1,019	99.64%
1.23	2.03	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SRIA. INDUSTRIA Y COMERCIO, TRAMO 24 Y TOPE CERRO, COLONIA SAN JORGE CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	579,747	580	5,797	573,370	574,478	- 1,108	100.19%
1.05	2.04	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE GENARO VAZQUEZ, TRAMO PRIV JUAN AVILEZ Y PRIV MARTIN LUJAN, COLONIA VETERANOS CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	488,454	488	4,885	483,081	482,782	299	99.94%
1.06	2.05	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PABLO GOMEZ, TRAMO GENARO VAZQUEZ Y LUZ CORRAL DE VILLA, COLONIA VETERANOS CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	514,658	515	5,147	508,997	508,287	710	99.86%

1136

Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas **Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016**

N° del Proyecto en Convenio	N° del Proyecto en Municipio	Denominación del proyecto	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados PEF (Pesos)	Retención 1 al millar ASF	Retención 1 % Gastos Administración SHCP	Recursos Netos para Proyectos	Ejercido	Saldo por ejercer o ahorro	% Ejercido
1.24	2.06	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE RABANO, TRAMO TRIGO Y AMARANTO, COLONIA VIDA DIGNA, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	503,390	503	5,034	497,853	497,665	188	99.96%
1.07	2.07	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CEBADA, TRAMO ROMERO Y ALBAHACA, COLONIA VIDA DIGNA, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	558,575	559	5,586	552,431	552,059	371	99.93%
1.25	2.08	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DESIERTO DE CHALBI, TRAMO DESIERTO DE SONORA Y DESIERTO DE LA PATAGONIA, COLONIA SAHUAROS CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO. TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	382,089	382	3,821	377,886	376,894	992	99.74%
1.22	2.09	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE OJINAGA, TRAMO 7 Y 9, COLONIA VILLA JUAREZ, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	576,596	577	5,766	570,253	569,352	901	99.84%
1.26	2.10	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE OJINAGA, TRAMO 13 Y 15, COLONIA VILLA JUAREZ, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	380,758	381	3,808	376,570	376,464	106	99.97%

1137

Nº del Proyecto en Convenio	Nº del Proyecto en Municipio	Denominación del proyecto	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados PEF (Pesos)	Retención 1 al millar ASF	Retención 1 % Gastos Administración SHCP	Recursos Netos para Proyectos	Ejercido	Saldo por ejercer o ahorro	% Ejercido
1.27	2.11	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PARACAIDISTAS, TRAMO CAMILO TORRES Y CARMEN SERDÁN, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	674,994	675	6,750	667,569	666,997	572	99.91%
1.28	2.12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 2, TRAMO CARLOS ARMENDARIZ Y FLORES MAGON, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	441,109	441	4,411	436,257	435,148	1,109	99.75%
1.08	2.13	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PARRAL, TRAMO CARMEN SERDAN Y PASCUAL OROZCO, COLONIA REVOLUCION, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	649,200	649	6,492	642,059	641,723	336	99.95%
1.18	2.14	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CD. CAMARGO, TRAMO DORADOS DE VILLA E INDUSTRIAS, COLONIA REVOLUCION, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	555,709	556	5,557	549,596	548,866	730	99.87%
1.09	2.15	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CENTAURO DEL NORTE, ENTRE LUCHA OBRERA Y PROLETARIOS, COLONIA REVOLUCION,CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	590,924	591	5,909	584,423	583,698	726	99.88%

1138

Nº del Proyecto en Convenio	Nº del Proyecto en Municipio	Denominación del proyecto	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados PEF (Pesos)	Retención 1 al millar ASF	Retención 1 % Gastos Administración SHCP	Recursos Netos para Proyectos	Ejercido	Saldo por ejercer o ahorro	% Ejercido
1.10	2.16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 48, ENTRE TAMBOREL Y PRIV. TAMBOREL, COLONIA ROSARIO, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	434,546	435	4,345	429,766	429,276	489	99.89%
1.29	2.17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 50, ENTRE PRIVADA TAMBOREL Y JUSTINIANI, COLONIA ROSARIO, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	446,580	447	4,466	441,668	441,191	477	99.89%
1.30	2.18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 50, ENTRE PRIVADA TAMBOREL Y TAMBOREL, COLONIA ROSARIO, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	455,171	455	4,552	450,164	449,003	1,161	99.74%
1.31	2.19	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRIV. PANAMERICANA, ENTRE ALAMOS Y DIAMANTES, COLONIA MARMOL VIEJO, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	303,840	304	3,038	300,498	300,072	427	99.86%
1.11	2.20	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRIV. PANAMERICANA, TRAMO DIAMANTES Y OPALOS, COLONIA MARMOL VIEJO, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	280,106	280	2,801	277,025	275,973	1,052	99.62%

1139

N° del Proyecto en Convenio	N° del Proyecto en Municipio	Denominación del proyecto	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados PEF (Pesos)	Retención 1 al millar ASF	Retención 1 % Gastos Administración SHCP	Recursos Netos para Proyectos	Ejercido	Saldo por ejercer o ahorro	% Ejercido
1.32	2.21	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRIVADA DE OCHOA, ENTRE VALLE UMBROSO Y 80, COLONIA VALLE DE LA MADRID,CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	847,798	848	8,478	838,472	701,270	137,202	83.64%
1.12	2.22	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE FRANCISCO SARABIA, TRAMO 14 Y 16, COLONIA VILLA JUAREZ, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	339,744	340	3,397	336,007	335,338	669	99.80%
1.19	2.23	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE FRANCISCO SARABIA, TRAMO 16 Y 18, COLONIA VILLA JUAREZ, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	281,521	282	2,815	278,425	278,134	291	99.90%
1.13	2.24	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MANUEL BERNARDO AGUIRRE, ENTRE CHIQUIHUITES Y TEOTEPEC, COLONIA CERRO PRIETO,CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	430,624	431	4,306	425,887	425,422	465	99.89%
1.14	2.25	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE HUMBERTO MARTINEZ, ENTRE CHIQUIHUITES Y TEOTEPEC, COLONIA CERRO PRIETO, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	191,899	192	1,919	189,788	189,342	446	99.77%

1140

Nº del Proyecto en Convenio	Nº del Proyecto en Municipio	Denominación del proyecto	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados PEF (Pesos)	Retención 1 al millar ASF	Retención 1 % Gastos Administración SHCP	Recursos Netos para Proyectos	Ejercido	Saldo por ejercer o ahorro	% Ejercido
1.20	2.26	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MINA DEL PILAR, ENTRE MINA VESUBIO Y MINA RONCESVALLES, COLONIA ANTORCHA POPULAR CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	626,335	626	6,263	619,445	536,610	82,836	86.63%
1.33	2.27	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 15 DE ENERO , TRAMO TEPORACA Y CULTURA POPULAR, COLONIA C.D.P.,CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	602,992	603	6,030	596,359	595,129	1,230	99.79%
1.15	2.28	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 15 DE ENERO , TRAMO LUCHA CAMPESINA Y CULTURA POPULAR, COLONIA C.D.P., CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	463,012	463	4,630	457,919	429,174	28,744	93.72%
1.16	2.29	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SALVADOR ALLENDE TRAMO 10 E INDIO GERONIMO, COLONIA DIVISION DEL NORTE, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	392,265	392	3,923	387,950	387,792	158	99.96%
1.34	2.30	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRIVADA DE 6, TRAMO SALVADOR ALLENDE Y DIEGO LUCERO, COLONIA DIVISION DEL NORTE,CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	391,043	391	3,910	386,742	385,926	816	99.79%

1141

N° del Proyecto en Convenio	N° del Proyecto en Municipio	Denominación del proyecto	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados PEF (Pesos)	Retención 1 al millar ASF	Retención 1 % Gastos Administración SHCP	Recursos Netos para Proyectos	Ejercido	Saldo por ejercer o ahorro	% Ejercido
1.35	2.31	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MARTIN LOPEZ, TRAMO 9(ARROYO) Y 11, COLONIA DIVISION DEL NORTE, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	443,135	443	4,431	438,261	438,116	144	99.97%
1.36	2.32	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 42, TRAMO MANUEL ESTRADA Y JESUS GUARDADO, COLONIA UNIDAD PROLETARIA, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	119,007	119	1,190	117,698	117,440	258	99.78%
1.37	2.33	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ELISA GRIENSEN,ENTRE LOURDES GARZA Y P. TOLOMEO, COLONIA LAZARO CARDENAS, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	294,877	295	2,949	291,634	291,389	244	99.92%
1.38	2.34	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ROSAURA ZAPATA, ENTRE LOURDES GARZA Y AVE. NUEVA VIZCAYA, COLONIA LAZARO CARDENAS, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	345,172	345	3,452	341,375	340,880	495	99.86%
1.21	2.35	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE PRIV. DE TEPORACA, ENTRE 29 Y 31, COLONIA LEALTAD II, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	530,887	531	5,309	525,047	493,924	31,123	94.07%

1142

Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas **Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016**

N° del Proyecto en Convenio	N° del Proyecto en Municipio	Denominación del proyecto	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados PEF (Pesos)	Retención 1 al millar ASF	Retención 1 % Gastos Administración SHCP	Recursos Netos para Proyectos	Ejercido	Saldo por ejercer o ahorro	% Ejercido
1.17	2.36	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MINA NAVEGANTES ENTRE MINA LLUVIA DE ORO Y MINA CORRALITOS, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	355,778	356	3,558	351,864	290,755	61,109	82.63%
1.39	2.37	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PROLETARIOS ENTRE PERIODISTA I. RODRIGUEZ Y CD. PARRAL, COLONIA REVOLUCION, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	119,209	119	1,192	117,898	117,837	61	99.95%
1.40	2.38	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PROLETARIOS ENTRE CD. PARRAL Y CENTAURO DEL NORTE, COLONIA REVOLUCION, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CHIHUAHUA	348,304	348	3,483	344,472	343,720	752	99.78%
	3.00	**REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA**		**2,000,000**	**2,000**	**20,000**	**1,978,000**	**1,975,461**	**2,539**	
1.41	3.10	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN VARIAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA. INCLUYE: MORTERO ASFÁLTICO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.	2,000,000	2,000	20,000	1,978,000	,975,461	2,539	99.87%
		TOTALES		**29,013,420**	**29,013**	**290,134**	**28,694,272**	**28,136,152**	**558,121**	**98.05%**

El ejercicio presupuestal 2016 fue del 98.05%, el cual fue calculado en base a la devolución de la federación cuyo monto fue $590,058.20 (incluye intereses), a través de 41 proyectos de pavimentación, cuyas acciones fueron responsabilidad del CUM y DOP.

1143

Reporte de Avance Físico

El ejercicio físico realizado a través de 41 obras, las cuales fueron responsabilidad del CUM y DOP, implicaron 190 acciones agrupadas en 14 tipos de acciones en los proyectos, es decir, cada uno de los 41 proyectos pudiera haber realizado máximo 14 acciones, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

ACCIONES EN LOS PROYECTO	CANTIDAD DE ACCIONES	META PROGRAMADA
M^2 (BANQUETAS DE 8 CMS DE ESPESOR)	2	2,697
M^2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	38	29,758
M^2 (MORTERO ASFÁLTICO)	1	23,022
M^2 (PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO)	2	16,260
ML (DENTELLONES)	1	38
ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	38	5,058
ML (GUARNICIONES)	2	2,274
ML (LINEA GENERAL DE AGUA POTABLE)	2	1,071
ML (LINEA GENERAL DE DRENAJE)	1	558
ML DENTELLONES	23	-
PZA (DESCARGAS DOMICILIARIAS)	2	49
PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	38	110
PZA (LUMINARIAS)	1	3
PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	40	316
TOTAL	**191**	**81,214**

Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016

Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas

Nº del Proyecto en Convenio	Nº del Proyecto en Municipio	Denominación del proyecto	PROGRAMADO		EJERCIDO					
			Programada	Unidad de medida	Unidades	Diferencia	% de Cumplimiento	Hombres	Mujeres	Habitantes
					75,769.41	**-20.09**		**3790**	**5083**	**8,873**
	1.00	**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA**			**22,989.00**	**0.00**		**1633**	**2451**	**4,084**
1.01	1.01	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN PRIVADA DE ZAPOPAN / MORELIA ENTRE BLVD. FUENTES MARES Y VÍAS DE FERROCARRIL, COL. CRUCERO. INCLUYE: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES, DENTELLONES, BANQUETAS DE 8 CMS DE ESPESOR, LINEA GENERAL DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS.	7,220.00	M2 (PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO)	7,220.00	0.00	100.00%	909	1365	2,274
			930.00	ML (GUARNICIONES)	930.00	0.00	100.00%			
			38.00	ML (DENTELLONES)	38.00	0.00	100.00%			
			1,395.00	M2 (BANQUETAS DE 8 CMS DE ESPESOR)	1,395.00	0.00	100.00%			
			515.00	ML (LINEA GENERAL DE AGUA POTABLE)	515.00	0.00	100.00%			
			10.00	PZA (DESCARGAS DOMICILIARIAS)	10.00	0.00	100.00%			
1.02	1.02	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE OVIEDO BACA ENTRE CALLE 20 Y AVE. INDEPENDENCIA, COL. DESARROLLO URBANO. INCLUYE: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS DE 8 CMS DE ESPESOR, LINEA GENERAL DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS, DESGARGAS DOMICILIARIAS Y LUMINARIAS.	9,040.00	M2 (PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO)	9,040.00	0.00	100.00%	724	1,086	1,810
			1,344.00	ML (GUARNICIONES)	1,344.00	0.00	100.00%			
			1,302.00	M2 (BANQUETAS DE 8 CMS DE ESPESOR)	1,302.00	0.00	100.00%			
			556.00	ML (LINEA GENERAL DE AGUA POTABLE)	556.00	0.00	100.00%			
			558.00	ML (LINEA GENERAL DE DRENAJE)	558.00	0.00	100.00%			
			39.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	39.00	0.00	100.00%			
			39.00	PZA (DESCARGAS DOMICILIARIAS)	39.00	0.00	100.00%			
			3.00	PZA (LUMINARIAS)	3.00	0.00	100.00%			
	2.00	**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA**			**29,778.41**	**-20.09**		**717**	**1072**	**1789**
1.03	2.01	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MAYA, TRAMO CHICHIMECA Y TOTONACA, COLONIA SAN LAZARO CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	578.34	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	540.23	38.11	93.41%	13	19	32
			7.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	3.00	4.00	42.86%			
			2.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	2.00	0.00	100.00%			
			108.00	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	104.90	3.10	97.13%			
1.04	2.02	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRIV. DE SAN AGUSTIN, TRAMO MINA SAN CARLOS A MINA NAVEGANTES, COLONIA PORVENIR CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS	595.35	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	687.28	-91.93	115.44%	32	40	72
			4.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	18.00	-14.00	450.00%			
			4.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)		4.00	0.00%			

1145

Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016

Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas

Nº del Proyecto en Convenio	Nº del Proyecto en Municipio	Denominación del proyecto	PROGRAMADO			EJERCIDO				
			Programada	Unidad de medida	Unidades	Diferencia	% de Cumplimiento	Hombres	Mujeres	Habitantes
		DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	-	ML DENTELLONES	8.00	-8.00	100.00%			
			126.00	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)		126.00	0.00%			
1.23	2.03	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SRIA. INDUSTRIA Y COMERCIO, TRAMO 24 Y TOPE CERRO, COLONIA SAN JORGE CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	871.50	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	1,004.20	-132.70	115.23%	22	32	54
			12.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	3.00	9.00	25.00%			
			3.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	3.00	0.00	100.00%			
			166.00	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	174.30	-8.30	105.00%			
1.05	2.04	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE GENARO VAZQUEZ, TRAMO PRIV JUAN AVILEZ Y PRIV MARTIN LUJAN, COLONIA VETERANOS CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	783.51	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	783.51	0.00	100.00%	14	22	36
			8.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	8.00	0.00	100.00%			
			2.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	2.00	0.00	100.00%			
			-	ML DENTELLONES	10.00	-10.00	100.00%			
			154.90	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	154.90	0.00	100.00%			
1.06	2.05	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PABLO GOMEZ, TRAMO GENARO VAZQUEZ Y LUZ CORRAL DE VILLA, COLONIA VETERANOS CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	784.82	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	778.13	6.69	99.15%	20	30	50
			11.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	12.00	-1.00	109.09%			
			3.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	12.00	-9.00	400.00%			
			-	ML DENTELLONES	24.95	-24.95	100.00%			
			166.10	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	166.40	-0.30	100.18%			
1.24	2.06	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE RABANO, TRAMO TRIGO Y AMARANTO, COLONIA VIDA DIGNA, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	1,061.70	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	1,016.10	45.60	95.71%	43	65	108
			6.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	11.00	-5.00	183.33%			
			6.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	2.00	4.00	33.33%			
			224.70	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	225.80	-1.10	100.49%			
1.07	2.07	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CEBADA, TRAMO ROMERO Y ALBAHACA, COLONIA VIDA DIGNA, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	1,149.93	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	1,149.93	0.00	100.00%	52	79	131
			8.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	8.00	0.00	100.00%			
			8.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	8.00	0.00	100.00%			
			-	ML DENTELLONES	10.00	-10.00	100.00%			

1146

Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016

Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas

Nº del Proyecto en Convenio	Nº del Proyecto en Municipio	Denominación del proyecto	PROGRAMADO			EJERCIDO				
			Programada	Unidad de medida	Unidades	Diferencia	% de Cumplimiento	Hombres	Mujeres	Habitantes
			272.20	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	272.20	0.00	100.00%			
1.25	2.08	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DESIERTO DE CHALBI, TRAMO DESIERTO DE SONORA Y DESIERTO DE LA PATAGONIA, COLONIA SAHUAROS CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	857.58	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	756.00	101.58	88.16%	42	62	104
			6.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	20.00	-14.00	333.33%			
			6.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)		6.00	0.00%			
			-	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)		0.00	100.00%			
1.22	2.09	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE OJINAGA, TRAMO 7 Y 9, COLONIA VILLA JUAREZ, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	1,289.61	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	1,282.12	7.49	99.42%	29	43	72
			4.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	1.00	3.00	25.00%			
			4.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	1.00	3.00	25.00%			
			204.60	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	62.00	142.60	30.30%			
1.26	2.10	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE OJINAGA, TRAMO 13 Y 15, COLONIA VILLA JUAREZ, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	861.21	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	954.07	-92.86	110.78%	13	19	32
			2.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	5.00	-3.00	250.00%			
			2.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	3.00	-1.00	150.00%			
			-	ML DENTELLONES	11.90	-11.90	100.00%			
			136.80	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	9.80	127.00	7.16%			
1.27	2.11	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PARACAIDISTAS, TRAMO CAMILO TORRES Y CARMEN SERDÁN, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	1,065.96	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	1,026.00	39.96	96.25%	18	27	45
			11.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	10.00	1.00	90.91%			
			3.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	10.00	-7.00	333.33%			
			225.60	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	228.00	-2.40	101.06%			
1.28	2.12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 2, TRAMO CARLOS ARMENDARIZ Y FLORES MAGON, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	713.79	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	790.16	-76.37	110.70%	14	22	36
			8.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	8.00	0.00	100.00%			
			2.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	1.00	1.00	50.00%			
			-	ML DENTELLONES	45.60	-45.60	100.00%			

1147

Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016

Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas

N° del Proyecto en Convenio	N° del Proyecto en Municipio	Denominación del proyecto	PROGRAMADO		EJERCIDO					
			Programada	Unidad de medida	Unidades	Diferencia	% de Cumplimiento	Hombres	Mujeres	Habitantes
			123.60	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	145.40	-21.80	117.64%			
1.08	2.13	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PARRAL, TRAMO CARMEN SERDAN Y PASCUAL OROZCO, COLONIA REVOLUCION, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	1,455.30	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	1,455.30	0.00	100.00%	27	41	68
			4.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	4.00	0.00	100.00%			
			4.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	4.00	0.00	100.00%			
			-	ML DENTELLONES	10.00	-10.00	100.00%			
			252.00	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	252.00	0.00	100.00%			
1.18	2.14	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CD. CAMARGO, TRAMO DORADOS DE VILLA E INDUSTRIAS, COLONIA REVOLUCION, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	1,205.92	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	230.90	975.02	19.15%	22	32	54
			5.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	18.00	-13.00	360.00%			
			5.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	2.00	3.00	40.00%			
			-	ML DENTELLONES	27.45	-27.45	100.00%			
			230.20	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)		230.20	0.00%			
1.09	2.15	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CENTAURO DEL NORTE, ENTRE LUCHA OBRERA Y PROLETARIOS, COLONIA REVOLUCION,CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	1,094.10	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	1,043.00	51.10	95.33%	27	41	68
			15.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	16.00	-1.00	106.67%			
			4.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	10.00	-6.00	250.00%			
			-	ML DENTELLONES	10.00	-10.00	100.00%			
			208.40	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	208.60	-0.20	100.10%			
1.10	2.16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 48, ENTRE TAMBOREL Y PRIV. TAMBOREL, COLONIA ROSARIO, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	727.65	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	1,165.07	-437.42	160.11%	7	11	18
			4.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	5.00	-1.00	125.00%			
			1.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	1.00	0.00	100.00%			
			99.00	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	159.00	-60.00	160.61%			
1.29	2.17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 50, ENTRE PRIVADA TAMBOREL Y JUSTINIANI, COLONIA ROSARIO, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	782.77	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	851.50	-68.73	108.78%	11	16	27
			6.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	27.50	-21.50	458.33%			
			2.00	PZA (DESCARGAS	6.00	-4.00	300.00%			

1148

Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016

Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas

Nº del Proyecto en Convenio	Nº del Proyecto en Municipio	Denominación del proyecto	PROGRAMADO				EJERCIDO			
			Programada	Unidad de medida	Unidades	Diferencia	% de Cumplimiento	Hombres	Mujeres	Habitantes
				SANITARIAS)						
			-	ML DENTELLONES	27.50	-27.50	100.00%			
			99.40	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	114.00	-14.60	114.69%			
1.30	2.18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 50, ENTRE PRIVADA TAMBOREL Y TAMBOREL, COLONIA ROSARIO, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	778.83	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	775.65	3.18	99.59%	7	11	18
			4.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	2.00	2.00	50.00%			
			1.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	0.00	1.00	0.00%			
			-	ML DENTELLONES	7.00	-7.00	100.00%			
			98.90	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	112.60	-13.70	113.85%			
1.31	2.19	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRIV. PANAMERICANA, ENTRE ALAMOS Y DIAMANTES, COLONIA MARMOL VIEJO, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	424.46	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	406.57	17.89	95.79%	7	11	18
			4.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	1.00	3.00	25.00%			
			1.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	3.00	-2.00	300.00%			
			116.00	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	117.00	-1.00	100.86%			
1.11	2.20	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRIV. PANAMERICANA, TRAMO DIAMANTES Y OPALOS, COLONIA MARMOL VIEJO, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	283.50	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	537.18	-253.68	189.48%	8	10	18
			10.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	8.00	2.00	80.00%			
			3.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	0.00	3.00	0.00%			
			-	ML DENTELLONES	9.10	-9.10	100.00%			
			120.00	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	180.60	-60.60	150.50%			
1.32	2.21	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRIVADA DE OCHOA, ENTRE VALLE UMBROSO Y 80, COLONIA VALLE DE LA MADRID,CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	1,306.30	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	1,278.35	27.95	97.86%	34	52	86
			19.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	18.00	1.00	94.74%			
			5.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	5.00	0.00	100.00%			
			-	ML DENTELLONES	8.00	-8.00	100.00%			
			226.20	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	314.00	-87.80	138.82%			
1.12	2.22	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE FRANCISCO SARABIA, TRAMO 14 Y 16, COLONIA VILLA JUAREZ, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y	748.44	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	1,037.32	-288.88	138.60%	16	25	41
			3.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	12.00	-9.00	400.00%			
			3.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	0.00	3.00	0.00%			

1149

Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016

Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas

Nº del Proyecto en Convenio	Nº del Proyecto en Municipio	Denominación del proyecto	PROGRAMADO		EJERCIDO					
			Programada	Unidad de medida	Unidades	Diferencia	% de Cumplimiento	Hombres	Mujeres	Habitantes
		GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	-	ML DENTELLONES	27.00	-27.00	100.00%			
			118.80	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	13.50	105.30	11.36%			
1.19	2.23	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE FRANCISCO SARABIA, TRAMO 16 Y 18, COLONIA VILLA JUAREZ, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	614.88	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	847.78	-232.90	137.88%	16	25	41
			3.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	12.00	-9.00	400.00%			
			3.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	3.00	0.00	100.00%			
			97.60	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	4.00	93.60	4.10%			
1.13	2.24	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MANUEL BERNARDO AGUIRRE, ENTRE CHIQUIHUITES Y TEOTEPEC, COLONIA CERRO PRIETO,CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	584.69	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	582.87	1.82	99.69%	20	30	50
			11.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	9.00	2.00	81.82%			
			3.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	9.00	-6.00	300.00%			
			-	ML DENTELLONES	10.00	-10.00	100.00%			
			159.10	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	164.03	-4.93	103.10%			
1.14	2.25	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE HUMBERTO MARTINEZ, ENTRE CHIQUIHUITES Y TEOTEPEC, COLONIA CERRO PRIETO, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	238.14	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	245.00	-6.86	102.88%	7	11	18
			4.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	3.00	1.00	75.00%			
			1.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	3.00	-2.00	300.00%			
			-	ML DENTELLONES	6.20	-6.20	100.00%			
			-	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	63.80	-63.80	100.00%			
1.20	2.26	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MINA DEL PILAR, ENTRE MINA VESUBIO Y MINA RONCESVALLES, COLONIA ANTORCHA POPULAR CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	1,108.80	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	819.15	289.65	73.88%	9	14	23
			5.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	4.00	1.00	80.00%			
			2.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	4.00	-2.00	200.00%			
			176.00	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	150.80	25.20	85.68%			
1.33	2.27	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 15 DE ENERO , TRAMO TEPORACA Y CULTURA POPULAR, COLONIA C.D.P.,CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	906.51	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	906.51	0.00	100.00%	36	54	90
			20.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	20.00	0.00	100.00%			
			5.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	5.00	0.00	100.00%			
			-	ML DENTELLONES	10.00	-10.00	100.00%			

1150

1150

Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016

Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas

Nº del Proyecto en Convenio	Nº del Proyecto en Municipio	Denominación del proyecto	PROGRAMADO			EJERCIDO				
			Programada	Unidad de medida	Unidades	Diferencia	% de Cumplimiento	Hombres	Mujeres	Habitantes
			-	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)		0.00	0.00%			
1.15	2.28	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 15 DE ENERO , TRAMO LUCHA CAMPESINA Y CULTURA POPULAR, COLONIA C.D.P., CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	724.42	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	689.63	34.79	95.20%	25	38	63
			14.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	12.00	2.00	85.71%			
			4.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	9.00	-5.00	225.00%			
			-	ML DENTELLONES	9.80	-9.80	100.00%			
			-	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)		0.00	0.00%			
1.16	2.29	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SALVADOR ALLENDE TRAMO 10 E INDIO GERONIMO, COLONIA DIVISION DEL NORTE, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	592.73	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	524.70	68.03	88.52%	16	25	41
			9.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	9.00	0.00	100.00%			
			3.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)		3.00	0.00%			
			112.90	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	120.00	-7.10	106.29%			
1.34	2.30	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRIVADA DE 6, TRAMO SALVADOR ALLENDE Y DIEGO LUCERO, COLONIA DIVISION DEL NORTE,CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	634.10	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	690.76	-56.66	108.94%	11	16	27
			6.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	3.00	3.00	50.00%			
			2.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	3.00	-1.00	150.00%			
			-	ML DENTELLONES	10.25	-10.25	100.00%			
			109.80	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	103.80	6.00	94.54%			
1.35	2.31	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MARTIN LOPEZ, TRAMO 9(ARROYO) Y 11, COLONIA DIVISION DEL NORTE, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	703.50	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	845.75	-142.25	120.22%	16	25	41
			9.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	8.00	1.00	88.89%			
			3.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	7.00	-4.00	233.33%			
			-	ML DENTELLONES	57.75	-57.75	100.00%			
			122.50	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	153.00	-30.50	124.90%			
1.36	2.32	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 42, TRAMO MANUEL ESTRADA Y JESUS GUARDADO, COLONIA UNIDAD PROLETARIA, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	351.75	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	324.00	27.75	92.11%	4	5	9
			1.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)		1.00	0.00%			
			1.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	1.00	0.00	100.00%			
			48.00	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	72.00	-24.00	150.00%			
1.37	2.33	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	663.86	M2 (CONCRETO	625.50	38.36	94.22%	14	22	36

1151

Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016

Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas

Nº del Proyecto en Convenio	Nº del Proyecto en Municipio	Denominación del proyecto	PROGRAMADO			EJERCIDO				
			Programada	Unidad de medida	Unidades	Diferencia	% de Cumplimiento	Hombres	Mujeres	Habitantes
		DE CALLE ELISA GRIENSEN,ENTRE LOURDES GARZA Y P. TOLOMEO, COLONIA LAZARO CARDENAS, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.		HIDRÁULICO)						
			1.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)		1.00	0.00%			
			1.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)		1.00	0.00%			
			153.00	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	53.00	100.00	34.64%			
1.38	2.34	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ROSAURA ZAPATA, ENTRE LOURDES GARZA Y AVE. NUEVA VIZCAYA, COLONIA LAZARO CARDENAS, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	837.38	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	837.38	0.00	100.00%	14	22	36
			1.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	1.00	0.00	100.00%			
			1.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	1.00	0.00	100.00%			
			-	ML DENTELLONES	10.00	-10.00	100.00%			
			145.00	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	145.00	0.00	100.00%			
1.21	2.35	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE PRIV. DE TEPORACA, ENTRE 29 Y 31, COLONIA LEALTAD II, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	708.54	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	710.00	-1.46	100.21%	29	43	72
			16.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	17.00	-1.00	106.25%			
			4.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	10.00	-6.00	250.00%			
			-	ML DENTELLONES	9.00	-9.00	100.00%			
			168.70	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	180.00	-11.30	106.70%			
1.17	2.36	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MINA NAVEGANTES ENTRE MINA LLUVIA DE ORO Y MINA CORRALITOS, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	626.85	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	436.60	190.25	69.65%	7	11	18
			4.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	2.00	2.00	50.00%			
			1.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	2.00	-1.00	200.00%			
			80.00	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	79.60	0.40	99.50%			
1.39	2.37	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PROLETARIOS ENTRE PERIODISTA I. RODRIGUEZ Y CD. PARRAL, COLONIA REVOLUCION, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	235.20	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	214.00	21.20	90.99%	7	11	18
			1.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)		1.00	0.00%			
			1.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)		1.00	0.00%			
			80.00	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	80.00	0.00	100.00%			
1.40	2.38	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PROLETARIOS ENTRE CD. PARRAL Y CENTAURO DEL NORTE, COLONIA REVOLUCION, CHIHUAHUA. INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO, TOMAS DOMICILIARIAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y	806.40	M2 (CONCRETO HIDRÁULICO)	930.21	-123.81	115.35%	8	10	18
			1.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS)	1.00	0.00	100.00%			
			1.00	PZA (DESCARGAS SANITARIAS)	0.00	1.00	0.00%			

1152 1152

Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016

Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas

Nº del Proyecto en Convenio	Nº del Proyecto en Municipio	Denominación del proyecto	PROGRAMADO		EJERCIDO					
			Programada	Unidad de medida	Unidades	Diferencia	% de Cumplimiento	Hombres	Mujeres	Habitantes
		GUARNICIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.	-	ML DENTELLONES	30.50	-30.50	100.00%			
			128.00	ML (GUARNICION CONCRETO HIDRÁULICO)	104.00	24.00	81.25%			
	3.00	**REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA**			**23,022.00**	-		**1440**	**1560**	**3000**
1.41	3.10	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN VARIAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA. INCLUYE: MORTERO ASFÁLTICO.	23,022.00	M2 (MORTERO ASFÁLTICO)	23,022.00	0.00	100.00%	1440	1560	3,000

El resultado de avance de las obras programadas versus las realizadas, arroja un avance del 99.89% de las mismas.

1153

Programación Administrativa de los Proyectos FORTALECE

El proceso de adquisición de un bien o servicio pasa por seis instancias de la administración municipal, por lo que los tiempos de reacción son variables, los cuales van desde dos hasta 24 semanas, por lo que el seguimiento a las solicitudes es fundamental.

El proceso es el siguiente:

a) inicia al interior de la Instancia Ejecutora donde se determina las necesidades a subsanar, por lo que es necesario determinar las especificaciones técnicas del bien;
b) posteriormente se detecta la fuente de financiamiento para afectarla presupuestalmente;
c) se envía oficio de afectación presupuestal a la Dirección de Planeación y Evaluación;
d) la Dirección de Planeación y Evaluación evalúa la suficiencia presupuestal y que la solicitud esté alineada a las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo, autorizando la afectación;
e) la respuesta regresa a la Instancia Ejecutora para coordinarse con Jurídico, Proveeduría y Oficialía Mayor para publicar la licitación (el formato dependerá del monto de la adquisición);
f) los proveedores que participen en la licitación deberán estar dados de alta como proveedores del municipio (proceso que involucra a Proveduría, Contabilidad y Tesorería del Municipio);
g) una vez transcurrido los tiempos legales, se selecciona el proveedor con mejor propuesta técnica y económica;
h) para la contratación del proveedor será necesario la coordinación con la Instancia Ejecutora, la Dirección de Planeación y Evaluación, Oficialía Mayor, Jurídico y Oficina de Presidencia;
i) el proveedor deberá de pagar las fianzas que dicte su contrato en Tesorería Municipal;
j) conforme a contrato, el proveedor entregará los bienes o servicios estipulados en él, respetando calidad, cantidad y precio, generándose una acta de entrega-recepción con la Instancia Ejecutora;
k) una vez firmada la carta de entrega-recepción la Instancia Ejecutora inicia el procedimiento de pago, enviando la factura a la Dirección de Planeación y Evaluación, así con los oficios pertinentes a Oficialía Mayor, Contabilidad y Tesorería, para los trámites del pago;

l) una vez transcurridos los tiempos estipulados en el contrato, inicia la devolución de las fianzas, siempre y cuando no haya incurrido en alguna falta a las cláusulas del contrato;
m) por último se hace la evaluación del proveedor, para futuras contrataciones.



Rendición de Cuentas

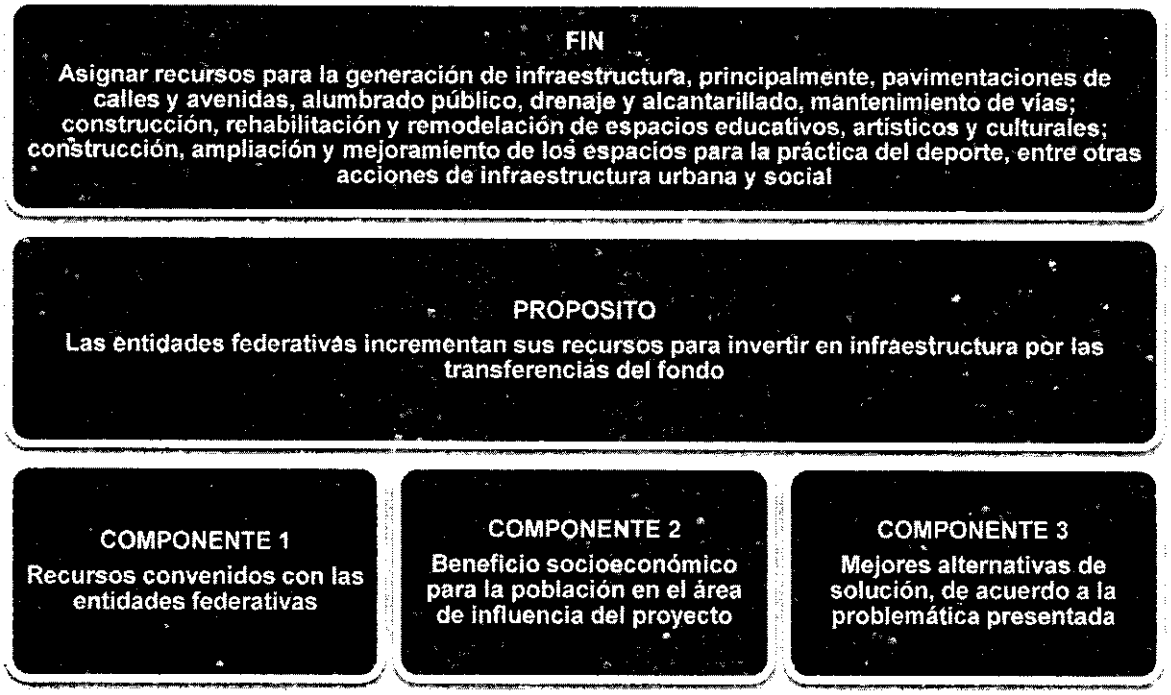
El Municipio de Chihuahua cuenta con una página electrónica en donde aparece la sección de Transparencia y dentro de ella se puede se pueden visualizar los informes financieros, trimestrales y definitivos del programa FORTALECE para el ejercicio 2016, en tres clics. Sin embargo no fue posible encontrar las reglas de operación o documentos normativos, así como información confusa e incompleta, y e alguno de los casos existe archivos duplicados.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADO (MIR)

La Metodología de Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. Puede utilizarse en todas las etapas del programa:

- En la identificación y valoración de actividades que encajen en el marco de los programas,
- En la preparación del diseño de los programas de manera sistemática y lógica,
- En la valoración del diseño de los programas,
- En la implementación de los programas aprobados y
- En el Monitoreo, revisión y evaluación del progreso y desempeño de los programas.

El análisis de los indicadores de resultados y de gestión se realizó con base en lo establecido en la Matriz de Indicadores de Resultados Federal del FORTALECE, que cuenta con indicadores aplicables al municipio a nivel Propósito, Componentes y Actividades.



Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Conforme a la información obtenida en las entrevistas a funcionarios de primer y segundo nivel de la Administración del Municipio de Chihuahua, en el año 2016, **No** existió una Matriz de Indicadores de Resultados para el FORTALECE, es decir, no se observa una MIR diseñada por el municipio, por lo tanto, no se identifican las Actividades de manera puntual para la entrega de los bienes y/o servicios dentro de Componentes desarrollados *ex profeso;* lo cual no quiere decir que se careció planeación, sino que no se utilizó una metodología en específico para dar seguimiento a las acciones implementadas, debido a que cada dependencia Ejecutora las realizó conforme a sus necesidades. Por lo tanto, y en base a la información proporcionada por las Unidades Ejecutoras, no se puede realizar un análisis de avance de los indicadores, debido a que no existe información completa para cada uno de ellos.

Población potencial, objetivo y atendida

La población a beneficiar por parte del Fondo no se restringe a una región o condición socioeconómica especifica en los lineamientos nacionales. En las evidencias documentales entregadas por las Instancias Ejecutoras no se identificó un documento que establezca la población objetivo o área de enfoque, es decir, existe información suficiente por parte de las instancias ejecutoras donde definan y/o cuantifiquen a su población potencial, objetivo y atendida; sin embargo, la información que presentan carece de metodología de definición y cálculo de la población beneficiada que se atiende con la aplicación de los recursos del FORTALECE.

La información relativa al destino de los recursos en proyectos para tramos específicos, se puede apreciar que el área de enfoque la constituyeron las vialidades municipales que presentan requerimientos de pavimentación y rehabilitación con concreto hidráulico.

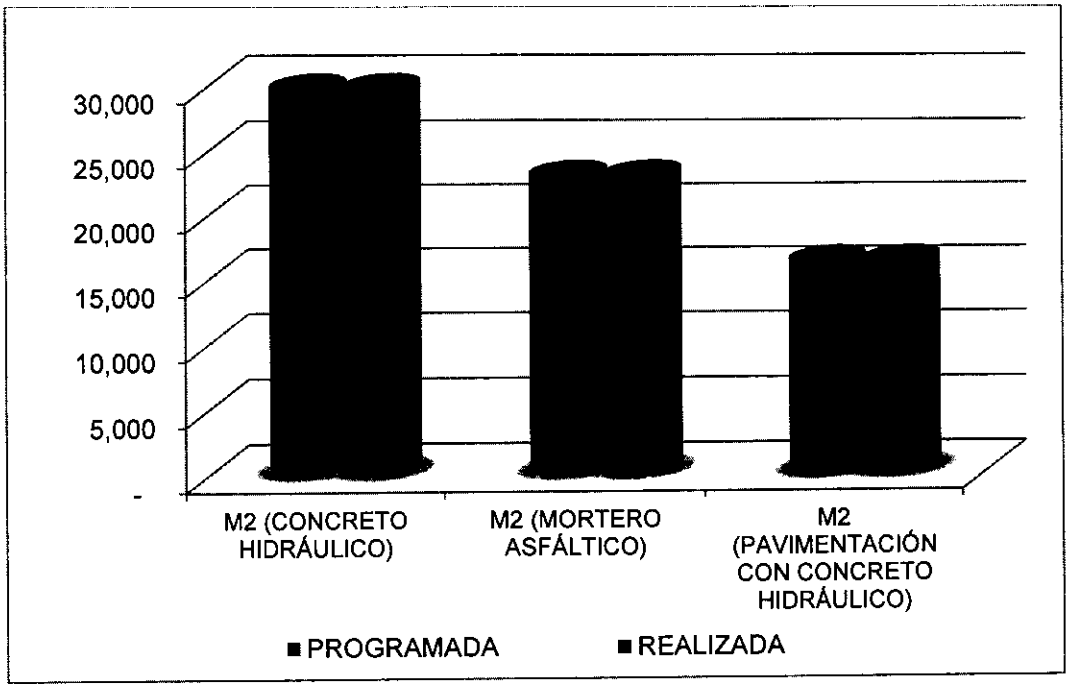
Como resultado de lo anterior, se sugiere que las principales dependencias ejecutoras señalen previo al ejercicio del recurso, las principales problemáticas que serán atendidas con el recurso del Fondo, de esta manera se contarán con un documento metodológico que defina explícitamente la población objetivo y la cobertura del fondo.

A partir de la información propircionada por las Instancias Ejecutoras, la población total beneficiada ascendió a 8,873 personas en 41 proyectos, es decir, 216 beneficiarios en promedio por proyecto, de los cuales el 43% son hombres y el 57% mujeres; el costo por m^2 es igual entre género y los apoyos direfenciados por sexo, sólo dependerá de la cantidad de m^2 del cual fue beneficiario.

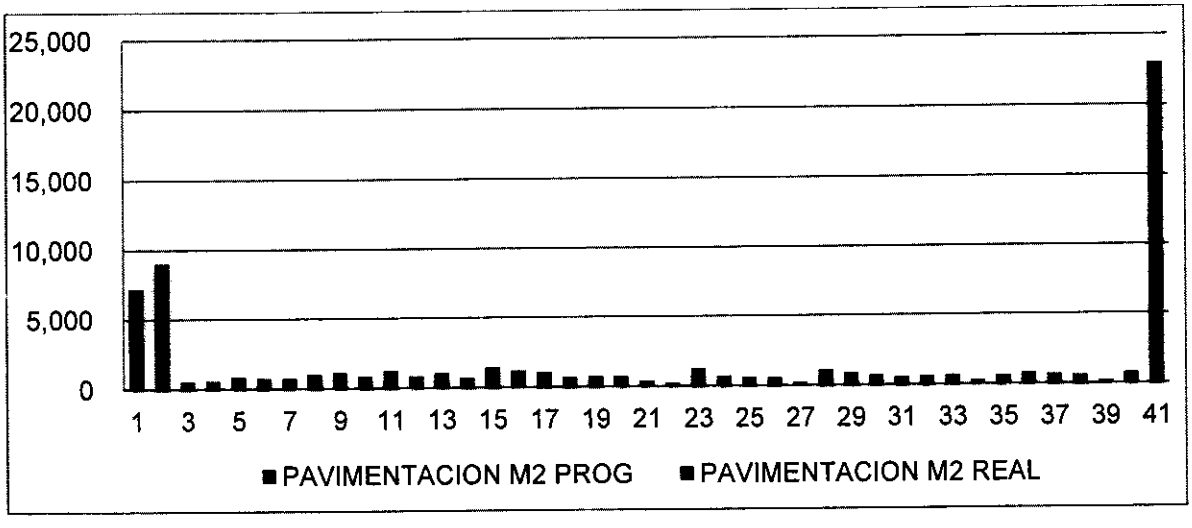
Concepto	Hombre	Mujeres	Total
Beneficiarios	3,790	5,083	8,873
M^2*beneficiarios	29,490	39,551	69,040
$*Beneficiarios	$12,018,034	$16,118,118	$28,136,152

RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FORTALECE

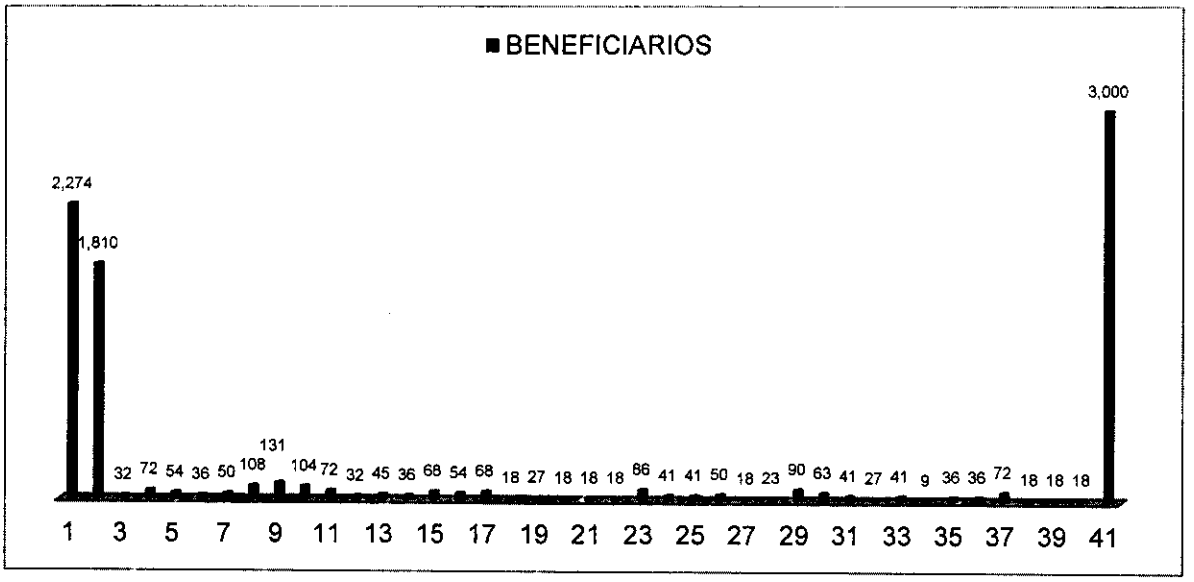
El avance físico de las principales actividades de los 41 proyectos ejecutados fue de un 99.98%.



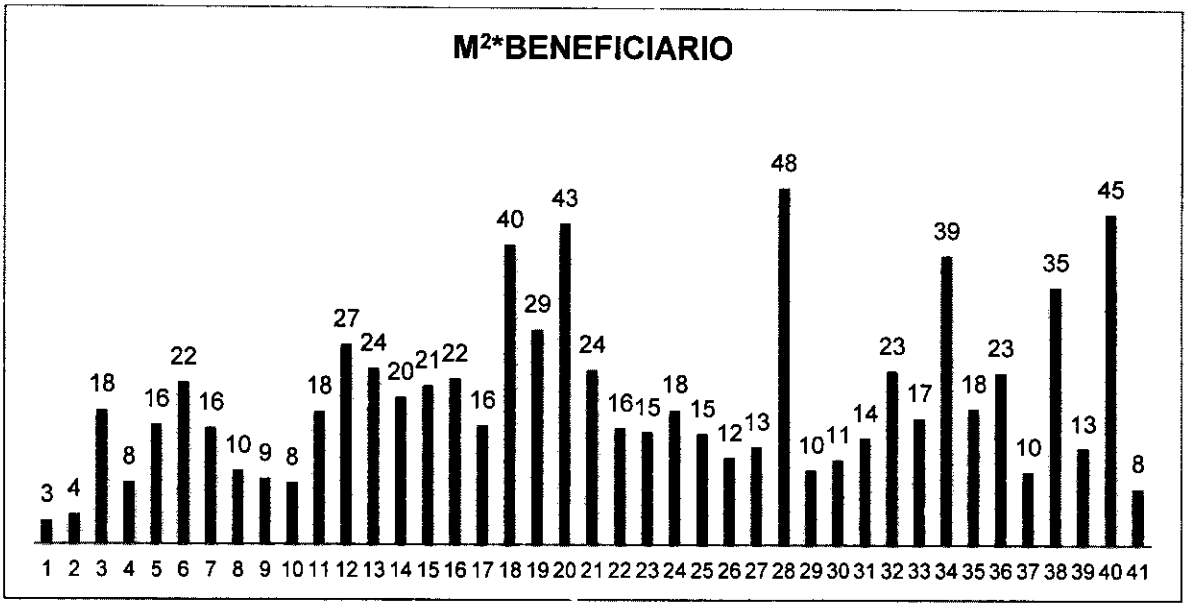
La pavimentación realizada por proyecto, se desglosa en la siguiente gráfica.



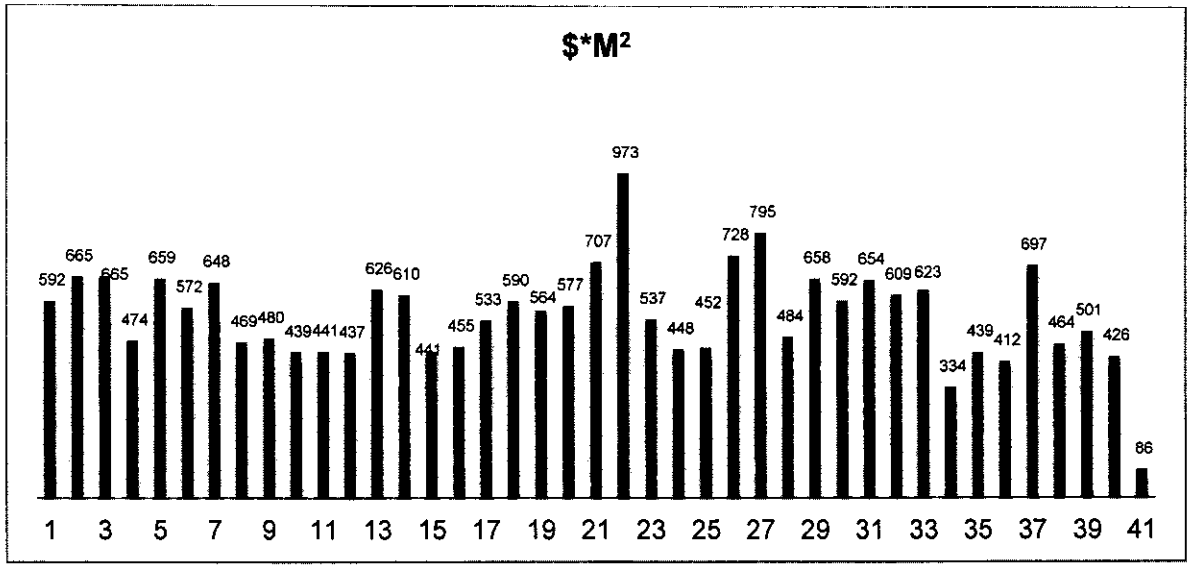
Los beneficiarios del FORTALECE 2016 en el municipio de Chihuahua fueron 8,873 de los cuales el 79.83% se concentran en tres proyectos, donde la Instancia Ejecutora fue la Dirección de Obras Públicas.



Existe una variabilidad en la cantidad de m^2 de pavimentación que reciben los beneficiarios, este rango va desde los 3 hasta los 48 m^2 de pavimentación, con una media de 8.54 m^2 por beneficiario.

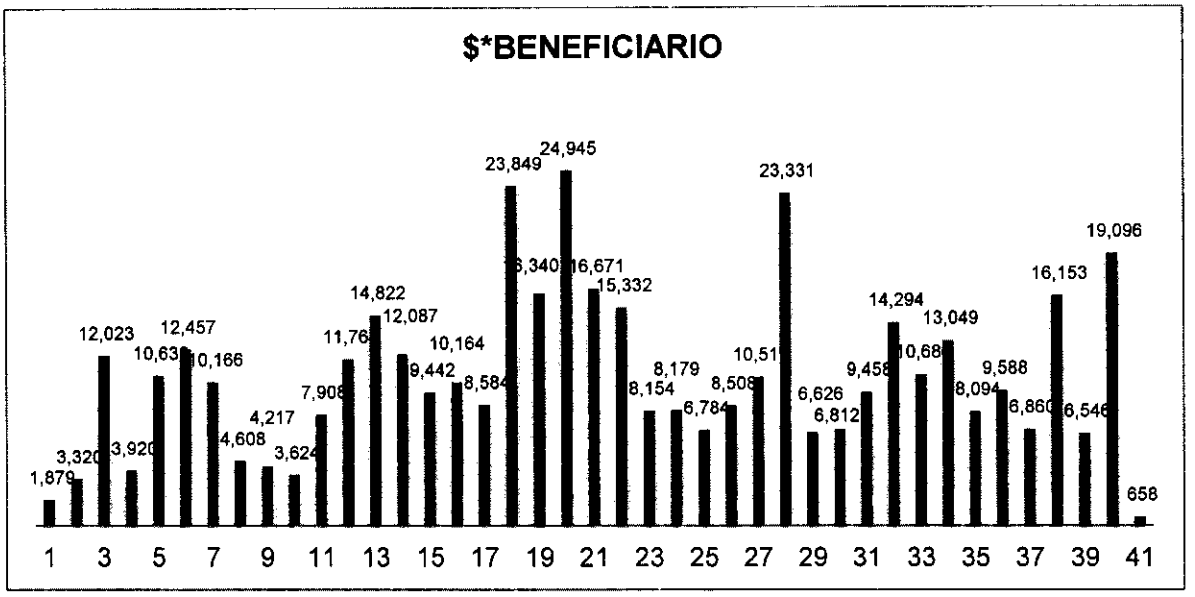


Los costos promedio por m^2 de pavimentación por proyecto, tienden a ser homogéneos, a excepción de dos proyectos, el 22 y el 41. La característica del primero, es debido a que existe una alta proporción de construcción de guarnición de concreto hidráulico de un 43%con respecto a la pavimentación, lo cual genero que el costo por m^2 de pavimentación se incrementara. En contraparte en el proyecto 41 el costo del pavimento es demasiado barato ($86.00 por m^2), siendo consecuencia de que la actividad fue realizada con mortero asfáltico, cuyo costo es inferior al concreto hidráulico.



La inversión por beneficiarios que se realizó con recursos del FORTALECE fue de $4,466.00 por beneficiario. En términos generales existe una variabilidad en la inversión por beneficiario, y esta es consecuencia de: a) heterogeneidad en la composición de la obra, es decir las acciones de los proyectos son variables y amplias; b) cantidad de m^2 como beneficio de las obras por beneficiario, los rangos van desde 4 hasta 48 m^2; c) cantidad de beneficiarios por obra.

Por lo tanto existen proyectos en los cuales las inversiones por beneficiario son bajas como es el caso de los proyectos 2 y 10 en donde la cantidad de m^2 de pavimentación fue baja, ya que sólo fueron 4 y 8 m^2 por beneficiario, respectivamente. Y en el caso de los montos son altos, como por ejemplo los proyectos 18, 20, 28 y 40, son producto de la gran cantidad de m^2, de que fueron apoyados, ya que los beneficiarios recibieron 40, 43, 48 y 45 m^2 de pavimentación, respectivamente.


$*BENEFICIARIO
1,879
3,320
12,023
3,920
10,63
12,457
10,166
4,608
4,217
3,624
7,908
11,76
14,822
12,087
9,442
10,164
8,584
23,849
24,945
6,340
16,671
15,332
8,154
8,179
6,784
8,508
10,51
23,331
6,626
6,812
9,458
14,294
10,68
13,049
8,094
9,588
6,860
16,153
6,546
19,096
658
1 3 5 7 9 11 13 15 17 19 21 23 25 27 29 31 33 35 37 39 41

CONCLUSIONES

Con base en la información proporciona por las Instancias Ejecutoras del FORTALECE 2016 en el municipio de Chihuahua se concluye que:

La instrumentación del FORTALECE tuvo un desempeño global regular, con muy Buenos resultados en el ejercicio físico y financiero de los recursos radicados al municipio; sin embargo, con un requerimiento importante en aspectos de planeación estratégica al carecer de una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) específica para el FORTALECE y asociado a ello una falta de evidencia documentada de la definición de población objetivo, una carencia de un mecanismo sistemático documentado para la integración de expedientes, reportes y flujo de información para el portal de transparencia y rendición de cuentas

MATRIZ FODA

A continuación se desarrolla la matriz FODA del FORTALECE en el municipio de Chihuahua, del ejercicio fiscal 2016.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Existe capacidad humana y técnica al interior del Ayuntamiento para el ejercicio del FORTALECE • Existe una adecuada focalización en la atención a las carencias de pavimentación en el municipio • Se cuenta con la conformación de los expedientes técnicos de los proyectos en las Instancias Ejecutoras • Los reportes trimestrales de avances financieros se envían en tiempo y forma • Existe una alineación de las acciones con el Plan Nacional de Desarrollo • Uso de los recursos financieros de acuerdo a los lineamientos de operación • Alcance de las metas programadas	• Escaso control en la verificación de la información que permite cumplir con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información • Escasa información en el municipio que permita realizar una adecuada planeación de las obras que se realizan con el FORTALECE • Heterogeneidad en la conformación de los expedientes técnicos de los proyectos, dependiendo de la Instancia Ejecutora • Carencia de criterios de elegibilidad de las obras programadas • Carencia de una MIR municipal, que mida los avances e impactos generados • Deficiencia en la sistematización de la información financiera
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
• Mayor vinculación con el Estado, debido a que solo se le informa • Mejorar la planeación a través de las evaluaciones externas • Crear un apartado en específico de FORTALECE en el portal de Transparencia del Municipio • Generar sinergias con otras Fuentes de financiamiento, para incrementar la cobertura de las acciones implementadas	• Que el ejercicio de FORTALECE lo realice el Gobierno del Estado • El Gobierno Federal de por concluido el FORTALECE • Reducción presupuestal del FORTALECE • Priorización de las obras debido a presiones políticas

AREAS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

MIR Municipal

Definir una MIR Municipal con indicadores relevantes, claros y adecuados con el fin de que las acciones del FORTALECE en el municipio, contribuyan al logro de objetivos nacionales del fondo.

Homogenización de Expedientes

Debido a que los procesos administrativos internos de cada Instancia Ejecutora del municipio son distintos, se generó un cotejo de sus procedimientos y expedientes con la finalidad de homologar los procedimiento en la integración de expedientes por proyecto permitiendo un seguimiento puntual y generar información para la toma de decisiones y la mejora continua, el cual deberá de tener el resguardo la Instancia Ejecutora del municipio.

Reporte de Avance Municipal

Definir una unidad coordinadora que cumpla la función de unir a las instancias ejecutoras, coordinar la elaboración de reportes respecto a la ejecución de los recursos del Fondo, debido a que el municipio no cuenta con una base de datos o portal en el cual se verifiquen los avances físco-financieros de los proyectos. Actualmente sólo se reporta trimestralmente al Gobierno del Estado.

Mejoras al Portal de Transparencia

Es necesario un cambio sustancial en la página electrónica del municipio en la sección de transparencia, en la cual se deberá incluir una liga en específico de los fondos federales, en la cual se incluyan: archivos depurados y homogéneos de las distintas Instancias Ejecutoras del FORTALECE, en el cual se plasme información trimestral de las acciones y montos en ejercicio (Ley de Coordinación Fiscal), adicionalmente incluir la normativa vigente a nivel federal, estatal y municipal en el ejercicio de los recursos. Para verificar la información de las distintas Instancias Ejecutoras, será necesario nombrar enlaces de las mismas, cuya función es la coordinación y verificación la información, antes de ser publicada.

Plan Estratégico de Obra Pública

Es necesario elaborar un Plan Estratégico para el FORTALECE en donde se plasme la:

1. Elaboración un diagnóstico para identificar las principales problemáticas que serán atendidas con el recurso del Fondo.
2. Definición el método de cálculo para priorizar los Proyectos de Obra ejecutados por el Fondo.
3. Definición el método de cálculo para cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida por el Fondo.
4. Establecimiento de un método de medición de la cobertura para poder realizar un análisis de la evolución del FORTALECE.
5. Elaboración Procesos para el ejercicio del Fondo, en función a los Lineamientos de operación.

Sistema Único de Reporte Físico Financiero

La información de avance físico financiero de la ejecución del FORTALECE 2016 se realizó utilizando el formato enviado por Gobierno del Estado (informes trimestrales); sin embargo, se carece de un Sistema Único de Reporte Físico Financiero desarrollado ex profeso para el municipio que permitirá el grado de avance en la ejecución del fondo (disponibilidad, avance y recursos por ejercer) adicionalmente el monitoreo de metas físicas (cobertura, acciones de proyectos), esto permitirá cumplir cabalmente con la normatividad requerida a nivel federal. Es necesario establecer una unidad responsable del monitoreo y seguimiento, al interior del municipio.

ANEXOS

Guía de Entrevista Dirigida s Actores Claves en las Instancias Ejecutoras el FORTALECE, 2016

Selección de proyectos
1. ¿Existe una metodología o método para la selección de proyectos?
2. ¿La metodología utilizada cuenta con criterios de selección y elegibilidad claros, estandarizados y sistematizados?
3. ¿La selección de proyectos es un proceso transparente e imparcial?
4. ¿El resultado de la selección es público? □
Selección de beneficiarios
1. ¿Existe una metodología o método para la selección de beneficiarios?
2. ¿La metodología utilizada cuenta con criterios de selección y elegibilidad claros, estandarizados y sistematizados?
3. ¿La selección de beneficiarios es un proceso transparente e imparcial?
4. ¿El resultado de la selección es público? □
5. ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios? ¿Qué información integra dicho padrón?
6. ¿Existen mecanismos para validar y actualizar el padrón de beneficiarios?, ¿estos mecanismos son pertinentes? □Producción de bienes y/o servicios □
Apoyos Otorgados
1. ¿Existen mecanismos de control de calidad de los bienes y servicios? ¿Estos □mecanismos son pertinentes? □
2. Los tipos de apoyo que entrega el programa, ¿están estandarizados, es decir, son □utilizados por todas las instancias ejecutoras? □
3. ¿Existen especificaciones (programas o planes de trabajo) para asegurar su adecuada entrega al punto de destino?, ¿son adecuadas estas especificaciones, respecto a normas o □lineamientos existentes?
4. □¿el programa cuenta con un mecanismo de monitoreo que permita identificar si se realizaron acorde a la normatividad aplicable?
5. ¿El monitoreo considera plazos para la revisión de las condiciones de la obra o la infraestructura después de terminada la obra?
Rendición de Cuentas
1. ¿El programa tiene mecanismos para identificar si se cumple el Propósito? ¿Son suficientes y pertinentes? □Contraloría Social y satisfacción del usuario □
2. ¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción del beneficiario respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el programa?, ¿son adecuados estos mecanismos? □

Formato para recopilación de información Financiera aplicado a las Instancias Ejecutoras del FORTALECE, 2016

Nº del Proyecto en Convenio	Denominación del proyecto	Instancia Ejecutora	Recursos Programados	Retención 1 al millar ASF	Retención 1 % Gastos Administración SHCP	Recursos Netos para Proyectos	Ejercido	Saldo por ejercer o ahorro

Formato para recopilación de información Física aplicado a las Instancias Ejecutoras del FORTALECE, 2016

Nº del Proyecto en Convenio	Denominación del proyecto	Unidad de Medida	Unidades	% de Cumplimiento	Beneficiarios Hombres	Beneficiarios Mujeres

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación FORTALECE

Nombre o denominación de la evaluación	Programa Anual de Evaluación PAE 2017
Nombre o denominación del Fondo evaluado	*Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)*
Ramo	*Ramo 23* *Clave 01-51331020001-999999-04-14001-131-000-02P0101-33201-1-4-GCAM-000*
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del Fondo	*Dirección de Obras Públicas (DOP)* *Consejo de Urbanización Municipal (CUM)* *Dirección de Planeación y Evaluación* *Tesorería Municipal*
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación del FORTALECE	*Ing. Carlos Humberto Cabello Gil* *Director de Obras Públicas* *Ing. Carlos Alberto Rivas Cuesta* *Gerente General* *Lic. José de Jesus Granillo Vazquez* *Director de planeación y Evaluación* *C.P. Aída Amanda Córdova Chávez* *Tesorera Municipal*
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	*PAE 2017* *Evalúa el año fiscal 2016*
Instancia de Coordinación de la evaluación	*Instancia globalizadora: Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.* *Unidad Técnica de Evaluación: Dirección de Planeación y Evaluación de la Administración Pública Municipal de la ciudad de Chihuahua, Chih.*
Año de conclusión y entrega de la evaluación	*2018*

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación FORTALECE

Tipo de evaluación	*Evaluación de desempeño*
Nombre de la instancia evaluadora	*IDG Consultoría Empresarial SC*
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	*Dr. Mario Edgar Esparza Vela*
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	*Dr. Eduardo Santellano Estrada* *M.I. Omar René Giner Chávez* *Lic. Edith Julieta Hernández González*
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	*Departamento de Evaluación de la Dirección de planeación y Evaluación*
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	*M.C. Joel Rivera Saucedo* *Jefe del Departamento de Evaluación*
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	*Ing. Ignacio Ramírez Salazú* *Ing. Joel Rivera Saucedo* *Ing. Paulo Adrián Quintana Carrasco* *Lic. Brenda Paola González Venegas*
Forma de contratación de la instancia evaluadora	*Contrato de prestación de servicios.*
Costo total de la evaluación con IVA incluido	*$ 35,000.00 pesos MN (treinta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional).*
Fuente de financiamiento	*GCAM* *Gasto corriente de la Administración Municipal de Chihuahua*

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CONTRATO CD037/18

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA, C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ, LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ Y C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, EN SUS RESPECTIVOS CARÁCTERES DE OFICIAL MAYOR, TESORERA MUNICIPAL, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA (EN LO SUCESIVO EL "MUNICIPIO") Y, POR OTRA LA PERSONA MORAL IDG CONSULTORÍA EMPRESARIAL S.C., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL LA C. EVELYN REYES SARELLANO, (EN LO SUCESIVO EL "PRESTADOR"), SUJETÁNDOSE AMABAS PARTES AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

I. Que la Dirección de Planeación y Evaluación está facultada para establecer la coordinación de los programas de desarrollo del gobierno municipal con los de los gobiernos estatal y federal; analizar e integrar las propuestas de inversión que formulen las dependencias y entidades de las administración pública municipal; aprobar las afectaciones presupuestas, con base en el presupuesto de egresos municipales y las autorizaciones de recursos convenidos con el Estado y la Federación, a las dependencias y entidades municipales de las inversiones para obras y programas, así como las modificaciones presupuestales a las mismas; fungir, en el ámbito de su competencia, como órgano de consulta, tanto de Gobierno Municipal como de Gobierno Estatal y Federal, y de los sectores privado y social sobre la situación socioeconómica del Municipio; de conformidad con el artículo 75 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua;

II. Que el presente contrato tendrá por objeto la contratación de los servicios profesionales para ~~la realización de la evaluación externa del fondo para el fortalecimiento de la infraestructura estatal y municipal (FORTALECE) 2016,~~ por un periodo comprendido entre el 09 de Abril al 27 de Abril de 2018.

III. Consecuentemente se procedió a la elaboración del presente contrato atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, estableciendo los términos y condiciones bajo los cuales se llevará a cabo la prestación de los **SERVICIOS.**

DECLARACIONES

I. Declara el **MUNICIPIO,** por conducto de sus representantes legales y bajo protesta de decir verdad, que:

1. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua,

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica
1172

y 11 fracción XVIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, es una institución de orden público con la personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo considerada parte integrante del Estado de Chihuahua, al igual que los otros 66 (sesenta y seis) municipios de la entidad, así como base de su organización territorial, política y administrativa;

2. Sus representantes cuentan con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente convenio, atendiendo a lo prescrito por los artículos 2, 35, fracción II, 64, fracción XI, y 66, fracción III, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y artículo 75 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua entre otras disposiciones vigentes y aplicables;

3. Cuenta con los recursos, solvencia y liquidez necesarios a fin de dar cumplimiento a las obligaciones que contrae por virtud de la suscripción del presente, manifestando que las erogaciones respectivas se encuentran debidamente previstas por las disposiciones presupuestales vigentes y aplicables; específicamente en la cuenta número 01-5135102000L-9999999-04-14001-131-001-02P0101-33201-154-CCAM-000;

4. Se encuentra debidamente inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, contando con la Cédula de Identificación Fiscal **MCI-651010-V22**, estando a la fecha al corriente de los impuestos y demás contribuciones que le han correspondido de conformidad con la legislación fiscal vigente y aplicable;

5. Es voluntad de su administración suscribir el presente contrato, con el propósito de recibir del **PRESTADOR** los **SERVICIOS**, atendiendo en todo momento a los términos y condiciones descritos en el clausulado siguiente.

II. Declara el **PRESTADOR**, por conducto de su representante legal y bajo protesta de decir verdad, que:

1. Es una persona moral mexicana, específicamente una Sociedad Civil, constituida de conformidad con la legislación vigente y aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, tal y como consta en la escritura constitutiva número 1,554, volumen 58, de fecha 22 de Agosto de 2017, otorgada ante la fe del Licenciado Luis Arturo Calderón Trueba, aspirante al ejercicio del notariado adscrito a la Notaría Pública número 10 para el Distrito Judicial Morelos, Estado de Chihuahua, en funciones de Notario por separación de su titular el Lic. Luis Calderón de Anda; instrumento que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de dicho distrito. Para constancia, se toma en cuenta la copia simple que de dicho instrumento obra en los archivos de la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor del **MUNICIPIO**;

2. Que la C. Evelyn Reyes Sarellano cuenta con las facultades necesarias y suficientes a fin de suscribir el presente contrato, tal y como consta en el instrumento público reseñado en el numeral que antecede, a través del cual se le otorga un Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Actos de Dominio, así como Poder Especial Cambiario con facultades para aceptar, otorgar, avalar, girar, emitir, librar, endosar, y suscribir toda clase de títulos de crédito; instrumento que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial Morelos, Estado de Chihuahua;

Evelyn Reyes S.

Para constancia, se toma en cuenta la copia simple que de dicho instrumento obra en los archivos de la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor del **MUNICIPIO**

3. No se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados por el Artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que cuenta con la legitimidad para suscribir el presente contrato;

4. Se encuentra inscrita en el Padrón de Proveedores de Municipio de Chihuahua bajo el número **4,291**;

5. Cuenta con los recursos materiales y humanos necesarios y suficientes a fin de obligarse al tenor del presente contrato, así como la liquidez y solvencia requeridos para dicho efecto;

6. Se encuentra debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes, contando con Cédula de Identificación Fiscal **ICE 170822 R47** estando al corriente del pago de las contribuciones e impuestos que le han correspondido a la fecha;

7. Se encuentra debidamente autorizada ante las autoridades fiscales competentes para expedir los comprobantes a ser otorgados al **MUNICIPIO** contra el pago de las contraprestaciones acordadas en este contrato;

8. Es voluntad de su administración suscribir el presente contrato, a fin de prestar a favor del **MUNICIPIO** los **SERVICIOS,** descritos en la Cláusula Primera del mismo, atendiendo en todo momento a los términos y condiciones descritos en el clausulado correspondiente.

III. Declaran las **PARTES**, por conducto de sus respectivos representantes legales, y bajo protesta de decir verdad, que se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan, además de concurrir a la suscripción del presente contrato de buena fe, encontrándose libres de dolo, violencia, error, lesión o cualesquiera otros vicios en su consentimiento, con el propósito de obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. Por virtud de la suscripción del presente contrato, el **PRESTADOR** se obliga a prestar los siguientes **SERVICIOS** a favor del **MUNICIPIO**, mismos que se describen pormenorizadamente a continuación, incluyendo las condiciones aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, recibiendo a cambio el precio cierto y en dinero que se indica en el clausulado siguiente:

Servicios profesionales para la realización de la evaluación externa del fondo para el fortalecimiento de la infraestructura estatal y municipal (FORTALECE) 2016.

SEGUNDA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS. Los **SERVICIOS** a ser prestados por el **PRESTADOR** a favor del **MUNICIPIO** deberán atender a los siguientes términos condiciones:

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

a. El **PRESTADOR** se compromete a prestar los **SERVICIOS** del día **09 de Abril de 2018 al 27 de Abril de 2018**;
b. El **PRESTADOR** deberá de proporcionar un informe de la evaluación a la Dirección de Planeación y Evaluación con base en la propuesta técnica y alineado a los términos de referencia para la evaluación y desempeño de **FORTALECE 2016**, emitidos por la Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua, a más tardar el día **26 de Abril de 2018**, con el siguiente contenido:
    a. Resultados finales de fondo.
    b. Productos.
    c. Identificar indicador sectorial.
    d. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.
    e. Análisis de cobertura del fondo.

c. El **PRESTADOR** además de la calidad del estudio y el cumplimiento de los términos de referencia, será responsable de lo siguiente:
    a. Los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para el estudio; así mismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.
    b. De los documentos preliminares o borradores y los trabajos finales:
        - Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la Unidad Coordinadora de la Evaluación.
    c. De la diseminación de los resultados:
        - El **PRESTADOR** deberá de estar disponible para reuniones y/o eventos especiales requeridos por la Dirección de Planeación y Evaluación, incluyendo la asistencia a la Unidad Coordinadora de la Evaluación y al Coneval en caso de ser convocados, aún después de concluido el presente contrato.

d. La Unidad Coordinadora de la Evaluación se compromete con el **PRESTADOR** a lo siguiente:
    a. Suministrar oportunamente toda la documentación necesaria para llevar acabo el estudio, así como las bases de datos.
    b. Verificar la confiabilidad de la información suministrada.
    c. Revisar el informe borrador y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten a fin de que sean incorporados por el **PRESTADOR** en la versión final del mismo.
    d. Verificar que el informe final de la evaluación externa cumpla con el contenido mínimo establecido en los términos de referencia.

e. La Dirección de Planeación y Evaluación, será la responsable de supervisar la calidad de los **SERVICIOS** de acuerdo a lo establecido en el presente instrumento, los cuales tendrán que prestarse a satisfacción de la misma, en caso de presentarse alguna controversia en relación con los **SERVICIOS**, la dependencia señalada deberá dar aviso por escrito a Oficialía Mayor.

TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN. Por la prestación de los **SERVICIOS**, el **MUNICIPIO** se obliga a pagar a favor del **PRESTADOR** la cantidad de **$35,000.00 M. N. (Treinta y Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, misma que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTA. TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE PAGO. La contraprestación será pagada a favor del **PRESTADOR**, en una sola exhibición, previa presentación de aquel comprobante que reúna los requisitos impuestos por la legislación vigente y aplicable al momento del pago, a más tardar dentro

de los siguientes 20 días hábiles, mediante transferencia electrónica de fondos o cheques nominativos expedidos a su favor, mismos que le serán entregados en el domicilio de la Tesorería Municipal, ubicada en Calle Mina número 408, Col. Centro, C. P. 31000, Ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua; La entrega de los comprobantes (facturas) que fueron señalados con anterioridad se hará en el lugar que ocupan la Dirección de Planeación y Evaluación.

QUINTA. COMPROBANTE DE PAGO. A fin de que el **MUNICIPIO** se encuentre en la posibilidad de pagar al **PRESTADOR**, en términos de la Cláusula anterior, este último deberá expedir y entregar anticipadamente a favor de aquél comprobantes que reúnan los requisitos impuestos por la legislación vigente y aplicable al momento de pago.

Los comprobantes descritos deberán expedirse atendiendo a los siguientes datos:

Contribuyente:	Municipio de Chihuahua
R. F. C.:	MCI-651010-V22
Domicilio Fiscal:	Calle Mina número 408 Col. Centro, C. P. 31000 Chihuahua, Chihuahua

SEXTA. CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el **PRESTADOR** garantiza desde ahora que los **SERVICIOS** serán prestados respectivamente valiéndose de todos los conocimientos científicos, recursos técnicos y materiales con los que cuente, buscando que sean de la mejor calidad posible.

SÉPTIMA. GARANTÍAS. En términos de lo dispuesto por los artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el **PRESTADOR** deberá otorgar las siguientes garantías:

1. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** Dentro de los 10 (Diez) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, el **PRESTADOR** deberá suscribir un **pagaré** en moneda nacional, a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total a contratar, incluyendo lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, es decir la cantidad de **$3,500.00 M. N. (Tres Mil Quinientos Pesos 00/100 Moneda Nacional)**.Esta garantía subsistirá hasta que los **SERVICIOS** hayan sido debidamente prestados a satisfacción del **MUNICIPIO**, y se cancelara previa constancia de cumplimiento emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación.

2. **GARANTÍA PARA RESPONDER DEL SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCION, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.** Con anterioridad a que los **SERVICIOS** sean prestados, el **PRESTADOR** deberá de suscribir un **pagaré** en moneda nacional, a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total a contratar,

incluyendo lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, es decir la cantidad de **$3,500.00 M. N. (Tres Mil Quinientos Pesos 00/100 Moneda Nacional).** Esta garantía subsistirá durante un período de 6 (seis) meses, contados a partir de la prestación total de los **SERVICIOS** y se cancelara previa constancia de cumplimiento emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación.

OCTAVA. SANCIONES. Serán causa de multa de 100 a 1,000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente a la fecha de la infracción y la inhabilitación del **PRESTADOR** que se incurra en alguno de los siguientes supuestos:

1. Omita presentar las garantías o no hacerlo oportunamente.
2. El incumplimiento contractual con daño o perjuicio grave al **MUNICIPIO.**

Lo anterior con fundamento en el artículo 109, fracción IV y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. En caso de que el **PRESTADOR** hubiere recibido sanción por faltas graves se les inhabilitará para celebrar contratos por lo menos tres meses y no más de seis años, según lo dispuesto por el Articulo 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

NOVENA. INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. El **MUNICIPIO** podrá rescindir administrativamente este contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **PRESTADOR**, según dispone el artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. En tal supuesto, el **MUNICIPIO** hará efectiva la garantía otorgada por el **PRESTADOR** para el cumplimiento del presente contrato, atendiendo al procedimiento establecido por los artículos 90 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

DÉCIMA. DURACIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA. Las **PARTES** convienen que el presente contrato tendrá por duración el período comprendido entre el día **09 de Abril** al **27 de Abril de 2018.**

No obstante, en términos del artículo 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el **MUNICIPIO** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato por razones de interés general debidamente fundadas, dando aviso al **PRESTADOR**, cuando menos con 5 (cinco) días naturales de antelación.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES FISCALES. Al encontrarse dadas de alta y regularizadas ante el Registro Federal de Contribuyentes, así como al corriente en el pago de los impuestos y contribuciones que les han correspondido a la fecha, las **PARTES** convienen en que cada una de ellas sufragará por separado el pago de los impuestos que individualmente les correspondan por el cumplimiento de los términos y condiciones del presente instrumento, atendiendo a la legislación fiscal vigente y aplicable, obligándose a dejar en paz y a salvo a la otra con respecto de cualquier responsabilidad fiscal que pudiera ser imputada en contravención a esta Cláusula por las autoridades competentes.

Evelyn Reyes S.

DÉCIMA SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD. Las **PARTES** se obligan expresamente a mantener con el carácter de confidencial la totalidad de la información pasada, presente y futura que se relacione con este instrumento, otorgándole para tal efecto dicho carácter al ser revelada a cualquier persona física o moral.

La **PARTE** que reciba la información confidencial deberá limitar el acceso a la misma a sus representantes o empleados que, bajo una causa justificada y razonable, llegaren a solicitar acceso a tal información. En dichos supuestos, las **PARTES** deberán hacer partícipes y obligados solidarios con respecto a las obligaciones de confidencialidad acordadas a los sujetos a los que se revele la información confidencial.

Para efectos de la presente cláusula, no será considerada como información confidencial: 1. La información que hubiera sido legítimamente conocida y obtenida por la **PARTE** receptora con anterioridad a la suscripción de este convenio; 2. La información que sea a la fecha o en el futuro considerada del dominio público, siempre y cuando tal consideración no derive del incumplimiento de alguna de las **PARTES** de lo estipulado en esta cláusula, o; 3. La información que deba ser revelada conforme a derecho por mandato administrativo o judicial emitido por las autoridades competentes, incluyendo aquélla que el **MUNICIPIO** deba revelar al público en general atendiendo a los principios de transparencia y acceso a la información pública contemplados por el Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Municipio de Chihuahua.

Las **PARTES** convienen que la vigencia de las obligaciones contraídas por virtud de la presente cláusula subsistirá indefinidamente, incluso después de terminada la duración de este instrumento.

En caso de incumplimiento, las **PARTES** se reservan expresamente las acciones que conforme a derecho les corresponden, tanto administrativas o judiciales, a fin de reclamar las indemnizaciones conducentes por los daños y perjuicios causados, así como la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

DÉCIMA TERCERA. RELACIONES LABORALES. Para el cumplimiento de las obligaciones que cada una de las **PARTES** contrae por virtud de la suscripción de este contrato, manifiestan que actuarán como entidades totalmente independientes.

En consecuencia, las **PARTES** bajo ningún supuesto podrán comprometer a la otra en convenio o contrato alguno, ni contratar empleados o trabajadores en nombre o representación de su contraparte.

En cuanto a sus respectivos trabajadores y empleados, las **PARTES** manifiestan que no existe relación laboral alguna entre los trabajadores y empleados del Municipio con el **PRESTADOR**, ni entre los propios de éste con aquél. Así, las **PARTES** manifiestan ser los patrones de sus respectivos trabajadores y empleados en cumplimiento de la legislación laboral y de seguridad social vigente y aplicable, siendo las únicas y exclusivas responsables por lo que respecta a las obligaciones laborales y de seguridad social a ser cumplidas a favor de dichos sujetos.

Consecuentemente, las **PARTES** se obligan a liberar a la otra de cualquier responsabilidad laboral o de seguridad social que pudiera imputárseles en contravención a esta Cláusula con relación a sus

Gaby Reyes S.

respectivos trabajadores y empleados, en términos de la legislación laboral y de seguridad social vigente y aplicable; no sin antes establecer ciertos términos y condiciones que aplicarán para ambas **PARTES** suscriptoras del presente contrato:

1. En términos de lo establecido por el artículo 15-A de la Ley Federal del Trabajo el **PRESTADOR** manifiesta que lleva acabo el objeto del presente instrumento con empleados y recursos propios.
   Así mismo reconoce que cuenta con elementos propios, y con la suficiente liquidez y solvencia para cumplir con las obligaciones laborales que se deriven de las relaciones con sus trabajadores en términos del artículo 15-B de la citada Ley.

2. Según lo señalado en el numeral 15-C del mismo ordenamiento legal, el **PRESTADOR** deberá presentar ante la dependencia contratante la documentación necesaria para acreditar que cumple con sus obligaciones patronales de la Legislación Laboral y de Seguridad Social Vigente respecto a los empleados que asigna para el objeto del presente contrato.

3. Las partes reconocen que las atribuciones del **MUNICIPIO**, como institución de orden público, son diversas a las actividades de el **PRESTADOR** y sus facultades se encuentran debidamente reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Municipal para el Estado de Chihuahua y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

DÉCIMA CUARTA. AVISO DE PRIVACIDAD. Se señala al **PRESTADOR** que el **MUNICIPIO** cuenta con un sistema de datos personales y que los datos obtenidos en virtud del presente contrato, son para efecto de ejecutar las acciones necesarias para su suscripción, por lo que la finalidad de la obtención de los datos personales es para verificar la viabilidad de la información proporcionada para la continuidad del trámite que corresponda.

Los datos personales que se solicitan son exclusivamente los necesarios para la realización de los fines mencionados, por lo que es obligatorio el proporcionar la información requerida.

Al proporcionar de manera exacta su información, se tendrá por satisfecho un requisito indispensable para la suscripción del acto jurídico y subsecuentes, y por lo tanto la atención que se le brinde por la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor será más eficaz; en contravención con lo anterior, la negativa a suministrar la información que de manera obligatoria u opcional le fue solicitada, tiene como consecuencia la imposibilidad de la autoridad de ejecutar la solicitud recibida no sólo para la elaboración del contrato, si no para los trámites posteriores a este, y en los casos en que los datos personales proporcionados sean inexactos, acarrea efectos como la imposibilidad de atención de los trámites y/o servicios solicitados.

Los datos que el **PRESTADOR** haya proporcionado serán transferidos a la Unidad de Datos Personales, y de ahí se le dará el manejo adecuado y difusión en los casos necesarios para el mejor funcionamiento de esta institución y la protección de los mismos.

De acuerdo con lo señalado en la Ley de Protección a los Datos Personales del Estado de Chihuahua, los titulares de los datos personales tienen la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso

rectificación, cancelación, oposición al tratamiento y de portabilidad de sus datos personales, sin necesidad de que una solicitud le preceda a otra, ante el área correspondiente.

Las medidas de seguridad para efectos de resguardo de los datos personales es considerado conforme a lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, toda vez se cuentan con medidas de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los datos personales para efecto de que los datos que nos ha proporcionado, sean utilizados única y exclusivamente para los fines anteriormente mencionados.

Como **encargado** del sistema de datos personales es la **Lic. Pamela Patricia Acosta De la Fuente** como Jefe de **la Unidad Jurídica** con domicilio **oficial en la Calle Victoria e Independencia, Octavo Piso, "Edificio del Real" Colonia Centro, C.P 31000, teléfono 072, extensión 6358.**

DÉCIMA QUINTA. ENTIDADES SEPARADAS. Ninguno de los términos y condiciones del presente instrumento deberá interpretarse en el sentido de que las **PARTES** han constituido alguna relación de sociedad o asociación, por lo que no se conjuntan ni se unen activos para efectos de responsabilidades fiscales o frente a terceros, ni de cualquier otra naturaleza.

DÉCIMA SEXTA. CESIÓN. Ninguna de las **PARTES** estará en la posibilidad de ceder, ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del presente contrato a favor de cualesquiera otra persona física o moral, según establece el artículo 82, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso el **PRESTADOR** deberá contar con la conformidad previa del **MUNICIPIO.**

DÉCIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS Y TELÉFONOS DE CONTACTO. Las **PARTES** convienen que, para todo lo referente a la ejecución y cumplimiento de los términos y condiciones del presente instrumento, así como para efectuar los avisos, notificaciones y demás comunicaciones en relación con el mismo, señalan como sus domicilios y teléfonos de contacto los siguientes:

El **MUNICIPIO:**
Calle Cuarta número 3608
Colonia Santa Rosa
Ciudad de Chihuahua
Estado de Chihuahua

El **PRESTADOR:**
Calle Armando Menocal número 1807
Colonia Quinta San Sebastián C.P. 31125
Ciudad de Chihuahua
Estado de Chihuahua

En caso de cambio de domicilio, las **PARTES** convienen en notificar a la otra sobre tal circunstancia con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación a la fecha en que efectivamente sea realizado el cambio. El incumplimiento de la obligación descrita implicará que los avisos, notificaciones o comunicaciones entregados en el domicilio original de la **PARTE** que realice el cambio, surtirán todos los efectos legales a favor de la **PARTE** que no haya sido notificada oportunamente, a partir de la fecha de entrega y mientras subsista el incumplimiento.

DÉCIMA OCTAVA. AVISOS, NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES. Las **PARTES** convienen que cualesquiera avisos, notificaciones o comunicaciones que sea necesario dar a la otra deberán elaborarse por escrito.

El envío de dichos documentos podrá efectuarse por 3 (tres) medios: 1. Por mensajería siempre entregada en propia mano o por correo certificado, ambos con acuse de recibo; 2. Por fax, o; 3. Por

correo electrónico. En este último caso, el envío solamente se considerará válido y legalmente realizado cuando la recepción del correo electrónico respectivo sea confirmada electrónicamente dentro de los 3 (tres) días naturales siguientes al envío, ya sea de forma automática por algún programa de *software*, o de forma expresa, mediante un mensaje de contestación y confirmación enviado por el destinatario.

Las **PARTES** convienen de igual forma que los avisos, notificaciones y comunicaciones efectuadas con relación al presente instrumento surtirán los efectos respectivos el día de su recepción. En caso de que dichas misivas incluyan algún tipo de término, el mismo comenzará a correr al día siguiente en que se confirme su recepción, independientemente de que sea laboral o natural.

DÉCIMA NOVENA. PERSONAS DE CONTACTO. Las **PARTES** convienen en que la totalidad de los avisos, notificaciones o comunicaciones que sea necesario dar a la otra derivado de los términos y condiciones del presente instrumento deberán destinarse indistintamente a las siguientes personas:

El **MUNICIPIO:**	El **PRESTADOR:**
LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ	**C. EVELYN REYES SARELLANO**

En caso que sea su voluntad cambiar a las personas de contacto, las **PARTES** convienen en notificar a la otra sobre tal circunstancia con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación a la fecha en que efectivamente sea realizado el cambio. El incumplimiento de la obligación descrita implicará que los avisos, notificaciones o comunicaciones enviados y entregados a nombre de los destinatarios originales de la **PARTE** que realice el cambio, surtirán todos los efectos legales a favor de la **PARTE** que no haya sido notificada oportunamente, a partir de la fecha de entrega y mientras subsista el incumplimiento.

VIGÉSIMA. TOTALIDAD DEL CONTRATO. Las **PARTES** aceptan que el presente contrato contiene la totalidad de los acuerdos entre ellas con respecto a su objeto, dejando sin efecto y cancelando la totalidad de los convenios, informes, negociaciones, correspondencia, compromisos y comunicaciones desarrollados con anterioridad entre ellas, ya fueran escritos o verbales relacionados.

VIGÉSIMA PRIMERA. AMPLIACIONES. Para efectos del artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el presente contrato podrá ser ampliado en un treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente, y el precio de los **SERVICIOS** sea igual al pactado originalmente.

En el supuesto de que el presente contrato se amplié, el **PRESTADOR** se obliga a ampliar las garantías en el mismo porcentaje mencionado en la cláusula séptima.

VIGÉSIMA SEGUNDA. INDEPENDENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En caso de que alguna cláusula del presente instrumento sea declarada inválida por la autoridad competente, el resto del clausulado contenido en el mismo seguirá siendo válido, no siendo afectado por la resolución respectiva en forma alguna.

VIGÉSIMA TERCERA. LEY APLICABLE. El presente instrumento se regirá y será interpretado de conformidad con lo prescrito por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Evelyn Reyes S.

CHIHUAHUA una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

del Estado de Chihuahua, Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Chihuahua, Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, entre otras disposiciones legales vigentes y aplicables.

VIGÉSIMA CUARTA. PENA CONVENCIONAL. En caso de incumplimiento del contrato o atraso en la prestación de los **SERVICIOS**, el **MUNICIPIO** podrá aplicar las penalidades en los términos del artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, a razón del 1% (uno por ciento) diario del importe total del presente contrato, multiplicado por el número de días en que el **PRESTADOR** incurra en incumplimiento hasta el monto de la garantía, momento en el cual podrá optar por la recisión del contrato y hacer valida la garantía correspondiente.

VIGÉSIMA QUINTA. JURISDICCIÓN. Atendiendo lo dispuesto por el artículo 137 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el presente será considerado como un contrato administrativo, de Derecho Público, por lo que las controversias que se susciten con motivo de su interpretación y cumplimiento serán resueltas mediante Juicio de Oposición previsto en el Código Fiscal del Estado, mismo que deberá promoverse en cualquier caso ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua. Consecuentemente, las **PARTES** renuncian desde ahora a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualesquiera otras circunstancias. No obstante, las **PARTES** pondrán el mayor empeño posible para resolver, de común acuerdo, las discrepancias futuras y previsibles relacionadas con problemas específicos de carácter técnico y administrativo.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

El **MUNICIPIO:**

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA

El PRESTADOR:

IDG CONSULTORÍA EMPRESARIAL S.C.
POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL
C. EVELYN REYES SARELLANO

Consultoría
Innovación, Desarrollo y Gestión para el Futuro

Chihuahua, Chih., a 18 de Abril, 2018

Lic. José de Jesús Granillo Vásquez
Director de Planeación y Evaluación
Municipio de Chihuahua
P R E S E N T E:

ASUNTO:
Entregra de Productos

Por este medio me permito hace entrega del Informe Final de la Evaluación de Desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) 2016, del municipio de Chihuahua.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente:

Dr. Mario Edgar Esparza Vela
Coordinador de la Evaluación de Desempeño FORTALECE 2016

DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO
18 ABR 2018
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN 10:00

IDG Consultoría Empresarial, S.C.
C. Gómez Morín 505 C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Email. idgconsultoriasc@gmail.com
Tel. (614)4158530

55-

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

VOLANTE No.: 5915

4/19/2018

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

LIC. JOSE GRANILLO

OFICIO: DPE-0578/2018

PARA: LIC. LUISA PEREZ

OFICIALIA MAYOR
19 ABR 2018
RECIBIDO
COORDINACION DE CONTROL Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO 889 Y 890/ CCPA-OM-2018 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL.

INSTRUCCION: PARA SU CONOCIMIENTO Y SEA TAN AMABLE EN COMENTARME AL RESPECTO.

ATENTAMENTE

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/rifr

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN

OFICIALÍA MAYOR
RECIBIDO
19 ABR. 2018
RECIBIDO
RUBY FLORES

Dirección de Planeación y Evaluación
DPE-0578/2018
Chihuahua, Chih. 18 de abril del 2018

M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE.-

Por este conducto le envío un cordial saludo y a la vez dar respuesta a sus oficios de No. 888/CCPA-OM-2018, 889/CCPA-OM-2018 y 890/CCPA-OM-2018 para atención del oficio No. DARFT "B.1"/003/2018 de fecha 9 de abril del presente año, mediante el cual se anexan las cedulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria No. 719-DS-GF, con título "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017 y mediante el cual solicita información y documentación que justifique y aclare el:

resultado No. 8, el cual a la letra dice:

"Con la revisión de los registros contables y presupuestarios; cierre del ejercicio presupuestario; documentación comprobatoria del gasto; estados de cuenta bancarios; conciliaciones bancarias a febrero 2018, se constató que la Tesorería Municipal realizo los reintegros a la TESOFE, por los recursos no comprometidos por 1,263,046.30 pesos y 46,377.00 de rendimientos financieros, por un total de 1,309,423.30 pesos, quedando un saldo pendiente por reintegrar por 1,087,251.06 pesos, integrados por proyectos pendiente de pago por 1,085,521.03 pesos y 1,730.03 pesos de rendimientos financieros, en incumplimiento

de los artículos 10, Presupuesto de Egresos de la Federación, 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas de los Municipios, numerales 6, 22 y 26 Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017, Clausulas sexta último párrafo, séptima del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios "...

resultado No. 10, el cual a la letra dice:

"Con la revisión del cierre presupuestal al 31 de diciembre de 2017, auxiliares contables, pólizas contables, así como documentación justificativa y comprobatoria, estados de cuenta bancarios, se constató que el municipio solicito en tiempo y forma los recursos del FORTALECE 2017 a la Unidad Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP); se asignaron recursos del fondo FORTALECE 2017 por 33,948,039.18 pesos, se comprometieron recursos por 32,684,992.88 pesos al 31 de diciembre de 2017, de los cuales se ejercieron y pagaron recursos al 31 de diciembre por 31,599,471.85 pesos que representan el 93.1%, destinados exclusivamente a proyectos de infraestructura urbana y social, establecidos en los convenios; por otra parte, no se destinaron recursos para gastos indirectos; asimismo, se reintegraron a la TESOFE 1,263,046.30 pesos de recursos no comprometidos y economías, quedando recursos pendientes de pago o reintegrar a la TESOFE por 1,085,521.03, en incumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades federativas y los Municipios, articulo 4, fracción XVII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, numeral 8 del acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2017, numeral 6 de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017, Clausula sexta, último párrafo, séptima del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios"...

resultado No. 12, el cual a la letra dice:

"Con la revisión de los registros contables y presupuestarios; cierre del ejercicio presupuestario; documentación comprobatoria del gasto; estados de cuenta bancarios; conciliaciones bancarias a febrero 2018, se constató que la cuenta productiva genero rendimientos financieros por 48,107.03, de los cuales no se

destinaron al aumento y mejoras de metas de los proyectos, asimismo, se realizó el reintegro a la TESOFE, por 46,377.00, quedando un saldo pendiente por reintegrar por 1,730.03 pesos, en incumplimiento de los artículos 10, Presupuesto de Egresos de la Federación, 17, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, numerales 22 y 26 de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017, Clausula sexta, último párrafo del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios"...

Con el propósito de atender dichas observaciones le comunico que derivado de los informes solicitados al Consejo de Urbanización Municipal, mediante oficios DPE-101/2017, DPE-0497/2018, DPE-0546/2018, mismos que anexo al presente, sobre el estado que guarda el trámite de las facturas pendiente de pago del programa FORTALECE 2017, mediante oficios de numero CUM-GG-DJ-57/2018, me informa que se le ha comunicado a la Empresa GA, S.A de C.V RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION EN GENERAL, vía oficio, el estatus en el cual se encontraba su trámite de pago por los trabajos realizados, asimismo, mediante oficio CUM-GG-DJ-62/2018, mismo que anexo al presente, en el cual nos informa de reunión celebrada entre el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua y el representante legal de la Empresa GA, S.A de C.V RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION EN GENERAL, con el propósito de notificarle que el recurso destinado para pago de los trabajos realizados, se reintegrara a la Tesorería de la Federación, por no haber presentado las facturas correspondientes para el pago de las mismas, por lo anterior y con fundamento en artículo 54 segundo párrafo de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados Con las Mismas que dice: *"las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de la dependencia o entidad, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate y que el contratista haya presentado la factura correspondiente"*; por lo que le informo que se ha solicitado la Línea de Captura

para el reintegro de los recursos a la Tesorería de la Federación, misma que anexo al presente.

Así mismo, referente al reintegro de los productos financieros le informo que mediante oficio de numero DPE-0537-18 y DPE-0538-18 se ha solicitado a la Tesorería Municipal realizar el reintegro de los mimos, anexo a la presente copia de dichos documentos.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Acuse 1190

Dirección de Planeación y Evaluación
DPE- 0546/2018
Chihuahua, Chih. 12 de abril del 2018

LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ.
GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE
URBANIZACION MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio del presente y en referencia al oficio DPE-0497/2018 de fecha 2 de abril del año en curso, como ya se le había hecho de su conocimiento anteriormente, la Auditoría Superior de la Federación solicita la entrega de polizas y comprobantes respectivos donde se hubieren generado los pagos en tiempo del programa FORTALECE del ejercicio 2017, por lo que al no contar con los elementos para la realización del tramite fue imposible atender dicho requerimiento.

Por lo que le solicito a la brevedad posible se informe el estatus en el cual se encuentra dicho trámite ya que al día 11 de abril del presente año no han sido recibidas las facturas de los trámites pendientes de pago de dicho programa, por lo cual no se han generado las órdenes de pago correspondientes.

Sin más por el momento, agradezco la atención que sirva brindar a la presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
RECIBIDO
12 ABR 2018
13:30

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

RAV

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN

OFICIO No. DPE-0497/2018
02 DE ABRIL DE 2018
CHIHUAHUA, CHIH.

LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ
GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACION
PRESENTE.-

Por medio del presente le envío un cordial saludo y aprovecho para informarle que al día 31 de marzo del presente año **no fueron recibidas las facturas de los tramites pendientes de pago del programa FORTALECE.** Por lo cual no se genero la orden de pago correspondiente.

Cabe mencionar que la auditoria del programa FORTALECE solicitó la entrega de las pólizas y comprobantes respectivos donde se hubieren generado los pagos en tiempo, sin embargo, al no contar con los elementos para realizar el trámite no fue posible atender el requerimiento derivado de la auditoria de FORTALECE.

En base a lo anterior le solicito informe del estado que guarda dicho tramite.

Agradezco la atención que sirva a brindar a la presente y le envío un cordial saludo

CONSEJO DE URBANIZACIO
MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
RECIBIDO
03 ABR 2018
12:00

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN

OFICIO No. DPE-101/2017
06 DE NOVIEMBRE DE 2017
CHIHUAHUA, CHIH.

LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ
GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACION
MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

ESTIMADO GERENTE:

Por medio del presente envío a Usted para darle seguimiento a soficitud del oficio CUM-GG-DJ-173/2017, FORTALECE 2017:

Relativo al oficio que amablemente nos hizo llegar, la situación Fiscal de la empresa GA, S.A. de C.V. RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION EN GENERAL que en escrito que nos envía se encuentra con gravamen por parte de la autoridad Fiscal, por lo cual los contratos que suscribió a nombre de esta empresa CUM018/2017, CUM019/2017, CUM048/2017, CUM049/2017, CUM057/2017 Y CUM062/2017 no procederán ya que las facturas deben de cumplir con los requisitos mínimos requeridos por la Autoridad Fiscal esto hasta que regularice su situación.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

CONSEJO DE URBANIZACIÓN
MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
RECIBIDO
07 NOV 2017
11:50

ATENTAMENTE

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

FGMV/BGNC/RELA

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

Oficio: CUM-GG-DJ-57/2018
Asunto: FORTALECE 2017
Chihuahua, Chihuahua a doce de abril de dos mil dieciocho.

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE.-

Por este conducto y en atención a su oficio número DPE-0497/2018, recibido por este Organismo Descentralizado en fecha tres de los corrientes, en el cual solicita informe del estado que guarda el trámite de las facturas pendiente de pago del programa FORTALECE, es que me permito hacer de su conocimiento que por causas ajenas al Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, a la fecha no se han recibido las facturas correspondientes de los trabajos de las siguientes obras: Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Hochimin, entre Liberación y 1º.de Mayo, en la colonia Diego Lucero; Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Liberación, entre Socialismo y Ramón Betances, en la colonia Diego Lucero; Pavimentación con concreto hidráulico en la calle 36ª, entre Doroteo Arango y Felipe Ángeles, en la colonia Unidad Proletaria; Pavimentación con concreto hidráulico en la calle 42ª, entre Pedro de Izaba y Héroes de Nacozari, en la colonia Unidad Proletaria; Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Ojinaga, entre 11ª y 13ª , en la colonia Villa Juárez y Pavimentación con concreto hidráulico en la calle De La Unidad, entre Mártires Agraristas y Paracaidistas, en la colonia Villa Nueva. Lo que evita el trámite y agilización en el pago de las estimaciones, por lo anterior se le ha comunicado a la Empresa GA, S.A de C.V RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, vía oficio CUM-GG-DJ-46/2018 y CUM-GG-DJ-57/2018, el estatus en el cual se encuentra su trámite de pago por los trabajos mencionados anteriormente, de conformidad a sus comunicados de fecha seis de noviembre del año 2017 y de fecha 02 de abril del presente año.

En espera de cumplir lo solicitado, remito a Usted, dos copias simples de los oficios signados por el suscrito, los que fueron recibidos por representante de la Empresa GA, S.A de C.V RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO
13 ABR 2018
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

ATENTAMENTE
LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ
GERENTE GENERAL DEL
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES"
"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES".

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

Oficio: CUM-GG-DJ-46/18.
Asunto: FORTALECE 2017.
Chihuahua, Chihuahua a dos de abril de dos mil dieciocho.

C. GILBERTO ARRIOLA MÁRQUEZ.
REPRESENTANTE LEGAL DE EMPRESA GA., S.A. DE C.V
PRESENTE.-

Por medio del presente y en atención del oficio DPE NO. 92/2018, emitido y signado por el licenciado José de Jesús Granillo Vázquez, Director de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua, me permito hacer de su conocimiento que el trámite de pago correspondiente de las estimaciones presentadas por la empresa a la cual representa, no procederá a pago, debido a la falta de facturas que en su momento debió exhibir, derivadas de los trabajos contratados en fecha diecinueve de junio del año dos mil diecisiete, de las siguientes obras:

- Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Hochimin, entre Liberación y 1º.de Mayo, en la colonia Diego Lucero.
- Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Liberación, entre Socialismo y Ramón Betances, en la colonia Diego Lucero.
- Pavimentación con concreto hidráulico en la calle 36ª, entre Doroteo Arango y Felipe Ángeles, en la colonia Unidad Proletaria.
- Pavimentación con concreto hidráulico en la calle 42ª, entre Pedro de Izaba y Héroes de Nacozari, en la colonia Unidad Proletaria.
- Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Ojinaga, entre 11ª y 13ª , en la colonia Villa Juárez.
- Pavimentación con concreto hidráulico en la calle De La Unidad, entre Mártires Agraristas y Paracaidistas, en la colonia Villa Nueva.

Con base a lo anterior, adjunto al presente, copia simple del oficio en mención para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ.
GERENTE GENERAL DEL
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

L'BAAL

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES".
"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES".

ABRIL 2018

H. Cabildo de la Capital 2016-2018 Gobierno de Chihuahua en Continuidad 2017-2021

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

Oficio alcance: CUM-GG-DJ-54/18.
Asunto: FORTALECE 2017.
Chihuahua, Chihuahua a nueve de abril de dos mil dieciocho.

C. GILBERTO ARRIOLA MÁRQUEZ.
REPRESENTANTE LEGAL DE EMPRESA GA., S.A. DE C.V
PRESENTE.-

Por medio del presente y en atención del oficio CUM-GG-DJ-46/18, recibido por Usted, en fecha cuatro de abril del presente año, es que me permito adjuntar al presente copia simple del oficio DPE-0497/2018, emitido y signado por el Licenciado José de Jesús Granillo Vázquez, Director de Planeación y Evaluación, en el cual hace del conocimiento que no fueron recibidas las facturas de los trámites pendientes de pago del programa FORTALECE, por ello no se generó la orden de pago correspondiente a la empresa a la cual representa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ.
GERENTE GENERAL DEL
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

L'BAAL

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES".

"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES".

12 ABRIL 2018

Cuarta No. 500 Colonia Santa Rosa C.P. 31030 Chihuahua, Chih. Conmut. 195 07 72
Tels. (614) 410 90 00, 410 90 18, 410 90 38, 410 90 64, 410 90 69

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

Oficio: CUM-GG-DJ-62/2018.
Asunto: FORTALECE 2017.
Chihuahua, Chihuahua a dieciséis de abril de dos mil dieciocho.

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE.-

Por este conducto y en atención a su oficio número DPE-0546/2018, recibido por este Organismo Descentralizado en fecha doce de los corrientes, en el cual solicita informe el estatus que guarda el trámite de las facturas pendiente de pago del programa FORTALECE, es que me permito informarle que se celebró reunión entre el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua y el representante legal de la EMPRESA GA, S.A DE C.V RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, con el propósito de notificarle que el recurso del programa destinado para pago de los trabajos de las obras : Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Hochimin, entre Liberación y 1º.de Mayo, en la colonia Diego Lucero; Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Liberación, entre Socialismo y Ramón Betances, en la colonia Diego Lucero; Pavimentación con concreto hidráulico en la calle 36ª, entre Doroteo Arango y Felipe Ángeles, en la colonia Unidad Proletaria; Pavimentación con concreto hidráulico en la calle 42ª, entre Pedro de Izaba y Héroes de Nacozari, en la colonia Unidad Proletaria; Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Ojinaga, entre 11ª y 13ª , en la colonia Villa Juárez y Pavimentación con concreto hidráulico en la calle De La Unidad, entre Mártires Agraristas y Paracaidistas, en la colonia Villa Nueva, se reintegra a la Tesorería de la Federación, por no haber presentado las facturas correspondientes para pago de las mismas.

En espera de cumplir lo solicitado, remito a Usted, en ocho fojas certificadas, copia del acta y documento que se le entregó al representante legal de la moral.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ
GERENTE GENERAL DEL
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO
16 ABR 2018
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
1240

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES"
"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES".

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ, GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EN ARTÍCULO 11 DEL DECRETO NÚMERO 16/92 IPO POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: ----------
----
----------.

QUE EL PRESENTE LEGAJO CONTIENE OCHO FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE FOLIADAS Y SELLADAS, LAS CUALES SON COPIA FOTOSTÁTICAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE TUVE A LA VISTA Y OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PROGRAMA FORTALECE 2017, EN LOS ARCHIVOS DE ÉSTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DOY FÉ. ----------.

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ.
GERENTE GENERAL DEL
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES".
"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES".

CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

001

COTEJADO

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, **SIENDO LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA LUNES DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, SITO CALLE CUARTA, NÚMERO 3610, DE LA COLONIA SANTA ROSA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ, **GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**; LICENCIADA BRENDA ALEJANDRA ACOSTA LÓPEZ, **JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO**; EL C. RICARDO RODARTE DE LA ROSA, **JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO**; EL LICENCIADO LUIS ABRAHAM VILLEGAS ESCANDÓN ASESOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, LOS ANTERIORES DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA; ASÍ COMO **EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GA., S.A DE C.V. RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL,** EL C.GILBERTO ARRIOLA MÁRQUEZ; CON LA **FINALIDAD LLEVAR A CABO NOTIFICACIÓN EL VISTO DERIVADO DE LOS EXPEDIENTES DE LOS CONTRATOS DE OBRA CELEBRADOS CON ESTE ORGANISMO, LO ANTERIOR CON RECURSOS EMANADOS DEL PROGRAMA FORTALECE 2017,** ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17, 21 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, BAJO EL SIGUIENTE:

R.R.R.

PARA DESAHOGAR LA REUNIÓN, EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ, GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA DA LA BIENVENIDA A LAS Y LOS ASISTENTES.

SIGUIENDO CON EL DESARROLLO DE LA REUNIÓN, EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ, LE INFORMA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GA., S.A. DE C.V. EL ESTATUS DE SUS PAGOS DERIVADOS DE LOS CONTRATOS QUE A CONTINUACIÓN SE MUESTRAN:

CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

C. Cuarta No. 3610 Colonia Santa Rosa, C.P. 31050 Chihuahua, Chih. Conmutador 072
Tels. (614) 410 9009, 410 9018, 410 9038, 410 9016, 410 9069

EMPRESA GA S.A DE C.V

NOMBRE DE LA OBRA	No CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	PERIODO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	RETENCIONES			TOTAL RETENCIONES	NETO A PAGAR
							DIF	I.C.I.C	I.V.S.F.P		
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE HOCHIMIN, ENTRE LIBERACION Y 1° DE MAYO, COLONIA DIEGO LUCERO.	CUM 018/2017	$222,560.49	20 DE JUNIO AL 14 DE AGOSTO DE 2017	$191,249.81	$30,599.97	$221,849.78	$382.50	$382.50	$956.25	$1,721.25	$220,128.53
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 36A, ENTRE DOROTEO ARANGO Y FELIPE ANGELES, COLONIA UNIDAD PROLETARIA.	CUM 048/2017	$157,539.26	12 DE JUNIO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017	$92,452.38	$14,792.38	$107,244.76	$184.90	$184.90	$462.26	$832.07	$106,412.70
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE OJINAGA, ENTRE CALLE 11A Y CALLE 13A, COLONIA VILLA JUAREZ.	CUM 057/2017	$478,249.68	20 DE JUNIO AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017	$411,554.00	$65,848.64	$477,402.64	$823.11	$823.11	$2,057.77	$3,703.99	$473,698.65
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE LIBERACION, ENTRE SOCIALISMO Y RAMON BETANCES, COLONIA DIEGO LUCERO.	CUM 019/2017	$161,670.56	20 DE JUNIO AL 10 DE AGOSTO DE 2017	$105,908.65	$16,945.38	$122,854.03	$211.82	$211.82	$529.54	$953.18	$121,900.85
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 42A, ENTRE PEDRO DE IZABA Y HEROE DE NACOZARI, COLONIA UNIDAD PROLETARIA.	CUM 049/2017	$108,382.95	12 DE JUNIO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017	$72,146.51	$11,543.44	$83,689.95	$144.29	$144.29	$360.73	$649.32	$83,040.64
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE DE LA UNIDAD, ENTRE MARTIRES AGRARISTAS Y PARACAIDISTAS, COLONIA VILLA NUEVA.	CUM 062/2017	$73,706.93	20 DE JUNIO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017	$62,482.65	$9,997.22	$72,479.87	$124.97	$124.97	$312.41	$562.34	$71,917.52

COTEJADO

DICHOS CONTRATOS FUERON CELEBRADOS CONFORME A LAS FACULTADES Y NORMAS DE OPERACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE FORTALECE 2017, OBRAS EJECUTADAS POR ESTE CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CELEBRADO EN FECHA 25 DE MAYO DEL 2017, MISMO QUE ESTABLECE QUE EL PAGO DE ESTOS CONTRATOS SERÁ EFECTUADO TESORERÍA MUNICIPAL.

ASÍ MISMO, SE EXPONE LA JUSTIFICACIÓN SEGÚN EL VISTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE, DEL POR QUÉ EL RECURSO DESTINADO PARA EL PAGO DE LAS OBRAS REALIZADAS POR LA PERSONA MORAL REPRESENTADA POR EL C. GILBERTO ARRIOLA MÁRQUEZ, DEBERÁ SER REINTEGRADO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS .

EN ESTE ACTO SE LA HACE ENTREGA DEL DOCUMENTO ORIGINAL EXPEDIDO POR ESTE ORGANISMO, DONDE SE LE INFORMA Y FUNDAMENTA, QUE POR CUESTIONES INHERENTES A ALA MORAL, NO SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO RELATIVO A LOS CONTRATOS SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD, CONSISTENTE EN CINCO FOJAS ÚTILES, ANEXAS EN COPIA AL PRESENTE, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

C. Aguila No. 610 Colonia Santa Rosa, C.P. 31050 Chihuahua, Chih. conmutador 07
Tels. (614) 410 90 09, 410 90 18, 410 90 38, 410 90 16, 410 90 69

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ, LE PREGUNTA AL REPRESENTANTE DE LA MORAL, SI ES SU DESEO HACER ALGUNA MANIFESTACIÓN EN RELACIÓN A LO ANTES MENCIONADO, POR LO CUAL MANIFIESTA QUE RECIBIRÁ EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL VISTO, PARA REVISAR EL CONTENIDO DEL MISMO, EN SU OFICINA.

DECLARANDO CONCLUIDO, SE DA POR TERMINADA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD, QUIENES PARTICIPARON EN ELLA Y QUISIERON HACERLO.

CHIHUAHUA GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

COTEJADO

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ
GERENTE GENERAL DEL
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

Ricardo Rodarte R

C. RICARDO RODARTE DE LA ROSA, JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

LICENCIADA BRENDA ALEJANDRA ACOSTA LÓPEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

C. GILBERTO ARRIOLA MÁRQUEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GA., S.A DE C.V. RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL

LICENCIADO LUIS ABRAHAM VILLEGAS ESCANDÓN, ASESOR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

L'PSAR

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN LA PRESENTE FOJA, CORRESPONDEN A LA REUNIÓN CELEBRADA CON LA EMPRESA GA., S.A DE C.V. RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, RELATIVA A LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR MEDIO DEL PROGRAMA DE FORTALECE 2017.

CHIHUAHUA Juntos una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

C. Cuarta No. 536 Colonia Santa Rosa C.P. 31050 Chihuahua, Chih. Conmutador 01 (614) 410 59 59 Tels. (614) 410 59 59 (614) 410 30 16 410 30 59

COTEJADO

VISTO el estado que guarda el presente expediente, relativo a los contratos de obra pública CUM018/2017, CUM019/2017, CUM048/2017, CUM049/2017, CUM057/2017 y CUM062/2017 celebrados entre el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua y la EMPRESA GA, S.A. DE C.V RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, por conducto de su representante legal el Ciudadano Gilberto Arriola Márquez , para llevar a cabo la ejecución de diversas obras descritas en los referidos contratos, bajo el recurso de FORTALECE 2017, del cual se advierte que debe culminarse atendiendo al contenido de la constancias que a continuación se describen y;

RESULTANDO:

1.- El Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua y la EMPRESA GA, S.A. DE C.V RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, por conducto de sus representantes legales firmaron seis contratos de obra pública los cuales se detallan a continuación:

NOMBRE DE LA OBRA	No CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	PERIODO
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE HOCHIMIN, ENTRE LIBERACION Y 1° DE MAYO, COLONIA DIEGO LUCERO.	CUM 018/2017	$222,560.49	20 DE JUNIO AL 14 DE AGOSTO DE 2017
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 36A, ENTRE DOROTEO ARANGO Y FELIPE ANGELES, COLONIA UNIDAD PROLETARIA.	CUM 048/2017	$157,539.26	12 DE JUNIO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE OJINAGA, ENTRE CALLE 11A Y CALLE 13A, COLONIA VILLA JUAREZ.	CUM 057/2017	$478,249.68	20 DE JUNIO AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE LIBERACION, ENTRE SOCIALISMO Y RAMON BETANCES, COLONIA DIEGO LUCERO.	CUM 019/2017	$161,670.56	20 DE JUNIO AL 10 DE AGOSTO DE 2017
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 42A, ENTRE PEDRO DE IZABA Y HEROE DE NACOZARI, COLONIA UNIDAD PROLETARIA.	CUM 049/2017	$108,382.95	12 DE JUNIO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE DE LA UNIDAD, ENTRE MARTIRES AGRARISTAS Y PARACAIDISTAS, COLONIA VILLA NUEVA.	CUM 062/2017	$73,706.93	20 DE JUNIO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

2.- En dichos contratos se establece que el Municipio, por conducto del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, ejecutará las obras de pavimentación conforme a sus facultades y normas de operación con los recursos del programa FORTALECE 2017 mismos que se pagarán por conducto de Tesorería Municipal de conformidad con el convenio

CHIHUAHUA Juntos una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018 Administrativa

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

de fecha 25 de mayo de 2017, celebrado entre el Municipio de Chihuahua y el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua.

3.- Con base en lo anterior, EMPRESA GA, S.A. DE C.V RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, concluyó las obras objeto de los referidos contratos, de conformidad a la supervisión del supervisor de la obra, en el tiempo acordado por los contratantes. Por lo que procede el pago de conformidad con lo establecido en el clausulado de los contratos identificados en el resultando primero del presente documento; y

COTEJADO

CONSIDERANDO.

1.- La LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, establece en el segundo párrafo del artículo 54 lo siguiente:

...

Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de la dependencia o entidad, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate y ***que el contratista haya presentado la factura correspondiente****.*

Tal precepto establece una serie de requisitos indispensables para que la obra ejecutada pueda ser pagada; en primer lugar, tenemos que por cada trabajo ejecutado, la dependencia o entidad, deberá pagar en 20 días naturales al contratista por los trabajos llevados a cabo; el término deberá ser computado a partir de que la residencia de la obra autorice las estimaciones y por último, **que el contratista presente la factura correspondiente.**

Con base en lo anterior, tenemos que en el presente asunto, la EMPRESA GA, S.A. DE C.V RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, presentó ante el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, un escrito recibido el diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, en el que manifiesta estar imposibilitado para dar cumplimiento a la última parte del precepto invocado, proponiendo como solución alterna facturar a nombre de la otra persona física, quien cuenta con la posibilidad de facturar en lo personal. Tal propuesta no fue resuelta favorable al promovente, ya que de haberlo autorizado se estaría transgrediendo lo previsto en el diverso artículo 47, de la referida ley, que en su última parte establece:

Los derechos y obligaciones *que se deriven de los contratos* ***no podrán ser transferidos por el contratista*** *en favor de cualesquiera otra persona,* ***con excepción de los derechos de cobro sobre***

CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018 CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Cuarta No. 310 Colonia Santa Rosa, C.P. 31030, Chihuahua, Chih. Conmutador (614) 410 90 09, 410 90 18, 410 90 38, 410 90 16, 410 90 69

*establecido en el convenio correspondiente; **una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación**, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.*

Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados.

Para los efectos de este artículo, se entenderá que las Entidades Federativas han devengado o comprometido las Transferencias federales etiquetadas, en los términos previstos en el artículo 4, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 21.- Los Municipios y sus Entes Públicos deberán observar las disposiciones establecidas en los artículos 8, 10, 11, 14, 15 y 17 de esta Ley.

COTEJADO

Pues bien, atendiendo a los preceptos invocados, tenemos que el Director de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua, informó a Tesorería del Municipio que los bienes, servicios y obras se recibieron de conformidad, en forma oportuna y de acuerdo al contrato respectivo y solicitó se le diera el estatus de devengado, para poder pagar al contratista. Pero de conformidad con el segundo párrafo del artículo diecisiete, de la citada ley, se desprende que se deberá de cubrir los pagos pendientes, a mas tardar durante el **primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente** y que en particular venció el día treinta y uno de marzo del presente año.

Mediante oficio DPE-0497/2018, el Director de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua, informa que no fueron recibidas las facturas de los tramites pendientes de pago del programa FORTALECE, motivo por el cual, no se generó la orden de pago correspondiente y con el diverso DPE-0546/2018, se confirma por parte del Director de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua, que al día once de abril no se habían recibido las facturas.

Es decir, la EMPRESA GA, S.A. DE C.V RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, ha excedido en demasía los términos previstos en la ley, para dar cumplimiento a la presentación de las facturas y poder obtener el pago por las obras realizadas, por tal motivo, y atendiendo además a las observaciones de la auditoría número 719-DS-GF emitidas por la Auditoria Superior de la Federación, de fecha nueve de abril del año dos mil dieciocho, es que **se concluye que el recurso destinado para el pago de las obras realizadas por la moral de referencia, deberá ser reintegrado a la Tesorería de la Federación** por conducto de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, en coordinación con la Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua, pues así lo establece el artículo [illegible] Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por [illegible] el pago

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

C. Cuarta No. 3010 colonia Santa Rosa, C.P. 31050 Chihuahua, Chih. Conmutador 07
Tels. (614) 410 9009, 410 9018, 410 9038, 410 9016, 410 9069

correspondiente a la EMPRESA GA, S.A. DE C.V RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, haciendo énfasis de que lo anterior se dió por cuestiones inherentes a la moral y no por ser así al Municipio de Chihuahua, ni al Órgano ejecutor del programa, el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua.

Notifíquese el presente a la EMPRESA GA, S.A. DE C.V RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, por conducto de su representante legal, para los efectos legales a que haya lugar.

COTEJADO

Chihuahua, chihuahua a dieciséis de abril de dos mil dieciocho.

CHIHUAHUA Juntos una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ.
GERENTE GENERAL DEL
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES".
"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES".

CHIHUAHUA Juntos una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Calle Cuarta No. 3610 Colonia Santa Rosa C.P. 31059 Chihuahua, Chih. Conmutador 07
Tels. (614) 410 9069, 410 908, 410 9038, 410 906, 410 9069

Lorena Gabaldon Ramos

1205

De: Lorena Gabaldon Ramos
Enviado el: martes, 17 de abril de 2018 10:31 a.m.
Para: Liliana Manzur (lmanzur@chihuahua.gob.mx)
CC: Flor Guadalupe Magallanes Villa; Jose de Jesus Granillo Vazquez
Asunto: LINEACAPTURAFORTALECE2017
Datos adjuntos: Formato de Solicitud de Linea de CapturaCUM 2017ramo 23fortalececonv2.docx

1205

Hola
Buen día
Un favor me podría conseguir línea de captura para reintegro de FORTALECE 2017, debido a que un contratista por motivos desconocidos no puede expedir facturas para pago en el SAT, y no es posible realizarle pago, el cual vencía al 31 de marzo 2018, cabe señalar que la obra si fue realizada.
Anexo relación de obras pertenecen al convenio No. 1

No. OBRA CONVENIO	No. OBRA GOB. EDO.	NOMBRE DE LA OBRA (f)	REINTEGRO FEDERAL
28.14	1908937	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 42 TRAMO PEDRO DE IZABA Y HEROE DE NACOZARI CHIHUAHUA	83,689.95
28.16	1908939	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE OJINAGA ENTRE CALLE 11A Y 13A COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA	477,402.64
28.23	1908946	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE DE LA UNIDAD ENTRE MARTIRES AGRARISTAS Y PARACAIDISTAS CHIHUAHUA	72,479.87
28.29	1908952	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE LIBERACION TRAMO SOCIALISMO Y RAMON BETANCES COLONIA DIEGO LUCERO CHIHUAHUA	122,854.03
28.43	1908966	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 36A. TRAMO DOROTEO ARANGO Y FELIPE ANGELES CHIHUAHUA	107,244.76

28.40	1908972	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE HOCHIMIN TRAMO 1 DE MAYO Y LIBERACION COLONIA DIEGO LUCERO CHIHUAHUA	221,849.78
		TOTAL	**1,085,521.03**

1206

1206

Gracias
Buen día

Lorena Gabaldon Ramos
Jefa del Departamento de Seguimiento
Programación y Seguimiento
E-mail: lorena.gabaldon@mplochih.gob.mx
Tel 072 o (614)200 4800 Ext. 5426
Direccion de Planeacion y Evaluacion
Direccion de Planeacion y Evaluacion

Ave. Independencia y C. Libertad No.209
Col. Centro
C.P. 31000
Chih, Chihuahua
www.municipiochihuahua.gob.mx

Solicitud de Línea de Captura para reintegro de recursos (Capital) a la Tesorería de la Federación

Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas"

Fecha: 17 de Abril de 2018

Información del solicitante:

Nombre de la Dependencia o Razón Social de Persona Moral:

Entidad Federativa: Chihuahua **Municipio:08 Chihuahua** **R.F.C.: MCI651010V22**	
Numero de Ramo:	**23 "Provisiones Salariales y Económicas"**
Unidad Administrativa:	**411 "Unidad de Política y Control Presupuestario"**

Información del Pago:

Nombre del Fondo o Programa del Ramo 23: FORTALECE 2017 **Ejercicio Fiscal: 2017** **Datos del convenio celebrado entre la Entidad Federativa y la SHCP :** **Fecha: 17 de Abril de 2017** **Importe: $193,044,091.44(Ciento Noventa y Tres Millones Cuarenta y Cuatro Mil Noventa y Un Pesos 44/100 M.N)**	
Importe del pago:	**$ 1,085,521.03**
Medio y Forma de pago:	Marcar con una "X" **Internet- SPEI (X) o Ventanilla – Cheque ( )**

Observaciones:

Nombre del proyecto: **No. 28.14-28.16-28.23-28.29-28.5-28.43-28.7-28.40**
Importe autorizado para el proyecto: $34,322,606.10(Treinta y Cuatro Millones Trescientos Veintidós Mil Seiscientos Seis Pesos 10/100M.N.)

Responsable de la Solicitud de Línea de Captura y trámite de pago:

Nombre: **Araceli Natividad García**	
Cargo:	**Jefe del Departamento de Control Presupuestal**
Teléfono(s):	**614-439-92-13 EXT. 6750**
Correo electrónico:	**araceli.natividad@mpiochih.gob.mx**

139

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

No. De Oficio: DPE-0537-18
10 de Abril del 2018

C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio del presente solicito realizar reintegro por la cantidad de **$1,729.53** (Un mil setecientos veintinueve pesos 53/100 M.N.) a favor de **Tesoreria de la Federacion**, para reintegro por Rendimientos Financieros del **Programa Fortalece 2017** .

Lo anterior con cargo a la cuenta **Banorte 0355**.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
TESORERIA MUNICIPAL
DEPTO. DE CONTROL DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
HORA:

FGMV/lgr

"2018, Año del Centenario del Natalicio de Jose Fuentes Mares"
2018, Año de la Familia y los Valores"

11 ABR 2018
RECIBIDO
TESORERIA MUNICIPAL

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
11:15 h
RECIBIDO
11 ABR 2018
TESORERÍA MUNICIPAL
DESPACHO DE LA TESORERA

SHCP

TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

LÍNEA DE CAPTURA

Nombre: PEC - Pago Electrónico de Contribuciones Federales
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Concepto: Impuestos Federales, Derechos, Productos y Aprovechamientos de Dependencias y Entidades de la APF (PEC)

Importe: $ 262.00

Número de operación: 0001087307

Efectuar por: Internet

• La Tesorería de la Federación no prejuzga sobre la veracidad de los datos proporcionados por el solicitante para la elaboración de la presente Línea de Captura, siendo responsabilidad exclusiva de éste verificar que sean correctos.

• El pago, entero o depósito realizado mediante esta Línea de Captura, presume la conformidad de los datos asentados en la misma.

• La vigencia de la Línea de Captura es con independencia de los plazos establecidos en las disposiciones legales aplicables, cuya observancia es responsabilidad de quién tiene la obligación de realizar los depósitos o pagos correspondientes.

Línea de Captura:	**0018AASX021045810483**
Importe:	**$ 262.00**
Fecha de emisión:	**10/ABR/2018**
Vigencia:	**25/ABR/2018**
Efectuar por:	**Internet**

Instituciones de crédito autorizadas para recibir el depósito.

BANJERCITO
BANAMEX
BANCOMER (CIE: 889466)
INTERACCIONES
BANREGIO
BANORTE (CEP: 62626)
SANTANDER (CONVENIO: 2151)
HSBC (CLAVE RAP: 100)
BANCO BAJÍO (Número de Serie 1043)
SCOTIABANK
AFIRME
BMULTIVA

BANORTE

Imprimir
Cerrar

Reporte de Pago de Servicios

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

13/04/2018 12:14

Moneda	MXP
Cuenta Origen	0307560355
Empresa	TESOFE 06 600 LINEA DE CAPTURA -62626
Moneda Facturador	MXP
Importe	$1,729.00
Referencia 1	0018AASX001045815431
Referencia 2	
Referencia 3	
Referencia 4	
Fecha de Vencimiento	
RFC	SHC850101U37
IVA	
Propósito de la Transferencia	Pago de Servicios
Tipo de Cambio	
Imp. Rec/Desc	$0.00
Monto Total	$1,729.00
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	$0.00
IVA	$0.00
Clave de Rastreo	88468103567006062626
Capturó	DULCE MARIA GONZALEZ
Fecha Captura	13/04/2018 12:11:32 p.m.
Ejecutó	DULCE MARIA GONZALEZ
Fecha Ejecución	13/04/2018 12:13:20 p.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

SHCP

TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

LÍNEA DE CAPTURA

Nombre: PEC - Pago Electrónico de Contribuciones Federales
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Concepto: Impuestos Federales, Derechos, Productos y Aprovechamientos de Dependencias y Entidades de la APF (PEC)

Importe: $ 1,729.00

Número de operación: 0001087305

Efectuar por: Internet

• La Tesorería de la Federación no prejuzga sobre la veracidad de los datos proporcionados por el solicitante para la elaboración de la presente Línea de Captura, siendo responsabilidad exclusiva de éste verificar que sean correctos.

• El pago, entero o depósito realizado mediante esta Línea de Captura, presume la conformidad de los datos asentados en la misma.

• La vigencia de la Línea de Captura es con independencia de los plazos establecidos en las disposiciones legales aplicables, cuya observancia es responsabilidad de quién tiene la obligación de realizar los depósitos o pagos correspondientes.

Línea de Captura:	**0018AASX001045815431**
Importe:	**$ 1,729.00**
Fecha de emisión:	**10/ABR/2018**
Vigencia:	**25/ABR/2018**
Efectuar por:	**Internet**

Instituciones de crédito autorizadas para recibir el depósito.

BANJERCITO
BANAMEX
BANCOMER (CIE: 889466)
INTERACCIONES
BANREGIO
BANORTE (CEP: 62626)
SANTANDER (CONVENIO: 2151)
HSBC (CLAVE RAP: 100)
BANCO BAJÍO (Número de Serie 1043)
SCOTIABANK
AFIRME
BMULTIVA

FOJA 17

BANORTE

Imprimir Cerrar

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA - 134921

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

Consulta Cuentas de Cheques

07/02/2018 10:45

Periodo del : 01/01/2018al31/01/2018

Cuentas de Cheques : 0307560355 | 072 150 00307560355 3 | 0195-SUCURSAL CHIHUAHUA ORTIZ MENA I | 27/mar/2017 | MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Saldo Inicial del Día	$1,087,016.24
Saldo Actual	$1,087,016.24
Saldo Disponible:	$1,087,016.24
Saldo Final Mes Anterior	$1,087,016.24

Fecha de Operación	Fecha	Referencia	Descripcion	Cod. Transac	Sucursal	Depósitos	Retiros	Saldo	Movimiento Descripción Detallada	Cheque
30/12/2017	02/01/2018	0000000087	CHEQ CA0000087		512 0316		$3,112,371.07	$9,753,503.47	97 GCO011218 C78	-
30/12/2017	02/01/2018	0000000089	CHEQ CA0000089		512 0316		$15,744.56	$9,737,758.91	98 MCI651010 V22	-
03/01/2018	03/01/2018	0000000088	CHEQ CA0000088		512 7015		$1,294,751.68	$8,443,007.23	99 NEC8690315PD8	-
16/01/2018	16/01/2018	0000000000	CARGO POR PAGO CONCENTRACION		503 8846		$46,377.00	$8,396,630.23	100 SEM TESOFE 06 600 L 00000000000000000000018AADU1310449394 74, AL RFC SHC850101U37, RAS 8846801682722206362 6 FAC 062626	-
16/01/2018	16/01/2018	0000000000	CARGO POR PAGO CONCENTRACION		503 8846		$49,407.72	$8,347,222.51	101 SEM TESOFE 06 600 L 00000000000000000000018AADP5736449314 71, AL RFC SHC850101U37, RAS 8846801690758206262 6 FAC 062626	-
16/01/2018	16/01/2018	0000000000	CARGO POR PAGO CONCENTRACION		503 8846		$1,213,636.58	$7,133,585.93	102 SEM TESOFE 06 600 L 00000000000000000000018AADP5436449 35423, AL RFC SHC850101U37, RAS 8846801690792906262 6 FAC 062626	-
23/01/2018	23/01/2018	0000000069	CHEQ CA0000069		512 0316		$1,723,345.65	$5,410,238.28	103 GCO011218 C78	-
23/01/2018	23/01/2018	0000000070	CHEQ CA0000070		512 0316		$488,652.27	$4,921,586.01	104 GCO011218 C78	-
23/01/2018	23/01/2018	0000000071	CHEQ CA0000071		512 0316		$1,032,892.66	$3,888,693.35	105 GCO011218 C78	-
23/01/2018	23/01/2018	0000000072	CHEQ CA0000072		512 0316		$1,170,481.21	$2,718,212.14	106 GCO011218 C78	-
23/01/2018	23/01/2018	0000000073	CHEQ CA0000073		512 0316		$933,199.74	$1,785,012.40	107 GCO011218 C78	-
23/01/2018	23/01/2018	0000000074	CHEQ CA0000074		512 0316		$722,113.96	$1,062,898.44	108 GCO011218 C78	-
26/01/2018	29/01/2018	0000000000	CHQ.LOC.000112		006 7002	$22,615.00		$1,085,523.44	109 BCO :0044 CTA. 0021703494381 NO.CHEQUE 0000000112	-
31/01/2018	31/01/2018	0000000000	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2018-01-31		022 0314	$1,4[illegible]		$1,087,016.24	110	-
				Operaciones:		2	12			
				Totals:		$24,107.80	$11,802,986.10			

Impresión NBXI

BANORTE

Imprimir Cerrar

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA - 134321

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

06/03/2018 11:02

Consulta Cuentas de Cheques

Periodo del :	01/02/2018al28/02/2018
Cuentas de Cheques :	0307560355 | 072 150 00307560355 3 | 0196-SUCURSAL CHIHUAHUA ORTIZ MENA I | 27/mar/2017 | MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Saldo Inicial del Día	$1,087,252.97
Saldo Actual	$1,087,252.97
Saldo Disponible:	$1,087,252.97
Saldo Final Mes Anterior	$1,087,252.97

Fecha de Operación	Fecha	Referencia	Descripcion	Cod. Transac	Sucursal	Depósitos	Retiros	Saldo	Movimiento	Descripción Detallada	Cheque
28/02/2018	28/02/2018	0000000000	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2018-02-28	022	0314	$236.73		$1,087,252.97	111		-
					Operaciones:	1	0				
					Total:	$236.73	$0.00				

139

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

No. De Oficio: DPE-0538-18
10 de Abril del 2018.

C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio del presente solicito realizar reintegro por la cantidad de **$262.15** (Doscientos sesenta y dos pesos 15/100 M.N.) a favor de **Tesoreria de la Federacion**, para reintegro por Rendimientos Financieros del **Programa Fortalece 2017** .

Lo anterior con cargo a la cuenta **Banorte 0355**.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

12:40
11 ABR 2018
RECIBIDO
TESORERÍA MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

ATENTAMENTE

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

FGMV/lgr

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
TESORERIA MUNICIPAL
DEPTO. DE CONTROL DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
11 ABR 2018
HORA: 12:40

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2017 2018
RECIBIDO
11 ABR 2018
TESORERÍA MUNICIPAL
DESPACHO DE LA C. TESORERA

BANORTE

Imprimir
Cerrar

Reporte de Pago de Servicios

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

13/04/2018 12:17

Moneda	MXP
Cuenta Origen	0307560355
Empresa	TESOFE 06 600 LINEA DE CAPTURA -62626
Moneda Facturador	MXP
Importe	$262.00
Referencia 1	0018AASX021045810483
Referencia 2	
Referencia 3	
Referencia 4	
Fecha de Vencimiento	
RFC	SHC850101U37
IVA	
Propósito de la Transferencia	Pago de Servicios
Tipo de Cambio	
Imp. Rec/Desc	$0.00
Monto Total	$262.00
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	$0.00
IVA	$0.00
Clave de Rastreo	88468103568129062626
Capturó	DULCE MARIA GONZALEZ
Fecha Captura	13/04/2018 12:14:38 p.m.
Ejecutó	DULCE MARIA GONZALEZ
Fecha Ejecución	13/04/2018 12:16:20 p.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.
Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

BANORTE

[redacted]

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA - 134321

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

Consulta Cuentas de Cheques

05/04/2018 11:15

Periodo del :	01/03/2018al31/03/2018
Cuentas de Cheques :	0307560355 | 072 150 00307560355 3 | 0196-SUCURSAL CHIHUAHUA ORTIZ MENA I | 27/mar/2017 | MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Saldo Inicial del Día	$1,087,515.12
Saldo Actual	$1,087,515.12
Saldo Disponible:	$1,087,515.12
Saldo Final Mes Anterior	$1,087,515.12

Fecha de Operación	Fecha	Referencia	Descripcion	Cod. Transac	Sucursal	Depósitos	Retiros	Saldo	Movimiento	Descripción Detallada	Cheque
28/03/2018	28/03/2018	0000000000	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2018-03-31	022	0314	$262.15		$1,087,515.12	112		
			Operaciones:			1	0				
			Total:			$262.15	$0.00				

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

Oficio: CUM-GG-DJ-62/2018.
Asunto: FORTALECE 2017.
Chihuahua, Chihuahua a dieciséis de abril de dos mil dieciocho.

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE.-

Por este conducto y en atención a su oficio número DPE-0546/2018, recibido por este Organismo Descentralizado en fecha doce de los corrientes, en el cual solicita informe el estatus que guarda el trámite de las facturas pendiente de pago del programa FORTALECE, es que me permito informarle que se celebró reunión entre el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua y el representante legal de la EMPRESA GA, S.A DE C.V RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, con el propósito de notificarle que el recurso del programa destinado para pago de los trabajos de las obras :¡Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Hochimin, entre Liberación y 1º.de Mayo, en la colonia Diego Lucero;¿Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Liberación, entre Socialismo y Ramón Betances, en la colonia Diego Lucero;¡Pavimentación con concreto hidráulico en la calle 36ª, entre Doroteo Arango y Felipe Ángeles, en la colonia Unidad Proletaria;¡Pavimentación con concreto hidráulico en la calle 42ª, entre Pedro de Izaba y Héroes de Nacozari, en la colonia Unidad Proletaria;) (Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Ojinaga, entre 11ª y 13ª , en la colonia Villa Juárez) y Pavimentación con concreto hidráulico en la calle De La Unidad, entre Mártires Agraristas y Paracaidistas, en la colonia Villa Nueva,) se reintegra a la Tesorería de la Federación, por no haber presentado las facturas correspondientes para pago de las mismas.

En espera de cumplir lo solicitado, remito a Usted, en ocho fojas certificadas, copia del acta y documento que se le entregó al representante legal de la moral.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ
GERENTE GENERAL DEL
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHU

DIRECCION GENERAL
RECIBIDO
16 ABR 2018
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN
91240

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES"
"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES".

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ, GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EN ARTÍCULO 11 DEL DECRETO NÚMERO 16/92 IPO POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: ----------
---
---.

QUE EL PRESENTE LEGAJO CONTIENE OCHO FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE FOLIADAS Y SELLADAS, LAS CUALES SON COPIA FOTOSTÁTICAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE TUVE A LA VISTA Y OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PROGRAMA FORTALECE 2017, EN LOS ARCHIVOS DE ÉSTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DOY FÉ. ----------.

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ.
GERENTE GENERAL DEL
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES".
"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES"

CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

001

No hicieron notificación legal

COTEJADO

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, **SIENDO LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA LUNES DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, SITO CALLE CUARTA, NÚMERO 3610, DE LA COLONIA SANTA ROSA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ, **GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**; LICENCIADA BRENDA ALEJANDRA ACOSTA LÓPEZ, **JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO**; EL C. RICARDO RODARTE DE LA ROSA, **JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO**; EL LICENCIADO LUIS ABRAHAM VILLEGAS ESCANDÓN ASESOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, LOS ANTERIORES DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA; ASÍ COMO **EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GA., S.A DE C.V. RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL,** EL C.GILBERTO ARRIOLA MÁRQUEZ; CON LA **FINALIDAD LLEVAR A CABO NOTIFICACIÓN EL VISTO DERIVADO DE LOS EXPEDIENTES DE LOS CONTRATOS DE OBRA CELEBRADOS CON ESTE ORGANISMO, LO ANTERIOR CON RECURSOS EMANADOS DEL PROGRAMA FORTALECE 2017,** ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17, 21 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, BAJO EL SIGUIENTE:

Juan Carlos Arriola Márquez Contrato.

R.R.P.

PARA DESAHOGAR LA REUNIÓN, EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ, GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA DA LA BIENVENIDA A LAS Y LOS ASISTENTES.

SIGUIENDO CON EL DESARROLLO DE LA REUNIÓN, EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ, LE INFORMA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GA., S.A. DE C.V. EL ESTATUS DE SUS PAGOS DERIVADOS DE LOS CONTRATOS QUE A CONTINUACIÓN SE MUESTRAN:

CHIHUAHUA Juntos una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018 CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Calle Cuarta No. 3610 colonia Santa Rosa C.P. 31070 Chihuahua, Chih. Conmutador 07

EMPRESA GA S.A DE C.V

NOMBRE DE LA OBRA	No CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	PERIODO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	RETENCIONES			TOTAL RETENCIONES	NETO A PAGAR
							DIF	I.C.I.C	I.V.S.F.P		
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE HOCHIMIN, ENTRE LIBERACION Y 1° DE MAYO, COLONIA DIEGO LUCERO.	CUM 018/2017	$222,560.49	20 DE JUNIO AL 14 DE AGOSTO DE 2017	$191,249.81	$30,599.97	$221,849.78	$382.50	$382.50	$956.25	$1,721.25	$220,128.53
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 36A, ENTRE DOROTEO ARANGO Y FELIPE ANGELES, COLONIA UNIDAD PROLETARIA.	CUM 048/2017	$157,539.26	12 DE JUNIO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017	$92,452.38	$14,792.38	$107,244.76	$184.90	$184.90	$462.26	$832.07	$106,412.70
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE OJINAGA, ENTRE CALLE 11A Y CALLE 13A, COLONIA VILLA JUAREZ.	CUM 057/2017	$478,249.68	20 DE JUNIO AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017	$411,554.00	$65,848.64	$477,402.64	$823.11	$823.11	$2,057.77	$3,703.99	$473,698.65
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE LIBERACION, ENTRE SOCIALISMO Y RAMON BETANCES, COLONIA DIEGO LUCERO.	CUM 019/2017	$161,670.56	20 DE JUNIO AL 10 DE AGOSTO DE 2017	$105,908.65	$16,945.38	$122,854.03	$211.82	$211.82	$529.54	$953.18	$121,900.85
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 42A, ENTRE PEDRO DE IZABA Y HEROE DE NACOZARI, COLONIA UNIDAD PROLETARIA.	CUM 049/2017	$108,382.95	12 DE JUNIO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017	$72,146.51	$11,543.44	$83,689.95	$144.29	$144.29	$360.73	$649.32	$83,040.64
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE DE LA UNIDAD, ENTRE MARTIRES AGRARISTAS Y PARACAIDISTAS, COLONIA VILLA NUEVA.	CUM 062/2017	$73,706.93	20 DE JUNIO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017	$62,482.65	$9,997.22	$72,479.87	$124.97	$124.97	$312.41	$562.34	$71,917.52

COTEJADO

DICHOS CONTRATOS FUERON CELEBRADOS CONFORME A LAS FACULTADES Y NORMAS DE OPERACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE FORTALECE 2017, OBRAS EJECUTADAS POR ESTE CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CELEBRADO EN FECHA 25 DE MAYO DEL 2017, MISMO QUE ESTABLECE QUE EL PAGO DE ESTOS CONTRATOS SERÁ EFECTUADO TESORERÍA MUNICIPAL.

ASÍ MISMO, SE EXPONE LA JUSTIFICACIÓN SEGÚN EL VISTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE, DEL POR QUÉ EL RECURSO DESTINADO PARA EL PAGO DE LAS OBRAS REALIZADAS POR LA PERSONA MORAL REPRESENTADA POR EL C. GILBERTO ARRIOLA MÁRQUEZ, DEBERÁ SER REINTEGRADO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS .

EN ESTE ACTO SE LA HACE ENTREGA DEL DOCUMENTO ORIGINAL EXPEDIDO POR ESTE ORGANISMO, DONDE SE LE INFORMA Y FUNDAMENTA, QUE POR CUESTIONES INHERENTES A ALA MORAL, NO SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO RELATIVO A LOS CONTRATOS SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD, CONSISTENTE EN CINCO FOJAS ÚTILES, ANEXAS EN COPIA AL PRESENTE, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

Calle No. 10 Colonia Santa Rosa, C.P. 31060 Chihuahua, Chih. Conmutador 07
(614) 410 [illegible]

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ, LE PREGUNTA AL REPRESENTANTE DE LA MORAL, SI ES SU DESEO HACER ALGUNA MANIFESTACIÓN EN RELACIÓN A LO ANTES MENCIONADO, POR LO CUAL MANIFIESTA QUE RECIBIRÁ EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL VISTO, PARA REVISAR EL CONTENIDO DEL MISMO, EN SU OFICINA.

DECLARANDO CONCLUIDO, SE DA POR TERMINADA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD, QUIENES PARTICIPARON EN ELLA Y QUISIERON HACERLO.

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

COTEJADO

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ
GERENTE GENERAL DEL
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

Ricardo Rodarte R.

C. RICARDO RODARTE DE LA ROSA, JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

LICENCIADA BRENDA ALEJANDRA ACOSTA LÓPEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

C. GILBERTO ARRIOLA MÁRQUEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GA., S.A DE C.V. RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL

LICENCIADO LUIS ABRAHAM VILLEGAS ESCANDÓN, ASESOR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

L'PSAR

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN LA PRESENTE FOJA, CORRESPONDEN A LA REUNIÓN CELEBRADA CON LA EMPRESA GA., S.A DE C.V. RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, RELATIVA A LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR MEDIO DEL PROGRAMA DE FORTALECE 2017.

Documento de consulta sin validez oficial. Generado mediante el sistema conmutador.

COTEJADO

VISTO el estado que guarda el presente expediente, relativo a los contratos de obra pública CUM018/2017, CUM019/2017, CUM048/2017, CUM049/2017, CUM057/2017 y CUM062/2017 celebrados entre el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua y la EMPRESA GA, S.A. DE C.V RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, por conducto de su representante legal el Ciudadano Gilberto Arriola Márquez , para llevar a cabo la ejecución de diversas obras descritas en los referidos contratos, bajo el recurso de FORTALECE 2017, del cual se advierte que debe culminarse atendiendo al contenido de la constancias que a continuación se describen y;

RESULTANDO:

1.- El Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua y la EMPRESA GA, S.A. DE C.V RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, por conducto de sus representantes legales firmaron seis contratos de obra pública los cuales se detallan a continuación:

NOMBRE DE LA OBRA	No CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	PERIODO
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE HOCHIMIN, ENTRE LIBERACION Y 1° DE MAYO, COLONIA DIEGO LUCERO.	CUM 018/2017	$222,560.49	20 DE JUNIO AL 14 DE AGOSTO DE 2017
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 36A, ENTRE DOROTEO ARANGO Y FELIPE ANGELES, COLONIA UNIDAD PROLETARIA.	CUM 048/2017	$157,539.26	12 DE JUNIO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE OJINAGA, ENTRE CALLE 11A Y CALLE 13A, COLONIA VILLA JUAREZ.	CUM 057/2017	$478,249.68	20 DE JUNIO AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE LIBERACION, ENTRE SOCIALISMO Y RAMON BETANCES, COLONIA DIEGO LUCERO.	CUM 019/2017	$161,670.56	20 DE JUNIO AL 10 DE AGOSTO DE 2017
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 42A, ENTRE PEDRO DE IZABA Y HEROE DE NACOZARI, COLONIA UNIDAD PROLETARIA.	CUM 049/2017	$108,382.95	12 DE JUNIO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE DE LA UNIDAD, ENTRE MARTIRES AGRARISTAS Y PARACAIDISTAS, COLONIA VILLA NUEVA.	CUM 062/2017	$73,706.93	20 DE JUNIO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

2.- En dichos contratos se establece que el Municipio, por conducto del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, ejecutará las obras de pavimentación conforme a sus facultades y normas de operación con los recursos del programa FORTALECE 2017 mismos que se pagarán por conducto de Tesorería Municipal de conformidad con el convenio de Coordinación Administrativa

CHIHUAHUA Juntos una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

de fecha 25 de mayo de 2017, celebrado entre el Municipio de Chihuahua y el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua.

3.- Con base en lo anterior, EMPRESA GA, S.A. DE C.V RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, concluyó las obras objeto de los referidos contratos, de conformidad a la supervisión del supervisor de la obra, en el tiempo acordado por los contratantes. Por lo que procede el pago de conformidad con lo establecido en el clausulado de los contratos identificados en el resultando primero del presente documento; y

COTEJADO

CONSIDERANDO.

1.- La LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, establece en el segundo párrafo del artículo 54 lo siguiente:

...

Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de la dependencia o entidad, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate y ***que el contratista haya presentado la factura correspondiente****.*

Tal precepto establece una serie de requisitos indispensables para que la obra ejecutada pueda ser pagada; en primer lugar, tenemos que por cada trabajo ejecutado, la dependencia o entidad, deberá pagar en 20 días naturales al contratista por los trabajos llevados a cabo; el término deberá ser computado a partir de que la residencia de la obra autorice las estimaciones y por último, **que el contratista presente la factura correspondiente.**

Con base en lo anterior, tenemos que en el presente asunto, la EMPRESA GA, S.A. DE C.V RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, presentó ante el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, un escrito recibido el diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, en el que manifiesta estar imposibilitado para dar cumplimiento a la última parte del precepto invocado, proponiendo como solución alterna facturar a nombre de la otra persona física, quien cuenta con la posibilidad de facturar en lo personal. Tal propuesta no fue resuelta favorable al promovente, ya que de haberlo autorizado se estaría transgrediendo lo previsto en el diverso artículo 47, de la referida ley, que en su última parte establece:

Los derechos y obligaciones *que se deriven de los contratos* ***no podrán ser transferidos por el contratista*** *en favor de cualesquiera otra persona,* ***con excepción de los derechos de cobro sobre***

CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

correspondiente a la EMPRESA GA, S.A. DE C.V RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, haciendo énfasis de que lo anterior se dió por cuestiones inherentes a la moral y no por ser así al Municipio de Chihuahua, ni al Órgano ejecutor del programa, el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua.

Notifíquese el presente a la EMPRESA GA, S.A. DE C.V RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, por conducto de su representante legal, para los efectos legales a que haya lugar.

COTEJADO

Chihuahua, chihuahua a dieciséis de abril de dos mil dieciocho.

CHIHUAHUA Juntos una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018 CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ.
GERENTE GENERAL DEL
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES".
"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES".

CHIHUAHUA Juntos una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018 CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Este documento es copia fiel del original que tuvo a la vista. Conste. 072
1224

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 996/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SE ENTREGA INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN PARA SOLVENTAR FORTALECE

Chihuahua, Chih., 19 de abril de 2018

L.C. ROBERTO JONATHAN VELÁZQUEZ LOZANO
SUBDIRECTOR DE AUDITORIA
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención al oficio DARFT"B.1"/003/2018 de fecha 09 de abril de 2018, mediante el cual convoca a reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoria no. 719-DS-GF con título Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal con motivo de la cuenta pública 2017, en el cual anexa las cédulas de resultados finales para presentar justificaciones y aclaraciones, motivo por el cual me permito adjuntar la siguiente documentación con el objeto de solventar las observaciones:

- Original del oficio no. T.M./229/2018 de fecha 17 de abril de 2018, emitido por la Tesorera, así como su documentación certificada adjunta.
- Original del oficio no. T.M./227/2018 de fecha 17 de abril de 2018, emitido por la Tesorera, así como su documentación adjunta.
- Original del oficio no. T.M./228/2018 de fecha 17 de abril de 2018, emitido por la Tesorera, así como su documentación certificada adjunta.

Recibí Oficio original y 24 fojas útiles

1225

- Original del oficio no. DPE-0578/2018 de fecha 18 de abril de 2018, emitido por el Director de Planeación y Evaluación, así como su anexo.
- Original del oficio no. DPE-0581/2018 de fecha 18 de abril de 2018, emitido por el Director de Planeación y Evaluación, así como su anexo.
- Original del oficio no. CUM-GG-DJ-63/18 de fecha 18 de abril de 2018, emitido por el Gerente General del Consejo de Urbanización Municipal, así como su cd y anexos certificados.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/EMT/lapv

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES (CON OBSERVACIÓN) (AEGF)

Número de Auditoría: 719-DS-GF/2017
Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/0527/2018
Número de Acta: 003/CP2017

----------**FOJA NÚM. 1**

En la Ciudad de México, a las 11:00 horas del día 24 de abril de 2018, en términos de lo dispuesto por los artículos 20, y 29, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; se levanta la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la reunión que se comunicó mediante oficio número DARFT "B.1"/003/2018 de fecha 9 de abril de 2018 que fue notificada el mismo día, en la que se da a conocer a la entidad fiscalizada Municipio de Chihuahua, Chihuahua la parte que le corresponda de los resultados finales de la auditoría y las observaciones preliminares que se deriven de la revisión de la Cuenta Pública 2017 a efecto de que dichas entidades presenten las justificaciones y aclaraciones que correspondan; así como hacer constar la continuación de las diligencias que se iniciaron con el Acta de Formalización e Inicio de los Trabajos de Auditoría, de fecha 5 de marzo de 2018, con número 001/CP2017, mediante la cual inician los trabajos de la auditoría número 719-DS-GF, con título Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017 se viene realizando al Municipio de Chihuahua, Chihuahua. El C. Arq. Ranferi Navarrete Marcos, Auditor, coordinado por la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B", de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado, con fundamento en los artículos 26 y 27 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, 3 y 61, fracción II del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se constituyó legalmente en las oficinas designadas para tal fin por esta Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.----------

Acto seguido, ante la presencia de la C. Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda, Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, Chihuahua, quien fue designado como enlace para continuar el desarrollo de los trabajos de esta auditoría y quien se identifica con credencial para votar número 0795011450184, con año de emisión 2018, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se solicita copia fotostática para ser agregadas a la presente acta y se devuelve a su portador; se le solicita designe dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa. La C. Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda, Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, Chihuahua, designa como testigos de asistencia al C. Fernando Arturo Martinez Trujillo, de 27 años de edad, con domicilio en calle Tokio 2008, colonia mirador, Chihuahua, Chihuahua, código postal 31205, quien se identifica con credencial para votar, número 0836116736061, con año de emisión 2008 por el Instituto Federal Electoral y a la C. Lic. Luisa Andrea Pérez Villalba, de 35 años de edad, con domicilio en calle Rey Micerinos número 921, fraccionamiento villas del rey, Chihuahua, Chihuahua, código postal 31180, quien se identifica con credencial para votar, número 2848060118760, expedida en 2010 por el Instituto Federal Electoral, a quienes se les hace saber que sus datos serán tratados con fines de identificación. Están enterados los participantes del motivo de la presente acta y advertidos de las penas en que incurren los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal; el personal auditor designado hace del conocimiento de los servidores públicos del Municipio de Chihuahua, Chihuahua que guardará estricta reserva sobre la información y documentos, así como de sus actuaciones y observaciones conforme lo establecen los artículos 30 y 31 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en relación con el artículo 7, fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las leyes penales aplicables. Acto seguido se hacen constar los siguientes: ----------

----------**HECHOS**----------

RESULTADOS.- En uso de la palabra el C. Arq. Ranferi Navarrete Marcos, Auditor manifiesta que los resultados de los trabajos practicados en la auditoría que nos ocupa, se remitieron a la entidad fiscalizada con el oficio número DARFT "B.1"/003/2018 antes citado, mediante las Cédulas de Resultados Finales.----------

Adicionalmente, manifiestan que en relación con aquellos resultados con observaciones que subsisten a la fecha, se concede un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de la presente Acta, para que presenten las argumentaciones adicionales y documentación soporte que estimen pertinentes, que justifique y aclare los resultados con observación, mismas que deberán ser valoradas por la ASF para la elaboración de los Informes individuales.

----------**PASA A LA FOJA NÚM.2**

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES (CON OBSERVACIÓN) (AEGF)

Número de Auditoría: 719-DS-GF/2017
Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/0527/2018
Número de Acta: 003/CP2017

FOJA NÚM. 2

Asimismo, señalan que los Resultados finales y las observaciones preliminares dados a conocer en este acto formarán parte del Informe General que será presentado por el Auditor Superior de la Federación a la Cámara de Diputados, a más tardar el 20 de febrero de 2019, en cumplimiento del artículo 79, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 33 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Por otra parte, el personal auditor designado comunica a los servidores públicos de la entidad fiscalizada, que los Resultados finales y las observaciones preliminares que se presentan podrán tener adecuaciones que resulten procedentes al revisarse el Informe de Auditoría por las áreas revisoras de la ASF.

En uso de la palabra la C. Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda, Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, Chihuahua, manifiesta que se da por enterada de los Resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoría. Además, hace constar que en este acto entrega las justificaciones y aclaraciones a través del oficio 996/CCPA-OM-2018 de fecha 19 de abril de 2018, sobre los resultados y observaciones en un documento que se anexa como parte integrante de esta acta, las cuales serán valoradas para determinar, en su caso, su procedencia y manifiesta que se da por enterada del plazo de los cinco días hábiles que se le otorga para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que justifique y aclare los resultados con observaciones presentados. Manifiesto que conforme a lo establecido en el artículo 20, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y debido a la información adicional que esta entidad fiscalizada presentará para justificar y aclarar los resultados y observaciones finales solicitó siete días hábiles adicionales a los ya concedidos.

En uso de la palabra el C. Arq. Ranferi Navarrete Marcos, Auditor, en su carácter de representantes de la Auditoría Superior de la Federación manifiestan que conforme a lo establecido en el artículo 20, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se conceden los siete días hábiles adicionales, solicitados por la entidad fiscalizada por lo cual, se hace del conocimiento y se da por enterado a la C. Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda, Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, Chihuahua, que el plazo total improrrogable para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que justifique y aclare los resultados con observaciones presentados será de 12 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de la presente Acta

CONCLUSIÓN

Fue leída la presente acta con sus anexos, sabedores de su contenido y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 11:59 horas del día 24 de abril de 2018. El acta se levanta en dos tantos y se firma por cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas y los anexos, al margen y al calce, y se entrega un ejemplar con firmas autógrafas a la C. Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda, Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, Chihuahua.

FIRMAS

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA

C. Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda
Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, Chihuahua

PASA A LA FOJA NÚM.3

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES (CON OBSERVACIÓN) (AEGF)

Número de Auditoría: 719-DS-GF/2017
Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/0527/2018
Número de Acta: 003/CP2017

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Arq. Ranfeli Navarrete Marcos
Auditor

TESTIGOS

Lic. Luisa Andrea Pérez Villalba

C. Fernando Arturo Martinez Trujillo

DE80T030-A1

[redacted]

ASF



Ranferi Navarrete Marcos

IDENTIFICACIÓN
0404/2018

PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES

IDENTIFICACIÓN: 0404/2018

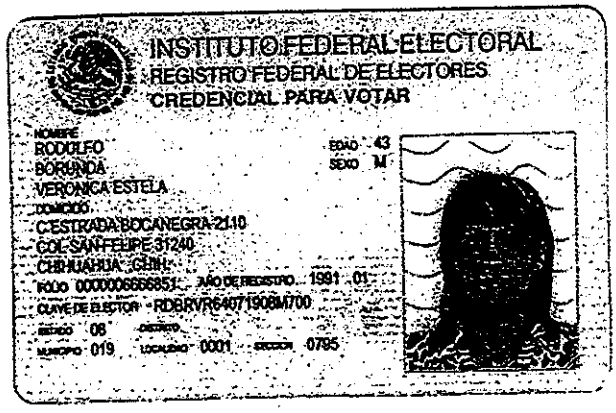
EXPEDICIÓN: 16 de Febrero de 2018

VENCIMIENTO: 30 de diciembre de 2018

[redacted]

CARRETERA PICACHO AJUSCO NO 167, COL. AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL
DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO

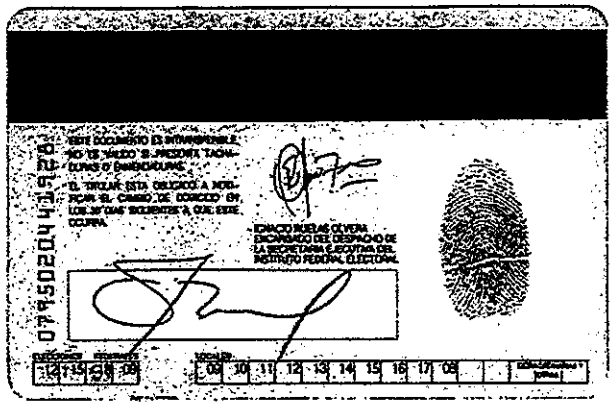
ICLASS DL www.asf.gob.mx +05100 11151019950-1

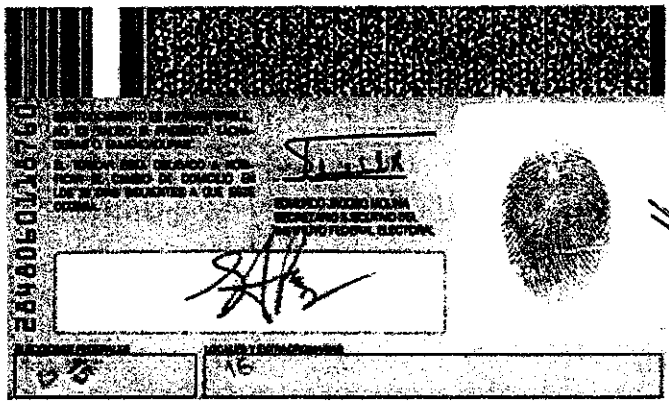

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
RODOLFO
BORUNDA
VERONICA ESTELA
DOMICILIO
C ESTRADA BOCANEGRA 2110
COL SAN FELIPE 31240
CHIHUAHUA, CHIH.

FOLIO 00000006666851 AÑO DE REGISTRO 1991 01
CLAVE DE ELECTOR RDBRVR64071908M700
SECCION 08 DISTRITO
MUNICIPIO 019 LOCALIDAD 0001 SECCION 0795

EDAD 43
SEXO M





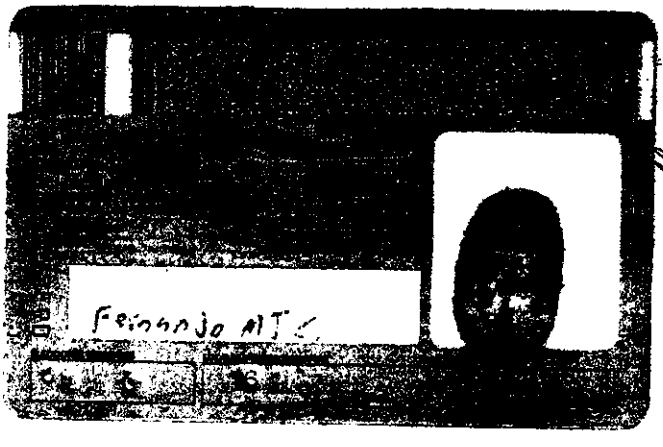

REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
PEREZ
VILLALBA
LUISA ANDREA
DOMICILIO
C REY MICERINOS 121
FRACC VILLAS DEL REY 31490
CHIHUAHUA, CHIH.

FOLIO 00001356081 01
CLAVE DE ELECTOR PRVLLS82080
CURP PEVL820805MCHRLS02
SECCION 08 MUNICIPIO 019
LOCALIDAD 0001 SECCION 2848
EMISION 2010 VIGENCIA HASTA 2020

EDAD 28
SEXO M




Feinnnja MT

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2017
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 719-DS-GF **TITULO:** FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 24 DE ABRIL DE 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 1 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión del contrato de apertura del Banco Mercantil del Norte, conciliaciones bancarias y de los estados de cuenta bancarios, se constató que el Municipio de Chihuahua a través de la Tesorería Municipal (TM), administró los recursos del FORTALECE 2017 por 33,948,039.19 pesos y sus intereses por 48,107.03 pesos, en una cuenta bancaria productiva y específica para el fondo, en cumplimiento de los artículos. 82, fracción IX, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 69, Tercer y Cuarto párrafo, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Numeral 18, Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017, clausula cuarta del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios.

NÚM. DEL RESULTADO: 2 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2 y 2.3
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Se verificó que la Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Chihuahua (SH) recibió de la federación recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) 2017 los días 24 de abril, 28 de junio de 2017 por 33,676,972.59 pesos, el 21 de julio, 29 de septiembre y 28 de noviembre de 2017 por 271,066.60 pesos, que totalizan 33,948,039.19 de pesos, los cuales fueron entregados dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores a su recepción, en cumplimiento de los artículos 10, fracción I, del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2017, Numerales 19 y 20 de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017.

NÚM. DEL RESULTADO: 3 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2 y 2.3
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Se verifico que la SH del Estado de Chihuahua no transfirió los rendimientos financieros al Municipio de Chihuahua, sin embargo realizó el reintegro a la TESOFE, por 92,218.27 pesos y 1,331.36 pesos correspondientes a los rendimientos financieros globales de 687,707.49 correspondientes a dos convenios de los recursos FORTALECE 2017 en donde participa el municipio de Chihuahua, en cumplimiento del transitorio noveno de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 10, fracción I, del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2017, Numerales 19, 20 y 22 de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017.

1233

1233

DE80T025

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2017
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 719-DS-GF **TITULO:** FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 24 DE ABRIL DE 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 4 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.4
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de los estados de cuenta, auxiliares y registros contables, se verificó que el saldo de la cuenta bancaria del fondo a la fecha de la revisión corresponde con el saldo pendiente de ejercer reportado, en cumplimiento de los artículos 36 y 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Numeral 33 de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.

NÚM. DEL RESULTADO: 5 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.4
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión al contrato de apertura, estados de cuenta bancarios y registros contables, se verificó que la Tesorería del Municipio de Chihuahua recibió de la Secretaría de Hacienda un importe de 33,948,039.19 pesos de los recursos del Fondo para el fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) 2017 de acuerdo a lo establecido en los convenios y los saldos pendientes de pagar corresponden a los reportados en los registros contables, en cumplimiento del artículo 36 y 69, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, numerales 22, 33 y 34 de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017.

NÚM. DEL RESULTADO: 6 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de los auxiliares contables, pólizas de ingresos, egresos y diario, catálogo de cuentas, así como de la documentación justificativa y comprobatoria, se verificó que la Tesorería Municipal, realizo los registros específicos contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados, del ingreso de los recursos del FORTALECE 2017 y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro del fondo, en cumplimiento, de los artículos 16, 19, fracción II y IV, 33, 34, 36, 37, 42 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29A, del Código Fiscal de la Federación, y numeral 33, de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017.

1234

1234

NÚMERO: 719-DS-GF **TITULO:** FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 24 DE ABRIL DE 2018

RESULTADO:

NÚM. DEL RESULTADO: 7 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de los auxiliares contables y presupuestales al 31 de diciembre de 2017, pólizas contables, así como documentación justificativa y comprobatoria, estados de cuenta bancarios, se verificó que la Tesorería Municipal, realizó registros específicos contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados, del egreso de los recursos del FORTALECE 2017 por 31,599,471.86 pesos; asimismo, cuenta con la documentación original que justificó el registro, cumple con los requisitos fiscales, y se encuentra cancelada con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo y el ejercicio fiscal; mediante abono en cuenta de los beneficiarios, en cumplimiento de los artículos 16, 19, fracción II y IV, 33, 34, 36, 37, 42 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29A, del Código Fiscal de la Federación, y numeral 33, de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017.

NÚM. DEL RESULTADO: 8 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ( )
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de los registros contables y presupuestarios; cierre del ejercicio presupuestario; documentación comprobatoria del gasto; estados de cuenta bancarios; conciliaciones bancarias a febrero 2018, se constató que la Tesorería Municipal realizó los reintegros a la TESOFE, por los recursos no comprometidos por 1,263,046.30 pesos y 46,377.00 de rendimientos financieros, por un total de 1,309,423.30 pesos, quedando un saldo pendiente por reintegrar por 1,087,251.06 pesos, integrados por proyectos pendiente de pago por 1,085,521.03 pesos y 1,730.03 pesos de rendimientos financieros, en incumplimiento de los artículos 10, Presupuesto de Egresos de la Federación, 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, numerales 6, 22 y 26 Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017, Cláusulas sexta, último párrafo, séptima del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios.

NÚM. DEL RESULTADO: 9 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.3
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de los Estados Financieros de la Cuenta Pública 2017 del municipio de Chihuahua, estados de cuenta bancarios, pólizas contables, oficio número TM63/2018 de fecha 31 enero 2018, así como la documentación justificativa y comprobatoria, se constató que el municipio de Chihuahua, presento en tiempo la información relativa a la aplicación de los recursos del Fondo FORTALECE 2017, en cumplimiento de los artículos 69, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 134, de Constitución Política del Estado de Chihuahua, 111 al 123 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

1235

DE80T025

NÚMERO: 719-DS-GF **TITULO:** FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 24 DE ABRIL DE 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 10 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ( )
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión del Cierre presupuestal al 31 de diciembre 2017, auxiliares contables, pólizas contables, así como documentación justificativa y comprobatoria, estados de cuenta bancarios, se constató que el municipio solicitó en tiempo y forma los recursos del FORTALECE 2017 a la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); se asignaron recursos del fondo FORTALECE 2017 por 33,948,039.18 pesos, se comprometieron recursos por 32,684,992.88 pesos al 31 de diciembre de 2017, de los cuales se ejercieron y pagaron recursos al 31 de diciembre por 31,599,471.85 pesos que representa el 93.1%, destinados exclusivamente a proyectos de infraestructura urbana y social, establecidos en los convenios; por otra parte, no se destinaron recursos para gastos indirectos; asimismo, se reintegraron a la TESOFE 1,263,046.30 pesos de recursos no comprometidos y economías, quedando recursos pendientes de pago o reintegrar a la TESOFE por 1,085,521.03, en incumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, articulo 4, fracción XVII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, numeral 8 del acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2017, numeral 6 de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017 Cláusulas sexta, último párrafo, séptima del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios.

Municipio de Chihuahua
Ejercicio y Aplicación de los Recursos del Programa FORTALECE
Cuenta Pública 2017
(pesos)

Número de Proyecto	Concepto del Gasto (1)	Presupuesto Aprobado Autorizado (2)	Presupuesto Modificado (3)	Presupuesto Comprometido (al 31 de diciembre) (4)= (2-3)	Presupuesto Devengado (al 31 de diciembre) (5)	Presupuesto Pagado / Ejercido (al 31 de diciembre) (6)	Pendiente de Pago (al 31 de diciembre) (7) = (4-6)	Presupuesto a reintegrar a la TESOFE al 15 de enero (8) =(2-6)	Presupuesto Pagado / Ejercido/ reintegro (en el 1er. Trimestre) (9)	Presupuesto a reintegrar a la TESOFE al 15 de abril (10) = (3-(6+9))
28.1	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 50A. TRAMO MELCHOR GUASPE Y PRIV MELCHOR GUASPE	443,451.78	1,405.05	442,046.73	442,046.73	442,046.73	-	1,405.05	1,405.05	-
28.2	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 21A. ENTRE ANGEL POSADA Y PRIV DE FRANCISCO SARABIA COLONIA RIGOBERTO QUIROZ	514,926.81	21,826.81	493,100.00	493,100.00	493,100.00	-	21,826.81	21,826.81	-
28.3	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE DIEGO LUCERO TRAMO MOVIMIENTO	2,919,092.84	1,064.85	2,918,027.99	2,918,027.99	2,918,027.99	-	1,064.85	1,064.85	-

1236

1236

DE80T025

NÚMERO: 719-DS-GF **TITULO:** FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 24 DE ABRIL DE 2018

RESULTADO

	INQUILINARIO Y NUEVO TRIUNFO COLONIA 20 ANIVERSARIO									
28.4	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE HOCHIMIN TRAMO 1 DE MAYO Y LIBERACION COLONIA DIEGO LUCERO CHIHUAHUA	370,809.72	54,064.70	316,745.02	316,745.02	94,895.24	221,849.78	275,914.48	54,064.70	221,849.78
28.5	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE DIEGO LUCERO TRAMO TERCERA Y FRANCISCO I MADERO COLONIA 20 ANIVERSARIO	620,988.94	90,291.01	530,697.93	530,697.93	530,697.93	-	90,291.01	90,291.01	-
28.6	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 13A TRAMO FRANCISCO VILLA Y RODOLFO FIERRO CHIHUAHUA	137,880.20	33,813.07	104,067.13	104,067.13	104,067.13	-	33,813.07	33,813.07	-
28.7	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE MIGUEL TRILLO TRAMO CALLE 11A Y CALLE 13A CHIHUAHUA	593,266.23	4,466.19	588,800.04	588,800.04	588,800.04	-	4,466.19	4,466.19	-
28.8	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE IDEALISTAS TRAMO UNIDAD CHIHUAHUENSE Y GUADALUPE REZA COLONIA PROGRESO CHIHUAHUA	438,547.04	19,142.15	419,404.89	419,404.89	419,404.89	-	19,142.15	19,142.15	-
28.9	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PABLO MEOQUI CHIHUAHUA	293,138.61	18,023.12	275,115.49	275,115.49	275,115.49	-	18,023.12	18,023.12	-
28.10	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CENTAURO DEL NORTE TRAMO INDUSTRIAS Y PROLETARIOS COLONIA REVOLUCION	494,608.54	4,516.32	490,092.22	490,092.22	490,092.22	-	4,516.32	4,516.32	-
28.11	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE REFORMA ENTRE DANIELA ORTIZ Y SALVADOR DIAZ CASAS COLONIA REVOLUCION CHIHUAHUA	353,912.07	77,467.71	276,444.36	276,444.36	276,444.36	-	77,467.71	77,467.71	-
28.12	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE REFORMA URBANA ENTRE CAMILO TORRES Y CARMEN SERDAN COLONIA REVOLUCION	621,487.66	1,537.97	619,949.69	619,949.69	619,949.69	-	1,537.97	1,537.97	-
28.13	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE AMERICA LATINA ENTRE CALLE CD. DURANGO Y CD. GUERRERO COLONIA REVOLUCION	816,896.18	2,247.44	814,648.74	814,648.74	814,648.74	-	2,247.44	2,247.44	-
28.14	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 42 TRAMO PEDRO DE IZABA Y HEROE DE NACOZARI CHIHUAHUA	178,041.47	23,743.45	154,298.02	154,298.02	70,608.07	83,689.95	107,433.40	23,743.45	83,689.95

1237

1237

NÚMERO: 719-DS-GF **TITULO:** FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 24 DE ABRIL DE 2018

		RESULTADO								
28.15	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 271/2A TRAMO J. ELIGIO MUÑOZ Y GOMEZ MRIN COLONIA SANTO NIÑO CHIHUAHUA	438,143.31	9,292.19	428,851.12	428,851.12	428,851.12	-	9,292.19	9,292.19	-
28.16	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE OJINAGA ENTRE CALLE 11A Y 13A COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA	773,771.94	10,732.79	763,039.15	763,039.15	285,636.51	477,402.64	488,135.43	10,732.79	477,402.64
28.17	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE SOTO GAMA ENTRE CALLE 18A Y 20A COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA	775,320.90	1,312.71	774,008.19	774,008.19	774,008.19	-	1,312.71	1,312.71	-
28.18	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 17A ENTRE FRANCISCO SARABIA Y ANGEL POSADA COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA	438,218.48	980.14	437,238.34	437,238.34	437,238.34	-	980.14	980.14	-
28.19	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CUARTA ENTRE ADOLFO LOPEZ MATEOS Y GUADALUPE VICTORIA COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA	452,481.75	922.27	451,559.48	451,559.48	451,559.48	-	922.27	922.27	-
28.20	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE INDUSTRIAS ENTRE BLVD J. FUENTES MARES Y CALLE ONCEAVA COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA	1,405,539.85	463.75	1,405,076.10	1,405,076.10	1,405,076.10	-	463.75	463.75	-
28.21	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE SOTO GAMA ENTRE INSURGENTES Y CALLE 10A. COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA	1,117,122.97	16.52	1,117,106.45	1,117,106.45	1,117,106.45	-	16.52	16.52	-
28.22	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS ENTRE CALLE 15A Y PERIF R. ALMADA COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA	3,925,886.77	377,240.19	3,548,646.58	3,548,646.58	3,548,646.58	-	377,240.19	377,240.19	-
28.23	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE DE LA UNIDAD ENTRE MARTIRES AGRARISTAS Y PARACAIDISTAS CHIHUAHUA	122,155.99	3,595.96	118,560.03	118,560.03	46,080.16	72,479.87	76,075.83	3,595.96	72,479.87
28.24	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 5 DE MAYO TRAMO CRISANTEMAS Y C. MOMEOLVIDES A KM 0+029.60 CHIHUAHUA	165,378.01	1,129.75	164,248.26	164,248.26	164,248.26	-	1,129.75	1,129.75	-
28.25	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 76 TRAMO IGNACIO DE LA LLAVE Y PRIV DE CORONADO COLONIA CERRO DE LA CRUZ CHIHUAHUA	264,025.91	32,804.27	231,221.64	231,221.64	231,221.64	-	32,804.27	32,804.27	-

NÚMERO: 719-DS-GF **TITULO:** FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 24 DE ABRIL DE 2018

		RESULTADO								
28.26	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CARLOS FUERO TRAMO GASODUCTO Y AVE. BUENAVISTA CHIHUAHUA	541,255.91	6,725.08	534,530.83	534,530.83	534,530.83	-	6,725.08	6,725.08	-
28.27	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE MANUEL BERNARDO AGUIRRE TRAMO DESARROLLO URBANO Y CHIQUIHUITES COLONIA CERRO PRIETO	1,030,581.15	9,742.45	1,020,838.70	1,020,838.70	1,020,838.70	-	9,742.45	9,742.45	-
28.28	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE NICOLAS BRAVO TRAMO HIDALGO Y ABRAHAM GONZALEZ COLONIA CONCORDIA CHIHUAHUA	1,020,900.19	39,499.50	981,400.69	981,400.69	981,400.69	-	39,499.50	39,499.50	-
28.29	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE LIBERACION TRAMO SOCIALISMO Y RAMON BETANCES COLONIA DIEGO LUCERO CHIHUAHUA	264,025.91	48,033.46	215,992.45	215,992.45	93,138.42	122,854.03	170,887.49	48,033.46	122,854.03
28.30	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE FELIPE ANGELES TRAMO CALLE VIGESIMA Y CALLE 22 CHIHUAHUA	695,972.31	13,256.04	682,716.27	682,716.27	682,716.27	-	13,256.04	13,256.04	-
28.31	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE RODOLFO FIERRO TRAMO CALLE 11A. Y 13A. COLONIA DIVISION DEL NORTE CHIHUAHUA	653,610.81	1,033.07	652,577.74	652,577.74	652,577.74	-	1,033.07	1,033.07	-
28.32	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ARTURO GAMIZ TRAMO CALLE 13A. Y CALLE 11A. CHIHUAHUA	553,574.34	708.21	552,866.13	552,866.13	552,866.13	-	708.21	708.21	-
28.33	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 69A. CHIHUAHUA	736,925.66	1,232.83	735,692.83	735,692.83	735,692.83	-	1,232.83	1,232.83	-
28.34	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE RICARDO FLORES MAGON TRAMO CALLE 2A. Y CALLE 4A. CHIHUAHUA	445,675.74	20,816.77	424,858.97	424,858.97	424,858.97	-	20,816.77	20,816.77	-
28.35	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 48A TRAMO ZUBIRAN Y PRIV DE ZUBIRAN CHIHUAHUA	412,774.47	209.04	412,565.43	412,565.43	412,565.43	-	209.04	209.04	-
28.36	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE RIO CONCHOS TRAMO HERMANDOS FLORES (RICARDO FLORES MAGON) Y BELISARIO DOMINGUEZ COLONIA	595,290.43	24,625.09	570,665.34	570,665.34	570,665.34	-	24,625.09	24,625.09	-
28.37	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE REFORMA ENTRE CD MADERA Y MAGISTERIO COLONIA REVOLUCION CHIHUAHUA	2,006,397.46	30,039.62	1,976,357.84	1,976,357.84	1,976,357.84	-	30,039.62	30,039.62	-

1239

1239

NÚMERO: 719-DS-GF **TITULO:** FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 24 DE ABRIL DE 2018

		RESULTADO								
28.38	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE UNIDAD PROLETARIA TRAMO PARCIAL MA. ELENA HERNANDEZ Y REFORMA URBANA COLONIA REVOLUCION	105,610.36	623.51	104,986.85	104,986.85	104,986.85	-	623.51	623.51	-
28.39	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CAYETANO JUSTINIANI ENTRE CALLE 50A Y CALLE 52A. COLONIA ROSARIO CHIHUAHUA	760,925.47	1,402.72	759,522.75	759,522.75	759,522.75	-	1,402.72	1,402.72	-
28.40	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE YOLANDA CHAN TRAMO ENTRE MARCO A GUEVARA Y ENRIQUE PANDO COLONIA RUIZ MASSIEU CHIHUAHUA	530,398.72	1,496.43	528,902.29	528,902.29	528,902.29	-	1,496.43	1,496.43	-
28.41	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ZAPOTECA TRAMO CHICHIMECA Y LACANDONA COLONIA SAN LAZARO CHIHUAHUA	332,672.65	453.03	332,219.62	332,219.62	332,219.62	-	453.03	453.03	-
28.42	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CIRCUITO DE CALLE 39A. Y CALLE CHUVISCAR TRAMO TEOFILO BORUNDA Y CALLE 37A. COLONIA SANTO NIÑO	411,377.52	85,176.76	326,200.76	326,200.76	326,200.76	-	85,176.76	85,176.76	-
28.43	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 36A. TRAMO DOROTEO ARANGO Y FELIPE ANGELES CHIHUAHUA	258,158.67	60,924.57	197,234.10	197,234.10	89,989.34	107,244.76	168,169.33	60,924.57	107,244.76
28.44	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE GENARO VAZQUEZ TRAMO PABLO GOMEZ Y OSCAR SANDOVAL COLONIA VETERANOS CHIHUAHUA	603,739.26	1,141.46	602,597.80	602,597.80	602,597.80	-	1,141.46	1,141.46	-
28.45	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PABLO GOMEZ TRAMO FUENTES MARES Y GENARO VAZQUEZ COLONIA VETERANOS CHIHUAHUA	932,304.84	1,132.37	931,172.47	931,172.47	931,172.47	-	1,132.37	1,132.37	-
28.46	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE FRANCISCO SARABIA ENTRE CALLE 18A. Y VENUSTIANO CARRANZA CHIHUAHUA	487,919.88	70,844.11	417,075.77	417,075.77	417,075.77	-	70,844.11	70,844.11	-
28.47	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE OJINAGA ENTRE 5A Y CALLE 7A COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA	819,595.11	1,353.59	818,241.52	818,241.52	818,241.52	-	1,353.59	1,353.59	-
28.48	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE SOTO Y GAMA ENTRE 11A Y 13A. COLONIA VILLA JUAREZ CHIHUAHUA	802,191.75	1,068.49	801,123.26	801,123.26	801,123.26	-	1,068.49	1,068.49	-

1240

1240

NÚMERO: 719-DS-GF **TITULO:** FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 24 DE ABRIL DE 2018

RESULTADO

12.1	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CAMILO TORRES ENTRE 18 DE MARZO Y CD CAMARGO COL REVOLUCION	271,066.60	49,407.72	221,658.88	221,658.88	221,658.88	-	49,407.72	49,407.72	-
	Total 6000 Inversión Pública	33,948,039.18	1,263,046.30	32,684,992.88	32,684,992.88	31,599,471.86	1,085,521.03	2,348,567.33	1,263,046.30	1,085,521.03

Fuente: Reporte presupuestal por capítulo del gasto, Proyectos del programa FORTALECE 2017, pólizas de egresos y estados de cuenta
Notas: Rendimientos Financieros al 31 de diciembre de 2017 por 48,107.03 pesos, se reintegraron 46,377.00, pendientes de reintegrar 1,730.03 pesos.
Pendiente de pago 1,085,521.03 pesos de seis proyectos de la sociedad Empresa GA SA de CV

NÚM. DEL RESULTADO: 11 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de los expedientes técnicos de la muestra seleccionada de 25 obras por 25,229,207.17 pesos financiados con recursos del FORTALECE 2017, se acreditó por parte del Municipio, que los inmuebles beneficiados, fueron de carácter público y no se otorgaron en comodato o arrendamiento, en cumplimiento del artículo 7, fracción XI de la Ley General de bienes nacionales.

NÚM. DEL RESULTADO: 12 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ( )
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.3
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de los registros contables y presupuestarios; cierre del ejercicio presupuestario; documentación comprobatoria del gasto; estados de cuenta bancarios; conciliaciones bancarias a febrero 2018, se constató que la cuenta productiva genero rendimientos financieros por 48,107.03, de los cuales no se destinaron al aumento y mejoras de metas de los proyectos, asimismo, se realizó el reintegro a la TESOFE, por 46,377.00, quedando un saldo pendiente por reintegrar por 1,730.03 pesos, en incumplimiento de los artículos 10, Presupuesto de Egresos de la Federación, 17, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, numerales 22 y 26, de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017, Cláusula sexta, último párrafo del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios.

NÚM. DEL RESULTADO: 13 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.4
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de los registros contables, estados de cuenta bancarios, pólizas de egresos, facturas y estimaciones de las obras ejecutadas con recursos de FORTALECE 2017, se comprobó que el Municipio destinó un importe de 31,944.41 pesos y 31,944.41 pesos que corresponden al dos al millar del monto total de los recursos asignados a cada obra a favor de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y al DIF Municipal de Chihuahua; asimismo, por contrato, se retuvo y enteró un importe de 79,861.03 pesos

1241

NÚMERO: 719-DS-GF **TITULO:** FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 24 DE ABRIL DE 2018

RESULTADO

que corresponden el 5 al millar del importe de cada una de las estimaciones de trabajado pagadas a las instancias correspondientes, en cumplimiento del artículo 191 de la Ley Federal de Derecho, clausula Cuarta primer párrafo y Décima Novena de los contratos de obra.

NÚM. DEL RESULTADO: 14 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Del contrato de adquisiciones con número de licitación LA-808019999-E3-2017 realizada con recursos del FORTALECE 2017, se comprobó que se adjudicaron mediante el procedimiento de licitación pública, de conformidad con la normativa aplicable; se acreditó que los contratistas participantes, no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública; asimismo, se constató que se presentó en tiempo y forma la fianza de cumplimiento, en cumplimiento a los artículos, 28, fracción I, 29, 30, 37, 45, 46, 48 y 50, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 35, 36, 80, 81 y 82 de su Reglamento y artículo 3, fracción X del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

NÚM. DEL RESULTADO: 15 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ( )
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Del contrato de adquisiciones con número de licitación LA-808019999-E3-2017 realizada con recursos del FORTALECE 2017, se comprobó que está amparada en un contrato debidamente formalizado por el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua; sin embargo, no cumplió con los requisitos establecidos por la normativa aplicable ya que no consideraron entre otros aspectos los datos relativos a la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del mismo; también la forma en que se determinará el importe total, en incumplimiento al artículo 45 fracción III y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

NÚM. DEL RESULTADO: 16 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.2
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
De la muestra selectiva del contrato de adquisiciones por 10,001,452.13 pesos realizada con recursos del FORTALECE 2017, se comprobó que fueron proporcionados dentro del plazo establecido en el contrato, se cumplieron con las cantidades requeridas y especificaciones pactadas, sin presentarse modificaciones a las condiciones contratadas, por lo que no se identificaron incumplimientos que ameritaran la aplicación de sanciones, en cumplimiento al artículo 45, fracción XII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 86, 91 y 96 de su Reglamento, clausula Séptima y décima segunda del Contrato de adquisiciones sin número.

1242

1242

DE80T025

NÚMERO: 719-DS-GF **TITULO:** FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 24 DE ABRIL DE 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 17 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.3
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión del expediente técnico de la adquisición con número de licitación LA-808019999-E3-2017 realizada con recursos del FORTALECE 2017, en conjunto con las obras seleccionadas de muestra se constató que se cumplieron en tiempo y forma por el proveedor, y se encontraron en condiciones óptimas y en operación, en cumplimiento a los artículos 45, fracción XII, 46, 51, 52, y 55de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 86, 91 y 96 de su Reglamento, clausula Séptima y décima segunda del Contrato de adquisiciones sin número.

NÚM. DEL RESULTADO: 18 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de los expedientes técnicos de las obras seleccionadas como muestra por 15,227,755.04 pesos ejecutadas con recursos del FORTALECE 2017, se comprobó que 10 obras se adjudicaron mediante invitación a cuando menos tres personas y 15 por adjudicación directa, de conformidad con la normativa aplicable y los montos máximos autorizados; asimismo, se acreditó por parte del Municipio, de manera suficiente los casos de excepción a la licitación a través de los dictámenes fundados, motivados y soportados; los contratistas participantes, no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública; los representantes legales, accionistas, comisarios y demás personas que representaron a las empresas, no formaron parte de dos o más personas morales, que participaron en los mismos procesos de adjudicación; adicionalmente, se constató que las obras están amparadas en un contrato debidamente formalizado por las instancias participantes y cumplieron con los requisitos establecidos por la normativa aplicable, y se presentaron las garantías de los anticipos otorgados y de cumplimiento, en tiempo y forma, en cumplimiento de los artículos 41, 43, 44, 46 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 73, 75, 77 cuarto párrafo, 79, 89, 90 y 91 de su Reglamento.

NÚM. DEL RESULTADO: 19 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.2
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de los contratos de obra, estimaciones de obra, bitácora de obra, actas de entrega recepción, finiquitos, se constató que de las 25 obras seleccionadas para su revisión ejecutadas con recursos del FORTALECE 2017, los trabajos objeto de los contratos se ejecutaron de acuerdo a los plazos y montos pactados en los mismos; por otra parte, no se identificaron obras en las que ameritara la aplicación de las penas convencionales por su incumplimiento, en cumplimiento a los artículos 46 Bis, 52, 54, 64, 66, Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 86, 87, 110, 127, 164, 166, 168 y 170 de su Reglamento y clausulas Tercera, Séptima, Décima y Décima Tercera de los contratos de obra.

1243

1243

DE80T025

NÚMERO: 719-DS-GF **TITULO:** FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 24 DE ABRIL DE 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 20 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.2
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de los contratos de obra, estimaciones de obra, bitácora de obra, actas de entrega recepción, finiquitos, se constató que de las 25 obras seleccionadas para su revisión ejecutadas con recursos del FORTALECE 2017, se constató que para los contratos CUM 012/2017 y CUM 053/2017, se presentaron modificaciones a los plazos originalmente comprometidos en un 66.7% y 100% respectivamente; asimismo, se encontraron debidamente autorizados mediante convenios modificatorios correspondientes, igualmente, se verifico que contaron con la autorización de la UPCP para la ampliación de los plazos; también, se verifico que no se modificó los indirectos y el financiamiento originalmente pactados por ello no solicitó la autorización de la Secretaría de la Función Pública por el incremento en plazo de ejecución superior al 25 %, en cumplimiento al artículo 59 cuarto párrafo de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 102 de su reglamento.

NÚM. DEL RESULTADO: 21 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.3
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de los expedientes unitarios de las 25 obras seleccionadas como muestra por 15,227,755.04 pesos, ejecutadas con recursos del FORTALECE 2017, en cinco contratos, se identificó que se otorgaron anticipos, los cuales fueron garantizados por la fianzas respectivas y fueron amortizados en su totalidad; de igual forma, se constató que los pagos realizados con recursos del FORTALECE 2017, se encontraron debidamente soportados por las facturas, pólizas de egresos, registros contables, estados de cuenta bancarios, contratos de obra, estimaciones, generadores y finiquitos correspondientes; los precios unitarios revisados selectivamente en las estimaciones, correspondieron con los pactados en el catálogo de conceptos de los contratos celebrados; por otra parte, se verifico, los volúmenes cobrados y pagados en las estimaciones, fueron coincidentes con los registrados y calculados en los números generadores; también, se presentaron conceptos extraordinarios los cuales fueron justificados, solicitados por el contratista y debidamente autorizados por la contratante en cumplimiento del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 127, 130, 131 y 132 de su Reglamento, numerales 26, 32 y 33 de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal y clausulas sexta y séptima de los contratos de obra.

NÚM. DEL RESULTADO: 22 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ( )
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.3
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Del análisis a los expedientes técnicos y las estimaciones de las 25 obras seleccionadas como muestra por 15,227,755.04 pesos ejecutadas con recursos del FORTALECE 2017, se verificó que se realizaron las retenciones correspondientes del 2 al millar, 2 al millar y 5 al millar por concepto de aportación a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), al DIF Municipal y por Supervisión, Inspección y Vigilancia respectivamente los cuales fueron enterados a las instancias correspondientes; sin embargo,

DE80T025

1244

NÚMERO: 719-DS-GF **TITULO:** FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 24 DE ABRIL DE 2018

RESULTADO

se identificó que en los contratos números CUM 022/2017, CUM 024/2017, CUM 038/2017, CUM 057/2017, CUM 059/2017, CUM 015/2017, CUM 023/2017, CUM 025/2017, CUM 021/2017, CUM 026/2017, CUM 039/2017, CUM 043/2017, CUM 044/2017, CUM 050/2017 y CUM 061/2017 no se pactaron las retenciones de 2 al millar y 2 al millar por concepto de aportación a la CMIC y al DIF Municipal en incumplimiento al artículo 46, fracción X de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, numerales 34 y 35 de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal y cláusula Décima novena de los contratos de obra.

NÚM. DEL RESULTADO: 23 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.4
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la verificación física a las 25 las obras seleccionadas como muestra por 15,227,755.04 pesos ejecutadas con recursos del FORTALECE 2017, se comprobó que cumplen con las especificaciones de construcción requeridas; asimismo, se comprobó que las obras se encontraron concluidas y operan adecuadamente, en cumplimiento a los artículos 54, 55, 67, 68, 69 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 130, 131, 132, 166, 168, 170, 172 de su Reglamento y clausula Décima de los contratos de obra.

NÚM. DEL RESULTADO: 24 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ( )
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.4
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la verificación física a las 25 obras seleccionadas como muestra y ejecutadas con los recursos del FORTALECE 2017, se verificaron conceptos selectivamente y se comprobó que en 24 contratos, los volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas y números generadores correspondieron con los ejecutados y verificados físicamente; sin embargo, el contrato número CUM 060/2017 presento diferencia de volúmen en el concepto con clave extra001 correspondiente a suministro y colocación de grava triturada de 1 1/2" a 5 para estabilización de terreno natural por 5,473.17 pesos, en incumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 130, 131 y 132 de su Reglamento y cláusula cuarta último párrafo del contrato CUM 060/2017.

NÚM. DEL RESULTADO: 25 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ( )
PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de los informes trimestrales, se constató que el Municipio de Chihuahua, Chihuahua informó trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio, destino, los resultados obtenidos; sin embargo, no se acredito de manera suficiente la evaluación de los recursos transferidos del FORTALECE 2017; así como de ejercicios anteriores de acuerdo a los plazos del Programa Anual de Evaluación 2017, en términos de lo señalado por el artículo 85 de la LFPRH, en incumplimiento del artículo 10, fracción II del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, artículo 85, fracción II y 110 párrafo cuarto fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria,

1245

DE80T025

NÚMERO: 719-DS-GF **TITULO:** FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 24 DE ABRIL DE 2018

RESULTADO:

numeral 24 de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, Capitulo II, Sección IV Clausula Décimo Cuarto y Décimo Quinto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013.

NÚM. DEL RESULTADO: 26 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.2
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de la página de internet http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/ministr23_2017.html, se constató que el Gobierno del Estado y el Municipio publicaron en su página de internet y en otros medios accesibles al ciudadano la descripción de las obras, montos, metas, proveedores y avances físicos y financieros, de las obras y acciones a realizar con recursos del FORTALECE 2017, en cumplimiento del artículo 85 fracción II, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y numeral 37 de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.

NÚM. DEL RESULTADO: 27 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.3
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de la página de internet http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/ministr23_2017.html, se constató que el Gobierno del Estado de Chihuahua publicó en su página de internet la información relativa a la fecha y el monto de las ministraciones de recursos del FORTALECE 2017, dentro de los 10 días naturales que los recursos fueron efectivamente depositados en la cuenta bancaria del Municipio; asimismo, se remitió en el mismo plazo, dicha información a la SHCP, en cumplimiento del artículo 10, fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 y numeral 38 de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.

NÚM. DEL RESULTADO: 28 CON OBSERVACIÓN SI ( ) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.4
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
Con la revisión de la documentación e información relativa a los proyectos, se comprobó que el Municipio de Chihuahua, Chihuahua incluyó la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa", en la publicidad, documentación e información relativa

1246

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2017
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 719-DS-GF **TITULO:** FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 24 DE ABRIL DE 2018

RESULTADO

a los proyectos; asimismo, se verifico que los proyectos de infraestructura realizados con cargo a los recursos del fondo incluyeron la leyenda: "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales", en cumplimiento del artículo 7, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, numerales 39 y 40 de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
ING. JOSÉ DE JESÚS TORAL MENDOZA AUDITOR	L.A. IGNACIO ROQUER ROSAS AUDITOR DE FISCALIZACION "A"	ARQ. RANFERI NAVARRETE MARCOS AUDITOR

1247

1247

DE80T025

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA:	OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN:	COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.
OFICIO:	996/CCPA-OM-2018
ASUNTO:	SE ENTREGA INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN PARA SOLVENTAR FORTALECE

Chihuahua, Chih., 19 de abril de 2018

L.C. ROBERTO JONATHAN VELÁZQUEZ LOZANO
SUBDIRECTOR DE AUDITORIA
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención al oficio DARFT"B.1"/003/2018 de fecha 09 de abril de 2018, mediante el cual convoca a reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoria no. 719-DS-GF con título Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal con motivo de la cuenta pública 2017, en el cual anexa las cédulas de resultados finales para presentar justificaciones y aclaraciones, motivo por el cual me permito adjuntar la siguiente documentación con el objeto de solventar las observaciones:

- Original del oficio no. T.M./229/2018 de fecha 17 de abril de 2018, emitido por la Tesorera, así como su documentación certificada adjunta.
- Original del oficio no. T.M./227/2018 de fecha 17 de abril de 2018, emitido por la Tesorera, así como su documentación adjunta.
- Original del oficio no. T.M./228/2018 de fecha 17 de abril de 2018, emitido por la Tesorera, así como su documentación certificada adjunta.

- Original del oficio no. DPE-0578/2018 de fecha 18 de abril de 2018, emitido por el Director de Planeación y Evaluación, así como su anexo.
- Original del oficio no. DPE-0581/2018 de fecha 18 de abril de 2018, emitido por el Director de Planeación y Evaluación, así como su anexo.
- Original del oficio no. CUM-GG-DJ-63/18 de fecha 18 de abril de 2018, emitido por el Gerente General del Consejo de Urbanización Municipal, así como su cd y anexos certificados.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/EMT/lapv

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 1039/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SE SOLICITA DOCUMENTACION

Chihuahua, Chih., 24 de Abril de 2018

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares No. 003/CP2017 de fecha 24 de abril de 2018, mediante el cual se anexan las cedulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria No. 719-DS-GF, con título "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017; **me permito solicitar la información y documentación certificada que justifique y aclare el resultado No. 25**, el cual se deberá de entregar a más tardar **el viernes 04 de mayo de 2018**, en esta dependencia.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/EMT/LAFV/FAMT

DIRECCIÓN GENERAL
25 ABR 2018
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

2018, Año del Centenario del Natalicio de José fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 1038/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SE SOLICITA DOCUMENTACION

Chihuahua, Chih., 24 de Abril de 2018

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares No. 003/CP2017 de fecha 24 de abril de 2018, mediante el cual se anexan las cedulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria No. 719-DS-GF, con título "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017; **me permito solicitar la información y documentación certificada que justifique y aclare el resultado No. 12**, el cual se deberá de entregar a más tardar **el viernes 04 de mayo de 2018**, en esta dependencia.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/EMT/LAPV/FAMT

DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO
25 ABR 2018
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
9:00

2018, Año del Centenario del Natalicio de José fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 1037/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SE SOLICITA DOCUMENTACION

Chihuahua, Chih., 24 de Abril de 2018

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares No. 003/CP2017 de fecha 24 de abril de 2018, mediante el cual se anexan las cedulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria No. 719-DS-GF, con título "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017; **me permito solicitar la información y documentación certificada que justifique y aclare el resultado No. 10**, el cual se deberá de entregar a más tardar **el viernes 04 de mayo de 2018**, en esta dependencia.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO
25 ABR 2018
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

VERB/EMT/LAPV/FAMT

2018, Año del Centenario del Natalicio de José fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 1036/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SE SOLICITA DOCUMENTACION

Chihuahua, Chih., 24 de Abril de 2018

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares No. 003/CP2017 de fecha 24 de abril de 2018, formalizada con la Auditoria Superior de la Federación mediante el cual se anexan las cedulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria No. 719-DS-GF, con título "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017; **me permito solicitar la información y documentación certificada que justifique y aclare el resultado No. 8**, el cual se deberá de entregar a más tardar **el viernes 04 de mayo de 2018**, en esta dependencia.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO
25 ABR 2018
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

VERB/EMT/LAPV/FAMT

2018, Año del Centenario del Natalicio de José fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 1035/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SE SOLICITA DOCUMENTACION

Chihuahua, Chih., 24 de Abril de 2018

C.P. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares No. 003/CP2017 de fecha 24 de abril de 2018, mediante el cual se anexan las cedulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria No. 719-DS-GF, con título "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017; **me permito solicitar la información y documentación certificada que justifique y aclare el resultado No. 12**, el cual se deberá de entregar a más tardar **el viernes 04 de mayo de 2018**, en esta dependencia.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

MTRA. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
14:58
RECIBIDO
24 ABR 2018
TESORERÍA MUNICIPAL
DESPACHO DE LA C. TESORERA

VERB/EMT/LAPB/FAMT

2018, Año del Centenario del Natalicio de José fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 1034/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SE SOLICITA DOCUMENTACION

Chihuahua, Chih., 24 de Abril de 2018

C.P. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares No. 003/CP2017 de fecha 24 de abril de 2018, mediante el cual se anexan las cedulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria No. 719-DS-GF, con título "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017; **me permito solicitar la información y documentación certificada que justifique y aclare el resultado No. 10**, el cual se deberá de entregar a más tardar **el viernes 04 de mayo de 2018**, en esta dependencia.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/EMT/LAFV/FAMT

CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
14:52
RECIBIDO
24 ABR 2018
TESORERÍA MUNICIPAL
DESPACHO DE LA C. TESORERA

2018, Año del Centenario del Natalicio de José fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 1033/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SE SOLICITA DOCUMENTACION

Chihuahua, Chih., 24 de Abril de 2018

C.P. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares No. 003/CP2017 de fecha 24 de abril de 2018, formalizada con la Auditoria Superior de la Federación mediante el cual se anexan las cedulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria No. 719-DS-GF, con título "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017; **me permito solicitar la información y documentación certificada que justifique y aclare el resultado No. 8**, el cual se deberá de entregar a más tardar **el viernes 04 de mayo de 2018**, en esta dependencia.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
14:52
RECIBIDO
24 ABR 2018
TESORERÍA MUNICIPAL
DESPACHO DE LA C. TESORERA

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/EMT/LSRV/FAMT

2018, Año del Centenario del Natalicio de José fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTRO Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS

OFICIO: 1027/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SE SOLICITA DOCUMENTACION E INFORMACIÓN

Chihuahua, Chih., 24 de abril de 2018

LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
GERENTE GENERA DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de fecha 24 de abril de 2018, formalizada con la Auditoria Superior de la Federación mediante el cual se anexan las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria No. 719-DS-GF, con título "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017; mismas que se adjuntan, me permito solicitar la información y documentación certificada que justifique y aclare el resultado No. 8, el cual se deberá de entregar a más tardar **el viernes 04 de mayo de 2018**, en esta dependencia.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

CONSEJO DE URBANIZACIÓ
MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
RECIBIDO
24 ABR 2018
14:45

VERB/EMT/lapv/tamt

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 1028/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SE SOLICITA DOCUMENTACION E INFORMACIÓN

Chihuahua, Chih., 24 de abril de 2018

LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
GERENTE GENERA DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de fecha 24 de abril de 2018, formalizada con la Auditoria Superior de la Federación mediante el cual se anexan las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria No. 719-DS-GF, con título "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017; mismas que se adjuntan, me permito solicitar la información y documentación certificada que justifique y aclare el resultado No. 10, el cual se deberá de entregar a más tardar **el viernes 04 de mayo de 2018**, en esta dependencia.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
RECIBIDO
24 ABR 2018
14:45

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/EMT/lgpy/famt

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA:	OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN:	COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.
OFICIO:	1029/CCPA-OM-2018
ASUNTO:	SE SOLICITA DOCUMENTACION E INFORMACIÓN

Chihuahua, Chih., 24 de abril de 2018

LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
GERENTE GENERA DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de fecha 24 de abril de 2018, formalizada con la Auditoria Superior de la Federación mediante el cual se anexan las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria No. 719-DS-GF, con título "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017; mismas que se adjuntan, me permito solicitar la información y documentación certificada que justifique y aclare el resultado No. 15, el cual se deberá de entregar a más tardar **el viernes 04 de mayo de 2018**, en esta dependencia.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E:

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
RECIBIDO
24 ABR 2018
14:45

MTRA. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/EMT/lapy/tamt

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 1030/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SE SOLICITA DOCUMENTACION E INFORMACIÓN

Chihuahua, Chih., 24 de abril de 2018

LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
GERENTE GENERA DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de fecha 24 de abril de 2018, formalizada con la Auditoria Superior de la Federación mediante el cual se anexan las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria No. 719-DS-GF, con título "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017; mismas que se adjuntan, me permito solicitar la información y documentación certificada que justifique y aclare el resultado No. 22, el cual se deberá de entregar a más tardar **el viernes 04 de mayo de 2018**, en esta dependencia.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

CONSEJO DE URBANIZACI
MUNICIPAL DE CHIHUAHU
24 ABR 2018
14:45

VERB/EMT/lapv/famt

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 1031/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SE SOLICITA DOCUMENTACION E INFORMACIÓN

Chihuahua, Chih., 24 de abril de 2018

LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
GERENTE GENERA DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de fecha 24 de abril de 2018, formalizada con la Auditoria Superior de la Federación mediante el cual se anexan las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria No. 719-DS-GF, con título "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017; mismas que se adjuntan, me permito solicitar la información y documentación certificada que justifique y aclare el resultado No. 24, el cual se deberá de entregar a más tardar **el viernes 04 de mayo de 2018**, en esta dependencia.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
RECIBIDO
24 ABR 2018
14:45

VERB/EMT/lagv/lamt

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

VOLANTE No.: 5937

4/23/2018

DEPENDENCIA: TESORERIA MUNICIPAL

C.P. AIDA AMANDA CORDOVA

OFICIO: T.M. 241/2018

PARA: LIC. LUISA PEREZ

OFICIALIA MAYOR
25 ABR 2018
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE CONTROL
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO / FORTACIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL

INSTRUCCION: PARA SU CONOCIMIENTO Y SEA TAN AMABLE EN COMENTARME AL RESPECTO

ATENTAMENTE

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/rifr

OFICIALIA MAYOR
C. CUARTA No. 2411 COL. CENTRO C.P. 31000
TEL. (614) 439-9209 Y 410-2942

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

TESORERÍA MUNICIPAL

OFICIO NÚM.T.M./241/2018

CHIHUAHUA, CHIH., A 20 DE ABRIL DEL 2018

ASUNTO: Auditoría FORTALECE 719 DS-GF

M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR
P R E S E N T E.-

En alcance al oficio T.M. 229/2018 , mediante el cual nos hace llegar cédulas que contienen resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria del FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL y donde solicita información y documentación que justifique y aclare el resultado número 8.

Al respecto me permito hacer llegar copia certificada de la siguiente documentación:

- Contrato de apertura de la cuenta de FORTALECE 2017.
- Auxiliar bancario del periodo de enero a abril 2018 y cada una de las pólizas.
- Auxiliar del gasto del periodo de enero a abril 2018 y cada una de las pólizas.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

C.P. ARTURO AMPARÁN SOTO, Subdirector de Egresos, en suplencia de la Tesorera Municipal, con fundamento en los artículos 109 y 38 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua

C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
23 ABR 2018
DESPACHO
ROSY FLORES

c.c.p Lic. Maria de los Angeles Alvarez Hurtado.- Titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Chihuahua.
c.c.p. C.P. Arturo Amparán Soto.-Subdirector de Egresos.-

AAS/ANG/erm

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

De: Araceli Josefina Natividad Garcia
Enviado el: jueves, 19 de abril de 2018 12:35 p.m.
Para: Cindy Corina Reyes Villagran
Asunto: RV: Auditoria FORTALECE ejercicio 2017
Importancia: Alta

Favor de entregar lo que nos faltó, está indicando en amarillo.
En copia certificada.
saludos

Araceli Natividad Garcia
Jefa de Departamento
Control Presupuestal
E-mail: araceli.natividad@mplochih.gob.mx
Tel 072 o (614)200 4800 Ext 6750
Tesoreria
Tesoreria

C. 6ª y Mina No. 408 Col. Centro
C.P. 31000
Chih, Chihuahua
www.municipiochihuahua.gob.mx

De: Luisa Andrea Perez Villalba
Enviado el: jueves, 19 de abril de 2018 12:30 p.m.
Para: Araceli Josefina Natividad Garcia; Cindy Corina Reyes Villagran
CC: Veronica Estela Rodulfo Borunda; Fernando Arturo Martinez Trujillo
Asunto: Auditoria FORTALECE ejercicio 2017
Importancia: Alta

Hola Ara buenas tardes

En atención a sus oficios mediante los cuales contesta las observaciones de la auditoria de FORTALECE y en atención a una plática con el auditor Arq. Ranferi, me comenta que cuando las observaciones sean relacionadas con el reintegro, para estar en posibilidad de solventar, se debe entregar la siguiente documentación certificada:

Líneas de Captura
Transferencia
Estados de cuenta
Auxiliares contables
Pólizas
Calculo de rendimientos
Contratos de la apertura de la cuenta bancaria

1264

Alguna documentación ya fue entregada en sus oficios, sin embargo está faltando información p estar en posibilidad de solventar.

1264

BANORTE

Chihuahua, Chih., 27 de Marzo de 2017.

Municipio De Chihuahua
P r e s e n t e .-.

Asunto: Certificación de cuentas Bancarias

Por medio de la presente certificamos la existencia de cuenta de cheques No. 0307560355 a nombre de Municipio De Chihuahua, FORTALECE 2017, misma que se encuentra vigente y tiene las siguientes caracteristicas:

Banco:	Banco Mercantil del Norte, S. A
Plaza :	Chihuahua
Sucursal:	Chihuahua Ortiz Mena C. r. 196
Fecha de apertura:	27 de Marzo 2017
Tipo de cuenta :	Productiva
Saldo:	Al dia 27 de Marzo de 2017 $ 0.00
Clabe:	072150003075603553
Firmantes:	Aida Amanda Cordova Chavez, Arturo Amparan Soto, Korina Berenice Jurado Alvarez.
Tipo de Firmas:	Mancomunadas 2 de 3.

COTEJADO

A T E N T A M E N T E ,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
LIC. SALVADOR MARTINEZ GONZALEZ
TITULAR SUC. ORTIZ MENA 196
CHIHUAHUA, CHIH.

8109

Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte
R.F.C. BMN-930209-927
Av. Revolución #3000
Col. Primavera C.P. 64830
Monterrey, N.L.
www.banorte.com

BANORTE

CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS

SECCIÓN DE DATOS GENERALES

MEDIO DE CONTRATACIÓN		FECHA		
SUCURSAL	ORTIZ MENA	27	03	2017
NO. DE SUCURSAL	0196	DÍA	MES	AÑO

DATOS DEL CLIENTE

RAZÓN SOCIAL	R.F.C.	PORCENTAJE FISCAL	NÚMERO DE CLIENTE
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MCI651010V22	100.00%	12250358

CALLE Y NÚMERO	COLONIA	POBLACIÓN Y ESTADO	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO LADA / NÚMERO
CA MINA 408	ZONA CENTRO	CHIHUAHUA CHIH	31000	61 / 44399200

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

"EL CLIENTE", autoriza a "EL BANCO" para que este último envíe información, referente a las operaciones realizadas con cargo y/o abono a la cuenta de depósito bancario contratada a través del presente instrumento, a la dirección de correo electrónico indicado por "EL CLIENTE".

☐ SI ☒ NO

REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS

NOMBRE DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	R.F.C.	C.U.R.P.	PORCENTAJE	DOMICILIO
AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ	COCA480121FQ6	COCA480121MCH	0.00%	CA ENCORDADA DE SANTA FE 4571 C.P. 31214 QUINTAS DEL SOL CHIHUAHUA CHIH

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

TIPO DE CUENTA	DIVISA	RÉGIMEN	GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) ANTES DE IMPUESTOS
INDIVIDUAL	PESOS	INDISTINTA	

N°. CUENTA	NOMBRE DE PRODUCTO	CLABE	NÚMERO DE TARJETA	GAT NOMINAL	GAT REAL
0307560355	ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES	072 150 00307560355 3	N/A	N/A	N/A

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI www.ipab.org.mx

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE CHIHUAHUA 100.00%

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión:0351-003-001123/08-01469-0616
Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
Teléfono: 01 800 999 8080 y 5340 0999. Página de Internet. www.condusef.gob.mx

Declaro que el origen de los recursos que entrego para la apertura del producto y/o servicio que estoy solicitando con "EL BANCO", proceden de fuentes lícitas y que son de mi propiedad.
El Banco hace del conocimiento del cliente que, en términos de la Ley de Protección al Ahorro Bancario y las reglas aplicables, única y exclusivamente estarán garantizados por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo o con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDI (Unidades de Inversión) (monto garantizado) por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
Para efectos del IPAB se consideran titulares garantizados los siguientes: al titular de una cuenta individual, a los titulares o cotitulares de una cuenta solidaria, a los titulares o cotitulares registrados en las cuentas mancomunadas.
Para el caso de cuentas solidarias, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario(IPAB) cubrirá hasta el monto garantizado a quienes aparezcan en los sistemas de "EL BANCO" como titulares y cotitulares en partes iguales. La cobertura por parte del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) de una cuenta solidaria no excederá de cuatrocientas mil UDI por cuenta, cualquiera que sea el número de titulares o cotitulares".

COPIA

establecido expresamente y por escrito por los titulares o cotitulares o, en su defecto, conforme a la información relativa que "EL BANCO" tenga en sus sistemas. En el supuesto que no se haya establecido el porcentaje, se dividirá el saldo en partes iguales. La cobertura por parte del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) de una cuenta mancomunada no excederá de cuatrocientas mil UDI por cuenta, cualquiera que sea el número de titulares o cotitulares de esta".

En el evento de que una persona tenga el carácter de Titular Garantizado por el IPAB en dos o más cuentas Individuales y/o Colectivas en una misma Institución, el IPAB, sólo le pagará hasta el monto garantizado, prorrateándolo entre las cuentas en función de su saldo.

En el caso de fallecimiento de uno de los Titulares Garantizados por el IPAB en una cuenta solidaria, el IPAB pagará hasta el monto garantizado a las personas que tengan el carácter de Titular garantizado y que subsistan.

En el caso de fallecimiento de uno o más Titulares Garantizados por el IPAB de una Cuenta Mancomunada, el IPAB determinará el monto que corresponda a cada uno de los beneficiarios que hayan sido designados con tal carácter en la cuenta, hasta por el importe del Monto Garantizado, conforme a lo siguiente:

(i) Se dividirá entre el número total de beneficiarios el saldo de la Cuenta que de acuerdo con las reglas le corresponden al Titular Garantizado por el IPAB, conforme al porcentaje indicado por dicho titular Garantizado en la propia Cuenta.

(ii) En el supuesto que no se haya establecido un porcentaje conforme a lo anterior, se dividirá el saldo de la Cuenta que le correspondería al Titular Garantizado por el IPAB en tantas partes iguales como Beneficiarios existan.

En caso de que no se hayan designado beneficiarios en la Cuenta, el monto correspondiente deberá entregarse en los términos previstos por la legislación común, sujeto a lo dispuesto en las presentes Disposiciones y al límite establecido como monto garantizado.

Con el fin de dar cumplimiento a la legislación aplicable y vigente en materia de Impuesto Sobre la Renta, manifestamos, que únicamente para efectos fiscales, acumularemos los intereses que genere esta cuenta y todas las demás cuentas que se le relacionen y que tengamos celebrada o celebremos con **"EL BANCO"**, de acuerdo al Porcentaje Fiscal antes señalado.

CONSULTAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIÓNES
Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)
Domicilio: AV. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43
Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Correo Electrónico: une@banorte.com
Teléfono: 01 800 627 22 92
Página de Internet: www.banorte.com

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAS EN SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA

El Cliente: (i) autoriza expresamente a **"EL BANCO"** para que solicite y obtenga de cualquier sociedad de información crediticia, información sobre las operaciones crediticias y otras de naturaleza análoga en que haya intervenido; (ii) manifiesta que tiene pleno conocimiento de la naturaleza y alcance de dicha información, así como del uso que **"EL BANCO"** dará a dicha información; y (iii) consiente que **"EL BANCO"** podrá realizar consultas periódicas del historial crediticio de **"EL CLIENTE"**, durante el tiempo que **"EL BANCO"** mantenga relación jurídica con éste. Esta autorización permanecerá vigente durante 3 tres años contados a partir de esta fecha o bien mientras exista cualquier relación jurídica entre **"EL BANCO"** y **"EL CLIENTE"**.

"EL CLIENTE"
Nombre(s) de los Apoderado(s) Legale(s)

AUTORIZACIONES REVOCABLES

Es voluntad de **"EL CLIENTE"** que sus datos personales puedan ser utilizados para fines de mercadeo, de igual forma **"EL CLIENTE"** está de acuerdo en recibir todo tipo de publicidad sobre bienes, productos y servicios financieros de **"EL BANCO"** y de las entidades integrantes Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. o subsidiarias de éstas, a través de: (i) correos electrónicos personales y del lugar de trabajo; (ii) teléfonos fijos y/o móviles particulares y del lugar de trabajo; y (iii) por cualquier otro medio. De igual forma **"EL CLIENTE"** expresamente autoriza a **"EL BANCO"** y a las entidades integrantes de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. o subsidiarias de éstas, contactarlo en su lugar de trabajo, directamente o por vía telefónica, en cualquier momento durante el horario laboral para ofrecerle algún bien, servicio y/o producto financiero.

☐ SI ☒ NO

COPIA

COPIA
1267

AVISO DE PRIVACIDAD

"EL CLIENTE" reconoce que **"EL BANCO"** puso a su disposición el aviso de privacidad a través de formatos impresos, digitales, visuales, sonoros o cualquier otra tecnología, incluyendo el que contiene el texto que se encuentra disponible en **www.banorte.com**, con anterioridad a haber obtenido sus datos personales a través del presente formato, consintiendo **"EL CLIENTE"** expresamente en que **"EL BANCO"** dé tratamiento a dichos datos personales con sujeción a las finalidades, términos y demás condiciones establecidas en dicho Aviso de Privacidad, en el entendido de que dichos Datos Personales serán tratados de manera confidencial y serán usados para la operación y registro de los productos que **"EL CLIENTE"** hubiese contratado, así como para ofrecerle, en su caso, otros bienes, servicios y/o productos bancarios o financieros de **"EL BANCO"** o de cualquiera de sus afiliadas, subsidiarias, controladoras, asociadas o sociedades integrantes de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. y promociones de otros bienes o servicios relacionados con dichos productos o servicios bancarios, por lo que **"EL BANCO"** autoriza a Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte para que éste último comparta y/o transfiera los datos personales pudiendo ser estos o no considerados como sensibles recabados de **"EL CLIENTE"** conforme al presente Aviso con las entidades afiliadas, subsidiarias, controladoras, asociadas o sociedades integrantes de Grupo Financiero Banorte, S.A.B.

[X] SI [ ] NO

"EL CLIENTE"

Nombre(s) de los Apoderado(s) Legale(s)

La presente firma, ampara el consentimiento de las autorizaciones aceptadas por el cliente en esta sección.

"EL CLIENTE" declara bajo protesta de decir verdad que los datos consignados en esta solicitud son correctos y veraces, autorizando a **"EL BANCO"** a que los compruebe a su entera satisfacción, en el entendido que **"EL CLIENTE"** notificará a **"EL BANCO"** en el supuesto de cualquier cambio de la información suministrada.

La presente Sección de Datos Generales forma parte integrante del Contrato **0351-003-001123/08-01469-0616** , por lo que **"EL CLIENTE"** a través de la suscripción de la presente manifiesta su conformidad con los términos y condiciones allí pactados.

FIRMAS

"EL CLIENTE"	**Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:**	
1.-	1.-	1.-
2.-XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	2.-	2.-
Nombre(s) de los Apoderado(es) Legal(s)	**Nombre y Firma Funcionar**	**Nombre y Firma Funcionario**

Inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros(CONDUSEF) No. **0351-003-001123/08-01469-0616**

COPIA CONTROLADO

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616

Condiciones generales a las que se sujetará el depósito bancario de dinero a la vista, con o sin uso de chequera, que de común acuerdo celebran por una Parte, como depositario, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en adelante **"EL BANCO"**, y por la otra Parte, como depositante(s) y en adelante **"EL CLIENTE"**, la(s) persona(s) moral(es) cuyos datos se anotan en la carátula del presente instrumento.

CLÁUSULAS

1.- Objeto.- **"EL BANCO"** podrá recibir de **"EL CLIENTE"** depósitos de dinero en pesos, moneda nacional, disponibles a la vista, reembolsables en la misma moneda, con o sin uso de chequera (en lo sucesivo la Cuenta), el número de dicha cuenta es el que se indica en la carátula del presente contrato, la cual forma parte integrante del mismo.

"EL BANCO" entregará a **"EL CLIENTE"**, a la firma del presente instrumento, una Carátula de Depósito, dicha carátula forma parte integrante de este contrato.

2.- Depósitos o Retiros de Fondos.- Los depósitos a la Cuenta se sujetarán a lo siguiente:
a) Se podrán efectuar en efectivo, cheques y documentos compensables. Los depósitos en sucursales de **"EL BANCO"** se recibirán en Días Hábiles bancarios y dentro del Horario de Atención a Clientes.
b) Los depósitos con cheques y demás documentos compensables, se entenderán recibidos "salvo buen cobro" y solamente se acreditarán en la Cuenta si son pagados por el librado.
c) Se podrán efectuar depósitos por medios automatizados autorizados por **"EL BANCO"** tales como: servicios de banca por Internet, Banca Telefónica, a través del uso de dispositivos automatizados y cajeros automáticos.
d) Los depósitos se efectuarán contra la entrega de la confirmación o recibo por parte de **"EL BANCO"**, prevaleciendo para las aclaraciones a que hubiere lugar, el conservado por este último, ya sea en papel, documento microfilmado o archivo electrónico.
e) **"EL BANCO"** se reserva el derecho de rehusar la recepción de depósitos y de rechazarlos cuando se efectúen con documentos que no cumplan con los requisitos de ley y los autorizados por el Banco de México.

Por otra parte, **"EL CLIENTE"** podrá efectuar retiros de la Cuenta, hasta por las sumas depositadas y efectivamente abonadas, en los términos y condiciones que a continuación se indican:

a) Si **"EL BANCO"** autoriza el uso de chequera a **"EL CLIENTE"**, se podrán hacer retiros a través del libramiento de cheques, mediante los formatos o esqueletos especiales que **"EL BANCO"** le proporcione, en el entendido de que **"EL CLIENTE"** no podrá utilizar formatos o esqueletos de cheques diferentes a los mencionados, salvo autorización por escrito que le proporcione **"EL BANCO"**.
b) Mediante cargos a la Cuenta o transferencias de fondos a cuentas propias o a cuentas de terceros.
c) Mediante traspasos, disposiciones de fondos y por el pago en establecimientos comerciales y de servicios con cargo a la Cuenta, ya sea, a través de medios automatizados o electrónicos (Banca telefónica, Banca por Internet, etc.), según se menciona en el siguiente párrafo.

"EL BANCO" no será responsable de los términos y condiciones a que se sujeten los pagos y/o compras efectuadas conforme a los incisos b) y c) inmediatos anteriores, reconociendo **"EL CLIENTE"** que cualquier inconformidad respecto de la cantidad, calidad o cualquier otro aspecto relacionado a los bienes y/o servicios pagados o adquiridos, se entenderá exclusivamente entre **"EL CLIENTE"** y el proveedor de dichos bienes y/o servicios.

"EL CLIENTE" podrá realizar la consulta de saldos, transacciones y movimientos a través de:

a) Red de sucursales **"EL BANCO"**.
b) Servicio de banca electrónica, el cual deberá ser contratado por **"EL CLIENTE"** en forma independiente a este instrumento, aplicándole las comisiones pactadas en el contrato que documente el referido servicio.
c) Servicio de banca telefónica que para tal efecto proporcione **"EL BANCO"**.
d) Terceros con los que **"EL BANCO"** tiene celebrado contratos de prestación de servicios o comisión mercantil para la realización de operaciones a que se refiere este apartado.

Para poder efectuar el uso de la tarjeta plástica de débito con circuito electrónico y/o banda magnética (la Tarjeta) y número de identificación personal (NIP), **"EL CLIENTE"** deberá obtener dicha Tarjeta y NIP a través de **"EL BANCO"**, sujeto en todo momento a la autorización de este último.

"EL CLIENTE" podrá hacer uso de los medios automatizados antes mencionados, sujeto a la disponibilidad de dichos medios y a los servicios que se ofrezcan en los mismos. **"EL BANCO"** no asume ninguna responsabilidad en el caso de que **"EL CLIENTE"** este impedido para hacer uso de su Cuenta a través de los medios referidos anteriormente, en caso de suspensiones o fallas en los mismos, por la supresión del servicio, por la retención de la Tarjeta o por su rechazo en la terminal punto de venta o sistema de pago respectivo.

3.- Tarjetahabientes Adicionales.- **"EL CLIENTE"**, en caso de que **"EL BANCO"** autorice su uso, podrá designar y autorizar a tarjetahabientes adicionales para la realización de cualquiera de las operaciones referidas en la Cláusula Segunda que antecede, en cuyo caso **"EL BANCO"** otorgará tarjetas adicionales y NIP's a las personas que autorice **"EL CLIENTE"**, siendo éste último responsable del uso que se dé a dichas tarjetas y NIP's, en la inteligencia que a las operaciones realizadas por los tarjetahabientes adicionales también le serán aplicables los términos y condiciones de este contrato.

4.- Robo, Extravío de Tarjeta y NIP, Hecho Ilícito o Fallecimiento.- **"EL CLIENTE"** deberá notificar de inmediato a **"EL BANCO"**, vía telefónica, y posteriormente por escrito a cualquier sucursal de éste último, en caso de que se presente un hecho ilícito, en caso de robo o extravío de su NIP y/o Tarjeta o de los NIP's y/o de las tarjetas adicionales que autorice, con el fin de que **"EL BANCO"** inhabilite las respectivas tarjetas. Las Partes están de acuerdo en que **"EL BANCO"** no asume ninguna responsabilidad y por lo tanto se considerarán como válidas todas las operaciones realizadas hasta el momento en que se le comunique a **"EL BANCO"**, en los términos anteriores, del robo o extravío antes mencionados.

La alteración de la cantidad por la que el cheque fue expedido, o la falsificación de la firma de **"EL CLIENTE"**, no pueden ser invocadas por este para objetar el pago hecho por **"EL BANCO"**, si **"EL CLIENTE"** ha dado lugar a ello por su culpa o por la de sus factores, representantes o dependientes.

Cuando el cheque aparezca expendido en esqueletos de los que **"EL BANCO"** hubiere proporcionado a **"EL CLIENTE"**, este último solo podrá objetar el pago, si la alteración o falsificación fueren ostensiblemente notorias, o si, habiendo perdido el esqueleto o el talonario, hubiere dado aviso oportuno y por escrito de la perdida a **"EL BANCO"**.

anterior, en el entendido de que, la responsabilidad de **"EL CLIENTE"** cesa en el momento en el que **"EL BANCO"** sea notificado por **"EL ENTE"** en los términos de la presente cláusula.

traves de sistemas, equipos o medios automatizados, electrónicos o magnéticos, tales como el teléfono (Banca Telefónica), internet (Banca por Internet) u otros; así como por el uso de la Tarjeta, tarjetas adicionales y sus respectivos NIP's (ya sea en cajeros automáticos, terminales punto de venta, etc.), permitirán a "EL CLIENTE" realizar las operaciones señaladas en la cláusula referente a Depósitos o Retiros de Fondos, así como aquellas operaciones que "EL BANCO" ponga a disposición de "EL CLIENTE" a través de dichos sistemas, equipos o medios automatizados, electrónicos o magnéticos y se regirán por lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito, por lo que:

1270

i) El servicio de Banca Telefónica y el uso de las tarjetas y NIP's a que se refiere el párrafo precedente, se regirá por lo establecido en este instrumento, [illegible]o que se aplicará, en lo conducente, al servicio de Banca por Internet, en el entendido que este servicio por Internet, le será además aplicable lo [illegible]ecido en el contrato (en papel o por medios electrónicos) que celebre "EL CLIENTE" con "EL BANCO" para tales efectos.
ii) "EL BANCO" proporcionará a "EL CLIENTE", como medios de identificación y de acceso a los servicios señalados en el primer párrafo de esta cláusula, dispositivos de seguridad (en adelante los Dispositivos de Seguridad), individuales y confidenciales, tales como: contraseñas electrónicas alfanuméricas, tarjetas plásticas con banda magnética, números de identificación personal (NIP's) y, en su caso, un medio de autenticación (Dispositivo Físico) que genera claves para autorizar transacciones.
iii) Cualquiera de los medios de identificación antes mencionados, se entenderán como sustitutos de la firma autógrafa de "EL CLIENTE", por lo que lo obligarán y producirán los mismos efectos que esta y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. Por lo anterior, el uso de los Dispositivos de Seguridad obligarán al "EL CLIENTE" en los términos de las autorizaciones, trámites y/o por la ejecución de operaciones y por los demás actos que surjan o se deriven de la utilización de los mismos.
iv) "EL CLIENTE" acepta, de manera expresa e irrevocable, ser el único responsable por el uso que se le dé a los Dispositivos de Seguridad, liberando a "EL BANCO" de cualquier responsabilidad al respecto.
v) El uso de los medios automatizados, electrónicos o de telecomunicaciones, estará sujeto a la disponibilidad de los mismos dentro del Horario de Atención a Clientes y a los servicios que se ofrezcan a través de ellos. "EL BANCO", en virtud de la naturaleza de los medios referidos, no asume ninguna responsabilidad en el caso de que "EL CLIENTE" este impedido para hacer uso de su Cuenta en caso de fallas en los mismos y/o por la suspensión o supresión del servicio.

"EL CLIENTE" autoriza a "EL BANCO" para que este último envíe información relativa a las operaciones realizadas por "EL CLIENTE", a través de los servicios referidos en la presente cláusula, a la dirección de correo electrónico que, en su caso, designó "EL CLIENTE" en la carátula del presente instrumento. "EL CLIENTE" podrá cambiar la dirección de correo electrónico bastando para ello que lo solicite, por escrito, en la sucursal de "EL BANCO" o en el centro de atención telefónica identificados en la carátula del presente contrato.

El monto diario de las operaciones monetarias realizadas a través de cajeros automáticos, no podrán exceder del equivalente en moneda nacional a las 1,500 Udis, entendiéndose por operaciones monetarias aquellas transacciones que impliquen la transferencia o retiro de recursos dinerarios con cargo a la Cuenta. El límite antes indicado aplicada para cada día natural.

"EL CLIENTE" autoriza a "EL BANCO" para que éste último suspenda o cancele el trámite de las operaciones efectuadas mediante el uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean públicos o privados, en caso de que presuma que dicho medio está siendo utilizado en forma indebida, o bien, en caso de detectar errores en las instrucciones recibidas; estando además "EL BANCO" facultado para restringir hasta por 15 (quince) días hábiles la disposición de recursos que procedan de tales operaciones con la finalidad de efectuar las investigaciones correspondientes, pudiéndose prorrogar 10 (diez) días hábiles, siempre que se haya dado vista a la autoridad competente sobre probables hechos ilícitos cometidos en virtud de la operación respectiva.

No obstante lo anterior, en los casos en que, por error se hayan abonado recursos en la Cuenta o bien por motivo de las investigaciones antes referidas, se tenga evidencia de que la Cuenta fue abierta con información o documentación falsa, o bien, que los medios de identificación pactados para la r[illegible]ción de las operaciones, referidas en el párrafo anterior, fueron utilizados en forma indebida, "EL BANCO" podrá cargar el importe respectivo con el [illegible]pósito de que se regresen los recursos correspondientes a la cuenta de la que procedieron.

"EL BANCO" mantendrá comunicado a "EL CLIENTE", lo cual podrá ser a través de estados de cuenta, adicionalmente, "EL BANCO" podrá mantener dicha comunicación a través de los medios automatizados que habilite para dichos efectos; lo anterior, en caso de proceder conforme a lo pactado en los dos párrafos que anteceden.

6.- Días Hábiles y Horario de Atención.- Los Días Hábiles bancarios serán los que señale la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través de publicaciones en el Diario Oficial de la Federación. El Horario de Atención a Clientes será aquél que "EL BANCO" comunique a sus clientes a través de sus sucursales bancarias o por cualquier otro medio al que tengan acceso éstos últimos.

7.- Firmas Autorizadas.- "EL CLIENTE", en el caso de uso de chequera, conforme a lo establecido en los artículos 57 de la Ley de Instituciones de Crédito y 9 Fracción II de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, autoriza a las personas cuyos nombres y firmas aparecen por separado en el registro de firmas correspondiente, para que libren cheques contra la Cuenta y dispongan o efectúen retiros de cualquier manera de los fondos que se tengan depositados en dicha Cuenta, así como el poder girar instrucciones respecto de las mencionadas cuentas y el que soliciten y obtengan cualquier información o documentación, incluyendo chequeras, con respecto de las mismas.

8.- Autorización de Cargos.- "EL CLIENTE" otorga su absoluta conformidad y, autoriza expresamente a "EL BANCO ", para que este último pueda efectuar cargos en la Cuenta y/o en la Cuenta de Inversión Vista, por concepto de comisiones a que se refiere este documento, librando a "EL BANCO" de cualquier responsabilidad en que pudiera incurrir por realizar dichos cargos.

La autorización anterior, se hará efectiva aún en el caso de que, por retención de algún corresponsal o banco librado, o por el extravío, destrucción o pérdida, no fuera factible devolver a "EL CLIENTE" los documentos originales, en el entendido que "EL CLIENTE" exenta de responsabilidad a "EL BANCO" por cualquiera de estas circunstancias, pudiendo este último prestar su cooperación sin compromiso, para recuperar o cancelar dichos documentos. "EL BANCO" queda facultado para cargar en la Cuenta y/o en la Cuenta de Inversión Vista, el importe de los documentos depositados que no hayan sido efectivamente cubiertos.

9.- Estado de Cuenta.- "EL BANCO" proporcionará a "EL CLIENTE" un Estado de Cuenta actualizado de la Cuenta, en el que se incluirán los conceptos referentes a la Cuenta de Inversión Vista, por periodos mensuales, en donde aparecerán, por cada periodo que abarque dicho estado de cuenta, todas las operaciones, cargos, depósitos y movimientos efectuados en la misma en el entendido de que los Estados de Cuenta serán remitidos a "EL CLIENTE" en su domicilio o podrá optar por recibirlos a través de medios electrónicos, dentro de los 10 (diez) Días naturales siguientes a la fecha de corte del periodo que corresponda, la cual se indica en el respectivo Estado de Cuenta. En caso de no recibir el Estado de Cuenta en el plazo mencionado, "EL CLIENTE" deberá solicitarlos a "EL BANCO" dentro de los 5 (cinco) días calendario siguientes a dicho plazo."EL CLIENTE" y "EL BANCO" están de acuerdo en que se presumirán recibidos los Estados de Cuenta, si no es (son) reclamado(s) conforme a lo anterior. Transcurridos los pla[illegible]señalados en la Cláusula referente a Procedimiento para Aclaraciones, sin que "EL CLIENTE" haya realizado observación alguna, de co[illegible]idad a lo pactado en la referida cláusula, los asientos o conceptos que aparecen en los Estados de Cuenta, y que figuren en la contabilidad de "EL BANCO", se tendrán aceptados por "EL CLIENTE" y harán prueba plena entre las partes.

COPIA

10.- Intereses.- Los depósitos efectuados a la Cuenta y a la Cuenta de Inversión Vista, podrán devengar intereses a favor de **"EL CLIENTE"**, siempre y cuando así lo disponga **"EL BANCO"** por el tipo de producto contratado y se lo dé a conocer a **"EL CLIENTE"** de conformidad con la cláusula referente a Modificaciones y Avisos de este instrumento o **"EL CLIENTE"** podrá solicitar dicha información directamente en las sucursales de **"EL BANCO"**, siendo que la tasa que en su caso pagará **"EL BANCO"**, será la que se le comunique a **"EL CLIENTE"** en los términos anteriores o bien a través de la sección de datos generales del presente instrumento. **"EL BANCO"** se reserva el derecho de revisar y ajustar periódicamente, incluso en forma diaria, a la alza o a la baja, la tasa de interés que llegue a pagar a **"EL CLIENTE"**, aplicándose dicha tasa sobre el promedio de los saldos diarios del periodo correspondiente, siendo pagados los intereses por mensualidades vencidas en la Cuenta o en la Cuenta de Inversión Vista.

En el entendido que todo cálculo de intereses se efectuará bajo la fórmula de anualidades de 360 (trescientos sesenta) días y por el número de días efectivamente transcurridos.

11.- Comisiones.- **"EL CLIENTE"** se obliga a pagar a **"EL BANCO"** las comisiones que se establecen en el **"ANEXO A"**, mismas que **"EL BANCO"** podrá modificar y hacer del conocimiento de **"EL CLIENTE"**, al igual que su importe, mediante aviso emitido en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, en el entendido de que **"EL CLIENTE"** podrá solicitar dicha información en las sucursales de **"EL BANCO"**.

12.- Modificaciones y Avisos.- **"EL BANCO"** se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones aquí pactadas, así como las comisiones y tarifas comunicadas a **"EL CLIENTE"**, previo aviso dado con por lo menos 30 (treinta) días naturales de anticipación, a la fecha prevista para que éstas surtan efectos. Si **"EL CLIENTE"** continúa haciendo depósitos, retiros u operaciones en su Cuenta después de que las modificaciones hayan entrado en vigor, se tendrán por aceptadas las modificaciones antes mencionadas. Lo anterior sin perjuicio de la facultad de **"EL CLIENTE"** de dar por terminado el presente contrato, dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la fecha del aviso antes señalado, en caso de estar en desacuerdo con las modificaciones, lo anterior de conformidad al procedimiento establecido en la Cláusula referente a Vigencia de este instrumento.

El aviso a que se refiere el párrafo precedente, así como cualquier otro aviso y/o comunicación de **"EL BANCO"** a **"EL CLIENTE"** relacionada con este instrumento, **"EL BANCO"** los podrá efectuar mediante escrito adjunto al Estado de Cuenta, así como, por escrito enviado al domicilio de **"EL CLIENTE"**,mediante los canales de Banca Electrónica autorizados por **"EL BANCO"**, por medio de la colocación de los mismos en lugares abiertos al público en sucursales de **"EL BANCO"**, publicaciones en periódicos de amplia circulación o por cualquier otro medio a elección de **"EL BANCO"**.

"EL BANCO" queda autorizado expresamente por "EL CLIENTE", para realizar todos los cargos y transferencias de fondos, según ha quedado establecido en esta cláusula.

Para efecto de lo establecido anteriormente respecto al servicio de enlace de cuentas, se entenderá qué:
Insuficiencia de Fondos.- Es la carencia de fondos de la Cuenta para cubrir totalmente el importe de alguna Operación.
Operación.- Son los cheques, comisiones, cargos para pago de adeudos, o cualesquier otro cargo que se presente contra la Cuenta.
Saldo Disponible.- Es la cantidad que se reporta en la contabilidad de **"EL BANCO"**, como saldo a favor y disponible de la Cuenta de Inversión Vista

13.- Cancelación Automática.- Si la Cuenta permanece por un periodo de 90 (noventa) días calendario consecutivos, o más sin movimientos de depósitos o retiros, y dicha Cuenta se encuentran sin saldo, causarán baja automática, lo anterior sin responsabilidad para **"EL BANCO"**.

Por otro lado, si la Cuenta mantiene saldo y permanece tres años sin registrar movimiento por depósitos o retiros, el principal y los intereses que mantenga la misma deberán ser abonados en una cuenta global, que al afecto mantendrá **"EL BANCO"**, previo aviso por escrito a **"EL CLIENTE"** en el domicilio que conste en el expediente de la Cuenta, con 90 (noventa) días de antelación. Con respecto a lo anterior, no se considerarán movimientos a los cobros de comisiones que se realicen con cargo a la Cuenta.

"EL BANCO" no podrá cobrar comisiones cuando los recursos se encuentren en los supuestos a que se refiere el párrafo anterior a partir de su inclusión en la cuenta global. Los recursos aportados a dicha cuenta únicamente generarán un interés mensual equivalente al aumento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor en el periodo respectivo.

Cuando **"EL CLIENTE"** se presente para realizar un depósito o retiro, **"EL BANCO"** deberá retirar de la cuenta global el importe correspondiente, a efecto de abonarlo a la cuenta respectiva o entregarlo a **"EL CLIENTE"**.

Los derechos derivados por los depósitos e inversiones y sus intereses, sin movimiento en el transcurso de 3 (tres) años contados a partir de que estos últimos se depositen en la cuenta global, cuyo importe no exceda por Cuenta, al equivalente a 300 (trescientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública. **"EL BANCO"** estará obligado a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto en este párrafo.

14.- Procedimiento Para Aclaraciones.- Las aclaraciones que **"EL CLIENTE"** formule a **"EL BANCO"** respecto de las operaciones objeto del presente contrato, que no excedan del equivalente en moneda nacional a 50,000 (cincuenta mil) Unidades de Inversión en la fecha en que se genere la reclamación, las podrá realizar telefónicamente a la unidad especializada de **"EL BANCO"** o acudir a cualquier sucursal de ésta última, dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales posteriores a la fecha de corte o en su caso a la realización de la operación con la cual no esté conforme, debiendo **"EL BANCO"** informarle el número de folio de atención a su aclaración, solicitándole la documentación e información necesaria para el trámite a su solicitud, misma que podrá ser enviada vía fax, correo electrónico, o directamente a la sucursal, en el entendido que si dentro del plazo de 72 (setenta y dos) horas **"EL BANCO"** no recibe, completa y legible, la documentación e información antes mencionada, a través de los medios indicados anteriormente, la misma no será considerada para el análisis de la aclaración; cabe señalar que, **"EL CLIENTE"** conserva su derecho establecido en la presente cláusula, el cual podrá ejercer en los términos señalados. **"EL BANCO"** se reserva el derecho de solicitar información y/o documentación adicional para poder atender la aclaración solicitada. Transcurrido el plazo de 90 (noventa) días antes mencionado, sin que **"EL CLIENTE"** haya efectuado alguna aclaración, se entenderá que éste último está de acuerdo con las operaciones efectuadas.

Recibida por **"EL BANCO"** la información y documentación antes mencionada, tendrá un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales o, en su caso, de 180 (ciento ochenta) días naturales tratándose de operaciones realizadas en el extranjero, para entregar a **"EL CLIENTE"**, por escrito y firmado por personal facultado para ello, el dictamen correspondiente, mismo que deberá de ser acompañado de copias simples de los documentos o evidencias considerados para la emisión de dicho dictamen, en el entendido que si en dicho dictamen se considera no procedente la aclaración solicitada, **"EL CLIENTE"** pagará a **"EL BANCO"**, derivado de tal aclaración, la cantidad a su cargo más los intereses ordinarios que en su caso se hubieren generado, así como el cobro de intereses moratorios y otros accesorios generados por la suspensión del pago generado por la reclamación.

Tratándose de cantidades dispuestas por **"EL CLIENTE"**, este último, tendrá el derecho de no realizar el pago cuya aclaración solicita, así como el de cualquier otra cantidad relacionada con dicho pago, hasta en tanto se resuelva la aclaración antes referido.

pondrá a disposición de "EL CLIENTE", ya sea en la unidad especializada o en la sucursal en la que radica la Cuenta, el expediente generado por la reclamación, en el cual se integrará la documentación e información que, conforme a las disposiciones aplicables, deba obrar en su poder y que se relacione directamente con la solicitud de aclaración que corresponda, exceptuando los datos correspondientes a operaciones relacionadas con terceras personas.

El anterior procedimiento es sin perjuicio del derecho de "EL CLIENTE" de acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante la autoridad jurisdiccional correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables, en la inteligencia de que el procedimiento de aclaración quedará sin efecto a partir de que el Cliente presente su demanda ante autoridades jurisdiccionales o conduzca su reclamación en términos de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Para el caso de aquéllas operaciones objeto del presente contrato, que excedan del equivalente en moneda nacional a 50,000 (cincuenta mil) Unidades de Inversión en la fecha en que se genere la reclamación "EL CLIENTE" podrá manifestar por escrito su inconformidad con los movimientos registrados en su Cuenta, u objetarlos con las observaciones que considere procedentes, dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales siguientes a la fecha de corte del periodo que corresponda.

"EL CLIENTE" autoriza expresamente a "EL BANCO" para que este último, en su caso, pueda grabar las conversaciones telefónicas a que se refiere esta cláusula.

15.- Cancelación de Domiciliación.- "EL CLIENTE" podrá solicitar en cualquier momento la cancelación del servicio de domiciliación del pago de bienes y servicios con cargo a su cuenta, sin responsabilidad alguna para "EL BANCO", bastando para ello que dicha solicitud sea presentada a través de cualquiera de las sucursales de "EL BANCO", esta solicitud surtirá efectos a mas tardar a los 3 (tres) días hábiles siguientes posteriores a su recepción, en el entendido de que no se requiere la autorización previa de los respectivos proveedores de bienes o servicios. Cabe mencionar que al momento de la cancelación de la Cuenta en los términos previstos en la Cláusula referente a Vigencia, se entenderá cancelado el servicio de Domiciliación sin responsabilidad alguna para "EL BANCO".

16.- Autorización Recibir Publicidad.- "EL CLIENTE", en su caso, podrá cancelar en cualquier momento la autorización otorgada para que sus datos sean utilizados con fines mercadotécnicos o publicitarios, bastando para ello que lo solicite por escrito a través de cualquiera de las sucursales de "EL BANCO" o bien a través de los medios que "EL BANCO" ponga a su disposición, dicha solicitud surtirá efectos en forma inmediata, en el entendido de que "EL CLIENTE" podrá recibir información publicitaria generada y enviada con anterioridad a la fecha de cancelación de la mencionada autorización.

En adición a lo anterior "EL CLIENTE" podrá inscribirse gratuitamente en el Registro Público de Usuarios, que para tal efecto mantiene la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, lo anterior a través de los medios que establezca la referida Comisión, en cuyo caso "EL BANCO" dará por cancelada la autorización otorgada por "EL CLIENTE" para que sus datos sean utilizados con fines mercadotécnicos o publicitarios.

17.- Vigencia.- La vigencia de la Cuenta es indefinida, sin embargo "EL CLIENTE" podrá darla por terminada, en cualquier momento, mediante aviso por escrito, entregado a "EL BANCO" a través de sus sucursales, el cual surtirá efectos a partir de la fecha en que este último lo reciba y que "EL CLIENTE", en su caso, realice el retiro de los fondos depositados en la Cuenta, este acto no generará comisión alguna a cargo de "EL CLIENTE". Así mismo "EL BANCO" podrá darla por terminada con un aviso enviado al domicilio de "EL CLIENTE" con por lo menos 30 (treinta) días naturales de anticipación, en dicho aviso, se deberá manifestar el motivo por el cual se proceda a la cancelación de la cuenta.

"EL CLIENTE" podrá cancelar, sin responsabilidad a su cargo, este contrato dentro de los 10 (diez) Días Hábiles posteriores a la firma del mismo siempre que no hayan utilizado u operado los productos y/o servicios consignados en el presente instrumento, en cuyo caso "EL BANCO" no podrá generar comisión alguna a cargo de "EL CLIENTE".

Tratándose de cheques en trámite o de cargos para pago de bienes y/o servicios, estos se liquidarán hasta el día de cancelación de la cuenta, por lo que posteriormente será responsabilidad de "EL CLIENTE" el pago de los mismos, independientemente quién dé el aviso de terminación.

En caso de terminación o cancelación de la Cuenta, "EL CLIENTE" se obliga a devolver a "EL BANCO" en la sucursal en que hubiere abierto la Cuenta, la Tarjeta y las adicionales que se le hubieren proporcionado, o bien manifestar por escrito que no cuenta con ellos. Asimismo "EL CLIENTE", en caso de que haya sido autorizado por "EL BANCO" para el uso de chequeras, se obliga a devolver a "EL BANCO" en la sucursal en que hubiere abierto dicha cuenta los formatos de cheques que aún no hubiere utilizado, o bien manifestar por escrito que no cuenta con ellos, asumiendo "EL CLIENTE", desde este momento, toda responsabilidad en caso de no regresarlos y se les diera a estos un mal uso.

"EL BANCO" pondrá a disposición de "EL CLIENTE" la suma de dinero que resulte a su favor, a través de transferencias de fondos a la cuenta que le indique "EL CLIENTE" o, mediante la entrega de efectivo, expedición de un cheque de caja que será entregado a "EL CLIENTE" en la sucursal en la que hubiere firmado el presente documento, lo anterior sin perjuicio del derecho de "EL BANCO" de remitir los saldos al domicilio de "EL CLIENTE" o de consignarlos judicialmente en efectivo o con cheque de caja.

A partir de la fecha de terminación del presente contrato "EL BANCO" no podrá generar nuevos cargos y/o comisiones a su favor derivadas del presente instrumento, asimismo, "EL BANCO", realizará la cancelación de la Tarjeta así como las adicionales y en su caso los cheques no utilizados por "EL CLIENTE", al momento de dar por cancelada la cuenta.

18.- Saldo Mínimo.- "EL BANCO" podrá establecer importes mínimos a mantener como saldo promedio en la Cuenta, mismos que serán informados a "EL CLIENTE" en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, de manera que al no satisfacer dichos saldos mínimos, "EL BANCO" podrá efectuar la cancelación de la Cuenta.

19.- Beneficiarios.- En los términos del artículo 56 de la Ley de Instituciones de Crédito y solo en el caso de que "EL CLIENTE" sea una persona física, este último podrá en cualquier tiempo designar o sustituir beneficiarios, así como modificar, en su caso, la proporción correspondiente a cada uno de ellos. La designación o sustitución de beneficiarios y la proporción correspondiente, se pueden indicar en la carátula del presente instrumento, o en los formatos que al efecto proporcione "EL BANCO" a "EL CLIENTE", prevaleciendo en todo caso la última instrucción autorizada por este último.

Conforme a lo pactado anteriormente y, siendo el caso del fallecimiento de "EL CLIENTE", "EL BANCO" entregará el importe correspondiente conforme a los límites establecidos para tales efectos en el artículo 56 del ordenamiento legal antes citado.

20.- Domicilios.- Para efectos del presente documento, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" señalan como su respectivo domicilio el consignado en la carátula de este instrumento. Mientras las Partes no se notifiquen por escrito su cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios antes indicados, surtirán plenamente sus efectos.

21.- Cesión y/o Garantía.- "EL CLIENTE" manifiesta su absoluta conformidad y acuerda en que no podrá ceder o transmitir en cualquier forma los derechos derivados de su Cuenta, ni otorgarlos en garantía, con la salvedad de que "EL BANCO" otorgue su consentimiento.

22.- Validez de Imágenes y Plazo de Conservación de Documentos.- **"EL CLIENTE"** otorga su absoluta conformidad en aceptar como válidas las imágenes de los cheques y de los demás documentos derivados de la Cuenta que hubieren sido archivados o grabados por **"EL BANCO"** mediante procesos de microfilmación o almacenadas en bases de datos (sistemas de cómputo, discos magnéticos, ópticos, electrónicos) o a través de cualquier otra tecnología.

Por otra parte, **"EL CLIENTE"** y **"EL BANCO"** acuerdan que este último, sujeto a las leyes, circulares o disposiciones administrativas aplicables a las instituciones de crédito, conservará los cheques librados contra la Cuenta y podrá destruirlos una vez que los mismos sean pagados, en el entendido que **"EL CLIENTE"** exenta de toda responsabilidad a **"EL BANCO"** si procede de esta manera. Cualquier acción, reclamación, aclaración o situación con respecto a los cheques destruidos, será basándose en las imágenes que se conserven según lo dispuesto en el párrafo anterior.

23.- Títulos de las Cláusulas.- Los títulos o encabezados de las cláusulas de este instrumento, son únicamente para facilitar la referencia de las mismas, y en ningún momento deberán de entenderse limitativas del contenido de éstas.

Los preceptos legales referidos en el presente contrato pueden ser consultados en la página electrónica (www.banorte.com), en las sucursales de **"EL BANCO"** o bien la página electrónica de Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

24.- Leyes Aplicables.- Son aplicables a la Cuenta, lo acordado en el presente documento y, en su defecto, lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito, leyes Civiles y Mercantiles, así como las demás leyes, reglas y circulares aplicables a las instituciones de crédito.

Los preceptos legales aludidos en el presente instrumento se encuentran relacionados en el apartado denominado transcripción de preceptos legales, el cual se encuentra disponible en la página www.condusef.gob.mx apartado RECA bajo los números de RECA del presente contrato.

25.- Tribunales Competentes.- Para la interpretación, cumplimiento y/o ejecución del presente acuerdo, **"EL CLIENTE"** y **"EL BANCO"** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes del lugar de celebración de este contrato indicada en la carátula del presente instrumento, renunciando expresamente a cualquier otro fuero al que pudieran tener derecho en virtud de su domicilio o por cualquier otra razón.

Impuestos, **"EL CLIENTE"** y **"EL BANCO"**, por el contenido y alcance del presente documento, lo firman de entera conformidad en la carátula del presente instrumento, en la fecha y lugar consignados en dicha carátula.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE , con domicilio fiscal establecido en Avenida Revolución No. 3000, Colonia Primavera, Código Postal 64830 en Monterrey, Nuevo León.
Para más información de nuestros productos consulte www.banorte.com

El procedimiento de aclaraciones previsto en el artículo 23 de la Ley Para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros se describe en la cláusula referente a Procedimiento Para Aclaraciones. Para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)

UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS, (UNE).
Para CONSULTAS, ACLARACIONES y RECLAMACIONES, deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en:
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Teléfono: 01 800 627 2292 Correo electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF: Teléfono 01 800 999 8080 Página de Internet: www.condusef.gob.mx Correo Electrónico: opinion@condusef.gob.mx

BANORTE

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

CARÁTULA DE DEPÓSITO

Nombre Comercial del Producto: ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES

Tipo de Operación: CHEQUES M.N. CON Y SIN CHEQUERA

TASA DE INTERÉS	GANANCIA ANUAL TOTAL NETA (GAT) "Antes de Impuestos"	COMISIONES RELEVANTES
Tasa por Rango de Saldo Promedio Mensual	GAT NOMINAL: N/A — GAT REAL: N/A La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.	• Transferencia Interbancaria: • TEF Banca Electrónica: $3.50 • TEF Sucursal: $10.00 • SPEI Banca Electrónica: $8.90 • SPEI Sucursal: $75.00 • Comisión por manejo de cuenta: $390.00 • Reposición de plástico por robo y/o extravío:$125.00 *(Únicamente para cuentas a las que se les haya expedido plástico por concepto de firma indistinta).* • Para otras comisiones consulte: • Cláusula 11 del Contrato y Anexo de Comisiones.

Mínimo ($)	Máximo ($)	Tasa Bruta
0.00	9,999.99	0.0000
10,000.00	49,999.99	0.1300
50,000.00	249,999.99	0.2200
250,000.00	EN ADELANTE	0.2800

MEDIOS DE DISPOSICIÓN

- [ ] Tarjeta
- [X] Chequera
- [X] Banca Electrónica

LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS

- [ ] Cajeros automáticos
- [X] Ventanilla
- [ ] Comercios afiliados
- [ ] Comisionistas bancarios

ESTADO DE CUENTA

Enviar a:

- [X] Domicilio
- [ ] Consulta: vía internet
- [ ] Envío por correo electrónico

IPAB

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI www.ipab.org.mx

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE CHIHUAHUA 100.00%

ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Teléfono: 01 800- 627- 2292 Correo electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com

Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616
Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
Teléfono: 018009998080 y 53400999. Página de Internet. www.condusef.gob.mx

Complemento al ANEXO "A"
Del Contrato de Producto Enlace Global PM con intereses
Tarifas y Comisiones
Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616

Comisiones aplicables para los Servicios Financieros a través de los Comisionistas contratados por Banorte:

TELECOMM-TELÉGRAFOS

DESCRIPCIÓN		COSTO EN M.N.
Retiro de Efectivo		$10.43
Pago de servicios		$13.04
Consulta de saldo		$2.61
Consulta de movimientos		$2.61
Depósito en efectivo en Oficinas no remotas	Rango del depósito/pago	
	DE $0.01 HASTA $1,000.00	$6.96
	DE $1,000.01 HASTA $3,000.00	$10.50
	DE $3,000.01 HASTA $5,000.00	$14.04
	DE $5,000.01 HASTA $7,500.00	$21.06
	DE $7,500.01 HASTA $10,000.00	$28.08
	DE $10,000.01 HASTA $12,500.00	$35.10
	DE $12,500.01 HASTA $15,000.00	$42.12
	DE $15,000.01 HASTA $17,500.00	$49.14
	DE $17,500.01 HASTA $20,000.00	$56.16
	DE $20,000.01 HASTA $22,500.00	$63.18
	DE $22,500.01 HASTA $25,000.00	$70.20
	DE $25,000.01 HASTA $27,500.00	$77.22
	DE $27,500.01 HASTA $30,000.00	$84.24
	DE $30,000.01 HASTA $32,500.00	$91.26
	DE $32,500.01 HASTA $35,000.00	$98.28
Depósito en efectivo en Oficinas remotas*	DE $0.01 HASTA $1,000.00	$40.95
	DE $1,000.01 HASTA $3,000.00	$62.93
	DE $3,000.01 HASTA $10,000.00	$123.28
	DE $10,000.01 HASTA $20,000.00	$154.74
	DE $20,000.01 HASTA $35,000.00	$190.09

OTROS COMISIONISTAS

DESCRIPCIÓN	COSTO EN M.N.
Retiro de efectivo	$6.90
Pago de servicios	$6.90
Consulta de saldo	$3.00
Consulta de movimientos	$3.00
Depósito en efectivo	$6.90
Pago de Tarjeta de Crédito	$6.90

Nota:

- Este documento es complementario al anexo "A" firmados por las partes con fecha precente.
- Las comisiones están sujetas al cobro del IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional a excepción de las que se especifiquen en US$ dlls (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- Las comisiones en dólares se convertirán a pesos con tipo de cambio determinado por "BANORTE" para el mes correspondiente.
- Las comisiones vigentes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato del cual forma parte integrante el presente anexo.
- Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en la sucursal de "BANORTE" de su preferencia, o a través de nuestra página de Internet www.banorte.com
- Puede existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios o financieros ligadas a este producto, las cuales se consignará en los contratos que documenten los referidos servicios.

* Las Oficinas remotas de **TELECOMM-TELÉGRAFOS** son las siguientes:
3001 Bahía Tortugas, 3019 Punta Abreojos, 5052 Hércules, 8056 Guadalupe y Calvo, 1046 Temoris, 8019 Chinipas, 10036 Topia, 10033 Teyoltita, 10003 Canales, 1105 Atarjea, 20072 San Pedro Mixtepec, 23007 Isla Holbox, 26015 Benjamin Hill, 26060 Miguel Alemán, 26011 Bahía de Kino, 26029 Puerto Libertad, 26032 Tepache, 26079 Villa Hidalgo, 26008 Becadehuachi, 26071 San Pedro de la Cueva, 26072 El Sasabe, 26043 Fronteras y 26037 Esqueda.

ACEPTO DE CONFORMIDAD

FIRMAS

"EL CLIENTE"	"BANORTE"
1.-	1.- Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)
2.-	2.- Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)

El presente anexo se firma en la ciudad de CHIHUAHUA, CHIHUAHUA el día 27 de Marzo del 2017.

COPIA

ANEXO "A"
Tarifas y Comisiones
Enlace Global PM c/intereses
0351-003-001123/08-01469-0616

TABLA DE COMISIONES A COBRAR:

Condiciones Generales		
DESCRIPCIÓN	**PERIODICIDAD**	**COSTO EN M.N.**
Monto mínimo de apertura	Por evento, una sola ocasión	$10,000.00
Saldo promedio mínimo mensual requerido	Mensual	$10,000.00
Saldo mínimo para pago de intereses	Mensual	$10,000
Renta fija mensual o membresía	No Aplica	NO APLICA
Saldo promedio mensual para exentar renta fija o membresía	No Aplica	NO APLICA
Cheques		
DESCRIPCIÓN	**PERIODICIDAD**	**COSTO EN M.N.**
No. de cheques libres	No Aplica	0
Cheques libres por saldo promedio mensual	No Aplica	NO APLICA
Costo por cheque adicional	Por evento	$14.00
Enlace de Cobranza		
DESCRIPCIÓN	**PERIODICIDAD**	**COSTO EN M.N.**
Cobertura en Línea	Por evento	$20.00
Insuficiencia de Fondos, Fondos Constantes, Transferencias Programadas y Restitución de Fondos	Por evento	$1.00
Plásticos		
DESCRIPCIÓN	**PERIODICIDAD**	**COSTO EN M.N.**
Costo del plástico por apertura	No Aplica	NO APLICA
Reposición de plásticos por robo o extravío	Por evento	$125.00
Reposición de plásticos por deterioro o cancelación anticipada	Por evento	$125.00

Paquetes		
DESCRIPCIÓN	**PERIODICIDAD**	**COSTO EN M.N.**
Consulta de saldos y movimientos	Por evento	$5 A PARTIR DE LA 11VA CONSULTA
Emisión de Estado de Cuenta Adicional	Por evento	$25.00
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	Por evento	$150.00
Operaciones por Sucursal		
DESCRIPCIÓN	**PERIODICIDAD**	**COSTO EN M.N.**
No mantener Saldo Promedio Mínimo Mensual	Mensual	$390.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Ventanilla	Por evento	$990.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	Por evento	$990.00
Cheque depositado y devuelto	Por evento	$0.00
Cheque certificado	Por evento	$150.00
Transferencias		
DESCRIPCIÓN	**PERIODICIDAD**	**COSTO EN M.N.**
Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria SPEI	Por evento	$75.00
Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria TEF (CECOBAN	Por evento	$10.00
Reenvío de orden de pago (traspaso) nacional	Por evento	$10.00
Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	$30 USD
Cancelación de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	$60 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) al extranjero emitida	Por evento	$60 USD
Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero	Por evento	$17 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) del extranjero recibida	Por evento	$15 USD
Aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) "recientes" enviadas al extranjero	Por evento	$60 USD
Correcciones de orden de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	$60 USD
Envío de Mensajes órdenes de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	$60 USD

COPIA

Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	Por evento	$150.00
Uso de línea de crédito para disponer de recursos inmediatamente por el depósito de cheque de bancos del extranjero	Por evento	5.0 al millar
Recepción y compensación de cheques de bancos extranjeros para abono en cuenta (más de 7 días)	Por evento	1.5 al millar
Emisión de estado de cuenta adicional y/o impresión de movimientos	Por evento	$40.00
Copia fotostática de comprobantes	Por evento	$16.00

DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Consulta de saldos	Por evento	$0.00
Retiro de efectivo	Por evento	$0.00
Consulta de movimientos	Por evento	$3.00
Intento de retiro con saldo insuficiente	Por evento	$0.00
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	Por evento	$150.00
Retiro de efectivo de cajero en tiendas de autoservicio en cajero propio	Por evento	$0.00
Consulta de saldos en otros bancos	Por evento	$0.00
Retiro de efectivo otros bancos	Por evento	$0.00
Retiro de efectivo de cajero en tiendas de autoservicio otros bancos	Por evento	$0.00
Intento de retiro con saldo insuficiente otros bancos	Por evento	$0.00
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos en cajero de otros bancos)	Por evento	$150.00
Consulta de saldos en cajero extranjero	Por evento	$3 USD
Retiro de efectivo en cajero extranjero	Por evento	$3 USD
Retiro de efectivo de cajero en tiendas de autoservicio cajero extranjero	Por evento	$3 USD
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos en cajero de bancos en el extranjero)	Por evento	$15 USD

Comisiones aplicables para los Servicios Financieros a través de los Comisionistas contratados por Banorte:

DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Retiro de Efectivo	Por evento	NO APLICA
Consulta de saldo	Por evento	$2.61
Consulta de movimientos	Por evento	$2.61

DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Retiro de efectivo	Por evento	$6.90
Consulta de saldo	Por evento	$3.00
Consulta de movimientos	Por evento	$3.00

Nota:

- Las comisiones están sujetas al cobro del IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional a excepción de las que se especifican en USD (Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- Las comisiones en Dólares se convertirán a Moneda Nacional con el tipo de cambio que rija en el lugar y fecha en que se haga el pago.
- Las comisiones vigentes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato del cual forma parte integrante el presente anexo.
- Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en las Sucursales de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte de su preferencia, o a través de nuestra página de Internet www.banorte.com
- Pueden existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios o financieros ligadas a este producto, las cuales se consignará en los contratos que documentes los referidos servicios.
- Las operaciones realizadas a través de comisionistas bancarios podrán generar una comisión, consulte antes de realizar su operación.

* Las Oficinas remotas de TELECOMM-TELÉGRAFOS son las siguientes:
3001 Bahía Tortugas, 3019 Punta Abreojos, 5052 Hércules, 8056 Guadalupe y Calvo, 1046 Temoris, 8019 Chinipas, 10036 Topia, 10033 Teyolitta,10003 Canales, 1105 Atarjea, 20072 San Pedro Mixtepec, 23007 Isla Holbox, 26015 Benjamin Hill, 26060 Miguel Alemán, 26011 Bahía de Kino, 26029 Puerto Libertad, 26032 Tepache, 26079 Villa Hidalgo, 26008 Becadehuachi, 26071 San Pedro de la Cueva, 26072 El Sasabe, 26043 Fronteras y 26037 Esqueda.

COPIA

CONSULTAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES
Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43
Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Correo electrónico: une@banorte.com
Teléfono: 01 800 627 22 92
Página de Internet: www.banorte.com

FIRMAS		
"EL CLIENTE"	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:	
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
Nombre(s) de los Apoderado(s) Legal(es)	Nombre y Firma Funcionario	Nombre y Firma Funcionario

El presente anexo se firma en la ciudad de CHIHUAHUA, CHIHUAHUA el día 27 de Marzo del 2017.

COPIA

AUXILIAR CONTABLE DE BANCO DEL MES DE ENERO AL 20 DE ABRIL 2018 DE LA CUENTA FORTALECE 2017

PERIODO: ENE-18

Origen	Categoria	Nombre de Lote	Nombre JE	Cuenta	Descripción	Referencia	Débitos ()	Créditos ()
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	PAGOOB31ENE18-1 Cuentas a Pagar A 8458023 75533606	16-ENE-2018 Facturas Compra MXN	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Factura Validada , Número de Factura: DPE-052-17 , RFC: , Nombre de Proveedor: TESORERIA DE LA FEDERACION , Id Factura: 15220000 , Id de Proveedor: 647001 , Fecha de Factura: 11-ENE-18 , Descripción de Factura: REINTEGRO POR RENDIMIENTOS FI			46,377.00
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	PAGOOB31ENE18-1 Cuentas a Pagar A 8458023 75533606	16-ENE-2018 Facturas Compra MXN	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Factura Validada , Número de Factura: DPE-064-17 , RFC: , Nombre de Proveedor: TESORERIA DE LA FEDERACION , Id Factura: 15221000 , Id de Proveedor: 647001 , Fecha de Factura: 15-ENE-18 , Descripción de Factura: REINTEGRO POR SALDO NO EJERCI			49,407.72
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	PAGOOB31ENE18-1 Cuentas a Pagar A 8458023 75533606	16-ENE-2018 Facturas Compra MXN	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Factura Validada , Número de Factura: DPE-065-17 , RFC: , Nombre de Proveedor: TESORERIA DE LA FEDERACION , Id Factura: 15220001 , Id de Proveedor: 647001 , Fecha de Factura: 15-ENE-18 , Descripción de Factura: REINTEGRO POR SALDO NO EJERCI			1,213,638.58
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-31ENE18-03 Ingreso Pptal A 75588255	RENDS FINANC ENERO/8 Diario MXN	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 0355		1,492.80	
Manuales	Diario	CONTA-31ENE18-01	DEPOSITO FORTALECE 2017	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	DEPOSITO FORTALECE 2017		22,615.00	
					Total del Periodo	ene-18	24,107.80	1,309,423.30
					Saldo Inicial			2,372,330.84
					Saldo Final			1,087,015.34

PERIODO: FEB-18

Origen	Categoria	Nombre de Lote	Nombre JE	Cuenta	Descripción	Referencia	Débitos ()	Créditos ()
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-28FEB18-03 Ingreso Pptal A 76317613	RENDS FINANC DEL MES DE FEB/18 Diario MXN	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 0355		236.73	
					Total del Periodo	feb-18	236.73	
					Saldo Inicial			1,087,015.34
					Saldo Final			1,087,252.07

PERIODO: MAR-18

Origen	Categoria	Nombre de Lote	Nombre JE	Cuenta	Descripción	Referencia	Débitos ()	Créditos ()
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	PAGOOB28MAR18-16 Cuentas a Pagar A 9130025 76799687	28-MAR-2018 Facturas Compra MXN	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Factura Validada , Número de Factura: DPE-0538-18 , RFC: , Nombre de Proveedor: TESORERIA DE LA FEDERACION , Id Factura: 15831000 , Id de Proveedor: 647001 , Fecha de Factura: 28-MAR-18 , Descripción de Factura: REINTEGRO POR RENDIMIENTOS F			262
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	PAGOOB28MAR18-17 Cuentas a Pagar A 9174025 76897673	28-MAR-2018 Facturas Compra MXN	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Factura Validada , Número de Factura: DPE-0538-18 , RFC: , Nombre de Proveedor: TESORERIA DE LA FEDERACION , Id Factura: 15831000 , Id de Proveedor: 647001 , Fecha de Factura: 28-MAR-18 , Descripción de Factura: REINTEGRO POR RENDIMIENTOS F		262	
Ingreso Pptal	Diario	CONTA-31MAR18-05 Ingreso Pptal A 77137672	RENDS FINANCIEROS DEL MES DE MARZO/18 Diario MXN	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 0355		262.15	

1279

					Total del Periodo	mar-18	524.15	262
					Saldo Inicial			1,087,252.07
					Saldo Final			1,087,514.22
PERIODO: ABR-18								
Origen	**Categoría**	**Nombre de Lote**	**Nombre JE**	**Cuenta**	**Descripción**	**Referencia**	**Débitos ()**	**Créditos ()**
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	PAGOOB13ABR18-1 Cuentas a Pagar A 9131025 76799759	13-ABR-2018 Facturas Compra MXN	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Factura Validada , Número de Factura: DPE-0537-18 , RFC: , Nombre de Proveedor: TESORERIA DE LA FEDERACION , Id Factura: 15830001 , Id de Proveedor: 647001 , Fecha de Factura: 28-MAR-18 , Descripción de Factura: REINTEGRO POR RENDIMIENTOS F			1,729.00
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	PAGOOB13ABR18-3 Cuentas a Pagar A 9176025 76899754	13-ABR-2018 Facturas Compra MXN	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000-00000-0-0-0000-000	Factura Validada , Número de Factura: DPE-0538-18 , RFC: , Nombre de Proveedor: TESORERIA DE LA FEDERACION , Id Factura: 15831000 , Id de Proveedor: 647001 , Fecha de Factura: 28-MAR-18 , Descripción de Factura: REINTEGRO POR RENDIMIENTOS F			262
					Total del Periodo	abr-18		1,991.00
					Saldo Inicial			1,087,514.22
					Saldo Final			1,085,523.22

C.P. ARTURO AMPARAN SOTO
Subdirector de Egresos
Tesorería Municipal

1280

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta MAY-18

Fecha de Informe: 20-ABR-2018 12:40
Página: 1 de 2

Divisa: MXN
Origen: Cuentas a Pagar
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: PAGOOB31ENE18-1 Cuentas a Pagar A 8458023 75533606

Saldo: Real

Fecha Contab: 14-MAR-18

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: 16-ENE-2018 Facturas Compra MXN
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Facturas Compra
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
1	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000	16-ENE-18	Factura Validada , Número de Fa			46,377.00	0.00
2	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000	16-ENE-18	Factura Validada , Número de Fa			49,407.72	0.00
3	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000	16-ENE-18	Factura Validada , Número de Fa			1,213,638.58	0.00
4	01-11121030034-999999-00-00000-000-000-0000000	16-ENE-18	Factura Validada , Número de Fa			47,329.00	0.00
5	01-11121030034-999999-00-00000-000-000-0000000	16-ENE-18	Factura Validada , Número de Fa			373,866.79	0.00
6	01-11122030007-999999-00-00000-000-000-0000000	16-ENE-18	Factura Validada , Número de Fa			29,900.00	0.00
7	01-11122030007-999999-00-00000-000-000-0000000	16-ENE-18	Factura Validada , Número de Fa			54,021.75	0.00
8	01-11122030007-999999-00-00000-000-000-0000000	16-ENE-18	Factura Validada , Número de Fa			567,181.12	0.00
9	01-21131010001-999999-00-00000-000-000-0000000	16-ENE-18	Factura Validada , Número de Fa		29,900.00		0.00
10	01-21131010001-999999-00-00000-000-000-0000000	16-ENE-18	Factura Validada , Número de Fa		46,377.00		0.00
11	01-21131010001-999999-00-00000-000-000-0000000	16-ENE-18	Factura Validada , Número de Fa		47,329.00		0.00
12	01-21131010001-999999-00-00000-000-000-0000000	16-ENE-18	Factura Validada , Número de Fa		49,407.72		0.00
13	01-21131010001-999999-00-00000-000-000-0000000	16-ENE-18	Factura Validada , Número de Fa		54,021.75		0.00
14	01-21131010001-999999-00-00000-000-000-0000000	16-ENE-18	Factura Validada , Número de Fa		373,866.79		0.00
15	01-21131010001-999999-00-00000-000-000-0000000	16-ENE-18	Factura Validada , Número de Fa		567,181.12		0.00
16	01-21131010001-999999-00-00000-000-000-0000000	16-ENE-18	Factura Validada , Número de Fa		1,213,638.58		0.00
Total de Cabecera:					2,381,721.96	2,381,721.96	0.00

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: 17-ENE-2018 Facturas Compra MXN
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Facturas Compra
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
1	01-11121030031-999999-00-00000-000-000-0000000	17-ENE-18	Factura Validada , Número de Fa			40.00	0.00
2	01-11122010010-999999-00-00000-000-000-0000000	17-ENE-18	Factura Validada , Número de Fa			7,820.00	0.00
3	01-21131010001-999999-00-00000-000-000-0000000	17-ENE-18	Factura Validada , Número de Fa		40.00		0.00
4	01-21131010001-999999-00-00000-000-000-0000000	17-ENE-18	Factura Validada , Número de Fa		7,820.00		0.00
Total de Cabecera:					7,860.00	7,860.00	0.00

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: 19-ENE-2018 Facturas Compra MXN
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Facturas Compra
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
1	01-11121030026-999999-00-00000-000-000-0000000	19-ENE-18	Factura Validada , Número de Fa			1,320.00	0.00
2	01-21131010001-999999-00-00000-000-000-0000000	19-ENE-18	Factura Validada , Número de Fa		1,320.00		0.00
Total de Cabecera:					1,320.00	1,320.00	0.00

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta MAY-18

Fecha de Informe: 20-ABR-2018 12:40
Página: 2 de 2

Divisa: MXN
Origen: Cuentas a Pagar
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: PAGOOB31ENE18-1 Cuentas a Pagar A 8458023 75533606

Saldo: Real

Fecha Contab: 14-MAR-18

Mayor: MAYOR PRIMARIO

1281

1281

Asiento Diario: 23-ENE-2018 Facturas Compra MXN
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Facturas Compra
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
1	01-11122050001-999999-00-00000-000-000-0000000	23-ENE-18	Factura Validada , Número de Fa			193.00	0.00
2	01-21131010001-999999-00-00000-000-000-0000000	23-ENE-18	Factura Validada , Número de Fa		193.00		0.00
Total de Cabecera:					193.00	193.00	0.00

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: 25-ENE-2018 Facturas Compra MXN
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Facturas Compra
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
1	01-11122010010-999999-00-00000-000-000-0000000	25-ENE-18	Factura Validada , Número de Fa			9,610.00	0.00
2	01-11122050001-999999-00-00000-000-000-0000000	25-ENE-18	Factura Validada , Número de Fa			7,148.00	0.00
3	01-21131010001-999999-00-00000-000-000-0000000	25-ENE-18	Factura Validada , Número de Fa		7,148.00		0.00
4	01-21131010001-999999-00-00000-000-000-0000000	25-ENE-18	Factura Validada , Número de Fa		9,610.00		0.00
Total de Cabecera:					16,758.00	16,758.00	0.00

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: 29-ENE-2018 Facturas Compra MXN
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Facturas Compra
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
1	01-11121030034-999999-00-00000-000-000-0000000	29-ENE-18	Factura Validada , Número de Fa			25,171.00	0.00
2	01-21131010001-999999-00-00000-000-000-0000000	29-ENE-18	Factura Validada , Número de Fa		25,171.00		0.00
Total de Cabecera:					25,171.00	25,171.00	0.00
Total de Lote:					2,433,023.96	2,433,023.96	0.00
Total Cuentas a Pagar :					2,433,023.96	2,433,023.96	0.00
Suma Total:					2,433,023.96	2,433,023.96	0.00

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta MAY-18

Fecha de Informe: 20-ABR-2018 12:48
Página: 1 de 2

Divisa: MXN
Origen: Ingreso Pptal
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: CONTA-31ENE18-03 Ingreso Pptal A 75588255

Saldo: Real

Fecha Contab: 15-MAR-18

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: RENDS FINANC ENERO/8 Diario MXN
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Diario
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
1	01-11121030009-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	RENDIMIENTOS 9082		12.32		0.00
2	01-11121030026-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		138.64		0.00
3	01-11121030030-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		26.99		0.00
4	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		1,492.80		0.00
5	01-11121030034-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		710.10		0.00
6	01-11121030035-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		1,132.75		0.00
7	01-11122010005-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		407.38		0.00
8	01-11122010010-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		165.86		0.00
9	01-11122020005-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		186.76		0.00
10	01-11122020006-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		1,581.73		0.00
11	01-11122030002-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		121.84		0.00
12	01-11122030005-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		1,713.17		0.00
13	01-11122030007-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		4,048.91		0.00
14	01-11122050001-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		68,153.76		0.00
15	01-11123010008-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	INTERESES 5436		0.86		0.00
16	01-11123020001-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	INTERESES 2216		1,381.28		0.00
17	01-11123020001-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	FINANCIAMINETO		2,113,409.55		0.00
18	01-11123020001-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	FINANCIAMINETO		3,063,553.30		0.00
19	01-11123020003-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	INTERESES 0342		83.79		0.00
20	01-11123020005-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		99.20		0.00
21	01-11123030004-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		21.41		0.00
22	01-11123030006-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	INTERESES 8109		701.68		0.00
23	01-11123030007-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	INTERESES 4383		22,441.69		0.00
24	01-11123030008-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		1.13		0.00
25	01-11123030010-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		1,446.93		0.00
26	01-11123040001-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		174,145.54		0.00
27	01-11123060004-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	INTERESES 1067		0.05		0.00
28	01-11142010001-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	INTERESES 0132		393,912.49		0.00
29	01-11251030004-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	FINANCIAMINETO			2,113,409.55	0.00
30	01-11251030004-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	FINANCIAMINETO			3,063,553.30	0.00
31	01-21621010049-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	RENDIMIENTOS 9082			12.32	0.00
32	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	INTERESES 1067			0.05	0.00
33	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	INTERESES 5436			0.86	0.00
34	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			1.13	0.00
35	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			21.41	0.00
36	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	INTERESES 0342			83.79	0.00
37	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			99.20	0.00
38	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	INTERESES 8109			701.68	0.00
39	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	INTERESES 2216			1,381.28	0.00
40	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	INTERESES 4383			22,441.69	0.00
41	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			174,145.54	0.00
42	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	INTERESES 0132			393,912.49	0.00

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta MAY-18

Fecha de Informe: 20-ABR-2018 12:48
Página: 2 de 2

Divisa: MXN
Origen: Ingreso Pptal
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: CONTA-31ENE18-03 Ingreso Pptal A 75588255

Saldo: Real

Fecha Contab: 15-MAR-18

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: RENDS FINANC ENERO/8 Diario MXN
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Diario
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
43	01-41531020001-510201-04-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			1,713.17	0.00
44	01-41531020002-510202-04-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			407.38	0.00
45	01-41531020003-510203-04-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			121.84	0.00
46	01-41531020007-510207-04-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			68,153.76	0.00
47	01-41531030003-510303-04-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			186.76	0.00
48	01-41531030004-510304-04-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			1,581.73	0.00
49	01-41531030006-510306-04-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			165.86	0.00
50	01-41531040001-510401-04-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			4,048.91	0.00
51	01-41531050002-510502-04-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			1,132.75	0.00
52	01-41531050004-510504-04-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			1,492.80	0.00
53	01-41531050005-510505-04-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			710.10	0.00
54	01-42131010004-830104-04-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			138.64	0.00
55	01-42131010011-830111-04-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			26.99	0.00
56	01-42131010018-830118-04-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			1,446.93	0.00
Total de Cabecera:					5,851,091.91	5,851,091.91	0.00
Total de Lote:					5,851,091.91	5,851,091.91	0.00
Total Ingreso Pptal :					5,851,091.91	5,851,091.91	0.00
Suma Total:					5,851,091.91	5,851,091.91	0.00

1284

1284

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta MAY-18

Fecha de Informe: 20-ABR-2018 13:43
Página: 1 de 2

Divisa: MXN
Origen: Manuales
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: CONTA-31ENE18-01

Saldo: Real

Fecha Contab: 15-MAR-18

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: CANCELACION CERT OF DPE-0376/2018
Referencia:

Categoría: Diario
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
1	01-21991010010-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	CANCELACION CERT OF DPE-0376/20		19,964.65		0.00
2	01-21991010010-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	CANCELACION CERT OF DPE-0376/20		21,103.98		0.00
3	01-11251020001-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	CANCELACION CERT OF DPE-0376/20			19,964.65	0.00
4	01-11251020001-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	CANCELACION CERT OF DPE-0376/20			21,103.98	0.00
5	01-21621010007-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	PROGR EMPL TEMPORAL 2014		0.04		0.00
6	01-21991010040-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	REINTEGRO TESORERIA			0.04	0.00
	Total de Cabecera:				41,068.67	41,068.67	0.00

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: DEPOSITO FORTALECE 2017
Referencia:

Categoría: Diario
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
1	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	DEPOSITO FORTALECE 2017		22,615.00		0.00
2	01-21621010064-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	DEPOSITO FORTALECE 2017			22,615.00	0.00
	Total de Cabecera:				22,615.00	22,615.00	0.00

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: DEPOSITOS PROGRAMA DESAROLLO REGIONAL 2017
Referencia:

Categoría: Diario
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
1	01-11121030034-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	DEPOSITOS PROGRAMA DESAROLLO RE		47,329.63		0.00
2	01-21621010066-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	DEPOSITOS PROGRAMA DESAROLLO RE			47,329.63	0.00
	Total de Cabecera:				47,329.63	47,329.63	0.00

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: TRASPASOS BANCARIOS 31ENE18
Referencia:

Categoría: Diario
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
1	01-11123060005-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	TRASPASOS BANCARIOS 31ENE18		41,146,196.60		0.00
2	01-11123050001-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	TRASPASOS BANCARIOS 31ENE18			41,146,196.60	0.00
3	01-11123060006-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	TRASPASOS BANCARIOS 31ENE18		41,146,196.60		0.00
4	01-11123060005-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	TRASPASOS BANCARIOS 31ENE18			41,146,196.60	0.00
5	01-11142010001-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	TRASPASOS BANCARIOS 31ENE18		6,896,883.44		0.00
6	01-11123010004-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	TRASPASOS BANCARIOS 31ENE18			6,896,883.44	0.00
7	01-11123010006-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	TRASPASOS BANCARIOS 31ENE18		6,896,883.44		0.00
8	01-11123010004-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	TRASPASOS BANCARIOS 31ENE18			6,896,883.44	0.00

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta MAY-18

Divisa: MXN
Origen: Manuales
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: CONTA-31ENE18-01

Saldo: Real

Fecha Contab: 15-MAR-18

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: TRASPASOS BANCARIOS 31ENE18
Referencia:

Categoría: Diario
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
9	01-11123030009-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	TRASPASOS BANCARIOS 31ENE18		6,896,883.44		0.00
10	01-11142010001-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	TRASPASOS BANCARIOS 31ENE18			6,896,883.44	0.00
11	01-11123030009-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	TRASPASOS BANCARIOS 31ENE18		124,185.39		0.00
12	01-11142010001-999999-00-00000-000-000-0000000	31-ENE-18	TRASPASOS BANCARIOS 31ENE18			124,185.39	0.00
Total de Cabecera:					103,107,228.91	103,107,228.91	0.00
Total de Lote:					103,218,242.21	103,218,242.21	0.00
Total Manuales :					103,218,242.21	103,218,242.21	0.00
Suma Total:					103,218,242.21	103,218,242.21	0.00

1286

1286

COPIA

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta MAY-18

Fecha de Informe: 20-ABR-2018 13:02
Página: 1 de 2

Divisa: MXN
Origen: Ingreso Pptal
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: CONTA-28FEB18-03 Ingreso Pptal A 76317613

Saldo: Real

Fecha Contab: 04-ABR-18

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: RENDS FINANC DEL MES DE FEB/18 Diario MXN
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Diario
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
1	01-11121010016-999999-00-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	RENDIMIENTOS 4442			0.01	0.00
2	01-11121030009-999999-00-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	RENDIMIENTOS 9082		11.13		0.00
3	01-11121030026-999999-00-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		82.24		0.00
4	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		236.73		0.00
5	01-11121030034-999999-00-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		215.67		0.00
6	01-11121030035-999999-00-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		620.02		0.00
7	01-11122010005-999999-00-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		374.76		0.00
8	01-11122010010-999999-00-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		13.37		0.00
9	01-11122020005-999999-00-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		14.72		0.00
10	01-11122020006-999999-00-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		451.17		0.00
11	01-11122030002-999999-00-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		139.16		0.00
12	01-11122030005-999999-00-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		1,340.36		0.00
13	01-11122030007-999999-00-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		1,279.65		0.00
14	01-11122050001-999999-00-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		21,466.50		0.00
15	01-11123010008-999999-00-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	INTERESES 5436		5,295.43		0.00
16	01-11123020001-999999-00-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	INTERESES 2216		435.72		0.00
17	01-11123020003-999999-00-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	INTERESES 0342		77.32		0.00
18	01-11123020005-999999-00-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		91.54		0.00
19	01-11123030004-999999-00-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		19.34		0.00
20	01-11123030006-999999-00-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	INTERESES 8109		633.93		0.00
21	01-11123030007-999999-00-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	INTERESES 4383		7,460.75		0.00
22	01-11123030008-999999-00-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		1.02		0.00
23	01-11123030010-999999-00-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		1,307.22		0.00
24	01-11142010001-999999-00-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	INTERESES 0132		157,616.46		0.00
25	01-21621010046-999999-00-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	RENDIMIENTOS 4442		0.01		0.00
26	01-21621010049-999999-00-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	RENDIMIENTOS 9082			11.13	0.00
27	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			1.02	0.00
28	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			19.34	0.00
29	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	INTERESES 0342			77.32	0.00
30	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			91.54	0.00
31	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	INTERESES 2216			435.72	0.00
32	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	INTERESES 8109			633.93	0.00
33	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	INTERESES 5436			5,295.43	0.00
34	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	INTERESES 4383			7,460.75	0.00
35	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	INTERESES 0132			157,616.46	0.00
36	01-41531020001-510201-04-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			1,340.36	0.00
37	01-41531020002-510202-04-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			374.76	0.00
38	01-41531020003-510203-04-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			139.16	0.00
39	01-41531020007-510207-04-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			21,466.50	0.00
40	01-41531030003-510303-04-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			14.72	0.00
41	01-41531030004-510304-04-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			451.17	0.00
42	01-41531030006-510306-04-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			13.37	0.00

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta MAY-18

Divisa: MXN
Origen: Ingreso Pptal
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: CONTA-28FEB18-03 Ingreso Pptal A 76317613

Saldo: Real

Fecha Contab: 04-ABR-18

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: RENDS FINANC DEL MES DE FEB/18 Diario MXN
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Diario
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
43	01-41531040001-510401-04-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			1,279.65	0.00
44	01-41531050002-510502-04-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			620.02	0.00
45	01-41531050004-510504-04-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			236.73	0.00
46	01-41531050005-510505-04-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			215.67	0.00
47	01-42131010004-830104-04-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			82.24	0.00
48	01-42131010018-830118-04-00000-000-000-0000000	28-FEB-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			1,307.22	0.00
Total de Cabecera:					199,184.22	199,184.22	0.00
Total de Lote:					199,184.22	199,184.22	0.00
Total Ingreso Pptal :					199,184.22	199,184.22	0.00
Suma Total:					199,184.22	199,184.22	0.00

COPIA

1288

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta MAY-18

Fecha de Informe: 20-ABR-2018 13:04
Página: 1 de 1

Divisa: MXN
Origen: Cuentas a Pagar
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: PAGOOB28MAR18-16 Cuentas a Pagar A 9130025 76799687 Saldo: Real Fecha Contab: 16-ABR-18

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: 28-MAR-2018 Facturas Compra MXN
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Facturas Compra
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
1	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000	28-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			262.00	0.00
2	01-21131010001-999999-00-00000-000-000-0000000	28-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa		262.00		0.00
Total de Cabecera:					262.00	262.00	0.00
Total de Lote:					262.00	262.00	0.00
Total Cuentas a Pagar :					262.00	262.00	0.00
Suma Total:					262.00	262.00	0.00

1289

1289

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta MAY-18

Fecha de Informe: 20-ABR-2018 13:35
Página: 1 de 1

Divisa: MXN
Origen: Cuentas a Pagar
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: PAGOOB28MAR18-17 Cuentas a Pagar A 9174025 76897673

Saldo: Real

Fecha Contab: 17-ABR-18

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: 28-MAR-2018 Facturas Compra MXN
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Facturas Compra
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
1	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000	28-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa		262.00		0.00
2	01-21131010001-999999-00-00000-000-000-0000000	28-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			262.00	0.00
Total de Cabecera:					262.00	262.00	0.00
Total de Lote:					262.00	262.00	0.00
Total Cuentas a Pagar :					262.00	262.00	0.00
Suma Total:					262.00	262.00	0.00

1290

1290

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta MAY-18

Fecha de Informe: 20-ABR-2018 13:51
Página: 1 de 2

Divisa: MXN
Origen: Ingreso Pptal
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: CONTA-31MAR18-05 Ingreso Pptal A 77137672

Saldo: Real

Fecha Contab: 20-ABR-18

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: RENDS FINANCIEROS DEL MES DE MARZO/18 Diario MXN
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Diario
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
1	01-11121030009-999999-00-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	RENDIMIENTOS 9082		12.33		0.00
2	01-11121030026-999999-00-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		91.07		0.00
3	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		262.15		0.00
4	01-11121030034-999999-00-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		200.33		0.00
5	01-11121030035-999999-00-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		583.87		0.00
6	01-11122010005-999999-00-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		418.58		0.00
7	01-11122020005-999999-00-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		16.47		0.00
8	01-11122020006-999999-00-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		504.93		0.00
9	01-11122030002-999999-00-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		154.11		0.00
10	01-11122030005-999999-00-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		928.10		0.00
11	01-11122050001-999999-00-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		2,064.88		0.00
12	01-11123010008-999999-00-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	INTERESES 5436		3,795.13		0.00
13	01-11123020001-999999-00-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	INTERESES 2216		1,288.17		0.00
14	01-11123020001-999999-00-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	FINANCIAMINETO		2,994,941.32		0.00
15	01-11123020001-999999-00-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	FINANCIAMINETO		8,654,561.36		0.00
16	01-11123020003-999999-00-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	INTERESES 0342		86.53		0.00
17	01-11123020005-999999-00-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		102.45		0.00
18	01-11123030004-999999-00-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		21.41		0.00
19	01-11123030006-999999-00-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	INTERESES 8109		702.00		0.00
20	01-11123030007-999999-00-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	INTERESES 4383		5,466.45		0.00
21	01-11123030008-999999-00-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		1.13		0.00
22	01-11123030010-999999-00-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		1,447.68		0.00
23	01-11123040001-999999-00-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		118,511.34		0.00
24	01-11123040001-999999-00-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER		125,276.72		0.00
25	01-11142010001-999999-00-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	INTERESES 0132		153.78		0.00
26	01-11251030004-999999-00-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	FINANCIAMINETO			2,994,941.32	0.00
27	01-11251030004-999999-00-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	FINANCIAMINETO			8,654,561.36	0.00
28	01-21621010049-999999-00-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	RENDIMIENTOS 9082			12.33	0.00
29	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			1.13	0.00
30	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			21.41	0.00
31	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	INTERESES 0342			86.53	0.00
32	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			102.45	0.00
33	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	INTERESES 0132			153.78	0.00
34	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	INTERESES 8109			702.00	0.00
35	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	INTERESES 2216			1,288.17	0.00
36	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	INTERESES 5436			3,795.13	0.00
37	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	INTERESES 4383			5,466.45	0.00
38	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			118,511.34	0.00
39	01-41531010001-510101-04-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			125,276.72	0.00
40	01-41531020001-510201-04-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			928.10	0.00
41	01-41531020002-510202-04-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			418.58	0.00
42	01-41531020003-510203-04-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			154.11	0.00

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta MAY-18

Divisa: MXN
Origen: Ingreso Pptal
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: CONTA-31MAR18-05 Ingreso Pptal A 77137672

Saldo: Real

Fecha Contab: 20-ABR-18

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: RENDS FINANCIEROS DEL MES DE MARZO/18 Diario MXN
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Diario
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
43	01-41531020007-510207-04-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			2,064.88	0.00
44	01-41531030003-510303-04-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			16.47	0.00
45	01-41531030004-510304-04-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			504.93	0.00
46	01-41531050002-510502-04-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			583.87	0.00
47	01-41531050004-510504-04-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			262.15	0.00
48	01-41531050005-510505-04-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			200.33	0.00
49	01-42131010004-830104-04-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			91.07	0.00
50	01-42131010018-830118-04-00000-000-000-0000000	30-MAR-18	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIER			1,447.68	0.00
Total de Cabecera:					11,911,592.29	11,911,592.29	0.00
Total de Lote:					11,911,592.29	11,911,592.29	0.00
Total Ingreso Pptal :					11,911,592.29	11,911,592.29	0.00
Suma Total:					11,911,592.29	11,911,592.29	0.00

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta MAY-18

Fecha de Informe: 20-ABR-2018 12:55
Página: 1 de 1

Divisa: MXN
Origen: Cuentas a Pagar
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: PAGOOB13ABR18-1 Cuentas a Pagar A 9131025 76799759 Saldo: Real Fecha Contab: 16-ABR-18

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: 13-ABR-2018 Facturas Compra MXN
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Facturas Compra
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
1	01-11121030033-999999-00-00000-000-000-0000000	13-ABR-18	Factura Validada , Número de Fa			1,729.00	0.00
2	01-11121030034-999999-00-00000-000-000-0000000	13-ABR-18	Factura Validada , Número de Fa			1,126.00	0.00
3	01-21131010001-999999-00-00000-000-000-0000000	13-ABR-18	Factura Validada , Número de Fa		1,126.00		0.00
4	01-21131010001-999999-00-00000-000-000-0000000	13-ABR-18	Factura Validada , Número de Fa		1,729.00		0.00
Total de Cabecera:					2,855.00	2,855.00	0.00
Total de Lote:					2,855.00	2,855.00	0.00
Total Cuentas a Pagar :					2,855.00	2,855.00	0.00
Suma Total:					2,855.00	2,855.00	0.00

1293

1293

COPIA

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta MAY-18

Fecha de Informe: 20-ABR-2018 12:57
Página: 1 de 15

Divisa: MXN
Origen: Cuentas a Pagar
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: Cuentas a Pagar E 6790019 66099754

Saldo: Promesa

Fecha Contab: 14-SEP-17

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: 04-SEP-2017 Facturas Compra MXN 1001
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Facturas Compra
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
1	01-51381020001-999999-04-04011-131-000-02R0108	04-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 194		7,000.00		0.00
2	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	04-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			7,000.00	0.00
Total de Cabecera:					7,000.00	7,000.00	0.00

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: 04-SEP-2017 Facturas Compra MXN 1060
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Facturas Compra
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
1	01-51381020001-999999-04-04011-131-000-02R0108	04-SEP-17	MARIA ANGELICA GRANADOS TRESPAL			7,000.00	0.00
2	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	04-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa		7,000.00		0.00
Total de Cabecera:					7,000.00	7,000.00	0.00

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: 08-SEP-2017 Facturas Compra MXN 1001
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Facturas Compra
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
1	01-51211010002-999999-04-10032-131-000-02E0801	08-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 188			9,200.76	0.00
2	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	08-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa		9,200.76		0.00
Total de Cabecera:					9,200.76	9,200.76	0.00

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: 08-SEP-2017 Facturas Compra MXN 1060
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Facturas Compra
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
1	01-51211010002-999999-04-10032-131-000-02E0801	08-SEP-17	SILLAS OPERATIVAS TIPO EJECUTIV		9,200.76		0.00
2	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	08-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			9,200.76	0.00
Total de Cabecera:					9,200.76	9,200.76	0.00

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: 12-SEP-2017 Facturas Compra MXN 1001
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Facturas Compra
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
1	01-51211010001-999999-04-03001-131-000-02R0101	12-SEP-17	Importación de Asientos Creada			1,716.80	0.00
2	01-51211010001-999999-04-06001-131-000-02R0101	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 196			82.86	0.00

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta MAY-18

Divisa: MXN
Origen: Cuentas a Pagar
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: Cuentas a Pagar E 6790019 66099754

Saldo: Promesa

Fecha Contab: 14-SEP-17

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: 12-SEP-2017 Facturas Compra MXN 1001
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Facturas Compra
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
3	01-51211010001-999999-04-06001-131-000-02R0101	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 196			91.00	0.00
4	01-51211010001-999999-04-08001-131-000-02K0304	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 196			55.80	0.00
5	01-51211010001-999999-04-08011-131-000-02K0304	12-SEP-17	Importación de Asientos Creada			5,401.00	0.00
6	01-51211010001-999999-04-14002-131-000-02R0104	12-SEP-17	Importación de Asientos Creada			11.60	0.00
7	01-51211010001-999999-04-14002-131-000-02R0104	12-SEP-17	Importación de Asientos Creada			22.00	0.00
8	01-51211010001-999999-04-14002-131-000-02R0104	12-SEP-17	Importación de Asientos Creada			81.20	0.00
9	01-51211010001-999999-04-14002-131-000-02R0104	12-SEP-17	Importación de Asientos Creada			136.80	0.00
10	01-51211010001-999999-04-14002-131-000-02R0104	12-SEP-17	Importación de Asientos Creada			153.12	0.00
11	01-51211010001-999999-04-14002-131-000-02R0104	12-SEP-17	Importación de Asientos Creada			159.50	0.00
12	01-51211010001-999999-04-14002-131-000-02R0104	12-SEP-17	Importación de Asientos Creada			226.20	0.00
13	01-51211010001-999999-04-14002-131-000-02R0104	12-SEP-17	Importación de Asientos Creada			301.40	0.00
14	01-51211010002-999999-04-06011-131-000-02R0101	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 184			928.00	0.00
15	01-51211040001-999999-04-14002-131-000-02R0104	12-SEP-17	Importación de Asientos Creada			4,356.96	0.00
16	01-51221010001-999999-04-03001-131-000-02R0101	12-SEP-17	Importación de Asientos Creada			4,727.70	0.00
17	01-51221010001-999999-04-06001-131-000-02R0101	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 196			300.00	0.00
18	01-51221010001-999999-04-08001-131-000-02K0304	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 196			203.00	0.00
19	01-51221010001-999999-04-13011-131-000-02R0103	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 170			103.80	0.00
20	01-51221010001-999999-04-13011-131-000-02R0103	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 170			125.70	0.00
21	01-51221010001-999999-04-13011-131-000-02R0103	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 170			311.40	0.00
22	01-51221010001-999999-04-13011-131-000-02R0103	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 170			353.80	0.00
23	01-51221010001-999999-04-13011-131-000-02R0103	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 170			387.50	0.00
24	01-51221010001-999999-04-13011-131-000-02R0103	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 170			1,455.30	0.00
25	01-51221010001-999999-04-14002-131-000-02R0104	12-SEP-17	Importación de Asientos Creada			234.00	0.00
26	01-51221010001-999999-04-14002-131-000-02R0104	12-SEP-17	Importación de Asientos Creada			382.98	0.00
27	01-51221010001-999999-04-14002-131-000-02R0104	12-SEP-17	Importación de Asientos Creada			574.47	0.00
28	01-51221010001-999999-04-18003-131-000-02R0106	12-SEP-17	Importación de Asientos Creada			3,151.80	0.00
29	01-51221010002-999999-04-13011-131-000-02R0103	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 170			125.00	0.00
30	01-51221010002-999999-04-13011-131-000-02R0103	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 170			170.00	0.00
31	01-51221010002-999999-04-13011-131-000-02R0103	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 170			197.20	0.00
32	01-51221010002-999999-04-13011-131-000-02R0103	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 170			261.00	0.00
33	01-51221010002-999999-04-13011-131-000-02R0103	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 170			915.00	0.00
34	01-51241010001-999999-04-08011-131-000-02K0304	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 196			266.80	0.00
35	01-51241020001-999999-04-08033-131-000-02K0303	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 196			338.58	0.00
36	01-51241020001-999999-04-08033-131-000-02K0303	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 196			422.24	0.00
37	01-51241070001-999999-04-08011-131-000-02K0304	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 196			154.00	0.00
38	01-51241070001-999999-04-08011-131-000-02K0304	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 196			812.00	0.00
39	01-51241090001-999999-04-08091-131-000-02K0304	12-SEP-17	Importación de Asientos Creada			6,183.80	0.00
40	01-51251060001-999999-04-08001-131-000-02K0304	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 196			18.00	0.00
41	01-51291020001-999999-04-06001-131-000-02R0101	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 193			1,033.37	0.00
42	01-51311040001-999999-04-13043-131-000-02R0107	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 198			1,952.28	0.00
43	01-51311040001-999999-04-13043-131-000-02R0107	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 198			16,665.82	0.00
44	01-51311040001-999999-04-13043-131-000-02R0107	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 198			145,245.22	0.00

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta MAY-18

Fecha de Informe: 20-ABR-2018 12:57
Página: 3 de 15

Divisa: MXN
Origen: Cuentas a Pagar
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: Cuentas a Pagar E 6790019 66099754

Saldo: Promesa

Fecha Contab: 14-SEP-17

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: 12-SEP-2017 Facturas Compra MXN 1001
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Facturas Compra
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
45	01-51311060001-999999-04-13043-131-000-02R0107	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 198			102,080.00	0.00
46	01-51311080001-999999-04-13002-131-000-02R0103	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 170			304.00	0.00
47	01-51321050001-999999-04-18003-131-000-02R0106	12-SEP-17	Importación de Asientos Creada			2,320.00	0.00
48	01-51321090002-999999-04-09002-131-000-02E0101	12-SEP-17	Importación de Asientos Creada			348.00	0.00
49	01-51321090002-999999-04-09002-131-000-02E0101	12-SEP-17	Importación de Asientos Creada			371.20	0.00

50	01-51331030001-999999-04-04011-131-000-02R0108	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 200	28,033.33	0.00
51	01-51331030001-999999-04-04011-131-000-02R0108	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 200	28,033.33	0.00
52	01-51331030002-999999-04-04011-131-000-02R0108	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 195	10,000.00	0.00
53	01-51331030002-999999-04-04011-131-000-02R0108	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 195	10,000.00	0.00
54	01-51331040001-999999-04-13049-131-000-02R0107	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 196	285,275.00	0.00
55	01-51331060001-999999-04-04011-131-000-02R0108	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 189	81.20	0.00
56	01-51331060001-999999-04-04011-131-000-02R0108	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 186	93.96	0.00
57	01-51331060001-999999-04-04011-131-000-02R0108	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 186	153.12	0.00
58	01-51331060001-999999-04-04011-131-000-02R0108	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 186	218.08	0.00
59	01-51331060001-999999-04-04011-131-000-02R0108	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 189	334.08	0.00
60	01-51331060001-999999-04-04011-131-000-02R0108	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 189	348.00	0.00
61	01-51331060001-999999-04-04011-131-000-02R0108	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 189	626.40	0.00
62	01-51331060001-999999-04-04011-131-000-02R0108	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 189	668.16	0.00
63	01-51331060001-999999-04-04011-131-000-02R0108	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 186	864.20	0.00
64	01-51331060001-999999-04-04011-131-000-02R0108	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 189	1,670.40	0.00
65	01-51331060001-999999-04-04011-131-000-02R0108	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 189	1,670.40	0.00
66	01-51331060001-999999-04-04011-131-000-02R0108	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 189	2,505.60	0.00
67	01-51331060001-999999-04-04011-131-000-02R0108	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 186	3,897.60	0.00
68	01-51331060001-999999-04-06001-131-000-02R0101	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 196	168.16	0.00
69	01-51331060001-999999-04-06001-131-000-02R0101	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 193	649.60	0.00
70	01-51331060001-999999-04-13033-131-000-02R0103	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 182	7,505.20	0.00
71	01-51341090002-999999-04-08001-131-000-02K0304	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 196	15.00	0.00
72	01-51341090002-999999-04-08001-131-000-02K0304	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 196	15.00	0.00
73	01-51341090002-999999-04-08001-131-000-02K0304	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 196	23.14	0.00
74	01-51341090002-999999-04-08001-131-000-02K0304	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 196	35.00	0.00
75	01-51351080001-999999-04-17002-131-000-02R0101	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 170	155.25	0.00
76	01-51351080001-999999-04-17004-131-000-02R0101	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 170	155.22	0.00
77	01-51351080001-999999-04-17005-131-000-02R0101	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 170	155.25	0.00
78	01-51361010001-999999-04-05001-131-000-02R0105	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 199	27,840.00	0.00
79	01-51361010001-999999-04-05001-131-000-02R0105	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 199	139,200.00	0.00
80	01-51361010002-999999-04-05001-131-000-02R0105	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 199	23,200.00	0.00
81	01-51361010002-999999-04-05001-131-000-02R0105	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 199	23,200.00	0.00
82	01-51361020001-999999-04-05001-131-000-02R0105	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 199	150,800.00	0.00
83	01-51381010002-999999-04-06001-131-000-02R0101	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 196	747.01	0.00
84	01-51381010002-999999-04-06001-131-000-02R0101	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 196	799.00	0.00
85	01-51381010002-999999-04-06001-131-000-02R0101	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 196	935.01	0.00
86	01-51381010002-999999-04-08001-131-000-02K0304	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 196	712.00	0.00

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta MAY-18

Divisa: MXN
Origen: Cuentas a Pagar
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: Cuentas a Pagar E 6790019 66099754

Saldo: Promesa Fecha Contab: 14-SEP-17

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: 12-SEP-2017 Facturas Compra MXN 1001
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoria: Facturas Compra
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
87	01-51381020001-999999-04-04041-131-000-02F0201	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 194			1,020.80	0.00
88	01-51381020001-999999-04-04041-131-000-02F0201	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 194			4,732.80	0.00
89	01-51381020001-999999-04-06001-131-000-02R0101	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 196			2,320.00	0.00
90	01-52411010003-999999-04-06001-131-000-02R0101	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 196			70.00	0.00
91	01-52411010003-999999-04-06001-131-000-02R0101	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 196			500.00	0.00
92	01-52411010004-999999-04-06001-131-000-02R0101	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 196			100.00	0.00
93	01-52411010004-999999-04-06001-131-000-02R0101	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 196			100.00	0.00
94	01-52411010004-999999-04-06001-131-000-02R0101	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 196			200.00	0.00
95	01-52411010004-999999-04-06001-131-000-02R0101	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 196			1,000.00	0.00
96	01-52411010004-999999-04-06001-131-000-02R0101	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 196			2,500.00	0.00
97	01-52411010004-999999-04-11001-131-000-02E1201	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 184			2,000.00	0.00
98	01-52411010004-999999-04-11035-131-000-02E1201	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 197			4,000.00	0.00
99	01-52411010004-999999-04-15002-131-000-02F0801	12-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 198			15,000.00	0.00
100	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa		234.00		0.00
101	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa		348.00		0.00
102	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa		371.20		0.00
103	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa		382.98		0.00

1296

104	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		574.47	0.00
105	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		649.60	0.00
106	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		928.00	0.00
107	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		1,033.37	0.00
108	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		1,091.82	0.00
109	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		1,716.80	0.00
110	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		1,952.28	0.00
111	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		2,000.00	0.00
112	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		2,320.00	0.00
113	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		3,070.56	0.00
114	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		3,151.80	0.00
115	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		4,000.00	0.00
116	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		4,356.96	0.00
117	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		4,727.70	0.00
118	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		5,175.42	0.00
119	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		5,226.96	0.00
120	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		5,401.00	0.00
121	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		5,753.60	0.00
122	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		6,183.80	0.00
123	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		7,505.20	0.00
124	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		7,904.24	0.00
125	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		9,913.04	0.00
126	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		15,000.00	0.00
127	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		16,665.82	0.00
128	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		20,000.00	0.00

Divisa: MXN
Origen: Cuentas a Pagar
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: Cuentas a Pagar E 6790019 66099754

Saldo: Promesa Fecha Contab: 14-SEP-17

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: 12-SEP-2017 Facturas Compra MXN 1001
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoria: Facturas Compra
Divisa: MXN

Linea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
129	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		23,200.00		0.00
130	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		23,200.00		0.00
131	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		27,840.00		0.00
132	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		28,033.33		0.00
133	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		28,033.33		0.00
134	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		102,080.00		0.00
135	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		139,200.00		0.00
136	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		145,245.22		0.00
137	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		150,800.00		0.00
138	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		285,275.00		0.00
Total de Cabecera:					1,090,545.50	1,090,545.50	0.00

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: 12-SEP-2017 Facturas Compra MXN 1060
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoria: Facturas Compra
Divisa: MXN

Linea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
1	01-51211010001-999999-04-03001-131-000-02R0101	12-SEP-17	PAPEL BOND T/OFICIO BLANCO MINI		1,716.80		0.00
2	01-51211010001-999999-04-06001-131-000-02R0101	12-SEP-17	SOBRE		82.86		0.00
3	01-51211010001-999999-04-06001-131-000-02R0101	12-SEP-17	TABLA DE APOYO		91.00		0.00
4	01-51211010001-999999-04-08001-131-000-02K0304	12-SEP-17	VASOS		55.80		0.00
5	01-51211010001-999999-04-08011-131-000-02K0304	12-SEP-17	PAPEL BOND T/CARTA BLANCO MINIM		5,401.00		0.00
6	01-51211010001-999999-04-14002-131-000-02R0104	12-SEP-17	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 12		11.60		0.00
7	01-51211010001-999999-04-14002-131-000-02R0104	12-SEP-17	PLUMA PUNTO FINO AZUL AZOR		22.00		0.00
8	01-51211010001-999999-04-14002-131-000-02R0104	12-SEP-17	CLIP NIQUELADO #2 C/100 WILSON		81.20		0.00
9	01-51211010001-999999-04-14002-131-000-02R0104	12-SEP-17	CORRECTOR LIQUIDO 20 ML BROCHA		136.80		0.00
10	01-51211010001-999999-04-14002-131-000-02R0104	12-SEP-17	GRAPADORA DE MANO CHICA 13 CMS		153.12		0.00
11	01-51211010001-999999-04-14002-131-000-02R0104	12-SEP-17	LIBRO ¼ RAYA TIPO DIARIO 192 HO		159.50		0.00

12	01-51211010001-999999-04-14002-131-000-02R0104	12-SEP-17	INDICE BANDERA CON DESPACHADOR	226.20		0.00
13	01-51211010001-999999-04-14002-131-000-02R0104	12-SEP-17	FOLDER COLORES FUERTES C/PESTAÑ	301.40		0.00
14	01-51211010002-999999-04-06011-131-000-02R0101	12-SEP-17	EQUIPOS MENORES DE OFICINA/ BUZ	928.00		0.00
15	01-51211040001-999999-04-14002-131-000-02R0104	12-SEP-17	TONER HP CE505A NEGRO PARA IMPR	4,356.96		0.00
16	01-51221010001-999999-04-03001-131-000-02R0101	12-SEP-17	REFRESCO DE LATA, 235 ML. CAJA	4,727.70		0.00
17	01-51221010001-999999-04-06001-131-000-02R0101	12-SEP-17	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL	300.00		0.00
18	01-51221010001-999999-04-08001-131-000-02K0304	12-SEP-17	REFRESCO EMBOTELLADO	203.00		0.00
19	01-51221010001-999999-04-13011-131-000-02R0103	12-SEP-17	REFRESCO DE LATA	103.80		0.00
20	01-51221010001-999999-04-13011-131-000-02R0103	12-SEP-17	GALLETA SURTIDO	125.70		0.00
21	01-51221010001-999999-04-13011-131-000-02R0103	12-SEP-17	REFRESCO DE LATA	311.40		0.00
22	01-51221010001-999999-04-13011-131-000-02R0103	12-SEP-17	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL	353.80		0.00
23	01-51221010001-999999-04-13011-131-000-02R0103	12-SEP-17	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL	387.50		0.00
24	01-51221010001-999999-04-13011-131-000-02R0103	12-SEP-17	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL	1,455.30		0.00

Divisa: MXN
Origen: Cuentas a Pagar
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: Cuentas a Pagar E 6790019 66099754

Saldo: Promesa

Fecha Contab: 14-SEP-17

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: 12-SEP-2017 Facturas Compra MXN 1060
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Facturas Compra
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
25	01-51221010001-999999-04-14002-131-000-02R0104	12-SEP-17	CREMA PARA CAFE, MEMBER´S MARK,		234.00		0.00
26	01-51221010001-999999-04-14002-131-000-02R0104	12-SEP-17	CAFE TOSTADO MOLIDO, COMBATE, P		382.98		0.00
27	01-51221010001-999999-04-14002-131-000-02R0104	12-SEP-17	CAFE TOSTADO MOLIDO, COMBATE, P		574.47		0.00
28	01-51221010001-999999-04-18003-131-000-02R0106	12-SEP-17	REFRESCO DE LATA, 235 ML. CAJA		3,151.80		0.00
29	01-51221010002-999999-04-13011-131-000-02R0103	12-SEP-17	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL		125.00		0.00
30	01-51221010002-999999-04-13011-131-000-02R0103	12-SEP-17	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL		170.00		0.00
31	01-51221010002-999999-04-13011-131-000-02R0103	12-SEP-17	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL		197.20		0.00
32	01-51221010002-999999-04-13011-131-000-02R0103	12-SEP-17	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL		261.00		0.00
33	01-51221010002-999999-04-13011-131-000-02R0103	12-SEP-17	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL		915.00		0.00
34	01-51241010001-999999-04-08011-131-000-02K0304	12-SEP-17	ARENA		266.80		0.00
35	01-51241020001-999999-04-08033-131-000-02K0303	12-SEP-17	CEMENTO GRIS		338.58		0.00
36	01-51241020001-999999-04-08033-131-000-02K0303	12-SEP-17	BLOCK DE CONSTRUCCION		422.24		0.00
37	01-51241070001-999999-04-08011-131-000-02K0304	12-SEP-17	LLAVE METALICA		154.00		0.00
38	01-51241070001-999999-04-08011-131-000-02K0304	12-SEP-17	VARILLA DE 3/8 X 12 M y TINA DE		812.00		0.00
39	01-51241090001-999999-04-08091-131-000-02K0304	12-SEP-17	PINTURA VINILICA SATINADA, TONO		6,183.80		0.00
40	01-51251060001-999999-04-08001-131-000-02K0304	12-SEP-17	CODO PVC		18.00		0.00
41	01-51291020001-999999-04-06001-131-000-02R0101	12-SEP-17	SWITCH/ SWITCH DE 8 PUERTOS 10/		1,033.37		0.00
42	01-51311040001-999999-04-13043-131-000-02R0107	12-SEP-17	TELEFONIA TRADICIONAL		1,952.28		0.00
43	01-51311040001-999999-04-13043-131-000-02R0107	12-SEP-17	TELEFONIA TRADICIONAL		16,665.82		0.00
44	01-51311040001-999999-04-13043-131-000-02R0107	12-SEP-17	TELEFONIA TRADICIONAL		145,245.22		0.00
45	01-51311060001-999999-04-13043-131-000-02R0107	12-SEP-17	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		102,080.00		0.00
46	01-51311080001-999999-04-13002-131-000-02R0103	12-SEP-17	ENVIO DE MENSAJERIA NACIONAL		304.00		0.00
47	01-51321050001-999999-04-18003-131-000-02R0106	12-SEP-17	TRANSPORTE DENTRO DE LA CIUDAD		2,320.00		0.00
48	01-51321090002-999999-04-09002-131-000-02E0101	12-SEP-17	RENTA DE SILLA PLEGABLE NEGRA		348.00		0.00
49	01-51321090002-999999-04-09002-131-000-02E0101	12-SEP-17	RENTA DE SILLA PLEGABLE NEGRA		371.20		0.00
50	01-51331030001-999999-04-04011-131-000-02R0108	12-SEP-17	F.48 INTERNATIONAL PROJECTS AND		28,033.33		0.00
51	01-51331030001-999999-04-04011-131-000-02R0108	12-SEP-17	F.57 INTERNATIONAL PROJECTS AND		28,033.33		0.00
52	01-51331030002-999999-04-04011-131-000-02R0108	12-SEP-17	F. 01 A GILBERTO EDUARDO RIVERA		10,000.00		0.00
53	01-51331030002-999999-04-04011-131-000-02R0108	12-SEP-17	F. 02 A GILBERTO EDUARDO RIVERA		10,000.00		0.00
54	01-51331040001-999999-04-13049-131-000-02R0107	12-SEP-17	SERVICIO PARA CAPACITACION A SE		285,275.00		0.00
55	01-51331060001-999999-04-04011-131-000-02R0108	12-SEP-17	LONA (10 CEDULAS DE 15 X 15 E		81.20		0.00
56	01-51331060001-999999-04-04011-131-000-02R0108	12-SEP-17	LONA (1 LONA A FULL COLOR CON		93.96		0.00
57	01-51331060001-999999-04-04011-131-000-02R0108	12-SEP-17	LONA (6 LONAS A FULL COLOR C		153.12		0.00
58	01-51331060001-999999-04-04011-131-000-02R0108	12-SEP-17	LONA (4 LONAS A FULL COLOR CO		218.08		0.00
59	01-51331060001-999999-04-04011-131-000-02R0108	12-SEP-17	LONA (16 LONAS BANDERINES DE		334.08		0.00
60	01-51331060001-999999-04-04011-131-000-02R0108	12-SEP-17	LONA (12 LONAS IMPRESAS A FUL		348.00		0.00
61	01-51331060001-999999-04-04011-131-000-02R0108	12-SEP-17	LONA (2 LONAS IMPRESAS A FUL		626.40		0.00
62	01-51331060001-999999-04-04011-131-000-02R0108	12-SEP-17	LONA (2 LONAS A FULL COLOR C		668.16		0.00
63	01-51331060001-999999-04-04011-131-000-02R0108	12-SEP-17	LONA (1 LONA A FULL COLOR CON		864.20		0.00
64	01-51331060001-999999-04-04011-131-000-02R0108	12-SEP-17	LONA (2 LONAS A FULL COLOR C/		1,670.40		0.00
65	01-51331060001-999999-04-04011-131-000-02R0108	12-SEP-17	LONA (2 IMPRESIONES DE 1.20 X		1,670.40		0.00

66 01-51331060001-999999-04-04011-131-000-02R0108 12-SEP-17 LONA (2 IMPRESIONES DE COROPL 2,505.60 0.00

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta MAY-18

Divisa: MXN
Origen: Cuentas a Pagar
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: Cuentas a Pagar E 6790019 66099754

Saldo: Promesa

Fecha Contab: 14-SEP-17

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: 12-SEP-2017 Facturas Compra MXN 1060
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Facturas Compra
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
67	01-51331060001-999999-04-04011-131-000-02R0108	12-SEP-17	LONA (1 LONA A FULL COLOR CO		3,897.60		0.00
68	01-51331060001-999999-04-06001-131-000-02R0101	12-SEP-17	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIV		168.16		0.00
69	01-51331060001-999999-04-06001-131-000-02R0101	12-SEP-17	LONA/ LONA DE 4 X2 MTS FULL COL		649.60		0.00
70	01-51331060001-999999-04-13033-131-000-02R0103	12-SEP-17	FORMATOS OFICIALES VALES PARA G		7,505.20		0.00
71	01-51341090002-999999-04-08001-131-000-02K0304	12-SEP-17	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO		15.00		0.00
72	01-51341090002-999999-04-08001-131-000-02K0304	12-SEP-17	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO		15.00		0.00
73	01-51341090002-999999-04-08001-131-000-02K0304	12-SEP-17	COPIAS DE PLANOS		23.14		0.00
74	01-51341090002-999999-04-08001-131-000-02K0304	12-SEP-17	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO		35.00		0.00
75	01-51351080001-999999-04-17002-131-000-02R0101	12-SEP-17	SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENE		155.25		0.00
76	01-51351080001-999999-04-17004-131-000-02R0101	12-SEP-17	SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENE		155.22		0.00
77	01-51351080001-999999-04-17005-131-000-02R0101	12-SEP-17	SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENE		155.25		0.00
78	01-51361010001-999999-04-05001-131-000-02R0105	12-SEP-17	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DI		27,840.00		0.00
79	01-51361010001-999999-04-05001-131-000-02R0105	12-SEP-17	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DI		139,200.00		0.00
80	01-51361010002-999999-04-05001-131-000-02R0105	12-SEP-17	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB		23,200.00		0.00
81	01-51361010002-999999-04-05001-131-000-02R0105	12-SEP-17	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB		23,200.00		0.00
82	01-51361020001-999999-04-05001-131-000-02R0105	12-SEP-17	GTOS. DE PUBLICIDAD EN MATERIA		150,800.00		0.00
83	01-51381010002-999999-04-06001-131-000-02R0101	12-SEP-17	GASTOS CEREMONIAL DEL TITULAR D		747.01		0.00
84	01-51381010002-999999-04-06001-131-000-02R0101	12-SEP-17	GASTOS CEREMONIAL DEL TITULAR D		799.00		0.00
85	01-51381010002-999999-04-06001-131-000-02R0101	12-SEP-17	GASTOS CEREMONIAL DEL TITULAR D		935.01		0.00
86	01-51381010002-999999-04-08001-131-000-02K0304	12-SEP-17	REUNION OFICIAL DEL DIRECTOR CO		712.00		0.00
87	01-51381020001-999999-04-04041-131-000-02F0201	12-SEP-17	FLORES FESTIVIDADES (1 ARREGL		1,020.80		0.00
88	01-51381020001-999999-04-04041-131-000-02F0201	12-SEP-17	FLORES FESTIVIDADES (6 ARREG		4,732.80		0.00
89	01-51381020001-999999-04-06001-131-000-02R0101	12-SEP-17	FESTIVIDADES		2,320.00		0.00
90	01-52121010006-999999-04-13091-131-000-01U0101	12-SEP-17	SUBSIDIO EXTRAORDINARIO PARA CU		6,000,000.00		0.00
91	01-52411010003-999999-04-06001-131-000-02R0101	12-SEP-17	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLAD		70.00		0.00
92	01-52411010003-999999-04-06001-131-000-02R0101	12-SEP-17	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLAD		500.00		0.00
93	01-52411010004-999999-04-06001-131-000-02R0101	12-SEP-17	OBRAS DE CARACTER SOCIAL Y ASIS		100.00		0.00
94	01-52411010004-999999-04-06001-131-000-02R0101	12-SEP-17	OBRAS DE CARACTER SOCIAL Y ASIS		100.00		0.00
95	01-52411010004-999999-04-06001-131-000-02R0101	12-SEP-17	OBRAS DE CARACTER SOCIAL Y ASIS		200.00		0.00
96	01-52411010004-999999-04-06001-131-000-02R0101	12-SEP-17	OBRAS DE CARACTER SOCIAL Y ASIS		1,000.00		0.00
97	01-52411010004-999999-04-06001-131-000-02R0101	12-SEP-17	OBRAS DE CARACTER SOCIAL Y ASIS		2,500.00		0.00
98	01-52411010004-999999-04-11001-131-000-02E1201	12-SEP-17	OBRAS DE CARACTER SOCIAL Y ASIS		2,000.00		0.00
99	01-52411010004-999999-04-11035-131-000-02E1201	12-SEP-17	OBRAS DE CARACTER SOCIAL Y ASIS		4,000.00		0.00
100	01-52411010004-999999-04-15002-131-000-02F0801	12-SEP-17	APOYO ECONOMICO FIESTAS PATRIAS		15,000.00		0.00
101	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			234.00	0.00
102	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			348.00	0.00
103	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			371.20	0.00
104	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			382.98	0.00
105	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			574.47	0.00
106	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			649.60	0.00
107	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			928.00	0.00
108	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			1,033.37	0.00

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta MAY-18

Divisa: MXN
Origen: Cuentas a Pagar
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: Cuentas a Pagar E 6790019 66099754

Saldo: Promesa

Fecha Contab: 14-SEP-17

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: 12-SEP-2017 Facturas Compra MXN 1060
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Facturas Compra
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
109	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			1,091.82	0.00
110	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			1,716.80	0.00
111	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			1,952.28	0.00
112	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			2,000.00	0.00
113	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			2,320.00	0.00
114	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			3,070.56	0.00
115	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			3,151.80	0.00
116	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			4,000.00	0.00
117	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			4,356.96	0.00
118	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			4,727.70	0.00
119	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			5,175.42	0.00
120	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			5,226.96	0.00
121	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			5,401.00	0.00
122	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			5,753.60	0.00
123	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			6,183.80	0.00
124	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			7,505.20	0.00
125	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			7,904.24	0.00
126	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			9,913.04	0.00
127	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			15,000.00	0.00
128	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			16,665.82	0.00
129	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			20,000.00	0.00
130	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			23,200.00	0.00
131	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			23,200.00	0.00
132	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			27,840.00	0.00
133	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			28,033.33	0.00
134	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			28,033.33	0.00
135	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			102,080.00	0.00
136	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			139,200.00	0.00
137	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			145,245.22	0.00
138	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			150,800.00	0.00
139	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			285,275.00	0.00
140	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	12-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			6,000,000.00	0.00
Total de Cabecera:					7,090,545.50	7,090,545.50	0.00

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: 13-SEP-2017 Facturas Compra MXN 1001
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Facturas Compra
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
1	01-51121020001-999999-04-13024-131-000-03M0101	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 199			1,000.00	0.00
2	01-51121020001-999999-04-13024-131-000-03M0101	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 199			2,000.00	0.00

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: 13-SEP-2017 Facturas Compra MXN 1001
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Facturas Compra
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
3	01-51121020001-999999-04-13024-131-000-03M0101	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 198			2,000.00	0.00
4	01-51121020001-999999-04-13024-131-000-03M0101	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 199			2,000.00	0.00
5	01-51151060002-999999-04-13023-131-000-05T0101	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 200			650.00	0.00
6	01-51151060002-999999-04-13023-131-000-05T0101	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 201			650.00	0.00
7	01-51221010001-999999-04-13032-131-000-02R0103	13-SEP-17	Importación de Asientos Creada			150.00	0.00

8	01-51221010001-999999-04-13032-131-000-02R0103	13-SEP-17	Importación de Asientos Creada	468.00	0.00
9	01-51261010001-999999-04-03001-131-000-02R0101	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 200	467.93	0.00
10	01-51261010001-999999-04-06011-131-000-02R0101	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 200	780.46	0.00
11	01-51261010001-999999-04-08001-131-000-02K0304	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 199	1,365.03	0.00
12	01-51261010001-999999-04-09002-131-000-02E0101	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 200	1,096.16	0.00
13	01-51261010001-999999-04-11002-131-000-02E1201	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 200	19,378.98	0.00
14	01-51261010001-999999-04-12002-131-000-02R0102	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 199	870.44	0.00
15	01-51261010001-999999-04-13031-131-000-02R0103	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 200	870.33	0.00
16	01-51261010001-999999-04-13031-131-000-02R0103	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 200	4,467.01	0.00
17	01-51261010001-999999-04-13031-131-000-02R0103	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 199	5,235.22	0.00
18	01-51261010001-999999-04-14003-131-000-02R0104	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 200	2,123.77	0.00
19	01-51261010001-999999-04-15002-131-000-02F0801	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 199	9,576.15	0.00
20	01-51261010001-999999-04-16002-131-000-02E1302	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 199	17,752.68	0.00
21	01-51261010002-999999-04-07024-131-000-02K0302	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 199	19,709.15	0.00
22	01-51261010002-999999-04-15002-131-000-02F0801	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 199	18,673.65	0.00
23	01-51261010002-999999-04-16002-131-000-02E1302	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 187	9,131.45	0.00
24	01-51371020001-999999-04-02001-131-000-02R0102	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 193	116.07	0.00
25	01-51371020001-999999-04-04011-131-000-02R0108	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 187	400.00	0.00
26	01-51371050001-999999-04-02001-131-000-02R0102	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 187	139.00	0.00
27	01-51371050001-999999-04-02001-131-000-02R0102	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 187	165.00	0.00
28	01-51371050001-999999-04-02001-131-000-02R0102	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 187	171.00	0.00
29	01-51371050001-999999-04-02001-131-000-02R0102	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 187	211.00	0.00
30	01-51371050001-999999-04-02001-131-000-02R0102	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 187	371.00	0.00
31	01-51371050001-999999-04-02001-131-000-02R0102	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 187	1,252.00	0.00
32	01-51371050001-999999-04-02001-131-000-02R0102	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 190	1,911.60	0.00
33	01-51391060001-999999-04-13002-131-000-02R0103	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 199	9,602.79	0.00
34	01-52411010003-999999-04-11021-131-000-02E1201	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 198	2,000.00	0.00
35	01-52411010004-999999-04-11035-131-000-02E1201	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 199	450.00	0.00
36	01-52411010004-999999-04-11035-131-000-02E1201	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 199	500.00	0.00
37	01-52411010004-999999-04-11035-131-000-02E1201	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 199	500.00	0.00
38	01-52411010004-999999-04-11035-131-000-02E1201	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 199	800.00	0.00
39	01-52411010004-999999-04-11035-131-000-02E1201	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 198	1,000.00	0.00
40	01-52411010004-999999-04-11035-131-000-02E1201	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 198	1,000.00	0.00
41	01-52411010004-999999-04-11035-131-000-02E1201	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 199	1,840.00	0.00
42	01-52411010004-999999-04-11035-131-000-02E1201	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 199	2,000.00	0.00
43	01-52411010004-999999-04-11035-131-000-02E1201	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 198	3,000.00	0.00
44	01-52411010004-999999-04-11035-131-000-02E1201	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 198	3,000.00	0.00

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta MAY-18

Fecha de Informe: 20-ABR-2018 12:57
Página: 10 de 15

Divisa: MXN
Origen: Cuentas a Pagar
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: Cuentas a Pagar E 6790019 66099754

Saldo: Promesa

Fecha Contab: 14-SEP-17

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: 13-SEP-2017 Facturas Compra MXN 1001
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoria: Facturas Compra
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
45	01-52431010002-999999-04-04011-131-000-02R0108	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 186			3,969.81	0.00
46	01-52431010002-999999-04-04011-131-000-02R0108	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 186			16,704.00	0.00
47	01-52431010002-999999-04-13023-131-000-02E1202	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 200			30,273.00	0.00
48	01-52431050001-999999-04-15002-131-000-02F0801	13-SEP-17	Tipo de OC: PO , No. de OC: 199			2,500.00	0.00
49	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa		150.00		0.00
50	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa		400.00		0.00
51	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa		450.00		0.00
52	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa		467.93		0.00
53	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa		468.00		0.00
54	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa		500.00		0.00
55	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa		500.00		0.00
56	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa		650.00		0.00
57	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa		650.00		0.00
58	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa		780.46		0.00
59	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa		800.00		0.00
60	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa		870.33		0.00
61	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa		870.44		0.00

62	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		1,000.00	0.00
63	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		1,000.00	0.00
64	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		1,000.00	0.00
65	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		1,096.16	0.00
66	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		1,365.03	0.00
67	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		1,840.00	0.00
68	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		2,000.00	0.00
69	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		2,000.00	0.00
70	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		2,000.00	0.00
71	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		2,000.00	0.00
72	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		2,000.00	0.00
73	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		2,123.77	0.00
74	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		2,500.00	0.00
75	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		3,000.00	0.00
76	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		3,000.00	0.00
77	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		4,336.67	0.00
78	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		4,467.01	0.00
79	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		5,235.22	0.00
80	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		9,131.45	0.00
81	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		9,576.15	0.00
82	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		9,602.79	0.00
83	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		17,752.68	0.00
84	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		18,673.65	0.00
85	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		19,378.98	0.00
86	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		19,709.15	0.00

Divisa: MXN
Origen: Cuentas a Pagar
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: Cuentas a Pagar E 6790019 66099754

Saldo: Promesa Fecha Contab: 14-SEP-17

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: 13-SEP-2017 Facturas Compra MXN 1001
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Facturas Compra
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
87	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		20,673.81		0.00
88	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Linea de Promesa		30,273.00		0.00
Total de Cabecera:					204,292.68	204,292.68	0.00

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: 13-SEP-2017 Facturas Compra MXN 1060
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Facturas Compra
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
1	01-11251010076-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	ANTICIPO PARA EL PAGO DE PUBLIC		7,308.00		0.00
2	01-11251010082-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	ANTICIPO POR VIAJE A ALBUQUERQU		37,044.00		0.00
3	01-11251010084-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	ANTICIPO PARA REALIZAR PAGO DE			9,602.79	0.00
4	01-11251010091-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	VIATICOS A CD MEDELLIN COLOMBIA		43,561.00		0.00
5	01-11251010097-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	ANTICIPO PARA REPARACION DE TEC		71,107.63		0.00
6	01-11251010101-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	ANTICIPO DE VIATICOS PARA EL SI			116.07	0.00
7	01-11251010101-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	ANTICIPO DE VIATICOS PARA EL SI			133.33	0.00
8	01-11251010101-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	ANTICIPO DE VIATICOS PARA EL SI			139.00	0.00
9	01-11251010101-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	ANTICIPO DE VIATICOS PARA EL SI			165.00	0.00
10	01-11251010101-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	ANTICIPO DE VIATICOS PARA EL SI			171.00	0.00
11	01-11251010101-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	ANTICIPO DE VIATICOS PARA EL SI			211.00	0.00
12	01-11251010101-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	ANTICIPO DE VIATICOS PARA EL SI			371.00	0.00
13	01-11251010101-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	ANTICIPO DE VIATICOS PARA EL SI			1,252.00	0.00
14	01-11251010101-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	ANTICIPO DE VIATICOS PARA EL SI			1,911.60	0.00
15	01-21991010042-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	COMPROBACIÓN DE ANTICIPO DE VIÁ		133.33		0.00
16	01-21991010042-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	REEMBOLSO POR ENTREGA DE PREMIO		10,000.00		0.00
17	01-51121020001-999999-04-13024-131-000-03M0101	13-SEP-17	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE		1,000.00		0.00
18	01-51121020001-999999-04-13024-131-000-03M0101	13-SEP-17	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE		2,000.00		0.00
19	01-51121020001-999999-04-13024-131-000-03M0101	13-SEP-17	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE		2,000.00		0.00

1302

1302

20	01-51121020001-999999-04-13024-131-000-03M0101	13-SEP-17	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE	2,000.00		0.00
21	01-51151060002-999999-04-13023-131-000-05T0101	13-SEP-17	AYUDA ADQUISICION DE LENTES	650.00		0.00
22	01-51151060002-999999-04-13023-131-000-05T0101	13-SEP-17	AYUDA ADQUISICION DE LENTES	650.00		0.00
23	01-51221010001-999999-04-13032-131-000-02R0103	13-SEP-17	AZUCAR ZULKA, I KG.	150.00		0.00
24	01-51221010001-999999-04-13032-131-000-02R0103	13-SEP-17	CREMA PARA CAFE, MEMBER´S MARK,	468.00		0.00
25	01-51261010001-999999-04-03001-131-000-02R0101	13-SEP-17	GASOLINA	467.93		0.00
26	01-51261010001-999999-04-06011-131-000-02R0101	13-SEP-17	GASOLINA	780.46		0.00
27	01-51261010001-999999-04-08001-131-000-02K0304	13-SEP-17	GASOLINA	1,365.03		0.00
28	01-51261010001-999999-04-09002-131-000-02E0101	13-SEP-17	GASOLINA	1,096.16		0.00
29	01-51261010001-999999-04-11002-131-000-02E1201	13-SEP-17	GASOLINA	19,378.98		0.00
30	01-51261010001-999999-04-12002-131-000-02R0102	13-SEP-17	GASOLINA	870.44		0.00
31	01-51261010001-999999-04-13031-131-000-02R0103	13-SEP-17	GASOLINA	870.33		0.00
32	01-51261010001-999999-04-13031-131-000-02R0103	13-SEP-17	GASOLINA	4,467.01		0.00

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta MAY-18

Fecha de Informe: 20-ABR-2018 12:57
Página: 12 de 15

Divisa: MXN
Origen: Cuentas a Pagar
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: Cuentas a Pagar E 6790019 66099754

Saldo: Promesa

Fecha Contab: 14-SEP-17

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: 13-SEP-2017 Facturas Compra MXN 1060
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Facturas Compra
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
33	01-51261010001-999999-04-13031-131-000-02R0103	13-SEP-17	GASOLINA		5,235.22		0.00
34	01-51261010001-999999-04-14003-131-000-02R0104	13-SEP-17	GASOLINA		2,123.77		0.00
35	01-51261010001-999999-04-15002-131-000-02F0801	13-SEP-17	GASOLINA		9,576.15		0.00
36	01-51261010001-999999-04-16002-131-000-02E1302	13-SEP-17	GASOLINA		17,752.68		0.00
37	01-51261010002-999999-04-07024-131-000-02K0302	13-SEP-17	DIESEL		19,709.15		0.00
38	01-51261010002-999999-04-15002-131-000-02F0801	13-SEP-17	DIESEL		18,673.65		0.00
39	01-51261010002-999999-04-16002-131-000-02E1302	13-SEP-17	DIESEL		9,131.45		0.00
40	01-51371020001-999999-04-02001-131-000-02R0102	13-SEP-17	TRANSPORTE TERRESTRE UBER/ HECT		116.07		0.00
41	01-51371020001-999999-04-04011-131-000-02R0108	13-SEP-17	F. MRY21714667 SERVICIOS GASOLI		400.00		0.00
42	01-51371050001-999999-04-02001-131-000-02R0102	13-SEP-17	CONSUMO/ CAFE SIRENA S DE RL DE		139.00		0.00
43	01-51371050001-999999-04-02001-131-000-02R0102	13-SEP-17	CONSUMO/ OPERADORA TURISTICA EM		165.00		0.00
44	01-51371050001-999999-04-02001-131-000-02R0102	13-SEP-17	ALIMENTOS/ AEROCOMIDAS S.A. DE		171.00		0.00
45	01-51371050001-999999-04-02001-131-000-02R0102	13-SEP-17	CONSUMO/ OPERADORA RIO GRANDE S		211.00		0.00
46	01-51371050001-999999-04-02001-131-000-02R0102	13-SEP-17	CONSUMO DE ALIMENTOS/ GASTROSUR		371.00		0.00
47	01-51371050001-999999-04-02001-131-000-02R0102	13-SEP-17	HOSPEDAJE/INMOBILIARIA PASEO DE		1,252.00		0.00
48	01-51371050001-999999-04-02001-131-000-02R0102	13-SEP-17	HOSPEDAJE/ OPERADORA RIO GRANDE		1,911.60		0.00
49	01-51391060001-999999-04-13001-131-000-02R0103	13-SEP-17	INDEMINIZACION AEROSHOW		3,898.81		0.00
50	01-51391060001-999999-04-13001-131-000-02R0103	13-SEP-17	INDEMINIZACION AEROSHOW		3,898.81		0.00
51	01-51391060001-999999-04-13001-131-000-02R0103	13-SEP-17	INDEMINIZACION AEROSHOW		19,193.40		0.00
52	01-51391060001-999999-04-13001-131-000-02R0103	13-SEP-17	INDEMINIZACION AEROSHOW		19,955.60		0.00
53	01-51391060001-999999-04-13001-131-000-02R0103	13-SEP-17	INDEMINIZACION AEROSHOW		23,311.08		0.00
54	01-51391060001-999999-04-13001-131-000-02R0103	13-SEP-17	INDEMINIZACION AEROSHOW		24,280.00		0.00
55	01-51391060001-999999-04-13001-131-000-02R0103	13-SEP-17	INDEMINIZACION AEROSHOW		31,758.49		0.00
56	01-51391060001-999999-04-13001-131-000-02R0103	13-SEP-17	INDEMINIZACION AEROSHOW		32,344.32		0.00
57	01-51391060001-999999-04-13001-131-000-02R0103	13-SEP-17	INDEMINIZACION AEROSHOW		32,344.32		0.00
58	01-51391060001-999999-04-13001-131-000-02R0103	13-SEP-17	INDEMINIZACION AEROSHOW		32,344.32		0.00
59	01-51391060001-999999-04-13001-131-000-02R0103	13-SEP-17	INDEMINIZACION AEROSHOW		37,680.04		0.00
60	01-51391060001-999999-04-13001-131-000-02R0103	13-SEP-17	INDEMINIZACION AEROSHOW		40,592.50		0.00
61	01-51391060001-999999-04-13001-131-000-02R0103	13-SEP-17	INDEMINIZACION AEROSHOW		54,235.42		0.00
62	01-51391060001-999999-04-13001-131-000-02R0103	13-SEP-17	INDEMINIZACION AEROSHOW		54,801.94		0.00
63	01-51391060001-999999-04-13001-131-000-02R0103	13-SEP-17	INDEMINIZACION AEROSHOW		56,241.67		0.00
64	01-51391060001-999999-04-13001-131-000-02R0103	13-SEP-17	INDEMINIZACION AEROSHOW		58,482.80		0.00
65	01-51391060001-999999-04-13001-131-000-02R0103	13-SEP-17	INDEMINIZACION AEROSHOW		61,884.80		0.00
66	01-51391060001-999999-04-13001-131-000-02R0103	13-SEP-17	INDEMINIZACION AEROSHOW		70,508.33		0.00
67	01-51391060001-999999-04-13001-131-000-02R0103	13-SEP-17	INDEMINIZACION AEROSHOW		101,558.33		0.00
68	01-51391060001-999999-04-13001-131-000-02R0103	13-SEP-17	INDEMINIZACION AEROSHOW		2,100,000.00		0.00
69	01-51391060001-999999-04-13002-131-000-02R0103	13-SEP-17	F/ A58, JORGE EDUARDO BARAJAS C		9,602.79		0.00
70	01-52411010003-999999-04-11021-131-000-02E1201	13-SEP-17	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLAD		2,000.00		0.00
71	01-52411010004-999999-04-11035-131-000-02E1201	13-SEP-17	OBRAS DE CARACTER SOCIAL Y ASIS		450.00		0.00
72	01-52411010004-999999-04-11035-131-000-02E1201	13-SEP-17	OBRAS DE CARACTER SOCIAL Y ASIS		500.00		0.00
73	01-52411010004-999999-04-11035-131-000-02E1201	13-SEP-17	OBRAS DE CARACTER SOCIAL Y ASIS		500.00		0.00

1303

1303

74 01-52411010004-999999-04-11035-131-000-02E1201 13-SEP-17 OBRAS DE CARACTER SOCIAL Y ASIS 800.00 0.00

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta MAY-18

Divisa: MXN
Origen: Cuentas a Pagar
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: Cuentas a Pagar E 6790019 66099754

Saldo: Promesa

Fecha Contab: 14-SEP-17

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: 13-SEP-2017 Facturas Compra MXN 1060
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Facturas Compra
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
75	01-52411010004-999999-04-11035-131-000-02E1201	13-SEP-17	OBRAS DE CARACTER SOCIAL Y ASIS		1,000.00		0.00
76	01-52411010004-999999-04-11035-131-000-02E1201	13-SEP-17	OBRAS DE CARACTER SOCIAL Y ASIS		1,000.00		0.00
77	01-52411010004-999999-04-11035-131-000-02E1201	13-SEP-17	OBRAS DE CARACTER SOCIAL Y ASIS		1,840.00		0.00
78	01-52411010004-999999-04-11035-131-000-02E1201	13-SEP-17	OBRAS DE CARACTER SOCIAL Y ASIS		2,000.00		0.00
79	01-52411010004-999999-04-11035-131-000-02E1201	13-SEP-17	OBRAS DE CARACTER SOCIAL Y ASIS		3,000.00		0.00
80	01-52411010004-999999-04-11035-131-000-02E1201	13-SEP-17	OBRAS DE CARACTER SOCIAL Y ASIS		3,000.00		0.00
81	01-52431010002-999999-04-04011-131-000-02R0108	13-SEP-17	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES		3,969.81		0.00
82	01-52431010002-999999-04-04011-131-000-02R0108	13-SEP-17	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES		16,704.00		0.00
83	01-52431010002-999999-04-13023-131-000-02E1202	13-SEP-17	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES		30,273.00		0.00
84	01-52431050001-999999-04-15002-131-000-02F0801	13-SEP-17	APOYO ECONOMICO ESC.BEISBOL		2,500.00		0.00
85	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa		4,470.00		0.00
86	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa		9,602.79		0.00
87	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa				0.00
88	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			150.00	0.00
89	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			400.00	0.00
90	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			450.00	0.00
91	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			467.93	0.00
92	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			468.00	0.00
93	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			500.00	0.00
94	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			500.00	0.00
95	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			650.00	0.00
96	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			650.00	0.00
97	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			780.46	0.00
98	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			800.00	0.00
99	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			870.33	0.00
100	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			870.44	0.00
101	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			1,000.00	0.00
102	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			1,000.00	0.00
103	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			1,000.00	0.00
104	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			1,096.16	0.00
105	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			1,365.03	0.00
106	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			1,840.00	0.00
107	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			2,000.00	0.00
108	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			2,000.00	0.00
109	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			2,000.00	0.00
110	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			2,000.00	0.00
111	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			2,000.00	0.00
112	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			2,123.77	0.00
113	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			2,500.00	0.00
114	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			3,000.00	0.00
115	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			3,000.00	0.00
116	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			3,898.81	0.00
						3,898.81	0.00

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta MAY-18

Divisa: MXN
Origen: Cuentas a Pagar
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: Cuentas a Pagar E 6790019 66099754

Saldo: Promesa

Fecha Contab: 14-SEP-17

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: 13-SEP-2017 Facturas Compra MXN 1060
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Facturas Compra
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
117	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			4,467.01	0.00
118	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			4,470.00	0.00
119	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			5,235.22	0.00
120	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			7,308.00	0.00
121	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			9,131.45	0.00
122	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			9,576.15	0.00
123	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			9,602.79	0.00
124	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			10,000.00	0.00
125	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			17,752.68	0.00
126	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			18,673.65	0.00
127	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			19,193.40	0.00
128	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			19,378.98	0.00
129	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			19,709.15	0.00
130	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			19,955.60	0.00
131	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			20,673.81	0.00
132	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			23,311.08	0.00
133	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			24,280.00	0.00
134	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			30,273.00	0.00
135	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			31,758.49	0.00
136	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			32,344.32	0.00
137	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			32,344.32	0.00
138	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			32,344.32	0.00
139	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			37,044.00	0.00
140	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			37,680.04	0.00
141	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			40,592.50	0.00
142	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			43,561.00	0.00
143	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			54,235.42	0.00
144	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			54,801.94	0.00
145	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			56,241.67	0.00
146	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			58,482.80	0.00
147	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			61,884.80	0.00
148	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			70,508.33	0.00
149	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			71,107.63	0.00
150	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			101,558.33	0.00
151	01-99999999999-999999-00-00000-000-000-0000000	13-SEP-17	Reserva para Línea de Promesa			2,100,000.00	0.00
Total de Cabecera:					3,246,834.41	3,246,834.41	0.00
Total de Lote:					11,664,619.61	11,664,619.61	0.00

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta MAY-18

Fecha de Informe: 20-ABR-2018 12:57.
Página: 15 de 15

Divisa: MXN
Origen: Cuentas a Pagar
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Total Cuentas a Pagar :	11,664,619.61	11,664,619.61	0.00
Suma Total:	11,664,619.61	11,664,619.61	0.00

1305

1305

AUXILIAR DEL GASTO DE ENERO A ABRIL 2018

Origen	Categoría	Nombre de Lote	Nombre JE	Cuenta	Descripción	Referencia	Débitos ()	Créditos ()
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-31MAR2018-19 Cuentas a Pagar A 9276025 77146744	01-MAR-2018 Facturas Compra MXN	01-12355010001-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 2017PLAN001662 / CO CUM 057/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15149000 , Id de Proveedor: 760004 , Fecha de Factura: 31-DIC-17 , Descripción de Factura:		-477,402.64	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-31MAR2018-19 Cuentas a Pagar A 9276025 77146744	01-MAR-2018 Facturas Compra MXN	01-12355010001-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 2017PLAN001660/CTO CUM 018/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15147002 , Id de Proveedor: 760004 , Fecha de Factura: 31-DIC-17 , Descripción de Factura: C		-221,849.78	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-31MAR2018-19 Cuentas a Pagar A 9276025 77146744	01-MAR-2018 Facturas Compra MXN	01-12355010001-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 2017PLAN001663/CTO CUM 019/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15148001 , Id de Proveedor: 760004 , Fecha de Factura: 31-DIC-17 , Descripción de Factura: C		-122,854.03	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-31MAR2018-19 Cuentas a Pagar A 9276025 77146744	01-MAR-2018 Facturas Compra MXN	01-12355010001-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 2017PLAN001659/ CUM048/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15147000 , Id de Proveedor: 760004 , Fecha de Factura: 31-DIC-17 , Descripción de Factura: CO CU		-107,244.76	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-31MAR2018-19 Cuentas a Pagar A 9276025 77146744	01-MAR-2018 Facturas Compra MXN	01-12355010001-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 2017PLAN001661/CUM049/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15146000 , Id de Proveedor: 760004 , Fecha de Factura: 31-DIC-17 , Descripción de Factura: CO CUM		-83,689.95	
Cuentas a Pagar	Facturas Compra	OP-31MAR2018-19 Cuentas a Pagar A 9276025 77146744	01-MAR-2018 Facturas Compra MXN	01-12355010001-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-FOAF-000	Factura Validada , Número de Factura: 20107PLAN001655/ CO CUM 062/2017 , RFC: EGA801009L32 , Nombre de Proveedor: EMPRESA GA, SA DE CV , Id Factura: 15150000 , Id de Proveedor: 760004 , Fecha de Factura: 31-DIC-17 , Descripción de Factura:		-72,479.87	
					TOTAL		-1,085,521.03	

C.P. ARTURO AMPARAN SOTO
Subdirector de Egresos
Tesorería Municipal

1306

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta MAY-18

Fecha de Informe: 20-ABR-2018 14:08
Página: 1 de 2

Divisa: MXN
Origen: Cuentas a Pagar
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: OP-31MAR2018-19 Cuentas a Pagar A 9276025 77146744

Saldo: Real

Fecha Contab: 20-ABR-18

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: 01-MAR-2018 Facturas Compra MXN
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoría: Facturas Compra
Divisa: MXN

Línea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Artículo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
1	01-12355010001-999999-04-07001-131-000-02K0803	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa		-477,402.64		0.00
2	01-12355010001-999999-04-07001-131-000-02K0803	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa		-221,849.78		0.00
3	01-12355010001-999999-04-07001-131-000-02K0803	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa		-122,854.03		0.00
4	01-12355010001-999999-04-07001-131-000-02K0803	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa		-107,244.76		0.00
5	01-12355010001-999999-04-07001-131-000-02K0803	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa		-83,689.95		0.00
6	01-12355010001-999999-04-07001-131-000-02K0803	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa		-72,479.87		0.00
7	01-21131010002-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa		-69,552.63		0.00
8	01-21131010002-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa		-32,321.22		0.00
9	01-21131010002-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa		-17,898.56		0.00
10	01-21131010002-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa		-15,624.44		0.00
11	01-21131010002-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa		-12,192.75		0.00
12	01-21131010002-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa		-10,559.57		0.00
13	01-21131010002-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa				0.00
14	01-21131010002-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-477,402.64	0.00
15	01-21131010002-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-221,849.78	0.00
16	01-21131010002-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-122,854.03	0.00
17	01-21131010002-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-107,244.76	0.00
18	01-21131010002-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-83,689.95	0.00
19	01-21131010002-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-72,479.87	0.00
20	01-21131010002-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-65,848.64	0.00
21	01-21131010002-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-30,599.97	0.00
22	01-21131010002-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-16,945.38	0.00
23	01-21131010002-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-14,792.38	0.00
24	01-21131010002-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-11,543.44	0.00
25	01-21131010002-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-9,997.22	0.00
26	01-21131010002-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-3,703.99	0.00
27	01-21131010002-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-1,721.25	0.00
28	01-21131010002-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-953.18	0.00
29	01-21131010002-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-832.06	0.00
30	01-21131010002-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-649.31	0.00
31	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-562.35	0.00
32	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-2,057.77	0.00
33	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-956.25	0.00
34	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-529.54	0.00
35	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-462.26	0.00
36	01-21175010010-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-360.73	0.00
37	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-312.41	0.00
38	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-823.11	0.00
39	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-382.50	0.00
40	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-211.82	0.00
41	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-184.90	0.00
42	01-21175010012-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-144.29	0.00
						-124.97	0.00

XXCHI- JUEGO DE MAYORES

Asientos Contabilizados
Desde DIC-15 Hasta MAY-18

Fecha de Informe: 20-ABR-2018 14:08
Página: 2 de 2

Divisa: MXN
Origen: Cuentas a Pagar
Mayor/Jgo Mayores: MAYOR PRIMARIO

Lote: OP-31MAR2018-19 Cuentas a Pagar A 9276025 77146744

Saldo: Real

Fecha Contab: 20-ABR-18

Mayor: MAYOR PRIMARIO
Asiento Diario: 01-MAR-2018 Facturas Compra MXN
Referencia: Importación de Asientos Creada

Categoria: Facturas Compra
Divisa: MXN

Linea	Cuenta	Fcha Trans	Descripción	Articulo de Línea	Débitos	Créditos	Unidades
43	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-823.11	0.00
44	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-382.50	0.00
45	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-211.82	0.00
46	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-184.90	0.00
47	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-144.29	0.00
48	01-21175010015-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-124.97	0.00
49	01-21991010037-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa		-3,703.99		0.00
50	01-21991010037-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa		-1,721.25		0.00
51	01-21991010037-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa		-953.18		0.00
52	01-21991010037-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa		-832.06		0.00
53	01-21991010037-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa		-649.31		0.00
54	01-21991010037-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa		-562.35		0.00
55	01-78111010001-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa		-65,848.64		0.00
56	01-78111010001-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa		-30,599.97		0.00
57	01-78111010001-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa		-16,945.38		0.00
58	01-78111010001-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa		-14,792.38		0.00
59	01-78111010001-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa		-11,543.44		0.00
60	01-78111010001-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa		-9,997.22		0.00
61	01-78111020001-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-65,848.64	0.00
62	01-78111020001-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-30,599.97	0.00
63	01-78111020001-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-16,945.38	0.00
64	01-78111020001-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-14,792.38	0.00
65	01-78111020001-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-11,543.44	0.00
66	01-78111020001-999999-00-00000-000-000-0000000	01-MAR-18	Factura Validada , Número de Fa			-9,997.22	0.00
Total de Cabecera:					-1,401,819.37	-1,401,819.37	0.00
Total de Lote:					-1,401,819.37	-1,401,819.37	0.00
Total Cuentas a Pagar :					-1,401,819.37	-1,401,819.37	0.00
Suma Total:					-1,401,819.37	-1,401,819.37	0.00

LA C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ TESORERA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y ARTÍCULO 109 DE SU REGLAMENTO INTERIOR, HACE CONSTAR Y ----------

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA TESORERIA MUNICIPAL, CONSTA DE 31 (TREINTA Y UNA) FOJAS ÚTILES. SE AUTORIZA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A LOS 20 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2018 DOY FE.----------

C.P. ARTURO AMPARÁN SOTO, Subdirector de Egresos, en suplencia de la Tesorera Municipal, con fundamento en los artículos 109 y 38 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua

C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

VOLANTE No.: 6005

5/4/2018

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PLANECION

LIC. JOSE GRANILLO

OFICIO: DPE-0642/2018

PARA: LIC. LUISA PEREZ

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
07 MAY 2018
Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

ASUNTO: RESPUESA A OFICIOS 1039 Y 1036/CCPA-OM-2018, SEGÚN OFICIO ANEXO.

INSTRUCCION: PARA SU CONOCIMIENTO Y SEA TAN AMABLE EN COMENTARME AL RESPECTO.

ATENTAMENTE

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/rifr

OFICIALIA MAYOR
C. CUARTA No. 2411 COL. CENTRO C.P. 31000
TEL. (614) 439-9209 Y 410-2942

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
04 MAY 2018
2:28
DESPACHO
ROSY FLORES

Dirección de Planeación y Evaluación
DPE-0642/2018
Chihuahua, Chih. 4 de mayo del 2018.

M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE.-

Por este conducto le envío un cordial saludo y a la vez dar respuesta a sus oficios de No. 1039/CCPA-OM-2018 y 1036/CCPA-OM-2018, para atención del Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares No.003/CP2017, mediante el cual se anexan las cedulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria No. 719-DS-GF, con título "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017 por lo cual solicita información y documentación certificada que justifique y aclare el:

Resultado No. 8, el cual a la letra dice:

"Con la revisión de los registros contables y presupuestarios; cierre del ejercicio presupuestario; documentación comprobatoria del gasto; estados de cuenta bancarios; conciliaciones bancarias a febrero 2018, se constató que la Tesorería Municipal realizo los reintegros a la TESOFE, por los recursos no comprometidos por 1,263,046.30 pesos y 46,377.00 de rendimientos financieros, por un total de 1,309,423.30 pesos, quedando un saldo pendiente por reintegrar por 1,087,251.06 pesos, integrados por proyectos pendiente de pago por 1,085,521.03 pesos y 1,730.03 pesos de rendimientos financieros, en incumplimiento de los artículos 10, Presupuesto de Egresos de la Federación, 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas de los Municipios; numerales 6, 22 y 26 Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017, Clausulas sexta último párrafo, séptima del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios"

Por lo anterior le comunico que para dar seguimiento a la observación antes mencionada, se realizó el trámite correspondiente para la realización del reintegro. Anexo al presente en CD, debidamente certificado, oficios de solicitud de reintegros dirigidos a la Tesorería

Municipal y línea de captura, por la cantidad de 1,729.53 (Un mil setecientos veintinueve pesos 53/100 M.N.) a favor de la Tesorería de la Federación, para reintegro por Rendimientos Financieros del Programa Fortalece 2017.

Resultado No. 25, el cual a la letra dice:

"Con la revisión de los informes trimestrales, se constató que el Municipio de Chihuahua, Chihuahua informó trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio, destino, los resultados obtenidos; sin embargo, no se acreditó de manera suficiente la evaluación de los recursos transferidos del FORTALECE 2017, así como de ejercicios anteriores de acuerdo a los plazos del Programa Anual de Evaluación 2017, en términos de lo señalado por el Artículo 85 de la LFPRH, en incumplimiento del Artículo 10, fracción II del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, Artículo 85, fracción II y 110 párrafo cuarto fracción I de la Ley Federal de Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria, numeral 24 de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, capítulo II, sección IV Cláusula Décimo Cuarto y Décimo Quinto de los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013"...

Por lo anterior le comunico que Se realizó la evaluación de desempeño del Fondo de Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) del ejercicio fiscal 2016, establecida en el Programa Anual de Evaluación 2017, generándose el Informe de Evaluación con fecha de abril de 2018, conteniendo los datos generales del evaluador externo, los datos generales de la Unidad Administrativa interna, la forma de contratación, el tipo de evaluación contratada, el costo de la evaluación externa y la fuente de financiamiento, los expedientes de las obras que se utilizaron como base de datos para la generación de información de gabinete y/o campo para el análisis de la evaluación, los instrumentos de recolección de información, descripción de las técnicas y los modelos de muestreo utilizados, los resultados de la evaluación y sus principales hallazgos y recomendaciones así como los Aspectos Susceptibles de Mejora a los cuales se deberán de dar seguimiento, entre otros. Se anexa al presente en CD debidamente certificado, el cual contiene el

informe de la evaluación, contrato de prestación de servicios y oficio emitido por la evaluadora externa que realizo dicha evaluación.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

VOLANTE No.: 6004

5/4/2018

DEPENDENCIA: LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS

CUM

OFICIO: CUM-DD-DJ-75/18

PARA: LIC. LUISA PEREZ

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
07 MAY 2018
Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIOS 1027, 1028, 1029, 1030, 1031/CCPA-OM/2018.

INSTRUCCION: PARA SU CONOCIMIENTO Y SEA TAN AMABLE EN COMENTARME AL RESPECTO.

ATENTAMENTE

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/rifr

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

Oficio: CUM-GG-DJ-75/18.
Asunto: Resultados auditoría fortalece 2017.
Chihuahua, Chihuahua a cuatro de mayo de dos mil dieciocho.

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA.
OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE.-

Por este conducto y en atención a sus oficios números 1027/CCPA-OM-2018, 1028/CCPA-OM-2018, 1029/CCPA-OM-2018, 1030/CCPA-OM-2018 y 1031/CCPA-OM-2018, recibidos por este Organismo Descentralizado en fecha veinticuatro de abril del presente año, en los cuales informa y solicita información y documentación certificada que justifique y aclare los resultados de la auditoría número 719-DS-GF, con título Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, al respecto me permito remitir, copia simple del oficio CUM-GG-DJ-63/18, recibido por personal a su digno cargo, en fecha dieciocho de los corrientes en el cual se describen y anexan los documentos con los cuales se pretende dar cumplimento a lo requerido en las cédulas de resultados finales emitidos por parte de la Auditoria Superior de la Federación.

Sin reserva de enviar documentación adicional, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ
GERENTE GENERAL DEL
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
04 MAY 2018
DESPACHO
ROSY FLORES

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES",
"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES".

C. Cuarta No. 3610 Colonia Santa Rosa C.P. 31050 Chihuahua, Chih. Conmutador 072
Tels. (614) 410 9009, 410 9018, 410 9038, 410 9016, 410 9069
www.municipiochihuahua.gob.mx www.cum.gob.mx

CHIHUAHUA
Juntos hacemos grande
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

18 ABR 2018

Oficio: CUM-GG-DJ-63/18
Asunto: Resultados auditoría fortalece 2017.
Chihuahua, Chihuahua a dieciocho de abril de dos mil dieciocho.

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA.
OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE.-

Por este conducto y en atención a sus oficios números 880/CCPA-OM-2018, 881/CCPA-OM-2018, 882/CCPA-OM-2018, 883/CCPA-OM-2018, y 884/CCPA-OM-2018, recibidos por este Organismo Descentralizado en fecha diez de abril del presente año, en los cuales informa y solicita el seguimiento a la auditoría número 719-DS-GF,con título Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, al respecto me permito remitir a Usted, lo siguiente:

1. Copia certificada del Oficio: CUM-GG-DJ-62/2018, enviado a la Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua, el cual contiene el acta y vistos del estado que guarda el expediente del trámite de las facturas pendiente de pago del programa FORTALECE 2017, donde se le notifica al representante legal de la EMPRESA GA, S.A DE C.V RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, la postura del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, por la inexistencia de facturas, las que en su momento debió presentar la moral en mención, lo anterior para solventar el número del resultado 8, del procedimiento 3.2 y número del resultado 10 del procedimiento 4.1, de la auditoría número 719-DS-GF,con título Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, el cual se adjunta como anexo número uno.
2. Copia certificada del Oficio: CUM-GG-DJ-64/2018, dirigido a la Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda, Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, lo anterior para solventar el número del resultado 15, del procedimiento 5.1, de la auditoría número 719-DS-GF, con título Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, el cual se adjunta como anexo dos.
3. Copia certificada de la circular número dos, emitida para el personal del área jurídica del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, lo anterior para solventar el número del resultado 22, del procedimiento 6.3 de la auditoría número 719-DS-GF, con título Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, el cual se adjunta como anexo tres.
4. Copia certificada del Oficio: CUM-GG-DJ-61/2018, enviado a la Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua, el cual contiene el cálculo del monto a reintegrar de lo indebidamente cobrado, así como el cheque certificado número 5596392, emitido por la Institución Bancaria Banamex, lo anterior para solventar el número del resultado 24, del procedimiento 6.4 de la auditoría número 719-DS-GF, con título Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, el cual se adjunta como anexo cuatro.

Lo anterior para dar cabal cumplimento respecto lo requerido en los oficios de referencia donde se señalan las cédulas de resultados finales emitidos por parte de la Auditoria Superior de la Federación. **Así mismo le**

CHIHUAHUA
Ayuntamiento
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

solicito tenga a bien remitirme el acuse de recibido por el Órgano Auditor, lo anterior por ser de interés para el suscrito.

Sin más por el momento, dando cumplimiento en tiempo y forma, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ.
GERENTE GENERAL DEL
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

L'baal

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES",
"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES".

Este documento es copia fiel del original que se tuvo a la vista, el cual consta de 2 fojas útiles y para efectos de su remisión a la Contraloría Municipal se expide la presente copia en 2 fojas útiles.

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN

RECIBIDO
09 MAY
DESPACHO
ROSY FLORES

Dirección de Planeación y Evaluación
DPE-0671/2018
Chihuahua, Chih. 09 de mayo del 2018

M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE.-

Por este conducto le envío un cordial saludo y a la vez dar respuesta a sus oficios de No. 888/CCPA-OM-2018, 889/CCPA-OM-2018 y 890/CCPA-OM-2018 para atención del oficio No. DARFT "B.1"/003/2018 de fecha 9 de abril del presente año, mediante el cual se anexan las cedulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria No. 719-DS-GF, con titulo "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017 y mediante el cual solicita información y documentación que justifique y aclare el:

Resultado No. 10, el cual a la letra dice:

"Con la revisión del cierre presupuestal al 31 de diciembre de 2017, auxiliares contables, pólizas contables, así como documentación justificativa y comprobatoria, estados de cuenta bancarios, se constató que el municipio solicito en tiempo y forma los recursos del FORTALECE 2017 a la Unidad Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se asignaron recursos del fondo FORTALECE 2017 por 33,948,039.18 pesos, se comprometieron recursos por 32,684,992.88 pesos al 31 de diciembre de 2017, de los cuales se ejercieron y pagaron recursos al 31 de diciembre por 31,599,471.85 pesos que representan el 93.1%, destinados exclusivamente a proyectos de infraestructura urbana y social, establecidos en los convenios; por otra parte, no se destinaron recursos para gastos indirectos, asimismo, se reintegraron a la TESOFE 1,263,046.30 pesos de recursos no comprometidos y economías, quedando recursos pendientes de pago o reintegrar a la TESOFE por 1,085,521.03, en incumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades federativas y los Municipios, artículo 4, fracción XVII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, numeral 8 del acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2017.

Av. Independencia No. 209 Colonia Centro, C.P. 31000
Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx

numeral 6 de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017, Clausula sexta, último párrafo, séptima del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios"...

Resultado No. 12, el cual a la letra dice:

"Con la revisión de los registros contables y presupuestarios; cierre del ejercicio presupuestario; documentación comprobatoria del gasto; estados de cuenta bancarios; conciliaciones bancarias a febrero 2018, se constató que la cuenta productiva genero rendimientos financieros por 48,107.03, de los cuales no se destinaron al aumento y mejoras de metas de los proyectos, asimismo, se realizó el reintegro a la TESOFE, por 46,377.00, quedando un saldo pendiente por reintegrar por 1,730.03 pesos, en incumplimiento de los artículos 10, Presupuesto de Egresos de la Federación; 17, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, numerales 22 y 26 de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017, Clausula sexta, último párrafo del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios"...

Con el propósito de atender dichas observaciones, le informo que mediante oficios de numero DPE-0537-18, DPE-0538-18, DPE-0643-18 y DPE-0644-18, se ha solicitado a la Tesorería Municipal realizar el reintegro de los mismos, por lo anterior anexo al presente en CD debidamente certificado, oficios de solicitud de reintegros emitidos a la Tesorería del Municipio, así como líneas de captura y comprobantes de depósitos de los mismos.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

VOLANTE No.: 6033

5/8/2018

DEPENDENCIA: tesoreria municipal.

c.p. aida amanda cordova

OFICIO: t.m. 284/2018

PARA: lic. luisa perez

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
09 MAY 2018
COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO 885/CCPA/OM-2018 FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL.

INSTRUCCION: PARA SU CONOCIMIENTO Y SEA TAN AMABLE EN COMENTARME AL RESPECTO.

ATENTAMENTE

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/rifr

OFICIALIA MAYOR
C. CUARTA No. 2411 COL. CENTRO C.P. 31000
TEL. (614) 439-9209 Y 410-2942

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

TESORERÍA MUNICIPAL

OFICIO NÚM.T.M./284/2018

CHIHUAHUA, CHIH., A 09 DE MAYO DEL 2018

ASUNTO: Auditoría FORTALECE 719 DS-GF

M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio número 885CCPA-OM-2018, mediante el cual nos hace llegar cédulas que contienen resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria del FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL y donde solicita información y documentación que justifique y aclare el resultado número 8 y 10.

Al respecto me permito hacer llegar la siguiente documentación:

- Copia certificada del reintegro por concepto de intereses por la cantidad de $391.68 (Trescientos Noventa y Un Pesos 68/100 M.N).
- Copia certificada del reintegro por la cantidad de $1,090,994.20 (Un Millón Noventa Mil Novecientos Noventa y Cuatro Pesos 20/100 M.N.) según oficio DPE-0644-18 (que corresponden $1,085,521.03 de saldo no ejercido y $5,473.17 por sanción a contratista).

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

C.P. ARTURO AMPARÁN SOTO, Subdirector de Egresos, en suplencia de la Tesorera Municipal, con fundamento en los artículos 109 y 38 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua

C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

c.c.p Lic. Maria de los Angeles Alvarez Hurtado.- Titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Chihuahua.
c.c.p. Roberto Alvarado Villarreal.-Direccion de Planeación y Evaluación.-Jurídico
c.c.p. C.P. Arturo Amparán Soto.-Subdirector de Egresos.-

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
09 MAY 2018
DESPACHO
ROSY FLORES

AAS/ANG/erm

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

No. De Oficio: DPE-0644-18
04 de Mayo del 2018

C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio del presente solicito realizar reintegro por la cantidad de **$1,090,994.20** (Un millón noventa mil novecientos noventa y cuatro pesos 20/100 M.N.) a favor de **Tesoreria de la Federacion**, para reintegro por sancion a contratista y saldo no ejercido, del **Programa Fortalece 2017** .

Lo anterior con cargo a la cuenta **Banorte 0355**.

Asi mismo sea cancelada la cuenta.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
TESORERIA MUNICIPAL
DEPTO DE CONTROL DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
07 MAY 2018
HORA: 11:36 Raquel

CHIHUAHUA
10:44
07 MAY 2018
RECIBIDO
TESORERIA MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS

ATENTAMENTE

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

CHIHUAHUA
10:00
07 MAY 2018
RECIBIDO
TESORERÍA MUNICIPAL
DESPACHO DE LA C. TESORERA

FGMV/lgr

"2018, Año del Centenario del Natalicio de Jose Fuentes Mares"
2018, Año de la Familia y los Valores"

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

LÍNEA DE CAPTURA

Nombre: Provisiones Salariales y Económicas Unidad de Política y Control Presupuestario

Concepto: Reintegros 2017 (SIAFF)

Importe: $ 1,090,994.20

Número de operación: 0001098753

Efectuar por: Internet

- La Tesorería de la Federación no prejuzga sobre la veracidad de los datos proporcionados por el solicitante para la elaboración de la presente Línea de Captura, siendo responsabilidad exclusiva de éste verificar que sean correctos.
- El pago, entero o depósito realizado mediante esta Línea de Captura, presume la conformidad de los datos asentados en la misma.
- La vigencia de la Línea de Captura es con independencia de los plazos establecidos en las disposiciones legales aplicables, cuya observancia es responsabilidad de quién tiene la obligación de realizar los depósitos o pagos correspondientes.

Línea de Captura:	**0018AAXH053646064436**
Importe:	**$ 1,090,994.20**
Fecha de emisión:	**04/MAY/2018**
Vigencia:	**19/MAY/2018**
Efectuar por:	**Internet**

Instituciones de crédito autorizadas para recibir el depósito.

BANJERCITO
BANAMEX
BANCOMER (CIE: 889466)
INTERACCIONES
BANREGIO
BANORTE (CEP: 62626)
SANTANDER (CONVENIO: 2151)
HSBC (CLAVE RAP: 100)
BANCO BAJÍO (Número de Serie 1043)
SCOTIABANK
AFIRME
BMULTIVA

BANORTE

Imprimir
Cerrar

Reporte de Pago de Servicios

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

09/05/2018 12:18

Moneda	MXP
Cuenta Origen	0307560355
Empresa	TESOFE 06 600 LINEA DE CAPTURA -62626
Moneda Facturador	MXP
Importe	$1,090,994.20
Referencia 1	0018AAXH053646064436
Referencia 2	
Referencia 3	
Referencia 4	
Fecha de Vencimiento	
RFC	SHC850101U37
IVA	
Propósito de la Transferencia	Pago de Servicios
Tipo de Cambio	
Imp. Rec/Desc	$0.00
Monto Total	$1,090,994.20
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	$0.00
IVA	$0.00
Clave de Rastreo	88468129881167062626
Capturó	DULCE MARIA GONZALEZ
Fecha Captura	09/05/2018 12:17:50 p.m.
Ejecutó	DULCE MARIA GONZALEZ
Fecha Ejecución	09/05/2018 12:19:11 p.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

En el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

Solicitud de Línea de Captura para reintegro de recursos (Capital), a la Tesorería de la Federación

Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas"

Fecha: 30 de Abril de 2018

Información del solicitante:

Nombre de la Dependencia o Razón Social de Persona Moral:

Entidad Federativa: Chihuahua
Municipio:08 Chihuahua
R.F.C.: MCI651010V22

Numero de Ramo:	**23 "Provisiones Salariales y Económicas"**
Unidad Administrativa:	**411 "Unidad de Política y Control Presupuestario"**

Información del Pago:

Nombre del Fondo o Programa del Ramo 23: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017
Ejercicio Fiscal: 2017
Datos del convenio celebrado entre la Entidad Federativa y la SHCP :
Fecha: 17 de Abril de 2017
Importe: $193,044,091.44

Importe del pago:	**$ 1,090,994.20**
Medio y Forma de pago:	Marcar con una "X" **Internet- SPEI (X) o Ventanilla – Cheque ( )**

Observaciones:

Nombre del proyecto:

28.4) Pavimentación con concreto Hidráulico de Calle Hoehimin Tramo 1 de Mayo y Liberación, Colonia Diego Lucero.
28.14) Pavimentación con concreto Hidráulico de Calle 42 y Tramo Pedro de Izaba y Héroe de Nacozari.
28.16) Pavimentación con concreto Hidráulico de Calle Ojinaga entre 11ª y 13a, Colonia Villa Juárez.
28.21) Pavimentación con concreto Hidráulico de Calle Soto Gama entre Insurgentes y Calle 10ª, Colonia Villa Juárez, Chihuahua.
28.23) Pavimentación con concreto Hidráulico de Calle de la Unidad entre Mártires Agraristas y Paracaidistas.
28.29) Pavimentación con concreto Hidráulico de Calle Liberación Tramo Socialismo y Ramón Betances, Colonia Diego Lucero.
28.43) Pavimentación con concreto Hidráulico de Calle 36ª. Tramo Doroteo Arango y Felipe Ángeles.

Importe autorizado para el proyecto:

28.4)	$ 370,809.72	$ 221,,849.78
28.14)	$ 178,041.47	$ 83,689.95
28.16)	$ 773,771.94	$ 477,402.64
28.21)	$ 1,117,122.97	$ 5,473[illegible]
28.23)	$ 122,155.99	$ 72,479.87
28.29)	$ 264,025.91	$ 122,854.03
28.43)	$ 258,158.67	$ 107,244.76

Responsable de la Solicitud de Línea de Captura y trámite de pago:

Nombre: Araceli Natividad Garcia	
Cargo:	**Jefe del Departamento de Control Presupuestal**
Teléfono(s):	**614 439-92-13 EXT. 6750**
Correo electrónico:	**araceli.natividad@mpiochih.gob.mx**

Constituyentes 1001, edificio B, piso 6, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, CP. 01110, Ciudad de México

CHIHUAHUA
juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

No. De Oficio: DPE-0576-2018
25 de Abril del 2018

C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE:

Anexo a la presente envio certificado de pago No. 3511645 de Jorge Arturo Moreno Torres por la cantidad de $5,864.85 (Cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 85/100 m.n.). Por concepto de reintegro por cobros indebidos, de la obra 1908944 proyecto 2017OP000105 Pavimentacion de la Calle Soto Gama contrato No. CUM 060/2017, del Programa FORTALECE 2017.

Cobro Indebido	$5,473.17
Intereses	$ 391.68
Total	**$5,864.85**

Lo anterior para que sea depositado en la cuenta **FORTALECE 2017.**

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

FGMV/lgr

"2018, Año del Centenario del Natalicio de Jose Fuentes Mares"
2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
11:30
RECIBIDO
26 ABR 2018
TESORERÍA
DESPACHO

CHIHUAHUA,CHIH
A 7 DE MAYO DE 2018

SUCURSAL: 7002 CHIHUAHUA ALDAMA

COMPROBANTE UNIVERSAL DE SUCURSALES
DEPOSITO A CUENTA M.N.

CUENTA: 0307560355
TITULAR: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DETALLE:
CHEQUES CARGO NUESTRO M.N.: $5,864.85

IMPORTE TOTAL DEL DEPOSITO: $5,864.85
(==CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS
85/100 M.N.==)

*** DESGLOSE DE DOCUMENTOS***

BANCO	BANDA MAGNETICA DEL CHEQUE	IMPORTE
C.NTRO		
072	2243510240721003075603550000095	$5,864.85

CLAVE	VENT.	NO. TRAN	HORA	REFERENCIA
311	04	0045	10:21	

FOLIO ELECTRONICO: 07052018700231104094510 21

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

No. De Oficio: DPE-0643-18
04 de Mayo del 2018

C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio del presente solicito realizar reintegro por la cantidad de $**391.68** (Trescientos noventa y un pesos 68/100 M.N.) a favor de **Tesoreria de la Federacion**, para reintegro por Rendimientos Financieros del **Programa Fortalece 2017** .

Lo anterior con cargo a la cuenta **Banorte 0355**.

Asi mismo sea cancelada la cuenta.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
TESORERIA MUNICIPAL
DEPTO DE CONTROL DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
07 MAY 2018
HORA: 11:36 Raquel

CHIHUAHUA
10:44
07 MAY 2018
RECIBIDO
TESORERIA MUNICIPAL
SUBDIRECCION DE EGRESOS

ATENTAMENTE

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

FGMV/lgr

CHIHUAHUA
10:00 a
07 MAY 2018
RECIBIDO
TESORERÍA MUNICIPAL
DESPACHO DE LA C. TESORERA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de Jose Fuentes Mares"
2018, Año de la Familia y los Valores"

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

LÍNEA DE CAPTURA

Nombre: PEC - Pago Electrónico de Contribuciones Federales
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Concepto: Impuestos Federales, Derechos, Productos y Aprovechamientos de Dependencias y Entidades de la APF (PEC)

Importe: $ 391.00

Número de operación: 0001099916

Efectuar por: Internet

• La Tesorería de la Federación no prejuzga sobre la veracidad de los datos proporcionados por el solicitante para la elaboración de la presente Línea de Captura, siendo responsabilidad exclusiva de éste verificar que sean correctos.

• El pago, entero o depósito realizado mediante esta Línea de Captura, presume la conformidad de los datos asentados en la misma.

• La vigencia de la Línea de Captura es con independencia de los plazos establecidos en las disposiciones legales aplicables, cuya observancia es responsabilidad de quién tiene la obligación de realizar los depósitos o pagos correspondientes.

Línea de Captura:	**0018AAXS641046093487**
Importe:	**$ 391.00**
Fecha de emisión:	**07/MAY/2018**
Vigencia:	**22/MAY/2018**
Efectuar por:	**Internet**

Instituciones de crédito autorizadas para recibir el depósito.

BANJERCITO
BANAMEX
BANCOMER (CIE: 889466)
INTERACCIONES
BANREGIO
BANORTE (CEP: 62626)
SANTANDER (CONVENIO: 2151)
HSBC (CLAVE RAP: 100)
BANCO BAJÍO (Número de Serie 1043)
SCOTIABANK
AFIRME
BMULTIVA

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

No. De Oficio: DPE-0643-18
04 de Mayo del 2018

C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio del presente solicito realizar reintegro por la cantidad de **$391.68** (Trescientos noventa y un pesos 68/100 M.N.) a favor de **Tesoreria de la Federacion,** para reintegro por Rendimientos Financieros del **Programa Fortalece 2017** .

Lo anterior con cargo a la cuenta **Banorte 0355.**

Asi mismo sea cancelada la cuenta.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
TESORERIA MUNICIPAL
DEPTO DE CONTROL DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
07 MAY 2018
HORA: 11:36 Raquel

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
10:44
07 MAY 2018
RECIBIDO
TESORERIA MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS

ATENTAMENTE

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

FGMV/lgr

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
10:00 a
07 MAY 2018
RECIBIDO
TESORERÍA MUNICIPAL
DESPACHO DE LA C. TESORERA

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

LÍNEA DE CAPTURA

Nombre: PEC - Pago Electrónico de Contribuciones Federales
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Concepto: Impuestos Federales, Derechos, Productos y Aprovechamientos de Dependencias y Entidades de la APF (PEC)

Importe: $ 391.00

Número de operación: 0001099916

Efectuar por: Internet

• La Tesorería de la Federación no prejuzga sobre la veracidad de los datos proporcionados por el solicitante para la elaboración de la presente Línea de Captura, siendo responsabilidad exclusiva de éste verificar que sean correctos.

• El pago, entero o depósito realizado mediante esta Línea de Captura, presume la conformidad de los datos asentados en la misma.

• La vigencia de la Línea de Captura es con independencia de los plazos establecidos en las disposiciones legales aplicables, cuya observancia es responsabilidad de quién tiene la obligación de realizar los depósitos o pagos correspondientes.

Línea de Captura:	**0018AAXS641046093487**
Importe:	**$ 391.00**
Fecha de emisión:	**07/MAY/2018**
Vigencia:	**22/MAY/2018**
Efectuar por:	**Internet**

Instituciones de crédito autorizadas para recibir el depósito.

BANJERCITO
BANAMEX
BANCOMER (CIE: 889466)
INTERACCIONES
BANREGIO
BANORTE (CEP: 62626)
SANTANDER (CONVENIO: 2151)
HSBC (CLAVE RAP: 100)
BANCO BAJÍO (Número de Serie 1043)
SCOTIABANK
AFIRME
BMULTIVA

LOTES ELABORADOS POR CONTROL PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

30-abr-18

133

TR- 77679652

1	PL-REINT/PL-30ABR18-01	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA		RECAUDADORA	$ 5,864.85	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

*PARA SER DEPOSITADOS A LA CUENTA FORTALECE 2017 (BANORTE 0355)

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPTO. DE CONTROL DE PAGOS

REVISADO

RECIBIÓ

REVISÓ

CINDY
ELABORÓ

TESORERIA MUNICIPAL
SUBDIRECCION DE EGRESOS
RECIBIDO
02 MAY 2018
CHIHUAHUA

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

No. De Oficio: DPE-0576-2018
25 de Abril del 2018

C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE:

Anexo a la presente envio certificado de pago No. 3511645 de Jorge Arturo Moreno Torres por la cantidad de $5,864.85 (Cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 85/100 m.n.). Por concepto de reintegro por cobros indebidos, de la obra 1908944 proyecto 2017OP000105 Pavimentacion de la Calle Soto Gama contrato No. CUM 060/2017, del Programa FORTALECE 2017.

Cobro Indebido	$5,473.17
Intereses	$ 391.68
Total	**$5,864.85**

Lo anterior para que sea depositado en la cuenta **FORTALECE 2017.**

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

CHIHUAHUA
2:17
26 ABR 2018
RECIBIDO
TESORERIA MUNICIPAL
SUBDIRECCION DE EGRESOS

ATENTAMENTE

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
TESORERIA MUNICIPAL
DEPTO DE CONTROL DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
27 ABR 2018
HORA: 10:15 Ragudied

FGMV/lgr

CHIHUAHUA
11:30 a.m.
RECIBIDO
26 ABR 2018
TESORERÍA MUNICIPAL
DESPACHO DE LA TESORERA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de Jose Fuentes Mares"
2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA

GOBIERNO MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL / CERTIFICADO DE PAGO

3511645

JORGE ARTURO MORENO TORRES — NOMBRE

DOMICILIO

18 DÍA	04 MES	2018 AÑO

11:50:42 — 2018-259834 NÚM. OPERACIÓN — 208 NÚM. CAJA

RAMO	CONCEPTO	IMPORTE
220200475	REINTEGROS DIRECCION DE PLANEACION	5,864.85
999999	REDONDEO	0.15

18 ABR 2018

TESORERIA MUNICIPAL

REINTEGRO POR OBSERVACION DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION DEL PROGRAMA FORTALECE 2017.

O(CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

CONTRIBUYENTE — 5,865.00

CHIHUAHUA,CHIH
A 7 DE MAYO DE 2018

SUCURSAL: 7002 CHIHUAHUA ALDAMA

COMPROBANTE UNIVERSAL DE SUCURSALES
DEPOSITO A CUENTA M.N.

CUENTA: 0307560355
TITULAR: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DETALLE:
CHEQUES CARGO NUESTRO M.N.: $5,864.85

IMPORTE TOTAL DEL DEPOSITO: $5,864.85
(==CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N.==)

*** DESGLOSE DE DOCUMENTOS***

BANCO C.NTRO	BANDA MAGNETICA DEL CHEQUE	IMPORTE
072	2243510240721003075603550000095	$5,864.85

CLAVE	VENT	NO. TRAN	HORA	REFERENCIA
311	04	0045	10:21	

FOLIO ELECTRONICO: 07052018760231104004451021

BANORTE

Imprimir

Cerrar

Reporte de Pago de Servicios

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

09/05/2018 12:26

Moneda	MXP
Cuenta Origen	0307560355
Empresa	TESOFE 06 600 LINEA DE CAPTURA -62626
Moneda Facturador	MXP
Importe	$391.00
Referencia 1	0018AAXS641046093487
Referencia 2	
Referencia 3	
Referencia 4	
Fecha de Vencimiento	
RFC	
IVA	SHC850101U37
Propósito de la Transferencia	
Tipo de Cambio	Pago de Servicios
Imp. Rec/Desc	
Monto Total	$0.00
Confirmación	$391.00
Comisión	PROCESO COMPLETO
IVA	$0.00
Clave de Rastreo	$0.00
Capturó	88468129883545062626
Fecha Captura	DULCE MARIA GONZALEZ
Ejecutó	09/05/2018 12:26:35 p.m.
Fecha Ejecución	DULCE MARIA GONZALEZ
Autorizó 1:	09/05/2018 12:27:06 p.m.
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

CHIHUAHUA
Juntos hacemos ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM
Consejo de Urbanización Municipal

DEPENDENCIA: CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL
SECCION: GERENCIA TECNICA
OFICIO: G.T.053/2018
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Chihuahua Chih. A 11 de Abril de 2018

ING. JORGE ARTURO MORENO TORRES.
P R E S E N T E.

Derivado de la auditoria No. 719-DS-GF con título "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal" de la cuenta pública 2017, resulto que en la revisión del contrato numero CUM-060/2017 asignado a favor de usted, en la obra "pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Soto Gama, entre Insurgentes y 10ª de la Colonia Villa Juárez" presento una diferencia de cobro indebido de 15.86 m3 en la estimación con factura No. 545 presentada para pago, en el concepto con clave extra 001 correspondiente a suministro y colocación de grava triturada de 1 ½" a 5" para estabilización de terreno natural, debido a que se consideró un abundamiento del 30 % con respecto al área a cubrir, pero en el análisis del precio unitario presentado para aprobación del mismo, ya se había considerado el factor de abundamiento, por lo que es incorrecto volverlo a calcular.

Es por este motivo que se le solicita la reintegración de lo indebidamente cobrado, más los intereses generados mediante cheque a favor del **"Municipio de Chihuahua"**, por la cantidad de **$5,864.85 (cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 85/100 M.N)** como se explica en la siguiente tabla:

VOLUMEN COBRADO	VOLUMEN EN EXCESO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	PERIODO DE TIEMPO EN MORA	TASA DE INTERES POR MORA	INTERESES MORATORIOS	TOTAL A REINTEGRAR
68.74	15.86	$297.40	$4,718.25	$754.92	$5,473.17	6.333	1.130%	$391.68	$5,864.85
					PERIODO DE MORA				
					5 DE OCTUBRE 2017 AL 13 DE ABRIL 2018				
					190 DIAS NATURALES				

Sin más por el momento, enviándole un cordial saludo, quedo de usted.

ATENTAMENTE:

ING. SALVADOR FELIX DOMINGUEZ.
GERENTE TECNICO

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE FUENTES MARES" "2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES"

2017-OP-000105

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA:	OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN:	COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.
OFICIO:	1247/CCPA-OM-2018
ASUNTO:	SE ENTREGA INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN PARA SOLVENTAR FORTALECE (ACTA)

Chihuahua, Chih., 09 de mayo de 2018

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
2018 MAY 11 PM 2:20
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

C.P. MARTÍN CORONA MÉNDEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención al Acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observación) de la Auditoria Superior de la Federación de fecha 24 de abril de 2018, mediante la cual da a conocer los resultados de la auditoría no. 719-DS-GF con título Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal con motivo de la cuenta pública 2017, en el cual anexa las cédulas de resultados finales para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que justifique y aclare los resultados con observación, motivo por el cual me permito adjuntar la siguiente documentación con el objeto de solventar las observaciones:

- Original del oficio T.M./241/2018 de fecha 20 de abril de 2018, signado por la Tesorera Municipal, así como las copias certificadas relacionadas y adjuntas al mencionado oficio.
- Original el oficio CUM-GG-DJ-75/18 de fecha 04 de mayo de 2018, emitido por el Gerente General del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua.

- Original del oficio DPE-0642/2018 de fecha 04 de mayo de 2018, emitido por el Director de Planeación y Evaluación, así como su CD certificado adjunto.
- Original del oficio DPE-0671/2018 de fecha 09 de mayo de 2018, emitido por el Director de Planeación y Evaluación, así como su CD certificado adjunto.
- Original del oficio T.M./284/2018 de fecha 09 de mayo de 2018, signado por la Tesorera Municipal, así como las copias certificadas relacionadas y adjuntas al mencionado oficio.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/EMT/lapv

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA:	OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN:	COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.
OFICIO:	1247/CCPA-OM-2018
ASUNTO:	SE ENTREGA INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN PARA SOLVENTAR FORTALECE (ACTA)

Chihuahua, Chih., 09 de mayo de 2018

C.P. MARTÍN CORONA MÉNDEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención al Acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observación) de la Auditoria Superior de la Federación de fecha 24 de abril de 2018, mediante la cual da a conocer los resultados de la auditoría no. 719-DS-GF con título Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal con motivo de la cuenta pública 2017, en el cual anexa las cédulas de resultados finales para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que justifique y aclare los resultados con observación, motivo por el cual me permito adjuntar la siguiente documentación con el objeto de solventar las observaciones:

- Original del oficio T.M./241/2018 de fecha 20 de abril de 2018, signado por la Tesorera Municipal, así como las copias certificadas relacionadas y adjuntas al mencionado oficio.
- Original el oficio CUM-GG-DJ-75/18 de fecha 04 de mayo de 2018, emitido por el Gerente General del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua.

- Original del oficio DPE-0642/2018 de fecha 04 de mayo de 2018, emitido por el Director de Planeación y Evaluación, así como su CD certificado adjunto.
- Original del oficio DPE-0671/2018 de fecha 09 de mayo de 2018, emitido por el Director de Planeación y Evaluación, así como su CD certificado adjunto.
- Original del oficio T.M./284/2018 de fecha 09 de mayo de 2018, signado por la Tesorera Municipal, así como las copias certificadas relacionadas y adjuntas al mencionado oficio.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/EMT/lapv

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

Factura

EDMUNDO HERMOSILLO CASTILLO.
RFC: HECE460703I56

FOLIO: C 24684
FECHA:10/5/2018 12:01:40
TIPO DE COMPROBANTE:I Ingreso
TIPO RELACIÓN: () | CFDI
RELACIONADO:

FORMA DE PAGO: (01) Efectivo
MÉTODO DE PAGO: : (PUE) Pago en una sola exhibición
USO CFDI: (P01) Por definir
MONEDA: (MXN) MXN

LUGAR DE EXPEDICIÓN:
31000
RÉGIMEN FISCAL:
612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
MCI651010V22
MINA No. 408, CENTRO, C.P. 31000, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, MEXICO

CANT	UNIDAD SAT	CveProdServ	CONCEPTO/DESCRIPCION	DESCUENTO	VALOR UNITARIO	IMPUESTOS	IMPORTE
1.00	E48 - Unidad de servicio	78102201	Envio Express Nacional Hasta 1kg mex 63 382 009	0.00%	193.97	002 - IVA 31.04000	193.97

SUBTOTAL	193.97
I.V.A	31.04
TOTAL	225.01

IMPORTE CON LETRA:
DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 01/100 M.N.

SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000406670790
FOLIO FISCAL
AEB1E73D-EBBC-40E5-A398-885DCDC23344

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
Mayo 10 2018 - 13:01:43
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000404486074

SELLO DIGITAL DEL CFDI
WSjmuDV2hceytbxjJqUTdVkJcWjTwnp+0WKBmPp7W0yL0Zdl6ajvcnOp9/puhS+uQfBoLq07hBmitl7b33Euwt
5QqCIYh0qEs8NAFDmIYmfOcGaaUlwDx9LnBXAdlaCd1SAEgqYSdyNkUX2UM7nadXRDtbJH+MzE4oGXMdMnpgB9
G/wwdcs33/uIC/ui9dqRSpvlkL6DwA6OlYH5oduvxCz9wbtG517g0hOGWZcleA20CqLSFl/kL/PxvB9kXaR4zx
ewFFIcJ8htbLHEmrfUISEULu+ySl9IpjrS4irVqTQrtnTQF9WdyvDT14TofypAYArWUoQO+nYNtXygFYWLOw==

SELLO DEL SAT
VyT+D8aZlqKf6QoJ/Sa9d2FVGUe8Vpz0d8bmmTe28cJ3xLfl+Q0rWTyQteW37QeuXKI1lelQ3KSSCR8Q
6icLvQGnKEWDms6SC3tbv1Qn/FaOrBRBBX9EpLBL6Rj4nXbOjLuoCi6RBM+N3+bQd892/XJEC294iWA
1el9CqSHDGvooJpQgLB+yJTpv6aMdV3hILyzW0MANFyJSQ+1zj5QE4UxqlzsBrWOfwe7nCGkd+G3Ej/6
wiOnpiw3z2VgIksho0EzGtHigxtjYXnhnXhgFKLSfAttL3B4p8luA1aOkmTdhEaZPucu2cQHB4x5K1hZ
xpa6cYcEJaBxaSWNMZ9y+A==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT
||1.1|AEB1E73D-EBBC-40E5-A398-885DCDC23344|2018-05-10T13:01:43|MAS0810247C0|WSjm
uDV2hceytbxjJqUTdVkJcWjTwnp+0WKBmPp7W0yL0Zdl6ajvcnOp9/puhS+uQfBoLq07hBmitl7b33Eu
wt5QqCIYh0qEs8NAFDmIYmfOcGaaUlwDx9LnBXAdlaCd1SAEgqYSdyNkUX2UM7nadXRDtbJH+MzE4oGX
MdMnpgB9G/wwdcs33/uIC/ui9dqRSpvlkL6DwA6OlYH5oduvxCz9wbtG517g0hOGWZcleA20CqLSFl/k
L/PxvB9kXaR4zxewFFIcJ8htbLHEmrfUISEULu+ySl9IpjrS4irVqTQrtnTQF9WdyvDT14TofypAYArW
UoQO+nYNtXygFYWLOw==|00001000000404486074||

Este documento es una representación impresa de un CFDI versión 3.3

REDPACK.
Logística que se adapta a tu mundo

www.redpack.com.mx
01-800-013-3333

Express

Guía Prepagada

63 382 009 5

No. de Cuenta

Producto	Origen	Destino:

Remitente:

Compañía

Calle y Número

Colonia

Ciudad y Estado

Teléfono

Código Postal

Ele

Fecha

Firma X

Consignatario: Como se señala en el envío

Compañía

Calle y Número

Colonia

Ciudad y Estado

Teléfono

Código Postal

Nombre:

Fecha: Hora:

Firma: X

Observaciones

Dimensiones: LxAxA
cm. X cm. X cm.

Nombre:

Fecha: 10/05/1 Hora:

Valor Declarado:

Seguro Opcional
si no

Peso

No. de piezas

1343

CLIENTE

RASTREO DE ENVÍOS

**A continuación se describe el rastreo de su envío:*

Número de Guía: 063382009

Estatus del envío

Documentado En tránsito En oficina Redpack

En ruta de entrega Visita Detenido Entregado

CONTÁCTANOS A SERVICIO AL CLIENTE

01800-013-3333

Fecha de entrega estimada: Lunes 14/05/2018 23:59

Número de guía:

063382009

Fecha de documentación:

Jueves 10/05/2018 18:42

Origen:

CHIHUAHUA, CHIH.

Destino:

TLALPAN

Estatus del envío:

ENTREGADO

Fecha de entrega:

Viernes 11/05/2018 12:23

Recibido por:

MARTIN CORONA MENDEZ

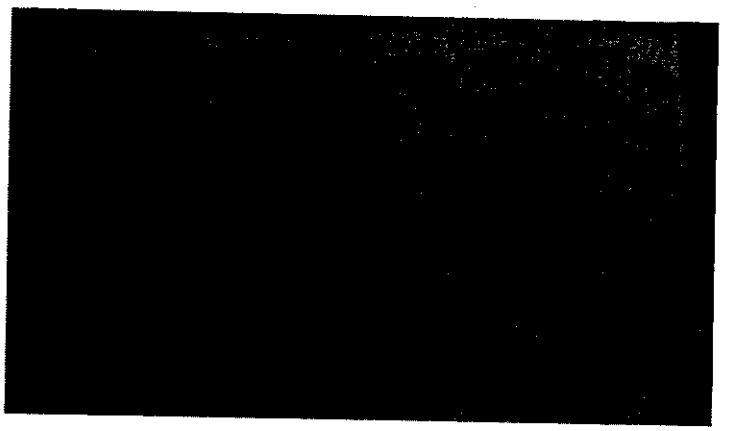
1345

Tiempo máximo de entrega:

Lunes 14/05/2018 23:59

Guía: :

1



**Ampliar detalles de la guía*

Solicitar notificaciones

Descripción del paquete

Pieza:	***Largo:***	***Ancho:***	***Alto:***	***P. Real:***	***P. Vol:***	***Descripción***
1	0	0	0	0.5	0	

Historial de transporte

Fecha:	***Localización***	***Estatus del Envío***
Viernes 11/05/2018 12:23	CEDIM PONIENTE (CDMX, MINAS DE ARENA)	ENTREGADO
Viernes 11/05/2018 08:04	CEDIM PONIENTE (CDMX, MINAS DE ARENA)	EN REPARTO PARA ENTREGA
Viernes 11/05/2018 07:22	CEDIM PONIENTE (CDMX, MINAS DE ARENA)	RECIBIDO EN ALMACEN
Viernes 11/05/2018 06:39	CEDIM PONIENTE (CDMX, MINAS DE ARENA)	EN TRANSITO
Viernes 11/05/2018 06:39	CEDIM PONIENTE (CDMX, MINAS DE ARENA)	EN TRANSITO

Pieza:	Largo:	Ancho:	Alto:	P. Real:	P. Vol:	Descripción

Fecha:	Localización	Estatus del Envío
Viernes 11/05/2018 04:23	CLASIFICACION MEX NOCHE	EN TRANSITO
Viernes 11/05/2018 04:16	CLASIFICACION MEX NOCHE	EN TRANSITO
Viernes 11/05/2018 02:59	CLASIFICACION MEX NOCHE	RECIBIDO EN ALMACEN
Viernes 11/05/2018 02:53	CLASIFICACION MEX NOCHE	EN TRANSITO
Viernes 11/05/2018 02:44	CENTRO OPERATIVO MEXICO	EN TRANSITO
Viernes 11/05/2018 02:41	CENTRO OPERATIVO MEXICO	EN TRANSITO
Viernes 11/05/2018 01:12	COMEX AEREO	EN TRANSITO
Viernes 11/05/2018 01:11	COMEX AEREO	EN TRANSITO
Jueves 10/05/2018 19:53	CHIHUAHUA, CHIH.	EN TRANSITO
Jueves 10/05/2018 18:42	CHIHUAHUA, CHIH.	REGISTRADO EN SISTEMA

Rastrea un envío

RASTREO NACIONAL

Ingrese hasta 30 números de rastreo

1347

Escribe tu número de guía y da enter

Agregar

RASTREO INTERNACIONAL

Ingrese hasta 30 números de rastreo

Escribe tu número de guía y da enter

Agregar

RASTREO POR REFERENCIA

Ingrese hasta 30 números de rastreo

Cliente	Referencia
Rastrear	

Copyright todos los derechos reservados, REDPACK 2016. ©

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

VOLANTE No.: 6385

6/18/2018

DEPENDENCIA: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

L.C. OCTAVIO MENA ALARCON

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
19 JUN 2018
COORDINACIÓN DE CONTROL
Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

OFICIO: DGARFT B 2538 2018

PARA: LIC. LUISA PEREZ

ASUNTO: SE NOTIFICA LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS DE AUDITORIA.

INSTRUCCION: PARA SU CONOCIMIENTO Y SEA TAN AMABLE EN COMENTARME AL RESPECTO.

ATENTAMENTE

MTRA. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/rifr

OFICIALIA MAYOR
C. CUARTA No. 2411 COL. CENTRO C.P. 31000
TEL. (614) 439-9209 Y 410-2942

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

OFICIO NÚM. DGARFT "B"/2538/2018

ASUNTO: Se notifica la conclusión de los trabajos de auditoría.

Ciudad de México, a 11 de junio de 2018.

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, Chihuahua
P R E S E N T E

Nos referimos a la auditoría núm. 719-DS-GF, denominada Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017 se realizó en el Municipio de Chihuahua, Chihuahua.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 20 y 33, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, esta Auditoría Superior de la Federación da por concluidos los trabajos de la auditoría referida en este oficio, procediendo a integrar los resultados finales que formarán parte del informe individual de auditoría que será presentado por el Auditor Superior de la Federación a la Cámara de Diputados a más tardar el último día hábil de junio.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestra más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

L.C. OCTAVIO MENA ALARCÓN
Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
18 JUN 2018
DESPACHO
ROSY FLORES

DE80T049

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 1589/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SE SOLICITA DOCUMENTACION E INFORMACIÓN

Chihuahua, Chih., 12 de junio de 2018

C.P. AÍDA AMANDA CORDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención a las cedulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoria No. 719-DS-GF, con título "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017; me permito solicitar la información y documentación siguiente:

- Estados de cuenta donde se vean reflejados los reintegros realizados por el Municipio de Chihuahua derivados de los resultados nos. 8, 10 y 12 de la cédula de resultados finales, misma que se adjunta.

Se solicita que la información o documentación sea entregada a más tardar el día 13 de junio de 2018 en cd certificado en esta dependencia.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E:

MTRA. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

11:10 hrs
13 JUN 2018
RECIBIDO
TESORERÍA MUNICIPAL
DESPACHO DE LA C. TESORERA

VERB/EMT/lapv

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

VOLANTE No.: 6379

6/18/2018

DEPENDENCIA: TESORERIA MUNICIPAL

C.P. AIDA AMANDA CORDOVA

OFICIO: T.M. 379/2018

PARA: LIC. LUISA PEREZ

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
19 JUN 2018
COORDINACION DE CONTROL
Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO 1589/CCPA-OM-2018 FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL.

INSTRUCCION: PARA SU CONOCIMIENTO Y SEA TAN AMABLE EN COMENTARME AL RESPECTO.

ATENTAMENTE

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/rifr

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

TESORERÍA MUNICIPAL

OFICIO NÚM.T.M./379/2018
CHIHUAHUA, CHIH., A 14 DE JUNIO DEL 2018
ASUNTO: Auditoría FORTALECE17

M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio número 1589/CCPA-OM-2018, mediante el cual nos hace llegar cédulas que contienen resultados de las observaciones preliminares de la auditoria del FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL y donde solicita información y documentación que justifique y aclare el resultado número 8, 10 Y 12.

Al respecto me permito enviar la siguiente documentación certificada:

- Estado de cuenta del mes de abril 2018.
- Trámite y comprobante del reintegro por concepto de rendimientos financieros correspondientes al periodo de enero y febrero por la cantidad de $1,729.00 Reflejados en el estado de cuenta del mes de abril.
- Trámite y comprobante del reintegro por concepto de rendimientos financieros correspondientes al periodo de marzo por la cantidad de $262.00 Reflejados en el estado de cuenta del mes de abril.
- Estado de cuenta del mes de mayo 2018.
- Trámite y comprobante del reintegro a Tesorería de la Federación por saldo no ejercido y sanción a contratista por un importe de $1,090,994.20 Reflejados en el estado de cuenta del mes de mayo .
- Trámite y comprobante del reintegro por concepto de intereses por la cantidad de $391.68 reflejados en el estado de cuenta de mayo.
- Consulta de movimientos del mes de junio 2018 y cancelación de la cuenta Banorte 0355.
- Trámite y comprobante del reintegro por concepto de rendimientos financieros correspondiente a los meses de abril y mayo por un importe de $318.00, reflejados en el estado de cuenta del mes de junio.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
15 JUN 2018
DESPACHO ROSAY FLORES

c.c.p Lic. María de los Angeles Alvarez Hurtado.- Titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Chihuahua.
c.c.p. C.P. Arturo Amparán Soto.-Subdirector de Egresos.-
AAS/ANC/erm

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

BANORTE

Imprimir | Cerrar

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA - 134321

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

14/05/2018 10:26

Consulta Cuentas de Cheques

Periodo del : 01/04/2018al30/04/2018

Cuentas de Cheques : 0307560355 | 072 150 00307560355 3 | 0196-SUCURSAL CHIHUAHUA ORTIZ MENA I | 27/mar/2017 | MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Saldo Inicial del Día	$250.76
Saldo Actual	$250.76
Saldo Disponible:	$250.76
Saldo Final Mes Anterior	$1,085,777.59

Fecha de Operación	Fecha	Referencia	Descripcion	Cod. Transac	Sucursal	Depósitos	Retiros	Saldo	Movimiento	Descripción Detallada	Cheque
13/04/2018	13/04/2018	0000000000	CARGO POR PAGO CONCENTRACION	503	8846		$1,729.00	$1,085,786.12	113	BEM TESOFE 06 600 L 00000000000000000000018AASX001045815431, AL RFC SHC850101U37, RAS 88468103567006062626 FAC 062626	
13/04/2018	13/04/2018	0000000000	CARGO POR PAGO CONCENTRACION	503	8846		$262.00	$1,085,524.12	114	BEM TESOFE 06 600 L 00000000000000000000018AASX021045810483, AL RFC SHC850101U37, RAS 88468103568129062626 FAC 062626	
30/04/2018	30/04/2018	0000000000	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2018-04-30	022	0314	$253.47		$1,085,777.59	115		
					Operaciones:	1	2				
					Total:	$253.47	$1,991.00				

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
TESORERIA DEL MUNICIPIO
ENTERO DE RENDINIENTOS FINANCIEROS
PROGRAMAS FEDERALES

PROGRAMA	FORTALECE 2017	
NUMERO DE CUENTA	BANORTE 030756 **0355**	
PERIODO	ENERO A MARZO 2018	
ENERO		$ 1,492.80
FEBRERO		$ 236.73
MARZO		$ 262.15
ABRIL		$ 253.47
MAYO		$ 67.70
	TOTAL DE RENDIMIENTOS	**$ 2,312.85**
REINTEGRO		$ 1,729.00
REINTEGRO		$ 262.00
PENDIENTE REINTEGRAR		**$ 321.85**
AJUSTE POR CANCELACION DE CUENTA		$ 3.39
	SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	$ 318.46
	REINTEGRO LINEA TESOFE	$ 318.00

Imprimir

Cerrar

BANORTE

Reporte de Pago de Servicios

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

13/04/2018 12:14

Moneda	MXP
Cuenta Origen	0307560355
Empresa	TESOFE 06 600 LINEA DE CAPTURA -62626
Moneda Facturador	MXP
Importe	$1,729.00
Referencia 1	0018AASX001045815431
Referencia 2	
Referencia 3	
Referencia 4	
Fecha de Vencimiento	
RFC	SHC850101U37
IVA	
Propósito de la Transferencia	Pago de Servicios
Tipo de Cambio	
Imp. Rec/Desc	$0.00
Monto Total	$1,729.00
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	$0.00
IVA	$0.00
Clave de Rastreo	88468103567006062626
Capturó	DULCE MARIA GONZALEZ
Fecha Captura	13/04/2018 12:11:32 p.m.
Ejecutó	DULCE MARIA GONZALEZ
Fecha Ejecución	13/04/2018 12:13:20 p.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

LÍNEA DE CAPTURA

Nombre: PEC - Pago Electrónico de Contribuciones Federales
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Concepto: Impuestos Federales, Derechos, Productos y Aprovechamientos de Dependencias y Entidades de la APF (PEC)

Importe: $ 1,729.00

Número de operación: 0001087305

Efectuar por: Internet

- La Tesorería de la Federación no prejuzga sobre la veracidad de los datos proporcionados por el solicitante para la elaboración de la presente Línea de Captura, siendo responsabilidad exclusiva de éste verificar que sean correctos.
- El pago, entero o depósito realizado mediante esta Línea de Captura, presume la conformidad de los datos asentados en la misma.
- La vigencia de la Línea de Captura es con independencia de los plazos establecidos en las disposiciones legales aplicables, cuya observancia es responsabilidad de quién tiene la obligación de realizar los depósitos o pagos correspondientes.

Línea de Captura:	**0018AASX001045815431**
Importe:	**$ 1,729.00**
Fecha de emisión:	**10/ABR/2018**
Vigencia:	**25/ABR/2018**
Efectuar por:	**Internet**

Instituciones de crédito autorizadas para recibir el depósito.

BANJERCITO
BANAMEX
BANCOMER (CIE: 889466)
INTERACCIONES
BANREGIO
BANORTE (CEP: 62626)
SANTANDER (CONVENIO: 2151)
HSBC (CLAVE RAP: 100)
BANCO BAJÍO (Número de Serie 1043)
SCOTIABANK
AFIRME
BMULTIVA



Recibo de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales

CONTRIBUYENTE: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: TESORERIA MUNICIPAL

RFC: MCI651010V22

Su pago ha sido recibido y tramitado con los siguientes datos:

Fecha y Hora de Pago:	**13/04/2018 09:38 hrs.**
Número de Operación:	**201810002076**
Llave de Pago:	**58B9E65D43**
Total Efectivamente Pagado:	**$ 1,729**
Dependencia:	**06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Por los siguientes conceptos:

DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS

Clave Referencia del DPA	066000313
Cadena de la dependencia	00015010000000
Importe	1,729
Cantidad Pagada	1,729

Datos del Pago (LCT)

Linea de Captura:	0018AASX001045815431
Medio de Presentación:	INTERNET
Banco:	BANORTE

Cadena Original

||10001=MCI651010V22|10017=1729|20001=99001|20002=201810002076|40002=20180413|40003=09:38|40008=58B9E65D43|14704=1729|14708=1729|14720=1729|14733=066000313|14734=00015010000000|30003=00001000007000163585||

Sello Digital

||QI7akQ9mNhPbh6KhHkSsQ2plJvmx6nGNpQ9zPTS/RX1ZlID9fHoEmkKhjx2+p4ohBiCbG+VTKcTVNGCAmfG86wTDthXB5rP3dapMwks0f2m/i1p9Otmnorit0BQBChwmKDK+fXuaHp52rLQeoqAWCksaVyPHWKBCtQ0hpP0IdEg=||

139

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

No. De Oficio: DPE-0538-18
10 de Abril del 2018

C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio del presente solicito realizar reintegro por la cantidad de **$262.15** (Doscientos sesenta y dos pesos 15/100 M.N.) a favor de **Tesoreria de la Federacion**, para reintegro por Rendimientos Financieros del **Programa Fortalece 2017** .

Lo anterior con cargo a la cuenta **Banorte 0355**.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RECIBIDO
11 ABR 2018
TESORERIA MUNICIPAL
SUBDIRECCION DE EGRESOS

ATENTAMENTE

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

FGMV/lgr

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
TESORERIA MUNICIPAL
DEPTO. DE CONTROL DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
11 ABR 2018
HORA:

"2018, Año del Centenario del Natalicio de Jose Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
RECIBIDO
11 ABR 2018
TESORERÍA MUNICIPAL
DESPACHO DE LA C. TESORERA

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

LÍNEA DE CAPTURA

Nombre: PEC - Pago Electrónico de Contribuciones Federales
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Concepto: Impuestos Federales, Derechos, Productos y Aprovechamientos de Dependencias y Entidades de la APF (PEC)

Importe: $ 262.00

Número de operación: 0001087307

Efectuar por: Internet

- La Tesorería de la Federación no prejuzga sobre la veracidad de los datos proporcionados por el solicitante para la elaboración de la presente Línea de Captura, siendo responsabilidad exclusiva de éste verificar que sean correctos.
- El pago, entero o depósito realizado mediante esta Línea de Captura, presume la conformidad de los datos asentados en la misma.
- La vigencia de la Línea de Captura es con independencia de los plazos establecidos en las disposiciones legales aplicables, cuya observancia es responsabilidad de quién tiene la obligación de realizar los depósitos o pagos correspondientes.

Línea de Captura:	**0018AASX021045810483**
Importe:	**$ 262.00**
Fecha de emisión:	**10/ABR/2018**
Vigencia:	**25/ABR/2018**
Efectuar por:	**Internet**

Instituciones de crédito autorizadas para recibir el depósito.

BANJERCITO
BANAMEX
BANCOMER (CIE: 889466)
INTERACCIONES
BANREGIO
BANORTE (CEP: 62626)
SANTANDER (CONVENIO: 2151)
HSBC (CLAVE RAP: 100)
BANCO BAJÍO (Número de Serie 1043)
SCOTIABANK
AFIRME
BMULTIVA

1360

BANORTE

Imprimir
Cerrar

eporte de Pago de Servicios

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

13/04/2018 12:17

Moneda	MXP
Cuenta Origen	0307560355
Empresa	TESOFE 06 600 LINEA DE CAPTURA -62626
Moneda Facturador	MXP
Importe	$262.00
Referencia 1	0018AASX021045810483
Referencia 2	
Referencia 3	
Referencia 4	
Fecha de Vencimiento	
RFC	SHC850101U37
IVA	
Propósito de la Transferencia	Pago de Servicios
Tipo de Cambio	
Imp. Rec/Desc	$0.00
to Total	$262.00
firmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	$0.00
IVA	$0.00
Clave de Rastreo	88468103568129062626
Capturó	DULCE MARIA GONZALEZ
Fecha Captura	13/04/2018 12:14:38 p.m.
Ejecutó	DULCE MARIA GONZALEZ
Fecha Ejecución	13/04/2018 12:16:20 p.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la ción, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no yor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783



Recibo de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales

CONTRIBUYENTE: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: TESORERIA MUNICIPAL

RFC: MCI651010V22

Su pago ha sido recibido y tramitado con los siguientes datos:

Fecha y Hora de Pago:	**13/04/2018 09:38 hrs.**
Número de Operación:	**201810002092**
Llave de Pago:	**3829F95444**
Total Efectivamente Pagado:	**$ 262**
Dependencia:	**06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Por los siguientes conceptos:

DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS

Clave Referencia del DPA	066000313
Cadena de la dependencia	00015010000000
Importe	262
Cantidad Pagada	262

Datos del Pago (LCT)

Linea de Captura:	0018AASX021045810483
Medio de Presentación:	INTERNET
Banco:	BANORTE

Cadena Original

||10001=MCI651010V22|10017=262|20001=99001|20002=201810002092|40002=20180413|40003=09:38|40008=3829F95444|14704=262|14708=262|14720=262|14733=066000313|14734=00015010000000|30003=00000100000700016358 5||

Sello Digital

||WnQtaq/qCS0rUOwIES|5o5iW3+69N5LH0mn6qbqQwZOHMDhqaOJtV/XptLxoE+vvEyuUpKyOyQHoRsNww3JZWGgyvhxnhDt+1RQ6Pwll4tyZpgwaw1APPMdl6OqLqXV5dhTtlkqXOQj+g2YVdgji+iLiYReXPNn70ZlsPPCiUqg=||

BANORTE

ESTADO DE CUENTA / ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES

FORTALECE 2017
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
CALLE MINA 408
ZONA CENTRO
CHIHUAHUA CHIH. C.P. 31000
SUCURSAL: 0196 CHIHUAHUA ORTIZ MENA I
TIPO DE ENVÍO: CORREO

NO. DE CLIENTE: 12250358
RFC: MCI651010V22

DATOS DE SUCURSAL:
PLAZA: 9971 PLAZA CHIHUAHUA
DIRECCIÓN: LATERAL PERIFERICO ORTIZ MENA 3510 LEONES
TELÉFONO: 4146600

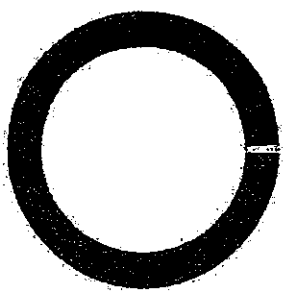
INFORMACIÓN DEL PERIODO	
Periodo	Del 01/Mayo/2018 al 31/Mayo/2018
Fecha de corte	31/Mayo/2018
Moneda	PESOS

RESUMEN INTEGRAL

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	0307560355	072 150 003075603553	$1,085,777.59	$318.46
TOTAL			$1,085,777.59	$318.46

DETALLE	ENLACE GLOBAL PM C/INT.
Resumen del periodo	
Saldo Inicial del periodo	$ 1,085,777.59
+ Total de depósitos	$ 11,729.70
- Total de retiros	$ 1,097,250.73
+ Intereses Netos Ganados	$ 67.70
- Total de comisiones cobradas	$ 5.00
- IVA sobre comisiones (16%)	$ 0.80
- Intereses Cobrados	$ 0.00
Saldo actual	$ 318.46
Saldo disponible al día*	$ 318.46
Saldo promedio	
Saldo promedio mínimo	$ 0.00
En el Periodo 01 May al 31 May:	$ 280,765.51
Días que comprende el periodo	31
Intereses devengados	
Tasa Bruta Anual	0.28%
Interés Tasa Bruta Anual	$ 67.70
Retención de ISR	$ 0.00
INTERESES NETOS GANADOS	$ 67.70
Saldo(s) disponible(s) día	
Depósitos de Cheques S.B.C.	$0.00
Comisiones pendientes de aplicar	$0.00
Compras no aplicadas	$0.00
TOTAL	$0.00
Resumen de comisiones	
Cheques girados	1
Cheques girados sin comisión	1
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	$ 0.00
Por cheques devueltos	$ 0.00
Otras comisiones	$ 5.00

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES
(Saldo inicial de $1,085,777.59)



DEPÓSITOS	$11,729.70
RETIROS	$1,097,250.73
COMISIONES	$5.00
OTROS CARGOS	$.80
SALDO FINAL	$318.46

Disfrute de la tranquilidad que le brinda el Servicio de Cheque Protegido



Le recordamos que ya se encuentra asociado a su cuenta con chequera y puede realizar protección de sus cheques en cualquier momento a través de su Banca electrónica.

BANORTE

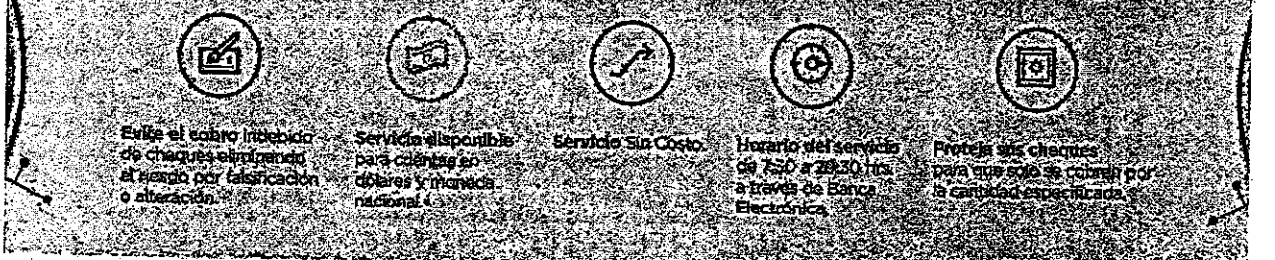
ESTADO DE CUENTA / ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES

DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS)

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
30-ABR-18	SALDO ANTERIOR			1,085,777.59
07-MAY-18	CHEQUE PAGADO 0000095 DEPOSITO A CTA. 0307560355 RFC MCI651010V22		5,864.85-	1,079,912.74
07-MAY-18	DEPOSITO CHQ.BANORTE 0000095 DEPOSITO DE LA CUENTA : 0307560355	5,864.85		1,085,777.59
07-MAY-18	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0000000000 , DE LA CUENTA 0178576499 TRASP SEGUN TRAMITE LOTE 133	5,864.85		1,091,642.44
09-MAY-18	CARGO POR PAGO CONCENTRACION BEM TESOFE 06 600 L 00000000000000000000018AAXH053646064436 AL RFC SHC850101U37 RAS 884681298811670626 26 FAC 062626		1,090,994.20	648.24
09-MAY-18	CARGO POR PAGO CONCENTRACION BEM TESOFE 06 600 L 00000000000000000000018AAXS641046093487 AL RFC SHC850101U37 RAS 884681298835450626 26 FAC 062626		391.00	257.24
11-MAY-18	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0110518 =REFERENCIA CTA/CLABE: 044150215041515938, BEM SPEI BCO:044 BENEF:MUNICIPIO DE CHIHUAHU (DATO NO VERIF POR ESTA INST), TRASP SEGUN OFICIO DCP 032 2018 CVE RASTREO: BB46APA72018051310586279409 RFC: MCI651010V22 IVA: 000000000000.00 SCOTIABANK		0.68	256.56
11-MAY-18	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0110518		5.00	251.56
11-MAY-18	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0110518		0.80	250.76
31-MAY-18	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2018-05-31	67.70		318.46

Conozca los Beneficios del Servicio de Cheque Protegido



OTROS

Informe de Depósitos en efectivo (IDE) mayores a $15,000 pesos

Mes:	MAYO de 2018
Excedentes de depósitos	$ 0.00
Tipo de Cambio	$ 19.7499
Resumen por cliente del ejercicio 2018	
Monto de excedente de depósitos	$ 1,801,258.00

***Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe son aquellos que exceden la cantidad de $15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo titularidad del cliente dentro de un mes calendario.**

MENSAJES IMPORTANTES

REGULACION VIGENTE SOBRE TRANSFERENCIAS EN MONEDA EXTRANJERA: LE INFORMAMOS QUE CUANDO ENVIE O RECIBA TRANSFERENCIAS DE FONDOS NACIONALES EN MONEDA EXTRANJERA, ASI COMO TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES EN CUALQUIER MONEDA, OTORGA SU CONSENTIMIENTO A BANORTE PARA TRATAR Y TRANSFERIR SU INFORMACION A LA PLATAFORMA DE BANCO DE MEXICO, COMPRENDIENDO QUE TODAS LAS ENTIDADES FINANCIERAS PODRAN CONSULTAR SU INFORMACIÓN. PARA MAYORES DETALLES LE INVITAMOS A CONSULTAR BANORTE.COM ADICIONALMENTE LE RECORDAMOS QUE EL SERVICIO DE CHEQUE PROTEGIDO SE ENCUENTRA ASOCIADO A SU CUENTA CON CHEQUERA Y PUEDE UTILIZARLO A TRAVES DE SU BANCA ELECTRONICA SIN NINGUN COSTO.

Advertencia: Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.
El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

BANORTE

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que, si así lo decide, tiene derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación recibida, sin responsabilidad alguna a su cargo cubriendo, en su caso, los adeudos que se hayan generado a la fecha.

Aviso de privacidad

Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en www.banorte.com en el entendido de que su información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

Consultas, Reclamaciones y Aclaraciones

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su **Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)**, ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Correo electrónico: une@banorte.com, o al Teléfono: **01 800 627 2292** así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de requerir consultar y/o comparar información sobre comisiones podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx con número telefónico de atención en la Ciudad de México **(55) 5340 0999** y desde el interior de la República el **01 800 999 8080.**

Referencia de Abreviaturas

ABO	Abono	COM	Comisión	EDO	Estado	O/B	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	I.S.R	Impuesto Sobre la Renta	PZO	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	I.V.A	Impuesto al Valor Agregado	R.F.C	Registro Federal de Causantes
CAM	Cámara de compensación	CTA	Cuenta	INT	Interés (es)	REV	Reverso
CAP	Capital	DEP	Depósito	INTBC	Interbancaria	S.B.C	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	INV	Inversión	VEN	Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersión	LIQ	Liquidación (Pago)		

IPAB

Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDI por cliente, por Institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Vista la página www.ipab.org.mx

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

No. De Oficio: DPE-0644-18
04 de Mayo del 2018

C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio del presente solicito realizar reintegro por la cantidad de **$1,090,994.20** (Un millón noventa mil novecientos noventa y cuatro pesos 20/100 M.N.) a favor de **Tesoreria de la Federacion**, para reintegro por sancion a contratista y saldo no ejercido, del **Programa Fortalece 2017** .

Lo anterior con cargo a la cuenta **Banorte 0355**.

Asi mismo sea cancelada la cuenta.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
TESORERIA MUNICIPAL
DEPTO DE CONTROL DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
07 MAY 2018
HORA: 11:36

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
10:54
07 MAY 2018
RECIBIDO
TESORERIA MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS

ATENTAMENTE

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
10:00
RECIBIDO
07 MAY 2018
TESORERÍA MUNICIPAL
DESPACHO DE LA C. TESORERA

FGMV/lgr

"2018, Año del Centenario del Natalicio de Jose Fuentes Mares"
2018, Año de la Familia y los Valores"

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

LÍNEA DE CAPTURA

Nombre: Provisiones Salariales y Económicas Unidad de Política y Control Presupuestario

Concepto: Reintegros 2017 (SIAFF)

Importe: $ 1,090,994.20

Número de operación: 0001098753

Efectuar por: Internet

- La Tesorería de la Federación no prejuzga sobre la veracidad de los datos proporcionados por el solicitante para la elaboración de la presente Línea de Captura, siendo responsabilidad exclusiva de éste verificar que sean correctos.
- El pago, entero o depósito realizado mediante esta Línea de Captura, presume la conformidad de los datos asentados en la misma.
- La vigencia de la Línea de Captura es con independencia de los plazos establecidos en las disposiciones legales aplicables, cuya observancia es responsabilidad de quién tiene la obligación de realizar los depósitos o pagos correspondientes.

Línea de Captura:	**0018AAXH053646064436**
Importe:	**$ 1,090,994.20**
Fecha de emisión:	**04/MAY/2018**
Vigencia:	**19/MAY/2018**
Efectuar por:	**Internet**

Instituciones de crédito autorizadas para recibir el depósito.

BANJERCITO
BANAMEX
BANCOMER (CIE: 889466)
INTERACCIONES
BANREGIO
BANORTE (CEP: 62626)
SANTANDER (CONVENIO: 2151)
HSBC (CLAVE RAP: 100)
BANCO BAJÍO (Número de Serie 1043)
SCOTIABANK
AFIRME
BMULTIVA

Imprimir

Cerrar

BANORTE

Reporte de Pago de Servicios

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

09/05/2018 12:18

Moneda	MXP
Cuenta Origen	0307560355
Empresa	TESOFE 06 600 LINEA DE CAPTURA -62626
Moneda Facturador	MXP
Importe	$1,090,994.20
Referencia 1	0018AAXH053646064436
Referencia 2	
Referencia 3	
Referencia 4	
Fecha de Vencimiento	
RFC	SHC850101U37
IVA	
Propósito de la Transferencia	Pago de Servicios
Tipo de Cambio	
Imp. Rec/Desc	$0.00
Monto Total	$1,090,994.20
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	$0.00
IVA	$0.00
Clave de Rastreo	88468129881167062626
Capturó	DULCE MARIA GONZALEZ
Fecha Captura	09/05/2018 12:17:50 p.m.
Ejecutó	DULCE MARIA GONZALEZ
Fecha Ejecución	09/05/2018 12:19:11 p.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

Solicitud de Línea de Captura para reintegro de recursos (Capital), a la Tesorería de la Federación

Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas"

Fecha: 30 de Abril de 2018

Información del solicitante:

Nombre de la Dependencia o Razón Social de Persona Moral:

Entidad Federativa: Chihuahua
Municipio:08 Chihuahua
R.F.C.: MCI651010V22

Numero de Ramo:	**23 "Provisiones Salariales y Económicas"**
Unidad Administrativa:	**411 "Unidad de Política y Control Presupuestario"**

Información del Pago:

Nombre del Fondo o Programa del Ramo 23: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017
Ejercicio Fiscal: 2017
Datos del convenio celebrado entre la Entidad Federativa y la SHCP :
Fecha: 17 de Abril de 2017
Importe: $193,044,091.44

Importe del pago:	**$ 1,090,994.20**
Medio y Forma de pago:	Marcar con una "X" **Internet- SPEI (X) o Ventanilla – Cheque ( )**

Observaciones:

Nombre del proyecto:

28.4) Pavimentación con concreto Hidráulico de Calle Hochimin Tramo 1 de Mayo y Liberación, Colonia Diego Lucero.
28.14) Pavimentación con concreto Hidráulico de Calle 42 y Tramo Pedro de Izaba y Héroe de Nacozari.
28.16) Pavimentación con concreto Hidráulico de Calle Ojinaga entre 11ª y 13a, Colonia Villa Juárez.
28.21) Pavimentación con concreto Hidráulico de Calle Soto Gama entre Insurgentes y Calle 10ª, Colonia Villa Juárez, Chihuahua.
28.23) Pavimentación con concreto Hidráulico de Calle de la Unidad entre Mártires Agraristas y Paracaidistas.
28.29) Pavimentación con concreto Hidráulico de Calle Liberación Tramo Socialismo y Ramón Betances, Colonia Diego Lucero.
28.43) Pavimentación con concreto Hidráulico de Calle 36ª. Tramo Doroteo Arango y Felipe Ángeles.

Importe autorizado para el proyecto:

28.4)	$ 370,809.72	$ 221,,849.78
28.14)	$ 178,041.47	$ 83,689.95
28.16)	$ 773,771.94	$ 477,402.64
28.21)	$ 1,117,122.97	$ 543,317.46
28.23)	$ 122,155.99	$ 72,479.87
28.29)	$ 264,025.91	$ 122,854.03
28.43)	$ 258,158.67	$ 107,244.76

Responsable de la Solicitud de Línea de Captura y trámite de pago:

Nombre: **Araceli Natividad Garcia**	
Cargo:	**Jefe del Departamento de Control Presupuestal**
Teléfono(s):	**614 439-92-13 EXT. 6750**
Correo electrónico:	**araceli.natividad@mpiochih.gob.mx**

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

No. De Oficio: DPE-0576-2018
25 de Abril del 2018

C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE:

Anexo a la presente envio certificado de pago No. 3511645 de Jorge Arturo Moreno Torres por la cantidad de $5,864.85 (Cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 85/100 m.n.). Por concepto de reintegro por cobros indebidos, de la obra 1908944 proyecto 2017OP000105 Pavimentacion de la Calle Soto Gama contrato No. CUM 060/2017, del Programa FORTALECE 2017.

Cobro Indebido	$5,473.17
Intereses	$ 391.68
Total	**$5,864.85**

Lo anterior para que sea depositado en la cuenta **FORTALECE 2017.**

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

FGMV/lgr

"2018, Año del Centenario del Natalicio de Jose Fuentes Mares"
2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
RECIBIDO
25 ABR 2018
11:30
TESORERA
DESPACHO

CHIHUAHUA,CHIH
A 7 DE MAYO DE 2018

SUCURSAL: 7002 CHIHUAHUA ALDAMA

COMPROBANTE UNIVERSAL DE SUCURSALES
DEPOSITO A CUENTA M.N.

CUENTA: 0307560355
TITULAR: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DETALLE:
CHEQUES CARGO NUESTRO M.N.: $5,864.85

IMPORTE TOTAL DEL DEPOSITO: $5,864.85
(==CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N.==)

DESGLOSE DE DOCUMENTOS###

BANCO	BANDA MAGNETICA DEL CHEQUE	IMPORTE
C.NTRO		
072	2243510240721903075603550000095	$5,864.85

CLAVE	VENT	NO. TRAN	HORA	REFERENCIA
311	04	0045	10:21	

FOLIO ELECTRONICO: 07052018700231104004510Z1

1371

Imprimir

Cerrar

BANORTE

Reporte de Pago de Servicios

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

09/05/2018 12:26

Moneda	MXP
Cuenta Origen	0307560355
Empresa	TESOFE 06 600 LINEA DE CAPTURA -62626
Moneda Facturador	MXP
Importe	$391.00
Referencia 1	0018AAXS641046093487
Referencia 2	
Referencia 3	
Referencia 4	
Fecha de Vencimiento	
RFC	SHC850101U37
IVA	
Propósito de la Transferencia	Pago de Servicios
Tipo de Cambio	
Imp. Rec/Desc	$0.00
Monto Total	$391.00
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	$0.00
IVA	$0.00
Clave de Rastreo	88468129883545062626
Capturó	DULCE MARIA GONZALEZ
Fecha Captura	09/05/2018 12:26:35 p.m.
Ejecutó	DULCE MARIA GONZALEZ
Fecha Ejecución	09/05/2018 12:27:06 p.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.
En el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

CHIHUAHUA

GOBIERNO MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL / CERTIFICADO DE PAGO

3511645

NOMBRE: JORGE ARTURO MORENO TORRES

DÍA: 18 MES: 04 AÑO: 2018

DOMICILIO

11:50:42 2018-259834 NÚM. OPERACIÓN 208 NÚM. CAJA

RAMO	CONCEPTO	IMPORTE
220200475	REINTEGROS DIRECCION DE PLANEACION	5,864.85
999999	REDONDEO	0.15

18 ABR 2018

TESORERIA MUNICIPAL

REINTEGRO POR OBSERVACION DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION DEL PROGRAMA FORTALECE 2017.

0(CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) 5,865.00

CONTRIBUYENTE

CHIHUAHUA,CHIH
A 7 DE MAYO DE 2018

SUCURSAL: 7002 CHIHUAHUA ALDAMA

COMPROBANTE UNIVERSAL DE SUCURSALES
DEPOSITO A CUENTA M.N.

CUENTA: 0307560355
TITULAR: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DETALLE:
CHEQUES CARGO NUESTRO M.N.: $5,864.85

IMPORTE TOTAL DEL DEPOSITO: $5,864.85
(==CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS
85/100 M.N.==)

*** DESGLOSE DE DOCUMENTOS***

BANCO	BANDA MAGNETICA DEL CHEQUE	IMPORTE
C.NTRO		
072	2243510240721003075603550000095	$5,864.85

CLAVE	VENT	NO. TRAN	HORA	REFERENCIA
311	04	0045	10:21	

FOLIO ELECTRONICO: 07052018200231104004510 21

CHIHUAHUA
Juntos Sí Mejoramos
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de Urbanización Municipal

DEPENDENCIA: CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL
SECCION: GERENCIA TECNICA
OFICIO: G.T.053/2018
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Chihuahua Chih. A 11 de Abril de 2018

ING. JORGE ARTURO MORENO TORRES.
P R E S E N T E.

1908944

Derivado de la auditoria No. 719-DS-GF con título "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal" de la cuenta pública 2017, resulto que en la revisión del contrato numero CUM-060/2017 asignado a favor de usted, en la obra "pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Soto Gama, entre Insurgentes y 10ª de la Colonia Villa Juárez" presento una diferencia de cobro indebido de 15.86 m3 en la estimación con factura No. 545 presentada para pago, en el concepto con clave extra 001 correspondiente a suministro y colocación de grava triturada de 1 ½" a 5" para estabilización de terreno natural, debido a que se consideró un abundamiento del 30 % con respecto al área a cubrir, pero en el análisis del precio unitario presentado para aprobación del mismo, ya se había considerado el factor de abundamiento, por lo que es incorrecto volverlo a calcular.

Es por este motivo que se le solicita la reintegración de lo indebidamente cobrado, más los intereses generados mediante cheque a favor del **"Municipio de Chihuahua"**, por la cantidad de **$5,864.85 (cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 85/100 M.N)** como se explica en la siguiente tabla:

VOLUMEN COBRADO	VOLUMEN EN EXCESO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	PERIODO DE TIEMPO EN MORA	TASA DE INTERES POR MORA	INTERESES MORATORIOS	TOTAL A REINTEGRAR
68.74	15.86	$297.40	$4,718.25	$754.92	$5,473.17	6.333	1.130%	$391.68	$5,864.85
					PERIODO DE MORA				
					5 DE OCTUBRE 2017 AL 13 DE ABRIL 2018				
					190 DIAS NATURALES				

Sin más por el momento, enviándole un cordial saludo, quedo de usted.

ATENTAMENTE:

ING. SALVADOR FELIX DOMINGUEZ.
GERENTE TECNICO

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE FUENTES MARES" "2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES"

2017 OP 000105

BANORTE

Imprimir Cerrar

Reporte de Transferencias SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

11/05/2018 14:30

Cuenta/ CLABE Ordenante	0307560355
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
RFC o CURP del Ordenante	MCI651010V22
Moneda	MXP
ID Tercero	Recaudadora
Nombre del Beneficiario	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Cuenta/ CLABE Beneficiario	044150215041515938
RFC Beneficiario	MCI651010V22
Banco Destino	SCOTIABANK
Importe a Transferir	$0.68
IVA	$0.00
Fecha Aplicación	11/05/2018
Número de Referencia	110518
Propósito de la Transferencia	TRASP SEGUN OFICIO DCP 032 2018
Clave de Rastreo	8846APA7201805110586279409
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	$5.00
IVA Comisión	$0.80
Capturó	DULCE MARIA GONZALEZ
Fecha Captura	11/05/2018 14:30:41 p.m.
Ejecutó	DULCE MARIA GONZALEZ
Fecha de Ejecución	11/05/2018 14:31:26 p.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.
Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

61

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

No. De Oficio: DPE-0822-18
13 de Junio del 2018

C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio del presente solicito realizar reintegro por la cantidad de $**318.00** (Trescientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) a favor de **Tesoreria de la Federacion**, para reintegro por Rendimientos Financieros del **Programa Fortalece 2017** .

Lo anterior con cargo a la cuenta **Banorte 030756 0355.**

Asi mismo sea cancelada la cuenta.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
TESORERIA MUNICIPAL
DEPTO. DE CONTROL DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
14 JUN 2018
HORA: 1:19

ATENTAMENTE

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

CHIHUAHUA
11:33
14 JUN 2018
RECIBIDO
TESORERIA MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS

FGMV/lgr

"2018, Año del Centenario del Natalicio de Jose Fuentes Mares"
2018, Año de la Familia y los Valores"

CHIHUAHUA
11:20
14 JUN 2018
RECIBIDO
TESORERIA
DESPACHO

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

LÍNEA DE CAPTURA

Nombre: PEC - Pago Electrónico de Contribuciones Federales
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Concepto: Impuestos Federales, Derechos, Productos y Aprovechamientos de Dependencias y Entidades de la APF (PEC)

Importe: $ 318.00

Número de operación: 0001116687

Efectuar por: Internet

• La Tesorería de la Federación no prejuzga sobre la veracidad de los datos proporcionados por el solicitante para la elaboración de la presente Línea de Captura, siendo responsabilidad exclusiva de éste verificar que sean correctos.

• El pago, entero o depósito realizado mediante esta Línea de Captura, presume la conformidad de los datos asentados en la misma.

• La vigencia de la Línea de Captura es con independencia de los plazos establecidos en las disposiciones legales aplicables, cuya observancia es responsabilidad de quién tiene la obligación de realizar los depósitos o pagos correspondientes.

Línea de Captura:	**0018ABED551046474421**
Importe:	**$ 318.00**
Fecha de emisión:	**14/JUN/2018**
Vigencia:	**29/JUN/2018**
Efectuar por:	**Internet**

Instituciones de crédito autorizadas para recibir el depósito.

BANJERCITO
BANAMEX
BANCOMER (CIE: 889466)
INTERACCIONES
BANREGIO
BANORTE (CEP: 62626)
SANTANDER (CONVENIO: 2151)
HSBC (CLAVE RAP: 100)
BANCO BAJÍO (Número de Serie 1043)
SCOTIABANK
AFIRME
BMULTIVA

1378

Imprimir
Cerrar

BANORTE

Reporte de Pago de Servicios

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

14/06/2018 16:03

Moneda	MXP
Cuenta Origen	0307560355
Empresa	TESOFE 06 600 LINEA DE CAPTURA -62626
Moneda Facturador	MXP
Importe	$318.00
Referencia 1	0018ABED551046474421
Referencia 2	
Referencia 3	
Referencia 4	
Fecha de Vencimiento	
RFC	SHC850101U37
IVA	
Propósito de la Transferencia	Pago de Servicios
Tipo de Cambio	
Imp. Rec/Desc	$0.00
Importe Total	$318.00
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	$0.00
IVA	$0.00
Clave de Rastreo	88468165571720062626
Capturó	DULCE MARIA GONZALEZ
Fecha Captura	14/06/2018 04:03:05 p.m.
Ejecutó	DULCE MARIA GONZALEZ
Fecha Ejecución	14/06/2018 04:03:47 p.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

En el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

BANORTE

Imprimir
Cerrar

Reporte de Traspasos Cuentas Propias

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

14/06/2018 16:07

Cuenta/ CLABE Ordenante	0307560355
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
RFC Ordenante	MCI651010V22
Moneda	MXP
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0178576499
RFC Beneficiario	MCI651010V22
Importe a Transferir	$0.46
IVA	$0.00
Fecha Aplicación	14/06/2018
Número de Referencia	140618
Propósito de la Transferencia	TRASP SEGUN OF DCP 040 2018
Clave de Rastreo	126
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	$0.00
IVA Comisión	$0.00
Capturó	DULCE MARIA GONZALEZ
Fecha Captura	14/06/2018 16:07:15 p.m.
Ejecutó	DULCE MARIA GONZALEZ
Fecha de Ejecución	14/06/2018 16:07:34 p.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.
Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

822

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
TESORERIA DEL MUNICIPIO
ENTERO DE RENDINIENTOS FINANCIEROS
PROGRAMAS FEDERALES

PROGRAMA	FORTALECE 2017	
NUMERO DE CUENTA	BANORTE 030756 **0355**	
PERIODO	ENERO A MARZO 2018	
ENERO		$ 1,492.80
FEBRERO		$ 236.73
MARZO		$ 262.15
ABRIL		$ 253.47
MAYO		$ 67.70
	TOTAL DE RENDIMIENTOS	**$ 2,312.85**
REINTEGRO		$ 1,729.00
REINTEGRO		$ 262.00
PENDIENTE REINTEGRAR		**$ 321.85**
AJUSTE POR CANCELACION DE CUENTA		$ 3.39
	SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	$ 318.46
	REINTEGRO LINEA TESOFE	$ 318.00

Global

Cuenta: 0355 MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

◉Fecha Inicial: 13/06/2018 Final: 14/06/2018

○Movimiento Inicial: Final:

CAMPOS A MOSTRAR ⊞

Consultar R

Exportar Imprimir

0307560355 | 072 150 00307560355 3 | 0196-SUCURSAL CHIHUAHUA ORTIZ MENA I | 27/mar/2017|

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA | MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Saldo Inicial del Día	**$318.46**
Saldo Actual	**$0.00**
Saldo Disponible:	**$0.00**
Saldo Final Mes Anterior	**$318.46**

Fecha de Operación	Fecha	Referencia	Descripción	Cod. Transac	Sucursal	Depositos	Retiros	Saldo	Movimiento	Descripción Detallada
14/06/2018	14/06/2018	0000000000	CARGO POR PAGO CONCENTRACION	503	8846		$318.00	$.46	125	BEM TESOFE 06 600 L 00000000000000000000D18ABED5510464744: AL RFC SHC850101U37, RAS 88468165571720062626 FAC 062626
14/06/2018	14/06/2018	0000140618	TRASPASO A CUENTA PROPIA	790	8846		$0.46	$0.00	126	IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0178576499, TRASP SEGUN OF DCP 040 2018 AL R.F.C. MCI651010V22
					Operaciones:	0	2			
					Total:	$0.00	$318.46			

1381

1381

BANORTE

Salir Terminal Teclas Ayuda

Usuario: A3580973

Sucursal: 0196 ORTIZ MENA **Plataforma:** 30 **Perfil:** Ejecutivo de Cuenta JR. Jueves, 14 de Junio de 2018 03:17 p.m.

Menu Unico > Consultas > Vistas Consulta de Saldos y Movimientos > Información de cuenta

Consulta Cuenta

Tipo Consulta: Información de Cuenta

No. Cuenta: 0307560355

Buscar

Nombre Promotor: MYRNA LUCIA VILLALOBOS DURAN

Información Cuenta

Nombre Cliente:	**NO EXISTE PARTIC.**		
Tipo de Persona:			
No. Cliente:			
No. Cuenta:	**0307560355**	**Fecha Apertura:**	**27/03/2017**
Estatus:	**CANCELADA POR L**	**Producto:**	**ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES**
Divisa:	**PESOS**	**C.R. Origen:**	**0196 SUCURSAL CHIHUAHUA ORTIZ MENA I**
No. Clabe:	**072 150 00307560355 3**		
Dirección:		**Saldo Promedio Mensual:**	**106.15**
Teléfono:		**Cod.Retención Edo. Cuenta:**	
Nombre Promotor:	**MYRNA LUCIA VILLALOBOS DURAN**		

Finalizar

Listo

© Terminal Financiero Banorte V. 2.1.1.0205

1382

1382

BANORTE

: 14/06/2018

Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte
R.F.C. BMN-930209-927

Sucursal: 0196 ORTIZ MENA

Nombre del Cliente: **MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

Número de Cuenta: **0307560355**

Producto/Servicio Cancelado: **ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES**

Motivo de Cancelación: **OTROS (ESPECIFICAR, CAPTURA LIBRE)**

Fecha de Alta del Producto/Servicio: **27/03/2017**

Solicita la cancelación: Cliente [ ] Sucursal [ ] Otro [X]

Especifique en caso de "Otro":

PETICION DEL CLIENTE

Saldo Dispuesto:	**$0.00**	Liquidación Interés:	**$0.00**
I.S.R.:	**$0.00**	Liquidación Intereses Pendientes:	**$0.00**
Importe Demora:	**$0.00**	Porcentaje Comisión:	
Importe Comisión:	**$0.00**	Fecha Inicial Comisión:	
Fecha Fin Comisión:		Importe Cancelación:	**$0.00**
Gastos Asesoría:	**$0.00**	Motivo de Cancelación:	**OTROS (ESPECIFICAR, CAPTURA LIBRE)**

Folio: **2018-06-14-0196-1029**

Firma del Cliente

Nombre y Firma del Funcionario

Lugar: CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
Fecha: 14 DE JUNIO DE 2018

Atención:
Banco Mercantil del Norte, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte
Suc. 0196 ORTIZ MENA
(En adelante BANORTE)

SOLICITUD DE BAJA DE TARJETAS Y CHEQUES

En virtud de la cancelación de la cuenta que en fecha precedente fue solicitada por quien(es) suscribe(n), atentamente instruyo a BANORTE, se proceda a dar de baja las siguientes tarjetas y cheques asociados a la cuenta mencionada a continuación:

CUENTA CANCELADA:

NO. DE CUENTA: 0307560355
TITULAR: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIVISA: PESOS

No. De Tarjeta Titular _____
No. De Tarjeta Adicional _____
No. De Tarjeta Adicional _____
No. De Tarjeta Adicional _____
No. De Tarjeta Adicional _____

NO. CHEQUE:

00000041	00000090	00000091	00000092	00000093
00000094	00000096	00000097	00000098	00000099
00000100	00000101	00000102	00000103	00000104
00000105	00000106	00000107	00000108	00000109
00000110	00000111	00000112	00000113	00000114
00000115	00000116	00000117	00000118	00000119
00000120	00000121	00000122	00000123	00000124
00000125	00000126	00000127	00000128	00000129
00000130	00000131	00000132	00000133	00000134
00000135	00000136	00000137	00000138	00000139
00000140	00000141	00000142	00000143	00000144
00000145	00000146	00000147	00000148	00000149
00000150	00000151	00000152	00000153	00000154
00000155	00000156	00000157	00000158	00000159
00000160	00000161	00000162	00000163	00000164
00000165	00000166	00000167	00000168	00000169
00000170	00000171	00000172	00000173	00000174
00000175	00000176	00000177	00000178	00000179
00000180	00000181	00000182	00000183	00000184
00000185	00000186	00000187	00000188	00000189

Lugar: CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
Fecha: 14 DE JUNIO DE 2018

Atención:
Banco Mercantil del Norte, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte
Suc. 0196 ORTIZ MENA
(En adelante BANORTE)

SOLICITUD DE BAJA DE TARJETAS Y CHEQUES

En virtud de la cancelación de la cuenta que en fecha precedente fue solicitada por quien(es) suscribe(n), atentamente instruyo a BANORTE, se proceda a dar de baja las siguientes tarjetas y cheques asociados a la cuenta mencionada a continuación:

CUENTA CANCELADA:

NO. DE CUENTA: 0307560355
TITULAR: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIVISA: PESOS

NO. CHEQUE:

00000190	00000191	00000192	00000193	00000194
00000195	00000196	00000197	00000198	00000199
00000200	00000201	00000202	00000203	00000204
00000205	00000206	00000207	00000208	00000209
00000210	00000211	00000212	00000213	00000214
00000215	00000216	00000217	00000218	00000219
00000220	00000221	00000222	00000223	00000224
00000225	00000226	00000227	00000228	00000229
00000230	00000231	00000232	00000233	00000234
00000235	00000236	00000237	00000238	00000239
00000240	00000241	00000242	00000243	00000244
00000245	00000246	00000247	00000248	00000249
00000250	00000251	00000252	00000253	00000254
00000255	00000256	00000257	00000258	00000259
00000260	00000261	00000262	00000263	00000264
00000265	00000266	00000267	00000268	00000269
00000270	00000271	00000272	00000273	00000274
00000275	00000276	00000277	00000278	00000279
00000280	00000281	00000282	00000283	00000284
00000285	00000286	00000287	00000288	00000289
00000290	00000291	00000292	00000293	00000294
00000295	00000296	00000297	00000298	00000299
00000300				

TOTAL DE CHEQUES CANCELADOS: 211

Manifestando bajo protesta de decir la verdad que los folios de formatos de cheques antes mencionados no han sido librados, que actualmente no existen cheques en tránsito y que las tarjetas asociadas a la cuenta ya no serán utilizadas, por lo que exentamos a BANORTE de cualquier responsabilidad en el caso de que alguno de los cheques antes descritos se presenten a cobro, así como en el supuesto de que se presenten cargos y/o el cobro de cualquier otro documento contra la cuenta cancelada. BANORTE deberá rechazar cualquier cargo o pago de cheques o documentos que se presenten contra la cuenta cancelada.

FIRMA DEL TITULAR

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE ATIENDE

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 1716/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SE ENTREGA INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN PARA SOLVENTAR FORTALECE (ACTA)

Chihuahua, Chih., 19 de junio de 2018

C.P. MARTÍN CORONA MÉNDEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención al Acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observación) de la Auditoria Superior de la Federación de fecha 24 de abril de 2018, mediante la cual da a conocer los resultados de la auditoría no. 719-DS-GF con título Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal con motivo de la cuenta pública 2017, en el cual anexa las cédulas de resultados finales para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que justifique y aclare los resultados con observación, motivo por el cual me permito adjuntar la siguiente documentación con el objeto de solventar las observaciones:

- Original del oficio T.M./379/2018 de fecha 14 de junio de 2018, signado por la Tesorera Municipal, así como las copias certificadas relacionadas y adjuntas al mencionado oficio.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/EMT/lapv

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

1386

REDPACK.
Logística que se adapta a tu mundo

www.redpack.com.mx
01-800-013-3333

Express

Guía Prepagada

1387

63 385 165 5

No. de Cuenta

Producto | Origen | Destino:

Consignatario:
Como se señala en el envío

Compañía
Calle y Número
Colonia
Ciudad y Estado
Teléfono
Código Postal

Elaboró
Fecha
Firma X

Observaciones

Dimensiones: LxAxA
cm. x cm. x cm.

Nombre:
Fecha:
Hora:

Nombre:
Fecha:
Hora:
Firma: X

Valor Declarado | Seguro Opcional si no | Peso | No. de piezas

CLIENTE

Factura

EDMUNDO HERMOSILLO CASTILLO.
RFC: HECE460703I56

FOLIO: C 24977
FECHA:19/6/2018 13:43:21
TIPO DE COMPROBANTE:I Ingreso
TIPO RELACIÓN: () | CFDI
RELACIONADO:

FORMA DE PAGO: (01) Efectivo
MÉTODO DE PAGO: : (PUE) Pago en una sola exhibición
USO CFDI: (P01) Por definir
MONEDA: (MXN) MXN

LUGAR DE EXPEDICIÓN:
31000
RÉGIMEN FISCAL:
612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
MCI651010V22
MINA No. 408, CENTRO, C.P. 31000, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, MEXICO

CANT	UNIDAD SAT	CveProdServ	CONCEPTO/DESCRIPCION	DESCUENTO	VALOR UNITARIO	IMPUESTOS	IMPORTE
1.00	E48 - Unidad de servicio	78102201	Envio Express Nacional Hasta 1kg GUIA 63385165-5 MEX	0.00%	193.96	002 - IVA 31.03000	193.96

SUBTOTAL	193.96
I.V.A	31.03
TOTAL	224.99

IMPORTE CON LETRA:
DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 99/100 M.N.

SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000406670790
FOLIO FISCAL
95420F28-CF8C-4E8E-A988-C03EC3B6007C

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
Junio 19 2018 - 14:43:24
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000404486074

SELLO DIGITAL DEL CFDI

iiOX6CCiE6OmCqc9ERyMqXtvoeE04VtzItoXO7xPOPwlq6DV0hedQqceEc4Opne9afCIT6vykFavSaOGEjP2rv
e1B9mrqReisurGuG8S6oFSJJhvKkC+DOyP8z0tuaUpbt9vcsrXl6rhP1KceJ2YQzaEDyS6Y1KVC9KCkJVTCpcm
CVgsR1/KCIgDzgXI75ftTaCDWSx36hekadoMj3bC8nIp+1sZu3vZggoaEoH9Ur92frc3XA9FfxUJ4VMSFvuxlf
3ZqmLqzQPpW3HixYgLqvATYZ5eZP0hTwnMVj2jth1gpobBm3Bdk9FbWh0GXzzCAX3fCtml5oszHu+7FkKHZg==

SELLO DEL SAT

DrCNO+doHTGnEzpKwElrnwi480OS4RgQm62/KaFT8/VwAbclPsrRDerjZEle7nb1xnEtNp3MG5Vlz3ylX
yPyLyGJTPtlcYMv8MbNblxfF2Kv6rtEiGVVEtkNl/+7bztcMVOEl4D8UFbxEMcRiTKYhhfKYk5syFSE
zZ4YTPq2Qd3tgHskW3r2Ucnawnvwz FFylVpJPsB7lVTyfFGOS9jdmqgGaCUYDx92braGIRGSBpLICa5s
E3UO/cgTH6Gow6C0b8sM0f9ZLbg0hZoyNhSinyp4qmcjycBnVYmMZmMyi8wu6wgN5mnA5iGLKCMCT00
5OWr2t1kd/DdcK61Zy/bng==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|95420F28-CF8C-4E8E-A988-C03EC3B6007C|2018-06-19T14:43:24|MAS0810247C0|iiOX
6CCiE6OmCqc9ERyMqXtvoeE04VtzItoXO7xPOPwlq6DV0hedQqceEc4Opne9afCIT6vykFavSaOGEjP2
rve1B9mrqReisurGuG8S6oFSJJhvKkC+DOyP8z0tuaUpbt9vcsrXl6rhP1KceJ2YQzaEDyS6Y1KVC9KC
kJVTCpcmCVgsR1/KCIgDzgXi75ftTaCDWSx36hekadoMj3bC8nIp+1sZu3vZggoaEoH9Ur92frc3XA9F
fxUJ4VMSFvuxlf3ZqmLqzQPpW3HixYgLqvATYZ5eZP0hTwnMVj2jth1gpobBm3Bdk9FbWh0GXzzCAX3f
Ctml5oszHu+7FkKHZg==|00001000000404486074||

Este documento es una representación impresa de un CFDI versión 3.3

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.

OFICIO: 1716/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SE ENTREGA INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN PARA SOLVENTAR FORTALECE (ACTA)

Chihuahua, Chih., 19 de junio de 2018

C.P. MARTÍN CORONA MÉNDEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención al Acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observación) de la Auditoria Superior de la Federación de fecha 24 de abril de 2018, mediante la cual da a conocer los resultados de la auditoría no. 719-DS-GF con título Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal con motivo de la cuenta pública 2017, en el cual anexa las cédulas de resultados finales para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que justifique y aclare los resultados con observación, motivo por el cual me permito adjuntar la siguiente documentación con el objeto de solventar las observaciones:

- Original del oficio T.M./379/2018 de fecha 14 de junio de 2018, signado por la Tesorera Municipal, así como las copias certificadas relacionadas y adjuntas al mencionado oficio.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/EMT/lapv

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

1389

~~A quien corresponda~~:
Por favor enviar acusado de recibido el oficio al correo electrónico:
eunice.mendez@mpiochih.gob.mx
luisa.perez@mpiochih.gob.mx
y en el edificio Del Real con domicilio calle Victoria No. 102, colonia Centro, C.P. 31000 de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
ACUSE
2018 JUN 20 PM 2:16
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMIVOS.
OFICIO: 1716/CCPA-OM-2018
ASUNTO: SE ENTREGA INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN PARA SOLVENTAR FORTALECE (ACTA)

Chihuahua, Chih., 19 de junio de 2018

C.P. MARTÍN CORONA MÉNDEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.1"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención al Acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observación) de la Auditoria Superior de la Federación de fecha 24 de abril de 2018, mediante la cual da a conocer los resultados de la auditoría no. 719-DS-GF con título Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal con motivo de la cuenta pública 2017, en el cual anexa las cédulas de resultados finales para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que justifique y aclare los resultados con observación, motivo por el cual me permito adjuntar la siguiente documentación con el objeto de solventar las observaciones:

- Original del oficio T.M./379/2018 de fecha 14 de junio de 2018, signado por la Tesorera Municipal, así como las copias certificadas relacionadas y adjuntas al mencionado oficio.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

OFICIALÍA MAYOR
RECIBIDO
29 JUN 2018 10:45 AM
COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

ATENTAMENTE:

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR

VERB/EMT/lapv

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"